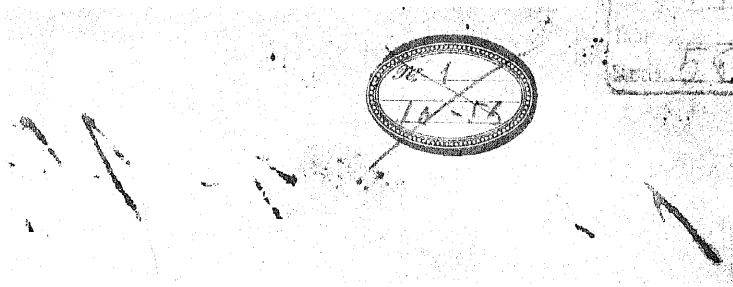


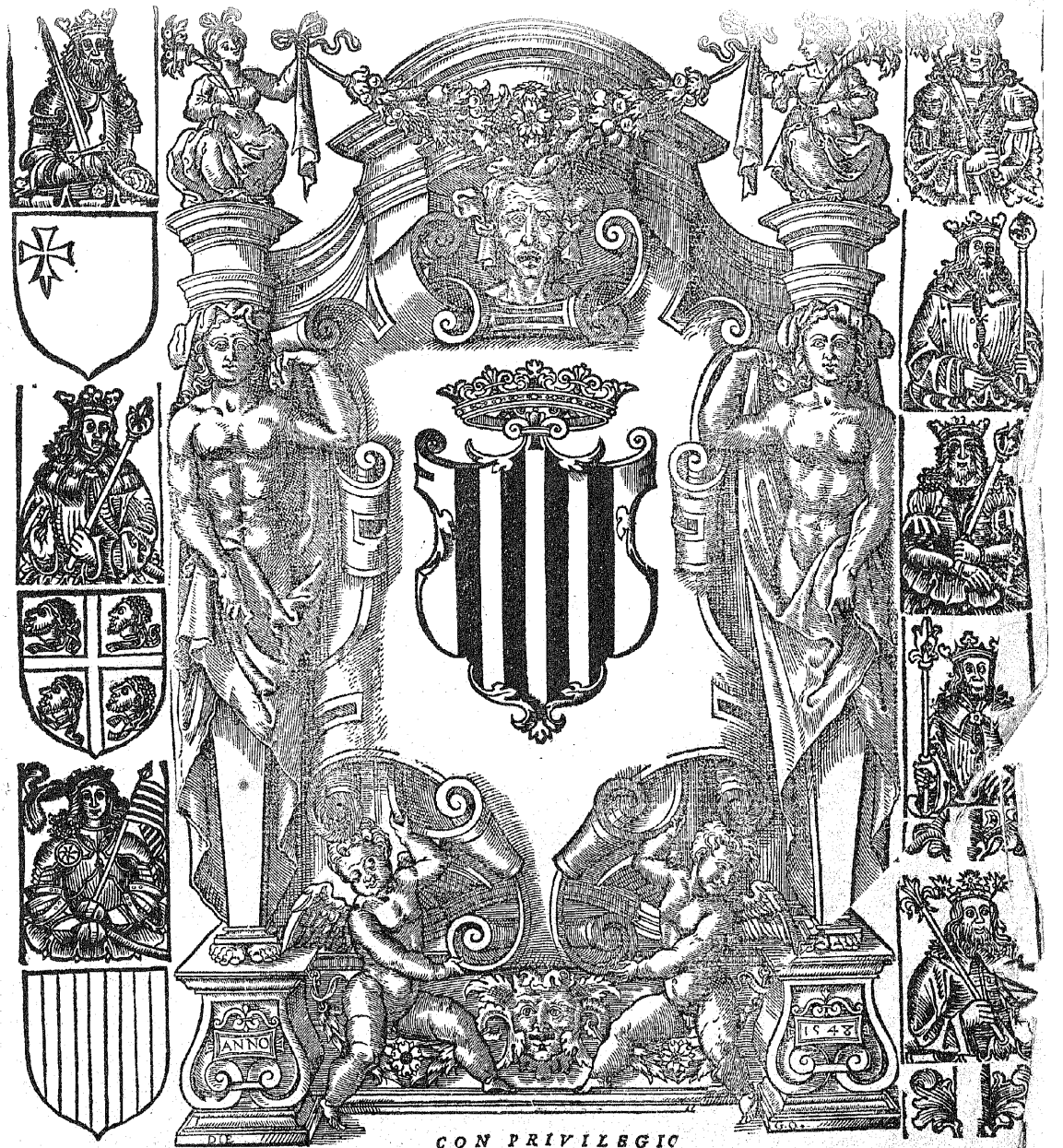
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

2 100 50



MADE IN SWITZERLAND





CON PRIVILEGIO

LOS CINCO LIBROS POSTERIORES DE LA PRIMERA PARTE DE LOS

ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

COMPUESTOS POR GERONIMO QUJRTA

Chronista del Reyno.

B<sup>o</sup> De l'oficio de la comp<sup>o</sup> de J. de Granada. B<sup>o</sup>

Tomo 2.





# TABLA DE LOS CINCO LIBROS POSTREROS DE LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

EL NUMERO LLANO DENOTA LOS CAPITVLOS,  
y el de algarismo los folios.

## LIBRO. VI.

<b>D</b> E LA expedicion de los caualleros Catalanes y Aragoneses, que fueron de Sicilia en socorro del Emperador de Constantinopla con Roger de Brindez, y don Berenguer de Entença sus generales. j. fo. 1	De la cisma que en vn mismo tiempo vno entre los electores del imperio, y en el colegio de los Cardenales, por la electiõ del Emperador, y lummo Pontifice. xiiij. 20
De la passada de Roger de Brindez, con su exercito a la Natolia, y de las victorias que vniéron de los Turcos. ij. 4	De la guerra que mouio el Rey Roberto contra el Rey don Fadrique, entrando con gran poder en la isla de Sicilia. xv. 21
De la buelta del exercito de Roger de Brindez a Thracia, para passar contra el Emperador de la Zaura: y como fue malamente muerto por mandado de Miguel Paleologo hijo del Emperador Andronico, y quedo por general don Berenguer de Entença. iij. 5	Del matrimonio que se concluyo entre el Rey, y Maria hija del Rey de Chipre. xvj. 23
Que don Berenguer de Entença se hizo fuerte con la compañía de Catalanes en Galipoli: y de la guerra que hizo en las costas de Macedonia y Thracia, y que fue preso don Berenguer de Genoueses. iiij. 7	De la muerte del conde de Vrgel, y de lo que se ordeno de su estado: y de la embaxada que embio el Rey al Soldan de Babylonia. xvij. 23
De la salida que hizieron los Catalanes de Galipoli, y de la Batalla que vencieron. v. 8	De la venida de la Reyna Maria hermana del Rey de Chipre a Cataluña, con la qual celebró el Rey de Aragon su matrimonio. xviii. 24
Que don Berenguer de Entença fue puesto en libertad, y junto su armada para hazer guerra a Genoueses. vi. 9	Que el infante don Fernando de Mallorca conquisto el Principado de la Morea, que pertenecia a su muger y a su hijo, y de su muerte. xix. 24
De la batalla que los Catalanes que estauan en Galipoli, tuuieron contra Miguel Paleologo, y como se repartieron en Galipoli, Rodisco, y Panido, y en otros lugares de Thracia. viij. 10	De la guerra que se continuó en Sicilia fenecidas las treguas. xx. 26
Que el Rey don Fadrique de Sicilia embio al infante don Fernando hijo del Rey de Mallorca, por general del exercito, que residia en Romania, por la discordia que vno entre don Berenguer de Entença, y Rocafort: y de la muerte de don Berenguer. viij. 11	De los medios de paz que el Rey mouio entre el Rey Roberto y el Rey don Fadrique, y de la embaxada que sobre ello embio al Papa Ioan X X I I. al principio de su Pontificado. xxj. 26
Como fue preso el infante don Fernando en Negroponto. ix. 13	Que los Embaxadores del Rey pidieron algunas cosas al Papa que no se pudieron obtener, y fue preferido don Ximeno de Luna Obispo de Caragoça al infante don Ioan, auiendo sido el infante nombrado para la Iglesia de Tarragona. xxij. 28
Que Rocafort y vn su hermano fueron presos por Tibaut de Sipoy: y quedaron los de la compañía sin general, y vinieron a seruir a Gualter de Brena Duque de Athenas. x. 13	De la canonizacion de sant Luys Obispo de Tolosa, y de las letras que escriuió sobre ello el Papa al Rey de Aragon. xxiiij. 28
Que Gualter de Brena Duque de Athenas fue muerto por los de la compañía de Catalanes, y se apoderaron del Ducado de Athenas. xi. 14	Del medio de paz que ofrecia el Rey Roberto al Rey don Fadrique: y de las treguas que se asentaron entre estos Principes. xxiiij. 29
Que el Papa Clemente embio a requerir al Rey de Aragon, que sacasse del Ducado de Athenas la compañía de Catalanes: y que fueron vnidos los Ducados de Athenas y Neopatria con el Reyno de Sicilia. xij. 16	De la demanda que los reyes de Francia pusieron al Rey don Sancho de Mallorca, por el señorío de Montpellier: y del requerimiento q se hizo por parte del Rey de Aragon. xxv. 30
De la guerra que se hizo contra los moros de la isla de los Gerbes: y de la gente de estos Reynos que se perdió en ella: y como quedo en la conquista del Reyno de Sicilia con la isla de los Querques: y el Rey de Tunez se hizo tributario del Rey de Aragon. xiiij. 18	De la institucion de la Orden y Conuento de Montesa. xxvj. 30
	De la erección de la Iglesia Cathedral de Caragoça en Metropoli. xxvij. 31
	De la embaxada que el Rey don Fadrique embio al Papa sobre la paz, y de los medios que se propusieron por su parte. xxviiij. 32
	De la entrada del Rey Roberto en la ciudad de Genova, de donde resulto mayor rompimiento entre el, y el Rey don Fadrique. xxix. 32
	De la guerra que se mouio en Aragon entre don Artal * ij



T A B L A.

de Alagon, y don Ximeno Cornely, y de lo que proueyo el Rey con consejo del Iusticia de Aragon; y de la muerte de la Reyna doña Maria segunda muger del Rey don Iayme. xxx. 33

De la guerra que se mouio en Cataluña entre el infante don Alonso, y Ramon Folch Vizconde de Cardona; y de la declaracion que hizo el Iusticia de Aragon, en que caso se podian embargar las cauallerias a los ricos hombres. xxxi. 33

De la renunciacion que el infante don Iayme hizo de la primogenitura y sucesion de los Reynos de la corona de Aragon; y que fue jurado en su lugar el infante don Alonso su hermano. xxxij. 33

De la difension y guerra que vuo en Portugal entre el Rey don Dionys, y el infante don Alonso su hijo primogenito. xxxiiij. 36

Que los infantes don Pedro, y don Ioan de Castilla entraron en la vega de Granada, y de su desastada muerte. xxxiiij. 38

De la armada que el Rey de Sicilia embio contra el Rey Roberto en fauor de los Orías, y Espinolas, y de la parte Gibelina, q̄ estauan desterrados de Genoua. xxxv. 38

Que el infante don Alonso fue jurado por los Aragoneses en las cortes generales por primogenito; y la infanta doña Leonor fue lleuada a Castilla. xxxvj. 39

Del proceso que don Pedro de Luna Arçobispo de Çara goçalizo contra el infante don Ioan Arçobispo de Toledo, por que queria vsar de laprimacia en su preuincia. xxxvij. 39

De lo que el Rey escriuió al Papa sobre la guerra que auia entre el Rey Roberto, y el Rey dō Fadrique, y de la muerte de la Reyna doña Maria. xxxviii. 40

De las cortes que el Rey tuuo a los Catalanes en Girona, a don de fue seruido de sus naturales, y del Rey de Mallorca para la empresa de Cerdeña, y que el Rey caso con doña Elisen de Moncada. xxxix. 41

De la inuestidura que dio el Rey al infante don Pedro su hijo de los Condados de Ribagorça, y Ampurias. xl. 42

De la forma de paz que se propuso por el Rey entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique; y que el Rey don Fadrique hizo coronar por Rey al infante don Pedro su hijo. xli. 43

De la rota que se dio a don Ramon de Cardona capitan general de la Iglesia en Lombardia; y que fue vencido y preso en batalla Federico Rey de Romanos por el de Bauiera su contrario. xliij. 44

De los aparejos que se hizieron para la empresa de Cerdeña, y del llamamiento de los ricos hombres y caualleros de estos Reynos. xliij. 45

De la guerra que se començo por el juez de Arborea contra los Pisanos q̄ estauan en Cerdeña; y del socorro que el Rey le embio antes q̄ partiessse el infante. xliij. 47

Del passaje del infante don Alonso a la isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre Villade Iglesias. xliij. 48

De los ratos que el Rey traía en Italia para fauorecer su empresa; y del socorro que se aparejaua de embiar al infante a la isla de Cerdeña. xlvj. 50

De lo que el Rey proueyo cerca de la persona de fray Iayme de Aragon su hijo por su disoluta vida. xlvij. 51

Del peligro que passo el infante don Alonso con su exercito en el cerco que tuuo sobre Villade Iglesias, y como se le rindio. xlvij. 52

Del socorro que el Rey embio al infante, y de la batalla q̄ se dio junto al castillo de Callier, en la qual fueron los Pisanos vencidos. xlix. 54

De la liga que Castruccio señor de Luca procuraua tener con el Rey de Aragon en destruycion de la Señoria de

Pisa. l. 56

De las victorias que los Vicecomites, vniéron de don Ramon de Cardona capitan general de la Iglesia, y de Florentines. li. 57

Del proceso q̄ el Papa Ioan vicesimo segundo hizo contra Luys Duque de Bauiera, que se llamaua Rey de Romanos, y contra los Vicecomites de Milan. li. 58

De la armada que el Rey embio a Cerdeña; y de la victoria q̄ vuo el infante don Alonso de los Calleretes. liij. 58

De la paz que asseuto el infante don Alfonso con la Señoria de Pisa, y de las condiciones della. liij. 59

De las condiciones de los feudos segun la costumbre de Italia, y de la venida del infante a Cataluña. lv. 61

De lo que se trato para que la Isla de Corcega se reduxesse ala obediencia del Rey; y de la alteracion que mouieron en Cerdeña los Genoueses de Sacer. lvj. 61

Que dio el Rey titulo de Conde de Prades al infante don Ramon Berenguer su hijo; y de la muerte del Rey don Sancho de Mallorca y de la duda que vuo sobre la sucesion de aquel Reyno. lvij. 62

Que el Rey embio a la corte del Papa al infante don Pedro por la remision del censo de Cerdeña. lvij. 63

De la guerra que el Rey Roberto mouo contra el Rey don Fadrique, y de la passada de Carlos Duque de Calabria a Sicilia. lix. 63

De la guerra que se començo a romper por los Pisanos despues de la paz. lx. 63

De las cortes que el Rey celebró este año a los Aragoneses, y lo que en ellas se establecio. lxj. 66

De la pretension que el infante dō Pedro tuuo a la sucesion del Reyno, si el infante dō Alfonso su hermano muriesse en vida del Rey; y q̄ fue jurado por legitimo sucesor don Pedro hijo del infante don Alfonso. lxij. 66

De la concordia que se asseuto por la sucesion del Rey de Mallorca. lxij. 67

Que el Rey de Castilla quito al infante don Ioan Arçobispo de Toledo el officio de la Cancelleria de sus Reynos, y el reingno el Arçobispado. lxij. 68

De la concordia que se tomo entre Federico Rey de Romanos, y el Duque de Bauiera su competidor. lxv. 68

De la victoria q̄ el Almirante Fraces Carrroz vuo de la armada de los Pisanos, y Genoueses en el golfo de Callier. lxvj. 69

Del socorro que el Rey embio a Cerdeña con don Ramon de Peralta, y de la batalla que tuuo con las galeras de los Pisanos, y como la villa de Estampax se entro por los nuestros por combate. lxvij. 70

De la discordia que vuo entre el Almirante Frances Carrroz y don Ramon de Peralta; por la qual estuuon en peligro de perderse el exercito. lxvij. 70

De la embaxada que la Señoria de Pisa embio al Rey por la paz; en la qual fueron excluydos los Pisanos de todo el Señorío de la Isla de Cerdeña. lxix. 71

De la prision de Azo Marques de Malaspina, que el, y sus hermanos, y la ciudad de Sacer se reduxeró a la obediencia del Rey. lxx. 73

De la armada con que Beltrá de Baucio Conde de Andria capitan general del Rey Roberto passo contra Sicilia; y de los medios q̄ se proponian por el Rey para concordar al Rey don Fadrique con el Rey Roberto. lxxj. 73

De los matrimonios que se trataron en este tiempo a los hijos y nietos del Rey de Aragon. lxxij. 76

De las novedades que vuo en Castilla, por que trato el Rey don Alonso de dexar a la Reyna doña Costança nieta del Rey de Aragon, con quien estaua desposado, por casar con la infanta dona Maria hija del Rey don Alfonso de Portugal. lxxiiij. 78

De la guerra que don Iayme señor de Exerica mouio con

T A B L A.

tra doña Beatriz de Lauria su madre, y de la que vuo en Cataluña entre don Arnaldo Roger Conde de Pallas, y Ramon Folch vizconde de Cardona. lxxiiij. 79

De la muerte de la infanta doña Theresa de Entença, y del Rey don Iayme lxxv. 80

De la difension q̄ vuo entre los Obispos de Valencia y Segorbe, sobre los limites de sus Diocesis. lxxvj. 81

De la guerra que se mouio por este tiempo en Cerdeña entre los de la casa de Oria. lxxvij. 82

Que el Rey don Alfonso fue a Barcelona para recibir los honras menages y jurametos de los Catalanes; y de la sucesion de la Reyna doña Luana en el Reyno de Nauarra. lxxvij. 83

De la embaxada que el Rey embio al Rey de Castilla por la guerra que se auia mouido entre el, y don Ioan Manuel. lxxix. 83

LIBRO VII.

**D**E la fiesta que se hizo en la coronacion del Rey don Alfonso. j. 86

De la embaxada que Ioan Rey de Boemia embio al Rey de Aragon. ij. 87

De la entrada q̄ hizo en Italia el de Bauiera cismatico, y q̄ fue a juntarse con el Rey don Pedro de Sicilia. iij. 87

Que los Reyes de Aragon y Castilla se confederaron mediante el matrimonio del Rey de Aragon con la infanta doña Leonor. iij. 89

Del estatuto q̄ se ordeno en el tiempo del Rey don Iayme el següdo de no diuidir los Reynos de Aragón y Valécia, y el Códado de Barcelona de la corona, y q̄ el Rey dō Alfonso su hijo hizo también otro estatuto en q̄ juro de no enagenar ninguna cosa de sus Reynos por diez años. v. 90

De la embaxada que el Rey embio al Rey don Fadrique, requiriendole, que se apartasse de la confederacion que tenia con el de Bauiera cismatico. vj. 91

De las bodas que se celebraron en Taragona entre el Rey de Aragon, y la infanta doña Leonor; y de la confederacion que se asseuto con el Rey de Castilla, para hazer la guerra a los moros. vij. 91

De la guerra que se començo por el Rey de Aragon contra el Reyno de Granada. vij. 93

De las cortes que el Rey tuuo a los Valencianos; y de la diferencia que en ellas vuo sobre si se juzgaria afuero de Aragon en los lugares y villas que estauan pobladas con aquel fuero. ix. 94

De la rebelion de los Sacerefes; y de su expulsion: de la qual resulto la guerra entre Catalanes y Genoueses; y de la muerte de Federico Rey de Romanos. x. 94

Que el Rey de Aragon dexó de hazer la guerra en el Reyno de Granada por las nouedades que sucedieron en la Isla de Cerdeña. xj. 95

Del officio de la senescalia de Cataluña, que se dio al infante don Pedro. xij. 96

De la guerra que se començo contra Genoueses, que eran rebeldes al Rey en Cerdeña; y contra sus confederados. xij. 97

De la empresa que el Rey de Francia propuso, de hazer guerra contra los moros del Reyno de Granada juntamente con el Rey de Aragon. xiiij. 98

De la entrada que los moros del Reyno de Granada hizieron en el Reyno de Valencia; y de la toma de Guardamar. xv. 99

De la guerra que se hizo contra los Genoueses; y de la yda de don Ramon de Cardona con los feudatarios, a la Isla de Cerdeña. xvj. 100

De las alteraciones que se mouieron en estos Reynos por las novedades hechas al infante dō Fernando. xvij. 102

Que Rodó caudillo del Rey de Granada vino con gran

poder a poner cerco sobre Elche, y se leuanto del, y los moros que passaron de allende tomaron el castillo de Gibraltar. xvij. 103

Que se entrego por trato al Rey Roberto Castellamar de Palermo, y se boluio a cobrar. xix. 105

Del riempo de batalla q̄ vuo en Barbastro entre quatro caualeros Aragoneses, dos hermanos contra otros dos hermanos; y de la alteracion que vuo en Xatua por la yda del infante don Pedro, recelando que se queria apoderar del castillo. xx. 106

Del matrimonio q̄ se concertó entre el infante don Pedro hijo del Rey de Aragon, y Ioana hija del Rey y Reyna de Navarra; y q̄ don Ioá Manuel vino a ver al Rey a Castellauib, y se le dio titulo de Principe de Villena. xxi. 107

De la guerra que los Orías y los otros Genoueses rebeldes hizieron en Cerdeña. xxij. 109

De la embaxada q̄ el infante dō Pedro primogenito del Rey de Aragón embio al Papa Benedicto duodecimo. xxij. 110

De la batalla que vuo cerca de Tudela entre los Nauarros y Castellanos. xxiiij. 111

De la rebelion del Conde Ioan de Claromonte contra el Rey don Fadrique, y de su entrada en Sicilia, y de la perdida de la Isla de los Gerbes. xxv. 112

Que la Reyna doña Leonor quiso entregar a gentes del Rey de Castilla su hermano los castillos de Verdejo y Somer; y de lo que el infante don Pedro proueyo sobre ello. xxvj. 113

De la muerte del Rey don Alfonso; y que la Reyna doña Leonor se fue escondidamente para Castilla por miedo de su entenado. xxvij. 114

Del requerimiento que por parte de los Catalanes se hizo al Rey; y de su coronacion. xxvij. 115

De la eleció q̄ se hizo en la villa de Alcañiz de Maestro de la caualleria de Calatrana, y de la misma q̄ vuo entre los caualleros de aquella orde q̄ tenía dos maestres. xxix. 117

De lo que se embio a requerir al Rey por parte del Rey de Castilla; y de la concordia que se asseuto con don Ioan Manuel, al qual se confirmo el titulo de Principe de Villena. xxx. 117

Del estado de las cosas de Cerdeña, y de la paz que se asseuto con la Señoria de Genoua. xxxj. 118

De lo que el Rey de Castilla embio a requerir al Rey de Aragon. xxxij. 119

Que el Rey don Alfonso de Portugal embio a desafiar al Rey de Castilla, y don Ioan Manuel se salio de su vassallaje. xxxiiij. 121

De lo que se proueyo en las cortes del Reyno de Valencia; y de la guerra que el Rey hizo contra los castillos y tierras de don Pedro de Exerica. xxxiiij. 122

Del desposorio que se celebró entre el Rey y la Infanta doña Maria, hija del Rey de Navarra; y de las condiciones deste matrimonio. xxxv. 124

Que embio el Rey a prestar el juramento de la fidelidad al Papa por el Reyno de Cerdeña, y Corcega por su procurador. xxxvj. 125

Del parlamento que se tuuo sobre la diferencia q̄ el Rey tenia con su madrastra, y de uia comparecer a las cortes del Reyno de Valencia don Pedro de Exerica; y de la venida de los Legados del Papa. xxxvij. 126

De la embaxada q̄ el Rey embio al Papa; y del homenaje q̄ recibio en Aragón de algunos ricos hombres. xxxvij. 128

De la muerte del Rey don Fadrique; y de lo q̄ dexó ordenado cerca de la sucesion del Reyno de Sicilia. xxxix. 129

De lo que se trato en los parlamentos de Gandefa y Daroca, sobre la concordia con la Reyna doña Leonor, y de los apercebimientos que el Rey hazia por la passada a España del Rey de Marrucos. xl. 129

T A B L A

De la confederacion q̄ Eduardo tercero rey de Inglaterra pretendio con el rey de Aragon, y de la embaxada que se embio por esta causa a Inglaterra y Francia. xij. 131

De la concordia que se trato entre el Rey, y el Rey de Castilla contra el Rey de Marruecos. xliij. 132

Del matrimonio q̄ se celebró entre el Rey don Pedro, y la Reyna doña Maria hija del Rey de Navarra. xliij. 133

De la rebelion de los Condes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia contra don Pedro Rey de Sicilia. xliij. 133

Del estado en que estauan las cosas de la isla de Cerdeña: y de la confederacion que se trato entre el Rey de Aragon, y el Rey de Portugal. xlv. 135

De la concordia que se tomo con el rey de Castilla sobre la ayuda y socorro que se auian de hazer los Reyes contra el rey de Marruecos. xlvj. 136

De la requesta que se hizo al rey de Mallorca, para que prestasse el homenaje al Rey de Aragon, por el feudo de aquel Reyno, y de los otros estados. xlvij. 137

Que el Rey fue a la ciudad de Auision a hazer reconocimiento al Papa Benedicto duodecimo por el Reyno de Cerdeña y Corcega. xlvij. 138

De la batalla de mar que se dio delante de la isla de Lipari, en la qual fueron los Sicilianos vencidos. xlix. 139

De la guerra que el rey de Castilla hizo contra los moros: y de la muerte de don Ioffte Gilibert de Aruyllas Almirante de Aragon. l. 140

De la pretension del infante don Iayme Còde de Virgel por el derecho q̄ pertenecia a la Còdeffa su muger en el Condado de Comège, y en el Vizcondado de Turs. lj. 140

Que las señorías de Genoua y Pisa se confederaron con Luchino Vicecomite señor de Milan, para hazer guerra en la isla de Cerdeña. lij. 141

De la famosa batalla del Salado en la qual fue vècido por el rey de Castilla el rey de Marruecos, y Benamarin. liij. 142

De la diferencia q̄ se mouio entre el rey de Fràcia, y el rey de Mallorca sobre el feudo de Mompeller. liij. 143

Del requirimiento que el rey de Mallorca hizo al rey de Aragon, y de la cautela y maña con que el rey se vno con el. lv. 145

De la diferencia que vno entre don Sancho de Aragon, y Juan Fernandez de Heredia, sobre la castellania de Amposta. lvj. 148

Del Concilio que se congrego en la provincia de Tarragona: y de lo que el Rey embio a pedir a los perlados que alli se congregaron. lvij. 149

De la prouision que el Rey hizo para la defenfa de Cerdeña: y que embio por gouernador general a don Guillen de Ceruellon. lvij. 149

De la rebelliõ de los de Palici cõtra el rey dõ Pedro de Sicilia: y q̄ la villa y castillo de Melaco se entregó al rey Roberto, y de la muerte del rey dõ Pedro de Sicilia. lix. 150

Que el Rey mando citar al rey de Mallorca y del proceso que contra el se hizo. lx. 151

De la venida del rey de Mallorca a Barcelona, y del trato q̄ se diuulgo q̄ vno para prèder al rey de Aragon. lxj. 152

Que el rey mando venir a su Reyno al Almirante don Pedro de Moncada, que estaua con su armada en el estrecho de Gibraltar, y de lo que sobre ello sucedio. lxij. 154

De la sentençia que el Rey dio contra el Rey de Mallorca. lxij. 155

De la embaxada que embio al Rey la Reyna doña Sancha tija del rey de Mallorca. lxiiij. 156

Del trato e inteligencia que el Rey tuuo con los ciudadanos de Mallorca, antes de passar a la isla: y de lo que el Rey les concedio. lxx. 156

Que el Rey passo con su armada contra la isla de Mallorca.

ca. lxxj. 157

De la batalla que vno entre el rey de Aragon, y el rey de Mallorca. lxxij. 158

Que el Rey partio con su exercito cõtra la ciudad de Mallorca, y fue jurado por los Mallorquines, y recibido como rey y señor en la ciudad. lxxij. 161

Que el Rey con su armada se vino a Barcelona, y de allì partio para apoderarse de los Condados de Rossellon y Cerdania. lxxix. 162

Que el Rey de Mallorca embio a pedir al Rey saluocõduto para ponerse en su merced, y no se le quiso conceder. lxxx. 163

De la entrada del rey cõ su exercito en Rossellõ: y q̄ se apodero del lugar de Canete, y de otros castillos. lxxxj. 164

Del sobreseymiento de guerra que el Rey concedio al Rey de Mallorca, por contemplacion del Legado Apostolico. lxxxij. 166

De la venida del Rey a Valencia y Aragon, para procurar se le hiziesse seruicio para continuar la guerra contra el Rey de Mallorca. lxxxij. 168

De la incorporacion y vnion que el Rey hizo del Reyno de Mallorca, y de los Cõdados de Rossellon y Cerdania con la corona de Aragon. lxxxij. 168

De algunas alteraciones q̄ sucedierõ en el Reyno. lxxxv. 169

De la segunda entrada q̄ el rey hizo por Rossellõ. lxxxvj. 170

Que el Rey de Mallorca, se puso en poder del Rey. lxxxvij. 175

Que el Rey confirmo la vniõ que se auia hecho de los Reynos y Condados de la corona de Aragon. lxxxvij. 176

De las vistas que tuuieron el Rey y el Rey de Mallorca: y de lo que en ellas se suplico al Rey. lxxxix. 177

Del parlamento que el Rey mando conuocar en Barcelona para tratar de las cosas del rey de Mallorca: de lo que en el parecio se deua hazer con el. lxxxix. 179

De los desafios q̄ se embiaron el Rey de Mallorca, y don Pedro de Exerica. lxxxix. 180

De la entrada del Rey de Mallorca en Cerdania, y como salio della afrentosamente. lxxxix. 181

LIBRO VIII.

**D**E las embaxadas que vinieron al Rey en principio del año de M. C. C. C. XLV. y de la que el embio al Papa. j. 183

Que el rey de Francia començaua a dar fauor al rey de Mallorca: y se publico cierta conspiracion que vno para matar al rey de Aragon. ij. 185

Del cerco que se puso sobre la ciudad de Mecina por la armada de Napoles. iij. 185

De los apercebimientos que el Rey mando hazer de armada contra Genoueses, y en fauor de Luys de España para la empresa de las islas Fortunadas. liij. 186

De la diferencia que se mouio entre el rey, y el infante dõ Iayme su hermano sobre el derecho de la successiõ: y q̄ le priuo de la procuracion general de sus reynos: y de la muerte de la Reyna doña Maria de Aragon. v. 187

De lo que don Juan Manuel embio a dezir al Rey: y del matrimonio que se trato entre el rey, y la infanta doña Leonor hija del rey don Alfonso de Portugal. vj. 190

De las nouedades que el Rey intento en estos reynos, por las quales se hizo vnion entre el Reyno de Aragon, y el de Valencia. vij. 191

Del llamamiento que el Rey hizo a cortes a los Aragoneses, y como despues continuo su camino para Rossellon. viij. 193

De la entrada del rey de Mallorca en Conflent: y como salio el rey contra el y le echo de la tierxa. ix. 194

T A B L A

De la constitucion que el Rey hizo, y del pleyto homenage que recibio de los officiales de su casa. x. 195

Del ayuntamiento que don Pedro de Exerica, y los ricos hombres q̄ seguian la voz del Rey en el Reyno de Valencia tuuieron en Villareal: y de lo q̄ alli se ordeno. xj. 196

De la liga que entre si hizieron los de la vnion de Aragon y Valencia. xij. 197

De la instancia que se hizo con el Rey, para que viniessse a celebrar las cortes a los Aragoneses. xij. 198

Del ayuntamiento que el Rey mando hazer de los perlados y barones de Cataluña, para que recibiesen en Barcelona a la Reyna doña Leonor su muger, que auia de venir a aquella ciudad por mar. xiiij. 200

De lo que succedio en las cortes que el Rey tuuo a los Aragoneses: y de la confirmacion q̄ en ellas otorgo de vno de los priuilegios de la vnion. xv. 200

De la batalla que vno en Cerdeña entre los Orías, y el gouernador don Guillen de Ceruellon, en la qual fueron los nuestros vencidos. xvi. 204

Que el Rey despido las cortes q̄ tuuo en çaragoça, y de lo q̄ en la cõclusion de ellas concedio a los de la vniõ. xvij. 206

De las cosas que el Rey proueyo en el camino de Barcelona contra la vnion, y de la muerte del infante don Iayme. xvij. 207

De la guerra que se començo entre los de la vnion del Reyno de Valencia con don Pedro de Exerica: y de la batalla que tuuieron junto a Xatua. xix. 208

De la embaxada que el Rey embio al rey de Castilla por reduzir al infante don Fernando a su seruicio, porque no se diessse fauor de aquel Reyno a los de Valencia. xx. 210

De la entrada del rey Luys de Vngria en el Reyno: y de la paz que se concordo entre la Reyna Juana, y el rey Luys de Sicilia. xxi. 211

De la ida del Rey al Reyno de Valencia: y de la diuision que vno entre don Lope de Luna, y Juan Ximenez de Vreca q̄ salieron con la gente de la vnion en socorro de los de la vnion del Reyno de Valencia: y don Lope se passo con otros ricos hombres al seruicio del Rey. xxij. 212

De la alteracion que se mouio por los de Moruedro contra los caualleros Catalanes que tenia el Rey en su cortejo, que fueron echados de la villa. xxiiij. 214

De la guerra que se començo en el Reyno de Aragon entre don Lope de Luna, y los ricos hombres de su parcialidad, que estauan en la villa de Daroca, y de los que tenian la parte de la vnion. xxiiij. 215

De la entrada del Rey en la ciudad de Valencia, y de la alteracion que se siguió estando en ella. xxv. 216

De la instancia que hizo don Bernaldo de Cabrera con el Rey, para que saliesse de la ciudad de Valencia, y de lo que trato en Cataluña en opposito de lo que ordenaron los de la vnion. xxvj. 218

De la concordia que el Rey tomo con el infante don Fernando, y con los de la vnion de Valencia: y de su salida de aquel Reyno. xxvij. 220

De la guerra que se començo por la señoria de Genoua cõtra la isla de Cerdeña por trato de los barones de la casa de Oría: y de las alteraciones que se suscitaron en la isla de Sicilia. xxvij. 222

De las cosas que se proueyeron por el Rey estando en Teruel: y de la batalla que don Lope de Luna dio en Epila al infante don Fernando, en la qual fueron vencidos el infante, y los de la vnion. xxix. 224

De la entrada del Rey en çaragoça: y del estatuto que los de la ciudad hizieron para que se castigassen los mas culpados en las alteraciones passadas. xxx. 226

De la concordia que se trato en çaragoça en presençia del Rey entre los caualleros de la orden de Calatrava, sobre

la elecion de su maestre: y que se dio titulo de conde de Luna a don Lope de Luna. xxxj. 227

De las cortes que el Rey celebró a los Aragoneses, en las quales fue renouada perpetuamente la vnion: y de la muerte de la Reyna doña Leonor. xxxij. 228

De la guerra que se hizo a los de la vnion del Reyno de Valencia: y como fueron vencidos. xxxiiij. 230

De la armada q̄ el rey de Mallorca hizo para inuadir la isla de Mallorca, y como fue muerto en batalla. xxxiiij. 234

De la nueva aliança y confederacion que trato don Bernaldo de Cabrera entre los reyes de Castilla y Aragon: y de la armada de galeras que el Rey embio para el cerco de Gibraltar. xxxv. 235

Que el Rey casó con la infanta doña Leonor hermana del rey de Sicilia: y de la armada que se embio a aquel Reyno con el almirante don Pedro de Moncada, contra los rebeldes. xxxvj. 236

De la concordia que se trato con el rey Philippo de Fràcia sobre el Señorío de Mompeller, y los vizcondados de Omeledes, y Carladès: y de la muerte de los reyes de Francia, y Castilla y de la Reyna de Navarra. xxxvii. 238

Del requirimiento que se hizo al Duque y señoria de Genoua, que desistiesse de dar fauor a los Orías rebeldes. xxxviiij. 239

Del nuevo estatuto que se hizo, que no se vassse en los instrumentos publicos del cuento de la encarnacion, sino del año del nacimiento de nuestro señor. xxxix. 240

Del nacimiento del infante don Juan, al qual dio el Rey título de duque de Girona, que fue despues el título de los primogenitos de la corona de Aragon: y de la duda que vno sobre el lugar adonde deue ser jurado el primogenito. xl. 240

De la apercebimiento que el Rey mando hazer para resistir al infante don Hernando su hermano. xli. 241

De la concordia que se trato entre el rey de Aragon, y Juan rey de Francia, mediante el matrimonio de Luys conde de Anjou, y de la infanta doña Juana, sobre la baronia de Mompeller, y los estados que el rey de Mallorca tenia en el Reyno de Francia. xli. 242

De la confederacion que el Rey procuro con la Reyna Juana, y con el rey Luys su marido. xliij. 243

De la embaxada q̄ el rey embio al rey Carlos de Navarra: y de la aliança q̄ se concordo cõ el conde de Fox. xliij. 243

De los embaxadores que vinieron al Rey de las señorias de Venecia, y Genoua, para aliar con el: y de la armada q̄ se hizo contra Genoueses. xliij. 243

De la armada que el Rey embio con Ponce de Sítapau en ayuda de Venecianos, y de la batalla que tuuieron cõ la armada Genouesa delante de Constatinopla. xliij. 244

De los apercebimientos que se hizieron en Aragon, para defender las fronteras contra el infante don Fernando. xliij. 246

De la armada que el Rey mando hazer para embiar a leuante, y proseguir la guerra contra Genoueses: y de la embaxada que el papa Clemente embio para tratar de la paz. xliij. 247

De la amistad y aliança que se concordo entre el Rey, y el rey don Pedro de Castilla. xlix. 248

De la tregua que el Papa Innocencio sexto puso entre el Rey, y la señoria de Genoua: y de las nouedades que intentaua en Cerdeña el juez de Arborea. l. 250

De la ayuda y socorro que el rey Luys y la Reyna Juana dieron a los de Claramonte, y Palici, contra el rey Luys de Sicilia. lj. 251

De la armada que el Rey mando hazer contra Genoueses, cuyo general fue don Bernaldo de Cabrera: y de la batalla de mar que vno entre ellos, junto al Alguer, en la

# T A B L A.

qual fueron los Genoueses vencidos.	liij.	251
Que el Alguer se rindio a don Bernaldo de Cabrera, y luego se rebelo el juez de Arborea conel, y con otros muchos lugares de aquella isia.	liij.	253
Dela embaxada que el Rey embio al papa Innocencio sexto para darle la obediencia: y de la expedicion que hizo contra el juez de Arborea.	liiij.	255
Del pasaje del Rey ala isia de Cerdeña, y del cerco que puso sobre el Alguer.	lv.	257
Delas nouedades que sucedieron en este tiempo en Castilla: y de los apercibimientos que se hizieron por nuevas fronteras.	lvj.	258
Dela concordia que se trato conel juez de Arborea: y como se entrego al rey el Alguer.	lvij.	260
Dela sentençia que el Rey dio contra Gerardo conde de Donoratico: y de las cortes que tuvo a los Sardos.	lvij.	262
Dela guerra que el Rey torno a hazer al juez de Arborea, y a Matheo de Oria, y de la segunda concordia que se tomo con ellos.	lix.	263
Dela muerte del rey Luys de Sicilia, al qual sucedio el infante don Fadrique su hermano: y de la yda del Rey a Auision.	lx.	265
Dela prision del rey de Nauarra.	lxj.	267
Dela armada que el Rey embio a Cerdeña contra Genoueses, y contra Matheo de Oria.	lxij.	268

## LIBRO IX.

<b>D</b> elas causas que precedieron a la guerra que se mouio entre los reyes de Castilla y Aragon.	j.	268
Del requirimiento que se hizo al Rey de parte del rey de Castilla, el qual le mando desafiarse.	ij.	270
Como se començo la guerra entre los reyes de Castilla, y Aragon.	iiij.	271
Delas nouedades que sucedieron en Fracia, y en el reyno de Sicilia, por las quales dexo el Rey de embiara las infantas sus hijas a Luys conde de Anjous, y al rey don Fadrique, con quien estaua tratado sus matrimonios.	liiij.	272
Que el conde de Trastamara vino de Francia al seruicio del Rey, y se hizo su vasallo.	v.	273
Dela guerra que començo a hazer el Rey de Castilla por el reyno de Murcia: y de la entrada del infante don Hernando en el reyno de Valencia, y como se cobro el castillo y villa de Alicante.	vi.	274
Dela entrada que el rey de Castilla hizo en Aragon, por la frontera de Molina.	vij.	275
Que don Juan hijo de don Luys de España conde de Talamon, y don Aluar Perez de Guzman dos grandes señores del reyno de Castilla, se concertaron de servir al rey de Aragon en esta guerra.	viiij.	277
Dela entrada que el conde de Trastamara hizo por la frontera de Ciria, y que el rey de Castilla boluio a entrar por el reyno de Aragon, y tomo los castillos de Bordalua, y Embite.	ix.	278
Dela venida del cardenal legado de la sede apostolica a estos reynos por la guerra que se auia començado, y que durante la tregua que puso, combatio el rey de Castilla la ciudad de Taragona, y se le rindio.	x.	278
Dela tregua que se puso entre los reyes por el legado apostolico, y por seys personas nobradas por ellos.	xj.	280
Que el rey de Castilla vino contra lo capitulado, y de la claracion que el legado hizo en que se pronuncio sentençia de excomunio, y entredicho contra el rey de Castilla, y sus reynos.	xij.	281
Delas cortes que el Rey tuvo en Carriena, y de las prouisiones que se hizieron en Çaragoça.	xiiij.	283

Que el infante don Hernando se vino al seruicio del rey de Aragon su hermano, y se le dio la procuracion general de los reynos.	xiiij.	284
Del estado en que se hallauan las cosas de Cerdeña y Sicilia.	xv.	286
Que el maestro de Santiago tomo la villa de Umilla: y se mouio de nuevo la guerra por Aragon y Valencia rompiendo la tregua: y de las muertes del maestro de Santiago y del infante don Juan.	xvi.	287
Que el Rey embio a desafiarse al rey de Castilla sobre el rompimiento de la tregua.	xvij.	289
De la armada que el rey de Castilla lleuo sobre Guardamar: y de la entrada que los condes de Luna y Trastamara hizieron en Castilla, y el rey de Castilla en Aragon.	xviiij.	289
Del nacimiento de la infanta doña Leonor, y de don Juan hijo del conde de Trastamara, que fuero rey, y reyna de Castilla, de quien tuuieron origen los reyes que despues sucedieron en los reynos de Castilla y Aragon.	xix.	291
Dela entrada que el Rey hizo con su exercito en Castilla.	xx.	291
Dela venida del cardenal Guido de Boloña legado de la Sede Apostolica, para tratar de la paz entre los reyes: y que el rey de Castilla mando matar ala reyna de Aragon su tia.	xxj.	292
Dela venida del rey de Castilla con su armada ala costa del reyno de Valencia.	xxij.	293
Que el rey de Castilla lleuo con toda su armada sobre Barcelona: y de la batalla que dio ala armada del rey de Aragon, que estaua en aquella playa.	xxiiij.	294
Que el Rey passo con su armada ala isia de Mallorca en seguimiento de la armada del rey de Castilla.	xxiiij.	295
Dela batalla q' vencieron los capitanes del rey de Aragon a los del rey de Castilla en el caño de Arauiana.	xxv.	296
Que la ciudad de Taragona se entrego al rey de Aragon por Gonçalo Gonçalez de Luzio.	xxvi.	297
Dela embaxada que el rey don Pedro de Portugal embio al Rey, para tratar de la paz entre el, y el rey de Castilla.	xxvii.	298
Dela entrada q' hizieron los condes de Trastamara y Osona por las fronteras de Taragona, y de la batalla q' vencieron con el rey de Castilla en Najara.	xxviiij.	299
Dela sentençia que dio el marques Juan de Monferrat en las diferencias que auia entre el Rey, y el comun de Genoua, por la qual se asento la paz: y de las galeras que se dieron en Oue, que fueron en socorro del rey de Tremecen, y de la yda de la reyna doña Costança al rey de Sicilia su marido.	xxix.	301
Del matrimonio que se trato entre el infante don Martin y doña Maria de Luna, que sucedio en el estado del conde de Luna su padre.	xxx.	302
Que el infante don Hernando quiso declararse por principal en la guerra contra el rey de Castilla, y de lo que sobre ello se concertó entre el, y el rey de Aragon su hermano.	xxxj.	304
Delas bodas que se celebraron este año entre el rey don Fadrique de Sicilia y la reyna doña Costança hija del rey de Aragon, y de la mudança que hizieron las cosas de aquel reyno.	xxxij.	304
Dela paz que se concertó entre los reyes de Aragon y Castilla, por medio del cardenal Guido de Boloña legado de la Sede Apostolica.	xxxiiij.	304
Dela claracion que hizo el legado en favor del infante don Hernando, y del conde de Trastamara, y de Pedro Carrillo y Gomez Carrillo, y de los otros caualleros Castellanos, que vinieron a servir en la guerra al Rey de Aragon.	xxxiiij.	307

# T A B L A.

Dela entrada que hizieron por Rossellon ciertas compañías de gente de guerra desmandada del reyno de Francia, contra los quales junto el rey de Aragon sus gentes, y los echaron de su tierra.	xxxv.	307
Dela embaxada que el Rey embio al rey de Castilla, para que cumplierse lo capitulado: y del matrimonio que se concertó entre el infante don Alonso hijo del rey de Castilla, y la infanta doña Leonor hija del rey de Aragon.	xxxvi.	308
Del socorro que el rey de Castilla embio a pedir para la guerra que hazia al rey de Granada.	xxxviiij.	309
Dela guerra que se rompio por el rey de Castilla contra el rey de Aragon.	xxxviiij.	310
Que el infante don Iayme de Mallorca se escapo de la prision en que estaua, se fue despues a Napoles: y cafo con la reyna Luana.	xxxix.	310
Del cerco que el rey de Castilla puso sobre Calatayud, y que el rey de Nauarra en el mismo tiempo tomo el lugar de Sos.	xl.	311
Que fueron presos por el rey de Castilla el conde de Osona, y don Pedro, y don Artal de Luna, y otros caualleros que yuan a ponerse en Calatayud.	xli.	312
Que los vezinos de la villa de Calatayud por mandado del Rey se rindieron al rey de Castilla.	xliij.	314
Dela guerra que el rey de Castilla hizo en el reyno de Aragon, y que gano a Magallon, Boija y Taragona, y gran parte de aquellas fronteras.	xliij.	315
Dela confederacion que se asento entre el Rey y el rey de Francia, y que el rey de Castilla se passo con su real a poner sobre Carriena, y la entro por combater: y de la venida de los barones de Cataluña en socorro de este reyno.	xliiij.	317
Que el rey de Castilla passo con su exercito para yr al reyno de Valencia, y se le rindieron Ternel, Segorbe, y Mortuiedo, y fue el Rey a presentarle la batalla en el llano de Nules.	xliij.	319
Delos medios de paz que se trataron entre los reyes, y de la tregua que por esta causa se puso.	xliij.	320
Dela muerte del infante don Hernando, y las razones por que el rey de Aragon su hermano dezia que le auia mandado matar.	xliij.	321
Que el rey de Castilla rompio lo capitulado en la concordia de Mortuiedo: y el rey de Nauarra se confederó con el Rey, y assestaron nueva amistad.	xliij.	323
Dela prision del infante do Luys de Nauarra: y q' los Castellanos se apoderaró del castillo de Castelfaubi.	xliij.	325
Delas seguridades que se dió por el Rey al conde de Trastamara, para que le siruiese en esta guerra.	l.	325
Dela entrada del rey de Castilla en el reyno de Valencia: y que el Rey determino de embiar en su socorro al duque de Girona.	lj.	326
Delas vistas que tuuieron los reyes de Aragon, y Nauarra en la villa de Sos, y de la prision de don Bernaldo de Cabrera.	liij.	327
Que el Rey mando ocupar los bienes de la camara apostolica, y los frutos de los ecclesiasticos que estauan ausentes de sus reynos, y se començo a proceder contra el a prouision del reyno de Cerdeña.	liij.	329
Que el Rey socorrio la ciudad de Valencia, y se entro dentro, y el rey de Castilla se retiró a Mortuiedo.	liiij.	330
Que el Rey salio de Valencia a presentar la batalla: y el rey de Castilla fue con su armada a combatir la del Rey en el rio de Cuillera, y se salio del reyno de Valencia.	liij.	331
Dela prision de la infanta doña Maria de Portugal muger del infante don Hernando.	liij.	334
Dela sentençia de muerte que se escuto en la persona de don Bernaldo de Cabrera.	liij.	335

Dela muerte del rey Juan de Francia, y de la nueva amistad y liga que se trato con el rey Carlos quinto su sucesor, y conel duque de Anjous su hermano contra el rey de Nauarra.	liiij.	337
Que el rey de Castilla gano a Castelfaubi, y fue a cercar a Origuela, y el rey de Aragon passo con su exercito a fo correrla.	liij.	338
Dela embaxada q' el Rey embio al rey de Francia.	liij.	340
Que el Rey fue a cercar a Mortuiedo, y el rey de Castilla cerco a Origuela y la gano: y el prior de sant Juan, y los caualleros que estauan en Mortuiedo y Segorbe se dieron a partido.	liij.	340
Delas compañías de gente de armas de Francia que vinieron a servir al Rey en la guerra contra el rey de Castilla, y que los Castellanos desampararon todas las villas y castillos que auian ocupado en los reynos de Aragon, y Valencia.	liij.	341
Que el Rey embio ala infanta doña Leonor su hija, para q' casase conel infante don Juan, hijo del rey don Enrique.	liiij.	343
Que el Rey embio a cobrar el tributo que le hazian los reyes de Tenez, Constantina, y Bugia, y de la embaxada que le embio el Soldan.	liiij.	344
Que Mariano juez de Arborea, y Salebros de Oria començaron a hazer guerra en Cerdeña contra los oficiales del Rey, y de la armada que el Rey mando hazer para fo correr la isia.	liij.	345
Que el Rey se confederó conel duque de Anjous contra el rey de Nauarra: y Ingleses, y Nauarros fueron sobre la ca.	liij.	345
Dela muerte del rey don Pedro de Portugal, y que el rey se confederó conel rey don Hernando su hijo, que sucedio en aquel reyno, y conel rey Mahomat de Granada.	liiij.	346
Dela batalla que vno entre los reyes don Pedro y don Enrique junto a Najara, en la qual fue el rey don Enrique vencido.	liiij.	346
Delos tratos que interuiniéron entre el rey don Pedro de Castilla, y el principe de Gales, y el rey de Nauarra.	liij.	348
Dela buelta del rey don Enrique a España, y que entro por derosamente por el reyno de Castilla.	liij.	349
De lo que se trato por los embaxadores del rey de Aragon, y del principe de Gales, que se juntaron en la ciudad de Tarba.	liij.	349

## LIBRO X.

<b>D</b> e el Rey embio con su armada por capitán general a Cerdeña a don Pedro de Luna contra el juez de Arborea, y fue don Pedro vencido y muerto en batalla.	j.	354
Que el rey de Francia se interpuso en concordar al rey de Aragon, y al rey don Enrique.	ij.	352
Dela concordia que en el mismo tiempo se trato con el rey de Inglaterra sobre la conquista de los reynos de Castilla.	iiij.	353
Que la ciudad de Sacer se entrego al juez de Arborea.	iiij.	353
Dela batalla que vno entre los reyes don Pedro, y don Enrique, en la qual el rey don Pedro fue vencido, y de su muerte: y que los castillos de Molina, Requena, y Cañete, y otros se dieron al rey de Aragon.	v.	354
Que el Rey embio al rey don Enrique, para que no rescataste la persona del infante de Mallorca.	vj.	355
Dela guerra que se començo por las fronteras de Molina y Requena entre el Rey, y el rey don Enrique.	vij.	356
Delas alianças q' en este tiempo se tratara por parte del rey		

T A B L A,

con los Reyes de Portugal, y Navarra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Granada, y Benamarín. viij. 356  
 Que el Rey hizo merced de la senescalía de Cataluña al infante don Martín, y se incorporo con el oficio de Condestable. ix. 357  
 De la concordia que trato el Rey con los Reyes de Navarra y Portugal, por aliarse con ellos contra el Rey don Enrique. x. 358  
 Del matrimonio que se concertó entre el infante don Juan Duque de Girona, y madama Luana hija del Rey Philippo de Valoys, que murió en Beses viniendo para su marido. xj. 359  
 De la disension q̄ este año se comenzó entre algunos ricos hombres de Cataluña, y los barones, caualleros, y hombres de parage del mismo principado, que se juntaron contra ellos, con fauor y orden del Rey. xij. 359  
 Del socorro de gente Inglesa que se embio a la isla de Cerdeña. xij. 360  
 De la creación del Papa Gregorio vñdecimo, en cuyo poder y de su colegio comprometieron el Rey de Aragon, y el Rey don Enrique sus diferencias. xiiij. 361  
 De la paz que se concertó entre el Rey don Fadrique y la Reyna Luana, y de las condiciones con que quedaron sus Reynos distintos con autoridad del Papa Gregorio vñdecimo, y de la sede Apostolica. xv. 362  
 De los matrimonios de los infantes don Juan y don Martín, y que el Rey restituyó a don Bernaldino de Cabrera los Vizcondados de Bas y Cabrera. xvj. 363  
 Que el infante de Mallorca entro en Rossellon haziendo guerra: y de la muerte de la Reyna doña Leonor. xvij. 365  
 De la entrada del infante de Mallorca en Aragon: y de su muerte. xvij. 367  
 De la concordia q̄ se tomo entre los Reyes de Aragon y Castilla: y del matrimonio de la infanta doña Leonor cō el infante don Juan hijo del Rey don Enrique. xix. 361  
 De la nueva pretension q̄ siguió Luys Duque de Anjous por el derecho del Reyno de Mallorca: y de las cortes generales q̄ el Rey mando conuocar a los Aragoneses Valencianos, y Catalanes para la villa de Monçon. xx. 367  
 De la muerte del Rey don Fadrique de Sicilia, y de las guerras q̄ vno entre los barones de aquel Reyno. xxj. 370  
 De la cisma que se fucito en la Iglesia por la muerte del Papa Gregorio xj. en la qual el Rey estubo indiferente, sin declararse por ninguno de los que fueron eligidos. xxij. 370  
 De la armada que el Rey mando hazer para socorrer a Cerdeña, y passar a Sicilia, por el derecho que tenia en la sucesion de aquel Reyno. xxiiij. 372  
 Que el Rey mando secretar los bienes de la camara Apostolica, por causa de la cisma. xxiiij. 373  
 Que el Rey sobresteyo en su passage a Sicilia: y fue desbaratada la armada del Conde Juan Galeaço, que yua a caerse con la Reyna de Sicilia, por dō Gilabert de Cruyllas: y el Conde don Guillen Ramon de Moncada sacó de Catania la Reyna doña Maria, y la lleuó al castillo de Agosto, y de la muerte del Rey don Enrique de Castilla. xxv. 373  
 Que el Rey se casó con doña Sibilla de Forcia: y de la donacion que hizo al infante don Martin su hijo del Rey no de Sicilia. xxvj. 374  
 Que la Reyna Luana adopto a Luys Duque de Anjous, y le nombro por sucesor en su Reyno, lo qual se confirmó por el Papa Clemente en Auñon. xxvij. 374  
 De las cortes que el Rey mando conuocar en Caragoça, para tratar en ellas, a qual de los eligidos se debía prestar

la obediencia: en las quales se coronó la Reyna doña Sibilla de Forcia. xxvij. 375  
 De los vandos que se monieron en este Reyno entre don Luys Cornely, y dō Lope Ximenez de Verca. xxix. 375  
 Que los barones de los Ducados de Athenas y Neopatria se pusieron en la obediencia del Rey, y le entregaron las fuerças, y embio el Rey alla por su lugarteniente general, adon Philippe Dalmao Vizconde de Rocaberti. xxx. 377  
 Que la infanta doña Maria fue trayda de Sicilia a Cataluña. xxxij. 378  
 De la entrada de Carlos de Duraco en el Reyno, y de la prision de la Reyna Luana: y de la inuestidura que el Papa Clemente concedio de aquel Reyno a Luys Duque de Anjous. xxxj. 378  
 De la guerra que auia en este tiempo entre los reyes de Castilla y Portugal: y de la paz que entre ellos se concordó. xxxiiij. 379  
 De la muerte de Vgo juez de Arborea, y de la prision de Branca de Oria, y de las demandas que al Rey se pusieron en las cortes de Monçon. xxxiiij. 379  
 Del casamiento del infante don Juan con madama Violante, hija del Duque de Bar, y de la discordia que vno entre el Rey y el infante: y de la guerra que el Rey mando hazer al Conde de Ampurias, y de la gente Franceza que venia en su fauor, que fue rota y vencida en Durban lugar del Reyno de Francia. xxxv. 381  
 De la batalla que este año vno entre el Rey de Castilla y el Maestre de Auis, que se llamaua Rey de Portugal, en la qual fueron los Castellanos vencidos junto a Aljubarota. xxxvj. 383  
 Que el infante don Juan que era perseguido a instancia de su madrastra por el rey su padre, trato de traer gente de Francia en su defensa, y del Cōde de Ampurias: y profiguió su derecho sobre la administraciō de la gouernacion general, ante el iusticia de Aragon. xxxvij. 384  
 De la paz que se trato con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, y con el Duque, y Señoria de Genoua, y con el Soldan. xxxviiij. 386  
 De la diferencia que el Rey tuuo con los Arçobispos de Tarragona, y como se quiso apoderar del dominio temporal de aquella ciudad: y de su muerte. xxxix. 387  
 De la prision de la Reyna Forciana. xl. 389  
 De la paz que se trato con doña Leonor de Arborea, y con Mariano juez de Arborea su hijo, y con Brancaleon de Oria. xli. 391  
 De la declaracion que en Barcelona se hizo, que el Papa Clemente septimo era verdadero Vicario de la Iglesia. xliij. 393  
 De la concordia entre el Rey y el juez de Arborea y su madre, y de la venida del Rey a Caragoça: y de las cortes que tuuo a los de sus Reynos en Monçon, y de lo que en ellas se propuso. xliij. 392  
 De la entrada que hizo Bernaldo de Armeñaque en Cataluña con diuersas compañías de gente de armas: y que fueron echados por el Rey, del Ampurdan y Rossellon. xliij. 393  
 De los matrimonios que se trataron entre la Infanta doña Violante, y el Rey Luys, y entre la Reyna doña Maria de Sicilia, y el Conde de Exerica hijo del infante don Martin. xliij. 397  
 De los daños que hizieron los capitanes de Rossellon, en los lugares de los Armeñaqueses: y de la muerte del Rey don Juan de Castilla. xlvj. 398  
 De la rebelion de Brancaleon de Oria, que se apoderó de la ciudad de Sacer, y de otros lugares muy importantes

T A B L A,

de Cerdeña. xlvij. 399  
 De las novedades que sucedieron en Castilla por la tutoria del rey dō Enrique: y por el regimieto del Reyno. xlvij. 400  
 Del estado en q̄ se hallaua la isla de Sicilia, al tiempo que el duque de Móblanc emprendio de poner en la posesion de aquel Reyno, a la Reyna doña Maria. xlix. 402  
 Que el infante don Martin duque de Monblanc passó cō muy poderosa armada a Sicilia, a poner en la posesion de aquel Reyno al infante don Martin, y a la Reyna doña Maria su muger. l. 404  
 De la armada que el Rey don Juan mando juntar, con publicacion que queria passar con ella a Cerdeña. lj. 405  
 Que el Rey sobresteyo su passage a Cerdeña: y se embio socorro al duque de Monblanc, por la rebelion de los barones de Sicilia. liij. 406  
 De la muerte del papa Clemente: y que los cardenales de su obediencia eligieron en su lugar al cardenal de Aragon, que se llamo Benedito decimotercio. liij. 408  
 De lo que succedio en Castilla al tiempo que el Rey don Enrique tomo la administracion de sus Reynos, y que se quitó al conde de Ribagoça el oficio de condestable, y el marquesado de Villena. liij. 410  
 De los medios que el papa Benedito ofrecio para la vnion de la Iglesia: y de las novedades que sucedieron en Auñon. liij. 411  
 De la muerte del Rey don Juan. liij. 413  
 De lo que succedio en la ciudad de Barcelona despues de la muerte del Rey don Juan: y que fue admitido por el general de Cataluña por Rey, el infante don Martin su hermano. liij. 415  
 Que el conde de Fox determinó de entrar en Cataluña cō poderoso exercito, para tomar la posesion del Reyno en nombre de la condesa su muger hija del Rey don Juan. liij. 416  
 De las embaxadas que el conde de Fox embio al Reyno de Aragon. liij. 416  
 De la prision del conde de Ampurias: y de la entrada del conde de Fox en Cataluña. liij. 418  
 Del cerco que el Conde de Fox puso sobre la ciudad de Barbastro, y que fue echado del Reyno, y se entro en Navarra. liij. 419  
 Que el Rey don Martin despues de auer reducido la isla de Sicilia a la obediencia del Rey su hijo, se embarco, y vino a la ciudad de Auñon. liij. 421  
 De la embaxada que los de la congregaciō de los quatro braços del Reyno embiaron al Rey, suplicandole viniese a jurar los fueros, y priuilegios: y el estatuto que ordenó el Rey don Iayme el segundo sobre la vnion de los señorios de la corona. liij. 423  
 Del medio que se propuso por los del consejo del Rey de Castilla, para que se conguiesse la vnion de la Iglesia. liij. 424  
 De las cortes que el Rey celebró en el principio de su Reynado a los Aragoneses en Caragoça: y que fue jurado por sucesor en estos Reynos el Rey don Martin de Sicilia su hijo. liij. 425  
 Que las gentes del conde de Fox entraron en el Reyno de Aragon: y cobatiéron el castillo de Tiermas. liij. 427  
 De la rebelion de los condes de Agosto y Veintemilla contra el Rey de Sicilia. liij. 427  
 Que el Rey de Francia quitó la obediencia a Benedito, y le

tuuieron cercado en Auñon mucho tiempo. liij. 429  
 De la coronacion del Rey: y que dio a don Alfonso marques de Villena y conde de Ribagoça, titulo de Duque de Gandia. liij. 431  
 De la execucion que se hizo por el iusticia de Aragon con tra los mensageros del Reyno de Valencia, que vinierō a la coronacion del Rey. liij. 432  
 De la concordia que se trato entre el Rey, y Archimbaudo que succedio al conde Martheo de Fox. liij. 433  
 De la armada que el Rey embio a Sicilia: y de la yda de la Reyna doña Violante a Proença. liij. 433  
 Que se restituyó la obediencia a Benedito en la Proença. liij. 435  
 De la muerte del infante don Pedro de Sicilia, y de la Reyna doña Maria su madre, y que se concertó matrimonio del Rey don Martin de Sicilia, con doña Blanca hija del Rey de Navarra. liij. 436  
 De las prouisiones que se hizieron por el Rey y el Reyno para deshazer los vandos que en el auia. liij. 437  
 Que dō Bernaldo de Cabrera cōde de Modica se salio del seruicio del Rey de Sicilia. liij. 438  
 Que don Iayme de Prades condestable de Aragon faco al papa Benedito de Auñon, y se le restituyó la obediencia en el condado de Venexino, y por los reyes de Francia y Castilla. liij. 440  
 Que el conde de Modica se puso en la merced del Rey de Sicilia, y vna parte de la isla de Corcega se reduxo a la obediencia del Rey de Aragon. liij. 441  
 De las cortes q̄ el Rey tuuo en la villa de Maella. liij. 441  
 De la yda del papa Benedito a Niça, adonde se vieron cō el Rey don Martin de Sicilia, y el Rey Luys. liij. 442  
 De la yda del papa Benedito a Genoua y de la predicaciō de S. Vincente Ferrer. liij. 443  
 Que el Rey de Sicilia mando salir de su Reyno a dō Bernaldo de Cabrera, y le remitió al Rey su padre. liij. 444  
 Que la vniuersidad de Paris se apartó otra vez de la obediencia de Benedito: y de la muerte del papa Innocencio: y que fue creado en su lugar Gregorio XII, y Benedito boluio a Marsella. liij. 445  
 De la muerte de la Reyna doña Maria de Aragon, y del Rey don Enrique de Castilla. liij. 446  
 De lo q̄ se trato entre Benedito y Gregorio su aduersario para concordarse en la vnion de la Iglesia, y del concilio que se conuoco en Pisa, por los cardenales de las dos obediencias. liij. 447  
 De la passada del Rey don Martin de Sicilia a Cerdeña, para hazer guerra a Branca de Oria que tenia yranizada aquella isla. liij. 449  
 De la armada que el Rey embio a Cerdeña: y de la batalla en que fueron vencidos por el Rey de Sicilia el vizconde de Narbona y los Sardos junto a Sant Lury. liij. 451  
 De la muerte del Rey don Martin de Sicilia. liij. 452  
 Que el Rey casó segunda vez, y no quiso declarar a quien competia la sucesion de estos Reynos no dexando hijos. liij. 454  
 De la venida del papa Benedito a Caragoça. xc. 456  
 De la muerte del Rey don Martin, y del estado en que dexó sus Reynos. xcj. 457

FIN DE LA TABLA.



## AL LECTOR:

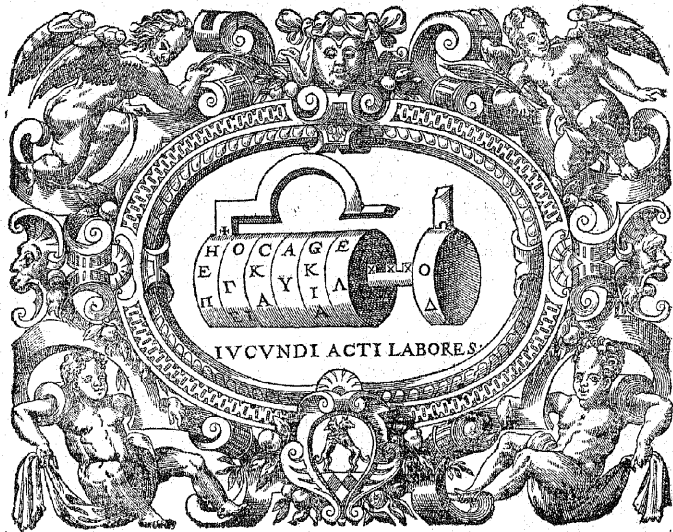
*DIVIDIO EL AVTOR DESTOS ANALES  
la historia del Reyno de Aragon en tres partes: y re-  
partiolas desta manera.*

**L**A primera contiene diez libros, desde los principios y origen del Reyno, hasta la muerte del Rey don Martin, en quien se acabaron los reyes que sucedian por linea legitima de varon, de los condes de Barcelona.

En la segunda parte se ha de continuar la historia de las cosas deste reyno, y de su corona en otros diez libros, desde la declaracion de la sucesion del Rey don Fernando el primero, hasta el principio del año de mil y quatrocientos y noventa y dos, que el Rey Catholico su nieto de gloriosa memoria después de averse juntado estos reynos con los de Castilla, acabo de sojuzgar los moros de España, y se extirpo aquella secta, que casi por ochocientos años se auia sustentado en aquella postrera prouincia de Europa.

Contiene la tercera parte assi mismo otros diez libros, y se intitula la historia del Rey don Fernando el Catholico, de las empresas y ligas de Italia: adonde se tratan las cosas que sucedieron en las guerras de Napoles, y en la conquista de aquel reyno, y en otras empresas muy señaladas, desde el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, hasta su muerte.

Cada vna destas partes se requeria que fuese continuada en vn volumen: pero como los primeros cinco libros de la primera parte se imprimieron en esta forma, parecio que seria mas comodidad que se repartiessen por ser larga escritura, en dos volumenes: pues estara en mano de cada uno juntarlos, o diuidirlos, como mejor le pareciere.



## LIBRO SEXTO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

De la expedicion de los Caualleros Catalanes y Aragoneses,  
que fueron de Sicilia en socorro del Emperador de Constanti-  
nopla con Roger de Brindez, y don Berenguer de Entença sus ge-  
nerales, I.



**L**AS COSAS que sucedieron en la empresa que lleuaron los Caualleros Catalanes y Aragoneses, que salieron con su armada de Sicilia, lleuando por generales a Roger de Brindez, y a don Berenguer de Entença en socorro de Andronico Emperador de Constantinopla, y las victorias que vniéron en Asia y en las prouincias de Thracia, y Thessalia, Macedonia, y en Grecia, fueron tan señaladas, que de pocos sucesos tan notables de aquellos tiempos se sabe, que ayán quedado en tanto oluido. La guerra que hizieron aquellos Capitanes con la gente que lleuauan, que era de nuestra nacion comenzó dentro en las tierras de sus enemigos, y de manera que aun a penas podian permanecer en ella, quedádo vencedores, siendo muy pocos, y estrangeros, y tan desauorecidos, que de ninguna parte tuvieron cierto el socorro: y con toda esta contrariedad de la tierra, y de las gentes della, pre-

ualedieron contra grandes dificultades y peligros, por largo discurso de tiempo. Mas aun que perseveraron con vna increíble constancia y valor en su empresa y quedaron no solo vencedores, pero pacíficos señores de los ducados de Athenas, y Neopatria, y desde aquellos estados tuvieron por tributario el Imperio, que es la cosa mas hazañosa que sabemos de ninguna nacion, el tiempo fue confundiendo y consumiendo la memoria de aquellas hazañas de suerte, que lo que merecia ser muy celebrado y encarecido por los autores de aquellos tiempos, vino a ser no solamente olvidado, pero condenado por algunos, por no tener cierta y verdadera noticia de las causas y principios de aquella guerra, y de sus sucesos, infamandolos como gente que se sustentaua de la sangre y despojo de todos: no sabiendo, que siendo llamados y queridos por el Emperador de Constantinopla, para la defensa de aquel Imperio, contra la nacion Turquesca, fueron cruelissima mente perseguidos por los mismos Griegos: y no podían conservar se, sino sustentando se la guerra della misma. Estaua en aquel tiempo poblada casi toda Europa de naciones,

A que

que en la verdadera profesión y conocimiento de nuestra santa Fe Catholica, o en el nombre eran Christianos: excepto en los confines del Reyno de Polonia, que auia algunos pueblos q̄ eran de paganos, è infieles: y en lo postrero del Ocidete aquella parte de la prouincia yterior de España, que estaua en poder de los moros, que tenía la principal fuerza de su Reyno en la ciudad de Granada. Pero de las prouincias sujetas al Imperio Griego, las mas estauan fuera de la vniõ de nuestra santa Fe Catholica: y entre ellas eran los Rutenos, y otras regiones que cõfinauan con los Reynos de Bohemia, y Polonia, que setendía a la parte del Setẽtrion por quarenta jornadas, y cõ ellos el Imperio de los Bulgaros, que seestẽdia en este tiempo de que se trata, por dozientas leguas, y lo principal de la Bulgatia era parte de las prouincias de Myfia y Thracia. Despues de aquella nacion de los Bulgaros, a la parte del Occidente y Medio dia, se cõtinaua la Esclauonia que es parte del Illirico, y dentro della se cõprehendian muchos Reynos que eran, el que llamauã ð Ralsia, Seruia, Chelmenia, Croacia, y Zeuta, que de la vna parte confinauã con los Vngaros, y de la otra con los Griegos, y cõ la Dalmacia y Albania, que en esta sazõ estaua debaxo de la obediencia de la Iglesia Romana, y es vna parte de Epiro y con la Valachia: pero viuan fuera del verdadero conocimiento de la Fe. Comprẽdía se la Valachia en la Myfia inferior y correspondia con las regiones q̄ atrauiesa el Danubio, a donde entra en la mar: y desde alli hasta lo q̄ se limita en lo antiguo, con nõbre de montes Hyperboreos de la vna y de la otra parte

de la Tana, hasta el mar Caspio se estendia la Sarmacia, y en ella se incluyã Ralsia, y lo que llamamos Transiluania, y Polonia. En lo restante las prouincias de Epiro, Macedonia, y Thesalia auia diuersos Principes, que eran Catholicos, y tenían guerra ordinariamente con los Emperadores de Constantinopla, y fauorecian la parte y derecho del Emperador Philippo hijo de Balduino, y de Carlos conde de Anjous, y de aquella casa, y entre ellos fueron los mas poderosos los Despotos de Romania, y de Larta. Todas aquellas naciones de los Bulgaros, Esclauones, y Valachos, y las otras regiones Orientales, q̄ se llamauan Christianos, y querian que los tuuiesse por tales, estauã muy peruertidos, y contaminados cõ los errores y corrutelas ð los Griegos, que eran cismaticos y enemigos de la Iglesia Catholica. Pero el comercio y trato de todas las naciones era muy admitido en aquel tiempo: y mas permitido por todas gentes cismaticos è infieles: y esto en tanto grado que halla en memorias de aquellos tiempos, que andauan diuersos religiosos de la Orden de santo Domingo predicando el Euangelio tan adentro en lo intimo de Africa, hazia el medio dia, que llegaron a vna region, en que perdian nuestro polo, y descubrieron el polo austral eleuado por veynte y quatro grados: y estos religiosos tuuieron relaciones de mercaderes, que afirmauan auer pasado tã adelante, que descubrieron el polo eleuado por cincuenta y quatro grados. Tambien afirmaron los mismos, que por aquella parte de medio dia, en las regiones de Etyopia, auia diuersos Reynos muy grandes de Christianos: y los que

que confinauã desta parte de los montes con Egipto, que se llamauan Nubianos, tenía continua guerra con los Soldanes, y aborreciã el nombre y secta ð Mahoma, por el Oriente en algunas regiones de Asia de las que estauã sujetas al Imperio de Persia, que era so juzgado de los Tartaros, auia diuersos pueblos de Christianos, como eran la Armenia mayor, que se auia sojuzgado por aquel Imperio de Persia, y la menor Armenia, que son prouincias muy estendidas hazia el Oriete, y estauan pobladas por diuersas naciones, q̄ seguian el error de los Griegos, y se llamauã Christianos: pero estauan tã peruertidos en los Articulos de nuestra santa Fe Catholica, que aunque tratan por estos tiempos diuersas vezes de reducir se a la vnion de la santa madre Iglesia, eran los que mas inficionados estauã en diuersas sectas y heregias de todas aquellas naciones, que professauan el nõbre de nuestra Fe, y en aq̄l Imperio tenía los Genoueses vna ciudad q̄ se dezia Capha. Auia tãbien en Asia vn gran Reyno, y Imperio de Griegos, que tomo el nõbre de la ciudad de Trapisonda muy celebrada en los tiempos antiguos en la prouincia de Capadocia, junto al Ponto Euxino: y a este Imperio estauan sujetos los Iacobitas, q̄ se afirmauan auer tenido su origen de Assyria, y Chaldea, y poblaron diuersas regiones: y en el nombre tãbien eran Christianos. Estaua todo el Imperio Griego en este tiempo en las cosas de la Fe tan peruertido y estragado, y seguian sus errores con tanta pertinacia, que los Principes, que casauan con Catholicas del Imperio Latino, no querian consumar el matrimonio con ellas, hasta que siguiesse sus opi-

niones. y professassen su dañada secta, como se escriue, que algunos años despues de estos tiempos acontecio a Iuana hermana del Cõde de Sauoya, que caso cõ el Emperador Andronico, nieto del Emperador Andronico, que lo era en este tiempo, q̄ en llegando a su marido, le despidieron algunos religiosos de la Ordẽ de sant Francisco, que lleuaua consigo, y no le dexaron ninguno en su casa, sino reconocia primero por escrito sus errores, apremiando aquella Princesa en gran injuria de su casa, y en oprobrio de la Iglesia Catholica. Asi fueron perdiendo aquellos Principes cõ la Fe, las fuerzas, y poder q̄ tenían, con q̄ solian resistir a los Turcos, y a los enemigos de Oriete, y Occidente, y en este tiempo que Andronico hijo del Emperador Miguel Paleologo presidia en el imperio, començo a ser muy vil y abarida nacion. Fue aquel Principe en su error de tanta perfidia, que al tiempo que succedio a su padre: que como dicho es auia dado tanta esperança de reducir se a la obediencia de la Iglesia Catholica, hizo juramento en el principio de su Reynado, como blasfemo y sacrilego, que no reconoceria la Iglesia Romana antes persiguiria a los q̄ la obedecian, y no desampararia jamas la Iglesia Griega: y tenía por descomulgado a su padre, y no permitio, por mayor detestacion de nuestra santa Fe, que le enterrassen, como a descomulgado y maldito. Despues mando executar grandes crueldades en los de su misma casa y linage, y sacaron los ojos a vn hermano suyo, y otro murio en la prision de hambre: y de la misma suerte acabo la vida vna hermana suya, y persiguió a los de su sangre crudelísimamente.



mente. Este tuuo grandes guerras de vna parte con los Tartaros y Turcos, y por otra con los Principes de la Bulgaria, y Esclauonia: y por estas naciones se hizo gran estrago en el Imperio, y se destruyeron, y assolaron diuerfas Ciudades: y se fue estendiendo tanto la persecuciõ y affliccion de aquella gente, que parecia auerles faltado con las fuerças todo consejo humano, para poder defenderse, y resistir a los enemigos: a tanta miseria se auian reduzido las cosas de aquel Imperio. Esta perdicion nacio principalmente, por que aquellos Principes, y la gente noble, y casi todos comunmente, esta uan tan efeminados, y sujetos a sus torpezas, y vicios, que del todo dexauan el exercicio de las armas, y huyan de la guerra, y estauan tan descuydados de las cosas militares, que no atendian al remedio de la destruccion que padescian, siendo pocos años antes señores de diuerfas Prouincias de Asia, y teniendo sujetos debaxo de aquel Imperio, muchos pueblos muy belicosos, y feroces. Era en este tiempo el que yua continuando contra los Griegos sus vitorias, Othomano primer fundador del Imperio de los Turcos: porque los Tartaros que se auian apoderado del Imperio de Persia, con toda su pujança, hazian la guerra contra el Soldan, y con esta ocasion començaron los Turcos a hazer la guerra contra los Griegos en las Prouincias de Asia la menor, y la fueron sujetando, y aun en este tiempo eran tributarios al Emperador de Persia, y le seruian en las guerras que auia entre los Tartaros y el Soldan,

que eran tan ordinarias, que no se cõtendia sino por qual de aquellos Imperios quedaria con la monarchia del Oriente. Estas guerras tuuieron origen desde que los Tartaros se apoderaron de las Prouincias de Persia, y Chaldea, y mataron al Calipha de Baldaco, que era a quien toda la morisma reconocia como cabeça de su secta, y este era Soldan, y el señor soberano en la paz y en la guerra: fue muerto por los Tartaros, despues de auer ganado a Chaldea, y su metropoli, que se dezia Baldaco. De alli adelante cessio el nombre de Calipha, por que ningunopodia tener aquella dignidad sino residiese en Baldaco: y desde entonces se continuo la guerra entre los Soldanes, y los Tartaros: y Cassan Emperador de Persia vencio al Soldan en vna gran batalla, y en ella destrogo la mayor parte de su exercito, y le gano la ciudad de Damasco, y toda aquella Prouincia: y por estas guerras, quando acontecio que fuerõ vencidos los Tartaros, requirieron al Rey Sant Luys de Francia, y al Rey don Iayme, para que fuesen a la expedicion de la tierra Santa: y preualeciẽdo despues contra los Soldanes, como se fueron corrompiendo y estragando con grandes vicios, eran muy efeminados. Por esta causa los Turcos, q̃ en el tiempo de aquella tan famosa expedicion de Pedro Ermitaño, y de los Principes q̃ le siguiẽrõ, auia sido muy maltratados y vencidos, y casi deshechos, començarõ a cobrar reputacion por las guerras q̃ vuo entre los Emperadores de Persia, y los Soldanes: y vinieron continuando sus conquistas por las regiones de Asia la menor hasta baxar a la Bithynia que los Griegos

Griegos llamauã Natolia, por estar al oriẽte, y de su nõbre como la ganaron se dixo despues Turquia. Estauã entõces los Turcos entre si muy diuisos, y auia casi tantos principes como ciudades, y nõca cessauan guerras entre los principales, y ordinariamẽte se reboluia la gẽte de guerra cõtira sus Capitanes, y preualecian entre ellos los q̃ erã mas poderosos: y por esta causa se hazia muy grãde estrago entre la gẽte de guerra: y faltando les de los naturales era forçado que fuesen supliendo, y reparando sus exercitos de esclauos y gente vil, y començaron a mezclar se con Griegos, y dauan les sus hijas por mugeres: y como era costumbre fuya en aquel tiempo, que no habitauan en poblado, y mas ordinariamenteviuan en los campos en sus tiendas, dexauan los castillos, y fortalezas a los Griegos, que ellos auian peruertido a su secta. No tenian entõces buena ordẽ de pelear, ni ninguna industria en las cosas de la guerra, ni eran auidos por tan animosos, y valientes, como lo parecen en nuestros tiempos, que los han enseñado nuestras naciones a no temer ningun peligro, ni lleuauan otras armas defensiuas, ni para offender si no sus arcos y aljauas, y algunas lorigas d̃ muy poco valor. Tenia muy grande abundancia de cauallõs: porq̃ hasta los rusticos y pastores vauan yr a cauallo: pero su caualleria era muy debil, por ser los cauallõs tan pequeños, que no se podia poner a ninguna fatiga: y la orden que guardauan en el pelear no era estar firmes en el campo para resistir con denuedo al enemigo, o para acometer animosamente, pero su ordẽ era huyr, o seguir a los q̃ yuan huyendo, confiãdo mas en las flechã

cas, y celadas, q̃ en sus fuerças, y segun hallo en vn autor d̃ aquellos tiempos, eran tenidos despues de los Griegos, y Egypcios por la mas vil nacion de todo el Oriente. Desta gente començaron los Griegos a ser perseguidos: y al tiempo que se concluyo la paz entre la Iglesia, y el rey Carlos el Segundo, y Carlos de Francia, Conde de Anjous, y Roberto Duque de Calabria de vna parte, y el Rey don Fadrique, y sus aliados de la otra, Andronico Paleologo Comeno hijo del emperador Miguel Paleologo, que se llamaua emperador de los Romeos, embio sus embaxadores a don Berenguer de Entença, y a fray Roger de Brindez, q̃ eran de los mas señalados, y famosos capitanes q̃ siruierõ al Rey dõ Fadrique, en las guerras passadas, y offrecioles q̃ les daria grãdes estados en aq̃l Imperio, y les señalaria luego los principales cargos del para todo el tiempo q̃ residiesen en su seruicio: y esto les embio a prometer con instrumentos publicos. Fue acceptada aq̃lla offerta por estos caualleros cõ permissiõ del Rey dõ Fadrique, y Roger con orden de don Berenguer mando armar ciertas galeras y naues, y junto las cõpañias de almogauares, y la mayor parte de la gẽte de guerra d̃ Catalanes y Aragoneses q̃ quedarõ en Sicilia, q̃ eran soldados viejos, y no podian sufrir la paz, y començauã a cõuertir las armas contra los pueblos. Si guierõ a Roger de Brindez en esta jornada muchos caualleros, y gente principal: y los mas señalados fuerõ dõ Fernã Ximenez de Arenos, don Fernã de Ahones, Corbarã de Lehet, Martin de Logran, Pedro de Oros, y Sancho de Oros, y Ramon Montaner, q̃ escriuiõ como testigo de vista muy particularmente,



mente, todo el successo de aquella empresa: de la qual aunq̄ Iuan Vilano, y Blondo, y Emilio q̄ le siguē, hazē mención, pero no como lo mereciō las hazañas de aq̄llos capitanes y caualleros: y en autor Griego de aq̄llos tiempos q̄ es Nicephoro Gregora, se halla mas particular mención del hecho y successo desta empresa. Era Roger hijo d̄ vn cauallero Aleman de la casa del emperador don Fadrique, q̄ se llamo Richardo de Flor, que fue heredado en la ciudad de Brindez, y murio en la batalla de Conradino: y quedando este su hijo muy niño, y sin patrimonio, siendo moço siruio a vn cauallero de la ordē del Temple, que era Proençal, y fue tā valeroso que en breue tiempo fue Capitán de vna naue que aquel cauallero lleuaua a Corfo, y se le dio el habito por el Maestre de la Orden, y la dignidad de sargento. Anduuo mucho tiempo Roger siruendo a su Orden en las guerras de Oriente, y gano grande honra y estimacion a toda su Religion: y como auia ganado en muchas jornadas mucha reputacion, y con ella vuo en diuersas presas gran hacienda, y se hizo muy rico, algunos que le tuuieron inuidia, le acusaron ante el Maestre, inculpando le que auia robado vn gran thesoro de vna Naue que se escapo del puerto de Acre, en la qual se saluo gran multitud de gente, que se le auia encomendado, para que los pudiesse en saluo, quando aquella ciudad se gano por el Soldan: y entonces le ocuparon por la Religion todos sus bienes: y sabiendo que le querian prender, dexo vna naue que tenia en el puerto de Marsella, y se fue a Genoua, y alli armo vna Galera, y se passo a Sicilia,

y fue a la Ciudad de Catania, estandō en ella Roberto Duque de Calabria: y se ofrecio seruir le en aquella guerra, y despidiendolo con desden se fue a seruir al Rey don Fadrique, y le hizo en ella muy señalados seruicios, y vuo de los enemigos grandes presas: y en remuneracion de lo mucho que auia seruido le hizo el Rey don Fadrique Vicealmirante de Sicilia, y tuuo muy principal lugar en el Consejo de estado, y dio le los Castillos de Tripi, y de la Alicata, con las rentas de Malta. Era por esta causa muy estimado y conocido en todo el Imperio Griego, y aportando con la armada a Constantinopla le dio el Emperador por muger vna sobrina suya hija del Emperador de la Zaura, y de su hermana, y fue nombrado luego por general del Imperio, que en su lengua vulgar, llamauan los Griegos Megaduque, a cuya jurisdiccion estaua sujeto el Almirante, y el gouierno de todas las Islas de Romania, y los lugares maritimos del Imperio: y segun parece por vna relacion que embio al Rey don Iayme el mismo don Berenguer de Entença, no se llamo de alli adelante Roger, si no Miguel Paleologo Comeno yerno y Megaduque del Imperio de los Romeos: y declaro se el sueldo que se auia de dar a la gente de guerra, y el entretenimiento de los Capitanes, y Caualleros que con el yuan, y recibio las insignias de aquel Oficio, y el Estandarte, con muy grande y general regozijo y fiesta de todos los Griegos: y dio se orden que el sueldo se pagasse por la camara del Imperio, que era quatro onças al

al mes por hombre de armas, y dos al de la ligera, y vna onça al soldado de pie, y quatro onças al comitre, y vna onça al nocher, y veynte tarinesa cada ballestero, veynte y cinco al proher: y auian se de pagar de quatro en quatro meses. Segun Montaner escriue, era la armada de deziocho galeras y otras tantas velas entre nauios grandes y medianos, y lleuaua mil y quinientos hombres con adereços de guerra de a cauallo, sin los caualllos, y quatro mil almogauares gente muy plastica en la guerra: aun que Nicephoro dize, que fue con mil Catalanes, y con mil Almogauares, declarando que estos eran gente de pie. Alli se dio luego la paga a la gente por quatro meses, y mouio se los dias que se detuuieron en Constantinopla vna grande brega y pelea entre ellos y Genoueses, y poco falto que no se pudiesse a saco Pera, que esta a vna legua de Constantinopla, y era de la señoria de Genoua: que por donacion del Emperador se auia poblado entonces de Genoueses: y recibirā gran daño, si Rogery los Capitanes que con el estauan no preuenieran al peligro: y por euitar toda diferencia entre los Catalanes y Genoueses, y que no se entremetiesen en las cosas de la mar, procuro Roger que fuesse proueido del cargo de Almirante don Fernando Ahones, de quien hazia muy gran confianza, y el Emperador le calo con vna parienta suya.

¶ De la passada de Roger de Brindez con su exercito a la Natolia, y de las victorias que uieron de los Turcos.

II.



VI A N llegado los Turcos a vista de Constantinopla, a la boca del Bosphoro que es estrecho que no tiene sino media legua, que diuide a Europa de Asia, y parecia q̄ no les ponía estoruo otra cosa, para ser señores de aquella ciudad, sino tener la mar en medio: y siendo apoderados de la mayor parte de los lugares maritimos de la Phrygia, no restaua sino passar aquel braço para entrar en Europa, y acometer la cabeça del Imperio. Era tan grande la furia con que los Turcos venian, y el temor que los Griegos les tenían, que afirma Montaner: que auia passado al Tarquin el hijo mayor d̄l Emperador, que se llamaua Miguel Paleologo códoze mil de cauallo, y ciē mil peones, y se boluio sin osar pelear con los Turcos. Aquel lugar d̄l Tarquin era muy fuerte, y el mas oportuno, y vezino para la entrada del reyno de Natolia, y podia ser socorrido facilmente por el mismo estrecho: y por la parte d̄ tierra firme tenia vn fuerte muro d̄ quinietos passos. Por aq̄lla parte del reyno d̄ Natolia mando el Emperador a Roger q̄ fuesse a hazer la guerra a los Turcos, y a los otros enemigos del Imperio, y cō sola su gente se fue a poner en aquel cabo del Tarquin, que aun que se auia combatido diuersas vezes por los Turcos, nunca le pudieron ganar: y auiedo se desembarcado en aquel lugar, sabiendo que los Turcos estauan con su exercito a dos leguas, determino de yr sobre ellos. Roger yua con la gente de cauallo, y lleuauan vn estandarte Imperial y su pendon, y a otra parte yua los almogauares, y en su aũa guarda yua otro estandarte con las ar-

mas del rey don Fadrique, por que cō esta condicion, segun Montaner afirma, los caualleros, y gente de guerra hizieron homenaje de seruir en aquella empresa. Con esta orden partieron del Tarquin otro dia siguiente al alua para dar en los Turcos, q̄ estauan muy cerca en sus tiendas, como lo acostumbrauan, estendidos por las riberas de vn rio, con sus mugeres y hijos: y acometiendo los con grande orden, la batalla fue muy cruel de ambas partes, y siendo desbaratados y vencidos, la mancha que en ellos se hizo, fue tan grande, que Montaner escriue, que murieron tres mil de cauallo, y mas de diez mil de a pie: por que Roger no quiso q̄ se catuasse ninguno de diez años arriba, y el numero de las mugeres y niños catiuos fue grande. Con esta victoria determinaua Roger de passar adelante haziendo guerra a los Turcos, por cobrar la prouincia, y parte de la Natolia que auian sugetado: pero como el inuierno estuuiese muy adelante, y uiesse entrado Nouiembre, y las nieues y aguas eran muchas, fue forçado inuernar en el cabo de Tarquin: y el almirante con las galeras y toda la armada, se fue ala Isla del Xio para guardar las Islas del Arcipelago, y los lugares maritimos, que erā muy perseguidos por los Turcos q̄ corrian aquellas mares. Encarece Nicephoro el daño, q̄ en esta entrada recibieron los pueblos de aquella comarca, que eran subditos del Emperador Andronico, de dōde se tomo occasion para lo que despues succedio: y esto señala, lo que Montaner escriue, que a mi ver es cosa tan digna de memoria, quāto el la encarece, que auiendo se detenido Roger con su gente en el Tarquin hasta mediado el

mes de Março siguiente, y descontandose del sueldo que auia gastado, que yqualaua a lo que se les deuia, dio paga de ocho meses sin permitir que el sueldo se les disminuyesse: y pago todos los gastos: y solas las pagas de la gente de guerra, y de los ricos hombres montauā cient mil onças de oro: que segun este autor suma, eran seys cuentos de sueldos Barceloneses, y de reales de Valencia. Salio el exercito del cabo del Tarquin el primero de Abril, y entro por el reyno de la Natolia a dentro con empresa, segun Nicephoro escribe, de yr a focorrer la ciudad de Philadelphia, ciudad muy principal de la Syria, que estaua cercada de Turcos: para lo qual se auia de atrauesar toda la prouincia de Asia, y juntaron las compañías de Turcos de Sesa, y Tin, que eran dos lugares que tenian hermandad y deudo con los que fueron vencidos y muertos en el Tarquin: y passo la compañía, que assi se llamaua el exercito que lleuaua Roger, tan adentro que discurrio atrauesando toda la Phrygia Meonia, que es region fertilissima y riquissima: y tomaron el camino de Philadelphia, que esta junto del rio Pactolo, ciudad muy famosa, y de gran poblacion: y salieron a vna jornada della dos compañías de Turcos, q̄ serian ocho mil de cauallo, y doze mil de pie, y con sus esquadrones ordenados les dieron la batalla: y se mezcló los de la caulleria vnos con otros, y a otra parte la gente de pie, y fue tan reñida y cruel, que afirma Montaner que duro desde que salio el sol hasta medio dia: y los Turcos fuerō rotos y vécidos, y muertos, o presos, que no escaparon de la gente de cauallo mil, ni de los peones quinien-

quinientos: y de la compañía de Roger murieron hasta ochenta de cauallo, y cient peones. Puso tan gran espanto a los Turcos ver la armadura, y denuedo de nuestra gente, y su orden y forma de guerra, que no solo se fueron recogiendo muy lexos de Philadelphia: pero aun, como Nicephoro dize, desampararon toda la tierra, que se encerraua dentro de los limites antiguos del Imperio de Constantinopla: y este autor lo atribuye a ser el exercito q̄ en esta sazón lleuaua Roger muy grande, y de gente muy exercitada en la guerra, y muy luzidamente armada, y q̄ auia en ella mas escogida del Imperio: y todos los Alanos, que era la gente de guerra de mas estimacion que andaua a sueldo del Imperio en sus guerras ordinarias. De alli se recogieron a Philadelphia, a donde fueron bien recibidos: y estuuieron en aquella ciudad quinze dias, y acercandose a la costa del mar fueron a otra ciudad que llama Montaner Niff, que alo que yo puedo conjeturar es la Nyfa, q̄ esta entre las riberas del Caystro, y Meandro: porque de alli dize que passaron a Magnesia, que deue ser la que esta cerca del Meandro, y tomando el camino de Tyra, llegando cerca de aquella ciudad, tuuieron vn rencuetro con los Turcos, que vinieron defobresalto a dar en sus estancias: y saliēdo contra ellos Corbaran de Lehet, que era senescal del exercito, peleo cō ellos: y retrayendo se los Turcos a vna montaña siguiendo el alcance se apeo del cauallo, y auiendo se quitado la celada por el calor que hazia, fue herido y muerto de vna facta, de lo qual Roger recibio muy gran pesar: por que era muy buen cauallero, y le auia

caçado con vna hija suya, y fue enterado en la yglesia, a donde estaua el cuerpo de sant Iorge, que esta a media legua de Tyra. Desde esta ciudad embio Roger a la ciudad de Smyrna, que esta jūto a la costa, y al Xio a don Fernādo Ahones, que era general de la armada: para que fuese a Dania cō todas las galeras, y con la gente de guerra de su armada, y fue con el Bernaldo de Rocafort, q̄ auia ydo a Constantinopla con dos galeras, y lleuozientos hombres con sus adreços, y armas de cauallo, y mil almogauares: y fueron se juntos a Dania, a donde Montaner vino desde Tyra para a compañar a Bernaldo de Rocafort, que mandaua Roger q̄ se fuese a Efeso: y lleuaron consigo hasta quinientos almogauares. Entonces se passo Roger a Efeso a donde auia ya llegado Rocafort, y alli le dio cargo de la senescalia del exercito, y diole por muger a su hija, que fue casada con Corbaran de Lehet, y detuuose en Efeso ocho dias: y vino se con todo su exercito a Dania, a donde estaua su armada, y dexo a Pedro de Oros por capitán y gouernador de la ciudad de Tyra con treynta de cauallo, y cient almogauares. Estando el exercito en aquella ciudad de Dania, los Turcos de la comarca de Tyra vinieron a correr el campo; y vega de Dania, y saliēdo los Christianos para ellos, y trauandose la batalla, mataron hasta mil Turcos de cauallo, y dos mil de pie: y por ser tarde no pudieron seguir el alcance. Estuuola compañía en aquella ciudad quinze dias, y de alli determino Roger de visitar todo el reyno de Natolia, y discurrio con su exercito atrauesando entre la Lycaonia, y

Pamphilia, y Cilicia, hasta la puerta del hierro, que es vn passo de vna montaña, que diuide la Natolia del reyno de Armenia: y quando llego cerca de aquel lugar, los Turcos de la hermandad que Montaner llama gauilla de Dacia, que auian sido rotos y vencidos en la vega de Dania, y todos los que auian quedado de otras gauillas, que eran, segun Montaner afirma, hasta en numero de diez mil de cauallo: y veynte mil a pie: se juntaron en vna montaña, y su batalla ordenada, baxaron vn dia al alua, que fue en la fiesta de nuestra Señora de Agosto, y acometieron a los de la compañía que los estauan esperando con sus escuadrones en orden, y fueron los Turcos rotos y vécidos, y murieron hasta seys mil de cauallo, y diez mil de pie.

De la buelta del exercito de Roger de Brindeza Thracia, para passar contra el Emperador de la Zaura: y como fue malamente muerto por mandado de Miguel Paleologo hijo del Emperador Andronico, y quedo por general don Berenguer de Entença.

III.

**E**ST VVO en la puerta del hierro Roger despues desta victoria ocho dias, y de alli se boluio para la ciudad de Dania: y auia puesto tanto terror en aquella tierra, que de alli adelante no osaron los Turcos pelear con el, ni esperarle en el campo. Succedio en el mismo tiempo, que por la muerte del Emperador de la Zaura, que era padre de la megaduquesa muger de Roger, vn hermano suyo se alço con la tierra, y reyno de la Zaura, auiendo dexado dos hijos a quien pertenecia aquel estado, y entonces el Emperador Andro-

nico por fauorecer a sus sobrinos, que eran hijos de su hermana, cõtra aquel su tio le mouio guerra, y mando á Roger que se viniessse á Constantinopla: y el sintio mucho que en aquella sazón se dexasse el reyno, que el auia conquistado de los Turcos en la Natolia, pero creyendo que en aquel inuierno podia fenecer la guerra cõtra el de la Zaura, y que en la primavera se bolucria a su empresa, dexando buẽ recaudo, en las fuerças y castillos, tomo el camino por tierra junto a la costa, y los soldados del Imperio y los Alanos se despedieron, y derramaron, boluendose para Constantinopla: y Roger con los suyos por sus jornadas llego a Bocadauer, que assi llamauan el estrecho del Helesponto, y passo a Eũropa con su armada a vn lugar, que Montaner llama Poferique, y faco la gente en tierra y repartiola por los lugares que estauã en el cabo de la region de la prouincia de Thracia que los antiguos llamarõ Cherfouneffo, que es casi Issa, y la ciñe el mar, y se continua por vn angosto estrecho con la tierra firme: y en la entrada a la punta de aquel cabo esta Galipoli ciudad antigua de aquella prouincia, a donde el Emperador mando q̃ residiesse: para hazer desde alli guerra a los enemigos del Imperio en la parte del occidente. Apofento su gente en todos los lugares del Cherfouneffo, y por los cañales del: y apoderose de vn castillo que es la entrada y guarda de todo aquel cabo, por la parte de tierra firme, que se llamaua Examille en las ruynas de la Lyfimachia, y tomo este nombre, por estar ceñido del mar: y en lo mas angosto de la vna ribera a la otra no auer sino seys millas en semejante angostura, y con el mismo

mo nombre, y y qual distancia que la entrada de Chorintho. En este lugar se puso Roger por mandado del Emperador, para hazer guerra a los enemigos del Imperio en aquella parte occidental, y concordo se la diferencia del de la Zaura. En este medio el Emperador Andronico, que tenia mucha noticia del gran valor de don Berenguer de Entença, con gran instancia embio con sus mensageros a requerir le, que fuesse con las compañías que pudiesse recoger de cauallo y almogauares: y ofrecia que le mandaria proueer de todo lo necesario, como se auia hecho cõ el megaduque y cõ algunas galeras y cinco leños armados, partio de Sicilia cõ licẽcia del rey don Fadrique, y lleuaua, segun en su relacion se contiene, muy buenas compañías de gente de armas y de pie, y Montaner dize que eran trezientos de cauallo, y mil almogauares: y fuese a Galipoli de Bucadauer: y alli hallo al megaduque con todas sus compañías de cauallo y de pie, y fue de todos muy bien recibido: y dentro de diez dias despues de su llegada tuuo dos cartas del Emperador con sellos pendientes de oro, en que le mandaua, que se fuesse para el a Constantinopla, porque cumpliria lo que le auia prometido, y gratificaria sus seruicios: y don Berenguer lo hizo assi: y fue recibido del Emperador y de sus hijos, y de todos los de su corte, assi Francos como Romeos en el palacio Imperial, con gran fiesta: y dentro de quinze dias se le pago el sueldo de tres meses de su gente, y se le hizo donacion de vn gran estado de diuersos lugares y castillos, y de las islas del Imperio: y le dio el officio de mega-

duque: y entonces dio a Roger el officio de Cesar, que era el mas preeminente officio y cargo de todo el Imperio: aunque segun en aquella relacion se contiene, el Emperador le quiso dar primero a don Berenguer de Entença, y el no le quiso recibir, diziendo, que mas justo era, que le tuuiesse Roger, que auia ydo primero a seruir le, y auia casado cõ su sobrina. Era segun dize Montaner, este cargo tan preeminente, que tenia las vezes del Emperador en paz y guerra: y en ninguna cosa se diferenciaban, sino en el asiento: porque el Cesar tenia vna silla mas baxa medio palmo, y el Emperador lleuaua todas sus vestiduras roxas, y chapeo roxo, y el Cesar azules cõ listras de oro: y dize Montaner, que auia pasado quatrocientos años, que no vuo aquel officio en el Imperio. Pero en Nicephoro parece, que antes desto se proueya ordinariamente aquella dignidad. Boluieron Roger y don Berenguer a Galipoli, y inuernaron en aquella comarca, y passados los meses de Diciembre, Enero, y Hebrero, en los quales siruio la gente de guerra lo que pudo, contra los enemigos de Andronico. Siendo ya mediado el mes de Março, los soldados començaron a pedir sus pagas del tiempo que auian seruido, porque en el mes de Abril auian de entrar por el Reyno de Natolia, a hazer guerra a los Turcos, y a los otros enemigos del Imperio, que cada dia le offendian. Respondio a esto el Emperador, que el no les mandaria pagar el sueldo, hasta que viesssen entrado en el Reyno de Natolia: y entonces toda la gente de guerra se començó

començo a alborotar de manera, que determinaron de hazer guerra en los lugares del Imperio: y don Berenguer de Entença, y Roger visto a quel moui miento, por que la gente se foflegaffe, y no se hiziesse ningun daño en los lugares del Imperio, auiedo ellos recibido tantas mercedes y beneficios de Andronico, con temor de la gente de guerra se recogieron al castillo de Galipoli: y tenia Roger consigo a la hermana del Emperador, y a su muger: y assi se entretuuio la gente, hasta que el Emperador promeruo de focorrellos en cada vn año có sesenta mil perpres de oro, y con ciento y veynte mil modios de trigo, y de hazerles donacion del reyno de Natolia con las islas del Imperio, para que le tuuiesse debaxo de su fidelidad. Era aquella nacion de los Griegos, que ellos llamauan Romeos, muy perfida, y liuianissima, y có ser muy couardes, eran en demasia soberuios, y tenian grande inuidia, que Roger y don Berenguer de Entença, y aquellos ricos hombres, y toda su compañia, que ellos llamauã Francos, como era costumbre nombrar a todas las naciones occidentales, vuiessen ganado tanta reputacion con sus enemigos, y con toda la gente Turquesca: y temian, que Roger y don Berenguer, que eran tan valerosos y auian alcanzado grande dignidad y lugar entre ellos, no se entremetiesse apoderandose de toda la gente de guerra, de las cosas del Imperio: y se confederassen contra el Emperador Andronico: y buscaron ocasion, como enemistarlos con los pueblos. Para esto, segun Montaner el criue, se mado batir cierta moneda falsa, en talle y figura de ducados Venecianos: para que della se pa-

gasse la gente, y valian los Venecianos ocho dineros Barcelonenses, y los que el Emperador mado labrar, que se llamauan Bafilios, no valian tres dineros y desta moneda se començo a hazer la paga a los mercaderes, y huespedes de la gente de guerra, por lo que deuián. Entretãto Miguel Paleologo hijo primogenito del Emperador Andronico, que era ya jurado en vida de su padre por Emperador, embio a llamar a Roger, que estaua en Andrinopoli, aunq̃ Nicephoro dize, que en Ostiade, y q̃ estaua alli con su exercito, para consultar con el las cosas de la guerra, y embio Roger entonces con quatro galeras a don Fernando Ahones, para que lleuasse a su suegra, y muger y a sus hermanosa Constantinopla: por que su muger estaua preñada, la qual pario vn hijo, que dize Montaner, que en el tiempo que el componia su historia, era viuio: y quedaron en Galipoli don Berenguer de Entença, y Bernaldo de Rocafort senescal del exercito: y el se partio con trezientos de cauallo y mil almogauares. Estando Roger en Andrinopoli muy descuydado, Miguel Paleologo, que tenia deliberado de hazelle matar, y auia para este efecto mandado venir a aquella ciudad vn capitan de Alanos, llamado Girgon, y otro que se dezia Melich, que era capitan de los que llamauan Turcoples, que era gente de cauallo a la ligera, y de nuestra religion, segun parece por el Arçobispo de Tyro, y por Nicephoro, y Montaner, y eran todos hasta ocho mil, vn dia comiendo en palacio, estando a la mesa, entro aquel capitan de los Alanos, y cortaron la cabeza a Roger, y mataron hasta ciento y treynta, entre caualleros y capitanes todos

todos Catalanes y Aragoneses: y no dexaron a ninguno de los q̃ fueron en su compañia, que no le hiziesse piezas, y solamente se escaparon vn cauallero de Castellon de Ampurias llama do Ramon Alquer, y otro cauallero, que se dezia Ramon de Tous Catalã, y vn Bernaldo Roudor de Lobregat, y Nicephoro afirma, que fue la mayor parte, la q̃ se saluo de aquel peligró, y se boluieron a Galipoli: y declara este autor, q̃ fue manifesto, auer muerto a Roger, por estar arrepentidos, de auerle encargado la defensa de aquel Imperio. Por tal impiedad y traicion como esta tuuo sin aquel cauallero, que por su persona y valor auia alcanzado estado de vn grande principe: y no basto esto, ni ser casado con su prima hermana, para q̃ no cometiesse Miguel Paleogo vna tal crueldad, de amanzillar su casa y mesa con la sangre de su huesped tan inhumanamente: y por cumplir su desseo de acabar en vn dia toda la nacion Catalana, tenia acordado, q̃ los Turcos con parte de la gente de los Alanos muerto Roger, tomassen el camino de Galipoli a grãde priessa: y no dexassen hombre a vida de quãtos hallassen, por los lugares y caferias de aquella comarca. Fueron entonces por mado de don Berenguer de Entença al Emperador Andronico dos caualleros, que se dezian Rodrigo Perez de Sãta cruz, y Arnaldo de Montcortes, y con ellos yua Ferrer de Torrellas, para decirle, que aquellas compañias estauan determinadas de hazer guerra en su tierra, no les pagando el sueldo conuiniente, con el qual pudiesse yr a la empresa del Reyno de Natolia: y a la buelta por mandado del Emperador fueron muertos: y otro

dia siguiente embio el Emperador contra la compañia, que estaua en Galipoli, seys mil de cauallo, entre Alanos, Turcoples, y Romeos, y veynte mil de pie. Esto se executo con tanta celeridad, que los hallaron tan descuydados, que les tomaron todos los cauалlos que tenian por las caferias, y les mataron mas de mil hombres, y no les quedaron sino dozientos cauалlos, y junto se tan gran multitud de gente contra ellos para cercar los, que afirma Montaner, que serian diez mil de cauallo entre los cauалlos ligeros y Alanos, y Griegos, y treynta mil de pie.

¶ Que don Berenguer de Entença se hizo fuerte con la compañia de Catalanes en Galipoli, y de la guerra que hizo en las costas de Macedonia y Thracia, y que fue preso don Berenguer de Genoueses.

III.



Dono don Berenguer de Entença, que los suyos hiziesse su cau en Galipoli, y encetrasse dentro todo el arrabal, y lo primero que hizieron, segun Nicephoro afirma, fue matar los vezinos y moradores de aquel lugar. Y en quinze dias que alli estuuieron cada dia los combatieron dos vezes, y succedia de manera que siempre recibian los de dentro daño, y lleuauan lo peor. Entre tanto que los tenian desta suerte cercados y en tanto estrecho, don Berenguer mado tener a punto cinco galeras y dos

y dos leños, cō fin de salir a hazer guerra en la ribera de Constantinopla: y aun que le rogauan, que todos juntos saliessen a pelear cō los enemigos, no lo quiso permitir, viēdo el peligro que en aquello auia. Recogiose con el en las galeras la mayor parte de la gente, y no quedaron con Bernaldo de Roca fort, q̄ era Senescal de la hueste, y con Ramon Montaner, que era Capitā de Galipoli, sino cinco caualleros, los dos Catalanes, que eran Guillē de Sischar y Guillen Perez de Caldes, y otros dos, del Reyno de Aragon, que se dezian Fernan Gomez, y Ximeno de Albero, y vn Iuan Perez Portugues, y entre toda la gente de cauallo y de pie, que quedauan en Galipoli, eran mil y quinientas y sesenta personas: y no passaua dia, que no se les diese combate de mañana y de tarde. Al tiempo que dō Berenguer salio a hazer daño en la costa, embiaron a desafiar y reptar por la muerte de Roger al Emperador, y fueron a Constantinopla Guillem de Sischar, y Pero Lopez Adalid, y dos almo gauares, y dos comitres en vna barca de veynte remos; para que el desafio se hiziesse ante el baylio de la señoria de Venecia, y del vicecomite del comun de Pisa, y de la potestad de la señoria de Genoua, y del consul de Ancona, que residian ordinariamente en Constantinopla. Ante ellos se hizo el desafio, y despues el repto, ofreciendo, que diez a diez, o ciento a ciento, estauan aparejados de prouar, que maldamēte, y a trayciō el Emperador auia mandado matar al Cesar, y a los que con el eran y dos, y que por esta causa valia menos su Fe. El Emperador se escuso, diciendo, que el no lo auia mādado, siendo cierto, que el mismo dia q̄

Roger fue muerto, mataron quantos Catalanes, y Aragoneses se hallaron en Constantinopla, y a don Fernando Ahones su capitan. Hecho este auto, pidio Guillen de Sischar, que les mandasse dar vn portero que los assegurasse por el camino hasta Galipoli: y como llegaron ala ciudad del Redifcho, que es la Bisantha en la prouincia de Thracia, el portero mando prender a Guillen de Sischar, y a todos los de su compañía, que eran veynte y siete entre Catalanes y Aragoneses, y a todos los escuartizaron. Fue este caso tan abominable, que de ningun infiel se pudiera temer, que con tanta inhumanidad y fiereza lo executara, quebrantando el derecho de las gentes. Despues q̄ el Emperador fue desafiado por los de la compañía, leuataron las vanderas y estandartes de la Iglesia, y del rey de Aragon, y del rey don Fadrique: y començo don Berenguer de Entença a hazer la guerra mas cruel que pudo en las tierras comarcanas a Galipoli, y intitulaua se señor de la Natolia, y de las islas del Imperio de Romania, y capitán general del exercito de los Francos, que estaua en Galipoli: y començaron a seguir la vengança contra el Emperador Andronico. Entōces embiaron a llamar a don Sancho de Aragon hermano del rey, que por mandado del rey don Fadrique era y do cō diez galeras a Romania, rogando le, q̄ fuesse en su ayuda, y socorro, por ser uicio y honra de la sancta madre Iglesia, y del Rey su señor, y luego passo de la isla de Metelin, a donde estaua, a Galipoli: y dieron le socorro de dinero para pagar su gente, y proueyeron sus galeras de todo lo necessario: y como en este medio cargasse infinita muchedū bre de

bre de gente, haziendo continua guerra contra la compañía Catalana, determino don Berenguer de Entença embiar a pedir socorro al Rey don Fadrique, y en su nombre hizieron pleyto homenaje a vn cauallero Aragonese, que se dezia Garcilopez de Lobera, que era de la casa del Rey don Fadrique, y juntamente con otros dos, q̄ eran Ramon Marquer ciudadano de Barcelona, y Ramon de Copones le embiaron a Sicilia para suplicar al Rey don Fadrique, que tuuiesse por bien de embiarles socorro de gente y vituallas, o en persona fuesse a la conquista de aquel Imperio con su exercito, por que seria facil cosa de conquistar, segū el estado presente, y por la vileza de aquella nacion: y don Sancho de Aragon delante de estos mensageros ofrecio a toda la compañía junta, que el quedaria con ellos con sus diez galeras en seruicio del Rey don Fadrique, hasta que tuuiesse respuesta de sus embaxadores. Tenia don Berenguer otras diez galeras, y determinaron de hazer vna armada de veynte y cinco o treynta galeras, para entrar con ella en el puerto de Constantinopla, y pegar fuego a las aracañas, y talar y abrasar toda la costa y ribera del Boca dauer, y estando ya embarcada la gente de la compañía en sus galeras, don Sancho mando el dia siguiente recoger a los suyos para venir se a Sicilia: y aunque don Berenguer de Entença le requirio, que cumpliesse lo que le auia prometido, o alomenos lo acompañasse en aquella salida, pues dello le auia de resultar mucha honra y prouecho, no lo quiso hazer, y fue se, segun don Berenguer dezia, como le plugo, y no como hijo de su padre. Como

don Berenguer, y los otros caualleros de su compañía, entendieron que no les quedaua ningun socorro, y que los enemigos llegauan ya a ser ocho mil de cauallo, y quatenta mil de pie, y q̄ yuan cada dia creciendo, viēdo se del todo desamparados, y perdidos, embiaron a requerir a los Turcos, que se juntasen con ellos, para hazer la guerra al Imperio: y luego vinieron a Galipoli sus embaxadores, y dieron seguridad de obedecer a don Berenguer como a su señor: y prestaron le fidelidad segū su costumbre, y passaron de la Natolia a Galipoli hasta quinientos de cauallo, y dos mil de pie. Despues que llego esta gente, don Berenguer mando fortalecer los castillos de Galipoli, y hazer su caua entorno de la villa, y armaron cinco galeras, y dos leños de remos, y diez y seys barcas, y en ellas mando poner cincuenta de cauallo, y ocho cientos de pie, para hazer la guerra en las costas, y islas que no los quisiesse obedecer: y entraron en la isla que llamauan del Marmor, y la pusieron a saco: y de allí passaron a la ciudad de Recrea, que estaua a la costa a veynte millas de Constantinopla, que era segun Montaner escriuē de gran poblacion, y muy rica: y combatiéron la, y entraron la por fuerça de armas, y robaron y quemaron todos los casales de la ribera que llamauan Natura, hasta llegar a vn lugar, que dezian la Puenteregia a seys millas de Constantinopla: y toda aquella costa fue robada y abrasada, y mataron, y catiuaron grande numero de gentes, y vasio el despojo que vueron en dineros, y ropas vna gran suma que llegaua, segun se contiene en la relacion del mismo don Berenguer, a dozientos mil per-



Libro. VI. De los Anales.

perpres. Con este rebato vuo grande alteracion en toda aquella prouincia: y la ciudad de Constantinopla se puso en armas, para salir a defender la marina, visto el estrago grande que se hazia en ella, y saliendo Calo Ioan hijo del Emperador Andronico con quatrocientos de cauallo, y con mucha gente de pie contra ellos, fue toro y vencido. Esta batalla fue el postrer dia del mes de Mayo de mil y trezientos y quatro, y deliberando don Berenguer de entrar otro dia con su armada en el puerto de Constantinopla, para que se pudiesse fuego en las cascas, que estauan fuera del muro, y en los nauios, sucedio por gran desastre, que en la misma fazon lleugo, adonde ellos estauan vn capitán Genoues, que se dezia Eduardo de Oria, con diez y seys galeras, segun Nicephoro dize, muy bien armadas, que yua a Constantinopla, y al mar mayor, y encótraro se en la playa, que esta entre el Panido y el cabo del Gano. Don Berenguer mádo armar su gente: y poner se en orden: pero las galeras Genouesas los saludaron, y el capitán embio a rogar a don Berenguer, que se fuesse a ver con el, con saluo conducto de la señoría de Genoua, diziendo, que queria tratar con el, y con los otros caualleros de su compañía cosas, que eran de su honra y prouecho: y con aquel seguro se fue para el, y fue de los Genoueses muy bien recibido, y comio y durmio don Berenguer que no deuiera en la galera capitana de Genoua, confiado se en ellos, como en verdaderos amigos, porque hasta alli siempre se auia tratado con grande amistad con todos los Genoueses, así de la ciudad y ribera de Genoua, como con los que

habitauan en Pera, y en las partes de Romania. Otro dia en vn instante a hora de terciá fueron las galeras de la compañía acometidas, y entradas por la gente Genouesa, estando descuydados los nuestros, y desarmados, y apoderaron se de las quatro galeras, y tomaron a su mano todo el dinero, y ropa, que en ellas auia, y mataron mas de dozientos hombres: y la otra galera, en la qual estaua Berenguer de Vilamarin, y otros caualleros, no quisieron dexar las armas, y enuistieron sobre ella, y pelearon hasta la vltima desesperacion, y mataron en su combate hasta trezientos Genoueses, y no quedo ninguno biuo. Lleuaron a don Berenguer de Entença, y a los caualleros que con el estauan, a Pera, y de alli lo passaron al mar mayor a la ciudad de Trapifonda, por tener lemas seguro, y que no le uiesse a su mano el Emperador Andronico, que daua cincuenta mil perpres de oro por el: y por que acometiesen este caso, auia dado a los patrones de las galeras de la Señoría diez y seys mil perpres y diez y seys pares de ropas de brocado. De alli le truxeron a Genoua, y al tiempo que passauan por Galipoli, entro Ramon Montaner en la galera, en que le lleuauan, a procurar que le rescatasen, y dauan por su rescate diez mil perpres, y no le quiso dar.

¶ De la salida que hizieron los Catalanes de Galipoli, y de la batalla que vencieron.

**O**S caualleros y compañía, que quedauan en Galipoli despues del desastroso caso de don Berenguer de Entença, considerando, que les faltaua la mayor parte de su gente, tuuieron consejo de lo que deuian hazer: y algunos erã de parecer, que se passassen a vna isla, que Montaner llama el Mereli, que dize era muy buena y abundante, porque aun tenian quatro galeras, y doze leños armados, y muchas barcas, y vna naue de dos cubiertas: y pensauan que a su saluo se podian recoger alli, y hazer guerra en las islas y tierras comarcanas al Imperio. Otros vuo, que dezian, que gran verguença suya sería, que vudiesen perdido dos señores tales, que erã de los mas señalados y famosos capitanes, que vuo en aquellos tiempos, y les vudiese muer to tan buenos caualleros con tan gran traycion, y que no végassen su muerte, o muriesen en la demanda: y que esto les sería cargado a grande affrenta y mégua ante todos los principes del mundo: y gran nota de infamia, teniendo a su parte la razon y justicia, y en esto se resoluieron: y conjuraron de perseverar en su vengança, haziendo la guerra, y de perseguir hasta la muerte al que no fuesse deste consejo. Y para que no se passasse en la guarida de la armada, echaró a fondo todas sus galeras y nauios. Hecho esto, de comun consentimiento hizieron vn estandarte con la Imagen de san Pedro, y con las deuísas de la Iglesia Romana, y este se puso en la torre maestra del castillo de Galipoli, y otras tres vanderas, la vna de san Iorge, y dos de las armas reales de Aragon y Sicilia, y teniendo en gran deffensa a Galipoli, salian haziendo sus correrias por toda a-

quella comarca. A los primeros dias de Junio todos estuuieron en orden vn dia al alua, para salir a pelear con los enemigos: y auiendo confessado y comulgado, encomendaron el estandarte del Rey de Aragon a Guillen Perez de Caldes, que era vn cauallero anciano de Cataluña, y el del Rey de Sicilia a Fernan Gomez, y la vndera de san Iorge a Ximeno de Albergo: y Bernaldo de Rocafort, que era mariscal del exercito, dio su pendón a Guillen de Tous: y vn sabado, que fue ocho dias antes de la fiesta de san Pedro del mes de Junio, llegaron a dar les combate hasta ocho mil de cauallo, y dexaron otros dos mil con los peones en sus tiédas, en vn fuerte que tenian alli cerca en vna montaña, y esperaron los nuestros fuera en el campo ordenados de manera, que no hizieron auanguardia, pero pusieron toda su gente de cauallo a la mano izquierda, y los peones a la derecha. Mouieron todos en vn tropel al rostro de los enemigos, y fue la batalla tan braua, que rompieron su auanguardia, y bolnieron huyendo, y fueron todos desbaratados y vencidos, y sin parar los siguieron hasta su fuerte: y aun que estaua en vn cerro, su confusion y temor fue tan grande, que legaron, y todos se pusieron en huyda: y siguieron el alcance, quanto fue de dia por espacio de veynte y quatro millas. Parece verdaderamente, sin o constara desto por relacion tan antiguas, y no lo escriuiera vn autor tan graue, que interuino en los mismos hechos, y fue muy principal en ellos, casi cosa increyble, lo que Montaner afirma: que hallaron reconociendo otro dia el campo, que murieron de los enemigos seys mil de cauallo, y mas de veynte mil de pie, y de

B los

Los



los suyos no murieron sino vno de cau-  
llo y dos peones: y dize, que no pudo ser  
fino que recibieron el mayor daño de  
sus escuadrones, y de la gente de cau-  
llo, que boluia huyendo. Deste destro-  
ço viuieron dos mil cauallos, y el despo-  
jo del campo fue muy rico: porque se-  
gun Montaner escriue, aquella nacion  
era muy preciada en sus armas: y en las  
guarniciones y jaezes de los cauallos,  
que lo mas era guarnecido de plata y  
oro.

¶ Que Don Berenguer de Entença fue  
puesto en libertad, y junto su armada  
para hazer guerra a  
Genoueses.  
VI.

**Q**UANDO los de la có-  
pañia, que estauā en Ma-  
cedonia entendieron, q̄  
Eduardo de Oria auia  
lleuado a don Berenguer  
de Entença a Genoua, y que aquella Se-  
ñoria autorizaua vn caso tan feo como  
aquel, estando en paz con el Rey de A-  
ragon, embiaron al Rey vn cauallero  
principal de su compañía, que se dezia  
Garcia de Vergua, y dos personas delas  
que interuenian en su consejo de mu-  
cha autoridad, llamados Garci Perez  
de Arbe, y Pedro Roldan, para que su-  
plicassen al Rey en nombre de don Be-  
renguer, y de Bernaldo de Rocafort, y  
de todo el exercito, que residia en la  
prouincia de Macedonia, que embia-  
se a requerir a la Señoria de Genoua,  
que pudiesen en libertad a don Beren-  
guer, pues auia sido preso tan malamen-  
te, y estando debaxo de la amistad y  
contratacion, que auia entre los Rey-  
nos de la corona de Aragon, y los Ge-  
noueses: y para que informassen al Rey,

como despues de la muerte de Roger,  
Berenguer de Entença y ellos auian le-  
uantado el estandarte de la Iglesia, y el  
fuyo, y del Rey de Sicilia, y debaxo de-  
llos auian vencido diuerfas vezes a sus  
enemigos: y con algunos mensajeros  
embieron a suplicar al Rey don Fadri-  
que su hermano en su nombre, puese-  
ran sus señores naturales, que tuuies-  
en por bien de embiarles socorro y su ar-  
mada, porque mas poderosamente pu-  
dies- sen offender a sus enemigos, y con-  
quistar aquel Imperio: y sobre lo mis-  
mo embieron al Papa, suplicandole,  
que embiasse al Rey don Fadrique a es-  
ta empresa, y en ella concediesse su  
cruzada contra los enemigos de la Igle-  
sia: pues nunca vno tal fazon de redu-  
zir aquel Imperio a su obediencia, y pa-  
ra ello se embiasse legado de la sede A-  
postolica. Luego que el Rey tuuo este  
auiso, embio sus embaxadores a Geno-  
ua, y con ello requirio a aquella Señoria,  
que don Berenguer fuesse puesto en li-  
bertad, y se le hiziesse emienda, y satis-  
facion de los daños, que auia recebido,  
y fue luego suelto: y para lo que tocaua  
a la satisfacion de los daños se nombra-  
ron del consejo de aquella Señoria, Se-  
ñorino Donzellio, Meliado Salua-  
gio, Gabriel de Sauro, Rogerio de Sa-  
uignano, Antonio de Guillelmis, Ma-  
nuel Cigala, Iacobo Bachomo, Raffo  
de Oria, Opicino Capfario, Guide-  
ro Pignolo, y Iorge de Bonifacio, y em-  
biaron sobre ello sus embaxadores.  
Estos dixeron al Rey, que la intencion  
de la Señoria era conseruar la amistad y  
paz antigua, significando que de lo que  
auia pasado, tenia aquella Señoria el  
sentimiento, que era razon: y que fue  
expressamente contra la comission y  
orden que se dio al capitán: pero que  
fue-

fuere por cierta brega, que se mouio  
por los galeotes y gente de vil condi-  
cion. Que luego que la Señoria tuuo no-  
ticia dello, embio sus mensajeros, para  
que don Berenguer, y los prisioneros a  
costa de la Señoria se truxessen a Sici-  
lia. Con esto suplicaron al Rey, que se  
proueyesse de manera, que los Catala-  
nes que estauan en Romania, y se auian  
juntado con los Turcos enemigos de  
la Fe, no hizies- sen daño en sus gentes:  
y embiasse sus mensajeros, mandandoles  
que se salies- sen de las tierras del Impe-  
rio: por que ellos tenian gran obliga-  
cion al Emperador Andronico: que en  
señal de la afficion que tenia a la Se-  
ñoria, les auia permitido que edificassen  
vna gran poblacion a la marina, a las  
puertas de Constantinopla, que se lla-  
maua Pera: y por esta causa no podian  
dexar de seruirle, y por las confedera-  
ciones que entre si tenian. Pedian que  
mandasse, que si Catalanes auian arma-  
do contra ellos, para hazer sus repre-  
farias y marcas, por lo que sucedio en Ro-  
mania, no siguies- sen su prentencion por  
este camino. Mas aun que se determi-  
no, que el Rey embiasse personas, para  
que se juntassen en Mompeller con los  
que la Señoria nombraria, y se junta-  
ron, nunca la Señoria quiso hazer la sa-  
tisfacion que se deua: y don Berenguer  
despues que fue puesto en libertad estu-  
uo sobre ello algunos dias en Ge-  
noua, y de alli se vino a Barce-  
lona, para armar contra  
Genoueses.

¶ De la batalla que los Catalanes que  
estauan en Galipoli, tuuieron contra Miguel Pa-  
leologo, y como se repartieron en Galipoli,  
Rodisco, y Panido, y en otros  
lugares de Thracia.

VII

**S**UCEDIO, que Bernal-  
do de Rocafort, y los  
otros capitanes tuuie-  
ron auiso, que Miguel  
Paleologo partia de An-  
drinopoli, con vn gran numero de gen-  
te de cauallo y de pie, para combatir a  
Galipoli: y con vna muy valerosa reso-  
lucion determinaron, de no esperar q̄  
los cercassen: porque su gente no per-  
diesse el animo: pues no les quedaua o-  
tro remedio de mar, ni de tierra, sino el  
que alcançassen por sus manos: y dexa-  
ron en el castillo de Galipoli cient hom-  
bres con las mugeres, para salir a buscar  
a los enemigos. Sucedio que acabo de  
tres jornadas del camino de Andri-  
noli, pararon al pie de vna montaña, q̄  
era toda culturada, y de la otra parte es-  
tuuo aquella noche Miguel Paleologo  
con su exercito, y el se aposento en vn  
lugar, que se llamaua Apri, que fue vn  
pueblo famoso en lo antiguo, y del mis-  
mo nombre en aquella Prouincia de  
Thracia, y colonia del pueblo Roma-  
no, y tenia consigo hasta seys mil de ca-  
uallo, y era gente de Macedonia, y Thra-  
cia, y de Turrople: y el mayor cuerpo  
del exercito estaua a vna legua: y en a-  
maneciendo subieron los nuestros sus  
escuadrones ordenados: y fueron des-  
cubiertos por lo alto, de la gente de Pa-  
leologo, y al tiempo que llegaron a he-  
rir en ellos, parte de los almogauares se  
apearon de los cauallos, por que eran  
mas diestros a pie, y vsados en esqua-  
dron de ordenança, y la batalla se mez-  
clo muy rezia, y fue vencida la auan-  
guarda de los enemigos: y discurren-  
do Paleologo en la batalla có hasta ciēt  
caualleros, animando a los suyos, acu-  
diendo hazia vna parte adonde vn Ber-  
naldo Ferrer, que era soldado de la ar-  
mada

B a mada

mada de mar, hazia mucho daño, con algunos que se le juntaron, y yua en vn muy buen cauallo, y lleuaua vnas muy ricas y luzidas coraças, que auia ganado en la batalla passada, y no lleuaua escudo, porque no se podia bien regir con el sobre el cauallo, creyendo Paleologo, que era el general, fue a combatir con el, y hirio le dela espada: y aquel, que era moço muy valiente se fue a abraçar con el, y con vna broncha que tenia dio le algunas heridas: y dela vna le hirio por el rostro: y hizo le perder el escudo, y cayo del cauallo. Fue alli muy trauada la batalla, porque acudierõ a defender a Paleologo, y sacaron le los suyos della có harto peligro: y lleuaron lo al castillo de Apri, y Nicephoro dize, que se fue a recoger a vn lugar que se llama Didimaticho, y fueron del todo vencidos con gran estrago. Los muertos segun Montaner affirma fueron mas de diez mil de cauallo, y de la gente de pie dize, que fue sin cuento: y que de los suyos no murieron sino onze de cauallo, y veynte y siete de pie. Toda aquella noche estuuieron armados en el campo, y creyendo, que al otro dia boluerian a pelear con ellos, no vieron hombre viuo. Atribuye Nicephoro esta vitoria a la traycion de vna parte del exercito de Miguel Paleologo, que era de Alanos, que se recogieron a vna parte, y no quisieron pelear, y que lo mismo hizieron los Turroples: y affirma este autor, que esto fue causa, que los nuestros vuiessen sin trabajo la vitoria. De alli fuerõ aquel dia al lugar de Apri, y no hallaron en el resistencia, y estuuieron alli ocho dias: y cogido el despojo del campo, que fue muy mayor, que el de la primera batalla, se boluieron a Galipoli. Cõ estas dos vitorias tan grâdes, pusierõ mucho mie-

do en toda aquella prouincia, y era tan grâde el temor que dellos tenian, q̄ su nõbre ponía espanto: y cada pueblo péfaua, que los tenia sobre si: y estauan có tanto miedo, que apellidando se el nombre de Catalanes, que así los llamauan, yuan por los campos huyendo, como si fueran señores de toda Romania, y desde Galipoli corrian aquella comarca: y determinaron de yr sobre la ciudad de Rodisco, que esta a la costa del mar, la via de Constantinopla, adonde Guillen de Sifcar, y los otros mensageros fueron muertos: y vn dia en amaneciendo dieron de sobresalto en ella, y no dexaron hombre, ni muger, ni niño a vida, y fue tal la vengança, q̄ excedio a la crueldad de q̄ ellos auian vfado: y de allí passaron a Panido, que esta a media legua: y dizen ser la q̄ antiguamente se dize Pactya: y passaron se a estos lugares con todo subagax, y con las mugeres y hijos, por estar mas cerca de Constantinopla: y quedo Ramõ Mõtaner en Galipoli, con la gente de la armada, y con L. de cauallo, y cient almogauares.

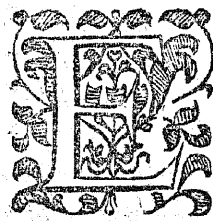
¶ Auiendo se repartido desta manera en estos tres lugares maritimos de la costa de Thracia, Fernan Ximenez de Arenos, que se auia venido al Duque de Athenas del cabo de Tarquin, adonde primero inuernaron, teniendo noticia de sus buenos sucessos, y entendiendo la falta, que tenian de gente, se fue en vna galera desde la Morea con ochenta soldados Catalanes y Aragoneses, a los quales se dieron armas y tambien cauалlos. Este cauallero entro vn dia con ciento y cincuenta de cauallo, y hasta trezientos peones a correr la comarca: y a la buelta teniendo le vn passo tomado, peleo con los enemigos, y murieron de los

delos Griegos hasta seyscientos de cauallo, y mas de mil y quinientos de pie: y fue acercar vn castillo, que esta a la boca del estrecho, que se dezia Madicho, y dista a veynte y quatro millas de Galipoli: y despues de auer le tenido cerca mucho tiempo, le entraron en vna fiesta sin ser sentidos. Hizo se fuerte Fernando Ximenez de Arenos en aquel lugar del Madicho, y Rocafort estava con parte de la compañia en el Rodisco y Panido: y Ramon Montaner en Galipoli, adonde tenian ya gran contratacion y mercado, y estauan proueydos de todas las cosas necesarias, y muy baltecidos y ricos: y desta manera refiere Montaner, que estuuieron cinco años en continua guerra: y en este tiempo se hizieron por ellos diuersas ualgadas. Sucedió que auiendo partido Rocafort a correr la tierra de los Alanos, con toda la gente, que estava repartida en aquellos lugares, sino fue la de Montaner, que quedo en Galipoli, diez y ocho galeras de Genoueses, cuyo capitan era Antonio Espinola, passaron a Constantinopla, para traer a Lõbardia a Theodoro Paleologo hijo menor del Emperador Andronico, que auia sucedido en el Marquesado de Mõferrat, y fue admitido en la succession de aquel estado por el derecho que en el competia a la Emperatriz Irene su madre, que fue hija de Guillermo Marques de Mõferrat, que primero se llama Violante, y fue nieta del Rey don Alonso de Castilla, hija de la Infanta dona Beatriz su hija y de la Reyna doña Violante que fue segunda muger de Guillermo Marques de Mõferrat por ser muerto el Marques Iuan hermano de la Emperatriz, que no dexo hijos: y por auer se le ocupado muchos casti-

llos del Marquesado, el Emperador procuró que casasse el Marques su hijo, con Argentina hija de Opicin Espinola, que era muy poderoso en la Señoria de Genoua: y aquel capitan ofrecio de feruir con sus galeras, y echar a los Catalanes de todo el Imperio de Romania: y con dos galeras vino a Galipoli a desafiarse a la compañia, en nombre de la Señoria de Genoua: y Montaner le respondió, que el no se tenia por desafiado de aquel comun, porque el sabia, que estauan confederados con los Reyes de Aragon, Sicilia, y Mallorca: y que ellos seguian el estandarte de la Iglesia, y hazian guerra al Emperador, y a los suyos que eran cismaticos, ya muy gran traycion auian muerto a su general, y otros capitanes, auiendo ellos ydo a feruir le contra los infieles. Los capitanes de aquellas galeras, y de otras siete del Imperio, que venian en cõpañia del Marques de Mõferrat, cuyo Almirante era vn Andriol Moro Genoues, determinaron de salir a combatir a Galipoli, porque auia muy poca gente dentro: y Ramon Montaner hizo que las mugeres que alli tenian, que eran mas de tres mil, se armassen, y repartio las por las murallas, y puso se muy en orden para la batalla. Salio de cada galera vna compañia de soldados, y la mitad de la chufma, y auiendo ordenado sus escuadrones combatieron el lugar: y Ramon Montaner con alguna gente de cauallo salio a ellos, y hirio en el escuadron de Antonio Espinola, de manera que boluieron huyendo, y fue alli muerto el general, y otro capitan, que se dezia Antonio Bocanegra, y mas de seys cientos soldados: y recogieron se muy mal parados con gran verguença a sus galeras. Esto fue, segun se colige de la hi-

Historia de las cosas de Genoua, en el año de mil y treientos y ocho.

¶ Que el Rey don Fadrique de Sicilia embio al infante don Fernando hijo del Rey de Mallorca, por general del exercito, que residia en Romania, por la discordia que vuo entre don Berenguer de Entença, y Rocafort: y de la muerte de don Berenguer.  
VIII.



Neste tiempo vn Xemelich capitán de Turcos, con mil y dozientos de cauallo vino a seruir a Rocafort, y pasó a Galipoli, y estuuiéron con ellos haciendo guerra con grã de conformidad: y tambien se juntaron otros tres mil de cauallo Turcoples, que estauan al sueldo del Emperador: y estos fueron, segun Nicephoro afirma, los que no quisieron pelear el día de la batalla, en que fue vencido Miguel Paleologo. Fue puesto en libertad como dicho es don Berenguer de Entença por este tiempo, por medio del Rey de Aragon, y vino a Francia para tratar con el Papa, y con el Rey Philippo, que embiasen socorro a la compañía de los Catalanes que estauan en Romania, y sin poder recabar cosa alguna se boluio a Cataluña: y empeño, y vendió la mayor parte de sus villas: y armó vna naue, en que lleuó hasta quinientos soldados, y fue se a Galipoli adonde Montaner, con su gente le recibio, como aquel que deuia ser general de toda la compañía. Pero Rocafort no le quiso reconocer por tal, pretendiendo que a el tocava tener aquel cargo, pues con el auia tambien seruido, y ganado tanta reputacion. Mas Montaner, y doze del consejo, que tenían cargo del go-

uierno los concertaron desta manera, que si don Berenguer queria hazer alguna entrada por sí, le siguessen los que quisiessem: y de la misma manera Rocafort, y Fernan Ximenez de Arenos: y Rocafort se confedero con los almoguares, y con los Tutcos y Turcoples. Estando así discordes, Rocafort con la mayor parte de la almogaueria, y con los Turcos fue a cercar vna ciudad, que se llama Nona, a sesenta millas de Galipoli: y don Berenguer se fue a poner sobre vn castillo, que dezian el Magareix, que estaua en medio del camino de Galipoli, y de Nona: y Fernan Ximenez se quedó en el castillo de Madicho: pero el y todos los Aragoneses seguian a don Berenguer, y parte de los Catalanes de la armada: y desta manera cada vno con su gente estaua a su parte.

¶ Entendiendo el Rey don Fadrique el estado en que estauan las cosas de Romania, determino de embiar alla al infante don Fernando su primo, con quatro galeras, con esta condicion, que tuuiesse cargo de la gente que estaua en Romania en su nombre: y que todas las ciudades y castillos que se ganassen, estuuiessen debaxo de su obediencia: y que no se pudiesse casar en aquel Imperio sin su voluntad y sabiduria: y llegando a Galipoli, Montaner le entrego la ciudad, y castillo. Quando don Berenguer supo, que el infante estaua en Galipoli, se leuanto del cerco: y con toda su compañía se fue a su seruido: y le recibio por su general en nombre del Rey de Sicilia: y lo mismo hizo Fernan Ximenez de Arenos. Despues de auerle prestado juramento, y homenaje de fidelidad, tuuieron vn mensajero de Rocafort, que dixo, que no podia dexar el cerco, y suplicaua al infante que

te que fuisse alla: y el tomando a Montaner, y la mayor parte de la gente de Galipoli, se partio luego: y quedaron en Galipoli don Berenguer, y Fernan Ximenez. Mas Rocafort considerando, que si quedaua el infante por señor de la compañía, auia de honrar y preferir a don Berenguer, y a Fernan Ximenez ricos hombres, y de mucha mas qualidad que el, y que quedaua descompuesto, anduuo alborotando los principales, y con gran astucia les dio a entender, que no recibiessem al infante en nombre del Rey de Sicilia, sino que le admitiessem por señor: pues era nieto de su señor natural, como el Rey don Fadrique de Sicilia, pues por no tener otro patrimonio residiria con ellos: y esto hizo con muy sutil artificio: para cumplir con el infante. Detuuiéronle en esto quinze días: y el infante les dixo, que sino le admitian en nombre del Rey don Fadrique, el se bolueria a Sicilia: y queriendo se partir, Rocafort y toda aquella compañía le suplicaron, que no se partiesse dellos, hasta que estuuiessen en el Reyno de Salonique: y concertaron, que hasta aquel lugar le acataessen como a señor: porque entretanto se resoluerian en lo que deuián hazer: y se podian concertar las diferencias, que auia entre Rocafort, y don Berenguer, y Fernan Ximenez de Arenos.

¶ Auia estado la compañía en el cabo de Galipoli, y por aquella comarca siete años despues de la muerte de Roger, y los cinco passaron sin sueldo de ningún príncipe, salvo de los robos y correrias que hazian: y tenían toda aquella tierra deshabitada, y yerma por diez jornadas, que no auia quien la cultivasse, de suerte que conuino de necesidad desamparar la: y en esto se auian

concertado todos aquellos capitanes y sus gentes, y los Turcos y caualleros ligeros del Imperio, que seguian a Rocafort: pero no osauan mouerse, recelando no se siguiesse algun rompimiento, estando los capitanes tan diferentes. Entonces se determino, que Montaner con quatro galeras, y treynta y dos nauios entre leños y otros de armada, con la gente de mar fuesse a la ciudad de Christopol, puesta a la entrada del Reyno de Salonique, y dizen ser la antigua Napoles en la prouincia de Thracia, junto a los confines de Macedonia, que esta a la mar entre aquellos dos rios famosos, que dixerón antiguamente Neso, y Strymon: y auiendo primero derribado los castillos de Galipoli, y Madicho, salio Montaner del estrecho de Galipoli con treynta y seys velas, en que lleuaua todas las mugeres y niños: y lo que se auia ganado de tantas presas, y vitorias, y figuio la via de Christopol. Puesto Montaner con su armada en saluo, ordeno el infante, que su exercito hiziesse su camino por tierra: y proueyo que Rocafort con su compañía y con los Turcos y Turcoples tuuiesse la auanguardia, y lleuasse vn día de ventaja, de manera que el, y don Berenguer, y Fernan Ximenez, con la retaguarda el día siguiente entrassen en el lugar, de donde ellos vuiessem partido, y fuessem lexos los vnos de los otros por vna jornada: y así anduuiéron algunos días con buena orden. Llegando a dos jornadas de Christopol, por detener se la auanguardia en vn lugar que no nombra Montaner, y parece por la distancia que era la antigua Maronea, o Abdera, hallaron buen refresco de frutas y vinos, y por dar se prisa la retaguarda, los que yuan en la auanguardia



M. CCC.  
VIII.

del exercito del Infante alcançaron la retaguarda de Rocafort, y dieron los de Rocafort alarma, diciendo que los yuá a matar: y así de mano en mano lleo a los q̄ yuá del áteroscō Rocafort: y Rocafort hizo armar su caualleria, y a los Turcos, y los otros cauallos ligeros, q̄ lleuaua: y mouio se tã gran alboroto, que lleo adonde estaua el Infante: y don Berenguer, que yua en vn cauallo con vna cota vestida, y desarmado con vna azcona montera, y su espada ceñida, salio a detener los suyos, para que no se desmandassen, sin saber que fuefse la causa del alboroto. Andando desta fuerte don Berenguer acaudillando los suyos, lleo en vn cauallo armado de todas armas Alberto de Rocafort, hermano menor de Bernardo de Rocafort, y Dalmao de Sanmartin, que era su tío, tambien armado, y endereçaron contra don Berenguer, creyendo que los ordenaua para su daño: y los dos juntos arremetieron contra el, y como yua desarmado le atrauefaron con las lanças, y cayó luego muerto: y rompieron contra los otros capitanes, señaladamente contra Fernan Ximenez, el qual luego que se reboluo aquel tumulto, se puso a acaudillar, y detener su gente, andado desarmado: y como vio que matarõ a don Berenguer, y que los Turcos auian muerto hasta otros treynta, fue se a recoger a vn castillo q̄ estaua alli cerca: y duro la pelea hasta que salio el Infante armado, y con su pendon: y Rocafort entonces mando, que los suyos se reparassen, y no hiziesen daño ninguno. Murieron aquel dia en este rebato hasta ciento y cinquenta de cauallo, y seyscientos peones. En esta fazon quatro galeras del Infan-

te arribaron a la marina, adonde el estaua: y mando que se juntassen todos los del consejo: y dixo les, que si le recibian en nombre del Rey de Sicilia, que el se quedaria, y donde no se partiria luego: y Rocafort que ya quedaua mayor, y sin competidor, porque Fernan Ximenez no quiso venir al real, aun que el Infante le rogo, q̄ boluiesse, y se quedo en el castillo, persi stio en dezir, que no le recibirian en nombre del Rey de Sicilia, sino en el suyo: y así el Infante se embarco en sus galeras, y se passo a la isla del Thaso, que esta muy cerca: y el mismo dia lleo a ella con su armada Ramon Montaner, y el Infante le mando, que se viniesse con el, y luego se fue a despedir de la compañía, para partir se con el Infante. Rocafort con el exercito camino la via de Christopol, y passaron con grande fatiga vn passo que defendian los de la tierra, y fueron se por sus jornadas a Cassandria, que esta a la marina, a veynte millas de Salonique en el promontorio, que antiguamente se dixo Canastreo, y a la entrada de aquel cabo, hazia la tierra firme, que es muy angosta, hizieron su fuerte: y desde el corrian hasta Salonique, y toda aquella comarca. Fernã Ximenez de Arenos, segun por Nicephoro se entiẽde, aunque esta muy corrompido el nombre, se fue a seruir al Emperador Andronico: y le recibio muy bien, haziedo le mucha merced, y dio le titulo d̄ Megaduque, y caso lo cõ su sobrina Theodora, que esta uia biuda.

¶ Como fue preso el Infante don Fernando en Negroponto.  
VIII.

Vino

M. CCC.  
XIII.



VINO se entonces con sus Galeras el Infante a la Isla de Negroponto, y entro en la Ciudad, a donde a la yda le hizieron gran fiesta: y a caso auian aportado alli diez Galeras de Carlos Cõde de Valoys hermano del Rey de Francia, que tenia algunos estados en Grecia, q̄ eran de Madama Catalina su muger, hija de Philippo Emperador q̄ se llamaua d̄ Cõstantinopla, a quiẽ pretendia q̄ pertenecia aquel Imperio, por ser nieta del Emperador Balduyno el segũdo: y estando el Infante en tierra, auiedole asegurado el Señor de Negropõto, y los Venecianos, las Galeras Francesas enuistierõ las quatro Galeras del Infante, en q̄ deziã, que traya gran thesoro, y luego prẽdiẽrõ en tierra al Infante, y a Ramõ Montaner, q̄ estaua con el, y otros nueue caualleros. Estaua vn Cauallero Frances en aquella Isla por Carlos de Valoys, q̄ se llamaua Tibaut de Sipoys: y este entregõ al Infante a vn Micer Ioan de Mesi, q̄ era Señor de la tercera parte de Negroponto, para que le embiasse al Duque de Athenas, y le tuuiesse en nombre de Carlos, y embiaron le con ocho caualleros, y quatro escuderos a la Ciudad de Stines, que era la poblaciõ, q̄ auia en las ruynas de la famosa ciudad de Athenas: y el Duque le mado poner en el Castillo, que llamauã Santomer, y los de Negroponto, por que entẽdieron, que harian gran seruicio a Rocafort, y ala compañía, que quedaua en Cassandria en el Reyno de Macedonia, si les lleuassen a Montaner, y a vn Cauallero Aragones, que fue alli preso, que se llamaua Garci Gomez Palazin, al qual Rocafort tenia grande enemistad, lleuaron los alla: y luego Rocafort mando cortar la ca-

beça en la popa de la Galera a Garci Gomez sin otra sentencia, y dize Montaner, que fue gran perdida la muerte de Garci Gomez, por que era vno de los buenos Caualleros de su tiempo: y a Ramon Montaner hizieron todos gran fiesta, por que era hombre de valor, y muy bastante para el gouerno de la cõpañia, y con esto muy valiente. Aquel Tibaut de Sipoys yua con orden de Carlos de Valoys, para entender con algunos Principes del Imperio Griego enemigos del Emperador Andronico, la ayuda que le harian: para q̄ el proguiesse se su demanda por el derecho, que pretendia por parte de su muger, que se llamaua Emperatriz de Constantinopla: y procuro, que Rocafort y la compañía siruiesse a Carlos de Valoys: y Rocafort considerãdo, que auia incurrido en desgracia del Rey de Aragon, y del Rey don Fadrique, y del de Mallorca, y que no le conuenia boluer jamas a Cataluña, delibero de allegarse al de Valoys, con pensamiento, que se haria Rey de Salonique: y hizo pleyto homenaje a Tibaut en nombre de Carlos, y quedo por Capitan de la Compañia: pero no tenia el Frances autoridad ninguna: y Rocafort lo gouernaua todo absolutamente, y Montaner se boluo con las Galeras a Negroponto: y de alli a la Ciudad de Athenas, a donde estaua el Infante preso, y vino se la via de Sicilia, y en el viaje se encontro con quatro Galeras Catalanas, que venian de Levante, cuyo Capitan se llamaua Riambau Desfar: y con ellas se vino a Mecina. En este medio Carlos de Valoys mando traer al Infante a la Ciudad de Napoles, a donde el Rey Roberto le ruuo en prision cortes: y lo dexauan andar ruando por la

B ; Ciudad,

Ciudad, por que la Reynadoña Sâcha muger del Rey Roberto, era su hermana. Desta manera estuu mas devn año en Napoles: hasta que el Rey de Francia, y Carlos su hermano le embieron al Rey de Mallorca su padre con dos Galeras q̄ vinieron con el Colibre. Refiere el autor de las cosas de Sicilia, de quien diuersas vezes en esta obra se haze menciõ, que fue preso el Infante dõ Fernâdo, por que hazia guerra en fauor del Emperador de Romania contra el Rey Carlos, y contra el Conde de Brena, que pretendian tener derecho al Imperio: y que estando detenido en Napoles, le embio el Rey don Fadrique a visitar cõ Ramon Mõtaner, y le traxo algunas preseas: y q̄ estando Montaner en aquella Ciudad, el Rey Roberto, q̄ auia entõces sucedido a su padre, le mando prèder, y se le dieron diuersos tormentos, con color y achaque, que tenia trato contra aquella Ciudad, y que estuu en muy dura y aspera carcel, hasta q̄ el Almirante Bernaldo de Sarría fue alla imbiado por el Rey dõ Iayme, para procurar su libertad: y que de aqui començaron el Rey don Fadrique, y el Rey Roberto a tener grandes sospechas el vno del otro: de lo qual Montaner no haze ninguna mencion en su historia, mas de que fue, muy maltratado del Rey Roberto, por causa del Infante don Fernando. Estaua la compañía de Catalanes muy poderosa y rica, de los despojos de toda aquella Prouincia de Thracia, y auian sustetado en su exercito todo este tiempo los Turcoples, que se les auian juntado, y con diuersas correrias tenia destruydas las comarcas de la Marina y de la tierra a dentro hasta llegar a las puertas de Maronea y Byziay al monte Rhodope: y faltando les ya el basti-

mento, deliberaron de buscar alguna region tal, a donde se pudiesen sustentar y defender: y auiendo atrauesado la parte del Monte Rhodope, que esta hazia la Mar, y llenos de riqueza y despojo de toda aquella Prouincia, no hallaron ninguna resistencia. Eran (segun Nicephoro afirma) los Turcos de este exercito entre los de Capallo y de pie, mas de dos mil, y de su nacion Catalana passauan de cinco mil: y auia passado la mitad del Otoño, quando buscando lo necessario para el yuerno, entraron haziendo guerra a los lugares y caserías, de Macedonia, y cargados del despojo, vinieron a poner se en Casandria, que en lo antiguo fue Ciudad muy famosa, y en este tiempo estaua desierta: y era el terreno muy abundoso, y de mucha templança, y muy vezino a la mar.

¶ Que Rocafort y vn su hermano fueron presos por Tibaut de Sipoys: y quedaron los de la compañía sin general, y vinieron a servir a Gualter de Brena Duque de Athenas.

**R**OCAFORT estaua tan apoderado de la compañía y gente, que tenia consigo en Macedonia, que en todo se trataua como Rey, y auia hecho sus sellos con corona: y aun que estaua con el Tibaut de Sipoys, a quien el exercito auia hecho juramento, y homenaje, en nõbre de Carlos de Valoys, y de tenerle por su general, no se hizo mas caso del, que

que si fuera, como dize Montaner, vn Sargento: y el se tuuo por muy affrentado: y Rocafort lleuo a tanto desconocimiento de si mismo, y a tanta insolécia, que si auia en el exercito alguna hija, o amiga de alguno, que fuese hermosa, la tomaua para si: y por su auaricia y grã de arrogancia, todos los cabos del exercito se conjuraron contra el, y querian tomar por su general a Tibaut dõ Sipoys. Tenia proueydo Tibaut, que vn hijo suyo le armasse en Venecia seys Galeras, y hasta q̄ llegaron al cabo de Cassandria, el disimulo con los Capitanes, y entonces se concertaron, que hiziesse llamar a consejo general, y que en el propusiesen las quejas que tenian de Rocafort, y le prendiesen, y alçassen por general a Tibaut, y assi se hizo: y desta manera fuèro presos Rocafort, y Alberto su hermano, y su tio Dalmao de Sant Martin era ya muerto, y pusieron a saco todas sus joyas, y dinero, que era tanto, segun Montaner escriue, que cupo a cada Soldado a treze perpres de oro. Estãdo presos estos Caualleros, Tibaut se recogio vna noche cõ ellos en sus Galeras, y con todos los suyos hizo vela la via dõ Negro ponto, sin despedirse de la compañía, y de aquello se mouio entre los soldados tan grande alteracion, y escandalo, que alancearon quatro Capitanes, que auia consentido en aquel hecho: y eligierõ dos Caualleros, y vn Adalid, y vn Almo caten, por quien se gouernasse la gente, hasta que tuuiesse general: y estos regian con parecer de los doze, que tenian en el Consejo. Vno se Tibaut a Napoles, y entrego al Rey Roberto a Rocafort, y a su hermano, que le tenia muy gran odio: por que ellos se retuñieron mucho tiempo algunos Castillos de Calabria, que no los quisieron entre

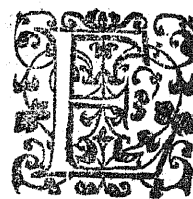
gar: y mandolos poner en el Castillo de Auerfa, a donde miserablemente murieron pereciendo de hambre. Sucedió en esta fazon, que murio el Duque de Athenas sin dexar hijo ni hija: y dexo aquel estado al Conde Gualter de Brena, que era su primo hermano, y estuu mucho tiempo en Sicilia en el Castillo de Agosto, a donde su padre le auia dexado en rehenes, quando se rescato de la prision: y al tiempo que fue a tomar la posesion de aquel estado desafiaron le el Emperador de Constantino pla, y Angelo Señor de la Valachia, y el Despoto de Larta, que era vn grã Principe en el Imperio de los Griegos, señor de aquella Ciudad de Larta, que antiguamete se llamo Ambracia, y de otras muchas Ciudades del Epiro, y de Macedonia: y embio entonces por la gente de la compañía, que estaua en el cabo de Cassandria, y ofrecio de pagar les sueldo de seys meses, si le venian a seguir en la guerra, y de mantenerlos en aquel sueldo, dando a quatro onças a hombre de Armas al mes, y dos al de la ligera, y vna onça al de pie. Con este concierto salio la compañía de Cassandria passando el yuerno, y acometieron, las principales Ciudades de Macedonia, y deliberaron de reparar en Salonique, por ser Ciudad muy rica y de grandes comodidades, de mar y tierra, a donde se auia recogido la Emperatriz Irene muger del Emperador Andronico: y apoderando se de aquella Ciudad, pensauan hazer se Señores de todo el Reyno de Macedonia. Pero con recelo desto el Emperador auia mandado hazer vn muro junto a Chrisopa desde la mar hasta la cumbre de la montaña, de tanta deffensa, q̄ no podian passar sin combate: y los de

la compañía parte se alojaron por los Burgos de Salonique, y otra parte salió a correr la comarca: mas hallando toda la region desierta de ganados, y gente, y las Ciudades en buena defenfa, determinaron de boluer se a Thracia: por que siendo ya en tanto numero que llegauan a ocho mil hombres de guerra, el mayor peligro que tenian era la hambre: y entonces tuuieron nueva que les auian cerrado el camino, que pensauan hazer, y se vieron en estremo peligro, si los de Llyrico y Macedonia, y Thesalia, se juntassen para perseguillos. Y con vna determinacion y ofadia increyble, que parecia mas furor y desesperacion, se resoluieron de hazer fuertes, en alguna region abundante de Thesalia, o de la Morea, y reparar en ella, y poner fin a su destierro y peregrinacion, y tan perpetuo y continuo trabajo: Y si esto no les pudieffe ser facil, por via de asiento y tregua concertarse con alguna region de las maritimas, para que pudieffen venirse a Sicilia seguramente. Cō este acuerdo, dexando a Salonique, mouieron juntos caminando hazia lo mas montañoso de Thesalia: y asentaron su fuerte entre los famosos montes Pelio, Ossa, y Olimpo: y corriendo toda la tierra llana, uieron prouision muy abundante de todo lo neccessario: y auiendo se quedado en Salonique parte de la gente Turquesca que lleuauan en este lugar, dize Nicephoro, que se despidierō los que quedauan: y partieron cō ellos el despojo de manera, que se fueron muy contentos: y ellos se detuuieron en aquella region aun que solos mas seguros, y con menos recelo de aquella gente infiel. Estuuieron alli muy de asiento todo el yuierno, sin que uieif-

se, quien los molestasse: y en la primavera fortificando se en las alturas de aquellos montes, y en los valles que los Griegos llaman Tempe, que estan entre el monte Ossa y el Olimpo por distancia de cinco millas de largo de arboleda, y bosque hermosissimo, passaron a los campos y tierra llana de Thesalia: y reconociendo ser la tierra y comarca muy abundosa, y fertil, repararon en ella por vn año entero, sin que hallassen ninguna resistencia. Era Rey de Thesalia vn Principe muy moço y gouernado, que estaua casado con vna hija bastarda del Emperador Andronico, y con grandes dadiuas y buenas obras persuadio a los de la compañía, que se passassen a Achaya, y a Beotia, que eran regiones de gran fertilidad y abundancia, a donde podrian tomar asiento: y dandoles algunas compañías de gente atraucaron los montes de Thesalia, y las Termopilas, y asentaron su Real a las riberas del Rio, que discurre por lo Mediterraneo de aquellas regiones de Beotia y Achaya, y desta manera haziendo su camino por tierra por sus jornadas: encarece Montaner, que vino a la compañía a la Morea con gran trabajo, que sufrieron en passar aquella region, que llamauan la Valachia, que es de las mas asperas tierras del Mundo: en la Prouincia de Thesalia, q̄ es muy montañosa y fuerte: y no escriue, qui en eran los cauallos Capitanes q̄ traían.

¶ Que Gualter d Brena Duque de Athenas fue muerto por los de la compañía de Catalanes, y se apoderaron del Ducado de Athenas. XI.

E S T A N.



STANDO estas compañías en el Ducado de Athenas segun Nicephoro afirma, el Duque, que era Principe muy poderoso, no les quiso consentir, que passassen por su estado: y con gran orgullo se puso en orden para defendelles el passo, recogiendo la gente de guerra que pudo en el otoño siguiente, y en el yuierno: mas Montaner diffiere mucho en esta parte, que afirma, que se concertaron con el, y hizierō grande estrago en las fronteras y tierras de los enemigos del Duque: y en breue tiempo sus comarcas, tuuierō a buena ventura, de poder hazer paz con el, y cobro mas de treynta lugares y Castillos, q̄ le auian tomado, y dentro de seys meses a gran honra suya se concordo con el Emperador, y con el señor de la Valachia, y cō el Despoto. Quando el Duque se vido Señor pacifico en su estado, trato de deshazer y cōsumir aquella gente: y para esto escogio dozientos hombres de cauallo de los mejores, y hasta trezientos de pie: y dioles posesiones y heredamientos para tenellos en su casa: y mandó a toda la otra gente, que se salieffen de su tierra: y por que querian primero ser pagados de lo que se les deuia de su sueldo, mandó juntar hasta setecientos Franceses de cauallo, q̄ se pudieron hallar de las tierras del Rey Roberto, y del Principado de la Morea, y de aquellas comarcas, y gran numero de gente de pie Griegos de su estado: y ordenando sus esquadrones, fue contra ellos. Entendiendo los de la compañía, que se juntaua aquella gente para echarlos de la tierra, salieron cō sus mugeres y hijos a vn campo raso junto de Athenas al encuentro de sus enemigos: y estando puestos

en ordenança, la gente que el Duque auia escogido para que quedasse en su seruicio, considerando que si la compañía se deshazia, y eran vencidos, ellos corrian el mismo peligro, passaronse de su parte, y juntaronse con ellos: y los Turcos y Turcopeses, se pusieron a otro cabo, temiendo no fuesse trato acordado entre ellos para su destruicion. Era la gente que tenia el Duque, segun Nicephoro afirma, seys mil y quatrocientos de Cauallo, y mas de ocho mil de pie, y mouio con buena ordenança, y fue a herir en los de la compañía, y a la grita que los Almogauares dieron, los Cauillos de los Franceses, dieron el lado hazia vna Laguna: y el Duque que yua en la delantera, y los que seguian su estandarte cayeron en ella: y entonces los Turcos y los otros Cauillos ligeros arremetieron contra la gente Francesca, y fueron muertos todos los de Cauallo: y entre ellos el Duque y muchos Señores del Principado de la Morea, que se auian juntado para destruyr estas compañías. De la gente de a pie, afirma Montaner, que murieron mas de veynte mil hombres, y se escaparon Micer Bonifacio de Verona, que era Señor de la tercera parte de Negroponto, y vn Cauallero de Rossillon, que se llamaua Roger de Eslauero, y robaron el campo, y entraronse en la Ciudad, y en vn instante tomaron a su mano los Castillos y torres, y tambien se apoderaron con aquel impetu, segun Nicephoro afirma, de la Ciudad de Thebas. Con este suceso nombraron por su Capitan despues de la vitoria, a Roger de Eslauero, y apoderaronse



se de todos los Castillos y fuerças de aquel estado, y hizieron repartimiéto entre sí de los lugares y villas del: y tomaró por mugeres las mas principales señoras que auia en la tierra, y casaron a Roger de Essauo con la muger q̄ auia sido del señor de la Sola, y dieron le aquel castillo: y breuissimamente ordenaron y dispusieron de todo el estado, como si muchos años antes lo uieran pacificamente poseydo. Entonces escriue Montaner, que los Turcos y Turcoples que quisieron boluerse a la Natolia, se fueron a Galipoli, y al passar del canal los mas fueron muertos, o presos por las Galeras de Genoueses. Este successo tuuo la expedicion de los caualleros y Capitanes Catalanes y Aragoneses, que salieron de Sicilia en socorro del Emperador de Constantinopla, segun escriuen Nicephoro y Montaner difusamente: aun que por otros autores se hizo poca mencion de cosas tan señaladas, pudiédo se justaméte encarecer los grandes hechos en armas, que sucedieron, auicndo passado tan adelante, que llegaron hasta los cónfines de Armenia, sojuzgando la mayor parte de la Prouincia de Asia: y despues de bueltos a Europa a pesar de todo el Imperio Griego destruyeron grã parte de Thracia, Macedonia, y Theffalia, hasta apoderarse en Achaya del Ducado d̄ Athenas, en el qual ellos y sus successores permanecieron mas de setenta años como adelante se dira. Parece este hecho tan grande que se podria comparar cõaque lla memorable expedicion tan ensalçada, en la qual con grande razon se encarece, que Xenophonte desde Babylonia y otras regiones remotissimas de Asia boluio aquellos diez mil hõbres a saluo a sus casas, entre innumerables co

mas de gêtes de sus enemigos. El q̄ mas en particular hizo mécion desto de los autores estrãgeros fue Ioã Vilano, muy graue escriptor de las cosas de Italia, q̄ cócurrio en los mismos tiépos, aun que no tuuo verdadera relaciõ del principio de la empresa. Este autor escriue, q̄ Roger fue hõbre dissoluto, y cruel, y q̄ pasaron con el vna grãde muchedũbre de soldados Catalanes, Genoueses è Italianos a Romania, por conquistar tierras: y q̄ se pusieron en el Reyno de Salonique y lo destruyeron y estragaron desde la Grecia, hasta Constantinopla: y q̄ creciendo su exercito de gente aduenidiza, y dissoluta que yuan fugitiuos de diuersas festsas, viuicndo illicitaméte y sin ley, se llamaron la compañía, y se mantenian de los robos y despojos de todos: y que lo q̄ ganauan era comũ. Afirma el mismo, q̄ destruyan y robauan sin re tener, ni cóseruar Ciudad, ni Castillo q̄ tomassen, y ponian fuego en todos los lugares: y que asì se soltuuieron mas de treze años, matãdo muchos de sus Señores, y mudãndolos en breue tiépo: y finalmente viniendo al Reyno de Macedonia, contra las tierras del Despoto las destruyeron: y despues passando al Ducado de Athenas se rebelaron al Cõde de Brenz, que era Duque de Athenas, y su Capitan y señor: y auicndo entre ellos quistion, vinieron a pelear, y fue el Duque roto y preso, y le cortarõ la cabeça, y se apoderaron de su tierra, y de la Morea, y se repartieron entre sí los estados persiguiendo a los herederos y hijos de los antiguos señores Franceses, que los tenian: y se tomaron sus mugeres y hijas, y se casaron con ellas, y poseyan los estados y riquezas y regalos, q̄ antiguamente auian sido conquistados por los Frãceses, siédo vna de las

mas

mas apazibles regiones del mundo: y con esto en la mayor parte se conforma bien todo el discurso de Montaner. Tã bien hay otro autor estrãgero de aquellos tiempos, q̄ confirma todas estas hazãnas, y encarece con mayores alabanzas estas vitorias, que por ser testimonio muy señalado en confirmacion de lo q̄ Montaner relata, me parecio poner sus palabras. Este fue vn religioso de la Orden de Sãto Domingo, que no se nombra, q̄ compuso cierto discurso en latin en el año de mil y trezientos y treynta y dos, y lo dedico a Philippo de Valoys Rey de Francia, exhortando le que tomasse la empresa de la tierra Sãta: y principalmente cótra el Emperador de Constantinopla, y cótra el Imperio Griego, pues eran los Griegos cismaticos y enemigos de la Iglesia: y tratando en aquel discurso, quanto importaua tener de su parte la naciõ Catalana, pues eran señores de la mar, y confederat los cõ los Genoueses, dize asì. Entre todas las naciones que preualecè en las cosas de la mar con mayor valor de sus personas, y en el exercicio y fortaleza de las armas, y en vigor è industria en los hechos maritimos, y con cierta experiencia, y fidelidad y con mas firme constancia son los Catalanes, y Genoueses: y estos son los que mejor, y mas facilmente, y con mayor comodidad pueden socorrer con nauios y gente, en abundancia: pero como entre ellos haya al presente actual guerra, y muy grande, que seria mucho estoruo para esta santa expedicion, por que todas las otras gentes que nauegan el mar en respeto dellos serian de muy poco effeto, conuiene ante todas cosas, que entre ellos se procure vna perpetua concordia, confederando las partes por medio de los Reyes de

Aragon y Sicilia. Tambien es muy notorio que los Catalanes, que ahora se llaman la compañía, y residen en el Ducado y señorío de Athenas, que no tenian dos mil y quinientos de cauallo, ni auia entre ellos dozientos que fuesen caualleros, acometieron al mismo Miguel Paleologo, que tenia catorze mil de cauallo, y vna gran multitud de gente de pie, y le dieron la batalla con vna increíble desesperacion, y rompieron y desbarataron sus hazes, y los vencieron y hizieron vna gran matãça en aquel exercito, y auiendo derribado al mismo Miguel Paleologo del cauallo, se escapo muy mal herido con grã ignominia dexando el campo: y siguieron el alcance, hasta encerralle dentro de Andrinopoli: y alli le tuuieron cercado muchos dias. Trase esto destruyeron toda aquella comarca de Andrinopoli, y su prouincia, hasta que llegaron a Athenas, a donde pararõ sin hallar enemigo que les ofasse dar batalla: y de alli los Catalanes de aquella compañía fueron tã poderosos, y preualecieron tanto contra los Griegos, que el Emperador Miguel Paleologo en cada vn año les daua cierto tributo, como a los Turcos y Tartaros.

¶ Que el Papa Clemente embio a requerir al Rey de Aragon, que sacasse del ducado de Athenas la compañía de Catalanes, y que fuerõ vnidos los Ducados de Athenas y Neopatria con el Reyno de Sicilia. XII.

**Q**UO esto que se ha referido auer passado desde q̄ salio la cõpañia de la Isla de Sicilia, hasta que ocuparon los que quedaron della el ducado de Athenas, estando



estado tá principal de Achaya, sucedio desde el año de mil y trezientos y dos, hasta en fin del año de treze : y como este caso de la muerte del Duque, tocaua tanto a la casa de Francia, por ser el conde de Brena tan principal señor de aquel reyno, y era grande impediméto al Còde de Valoys, para su empresa del Imperio de Constantinopla, auer sacado a los Franceses de la possessiõ de la principal parte de Achaya, y de la Morea, quedando apoderados en ella Catalanes, que podiã ser socorridos del Rey don Fadrique, y de la Isla de Sicilia, siendo ya declarado enemigo del Rey Roberto, encarecieron al Papa el caso quãto se pudo: y como quiera q̄ en este año de mil y trezientos y treze el Rey de Frãcia, y Luys Rey de Nauarra, y Philipppo y Carlos sus hijos, y Eduardo Rey de Inglaterra, y dos hermanos del Rey d̄ Frãcia, que eran el Còde de Valoys, y Luys Conde de Ebreus, con grande cerimonia en las oçtauas de la Pascua del Spiritu Sancto con muchos grandes de Francia recibieron la Cruz del Cardenal de Sant Eusebio, que predico la Cruzada para la expedicion de la tierra Santa, se entendio que principalmente era para cobrar el Ducado de Athenas, y hazer la guerra al Emperador de Constantinopla. En el año siguiente de mil y trezientos y catorze, estando el Papa en Montells, junto a Carpentras, a catorze del mes de Enero, embio al Rey de Aragõ vn su Nuncio sobre este negocio. En el rescrito Apostolico se contenia, q̄ aquella gēte que auia ydo a las partes de Grecia en fauor de los fieles, de quien se esperaba que auian de defender la tierra, no empleando sus fuerças cõtra los enemigos, las auian conuertido contra las Iglesias, y contra las personas Eclesiãstici

cas, y executauan grandes crueldades, y robos, y muertes cõtra los fieles de aquellas partes, muy mas cruelmente que lo pudieran hazer los enemigos de la Fe, por perfidos, y barbaros q̄ fuesen. Que para acõmeter estas maldades con mayor licencia auian hecho hermandad y compaõia, y entre otros graues casos q̄ auian cometido auian muerto malamente a Gualter de Brena Duque de Athenas, el qual como muy Catholico se auia puesto a ofender a los Griegos: y haziendo cruel guerra a Ioana de Castellon su muger, y a sus hijos que quedauan pupillos, les auian ocupado sus bienes: y muy inhumanamente hazian la guerra con grande estrago de la gēte de la tierra, y no cessauan de hazer grandes insultos y daños. Que considerado que la mayor parte de aquella compaõia tenia naturaleza en estos Reynos, y estauã aca sus mugeres, y hijos y heredamientos y por esta causa auian de obedecer sus mandamientos, como de señor natural, le encargaua, que por librar de tan gran persecucion y pestilēcia tãtas Iglesias insignes, y lugares sagrados, y las personas Eclesiãsticas de aquellas partes, mandasse y requiriēse so graues penas, a los que estauan en aquella compaõia, que desamparassen las Villas y Castillos que auian ocupado de personas fieles, y los entregassen a cuyos eran: y que de alli adelante no perseuerassen en aquella compaõia en daõo de tãtas prouincias, siēdo habitadas de Catholicos. Pero este remedio estaua muy lexos: por que luego que los Catalanes se vieron en possessiõ de aquella tierra, que es de las buenas del mundo, en la templança, y riqueza de la region, y en la comodidad del sitio, y de diuersos puertos, y por estar tan vezinos del Reyno de

de Sicilia, teniendo en aquellos tiempos tanta parte la naciõ Catalana en la nauegacion de las Prouincias de Oriente, siendo tan poderosos por las armadas de los Reyes de Aragon y Sicilia, que corriã todas las mares de Affrica, Egypto, y Suria, y del Imperio Griego, embiaron sus mensajeros al Rey dõ Fadrique, ofreciēdo que si fuesse vno de sus hijos, le jurarian por Señor, y le entregarian todas las fuerças: porque bien entendiã, q̄ no se podrian mucho tiempo conseruar, sin tener vn Principe a quien obedeciesen, y fue aconsejado el Rey que les diese al Infante Manfredo, que era el segundo de sus hijos, y le jurassen por Señor: y entre tanto que era de edad, embiasse vn Cauallero que gouernasse en su nombre: y los mensajeros en nombre de toda la compaõia le juraron por su Señor, y dioles vn Cauallero muy principal de su casa llamado Bernaldo Estañiol, que era de Ampurdã: y fue a Athenas con cinco Galeras: y recibieron le en gran conformidad. Este segun Montaner dize, rigio aquel estado algun tiempo con gran igualdad, y justicia: y era muy sabio y prudente Cauallero, y se señalo en la guerra de muy discreto y sagaz, teniendo siempre contienda con vno de los Principes sus comarcanos, y con los otros treguas: y quando auia hecho grande tala y estrago en la tierra del vno, sobressēyan en la guerra, y hazian treguas con el, y rompian con otro: por que no podian viuir en paz. Muerto Bernaldo Estañiol de dolencia, el Rey don Fadrique, embio vn hijo natural suyo, que se llamaua don Alonso Fadrique de Aragon, que se auia criado en casa del Rey de Aragon, y lleuo de Cataluña muy buena compaõia de Caualleros, y hijos dalgo que en Cataluña

dezian de parage y de otra gente: y embio lo el Rey su padre con diez Galeras por Governador y General en nombre del Infante Manfredo, pero no passo mucho tiempo, que el Infante murio, y segun Montaner escriue, el Rey don Fadrique les dio por Señor a don Alonso su hijo: y casose con la hija de Micer Bonifacio de Verona, que auia heredado todo el estado de su padre, el qual segun dicho es tenia la tercera parte de la Ciudad, e Isla de Negroponto, y treze Castillos en tierra firme dentro del Ducado de Athenas, y desta Señora tuuo muchos hijos. Este Micer Bonifacio de Verona, dize Montaner, que fue de los principales de Lombardia, y que su muger fue vna Señora de las mas nobles de la Morea, y que tenia aquel estado en Negroponto: mas no embargante, que dõ Alonso Fadrique tuuo el gouierno de aquel estado mientras viuió, recibe Montaner engaño en dezir que se le dio por juro de heredad por el Rey su padre: por que consta de lo contrario: pues por su testamento dexo el Rey don Fadrique al Infante Guillermo su hijo, el Ducado de Athenas, y Neopatria: y le instituyo heredero en todas las otras Ciudades, y tierras que por el, o otro en su nombre se viuessen adquirido en las partes de Romania: y en esta escriptura hallo yo primeramente hecha mencion de Neopatria: la qual, o deuia estar vnida con el Ducado de Athenas, o se conquistó despues por la compaõia, y es diferente de otra Ciudad, que esta a dentro de la Morea, que conserua el nombre, de la que antiguamente se llamo Patre muy nombrada en el Peloponeso, y esta de quien se trata en este tiempo en vulgar Catalan se llamaua Patria, y en Latin Neopatria.

M. CCC.  
XIII.

patria. Muerto el Duque Guillermo sin dexar hijos legitimos, sucedio en el Ducado de Athenas, y de Neopatria, el Infante don Iuan su hermano, que por la muerte del Rey don Pedro el segundo de Sicilia, fue tutor del Rey Luys su hijo, que era su sobrino: y este Infante tuuo vn hijo que se llamo el Infante don Fadrique, y dos hijas, que en aquel Reyno se llamauan Infantas, que fueron doña Leonor, que caso con dō Guillen de Peralta Conde de Calatabota, y doña Costança. El Infante don Ioan Duque de Athenas, y Neopatria en su testamento, no dexando el Infante don Fadrique su hijo, hijos legitimos barones, sustituyo herederos en aquellos estados a los Infantes don Ioan, y don Fadrique, y despues dellos al Rey Luys, que era sus sobrinos hijos del Rey don Pedro de Sicilia el segundo su hermano: y faltando hijos legitimos varones, sustituyesse en aquellos estados a los Infantes de Aragon, que ya estauan sustituydos a la sucesion dellos, por el testamento del Rey don Fadrique el primero, y por esta sustitucion faltando sucesores al Infante don Fadrique hijo del Infante don Ioan, y al Infante don Ioan, y al Rey Luys sus sobrinos, sucedio el Infante don Fadrique hermano del Rey Luys en el Reyno de Sicilia, y en los dos ducados de Athenas y Neopatria. Y por esta ocasion en su tiempo, quedaron vnidos en la Corona de Sicilia aquellos estados: y por su muerte no dexando hijo varon legitimo, aun que sucedio en todo por su testamento la Reyna doña Maria su hija, q̄ caso cō don Martin hijo del Infante don Martin, que fue despues Rey de Aragon, se entregaron aquellos estados al Rey don Pedro el

quarto de Aragon: y se rigieron cierto tiempo en su nombre: y no dexando sucesores el Rey don Martin de Sicilia de la Reyna doña Maria, que era la señora propietaria, aquel Reyno, y los Ducados de Athenas y Neopatria, por las sustituciones antiguas, recayeron en la Corona de Aragon: y así por razon de aquel Reyno de Sicilia, queda solamente en su ditado el nombre y titulo de Duques de Athenas y Neopatria. Esta conquista, y la conseruacion y defenſa de aquellos estados, fueron de las notables cosas, que se sabe auerse emprendido en aquellos tiempos por ninguna nacion: por que las guerras que los nuestros tuuieron para sustentarse y defenderse en aquella tierra, no eran solamente contra los Griegos sus moradores y comarcanos, si no contra los Franceses, que fueron los que la conquistaron y defendieron por muy largo tiempo, con ayuda y fauor de los Reyes de Fracia: y tã en breue se apoderaron los nuestros de la tierra, y se hizieron en ella fuertes, que pudieron ocuparse en hazer cruel guerra al Imperio, juntando se con los Principes que eran enemigos del Emperador Andronico, y de Miguel Paleologo su hijo: y fueron aumentando su estado, y ganando grande reputacion. Entonces Philippo Principe de Taranto hermano del Rey Roberto, emprendio de juntar vna gruesa armada para embiar con ella a Romania a Philippo su hijo primogenito, que era Despoto de Romania, para que cobrasse su estado, que estaua ocupado por Ioan Duque de Valgenetia su rebelde, que con su parcialidad se auia alçado con la tierra: y como aquel estado confinaua cō el ducado de Athenas, y residia en el don

M. CCC.  
XIII.

don Alonso de Aragon hijo del Rey de Sicilia, con las compañías de los Catalanes, procuro el Principe de Taranto con el Rey de Aragon, que diesse fauor al Despoto su hijo: para q̄ pudiesse cobrar su estado: pero la guerra que en el mismo tiempo vuo entre el Rey don Fadrique, y el Rey Roberto, q̄ fue muy cruel, fue ocasion que el exercito que residia en Athenas, no se ocupasse en aquel hecho: y estuieron confederados con los aliados, y valedores del Rey don Fadrique.

¶ De la guerra que se hizo cōtra los moros de la Isla de los Gerbes: y de la gente de estos Reynos que se perdio en ella, y como quedo en la conquista del Reyno de Sicilia con la Isla de los Querques: y el Rey de Tunez se hizo tributario del Rey de Aragon. XIII.



OR otra parte el Rey don Fadrique, como Principe de gran valor, antes que rompiesse cō el Rey Roberto, auia emprendido de hazer la guerra a los infieles, por las costas de Berueria, por ampliar su señorio en la conquista de Affrica, señaladamente cōtra el Rey de Tunez. Despues de la muerte del Almirante Roger de Lauria, q̄ era Señor de la Isla de los Gerbes, los moros q̄ en ella habitauan se rebelaron por culpa de los officiales q̄ residia en la Isla cōtra Roger de Lauria su hijo: y aquel moço cō el fauor del Rey de Sicilia, q̄ le queria casar con vna hija suya q̄ vuo, segun Mōtaner dize, antes q̄ fuesse casado, de vna dueña q̄ se dezia Sibilia de Solmerla, se fue alla cō seys Galeras, y muchos

leños armados: por q̄ el Rey de Tunez auia embiado vn morabito llamado el Layeni cō grã exercito d̄ moros, y Christianos: y puso cerco cōtra el Castillo de los Gerbes, q̄ se tenia por la gēte de Roger d̄ Lauria: y estuuu sobre el ocho meses. Quando Roger lleugo cō su armada, el Layeni recelando q̄ no se pudiesse en el canal q̄ esta entre la Isla, y la tierra firme, para tomarle el passo, leuãto su exercito: y Roger se apodero de la Isla, y castigo a los mas culpados en aquella rebeliō: y reduxo los moros de toda ella a su obediencia. Escriue Montaner, q̄ auia de los moros muy buena gente de guerra: y estauã diuididos en dos parcialidades: y la vna se dezia Mohabia, y la otra Mistona: y en estos dos vandos estauan diuisos los Alarabes, y moros de la tierra firme, y las cabeças principales en los Gerbes, de dōde auian tenido origē estas dos partes: y la casa de Bēfimomer que residia en la Isla era la principal de la Mohabia, y erã muy leales y buena gente para cō los Christianos. Despues que Roger vuo asentado las cosas de la Isla, boluiose a Sicilia para effectuar su matrimonio, pero en aquella sazō el Rey Roberto, le mando yr a su Reyno, por q̄ tenia en Calabria grã estado, cō veynte y quatro Castillos: y viniēdose a Napoles murio en aquella ciudad de dolencia, y quedo heredero del estado Carlos de Lauria su hermano, q̄ era d̄ catorze años. Sabida la muerte de Roger, los de Mistona cō la gauilla de los Dorques, q̄ erã del vando de Mohabia se rebelarō contra los Christianos, y cōtra el vando de Benfimomé, y lleuorō a la Isla parte de la Caualleria de Tunez, y cercarō otra vez el Castillo: y Carlos de Lauria, con ayuda del Rey de Sicilia, y del Rey Roberto passō alla, cō cinco Galeras y algu

nos leños armados : y con su llegada la gente de cauallo de Tunez se salio de la Isla, y reduxo y reconcilio a su obediencia a los de Mistona: y dexando ordenadas y bien proueydas las cosas de la Isla, el se boluio a Calabria, a donde residia doña Saurina de Entença su madre: y no passo mucho tiempo q̄ murio. Dexo Carlos de Lauria vn hijo solo, que se llamo Rogeró de Lauria, y murio niño : y por su muerte sucedio en el estado del Almirante Berengueron , que fue el postrer hijo que tuuo de Doña Saurina de Entença. Viuiendo Rogeron se mouio mas cruel guerra entre las partes en los Gerbes: y Simon de Montoliu, que era Capitan de la Isla por Rogeron, dio ayuda a los de Mohabia, por fauorecer los de la casa de Benfimomen. Estando assi diuisos los moros y en guerra vnos con otros, Conrado Lança de Castelmaynardo que era tutor de Rogeron, por el estado que tenia en Sicilia, procuro, que el Rey don Fadrique, mandasse yr a los Gerbes a Iayme Castellar, que era muy buen Capitan, y experto en las cosas de la Mar: y para que visitasse el Castillo y le basteciesse y diesse socorro, y ayuda a la casa de Benfimomen, por que a caso por mandado del Rey don Fadrique, auia armado quatro Galeras para yr con ellas en corso a Romania. Quando estuuó en los Gerbes, no se contentando con proueer y socorrer la Isla, quiso salir contra los de Mistona con la gente de sus Galeras, y con parte de la que estaua en el Castillo, y con los de Mohabia: y saliendo con sus vanderas tendidas contra sus enemigos, dieron les la batalla, y fueron vencidos los de Mohabia, y murieron en ella Iayme Castellar, y mas de quinientos Christianos. Con este

sucesso el Capitan de los de Mistona, q̄ se llamaua Hahaleff, cobro grande orgullo y soberuia, y començo a hazer braua guerra a los Christianos, que estauan en el Castillo, pensando apoderarse de la Isla. Estando los de dentro en grãde estrecho por falta de dinero y bastimentos. Simon de Montoliu dexando en el Castillo vn primo hermano suyo, que se llamaua Bernaldo de Montoliu, fue a Calabria a doña Saurina de Entença, y despues a Conrado Lança, para que le diesse socorro de gente y dinero: y doña Saurina embio al Rey Roberto, y al Papa a suplicar, que diesse fauor, como la Isla de los Gerbes, que era tan principal puertay entrada contra Berueria, no se perdiessse : y por que esto no se pudo alcançar, finalmente tuuo recurso al Rey don Fadrique: y considerando, que importaua sustentar aquella Isla para las cosas de Sicilia, y que la gente que estaua en defensa del Castillo, eran todos Catalanes, determino de tomar a su mano este negocio, y concertose con doña Saurina, y cõ los tutores de Rogeron, q̄ de las rentas de los Gerbes, y de los Querques se pagassen los gastos, que se hiziesse en la sustentacion y defensa de las Islas: y retuuiesse el Castillo, hasta ser pagado enteramente, y entregaron le el Castillo y el lugar de la Isla de los Querques, que era tambien de Rogeron: y el Rey los encomendo a Simon de Montoliu. Entonces mando el Rey don Fadrique armar diez y ocho Galeras, y fuero en ellas ciento de cauallo gente muy escogida, y mil y quinientos de pie, Catalanes y Aragoneses muy en orden, y bien armados, y muchas otras companias de gente de guerra: e yua por Capitã de esta gente, vn Cauallero de Mecina llamado Peregrin de Pati.

Esta

Esta gente tomo tierra en la Isla de los Gerbes, en vn lugar q̄ llaman la Isla del Almirante a cinco millas del Castillo, y deuiendo yr a desembarcar primero al Castillo, para tomar alli refresco, por que descansasse la gente algunos dias, y los cauалlos, ellos se pusieron por la Isla adentro con gran desorden: e juntado se todos los moros de ambas parcialidades contra ellos, sino fueron los viejos de la casa de Benfimomen, que se entraron en el Castillo, pasando los de la auanguardia de los Christianos a herir en los moros cõ grãde desorden, luego se desbarataron, y fuero vencidos a quinze millas del Castillo: y de la gente de Cauallo no escaparo sino veynte y ocho, y todos los otros murieron: y fue preso Peregrino de Pati: y de los peones murieron hasta dos mil y quiniẽtos, que casi no escaparon ninguno. Con este destroço, q̄ recibieron los Christianos, aquel caudillo de Mistona, se apodero de toda la Isla, y pidio al Rey de Tunez, q̄ le embiasse gente para cercar el Castillo, y fuero treziẽtos de cauallo, y auiedo se rescatado Peregrino de Pati, se quedo en el Castillo: y las Galeras boluieron muy mal paradas a Sicilia con poca honra y reputacion del Capitan.

¶ Era buelto en esta fazon a Sicilia de las partes de Romania Ramon Montaner: y entendiendo el Rey don Fadrique la experiencia que tenia de las cosas de la guerra, y que era muy suficiente para los negocios del gouierno, le mando yr a tener cargo de la Isla de los Gerbes, y que Simon de Montoliu le entregasse el Castillo, y la torre de los Querques: y dio le muy bastantes poderes, assi para en guerra, como en paz, y armaron se algunas Naues de Catalanes. Siendo llegado Montaner al

Castillo de los Gerbes, reconcilio a la obediencia del Rey toda la parte de Mohabia, y entraron en la Isla dozientos Alarabes gente de Cauallo, que era amigos de la casa de Benfimomen: y daua a cada vno de sueldo cada dia vn besante, que valia tres sueldos y quatro dineros Barceloneses: y racion de harina, y ceuada, y legumbres: y con esta gente començo de hazer guerra al caudillo de Mistona, que tenia ya quatrocientos de Cauallo, y ocho mil de pie: pero Montaner le siguió tanto, que le mato mucha gente en diuersos encuentros, hasta que salio de la Isla y boluio con ocho mil de Cauallo Alarabes al passo de la tierra firme, el qual mandaua guardar Montaner con algunas barcas: y los Alarabes dieron tan de sobrefalto en ellas que las desampararon: y Montaner dexando a Simon de Montoliu en la guarda del Castillo, puso se en el passo con vn leño, que era de ochenta remos, y en dos barcas armadas, y defendiendo el estrecho combatio con veynte barcas de los moros, y tomo las diez y siete, y murieron mas de dozientos en la batalla, y defendio de manera el passo, que ninguno podia entrar, ni salir de la Isla a tierra firme. Quedauan dentro en la Isla, quatrocientos de Cauallo, que eran Alarabes: y los Capitanes que llegaron al passo en socorro de Hahaleff, trataron con Montaner, que los dexasse salir de la Isla, y ofrecieron, que no boluerian mas, y Montaner lo hizo, y entonces Hahaleff, y la parte de Mistona embiaron a dezir a Montaner, que si los perdonaua, que ellos se le rendirian, y el no lo quiso hazer sin orden del Rey de Sicilia: y visto el daño grande, que auian hecho en sus gentes, y que conuenia



M. CCC.  
XIII.

castigar su rebelion, embio a Conrado Lança de Castelmaynardo con veynte Galeras a los Gerbes, y con dozientos de cauallo muy buena gente, y dos mil de pie. Teniendo nueva desto Montaner, para mas assegurar la parte de Mistona, y su caudillo, despidio los dozié tos de cauallo Alarabes, que tenia a su sueldo, y embio los muy bien pagados y contentos, y en este medio arribola armada de Sicilia, y fueron a desembarcar al Castillo, y estuuieron treze dias reparando la gente y los cauallos, y tomado refresco: y Hahaleff viédo, que eran perdidos, fue se a poner en poder de Conrado Lança. Sucedió, que vna vispera de la Ascension salieron del Castillo sus escuadrones ordenados, y mouieron contra la parte, en que los de Mistona estauan, que eran hasta diez mil hombres de pie bien armados, y veyntidos de Cauallo, y tenian sus mugeres y hijos, y la gente inutil con todo su bagax en vn alcaçar antiguo, que estaua en aquella parte, y la gente del Rey de Sicilia eran dozientos y veynte hombres de armas, y treynta de la ligera, y hasta mil hōbres de pie Catalanes: por que la otra gente quedaua en la armada y pelearon los moros tan desesperadamente, que duro la batalla, segun Montaner dize, desde mediatercia hasta hora de nona, y murierō todos sin escapar ninguno. Fue combatido entōces aquel alcaçar y entrado por fuerça de armas, y mataron quantos auia dētro de doze años arriba, y fueron catiuos entre mugeres y niños hasta doze mil. Boluio cō esta vitoria Conrado Lança a Sicilia, y lleuofe todos los que en ella fueron catiuos: y Montaner quedo por Governador y Capitan de los Gerbes: y dētro de vn año entendio, en que se poblasse la

Isla, y vuisse el comercio y trato de los mercaderes de Alexādria, y de todo Levante: y visto por el Rey don Fadrique, con quanta prudencia y valor se gouernaua Montaner en aquel cargo, y q̄ era muy amado, y temido de los comarcanos, hizo le merced de las rentas de ambas Islas de los Gerbes y Querques por tres años, con que tomasse a su cargo la guarda y defensa de los Castillos. Puso entonces Montaner en la Isla vn primo hermano suyo llamado Ioā Montaner, y en los Querques otro primo suyo, que se dezia Guillen Cesfabregues, y vino sea España para llevar su muger d̄ la Ciudad de Valencia, a donde se auia desposado algunos años auia: y boluio a los Gerbes al tiempo q̄ el Rey don Sancho de Mallorca sucedio en el Reyno de su padre, y residio en aquella Isla todo aq̄l tiempo de los tres años: y de alli adelante quedaron sujetas estas Islas a la cōquista del Reyno de Sicilia.

¶ En el año passado de mil y trezientos y treze, sucedio en el Reyno de Tunez Buyahie Zacharia hijo de Almir Abulades, que decendia de los Almires Raxendis, y se intitulaua Miramomelin. Con este assento Montaner paz por los Reynos de Aragon, y Sicilia por tiempo de catorze años, la qual se conuerto en nombre del Rey, por Guillen Aulomar: y pagaua al Rey de Aragon cinco mil doblas de tributo en cada vn año: y por que tenia guerra con otros Reyes moros, auia gente de guerra de cauallo y de pie de estos Reynos en su seruicio: y era su Alcayde y Capitan, y de los Christianos que estauan en Tunez Bernaldo de Fonspordō Guillen Ramon de Moncada: y lleuauan dos pendones Reales de Aragon y Sicilia.

De la

M. CCC.  
XIII.

¶ De la cisma q̄ en vn mismo tiempo vuo entre los electores del Imperio, y en el colegio de los Cardenales, por la eleccion del Emperador, y summo Pontifice. XIII.

**F**ERIDO esta en lo de arriba, que se diffirió las bodas de la Infanta Doña Isabel hija del Rey de Aragon, cō el Duque de Austria su marido, por auer llegado en sazón, q̄ estauā las tierras del Imperio en grande alteracion, por la diuision q̄ vuo entre los electores. Estando el Rey en la Ciudad de Lerida, por el mes de Hebrero deste año, tuuo letras d̄l Duq̄ de Austria su yerno, en q̄ le auisaua, q̄ por la muerte d̄l Emperador Enrico, auia sido eligido, por rey d̄ Romanos de la mejor y mas sana parte de los electores canonicamente: y que fue vngido por el Arçobispo de Colonia, a quiē aquel officio incumbia: y que auia sido coronado, y tomo la possession del Imperio: y pedia que fauoreciesse su derecho con el Papa, y cō el Colegio de Cardenales: por que Luys Duque de Bauiera tyranicamente se vsurpaua el titulo y nombre del Imperio. Publicaua el de Bauiera, q̄ fue el eligido de cinco de los electores, q̄ eran los Arçobispos de Maguncia, y Treueri, el Rey de Bohemia, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brandāburg en el termino y hora estatuyda: y q̄ Federico estando fuera de la Ciudad de Francfordia, fue eligido de los otros electores: y los consules de la Ciudad, segū era de costumbre muy antigua, mandaron llamar ante si a los consules de todas las Ciudades, q̄ estan desta parte de Colonia, y de Aquisgran, y de ocho Ciudades de Sueuia, y auiendo deliberado tres dias, sobre qual destas

dos elecciones era Canonica, se pretēdia por parte del Duque de Bauiera, que en conformidad, y concordia declararon ser Canonica su eleccion: y auiendo entrado dentro de aquella Ciudad con grande solenidad, segun su costumbre, le pusieron sobre el altar mayor como a Rey de Romanos, y los sindicos de aquellas Ciudades le prestaron juramento. Despues desto el de Bauiera se fue a Maguncia con toda su pujança, y alli se puso en orden para yr a recibir la Corona a Aquisgran, y Federico se recogio a sus tierras: pero Leopoldo su hermano por la otra parte del Rin ayunto vn gran exercito, y començo de hazer mucho daño en la tierra: por que el Cōde de Luugen no los dexo passar por su estado a esta parte del Rin: y la parte del Duque de Bauiera cō el poder del Rey de Bohemia, ayuntaron hasta en numero de quinze mil Alemanes, y toda la potencia del Imperio se diuidio en dos partes: y concurrieron aquellos Principes con muy poderosos exercitos para tomar la possession, y coronarse. Teniēdo Leopoldo jūto vn muy gruesso exercito, salio a Espira contra su aduersario, y no le oso esperar: y de alli passaron a dar la batalla junto de Esslinga, y quedo la vitoria dudosa por entrambas partes: pero poco despues se tornaron a juntar en Alfacia cerca del rio Brusca, a donde fue vencido el de Bauiera: y salio de la batalla huyendo. Entonces quedo muy superior la parte de Federico, y en la fiesta de Pentecostes deste año, se celebró la Coronacion de la Infanta doña Isabel en Reyna de los Romanos, en la Ciudad de Basilea, juntamente con las bodas, y el desposorio de Leopoldo hermano de Federico, cō vna hija de Amadeo Conde de Sauoya: y poco despues

C 4 Federico

Federico reduxo y sojuzgo a su obediencia los mas principales varones y ciudades, y fuerças de la Sucuia y Alsacia.

¶ Luego que el Rey tuuo auiso de la elecion del Duque de Auftria su yerno, y de la diuision q̄ sobre ella auia, a ocho del mes de Março deste año, desde Lerida embio sus embaxadores al Papa: pero dentro de breues dias despues que llegaron a Auiñon, el Papa fallecio en vn Castillo del Rey de Francia, que esta en la ribera del Rodano, que se llama Rocamaura, en los confines del Reyno: y fue lleuado su cuerpo ala ciudad de Carpentras. Murio a veynte del mes de Abril, y por la elecion del futuro Pontifice, no se siguió menos dissension entre los Cardenales, que la auia entre los electores del Imperio: d̄ lo qual resulto har to escandalo y turbacion en la Iglesia. Sucedio desta manera, que auiendo se de hazer la elecion del summo Pontifice, en la ciudad de Carpentras, a donde en vida del Papa Clemente residia la curia Romana, y la penitenciaria, y siendo aquella ciudad del Condado de Venexifino, del qual era Governador Ramon Guillen de Aagaout sobrino del Papa Clemente, que tambien era Mariscal de la corte, los Cardenales Italianos que eran siete, no quisieron consentir, que el gouierno de la corte, que llamauan entonces Marefcalia, le tuuiese a quel sobrino del Papa, aun que de derecho, segun se pretendia por la otra parte, deuia estar en su mano: por que aunque el Obispo de Carpentras era el inmediato Señor de la Ciudad, pero el Conde o Governador del Venexifino, que es el soberano señor, solo el tiene el uso de las armas, y por consiguiente le pertenecia la custodia del lugar. Eran los Cardenales Franceses

y Gascones, que llamauan Citramontanos diez y seys, y por bien de paz fueron contentos, que el Obispo de Carpentras solo en su nombre, y del Governador del condado, tuuiese la custodia de la corte, y crearon nuevos Mariscales. Despues sucediendo gran desruídos y peleas entre los familiares de los Cardenales, todos los Citramontanos se conformaron entre sí, que el gouierno y custodia de la Corte, en la sede Vacante se encomendasse a alguna persona poderosa, como al Senescal de la Proença, que era del Rey Roberto, o al del Rey de Francia: y esto contradixeron los Cardenales Italianos en consistorio, estando todo el Colegio junto. Tratose para apaziguar la ciudad, y que pudiesen mas libremente vacar a la elecion del futuro Pontifice, que todos los familiares de los Cardenales, y cortesanos saliesen de Carpentras, y no quedassen sino quatro criados de cada vno de los Cardenales, y que dellos los dos fuesen sus conclauiistas: pero esto no se quiso aceptar por los Italianos, por que el mayor numero de los cortesanos eran de su nacion, y todos sus familiares y parciales, y dexando los, les parecia que quedarian mas supeditados. Siendo los Cardenales recludos en el palacio Episcopal, para entender en la elecion, sucedio el dia de la fiesta de la Magdalena vna grande brega entre algunos mercaderes Italianos, y ciertos familiares de los Cardenales de Pelagrua, y de Fargis: y despues se encendio entre todas las familias de los vnos y de los otros: y finalmente entre los Franceses y estrangeros: y aunque aquella noche los Cardenales de ambas parcialidades, procuraron de apaziguar sus gentes, pero la cosa estaua

tan

tan encendida, que no bastaron a poner los en paz: y viendo que no eran par te para sossegar la alteracion que auia, y estaua estendido el odio que se tenian vnosa otros, acordaron en conformidad los Cardenales Citramontanos, que saliesen del conclaue, porque de sus posadas se apaziguassen todas las bregas que auia. Mas los cardenales Iacobo Colona, y Iacobo Gaetano, no lo consintieron: y otro dia se torno a mouer entre ellos vna braua pelea, que duro todo el dia: y fue forçado, que los Cardenales se saliesen del conclaue. Señalaron entre sí termino, dentro del qual boluiesse ala elecion, que fue el primero de Setiembre: y que fuesse en el mismo conclaue: y otro dia los Cardenales Italianos ascondidamente salieron de Carpentras, y se repartieron por los lugares circunuezinios, adonde mas seguros creyan estar, y fueron se a juntar el vltimo de Julio a Aurafica. Mas la mayor culpa se imputaua a la ambicion de los Cardenales Gascones, porque entendiendo que los Italianos atendian a nombrar sumo Pontifice de su nacion, hizieron conuocar muchas compañías de gentes de cauallo y d̄ pie, en el castillo de Montells: y pretendian con violencia de armas, que se cōtinuasse el pontificado en los de su nacion: y tomaron por capitanes a Beltran de Aagaout Vizconde de Leomania, y a Ramon Guillen de Aagaout gouernador del Venexifino sobrino del Papa Clemente, y con sus escuadrones en ordenança mouieron para Carpentras, y cōbatiendo las puertas de la ciudad, entraron por ella robando las casas de los Italianos, y matando muchos dellos: y fueron se para el palacio, dando bozes, que querian Papa, y que de otra manera

muriesse los Cardenales Lombardos y todos los Italianos. Quedo gran diuision, y odio entre las partes, y todos los cardenales Citramontanos se vinieron a Auiñon, y los Italianos se fueron a la ciudad de Valencia, que es en aquel cōdado d̄ Venexifino: y el Rey embio por esta diuision a don Guillen Obispo de Girona, y a Ioan Lopez Arcidiano de Gorga en la Iglesia de Iaca: y procuraron con los embaxadores de los otros Principes, que concurrieron por este tan vniuersal escandalo, de reduzirlos a buena concordia. Los Italianos, que eran Nicolao Obispo Hostiense, Neapolió Cardenal de sant Adrian, Guillen Cardenal de sant Nicolas en la carcel Tuliana, Iacobo Cardenal de sant Iorge, Francisco Cardenal de santa Maria en Cosmedin, Iacobo, y Pedro Colona diaconos Cardenales determinaron de estar se juntos en la ciudad de Valencia, con intencion de esperar lo que harian los cardenales Citramontanos: y en caso que procediesse ala elecion del sumo pontifice sin ellos, deliberauan de yr se a Roma: y hazer su elecion, y intronizar al que eligiesse: y notificar a toda la cristiandad, que los cardenales Gascones estauan priuados del derecho de poder elegir, por auerse hallado con armas en el conclaue, para hazer fuerça al colegio: y así por la passion particular, y por su ambició padecio muchos dias grande escandalo la vniuersal Iglesia.

¶ De la guerra que mouio el Rey Roberto contra el Rey don Fadrique, entrando con gran poder en la isla de Sicilia.  
XV.



VI A mandado poner en orden el Rey Roberto, como esta dicho, vn gran exercito para resistir al Emperador Enrico: y despues de su muerte, quedando muy lastimado por la guerra que se le mouio por Calabria por el Rey don Fadrique, conuirtio todo su pensamiento y fuerças contra el, por tomar la vengança: y junto vna de las mas poderosas armadas, que se vieron en aquellos tiempos: porque entre las galeras de Proença, y las de su Reyno, y de Genoueses, armo ciento y veinte galeras: y entre nauios gruesos, y de armada, tuuo otros tantos, y có quatro mil caualleros y muy gran numero de gente de pie passó en persona a Sicilia, có Filippo Principe de Taranto, y Ioan que fue Principe de Achaya, y despues Duque de Duraço sus hermanos, y con las Reynas su madre y muger: y con gran numero de varones y señores del Reyno, y de la parte Guelfa de Italia. Salio esta armada de Napoles, y nauego la via de Sicilia, y arribaró ala costa, que esta entre Carini, y Castellamar del golfo, junto a Palermo, a nueue del mes de Agosto deste año: y puso su real sobre Castellamar, y hizo se gran ademan de combatir le: pero luego lo rindio Ramon Blanc, a quien el Rey de Sicilia le auia encomendado: y fue segun el autor Siciliano dize, por trato que tuuo con el Berenguer Carroz, que yua por capitán dela mayor parte de la armada del Rey Roberto: y viniendo Ramon Blanc, para el Rey don Fadrique, le mando cortar la cabeça y otros tres. Entregose Castellamar a catorze de Agosto: y dexando la el Rey Roberto en poder de los Genoueses, que yua en su seruicio, de alli hizo vela con su ar-

mada contra la ciudad de Trapano: a donde lleugo a diez y seys deste mes: y cerco la por mar y por tierra. Tenia el Rey don Fadrique todas las fuerças de la marina muy en orden, y estaua muy preuisto, para resistir al poder de su contrario: y hallo se con el Infante don Fernando, que luego que se rompio la guerra, se partio para Sicilia, para hallar se en ella, por vna grande y muy particular amistad que el Rey don Fadrique, y el se tenian, aunque el Rey Roberto estaua casado con hermana del Infante: y lleuo muchos caualleros consigo, y muy escogida compañía de gente, y el Rey don Fadrique le dio la ciudad de Catania en su vida, y mas dos mil onças de renta de su camara. Fue tambien gran socorro para las cosas de Sicilia, en vna tan grande necesidad como esta, que poco antes auian ydo de Cataluña, Bernaldo de Sarria, con trezientos hombres de cauallo, y hasta mil peones todos Catalanes, y Aragoneses, y Dalmao de Castelnou con ciento de cauallo: y dozientos de pie: y otros muchos caualleros: y por acudir a esta jornada Bernaldo de Sarria dexo el Almirantazgo que tenia del Rey de Aragon, y empeño toda su hacienda y tierra. Luego que estos dos ricos hombres aportaron a Sicilia, el Rey don Fadrique proueyo, que Bernaldo de Sarria estuuiesse con su gente en Palermo, y Dalmao de Castelnou se passasse a Calabria, y tuuiesse cargo dela gente que estaua en aquella Prouincia de Calabria, y hiziesse guerra a los enemigos: porque era vno de los buenos caualleros que vuo en aquellos tiempos. Quando el Rey Roberto entro en Sicilia: estaua el Rey don Fadrique en Castrojoan, y en el mismo

misimo dia tomo titulo de Rey de Sicilia: porque antes, ni se intitulaua Rey de Trinacria, como el Papa auia ordenado ni Rey de Sicilia, sino el Rey don Fadrique, y estauan todos los Sicilianos con gran desseo de mostrar la fidelidad que le tenian: los quales por el mes de Junio pasado, auian jurado al Infante don Pedro su hijo primogenito por Rey, despues de los dias de su padre: porque el Rey Roberto entendiesse, que jamas auian de consentir, q̄ estuuiesse debaxo de su Señorío. De Castrojoa se passó el Rey a Castelnou, y de alli mando apercebir toda la gente de la isla, y poner en orden los lugares de las fronteras de Trapano, para desde ellos offender a los enemigos, y socorrer a los suyos: y embio al monte de sant Iulian, que esta sobre la ciudad de Trapano a media legua, y es aquel tan famoso y celebrado monte, que llamaron los antiguos Erix, al Infante don Fernando con muy buena caualleria, y almogaueria: y mando, que se juntasse con el Bernaldo de Sarria, que estaua en Palermo con su tercio: y desde aquel lugar començaron, a molestar y hazer guerra a los enemigos. Estauan dentro en Trapano por principales capitanes Simon de Valguarnera, que era muy singular capitán, y de grande animo y experiencia, y sabio en las cosas de la guerra, y de mucho vso en las armas, y para gran trabajo, y don Berenguer de Vilaragut. Puso el Rey Roberto en tanto estrecho por tierra y por mar aquella ciudad, y combatio se tan terriblemente, que fue bien menester que se hallassen en su defensa tales y tan excelentes capitanes y caualleros, y tan buena gente de guerra, y tan platica, como en ella estaua: y entretanto el Rey don Fadrique man-

do armar en Mecina, Palermo, y Caragoça, y en otros puertos de la isla sesenta y dos galeras gruesas, y diez ligeras con fin de no dar batalla por tierra a su enemigo: y esperar que con el inuerno se fuesse consumiendo su exercito: por que el tenia bien vituallada la Ciudad de Trapano, y la gente que estaua en su defensa, no podia ser mejor: y pensaua que por mar podria dar algun golpe a sus enemigos, que lleuauan su armada esparzida: y Berenguer Carroz yua con quarenta galeras, segun Montaner dize, con fin de dar sobre el Castillo de los Gerbes, pero no passó de la isla de la Pantalarea, y mando le boluer el Rey Roberto, quando entendio, que armaua el Rey don Fadrique, y boluio se al puerto de Trapano.

¶ Estaua el exercito del Rey Roberto muy debilitado, y disminuydo, porque cada dia moria mucha gente del, así por ser el otoño muy doliente, como por la falta y necesidad que padecian de bastimentos, y en las galeras tambien auia grã mortandad, y estaua muy desarmadas. Delibero entóces el Rey don Fadrique salir por mar y por tierra a buscar a los enemigos, quando mas descuydados estuuiesse: porque los suyos estauan muy ganosos de venir a las manos. Vino con esta determinacion desde Corellon a Palermo a veynte y cinco del mes de Octubre, y de alli a cinco diastuuó parlamento a los Sicilianos en el llano de sant Iorge: y ayuntando su exercito, que era de quatro mil de cauallo, y grande numero de gente de pie, fue se por tierra al monte de sant Iulian, a juntar se con el Infante don Fernando: para que en vn mismo tiempo ellos por tierra, y su armada por mar acometiesse a los enemigos. Era Almi-



M.CCC.  
XIII.

Almirante de la armada del Rey don Fadrique Ioan de Claramonte: y por mandado del Rey se pusieron en ella con los suyos Bernaldo de Sarria, Dalmao de Castellonou, y Ponce Castellar, y otros ricos hombres, y caualleros Catalanes, y Sicilianos: y fue esta la mayor armada que se hizo en aquellos Reynos, la qual se junto en Palermo, y salieron la via de Trapania a veynte y dos de Nouiembre, y llegaron parte al cabo de sant Vito, y parte al seno de Bonachia, que esta tan cerca de sant Iulian, y de Trapania, que se descubrian de ambos exercitos. Mástuu el Rey Roberto gran cuenta con conseruar su armada: porque della dependia su remedio, y de todo el exercito: y mando hazer grandes paliçadas, y puentes: para que desde tierra se pudiesse focorrer y defender, y entrar siempre que fuesse necesario gente de refresco en sus galeras: y estando para mouer el Rey don Fadrique con su exercito, y baxar del monte a combatir con sus enemigos, y haziedo señal, para que su armada entrasse en el puerto de Trapania, leuantaron se viéto contrarios, y tal contraste de tiempo, que como no pudiesen tomar el puerto, ni estar en aquellas playas, se boluieron a Palermo a dos del mes de Deziembre: y fue muy entendido, que en solo esto consistio el remedio, y saluacion del Rey Roberto, y de toda su gente.

¶ Entonces la Reyna madre del Rey Roberto, y suegra de los Reyes de Aragon y Sicilia, y la Reyna doña Sancha su nuera, hermana del Infante don Fernando, que segun se ha dicho estauan en el Real del Rey Roberto, se interpusieron entre estos principes, con quien tanto deuotenia, en que se sobresseyessen las

armas: y embiaron sus mensageros al Rey don Fadrique: y tratando lo con los de su consejo, todos eran de parecer que no hiziesse tregua, sino que diessela batalla a su enemigo: pues tenia cierta la victoria, y con ella remataua para siempre la guerra. Mas el Rey, y el Infante reputando la honra que ganauan, y que con ella echauan de su tierra a su enemigo, se quisieron inclinar a querer complazer a las Reynas: y tratando se de parte del Rey Roberto, por medio de Thomas de Marçano Conde de Esquilache, interueniendo el Conde Ricardo de Pafaneto por la del Rey don Fadrique, se asentaron y concordaron las treguas a grande honra y ventaja del Rey don Fadrique, que tenia a su enemigo en su casa. Esto fue a diez y seys del mes de Mayo primero siguiente, y de alli a vn año: y por parte del Rey don Fadrique se guardasse en la isla de Sicilia, y en las adjacentes, y en la ciudad de Rijoles, y en los castillos y lugares, que possieya en Calabria: y por parte del Rey Roberto en su Reyno, y en la Proença, y Piamonte, Folcalquer, Ferrara, Romaña, Toscana, Lombardia, y en la ciudad de Rôma, y su distrito, y en Campania: y mientras durauan las treguas, cada vno tuuiesse pacificamente los lugares y castillos que tenia, assi en Sicilia como en Calabria. El mismo dia que las treguas se asentaron, comenzaron a delarmar sus galeras los Sicilianos en Palermo, y el Rey don Fadrique se vino a aquella ciudad: y el Rey Roberto con su armada partio de Trapania para el Principado a treynta de Deziembre con treynta galeras, y gran parte de su exercito se fue por tierra a Mecina: y de alli passaron tambien a Calabria: y la mayor parte de los nauios

nauios y caualleros vendieron a Sicilianos: y perdieron se muchos por tormenta.

delo que se ordeno de su estado, y de la embaxada que embio el Rey al Soldan de Babylonia.

M.CCC.  
XIII.

¶ Del matrimonio que se concluyo entre el Rey, y Maria hija del Rey de Chipre.



XVI.  
Neste año de mil y trezientos y catorze, estando el Rey en Valencia en fin del mes de Abril llegaron a su corte don Sancho de Aragon su hermano, y Simon de Azlor, y Pedro Soler, que eran ydos por embaxadores al Reyno de Chipre, por lo del matrimonio de la hermana de Enrico Rey de Chipre, y vinieron con ellos a Valencia el Obispo Nimiocense, y Vgo de Beduynis, que era vn señor principal de aquel reyno, y gouernador del, y fray Americo de la Orden de los Frayles menores por embaxadores del Rey de Chipre: y el Rey les mando hazer muy gran recibimiento y fiesta. Entonces se concertó y juro el matrimonio entre el Rey y la hermana mayor del Rey de Chipre que se llamaua Maria: y se le señalaron en dote trezientos mil besantes de plata de Chipre: de los quales daua los cinquenta mil la Reyna Ysabel su madre, y la otra suma el Rey su hermano. Despues estando el Rey en Lerida a veynte y vno del mes de Agosto deste año embio el Rey a Chipre a fray Martin Perez de Oros Almirante de la Orden de san Ioan, y lugarteniente de maestre en la Castellania de Amposta, de quien se ha hecho mencion en las cosas de Sicilia, que fue vn muy señalado y valeroso cauallero, para que diessé orden en la vida de la Reyna.

¶ De la muerte del Conde de Vrgel, y



XVII.  
O RE L mes de Iulio deste año murio Armé gol Conde de Vrgel, estado en Camporelles de Ribagorça: y fue el quarto y vltimo Conde de los que succdieron en aquel estado, que decendian por linea derecha de varones de la casa de Cabrera: y fue hijo del Conde don Aluaro de Cabrera. Por ser muerto don Aluaro de Cabrera Vizconde de Ager su hermano sin dexar hijos, y el no tener los, aun que auia sido casado con doña Sibilla, y era viua su segunda muger, que se llamaua doña Fayzidia, q era hermana de Bernaldo Vizcõ de ã Illa, reuoco ciertas donaciones, q el, y el Vizcõ de su hermano auia hecho a Roger Bernaldo Cõde de Fox, y Vizcõ de ã Castelbo, ã algũos lugares del cõdado, y del vizcondado de Ager, y a dõ Gastõ su hijo, q era en esta sazõ Cõde de Fox: y ordeno del estado desta manera. Dexo todas sus villas y lugares del cõdado cõ la ciudad de Balaguer a sus testamétarios, q era el Obispo de Vrgel, y dõ Guillé de Moncada su primo, Bernaldo de Peramola señor ã Peramola, y Bernaldo de Guardia: para q ellos le vendiesen y cediessen todo el Cõdado de Vrgel, y el Vizcõdado de Ager al Rey de Arago, cõ cõdició q el Infante dõ Alfonso su hijo segundo, casasse con doña Theresa de Entéça hija mayor de dõ Gombal de Entéça, y de doña Costãça de Antillõ, q era sobrina del Conde hija de doña Leonor de Cabrera su hermana, y ã dõ Sãcho de Antillõ: y succdiesen eel Cõdado, y la ciudad ã Balaguer. Auia heredado doña Theresa la barõia de An



M.CCC.  
XIII.

Antillon por parte de su madre, y pretendia la sucesion del Condado de Vrgel: y por la muerte de don Gombal de Entença su padre sucedio en el señorío de Alcolea, y en los castillos y villas de Castellfolit, Rafals, y en otras villas, y en el heredamiento de Barbastro: y en el Reyno de Valencia tenia a Mançanera, Chiuu, y Chestalgar: y era gran señor en estos Reynos. Ordeno el Conde, que si el Infante don Alonso casasse con doña Teresa, y sucediesse en el Reyno, heredasse el Condado de Vrgel su hijo segundo, y tomasse el titulo y armas de los Condes de Vrgel, sin mezclar otras armas: y sucedio ello assi, que el Infante don Alonso sucedio en el Reyno, y quedo señor en este estado el Infante don Iayme su hijo segundo: y del sucedieron los Condes de Vrgel de la casa Real, hasta el Conde de Vrgel su nieto, que se perdio por la competencia, que tuuo por la sucesion de estos Reynos. El concierto fue, que el Rey diesse a los testamētarios ciento y quinze millibras, para pagar los legados y deudas del Conde: y para dotar el monasterio de la Orden de Premoste en la villa de Belpuch, que es en el Vizcondado de Ager, adonde el se mando sepultar. Tuuo doña Teresa otra hermana menor, que se llama doña Vrraca de Entença, que caso con Arnal Roger Conde de Pallas: y como quiera que en don Gombal de Entença se acabo el linaje de Entença por linea legitima de varones, dexo dos hijos naturales, a Ponce Vgo de Entença, y a Guillen de Entença: y a este Guillen de Entença dexo los feudos que tenia en el Condado de Ribagorça, del qual no quedaron sucesores, y Ponce Vgo tuuo a don Bernaldo Guillen de Entença, y a Manuel de Entença, que

fue hijo natural: el qual por muerte de Guillen y Anton de Entença sus sobrinos, hijos de don Bernaldo Guillen, sucedio en el heredamiento de Barbastro, y fue señor de diuersos lugares, y tuuo mucha parte en el consejo del Rey don Pedro, que fue hijo de la Infanta doña Teresa de Entença. A Manuel de Entença por no tener hijos, sucedio en virtud de su testamento doña Teresa de Entença hija de Guillen de Entença su sobrino, que caso con don Lope de Gurrea hijo de don Lope señor de Gurrea: y entonces se acabo tercera vez el linaje y familia de Entença por linea de varon, que fue nobilissima y antiquissima en este Reyno. Para poner en orden y asegurar las fuerças y castillos del condado de Vrgel, que era tan principal estado, y confina con el Vizcondado de Castellbo, y con el val de Andorra, que era de Gaston cōde de Fox, que pertendia suceder en mucha parte del, el Rey se fue a la ciudad de Lerida: porque tambien don Ramon Folch Vizconde de Cardona, y Ramon y Guillen sus hijos, y Ramon de Cardona señor de Torra, y Malgaulin Conde de Ampurias y Vizconde de Bas pretendian su parte, y la tierra se ponía en armas, para deffender cada uno su posesion: y continuar la o tomar la. A diez del mes de Nouiembre del mismo año en Lerida se celebraron las bodas del Infante don Alonso, que era de catorze años, y de doña Teresa: y desposo los en la Iglesia mayor de aquella ciudad don Guillen Arçobispo de Tarragona.

¶ Desde aquella ciudad por el mes de Setiembre deste año embio el Rey embaxadores al Soldan de Babylonia: para rescatar los catiuos de estos Reynos que tenia en sus tierras, que eran muchos

chos por la peregrinacion de la tierra santa, y por el comercio y trato, que Catalanestenia en Egipto y Suria, y en diuersas partes de leuante: y fueron vn cauallero que se dezia Guillen de Casanal, y Arnaldo de Bastida: y con ellos embio el Rey dos girifaltes blancos, y muchas piezas de grana, y paños finisimos, y peñas veras. Recibio el Soldan la embaxada muy humanamente, y ofrecio de embiar todos los catiuos, que vudiesse en su señorío, y permitio que en todo el los Christianos pudiesen tener Iglesias, y que en ellas se celebrassen los diuinos officios.

¶ Fallecio en este año de estradamente Philippo Rey de Francia, el que corriendo en monteria tras vn puerco fue herido el cauallo, y le hallaron muerto en la Vigilia de san Andres: y sucedio en su Reyno Luys, que dixeran Hutin Rey de Nauarra, que en vida de su padre auia casado con vna hija del Duque de Borgoña. Tuuo el Rey Philippo otros dos hijos, que fueron Philippo, el que llamaron el luengo Conde de Puytiers, y Carlos Conde de la Marcha: y todos tres hermanos fueron Reyes de Francia, sucediendo el vno al otro sin dexar hijos, sino fue Luys, que tuuo vna hija, que vuo en Blanca su primera muger, o segun otros Margarita hija del Duque de Borgoña, que se llamo Iuana: y sucedio en el Reyno de Nauarra: y a todos tres hermanos, que fueron muy poderosos principes, acaecio vna misma desgracia con gran nota y infamia de aquella casa, que sus mugeres fueron acusadas, y aun, segun los mas autores afirman, conuencidas de adultorio: y por esta causa las de Luys y Carlos se emparedaró en perpetua prision.

¶ De la venida de la Reyna Maria hermana del Rey de Chipre a Cataluña, con la qual celebró el Rey de Aragón su matrimonio.  
XVIII.

M.CCC.  
XV.



STANDO el Rey en la ciudad de Barcelona por el mes de Setiembre del año de mil y treientos y quinze, tuuo cierta embaxada, que la ciudad de Luca le embio con Manfred de Notte Luques, solicitando ayuda para la empresa de Cerdeña y Corcega: y fue en nombre del Rey el mismo a las ciudades y comunes de Florécia, Boloña, Pistoya, y Sena, para que se procurasse con ellos, como mas comoda y breuemente se pudiesse emprender aquella conquista. En este medio auia mandado el Rey de Chipre adereçar quatro galeras muy bien armadas, en que viniessse la Reyna doña Maria su hermana, y embio con ella a Balduyno obispo de Famagosta, y a Nicolao de santo Bertino gouernador de la ciudad de Papho, y a Roberto Ardian Regulo de los Syros del Reyno de Chipre: y a Pedro Legaune capitán de las galeras, y muchos caualleros muy bien en orden: y de Chipre vino a desembarcar a la parte occidental de la Morea en el puerto de Clarença, que antiguamente se dixo Cyllene, porque estaua allí el Infante don Fernando hermano del Rey don Sancho de Mallorca, y hizo se le grã recibimiento y fiesta. De Clarença nauegó la via de Sicilia, y passó el faro: y salio la Reyna a la ciudad de Palermo a cinco del mes de Setiembre: y en aquella ciudad la recibieron como si fuera señora natural, y estuuó en Castellamar dos dias: y de alli traueffaró a Cerdeña, adonde fue muy recibida de

M.CCC.  
XV.

de Mariano juez d' Arborea: y despues passaron el golfo, y entraron en Menorca en el puerto de Maho: y por ser el tiempo muy contrario fueron a portar a Marsella. Teniendo el Rey nueva, q' la Reyna estava en Marsella, y visto q' venia muy fatigada de tan larga navegacion, proueyo que se viniesse desde alli por tierra: y embio de Barcelona a diez y siete del mes de Nouiembre a Ponce obispo de aquella ciudad, y a Vidal de Vilanoua, para que saliesse a recibirla a Rosellon: pero entonces llego la Reyna al Ampurdan despues de muy trabajosa y larga navegacion a veynte y siete de Nouiembre deste año y el Rey partio para recibirla a la ciudad de Girona, adonde se celebrou el matrimonio, y se coronou con grande fiesta.

¶ Que el infante don Fernando de Mallorca conquistou el principado de la Morea, que pertenecia a su muger y a su hijo, y de su muerte.  
XIX.

**ORQUE** en lo precedente se haze mencion, que el infante don Fernando de Mallorca estava en Clarencia ciudad muy nõbrada del principado d' la Morea, no sera fuera de proposito escriuir en este lugar la empresa que en el mismo tiempo siguió este principe, de cobrar aquel estado, que pertenecia legitimamente a la infanta, doña Ysabel su muger, con quien poco antes se auia casado: y lo que de alli sucedio, conforme a lo que Ramon Montaner escriue en sus historias. Tuuo este autor grande noticia de las cosas de aquellos estados, por el tiempo que residio en ellos, con la compañía de Catalanes, y

por tener particular cuenta con los negocios del infante, porque fue muy priuado y fauorido suyo, y así no se deue olvidar lo que dize del origẽ de los principes de la Morea, y de los Duques de Athenas: mayormente, que no se yo, q' haya autor, que así lo escriua tã en particular, ni nuestro ni estrangero. Dize que dozientos años auia, que ciertos señores del Reyno de Francia fueron a Vltimar en expedicion y peregrinaje de la tierra sancta, y que eran en numero de mil caualleros, y muchas compañías de gente de pie, cuyos principales caudillos eran el Duque de Borgoña, y el Conde de la Marcha su hermano, nietos del Rey de Francia: y recogieron se en el puerto de Brindez. De alli hizieron vela la via de leuante y el tiempo les fue tan contrario, que boluieron a la ciudad de Clarencia. Era entonces principe de la Morea, y duque de Athenas, y señor de la Sola, y de Negroponto vn hijo bastardo del Emperador de Constantinopla, llamado Andronico, que se auia rebelado contra su padre, y contra la sede apostolica Romana, fauoreciendo se del despoto de Larta: y estando con ellos en guerra, hallando se en aquel puerto, determinaron de tomar la defensa de la Iglesia, y del Imperio: y dio se les la conquista de lo que pudieron ganar. Estos señores, dize Montaner, que poblaron vna ciudad, que se dixo Patrax, y eligio se Iglesia metropolitana en ella, que fue, la que en Achaya antiguamente se dixo Patre. Juntandou Andronico sus gentes, y las del despoto de Larta vino sobre ellos, y dio les batalla, en la qual fue vencido, y murio con toda su caualleria, y ganaron los Franceses toda la tierra y estado que tenia: porque se rindieron por ser aquel tyra-

no

M.CCC.  
XV.

no muy mal quisto. Estos dos hermanos se repartieron la tierra, y el Duque fue Principe de la Morea, y el Conde de la Marcha Duque de Athenas: y cada vno dellos tenia su estado libre de todo reconocimiento: y dieron las Varonias y lugares que eran de señores a sus caualleros, y fueron todos heredados en la Morea, y muchos otros sus deudos, que fueron de Francia. Ellos y sus descendientes, y los Barones que quedaron en su tierra, casaron siempre con las casas mas principales de toda Francia, y de la Prouença: y era muy luzida caualleria toda aquella Francesa, que auia en la Grecia, y en la Morea, y en Negroponto: y permanecieron siempre tanto en el lenguaje y gentileza de su nacion, que parecian, segun esta autor dize, ser la flor de Francia: y conseruaron se en este estado hasta que la compañía de los Catalanes los acabaron todos en vn dia, que no escapou ninguno, quando el Conde de Brena fue vencido y muerto. De aquel Duque de Borgoña, segun parece por memorias antiguas de aquellos tiempos, y lo refiere Ramon Montaner, descendieron los Principes de la Morea, que despues del fueron señores del Peloponneso, hasta el Principe Luys, que fue el quinto, del qual no quedou hijo ninguno varon, sino dos hijas, que la vna tenia catorze años, quando murio su padre, y la otra doze: y a la mayor dexou el Principado, y a la menor la Baronia de Matagrifon, y puso vinculo en las casas, de fuerte que sucediesse la vna a la otra por defeto de hijos varones. Murio el Principe Luys, los Barones de la Morea trataron, que su hija la Princesa casasse con Philippo hijo segundo del Rey Carlos el primero, que conquistou

el Reyno: y ambas donzellas se lleuaron a Brindez: y casaron en vn dia, porque el hijo de Carlos suplico a su padre que la menor casasse con el hijo del Cõdede Adria, que era de la casa de Bauccio. Viuió Filippo poco tiempo, y no tuuo d' su muger hijo ninguno, y la Princesa caso segunda vez con vn gran señor de Francia del linaje del Conde de Niuers: y tuuieron vna hija que de doze años la casaron cõ el Duque de Athenas, que dexou el estado a Gualter Conde de Brena, que era su primo hermano: y despues que la Princesa vuo casado a su hija con el Duque de Athenas se vino a Francia, y caso con Philippo de Sauoya, y fueron se al Principado adonde la Princesa murio, y tuuo su marido algun tiempo el estado. En aquella fazon el Principe de Taranto hermano del Rey Roberto, que fue casado primera vez con la hija y heredera del Despoto de Romania, passo a la Morea, contra su cuñado el Despoto de Larta: y como vio, que el Principado de la Morea estava sin señor, apoderose del: porque no vuo quien lo resistiesse. Pero Filippo de Sauoya, que se llamaua Principe, se querello al Rey de Francia, y mando le que se lo restituyessee, y así se hizo: y entonces murio el Duque de Athenas sin dexar hijos, y dexou el Ducado al Conde de Brena: y quedou viuda la Duquesa. El hijo del Conde de Adria tuuo vna hija en su muger, que se llamo Ysabel, y su padre viuió poco tiempo, y la madre no se quiso casar: y siendo muerta la Princesa su hermana, ella puso demanda al estado que le pertenecia por la substitution que hizo el Principe Luys su padre: y los que le tenian por el Principe Philippo de Sauoya se curauan poco de su pretension: y sabiendo, que

D el In-

M.CCC.  
XVI.

Reyno por diuerfos tutores, y con grã de escandalo, aunque se auia concertado la Reyna doña Maria, y los Infantes don Ioan, y don Pedro en la tutoria, y en las cortes que se tuuieron por ellos en la ciudad de Burgos, ordenaron diuersas cosas para la conseruacion de la paz. Por esta causa el Rey atendia solamente, a la empresa del Reyno de Cerdeña, puesto que le auia sido de gran estoruo la guerra que se auia mouido entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y estar la Iglesia Sede vacante: porque pensaua ser socorrido del Papa, que era señor del feudo, y de aquellos Principes, siendo el vno su hermano, y teniendo al otro en cuenta de tal. Mas no obstante esto siempre traya sus intelligencias con las Señorías de Lombardia y Toscana, y auiendo ofrecido sin comission del Rey Máfredo de Norte Luques, que fue embiado para este fin ala ciudad de Florencia, ciertos capitulos, por fauorecer la parte Guelfa, el Rey estando en la ciudad de Tortosa a veynte y vno del mes de Hebrero deste año, visto que aquellas condiciones contenian en si dificultad, y inconuinentes en la offerta q̄ Florentines hazia de dar veynte y cinco mil florines, que mucho tiempo antes auian prometido, pedia que le siruiessen todos aquellos estados con cient mil, para socorro de la empresa: y con la mayor parte que le diessen determinaua de passar en persona con su armada a Cerdeña. Sucedió despues de la muerte del Emperador Enrico, q̄ Vgució de Fogiola, que era muy principal, y se auia hecho señor y cabeça del comun de Pisa, y de la parte Gibelina, con ciertas compañías de Tudescos hizo muy cruel guerra a los Luqueses: y entraron por fuerça de ar-

mas en Luca, y pusieron a saco la ciudad: y los de la parte Guelfa que fueron echados della, pensando de valerse contra los Pisanos sus enemigos de la armada del Rey de Aragon, porque en poder de aquel comun estaua la mayor parte de la isla de Cerdeña, y por destruir a Vgucion ofrecieron al Rey otros veynte y cinco mil florines, porque los fauoreciesse con su armada: y el Rey los animaua, y daua esperança, que los socorreria: pero entendio, q̄ antes que se emprendiesse lo de Cerdeña, conuenia assentar paz o tregua larga entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique y entre los Marqueses de Malaspina, y el Cardenal Lucas de Flisco. Para lo de las diferencias de aquellos principes estando en Tarragona, a veynte y siete del mes de Abril deste año, determino de embiar a don Pedro Fernandez señor de Ixar, que era su primo, y de los mas principales de su Reyno, y tenia por el el cargo de alferes de la Iglesia, era de grande autoridad y muy sabio cauallero, y encargole, que tratasse con ambos Reyes de los medios de la concordia, pues dellos depedia su empresa: y tanto beneficio de la Christiandad. Mandole el Rey expressamente, que hallandose en aquellas partes, no pusiesse su persona, y la gente que lleuaua contra el Rey Roberto, ni contra su Reyno, por tener mas libertad para ser medianero, y pacificador de sus diferencias: y porque don Pedro Fernandez se pudiesse excusar con el Rey don Fadrique, sino le seruia en la guerra, el Rey le puso pena, que si en ella se hallasse sin otra sentēcia, le pudiesse priuar de la tierra q̄ tenia en honor, y de las cauallerias y officio d̄ alferes de la Iglesia. Y ua don Pedro Fernandez cō gran cōpañia de caualleros, y vassa

M.CCC.  
XVI.

vassallos suyos: y fue primero al Rey dō Fadrique, y de alli sin detenerse passo a Napoles, para procurar que el Rey Roberto sobrefeyesse de embiar su armada por el tratado de la paz que se mouio por el Rey de Aragon: pero ni por respeto del Rey, ni por ruego de don Pedro Fernandez quiso desistirse de su empresa: y partio el Conde Thomas de Marçano con la armada que era de setenta galeras, y lleuaua mil y dozientos de cauallo, y mucha gente de pie, y arribaron a la marina de Trapana vn Domingo a ocho del mes de Agosto. Otro dia desembarcaron junto ala Villa de Marsala, que esta en la misma punta y promontorio que los antiguos dixeron Lilybeo, y combatieron la con grã de furia, hasta el Domingo siguiente: pero deffen dieron la valerosissimamente Francisco de Veyntemilla Conde de Girachi, y Gilabert de Abella, que se entraron dentro vna noche, entendiendo que yua sobre ella. Leuataron los enemigos el cerco, quedando la gente de cauallo en tierra, y por consejo de Thomas de Lentin, y de Thomas de Proxita, que eran muy diestros y valerosos capitanes, que el Rey Roberto embio con el Conde de Esquilache, fueron a combatir a vn lugar, que esta en la montaña, que se llama Saleni: y no pudiendo hazer otro effeto, talaron la comarca: y de alli fueron a Castel Vetrano, que por no estar en defēsa le auian ya desamparado. Mas no pudiendo tomar ningun lugar, caminaron por tierra hasta la marina de Castellar del golfo, y de alli se hizo a la vela toda la armada junta, y echaron la gente en tierra en la marina de Palermo, y talaron y quemaron gran parte de los campos y jardines de aquella ciudad. A treynta

del mes de Agosto la gente de cauallo fue por tierra hasta la marina de la Tonayra de Solanto: y alli se embarcaron, y siguió su viaje por la costa hasta Mecina, adonde arribaron a tres del mes de Setiembre. Detuuó se alli esta gente algunos dias talado y quemando los jardines y viñas de los Mecineses, especialmente desde la parte del burgo de san Marco hasta el abrebador, y las galeras passaron a hazer la tala a los de Rijoles, y detuuieron se alli hasta treze de Setiembre, que salieron de la tala de Rijoles, y boluieron a la marina de Melago, y de alli se fueron al Principado, por que el Rey don Fadrique a mucha furia mandaua armar sus galeras en Mecina.

¶ En este medio murio Luys Hutin Rey de Francia en Paris a cinco del mes de Junio deste año, y dexo de su primera muger, que se llamaua Blanca (o segun otros Margarita) que fue hija del Duque de Borgoña vna hija, que se llamo Ioana: y porque la segunda muger Clemencia hermana del Rey Roberto esta ua preñada, quedo el gouerno de los Reynos de Francia y Nauarra a Philippo Conde de Puytiers su hermano, y auia los de regir, si naciesse hijo, hasta q̄ fuessse de catorze años: y quedaua ordenado, que si naciesse hija succediesse Philippo en el Reyno de Francia, y las hijas de Luys en el Reyno de Nauarra, y en el Condado de Champaña: aunque sobre esto se siguieron despues grandes guerras en aquel Reyno.

¶ Estaua aun en este tiempo la Iglesia Romana Sede vacante, en grande escandalo y turbacion de toda la Christiandad, andando los Cardenales por diuersos lugares esparzidos, despues que salieron del conclaue de Carpentras: por



que los Cardenales de Gascuña, que eran la mayor parte del collegio, queria eliger pontifice de su mano, y los Franceses, Proençales y Italianos no concurrían con ellos. Finalmente por gran maña y industria de Filippo Conde de Puytiers despues de la muerte del Rey Luys se congregaron, y recluyeron en la ciudad de Leon, en la vigilia de los Apostoles san Pedro y san Pablo, en el Conuento de los frayles Predicadores sin entenderlo: y medio por fuerça. Eran veynte y tres Cardenales, y dentro de quarenta dias a ocho del mes de Agosto todos en conformidad eligieron en Summo Pontifice al Cardenal Iacobo obispo Portués, natural de Cahors, que se llamo Ioan vicesimo segundo, y coronose con grande regozijo en la Iglesia cathedral de aquella ciudad vn Domingo a cinco del mes de Setiembre: y de Leon se fue para la ciudad de Auñon, adonde llegados del mes de Octubre: y mando allí congregar la curia Romana. Despues a catorze del mes de Nouiembre siguiente, Clemencia Reyna de Francia pario vn hijo, que se llamo Ioan, y murio al siguiente dia: y así sucedio en el Reyno Filippo Conde de Puytiers, y quedo se cõ el Reyno de Nauarra, perteneciendo a Ioana su sobrina, que era hija del Rey Luys su hermano, por razon de la Reyna Ioana su aguela, que fue Reyna propietaria de Nauarra. Teniendo noticia el Rey de Aragon de la eleccion del Summo Pontifice, estando en Lerida, a seys del mes de Setiembre embio por sus embaxadores a Ponce Obispo de Barcelona, y a Vidal de Vilanoua: para prestar el juramento y homenaje por el Reyno de Cerdeña, y Corcega: y para que se procurasse la paz por su medio entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, o

se diese orden de concordar alguna larga tregua. Mouio el Rey algunos medios para concertar estos Principes: el vno era, que el Rey Roberto por el derecho que el Rey don Fadrique pretendia en la isla de Sicilia, durante su vida le hiziesse dar el Reyno de Albania con titulo de Rey: y el Principado de la Morea con titulo de Principe perpetuamente: y que luego le entregasse la ciudad de Duraço, que era cabeça de aquel Reyno, y otras ciudades y lugares, que el Duque Ioan de Duraço se auia vsurpado, y se le diese la posesion del principado con señorio real. Allende desto le auia de assegurar por su vida alguna parte de la isla de Sicilia, para ayudar a conquistar lo restante del Reyno de Albania. Pero en esto el Papa no quiso condescender, diciendo, que el Duque de Borgoña pretendia pertencelle el Principado de la Morea, y auia sobre ello embiado sus embaxadores. Tambien se propuso por el Rey de Aragon otro medio, que al Rey don Fadrique, y a sus sucesores quedasse la isla de Sicilia con las islas adjacentes, y la tuuiesse por la Iglesia, pagando el censo que se acostubraua dar al Papa: y a otra parte pagasse al Rey Roberto la summa que el daua a la Iglesia, y con ella se acudiesse tambien al Papa. Platico se, que el Rey don Fadrique por toda su vida tuuiesse la isla de Sicilia con las otras adjacentes libre, excepto del censo, que hazia a la Iglesia, y despues de su muerte la tuuiesse sus herederos en feudo por el Rey Roberto, y por sus sucesores, pagando el censo que en este tiempo se hazia a la Iglesia, al Rey Roberto: y que fuesse obligado al Rey Roberto de yr a sus cortes y de sus sucesores: o que el Rey don Fadrique tuuiesse aque-

aquella isla durante su vida, segun la forma de la paz que se asento entre ellos en tiempo del Papa Bonifacio, con esta condicion, que el Rey Roberto diese orden, como se conquistasse el Reyno de Tunez, lo qual en esta fazon parecia muy facil, y se entregasse al Rey don Fadrique sin ningun reconocimiento, con la cantidad de dinero que se pudiesse concordar para la conquista de aquel Reyno, y de la conseruacion del: y acabado esto entonces restituyessee y entregasse al Rey Roberto la isla de Sicilia, con las otras adjacentes. Propuso don Pedro Fernandez otros medios, los quales eran, que el Rey don Fadrique recibiesse del Rey Roberto el Reyno de Sicilia, y le hiziesse donacion del para sus sucesores con cierto tributo en cada vn año: y que el Rey Roberto se intitulasse Rey de Sicilia y el Rey don Fadrique Duque de Sicilia, y fuesse su vasallo y sus descendientes, y pudiesse prestar el homenaje por procurador: y que en vna cosa quedassen yguales, que los Duques de Sicilia fuesssen obligados de valer a los Reyes de Sicilia y defender su tierra, y de la misma manera los Reyes a ellos. Entendio el Papa con gran afficion en concordar estos Principes, y embio en fin deste año a Philippo tio del Rey don Sancho de Mallorca, y al Abbad Latimaceñ por sus nuncios, para que entendiesssen en concordar los, y en asentar alguna larga tregua.

¶ Que los embaxadores del Rey pidieron algunas cosas al Papa, que no se pudieron obtener: y fue preferido don Ximeno de Luna Obispo de Caragoça al Infante don Ioan, auiendo sido el Infante nombrado para la Iglesia de Tarragona.  
XXII.

**R**ECIBIO el Papa el homenaje de los embaxadores del Rey de Aragon por el reconocimiento que se le deuia por el Reyno de Cerdeña y Corcega, conforme a la inuestidura, al principio de su Pontificado: y porque el Papa Bonifacio auia concedido al Rey la decima de los frutos eclesiasticos de sus Reynos; por tiempo de tres años, si consentiesssen la mayor parte de los prelados, y no lo auian querido conceder, y auian nombrado por Legado, para que asistiesse a la conquista, a don Ramon Obispo de Valencia, se suplico al Papa, que otorgasse la decima de seys años para aquella empresa, y diese poder delegado al Obispo de Barcelona. Tambien se instaua por parte del Rey se hiziesse vnion de los bienes de los Templarios, como lo auia pedido: y porque junto de Huelca a medio quarto de legua auia vn lugar, que se llamaua Loret, que auia sido de la Orden de los Templarios, adonde estaua muy recibido, que auia nacido el bienauenturado martyr san Loreço, siendole el Rey muy deuoto, por auer nacido en su dia, suplico al Papa se le diese para dexar alguna memoria en el, en reuerencia deste glorioso sancto. Tambien se pidio por los embaxadores, que atendido que don Guillen de Rocaberti Arçobispo de Tarragona auia este año fallecido, y por la mayor parte del capítulo estaua nombrado por sucessor el Infante don Ioan, que era hijo tercero del Rey, y tenia ordenado que fuesse eclesiastico, tuuiesse por bien de presentarlo a aquella Iglesia. Lo de los bienes de los Templarios se concedio como el Rey lo pedia, y se dira adelante: y en lo que tocava a la Iglesia de Tarragona no

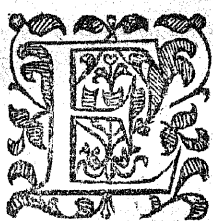
M.CCC.  
XVI.

se admitio la eleccion que el capitulo auia hecho del Infante, y fue presentado don Ximeno de Luna Obispo de Çaragoça, que era vn notable perlado, sin procurar lo el, y sin quererlo, porque valia mas su Iglesia de renta que la de Tarragona, y auia veynte años que era Obispo, y en la Iglesia de Çaragoça le sucedio don Pedro de Luna hijo de don Lope Ferrench de Luna, y hermano de dó Artal, que era Abad de Montaragon, y aquel abadiado se dio al Infante. Sucdieron en esto dos cosas de considerar, que fuesse preferido otro al Infante en concordia eligido por el capitulo: y que despues siendo presentado el Infante a la Iglesia de Toledo a cabo de muchos años que fue Arçobispo, se transfirielle a la Iglesia de Tarragona, y le sucediessse en el Arçobispado de Toledo el mismo don Ximeno de Luna. De otra cosa tuuo el Rey mayor sentimiento y queixa, y fue que auiendo el procurador y intercedido a instancia del Infante don Pedro de Castilla con el Papa Clemente, que se le concediessen las tercias y decimas de la Cruzada, para la guerra de los moros del Reyno de Granada, el Papa Ioan al principio de su pontificado las concedio sin comprahenderle en esta gracia, teniendo la sexta parte de la conquista, por las conuenciones que entre el, y el Rey de Castilla auia: y deseando el y sus subditos emplearse en aquella guerra, como siempre lo auia hecho sus antecessores: pero el Papa se escuso con dezir, que teniendo otro negocio entre las manos tan arduo, que era auer ellos dos procurado la paz entre el Rey Roberto y el Rey don Fadrique, se diffiria tanto, que no ternia tiempo este año para poder comodamente hazer los aparejos necessarios para aquella guer-

ra: y no conuenia, que se ocupasse en otros negocios, hasta auer concludo aquello que tanto deseauan, y importaua al bien de la Christiandad.

¶ Por este tiempo las cosas de Federico Rey de Romanos sucedieron en Alemania muy prosperamente: y con muy pujante exercito persiguio a su contrario, y la Reyna su muger en este año pario vn hijo, que se llamo Federico, y murio moço: y en el mismo tiempo se concertó el matrimonio de vna hermana del Rey de Romanos, que se llamo Cathalina Duquesa de Austria, con Carlos Duque de Calabria hijo del Rey Roberto: pero deste matrimonio no quedaron hijos.

¶ De la canonizacion de sant Luys Obispo de Tolosa: y de las letras que escriuió sobre ello el Papa al Rey de Aragon.  
XXIII.



ESTE año de mil y trezientos y diez y siete, estando el Papa en Auinion a siete del mes de Abril, que fue Iueves despues del Domingo de Pascua de Resurreccion, cano nizo y consagro la memoria del glorioso seruo de nuestro Señor Luys Obispo de Tholosa hijo del Rey Carlos segundo: y le puso en el catalogo de los santos: y porque era hermano de la Reyna doña Blanca muger del Rey don Iayme, y tio de sus hijos, sobre ello escriuió al Rey así.

¶ Ioan Obispo seruo de los seruos de Dios a su carissimo en Christo hijo Iayme Rey de Aragon illustre, salud y apostolica bendicion. Tienes hijo carissimo, por donde des a tu Dios y Señor con

con voz de confesion y regozijo grandes alabanças, y en ello con humildad reconozcas, lo que por su don y inmensa bondad se comunica a los de tu sangre, en auer producido la inlyta casa de Sicilia, có la qual estas vnido en propinquidad, y afinidad, vn varon Angelico, compañero de la gloria Celestial: con cuyo fauor y patrocinio cerca de los hombres, y de su intercession con la diuina Magestad, puedes tener esperança de ser ayudado en los Cielos. Notificamos a tu Alteza para tu gozo y contentamiento, que sobreuiendo agora la pureza del cuerpo pasqual, es a saber el Iueves de la fiesta de la Resurreccion del Señor, con consejo y consentimiento de nuestros hermanos, y de algunos Prelados, que residian en la sede Apostolica, nos parecio con solemne canonizacion de assentar en el Cathalogo de los santos al bien auenturado Luys de venerable memoria Obispo de Tolosa, hermano de la buena memoria de Blanca Reyna de Aragon tu muger: al qual Dios omnipotente por sus gloriosos meritos hizo Ciudadano y compañero de los santos, y su domestico, para que poseyese la bienauenturança eterna. Pues tu hijo, haz gracias al Altissimo, que en sublimar a este su confessor te preuiene con inmensas bendiciones, y apresura de correr a la suauidad de sus olores: y procura de vacar en buenas obras a exemplo de su confessor: de tal manera que merezcas juntamente con el habitar la morada Celestial. Dada en Auinion a diez y siete de las calédas de Mayo en el año primero de nuestro Pótificado.

¶ Del medio de paz que ofrecia el Rey Roberto al Rey don Fadrique: y de las trezaguas que se assentaron entre estos Principes.  
XXIII.



ON grande aficion, tomo el Papa Ioan a su cargo de concordar al Rey Roberto, y al Rey don Fadrique: por que ambos hazian grandes apara tos desde el inuerno pasado para la guerra, y el Rey don Fadrique por los daños que los suyos auian recibido del exercito del Conde de Esquilache, se disponia para offender a su contrario en su Reyno: y tenian a toda Italia puesta en armas. Auia tenido el Rey don Fadrique parlamento general en la Ciudad de Palermo, y en presencia de los Infantes don Pedro y Manfredos sus hijos, y de todos los sindicos de las vniuersidades se acordo de armar ocheta Galeras, de las cuales Fráncisco de Veyntemilla Còde de Girachi, y los otros varones del val de Mazara se ofrecia de armar a sus costas las treynta, y nõbro el Rey por su vicario General para el gouerno de la Isla al Infante su hijo primogenito: al qual y al Infante Máfredo dexaua por ayo a Simõ de Valguarnera. Antes q̄ la armada del Rey dó Fadrique estuuiesse a punto para poder salir, llegaron a Palermo nueue Galeras del Rey Roberto, y rompieron las tonarras de aquella Ciudad, y de Castellamar del golfo de Trapana, que son las almadrauas y pescas de los atunes, de que resulta grande vtilidad a la Isla: y salieron contra ellas tres Galeras, q̄ auian armado los de Palermo, con otras tres Galeotas de la guarda de Mecina, y no las osaron esperar: y passaron a Lipari adõ de destruyeron, y quemaron las viñas y jardines

M.CCC.  
XVII.

## Libro VI. De los Anales.

M.CCC.  
XVII.

jardines de aquella Isla. En el principio del mes de Junio deste año, tenia el Rey don Fadrique veynre y tres Galeras armadas, cuyo Capitan era Ros de Oria, y estando para salir a correr la costa de Calabria, y del principado arribaron a Mecina Nuncios del Papa, y embaxadores del Rey de Aragon, y de la Reyna de Portugal, que auian ydo por Napoles para tratar de los medios de la paz con el Rey Roberto. Venia en esta forma de paz el Rey Roberto, que se diose al Rey don Fadrique el Reyno de Cerdeña, y ofrecia que para la cõquista del ayudaria con treynta Galeras por cinco años, y le daria la mitad de la Isla de Sicilia por su vida, dandole el Rey don Fadrique la otra mitad, con que se comprehendiese en ella la Ciudad de Mecina hasta Castrojoá, y que se incluyese Castrojoan en su parte, y dexasse el Rey don Fadrique el titulo de Rey de Sicilia. Prometia de acabar, que la Iglesia concediese al Rey de Aragon en recompensa del Reyno de Cerdeña los lugares y bienes, que fueron de los Templarios en estos Reynos: y allende desto daria cien mil onças, y fino se pudiesse alcanzar de la Sede Apostolica, que se le diese la recompensa: el le daria cincuenta mil, de fuerte que fuesen ciento y cincuenta mil, y si el Rey don Fadrique quisiese mas, que se le cediese el derecho que tenia en el Reyno de Tunez, se lo daria: pero estas condiciones no se quisieron aceptar por el Rey don Fadrique, y embio el Rey Roberto con los Nuncios del Papa, y con los Embaxadores del Rey de Aragón, y de la Reyna de Portugal los suyos, para que con su asistencia tratassen de la concordia. Eran los nuncios del Papa el Obispo Trecentese, y el Prior de sant Antonio, y Pedro Tex;

tor: y por el Rey de Aragon fue Embaxador Arnaldo de Torellas: y en nombre de la Reyna de Portugal Berenguer de Monroch Arcidiano de Xatiua: y el vno de los Nuncios del Papa propuso, que para assentar con firmeza aquellas cosas, y dexar verdadera paz entre ellos parecia al Papa, que conuenia, que el Rey don Fadrique pusiese en su poder la Ciudad de Rijoles: y los otros lugares, que auia ocupado en Calabria, con color de fauorecer al Imperio: para que estuuiesen por la Iglesia, hasta que la paz se concordasse: y a cierto dia el Rey don Fadrique viniese a la Corte del Papa, por que para aquel termino se auia de hallar en ella el Rey Roberto: y con su presencia sus diferencias se concordarian: y quedaria entre ellos perpetua paz. Refiere el autor Siciliano, que escusandose el Rey don Fadrique, que no era suya la culpa de aquella guerra, y que siempre auia procurado la paz dixo: Que concordia es la que piensa su Santidad, que puede auer entre nosotros: y que entonces los Nuncios mostrandole aquel estrecho y angosto passo de mar, que diuide la Calabria de Sicilia, le respondieron, que no de balde el Criador de todas las cosas, que antes que fuesen las auia dispuesto, y traçado, dexo separadas aquellas tierras: y que assi ferian aquellos los limites y terminos de sus Reynos, y que se contentasse cada vno con ellos, pues Dios los auia señalado de su mano: y que para esto el Papa mandaua, que se assentassen treguas de tres años o mas. Como quiera que fue, o con esta confianza, o por otros respetos el Rey don Fadrique vino en entregar aquella ciudad de Rijoles, y los Castillos de Calabria a los Nuncios del Papa: y las treguas fueron

## Rey don Iayme el segundo.

30

M.CCC.  
XVII.

fueron entre los Reyes y sus adherentes y subditos, que auian de correr hasta la fiesta de Nauidad primera: y de allia delante por tres años continuos por mar y por tierra: y auia de cessar qualquier diferencia que vuisse entre las partes. Mando luego el Rey passar a Rijoles a Damian de Palici, y a fray Peregrino Obispo de Mazara, para que entregassen aquella Ciudad, y los otros Castillos de Calabria a los Nuncios del Papa, y assi se hizo: y auian de estar en tercera por la Sede Apostolica, para que el Papa determinasse, lo que de derecho se deuia hazer, porque mostraua desleal su mamete, que quedassen estos dos Principes en perpetua paz: y auia de determinar, si el Rey don Fadrique auia inuadido la Prouincia de Calabria, y ocupado aquellos Castillos con razon, o injustamente, y assi o se le auian de restituir, o entregar al Rey Roberto: y publicaron sentencia de excomunion contra los que quebrantassen las treguas: y se pregona en la Ciudad de Palermo a veynre y dos del mes de junio. En este año caso el Rey don Fadrique a la Infanta doña Costança su hija, que fue la mayor con Enrico Rey de Chipre.

¶ De la demanda que los Reyes de Francia pusieron al Rey don Sancho de Mallorca, por el señorío de Mompeller: y del requerimento que se hizo por parte del Rey de Aragon. XXV.



VEGO que murio el Rey don Iayme de Mallorca, y le sucedio en el Reyno y en los otros estados el Rey don Sancho su hijo, el Rey Philippo de Francia pretendio, que deuia suceder en la Villa y varonia de Mompeller: y despues de ser

muerto el Rey Philippo, el Rey Luys su hijo prosiguió la misma demanda: y mandaron citar padre y hijo al Rey don Sancho, para el parlamento de Paris. Teniendo noticia desto el Rey de Aragon, estando en Momblach el año pasado a seys del mes de junio determino de embiar a Francia por esta causa al Rey Luys a don Guerau de Rocaberti, y vn Cauallero de Aragon llamado Martin Lopez de Rueda: por que aquella varonia la tenian los Reyes de Mallorca en feudo por los Reyes de Aragon. Llegando estos Embaxadores a Girona, sabiendo alli, que el Rey Luys era muerto, se boluieron: y despues sucediendo en el Reyno Philippo Cõde de Puytiers, por la muerte de Ioan su sobrino, hijo del Rey defunto, que viuiu pocos dias, como dicho es, el Rey embio a Ferrer de Villafanca Veguer de Barcelona y de Valles, y a Sancho Sanchez Muñoz luez de su corte en el mes de Hebrero deste año, por esta misma causa: y siendo en la corte del Rey de Francia en Paris, le requirieron, que atento que la varonia de Mompeller era del direto dominio de los Reyes de Aragon, desistiese de la demanda que se auia mouido contra el Rey don Sancho: y reuocasse lo que se auia atetado: y emendasse los agrauios que el Rey su padre le auia hecho por esta causa, tan sin razon: pues aquella varonia auia sido del Rey don Iayme su aguelo, y de los señores sus predecesores: en la qual nunca los Reyes de Francia tuuieron superioridad, ni dominio alguno: y aunque por el reconocimiento que della auia hecho el Rey don Iayme de Mallorca en ciertos seruiços, pretendio el Rey Philippo auer adquirido dominio, no pudo perjudicar al señorío soberano del Rey de Aragón. Tambien auia el Rey de



M. CCC.  
XVII.

de Mallorca permitido en aquella baronia algunas cosas al Rey de Fracia, por donde se auia perjudicado, y se vsurpaua el dominio, como era lo que llamauan Refort, y dexar correr la moneda de los Reyes de Francia, y ponerse su nombre en los instrumentos: y entendi da la embaxada por el Rey Philippo en Paris a veynte y vno de Abril deste año, embio sus embaxadores al Rey de Aragon, que fueron el Prior de Cautar de la Orden de sant Benito: y Pedro de Cauillon Arcidiano Eduense, y vn Cauallero que se dezia Ioan Arréblay: y acordose, que se sobrefeyesse el processio comenzado en el parlamento de Paris: y que se conociesse amigablemente, por personas nombradas por el Rey de Aragon, y por el Rey de Francia.

¶ De la institucion de la Orden y conuento de Montesa.  
XXVI.



N lo de arriba esta referido, que al tiempo que se procedio cōtra la Orden de los Templarios, el Rey no dio lugar a la vnion, que se queria hazer de las rentas y bienes que tenian, a la del Espital de san Ioan: y como estuuiesse suspendida la determinacion de lo q̄ tocava a los lugares y rentas, que tenian en estos Reynos, que auian sido de los Templarios, pretendiendo el Rey, que se proueyesse de manera, que se empleassen las rentas en los vsos para que auian sido formadas, y se hiziesse guerra a los moros, y juntamente se defendiesse las fronteras del Reyno de Valencia, y las costas de la mar, que eran muy infestadas de los moros del Reyno de Granada, y de los corsarios de Berberia, y sobre ello

auia embiado a la curia Romana diuersos Embaxadores. Postramente despues de la creacion del Papa Ioan vicesimo segundo embio el Rey de Aragon por su Embaxador, a Vidal de Vilanoua, para que se informasse al Papa y el colegio de Cardenales, que no podian ser aquellos lugares y rentas vnidas, è incorporadas en la Ordē del Espital, sin muy notable perjuizio suyo, y de sus Reynos: y el Papa en este año cō consejo de los Cardenales declaro, que atendido q̄ el Rey de Aragon tenia en las fronteras del Reyno de Valencia muy vezinos a los moros perpetuos y crueles enemigos de la Fe, y de sus Reynos, y que esta ua sujeto a las armadas de los corsarios de Berberia, y del Reyno de Granada, y por esta causa la costa del Reyno de Valencia era destruida, por estoruar estos daños, se fundasse vn Monasterio y conuento en el Castillo de Montesa, de la diocesi de Valencia, para exaltacion de la Fe, y para resistir a los Infieles. Ordenose, que en este Conuento residiesse Frayles, y Comendadores de la Orden y Caualleria de Calatraua, de la qual el Rey de Aragō era muy deuoto: y auia perpetuamente de velar contra las asechanças y acometimientos de los infieles. A este cōuento se aplicaron todos los lugares y vassallos y bienes muebles que la Orden de los Templarios possyeya al tiempo que se començo a proceder contra ellos en el Reyno de Francia, y todo lo que era de la Orden del Espital: y le pertenecia en el Reyno de Valencia, cō la Iglesia parrochial de Montesa, vnendolo, è incorporando lo en aquella Orden, y Conuento, dexando fuera de la casa è Iglesia con las rentas y censos que tenia en la Ciudad de Valencia, y su termino

M. CCC.  
XVII.

mino por media legua, y el Castillo y Villa de Torrent. Otorgo al Maestre y Caualleros desta Orden las mismas gracias y priuilegios, que los Caualleros de Calatraua tenian: referuando al Rey y a sus sucesores el derecho y seruicio Real, en los lugares y Castillos, que los Templarios, y del Espital los solian reconocer: y diose la visitacion deste Monasterio y cōuēto al Maestre de Calatraua: declarando que asistiesse a ella el Abbad de Santa creus, o el de Valdina de la Orden de Cistel, y referuase a la disposicion de la Sede Apostolica la creacion y prouision del nuevo Maestre. Este auia de tener libertad, y bastate poder para elegir los Caualleros que le pareciesse: y quedaua ordenado, que de alli adelante el Cōuento, y Caualleros desta Orden pudiesse elegir por muerte del primer Maestre dētro de tres meses otro en su lugar: y siendo elegido en conformidad, fuesse auido por confirmado. Todos los otros lugares, y bienes que la Orden del Temple tenia en los Reynos y señorios, del Rey de Aragon fueron vnidos, y incorporados en la Orden, y religion del Espital de sant Ioan de Ierusalem, declarando, que el Maestre, o Castellā de Amposta, y otros Comendadores, antes que tomassen posesion de los lugares, y Castillos de sus encomiendas, prestassen por ellos al Rey, y a sus sucesores, o al lugar Teniente homenaje, que seria fieles al Rey: y no procurarian dellos daño, ni embargo alguno contra el, y su Reyno: antes lo estoruarian, y impedirian: y así fue aquella Orden de sant Ioan en Aragon y Cataluña muy acrecentada, y enriquecida. Juntamente con esto, por fauorecer el Papa mas esta nueva Orden de Montesa, escriuió a don Garcí Lopez Maestre

de Calatraua, y a los Caualleros de la misma Orden, que tuuiesse por bien de dexar a este nuevo conuento, que se auia de hazer en Montesa, todos los bienes que la Orden de Calatraua tenia en los Reynos de la Corona de Aragon, pues auia de ser como madre y cabeza, desta nueva Orden, pero ellos no lo quisieron consentir. Fue nõbrado por Maestre de la Orden de Montesa vn Cauallero muy principal de Cataluña, q̄ se eligio por commissiõ del Papa, llamado Guillen de Eril, persona muy generosa y anciano, y recibio hasta catorze caualleros de aquella misma Orden: y fue desta manera, que don Garcí Lopez Maestre de Calatraua por mandamiento del Papa, dio su commissiõ y bozes a fray Garcí Gomez Comendador mayor de Alcañiz, para recibir frayles del habito de la dicha Orden para el Monasterio, y Conuento de Montesa: y admitio al habito de su Orden a Guillen de Eril, y algunos otros: y recibio la profesion dellos, y despues el Abbad de Santa creus por commissiõ del Papa, proueyo a Guillen de Eril del Maestrazgo de Montesa: y el recibio aquellos catorze en frayles de su Conuento: y dentro de breues dias murio el primer Maestre de Montesa.

¶ Por el mismo tiempo, y por el mismo Pontifice, y por la misma causa, se instituyo en el Reyno de Portugal para la defensa de las fronteras de aquel Reyno, y del Algarbe, y para resistir a los infieles en aquellas partes otra nueva Orden de Caualleria, que se dixerõ de la militia de Christo, y señalose para Conuento della Castromarin de la diocesi Siluense: y concedio el Papa a los Caualleros desta Orden todos los lugares y bienes, que fueron de la

M. CCC.  
XVIII.

la Orden del Temple en aquel Reyno: con el consentimiento del Rey de Portugal, que les dio aquel Castillo. Tambien auian de militar los Caualleros desta Orden, segun los estatutos, y regla de la Ordē de Calatrava, y las visitaciones correcciones, y reformationen se comecieron al Abbad del Monasterio de Alcobaça, de la Orden de Cistel. Esta institucion fue despues de la de Montesa concedida en Auñon a catorze del mes de Março del año dela natiuidad de mil y trezientos y veynte. Mas los lugares y Castillos que la Orden del Tēple tenia en los Reynos de Castilla, fuerō ocupados parte por Caualleros de las Ordenes de Vcles, y Calatrava, y de otros se apoderaron algunos ricos hombres y Ciudades que estauan en la frontera de los moros, y los de la Orden del Espital no pudieron apoderarse dellos.

¶ De la creción de la Iglesia Cathedral de Çaragoça en Metropoli.  
XXVII.



**E**N EL año siguiēte de mil y trezientos y diez y ocho, el mismo Pontifice erigio en Metropoli è Iglesia Arçobispal, la Iglesia Cathedral de Çaragoça, que era sufraganea de la Metropoli de Tarragona: y quedo eximida de su jurisdiccion, y de la obediencia del Arçobispo, y capitulo de la Iglesia de Tarragona: y de vna Prouincia que antes era se hizieron dos: y allende que esto se procuro por el Rey y Reyno, por decorar y ennoblecer esta Ciudad, el Summo Pontifice vino bien en en ello, por particular afficcion q̄ tenia a la Iglesia de Çaragoça: y tambien por que la Prouincia Tarraconense era tan ancha y estendi-

da, que con grãde dificultad el Metropolitano podia cumplir con su cargo: mayormente estando sus sufraganeos en tanta distancia, que trabajosamente se podia tener recurso a la Metropoli, q̄ estaua tan separada. Fūdaua se esto conforme a los estatutos de los Sacros Canones, que disponen, que las Iglesias Cathedralas se ordenen de tal manera, que no esten entre si los Obispos apartados por grande interualo, por que puedan concurrir sin grande dificultad a la consagracion de los Perlados que son de la misma Prouincia, y ser consultados por las otras cosas q̄ conciernen al bien de la Iglesia. No bastaran todas estas consideraciones, para que ello se hiziera cō tanta facilidad, sino concurriera otra calidad, que fue muy importante, hallarse Metropolitano, y presidir en aquella Prouincia don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, q̄ era natural desta Ciudad, y deudo muy cercano de don Pedro de Luna, que le sucedio en la Iglesia de Çaragoça: que fue promovido cō su Iglesia en esta dignidad: y asì con su consentimiento se erigio en Metropoli, y se le señalo distinta Prouincia, y fue esta Iglesia decorada de las insignias y preeminencias de Iglesia Metropolitana, y su perlado se intitulo Arçobispo. A la Iglesia de Tarragona, por que quedasse en condeciente estado, y fuessse como hermana mayor acrecentada por su antigüedad, y quedasse fauorecida, se le señalaron por sufraganeos los Obispos de Barcelona, Lerida, Girona, Tortosa, Vic, Vrgel, y Valencia, para que quedassen sujetos a su Prouincia, como antes lo eran. Señalaronse a la Metropoli de Çaragoça, por que tuuiesse decente y comoda Prouincia, como madre para que todas las causas de sus sufraganeos,

M. CCC.  
XVIII.

neos, y de las personas Ecclesiasticas, y de las ciudades de sus Prouincias tuuiesse recurso al Arçobispo, conforme a la disposicion, y estatutos de los sacros Canones, por sufraganeos, y de su Prouincia, las Iglesias de Huesca, Tarragona, Pàplona, y Calahorra, que solian ser la primera de la Metropoli de Tarragona: y quedarō sujetos cō sus diocesis a la metropoli de Çaragoça. Allēde destas Iglesias, por q̄ entre los Arçobispos de Tarragona, y Toledo duraua mucho tiempo auia gran contencion, pretendiendo cada vna destas Metropoli, que le era sujeta la Cathedral de Albarrazin, que esta dentro de los limites del Reyno de Aragon, y estaua muy propinca a la Metropoli de Çaragoça, el Papa la eximio de la sujecion y jurisdiccion de aquellos dos Arçobispados, y de sus capitulos, y dio se por sufraganea con las otras al Arçobispo de Çaragoça. Concedio el Papa su Bulla de la erección en Auñon a catorze del mes de Julio deste año, q̄ fue en el segundo de su Pontificado, y asì fue el postrer Obispo q̄ vuo en esta Iglesia, don Pedro de Luna, que sucedio a don Ximeno, y el primer Arçobispo: y fue vn muy señalado varon y notable perlado.

¶ De la embaxada que el Rey dō Fadrique embio al Papa sobre la paz, y de los medios que se propuieron por su parte. XXVIII.



**R**A T O S E en el cōsejo del Rey don Fadrique, si conuendria yr en persona ala corte del Papa, para el tratado de la paz, como se auia platicado con los nuncios Apostolicos: y sospechando, que el Rey Roberto tenia otros fines, delibe-

rose, que embiasse sus cmbaxadores: y embio a Francisco de Antiochia Arçobispo de Palermo, y a Frãscisco de Veyntemilla Conde de Girachi y de Iscla mayor, personas de grande autoridad. Estando el Rey de Aragon en Valencia, a quinze del mes de Abril deste año, entendiendo, que el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique auian de ser en la corte del Papa, para el primero de Mayo, embio a Pedro Boyl Maestre racional, para que se hallasse en el tratado de la paz: y con determinado proposito, que si fuessen los Reyes, de yr a hallarse con ellos por el bien de la concordia. Despues el Rey se fue a Barcelona, y sabiendo, q̄ el Rey don Fadrique no yua, el embio sus cmbaxadores, que fueron Guerao de Rocaberti y Vidal de Vilanova de su consejo, para que tratassen de los medios de paz entre aquellos Principes, pues por su intercession, y de la sede Apostolica estauan en treguas: y procuraua que si la paz no se podia concordar, se alargasse la tregua: y en aquel caso pretendia, que el Papa retuuiesse a Rijoles y los Castillos de Calabria, que el Rey don Fadrique auia entregado a sus nuncios: y se tuuiesse por la Iglesia, como entonces estauan: y lleuauan estos Embaxadores commissiō, que se procurasse lo mismo, en caso que, ni la paz, ni la tregua se alcançasse. Llegaron los Embaxadores del Rey a Auñon, a veynte y nueue del mes de Julio: y luego fueron a hazer reuerencia al Papa, y los recibio muy amorosamente: pero ya los Embaxadores del Rey don Fadrique, se auian despedido: por que como el Rey Roberto no vino, ni embio sus Embaxadores, el Conde de Veyntemilla, no quiso esperar, aun que el Papa holgara, q̄ se detuuiera:

tuuiera y atribuyose a gran prudencia y valor del Còde lo que hizo, por lo que despues se siguió en el desuio, q̄ el Rey Roberto dio al camino de la còcordia: y los embajadores del Rey dō Fadrique se vinieron para el Rey de Aragon. Venia el Rey por bien de paz en este medio, que al Rey Roberto en recompensa del derecho que pretendia a la Isla de Sicilia, se diessse el Reyno de Cerdeña, y Corcega: dando le a el la Iglesia tal recompensa que se tuuiesse por contento: y que el Rey Roberto satisfiziesse a las personas, de quien el Papa tomara la recompensa, q̄ auia de dar al Rey de Aragó. Estaua ya en este tiempo el Rey muy puesto en fauorecer al Rey dō Fadrique su hermano, por que se conseruasse en su derecho: y mando a sus embajadores, que no permitiesen, que delante del Papa, ni de su colegio, se dixesse cosa en su deshonor, a que no satisfiziesen, como lo harian por su misma persona. Proponia el Rey don Fadrique diuersas condiciones y medios, por que el Papa mostraua con gran zelo desear ser autor de la paz entre ellos, como era, q̄ se diessse al Rey Roberto la Marcha de Ancona, o la Romandiola, que erã estados contiguos a su Reyno: y ofrecia allé de del censo antiguo que se deuia por la Isla de Sicilia, de pagar en cada vn año quatro mil onças: y en esto dezia el Rey don Fadrique, que el Papa no disminuua las rentas Ecclesiasticas: y el Rey Roberto acrecentaua su estado en ayuntara a su Reyno qualquiere de aquellas Prouincias: pero todo esto se desbarato en no uenir el Rey Roberto a la Ciudad de Auinon, y en tomar la empresa de focorrer a Genoua: y los Embaxadores del Rey don Fadrique se vinieron por mar a Barcelona, a donde llegaron a ocho

del mes de Agosto: y explicada su embaxada, se partieron dentro de seis dias.

¶ De la entrada del Rey Roberto en la Ciudad de Genoua, de donde resulto mayor rompimiento entre el, y el Rey don Fadrique. XXIX.



ANTE S que las treguas se asentassen entre estos Principes, nacio grã diuision y discordia entre los principales vados de la ciudad de Genoua, que erã de vna parte los Grimaldos, Fliscos, Saluages y Malaucelos, y los que seguian el vando y faccion de los Guelfos, y de la otra los Ortas, y Espinolas, y la parcialidad de los Gibelinos: y llegando a las armas fueron echados de la Ciudad Contrado de Oria, que era la cabeça del vando Gibelino, y los Espinolas, y todos sus sezaes. Viendo se fuera los Gibelinos, incitaron toda la parcialidad q̄ tenían en Toscana y Lombardia, è juntaron vn buen exercito: y a veynte y cinco de Março deste año fueron contra su ciudad, y pusieron cerco sobre ella, y quitaron el agua y riego q̄ entraua dentro: y tomaron todos los burgos: y tenièdo en mucho estrecho la Ciudad, el Rey Roberto, q̄ tenia junta vna muy gruesa armada, quando se pèso que auia de venir a la corte del Papa, por lo que estaua tratado, fuele a desembarcar a Genoua, y entro dentro de la ciudad, y començo de hazer guerra a los Gibelinos, y vno diuersas batallas entre ellos, y propuso de amparar la ciudad, y èstar en su defensa, a donde padecio grãde fatiga por sustentar su parte, y perseguirlos del vado contrario, que poco antes auia muer to en vna batalla en Toscana a Pedro Conde

Conde de Graiua su hermano: y a Carlos su sobrino hijo del Principe de Tarãto. Mas no passarõ muchos dias, que los Gibelinos de Genoua, y d̄ Lombardia, determinaron hazer sus confederaciones, y ligas con el Rey don Fadrique, y tomarle por su principal amparo y caudillo, y señor: de q̄ resulto mayor guerra entre estos Principes, de la que antes auia.

¶ De la guerra que se mouio en Aragó entre don Artal de Alagon, y don Ximeno Cornel: y de lo que proueyo el Rey con consejo del Iusticia de Aragon. XXX.



EN ESTE año por el mes de Março se mouio gran vando y guerra entre dos ricos hombres de los mas principales del Reyno, que eran dō Artal de Alagon, y don Ximeno Cornel, que estauan vezinos, y comarcauã sus tierras: y eran tan poderosos, q̄ comprehendian todos estos Reynos, y lostenian diuisos y puestos en armas: y estaua la tierra tan alterada, que no pudiera ser mas, si los enemigos estuieran a los confines del Reyno para entrar en el. Visto que la enemistad era grande, y conformada passio, y que no auia remedio para concertar sus diferencias, consulto el Rey con Ximen Perez de Salanoua Iusticia de Aragon, lo que en semejãte caso se deuia hazer. A esta consulta respondió el Iusticia de Aragon, que atendido, que no auia duda, que de aquella guerra auian de resultar en todo el Reyno grandes daños, y que diuersos malhechores y salteadores auian de robar y matar los mercaderes y caminantes, y los que hiziesen estos insultos se recogerian a los lugares de estos ricos hom-

bres, y de sus valedores: y muchos otros andarian robando, y se cubririan con ellos, para que la guerra cessasse, y se euittassen estos inconuenientes, y males, se requiriesse a estos ricos hõbres, y los amonestassen, conforme a lo que estaua dispuesto de fuero, q̄ del todo desistiesen de la guerra, que se hazia: y dexassen las armas: y por este camino procuraua el Rey de poner entre ellos treguas, y apremiarlos a que cessassen sus vandos, o se saliesen d̄ la tierra, pero no basto prouision ninguna: y el vando duro de manera, que todo este año, y el siguiente estuuu el Reyno puesto en armas, y diuiso por la diferencia y contienda que entre si tenian estos ricos hombres: y por q̄ la guerra se yua cada dia mas encendièdo entre ellos y sus valedores, y segũ fue ro y costũbre del Reyno, por el buen estado del, podia el Rey prohibir semejãtes vandos, embio a mada a estos ricos hombres con vn portero, que cessassen de aquella guerra, y de la alteracion y escandalo que ponian en la tierra, y diesssen ordẽ, que sus valedores dexassen las armas: porque de otra manera se procederia rigurosamente contra ellos, y sus bienes, como transgressores de sus mandamientos: y con esto se procuro, q̄ dexassen sus diferencias en poder del Rey.

¶ De la guerra que se mouio en Cataluña entre el infante don Alonso, y Ramon Folch Vizconde de Cardona: y de la declaracion que hizo el Iusticia de Aragon, en que caso se podian embargar las cauallerias a los ricos hombres. XXXI.



AMBIEN en el mismo tiempo se mouio gran disension y guerra formada entre el infante don Alonso hijo segundo del Rey, que era

M.CCC.  
XX.

era Còde de Vrgel y sus valedores de vna parte, y Ramon Folch Vizcòde de Cardona, y Ramonet, y Guillem d Cardona sus hijos, y dõ Ramõ d Cardona se ñor de Tora, y Malgaulin Còde d Ampurias y Vizcòde d Bas, y sus aliados de la otra, sobre algunas pretensiones, q̄ el Vizcòde de Cardona tenia, q̄ le pertenecia ciertos lugares del còdado de Vrgel. Estauã desafiados todos los ricos hòbres y caualleros, q̄ seguiã las partes vnos de otros, y interpusose en estas diferècias, estando el Infante don Alonso en Balaguer, a quinze del mes de Agosto del año de mil y trezientos y dezinueue, el Infante don Ioan su hermano: que fue por este tiempo eligido en Arçobispo de Toledo, y puso entre ellos treguas de diez dias: y nosse pudiendo concertar sus diferencias, el Rey les requirio, que cessassen de la guerra para proceder contra ellos, conforme a los vsajes de Cataluña: señaladamente contra don Ramon de Cardona, primo del Vizconde, que era muy valeroso y guerrero, el qual se fue por este tiempo a Italia, y fue capitan general de la armada del rey Roberto y de su exercito, y de la parte Guelfa en Toscana. Fue esto gran parte, para que se concordassen sus diferencias, y también que el Infante don Alonso fue este mismo año jurado por primogenito, y sucesor en estos Reynos, por la renunciacion que hizo su hermano el infante don Iayme: y el Vizconde holgo de concertarse con el, pues no auia de tener guerra cõ el q̄ auia d̄ ser su seño natural. Por auer ydo entonces dõ Ramõ de Cardona a seruir a otro Principe, el rey le quiso quitar las cauallerias: y vuo grã duda, si de fuero se podia hazer: y sobre esto còsulto el Rey cõ el Iusticia de

Aragon: y respondio desta manera. ¶ Al serenissimo, e magnifico seño don Iayme, &c. De mi Ximen Perez de Salanoua Iusticia de Aragon beso vuestros pies, e vuestras manos, e me encomiendo en vuestra gracia. Sepades seño, que recibie vuestra letra, en la qual me demandastes, si vos de fuero, o de costumbre del regno podades emparar las cauallerias, que auia des assignado a don Ramon de Cardona: porque se es ydo en otras tierras, e sierue a otros, e q̄ desto vos certifique. Sepades, seño, que si el rico home se va de la tierra por seruir otro seño, menos de vuestra licencia, e esta auent, que quando vos lo queredes, nõ lo podedes auer al vuestro seruiçio, que vos lo podedes emparar la tierra, e darla a otro, que vos sirua: e los dineros que en el fiziestes emparar, podedes los poner en vuestro proueito, en el caso antedito. E sabedes, q̄ asivos emparastes de la tierra del noble Fernã Lopez de Luna, quãdo se fue de la tierra, e diestes las sus cauallerias a otros. Escrita en Barbastro, a doze d̄ las calendas de Deziembre, año 1319.

¶ De la renúciacion q̄ el Infante dõ Iayme hizo de la primogenitura y sucesiõ de los Reynos de la corona de Aragon, y q̄ fue jurado en su lugar el Infante dõ Alonso su hermano. XXXII.

**S**UCEDIO en este año, q̄ el infante dõ Iayme hijo primogenito del rey, auiedo sido jurado por los Aragoneses, y Catalanes por successor en los Reynos y señorios de su padre, y teniedo la gouernaciõ dellos como primogenito, estando para celebrar sus bodas con la Infanta doña Leonor hermana del rey de Castilla, con quiẽ se auia tratado el matrimonio, como se ha referido, y por esta causa se

M.CCC.  
XIX.

sa se auia traído a este Reyno, para que se criasse en el, determino de renunciar la primogenitura, y sucesiõ del Reyno: exemplo muy raro en los tiempos passados, pero en aquel nõ nuevo, porque poco antes se auia visto en Luys hijo segundo del Rey Carlos, que siendo mayor que Roberto su hermano tomo el habito y religion de los frayles menores, y don Iayme hijo primogenito del Rey don Iayme de Mallorca, entro en la misma Orden: y ambos renunciaron la sucesiõ del Reyno. Mas en lo deste Principe a penas se puede acabar de atinar, si fue la ocasion menosprecio del mundo, y zelo del seruiçio de Dios, o por otra causa de despecho y indignidad, que tuuiesse: porque aunque entro en Orden, y professõ religion, nõ fue en alguna de las austeras y de mayor aspereza, que amando la obediencia de los superiores, y abraçando la humildad y pobreza, estan del todo, los que las professan, dados a la cõtemplacion de las cosas diuinas: porque nõ hizo mas de renunciar la sucesiõ y primogenitura, y quedar se descompuesto como vn particular cauallero. Aunque a mi juyzio, yo creo, que tuuo principio de buẽ espi ritu y deuociõ: porque en el año de M.cccxj. q̄ nõ tenia sino xiiij. años se halla auer hecho publico juramẽto, que si huuiesse de entrar en religiõ, seria en la de S. Bernardo: y eligio su sepultura en el monesterio de Sanctas Creus, que es desta Ordẽ. En la historia q̄ esta copuesta a nombre del Rey dõ Pedro el quarto su sobrino, que es vna muy verdadera relaciõ de las cosas de aquellos tiempos, se escriue, que era este Principe tan feuro y riguroso en la execucion de la justicia, que como gouernador general de los Reynos exercia, procediendo cõ

tra personas muy principales, y haziendo pesquisas contra ellos, cosa prohibida de antiguo, y muy vedada por las leyes del Reyno, que nõ solamente era temido y aborrecido de muchos, pero el Rey su padre recibia gran descontentamiento, y pesar por ello: y le era muy enojoso, y graue: y muchas vezes le embio a exhortar y mandar, que desistiesse de proceder de aquella manera tan rigurosa, y desaforadame. Desto dize el Rey don Pedro, que el Infante quedo muy desabrido, y recibio mucha alteracion, y fue necesario sobre ser en los procesos, que auia comenzado, estando en la villa de Daroca: y en aquella coyuntura se entendio, que quiso renunciar la sucesiõ del Reyno. De alli resulto, que descubrio su pensamiento y determinacion diuersas vezes al Rey su padre en secreto, de lo qual fue muy turbado, y recibio gran pena: y todas las vezes que hablaua en ello, le echaua de si con ira y enojo, pero nõ se partio de su proposito, aunque era grauemente reprehendido del Rey, y de don Gonçalo Garcia su gran priuado, con quien se tratauã todas las cosas de mayor cõfiança: y para desuiarle de aquel camino, proueyo el Rey, que consumasse luego el matrimonio con su esposa en haz de la fanta madre Iglesia. A los principios se publico, que se queria poner en la Orden de los frayles Predicadores, porq̄ se hallõ vn habito de su religion en su recamara, de lo qual se enojo tato el Rey, que se vuo de auentar vn religioso desta Orden, q̄ era su confessor, porque auia alguna sospecha, que el Infante se mouia por su induziemẽto. Por esta nouedad, y porque cõ homenajes y rehenes, se auia el Rey obligado, que el matrimonio se efectuaria, y auia dado castillos en rehenes, los

M.CCC.  
XIX.

quales se perdian, no se consumando el matrimonio, y se ponía grãde alteraciõ en el reyno, el Rey embio a su hijo a dõ Gonçalo Garcia, para que concertasse, que se fuesse a ver cõ el. Hallole don Gõçalo en Ledon, a veynte y tres del mes de Setiembre deste año: y procuro de persuadirle, que se fuesse a ver cõ el Rey su padre: y que quando tan determinado estuuiesse a no querer casar, ni reynar, que deuia alomenos, por que se cõpliesse con los juramentos, y homenages prestados cerca del matrimonio, oyr la missa nupcial con su esposa: y des pues podria auer su consejo, si consumaria el matrimonio: pues las posturas no obligauã al Rey ni a el, ni a las rehenes, sino tan solamente a solennizar el matrimonio: y despues cumpliendo esto, si el se determinaua de renũciar el reyno, no hazia agrauio ninguno, ni caya en mal caso, por dexar a su muger. Dezia este cauallero, que si pudiesse escusar al rey, y a si y a los ricos hombres, de perjurio, y de tanta infamia, y al reyno de tan grã peligro, lo deuia procurar, por la seguri dad de su conciencia. Mas a esto respon dio el Infante muy asperamente, y con poca cortesia y comedimiento, dizien do, que pues el queria renunciar el rey no, mas le plazia, que se hiziesse con pe ligro, y con blasmo, de quien quiera: y que tanto se le daua, que tuuiessen los Castellanos los castillos como los Ara gonefes: y por ninguna buena razon se mouia, mas que si fuera vna peña: antes respondia muy desbaratada y rustica mente: y claramente dezia, que esto no lo hazia por Dios, sino por otras causas y razones: y escusose, que no queria ver se con el Rey su padre: y no se mouia, nien sañaua por cosa, que se le dixesse, y parecia notoriamente, que su proposito

no tenia fundamento en virtud, si no en cierta obstinaciõ, y pertinacia. Escusaua se, cõ dezir, q̄ era gran cargo de cõciencia, q̄ el hiziesse cosa, por la qual dexasse el rey de Castilla de quedar se con los ca stillos, q̄ estauan en rehenes: y mostraua quedar tan cõtento, en q̄ se perdiessen, como lo pudiera estar el rey su padre, si ganara otro reyno. Trato dõ Gonçalo Garcia con don Pedro de Pomar, y con Blasco Maça y don Pero Sanchez, q̄ erã priuados del Infante, q̄ le persuadiessẽ, q̄ se fuesse a ver cõ el Rey su padre a Tor tosa, como lo auia ofrecido, o a Cherta, o a Orta: y entretanto el Rey mãdo ayũ tar todos los perlados de su consejo, y a los ricos hombres, q̄ tenian los castillos en rehenes: y finalmente se acabo cõ el Infante, q̄ se viesse con el rey su padre: y oyesse la missa nupcial cõ la Infanta do ña Leonor en la villa de Gandesa: y mãdo se hazer llamamiento general de los Infantes, y ricos hõbres, y caualleros de stos reynos, para q̄ se hallassen ala fiesta, y llego el rey a aquella villa cõ los Infan tes sus hijos, y cõ muchos perlados y ricos hõbres, y muy gran corte en son de fiesta, y regozijo para celebrar las bodas juntamẽte cõ la fiesta q̄ auia de hazer el Infante armãdo se cauallero. Mas el mis mo dia q̄ esto se auia de concluir, el In fante torno al rey cõ su primera deman da, y porfia, diziendo, q̄ el auia de entrar en religiõ, y que no podia ser otra cosa, y desto quedo el rey muy turbado: y co mençole a reprehender, que perseuera se en aquella liuidad, y en ella estuuiere se tan obstinado: y a la postre con amo rosas palabras le rogaua, que no quisies se a su vejez poner escanda lo y altera cion en sus reynos, y que por su causa quedasse perjurio, no se efectuãdo el ma trimonio: y tanto le estrecho sobre ello,

que

M.CCC.  
XIX.

que el Infante contra su voluntad con grande premia, y sentimiento, oyo la Missa nupcial juntamente con la Infan ta su esposa: y dioles las bendiciones de la Iglesia don Ximeno de Luna Arçobispo d̄ Tarragona, en la Iglesia mayor de Gandesa, pero el Infante no quiso dar a su esposa la paz: y diofela el Rey. Celebrada la missa, el rey acompañado de los Infantes y perlados y ricos hom bres, boluio con la Infanta a palacio, y el Infante don Iayme se salio a comer a otro lugar llamado Ezledo, y de alli pas so a delante: y el rey y sus hijos y todos los grandes y señores que alli se hallaron, quedaron con grande confusio n y verguença de vn caso tan nueuo y estra ño. Pensãdo el Rey, que por ventura podria apartar a su hijo de aquel propo sito, le embio a dezir, que si le era enoja sa su compañía en el gouerno y admi nistracion del reyno, que el lo dexaria, pues era mas razonable y justo, que el reynasse, estando en tal edad, que no el que se hallaua ya pesado, y en el postre tercio de su vida: ofreciendo, que se recogeria en el monesterio d̄ Satacreus: por que entendia, que la tierra seria me jor gouernada por el, que era mãcebo, y tan apto y dispuesto para el trabajo y carga del regimiento: pero ninguna de stas amonestaciones y promessas basta ron a desuiarle de aquel pensamiento. Finalmente entendiendo el rey, que a quella era su determinada volũtad, pro ueyo, como la renunciacion del Reyno se hiziesse lo mas cautamẽte que ser pu diesse, por no dexar ningun genero de alteracion, ni causa della en sus reynos: y teniendo concertada todas las cosas necesarias, fue se a Tarragona, para dõ de tenia conuocadas cortes generales del principado de Cataluña: y a veyn-

te y tres de Deziembre deste año, en el Monesterio de los frayles menores, en presencia del Infante don Ioan, que era electo Arçobispo de Toledo, y de don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, y de don Berenguer Obis po de Vic, y de fray Ramon de Ampurias Prior de la Orden del Espital en el principado de Cataluña, el Rey emã cipo al Infante don Iayme su hijo, y le faco de su parria potestad: y hecho esto el Infante reconociendo ser mayor de veynte y dos años, renuncio el derecho de primogenito: declarando, que no em bargante que auia contraido matrimo nio por palabras de presente, por no cõ trauenir al espiritu de Dios que le guia ua, entendiendo de entrar en religion, antes de la profesion renũciaua en ma nos y poder del rey el derecho de la su cesion, y primogenitura, y le cedio y resigno, no obstante, que auia sido ju rado por heredero y suceffor, despues de sus dias por los perlados y ricos hom bres y vniuersidades del reyno, de tal fuerte, que el rey pudiesse disponer, y or denar dellos a su voluntad. Esto se hizo, mediante juramento: y absoluió a los perlados, y ricos hombres, y caualle ros, y vniuersidades del homenaje, que le auian hecho, como a primogenito. Acepto el Rey esta renunciacion, y lue go en continente se le dio el habito de la Orden del Espital de sant Ioan de Ie rusalem, y hizo profesion en el mismo monesterio en la capilla de santa Cata lina, auiendo se celebrado la missa, estã do presente el Prior de Cataluña, y don Ioffre de Rocaberti comendador de la Espuga de Francolin, Arnaldo de Soler comendador de Aliaga; Guillen Rabaça comendador de Vllecona, y de Torrent, fray Bernaldo Abbad del

E 3 mone-



M.CCC  
XIX.

monesterio de Benifaça, don Blasco Maça de Vergua, y don Pedro de Pomar, y Vidal de Vilanoua, Don Gonçalo Garcia, Don Artal de Azlor, Martin Lopez de Rueda, y Pedro de Boyl, y otros caualleros del consejo del Rey. Tenia fray Bernaldo de Soler, que fue el que dio el habito al Infante, concesion, y facultad de Fray Eliono de Vilanoua Maestre de la Orden del Espital, para que pudiesse recibir la hermandad de su casa, y religion vn noble, quando quisiesse: y así este cauallero recibió la profesion del Infante, estando vestido de las vestes y insignias de la Orden, con la solemnidad que se acostumbra. Luego los perlados, y barones, y caualleros, y las personas que alli se hallaron, y se auian juntado a cortes, juraron al Infante don Alonso, que estaua presente, por primogenito heredero, y successor en los reynos despues de los dias del Rey su padre: y le besaron la mano los Infantes sus hermanos, y los ricos hombres: y despues no passaron muchos meses, que el Infante don Iayme recibió el habito de Montesa, en el qual persevero todo el tiempo de su vida. Mas este Principe, que tan determinadamente, y con tanto acuerdo y consejo acabo consigo vn negocio tan grande, como era renunciar ala sucesion del Reyno, no dio tal exemplo de si mientras viuió reynando su padre, y hermano, como se penso: antes parecio auer dexado la dignidad que tenia, y la que esperaua tener, como vna pesada y molesta carga, para que con mas libertad se pudiesse entregar a todo genero de vicios, segun despues se conocio, con grande indignidad no solamente de su casa y sangre, pero de la Religion que auia professado: porque su vida fue

muy torpe y profana, y de hombre muy deshonesto, y de viles y baxos pensamientos, sin que bastasse ninguna correccion del Rey su padre, ni de sus superiores a le refrenar y apartar della, con tales costumbres, que fueron muy ajenas, no solo de Principe, pero de cauallero y religioso, como el lo auia querido ser. Mando el Rey, que tuuiesse especial cargo del, Arnaldo de Soler, de quien auia recibido el habito, y profesion del Espital, y por que el Infante quiso passarse a la Orden de Montesa, y el Maestre Guillen de Eril era muerto, y por la nueva institucion de Motesa, estava dispuesto, que muerto el primer Maestre, los caualleros eligiesen otro en su lugar, y conuenia, que fuesse persona de mucha autoridad, y anciano en la Orden, procuro el Rey, que por esta vez se reservasse la eleccion ala sede Apostolica, y se cometiesse al Abbad de Santacreus, sin esperar el assenso de don Garcia Lopez Maestre de Calatraua: y así fue creado Maestre fray Arnaldo de Soler, que era antes cauallero, y comendador del Espital, y fue el segundo Maestre de la Orden de Montesa.

¶ En este mismo año, que el Infante don Iayme renuncio a la sucesion del reyno, a cinco del mes de Setiembre, nacio al Infante don Alonso su hermano vn hijo de la Infanta doña Theresa de Entença su muger, en la ciudad de Balaguer, y pariolo a siete meses: el qual tuuo tal nacimiento, que se penso que no viuiera muchas horas, y baptizaron lo luego, y llamose Pedro, y sucedio a su padre en el reyno: y aunque nacio tan debil y delicado, que no se penso que viuiera, fue muy ardiente y bullicioso, y de gran ingenio y viuez, y muy inclinado a las armas y a las letras, y tan

dado

M.CCC  
XIX.

dado al gouerno de su casa, y de sus reynos, que en esto se señaló mas que principio de sus tiempos: y reyno mas de cinquenta años.

¶ De la disension y guerra que vuo en Portugal entre el Rey don Dionys, y el Infante don Alonso su hijo primogenito. XXXIII.



L TIEMPO que el Infante don Iayme estava en la gracia del Rey su padre por la renunciacion que queria hazer de la sucesion, y en el mismo tiempo que renuncio, el Infante don Alonso su primo, hijo primogenito del Rey don Dionys de Portugal, tento nuevas cosas en grande desacato de su padre: y procuro de le priuar de la administracion y regimien to del Reyno. Caminauan estos Principes por bien diferente camino los vnos de los otros: porque el Rey don Iayme tuuo por gran aduersidad y desgracia, que su hijo dexasse la gouernacion de sus reynos, y no le sucediesse en ellos y le quisiera ver Rey en su vida, y no se pudo acabar con el: y el Infante don Alonso primogenito de Portugal intento de poner la mano en los negocios mas adelante de lo que conuenia: y quiso sacar a su padre en vida del reyno: el qual lo sintio tan asperamente, que se tuuo grande sospecha, que desseo la muerte del hijo: y desto resultaron grandes alteraciones y guerras en Portugal todo el tiempo que el Rey don Dionys viuió. El principio de sus diferencias fue, que el Rey entre otros hijos bastardos tuuo vno, que se llamaua Alonso Sanchez, al qual amaua mucho: y auiendo el Rey

dado el officio de mayordomo al Infante don Alonso, se lo dio despues el Infante, y tenia tanto lugar en los negocios de estado y en la priuança del Rey su padre, que el Infante tuuo gran sospecha del, porque le fue dado a entender, que trataua en su desheredamiento, y de alli resultaron grandes renzillas y contiendas entre padre y hijo. Embio se a quejar el Rey de Portugal de su hijo al Rey don Iayme, que era su tio, y su embaxador propuso las causas de aquella disension, diziendo que algunas personas, a quien pesaua de la paz y sosiego, que auia en aquel reyno, entendiendo, que gran tiempo auia, que el Rey le mantenia en derecho y justicia, buscaron camino, por donde este beneficio y paz de la tierra se perturbasse, y pusieron al Infante don Alonso su hijo, en que no le fuesse obediente, pensando que por esta via podria auer el reyno, y hazer se señor de todo: y el por codicia grande que tuuo de reynar, y verse señor, dio mas presto su consentimiento y voluntad a estos malos consejeros de lo que deuiera. Conformandose en este parecer, y no considerando, que por diuersos vinculos le deuia obediencia y reuerencia, siédo su padre y su señor, dio se gran prisa de poner la mano en el gouerno, antes que Dios por bien lo tuuiesse: y començo luego con gran soberuia a mostrar mala voluntad a los que el Rey tenia mas allegados de si en su seruicio, dandoles a entender el Infante y sus priuados, que auian de quedar a lo que el dispusiesse dellos: y que tenia en el daño y muerte, de manera que algunos por ser liuanos, con poca prudencia recelados del Infante, se partieron del Rey, y de su seruicio: y el los recibió por suyos, y hizo les bién y merced de lo que el Rey le

E 4 daua



M.CCC.  
XIX.

dava a el: y a los otros que quedaron en el lugar q̄ tenia cō el rey su padre, y en su priuaga, les dio a entēder, q̄ los tenia por enemigos. Allē de dello se dezia por parte del rey don Dionys, q̄ el Infante se confederó cō todos aq̄llos, a quien el tenia por deseruidores, y enemigos suyos y de su reyno, así con los naturales de Portugal, como con los de fuera del reyno: y hizo con ellos gran vnion y liga, declarandose por su contrario, y caudillo de los que lo eran: y passaron muchos dias, que el lo auia dissimulado, y no lo quiso estrañar, por encubrir la impiedad y desconocimiento q̄ cōtra el mostraua, con tanta lesiō del amor y respeto q̄ deuia a su padre, procurado de ocupar su lugar. Que se vino a ver cō la Reyna doña Maria su suegra a Castilla cōtra su voluntad, y en aquellas vistas se mouio, que la Reyna le embiasse a dezir, q̄ dexasse su reyno, y la administracion de la justicia al Infante su hijo: y así desde a pocos dias que el Infante don Alfonso boluio a Portugal, fue al rey don Dionys vn alcalde del rey de Castilla cō vn recaudo de la Reyna doña Maria, por el qual le embiaua a rogar y pedir muy en carcidamēte, q̄ dexasse al Infante don Alfonso su hijo primogenito el gouerno y administracion de la justicia, y que el auia dado su respuesta, qual entendio, que cūplia, y pertenecia a su estado y al honor suyo, y de su reyno. Diziēdo, que dar la justicia, y hazerla en la tierra, era mas proprio d̄ los Reyes: y tocava a su preeminencia: y que el era tal, que la maternia cō ayuda de Dios, y de sus naturales buenos y leales: y que la Reyna doña Maria no tenia, porque se entremeter en esto, ni por ruego, ni por oportunidad del Infante su hijo. Entonces el Infante Don Alfonso, que esta-

ua en Lisboa en la corte del Rey su padre, sabiendo esta respuesta, recibio gran saña: y partio se luego de alli: y no quiso despues yr ante el rey, como deuia yr hijo a padre, y vassallo a señor, ni estar debaxo de su obediencia: y como quiera que el Rey dio noticia de todos estos yerros y defacatos de su hijo a sus ricos, hombres y a los hijos de algo de la tierra, y a los concejos, mostraron el sentimiento que era razon, como buenos y naturales vassallos lo deuian hazer: y no quiso proceder adelante en aquel hecho contra su hijo, ni contra los suyos, por quien se aconsejaua, esperando, que se reconoceria y corrigiria. Mas en lugar de la emienda, dezia el embaxador del Rey, que el Infante tor no a cometer otras obras muy peores, contra Dios, y contra la justicia, y que eran derechamente contra su estado y honor, y en gran daño y estrago de la tierra, recogiendo para sí, y defendiendo en su casa muchos, que estauan desterrados del Reyno por el Rey, y por sus merinos por diuersos delitos: y algunos dellos por auer denostado la fama del Rey, por lo qual auian caydo en caso de traycion: y para mas declarar la voluntad que contra el Rey tenia, y por su desprecio, y para dar mayor atreuimiento y osadia a semejantes personas, partio de Coymbra, donde estaua con ellos, y fue a Leyrena con algun numero de gente darmas y de la ligera, y de alli passo a Lisboa a ocho leguas, donde el Rey estaua. Con todos estos defacatos el rey no auia querido mouer aceleradamēte, para echar de la tierra aquellos mal hechores: y embio al Infante, a Pero Esteuanez, y a Pero Gomez Martinez, que le dixessen, que tales hombres como aquellos no lostru-

xesse

M.CCC.  
XIX.

xesse consigo: y mandoles que se saliesen luego de la tierra, y el Infante respondió, que no los estrañaria de su casa, ni de su merced, y los traeria consigo: y ellos no se quisieron yr por el mandamiento del Rey, confiados, que el Infante los ampararia: y esto se tuuo por cosa muy nueva y estraña, porque a qualquier Infantes y ricos hombres, que llegaua mandamiento del Rey, para que se saliesen de la tierra, por qualquiera razon, o causa que quisiese, luego se cumplia. Quando el Rey vio el camino que lleuaua el Infante su hijo, y el daño que de alli se podia seguir a sus vassallos, fue contra Lisboa, y llegando al Lomenar el Infante se fue a Sintra, a quatro leguas, donde el Rey estaua: y mouio el Rey contra el, y el Infante mando armar sus gentes, y salio con sus hazes ordenadas en dos partes contra el pendon Real, con semblante que saliana defender a aquellos, contra quien el Rey yua, para echarlos de su reyno. Pero viendo el Infante, y los suyos, que el Rey se acercaua a ellos, y que no eran poderosos para le resistir, se retiraron, y entonces dezia el Embaxador, que sino mouiera al Rey medida y piedad de su hijo, pudiera recibir vengança de su desobediencia, y no quiso dar lugar a sus gentes, que los siguiesen porque el Infante no recibiese algun daño en su persona: mas el teniendo poca cuenta con el sufrimiento y piedad del rey, fue al Lomenar, de donde el rey auia partido aq̄l dia: y otro dia passado el rey de Sintra para Bonfica, creyendo, que el Infante tenia el respecto y acatamiento que deuia a el, que era su padre, y señor natural, y que por su honor se desuaria, fue el Infante a vna aldea que se dezia las Aluogas, que di-

sta poco mas de vna legua de Bonfica, lleuando su gente en ordenança. Viendo el rey, que el Infante su hijo sin respecto de Dios, y de la obediencia que le deuia, le era rebelde, como quiera que entendia, que sus naturales estauan desnaturalados del Infante, pues el mismo por sus obras se desnaturalaua del rey y que no ay obligacion de desnaturalarse, sino de su rey, quando haze porque, y que se puede escusar todo vassallo de desnaturalarse de los Infantes hijos de su señor, aunque sea del heredero, y sucesoren el reyno, porque no tienen tal naturaliza, que requiera aquella cerimonia: ni ay caua, porque los naturales del rey, dexen de hazer contra ellos todo lo que el rey les mandare, mayormente siendo contra su padre, y señor, de quien esperan la sucesion, y contra su rey, toda via mando a Alfonso Sanchez, y a Iuan Alfonso, que era tambien su hijo, y a don Vasco Alfonso, Maestro de la Caualleria de la Orden de Auiz, que se hallaua con el, que se embiasen luego a desnaturalar del Infante, por sí, y por sus vassallos, y amigos: aunque ellos se tenian ya por desnaturalados, por la obra que cōtra su padre hazia, pero holgauan de estar libres de todo recelo, si vuisse de emprender contra el alguna cosa, pues era hijo de su señor natural. Los principales, contra quien el rey procedia, que se fauorecian del Infante, eran Payo de Meyra, y Iuan Coelho, los quales juntaron mucha gente entre Duero, y Miño, que es vna comarca, adonde estauan heredados la mayor parte de los ricos hombres y hijos Dalgo de aquel reyno, a los quales el Infante anduuo siempre induziedo, y persuadiendo, que le siguiesen: y alli mando juntar sus vassallos, y Payo

E 5 de

## Libro VI. de los Anales

M.CCC.  
XIX.

de Meyra, y Iuan Coelho dieron batalla a sus enemigos, y en aquellas asonadas hizieron mucho daño en la tierra, y fue entonces muerto Lope Gonzalez de Abreu, que era vno de los mejores caualleros de su linaje: y quedo por esta razon grande alteracion en la tierra: y siendo desterrados del reyno, el Infante los recogio en su seruicio. Tambien vn Estuan Gonçalez Leyton, que era vassallo del Infante, y vn hermano suyo, con alguna gente mataron en vn camino a dos nobles, caualleros, hermanos, vassallos del Rey, que se dezian Estuan Fernandez, y Gonçalo Fernandez: y sin estos vn Iuan Perez Portel, Pero Minguez hermano del Obispo de Lisboa, Nuño Gonçalez Camelo, se auian atreuido a poner lengua en la persona del Rey. Interuino otra cosa, que indigno mucho los animos del Rey, y del Infante: que vn Pero Gonçalo, con testimonio falso dio a entender al Infante, que vn Garcia de Aluerche, y dos Tenorios auian ordenado de darle ponçonia: y que mataron al Garcia de Aluerche en Alambra de la Mancha, que en aquellos instrumentos antiguos se llama la Mancha de Montaragon, y con este instrumento que Pero Gonçalez lleuo a Portogal, procuraron de alterar los pueblos, y indignarlos contra el Rey: pero facilmente se prouo ser el testimonio falso, y machinacion de aquel Pero Gonçalez, con certificaciones de don Diego Muñiz Maestre de la Caualleria de Sanctiago, y de los Comendadores de Segura, y de Alambra, ni auctales Alcaldes, y Escriuano, como en el testimonio se nombrauan. De aqui resulto grande guerra en Portogal en-

tre padre y hijo, y el Infante se apodero de Coymbra, y de otros lugares muy principales: y el reyno se diuidio en dos partes. Iustificauase el Infante con diuersas razones, si justificacion puede auer en defacatos, y offensas que se hazen de hijo a padre, contra quien suelen dezir, que solo vn mal semblante se deue tener por muy graue injuria: y dezia, que Alfonso Sanchez puso entre el Rey su padre, y el quanto mal y discordia pudo, creyendo por aquel camino heredar el reyno, y que no conociendo la merced, que el le auia hecho, ni la naturaleza que con el tenia, se desnaturalo del, sin ninguna razon, ni causa: y fue parte que el Rey su padre mandasse a las villas de su reyno, que no le acogiesen en ellas, y le cerrassen las puertas, siendo el legitimo sucesor, y que no le reconociesen señorio ninguno: y mandaua hazer los homenajes de los castillos a Alfonso Sanchez en sus desheredamientos. Que por esta causa, viendo que le conuenia tener algun lugar en el reyno, adonde estuuiese su persona en salvo, y sus hijos auia tomado el castillo, y la ciudad de Coymbra y el castillo de Montemayor: porque el vno sin el otro no eran de tanta importancia y defensa, y por mayor seguridad de su derecho y sucesion, se auia apoderado de la ciudad de Porto, y del castillo de Gaya, y de otros, y mandaua, q̄ hiziesen dellos por el Rey su padre paz y guerra, no perjudicádole a el en lo de la sucesion, porque a el le plazia, que su padre viuiesse, y Reynasse, y a cabassé con honra. Procuero el rey de Aragon de reducir esta discordia a buena conformidad, porque los que gobernauan los Reynos de Castilla, no tomassen ocasion de poner las manos en lo

## Rey don Jayme el segundo

38

M.CCC.  
XX.

de aquel reyno mas de lo que conuenia: y por esta causa embio a Portogal a don Sancho de Aragon su hermano comendador de Mirauete: mas no se pudo apaziguar su discordia: y el Infante poco a poco se fue apoderando de gran parte del reyno, y todos estauan muy temerosos, porque el vno Reynaua, y el otro amenzaua, con esperança de Reynar muy presto.

¶ Que los Infantes don Pedro, y don Iuan de Castilla entraron en la vega de Granada, y de su desastrada muerte.

XXXIII.

**A**CONTECIO por este tiempo vn caso, que fue para los Reynos de Castilla de grande aduersidad, porque perdio aquella casa en vñ dia muy desastadamente dos Principes de gran valor, y ofadia a los moros. Esto fue, que los Infantes don Iuan, y don Pedro entraron juntos con grandes compañías de gentes a talar la Vega de Granada, y passaron por ella adelante, talando todos los lugares, y combatiendo sus castillos, sin que vuiesse quien les resistiese. Llegaron vn Sabado, que era vigilia de la Natiuidad de sant Iuan Baptista, a vista de Granada, y en aquel lugar estuuieron el Domingo, y fiesta de sant Iuan. Como la entrada no era confin de cercar aquella ciudad, y para esto se requerian grandes prouisiones, mouieron con su exercito de aquel lugar el Lunes siguiente: y salio de Granada vn moro, que el Rey embio contra los Infantes, para que hiziesse el daño, que pudiesse en su exercito, y en la gente que se desmandasse, que se dezia Ozmin, que era de-

los buenos caualleros que auia entre los moros: y lleuaua cinco mil de cauallo, y mucho numero de gente de pie: y dieron con gran furia aquel dia en la retaguarda, en que yua el Infante don Iuan, y por diuersas partes los comenzaron a acometer: y menospreciando sus arremetidas, los Christianos pelearon con ellos por diuersas partes, apartados los vnos esquadrones de los otros. Era el exercito de los Infantes, segun en la historia de Castilla se contiene, de nueue mil de cauallo, y de numero grande de gente de pie, y succedio por gran descuydo, y por la discordia que auia entre los Capitanes, que se retiraron por gran espacio de vn rio, que tenian muy cerca, y siendo el calor del dia muy grande, y muy excessiuo el ardor del Sol, padecian muy grande fatiga de sed: y así la gente de cauallo, como los peones se derramaron buscando, si vuiesse algun arroyo o laguna de agua. Los moros se auian mas cautamente muy bien reparado en los lugares que estauan cerca del rio, y ardiendo el sol y la tierra con terrible calor, estando los Infantes ocupados en ordenar, y recoger toda la gente, que andauan, como sino tuuieran Capitan, con la grandissima sed, y angustia que tenian, y con el sobresalto de no poder acaudillar la gente, sin ninguna herida, espiraron en las manos de los suyos. Fue caso bien raro, y digno de memoria, fallecer en breues horas dos Principes tan valerosissimos, y de grande animo, y coracon, sin ninguna herida, a vista de todos sus enemigos, y sin que ninguno de los suyos recibiesse otro daño: y aunque en la historia del Rey don Alfonso, que se publico por Iuan Martinez

Libro VI. delos Anales.

M.CCC  
XX.

tinez de Villaycan, Alguazil mayor del rey don Henrique el segundo, se atribuye este caso tan repentino a desmayo y angustia de coracon, yo creo, que perecieron de sed, y que della, y del grande ardor del dia estando armados les sobreuino la muerte, y así lo hallo en relacion de autor de aquellos tiempos. Esto passo estando firmes los moros, y quando vieron, que toda la caualeria de los Christianos estaua junta en vn cuerpo, y que no semouian, no sabiendo la causa, creyendo, que se ordenauan para darles batalla, feretuxeron: y entretanto caminaron los Christianos cõ sus escuadrones ordenados, sin que los moros los siguiesen. Fue este tan de fastrado caso vn Lunes, que fue vn dia siguiente de la fiesta de sant Iuan Baptista del mes de Junio del año de la Natiuidad de mil y trezientos y veynete, segun en las mas verdaderas historias de aquellos tiempos parece, puesto que en la historia de Castilla se señala el tiempo diuersamente en los libros que yo he visto. Fueron llevados los cuerpos de estos Infantes a enterrar a la ciudad de Burgos: aunq̃ ay autor de aquellos tiempos, que afirma, que el del Infante don Pedro no fue hallado, ni muerto, ni viuo. Dexo el Infante don Pedro de su muger la Infanta doña Maria, hija del rey de Aragon, vna hija que se llamo doña Blanca, que fue esposa del Infante don Pedro de Portugal, aunque despues se dissoluo el matrimonio.

¶ De la armada que el rey de Sicilia embio contra el rey Roberto en fauor de los Orías, y Espinolas, y de la parte Gibelina, que estauan desterrados de Genoua.  
XXXV.



O S Orías, y Espinolas, y todos los del vando Gibelino que fueron echados de Genoua, tuuieron su gente en Sagona: y continuaron el cerco de Genoua por mar y por tierra, estando en ella el rey Roberto, y tuuieronle cercado casi vn año entero, segun Francisco Petrarca, y otros Autores escriuen, sin passar dia, en que aquella ciudad no fuesse combatida brauissimamente: y esperauan los cercados con harta necesidad el socorro del rey philippo de Francia. En esta sazón los del vando Gibelino se confederaron con el rey de Sicilia, y le tomaron por su señor, y protector: y por esta causa tuuo parlamento general a los Sicilianos en la ciudad de Mecina, a diez y siete del mes de Julio, del año de mil y trezientos y veynete: y hizieron liga contra el rey Roberto, el rey Federico, y el Emperador de Constantinopla, y toda la parte, y vando Gibelino: y el rey don Fadrique embio a la costa, y ribera de Genoua, quatro galeras, que auia mandado armar en los meses de Mayo, y Junio, con otras onze galeras de los Genoueses sus aliados, que eran y dasa Sicilia. Venia por general desta armada Conrado de Oria: y discurrieron por la costa de Calabria, y destruyeron a Policastro, y llegaron al puerto de Genoua, y tuuieron ocupada la entrada algunos dias: y la ciudad estuuó en tanto estrecho por mar y por tierra, que no podian entrar, ni salir: y padecian los de dentro grande hambre. Viendo el rey Roberto, y el Papa los aparejos de mar q̃ se hazian en Sicilia, mandaron armar cinquenta y cinco galeras en la Proença, y en el

reyno

Rey don Iayme el segundo.

39

M.CCC  
XX.

¶ Que el Infante don Alonso fue jurado por los Aragoneses en las Cortes Generales por primogenito: y la Infanta doña Leonor fue llevada a Castilla.  
XXXVI.



ANDO el Rey cõ uocar Cortes generales de los Aragoneses en la ciudad de Çaragoça, para que en ellas fuesse jurado el Infante don Alonso su hijo como primogenito: y siendo ayuntados los Perlados, y ricos hombres, y caualleros, y infançones, y los Procuradores de las ciudades, y villas del reyno, que suelen interuenir en ellas: en la Iglesia de sant Saluador, vn Lunes que fue a quinze del mes de Setiembre deste año, auiendo sido llamado el Infante don Iayme, que auia renunciado la primogenitura, como no viniessse a ellas, con informacion, y prouança, que se recibio de la renunciacion, que auia hecho, y haziendose relacion dello en las Cortes, juraron todos al Infante don Alonso por primogenito, y heredero, y sucesor de los reynos: y en rey para despues de los dias del rey su padre. Luego el Infante con grande solemnidad hizo el juramento de guardarles las libertades, y priuilegios, y sus fueros y costumbres, y en particular confirmo el priuilegio, que el rey su padre auia concedido en Tarragona el año passado sobre la incorporacion, y vnion de los reynos de Aragon, y Valécia, y principado de Cataluna: para que de alli adelante no se dismembrassen, ni separassen de la corona. En estas Cortes a veynete y tres del mes de Octubre hizo el Rey merced al Infante del castillo y villa de Luna, que auia sido de don Ruy Ximenez

nez

reyno: y los que estauan cercados en Genoua armaron veynete, y fue capitán general, y Almirante desta armada, don Ramon de Cardona, que auia ydo a ser uir al rey Roberto: y passo a Genoua, para combatir con la armada de Sicilia. Salio entonces Conrado de Oria con su armada, y puso en Iscla, para diuertir a los enemigos: y talaron las viñas y campos de toda ella, y don Ramon de Cardona fue en su seguimiéto: pero las galeras de Napoles, y del reyno le dexarõ, y se vuo de boluer a Genoua: y siendo esparzida la armada del rey Roberto, la de Sicilia dio la buelta, y entro en el puerto de Genoua en principio del mes de Sentiembre, publicando que auia desbaratado la armada de sus cõtra rios, por poner mayor terror en la ciudad: y por mar y por tierra se le dio combate, y acudio entonces a la marina con su exercito en ayuda de la armada de Sicilia, Castrucio de Antelminelis, que se auia hecho señor de Luca, y era vn valorissimo capitán: y despues de diuersos combates que se dieron a la ciudad, por los que estauan en los burgos, y portodas partes, no pudiendo hazer otro efecto, fueron a vn lugar de la ribera que llamauan Vulturi, y entrarõle por fuerza de armas, y hizieron grandes crueldades en los Genoueses, no perdonando a ninguno. Boluio esta armada en principio del mes de Nouiembre a Sicilia: y porque los gastos que en ella hizo el Rey eran muy grandes, y el estaua muy farto de dinero de las guerras passadas, echo la mano a los frutos y rentas ecclesiasticas, para en subsidio desta guerra, y de sus gastos ordinarios.

(?)

M.CCC  
XX.

menez de Luna muy principal rico hombre deste reyno. Fue lleuada la Infanta doña Leonor desde Gandesa a Tortosa al tiempo que el Infante don Jayme hizo su profelsion, a donde estuuu casi vn año entero: y el Rey se vino con ella a Çaragoça: y desde alli concludas las Cortes, la acompaño hasta Calatayud, y Ateca, a donde vinieró por ella, para llevarla a Castilla algunos ricos hombres, y caualleros: y despues boluio a ser reyna de Aragon, y muger del que sucedio a su primer esposo.

¶ Del processo que don Pedro de Luna Arçobispo de Çaragoça hizo contra el Infante don Juan Arçobispo de Toledo, porque queria vsar de la primacia en su Prouincia.  
XXXVII.



No de arriba se ha referido, que el Infante don Juan, hijo tercero del rey de Aragon, fue promovido al Arçobispado de Toledo, y en este año de mil y trezientos y veynte fue consagrado en la ciudad de Lerida, asistiendo a su consagracion, don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona, y don Pedro de Luna Arçobispo de Çaragoça, y otros Perlados, y alli se le dio el palio. Y sospechado los Arçobispos de Tarragona y Çaragoça, q el Infante, por tenerse por primado de las Españas, mādaria traer de lade de si la cruz eleuada por sus Prouincias, determinaron, si tal intentasse, de proceder contra el, en virtud de las constituciones promulgadas en los Concilios Prouinciales: y antes que el Infante saliesse de Lerida, ambos Arçobispos, y los Obispos de sus Prouincias, qalli se hallaron, hizieron vna protestacion cōtra el Infan-

te en caso que vsasse del derecho q pretendia de su primacia: y cōforme a esta el Arçobispo dō Ximeno por vna constitucion hecha en vn Concilio de Tarragona, passādo el Infante por su prouincia con la cruz eleuada, procedio a cessaciō de los officios Diuinos, pretendiendo, que el Arçobispo de Toledo no podia vsar en su prouincia de aquella preeminencia, ni tenia por que deferirle como a primado, no constando de su priuilegio, porque no le perjudicasse en lo venidero: pero aquello no passo mas adelante. Viniendo el Infante a Çaragoça, que yua de camino a su Iglesia, estādo el Rey su padre en las Cortes generales, y los Infantes sus hermanos, y todos los ricos hombres del reyno, entendiendo el Arçobispo de Çaragoça, que venia de aquella fuerte, determino de salirse de Çaragoça, por euitar todo genero de cōpetencia, y no hallarse presente. Mas despues cōsiderando, quan gran lesion seria a su Iglesia, que era nueuamente erigida Metropoli, acabo de quatro dias que el Infante estuuu en esta ciudad, vn dia antes que se partiesse el Infante, le mando publicar por descomulgado, y q se cessasse de los diuinos Officios, siendo hijo legitimo de su señor natural, y perlado de tan principal Iglesia: lo qual se fundo en virtud de cierta constitucion, que se auia promulgado en vn Concilio Prouincial q el auia hecho, que disponia, que qualquier Arçobispo, que passādo por la prouincia de Çaragoça mādasse llevar la cruz eleuada de lade de si, incurriesse en pena de excomunion, y en los lugares adonde passasse, vuisse cessacion de los officios Diuinos. No contento con esto, hizo processo contra el Infante, y mando denunciar juntamente con el por descomul-

M.CCC  
XX.

mulgados a todos los que yuan en su compania, y a sus familiares y capellanes, a cada vno por su nombre, como a fautores y secaces, y participes en aquel exceso: y mando so pena de excomunion, que mientras el Infante estuuiesse en su casa, ni le comunicasse. Tuuose este caso por parte del rey, y de sus hijos, y de los demas, que erā seruidores del Infante, por de grāde afrenta y desacato, en proceder el Arçobispo de aquella manera contra el Infante, siendo hijo de su señor natural, de quientantos bienes y fauores auia recebido: y que se procediesse a excomunion contra vn Perlado tan grande, q pretendia pertenecerle aquella preeminencia por diuersos priuilegios Apostolicos: por los cuales se concedia, que el Arçobispo de Toledo tuuiesse derecho de primado por todos los reynos de España: y fundauāse, que no podia comprehender aquella constitucion prouincial a ningun Arçobispo, pues vn Arçobispo no puede tener por subdito a otro Arçobispo. Reduzian estos a la memoria, q en semejante caso como este, auiedo se hecho por el Arçobispo de Tarragona dō Pedro de Albalate en tiempos passados otra tal constitucion, quando Çaragoça era de su prouincia, contra don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, auia declarado el Papa Gregorio. IX. por su rescrito Apostolico, dado en sant Iuan de Letran a diez y seys del mes de Abril en el año. xv. de su Pontificado, que la sentencia que se auia pronunciado contra el Arçobispo de Toledo, en virtud de aquella constitucion, era de ningun momento. Estuuu el rey a los principios tan indignado deste caso, y los que eran seruidores del Infante tan como-

uidos, para satisfazera su afrenta, e injuria, que la estimauan por propria, que poco faltó, que estando todos los Grandes del reyno juntos en aquellas Cortes, no se recreciesse alguna grande alteracion, y mouimiento: porque el Arçobispo don Pedro de Luna era de gran linaje, y comprehendia los mas principales del reyno, y todos los mas Aragoneses y Catalanos juzgauā, que no deuiā estos Arçobispos consentir de ser perjudicados en cosa, de que resultaua diminucion y subjeccion de sus dignidades, pues en ningū otro reyno de España se permitiera. Por euitarlos inconuenientes y daños, que de sta contencion se podian seguir, parecio al Rey, que cessassen las cosas de hecho, y se tuuiesse recurso a la Sede Apostolica: y el Infante don Juan apelo de aquellas censuras con sus protestaciones, y el Rey se quexo al Papa, de que estos Arçobispos de Çaragoça, y Tarragona vuiessen procedido contra su hijo con tan poco respeto, que no se pudiera hazer mas contra vno de sus suffraganeos. Mas el Papa en la respuesta que al Rey hizo escuso a los Arçobispos, diciendo, que no se deuia marauillar, si se auian opuesto al Arçobispo su hijo, por llevar la cruz eleuada dentro de sus prouincias, no les constando del priuilegio Apostolico, en virtud del qual pretendia, poderla traer, y que vuiessen hecho sobre ello algunos processos: pues eran tales personas, que no les mouia fino el zelo de defender el derecho de sus Iglesias: y que estauan muy lexos, siendo sus naturales, y tan obligados de los beneficios, que del auian recebido, de auer tenido animo de injuriar ni hazer agrauio a su hijo

M.CCC.  
XXI.

hijo. Dezia el Papa, que le fuera muy grato, que ellos antes se vueran concertado, en que el Infante truxera la cruz o no la truxera, y se conformara en concordia: pero atendido, que se auia procedido de aquella manera, y que así el Arçobispo de Toledo, como los de Tarragona, y Çaragoça, que le resistieron, tuuieron zelo de la conseruacion del derecho de las Iglesias qles estauan encargadas, deuia el Rey remitir la quexa y sentimiento que mostraua por aquel caso, porque si considerasse bien aquella resistècia, aunq en ella no se tuuo el modo que deuiera, entenderia, que era en honor de sus Reynos, y luego que el Papa entendio este negocio, con consejo del Colegio de Cardenales, absoluió a cautela al Arçobispo de Toledo, y le dio licècia, que pudiesse absoluer a sus familiares, y reuoco la causa a la declaracion de la Sede Apostolica, mandando, que entretanto que se determinasse, ni el Arçobispo de Toledo truxesse la cruz ante si en las prouincias de estos Arçobispos, ni ellos promulgassen sentencia de excomunion cõtra el. Fueron todos tres citados, para que cõpareciesen en la Curia Romana, o que embiasen sus procuradores sobre aquella lite de la primacia: y el Rey despues entendio, que no cõuenia dar lugar, que el derecho de los Arçobispos de sus Reynos fuesse perjudicado: y procuraua, que al Arçobispo de Toledo su hijo por especial conçeption Apostolica, se hiziesse esta gracia y honra durante su vida, lo qual no se pudo obtener: y así quedaron los Arçobispos de Tarragona, y Çaragoça en posesion de prohibir a los de Toledo, que no yfassen del derecho de primacia en sus prouincias.

¶ De lo que el Rey escriuio al Papa sobre la guerra que auia entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y de la muerte de la Reyna doña Maria.  
XXXVIII.



**V**ANDO el Infante don Alonso fue jurado por primogenito heredero, y començo de entender en las cosas del gouierno, viendo el Rey su padre, que era muy bastate por superonay de grã coraçon, y para encargalle qualquier empresa, determino de cometerle lo q tocaua a la cõquista del Reyno de Cerdeña, y Corcega, y embialle con muy poderoso armada. Esto fue con esta ocafiõ, que Vgo de Sera auia entõces sucedido en el juzgado de Arborea, y embio al Rey vn gentil hombre de su casa llamado Mariano de Amirato, con el qual se ofrecio con su persona y estado de seruir al Rey contra los Pisanos, que estauan apoderados en la isla de Cerdeña. Y como Brancha de Oria estuuiesse confederado con el juez de Arborea, y eran los principales de aquel vando, y estauan en grande guerra Gibelinos, y Guelfos, parecio al Rey que era la mejor coyuntura que se le podia ofrecer aquella para la conquista: pero hallaua gran impedimento en la guerra que auia entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique su hermano, de quiẽ siempre pẽso ser ayudado en este negocio. Auia mandado poner el Papa entredicho en la isla de Sicilia en principio deste año, así por causa del rompimiento de la guerra, como por auer echado mano el Rey a los frutos y rentas ecclesiasticas: y el Rey dõ Fadrique lo mando guardar por no imitar al Emperador Federico, que en el entredicho que se puso en el Reyno por el Papa Innocencio Quarto, que

M.CCC.  
XXI.

to, que pronuncio contra el la sentençia de priuacion, mandaua con gran de sacato a sus oficiales, que procediesen contra los clerigos, que no celebrauan en tiempo del entredicho: y este que se puso en este tiempo duro mas de catorze años. Considerando el Rey don Iayme el estoruo que esta guerra daua a su empresa, y los daños y males que se seguian ala Christiandad, aunque hasta entonces auia estado de por medio y in diferente, entendiendo, que el rey Roberto con demasiada ambiciõ, se apoderaua de los estados de Toscana, y Lombardia, y se emprendian por el nueuas cosas, embio de Valencia en principio del mes de Março del año de mil y trezientos y veynte y vno, con Simon de Belloc a dezir al Papa, que procurasse de poner paz y concordia entre aquellos principes, vñando para esto de los medios necesarios: porque cessassen los males que se esperauan, y el derramamiento de sangre, y se reduxessen a verdadera vnion y amistad. De otra manera entèdiessse su Santidad, que el por ninguna via no podia faltar al rey don Fadrique su hermano, en tanta necesidad y trabajo como padecia por esta guerra: y que le ayudaria contra el rey Roberto, y contra todos sus valedores, de qualquiere condicion y estado que fuesse. Oyda esta embaxada, el Papa vfo de grandes cumplimientos con el Rey diziendo, que desseaua sumamente la paz entre aquellos principes, y auia por esta causa propuesto algunos medios perjudiciales ala Iglesia, anteponiendo siempre el bien comun: y auia mouido en nombre del rey de Aragon, q que dafse la isla de Sicilia al rey don Fadrique ya sus sucesores perpetuamente, cõ estas cõdicones, q la tuuiesse por el rey

Roberto, y por sus herederos, y el rey Roberto se intitullasse rey de Sicilia, y el rey don Fadrique tuuiesse otro titulo, y fuesse el y sus decèdiètes obligados de yr ante los Reyes de Sicilia a sus cortes o embiar su procurador suficiente: y q tuuiesse las vltimas apelaciones en todas las causas y negocios, y sediesse al rey Roberto en la isla de Sicilia en señal de señorio, algun lugar q no fuesse fuerte, tal que del ningun daño se pudiesse temer ala isla: y que mouiendo el estos medios, el rey Roberto los auia desechado con gran desden, marauillandose, q tal forma de paz se vudiesse mouido por el rey de Aragon: y q el se inclinaua mucho a este medio, y el rey Roberto venia, en que se asentassen treguas por ocho años, con tal condicion, que el rey don Fadrique fuesse obligado de alçar la mano luego de fauorecer, y amparar la parte Gibelina, y que no los ayudasse con gente: y que el no fuesse confreñido a que dexasse de fauorecer y ayudar a los Guelfos.

En este año por el mes de Março, el infante don Alonso junto sus huertes en Cataluña, para yr contra don Ramon Folch Vizconde de Cardona: y contra algunos caualleros que por su mandado con gente de cauallo y de pie, salierõ junto a Claramonte, cõtra el Veguer de Baga, y contra los de Manresa, y hizierõ muchos robos y daños en aquella comarca. Fue el Infante con su exercito cõtra el castillo de Orpino, que era de vn cauallero que se dezia Ramon Tort, q fue el principal en aquellos excessos: y teniendo cercado el castillo, mando talar y destruir todo su termino: y porque el castillo era muy fuerte, se lleuaron algunas machinas para combatirole, y auiendole dado muy rezios combates

F se le



M.CCC.  
XXI.

se le rindio sin ninguna condicion, y estauan dentro quarenta y feys hombres y mucha municion de armas, y bastimentos. Esto se acabo dentro de quatro dias, y mando el Infante derribar el castillo por los cimientos, en memoria de los insultos, que se auian del cometido: y de alli passo a hazer guerra a los lugares del Vizconde: y el Rey mando sobresser en aquella execucion, por contemplacion de la Vizcondessa doña Maria Alvarez, que era hermana de don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros, mādandole, que no hiziesse daño en su tierra ni a sus vassallos ni a los de sus hijos: y que se procediesse contra ellos por terminos de justicia, pues querian estar a derecho.

En el mes de Abril siguiente estando la Reyna doña Maria en Barcelona, y el Rey su marido absente, se mouio grande pelea entre los Iudios de aquella ciudad, y los oficiales y criados de la Reyna: y luego el atreuimiento de los Iudios, a que el primero dia de Pascua pusieron las manos en algunos criados de la Reyna, y los maltrataron, y hizieron diuersos insultos: de lo qual se tuuo la Reyna por muy injuriada, porque no se hizo por los oficiales reales, y por la ciudad la demostracion que se requeria hasta que el Rey mando hazer castigo muy exemplar en los delinquentes. Auia adolecido la Reyna en Tortosa de muy graue dolencia en fin del mes de Março del año. M.CCC.XIX. y viuio despues desto pocos dias: y mandose enterrar en el monasterio de los frayles Predicadores de la ciudad de Tortosa en el habito de aquella religion, y no quedaron hijos ningunos deste matrimonio.

¶ De las cortes que el Rey tuuo a los Catalanes en Girona, adonde fue seruido de sus naturales, y del Rey d Mallorca para la empresa de Cerdeña, y que el Rey caso con doña Elisen de Moncada.  
XXXIX.



**E**STANDO el Rey en la ciudad de Valencia determino de yr a Cataluña a tener cortes generales de aquel Principado, para que le siruiesse en la conquista que queria emprender de echar a los Pisanos del Reyno de Cerdeña, y embiar con poderosa armada al Infante don Alonso su hijo: y porque algunos priuados del rey don Sancho de Mallorca, que eran Franceses, le auian persuadido, que no era obligado al reconocimiento y feudo que hazia al rey de Aragon, porque el rey don Pedro violenta y forciblemente auia compelido al rey don Iayme su hermano, que in feudasse el Reyno de Mallorca, y los Condados de Rossellon y Cerdania y Valespir, y de derecho no era valido, ni obligaua a sus sucesores, teniendo noticia desto el Rey, y que el rey don Sancho era facil, y gouernado por los suyos, vso con el de vn ardid para ponerle miedo. Esto fue, segun el Rey don Pedro escriue en su historia, que el rey de Aragon mando a Pedro March su thesorero, que le escriuiesse, que si por consejo de algunas personas, que no amauan su seruicio, se determinasse de negar al Rey el reconocimiento y feudo, en que le era obligado, por los pactos y couenciones antiguas, entendiesse, que ante todas cosas el Rey le haria reprobador, y le daria por yqual al Infante don Alonso su hijo, al qual no podria reprochar: que por esto le aconsejaua, como hom-

M.CCC.  
XXII.

hombre que amaua su honory seruicio que no solo no le conuenia tentar tal cosa, pero deuia procurar de ganar la beneuolencia y amistad del rey de Aragon, y euitar los inconuenientes y daños que de alli se podian seguir. Era el Rey don Sancho de Mallorca hombre muy pacifico: y de su condicion muy manso, y enemigo de toda contienda y discordia, y por aquello que se le escriuio, començo a temer de su persona, y estado: y por mostrar, quan ageno estaua de seguir aquel consejo, ni tentar alguna nouedad, embio por sus embaxadores a don Guillen de Canet, y a Nicolas de Sanjust su thesorero al Rey, que estaua en Valencia: y confederaronlos en grado de vnion, y concordia: y ofrecieron de su parte, que vernia a las cortes que tuuiesse en Cataluña. Mandaronse conuocar por esta causa para la ciudad de Girona, adonde fue el Rey por el estio deste año, y siruieronle los Catalanes para esta empresa con grande afficion: y mando hazer vna muy gruesa armada de galeras y naos, en que el Infante don Alonso fuesse el verano siguiente: y el rey don Sancho ofrecio de valerle con veynte galeras armadas para esta guerra, por quatro meses a su sueldo. Traya en esta razon vn cauallero de Rossellon, que se dezia Ramon de Parellos vando con don Guillen de Canet, que era varon muy principal de aquella tierra, y procuro el Rey de Aragon con el rey don Sancho, y con el mismo don Guillen, que fuesen amigos: y asi Ramon de Parellos se concertó con el, y se hizo su vassallo y cauallero: y se ofrecio de seruir al Rey en la conquista de Cerdeña. De Girona se vino el Infante don Alonso a Barcelona para dar priessa en la armada: y el Rey se passo a la ciudad

de Tarragona, adonde tuuo la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y veynte y dos: y en este dia, segun escriuen el autor de la historia general de Aragon, y el rey don Pedro, caso el Rey con doña Elisen de Moncada donzella de gran linaje: hermana de don Ot de Moncada: y este mismo dia el Infante don Alonso mando sacar su estandar en la ciudad de Barcelona, para la conquista de Cerdeña con muy gran solemnidad, como era costumbre en las empresas, en que los Reyes ponian sus personas.

Despues se vino el Infante para Aragon, a procurar que las villas y comunidades del Reyno le siruiesse para esta empresa, y fue a la villa de Teruel, adonde se detuuo hasta mediado Março, por poner en paz los vandos y diferencias que auia en aquella tierra: y hizo poner entrellos treguas, por tiempo de diez años con grandes seguridades: y porque se entendio, que todas las disensiones de aquella comarca se figuan por culpa y falta de los oficiales y ministros de la justicia, pidio el Infante a los de Teruel, y sus aldeas, que le permitiesse, por lo que tocaba a la tranquilidad de aquella tierra, que el pusiesse alguna persona suficiente, que tuuiesse en ella el cargo de justicia de la villa y de sus aldeas, por algun tiempo competente, y ellos lo consintieron: y porque significaron al Infante, que holgarian mas, que se eligiesse algun cauallero Catalan, que no fuesse entre ellos parcial, el Infante nombro al Rey para este efecto dos caualleros ancianos de su consejo, que por su edad no podian yr a la empresa de Cerdeña: que eran Beréguer de Torba, y Bernaldo de Pons, y a Guillen Moliner ciudadano de Lerida. Tambien hizo nomi-

M.CCC.  
XXII.

nacion de Garcia de Ornea, y de vn cauallero vassallo de don Ximeno de Vreca, que se dezia Ruy Ximenez de Narvaez, y de vn cauallero q̄viuia en Huelca, que se llamaua Gilberte Redon. Entoncez siruieron las aldeas de Teruel para esta empresa con cien mil sueldos la quefes, y la villa conueynte mil: y dealli passo el Infante a Daroca, y Calatayud, adonde fue seruido con gran voluntad de todos los pueblos.

En este tiempo Garci Lasso de la Vega, que tenia cargo de las villas de Almazan, y Alcoçer, y de todo el estado que fue del Infante don Pedro desta parte de Duero, que era de doña Blanca su hija, nieta del Rey de Aragon, hazia guerra en la tierra de don Ioan, hijo del Infante don Manuel, y a los pueblos que eran de su tutoria: porque teniendo Garci Lasso mucho deudo con Diego Garcia de Toledo, y estando el en su seruiçio, procuró, que Diego Garcia siguiesse la opinion y voz de don Ioan, y auendolo trabajado mucho, don Ioan mato a Diego Garcia malamente. Quedo por esto gran enemistad entre don Ioan y Garci Lasso, que era muy poderoso, y tenia a su mano todo el estado que fue del Infante don Pedro: y don Ioan procuró por medio del Infante don Ioan Arçobispo de Toledo, que la Infanta doña Maria remouiesse del gouierno del estado de su hija a Garci Lasso: pero no se pudo acabar con ella: porque Garci Lasso reconocio siempre por señora a la Infanta, y a su hija, y trataua las cosas de su seruiçio, como muy buen cauallero: y porque se recelaua, que el Rey y el Infante don Alfonso, por respeto de don Ioan, le querian quitar las fuerças y castillos que tenia por la señora doña Blanca, la Infanta doña Maria

le embio su seguro con Garci Fernandez de Heredia su mayordomo, y vino Garci Lasso a Deça, que era de la Infanta, y en aquel lugar le hizo pleyto homenaje, en nombre de doña Blanca su hija: y quedo apoderado en aquel estado desta y de aquella parte de Duero, como antes, en el qual auia muchas villas y tambien castillos muy importantes.

¶ De la inuestidura que dio el Rey al Infante don Pedro su hijo de los condados de Ribagorça, y Ampurias.  
XL.



EL REY en principio deste año, despues de celebrada la fiesta de Navidad, y su matrimonio, se vino de Tarragona a Tortosa, por proueer desde alli como devn medio, en todas las costas de Cataluña y Valencia necesario, para la expedicion de Cerdeña: con fin que el verano siguiente partiesse el Infante don Alfonso con su armada: y porque el Infante desseaua, que el Rey se certificasse del focorro y ayuda que Florentines, y Luqueses darian para esta conquista, pues lo auian prometido, como quicra que las cosas de la parte Guelfa auian hecho grande mudança despues de aquella offerta, toda via el Rey fue de parecer, que se prouafse, y embio por esta causa a micer Pedro de Vilarafa juez de su corte, a aquellas Señorias: asì para demandarles el focorro que auian ofrecido, como para entender, si deliberauan hazer guerra contra la ciudad y comun de Pisa. Entoncez embio a auisar el Rey a Branchaleon de Oria, y Bernabe de Oria su hijo, lo que

M.CCC.  
XXII.

que estaua acordado de la empresa del Reyno de Cerdeña, porque los tenia por muy fieles y deuotos suyos, y que le aconsejarian, y ayudarian: certificandoles, que con poderosa armada, y con mucha compaña de ricos hombres, y muy buenos capitanes y caualleros, partiria el Infante don Alfonso su hijo: porque entretanto procurassèn de aperçibir al seruiçio del Rey los mas que pudiesen. Ofrecio entoncez Christiano Espinola, que seruiria al Rey en esta jornada con sus amigos y aliados, y con diez galeras bien armadas, gratificádole el Rey en algun estado: o mandandole pagar el sueldo ordinario: y el Rey le respondió, que si la gratificacion que pedia, se entendia antes de la conquista, que bié podia entender, que de aquella manera se armarian en sus reynos y de sus naturales grande numero de galeras: pero si la remuneracion la queria para despues de acabada la empresa, el admitia su oferta: y visto que con toda la priessa que se daua, no se podia hazer el viaje en el estio siguiente, diffirióse para la primavera. Con esta resolucion partio el Rey de Tortosa, adonde auia estado parte del mes de Abril, y vino a Lerida, y alli tuuo la fiesta de la Ascension. En este dia, que fue a veynte del mes de Mayo deste año, dio titulo de Conde de Ribagorça, y aquel estado en feudo al Infante don Pedro su hijo: y le dio la inuestidura del con grande solemnidad en la Iglesia mayor de aquella ciudad: dandole el titulo, que en los tiempos antiguos tuuo Ribagorça, que en lo muy antiguo constaua auerse intitulado Códado: con todos los lugares y castillos que el Rey tenia dentro de sus limites: y con todos los feudos, que qualesquiere Barones y caualleros y otras personas

tenian por el Rey en todo aquello que le hazian reconocimiento: declarando, que el castillo y lugar de Entença, situado dentro de Ribagorça, que era del Rey por donacion que le auia hecho don Guillen de Entença, se comprehendiesse en esta donacion: y señaló los limites antiguos del condado, que fueron los mismos del Reyno de Ribagorça, y ordeno, que el Infante y sus sucesores, se llamasen Condes de Ribagorça. Era en aquellos tiempos vn gran estado, y tenia debaxo de si muchos Varones y caualleros por feudatarios, y todas aquellas montañas estauan muy pobladas, y asì en lo antiguo se tuuo aquel estado por el mejor de la corona, y se llamo Reyno. Otorgolo el Rey en feudo, segun los vsages de Barcelona, y constituciones de Cataluña, y referuóse entre otras cosas, que fuesse obligado el Infante, y sus sucesores, de prestar homenaje de fidelidad, y entregar al Rey, siempre q̄ quisiesse, los castillos de Montañana, Aren, Estopañan, Viacamp, Falc, Fontoua en nombre de todo el condado. También, como por el mismo tiempo murio Malgaulin Conde de Ampurias, y Vizconde de Bas, y no dexó hijos Varones, sino vna hija, y porque su tio Vgo de Ampurias, que auia sido casado con doña Ysabel de Aragon hija del Rey don Fadrique, no dexó sino vna hija, y el condado de Ampurias, por ser feudo, recaya en la corona, el Rey trató con el Rey don Fadrique, que embiasse a España a su hija doña Ysabel, y casasse con vno de los Infantes sus hijos, y que succediesse en el condado: y dotassèn a la hija del Conde Malgaulin, porque venian en ello la Condesa de Ampurias su madre, y los del condado. Pero despues se dio aquel estado al Infante don

Pedro, sin que el casamiento de doña Yfabel se hiziesse, y fue conde de Ribagorça, y de Ampurias, y en el Vizcondado de Bas sucedio don Bernaldino Vizconde de Cabrera, que fue aquel gran priuado del Rey don Pedro, que se auenta entre todos los de su tiempo, así en valor, como en la priuança, y en su desastrado fin.

Murio Philippo rey de Francia, que llamaron el luengo, el segundo de Enero deste año: y por no dexar hijos varones de Ioana su muger hija del Conde de Borgoña, sucedio su hermano Carlos Conde de la Marcha en el reyno de Fracia y Navarra, y este auia repudiado a su muger, que era tambien hija del Conde de Borgoña, y se llamo Blanca, porque fue conuencida de auer cometido adulterio: y tratose por el mes de Junio siguiente, que casasse con la infanta doña Violante hija del Rey de Aragon, pero esto no se effectuo, y el rey Carlos caso con Maria hija del Emperador Henrico de Lucenburg, hermana del rey don Iuan de Bohemia, y dispuso el Papa en el matrimonio, porque se prouo, que la madre de la primera muger, que fue hija del Conde de Artoes, auia sido madrina de Carlos en el batismo: y dize Vilano, que le conuino a la Condesa consentir en ello, por librar de la muerte a su hija, y con esta prouança viuendo la primera muger, caso segunda vez, y no dexaron hijos, ni permitio Dios, que quedasse, quien sucediesse de aquel matrimonio.

¶ De la forma de paz que se propuso por el Rey entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique: y que el Rey don Fadrique hizo coronar por Rey al Infante don Pedro su hijo.  
XLI.

**D**E Lerida partio el Rey para Barcelona: y por este tiempo torno a embiar al Papa a Simon de Belloc, para que tratasse con el rey Roberto, que estaua en esta fazon en Auinion, que aceptasse vna honesta paz, pues le estaua mejor, que perseuerar en guerra, en la qual fueren fer los sucesos muy peligrosos y varios: y ofrecia de parte del rey don Fedrique, que vendria en esta concordia, que se dexasse al rey don Fadrique la isla de Sicilia, para que el, y sus descendientes la tuuiesse con las otras islas adjacentes en feudo por el rey Roberto y por sus sucesores: y que el rey Roberto tuuiesse el titulo de rey de Sicilia, y el rey don Fadrique, como se trato en la paz que se concluyo por medio del Papa Bonifacio, se intitulasse Rey de Trinacria, y los reyes que le sucediesse: y siempre que fueren llamados a las cortes de los reyes de Sicilia, fueren obligados de yr a ellas, quedando eximido desta obligacion el rey don Fadrique por su vida, y que pudiesse embiar sus procuradores: y que en razon de seruicio y reconocimiento de señorio el rey don Fadrique, y sus sucesores, allende del censo que pagauan a la Iglesia, diessen en cada vn año a los reyes de Sicilia tres mil onças de oro, que valian cada una sesenta sueldos Barceloneses, que era otra tanta suma como se pagaua por razon del censo a la Iglesia por la isla de Sicilia. Allende desto prometia el rey de Aragón, que acabaria con su hermano, que se obligasse por si y sus descendientes, de seruir al Rey Roberto, y a los que le sucediesse en el reyno con diez galeras armadas, pagadas por tres meses en vn año, siempre que fueren necessarias para la defenfa de su reyno.

no: Esto se trato por Simon de Belloc con el Papa en Auinion, y con el rey Roberto, por los meses de Julio y Agosto deste año: y al Papa parecieron muy honestos medios de paz, y condescendia en ellos: y procuro de persuadir al rey Roberto, que los aceptasse: pero el estubo tan lexos de admitirlos, como si fuera señor de la mayor parte de Sicilia: afirmando, que antes consentiria, que le cortassen la cabeza, que venir en esto: y el Papa insto en induzirle a la concordia por medio de dos Cardenales grandes amigos suyos, que fueron Lucas de Flisco, y Iacobo Gaetano: y ofreciendo se le vna paz tan conuinentè como esta, con esperança de cobrar aquel reyno y restituyrlo a su corona, lo perdio para siempre para si, y los de su linaje.

¶ Entendiendo el rey don Fadrique, quan determinado estaua el rey Roberto en no dar lugar a la paz, sin quedar con el señorio de la isla de Sicilia, para mantener obligados a sus subditos a la defenfa de aquel reyno, y defenganar al enemigo, y ponerle mayor desconfiança, trato en vn parlamento general que tuuo a los Sicilianos en la ciudad de Caragoça, por el mes de Diciembre pasado, que los Varones y caualleros de la isla recibiesse por conregnante con el Infante don Pedro su hijo primogenito: y todos en grande conformidad le suplicaron, que le tomasse por su coadjutor, y se coronasse en rey: y señalose dia para la fiesta de su coronacion en la Pascua de Resurreccion deste año, o segun otro autor de aquellos tiempos escriue, en el de M. CCC. XXI. Fue coronado en rey de Sicilia por el Rey su padre, vn Domingo a diez y nueue del mes de Abril, que fue el mismo dia de la Pascua, con gran solemnidad y fiesta,

aunque en ella no concurrieron los peralados, ni personas eclesiasticas, por el entredicho que estaua puesto. De alli adelante entendio juntamente con su padre en el regimiento del reyno: y lo que entre otros principes raras vezes se fuele ver, alli la necesidad lo sufriria, para mayor fundamento y fuerça de la sucesion: porque ni los naturales codiciassen nuevo señor, y entendiesse, que de los dos facilmente podrian ganar el vno: ni los contrarios pensassen, que tenian tan facil la empresa, para acometer la contra dos principes: y dentro de dos años le caso el rey su padre con madama Yfabel hija de Enrico sagundo Duque de Carinthia, que se llamaua Rey de Bohemia, y era viuo al tiempo que se concertó este matrimonio: y el rey don Fadrique por sus cartas le daua titulo de Rey de Bohemia, y Duque de Charinthia: y así se llamaua el, el qual compitio por la sucesion de aquel reyno con el rey Ioan de Bohemia, por auer sido casado con la hija mayor de Venceslao, como esta dicho.

¶ De la rota que se dio a don Ramon de Cardona capitán general de la Iglesia en Lombardia: y que fue vencido y preso en batalla Federico Rey de Romanos por el de Bauiera su contrario.  
XLII.

**E**MBIARON el año pasado el Papa y el rey Roberto a don Ramon de Cardona, para socorrer en el Piamonte y Lombardia a la parte Guelfa, que era muy perseguida de los Gibelinos, despues de auerlos dexado Philippo de Valoys hijo de Carlos, que estubo en su defenfa, a quien el Papa auia hecho vicario de la

dela Iglesia contra Maffeo Vicecomite y contra sus hijos, que tenian en grande estrecho a Genoua. Fuedon Ramon con mil y dozientos de cauallo para acompañar al Legado dela Iglesia, y con firmaron su liga con Florentines, Senefes, y Boloñeses: y embiaron conel Marques Caualcabo de Cremona a Lombardia mil de cauallo que se pusieron en Rezo, y en el condado de Plazencia. Desta parte del Po estauan por la Iglesia el Patriarcha de Aquileya con los del vando dela Torre, y estos tenian a Bressa, Crema, y Cremona: y hazian guerra contra Galeazo Vicecomite hijo de Maffeo, que era general dela parte contraria. Mas como los Vicecomites y la parte Gibelina fuessen mas poderosos, y no bastasse don Ramon, con la gente que lleuaua a resistirles, ni offenderles, el Papa y el rey Roberto procuraron, que Federico rey de Romanos embiasse su exercito a Lombardia contra los Vicecomites, que estauan declarados por descomulgados y cismaticos, con offerta que el Papa confirmaria la eleccion de Federico. Con esta esperanza embio en este año Federico a Enrico Duque de Austria su hermano a Lombardia, con quinientos hombres de cauallo, que llamauan almetes, y juntaron se en Bressa diuersos señores de Alemania por la cruzada que se auia predicado contra los cismaticos, y eran hasta dos mil Tudefcos de cauallo, sin los Lombardos, que eran fieles a la Iglesia, y sin Florentines, Boloñeses, y Senefes. Teniendo las cosas en estado que se pudieran hazer señores de la mayor parte de Lombardia, y sojuzgarla a la Iglesia, el Duque de Austria fue llamado por el rey de Romanos su hermano, que tenia junto su exercito contra el de Bauie

ra su competidor, que se auia reforçado de gran numero de gente: y partiose para Alemania. Quedo entonces en Lombardia don Ramon de Cardona capitan general por la Iglesia, y por el Rey Roberto, y junto su exercito, y a feys del mes de Julio deste año fue a poner cerco sobre la Roca de Bisagno, que esta sobre el Po, y salio Marco Vicecomite de Milan con dos mil y dozientos de cauallo, y con gran numero de gente de pie para focorrerla, y puso se junto de aquel lugar, y por otra parte Gerardino Espinola, que era de los desterrados de Genoua, con gran numero de barcas baxo por el rio a combatir vna puente de barcas que don Ramon auia mandado hazer, para tener cercado el lugar por todas partes, que no le entrasse socorro: y a vna misma hora dieron sobre el exercito de don Ramon, y sobre la puente para romperla, y pegar fuego en las barcas: y recibiendo grande daño los que acometieron por el rio se recogieron a tierra, adonde la batalla andaua muy reñida, y fue tal que dos vezes, segun Vilano cuenta, fueron rotos los Milanefes, y perdieron mas de trezientos de cauallo, y mucha gente de pie. Pero siendo mas poderoso Marco Vicecomite, q̄ don Ramon, que no tenia sino mil y ciento de cauallo, y con estos auia de defenderse de dos exercitos, que le acometieron por dos partes, fueron vencidos los de don Ramon, y recogieronse a los burgos, y aunque murieron hasta ciento y cinquenta hombres de cauallo, y aun muchos de pie, fue mayor el daño que recibieron los vencedores, segun este autor lo afirma. Entonces Galeazo y los Milanefes, y tambien muchas otras ciudades de Lombar-

Lombardia se entregó al Emperador Federico, y se pusieron debaxo de su obediencia, para que el los defendiese de las opresiones del vando contrario, y los Embaxadores de Federico asentaron treguas conel legado, que estaua en Valencia de Lombardia hasta el primer de Octubre siguiente.

Sucedieron las cosas al Emperador Federico, desde que fue eligido en Rey de Romanos hasta este tiempo, muy profpramente: y auia diuersas vezes vencido y arrinconado al de Bauiera su contrario, y a sus enemigos: y rehaziendose el de Bauiera, como era de gran valor, boluia a ponerse en campo y sustentarfuparte. Continuando sus buenos sucesos passo Federico con su exercito a hazer la guerra en el Ducado de Bauiera, a donde se determino de aguardar a Leopoldo su hermano, que yua con gran numero de gente de guerra, y viendole el Rey de Bohemia, y los Duques de Bauiera, en quanto peligro estauan sus cosas, si ambos exercitos se juntasen, determinaron de anticiparse, y ayuntando toda la gente de cauallo que pudieron, y todas sus compañías de gente de pie, salieron vn Martes antes de la fiesta de Sant Miguel de Setiembre, a dar la batalla a Federico, la qual el no pudo rehufar sin grande affrenta y verguença. Fue entre ellos la batalla muy cruel: en la qual, si la gente que estaua de la parte de Federico, que era la de Carlos Rey de Vngria, y algunos de los propios suyos vueran hecho su deuer, y no se salieran della, se tuuo por cierto que Federico aquel dia quedaua vencedor, y sin competidor. Pero huyendo los Vngaros, y cobrando sus enemigos mas animo, quedaron vencedores y señores del campo, y fueron presos Federico y En-

rico su hermano, y toda la nobleza que alli tenian de Austria, y de Tyrol. Affirma Ioan Vilano autor muy graue de aquellos tiempos, que duro esta batalla desde que el Sol salio hasta la tarde, por que toda la fuerza de ambos exercitos consistia en la gente de cauallo, y combatian a manera de torneo, y fue tan braua y cruel, que murieron mas de quatro mil caualleros de las dos partes, y passados de feys mil caualleros, y a la postre quedo el de Bauiera vitorioso y señor del campo. Tuuofe a grande desgracia de Federico este destroço, en el qual el se vuo valerosísimamente, y como era muy robusto, y valiente, y de gran coraçon, hizo por su persona aquel dia, (segun Cuspiniano escriue) grandes proezas, tanto que dize este autor, que se afirmaua auer muerto por su mano en esta batalla mas de cinquenta: y fue mayor la aduersidad, por que Leopoldo su hermano, que yua con mil y quatrocientos de cauallo, estaua ya cerca, y no lleuó al tiempo de la batalla, por que teniendo noticia dello el de Bauiera, aceleró con gran ardid la jornada, y passo vn rio no se recelando Federico del: y teniendole en poco, por estar con mayor pujança. Fue esta batalla Martes a veynte y ocho del mes de Setiembre de mil y trezientos y veynte y dos, aun que en el año difiere mucho Cuspiniano en la vida deste Principe, y escriue, que fue en el año de mil y trezientos y veynte y quatro: pero esto tengo yo por muy cierto, por que tuuo el Rey particular auiso deste caso por Federico de Gloyach, que le embio el Rey de Romanos, auisandole de su prision, y mostro el sentimiento que era razon, por que le tenia en cuenta de hijo, y amaua mucho a este Principe: y por esta causa embio



M. CCC.  
XXII.

luego a Vidal de Vilanoua al Papa y al Rey Roberto: por queles era este cauallero muy acepto y familiar, y gran priuado suyo, y embiose a Roberto por el deudo que tenia en aquella casa, siendo casado Carlos su hijo con la hermana de Federico, y el Rey embio a visitar a su yerno, y animarle y ofrecer, que procuraria su libertad, y la restauracion de su estado, como el de sus hijos: y que en persona fuera a entender en ello, si su disposicion y edad lo sufriera, o embiar a al Infante don Alonso, sino se vuiera de clarado la empresa de Cerdeña, que el verano siguiente se auia de comenzar: la qual estaua muy en orden, y embio a consolar a su hija.

¶ De los aparejos que se hizieron para la empresa de Cerdeña, y del llamamiento de los ricos hōbres, y caualleros de estos Reynos. XLIII.

**A**VNQUE los aparejos de la armada para la expedicion de Cerdeña estauan muy declarados, y con grande publicacion, como la guerra se auia de hazer contra los Pisanos, y contra su comun y ciudad, que tenia ocupada la mayor y mejor parte de Cerdeña, y esto se trataua en gran secreto con el juez de Arborea, que se auia confederado con el Rey de Aragon, por que los Pisanos le tenian vsurpada la mayor parte del estado, y en la Señoria y tierras de Pisa auia muchas personas de estos Reynos, que seguian el sueldo de la Señoria, y otros que tratauan y conuersauan en aquellas partes, el Rey estando en Barcelona, a veynte y tres del mes de Octubre deste año proueyo, que el Rey don Sancho de Mallorca, y las Ciudades de Barcelo-

na, Tarragona, Tortosa, y Valencia, auisassen a todos sus naturales, por que estuuiesse preuenidos de suerte, que no pudiessen ser detenidos ni molestados, negociando y tratando en aquella Señoria. Ofrecio el Rey al juez de Arborea confirmacion de todo el estado antiguo, que tuuieron sus predecesores: y prometiole, que despues que fuese adquirido, le conseruaria en el, y haria otras mercedes: y embiole diuersas cartas y poderes, para que el en su nombre prometiesse gratificacion a los que firuiesse en aquella guerra: y Branchaleon de Ori y Bernabe su hijo, que era de los mas principales, de quien el Rey entendia ser seruido para lo de Cerdeña, auian recebido del Rey en feudo los lugares y tierras que tenian en la Isla, y se ponian en orden para acudir al tiempo que el Infante se quisiese hazer a la vela con su armada: y tenia el Rey auiso de Frances de Monfortiu, y de Berenguer de Montpaho, Bernaldo de Rencar, y de Guillen de Azlor, que estauan en Genoua, y en sus burgos, de todo lo que Genoueses y Pisanos tratauan, y de lo que deliberauan hazer, y de la armada que tenian, y de quien esperauan ser socorridos. En esta razon quiso venir ante el Rey Guelfo Conde de Donoratico, que era primo del Cardenal Lucas de Flisco, y pretendia derecho a ciertos estados: y por que su uenida podia causar sospecha a los que se ofrecian de seruir al Rey en esta guerra, le escriuio, que sobrefeyesse de tratar de su pretension, hasta que la conquista fuesse acabada, prometiendole, que entonces por contemplacion de su justicia, y de la intercesion del Cardenal, sus negocios se expedirian bastante y fauorablemente. Nombro el

M. CCC.  
XXIII.

el Rey por Almirante desta armada a Frances Carroz, que tenia grande experiencia en las cosas de la guerra por mar y por tierra: y por que los gastos que se ofrecian eran muy grandes, mayormente faltando el socorro, que el Rey esperaba del Rey don Fadrique su hermano, y el Rey Roberto, vuose de empear parte del patrimonio: y por la necesidad que auia de dinero, trato de uender el estado, que fue de don Guillé de Entença, que se dezia la varonia de Entença, al Arçobispo de Tarragona, y todo el honor de Valderobles, y de Iuslibol, que el Arçobispo de Iglesia de Çaragoça tenian en feudo al Arçobispo de Çaragoça, y la franqueza de la fidelidad que el Rey tenia en el lugar de Albalate del Obispo: y el monedaje de Çaragoça, y diuersas cosas de la corona, assi en los Reynos de Aragon, y Valencia, como en el principado de Cataluña.

Tuuio el Rey en Tarragona la fiesta de la Nauidad de nuestro Señor de mil y trezientos y veynte y tres: y de alli proueyo todo lo necesario para la expedicion: y señalose a los ricos hombres y caualleros que auian de yr con el Infante, que se jutasen para quinze del mes de Março en Portfangos, que era en aquellos tiempos el puerto mas frequentado y oportuno para recogerse en el las compañías de gentes y vituallas, por la comodidad de la nauegacion del rio. Del Reyno de Aragon fueron llamados estos ricos hombres, don Ioan Ximenez de Vrra señor de Biota, y del Vayo, a quien se dio cargo del pendon del Infante, don Artal de Luna, y Artal de Luna su hijo, don Ramon Cornel, don Artal Duerta Comendador mayor de Montaluan, Blasco Maça de Vergua, don Pedro de Luna, y Alamau de Luna

hijos de don Pedro Martinez de Luna, don Atho de Foces, don Ramon de Pealta, Pedro de Sanuicente, y Gombal de Benaunte. De los caualleros se aperçibieron Rodrigo Ahones, Miguel de Gurrea, Pedro Gonçalez Doz, Miguel Perez Çapata, y Rodrigo Çapata, Fortaner de Vinyech, Guerao Abarca, Ximen Perez Coronel, Pedro Ortiz de Pifa, Rodrigo Ortiz de Vesimbre, Lope Ximenez de Luna, Lope Fernandez de Luna señor de Lurcenich, Gonçalo Lopez de Pomar, Garcia Frôtin de Deça, y Gonçalo Garce de Deça, Ioan Perez de Torbens, Blasco Maça de Puyroch, Rodrigo de Sada, Pedro Martinez de Arbeca, Romeo Ortiz de Laferes, Michalet de Gurrea, Fernando de Luna, Esteuan Gil Tarin, Blasco de Exea, Tristá de la Torrezilla, Matheo de Riglos, Gonçalo Yuañez de Moros Gil de Arazuri, Pedro Iordá de Vrries, Guillen de Entença, Ponce Vgo de Entença, Garc Sanchez de Safes, Fernan Perez de Roniz, Martin Lopez de Rueda, Diego Lopez de Luna, Thomas Perez de Foces, Ferrer de la Nuça: Martin Gonçalez de Layana, Gonçalo Perez de Salanoua, Ioan Ximenez de Iranço, Lope Aluarez de Espejo, y Francisco de Ferriol. Fueron nombrados del Reyno de Valencia Frances Carroz Almirante de la Armada, y Nicolas Carroz, que eran ricos hombres: y Caualleros Ioan Lopez de Boyl, Bernaldo de Vilaragut, Ruy Sanchez de Ayuar, Phelippe de Boyl, Ponce de Vilaragut, Alonso Martinez de la Morera, Bernaldo de Boxados, Gonçalo Ruyz de Lihori, Iayme Serra, y Gonçalo Sera, Berenguer Dalmacia, y Guillen Dalmacia, y Bernaldo Dalmacia, Francisco Despluges, Ramon

Ramon de Boyl, Sancho Sanchez Muñoz, Ramon de Vilanoua, Iayme de Quintanal, Ioan Lançol, Bartholome Mascoses, Pedro de Cortijo, Beltran de Masdeuelles, Comino de Copones, Ramon Fabreça, Gonçalo Çapata de Alfaro, Garcia de Loriz, Arnaldo de Riusec, Ioan de Xanaueres: y Iayme Escriva, y Ramon Montaner, que tuuieron cargo de hazer la gente de la armada de aquel Reyno. Del principado de Cataluña se nombraron estos varones, don Dalmau Vizconde de Rocaberti, don Guerau de Rocaberti su tio, dó Guillen de Anglesola, y Berenguer Arnaldo de Anglesola, Amoros de Ribelles, y Ramon de Ribelles, Beltran de Castell, Guillem de Ceruellon, y Guillem de Ceruellon, Berenguer Arnao de Ceruellon, Ramon Beréguer de Ceruellon, Pedro de Queralt, y Guillen de Queralt, Dalmao de Castelnou, Ramo de Cardona, y Bernaldino de Cabrera, que fue Vizconde de Cabrera, y de los mas señalados caualleros en guerra, y paz que vuo en sus tiempos, Ramon Alaman, Gilabert de Cétellas, Vgo de Santapau y Galceran de Santapau. Caualleros Catalanes se nombraron estos, Ferrer de Abella, Thomas Çacoista, Iayme de Peramola, Guillen de Clariana, Francisco de Montbuy, Dalmao de Timor, Galceran de Casteluell, Berenguer de Copones, Guillen de Ceruera, Berenguer de Mascarata, Armengol de Pruyans, Iofre Guerau, Guillen Moliner, y Ramon Moliner, Guillen de Namontagada, Guerau de Clariana, Berenguer de Puchuert, y Galceran de Pucheto, Pedro de Monpaho, Vgueto de Fluuia, Berenguer de Otina, Bernaldo Cespujades, Ramon de Perellos, G. de Boxados, Guillen de Montoliu, Pe-

dro de Casteluell, Berenguer de Iorba, Dalmao de Rajadel, Pedro de Grañana, Simon de la Marial, Guillen Bernaldo de Rialp, Bernaldo de Anglesola, Roger de Santuicente, Arnaldo de Torrellas, Pedro de Thous, Pedro d'Hostalrich, Pedro de Mópahó, Guillé de Foxa, Arnaldo de Maurellás, Pedro de Bellestar, Ramon Bernaldo de Riaria, Ramo Cort, y Pedro de Foxa, y sin estos fuerón muchos otros caualleros de la casa del Rey y del Infante, y otros auentureros, y eran, segun parece por las memorias antiguas que hazen dellos mencion, de los buenos caualleros en armas que vuo en España en sus tiépos. El aparato del exercito y armada de mar fue tan grande, que puso en mucho cuydado a todos los principes y estados de Italia: y señaladaméte al Rey Roberto, que estaua en esta sazón en la Proença, y embio luego a Phelippo Principe de Taranto, y a Ioá Principe de Achaya sus hermanos a Niça: para que se embarcassen en las galeras q̄ allí tenia, y passassen a Napoles, a asisibir a la custodia del Reyno: y no se podia creer, que el Infante fuesse a la empresa de Cerdeña: antes dezian, que imitaua a sus aguelos, que publicauan vn negocio, y emprendian otro: y recelaua el Rey Roberto, que esta armada no fuesse contra la Señoria de Genoua: y por esta causa se despidio la gente de guerra que allí tenia de Catalanes, y Aragoneses. Tambien los Pisanos trauiuan con el Papa, que se pusiesse estoruo en esta empresa, y por vias exquisitas insitian, que se mandasse desistir deste negocio, pagandose al Rey lo que auia gastado en la armada: y que se conuirtiesse contra el Reyno de Granada, y esto se procuraua por medio del Rey Roberto: y el Rey embio a Vidal de Vi-

lanoua

lanoua a Auñion, para que con el Papa se procurasse de tomar alguna buena cócordia, y medio, de fuerte que Pisanos con el fauor de la Iglesia, no se atreuiessen a poner en guerra con el. Dio el Papa audiencia al Embaxador vn Domingo a veynte y vno del mes de Enero, en presencia de los Cardenales Tusculano, y Neapolion, y Lucas del Flisco, y de Pedro de la Colona, que eran grandes amigos y seruidores del Rey: y aun que el Cardenal del Flisco era Genoues, hazia el Rey gr̄a con fiança del: por que los de aquella casa, siempre fueron muy seruidores de la casa real de Aragon: y su aguelo deste Cardenal recibio la orden de caualleria de mano del Rey dó Iayme, como del mas señalado Principe que vuo en aquellos tiépos, en el hecho de las armas. Hallaronse tãbien presentes el Cardenal Reblaya, y el Cardenal Beltran de Monfauenz: y en su presencia Vidal de Vilanoua propuso, comenzando a referir desde la donacion q̄ el Papa Bonifacio auia hecho al Rey de Aragón del Reyno de Cerdeña y Corcega, del qual se auia coronado de sus manos en Roma en el palacio de Santo Pedro, y en señal de posesiõ le dio vna copa de oro, diciendo, que esta donacion se hizo no por su requesta del Rey, sino por que entendio el Papa, que mejor que otro Principe ninguno de aquellos tiempos, podria reducir el señorío de aquel Reyno, a la obediencia de la Iglesia: y con este beneficio quiso vnir con sus sucesores la corona de Aragón, de quien podia ser la Sede Apostolica ayudada y fauorecida. Dixo tambien, q̄ vuo otra consideracion muy principal en este negocio, q̄ fue querer castigar el Papa, y reprimir aquella ciudad y comu- nidad de Pisa, q̄ siempre auia sido enemiga de

la Iglesia, y la cabeça, y amparo de la parte Gibelina: para q̄ perdiessse su estado y fuerças, y del todo se consumiesse su poder: y se humillasse a la santa madre Iglesia. Que auia cerca de veynte y cinco años, q̄ esta donacion se hizo, y los Papas Benedito y Clemente, auian recibido del Rey el homenaje, y sacramento de fidelidad y vassallaje por aquel Reyno, y se auia prestado a su Santidad, por que era obligado de hazer este reconocimiento a todos los Põtifices, q̄ fuesen canonicaméte eligidos, y que se deuia considerar por su Beatitud, con quanto cargo del Rey, y daño y afrieta de su corona, se auia diferido la conquista de aquel Reyno: y pues nuestro Señor le daua tal occasiõ, y tan aparejado tiempo, para ella, y tenia vn hijo tal, q̄ podia tomar el cargo y trabajo de la empresa, auia hecho tan grande aparejo y gasto para ello como a todos era notorio: y pues este negocio principal mente era de la Iglesia, y de su Santidad, era muy razonable è justo que ayudasse con su thesoro a tan gr̄ades gastos, como se ofrecian, y fauoreciesse con la decima de sus Reynos: y se assignasse legado có tan fauorables gracias è Indulgencias, como le auia cócedido el Papa Bonifacio de buena memoria: por q̄ entendiendo las gètes, q̄ socorria en este negocio, como en propria causa, seria mas facil la empresa: y si el fuesse tã duro è inexorable, que no quisiesse socorrer en tan justo negocio, las cosas auian llegado en tal estado, que se rematarian cumplidaméte, y se sustentariã en tanto q̄ a Dios pluguiesse, q̄ se cóseruassen: y su Santidad quedaria có grande cargo, de no auer se inclinado a hazer algũ socorro en los negocios, q̄ tã principalméte tocã a la Sede Apostolica. A esto respõdio el Papa que

que le parecia, que el Embaxador del Rey de Aragon le daua gran carga de aquellos negocios, y que el la tenia por muy pequeña: porque el Rey sabia bié, que contra su consejo y voluntad auia començado esta empresa en aquella fazon. Que hartas tribulaciones, y guerras auia por el mudo entre Christianos y para en aquel tiempo auia muy poca necesidad desta nueua cõtienda: pero que bien entendia, que auia hecho tan grande y tan sumptuoso aparato, q̄ no podia retirarse de su proposito: mas la ayuda que el Embaxador pedia, que se hiziesse al Rey de Aragon sobre esta empresa, seria mas necesaria que se empleasse en el Rey de Armenia, que estava en punto de perderse: y porque el embaxador quiso hablar sobre la deliberaciõ del Rey de Romanos, yerno del Rey, el Papa le fue a la mano, diziendo, que no le hablasse de vn tan gran traydor, que auindole el ayudado, y dado fauor en sus negocios, ofreciendo, que seria fiel, y deuoto de la Iglesia contra la parte Gibelina, tenia sus inteligencias con Matheo Vicecomite, y con Candela Escala, siendo herejes: y finalmente el Cardenal Iacobo Gaetano, y otros Cardenales se interponian, en que el Rey no se apoderasse de aquel Reyno por las armas, sino por via de paz, entregandole la mayor parte del Reyno, diziendo, q̄ deuia el Rey considerar, que los grandes hechos no se acaban ligeramente: y que mientras duran siempre amenazan nuevos peligros: y que no pensasse, que era facil conquista sujetarse vna naciõ tan estranera como eran Catalanes y Aragoneses, al ayre y Cielo de Cerdeña, siendo tan pestilente: y que se deuia tomar exemplo del Rey Roberto, que auiendo ayuntado vna tan poderosa ar-

mada, y estando con ella, y con vn pujante exercito de gente de cauallo, y de pie sobre Trapana, se vio muy en breue consumido de todo: y q̄ el mismo Rey de Aragon se acordasse, con quanta pujança auia ydo sobre Almeria, y lo que hizo. Mas a esto respondió Vidal de Vilanoua, que en los hechos que se auian de executar cõ las armas mucho se auia de auenturar, y que el Rey de Aragón, y sus naturales muy acostubrados estauan de auenturarse en sus empresas: y por la gracia de nuestro Señor, siempre auian salido con honra, y estimaciõ de todas ellas.

Entonces por medio del Cardenal Napolion, se acordaron Vidal de Vilanoua, y fray Guido Arçobispo de Arborea, que el Rey hiziesse donaciõ a Vgo Vizconde de Basso, y juez de Arborea, del estado que tenia en Cerdeña, para el y sus sucesores legitimos con censo de tres mil florines en cada vn año, por el qual auia de hazer homenaje y sacramento de fidelidad por si, o por su procurador, y auia de dar al Rey ochenta mil florines de oro del cuño de Florençia.

¶ De la guerra que se començo por el juez de Arborea, contra los Pisanos que estauan en Cerdeña: y del focorro que el Rey le embio, antes que partiessse el Infante. XLIII.



MO la embarcaciõ del Infante se declaro, que auia de ser para mediado el mes de Março, y despues se difirio hasta quinze de Abril, el juez de Arborea rompio la guerra contra Pisanos, que la Señoria tenia para la defen-

de aquella isla, y segun Vilano escriue, auian mandado fortificar a Villadeiglesias, q̄ era vn lugar muy principal y de grande importancia, y otras fuerças y Castillos de la isla, y tenia gente de cauallo y de pie a su sueldo debaxo del gouerno del juez de Arborea, para resistir a la armada del Rey de Aragon. Afirmma este autor, que el juez teniendo a su mano a Orisã, y casi la tercera parte del Reyno, se rebelo contra la Señoria, a treze del mes de Abril: y mando matar quantos Pisanos auia, y la gête de guarnicion que estava en sus fuerças: y luego embio sus mensageros al Rey de Aragon, para que se diessse priessa en su ida: y que la occasiõ de su rebellion se dezia ser, porque los Pisanos le hazia mal tratamiento, y quando sucedio en su estado, se opuso contra el la Señoria, diziendo, que era bastardo, y que le conuino componerse y pagar diez mil florines, por entrar en su estado: y por esta causa jamas fue despues su amigo. Esto que Vilano escriue del rompimiento se verifica por las memorias antiguas desta empresa: por que estando el Rey en Barcelona a veynte de Abril dãdo priessa, que el Infante partiessse, se detuuo por vn gran temporal de vieto, y tempestad y fortuna de la mar que hizo en aquella costa, que no pudo partir: y deteniendo se por esta causa hasta el segũdo de Mayo, llego a Barcelona vn barca que embio el juez de Arborea, auisando del rompimiento, y del estroço que se auia hecho en la gente de la Señoria: y pedia, que aceleradamente fuessse la armada, por que por auer tomado la voz del Rey, y hecho muy grãde daño en las personas y bienes de los Pisanos que eran rebeldes, la Señoria de Pisa mando juntar luego su armada, y podria recebir

mucho daño. Visto quanto importaua para el buen suceso de la empresa, proouer que en los principios della el juez de Arborea no pudiesse ser ofendido de sus aduersarios, acordo el Rey de embialle luego focorro, y que fuessen con algunas compañías de gente de cauallo y de pie don Dalmau Vizconde de Rocaberti, y Guerau de Rocaberti su tio, que era de singular esfuergo y valor y muy experimentados en las armas, y de grã prudencia y consejo: y mando el Rey yr con ellos otros dos ricos hombres, que fueron Beltran de Castellet y Vgo de Santapau, y muchos caualleros: y lleuauan ciento y ochenta de cauallo, y algunas compañías de Almogauares, que se pudieron recoger en Barcelona, a donde estava el Rey y el Infante: porque todos los ricos hombres, y la otra caualleria y gente de guerra estauan ya en el puerto, de donde se auia de hazer la armada junta a la vela. Montaner dize, que eran estas compañías que passaron primero a Cerdeña, dozientos de cauallo y dos mil de pie, lo que no parece verisimil, no siendo mas de tres las naues en que yuan, segun consta por letras del Rey. La Señoria de Pisa embio luego con su armada por esta nouedad fete cientos hombres de armas, y mucha gête de pie. Estos ricos hombres se hizierõ a la vela de Barcelona, a feys del mes de Mayo: y el Infante se fue a recoger luego en veynte galeras q̄ tenia a Portfangos, y el Rey por tierra a Tortosa, para dar priessa en la expediciõ. Tuuo el Vizconde muy buen viaje, y fue a desembarcar a Orisã: y antes de su llegada embio al juez vna barca armada, auisandole de su yda: por que pudiesse proouer, como su gête y caualleros desembarcassen mas comodamente: y ardiõ a defender

M. CCC.  
XXII.

defender la tierra, mientras el Infante llegaua, y reparar la gente en Oristá, sin dar lugar que se desmádashen por la isla los fuyos.

¶ Del passaje del Infante don Alonso a la Isla de Cerdeña, y del cerco que puso sobre Villadeiglesias.  
XLV.

**S**IENDO llegado el Infante don Alonso a Portfangos, arribaron alli el Almirante Frances Carroz con veynte galeras que se auian armado en el Reyno de Valencia, y las veynte del rey de Mallorca, cuyo Almiráte y Capitá general era Vgo de Totzo. Refiere Mótaner, que fue tanta la gente que se ayuntó para yr con el Infante a esta empresa, que al tiempo del recogerse quedaron mas de veyntemil hombres, que no pudieron caber en las naues y leños y tardas de la armada. Estaua el rey con la Reyna su muger, y con los Infantes sus hijos en aquel puerto: y antes que se embarcasse el Infante, le amonestó, que se acordasse de las vitorias, q̄ sus predecesores auian alcançado, y entre otras cosas que como muy buen Capitan y valeroso cauallero le dixo, segun el rey don Pedro refiere, fue, que si diessse batalla a sus enemigos, acometiesse, y hiriesse el primero animosa y poderosamente, con determinado proposito de vécer, o morir: repitiendo estas postreras palabras por tres vezes, diziendo. Vencer, o morir: Tambien le dixo, que muchas vezes se auia visto, y acontecia, q̄ por auiso è industria de vn cauallero se ganaua vna batalla: y que antes q̄ la vuisse de dar, tuuiesse a todos sus caualleros juntos, y si alguno faltaua, le esperasse, por que ni

perdiessse la ocasion del consejo, por el qual podria vencer, ni fuesse causa, que aquel quedasse con mengua, no teniendo parte de la gloria del vencimiento con los otros. Embarcose el Infante en aquel puerto có la Infanta doña Teresa su muger en vna coca a treynta del mes de Mayo: y aquel dia có buen tiempo se hizo la armada a la vela, aun que el rey don Pedro en su historia dize, que fue el primero de Junio: y tomaron la via de Cerdeña, pero por viento contrario se vuo de boluer toda la armada, y al quinto dia entraró en el puerto de Maho, y alli se detuuó quatro dias, y mandó el Infante, q̄ los caualleros que lleuauá en las galeras, se facessen a tierra, y la gente tomassse refresco. Era toda la armada de sesenta galeras, y veynte y quatro naues gruesas, y entre otros nauios menores llegaua a trezientas velas. Mas por q̄ se vio el peligro q̄ auia en la tardança, si vuisse de esperar las naues, y tenia nueua, que la Señoria de Pisa embiaua socorro de gente de cavallo y de pie a la Isla de Cerdeña, fue aconsejado el Infante, que se partiesse con las galeras, y salio de noche a nueue de Junio de Maho: y porque era bonança, toda aquella noche nauegeron a remo, y otro dia có muy buen tiempo hizieron vela, y en breues dias atrauessaró el golfo: y a treze del mes de Junio llegaron al cabo de sant Marco, q̄ esta junto de Oristan: y por que el Vizcõde de Rocaberti, y los otros ricos hombres que con el passaron con su gête, y con la que el juez de Arborea les dio, se fueró a Quart, q̄ es vn lugar q̄ esta a vna legua del Castillo de Castro de Caller, para impedir, q̄ no le entrasse socorro, parecio a los del consejo del Infante, q̄ fuesse a desembarcar en el puerto de Palma de Sols. Haziendo su

M. CCC.  
XXIII.

fuviá las galeras para tomar aq̄ puerto, leuantose vna gran tépestad de mar por viento Proençal hazia la media noche, y passando el estrecho que ay entre Cerdeña y la Isla de sant Pedro, se perdió vna galera de las del rey de Mallorca, en la qual yua don Ramon de Peralta, y anegaróse algunos caualleros y marineros. Entro el Infante con las galeras a treze de Junio en el puerto de Palma de Sols, y siguiéron las naos y toda la armada q̄ quedó en Maho, con tan profpero tiempo, que otro dia arribaron al mismo puerto: y a quinze de Junio salio toda la caualleria, y exercito a tierra: y tuuieron a buen agüero los q̄ dauan credito a semejante vanidad, que la primera tierra q̄ tomaron, fuesse de aquel nombre, por donde aduinauá por muy cierta la gloria del vencimiento. Llamáse aq̄el lugar Palma de Sols, por estar en las ruynas de vn lugar muy famoso y nõbrado de aquella isla, que se llama antiguaméte Sulci, que fue colonia y poblacion de los Cartagineses. Luego vino el juez de Arborea a hazer reuerencia al Infante con todos los fuyos, y recibieron, y juraró por señor al rey, y al Infante como a sucesor, y muchos Sardos principales de la Isla. Tuuóse alli consejo, de lo que se deuia hazer, y deliberose por el parecer del juez de Arborea, que el Infante fuesse a cercar a Villadeiglesias, y segun Mótaner dize, lo procuro, porque de aquel lugar recibia mucho daño toda su tierra, y mayor que de Caller, ni de otra parte de la isla: y el Infante mandó a Artal de Luna hijo de Don Artal, que con treziétos de cavallo fuesse a reconocer el sitio de Villadeiglesias, y a dar vna vista a los enemigos: y estuuó vn dia con su gente en el campo delante de la villa, y no salio ningun-

no de los de dentro. Partió de Palma el Infante con su exercito a veinte y cinco de Junio, y a veynte y ocho puso cerco sobre aquella villa, y embió al Almirante con veynte galeras, para que cercasse y combatiessse el castillo de Caller, y se juntasse con el Vizconde de Rocaberti, que era su primo hermano, que estaua sobre el, y auia en su defensa hasta treziétos de cavallo, y diez mil de pie, y el Vizconde tenia ya el castillo en mucho estrecho, y les talaron la mayor parte de la vega: y mandó el Infante passar todo el resto de la armada a la playa de Canelles, que esta a diez millas de Villadeiglesias: para que alli se desembarcassen los trabucos, y todos los otros aparejos para el combate. Pusóse el Infante con todos los caualleros de su casa y corte frontera de la Iglesia de santa Maria de Valverde, y don Artal de Luna, y su hijo, y otros ricos hombres de Aragón tomaró vn cerro, que estaua delante de la torre Pisana, y don Ramó de Peralta có otros ricos hombres y caualleros Catalanes y Aragoneses otro, que esta ala parte de poniente: y dó Pedro de Queralt, y Beltran de Castell tomaron el valle, que esta delante de la puerta de sant Antonio. A otra parte pusieron sus estancias don Guillen de Anglesola, y don Ioan Ximenez de Virea, y otros ricos hõbres y caualleros frontera de vna puerta que se dezia de Montebarlaó, y hazia la parte de oriète se puso el juez de Arborea con la gente de la isla. Parecio a algunos del consejo del Rey, que se combatiessse la villa, y diose el combate a feys de Julio, y recibieron los nuestros mucho daño, por falta, segun se creyo, de los que fueron a reconocer la caua, que hizieró relacion, que era menor, y parecioles despues muy ancha, y mas honda de lo

G que



que se entendio, y fue en este combate muy mal herido vn varon muy principal de Cataluña, que se llamaua Vguero de Santapau. Llego el juez de Arborea con los suyos, y con diuersas compañías de gente de cauallo, y de pie al real a tres del mes de Julio, y alli hizo al Infante el homenajeligio, que llaman en Italia, reconociendo tener su estado en feudo por el Rey de Aragon, concéso de tres mil florines de oro, que se auian de pagar en cada vn año el dia de sant Pedro, y sant Pablo: y mas se obligo de dar luego al Rey los ochenta mil florines, para ayuda a los gastos de la guerra: y dio se le el estado, y juzgado de Arborea perpetuamente en feudo, segun la costumbre de Italia, para el y sus sucesores legitimos, y todas las villas y castillos, que entonces tenia en su poder. Fue este siempre fiel y buen seruidor al Rey y a su hijo, y por causa de su valor, y ser muy leal a la corona de Aragon, fue gran parte, que la isla se pudiesse conseruar y defender a los principios de la conquista. Despues vinieron al real, que el Infante tenia sobre aquella villa, Bernabede Oria hijo de Brancaléon, y otros varones y señores de aquella casa de Oria, a hazer reuerencia al Infante, y le prestaron homenaje por los lugares y castillos que tenia en aquella isla: y lo mismo hizieron los de la ciudad de Sacer, y los Marqueses de Malaspina, y todos los otros lugares, sino fueron los que se tenian por el comun de Pifa, que se auian fortificado, que era el castillo de Castro, que es el mismo q̄ se llama el castillo de Caller, Villadeiglesias, Aguafreda, Ioyosaguada, Orgulloso, Villastre, Quirra, Patres, y Terranoua. Tuuo se trato y inteligencia con los de Sacer, y ofrecieron, que en

llegando la armada se rindirian al Infante, y se reduzirian a la obediencia del Rey de Aragon, y asi lo cumplieron: en lo qual entendio vn Guantino Cantoni, principal Saceres, y esto fue muy importante: porque los Pisanos auian hecho nueuamente vna poblacion hazia Terranoua, que es el lugar mas cercano de Pifa, y de Corcega, adonde tomauan tierra, y tenia deliberado el Infante de yr de alli a Terranoua, por auer aquel lugar, porque de alli se quitaua a los contrarios la comodidad que tenian de ser socorridos: y embio el Infante a Sacer por capitan y gouernador a Guillen Moliner. Desta prouision recibieron los Genoueses, que estauan dentro de la ciudad de Genoua, que eran de la parte Guelsa, gran sentimiento: porque el Infante auia recebido a su mano la ciudad de Sacer, y puesto capitan a pedimiento de los Sacereses: y publicaua, que era en notorio agrauio suyo: y que hasta aquel tiempo siempre los de Sacer acostumbraron de pedir gouernador y capitan al comun y Señoria de Genoua. No passaron muchos dias que se determino dar otro combate a Villadeiglesias: y mando salir el Infante a tierra la gente de la armada: y fue combatida a veinte de Julio, y murio mucha gente de ambas partes: y fue acordado de no combatirla, sino que la batiesen, y estrechassen de suerte, que no pudiesse entrarle socorro, ni bastimentos: y porque los de dentro se aprouechauan de cierta agua, que entrauá por arcaduzes en la villa, y por vnos caños baxo de tierra se la quitaron.

¶ En este medio el almirante Frances Carroz, que era ydo con las veinte galeras para impedir, que no se pudiesse socorrer por mar el castillo de Caller, que

que lo tenia cercado el Vizconde de Rocaberti, acuerdo de costear la isla con sus galeras, y tambien la isla de Corcega: y de alli passar a ponerse a vista del puerto Pisano, para mayor daño y afre de los enemigos: y mando el Infante, que Ramonet de Peralta, y Bernaldino de Cabrera con sus compañías, y con muchos caualleros y hijos dalgo, que llaman de parage, y có algunas compañías de almoguares fuesen con el almirante, y fueron al puerto de Villastre, y rindio se les el castillo. De alli passaron a Terranoua, y combatió la: pero tenia muy buena gente de guarnicion, y no pudieron entrarla, aunque les ganaron vna torre. Despues de auer costeado nueftras galeras la isla de Cerdeña, passó a Corcega: y estando de la otra parte de Puertouiejo, como sobreuenia el iuierno, y todas las costas de Corcega son muy peligrosas, y la playa de Pifa no tiene ningun abrigo, por esto, y porque no tenian mantenimiento para mas de quinze dias, y les faltauan mas de sevecientos hombres, que auian muerto de dolécia, parecio al almirante de no atreuerse a puerto Pisano: y dio la buelta para la isla de Cerdeña: y porque tuuo nueua, que auian salido de Pifa treinta y cinco galeras para socorrer el castillo de Caller de gente y baltimento, receládo no hiziesen daño en las galeras, y armada del Infante que estaua en el puerto de Canelles, que quedauan casi sin gente, por la grande mortandad que sobreuino en los nuestros, boluio se al golfo, delante del castillo de Caller, a donde el Infante auia embiado toda la armada, porque entrauá el iuierno: tambien se proueyo aquello para que juntamente con el Vizconde de Rocaberti, y su gente, que estauan en Quart, estrechassen, y có

batiesen el castillo: y pússeron se en vn cerro, que se llamauá Bonayre, a donde hizieron su fuerre. Otro dia llegaron al Cabo las treinta y cinco galeras de Pifa, y esto fue tá acoyuntura, q̄ si no se hallara el almirante en el puerto, las naues y galeras de la armada corrian gráde peligro, por estar sin gēte, q̄ la mas auia muerto de dolécia. Creyódo el almirante, q̄ acometerian, mando poner en orden de batalla sus veinte galeras, y otras dos que auian llegado: entonces, que eran ydas a Pifa para tomar lengua de los enemigos: pero no osaron ni pudieron socorrer el castillo, y asi se fueron. Como aquella region y cielo tiene el ayre muy pestilente, por su corrupcion recrecieron en el estio graues enfermedades y dolécias en el exercito, y vna gran mortandad: y a penas quedo persona, q̄ no adoleciese, y muchos ricos hombres, y caualleros y gente muy principal murieron: y esto fue tan generalmente, que escriue el rey don Pedro en su historia, q̄ no auia quien hiziesse la guarda, y faltauan las velas, y quié enterrasse los muertos. El Infante adolecio, de manera q̄ tuuo vna muy graue enfermedad, sin q̄ passasse dia, que no tuuiesse fiebre: y có el adolecio la Infanta, y se le murieron todas sus donzellas: y fue necesario, que se siruiesse de las naturales de la isla. Có todo este trabajo y peligro, q̄ fue muy grande, nunca el Infante quiso salirse del real, aunque se lo aconsejauan los medicos, y estuuó en grande auentura su vida: y los mas dias, segun Montañer dize, se armauá estando con calentura. Fue tan grande la mortandad que sobreuino en aquel exercito, que se afirma auer muerto la mitad de la gente que yua en esta armada: y de los que quedaron ninguno se escapó de dolencia

M.CCC.  
XXIII

cia, y que no llegasse a la muerte, y duro no solamente en el estio y otoño, pero en el inuierno, que fue muy lluuioso y frio, y de los muertos se engédro vna terrible inficion.

¶ De los tratos que el Rey traya en Italia, para fauorecer su empresa: y del socorro que se aparejaua de embiar al Infante ala isla de Cerdeña.

XLVI.

**D**ESPUES de ser partido el Infante con su armada, el rey mando convocar cortes generales del principado de Cataluña para Barcelona a la fiesta de la Magdalena: para que los perlados y ricos hombres, y vniuersidades le acósejassen y ayudassen ala profecucion de la conquista del Reyno de Cerdeña, y Corcega: y estuuessen las cosas apercebidas para en qualquier necesidad que ocurriese. Trataua juntamente con Guelfos, y Gibelinos, porque segun estauan las cosas en Italia, de ambas partes pensaua sacar prouecho: y porque Conrado de Oria almirante de Sicilia, que era el principal caudillo del vando Gibelino, auia embiado a Barcelona vn primo suyo, que se dezia Nicolas de Oria, y vn Francisquino de Manelia para pedir en feudo el castillo y lugar de Calui en la isla de Corcega, el rey se lo concedio con toda su jurisdiccion, y mero y mixto imperio, como Omiberto de Oria su padre lo solia tener: y retuuose el rey las minas: y a Nicolas de Oria, que era hijo de Iayme de Oria, dio en feudo vn lugar y castillo de la misma isla, que se llama Patrimonio: y por el hizo pleyto homenaje al Rey. Las cosas estaua de manera, que el Rey Roberto, que era el protector del vando Guelfo, no daua ningun estoruo a e-

sta empresa, antes la fauorecia, por ser en destruyció de los Pisanos, que era sus mayores enemigos: y el rey do Fadrique por otra parte que fauorecia al comú de Pisa, procuraua, que se tomasse alguna concordia con el rey de Arago, y lo solicitaua en su nombre en la curia Romana Christiana no Espinola, y otros embaxadores, que era y dos para tratar de la paz, o tregua entre el, y el rey Roberto. Con esta ocasion embio el rey en principio del mes de Setiembre deste año, estando en Barcelona, a Alberto de Gatelli a las ciudades de Floréncia, Sena, Boloña, Pistoia, y Perofa de la parte Guelfa, para que con Marco, y Angaraymo Codes de Biserno tratassen con aquellas Señorias, lo que se auia platicado con ellos, sobre la conquista de Cerdeña: y en su nombre supiessen, que el Infante don Alófo su hijo con grande armada y exercito de gente de cauallo y de pie procedia en la empresa prosperamente, de fuerte que era recibido, y obedecido en su lugar por todos, excepto por los Pisanos: que como rebeldes y enemigos suyos y de su derecho y justicia le resistia. Embiauales a dezir el Rey, que como quiera que el creya de cierto, que los Florentines y otros comunes, a quien tanto tocaba aquel negocio, procurauan de proceder contra los Pisanos, con todo su poder y fuerças, viendoles en qual trabajo estado se hallauan, porque aquella empresa mas facilmente se acabasse, que era no solamente honra del Rey, pero prouecho y grãde seguridad de aquellas Señorias y de todo su vando y liga, y en final destruycion del comú y nombre Pisano, supiessen, que entonces estauan las cosas de manera, que podian auer vengança de las injurias recibidas, y en punto de sojuzgar para siempre a sus enemigos. Pues el tiempo era tan

M.CCC.  
XXIII

tan conueniente, quisiessen hazer, lo que a ellos tocaba, con mouer guerra con los de su vando ala cabeza de donde resultaua todo el daño: pues estaua en esta fazon en tanta fatiga, que auia de acudir a tantas partes para defenderse, pues el, y el Infante su hijo no auian de cessar, ni desistir, hasta dar remate a su empresa. Mas como Florentines queria, que el rey ante todas cosas prometiesse, de no tomar ningun asiento, ni concordia con Pisanos, ni con los Gibelinos, que llamaua Blancos, ni con otros sus enemigos, sino que se confederasse con la Señoria de Florencia, y con los otros estados, que eran de su liga, y no tomasse debaxo de su proteccion la ciudad de Pisa, ni a los que eran sus aliados, y esto podia dañar mucho ala empresa de Cerdeña, no se pudo conformar con ellos, entendiendo, que sola la publicacion desta liga fuera de grande impedimento a la conquista de Cerdeña.

¶ Sabiendo el rey, que el almirante de la armada del Rey de Mallorca se auia venido por dolencia, procuro, que el Rey don Sancho embiasse otro en su lugar, y fue Bernaldo Guillem de Torenno: y entendiendo, que la armada y exercito se auia tanto diminuido, y que faltaua casi la mitad de la gente, proueyo luego, que partiesse Guillé de Aulomar con algunas naues, y con dozientos ballesteros, y quinientos remeros, y otros tantos soldados pagados por quatro meses. Despues mandó yr a fray Martin Perez de Oros Castellano de Amposta, que era vn cauallero de gran valor, y de los mas estimados de aquel tiempo, y se auia visto en diuersos trances de guerra por tierra y por mar, para que estuuiesse en el consejo del Infante ordinariamente, y aduertio a su hijo, que

aunque era los mas principales en su consejo don Artal de Luna, y don Guillen de Anglesola, tuuiesse en mucho el consejo del Castellano de Amposta: y por que el Infante no se ayudaua del socorro del Rey don Fadrique su tio, teniendole tan cerca, por orden y instruccion del Rey, porque el Papa y el Rey Roberto no se agrauiasen dello, el rey le escriuió, que para la primavera, o antes, si tal necesidad se ofreciesse, se valiesse del, con que no hiziesse con el ninguna empresa. Tras esto mandó el Rey armar diez y ocho galeras muy ligeras de remos, porque se entendio, que auia grande falta dellas en la armada, y los Pisanos se daua mucha prisa de poner en orden la suya para fortificar y bastecer el castillo de Caller, y armauan las galeras de Genoueses, que eran subditos del rey Roberto, y de Proençaes, y de su comun de Pisa para embiar a Cerdeña diuersas compañías de Tudescos, y de Toscana de cauallo, y de pie, para que por mar y por tierra pudiesen resistir y ofender al exercito, y gente del Infante: no embargante, que procuraua la paz con el rey, y la tratauan por medio del rey don Fadrique, como dicho es. Tambien mando el rey apercebir a don Pedro Fernandez de Vergua, ya Blasco Maça de Vergua ricos hombres de Aragon, y a don Berenguer de Anglesola señor de Anglesola, Bernaldo Ramon de Ribelles, Guillen de Bellera, y a don Ramon de Cardona señor de Tora, y Arnaldo de Eril, para embiarlos con compañías de gente de los lugares del principado de Cataluña, en socorro al Infante.

¶ De lo que el Rey proueyo cerca de la persona de fray Iayme de Aragon su hijo, por su dissoluta vida. XLVII.

**Q**VANDO el Rey esta-  
ua con mayor cuydado  
de la vida del Infante  
dó Alófo su hijo, y del  
sucesso que ternia a que-  
lla empresa, que auia llegado a gran trá-  
cey peligro, no le dauan menos fatiga  
las desordenadas costumbres, y dissolu-  
ta vida de fray Iayme de Aragon su hi-  
jo, el qual parecia, que auia renunciado  
la primogenitura, y dexado el siglo, pa-  
ra entregarle de todo, y rédirse a diuer-  
sos vicios. Como dexo de ser Principe,  
assi daua a entéder, que trataua de des-  
cõponerse de todo, y desgraduarle de  
la dignidad de cauallero, y religioso, q̄  
auia professado primero en la Orden  
del Espital de sant Ioan, y despues en  
la de Calatraua en el conuento de Mon-  
tesa, y siendo razon, q̄ se pensasse, q̄ auia  
sido mouido, y inspirado para seruir  
mas libremente a nuestro Señor, y pa-  
ra perseuerar en tantas obras: y que co-  
mo tan notable y señalada persona se  
ocuparia en actos y exercicios virtuo-  
sos, y de religion, dende a pocos dias  
trocando el estado que auia escogido  
como mejor, con reprouada vida, vi-  
uiendo torpe y deshonestamente, de-  
clino de tal manera en viles torpezas,  
que fue en grande offensa de nuestro  
Señor, y infamia de su religion: y en  
muchamengua del Rey su padre, y de  
los Infantes sus hermanos. Pensan-  
do, que sus cosas se podian corregir, y  
tenian emienda, diuersas vezes el Rey  
de palabra y por escrito, y con terceras  
personas, con amonestaciones de pa-  
dre procuro de le desuiar de aquel ca-  
mino: y que siguiessse el que auia vota-  
do, y guardassse su religion: pero todo  
aprouecho muy poco, y continuaua  
en su mala vida, y era de cada dia peor:

y visto por el Rey, que era incorregi-  
ble, determino de tenerle consigo, por-  
que con furespeto se moderasse y tem-  
plasse. Para esto, estando en Barcelo-  
na a veinte y cinco del mes de Nouiem-  
bre deste año escriuio al Infante don  
Pedro su hijo, que tenia las vezes del In-  
fante don Alonso, como general pro-  
curador del Rey en sus reynos y tierras,  
que le embiasse desde Valencia, a don-  
de estaua amancebado, acompañado  
con algunas personas graues hasta su  
presencia, y si rehusasse de yr, le lleua-  
ssen preso. Iuntamente con esto se proue-  
yo, que fuesen con el fray Arnaldo de  
Soler Maestre de Montesa, y Guillen  
de santa Coloma, y se mando, que le re-  
mouiesse toda la familia que tenia, y  
que ninguno de los suyos quedasse con  
el, y le diessse el Infante a Guillen de san-  
ta Coloma, y quatro hijos de caualleros  
de su casa del Infante, y vn monje, pa-  
ra que le acompañassen, y siruiesse: y  
que ni de dia, ni de noche no se parties-  
sen del, hasta que llegasse a su presen-  
cia. Mas aunque toda via el castigo del  
Rey aprouecho para apremiarle, y re-  
frenarle, pero su naturaleza estaua tan  
deprauada, que mientras viuió, siempre  
fue vicioso, y perdido.

¶ Por este tiempo el Cõde de Fox vino  
ala corte del rey a Barcelona, pensando  
ser desagraviado de la sin justicia q̄ el de-  
zia hazerle en el derecho q̄ tenia en el có-  
dado de Vrgel, y Vizcõdado de Ager,  
y en la varonia de Mõcada, y pretendia  
casar con la Infanta doña Violante hija  
del rey: y aunq̄ era muy gran señor, por  
q̄ tenia lo de Bearne, y Fox, pero como  
era mucho lo q̄ pedia, no vuo lugar aq̄l  
matrimonio. Tambié se creya, q̄ en esta  
fazó el rey diera fauor a Roger de Comé-  
ge Vizcõde de Coserás, porq̄ el rey tra-  
to de

to de casar al Infante dó Ramon Beren-  
guer su hijo con vna hija del Vizcõde, q̄  
se dezia Seguina, y q̄ les diera el cõdado  
de Pallas, pero ello se desbarato, porq̄ el  
Infante dó Alófo no dio lugar a esto, y  
trato da casar a doña Vrraca de Enteca,  
q̄ era hermana de la Infanta doña Tere-  
sa su muger, con Arnal Roger hijo del  
Cõde Vgo de Mataplana, q̄ sucedio ala  
Condesa su madre en aquel estado.

¶ Del peligro q̄ passo el Infante don A-  
lonso con su exercito en el cerco q̄ tuuo sobre  
Villadeiglesias, y como se le rindio.  
XLVIII.



**O**MO el Infante tenia  
en grãde estrecho a Vi-  
lladeiglesias, y padeciã  
de troa muchanecessidad  
y no era menor la mor-  
tadã q̄ auia en los d̄ de  
tro, q̄ en la gête del real, comẽçose a tra-  
tar de algunos medios. Los mas aconse-  
jauã al Infante, q̄ si quisiessen rãdirle a  
partido, no lo rehusasse: porq̄ teniẽdo a  
q̄lla villa por qualquiere via q̄ fuẽsse, po-  
dria mãdar repartir la gête d̄l exercito, q̄  
estaua enferma en otros lugares, a dõde  
cõualeciesse, pues el Infante por ocasiõ  
de las dolẽcias, q̄ auia en el real, no daua  
licẽcia, q̄ se partiesse del, y se viniessse:  
y queria, q̄ se repartiesse en algunos lu-  
gares de la isla, q̄ era sanos, como Sacer,  
y otros en q̄ podiã cõualecer. Rẽdida a-  
quella villa, pẽsaua cõ todo su poder de  
mar y tierra, yr sobre el castillo de Ca-  
stro, q̄ era la principal fuerça d̄l r̄yno, de  
que mas caudal hazian los contrarios:  
porque ganado aquel, pensauan, q̄ era  
acabada la empresa: y entretanto como  
se publicaua, que los Pisanos dauã gran  
priesa a su armada para yr poderofamẽ-  
te a socorrer aquellas fuerças, y reslittir  
al poder del Infante, proueya, que la ca-

ualleria, y la otra gente que estaua sobre  
el castillo de Castro y Caller, quando tu-  
uiessse auiso, que la armada Pisana acu-  
dia al socorro de Villadeiglesias, se jun-  
tassen conel, y la armada que estaua en  
Caller se pusiesse cõ la otra en Canelles,  
de manera que todos estuuiesse jũtos,  
y no partidos, y entendio se en fornecer  
la armada de la mejor gête que auia: por  
q̄ fuesse superiores a los enemigos, q̄  
poniã gran cõfiança en la suya. Cada dia  
se yuamas estrechando lo de Caller, y  
postremente embio el Infante a don  
Guillẽ de Ceruellõ con algunas compa-  
ñias de gête de cauallo: para que el Viz-  
cõde de Rocaberti, q̄ tenia cercado el  
castillo, los estrechasse mas: y porque el  
Infante entendio, q̄ de auer embiado ca-  
pitã a Sacer, estauan los Genoueses muy  
alterados, pretendiendo, que el gouer-  
nador que alli estuuiesse, fuesse Geno-  
ues, y que se auia de restituyr aquella ciu-  
dad en el estado, en q̄ primero estaua, y  
amenazauã d̄ hazer guerra: por aq̄lla cau-  
sa, el Infante disimulo, y templo con  
ellos, lo mejor que pudo: entendiendo,  
que no era tiempo de crecer de enemi-  
gos por aquella ocasion, especialmente  
tan vezinos: y recibio graciosamente a  
los mensajeros de la Señoria, que fuerõ  
con esta querrela, y mandoles hazer grã-  
des caricias, y respondiõles, que no era  
su intencion de perjudicar aquella Seño-  
ria. Ponian en esta fazon los Pisanos to-  
do su poder en defender lo q̄ tenian en  
Cerdeña, y considerando, que si los e-  
chauan della, acabauan del todo de per-  
der alguna reputacion, y ser que les que-  
daua, y se reduzian a gran sujecion, da-  
uan gran priesa en armar cinquenta  
galeras, deliberando de poner en ellas  
toda su pujança, y por esta causa eran al-  
gunos de parecer, que el Infante jũtasse

toda su armada en la playa de Canelles, y se reconoció con grande diligencia para fornecerla de la mejor gente: y proueyose, q̄ estuuiesen junto de tierra, por q̄ si los enemigos viniessen a aquel lugar, les ternian muy gr̄a ventaja: y esto mando el Infante, q̄ lo ordenasse con el almirante, Pedro de Boyl y otros caualleros, q̄ era muy experimentados en aq̄lla guerra. Parecia consejo forçoso, por q̄ las espías q̄ el infante tenia, todas confirmaua, en q̄ los Pisanos deliberauan acometer la armada, entendiédo, q̄ estaua muy falta de gente: y q̄ la hallaria desproueyda: pero otros del consejo del Infante dezian, q̄ atendido q̄ las naues se auian partido de Canelles, q̄ eran grande focorro y ayuda para las galeras, y q̄ aquella playa de Canelles es muy descubierta, y llana, y no bien defendida de tierra, seria mas seguro consejo, que si se tuuiese auiso, que la armada de los Pisanos viniessen tal y tan poderosa, que la nuestra no la deuiessse esperar a batalla, y no se viuessse rendido Villadeiglesias, q̄ nuestras galeras, asi las armadas, como las que no lo estauan, se embiasen al puerto del cabo que llaman de Napoles, q̄ esta junto de Oristá, que es muy buen puerto, y se podia defender de tierra: y se embiasse con uniente numero de gente de cauallo, y de pie por tierra para defenderlas.

¶ Quando el Infante adolecio, era a veynte vno del mes de Setiembre: y fue de tercianas y cóualecio luego dellas: y entonces la villa estaua en estrema necesidad, y moria cada dia muchos de hambre, y se falia, y daua a merced de la gente del exercito: y el Infante sin cessar vn p̄to de hazer guerra a los de d̄tro, madaua labrar diuersos castillos de madera, y puétes, y otras machinas e ingenios para cóbatir la villa. Pero cada dia moria de los ricos

hóbres y caualleros y gente del exercito, y auia mas enfermos, y passaró tãta fatiga y peligro en aq̄l cerco, q̄ creo que pocas vezes se vio, que los cercados y los de fuera padeciessen tãta miseria ni perseuerassen con tã continua mortadad.

¶ Sucedió otras cosas, por d̄de estuuó el hecho en gr̄a de auétura, q̄ ni las refiere Mótaner, ni el rey don Pedro, q̄ son los q̄ mas estédidamete escriuieró lo desta empresa. Esto fue, q̄ entre los otros lugares q̄ el juez d̄ Arborea possieya al tiempo q̄ se le dio el feudo del estado, era los castillos de Gociano y Montagudo: y por el dinero q̄ auia de pagar al rey hasta q̄ se hiziesse la paga, entrego estos castillos en rehenes al Infante có el castillo de Bofa: y proueyo el Infante de alcaydes, y embio a Ramon d̄ Semenat a Gociano, y a Bofa a Pedro Ortiz d̄ Pifa: y a Guillé de Cácerch al castillo de Montagudo. Otra parte Bernabe de Oria, q̄ estaua en el seruicio d̄l Infante có buena cópañia de gente de cauallo y de pie, pretédia, que Gociano y Montagudo era suyos, y se auian dado por el rey a Brácaleo de Oria su padre para el y sus sucesores, y despues se auia cócedido el feudo del juzgado de Arborea có todas las tierras q̄ tenia en aq̄lla isla a Vgo de Sera: y no se auia tenido noticia, q̄ el juez de Arborea tuuiesse aquellos lugares, por q̄ no se expresaró: y nacio gr̄a de diferencia y discordia entre aquellos dos señores, q̄ era los principales, de quien dependia la cóquiesta, segun el estado en que se hallaua las cosas, y llegaron a gran rompimiento. Remediose esto por la grande prudencia y seso del Infante, que procuro de cócordarlos por el daño que pudiera resultar, estando desauenidos: y ofrecio a Brancalcon, que procuraria có el rey, que le hiziesse entero cumplimiento de justia:

justicia: de tal suerte q̄ se tuuiesse por cótento, o se le daria recompensa en otros lugares, y tierras de la isla. Sucedió otra nouedad de no menos alteracion y escãdalo, q̄ pufo en gran confusion todo el exercito y armada, y fue q̄ el Almirante de la armada del Rey, y el Vicealmirante de la armada del rey de Mallorca, vinieró en grande contienda, por q̄ el Infante hizo tomar por fuerça el dinero, q̄ se embiaua para la paga de ciertas galeras del rey de Mallorca, y dello se amotinaron los Mallorquines, y lo menos q̄ desto se temio q̄ resultaria, era venirse la armada del rey don Sancho, pero el Infante lo apaziguó de manera, que la gente se sofego, y quedo la armada de Mallorca en su seruicio.

¶ En este medio los Pisanos apresuraron de embiar su socorro: confiado, que hallarian con menos resistencia a sus cótrarios, por q̄ cada dia les yua faltado la gente por dolencias, con ser lo mas asperos del invierno. Llegaron vn Martes antes dela fiesta de Nauidad a Terranoua, veynte y cinco galeras, y echaron a tierra trezientos de cauallo todos Tudescos y dozientos ballesteros. Eran estas galeras muy ligeras, y venia muy bien en orden, y llegando a la playa de Canelles, a d̄de estaua parte de nuestra armada, tomaró algunas naues, y quemaró toda la municion q̄ alli auia, y todos los bastimentos q̄ tenia el Infante en aq̄l lugar: y esto se imputo por el Infante, y por todos comunmete, como suele acontecer por malas informaciones, agrande descuydo y negligencia, q̄ el Almirante Frances Carroz tuuo en su officio, y tratose de priuarle del, y poner en su lugar al Castellán de Amposta: pero no passaró muchos dias q̄ el Castellán fue herido de vn passador por la cara, estando en vna

mina junto al muro de Villadeiglesias, y murio luego: y aun q̄ desta jornada faltaró muy principales ricos hóbres, la muerte deste cauallero se sintio en estremo por el Infante, y todo el exercito: por q̄ en obra, y consejo fue vno de los mas señalados caualleros de sus tiempos, en cuya prudencia y valencia se hazia gr̄a cófianza, para el buen sucesso de aq̄lla empresa. Có la llegada d̄ los Pisanos estuuó en gr̄a de peligro el castillo de Gociano, y defendiose por el esfuergo de vn cauallero principal de Cataluña, q̄ era alcayde, q̄ se llamaua Ramon de Senmenat. Sabiédo el Rey la quexa q̄ el Infante tenia de su Almirante, escriuio, q̄ quando le constasse, q̄ tenia la culpa q̄ se auia publicado, le daua licencia, q̄ pudiesse proueer del officio, aquiéle pareciesse: pero acósejauale q̄ hiziesse todo su poder por auer a don Guillen Ramon de Mòcada, pues le tenia cerca, que estaua en Sicilia en seruicio del rey d̄ Fadrique, el qual no le siruiria solamente en aquel cargo, pero le labria seruir asi en los hechos, y cosas de la guerra, como en el consejo como aquel que se auia hallado en grandes jornadas por mar y por tierra. Pero vista la informacion que se recibio de aquel caso con el rigor que esto se trataba en aquellos tiempos, se aueriguó, q̄ el Almirante no solo no tuuo culpa, pero hizo lo que vn buen general deuia en su officio. En esta fazon embio a hazer gran oferta al Infante el Principe de Taranto su tío: y procurose de persuadirle, que mouiesse guerra por tierra firme contra el comun de Pifa: y porque pidio, q̄ se embiasen veynte galeras, y por el armada que Pisanos ponian en orden no conuenia diuidir la suya, se escusó el Infante: puesto que se determinaua, siendo su armada



M.CCC.  
XXIII

mada mas poderosa, q se pusiesen en el puerto Pifano, para embaraçar q no pudiesen entrar ni salir sus galeras, y hiziefen todo el daño que pudiesen en la ribera, y en la isla de la Elba.

¶ En todo este tiempo nunca cessaua las dolencias en el exercito del Infante, ni dentro en la villa: antes auia gran mortadad en todas partes, y los cercados padecia extrema hambre, y llegaró a comer los animales que se morian, y otras brutezas: y echaró fuera todos los viejos y niños, y las mugeres: y el Infante les mado, que boluiesen dentro. En principio del mes de Enero del año de la Natiuidad de nuestro Señor, de mil treientos y veinte y quatro se trato de rēdir la villa al Infante, y q saliesen averse con los capitanes q estaua en su defensa: e hizieró pleyto homenaje, q si hasta treze del mes de Hebrero los Pifanos no tuuiesen tales fuerças, y estuieses en poderosos, q le pudiesen echar del capo, se la entregaria: y fue con condiciō q entregada la villa se pudiesen yr a salvo los q quisiesen. Estaua el negocio en grāde auentura y peligro, si los Pifanos passasē ala isla con grāde poder, como se publicaua, teniedo armada de cinquēta galeras: y estuuo el Infante en esta sazō en harto peligro y entrāde de recibir muy grāde daño, y afreça, faldole muy principales ricos hōbres y caualleros, y auiendo sele diminuydo el exercito, de fuerte q los q quedaua, ni tenia fuerças, ni valor, para poder esperar otro enemigo, teniedo diuididas sus gentes en dos partes. Quedaua solo vn remedio, q rindiendose Villadeiglesias, o no se pudiendo entrar, si los enemigos llegasen, el Infante se mudasse, y juntasse todo su exercito en Caller: para hallarse vnido con toda su gente, y dar alli ordē, como pudiesse defender su armada por

tierra, de tal forma q en vn mismo tiempo pudiesse cōtinuar la guerra cōtra la fuerça, y poder de sus enemigos a su vetaja: porq los Pifanos principalmente atendian a destruir la armada de Aragon, y quedar señores de la mar, en lo qual consistia todo su remedio, y la defensa de aquella isla. Mas el leuantar el cerco de Villadeiglesias, no se rindiendo luego, era consejo de necesidad: porq dado q el Infante lo tenia por gran afrenta, conuenia pasar por ella, por no recibir mayor daño con deshonor y perdida: y esto era muy graue al Infante, porq auia seguido el consejo de otros en poner se sobre aquella villa, contra la ordē e instruccion q el Rey le auia dado. Estando las cosas en tan gran conflicto, los de Villadeiglesias q hizieron su deuer hasta la ultima necesidad, no teniendo bastimento ninguno, con q esperar al plazo, se rindieron al Infante, Martes a siete de Hebrero, y le entregaron la villa: y todos los soldados q estauan dentro, se fueron al castillo de Caller: y el Infante los mado acompañar con gente de cauallo hasta el castillo: y entrando el Infante dentro en la villa, segū escriue el rey don Pedro, no hallaron en ella q comer aquel dia. Duro este cerco siete meses y diez dias: en el qual padecio el Infante increyble fauga y trabajo, assi en las muertes de tan principales hombres como alli auia perdido, como en los notines y rebueltas de su gente, y en los rebatos q le dieron los cercados con grande desesperacion, y en diuersas batallas q tuuieró con ellos, teniendo por todas partes los enemigos tan cerca, y esperando los cada hora, y estando el socorro tan lexos. Fue esto a tal coyuntura, que segun Villano escriue, auian salido a los veinte y cinco de Henero, hasta cinquenta y dos

M.CCC.  
XXIII

dos velas entregadas, y otros nauios con grande copia de gente de cauallo, y de pie, para socorrer a Villadeiglesias, y por contrario tiempo se detuuió en el puerto de Longo en la Elba hasta treze de Hebrero, q era el termino para el qual estaua aplazada la villa: y solo en este punto confistio todo el buen suceso desta empresa. Los ricos hōbres que murieron en este cerco: fueron don Artal de Luna, y Artal de Luna su hijo, don Gombal de Benauente, don Dalmat de Castelnou, don Guerau de Rocaberti, don Gilabert de Centellas, don Pedro de Queralt, don Ramon Berenguer de Ceruellon, don Ramon Alaman, Galceran de Santapau, y don Ramon de Cardona.

¶ Del socorro que el Rey embio al Infante, y de la batalla que se dio junto al castillo de Caller, en la qual fueron los Pifanos vencidos.  
XLIx.



ANTES que Villadeiglesias se rindiese, sabiendo el Rey, que diminuydo estaua el exercito, q tenia en Cerdeña y la grande mortandad q vuo en la gente de guerra, y q los Pifanos a grā furia armauan, y juntauan todo su poder, teniedo diez y ocho galeras bien armadas y muy ligeras, de las cuales auia grande necesidad en la armada, q tenia el Infante, mando, que se armasen a grāde furia otras siete para embiar con ellas el socorro. Fueron nombrados por acordadores, que llamauan de la gente que se hazia en el reyno de Valēcia, Jayme Escriua, y Ramon Mōtaner: y de la misma forma mado poner, cōforme a la costūbre q se tenia entōces, tabla para la arma

da q se auia de embiar, segun la orden que se tenia de hazer la gente en las ciudades de Barcelona, y Tortosa, y nombro por capitan de las galeras, y de toda la armada vn cauallero muy platico, y experimentado, que se dezia Pedro de Belloc. Procurose, que fuesen en esta armada algunos caualleros moços de estos reynos, que auian heredado, y tenian grandes estados, como eran Rogeron de Lauria, que auia sucedido en las Varonias que el Almirante Roger de Lauria su aguelo tenia en Calabria, y Sicilia, y en el reyno de Valencia; y don Jayme, y don Pedro de Exerica sus primos, hijos de don Jayme de Exerica, y de doña Beatriz de Lauria, hija del Almirante, y don Alfonso Fernandez de Ixar, que auia sucedido en el estado de don Pedro Fernandez, señor de Ixar su padre. Auia muerto por este tiempo don Artal de Alagon, vn gran señor en estereyno, y auia hecho muchos aparejos para passara Cerdeña con el Infante, y quedaron don Blasco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Vrra sus hijos muy moços: y por su muerte sucedio don Blasco en las Varonias de Sastago y Pina, y don Iuan Ximenez en la tenencia de Alcalaten, y en los otros lugares y tierras que eran de doña Toda Perez de Vrra su madre: y embiaron con esta armada algunas compañías de gente de cauallo, y fueron en ella los mas de los caualleros, q eran sus vassallos. Fue don Sancho Duerta hijo de don Gonçalo Ximenez de Arenos con cien caualleros Aragoneses, Nauarros, y Castellanos, y don Frācisco Carroz, hijo del Almirante, con cinquenta ginetes: y otros muchos caualleros yuan cada dia con ues sin esperar las galeras, ni la segunda armada: y se allegaua toda la gente de armas,

mas, y de la gineta que se podia auer para embiarla. Todos se ponian para yr a seruir al Rey, adóde su hijo estaua entan grande peligro, con gráde afficion: por lo q̄ deuián a su naturaleza, y porque el Rey, y el Infante tenian gráde cuenta en gratificar a todos los ricos hombres que seruián en esta jornada, y a los hijos de los que murieron en ella: y señalose su liberalidad en lo que se hizo con don Lope de Luna, que quedaua muy moço, y por la muerte de dó Artal su padre, y de su hermano, se le hizo merced de la ciudad de Segorbe, y de otros lugares que boluián a la Corona, y se le dieron para el, y sus sucesores. Mando el Rey aperecebir del reyno de Aragon entre otros caualleros para q̄ fuesen a seruir al Infante, a Sancho Fernandez de Heredia, y a Martin González de Heredia, y Lorego Martinez de Heredia, y Pedro González de Heredia, y Sancho González de Heredia, y a Ximen Perez, hijo de Miguel Perez de Gotor, Martín Romeo de Vera, y Garcia de Ahede Tahuste.

¶ Estuuo el Infante en Villadeiglesias siete dias, y dexando en ella a la Infanta su muger, y doziéto de cauallo en su defensa, determino de partir con su exercito sobre el castillo de Caller: y porq̄ los ricos hōbres tenián necesidad de socorrer a sus caualleros, y no querian partir, sin q̄ se les diese la paga, prometioles el Infante, q̄ no se pondria en el cerco, hasta q̄ fuesen socorridos, sino en caso que gente estrágera entrasse a socorrer el castillo: y por esta causa reparo su exercito en vn lugar, q̄ se llamaua Selico, q̄ esta a quatro leguas de Caller: y allí se detuuo ocho dias. En la armada q̄ salió de Pisa, para socorrer a Villadeiglesias, yua por general Mafredo, que en la historia del rey don Pedro se dize, q̄ era hijo del

Conde Guido de Donoratico, y primo hermano del rey dó Iayme de Aragon hijo de su tia, y Mótaner le llama el Conde Ner, y en la historia general de Aragon se nombra Mafredo de Donoratico, y Vilano afirma, ser hijo del Conde Nieri, q̄ a lo que yo entiendo es lo mismo q̄ el Conde Rayner, como al Cōde Bonifacio de Donoratico, llamauan Facio. Era el Cōde Rayner en este tiempo el principal señor del comun de Pisa, y llamauase defensor del pueblo Pisano, y Capitan general de las mesnadas del comun de Pisa: y eran muy principales señores estos Condes de Donoratico. Lleuauan en esta armada quatrocientos de cauallo, entre Tudescos, è Italianos, y dos mil ballesteros, y otra mucha gente de guerra: aunque Montaner acreciéta el numero, y dize que fueron de la cavalleria Tudescos ochocientos, que era estimados por los mejores caualleros del mundo, y arribaron, segun el rey dó Pedro dize, a Tarragona, y Vilano, y Montaner la llama Cabotierra, que esta en el golfo de Caller: y allí recogieron de la gente que estaua en guarniciones otros doziéto de cauallo. Como entendieron, que Villadeiglesias se rindio, pasaron a socorrer el castillo de Caller: y sabiendo el Infante de su venida, por auiso del juez de Arborea, passo a poner su real sobre el castillo a veynte y quatro de Hebrero: y teniendo su exercito junto, determino de salir a pelear con los enemigos, y darles la batalla en la mar: y mando armar veynte galeras, porque con ser ydas las del Rey de Mallorca, y auer perdido tanto numero de gente, no bastauan a armarse mas. Otro dia, tenien do auiso, que las galeras de los Pisanos estauan en el cabo de Carbonayre, entro el Infante

fante en su galera, y repartio las otras entre sus ricos hombres, y caualleros, y en orden de batalla salió cō las veynte galeras delante del cabo de Sentalia: y los enemigos de la misma manera se vinieron para ellos, y quando estuuiéro a dos tiros de ballesta, no se quisieron mas acercar. Erán las galeras de los Pisanos mas ligeras, y de mejor chufma, y con esto aun que esperaron, pero no se atreueron a acometer a los nuestros, y tábien el Infante por esta causa rehuendo los Pisanos la batalla estuuo con sus galeras firme en su orden. Otro dia fue la armada Pisana a vn lugar, q̄ se dize santa Maria Magdalena, adonde tomaró tierra, y sacó sus caualleros, y algunas compañías de gente: y boluendo el Infante con los suyos a tierra, embio algunos ginetes, q̄ diese vista a los enemigos, y estuuiessen sobre ellos, para q̄ se entendiese el fin q̄ lleuauan: y con todo su exercito se vinieron contra el Real del Infante derecho camino, y llegaron a vna villa, q̄ se llamaua Decimo, a veynte y ocho de Hebrero, q̄ fue dia de Carnestollendas, auiendo se juntado con ellos grandes compañías de Sardos: porq̄, segun Mótaner afirma, llegauan las compañías q̄ tenían de gente de pie a numero de seys mil. Como el Infante los tuuo tan cerca, q̄ no distauan sino quinze millas, auido su consejo con los ricos hōbres y caualleros, y otras personas de guerra, deliberaron en conformidad, q̄ era mejor salir a darles la batalla, porq̄ no se entrassen en el castillo de Caller sin algun recuento, o se juntasen con ellos los que estauan en el, q̄ eran mas de ochenta de cauallo con los q̄ salió de Villadeiglesias, y mucha otra gente: lo qual fuera grand inconveniente: y fue hecho de animo muy valeroso ariscar el negocio

tan aceleradamente, sin dar al enemigo lugar para rehazerse, ni q̄ descábase de la fatiga de la mar. Auian se reforçado de la gente de las guarniciones q̄ tenían en la isla, y teniéndolo el Infante auiso cierto, q̄ eran hasta mil y doziéto de cauallo, y dos mil ballesteros, y mucha otra gente de pie lo tuuo secreto, y no lo comunico sino a pocos: y mádo q̄ el Almirante Frances Carroz quedasse cō las galeras para en defensa de las naos, q̄ estauan en el puerto, y estuuiesse en guarda del real contra los del castillo: y dexole hasta doziéto de cauallo, entre sanos, y enfermos, y la mayor parte de la gēte de pie: y no quiso lleuar consigo, segun Montaner escriue, sino quatroziéto hōbres de armas, y ciento y cinquenta de la ligera, y dos mil soldados entre almoguares, y los q̄ llamauan firuētes de mesnada: y la mayor parte de la gente de armas estaua cō mas necesidad de curarse, q̄ con fuerças para pelear. Teniendo el Infante junta su gente al alua del dia, q̄ fue Miercoles primero dia de Quaresma partio del lugar de Bonayre, a media hora de tercia, y fue se a poner en el camino, por donde Mafredo de Donoratico auia de pasar: y atrauesó el camino que va de Decimo al castillo de Caller, para salir al encuentro a los enemigos, y luego llegaron los ginetes a dar ar ma por estar muy cerca. Entonces ordeno el Infante su exercito en dos esquadrones, y dio la auaguarda, adóde yuan los ricos hombres, a vn Varon de Cataluña, que se dezia don Guillen de Anglesola, y el con su pendon, y con la mayor parte de la cavalleria, hecho vn buen esquadron se quedo en la rearguarda. Puso la gente de pie a la parte donde vio que los enemigos trayan la fuya: y moviendo con esta orden,

mado, q los ricos hōbres y caualleros q yuan en la auanguardia se apressurassen: y el los siguió con la retaguarda. Junta- ronse de ambas partes en vn cāpo raso, llamado Lucocisterna, y los de la auan- guarda hirieron en los enemigos, q tra- yan tres esquadrones, y ellos los recibie- ron con tanto esfuerço, y cōstancia, y la batalla se traou tan fieramēte de ambas partes, q todos los pédones de los ricos hombres de la parte del Infante vinierō a tierra, sino fue solo vno, que era de dō Guillen de Ceruillon: y fue bien neces- sario, que el Infante se hallasse tan cerca q pudo herir en los enemigos casi junta- mente con la auanguardia. Del primer encuentro mataron el cauallo a vn Ca- uallero de don Iuan Ximenez de Vrrera que traya el pédon del Infante, y vino el pendon a tierra: puesto q el rey don Pe- dro escriue en su historia, q por tener vn cauallo desenfrenado, e yr armado d lo rigo, no pudo sufrir los encuētros, y de- xo caer el pendon, y tomo lo vn caualle- ro de la parte de los enemigos: y en aq lugar por defenderlo los contrarios, y cobrarlo los nuestros, fue muy cruel, y braua la batalla. Estādo en la mayor fu- ria, auiedo muerto de los enemigos mas de trezientos caualleros, el Infante q se puso en medio de la fuerça, y poder de los contrarios, acudio a defender su pen- don: y fue en este trance tan grāde su ani- mo y valētia, q auiendo muerto el ca- uallo, y estando el en tierra caydo, fue a- yudado a leuatar por los suyos: y tenien- do el pendon a sus pies persistio pelean- do valerosissimamēte: y alli acudieron algunos q se señalaron de muy buenos caualleros. Mas sobre todos fue loado el esfuerço, y valentia del Infante, q co- bro su pendon cō ayuda de dō Iuan Xi- menez de Vrrera, y de Bernaldo de Bo-

xados, y de Garcia Bizcarra, y de Ruy Sanchez de Ayuar, y dio el Infante el pendō a Bernaldo de Boxados, q le dio su cauallo, y le ayudo a subir en el. La ba- talla boluio a mezclarse por el grāde es- fuerço de los caualleros Tudescos: y el Infante, q era el primero d los suyos, pas- so tan adelāte, q se puso en medio de la fuerça y poder de los contrarios: y no le podian socorrer, ni ayudar los caualle- ros q tenian la guarda de su persona: y en aq instante fueron los enemigos vé- cidos, y començaron a huyr. Fue gran- de el daño q se hizo en ellos, asy de los q murieron en el alcāce, como de grā par- te de los q se anegarō en vn estāno, q a- lli junto estaua: y murieron hasta mil y dozientos hōbres de cauallo, y de pie, y los q se escaparon huyendo, se acogie- ron al castillo, y con ellos Manfredo de Donoratico su capitā herido, segun Mō- taner dize, por mano del Infante, y Vila- no escriue, q fue muerto: pero murio de spues en el castillo de las heridas q lleua- ua. Fuera mucho mayor el daño, sino por la cayda del Infante, por q acudierō a socorrerle los q leuieron caer, y queda- ron con el, y dexaron de seguir el alcāce por estar muy herido, y correrle mucha sangre de la herida q tenia en vna sien, y lleuando consigo su pendō gano la glo- ria del vencimiento, siendo el postrero que quedo en el cāpo peleando con los enemigos. Reconociēdo los muertos, se halló, q no murieron de la parte del In- fante, sino seys personas de cuēta, entre los quales fue muy sentida la muerte de don Alaman de Luna, hijo de dō Pedro Martinez de Luna, y sobrino del Arçobispo de Tarragona, que se señalo en la batalla como el que mas: porque fue de los primeros que con grande valen- tia rompieron el esquadron de los ene- migos

migos, y se puso tan adentro en la bata- lla, que fue por todas partes rodeado, y combatido, sin que le pudiesen socor- rer. Murieron tambien Fortaner de Vi- nyech, cauallero Aragonés, y Gonça- lo Çacorbella de Sanahuja. Fue esta ba- talla vna de las señaladas que vuo en aquellos tiempos, por el valor de los Ca- pitanes, y personas principales que ene- lla se hallaron, y por el singular esfuer- ça del Infante: el qual mando edificar vna capilla en aquel campo de Cucoci- sterna, a inuocacion de sant Iorge, en el mismo lugar, adonde cayo su cauallo, y estuu en tanto peligro. Despues desta victoria el Almirante que estaua en el puerto del castillo de Caller para impe- dir la entrada de las galeras de Pisa, y que no echassen gente en tierra, mando salir sus galeras contra los Pisanos, y no le osaron esperar, y se pusieron en huy- da, dexando todos los Nauios cargados de municiones y vituallas. Fue el In- fante con toda la honra y estimacion, que se pudo ganar por la persona de vn Principe muy valeroso, al fuerte que te- nian los suyos sobre el castillo de Ca- ller, que estaua en gran estrecho: adon- de mando labrar vna villa con su casti- llo, que le puso nōbre Bonayre: y tuuo cercado aquel castillo por mar, y por tierra, adonde se auian recogido todos los Pisanos de la isla, y los que escaparō de la batalla: y el juez de Arborea lle- go dende a dos dias a juntarse con el In- fante, y no se halló en la batalla, por auer ydo a recoger to da la gente de la is- la para resistir al poder de los enemigos. Por esta victoria, y por auer perdido los Pisanos a Villade iglesias, començaron a estar sus cosas muy caydas, auiendoles sido esta guerra muy costosa: y quedo, como Vilano dize, aquella Señoria en

muy mal estado, y en grande discordia, por las parcialidades, y vandos que auia en su ciudad: y estauan con grande te- mor y sospecha de Castrucio, que era su cōtrario, q con grā diligencia procu- raua cōfederarse con el rey de Aragon.

¶ De la liga que Castrucio, señor de Lu- ca, procuraua tener con el Rey de Aragon, en destruycion de la Señoria de Pisa.

**DE** Castrucio vno de los mas señalados y fa- mosos capitanes, q vuo en sus tiēpos en Italia, y de tanto valor, q de pe- queño estado lleugo a ser gran señor, y el principal capitā del Imperio, y de la par- te y vado d los Gibelinos: y por q sus grā- des y notables empresas estan muy cele- bradas por los autores Italianos, solamē- te cōuiene dezir en esta parte, lo q perte- nece a nuestrs Anales. Este siendo mo- ço de gran coraçon del linaje de Antel- minelis, aunq no de los mejores de aq- lla casa, fue tan valeroso, y tuuo tal fuer- te, q teniendolo preso, y para hazer justi- cia del por ciertos robos q auia hecho, siēdo en la misma coyuntura echado de Pisa Vgucion, q era señor de aq comū y de Luca, fue eligido del pueblo para su gouierno, como hōbre de animo va- leroso, y q tenia odio a los tyrannos q se auia apoderado de aqllas ciudades. En las guerras q sucedieron despues entre los Guelfos, y Gibelinos de Genoua, y entre los Imperiales, y Legados, y Capi- tanes de la Iglesia, y del rey Roberto, y entre los Vicecomites, y los de la Tor- re, Castrucio se vuo tan valerosamente que fue el principal caudillo q tenia los Gibelinos, y el Imperio en Toscana: y se intitulaua Castrucio de Antelminelis señor general de la ciudad de Luca, y de la par-

la parte imperial de Pistoia. Al tiempo que el Infante don Alonso passo a Cerdeña, embio al Rey vn secretario suyo, llamado Iunta de Pistoia, y con el offe- cia de mouer guerra a la ciudad de Pifa: porque su fin era hazerle señor de aquel comú, como lo era de Luca: mas el rey dudando, no recibiesse el Papa dello desgrado, y el rey Roberto se indigna- se, no acepto aquella offerta, como a la empresa de Cerdeña cumplia, y consul- to sobre ello con el Papa, por medio del Cardenal Napolion, para que se pusies- se alguna tregua entre Castrucio, y el co- mun de Florencia, y su parcialidad, por que mas libremente pudiesse empre- der la guerra contra los Pisanos, que no eran deuotos de la Iglesia, y eran enemi- gos de su parcialidad: y Florentines fo- corriesen a las cosas de Lombardia, y a don Ramon de Cardona Capitan gene- ral de la Iglesia: y sobre este trato embio el Rey desde Barcelona por el mes de Março a la Curia Romana a Domingo de Bizcarra. Mas como entendia el rey, que la persona de Castrucio era de tan- ta importancia para las cosas de Italia, señaladamente para en opresion y ofe- fensa de los Pisanos, aunque por via de liga y confederacion no se cócerto con- el, procuró entretenerle en la negocia- cion, induziendolo, y animandole, para que prosiguiesse sus desños, y abaxasse la soberuia de sus comunes aduersarios: y entendiendo Castrucio, que el Rey no se declaraua con el, y que se differia el tratado, embio vn su Embaxador al In- fante a Cerdeña, llamado Boue de Mu- lachio, para que comunicassen sus cosas en ambas empresas, cótra la isla de Cer- deña, y contra la ciudad de Pifa: y tuuies- se el Infante mas cierta informacion del estado de los Pisanos. Certificaua con-

este su Embaxador, que la ciudad de Pifa en esta coyuntura estava en gran diui- sion, y tenian tanta diferencia y descon- fiança los vnos de los otros, que de nin- guno se osaua confiar: y por esta causa estauan desterrados fuera de la ciudad los mas principales, y mejores de aque- lla Señoria: y que estos auian siépre pro- curado la conseruacion del estado del Imperio, y le eran muy fieles, y desseuá el buen suceso de la empresa, que el rey y el Infante auian tomado de la conqui- sta del reyno de Cerdeña y Corcega, y los tenia Castrucio por sus aliados y con- federados. Auia así mismo muchas tierras y castillos en el Códado de Pifa, que no obedecian la Señoria, y estava a quella ciudad tá pobre, que ya no tenia forma de poder, no solamente offendere pero ni resistir: y por esta causa se ausen- tauan muchos cada dia, y cessaua todo su trato y mercancia, y estauá reducidos a gran miseria. Iuntamente se sentia otro daño mayor, que como el pueblo y comun tenian los animos afficionados al vando Gibelino, aborrecian a los que tenian el regimiento de la ciudad, y no se fiauan dellos, recelando, que tenian su trato y inteligencia con el rey Roberto, y con la parte Guelfa. Nombró en esta sazón por Capitan de guerra de aquella ciudad a Vgolinucio de Baschis que era mas diestro, y sagaz, y eloquen- te en el consejo, que guerrero: y tenia al- guna gente de cauallo, muy mal arma- da, Proençaes, y Franceses, y Italianos: y estava en el puerto Pisano para passar a Cerdeña: y porque este de su naturale- za era Gibelino, aduertia Castrucio al Infante, que embiasse alguno, que tratase con el, porque al menos aprouecharia, para que los Pisanos como gente so- pechosa, ligeramente desconfiasse del: y si

y si se remouiesse del cargo, no tenian persona tan bastante para sus consejos. Aconsejaua otra cosa, que en obras y pa- labras se hiziesse toda demostracion por el Infante, que era afficionado y ami- go del vado Gibelino, y de la parte del imperio: porque era el camino, por dó de mas facilmente se ganarian los ani- mos de la nacion Pisana de tal mane- ra, que no serian contra el sino apremia- dos y por fuerza. Mas el estado de las co- sas de Lombardia, y los buenos suce- sos que tuuieron en este mismo tiem- po los Gibelinos, y la paz que despues se concordo por el Infante con los Pisa- nos, fueron causa, que el Rey no tuuies- se necesidad de ponerse en lo que Cas- trucio pretendia: aunque siempre se tuuo con el secreta inteligencia: y el se mostro gran seruidor y deuoto de la corona de Aragon.

De las vitorias que los Vicecomites  
vieron de don Ramon de Cardona Ca-  
pitan general de la Iglesia, y de  
Florentines.  
LI.

**D**ESPUES de ser rompido don Ramon de Cardona en la Ro- ca de Bisano, como se ha referido, se rehizo su exercito: y con ayuda de la gente que le embio Bernaldo de Montforiu cau- llero Catalan que era senescal del Pia- móte por el rey Roberto, y de los Guel- fos desterrados de Deritona, con trato que se tuuo por el Cardenal legado de la Iglesia, le apodero de aquella ciudad, y de algunas tierras y castillos del con- dado de Pauia. El año siguiente se le rin- dio la ciudad de Alexandria, y se pu- so debaxo de la obediencia de la Igle-

sia: y echo della los que estauan por Mar- co Vicecomite capitan de la Señoria de Milan: y mouiendose grande altera- cion entre las partes en la ciudad de Pla- zencia, porque Virgino de Landa ten- taua nueuas cosas contra el vando Guel- fo, que era superior, don Ramon entro poderosamente en aquella ciudad, y la sostuvo en la obediencia del legado, echá- do a Virgino, que tenia a su mano el go- uerno. Estando las cosas de la Iglesia en mayor reputacion en Lombardia, el mis- mo tiempo que el Infante don Alonso entro con su armada en la isla de Cerde- ña, siendo don Ramon capitan general de la Iglesia, junto tres mil y ochocien- tos hombres de armas del sueldo del Pa- pa, y de las compañías del rey Roberto, y de los Florentines, Boloñeses, y Par- mesanos, que eran de la liga, y de los des- terrados de Milan: y con algunas com- pañias de Tudescos, y con gran nume- ro de gente de pie partio de Moncia, para poner cerco sobre Milan. Salieron a el Marco y Galeago Vicecomites, con dos mil de cauallo, con ademan de dar la batalla. Pero ordenando los suyos dó Ramon, quando vieron, que no la rehu- saua, ellos se boluieron a la ciudad, co- mo Vilano dize, con daño y verguen- ça: y acometiendolos en su retaguarda, ganaron los burgos, y puso su real so- bre la ciudad, y hizo grande daño a los Milanefes: y viendo se reducidos en grá de estrecho, requirieró a los embaxado- res del de Bauiera, a quié los de la parte Gibelina obedecian por rey de Roma- nos, para que les embiasse socorro: ame- nizando, que si no se proueya breuemé- te, entregaria aquella ciudad a la Igle- sia: y proueyeron de algunas compa- ñias de soldados, que entraron den- tro. Entonces los señores de Verona,

H y man-



M. CCC.  
XXIII.

y Mantua, y el Marques de Este, que eran del vando Gibelino contra la Iglesia, embiaron en socorro de los Milanefes quinientos de cauallo, y mil foldados: y al mismo tiempo diez compañías de Tudescos, que auia en el exercito de la Iglesia, que eran quinientos de cauallo, se entraron en la ciudad, por trato que tuuieron con los Alemanes, que estauan dentro: y por esta traycion, y porque en el exercito adolecia mucha gente, los Milanefes que seguian la parte de la Iglesia se fueron a recoger a sus castillos: y quedando don Ramon con sola la gente del Papa, y del rey Roberto, y de los otros comunes, que eran hasta dos mil y quinientos de cauallo, ordenando sus esquadrones a punto de batalla, la presento a los Milanefes: y de esta manera se boluio a Moncia, sin que los de dentro, que tenian gran numero de gente, se atreuiessen a salir a pelear, quedando reducido a tan pequeño exercito: siendo poco antes muy pujante. Mas viendo luego los Milanefes tan poderosos, salieron a poner cerco sobre Moncia, adonde estaua don Ramon con su caualleria, y lleuauan tres mil de cauallo, y gran numero de gente de pie: y deteniendose en el cerco sobreuieniendo el inuierno, vuo en ellos mortandad grande, y saliendo los de dentro contra ellos con la ballisteria que auia ydo de Genoua, dieron de sobresalto en su real, y sin aguardar batalla se deshizieron y fueron rotos y vencidos. Sucedió que salio de Moncia don Ramon con Simon de la Torre, y Enrico de Flandes, y hasta mil de cauallo, para apoderarse de vn castillo, que esta sobre el Ada, que se dezia puente de Nauri, y teniendo de llo auiso Galeaço y Marco Vicecomi-

tes salieron a gran furia de Milan, con mil y dozientos Tudescos de cauallo, y gran numero de gente de pie, y pusieron cerco sobre el castillo, estando en el don Ramon, y como no tenian prouisiõ ni vituallas, salieron al campo con su gente, y pelearon con los enemigos. Asi lo refiere Vilano: puesto que Bernaldino Corio, y otros autores lo escriuen diferentemente, y que concurrieron los vnos a defender la puerte, y los otros a quebrarla: y como quiera que sea, vuo entre ellos vna cruel batalla, en la qual por ser el numero de los contrarios muy auentajado fue don Ramon vencido y preso, y con el Enrico de Flandes, y anegose en el Ada Simon de la Torre, que era señor de gran importancia. Fue esta batalla, segun Vilano escriue, en el vltimo de Hebrero deste año: y en el mismo dia que el Infante don Alonso vencio a los Pisanos en Cerdeña: aunque Corio tambien refiere en el tiempo. Fue don Ramon de Cardona capitan de gran valor, y de sagaz y sutil ingenio, y muy adoptado a los discursos y tratos de aquella nacion: pero no paro en esto su mala suerte y desgracia: porque saliendo de la prision, juntando Florentines en el año siguiente vn grueso exercito contra Castrucio, pidiendole por general al Papa, tuuieron batalla a Alto passo, y fueron rotos los Florentines y vencidos, y don Ramon y vn hijo suyo, y muchos varones Franceses quedaron en poder de Castrucio prisioneros, y Castrucio entrego a don Ramon en poder de Azo hijo de Galeaço Vicecomite.

¶ Del processo que el Papa Ioan vicesimo segundo hizo contra Luy: Duque de Bauiera, que se llamaua Rey de Romanos, y contra los Vicecomites de Milan.

LII.

El



REY procuro desde el tiempo que fue preso Federico rey de Romanos por el de Bauiera su competidor, su de liberaciõ por medio del Papa, mediante alguna honesta concordia: porque la Reyna su muger y su estado estauan en grande trabajo y peligro: pero el de Bauiera no queria venir en ningun medio de paz, sino que Federico renunciase el derecho que tenia al imperio. Solicitando esto Vidal de Vilano en la corte del Papa, como el de Bauiera estaua muy rebelde a los mandamientos de la Iglesia, y toda la guerra que se hazia en Lombardia, y Toscana por los Gibelinos era por su consejo, y fauor, el Papa procedio contra el a sentençia, de excomunion: y despues a priuacion declarandole por cismatico. Esto se fundaua, en que auia sido elegido en discordia, y pretendia el Papa, que pertenecia al examen y iuyzio de la Iglesia, si la eleccion era canonica: y que sin su aprouacion auia usurpado el nombre y titulo de rey de Romanos: y se inxeria en la administracion, y regimiento del Imperio: en injuria y offensa de la Iglesia: y recibia en las partes de Alemania, y en algunas ciudades de Italia el juramento y homenaje de fidelidad: y como rey de Romanos proueyo del Marquesado de Magdemburg a su hijo el mayor: y se auia confederado con Galeaço Vicecomite, y con sus hermanos, y con Reynaldo y Opizo hijos de Ildebrandino Marques de Este, que eran rebeldes a la Iglesia, y estauan condenados por sus juezes competentes de crimen de heregia, con otros sus enemigos, cuyo fauor y defensor era el de Bauiera. Auia sido amonestado con edito publico, y con censuras por

el mes de Octubre pasado, para que desistiese de la administraciõ del imperio, y se abituuiese de la fautoria, y defenla que daua a los Milanefes, y Ferrareses: y reuocasse, lo que auia atorado como rey de Romanos, y no obedeciẽdo se ponía eclesiastico entredicho en todas las tierras y estados, que le reconociesen por electo rey de Romanos. Despues desta monicion embio el de Bauiera al Papa a Alberto de Siratsburgh Prior de la Orden del Espital de sant Ioan de Hierusalẽ en Alemania, y otros embaxadores: y pidieron en cõsistorio en el mes de Enero pasado, que se le prorogasse el termino, que se le auia señalado, y el Papa no dio lugar, que se suspudiesse: aun que sobrefeyo la publicaciõ de auer incurrido en las censuras por dos meses. Pero no cõpareciẽdo en el termino señalado, ni embiando sus procuradores, dio el Papa su segundo monitorio, con pena de priuaciõ de qualquiere derecho, que tuuiese: mandando, que renunciase el juramento y homenaje de fidelidad, que auia recibido de los Marqueses de Este, por razõ de la ciudad de Ferrara, siendo del derecho y propiedad de la Iglesia Romana: y finalmente le declaro por cõtumaz: y procedio a la priuacion del Reyno, en caso que le competiese. Esta sentençia se pronuncio en Auiniona onze del mes de Julio deste año. Mas teniendo el de Bauiera su dieta en Alemania de los principes de su opiniõ, y proponiẽdo en ella la sentençia de priuaciõ, que se dio contra el, se ordeno vna apelaciõ para el venidero cõcilio, oponiẽdo con grã menosprecio y desacato a la sãta sede apostolica, ciertos articulos contra el Papa, por los quales pretendiõ, que no era verdadero Pontifice, y asi fue declarado el de Bauiera por cismatico. De aqui resulto por la tyran-

H 2 nia

M. CCC.  
XXIII.

M.CCC.  
XXV.

nia de aquel Principe gran escandalo en la Iglesia: y fue causa de concertarse mas presto el de Bauiera con Federico, el qual estuuo en prision hasta el año siguiente que se concordaron. Hizose también proceso contra Galeaço, Marco, Luchino, Ioan, y Esteuan Vicecomites hijos de Matheo Vicecomite, y fueron declarados por hereges con Matheo su padre: y en la sentencia q̄ el Papa dio contra ellos se declara, que los de aquella casa de antiguo estauan contaminados en diuersos errores, y que la aguel de Matheo era publico, que auia sido relaxada al braço leglar, y quemada por delito de heregia.

¶ De la armada que el Rey embio a Cerdeña: y de la vitoria que vno el Infante don Alonso de los Callereses.

LIII.

**L**A armada que el rey auia mandado hazer para embiar en socorro al Infante don Alonso su hijo, se hizo a la vela de la playa de Barcelona a 27. de Março deste año: y era 18. Galeras las mas ligeras y mejores q̄ auia en la mar, y quatro leños, y dos naues gruesas, muy bié armadas, có otros muchos nauios, en q̄ yua muy esco gida gēte. En cada galera se pusierō muchos caualleros, y soldados d̄ mas d̄ los ordinarios, y eran tales las galeras, q̄ có ellas tenia ordē el capitā general d̄ pelear có 24. galeras de Pisanos, q̄ auia salido del puerto de Písā, para acometer la armada del Infante. Auia buelto los nueftros a cōtinuar el cerco del castillo d̄ Caller có grāde animo, como gēte vitoriofa: y por q̄ quedaua cierta parte, por dōde tenia los cercados libre la salida, mando el Infante passar a ella parte d̄ su exercito en vn lugar fuerte y seguro, y q̄ se a-

briessē camino y passo desembaraçado y facil d̄ vn fuerte al otro, para q̄ pudiesse focorrerle la caualleria d̄ los dos fuertes, y correr el campo mas libremēte: y acercarōse las machinas y trabucos para la bateria, y dauales grādes cōbates muy ordinariamēte. Tuuose grāde vigilācia de apartar los enfermos, q̄ por la inficiō del ayre adolecian cada dia, y embiauāse a otros lugares mas sanos, y así ellos conualecian, y de su contagiō no se inficionauā otros. Por este tiēpo lle go a Cerdeña Phelippe de Saluces, q̄ venia de la illa de Sicilia, cuya autoridad en el consejo de estado, y en las cosas de la guerra se estimaua entre todos por el rey y por el Infante: por q̄ al lēde que era su deudo muy propinco, tenia en todo grāde vso y experiēcia: y por esto el Infante le daua muy principal lugar en todos los hechos y cōsejos. En este medio tratauā los Pisanos de cōcordarse cō el rey, y pedia la Señoria, q̄ el rey les diessē en feudo el castillo de Caller cō las villas d̄ Estāpar, y de Vilanoua, con el puerto del mismo castillo, y cō las salinas de Caller, y los lugares d̄ Suuetrano y Puri, y sus terminos: y offreciā de pagar de cōso en cada año al rey dos mil marcos de plata, q̄ era el cōso q̄ el Rey hazia a la Iglesia por el Reyno de Cerdeña, y Corcega: y cōsentia, q̄ el capitā q̄ estuuiesse en Caller, prestasse homenaje al Rey en nombre de la Señoria, y de ser leal: y con esto querian desamparar todo lo demas que tenian en Cerdeña. Entretanto el cerco se fue mas estrechando: y no quedaua lugar a los del castillo para recoger ningun bastimento, sino por el estaño: y hizieron vn puente en el corriente del agua que entra del estaño en la mar, y por ella salia gente de cauallo a correr las villas de la comarca, q̄ llamauan Curatoria de Nures,

M.CCC.  
XXVIII.

Nures, sin que se les pudiesse resistir, por que no tenian mas de diez millas de camino: y los del real del Infante auian de rodear el estaño, y correr mas de treyn tapara salirles al encuentro. Por remediar este daño mando poner el Infante al estrecho de la mar, que va a dar a este año diez galeras, y ochenta de cauallo, y quinientos peones, que guardarō el passo, de suerte que los del castillo quedaron encerrados por todas partes, y no pudierō de allí adelante correr aquella comarca de Nures. Sucedio, que auiendo acordado, q̄ la Infanta doña Theresia se passasse de Villadeiglesias al castillo de Monreal, que era del juez de Arborea, mando el Infante, que fuesse para acompañarla ciento y cincuenta de cauallo, por no dexar la Villadeiglesias sin gente, que la defendiesse, y sabiendo Manfredo de Donoratico por las espias que tenia en nuestro exercito, que faltaua a esta gente del, salio vn Sabado en fin del mes de Abril deste año con toda la gente de cauallo que tenia, que los mas eran Tudescos, y serian hasta quinientos, y con la gente de pie a hora de medio dia, quando los del real estauan mas descuydados, y acometio de rebato el vn fuerte endereçando la gente de cauallo a vna puerta, que dezian del Almirante, y la gente de pie por la parte mas alta a la Iglesia de san Saturnino, y arremetieron tan furiosa y poderosamente, que llegarō antes al muro del fuerte, que la caualleria del Infante se pudiesse apereibir, y acudieron por la parte de dentro a defender la puerta, hasta que algunos de cauallo se juntaron, y entonces la abrieron, y con las compañías de almogauares, que salieron a los enemigos pelearon con ellos, y fue grande el daño que hizieron con las lá-

ças y dardos, que eran las armas ordinarias de la gente de pie, y las que acostumbrauan llevar los almogauares, con que hazian grande estrago en la gente de cauallo, y lleuaua cada soldado, como dicho es, lança y dardo. Los primeros que boluieron huyendo, fueron los de cauallo: y siguiendo el alcance murieron muchos, y entre presos y muertos fueron hasta trezientos de cauallo, y de la parte del Infante murieron solos dos caualleros, que fueron Bernaldo de Centellas, y Guillen de Namontaguda. Quādo los capitanes de las galeras de Písā despues deste destroço entendierō, que la armada que el rey auia hecho para embiar a Cerdeña estaua a punto para hazerse a la vela, ellos se partieron con todas sus galeras y nauios, y fueron sea recoger al puerto Písano, y quedaron los del castillo desconfiados de todo socorro. Por esto el Infante delibero, que toda su armada junta se fuesse a poner al puerto Písano por quitar el comercio y trato que aquella ciudad tenia, que era lo que la sustentaua: y porque en las diez y ocho galeras que fueron posttramente, y en toda la otra armada no auia querido el rey consentir, q̄ se pudiesse vade- ra ni deuisar ninguna del almirante Frances Carroz, ni tuuiesse sobre ella mado alguno, hasta q̄ se recibiesse informaciō de lo q̄ le inculpauā, como se entēdio, q̄ auia hecho y hazia officio d̄ muy valeroso capitā y de grā vigilancia y industria, se proueyo, que en todo fuesse tan superior, como antes lo era. Con esto se tuuo advertencia de hazer mucha hōra a Pedro de Belloc, por auer el armado las postreras galeras, y porque era buen cauallero, y muy experimētado y platico en las cosas de la mar, y así siempre tenia el principal lugar despues del Almirante,

H 3 re,

M.CCC  
XXIII.

te, cuyo consejo y valor fue muy útil en esta guerra. También se señaló mucho en lo de la mar otro cauallero Catalan llamado Miguel Marquet, lo qual fue en los deste linaje tan ordinario, como si fuera por herencia.

¶ Esta segunda vitoria que el Infante tuuo de los que estauan en el castillo de Caller, que era toda la fuerza que la Señoria tenia en Cerdeña, le hizo perder del todo la esperanza de poder ser socorridos, ni defenderle: y por medio de Bernabe de Oria trato Manfred de Donoratico con el Infante de partido: y procuró de verse con el: pero no quiso dar lugar a ello, aunque era su tío: y embiole a dezir, segun el Rey don Pedro escribe en su historia, que no se veria con el: su o en la batalla, y dende a breues dias murio Manfred. Por este tiempo se pegó fuego en el real del Infante, y se quemó todo el, de lo qual se recibió gran daño.

De la paz que asento el Infante do Alófo con la Señoria de Pisa, y de las condiciones della. L.



**R**VERON las cosas que sucedieron en el principio desta conquista de grande variedad, y conocido se bió por el suceso de ellas, que no es el poder y mucha pujança que remata, y da fin a las grandes empresas, y que todo consiste en la disposicion y providencia, con que Dios ordena, y encamina las cosas, que da o quita la vitoria. Por que con el Infante có una armada y exercito muy poderoso, y de muy principal y escogida gente, no vuo que no tuuiese esperanza, que no auria de hallar resistencia, y toda la confianza era en sus propias fuerzas. Sucedió las graues enfermedades y mortandad grande de los mas principales que tenia co-

figo, de quien dependia el consejo, y era gran parte de su poder: de lo qual el Infante y todos los suyos recibieron gran turbación, y estubo el hecho en mucho peligro y ordenolo así nuestro Señor, para mayor gloria suya, y por que no estribasse toda su esperanza en lo que ellos podian. Tras esto se siguió redirse Villades Iglesias de fines de tantos trabajos, para cuya expugnación pareció, que les fállescan fuerzas: y de allí adelante las cosas sucedieron con grande prosperidad. Procediendo con estas vitorias a continuar el cerco contra el castillo de Caller, llegando la segunda armada que el rey embio a Cerdeña por el mes de Junio, desconfiaron del todo los enemigos, y determinaron de tomar el mejor partido que pudiesen, y postreramente Bernabe de Oria, que auia tratado diuersas vezes de concordia entre el Infante, y el comun de Pisa, traxo consigo en una galera los embaxadores de aquella Señoria, y lleuauan poder para assentar la concordia, y entregar las fuerzas que tenían en la isla: y después de diuersos tratados que se tuvieron, siendo Bernabe de Oria el medianero, se concertaron en el tratado de la paz, y se firmó por el Infante y syndico de la Señoria.

¶ Fueron estas las condiciones de la paz, que se acordaron entre el Infante y Bene de Calci embaxador y syndico del comun de Pisa: Que uuiese perpetua paz entre el rey de Aragón, y el Infante, y el comun de Pisa, y sus valedores y vasallos, y se pudiesen en libertad los prisioneros: y que los Pisanos y los de su distrito pudiesen morar y residir como fieles del Rey de Aragón, en los lugares de la isla, y en las otras tierras y señorios de la corona de Aragón, y concertasen en ellos. Quanto a la diferencia que auia sobre el derecho de la isla y reyno de Cerdeña, se concertaron, que

M.CCC  
XXIII.

que el Infante en nombre del rey diese en feudo perpetuo, segun la costumbre de Italia, el castillo de Caller al comun de Pisa, con el territorio del, que alla llama apendicios: es a saber las villas de Estampax, y de Vilanoua, y con el puerto del mismo castillo, y con el estano, que esta a la parte de Estampax. Reseruo se el Infante en el dominio de la corona real las salinas, que está junto del castillo de Caller, y sobre ellas señaló, que se diesen al comun de Pisa dos mill libras de aquillos pequeños, que vilano los llama Genouinos, y se auia de pagar el día de Nauidad en la casa de las salinas: y los del castillo y aquellas villas de su termino, auian de tomar la sal que uuiesen menester por el precio acostumbrado, segun la recibian, quando las salinas era del comun de Pisa: y el comun auia de dar al rey y a sus sucesores en la fiesta de Nauidad mil libras de la misma moneda, en aquella casa de las salinas, por el censo y reconocimiento del dominio del feudo. Excepto se en el vasallaje, que los Pisanos auian de hazer al rey de Aragón, que no fuesen obligados de seruirle, ni dar ayuda alguna fuera de los limites del reyno de Caller: y luego el Infante con la solemnidad y cerimonia acostumbrada, dio la investidura al embaxador en nombre de la Señoria: y el se obligo, que Rayner Conde de Donoratico, y sus sucesores harian homenaje de fidelidad, y de guardar esta capitulacion. Tambien el alcaide del castillo, que se dezia Cielo Grafulano, Ioan Chimino, y Pedro Federico capitanes hizieron juramento en manos del Infante, que guardarian esta paz todo el tiempo que tuuiesen la guarda del castillo: y prometio el embaxador, que se daría orden, que los capitanes y alcaydes que se embiasen por el comun de Pi-

sa de allí adelante, hiziesen pleyto homenaje de guardar y cumplir estas condiciones. Por razon deste feudo el embaxador en nombre de la Señoria renuncio en el rey, y en sus sucesores, qualquiere derecho, que le pudiese pertenecer en las islas de Cerdeña, y Corcega, y en qualquiere ciudades, villas, y lugares, puertos, minas, y dehesas: y el mero mixto imperio, y otra qualquiere jurisdiccion. Con esto se prometio de mandar luego entregar y restituir al Infante los castillos y fortalezas de Aguafreda, Terranova, Quirra, Faba, Oposada, y de Gucoy teli, y la villa de Petreña, y otras fortalezas, que se tenían en la isla de Cerdeña por el comun de Pisa, y que se absoluerian de qualquiere homenaje, para que obedeciesen al Infante. Esta paz se concordó no el día que se señala en la historia del Rey don Pedro, sino a diez y nueve del mes de Junio deste año en el campo, estando el Infante en su tienda, y el embaxador de la Señoria de Pisa, y el juez de Arborea, Bernabe de Oria, Philippe de Saluces, don Guillen de Anglesola, el Almirante Frances Carroz, don Guillen de Ceruillon, Francisco Iachio, Pino de Saceta, Bono de Brachijs, Bartholome Tadi, caualleros y ciudadanos Pisanos. En el mismo tiempo que esto se tratava en la tienda del Infante, y antes que la capitulacion se firmasse, el castillo se entregó al Infante, y se apoderaron de los suyos, y se puso el estandarte del Rey en la torre de la Iglesia mayor, por vn cauallero de don Pedro de Luna, a quien por lo que auia seruido en esta guerra, y por los seruicios de don Pedro Martinez de Luna su padre, que era aun viuo en este tiempo, el rey le hizo su lugarteniente en oficio de señalero y alferrez de la Iglesia en lugar de don Pedro Fernandez Señor

de Ysar q̄ auia dexado el siglo, y se hizo religioso professo de la Ordē de los Predicadores, y entro cō ciē caualeros en el castillo: y dō Ioā Ximenez de Virea señor de Biota mado poner el del Infante en la torre principal, que estaua sobre la puerta de Oristā. Para q̄ se ratificasse esta cōcordia por el comū de Pisa en presencia de los embaxadores del Infante, fueron embiados Bernaldo de Boxados, y Guillen Aulomar juez de la corte, y del cōsejo: y se ratifico generalmente por la Señoria, y recibieron los juramētos y homenajes de fidelidad, y se boluieron luego a Cerdeña, cō los instrumentos de la ratificacion. Fue esta cōcordia muy grata a todos los que el Infante tenia en su consejo: señaladamente cōsiderando la gloria, q̄ este Principe y la corona de Aragón ganauā, en auer reduzido toda aquella isla, q̄ era vn reyno, dentro de vn año a la señoria del rey: por q̄ no quedaua entonces palmo de tierra, ni almena, q̄ no estuuiesse debaxo de su obediēcia, y lo tuuiesse en su poder: o debaxo de reconocimiēto de feudo. Resultaua otra cosa en grande alabanza y honra de la preeminencia real, y de mucha estimaciō, q̄ era quedar el comun y Señoria de Pisa, q̄ auia tenido en Italia tāta autoridad y reputacion, debaxo del vassallaje del rey: y con esto se trāsferia todo el derecho q̄ pretendian tener en aquel reyno en la corona de Aragón, auiedo tenido los Pisanos el principal dominio y posesiō del por treziētos y dos años. Esto era de grande importancia al Rey tener fundado su derecho por diuersas causas, por las condiciones que se ponian en la inuestidura, que tenia de la Sede apostolica, en muchas de las quales dezia, que perdiessse el reyno, y boluiesse a la Iglesia, sino se cumpliesen. Fue

de muy gran vtilidad reseruar el Infante las salinas con lastres villas, que eran Cipulla, Seuerenno, y Pini, que nunca se pudo acabar con el, que se diessen a los Pisanos, porque tenian vn muy grande termino, y si se les dieran, ellos eran señores del puerto, y quedauan del excluydos los nuestros. Por esta causa mando labrar el Infante vn castillo en el lugar de Bonayre, adonde tuuo su real, que esta en vn apazible y deleytoso collado, a la costa de la mar, adonde auia vn puerto muy mejor, que el antiguo del castillo de Caller, y en el era necesario que concurriessen todos, por estar alli la aduana y contratacion de las mercancias, y no podian entrar en el otro contra su voluntad: y asy era que en effeto este castillo que mandaua labrar el Infante era el castillo de Caller, aunque se llamaua por otro nombre de Bonayre: entendiōse notoriamente, que por los grandes gastos que auian de hazer los Pisanos en la guarda de su castillo, que ellos llamauan Castro, y por ser muy poca la renta que tenian, no podian durar mucho tiēpo en la tenencia del, y le auian de entregar al Infante por otras villas q̄ fuesen de mas vtilidad a la Señoria. Tenian los Pisanos grāde altercacion y contienda sobre esto, diziendo, que aquel su castillo antes solia ser la cabeça de todo el reyno de Caller, y se mandaua y regia por el, y que agora no tenia de termino quanto podia pacer vna jumenta, y que no le quedaua por appendicio, como los Sardos dicen, si no las faldas del mismo monte, en las quales se incluyan las villas de Estampax, y Vilano ua, y la vega, que no era mas espaciosa, que la de san Pablo de Barcelona. De suerte q̄ como quiera q̄ el Infante padecio

en esta empresa grāde trabajo, y murieron en ella mas de doze mil personas Catalanes y Aragoneses, y entre ellos señores tan principales, fue de grandissima reputacion en toda Italia, que con fuerça de armas, y con tanto consejo y prudencia conquistasse la isla cōtra los Pisanos dētro de vn año, como Vilano, autor Florentin de aquellos tiempos lo encarece. Embio el Infante con la nueua de la paz al Rey su padre, vn cauallero Catalan de su casa, llamado Pedro de Sanclemente, que era gran priuado suyo.

De las cōdicionies de los feudos, segun la costumbre de Italia; y de la venida del Infante a Cataluña.  
LV.

**N**OMBRE el Infante por gouernador de la isla, que era el titulo q̄ entōces se daua, al que era lugarteniente, y capitā general, a Phelippe de Saluces, señor de grande autoridad, y tan principal, como se ha dicho, y quedaua con doziētos de cauallo, y quinientos soldados: y aquel lugar de Bonayre se poblo tan en breue, que antes de medio año, segun Montaner afirma, estuuu murado, y con diuersos edificios: y auia en el mas de seys mill hombres de guerra. Quedo don Berenguer Carroz, hijo del Almirante don Frances Carroz, que caso con doña Teresa Gombal de Entença, hermana de la Infanta, por capitā de la gente de guerra en el castillo de Bonayre, y Ramon de Semenant de Tortosa en la ciudad de Sacer con buenas compañías de gente de cauallo y de pie: y en las otras fuerças, y castillos, y lugares principales se pusieron otros capitāes Ca-

talanes y Aragoneses, que siruieron en la conquista: pero no bastaua esto, segun el estado en que las cosas se dexauan, aunque era asy que estaua aquella isla a menos peligro, teniendo el Rey al juez de Arborea por su parte, y siendole fiel, no parecia que se le pudiesse offender: mas por la parte que tenian el comun de Pisa, y los Condes de Donoratico, y la casa de Oria, a ser de otro vando, ponian la tierra en gran turbacion, siempre que intentassen alguna nouedad. Por esto el Infante, viendo que el peligro estaua en la diuersidad, y diferencia de las opiniones, y vandos, y quanto aparejo tenian para reuelarle, por las variedades, y mudanças que auia en los animos de aquellas gentes, y quan forçados vinieron los Pisanos a la paz, y concordia, por lo mucho que les importaua el señorio de la isla de Cerdeña, por la vezindad, y por el gran aparejo que auia, para emprender de boluer a su posesiō, procuro de dexarlos a todos gratos, y bien remunerados, y con gran contentamiento: y diose en feudo perpetuo, segun la costumbre de Italia, a Rayner de Donoratico, y a Bonifacio su sobrino, Condes de Donoratico, para ellos, y sus sucesores, el castillo de Ioyofaguarda en el reyno de Caller, en la curadoria de Segori, y todas las otras villas, y lugares que tenian, y poseyan antes de su entrada en aquel reyno, quando el comun de Pisa tenia el señorio de la isla, con retencion de las minas de plata de Villadeiglesias, y de las otras minas q̄ perteneciā al comū de Pisa, en las quales los Cōdesteniā cierta parte. Dioseles este estado en feudo con censo de mil florines de oro en cada vn



M.CCC.  
XXIII.

año, y Bernabe de Oria, q̄ era muy deudo de los Códex, acepto el feudo como procurador del Conde Rayner: y en virtud de la curadoria que tenia del Códex Bonifacio su sobrino: y presto en su nombre homenaje al Infante, y ratificose por ellos en Pisa. Todos los feudos que se otorgaron por este tiempo, se concedierō, segun la costumbre de los feudos de Italia: y era esto, que qualquiere vasallo era obligado de obedecer, y seruir al señor, de quien recibia el feudo, y quando el Emperador yua a Roma a coronarse, auia de acompañar a su señor, o embiar persona en su lugar, que le fuesse accepta, o dar la mitad de la renta de vn año del feudo. Tambien en socorro del exercito imperial auia de ayudar a su señor, segun la calidad y cantidad del feudo: y era obligado de lo correrle de la misma manera para casar su hija, y quando el señor se armaua cauallero, o su hijo, y para rescatar al señor: y tãbié para cōprar algun lugar: y en todos estos casos siempre auian de contribuir los feudatarios, segun la calidad y cantidad del feudo. Allende desto auia obligaciō de guardar y cumplir otras cosas, q̄ se contenian en el juramento que hazian de fidelidad.

¶ Salio el Infante cō su armada del castillo de Bonayre, a diez y ocho del mes de Julio deste año, y recogiendo toda la caualleria en el lugar de sant Macario hizo se a la vela de alia dos dias, y llego a Barcelona a dos del mes d̄ Agosto, fue recibido del Rey su padre, y de los Infantes sus hermanos, y comunmente de todos con grande aparato de fiesta, como lo merecia la gloria del vencimiento: y el Rey tuuo a quella paz q̄ el Infante auia hecho con la Señoria de Pisa, por muy prouechosa, y de grande honra, pe-

ro tuuofe en ella muy poca cōfiança. Pocos dias despues de llegado el Infante a Barcelona, murierō muchos caualleros que venian en la armada enfermos: pero los mas principales fueron vn rico hombre de Aragon, q̄ se dezia don Lope Fernandez de Luna, señor de Lurcenic, que fue padre del Arçobispo de Çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y vn cauallero Siciliano, llamado Pedro Espatafora, y d̄ Menaguera, que era hijo de vn Varon principal de Sicilia, llamado Cōrado Espatafora, y de doña Elisen de Menaguera.

¶ De lo que se trato, para que la isla de Corcega se reduxesse a la obediencia del Rey: y de la alteracion que mouieron en Cerdeña los Genoueses de Sacer.

LVI.



O no puedo aueriguar cosa cierta en lo que Ramon Montaner escriue, a quié se deve gran credito en la relaciō que haze de las cosas de sus tiempos, como a escritor muy graue, y verdadero, porque este autor afirma en su historia, q̄ quando entēdieron, los q̄ estauā apoderados de la isla de Corcega, la cōcordia que el Infante don Alfonso auia hecho con los Pisanos, vinieron ante el los de la ciudad de Bonifacio, y de otros lugares de aq̄lla isla, y le hizieron pleyto homenaje: y que desta manera el Infante don Alfonso fue señor de las islas de Cerdeña, y Corcega: a lo qual diera yo la fe que a las otras cosas que en su historia afirma, sino me constara de lo contrario. Es así, q̄ venido el Infante a Barcelona, Bernabe de Oria procuraua con los que tenian el castillo de Bonifacio, y con otros varones principales de la isla, q̄ eran Geno-

M.CCC.  
XXIII.

Genoueses del vando Gibelino, que recibiesen sus tierras del Rey en feudo, y lastuuiesen por el, como cosa que no estaua tratada: y algunos dellos prestaron homenaje al Rey, y le reconocierō por señor. Por otra parte Castrucio señor de Luca, instaua con el Rey, y con el Infante don Alfonso, que se començasse la conquista de Corcega, y le ofrecia q̄ le haria entregar seys castillos principales con muy buenas fuerças: y le socorreria cō alguna gēte, porq̄ era aquella buena ocasion, por estar la isla muy falta de bastimentos, y diuidida en dos vandos: y el vno que era la parte de Castrucio, ofrecia, que le seruiria en aquella empresa. Creo verdaderamente, que si fuera lo que Montaner dize, no se olvidara en la historia, que se compuso a nombre del Rey don Pedro, porque aquel autor, hora fuesse el Rey, o otro que en su nombre escriuio las cosas de sus tiempos, fue muy diligente en escriuir particularmente lo que sucedio en la empresa de su padre. Bernabe de Oria, q̄ solicitaua esto, procuraua que toda la isla se reduxesse a la obediencia del Rey, esperando en remuneracion dello, que el Rey le haria merced de los lugares de Gociano, y Montagudo: pero como tocava al juez d̄ Arborea, a quien se auia dado, y a quié mas se deuia, remitió el Rey el conocimiento desta differencia a Phelippe de Saluces, gouernador general del reyno de Cerdeña: para que se conociesse por terminos de justicia: y dello se tuuo Bernabe d̄ Oria por agrauado. Sucedió tras esto vna nouedad, que causo grande alteracion en los animos de los que tenían cargo del gouerno de la isla, y puso mucha sospecha en todos comunmente: que los Genoueses que pretendian ser suya la ciudad de Sacer, alteraron y leuantaron

el pueblo contra los oficiales Reales cō algunos Sardos, para apoderarse della: y echare el Capitan, y gente de guarnicion que dentro auia, o tentar otra cosa mas fuerte: y por esta causa fueron presos en Sacer ciertos gentiles hōbres Genoueses muy principales, que eran Francisquino Maitin, y Brancha de Oria, y Vinchiguerra de Oria, y otros de la casa de Oria. Intecedia por ellos Contado de Oria Almirante de Sicilia, y Alaono y Meliano de Oria hermanos de Francisquino: y Rofo de Oria su tio: y como el delito era graue, y entiendo que requeria castigo, el Rey se escuso con dezir, que lo mandaria ver por justicia: y que holgaria, que estos se hallassen libres de culpa. No passarō muchos dias despues deste exceso, que murio Phelippe de Saluces: y con saltar vna persona de tanta autoridad, se mouieron diuersas con tiendas entre Pisanos, y Catalanes: aua que don Berenguer Carroz, que era capitan del reyno de Cerdeña, y Vicealmirante, proueyo en principio del mes de Octubre con diligencia en todo lo necesario, como muy cauto y prudente: y visto el grande peligro que podia resultar por diuersas partes, si se confederassen Pisanos, y Genoueses, para acometer a los que estauan en la defensa de Cerdeña, que eran muy pocos, y teniendo auiso, q̄ se hazia armada en Pisa, escriuio al Rey, q̄ mandasse proueer, como mas conuiniessse. El Rey proueyo entonces a don Berenguer Carroz, por gouernador general del reyno de Cerdeña, y Corcega, y le encargo, que tuuiesse muy particular cuenta cō tratar bien a los Códex de Donoratico, y a todos los Pisanos, q̄ residia en Cerdeña, y se les tiesse todo fauor, porq̄ con esto se ganaua Bernabe de Oria, y aquella casa, q̄ com.

M.CCC  
XXIII

comprehendia gran parte de la isla : y era notorio, q̄ estaua en tal estado, que tenia necesidad de buenos gouernadores, y aun con esto auia grande peligro, confederandose Pisanos y Genoueses.

¶ Que dio el Rey titulo de Cōde de Prades al Infante don Ramon Berenguer su hijo: y de la muerte del Rey don Sancho de Mallorca, y de la duda que vno sobre la sucesion de aquel reyno.  
LVII.

**E**STE año de mil y trezientos y veynte y quatro, estando el Rey en Barcelona, a seys dias del mes de Mayo en la Iglesia mayor de aquella ciudad con gr̄a de solemnidad y fiesta, dio titulo de Conde de Prades, y de sus mōtañas al Infante don Ramon Berenguer su hijo: y fue aquel estado entōces erigido en esta dignidad. Hizo le donaciō para el, y sus sucesiores, con la villa de Prades, y con su castillo: y con el castillo y villa de Siurana. Iuntamente con esto le hizo donaciō de los castillos, y villas de Alfafalla, Fassete, y Mara, en virtud de la donaciō q̄ dellas le auia hecho dō Guillen de Enc̄a: y del derecho y dominio, q̄ el Rey tenia en los castillos, y lugares de Margano, y Prap dip, que tambien auia sido de don Guillen: e hizo perpetua vnion de los lugares, que fuerō de don Guillen y se llamaua la varonia de Entença, con el Cōdado. Y puso vinco que sucediesen en ellos hijos legitimos, y varones, y sus descendientes: y en caso que faltassen varones, boluiesse a la Corona real.

¶ Murio el rey don Sancho de Mallorca a quatro del mes de Setiembre de este año de mil y trezientos y veynte y quatro despues desto en vn lugar d̄ Cer-

dania, que se dize Formigueres, adonde solia recrearse: y auia se subido a el por el gr̄a de calor que hazia en aquel estio: y no dexo hijos ningunos de la Reyna doña Maria su muger, que era hermana del rey Roberto. Fue este Principe muy Catholico, y de gran religion, y de vna vida muy exemplar: y dexo en su testamento el reyno, y aquellos estados que eran vnidos con el, a don Iayme su sobrino, hijo del Infante don Fernando: y en caso que muriesse, sin dexar hijo varon legitimo, nombro por sucesor al otro su sobrino hijo segundo del Infante don Fernando, q̄ se llamo tambien Fernando: siendo viuos los otros dos hermanos del rey don Sancho, que eran don Iayme, q̄ renuncio en vida del Rey su padre, la primogenitura: y el Infante dō Phelipe, que era promouido a orden Sacro: y substituyó en la sucesion al rey de Aragon. Y dexo por tutor de don Iayme, y por gouernador d̄ reyno, y de los otros estados al Infante don Phelipe su hermano, que era presbytero. Mas el rey de Aragon pretendia, que boluia a ella sucesiō como a mas propinco, por la substitucion que hizo de aquel reyno y de los Condados de Rossellon, y de Cerdania, el rey don Iayme su aguelo, con el señorío de Mompeller, y con las Varonias de Omelades, y Carlades. Por esta nueva se fue el Rey a Barcelona: y como era principe muy justo, y aquello era tan arduo, y tocava tanto a su propia sangre, y al derecho d̄ sus reynos, no quiso proceder a ningun auto de execucion sin primero consultarlo con los estados de sus reynos. Y a diez y seys del mismo mes, acordo de mandar juntar algunos Perlados, y Varones, y Caualleros, y Procuradores de algunas ciudades en la ciudad de Leri-

da,

M.CCC  
XXV.

da, y con ellos ciertas personas de letras de los mas graues, y principales de sus reynos, para la fiesta de sant Lucas: y que allise discutiesse, y examinasse, y deliberasse, lo que deuia hazer por el derecho que el pretēdia tener en aquella sucesion. Los Perlados fueron estos, don Ximeno Arçobispo de Tarragona, don Pedro Arçobispo de Caragoça, dō Pōce Obispo de Barcelona, y don Berēguel, Obispo de Tortosa, don Ponce Obispo de Lerida, don Berenguer Obispo de Vique, don Ramon Obispo de Valēcia, y don Pedro Obispo de Tاراçona, y el Abbad de sant Iuan de la Peña, fray Ramon de Ampurias, prior del Espital de sant Iuan de Cataluña, y fray A de Soler maestro de Montesa. Fueron los nobles, Ramon Folch Vizconde de Cardona, don Iofre Vizconde de Rocaberri, don Bernaldo de Cabrera, don Guillen de Anglesola, don Guillen de Mōcada, don Berenguer de Anglesola, Arnaldo Roger de Pallas, Bernaldo de Sarría, el Almirante Frances Carroz, don Ximeno Cornel, don Iuan Ximenez de Virea, don Iuan Martinez de Luna don Ximeno de Foces, don Iayme de Exerica, y dos Procuradores de la Condesa de Ampurias, y de los Testamentarios del Conde Malgaulin. Los Caualleros que fueron nombrados, eran estos, Miguel de Gurra, Miguel Perez de Gotor, Ramon Xarriac, Berenguel de Rajadell, Berenguel de Castelbisbal, Berenguel de Castelauli de Rubrens, Guerau de Aquilon, y Gonzalo Garcia: y Vidal de Vilanoua, que eran del Consejo del Rey. Y los Sincos de las ciudades de Caragoça, Barcelona, Valencia, Huesca, Lerida, Tortosa, y Girona. Fue esta congregacion muy sañalada, como se re-

queria en cosa de tanta importancia, y auendose en ella discutido la materia, dieron al Rey su parecer. Y puesto el negocio en disputa, y contencion de opiniones, quedo, como suele acontecer, incierto, y dudoso, y en mayor contradicion, que antes.

¶ Que el Rey embio a la Corte del Papa al Infante don Pedro, por la remission del censo de Cerdeña.  
LVIII.



VIA DELIBERADO el Infante don Alonso de venir con toda su armada a desembarcar a la Proença, por yr a visitar al Papa,

que estaua en Auñon, y hazerle reuerencia, como conquistador de aquel reyno, cuyo dominio le tenian por la Iglesia: y sabiendolo el Rey su padre, le mando, que no lo hiziesse, por grande descontentamiento que tuuo del Papa, que ningun socorro auia querido dar para aquella conquista, ni favorecerla, antes la denego diuersas vezes: y por esto el Infante dexo de hazer aquel cumplimiento. Mas pareciendo al Rey, que conuenia embiar solenne embaxada al Papa, para auisar del suceso que auian tenido las cosas de Cerdeña, y aquella nueva conquista, y de las grandes expensas, y gastos que se ofrecieron en las armadas que se auian hecho, y las q̄ no se podian escusar en la conseruaciō, y defēsa de aq̄lla isla, embio el primero de Octubre deste año, desde Barcelona a la corte del Papa al Infante dō Pedro su hijo, para que pidiesse, que atendido, que el Infante don Alonso con tanto trabajo, y peligro de su persona, auia conquistado la isla de Cerdeña, que

M. CCC.  
XXV.

que el censo q̄ se auia de pagar a la Iglesia, que era de dos mil marcos de plata en cada vn año, que se reduxesse a quinientos, y se remitiese la mitad del seruicio, que era obligado hazer a la Sede Apostolica de los ciento de cauallo, y de quinientos soldados, o de cinco galeras en su lugar. Pidiase tambien, que durante la vida del Rey, y del Infante don Alóso se les hiziesse gracia del censo de los quinientos marcos de plata, y del seruicio. Fue el Infante recibido con grande honra por toda la Corte, y por el Papa, y Cardenales en la ciudad d̄ Auiniõn: y el Papa considerando, quanto costaua a la corona de Aragon aquella conquista, y el peligro gr̄de en que el Infante auia puesto su persona, y las muertes de tan principales Varones, concedio al Rey la decima de los frutos ecclesiasticos por dos años: y por otros diez remitio en cada vn año mil marcos del censo, y la mitad del seruicio militar: pero no embargante esto, el Rey, y el Infante quedaron con descontentamiẽto. Embio despues el Rey, estando en Teruel, a veynte y cinco de Mayo, del año de mil y trezientos y veynte y cinco, a Bernaldo de Boxados mayordomo del Infante don Alóso a la Corte del Papa, y lleuo los mil marcos de plata, por la mitad del censo q̄ se auian de pagar en cada vn año por tiempo de diez años: y dieron se el dia de la fiesta de sant Pedro y sant Pablo, y fue esta la primera vez que se pago el censo: y eran los mil marcos de moneda d̄ Sterlingos, y valia menos el marco desta moneda, que el marco de cuenta comun.

¶ En principio de la Natiuidad de nuestro Señor de mil y trezientos y veynte y cinco, murio el rey don Dionys de Portugal en la villa de San-

taré, a siete del mes de Enero: y sucedio en el reyno el Infante don Alonso su hijo primogenito. En el principio de su Reynado tuuo grande diferencia, y guerra con Alonso Sanchez su hermano, a quien el rey don Dionys auia dexado grande estado, y por esto llegaron las cosas a tanto rompimiento, que el Rey trato de desheredarle. Entonces embio el Rey a visitar al rey don Alonso, y a la Reyna doña Ylabel su madre, y a la Reyna doña Beatriz su muger desde Valencia, con vn cauallero que se llamaua Lope Aluarez de Espejo, y para procurar la concordia entre el Rey, y su hermano.

¶ De la guerra q̄ el rey Roberto mouio contra el Rey don Fadrique, y de la passa da de Carlos Duque de Calabria a Sicilia.  
LIX.

**R**EFERIDO esta en lo de arriba el rompimiento que vuo entre el Rey Roberto, y el Rey don Fadrique, por la liga, y confederacion que el rey don Fadrique hizo con los Gibelinos de Genoua, y de Lombardia, en cuyo fauor auia embiado su armada a la ribera de Genoua. Era la contienda entre estos Reyes, allende las causas principales de la guerra pasada, porq̄ el rey Roberto pretendia q̄ el rey don Fadrique en dar ayuda y socorro a los de Lombardia, y a los Gibelinos de Genoua, auia rompido las treguas que se pusieron por el Papa, y las auia jurado. Elicusaua se el rey don Fadrique diciendo, que siendo Conrado de Oria vassallo, y amigo suyo, y de sus valedores, pudo, y deuio socorrerle, para que se defendiese de la fuerza, y poder de sus aduersarios, y q̄ no se auia estãdo en la

gene-

M. CCC.  
XXV.

generalidad de las treguas a negar el socorro a sus amigos y valedores. La guerra se rompio entre ellos con gran furor: y las galeras del rey Roberto discurrieron por las costas de Sicilia, haziendo mucho daño en las pescas de los atunes y en los lugares maritimos: y el rey don Fadrique embio a dõ Blas de Alagõ, nieto de don Blas, y a Bernaldo Senesterra, y otros ricos hombres Catalanes y Aragoneses con muchas compañías de gente de cauallo y de pie, que corrieron mucha parte de la prouincia de Calabria, y entraron por fuerza de armas a Terranoua, y otros lugares, y los saquearon, e hizieron gr̄de daño en todo aquella comarca de la baxa Calabria: y como estauan tan vezinos, y el odio y enemistad siempre yua en aumento, y las causas del, continuamente se hazia daño, y le recibia el vno del otro. Finalmente el rey Roberto mando hazer vnã muy poderosa armada: y estãdo el Rey en la ciudad de Valencia, en fin del mes de Hebrero, deste año de mil y trezientos y veynte y cinco, entendiendo que se hazian en Napoles, y en las costas de todo el reyno, grandes aparejos de armada, y que era publico ser para entrar en la isla de Sicilia, y poner cerco sobre Mecina, o Palermo, que era lo principal del reyno, y recelando el peligro que se podria seguir, por estar la isla muy falta y desierta de gente de nuestra nacion, determino el Rey de mandar armar veynte galeras para embiallas en defensa, y custodia de Cerdeña, y para conquistar la isla de Corcega: por la parte que ya el Rey tenia en ella: porque juntamente cõ esto se podria dar gr̄ fauor a las cosas del Rey don Fadrique: y mandose al Almirante don Frances Carroz, que auia de yr con esta armada,

que la forneciese de muy escogida gente. Tenia el Rey en sus atarazanas mucho número de galeras nueuas, y muy bien acabadas, y toda la xarcia y municion que era necessaria para la mayor parte, que no faltaua sino la paga de marineros y galeotes, y la panatica: y como auia gr̄ falta de dinero por la guerra de Cerdeña, determino de embiar al Rey don Alonso de Portugal su sobrino, para que le prestasse alguna summa, porque el Rey don Dionys dexo gran thesoro: y diole orden al Almirante, que si la armada del rey Roberto passase a Sicilia, siendo requerido por el rey dõ Fadrique, que le socorriese, si entendiese, que estaua en mucha necesidad, fuese con las galeras en su socorro. No estaua el rey don Fadrique en tal pujança, que pudiesse resistir por la mar a su enemigo: y apercibiose, quanto pudo, para esperarle en su reyno: y puso muy buena gente de guarnicion en las ciudades de Mecina, Palermo, y Trapanã, y en todos los lugares maritimos, que se hallauan en defensa: y mado que los que estauan en caserias y lugares abiertos, se recogiesen a los castillos y plaças fuertes: y ordenose de fuerte, que todo lo mas importante de la isla estaua bien defendido, y señaló compañías de cauallo de Aragoneses, Catalanes, y Sicilianos que estuuiesesen debaxo de los ricos hombres, que el nõbro por capitanes. Tambien proueyo, que Simon de Valguarnera, que era vn muy diestro, y valeroso capitan, cuyo esfuerço, e industria auia sido muy loada en las guerras passadas, con cien hombres de armas Catalanes, y Aragoneses, y cõ doziẽtos almogauares discurriese por la isla, y se pusiese en el lugar, adõde el exercito del rey Roberto acudiesse. Tuuo ju-

ta el

M.CCC.  
XXV.

ta el rey Roberto por el mes de Mayo deste año vna muy poderosa armada, en que auia ciento y treze galeras, y entre ellas treynta de Genoueses, y gran numero de naues, y otros nauios, y embio con ella á Carlos Duque de Calabria su hijo primogenito: y con el fueró casi todos los mas principales Varones, y señores del reyno, y sin la gente de pie que era en grande numero, y uan tres mil hombres de armas. Esta armada apporto a la marina de Palermo, a veynte y seys del mes de Mayo: y salio el Duque a tierra: y puso su real contra la ciudad: en la qual auia puesto el Rey por capitán y gouernador a Iuan de Claramonte el viejo, que era de grande valor y prudencia: y siendo auisado que lleuauan desñio de cercar a Palermo, mando, que se pudiesen dentro el Conde don Blasco de Alagon, Pedro Antiochia Cáceller, Iuan de Claramonte el moço Conde de Modicha, Simón de Valguarnera, y muchos Varones y Capitanes muy señalados, con seyscientos de cauallo. Puso se el cerco por la parte mas alta de la ciudad, que llaman el Cassaro: y fue grande la talay estrago que se hizo en las vegas y jardines de aquella comarca, que es de las mas apazibles y deleytosas que ay en la isla: y en esto se ocupauá mas los Genoueses en vengança de los daños recibidos en su ribera por los Sicilianos, que fueron con la armada en socorro de la parte Gibelina. Dieron se muy rezios combates tres dias continuos en el quarter de la puerta de Thermini, y a la puerta de Mazara hazia el puerto, y a la puerta de Carini: y tentaron de romper con su armada la cadena del puerto: y la batalla fue terrible, por mar y por tierra: por q̄ los capitanes q̄ estauan en defen-  
de la ciudad, tenian mas artificios para

offender a los contrarios: q̄ los mismos cercadores contra las murallas y torres y recibieron grande daño: tanto q̄ afirma Montaner, q̄ murieron mas de mil Genoueses con su Almirante en vno de los combates. Pero viendo, q̄ con gran resistencia se defendia la ciudad, desconfiados de podella tomar por cõbate, determinose en el consejo del Duque de continuar el cerco: creyendo de tomar la por hambre: por q̄ auia en aquel tiempo grande esterilidad: y estuuierõ hasta diez y nueue de Iunio, que se leuanto su real. Diuidieron se entonces en dos partes, y fueron a Corellon, y Saleni, quemando y talado todo el territorio: y discurriendo por los campos de Marfala, Casteluetrano, Burgeto, y Xaca, llegaron a assentar su real al rio de Calatabelota, adonde repararon algunos dias: y por q̄ la gente se fatigaua en el camino, siendo entrado el estio, el exercito se recogio a la costa, adonde la armada estaua, y de allí tomaron la via de Mecina. Allí se detuvo el exercito algunos dias haziendo gran tala y estrago en las viñas, y jardines de los Mecineses, a la parte de la marina, sin acercarse a la ciudad: y de allí se passo el Duque a Calabria, adiez y ocho del mes de Agosto: y no se dio lugar que se viesse con el la Reyna doña Leonor su tia, que estaua dentro en Mecina, que salio de la ciudad por verle.

¶ De la guerra que se començo a romper por los Pisanos, despues de la paz. LX.



IERON muy presto a entender los Pisanos, que quedaron en el castillo de Caller, quando por fuerça vino a quella

M.CCC.  
XXV.

aquella Señoria a la paz, que se assento con el Infante: por que a penas era llegado a Cataluña, quando atendiéron a grã priessa a proueerse y fortalecerse: y mostraron en obra enemigos de los que estauan en el castillo de Bonayre, y de todos los Catalanes y Aragoneses de la Isla, de suerte que quantos hallauan del mandados, los matauan: y començaron a mouerse entre los vnos y los otros diuersas peleas: y así en breues dias se entendio, que no esperauan sino alguna ocasion para rebelarse. Para fundar mas su intenció la Señoria embio al Rey sus Embaxadores: y llegaron a la ciudad de Valencia, donde el Rey estaua, a veynte y vno de Hebrero deste año: que era Cello de Agnello, y Gerardo de Castellanselmo. Estos propusieron grandes queexas, q̄ despues de assentada la paz con el Infante don Alófo, auia sucedido muchas cosas interuiniendo algunos hechos en la Isla, intentados por los Capitanes y oficiales que tenia en ella el Rey, q̄ parecia ser muy injuriosos y graues, y no de amigos: y que precisamente repugnaua a la conuencion de la paz: y aun que todo junto causaua grande turbacion al comun de Pifa, que en general y particularmente entendian en procurar, que la paz y amistad se conseruasse con los subditos del Rey. Pero lo que causó mayor alteracion fue, que como ciertos Pisanos, y Burgueses del Castillo de Castro que eran mercaderes: viessen ydo a Villadeiglesias con letras del Infante, en q̄ mandaua, que se les restituyessen ciertos bienes, los Sardos y Catalanes, que estauan en aquel lugar con grande alboroto y tumulto començaron de alterar el pueblo, y a bozes apellidauan, que muriesen los Pisanos, y discurriendo por toda la villa robaron a los que hallauan y

hirieron, y mataron algunos. Quexauá se, que de vn caso tan graue no se hizo ningun sentimiento, ni vno demostracion de querer castigarlo: y no se guardaua, lo que se auia tratado: ni se permitia a los del Castillo y villas de Estampax, y Vilanoua comprar trigo para su mantenimiento, ni recogerlo: y les era forçado lleuarlo primero al lugar de Bonayre, a donde se les hazian algunas vexaciones y molestias: y les mandauan pagar cierto derecho, y les prohibia el comercio, è impedian los señores y uana su puerto del Castillo de Castro, que entrassen en el: y los forçauan a que fuesen al de Bonayre. Dezian auer se hecho otra nouedad contra vn mercader Pifano llamado Enyco Boceaccio, y contra Reyner y Bonifacio Condes de Donoratico: y que siendo aquellos señores tan poderosos y principales en aquella Señoria, y tan deuotos y fieles seruidores del Rey, como sus predecesores, era maltratados: y que no eran amparados en la jurisdicció del feudo de Ioyofaguarda, segun auia sido tratado, mereciendo ser acrecentados: y se les denegaua el mero mixto Imperio, y el gouernador don Berenguer Carroz los agrauaua en diuersas cosas. Por parte del gouernador don Berenguer Carroz, y de los Capitanes y oficiales que el Rey tenia en la Isla se dauan las mismas queexas y mayores, afirmando: que los Pisanos del Castillo de Caller les auian muerto algunos soldados, y les vedauan è impedian el comercio, yregonando, que ningun Catalan comprasse dentro del Castillo, ni pudiese sacar ningun genero de mercaderia del. Entendio se desta embaxada manifestamente, que los Pisanos andauan buscando occasió para su rebelion: y por esta causa sabiendo que



M. CCC.  
XXV.

en el lugar de Bonayre, y en los otros de la obediencia del rey auia grãde falta de trigo, y de vituallas, y que cõuenia pro uer de mas gente para la defenfa de la Isla, el Rey por el mes de Março embio a Bernaldo Cespujades su vicealmirante con doze Galeras, para que socorriesse en la necesidad que se ofreciesse, y en contrandose con dos Naues de Pisanos cargadas de vituallas para prouision del Castillo de Galler, las tomaron y murieron algunos en su defenfa, y los otros quedaron prisioneros: y assi se rompio la guerra, y fueron presos en Pisa todos los mercaderes Catalanes que alli auia con sus mercaderias. Esto fue, segun Vilano dize, por el mes de Junio. Murio en la misma lãzon Bernabe de Oria, que tenia gran estado en la Isla, y se mostraua muy aficionado al seruicio del Rey, y de xo de su muger a Cassano, Galeoto, Godredo, y B:ancaleon de Oria: y nombro los por herederos en el estado por iguales partes, y tenian fin a nuevas cosas. Rebelaronse tambien en el mismo tiempo los Marqueses de Malaspina, que eran Federico, Azo, y Ioã sobrinos de Christiano Espinola, por los cuales intercedia su tio, y Galeoto Espinola de Lunello, y Anfredo Espinola, y todo el comũ de los Genoueses de la parte fiel al Imperio: y sobre ello vino vn embaxador al Rey llamado Antonio de Camilla: y el Rey ofrecio de recibirlos, si boluiesse a su obediencia, y perdonarlos juntamente con los otros de Sacer, que auian leuantado y alterado el pueblo contra los oficiales reales: y venia el Rey en vsar con ellos de clemencia, viẽdo quan alterados estauan todos. Despues que fue rota la guerra, mando el Rey, que el Almirante se pusiesse en orden para salir con toda la armada, y su-

cedio vna cosa que puso en grande peligro todo el estado del Rey de Sicilia, cõ grande nota è infamia de los Genoueses Imperiales, y fue que embiaron los mismos Genoueses y Gibelinos que estauã en Sahona, veyntey dos galeras cõ Gaspar de Oria en socorro del Rey don Fadrique, y auiendo salido del Reyno el Duque de Calabria, se concordo Gaspar de Oria con el comun de Pisa, y recibio el cargo de Almirante: y determinose de venir cõ su armada a sueldo de Pisanos a la Isla de Cerdeña, para hazer la guerra contra el Rey de Aragón. Siendo auisado desto el Rey por carta de Christiano Espinola, escriuio al que llamauan de la credencia del comun de los fieles del Imperio Genoueses, y a su comun de la ciudad de Sahona, que se marauillaua, que los Genoueses sus amigos antiguos, que le auian hallado siempre fauorable en su defenfa, se juntasen cõ sus rebeldes y enemigos: y que Christiano Espinola, y los otros que estauan cõ el en Sahona, no lo uiesse prohibido. Que no podia juzgarfe sino cosa acordada y con su voluntad, que siẽdo Gaspar de Oria de su opinion, se uiesse cõcertado con los Pisanos, boluendo cõ las galeras que fueron por ellos embiadas en socorro del Rey don Fadrique: y uiesse aceptado el officio de Almirante de aquel comũ. Esto era a mucha culpa y cargo de los Genoueses, que estauã en Sahona: por que era cierto, que en el mismo tiempo los que estauan dentro de Genoua fueron muy requeridos y rogados del comun de Pisa, y por diuersas vias induzidos, para que se juntasen cõ ellos en la empresa de Cerdeña, y no lo quisieron admitir, por guardar las treguas y amistades que tenian con el Rey de Aragón, y el Rey procuro, que los Gibelinos

M. CCC.  
XXV.

Gibelinos de Sahona mandassen reuocar a Gaspar de Oria, lo q̄ ellos no hizieron, vsando de grande ingratitud, assi con el como con el Rey de Sicilia, a cuyo sueldo se auian armado estas galeras. Desta manera los Pisanos se juntaron con los Genoueses del vando Gibelino para hazer la guerra en Cerdeña contra el Rey, pensando que boluerian a cobrar lo que tenian en la Isla, mas facilmente de lo que se auia perdido: y el Almirante Frãces Catroz puso cerco por mar y por tierra contra el Castillo de Galler, y hizo guerra muy cruel cõtra todos los Pisanos, y Genoueses de su vando.

¶ De las cortes que el Rey celebró este año a los Aragoneses, y lo que en ellas se estableció. LXXI.



VIA mandado en este tiempo el Rey cõuocar cortes generales, a los Aragoneses en la ciudad de Çaragoça: y estando en ellas el Infante don Alonso, concurren los perlados y ricos hõbres, melnaderos, caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno. Los principales fueron don Pedro de Luna Arçobispo de Çaragoça, y don Sancho de Aragon hermano del Rey Lugarteniente del Maestre de la Orden del Espital, don Iayme señor de Exerica, don Ximeno Cornel señor de Alfajarin, don Pedro Martinez de Luna, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Ximeno de Foces, don Ramon de Peralta, don Pedro Cornel, y don Ramon Cornel hijos de don Ximeno; don Pedro de Luna, Blasco Maça de Vergua, Martin Gil de Atrosillo, don Pedro Fernandez de Vergua, don Atho de Foces, don Ioan Martinez de Luna, don Gombal de Tra-

macet, y Guillen de Entença, y los procuradores de don Blasco de Alagon, y de don Lope de Luna, y de don Alonso Fernandez señor de Ixar, Miguel Perez de Gotor, Gil Garcez de Atrosillo, Miguel de Gurrea, Thomas Perez de Foces, Blasco Maça de las Cellas, Ximen Perez de Pina, Atorella Ortiz, Garci Perez de Penaguda, Sancho Lopez de Valimaña, Ximen de Tobia, Pedro Ruyz de Açagra, Ponce Vgo de Entença, Lope Ximenez de Luna, Pedro Layn, Rodrigo Ortiz de Vesimbre, Miguel Perez Çapata. En estas cortes se suplico al Rey, mandasse guardar el priuilegio general del Reyno: por que se auia intẽtado algunas cosas contra el tenor del: sobre las cuales se auian presentado ciertos capitulos en las cortes passadas, y examinado el priuilegio y los capitulos el primero del mes de Setiembre deste año el Rey hizo cierta declaracion, y concedio priuilegio en confirmacion del priuilegio general: y se reformaron algunas cosas, que eran contra el fuero y libertad del Reyno, y se establecieron otras de nuevo: y entre ellas se ordeno, que no uiesse tormento, por que era contra fuero: por el qual se prohibia, que no se hiziesse en el Reyno pesquisa alguna: y contra el tenor del priuilegio general, que disponia, que no se hiziesse inquisicion: y ordenose, que en ningun caso uiesse question de tormento sino en crimen de moneda falsa: y en este delito tan solamente contra personas estrañas del Reyno de Aragon, y vagabundas, que no tenian bienes ningunos: o contra hombres de vil condiciõ de vida o de fama, y no contra otros: y fue declarado, que si algun hijo de rico hombre, mercader, o Cauallero, infançon, Ciudadano, o hombre de villa

M. CCC.  
XXV.

principal anduuiesse vagabundo por el Reyno, que este tal no pudiesse ser puesto a quistion de tormento. En esto, segun juyzio de todos comunmente se mostro bien la prudencia de nuestros mayores, que en sus leyes y costumbres quisieron imitar las de los Romanos que fueron prudentissimos en todo genero de gouerno, en cuya republica por costumbre antigua fue ordenado, que no se procediesse a quistion de tormento contra los que eran ciudadanos, y personas libres: pareciendoles cosa muy aspera y grauelo que se vsaua en las republicas de los Athenienses, y Rhodios: y que no se deuia vsar de vn remedio como este, sino contra los que eran siervos. Tambien se declaro en estas cortes, lo que estaua ya recebido por fuero del Reyno, que no vuisse lugar en ningun delicto confiscacion de bienes, si no tan solamente, en caso de traycion.

¶ De la prentension que el Infante don Pedro tubo a la sucesion del Reyno, si el Infante don Alonso su hermano muriesse en vida del Rey: y que fue jurado por legitimo su cessor don Pedro hijo del Infante don Alonso.  
LXII.

**V**N A de las principales causas, por que el Infante don Alonso apresuro su partida de la Isla de Cerdeña, y se dio tanta priessa a la paz con la Señoria de Pisa, segun se escriue en la historia del Rey don Pedro su hijo, fue por que le auisaron de Cataluña, que el Infante don Pedro su hermano trataua, que se declarasse, que en caso que el Infante don Alonso muriesse en vida del Rey su padre, le competia a el la sucesion del

Reyno: y pensaua en aquel caso apoderarse del gouerno: y que deuia ser preferido a sus sobrinos hijos del Infante don Alonso, como mas propinco al Rey su Padre. Como esta question era mas dudosa en aquellos tiempos, y no se auia vsado lo contrario en estos Reynos, y en el Reyno de Castilla sucedieron tantas guerras y males por esta misma querella, y fue preferido el Infante don Sancho en vida del Rey don Alonso su padre, a sus sobrinos hijos del Infante don Fernando su hermano mayor, temiendo el Infante don Alonso los mismos inconuientes, suplico al Rey, que dexasse aquello en su vida declarado: y que don Pedro su hijo primogenito fuesse jurado por legitimo su cessor en estos Reynos, en qualquiere suceso, como ya se auia hecho en tiempo del Rey don Iayme el primero, que en su vida hizo jurar a don Alonso su nieto. Estuuó el Rey muy dudoso en esto: y fue bien menester, que la Reyna doña Elisen de Moncada intercediesse con el, para que lo tuuiesse por bien, por importunacion de la Infanta doña Theresa muger del Infante don Alonso: y passo algun tiempo, que el Reyno queria tratar en esta materia, temiendo, q se ria muy dificultoso de cócordarse los ricos hóbres: porque dó Ximeno Cornel q era muy grã parte en el Reyno, y otros ricos hombres seguian la opinión del Infante don Pedro. Finalmente el Rey, cósiderando lo q importaua auitar, q despues de su muerte no vuisse alguna diferencia en lo dela sucesion, códescendio a cóplazer al Infante dó Alonso su hijo: y en estas cortes pidio, q don Pedro su nieto, q era de cinco años, fuesse jurado por primogenito: lo qual, segun el Rey en su historia dize, contra dixo el infan-

te

M. CCC.  
XXV.

te dó Pedro, y tãbié don Ximeno Cornel despues vino en ello, por q la Infanta doña Theresa le prometio, que le haria dar el regimiento de la gouernacion de Aragon, como se hizo, aun que se le quito dentro de breue tiempo. Como esto se otorgo por todos los estados del Reyno, el Infante don Pedro se salio de Caragoça, y no quiso entonces jurar a su sobrino por sucessor: mas juraron le los perlados, ricos hombres, y caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno en estas cortes a quinze del mes de Setiembre: y declararon, q le ternian por Rey despues de la muerte del Rey su aguelo, y del Infante su padre: y en su vida dellos, y despues de sus dias le guardarian la fidelidad y obediencia que se deuia a señor natural: y dentro de vn año el Infante don Pedro le juro de la misma manera, procurando lo el Rey: por que entre sus hijos no quedasse alguna occasion de enemistad, ni ofpecha della.

¶ De la concordia que se asseño por la sucesion del Rey de Mallorca. LXIII.



**M** O de la congregacion de Lerida quedo tan incierta resolucion de lo q tocaua a la sucesion del Reyno de Mallorca, el Infante dó Alonso, por mandado del Rey su padre se fue a la villa de Perpiñan, y se apodero del Condado de Rossellon y Cerdenia, y vino por esta causa a Caragoça el Infante don Phelippe, y despues de grã alteracion, y siendo cosa muy cierta y sabida, que no auia lugar aquella substitution, y que deuia ser preferido en aquel derecho dó Iayme hijo del Infan-

te don Fernando, el Rey se vuo de reducir, a lo que era mas conforme a equidad y Iusticia, mayormente que por el camino que el lo queria fundar, queda ua reconuenido y excluydo, de la sucesion del Reyno de Aragon. Por que el recaya en el mismo caso: pues no auia succedido en el Reyno al Rey su padre, sino al Rey su hermano. Y dezia, que le deuiera ser preferido el Rey don Sancho de Mallorca. Fueron los mayores letrados desta opinion, y entre ellos el Obispo de Comenge, y vn Carlino de Cremona, aduogado de la curia Romana, que eran los mas famosos. Y el cócierto se asseño a veynte y quatro de Setiembre deste año: y considerando el vinculo de parentesco q tenia con don Iayme, y por ser pupillo y menor de edad delibero de quitar toda la diferencia q podia auer entre ellos sobre la sucesion, por via de transaccion y cócordia. Determinose desta manera, que el Rey cedio en su nõbre y de sus sucessores todo el derecho, que le podia competir en el Reyno de Mallorca, y en los otros estados por vigor de las substitutiones, por razon de auer muerto el Rey dó Sancho sin hijos, a don Iayme, y a sus descendientes, por recta linea de varon: reseruandose qualquiere derecho que de alli adelante le podia competir en vigor de las substitutiones, en caso que vuisse lugar, al qual no se perjudicasse por esta renunciacion que hazia: y el Infante don Phelippe en nõbre del Rey don Iayme de Mallorca su sobrino, dio por libre al Rey de la suma de veynte y cinco millibras, que el Rey don Sancho le auia prestado para la expedicion de la conquista de Cerdeña, allende del socorro que le hizo de las veynte galeras armadas a su sueldo por tiempo de

I 3 quatro

## Libro VI. De los Anales.

M.CCC.  
XXV.

quatro meses. Auia de venir el Rey dō Iayme de Mallorca a la corte del Rey para prestarle homenaje, y el reconocimiento por razon del feudo: y para recibir la inuestidura del Reyno de Mallorca, y de los otros estados que tenia en feudo, conforme al asiento y concordia que se auia tomado entre el Rey dō Iayme, y el Rey don Sancho: y para que quedasse entera conformidad entre estas cosas, y mayor vinculo de amor y confederacion entre ellos, y sus sucesores, quedo tratado, que casasse el Rey de Mallorca con doña Costança hija del Infante don Alonso, y de la Infanta doña Teresa de Entença: y obligaronse el Rey de Aragon, y el Infante, que siendo doña Costança de edad de doze años, procurarian con efecto, que el matrimonio se contraxesse por palabras de presente, y dieron en rehenes al Infante dō Phelippe el Castillo de Pons, que esta en el Condado de Vrgel: y los Castillos de Pórons y Begue de la Diocesi de Girona: y el Infante don Phelippe en nombre del Rey de Mallorca, puso en rehenes el Castillo de Querol, que esta en Cerdania, y el de Beluedel de Berida, y el de Pollença, que es de la Isla de Mallorca. Juraron esta concordia el Rey de Aragon, y el Infante don Alonso su hijo, y el Infante don Phelippe, y los sindicos de la ciudad, è Isla de Mallorca, y de Puycerdan. Esto se otorgo en presencia de Guido Obispo de Mallorca, y de algunos varones que fueron Arnal Roger hijo de Vgo de Maraplana Conde de Pallas, Aymar de Mosset, y Gonzalo Garcia del consejo del Rey de Aragon, y Artal de Azlor su portero mayor y otros caualleros. Con esta concordia el Infante don Phelippe proueyo con gran prudencia al pacifico estado del

Reyno de su sobrino, y se le restituyeron, y entregaron todas las fuerças que se auian ocupado en el Condado de Rossellon. Determinose, que se lleuasse la Reyna doña Costança al Rey de Mallorca su marido a Perpiñan, y que la acompañasse don Pedro de Luna Arçobispo de Çaragoça, y fueron embiados por esta causa a Barcelona, para que fuesen en su acompañamiento en nombre de la ciudad de Çaragoça, dos jurados que eran Sancho Martinez Luengo, y Domingo de Marcuello, y dos ciudadanos que fueron Domingo Sanchez, y micer Ruy Lopez Sarnes, y despues se determino de sobrefeeder en la yda de la Reyna: porque estaua toda aquella tierra en armas, hasta reducirse a la obediencia del Rey de Mallorca. Esto fue por ocasion que los de la Villa de Perpiñan, y de todo el Condado de Rossellon y Cerdania, despues que el Infante don Alonso por la muerte del Rey don Sancho los recibio en la corona, no querian admitir al Infante don Phelippe, como tutor: y pretendiendo excludirle del gouerno, apoderaronse de la persona del Rey don Iayme, y dieronle sus oficiales y Gouernadores, y pusieron se en armas para no dar lugar al Infante don Phelippe, que boluiesse a usar de la tutela: y fue necesario, que el Infante juntasse las huestes de Cataluña en Peralada, y passo con ellas a la lunquera, para poner en possession al Infante don Phelippe, como tutor del Rey de Mallorca. Salio de la lunquera con la auanguardia don Ot de Moncada, y passo al Volo con su estandarte, y con la gente de cavallo que yua en la delantera: y llegando al arroyo que passa por el Volo, halló alli a don Arnaldo, y don Ramon Roger de Pallas, y a don Bernaldo de Cabrera,

## Rey don Iayme el segundo.

68

M.CCC.  
XXVI.

brera, que yua delante con ciento de cavallo: y entraron juntos con el Infante don Phelippe en el Volo. Otro dia llego don Ot de Moncada con su escuadra en orden de batalla a la puerta del bosque, que estaua junto del Castillo de Perpiñan, y teniendo cerradas las puertas, y estando la gente por los muros con sus armas cō ademan de defendella, salieron dos caualleros del Castillo que eran Pedro de Bellcastell, y Guillen Cesfons, y tuuieron diuersas platicas con el Infante don Phelippe, y finalmente fue recibido en la villa, y todos le prestaron homenaje, y le reconocieron por tutor, y al Rey de Mallorca por su señor, que estaua dentro, y entrose el Infante en el Castillo con don Ot de Moncada, y no dexaron entrar a don Arnal Roger, ni a don Bernaldo de Cabrera, ni a don Berenguer de Villaragut: y don Ot de Moncada embio toda su gente a Bañoles. Este dia llego el Infante don Alonso al Volo, y con su yda se apaziguó todo, de manera que el Infante dō Phelippe puso los oficiales, y tomo a su mano las fuerças, y los del regimiento de aquella villa salieron a Elna, a hazer reuertencia al Infante don Alonso, el qual entro en Perpiñan otro dia, que fue a tres de Enero del año de nuestro señor de mil y trezientos y veynte y seys.

¶ Que el Rey de Castilla quito al Infante don Ioan Arçobispo de Toledo el officio de la cancelleria de sus Reynos, y el resigno el Arçobispado. LXXIII.

**Q**UO S que se apoderaró de los negocios del estado del Rey de Castilla, y tenió en su mano el gouerno de su persona, proueyeron

que el Rey de Aragon no tuuiesse tanta parte en aquel Reyno, como solia. Estos fueron de parecer, que el Rey se tomasse to dos los lugares que se tenia por la Infanta doña Maria de Aragon, en nombre de doña Blanca su hija, que era del patrimonio del Infante dō Pedro su padre, y fue el principal en este consejo Garcilasso de la Vega Merino mayor de Castilla, que era gran priuado y muy fauorecido del Rey, y tenia, como dicho es, en su poder aquel estado, que era muy grande. No contento con esto, pareciendoles, que podia ser grande inconueniente en todo lo que se trataua, que el Infante don Ioan Arçobispo de Toledo, siendo hijo del Rey de Arago, y teniendo tan grande estado en lo temporal en aquel Reyno, tuuiesse tanta parte en los negocios, por estar a su cargo el officio de la cancelleria de Castilla, que era tan preeminete, que ninguna cosa por ardua y secreta que fuesse, se proueyea sin su orden y consejo, por estar en su poder los sellos que llamauan de la poriedad, no salto occasiõ, como quitarle el officio. Tuuo grande maña y artificio en esto don Ioan Manuel, siendo cuñado del Arçobispo, por que andauan en tres defauecidos, y muy discordes, y en el tiempo de las tutorias el Infante no quiso en su Arçobispado reconocer por tutor a don Ioan, siendo admitido en la tutela por la Reyna doña Maria, y por la ciudad de Toledo, y por el Cabildo de la Iglesia. Esto rehusó de hazer, el Infante, por q̄ al tiempo de su promocion ala Iglesia de Toledo, la Reyna doña Maria temio, que le auia de ser muy contrario, siendo hijo del Rey de Aragon, y teniéndolo tan gran dignidad en aquellos Reynos, y que se juntaria siempre con don Ioan, q̄ era su cuñado: y el Papa en nombre

M.CCC.  
XXV.

bre del Infante affeguro, que en todos los negocios que se ofreciesen, el Infante no se mostraria parcial, y atenderia, a lo que mas couernia al seruicio del Rey. Recibio don Ioan grande odio al Infante: por que no permitio, que se le acudiese con los seruicios, que le auian hecho en las tierras del Arçobispado, que se incluyan en su tutoria, y quando la Infanta doña Costança penso, que estauan ya muy cerca de reconciliarse su hermano y su marido, sucedio, que estando vn dia el Infante don Ioan en palacio, entre las otras cosas que el Rey le dixo fue, que pues no mandaua acudir con los seruicios que se auian cogido en su Arçobispado a don Ioan, era obligado de dar sellos a el. A esto dio el Arçobispo sus escusas, fundando, que no era obligado a dar aquel dinero al Rey: y finalmente dixo, que bien descubria el, de donde nacia esta nueva demanda, que el Rey intentaua: y don Ioan entendiendo, que el Infante lo dezia por el, dixo, que pues assi lo entendia, el queria conocer, y confessar, que ello auia procurado, y tratado con el Rey. Indignandose entonces desto el Infante con grande enojo dixo, que mayor ofensa, y agrauio auia hecho don Ioan al Rey que no el, pues le auia robado, y destruydo su tierra: y destas palabras se sintio tanto don Ioan, que respondio, que quie quiera que dixesse, q̄ estragara, ni robara la tierra del Rey, que mentiria: de que resulto, que el Infante declaro al Rey muchas cosas muy graues y feas, que don Ioan auia cometido contra su seruicio: y con esta ocasion el Rey quito al Infante los sellos que tenia de su Cancelleria, y el officio de canceller mayor de Castilla, y encomendolo a Garci lasso de la Vega: y de alli adelante fue el Infante muy desfauorecido:

y no pudiendo sufrir esta indignidad, vino a Cataluña, y determino de renunciar aquella Iglesia: y tratose, que le fuese dado en administracion el Arçobispado de Tarragona, con la dignidad de Patriarcha de Alexandria: y que don Ximeno de Luna, que era Arçobispo de Tarragona, fuese promovido al Arçobispado de Toledo, y assi se hizo. Desde entonces se tuuo grande recelo, que el Rey de Castilla, y los que le tenian en su poder, con la primera ocasion que se ofreciesse, mouerian alguna nouedad contra estos Reynos, sino lo impidiesse la guerra de los moros.

¶ De la concordia que se tomo entre Federico Rey de Romanos, y el Duque de Bauiera su competidor. LXV.

**D**E S D E el tiempo de la prision de Federico Rey de Romanos, hasta este año, vuo en Alemania grandes alteraciones y guerras: por que la parte de Federico, aū que fue vencida, era muy poderosa: y tenia por deudos muchos principes del Imperio, que le seguian, con el Rey de Vngria que era su primo: y los hermanos de Federico sustentauan su parte, señaladamente Leopoldo Duque de Austria, que era muy valeroso Principe. Auia se tratado de cierta concordia por el mes de Abril pasado: y como el de Bauiera tenia en su poder a Federico, hizo le renunciar la eleccion, y el derecho que le pertenecia en el imperio, y el Duque Leopoldo no quiso consentir en ello, antes se confedero cō la Iglesia, y con el Rey de Francia, y mouio grande guerra al de Bauiera: y por esta causa no se effetuo entonces la concordia. Pero despues en el mes de Oçtubre siguiete libro de la prisiō a Federico, y hizo

M.CCC.  
XXV.

y hizo con el sus pazos, y prometio Federico, segun Vilano dize, de renunciar la eleccion, y de darle sus votos, para que el quedasse canonicamente electo Rey de Romanos: y juntandose en las octauas antes de Nauidad, no se pudieron concordar: porque Leopoldo no queria consentir, que Federico su hermano renunciase: y en otro ayuntamiento que tuuieron se conformaron, que el Duque de Bauiera passasse a Italia, y fuese con el por su vicario general el Duque Leopoldo, y Federico quedasse en Alemania. Contradixero esto los electores del imperio por orden del Papa, y del Rey de Francia, oponiendo les, que auia perdido el derecho que tenian, porque no les era permitido, que el vno pudiesse dar sus votos al otro, ni disponer del imperio de aquella manera, sin que se procediesse por los electores a nueva eleccion. En este medio murio el Duque Leopoldo, que tenia sus intelligencias con el rey Roberto, y con el rey de Francia, y con la parte Guelfa de Toscana, por cuyo respeto se disimulaua lo desta concordia, por la parte que se esperaua que tenia en Italia: y por su muerte quedo aquel tratado suspendido: y Federico libre para proseguir su derecho, y assi boluieron a su antigua contienda. Al tiempo que Federico fue puesto en su libertad, adolecio la Reyna de Romanos, y tuuo vna tã graue enfermedad de la cabeça, que del todo perdio la vista. ¶ En este mismo año, estando el rey de Castilla teniendo cortes en Valladolid, a veynte y ocho del mes de Nouiembre se caso con doña Costança hija de don Ioan Manuel nieta del Rey de Aragón, con toda la cerimonia y aparato real, q̄ era costumbre en aquellos tiempos: aun que no hizieron vida de marido y mu-

ger, siendo ambos muy mogos: y el Rey se aparto despues della. Refiere tambien Vilano autor de aquellos tiempos vna cosa muy notable, q̄ que en nuestras memorias no se halla mencion, que en este mismo año por el mes de Oçtubre, el Infante don Alonso mando ocupar a los colectores del Papa, que boluian a la curia Romana, todos los dineros que auian recogido de las decimas, y de las otras subuenciones y subsidios, que se dezia que llegaron a suma de dozientos mil florines de oro, que para en aquel tiempo era mucho dinero, y que el Papa recibio por esto grande turbacion: y el rey de Aragon vuo de embiar sus embaxadores, escusando se dlo hecho, por que el tenia necesidad de aquella moneda, y que la tomaua prestada para la guerra de Cerdeña, y concerto se con el Papa q̄ restituyr la, y dar ciertos castillos en prendas ala iglesia.

¶ De la vitoria que el almirante Frances Carroz vuo de la armada de los Pisanos, y Genoueses en el Golfo de Caller. LXVI.

**L**OS Pisanos se confederaron, como dicho es, q̄ tal manera cō la parte Gibelina de los Genoueses q̄ estauan en Sahona, q̄ tomaron por su almirante a Gaspar de Oria, quando venia de Sicilia con las galeras q̄ lleuaua a sueldo del rey dō Fadrique. En este caso vsaron los Gibelinos q̄ grã desconocimiento: y ingratitud, assi cōtra el Rey dō Fadrique, como cōtra el rey de Aragón, siendo sus aliados, y cōfederados desde los tiempos antiguos. Ordenaron entonces, que la armada saliesse del puerto Pisano, para socorrer el castillo de Caller: y eran, segun Montaner dize, veynte y tres galeras Genouesas,



uefas, y cinco del comun de Pifa, y feys vxeres, y cinco factias, y vna nao, y muchas barcas y topos Pifanos. Vilano afirma, que salieron de Pifa para focorrer el castillo de Castro, treynta y tres galeras de armada del comun de Pifa, y que en ellas yuan a su sueldo gran parte de los desterrados de Genoua: pero lo cierto fue, que eran veynte y dos galeras, y las cinco de la Señoria de Pifa. Sabiendo el almirante Frances Carroz, q̄ estaua sobre el castillo de Caller, que esta armada se adereçaua para yr contra el, determino de apercebir la suya para la batalla: y junto catorze naues gruesas q̄ auia en el lugar de Bonayre, las doze de Catalanes, y vna del rey de Francia, que era venida de Chipre, y otra que el auia tomado de Genoueses Guelfos de la ciudad de Genoua, y a otra parte treynta y feys leños de vna cubierta de mercaderes Catalanes. Allende de estos nauios tenia veynte y dos velas entre galeras y vxeres, y ocho entre leños armados y otros nauios que llamauan topos, para passar por el estaño: y todos estos nauios mando enlazar con cadenas dentro de la paliçada que se auia hecho, para que no se pudiesse entrar a focorrer el castillo, y Vilano dize, que la armada del rey de Aragon eran treynta y vna galera, y quarenta barcas embarbotadas y siete cocas. Salio el armada de los enemigos del puerto Pifano el primero del mes de Deziembre, y dexando en Bonifacio las naues, passaron con sus galeras y con los leños y factias al golfo de Caller el dia de Nauidad, q̄ fue principio del año de nuestro Saluador de mil y trezientos y veynte y feys, y estuuieron a quel dia delante de la escala de las naos y de la armada del Rey disparando los vnos, y los otros suballesteria.

El dia siguiente de sant Estuan los Pifanos tentaron de dar combate por otro lado, y recibieron mucho daño: y a veynte y ocho de Deziembre se alargaron a Cabotieria, y hizieron su guarda: y tornaron a acometer por otro canton las naues: y el Domingo siguiente, que fue a veynte y nueue del mes de Deziembre el Almirante tuuo en orden sus galeras, y mando luego pregonar la batalla. Salio Gaspar de Oria en orden contra los nuestros, y lleuaua en la auanguardia siete galeras, las cinco Genouesas, y las dos de Pifa, y yuan afrenilladas, y todas las otras las seguian por popa, y acercaronse las siete a nuestras galeras a tiro de dardo, y mando el Almirante de mano en mano a los capitanes de sus galeras, que sin ruydo ascondidamente cadauna dexasse el cabo en mar, porque si çarpassen las ancoras, luego las galeras de los enemigos, que eran muy mas ligeras se harian a lo largo, y assi se hizo: q̄ antes que se reconociesse, y pudiesse dar buelta, el Almirante fue sobre las siete galeras: y de tal manera enuistieron sobre ellas, y pelearon tan valerosamente, que mataron mas de setecientos hombres, y las galeras se ganaron, de las quales Gaspar de Oria se escapo en vn esquife que tenia a la popa de su galera, saliendo nadando en camisa, y queriendo el almirante seguir el alcance, como eran mas ligeras de remos las galeras de los enemigos, no se les pudo hazer otro daño: aunque el que recibieron fue grãde, y juntamente perdieron la esperança de focorrer el castillo.

¶ Del focorro que el Rey embio a Cerdeña con don Ramon de Peralta, y de la batalla que tuuo con las galeras de los Pifanos, y como la villa de Estãpax se entro por los nuestros por combate. LXVI

**R**VE proueydo antes desto por el rey por capitán general de guerra en el reyno de Cerdeña vn rico hombre muy principal deste reyno, que se dezia don Ramon de Peralta, hombre de gran linaje y de mucho valor: y quedaua con el cargo de almirante y general en las cosas de la mar Frances Carroz: porque se requeria, que estuuiessen estos officios en dos personas, y cadauna dellas fuese muy principal, y de grande autoridad, y de mucho uso en las cosas de la guerra. Armaronse dos naues, en las quales yuã mas de ciento y cinquenta caualleros y muy escogida gente: y hizose a la vela don Ramon del puerto de Saludia de santo Thomas, y tuuieron tan prospero tiempo, que arribarõ a la marina de Oristã vn Miercoles antes de la fiesta de Nauidad al alua, y descubrierõ la tierra de la isla. Pero siendo el sol salido, tuuierõ viento contrario, y boltearon como pudieron, y llegaron a la mar de la isla de san Pedro, y no pudieron tomar puerto en ningun cabo de aquella isla. Estuuieron en esto dos dias, y al tercero con muy poco viento arribaron a la marina de Palma de Sols: y alli echaron gente en tierra para tomar lengua de la armada de los enemigos, y tuuieron nueua, q̄ los Genoueses, Sahoneses, y Pifanos estauã en el golfo de Caller cõ treynta y dos galeras: y de alli hizierõ vela la via de Bonayre y llegarõ a la entrada del golfo a la vista de Bonayre: y por saltarles el viento, no pudierõ entrar, y dõ Ramõ mado alli surgir la naue, en q̄ el yua, y hazer señal a la otra, para q̄ tãbien surgiesse, y por no reconocer las señales q̄ se le hazia, estuuo aq̄lla noche la otra naue bolteãdo y alargõse quãto cinco millas. viendo el

dia claro doze galeras de los enemigos fueron a acometer la naue que estaua en alta mar, y pusieronse entorno de ella a tiro de ballesta: y porque la mar andaua alta, y tenia mediano viento, las galeras no la pudieron combatir: y descubriendo los enemigos la naue en que yua don Ramon de Peralta, y que no tenia viento, y estaua surta sobre las ancoras, dexaron la otra, y juntaronse con ellas otras cinco galeras y tres leños armados, y vinieron para la de don Ramon. Reconociendo don Ramon, que las diez y siete galeras con los tres leños se venian para el, mando çarpas las ancoras, y hazer vela con el poco viento que corria, y acercandose las galeras en punto de batalla, mandaron que calãssen velas, y ordenaron sus gentes para el combate. El combatir la naue y enuestir la fue todo junto: y era al punto que el sol salia, y dieron le tres combates muy terribles: y comenzando el quarto hizieron señal de las galeras, que querian hablar con el capitã de la nao, y don Ramon no quiso dar lugar a ello, antes les mando dezir, que hiziesse quanto pudiesse su deuer. Fue cosa marauillosa ver el esfuerço, y gran valentia, con que don Ramon de Peralta, y los caualleros que con el estauan, y toda su gente se disponian a resistir y ofender a sus enemigos, siendo tantos, que yuan en orden, para acometer a qualquiere armada: y ordenaron de dar la batalla por cinco partes, y pusieron fuego en muchas partes de la vela, y en sayaron tambien de pegar fuego con todas las galeras a la popa de la naue: pero los soldados y marineros de la naue se desemboluieron tambien, que apagaron el fuego, y los de las galeras continuaron en su combate muy animosissi-

mosísimamente hasta hora de visperas que se alargaron, y dexaron la naue. Fue de tal fuerte acometida la naue, que le dieron ocho combates, desde que el sol salio hasta la tarde, y no murio ninguno de la parte de don Ramon, sino vn solo cauallero, que era de la casa del Infante don Alonso, que llamauan el cauallero Saluaje, que fue herido de vna faeta por los pechos: y hirieron hasta quarenta entre soldados y caualleros. Los enemigos perdieron vna galera que fue a fondo, y mas de dozientos hombres, y quedaron otros tantos heridos, y tres galeras tan defarmadas, que no auia mas de veinte hombres por galera. Quando esto sucedio, ya el almirante se auia combatido conellos, y les auia ganado las siete galeras, y así se fueron con mucho daño y perdida grande. Saliendo la gente que don Ramon de Peralta lleuaua a tierra al lugar de Bonayre, determinaron el y el almirante que con la gente de cavallo por tierra, y con la de la armada combatiesen por mar la villa de Estampax, que estaua muy bien murada y con harta gente en su defensa, porque todos tenian allí sus mugeres y hijos, y recogieron en ella sus hazien- das, y dióse le de sobrefalto tan rezió combate, que aunque ellos se defendieron animosamente, y del castillo salieron en su focorro, fue entrada por fuerza de armas, y murio casi toda la gente que estaua dentro, y corrió grande peligro de ser entrado el castillo en el mismo tiempo.

¶ De la discordia que vuo entre el almirante Frances Carroz y don Ramon de Peralta: por la qual estuuó en peligro de perderse el exercito.  
LXVIII.

**Q**UON LA nueva desta vitoria embio el almirante al Rey, que estaua en Barcelona, vn adalid que se llamaua Rouira, y al comitre de su galera, que se dezia Lambertó, y llegó a quinze del mes de Enero. Atribuyóse el bué successo desta jornada a la valentia y gran industria, y curiosa diligencia del almirante, que fue vno de los buenos caualleros de sus tiempos. Pero aunque conocieron el Rey y el Infante don Alonso, que le deuián hazer toda honra y merced, sucedió de lo que se puede ver de manera, que no se pudo dexar de castigar primero su exceso, que gratificar el seruicio. Fue así, que el almirante, auiendo tambien seruido en esta guerra, tuuo por muy gran desauor y affrenta, que el Infante don Alonso proueyesse a don Ramon de Peralta de capitán general de guerra en todo la isla, teniendo el el cargo que tenia: y embio a dezir al Rey, que como fue llegado a Cerdeña don Berenguer Carroz su hijo, el se pensaua venir: y suplicaua, que fuese con voluntad del Rey, y con su licencia: y en virtud de vna carta de creencia suya Guerau de Alos dixo al Rey, que se marauillaua, que el Infante vuisse encomendado la capitania del lugar de Bonayre a otro ninguno, costándole a el tanto los cimientos y paredes de aquella fuerza: pues parecia cosa razonable, que siendo el almirante, y auido de encargado el hecho de la mar, y estando aquel lugar en parte, donde auia de concurrir toda la mayor fuerza de los hechos y negocios maritimos, y residido en el toda la gente de la armada, quedasse debaxo de su capitania, y no de otro. Entendiendo el Rey lo mucho que auia seruido el almirante, y que todo el fauor

fauor y merced que se le hiziesse lo tenia tambien merecido, le respondió, que luego que el Infante se viesse con el, ordenarian en aquello de manera, que el se tuuiesse por satisfecho: y embiole a rogar, que como fiel vassallo, y a quien Dios auia hecho tanta honra, continuasse en su seruicio, y del Infante su hijo: porque segun los sabios dezian, la virtud consistia en bien perseverar, y la alabanza y gloria estaua en el bué fin de los hechos. Mayormente que teniendo en tal estado las cosas, no conuenia que affoxasse, ni atendiesse en al, sino a executar vnonilmente lo que tenia entre las manos: y con esto encargaua a entrambos, que postpuestas sus pasiones, y pundo- neres, se vuiessen con gran conformidad en lo que cõcernia a su seruicio: por que si otra cosa fuese, seria a grande peligro de los negocios, como acontecia muchas vezes, que en grandes empresas de muy poderosos reyes sucedian aduertamente las cosas, por auer contienda y diuision entre aquellos, que los auian de seruir, y dello resultaua gran affrenta. Recelando, lo que podia suceder, en cargo el Rey al Infante, que lo proueyesse de manera, que el almirante no se agrauasse, y por esta causa dexasse la guerra, y luego se le embiasse comision y poder para la capitania del castillo de Bonayre, y del reyno de Caller, y que le escriuiesse, escusándose, que no se auia proueydo de don Ramon de Peralta, por deshonor suyo, ofreciéndole de galardonar sus seruicios, y tratose por gratificar por todas vias los seruicios del almirante, de casar a don Francisco Carroz su hijo, con vna parienta de la Reyna doña Elisen de Moncada. Pero antes que las amonestaciones y promesas llegassen, resultó el daño: y fue tal, que

poco salto, que no se recibiesse en vn dia mayor estrago por los nuestros mismos que quando mas se pudo temer de los enemigos: y la discordia y enemistad entre el almirante, y don Ramon de Peralta llegó a tanto estremo, que con furor y grande demencia, no considerando la offensa que se hazia al Rey, y el mal caso en que incurrian, vinieron alas armas, con tanta alteracion y furia, que de sus posadas, que estauan muy juntas, recogiendo en ellas muchas compañías de gentes, alcanzando los pendones reales en cada una de ellas, se combatió los vnos a los otros. Vuo entre ellos formada pelea, como si combatiaran con sus enemigos, y de ambas partes vuo muchos heridos y muertos, de tal fuerte, que el lugar de Bonayre, adonde esto sucedio, que era la principal cosa que el Rey tenia en Cerdeña que estaua ya tan poblada, que parecia que era vna muy noble ciudad, y con gran frequencia de mercaderes, y de mas de seys mil hombres de pelea, estuuó este dia en punto de perderse, sino trabajarán los vezinos y pobladores que en el auia, por despartir la pelea. Entendiendo el Rey y el Infante, que la dissension y enemistad de estos ricos hombres llegó a tan grande estremo, y que el regimiento y defensa de la isla que se les auia encomendado, no se podía cõpadecer debaxo de su gouerno, por escarmiento y exemplo de otros, el Rey priuo del officio de almirante a Frances Carroz, declarándole por priuado del cargo, y el Infante don Alonso le priuo del officio de gouernador general del reyno de Cerdeña, y Corcega, y a don Ramon de Peralta del officio de capitán de guerra, y fueron citados que compareciesen ante el Rey, para proceder contra sus personas conforme ala qualidad de la culpa. Embio el Rey entonces a gran

M.CCC.  
XXVI.

agran priessa con algunas naos y gente de guerra por este caso a Cerdeña, a Bernaldo de Boxados mayordomo del Infante don Alonso, y a Phelippe de Boyl, y mando, que embiaffen a Cataluña al Almirant, y a don Ramon de Peralta, en sendos nauios, y truxessen presos a don Francisco Carroz, y Iayme Carroz hijos del almirante, y a don Gilabert de Cruyllas, que se hallaron en la pelea: y proueyo por reformadores de la isla, para apaziguar la y poner la en buen estado a Bernaldo de Boxados, y a Phelippe de Boyl, y diofe el cargo de gouernador general de Cerdeña, y de capitán de Bonayre, que era el general de toda la isla a Phelippe de Boyl: y el oficio de almirante a Bernaldo de Boxados. Entonces don Ramon de Peralta se passo a Sicilia, a seruir al rey don Fadrique, y dexo en aquel reyno gran esta do a sus descendientes.

¶ De la embaxada que la Señoria de Pifa embio al rey por la paz: en la qual fueron ex cluydos los Pisanos de todo el seño rio de la isla de Cerdeña.  
LXIX.

**Q**UENIENDO el Rey bien proueydas las cosas de Cerdeña, y embiã do ordinariamente compañías de gente de cauallo y de pie en su defenfa, y muy diestros y excelentes capitanes por la comodidad que auia de poder focorrer con sus armadas, y con la del rey de Mallorca, desconfiaron del todo los Pisanos, de poder focorrer el castillo de Caller: pues jú tándose con la armada de los Gibelinos de Sahona, no solo no hizieron effeto, pero recibierõ grande daño y affrenta. Como en el castillo estaua mucha y muy buena gente de su comũ, y auenturauan

si se perdiessse, a recibir mayor daño en las cosas de Toscana, porque en este tiempo los Guelfos, que tenian el gouerno de la ciudad de Florencia, eligieron por su señor a Carlos Duque de Calabria, por tiempo de diez años, y le dauan dozientos mil florines de oro en cadaũ año por vengarfe de la opresion de Castrucio, teniendo al Duque tan vezino y cõ grã de pujança, temian, no vuisse alguna mudança en los estados de Toscana. Motuã les otra razon, para perder la esperança de poder resistir al poder del Rey, que Vgo Vizconde de Basio y juez de Arborea, q̄ tenia el principal gouerno de la isla por el Rey, y era muy poderoso en ella, con grande fidelidad y cõstancia atendia al seruicio del Rey, y resistia a todos los tratos, y inuenciones de los aduersarios, de la misma manera q̄ lo pudie ra hazer, si tuuiera su estado en Cataluña y tãbien Cassano y Galeoto de Oria hijos de Bernabe de Oria, q̄ tenia estados en la isla, y eran mucha parte con los Gibelinos de Sahona, y cõ Enrico de Carreto, q̄ era Marques de aquella ciudad, trabajauan con sus amigos y aliados, q̄ no se diessse lugar, q̄ se armasse en Sahona, en socorro de los rebeldes: y ellos se mostrauã muy aparejados, siempre q̄ el Rey mandasse juntar todo su poder, de proceder en persona contra los Sacrefes, q̄ se auian rebelado, y pretendian, q̄ el rey concordasse las diferencias, que ellos y sus amigos tenian con el juez de Arborea: y intercedian, que tuuiesse por encomendados los hijos del Conde Rayner de Donoratico, que eran los mas principales del comun de Pifa, contra quien el rey tenia la guerra. Estos Cassano, y Galeoto, siendo muertos sus hermanos Goffredo, y Brancaleon, embiaron al Rey su procura--  
dor

M.CCC.  
XXVI.

ador, y presto el homenaje y fidelidad por los lugares que tenian en feudo en la isla. Pues considerando los Pisanos, que no podian resistir al poder y armadas del rey de Aragon, determinaron de embiarle sus embaxadores, para pedir que la paz se concordasse, con la ley que les quisiesse poner, y embiaron por esta caula vna solenne embaxada, y con ella vinieron a Barcelona dos religiosos, que se dezian fray Bacciamo, y fray Ioan de Septimo del conuento de los frayles menores de Pifa, y vn Varon principal, y de linaje, que se dezia Iacobo de Parrana de Gualandis, y Raynerio Campanelli, y Bartholomeo Musso. Por medio de estos embaxadores se concordo la paz entre el comũ de Pifa, y el rey de Aragon, y el Infante don Alonso, a veynte y quatro de Abril vigilia de la fiesta de san Marco con estas condiciones. Determinose en esta concordia, que vuisse perpetua paz entre el Rey, y sus subditos y valedores, y el comun de Pifa, y los suyos: y el Rey remitio a los Pisanos el censo que auian prometido por el castillo de Castro, y sus terminos: y el comun a otra parte las dos mil libras de aguilas, que se le auia de dar sobre las salinas del mismo castillo: y fue concordado, que se pusiesse en libertad los prisioneros de ambas partes, que fueron presos despues de la primera concordia. Asì mismo, como en la primera capitulacion fue concordado, que el castillo de Castro con sus faldas y apendicios, que eran las villas de Estampax, y Vilanoua, y sus vegas, segun se auia limitado, con el puerto del castillo, y con el estaño que esta a la parte de Estampax, se diessse en feudo, con el mero y mixto imperio segun la costumbre de Italia al comun de Pifa, los

embaxadores con poder que tenian para ello lo renunciã, y todo el derecho q̄ por razon de aquella concession y feudo les podia pertenecer: para que fuesse del Rey y del Infante, y de sus sucesores perpetuamente: y prometieron de entregar el castillo a sus capitanes y ministros. Prometio el Rey, que dexaria salir qualesquier gentes, que estuuiesse dentro libremente con sus personas y bienes, y les mandaria dar nauios, con que pudiesse yrse al puerto Pisano, y los q̄ quedassen en sus heredamientos estuuiesse en ellos, de manera que los castillos y villas fuesse del Rey, exceptando los lugares que se concedieron en feudo a los Condes Rayner, y Bonifacio de Donoratico. Concedio el Rey en feudo al comun de Pifa sin seruicio ni censo alguno, las villas y lugares situados en las curadorias de Tragenta, y de Gippi, que estauan en el juzgado de Caller con sus terminos y rentas: porque esta comarca esta apartada de la mar: y dio seles con mero y mixto imperio y jurisdiccion alta y baxa, y con que no pudiesse el comun hazer fortaleza ninguna: o que en lugar de estas villas se diessse al comun de Pifa quatro mil florines de oro en cadaun año en el castillo de Bonayre, sin reconocimiento alguno, sino por via de transacion.

¶ Por esta concordia prometio el Rey de restituyr a Bonifacio Cõde de Donoratico la parte del estado que le pertenecia por la concession q̄ le hizo el Infante, que estaua ocupado por la guerra, y la otra parte a Thomas, Gerardo, y Bernabe hijos de Reyner Cõde de Donoratico q̄ era muerto, q̄ se le auia dado en feudo saluo el castillo de Ioyofaguarda, Mafargia, y la villa de Conesa, q̄ se retuuo el Rey: y en recompensa dello se les offre--

## Libro VI, De los Anales.

M.CCC:  
XXVI.

offrecio de darles villas y lugares en aquella isla que valiesse de renta otra tanta cantidad, cō las mismas condiciones del feudo: pagando el censo de mil florines, y remitio se les lo que devian del tiempo pasado.

¶ Miétraslo dela paz se trataua Bernaldo de Boxados, y Phelippe de Boyl con la armada y exercito tenian en muy grande aprieto el castillo de Caller, y con gran prouidencia reformaron el exercito, y pusieron tal orden en las cosas dela isla, que se reduxeron del todo las voluntades delos Sardos a la obediencia y seruicio del Rey. Tenia mandado el Rey, que aunque la paz se tratasse, ellos perseverassen en el cerco, y no partiesen del, ni cessassen de hazer la guerra, hasta que fuesse rendido: porque no les pudiesse entrar socorro de gente, ni prouision, ni saliesse ninguno. Al mismo tiempo que la paz se concluyo con los embaxadores, se embiaron algunas compañías de gente de cauallo muy bié adereçadas, para que se hiziesse guerra contra los Marqueses de Malaspina, y contra los de Sacer, que se auian rebelado, hasta que se reduxessen a la obediencia del Rey: y en todo se mandaua, que el gouernador, y almirante siguiesse el consejo del juez de Arborea. Estando la armada en orden, embio el Rey a Cerdeña con esta gente, y para que recibiesse el castillo de Caller, a don Gonçalo Ximenez de Arenos, y a Galceran de Ribas: y a estos caualleros, y a Phelippe de Boyl, regente el officio de gouernador delos Aragoneses, y Catalanes en el reyno de Cerdeña, se entrego el castillo por los alcaydes del comun de Pifa, que eran Francis Grasso, y Ioan Granci por mandado de Bartholomeo Mulso embaxador del comun de Pifa, que con los

otros embaxadores Pifanos fueron cō don Gonçalo Ximenez de Arenos. Esto fue a nueue del mes de Junio deste año de mil y trezientos y veynte y seys, y otro dia se publico la paz entre el Rey de Aragon, y la Señoria de Pifa. Fue de gran admiracion entre todas gentes la entrega de aquel castillo, porque estaua muy bathecido y proueydo de todo lo necesario para medio año, y era para en aquellos tiempos vna muy señalada fuerça, y juzgose entonces que los Pifanos acabaron de perder el dominio y possession dela isla de Cerdeña: porque dado que era muy poco lo que tenian antes de su rebelion, con estar a su mano el castillo de Caller, que era la principal cosa dela isla, les parecia que eran señores de ella, y se tratauan como tales: y de alli adelante quedaron excluydos de todo dominio, y no podian pretéder sino ser admitidos como mercaderes.

¶ Como el castillo de Bonayre era poblacion del Infante don Alonso, y por aquel lugar se auia conquistado, y reitaurado la isla, porque se fuesse augmentado, y la gente de mejor gana poblaua junto ala marina y al puerto de Bonayre, y tambien porque lo que se auia comēçado a poblar desde la parte de Quart hasta el cerro, que llamauan de las horcas, que se solia llamar antes Monteulpino, no se dexasse desierto, se proueyo que no se diese lugar, que poblassen ala parte de fuera, y que los nauios hiziesse puerto, adonde solian en Bonayre, porque desta manera se sostuuiesse, y frequentasse aquella nueva poblacion, y se fuesse acrecentado. Proueyose tambien, que se hiziesse vn portillo al cabo del castillo de Caller, a san Brancacio, en vna plaça que estaua delante de la torre de san Brancacio, y se labrasse vn castillo

## Rey don Iayme el segundo

73

M.CCC  
XXVI.

stillo al postrero de la ciudad, adonde estuuiesse el alcayde: porque acabada la puebla desde Bonayre a Caller, fuesse vna misma ciudad: y a la postre se poblasse la parte que estaua vezina del puerto, y se hiziesse vna torre en Môteulpino, que se llamasse la torre de Monforte, y cō esto quedaua aquella ciudad en buena defenfa segun la guerra de aquellos tiempos, y era toda la fuerça, de donde se aseguraua lo restante.

¶ De la prisión de Azo Marques de Malaspina, y que el, y sus hermanos, y la ciudad de Sacer se reduxeron a la obediencia del Rey. LXX.

**ENTREGADO** el castillo de Caller, y siēdo echados por esta causa los Pifanos del dominio de la isla de Cerdeña, Azo, Federico, y Ioan Marqueses de Malaspina, y los de la ciudad de Sacer, que se auian rebelado, viēdo, que no les quedaua recurso, ni socorro alguno, escriuieron al juez de Arborea, que dessea uan venir a la obediencia del Rey, y le rogauan, les aconsejasse lo que devian hazer. El les respondió, que se deuia poner absolutamente debaxo de la voluntad del Rey, y con esto embiaron sus mensajeros al juez de Arborea, y a Bernaldo de Boxados, y Phelippe de Boyl, para tratar dela paz y concordia. No obstante esto, los capitanes se aparejauan, de yr cō exercito cōtra aquella ciudad, y contra los rebeldes: pero antes que mouiesse, se trato de reducirse a la obediencia del Rey, y con orden de Phelippe de Boyl vino a Cataluña con el Almirante Bernaldo de Boxados Azo Marques de Malaspina, y el Rey lo remitió desde Barcelona al Infante don Alóso, y trato-

se de cierta cōcordia: y fue q̄ el castillo de Ofolo, y los lugares y tierras q̄ el Marques Azo y sus hermanos tenia en el reyno de Cerdeña, los tuuiesse en feudo perpetuo con obligaciō de cierto seruicio: y el Infante cō autoridad del Rey le dio la inuestidura, y recibio del homenje, y tratose, q̄ el Marques entregasse el castillo de Ofolo a Guerau de Alos, para q̄ lo tuuiesse poderosamēte, sin señalar tiempo limitado, hasta q̄ el Rey determinasse otra cosa, y le fuesse restituydo. Sucedió, q̄ estādo el Marques en Barcelona para boluer en vna naue a Cerdeña cō Guerau de Alos, a dar orden de entregar el lugar de Ofolo, y poner en execuciō lo capitulado, el Marques se mudo de su primer proposito, y dixo, q̄ queria antes yr a Italia, y porq̄ se entendio, q̄ era retraerse de lo prometido y capitulado, conociēdo sus mañas y modos en las guerras pasadas, porq̄ en ellas auia sido causa de grādes alteraciones y escādalos, temiendo, lo q̄ podia suceder, el Rey estando en Barcelona en fin del mes de Agosto deste año, mando detener la persona del Marques, hasta q̄ cumpliesse lo q̄ auia prometido, y le embio a Cerdeña cō Guerau de Alos, y mado a Phelippe de Boyl, q̄ le tuuiesse en buena y segura custodia, hasta q̄ vudiesse entregado el castillo: y siēdo apoderado del, le soltasse de la prisión. Estuuo el Marques en el castillo de Caller detenido por esta causa hasta ocho del mes de Octubre, q̄ el castillo de Ofolo se entrego a Guerau de Alos, y se apoderó del. Cō esto la ciudad de Sacer quedo debaxo de la obediencia del Rey: en la qual mando estar con gente de guarnición a Ramon de Montpahó, y a Pedro de Luna, y los Marqueses de Malaspina cūplieron lo capitulado, y estuuiéron en la obediencia del Rey.

K El



M.CCC.  
XXVI.

El castillo de Caller estaua có muy buenaguarnició, en el qual residia el Almirante Bernaldo de Boxados, y el capitan general Phelippe de Boyl, y tres ricos hóbres có sus copañias de géte de cauallo, q̄ erá dó Góçalo Ximenez de Arenos, Vgucto de Anglesola, y Bernaldo d̄ Senesterra, y otros capitanes muy platicos en la guerra: entre los quales erá señalados Galceran, y Bernaldo de Ribas, Sancho Aznarez de Arbe, Pero Martinez de Sarassa, Alonso de Çurita, Pedro de Puchuert, y Pedro de Peramola.

¶ Vinieron por este típo a la corte del Rey a la ciudad de Barcelona Oberto y Vgolino Códos de Donoratico hermanos del Códé Bonifacio, pretédiendo se les restituyessen algunas villas y lugares, q̄ dezian pertenecerles en la isla de Cerdeña, por herencia: por los quales intercedia la Reyna de Hierusalem, y Sicilia doña Sancha muger del rey Roberto, y algunos Cardenales seruidores del Rey de Aragón, y pedian confirmació de lo q̄ el Infante don Alonso auia concedido a su hermano, y a ellos, y porque aquellos lugares se auian dado por el Infante a Miguel Marquet, por lo bien que auia seruido en la conquista, el Rey remitió este negocio a la determinacion del Infante.

¶ Dela armada con que Beltran de Bauccio Conde de Andria Capitan general del Rey Roberto passó contra Sicilia: y de los medios que se proponiá por el Rey, para concordar al Rey dō Fadrique con el Rey Roberto. LXXI.



EN EL año pasado, antes que el Rey de Aragon supiesse el effeto q̄ se hizo por el armada y exercito, con que entro en

la isla de Sicilia el Duque de Calabria, estando en la ciudad de Çaragoça a diez y siete del mes de Setiembre, acordo de embiar por sus embaxadores a la isla de Sicilia, a don Gaston de Moncada Obispo de Huesca su canceller, que era hermano de la Reyna doña Elién de Mócada, y a don Guillen de Anglesola, y a micer Ramon Viñader, para que procurassén alguna tregua entre aquellos Principes: y sabiendo, que el Duque era buuelto a Napoles, mando sobreeser en su yda. Despues estãdo el Rey en Barcelona, vino a el por el mes de Hebrero deste año de mil y treientos y veynte y seysyn cauallero de la casa del rey Roberto, que se dezia Bonfil de la Guarda, y significo al rey el desseo que el rey su señor tenia a la paz con todos los Principes Christianos, y tambien con el Rey don Fadrique: pero que por ninguna via el aceptaria la que se hizo entre el rey Carlos su padre, y el Rey don Fadrique: porque fue quebrantada, y rópida por su aduersario, publicando diuersas quejas de señalado defamor y enemistad que entre ellos auian passado: y que por ningun respeto el no vendria en concordia ninguna, si por ella no cobrassé la isla de Sicilia. Dezia este cauallero, que el rey su Señor daria lugar a toda otra paz que fuesse conuiniente, de tal manera, que al rey don Fadrique se hiziesse tal emienda por la isla de Sicilia, q̄ fuesse honesta y razonable: y que en esto el Rey de Aragon se interpusiesse para cócordar los por el deudo que tenia con ambos: porque desleaua, que por su medio se concluyesse. Entendida esta embaxada, y q̄ venia córdé del Papa, se sobreeseyo la embaxada d̄l Obispo d̄ Huesca, y de dó Guillen de Anglesola: y determino el Rey de embiar a Auiñon

M.CCC.  
XXVI.

ñon al Obispo de Huesca, y a Beréguer de Sanuicente, que era de su consejo: y que los mismos fuesen al Rey Roberto: y aunque el Rey don Fadrique tambien affirmaua, que no admitiria ningú medio de paz, sino quedasse Rey y señor de la isla de Sicilia, y despues del sus sucesores, considerando la dificultad del hecho, perseverando cada uno de estos Principes en sus extremos, como llegassen a la corte del Rey despues de la venida de aquel cauallero embaxadores del Rey don Fadrique, que eran Pedro Cestayn, y Arnaldo Dezpla, tuuo el Rey de Aragon esperança, que los podría reducir a algun buen medio de cócordia. Tornauase a proponer la paz, que primero se auia asentado por Carlos de Valoys, que fue aprouada por el Papa Bonifacio: y declarose el Rey don Fadrique, que no venia en ello, aunque pensasse quedar yn pobre cauallero: ni tan poco queria aceptar, lo que diueras vezes se auia platicado, que se le diesse el Reyno de Albania con titulo de Rey, y el principado de la Morea con titulo de Principe, y que luego se le entregasse la ciudad de Duraço, y todo lo que tenia el Duque de Duraço, y el Principado: y que allende desto se le diesse cierta parte de las rentas de la isla de Sicilia en ayuda de la conquista del reyno de Albania. Procurose ante todas cosas por medio de los embaxadores, que el Rey embiaua al Papa, que se pusiesse entre ellos alguna tregua, y se sobreeseyesse en la guerra para mejor poder tratar de la concordia: y parecia al Rey de Aragon, que el Rey de Sicilia su hermano deuia procurar de dar lugar a la paz: de fuerte que si la pudiesse auer buena o tolerable, quedasse firme y perpetua entre ellos, y la admitiesse, aun

que viesse, que en esta sazón auia ventaja de su parte, y estuiesse sus cosas en mayor reputacion, por la confederació que el Rey don Fadrique tenia con el de Bauiera, que con grande exercito se aparejaua de passar a Italia contra el rey Roberto, que era el principal enemigo que tenia. Embiole el Rey a dezir, que quando suceden las cosas prosperamente, se deue dar lugar a la paz, con el aduersario: porque quando va mal, no se puede esperar sino affrentosa paz o ninguna: y que en este caso era muy necesario, que el Rey don Fadrique no se confiasse en el hecho del Duque de Bauiera, pues el pudiesse alcanzar, o buena paz, o tolerable. Que se deuia acordar, como le auia sucedido en la cófederacion del Emperador Enrique, y del consejo que el entonces le auia dado: y que considerasse, que lo del Bauaro no era cosa firme ni duradera, antes su empresa lleuaua camino de perderse: y si en esto ponía toda su confiança, facilmente le podría suceder, como en lo passado, y quedar en mayor trabajo y peligro, y lo contrario quedaria siépre vezino y mas poderoso. Con estos consejos el Rey embio a Sicilia por el mes de Margo deste año a Arnal Dezpla, y despues en principio del mes de Mayo, porque entendio, que los enemigos del Rey don Fadrique hazian grandes ligas y confederaciones contra el, y hasta este tiempo dauã muestras de alguna esperança de paz, o de tregua por la embaxada q̄ el rey Roberto le auia embiado, y fueró despedidos los embaxadores del rey de Aragón despues de diueras platicas, y tratados q̄ tuuieron con el Papa, y se les dio por final respuesta, que no estauan las cosas en terminos, que conuiniesse, que ellos fuesen a Napoles, sin que primero boluiesse al

## Libro VI. Delos Anales.

M.CCC  
XXVI.

Rey, y tratassen antes con el Rey don Fadrique, por esta causa el Rey embio al Obispo de Huesca, y a Berenguer de Sanuicente a Sicilia, y auiso de su yda con Pedro Cestayn al Rey don Fadrique. Trato este Pedro Cestayn con algunos ricos hombres y caualleros Aragoneses, y Catalanes, para que fuesen a feruir al Rey don Fadrique en la guerra, y pidiendo licencia para ello al Rey y al Infante don Alonso, le respondieron, que bié sabia el, que los ricos hombres y caualleros de Aragon, y Cataluña, y las otras gentes de sus Reynos, tenían libertad de yr a feruir a qualquiere señor que quisiessen, guardando a fuero de Aragon lo que deuián a su rey por naturaleza: y con esta condició, que holgaria el Rey, que fuesen: pues si yua a feruir a otros Principes por diuersas partes del mundo, mas razón era, que siruiesen al rey don Fadrique su hermano: señaladamente para defender su Reyno. Mas las cosas estauan en terminos, que de todas partes se buscauan medios, y en todos se representauan mayores dificultades: y mouiose entonces otro medio de paz, que se dió al Rey don Fadrique y a sus sucesores el Reyno de Murcia, en recompensa de la isla de Sicilia. con titulo de Rey, y el derecho que el Rey de Aragon tenia en la conquista del Reyno de Granada, que era la sexta parte, y que se le dió para ayuda a conquistar el resto alguna buena suma de dinero, y se satisfiziese al Rey de Castilla en lo que tocava al Reyno de Murcia, y por la parte que tenia en el Reyno de Granada, y al Rey de Aragón por la suya: pero como se proponia tanta repugnancia para auer de fundar vn nuevo Reyno, si Sicilia se auia de restituír, y el Rey Roberto auia mandado juntar

una muy gruesa armada para embiarla contra el Rey don Fadrique, no se pudo efforuar, que aquello no se cumpliesse. Fue esta armada de treynta galeras, de las que llamauan en aquel tiempo sotiles, y treynta y siete vxeres, en que yua ochocientos caualllos, y mucha gente de pie, y fue por capitán general della Beltran de Baucio Conde de Andria, y de Montecayoso, que llamauan el Cón de Nouelo, y era cuñado del Rey Roberto, casado con Beatriz su hermana. Partio de Napoles a veynte y dos del mes de Mayo deste año, y lleuó a siete del mes de Junio a la marina de san Miguel, que dezian de Campogrosso entre Palermo y Termini, y faciendo a tierra toda su caualleria, estuuieron allí algunos dias reparando los caualllos y gente. De allí discurrieron por la marina de Termini, y del val de Emina hasta el llano de Melago, y passaron el Faro de Mecina, y nauegaron hasta la marina de Angulon, que esta en la costa de Lentín sin hazer mal ni daño alguno, como si tuuieran alguna inteligencia, y concierto con los de la tierra: y boluieron a passar el Faro, y nauegaron otra vez la costa del norte hasta Termini, y echaron gente en tierra, y fueron quemando y talando los jardines y vegas mas a manera de cossarios, que de gente que pensaua hazer guerra guerreada. Estauan los lugares fuertes en buena defensa, y recibieron harto daño de la gente que en ellos auia de guarnicion, y con la gente de cauallo fueron a combatir vn lugar, que estaua muy apartado en la montaña, y sin ningun recelo que llegassen a ellos los enemigos, que se llama Chimina: y le saquearon y quemaron: y de allí passaron a hazer la tala en la comarca de Palermo. Salio el Rey don Pedro con setecien

## Rey don Iayme el segundo.

75

M.CCC  
XXV.

cientos de cauallo a resistir al Conde, y dalle batalla: pero no quisieron esperar le, y contentandose con la tala y daño que auian hecho en la isla, se partio la armada del cabo de Solanto a onze del mes de Julio: y se hizo a la vela, y passo al Rey no: y dexando la gēte de cauallo en Gaceta, fueron al puerto de Talamon: y de allí passaron a echar la gente en la ribera de Genoua: para hazer guerra contra Castruccio, y haziendo muy poco effeto se fue el Conde Nouelo a juntar con el Duque de Calabria, que estaua en Florencia. En este medio el Obispo de Huesca, y Berenguer de Sanuicente fueron a Sicilia, y llegaron a Palermo otro dia que la armada del Rey Roberto se partio de aquella marina, y salierón a recibirlos al puerto Ioan Conde de Claramóte Senescal, y procurador general del Reyno de Sicilia, y Pedro de Antiochia Canceller, y muchos Varones y caualleros, y acompañaronlos hasta Castrojoan, adonde estaua el Rey don Fadrique. De allí se partieron luego para Mecina, y passaron a Napoles para tratar con el Rey Roberto de la paz o tregua, y no la quiso admitir. Era este Principe de los mas prudentes y sabios que vuo en sus tiempos, y muy docto en diuersas disciplinas: y dezia, que su aduersario buscava estos refugios, porque el en su vida tenia experiencia, y forma para proseguir su justicia, hasta cobrar su derecho: lo qual faltaua a sus sucesores, que eran mancebos: y que hasta que el muriesse, se buscauan por don Fadrique formas, como entretenerse en lo que auia de restituír. Dezia, que era, como quando vn doliente esta con la fiebre, y le fatiga la dolencia: que lo primero que procura es estar muy obediente a los medicos, y disponer lo que le es licito en las cosas de su anima, y en orde

nar su testamento, y descargar su conciencia: y quando la calentura se va interpolando, y remitiendo, en todo aquello se buelue muy negligente, y remisso. Que de la misma suerte, viendose don Fadrique mas acossado en la guerra, y siendo offendido, auia de procurar de venir con effeto a la cócordia: para la qual era muy dañoso la tregua. Propusieron estos embaxadores al Rey Roberto, allé de de los otros medios de paz, que se auian platicado en tiempos passados otro, y era que el Rey don Fadrique recibiesse del Rey Roberto la isla de Sicilia con las adyacentes, por donacion pura: con condicion, que arrendido que el y su hijo se auian coronado por Reyes en su vida, se intitulasen Reyes de Trinacria, y sus sucesores tuuiesen titulo de Duques, y la tuuiesen en feudo, y el Rey don Fadrique por si y sus sucesores hiziesse pleyto homenaje de nunca fer contra el Rey Roberto, ni contra sus herederos, ni hazer guerra de la isla de Sicilia: y fuesen obligados ambas casas a valerse, para en defensa de sus estados: y los Duques de Sicilia de yr a las cortes, que los Reyes conuocassen, o embiar a ellas sus procuradores: y allende del feudo que se daua a la Iglesia por la isla de Sicilia en cadaun año, se pagassen al Rey Roberto y a sus sucesores tres mil onças de oro, y les siruiesen con diez galeras por quatro meses, y con dozientos de cauallo en cadaun año a su sueldo, siempre que fuesen requeridos, y en caso que algùn Principe quisiessse inuadir aq̄l Reyno, el Rey don Fadrique fuesse obligado de socorrerle por mar y por tierra, con todo el poder de aquella isla. También se trataua, que el Rey don Fadrique cediesse, y relaxasse el tributo de cinco mil doblas de oro que lleuaua en cadaun año del Rey de Tunes, y lo lleuasse el Rey

M. CCC.  
XXVI.

el Rey Roberto, o el Rey don Fadrique le acudiesse cómo el, y diessse al Rey Roberto las islas de los Gerbes, y Querques: para que fuesen suyas y de sus sucesores perpetuamente. Estauā las cosas del rey don Fadrique en tal estado, q̄ no salame te esta paz, pero otra qualquiere al parecer de las gentes le conuenia sumamente, porq̄ estaua tan pobre y falto de moneda, que apenas tenia para entretenerse con los soldados y gente de guerra en el viuir ordinario, señaladamente, porque el año passado y este no vuo laca de trigo de la isla, que era casi toda su renta, por la gran falta y carestia que del vuo: y por auer sido gran parte della talada y abrasada, y por estos daños tan vniuersales, y por los suyos particulares estauā todos los Sicilianos muy fatigados, y temian mucho mas los venideros, creyendo que se auian de continuar. Sin esta auia dentro en la isla otra guerra, que hazia poco menos daño que la de los enemigos, y era que quando entraua gente estranera a darnificar la isla de Sicilia, se leuantauan los malhechores y desterrados, que erā en gran numero, y hazian mucho daño a los vasallos del Rey: y no quedaua remedio ni recurso alguno, si se continuaua la guerra, sino en el socorro del Rey de Aragon su hermano, o en la paz o tregua: y el Rey Roberto estaua tan poderoso, que no baltaua a resistirle, ni por mar, ni por tierra: porque los Genoueses de Sahona, que le auian de valer contra el rey Roberto, y contra el Duque, le faltaron malamente. Conociendo biē el rey Roberto, que era esta su sazō, dio su respuesta al Obispo de Huesca, y a Berenguer de Sanuicente, y fue que el Rey don Fadrique le auia de dexar la isla de Sicilia cō todas las islas adyacentes: y q̄

en aquel caso el estaua aparejado de darle comperete estado para el y sus descendientes, q̄ valiesse tātō en rēta, y con esto quiso, q̄ boluiesse al rey don Fadrique, al qual hallaron en Mecina por el mes de Octubre: y entōces llegó diez galeras del Rey Roberto, y tenian en tātō estrecho la ciudad de Mecina, q̄ no entraua ni salia nauio, q̄ no diessse en manos de los enemigos. Deliberose diuersas vezes en el cōsejo del rey, si se seguiria este medio, q̄ la isla, y reyno de Cerdeña, y Corcega se diessse al rey don Fadrique en recōpena de la isla de Sicilia, la qual se dexasse al rey Roberto: y q̄ por el reyno de Cerdeña se diessse al Rey de Aragon las villas y lugares q̄ las ordenes del Espital y Temple tenian en sus Reynos, y estuuu el Rey muy determinado de aceptar este partido, teniendo por perdido a su hermano: pero al principio el Papa no quiso dar lugar, que esta plastica se mouiesse, y despues el Infante don Alfonso, como se cobro el castillo de Caller, que era toda la fuerça de aquella isla, y los Sacerdotes se auian reduzido a la obediencia del Rey, visto quan grande honra y vtilidad resultaua a la corona de Aragon de aquella conquista, no quiso condescender en este medio, ni dar su consentimiento a el. Con esta resolucion se boluio el Obispo de Huesca por Napoles, y de alli vino a Florencia, y se vio con el Duque de Calabria, que mostraua inclinarse mas que el padre a la paz: pero vuo se de conformar con su parecer, en no querer concierto ninguno, sino cobrando la isla de Sicilia. Entendiendo el Rey, quā firme estaua el Rey Roberto en su porfia, y que por otra parte el Duque de Calabria su hijo procuraua de concertarse cō Castucio, y que se dezia, q̄ auia de yr a ser

uir

uir al Rey Roberto en la empresa de Sicilia, y que las ciudades de Sena, Boloña, Perosa, juntamente con Florencia se inclinauan en conformidad a obedecer al Duque, y q̄ tãbien se trataua de cōfederarse con Pisanos, y q̄ se hazia entre estas Señorias, y el Rey Roberto liga, para entender en cōtinuar la guerra de Sicilia, y q̄ allende desto, procurandolo, y solicitandolo el Rey Roberto, auia embiado sus embaxadores el rey de Francia a Lombardia a los señores de Milan, y a Cande la Ecala, y a Paserino de Mantua, y al Obispo de Arezo, para que prestassen su consentimiento, en que el Rey de Francia fuesse eligido en Vicario del Imperio, que era en effeto ser Emperador y señor de toda Italia, para que los dos dispusiesse de ella a su aluedrio, y persiguiesse a sus enemigos: dio al Rey grande ocasion de velar, y atender al negocio de la isla de Sicilia: porque no solamente se trataua de aquel estado, pero perdiendose el Rey don Fadrique, y siendo echado de su reyno, quedaua el de Cerdeña al mismo peligro: sabiendo, que se hazian en la ciudad de Napoles, y en la prouincia de Pulla, y otras partes de aquel Reyno muy grandes aparejos de armada y exercito de gente de cauallo y de pie, para boluer otro año contra el Rey don Fadrique, y que era este el desñō del Rey Roberto hazer guerragerreada contra el Rey don Fadrique de Sicilia, porque auia gran falta de gente estranera, y no tenia tan bastante poder, con que pudiesse resistir ni restaurar los daños que ordinariamente recibia, y que los Sicilianos estauan muy amedrentados y temerosos, y muchos dellos no encubrian tener o afficion o miedo al Rey Roberto, y consideran-

do, que no podia estar aquel Reyno en peor estado, y que auia llegado a condicion de perderse, por el grande peligro y affrenta en que estaua su hermano, y el daño que de allí resultaua a sus reynos, señaladamente a la empresa de Cerdeña y Corcega, determino de embiar de Barcelona a Berenguer de Iorba al Infante don Alfonso, para que se proueyesse con celeridad de socorrer a las cosas de Sicilia, que estauan en el postrer peligro, y q̄ fuesse alla Bernaldo Pujadas vicealmirante de su armada, que estaua en Cerdeña. Determino el Rey, q̄ se armassen veynete galeras, y echassen fama, que erā quaranta, y que auia de yr el Rey en persona o el Infante en la primavera siguiente a Cerdeña, para entender en la conquista de Corcega: que en parte estaua debaxo de la obediencia del Rey, y restaua por reducirse otra parte: y que estas galeras se embiassen en socorro a la isla de Sicilia: porque los Sicilianos tenian mayor esfuerço y confianza en socorro de armada, que en ningun otro genero de socorro que se les hiziesse de caualleros o de gente de pie, y estaua el rey tan puesto en socorrer a la necesidad, en q̄ estaua el Rey de Sicilia, como si fuera por la defensa de sus propios Reynos, entendiendo, que con este socorro que haria a su hermano, y con solo declarar se en su fauor, sacaria de su aduersario o buena paz o larga tregua. Acabose el rey de determinar en esto por cōsejo de don Bernaldo de Sarria, q̄ era muy anciano y hombre de grande experiencia y gouerno, y por quien auian passado grandes hechos en paz y guerra. Mas el Infante don Alfonso fue de contrario parecer, porque teniendo el Reyno de Cerdeña en tal estado, siendo conquista do nueuamente, declarãdose el rey de Ara

M. CCC.  
XXVI.

K 4 gon

## Libro VI. De los Anales.

M. CCC  
XXVI.

gon enemigo del rey Roberto, y por có siguiente de la Iglesia, se ponía a muy euidente peligro. Mayormente que el Rey de Castilla, y los que le tenían en su poder, no desleauan cosas, que ver ocasion, que a su saluo pudiesen hazer alguna grande offensa y daño en estos reynos, y era cosa muy cierta, que declarandole el rey contra el Rey Roberto, siendo aduersario tan poderoso por sí, y por la gran ayuda que tenía del Papa y del rey de Francia, conuernia al rey de Aragon boluer el rostro a la guerra del rey Roberto, por donde se daría grande auineteza al Rey de Castilla, que en este tiempo auia tratado de concordarse có el Rey de Granada, a lo qual era ydo por orden del Rey, y de don Ioan Manuel, Pero Martinez Caluillo, que era vn cañallero vezino de Murcia: y por esta causa estauan en la frontera del Reyno de Valencia y Murcia en grãde recelo de guerra, y don Guillen Ramon de Mòcada, que era procurador general en aquella parte del Reyno por el Infante don Alfonso, mandaua poner en orden las fronteras de aquel reyno.

¶ Por este tiempo a ocho del mes de Octubre deste año fue embiado a Cerdeña Bernaldo de Boxados, q̄ era gouernador de aquella isla, y Almirate de la armada del rey, y fue có el Guido Arçobispo de Arborea, q̄ era venido a la corte del Rey, a los quales se cometio, q̄ juntamete con el juez de Arborea tratassen có los Marqueses de Massa, y de Corcega, y con el Obispo de Pomblin y de Massa, q̄ era de la casa de los Marqueses q̄ desleau estar en la obediencia y seruicio del Rey, y reconocerle por señor por los estados q̄ tenían en aquella isla: para que los admitiessen, y procurassen de reducirlos a su obediencia.

¶ De los matrimonios que se trataron en este tiempo a los hijos y nietos del Rey de Aragon. LXII.



SO el Rey de vna muy señalada gratitud por este tiempo con la casa y linage de Luna, de quien los reyes sus predecesores auian recibido muy grandes seruicios: y en la guerra passada de la conquista de Cerdeña murieron don Artal de Luna, y do Artal su hijo, q̄ eran los mas principales y poderosos: y como por la muerte del hijo el señorío de la ciudad de Segorbe, q̄ es cosa tan señalada en el reyno de Valécia auia recaydo en la corona Real, q̄ fue de doña Costança su madre, hija y heredera de do Layme Perez señor de Segorbe, hijo del rey do Pedro: y por no quedar hijo varo de doña Costança, aq̄ll ciudad boluia al señorío real, como do Artal padre de don Artal, y el Arçobispo su hermano, auian cóprado todas las rêtas y césos, el rey hizo merced a do Lope de Luna, hijo de do Artal y de doña Martina Duerta, del Señorío y mero Imperio, y monedage: y de todos los otros derechos q̄ el rey do Pedro se auia retenido en la donaciõ q̄ hizo a do Layme Perez su hijo: y algo el reconociemeto q̄ hizo el mismo do Layme Perez al rey su padre, q̄ era ofrecer, q̄ siempre q̄ se le diese otro tal lugar, restituyria al rey a Segorbe. Esto fue a veynte del mes de Julio: y en el principio del Reynado del rey do Alfonso y del rey do Pedro su hijo se cófirmo esta donaciõ, y la de don Lope para el y sus sucesores q̄ quedarõ señores de aq̄ll ciudad. Fue do Lope tan grã señor, y era su casa tan illustre q̄ despues caso con la Infanta doña Violante hermana del Rey don Alfonso.

¶ Vino ala corte del rey, q̄ estaua en Valencia

## Rey don Jayme el segundo

77

M. CCC.  
XXVI.

lécia el año passado por el mes de Abril vn religioso de la Ordẽ de los frayles predicadores, que se dezía fray Domingo Turpin, que embiaua el rey don Fadrique, para procurar matrimonio de doña Constança su hija Reyna de Chipre, con algun Principe destas partes de Poniente: por q̄ el rey Enrico su marido, q̄ poco antes auia fallecido, viuo tan enfermo, y padecio tales dolencias, que se tuuo por cierto que por su impotencia la Reyna su muger quedaua donzella. Era muy excelente Princesa, y tenia grãdote, y pretendio Vgo rey de Chipre, que succedio al rey Enrico su tio, que la Reyna casase con vn señor de su reyno, sobriño suyo, q̄ era muy moço, y sellamaua Anfrio de Monforte, y tenia grã estado: pero el Rey su padre, por no ser de su calidad, y por la antigua enemistad que uo entre los Reyes de Aragon, có los de aquella casa de los Còdes de Mòforte, procuraua que su hija casase, o con el rey don Alfonso de Castilla, o con el primogenito del Rey de Inglaterra, q̄ estaua por casar: mas por q̄ el Rey de Castilla estaua ya desposado có doña Costança, hija de do Luã Manuel, y de la Infanta doña Costança, hija del Rey de Aragon, y en el matrimonio de Inglaterra, se ofrecia dilaciõ, parecia al Rey de Aragon, q̄ el matrimonio de Anfrio de Mòforte se effectuasse: porque por aquella consideracion de la enemistad antigua, dezía el rey do Layme, que no auia por que dexarlo: pues, a Dios gracias, harta satisfacion y emiedad tenía la corona de Aragon de los Condes de Mòforte, como a todo el mundo era notorio: aunque se representaua alguna afrenta, que auie do sido Reyna de Chipre, se casase con varon del mismo reyno. Mas quando vino el Rey, en que este matrimonio se

concluyesse, el Papa no quiso conceder la dispensacion que se requeria, por la afinidad, por tener al rey do Fadrique por enemigo de la Iglesia, e indigno, que se vsasse con el de ninguna gracia. Despues desto se trato de casarla con el Infante don Pedro Conde de Ribagorça, aunque Alonfo de España señor de Lunel, y gouernador de Lengua do que por el rey de Francia, que era primo de la Reyna de Chipre, procuraua, que casase en Francia: y estando concertados por este tiempo el Rey de Aragon, y el Infante don Pedro su hijo, que este matrimonio de la Reyna de Chipre se hiziesse, embiose a pedir la dispensaciõ al Papa, y tãbien la denego: y por esta causa la Reyna de Chipre uo de casar despues con el Rey de Armenia.

¶ Tratose en el mismo tiempo grande amistad entre el Rey de Arago, y Eduardo Rey de Inglaterra, para renouar las confederaciones que en el tiempo antiguo uo entre estas casas: y por la guerra que tenía el Rey de Inglaterra có el rey de Francia: don Ramon Cornel embio a ofrecer al rey de Inglaterra, que le yria a seruir en ella con cien hombres de armas, y el rey Eduardo le embio a rogar, q̄ lleuasse quinientos de cauallo, y quatro mil de pic al sueldo de Inglaterra: y para concordar esto con los Senescales de Gasuña, pidio licécia al Infante, que tuuiesse por biẽ, que pudiesse lleuar esta gente en seruicio del Rey de Inglaterra. El Infante considerando, en quanta estimacion estauan los de aquella casa y linaje, y que segun el fuero, y costumbre de la tierra podia qualquiere rico hombre yr a seruir al Principe que por bien tuuiesse, le dio la licencia que pedia, y que pudiesse gozar de las cauallerias, que tenía todo el tiempo que estuuiesse au-

K s fente:



M. CCC  
XXVI.

fente: por los servicios que el, y los de su linaje auian hecho a la corona Real. Procuraua el Rey d' Ingalaterra, que se hiziesen ciertos casamientos: y por esta causa embio al Rey, que estaua en Caragoça, a vno de su casa, que se llamaua maestre Pedro de Gauliciano, y pidio en nombre del Rey Eduardo, que se tratasse matrimonio del vno de los hermanos del Rey d' Ingalaterra, que era el mayor, con la Infanta doña Maria hija mayor del Rey de Aragon, que fue casada con el Infante don Pedro de Castilla, que murio en la vega de Granada, y el otro del hijo primogenito del Rey de Ingalaterra con la Infanta doña Violante hija del Rey de Arago: y fue otorgado por el Rey don Iayme, que se tratasse del matrimonio de la Infanta doña Maria cō el hermano del Rey de Ingalaterra: y lo de la Infanta doña Violante se dexo, porque el Rey su padre trataua en otra parte de su matrimonio. Para lo que tocaua al de la Infanta doña Maria embio el Rey a Ingalaterra a Beréguer de Pau, y mouiose platica juntamente de otros matrimonios, que fueron del Infante don Pedro hijo primogenito del Infante don Alonso, nieto del Rey de Aragon, y successor en sus reynos, y de la hija mayor del Rey d' Ingalaterra, y del segūdo hijo del Rey de Ingalaterra, y de doña Blanca, hija del Infante dō Pedro de Castilla: y por q' las tierras del Rey de Arago, y del Rey de Ingalaterra confinauan por lo de Bearne, se trataua, que el hermano del Rey de Ingalaterra viniesse a Iaca, o a Oloró, que era del Rey Eduardo, para celebrar su matrimonio: o al menos se consumasse en Burdeus. En el matrimonio del Infante don Pedro, hijo del Infante don Alonso se pidia por parte del Rey de

Aragon, que se señalasse en dote otra tanta cantidad a la hija mayor del Rey de Ingalaterra, quāto se auia ofrecido a la hermana deste Rey de Ingalaterra, quādo se concertó su matrimonio cō el Rey don Alonso de Aragon su hermano. Quanto al matrimonio de doña Blanca y del segūdo hijo del Rey de Ingalaterra, dezia el Rey, que lo tenia por biē, pero como tenia su nieta su estado en Castilla, no seria razon, que entendiesse en casarla sin sabiduria y consentimiento del Rey de Castilla, y de sus tios y parientes, y ofrecia de tratarlo, porque viniesse a cōclusion. Mas ninguno de estos matrimonios se efetuó por algunos impedimentos que sucedieron, y t̄bien porque dentro de breues dias sobrevino la muerte del Rey de Aragon. Por el mismo tiempo, porque el Rey don Alonso de Castilla trataua de casar con la Infanta doña Maria hija del Rey don Alonso de Portugal, y dexar la hija de don Iuan Manuel, nieta del Rey de Aragon, con quiē se auia desposado, y aun velado publicamente en Cortes, como se ha referido, y se llamaua Reyna de Castilla, por diuertirle de aquel casamiento de Portugal se trato, que casasse cō la Infanta doña Violante hija del Rey de Aragon, y doña Blanca hija del Infante don Pedro con don Iuan hijo del Infante don Iuan que era señor de Vizcaya. Este casamiento de doña Blanca se procuro por el Rey de Aragon su aguelo sin ordē y voluntad del Rey de Castilla, ni de Garcilasso de la Vega su merino mayor en Castilla, y su Cancellor, por quien se gouernauan todas las cosas del estado: y vino por esta causa a la villa de Calatayud, a donde estaua la Infanta doña Maria, vn cauallero vasallo y alferes de don Iuan q' se dezia Lope diaz de Rojas, y en aque-  
lla

M. CCC  
XXVII.

llavilla dō Gonçalo Garcia en nombre del Rey, y la Infanta y Lope Diaz de Rojas se concertaron, y juramentaron de dar a doña Blanca por muger a don Iuan dentro de tres años, quedando cō la Infanta su madre, hasta que tuuiesse diez años cūplidos, y entonces se auia de entregar a doña Maria madre de don Iuā, para que la tuuiesse en su poder, hasta que fuessē de doze años, y se consumasse el matrimonio. Dieronse en rehenes por la Infanta a Lope Diaz de Rojas en nombre de don Iuan, para en seguridad desto la Peña, y la villa de Viana, que las tenia por la Infanta vn escudero de su casa, que se dezia Romeo de Montornes, y los castillos y villas de Belamaçan, y Peñaranda: y en nombre de don Iuan se pusieron en rehenes los castillos de Vaena, Luque, y Cueros. Desto recibio el Rey de Castilla grande descontentamiento, entendiendo, que no conuenia a su seruicio, que dos tan grandes estados se juntasen, teniendo doña Blanca el suyo en la frōtera de Aragon: y tuuo el Rey de Aragon sospecha, que Garcilasso lo estoruaua, e indignaua mas al Rey de Castilla: porque estaua el apoderado de todas las fuerças y villas que auian de ser de doña Blanca, y fueron del infante don Pedro su padre, y las auia de restituyr, efetuandose el matrimonio. Como esto se publico por el mes de Iunio deste año, auiendo el Rey de Castilla de yr para la frontera de los moros, porque le hazian gran daño por ella, se vino a Roa, y temiendo no se intentasse alguna nouedad para apoderarse de las villas, que estauan en poder de algunos caualleros, criados de la infanta doña Maria, el Rey mando yr a Calatayud a don Iuan Ximenez de Vreca, y apereibir los concejos de aquella

comarca, porque el Rey de Castilla se abstuuiesse de hazer alguna nouedad: y con esto se sossego todo. Mas el Papa no quiso otorgar la dispensacion, por auerse antes tratado el matrimonio de doña Blanca con el infante don Pedro, hijo del Rey don Alonso de Portugal, en el qual se auia ya dispensado, y remi-tiose, a que se vudiesse el consentimiento del infante don Pedro, y del Rey de Portugal su padre, porque antes desto era y do por esta causa a Barcelona, Lope Fernandez Pacheco, Embaxador del Rey de Portugal. Mas no embargante esto, se embio despues de Barcelona por el matrimonio de doña Blanca, y de don Iuan, señor de Vizcaya, a Castilla a onze del mes de Enero del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y treientos y veynte y siete, don Gonçalo Garcia: y porque se efetuasse, don Iuan embio vn secretario suyo, llamado Aluar Yañez: y concertose mediante juramento de don Iuan: y el Rey embio a dezir al Rey de Portugal, que pues en aquello se auia puesto dilacion, parecia que estaua mejor a su nieta, que casasse con don Iuan, señor de Vizcaya: y que así se auia concertado con el, y se hizo juramento, y se dieron rehenes de castillos, y entonces Lope Fernandez dixo, que el Rey de Portugal se apartaria de aquel negocio, y sobre ello embio el Rey de Aragon a Portugal a don Ximenez de Tobia sobrejuntero de Caragoça, para que el Rey de Portugal escriuiesse al Papa, y el infante su hijo para q' cōcediesse la dispensacion del matrimonio de doña Blanca, y de don Iuā, y se requiriesse en nombre de ambos Reyes al Rey d' Castilla q' ratificasse las cōdicionēs de las pazes, q' se capitularō entre ellos, y el Rey don Fer-nando

## Libro VI. de los Anales.

M.CCC.  
XXVII.

nado su padre, y el Infante dō Iuã: y en tonces estando el Rey de Portugal en Estremoz a veynte y dos del mes de Diciembre pasado, don Ximeno de Tobia, que fue embiado por esta causa, hizo pleyto homenaje al rey de Portugal en nombre del rey de Aragon, que guardaria la cōcordia que entre ellos se auia tratado. Fue embiado por el mismo tiempo a Castilla vn cauallero, que se dezia, Galacian de Tarba, para tratar matrimonio entre la infanta doña Leonor hermana del rey de Castilla, que fue esposa del infante don Iayme, que renunció a la sucesion del reyno, y el infante don Pedro Conde de Ribagorça, y de Ampurias: y sobre ello escriuió el Rey al infante dō Phelippe, hijo del rey don Sancho, ya don Iuan Manuel Adelantado mayor de las fronteras de la Andaluzia, y del reyno de Murcia, y a Aluar Nuñez de Olorio, ya Garcilasso, que eran principales en el consejo del rey de Castilla: pero ninguno de estos casamientos vuo effeto. Tratauase tambien de casar a la Infanta Doña Violante, hija del rey de Aragon, con Carlos de Ebreus, hermano de Phelippe Conde de Ebreus, que eran primos hermanos del Rey de Frãcia, hijos de Luys de Francia, que fue hermano de padre del rey Philippo: y era este Carlos de Ebreus, hermano de la Reyna de Francia, con quien estaua en este tiempo casado el rey Carlos, y era ydo para tratar desto a Francia vn cauallero de la casa del rey de Aragon, que se llamaua Ramon de Melan: pero concordose primero de casar al infante don Ramon Berenguer, a quien el Rey auia hecho merced del Señorío de las montañas de Prades, con titulo de Condado, y de la Varonia de Entença, con doña Blanca

hija de Philippo Principe de Taranto, y de su primera muger, que fue hija y heredera del Despoto de Romania, y ala infanta doña Violante, hermana del infante don Ramon Berenguer con Philippo Despoto, hijo del mismo Principe de Taranto: que eran hermano y hermana, con hermano y hermana, y estos dos matrimonios se concluyeron.

¶ De las nouedades que vuo en Castilla, porque trato el Rey dō Alfonso de dexar a la Reyna doña Costança, nieta del Rey de Aragon, con quien estaua desposado, por casar con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Alfonso de Portugal.

LXXIII.

**D**ESPUES de la muerte de los Infantes dō Pedro, y don Iuan, q̄ murieron en la Vega de Granada, como dichos es, vuo en los Reynos de Castilla grãdes diferencias, y guerras sobre la tutela del rey, y por el gouierno de la tierra, q̄ cada qual de los tutores pretedia tenerla a su cargo: y vuo grande competencia entre el infante don Phelippe, tio del Rey don Alfonso, y don Iuan, hijo del infante don Manuel, y don Iuan, señor de Vizcaya, hijo del infante don Iuan, que eran los mas cercanos en parentesco de la casa Real. Padecio aquel reyno por esta causa hartos trabajos y males, y pensando remediarlo la Reyna doña Maria, y los ricos hombres, y Procuradores de las ciudades, y villas del reyno, nombraron en Cortes en Valladolid a estos señores por tutores, y se les encargo el regimiento: mas por esto no cessaron las alteraciones, y escandalos, antes yuan en augmento cō grãde estrago de los pueblos: señaladamente por q̄

no

## Rey don Iayme el segundo

79

M.CCC.  
XXVII.

no passaron muchos dias, que murio la Reyna doña Maria, aguela del rey don Alfonso, que fue vna de las mas excelentes y valerosas Reynas que vuo en Castilla. Por su muerte cada qual de estos tutores atendia sin respeto a apoderarse de la mayor parte del reyno. Duro esto hasta que el Rey salio del gouierno de los tutores, siendo de edad de catorze años: y de alli adelante se gouerno en todo por consejo de dos caualleros muy principales de su casa, que eran el vno Castellano, que se dezia Garcilasso de la Vega, y el otro del reyno de Leon, llamado Aluar Nuñez de Olorio: y don Iuan Manuel, y don Iuan, señor de Vizcaya, se salieron de la Corte muy descontentos: y cada vno pensaua, que era poderoso para reboluer el reyno, por ser aun viuo en este tiempo don Alfonso hijo del infante don Fernando, que estaua en Francia, y le llamauan Alfonso de España, y caso con vna señora de aquel Reyno, q̄ se llama Mofalda: y quãto yo conjeturo, fue de la casa de los Vizcondes de Narbona, y con ella vuo el Señorío de Lunel, y no dexo de auer gran recelo, que intentaua don Iuan, hijo del Infante don Iuan ser rey de Leon, como lo pretendio su padre. Porque estos dos señores, que eran muy grandes en Castilla, no se confederassen, e intentassen nuevas cosas, fue acōsejado el rey dō Alfonso, que casasse con doña Costança hija de don Iuan Manuel, y de la Infanta doña Costança, que fue hija del Rey don Iayme, y que prometiesse a su padre de darle la mayor parte en los officios, y en el consejo y gouierno del reyno: y el matrimonio se concertó, dando el Rey en rehenes a don Iuan los castillos, y el Alcaçar de Cuenca, y los castillos de Huete, y Lorca: para que los

tuuiesse en su poder, hasta que uuiesse hijos: y las bodas se celebraron, aunque el Rey, segun en la historia de Castilla se refiere, no tuuo parte cō ella, por ser de poca edad, e hizo entonces merced el Rey a don Iuan Manuel del Adelantamiento de las fronteras de sus Reynos: y con esto don Iuan se partio para la frontera, y vencio en vna batalla a Ozmin. Como dō Iuã, señor de Vizcaya, se vió por este camino burlado, y q̄ dō Iuã Manuel se concertó tan a su honra con el rey de Castilla, aunque el era muy poderoso, porque sucedio en el estado del Infante don Iuã su padre, y por parte de la madre en el Señorío de Vizcaya, y en muchas otras villas, que fueron del Cōde don Lope Diaz de Haro su aguelo, para poder mas offender al Rey de Castilla, o dar a conocer, que le podia desferuir, procuro de casar, como dicho es, con doña Blanca, hija del infante don Pedro, que estaua en Aragon, con la infanta doña Maria su madre: que era heredera de grande estado, y de muchas villas y castillos y lugares muy fuertes. Tratando don Iuã se ñor de Vizcaya todo esto, segun sedio a entéder al Rey de Castilla, en su desferuicio, y desheredamiento, llego Ximeno de Tobia a Segouia, donde estaua el Rey de Castilla por el mes de Enero deste año, y en nõbre del Rey de Aragon le requirio, q̄ confirmasse, y ratificasse la paz, q̄ se auia jurado por el Rey dō Fernando su padre, y por el y el rey dō Dionys, y por el infante dō Iuã, y por sus sucesores. Mas el rey de Castilla se escusó cō dezir, q̄ se yua cō camino para la frontera, y no estaua cō el dō Iuã hijo del infante dō Manuel, y otros ricos hombres y caualleros q̄ eran de su consejo, cō quien auia de tomar acuerdo sobre esto: y q̄ no dexa:

M. CCC  
XXVII.

dexaria de hazer todo aquello, que con uiniessse, para acrecentar la amistad y dendo que auia entre ellos. Lo que de alli se siguió, fue que el Rey de Castilla estando en la villa de Toro, mando llamar a don Iuan señor de Vizcaya, que fuesse a su Corte: y pensando, que yua seguro, fue muerto en palacio, a donde auia ydo, siendo cóbido por el Rey, a comer: y quitando vn competidor tan principal de medio, Alvar Nuñez de Osorio, trabajo que el Rey don Alonso dexasse a la Reyna doña Costança, hija de don Iuan Manuel, con quien se auia casado, y casasse con la infanta doña Maria, hija del Rey don Alonso de Portugal. Tambien murio por este tiempo el infante don Phelippe tio del Rey, don Alonso, y Aluar Nuñez de Osorio se apodero del cósejo, y estado del Rey y doña Costança, hija de don Iuan Manuel, se puso có buena guarda en Toro, por que no la sacasse su padre: y el matrimonio de la infanta doña Maria, hija del rey de Portugal se concertó: y estando el Rey en Barcelona diez y ocho de Octubre deste año, lleuaua, dixo al Rey, que se auia hablado, y tratado con el rey de Portugal, de matrimonio del rey de Castilla con la infanta doña Maria su hija: porque el rey de Castilla no entedia por ninguna manera consentir en el matrimonio que se auia concertado entre el Rey y doña Costança, y dixo de parte del rey de Portugal diuersas razones, que induzian a que el rey de Aragón lo tuuiesse por bien: diziendo, que el Rey su señor en aquello no entendia de hazer cosa, que fuesse en deshonor, o mengua del rey de

Aragon: antes determinaua de hazer lo con su voluntad y consejo. A esta embaxada respondió el Rey, que entendia, que el rey de Portugal su sobrino era tá sabio, y tenia tan buen consejo, que segun la naturaleza del hecho, y su condicion, juzgaria, que ni podia, ni deuia recibir deste trato ningun contentamiento: porque conocia, quan grande offensa se hazia a Dios, y quant a afrenta recibia la Reyna doña Costança su nieta, y el, y sus hijos: y segun el deudo y vinculo que auia entre la corona de Aragon, y la de Portugal, tambien le cabria desta afrenta buena parte. Mayormente que de tal negocio como este no podia dexar de nacer grande escandalo, y no deuia el rey de Portugal, por lo que no faua ganar desta negociacion, dar lugar a cosas tan deshonestas, entanta offensa, e injuria como se hazia a tal persona, como era la Reyna doña Costança, y a tantos y tales Principes, a quien esto tocaba, señaladamente siendo tan flacas y coloradas razones las que el rey de Castilla daua, para fundar, y justificar el diuorcio. Sobre este negocio embio el Rey al rey de Portugal a Boshon Ximenez juez de su Corte. Mas esto a prouecho poco: y el rey de Castilla se determinó de effectuar el matrimonio de Portugal, y dexó a doña Costança: y don Iuan Manuel se embio a desnaturalar del rey don Alonso: y le començo a hazer guerra de sus villas, y castillos, y se siguieron grandes alteraciones y guerras por esta causa.

¶ De la guerra que don Iayme, señor de Exerica, mouio contra doña Beatriz de Lauria su madre, y de la que vuo en Cataluña entre don Arnaldo Roger Conde de Pallas, y Ramon Folch, Vizconde de Cardona.  
LXXIII.

Suce-

M. CCC  
XXVII.



VCEDIO en este tiempo cierta diferencia entre don Iayme, señor de Exerica, hijo de don Iayme, señor de aquella cala, y doña Beatriz de Lauria su madre, de que se siguió grande alteracion y vando generalmente en todo el reyno de Valencia, y sucedio por esta causa. Muerto don Iayme, señor de Exerica, que fue el segundo de los señores de aquella casa, que eran de la casa Real, doña Beatriz de Lauria su muger se apodero de todos los bienes y rentas de aquel estado, y don Iayme su hijo de liberando tomar a su mano, por sostener su estado, los lugares del rio de Chelua, y de la sierra de Eslida con todas sus rentas, comunicolo primero con el infante don Alonso: y pareciendo al infante, que don Iayme, siendo quien era, no podia estar sin buena parte de aquel estado, mando al Procurador general, que tenia el gouierno del reyno de Valencia, que por ninguna demanda, o querrela de doña Beatriz, ni de su procurador, o del Rey, o suya, no procediesse contra don Iayme: antes le dexasse cobrar aquellos lugares. Esto fue, estando el infante en Çaragoça mediado el mes de Setiembre del año pasado, y don Iayme se dio tan buena maña, que breuissimamente se apodero de los castillos de Truxa, y Chelua, y Domenjo con todas sus alquerias: que dezia doña Beatriz que posseyea por sus dotes, durante su biudez por disposició del testamento de su marido. De alli passo don Iayme a Eslida, y penso tambien apoderarse del castillo, y no lo pudiendo hazer, con cierta astucia vuo a su poder al alcaide, y puso cerco al castillo, y mandó combatir a los de la tenencia de Exerica

y a la gente que tenian de Segorbe, y de aquella sierra de Eslida: mas vn hijo del alcaide que estava dentro, y los suyos le defendieron. Entonces doña Beatriz tuuo recurso a los Infantes don Iuan, y don Ramon Berenguer, que estauan en la ciudad de Valencia, y ellos embiaron a rogar a don Iayme con don Blasco Maça de Vergua, señor de Villamarchant, que por su honor y respeto se leuantesse del cerco, que tenia sobre aquel castillo y se fuesse para ellos a Valencia: porque entenderian en concordar aquella diferencia, y el les respondió, que no podia leuantar el cerco, sin que tomasse el castillo: y aunq don Francisco de Proxira, y Ramon Costa, y don Lope Ximenez de Pancisa en nóbre de doña Beatriz le fueron a rogar, que mandasse alçar el cerco, no lo quiso hazer: antes amenazaua, q se auia de apoderar de todos los otros castillos de aquella sierra, y de allí pasar a Exerica, y tomar a su mano la tenencia. Iunto don Iayme grande numero de gente, para combatir el castillo, y toda la tierra se puso en armas, y teniendo recurso doña Beatriz a don Bernaldo de Sarria teniente de Procurador de aquel reyno, mando a Alonso Martinez de Morera, que era su teniente que ayuntasse las huestes, y fue con ellas a Eslida, y queriendo proceder contra don Iayme, mostrole el mandato que tenia del infante don Alonso, para que el Teniente de la procuracion general no se entremetiesse en aquel hecho: pero por otra parte doña Beatriz tuuo prouision del Rey, en que se mandaua a don Bernaldo de Sarria, q hiziesse descercar el castillo de Eslida, y mandasse a don Iayme, q se uiniessse para el Rey, y vista esta prouision don Bernaldo de Sarria, mando sacar de la ciudad

mano armada se fue a la ciudad de Segorbe, y echo della al Obispo, que salio con vna cruz en las manos, y mado derribar sus casas, y ocupar todos sus bienes, y aplico aquella Iglesia al Deanado de Valencia y la tuvo desta manera ocupada veynte años: y despues otros Obispos sus sucesores: y estauan en tan grande ceguedad y ignorancia de las cosas antiguas, que durando este pleyto, don Ramon Gaston Obispo de Valencia confesso en juyzio, que la Iglesia de Valencia no auia sido cathedral, antes q se ganasse de moros por el Rey don Iayme, y despues lo reuoco, diziendo, auer lo confesso por error y ignorancia del hecho: y despues señalaron las Iglesias que parecio ala sede apostolica se deuia atribuir ala diocesi de Segorbe, considerado el estado en que se hallauan aquellas Iglesias.

¶ De la guerra que se mouio por este tiempo en Cerdeña entre los de la casa de Oria.  
LXXVII.

**A**VI A ocupado Bernabe de Oria vna fuerza muy importante de Cerdeña, que se dezia Castell Genoues, que era de Cassano y Galeago de Oria sus tios, a quien el Rey le auia dado en feudo: y mouiose Bernabe de Oria por induzimiento de los Marqueses de Malaspina, q querian mal a Cassano, y Galeago. Sabiendo esto sus tios, juntaró mucha gente de guerra, y passaron a Cerdeña: y fueró a combatir el castillo, y ganaron el burgo, y pusieron grande terror con la gente de cauallo a los vezinos: y con gran maña cobraró por este tiempo el castillo. Sucedió en este medio, que Azo Marques d

Malaspina, con alguna gente que junto fue escondidamente a lo correr a Bernabe de Oria, y fue preso por la gente de Cassano y Galeago, y tuuieron le preso algunos dias: y procediendo contra ellos Bernaldo de Boxados por esta causa, le soltaron. Por este tiempo Guillen de Azlor, que auia armado tres galeras para yr a corso contra infieles en el mes de Junio deste año, estando en la entrada del puerto de Caragoça, para passar allí a las costas de Tunes: proueyendo se de panatica, llegaron diez y seys galeras y tres factias que el rey Roberto auia mandado armar en Napoles: y dieron sobrellas, y no se pudiendo escapar de otra manera, enuistieron en tierra las tres galeras, y escapose el capitan y su gente: y las galeras del rey Roberto tomaron mucha mercaderia y dinero, y plata que lleuauan: y pegaron fuego a las dos galeras, y lleuaron la otra carga de todo el despojo.

¶ Entonces el juez de Arborea embio al Rey y al Infante sus mensajeros, para que por su mano se tratasse de casar a sus hijos en estos reynos, y concordose matrimonio de su hijo el mayor, que se dezia Pedro de Arborea con doña Costança de Saluces hija de Phelippe de Saluces, que era muy cercana parienta del Rey, y sobre ello embio el Rey a Sicilia, para tratar lo con don Ramon de Peralta, que era hermano de doña Costança: y Pedro de Arborea vino a España, para effectuar el matrimonio. Tambien se trato de casar vna hija del juez de Arborea con don Lope de Luna hijo de don Artal de Luna, porque el Rey tenia gran cuenta con fauorecer al juez de Arborea: pero este segun do matrimonio no se effectuo.

Que

¶ Que el Rey don Alonso fue a Barcelona para recibir los homenajes y juramentos de los Catalanes: y de la sucesion de la Reyna doña Juana en el Reyno de Nauarra.  
LXXVIII.



**A**STVVO el rey don Alonso en el monasterio de Santa creus asistiendo alas exequias del Rey su padre con los Infantes, perlados, y ricos hombres de sus reynos que concurrieron a ellas, y de tuuo se en esto hasta veynte y tres del mes de Nouiembre deste año: y porque allí supo, que los vezinos de Sanguessa tenian grandes diferencias con los de la Real por sus contiendas antiguas, y que se hazian entradas en la frontera de Aragon, y el gouernador de Nauarra no auia hecho caso de las prouisiones que el rey de Francia, que tenia el señorio de Nauarra, dio, para que esto se remediasse, mandó, que acudiesse a darles fauor por parte del Reyno, porque los de la Real no recibiesen daño, ni afrenta. Tambien Roger de Comenge por el mismo tiempo començo a hazer guerra con gente de Francia en el condado de Pallas por su querrela antigua, contra el Conde Arnal Roger: y porque allende de tocar a la autoridad del Rey, no permitir la insolencia de Roger de Comenge, y el atreuimiento que tenia en entrar en su Reyno a hazer guerra contra vassallo suyo, auia particular respeto, para castigarlo, porque Arnal Roger estaua casado, como dicho es, con doña Vrraca de Entença, que era hermana de la Infanta doña Theresia, proueyo desde allí el Rey, que del condado de Vrgel se diese todo fauor y ayuda al Conde de Pallas: y embio con Ramon de Melan a reque-

rir al rey de Francia, que mandasse a los senescales de Tolosa, y Carcaffona, que no diessen lugar, que con gente del Reyno de Francia se hiziesse guerra en el Condado de Pallas: porque al principio de su Reynado, no se diessse ocasion a romper la amistad, y confederacion que entre si tenian. Proueido esto a veynte y quatro del mes de Nouiembre el Rey se fue a Monblanch con determinacion de venir a Caragoça, y recibir la corona del Reyno, y celebrar cortes, y en ellas jurar los fueros y priuilegios del Reyno como era costumbre: y segun se colige, de lo que Montaner escriue, allí mudo de parecer: porque se puso duda, si vernia primero a Aragon, o passaria al Reyno de Valencia, o si bolueria a Barcelona: porque en cada vna de estas partes era obligado a jurar los fueros y priuilegios, y constituciones segun lo auian hecho sus antecessores: y determinose en su consejo, que recibiesse primero en Barcelona los homenajes de los perlados: y ricos hombres y caualleros, y de los sindicos de las ciudades y villas por todos los feudos que se tenian en Cataluña, y que esto fuesse sin corte general. Allí en Monblanch a veynte y cinco de Nouiembre proueyo a don Pedro de Luna Arçobispo de Caragoça del officio de cãceller, que era el principal cargo del gouierno de estado de estos reynos, y dio se a este perlado, como el dize, por su noble y antigua profapia, y por su dignidad, y sciencia y prudencia: y a veynte y siete del mismo mes escriuió a los jurados y consejo de la ciudad de Caragoça, y alas otras vniuersidades del Reyno, y a los perlados, y ricos hombres, y caualleros, que auia de liberado de mandar celebrar cortes generales en Caragoça a los Aragoneses, para



para la fiesta de la Pascua de Resurrección: porque en ella quería recibir las insignias de su coronación, y cavalleria: y como quiera que el reyno de Aragon era lo principal de su estado, y cabeza de sus reynos, pero porque no se perdiese el tiempo que auia hasta la fiesta de su coronación, entretanto auia deliberado de recibir la fidelidad y homenaje de los Catalanes, por los feudos que tenían: y que esto se haria sin corte general: la qual no entendia celebrar, sin que primero se viesen tenidos las de Arago: y determino de coronarse con mayor fiesta y aparato, que ningún otro principe en España antes lo viese hecho. Porque lo de los casamientos del Infante don Pedro hermano del Rey con la Infanta doña Leonor de Castilla, y de doña Blanca hija de la Infanta doña Maria de Aragon con el Infante don Pedro de Portugal, se auian tratado en Castilla por Galician de Tarba, y Ramon de Montornes embaxadores del rey don Iayme, con Aluar Nuñez de Olorio, a quien el rey de Castilla preferia en todos los consejos, y le auia hecho Conde de Trastámara y de Lemos y Sarria, y era señor de Cabreray Ribera, y pertiguero mayor de la tierra de Santiago, y mayor domo mayor del Rey, y justicia mayor de su casa, y con el Conde interuiniéron en este tratado de parte del rey de Castilla Garcilasso de la Vega, Fernan Fernandez de Pina, se procuro que el rey don Alfonso, que estava en Seuilla, se viniese a Toledo para la fiesta de Nauidad, y mandasse venir allí a la Infanta doña Leonor: y fue vna secreta inteligencia que vuo entre estos Principes, porque el rey de Aragon determino de casar con la Infanta doña Leonor. Tratóse quanto al casamiento de doña Blanca,

que el rey de Castilla le diese en dote con el Infante don Pedro hijo primogenito del rey de Portugal, dos cuentos de maravedis de la moneda de Castilla, por los castillos y lugares que ella tenia, y se diese a la Infanta doña Maria de Aragon su madre el señorio de las Huelgas de Burgos, y las rentas del lugar de Alcocer, y de los otros lugares, que el Infante don Pedro su marido auia comprado, y los mandaua vender despues que la Infanta doña Maria su muger muriese: y el rey de Castilla fue contento, que los castillos de estos lugares se entregasen a los procuradores del rey de Arago, y de la Infanta doña Maria, y que estuiesen por ella y por doña Blanca: y por que se procuraua el matrimonio de la Infanta doña Leonor por el Conde de Trastámara, a el rey de Arago que tenia fin de casar con ella, no quiso consentir el de doña Blanca con el Infante don Pedro de Portugal, sin que el de doña Leonor se concordase con el Infante don Pedro su hermano, pues estava en su mano tenerlo suspenso, hasta que le conuiniese.

¶ Tuuo el Rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y veynte y ocho en la ciudad de Barcelona, adonde juro los vsajes y constituciones de Cataluña, y sus franquezas: y los Catalanes le juraron a el por su rey y señor, y prestaron los homenajes por los feudos: y de Barcelona se vino a la ciudad de Lerida con proposito de entrar en Çaragoça, y pasar a las fronteras de Castilla a dar fauor a la empresa de don Ioan Manuel.

¶ Fallecio en este año el primero del mes de Hebrero Carlos rey de Francia, y no dexo hijos ningunos, y quedo su muger preñada, que era su prima hermana, como dicho es, hija de Luys de Fran-

Francia Conde de Ebreus, y hermana de Philippo y de Carlos de Ebreus, y quedo por gouernador del reyno Philippo de Valoys, que era primo hermano del Rey, hijo de Carlos de Valoys: y como la Reyna pario hija, quedo este Philippo de Valoys como mas propicio sucesor en el reyno, por que a ninguno de los tres reyes, que auian sido posterramente en Francia, que eran sus primos hermanos, quedaron hijos: y el rey Luys dexo vna sola hija, que se llamo Iuana, a la qual pertenecia de razon y justicia el reyno de Nauarra, y a este ultimo rey Carlos tambien le nacio otra. Entonces como Philippo de Valoys no sucedia de la linea real de los reyes de Nauarra, conociendo el agrauio que se auia hecho a Iuana hija del rey Luys Hutin, a quien derechamente pertenecia la sucesion del reyno de Nauarra, dio cierta esperança de renunciarlo a esta Princesa, que estava casada con Philippo Conde de Ebreus, que era su primo hermano, hijo mayor de Luys de Francia, que fue hermano del rey Philippo, el que llamo el hermoso: y no contento con el reyno de Nauarra, pretendia, que hauia de suceder en el reyno de Francia, por causa de su muger Iuana por ser hija del Rey Luys, que fue el mayor de los hijos del rey Philippo el hermoso: pero quedo excluyda Iuana de la sucesion del reyno de Francia, por la ley antigua del reyno, que llamaron Salica, y pretendio suceder en el de Nauarra, que le pertenecia legitimamente, pues en el auia sucedido la Reyna doña Iuana su aguela, y el rey Thibaldo, por el derecho de doña Blanca su madre Condesa de Champaña, que fue hermana del rey don Sancho el encerrado. Hizieron los Navarros en esto muy bien su deuer: procurando en

esta coyuntura: que se les diese su señora natural, por salir de la sujecion de Franceses, por que no quedasse aquel reyno unido con Francia: y embiaron por esta causa al nueuo rey de Francia vna muy solene embaxada, el qual viendo que estauan muy alterados, y que auian eligido por regidores del reyno a Ioan Corbaran de Lehet alferrez del reyno de Nauarra, y a Ioan Martinez de Medrano, y tambien por la pretension que tenia aquella Princesa, que auia de suceder en el reyno de Francia, le restituyo el reyno de Nauarra, y dio otro estado en recompensa de los condados de Chápaña, y Briá. Auian muerto mucho antes deste tiempo don Fortuño Almorauit, y don Martin Ximenez de Ayuar, que fueron presos por el rey Luys Hutin, quando vino a coronarse a Pamplona: porque le dixeron, que estos, que eran los mas poderosos de la tierra, la ponian en grande alteracion y escandalo, y do Fortuño murio en Francia de dolencia: y don Martin, siendo sacado de la prision en que estava en poder del rey Carlos de Ebreus, por intercessio de Carlos de Ebreus, murio al dizifeteno dia que estubo en Nauarra. Muerto el rey Carlos, estando muy alterado el reyno de Nauarra, se le uantaron los pueblos contra los Iudios y fue tan grande el estrago que en ellos se hizo, que afirma vn autor de las cosas de Nauarra deste tiempo, que mataron en Estella diez mil entre Iudios y Iudias y fue la Iuderia robada y quemada Sabado primero de Março deste año por la gente popular de los Christianos, que estauan destruydos y muy vexados por las grandes vsuras y logros que les lleuauan: y fueron muertos a cuchillo, y quemados por la misma causa los Iudios y Iudias que estauan en el castillo de Sant

M. CCC.  
XXVIII.

Adriá, y en Funes, Marzilla, y Viana, y en la casa de Corteuiento, y en otros muchos lugares del reyno. Vino la Reyna Iuana a Pamplona en el mismo tiempo con Philippo Conde de Ebreus su marido, con quien fue casada en vida del rey Luys su padre: y fueron juntamente coronados en la iglesia de santa Maria de Pamplona vn Domingo a cinco d̄ Março deste año.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey de Castilla, por la guerra que se auia mouido entre el, y don Iuan Manuel.  
LXXXIX.

**N**AZIA en este tiempo don Iuan Manuel guerra desde sus villas y esta dos al rey de Castilla có muy justa querella, si fue ra parte para proseguirla: porque dexo a doña Costança su hija, con quien se auia desposado, teniendo titulo de Reyna y auiendo sido recibida por tal, y como dicho es, mando la poner con guarda en Toro, y quebrar los sellos que tenia como Reyna. Por esto don Iuan su padre se desnaturo del Rey, segun la costumbre de aquellos tiempos, y se concertó con el rey de Granada, y comenzó a hazer guerra desde sus villas al rey de Castilla, como declarado enemigo. Era dō Iuan muy poderoso, y pensaua, que fauoreciendo le el rey de Aragon, por la razon q̄ auia, q̄ se declarasse en esta querella, siēdo doña Costança su sobrina, podria forçar al rey de Castilla, q̄ no dexasse su hija: y embio a pedir al Rey ayuda para esta guerra: pero el Rey se escusó, diciendo, que hallandose en el estado en que estaua con el rey de Castilla, no podia embiarle ayuda cōtra el, ni hazer

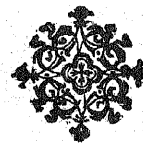
le daño alguno en su reyno: pero que en tendia seguir otro camino, por que el hecho no viniēse atan gran rompimiento: y embio al Rey de Castilla con Iuan Ruyz de Moros a rogarle, y aconsejarle que por su honor, y por la paz, y sosiego de su reyno, no hiziesse tan gran injuria a don Iuan. A esto respōdio el rey de Castilla al embexador del Rey, que bien se pudiera escusar don Ioan de hablar en aquella materia, pues en lugar d̄ procurar, que el matrimonio se hiziesse, le mouio guerra en su reyno, y le estrago la tierra, y hizo muchos males y daños: pero don Iuan se escusaua con decir, que tenia justa causa de hazer lo que hizo, sabiendo, que el rey de Castilla auia concertado casamiento con la Infanta doña Maria de Portugal, y dexaua a su hija, y auia mandado quebrar sus sellos, y quitarle la compañía, y casa q̄ tenia: y por esto se vuo de mouer con grādes sin razones y desaguifados que se le hizierō. Mas viendo el Rey de Aragon, que estos daños cada dia yuan en crecimiento, y podrian llegar a peor estado, viniendo para la ciudad de Çaragoça, estando en Lerida, a veynte del mes de Hebrero deste año, embio otra vez al rey de Castilla, y fue vn rico hombre, que estaua heredado en el reyno de Valencia, que se dezia Blasco Maça de Vergua, para que dixesse al Rey de Castilla, que no le penasse, que en vn negocio tan importante, le dixesse por via de consejo, lo que le parecia, diciendo, que al amigo y pariente aconsejar, y porfiar le deue hombre a supromuchas vezes. Por esto le embiaua a rogar, y aconsejar, que acatando, que era vno de los mayores Reyes del mundo, y que le venia muy proprio hazer lo que era mucho obligado conforme

M. CCC.  
XXVIII.

forme a razon y justicia, y guardar lo que auia prometido, considerando, que el Papa auia dispensado en su casamiento a suplicación suya y del Rey dō Iayme su padre, y mirando el grande deudo que tenia con la Reyna doña Costança, quisiesse, que lo que hizo bien, y con Dios quedasse como deuia: pues con esto se quitaria el escandalo, y guerra de sus Reynos, y podria mejor seruir a Dios, y mantener la justicia en su tierra. Que si don Ioan le auia errado, era muy gran razon, que le hiziesse la satisfacion, y emienda que se requeria, y que esto el acabaria con el, que lo cumplierse: y que no quisiesse, que por esta causa fuesen mas embaxadas: por que este negocio le tocava tanto, que con honra suya no lo podia dexar así. Desta embaxada resulto, que el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal recelando que el Rey de Aragon no se encargasse de la querella de don Iuan Manuel, procuraron, que se af

sentasse entre ellos tres nueua confederacion, y concordia, confirmando las que se concordaron por sus predecesores: y procurauan de escluyr della a don Iuan, a lo qual el Rey de Aragon no queria dar lugar: y entretanto estuu toda Castilla puesta en armas: y don Iayme señor de Exerica, y don Pedro su hermano, ayuntaron grandes compañías de gentes en Almanfa, y Chinchilla, que eran de don Iuan: y entraron a correr las fronteras de Castilla por Requena, y hizieron mucho daño en la comarca de Alcaraz, y entraron por tierras de Atienza, Ayllon, y Sepulueda, y fueron a Peñafiel, que era tambien de don Iuan, haciendo mucho daño en la tierra. Entonces el Rey don Alonso partio de Seuilla: y fue a cercar la villa de Escalona, que era de don Iuan Manuel: y don Iuan juntaua sus gentes, para yr a poner cerco sobre la villa de Huete.

L ; LIBRO



# LIBRO SEPTIMO DE LOS ANALES DE LA CO- RONA DE ARAGON.

¶ De la fiesta que se hizo en la coronacion del Rey  
don Alfonso. I.



**D**E T E Rmino el Rey don Alfonso, como esta dicho en lo precedente, de hazer la fiesta de su coronacion con mas aparato y pompa que antes se viuief se hecho en su Reyno en semejante cerimonia: y concurrieron a ella todos los Per lados y ricos hombres, y los Embaxadores de los Reyes de Castilla, Navarra, Bohemia, Granada, y Tremecé. Vino a esta fiesta Pedro de Arborea hijo del juez de Arborea con el Almirante Bernaldo de Baxados, y venia con el dos primos suyos, y el Arçobispo de Arborea, y mucha copia de caualleros, y vno diuertos señores de Gasuña, Proença, y Fracia: y fue tan grande el concurso de señores y caualleros que vinieron a esta fiesta, que afirma Mótaner, que se halló en ella como sindaco de la ciudad de Valencia, que se juzgava que auia mas de treynta mil de a cavallo. El Rey entro primero muy acompañado en Çaragoça en la semana santa, y despues el Infante don Ioã Patriarca de Alexandria, que se aposentó en el Monasterio de Sant Francisco, y el Infante don Pedro Conde de Ribagorça y de Ampuria traya mas de ochocientos

de cavallo, y el Infante don Ramõ Berenguer venia con quinientos: y vinieron el Maestre de Mótasa, y el comédador mayor de Montaluan, y don Sancho de Aragón Castellán de Amposta con muchos caualleros de sus ordenes. Entro don Iayme señor de Exerica, que era muy gran señor, y auia ya casado con la Reyna doña Maria muger que fue del Rey don Sancho de Mallorca hermana del Rey Roberto, con mucho aparato, y ricamente adereçado: y traya hasta quinientos de cavallo del Rey no de Valencia y Aragón, y don Pedro de Exerica su hermano venia con otros dozientos, y con ellos venia toda la cavalleria de aquel Reyno. También vinieron muy ricamente adereçados y acompañados del principado de Cataluña don Ramon Folch Vizconde de Cardona, y Arnaldo Roger Conde de Pallas, Dalmao Vizconde de Castelnou, don Ot de Moncada, don Guillen, y don Berenguer de Anglesola, don Ramon de Cardona, don Guillé de Ceruillon, Amoros de Ribellas, don Guillen de Eril, el Vizconde de Vilamur, Ponz de Caramayn, don Beltran de Castellet, don Gilabert de Cruyllas, y otros muchos caualleros Catalanes, y don Iofre Vizconde de Rocaberti, y don Bernaldo de Cabrera Vizconde de Monfortiu, que auian hecho grandes gastos para esta fiesta, se boluieron a Cataluña, segun, Montaner dize

dize, por que murió en esta fazon la Condesa de Ampurias su tia. Fueron de Aragón los mas señalados en esta fiesta don Lope de Luna hijo y heredero de don Artal de Luna, que tuuo en ella gran cavalleria, y estuvo ricamente apuesto como su estado lo requeria, que era el mayor de estos Reynos, despues del de los Infantes: y tambien estuieron muy en orden como tan principales ricos hombres, don Ioan Ximenez de Vrtrea señor de Biota, don Ximeno Cornel, y don Pedro y don Ramon Cornel sus hijos, don Pedro de Luna, don Phelippe de Castro, don Alfonso Fernandez señor de Ixar, don Pedro Fernandez de Vergua, y vn rico hombre que en la historia de Montaner se llama don Pedro de Almenara, don Gombal de Tramacet, don Artal de Foces, don Ximen Perez de Arenos, Ferrer de Abella, don Sãcho Duerta de Arenos. Auia de armar el Rey caualleros noueles diez y ochoricos hombres: y los principales fueron don Iayme señor de Exerica, Pedro de Arborea, don Ramon Folch Vizconde de Cardona, Arnal Roger Conde de Pallas, don Lope de Luna, don Alfonso Fernandez señor de Ixar, don Guillé y don Berenguer de Anglesola, don Ioan Ximenez de Vrtrea, don Pedro Cornel, don Guillen de Ceruillon, don Ot de Moncada, y don Atho de Foces: y cada vno dellos despues de armado cauallero, auia de armar otros caualleros noueles, y fueron entre todos ciento y ochenta caualleros. El Infante don Pedro armava caualleros a los Vizcondes de Castelnou, y de Vilamur, ya don Guillen de Eril, y don Gilabert de Cruyllas: y el Infante don Ramon Berenguer a otros ricos hombres, y el Vizconde don Ramon Folch, a don Ramon de Cardona

su hermano, y Amoros de Ribellas, y a don Pedro de Aragal: y estos auian de armar otros caualleros, y eran entre todos mas de dozientos y cinquenta caualleros noueles los que se armaron sin los ricos hombres. Todos ellos antes de recibir la orden de cavalleria el Sabado a dos de Abril que fue Vigilia de Pascua, fueron al Palacio Real de la Aljaferia muy ricamente vestidos con paños de oro, como entonces dezian, y penas veras, que era toda la gentileza y gala de aquellos tiempos: y cada vn rico hombre yua a cavallo, y lleuava delante de si sus caualleros noueles, sin que se mezclasse otri entre ellos, si no los hijos de caualleros, que les lleuauan las espadas delante: y tras ellos seguian otros con sus yelmos y algunas piezas de arnes, y con cada quadrilla yua sus trompetas y menestresiles, y otros instrumentos de musica. Estando toda la cavalleria en el palacio, quando començaua a escu recer el dia salieron con tal orden: que yua delante los primeros los hijos de caualleros, que lleuauan las espadas de los caualleros noueles, en muy hermosos cauallos, y bien enjaezados: y tras estos seguian los que lleuauan las espadas de los ricos hombres, que auian de recibir la orden de cavalleria: y a la postre yua la espada del Rey, la qual lleuava don Ramon Cornel: y empos della yua dos carros triuphales con sus blasones muy ricamente adereçados. Luego seguia el Rey adornado de vestiduras riquissimas, y detras lleuauan ricos hombres las piezas de su arnes, y a cada vno acompañauan otros dos ricos hombres, y tras ellos yua los ricos hombres, a quien el Rey auia de armar caualleros, y a estos seguian los ricos hombres que eran caualleros noueles de los Infan

tes dó Pedro, y dó Ramon Berenguer, y del Vizconde de Cardona: y así yuan por su orden todos los otros de dos en dos: y ala postreyuan los caualleros que lleuauan sus armas con gran concierto, y tuuieron cargo de ordenarlos los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer. Las calles estauan muy adornadas, y auia infinito numero de antorchas y blandones, y gran luminaria, y parecia fiesta de vna grãde pompa y triumpho. Así lleo el Rey a la Iglesia de Sant Saluador, y antes que estuuiesse en ella con la caualleria, era passada media noche. Siendo media el Arçobispo de Caragoça don Pedro de Luna se reuistio para dezir la Missa: y el Rey de su mano puso la corona, y espada en el altar mayor: y se vistio de vna alba, y encima della vna dalmatica real, y su estola y manipulo: y el Arçobispo le dezia las oraciones que para esta cerimonia tiene ordenadas la Iglesia: y auiendo se comenzado la Missa, lleo el Infante don Pedro, y puso la espuela en el pie derecho, y el Infante don Ramon Berenguer en el otro: y hecho esto lleo al altar mayor, y tomo la espada en la mano, y con ella se puso en oracion delante del altar mayor: y el Arçobispo dixola suya, y el Rey beso la Cruz de su espada, y el mismo se la ciñio, y despues de ceñida la arranco de la vayna, y blandeola tres vezes. Despues que fue cantado el Euangelio, el Arçobispo le vngio en la espalda, y en el braço derecho: y acabada la Missa, del ciñio de la espada, y puso la en el altar mayor, junto a la corona: y entonces se reuistio el Infante don Ioan: y auiendo comenzado otra Missa, el Rey tomo la corona del altar, y el mismo se la puso en la cabeza: y teniendo la puesta llegaron los Infantes don Ioan, y don Pedro, y

don Ramon Berenguer sus hermanos, y se la adereçaron: y entonces todos los Perlados, y Abbades, y el clero cantaron las oraciones que tiene ordenadas la Iglesia, para la coronacion de los Reyes: y tomo el Rey el ceptro, y pomo de oro. Siendo acabada la Missa que dixo el Infante, el Rey se assento en su trono Real, delante del altar mayor: y puso en el el pomo, y el ceptro: y llegaron por su orden los ricos hombres, que auian de recibir la orden de caualleria, y armo los caualleros: y siendo cada vno dellos armado, se retiraua a la capilla que tenia señalada, y armaua sus caualleros noveles: y aquellos hazian otro tanto. Siendo todo esto cumplido salio, el Rey de la Iglesia con su corona y ceptro y pomo, y a cauallo partio para la Aljaferia: y no yua ninguno a cauallo delante del Rey sino don Ramon Cornel, que lleuaua la espada: y de tras seguian los ricos hombres, y caualleros noveles. Lleuauan las riendas del cauallo los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y los ramales de otras riendas mas largas la trayan ricos hombres, y caualleros, y ciudadanos, y boluio el Rey con la misma pompa a la Aljaferia. Comieron con el el Infante don Ioan su hermano, y los Arçobispos de Caragoça, y Arboarea: y en otra mesa los perlados y personas Ecclesiasticas, y los ricos hombres, y caualleros noveles, y otros caualleros, y los sindicos de las ciudades, y villas q auian venido en nõbre de sus ciudades a la fiesta: y siruierõ a la mesa del Rey los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y muchos ricos hombres y caualleros. Dieron los Infantes, y todos los que se armaron caualleros sus ropas y vestiduras a los juglares, que era officio

officio que se vsaua mas deshazadamente en aquellos tiempos, y vestianse de otras vestiduras de oro y de carmesi: y de grana con peñas veras, o armiños. Duraron las fiestas muchos dias, y dançauan a tablado, q era vn genero de regozijo y exercicio de caualleria, que se vsaua mucho entonces: y dize Ramon Mõtaner, q auia bien hasta cien caualleros del Reyno de Valencia y de Murcia, que jugauan a la gineta, que deuia ser lo que agora se vsa en los juegos de cañas, o en otro modo de escaramuças. Otra parte delante de la Aljaferia estaua vn campo cerrado, a donde se corrian los toros que se lleuauan, por que cada parrochia embiaua el suyo, deuisado con las armas reales, y con mucha musica y gente y monteros, que alanceauan los toros, que era mas conforme a la costumbre que vuo en los tiempos antiguos, que lo q agora se vsa. Fue este año muy señalado en la coronacion de diuersos Reyes: por que el de Navarra se coronó en el mes de Março, y el Rey de Aragon en el mes de Abril, y Philippo Rey de Francia en las octauas de Pentecostes, y tambien recibio en Roma la corona del Imperio por el mes de Enero deste año el Duque de Bauiera cismatico. Acabadas las fiestas de la coronacion celebró el Rey cortes generales a los Aragoneses: y en ellas a cinco del mes de Mayo, siendo congregados los perlados, varones, mesnaderos, y caualleros, è infançones, y los sindicos y procuradores de las ciudades y villas del Reyno, juro los fueros, y obseruancias, y libertades: y confirmo los priuilegios: y hecho esto a diez y seys del mismo hizo donacion al Infante don Iayme, que era su hijo segundo, del Condado de Vrgel, y Vizcondado de Ager, con las mismas con

diciones, que el los tuuo por cõccesion del Rey don Iayme su padre.

¶ De la embaxada que Ioan Rey de Bohemia embio al Rey de Aragon. II.



L Embaxador del Rey de Bohemia, que se halló con los otros Embaxadores en la fiesta de la coronacion, se llamaua Enrique de Bomalla, y venia con embaxada de aquel Principe, que era hijo del Emperador Enrico, y se llamaua Ioan, y se intitulaua Rey de Bohemia, y Polonia, y Conde de Luxemburg, y offreciose por confederado, y aliado con el Rey de Aragón, por las excelentes virtudes y partes, que era publico en todo el mundo, que auia en su persona real: diziendo, que determinaua de venir a su Reyno, para entrar por el a hazer guerra a los moros, por ser uicio de Dios, y por ensalçamiento de nuestra Fe, y por honra de su corona, y de la casa Real de Aragon, que tanta estimacion y gloria auia ganado entre todos los principes de la Christiandad. Dezia, que si el Rey de Aragon entendia tener guerra con el Rey de Granada que el vendria a la frontera con su gente de armas, para asistir en ella con el: y el Rey agradecio, quanto era razon, tan santo proposito y empresa, como el Rey su señor pensaua seguir: y embio con este Embaxador vn cauallero de su casa, que era Ramon de Melan, para que muy particularmente informasse al Rey de Bohemia del estado en que se hallaua en esta sazón el Reyno de Granada, que era tal, que auia en el gran diuision, por



por que el Rey que se llamaua Mahomat hijo de Mir Almuzlemin, era muchacho de doze años, y no salia de la Alhábra, y auia en su Reyno vn moro muy poderoso, que era de linage de Reyes, q̄ estaua apoderado de toda la caualleria de aquel Reyno, que se dezia Ozmin Abduluyt, que tenia la ciudad de Malaga, y otros lugares muy principales, y dellos hazia guerra contra la parte del Rey moro. Pero con esto auia entonces grande dificultad para empreder la guerra, por la que auia en el Reyno de Castilla, entre el Rey don Alonso, y don Ioan Manuel, el qual se auia confederado con el Rey de Granada, y le ayudaua contra el Rey de Castilla: y era cosa muy necesaria, que se apaziguassen primero las diferencias que auia entre ellos, para que juntos emprendiesen la guerra contra los infieles: pues desta manera podian ser muy offendidos, y la empresa seria mas facil, y no se cócordando, seria muy difficil. Pero como el Rey de Bohemia se començo a diuertir a poner las manos en las cosas de Lombardia, dexó esta empresa: y no passaron muchos dias, q̄ boluio el Rey a embiarle a Ramon de Melan, para que supiesse, que estaua cófederado con el Rey de Castilla: porque si pensaua poner su persona en vna guerra tan santa, entédiesse, que nunca uo-  
ral aparejo, para que los moros pudiesen ser offendidos en augmento de la Christianidad: y el Rey de Bohemia se escuso entonces por estar en guerra con los Duques de Brauante, y Lorena, y có el Conde de Bar. Fue este Principe grande amigo de buscar nuevas empresas fuera de su Reyno, dexandole en harto peligro, teniendo muy poderosos enemigos que le hazian la guerra dentro de su casa, que eran el Rey de Polonia, y el Du-

que de Austria, y el Rey de Vngria, por respeto del Rey Roberto, que fue gran enemigo del Rey de Bohemia.

¶ De la entrada que hizo en Italia el de Bauiera cismatico, y que fue a juntarse con el Rey don Pedro de Sicilia. III.



**S**TANDO el Rey Roberto muy apoderado en las cosas de Toscana, y siendo el Duque de Calabria su hijo, señor de la ciudad de Florencia, viendo se muy opressos los Gibelinos de Toscana y Lombardia, solicitaron, que passasse a Italia el de Bauiera, para que se hiziesse guerra contra el exercito de la Iglesia, q̄ estaua en Lombardia, y contra el Rey Roberto: y procuraron, que el de Bauiera passasse de Carinthia, a donde estaua, a tener su parlaméto en la ciudad de Trento: y concurrieron a el el señor de Verona, y Passerino señor de Mantua, y vno de los Marqueses de Este, y Azo, y Marco Vicecomites: y todos los principales señores del vado Gibelino: y tambien se hallaron presentes los Embaxadores del Rey don Fadrique de Sicilia, que estaua confederado con el de Bauiera. Esto fue por el mes de Hebrero del año passado: y allí juro, q̄ yria a Roma a recibir la corona del Imperio: y mando publicar entonces, que el Papa Ioanera hereje, lo qual se hizo con consejo de algunos perlados, y frayles que eran cismaticos y apostatas, y se auian rebelado contra la Iglesia: y de allí por el mes de Março con solos seyscientos de cauallo baxo a Como, y entro en Milan, y recibio la corona de hierro en la Iglesia de Sant Ambrosio, la qual no le quiso dar el Arçobispo de

de Milan, a quien esto tocaua: y recibio la de vn Obispo de Arezo descomulgado. Comouiose por vna tan grande novedad como esta toda Italia: y no uo ciudad principal, que no se pusiesse en armas, por las parcialidades y vandos que en ellas auia, y el pueblo Romano se altero en tal manera, que quitaron el gouierno a los que le tenian: y eligieró cinquenta y dos personas, a quien cometieron el regimiento: y embiaron al Papa a Auignon sus Embaxadores, suplicándole, que se fuesse con su corte a residir allí, como antes solia sus predecesores: de otra manera dezia, q̄ los tuuiesse por escusados, si ellos como cuerpo sin cabeza declinauá a la diestra, o ala siniestra. El Papa les respódió, amonestandolos, y animádolos para q̄ resistiesen al cismatico enemigo, y perseguidor de la Iglesia, ofreciendo, q̄ el en tiepo conuiniere yria alla con su corte: y entretanto aquella ciudad se gouerno por los electos del pueblo, y tenian sus inteligencias, y tratos con el de Bauiera, y con el Rey Roberto su enemigo, el qual ayunto grande exercito, y embio a Ioan su hermano Principe de la Morea, y al Códe de Brena, que se llamaua Duque de Athenas, con compañías de gente de armas: y ocuparon diuersos lugares de Romaña, para tener el passo al enemigo. En el mismo tiempo embio su armada el Rey Roberto contra Sicilia, y fue con ella Roger de Sanguinetto Códe de Correllon: y lleuaua quinientos de cauallo, y muchas compañías de gente de pie: pero este hizo muy poco effeto: y despues fue con diez y nueue galeras vn Capitán, q̄ se dezia Barbauayra de Genoua, con inteligencia que se le rindiria el Castillo de Agosto, y teniendo auiso dello don Blasco de Alagon, q̄ estaua en Cata-

nia entro se dentro con algunas compañías de gente de cauallo y de pie, y salió do los Genoueses a tierra, fue sobre ellos: y los hizo recoger con grande daño, y fue preso su Capitán. Entendiendo el de Bauiera despues de su coronacion en reformar las cosas de Milá, remouio del gouierno, y mando, q̄ tenia en aquella ciudad, a Galeago Vicecomite, que la tenia tyranizada, y a Azo su hijo, y a Marco y Luchino sus hermanos: y con esto gano la voluntad del pueblo: y dexó allí vn gouernador, que llamauan vicario: y pasó a Toscana sin contradicion alguna: y puso su real sobre la ciudad de Pisa, y con ayuda de Castrucio la estrecho de manera, que se le rindio en el mes de Octubre del año passado. Entonces el Papa promulgo la vltima sentencia contra el de Bauiera, declarandole por cismatico, y perseguidor de la Iglesia, y fautor de los herejes, y priuole de toda dignidad temporal, y espiritual: y a diez y ocho del mes de Deziembre siguiente en las quatro temporas del Aduiento creo diez Cardenales para dar mas autoridad en aquel trabajo a las cosas de la Iglesia: y entre ellos fue creado don Pedro de Toledo Obispo de Cartagena. Fue recibido el Duque de Bauiera en Roma sin ninguna contradicion por Sarra Colona, y Iacobo Sabello, que era los principales enemigos de la parte Virina, que seguia al Rey Roberto: y entro con grande pompa y recibimiento a siete de Enero deste año: y de allí a nueue dias fue coronado en la Iglesia de San Pedro con grande fiesta y triunfo: y armo aquel dia cauallero a Castrucio, que el auia hecho Duque de Luca, y nóbrolo Senador de Roma, y su vicario, y lugarteniente en grande injuria y offensa del sumo Pontifice: siendo el primero que por su autoridad

M. CCC.  
XXV.

ridaden contradiccion del Papa, se vniel se jamas coronado: por que ninguno de los Emperadores passados, por grandes enemigos y aduersarios que fuesen de la Iglesia, se atreueron a tomar la corona, sino por mano del sumo Pontifice, o de legado suyo: y aũ que otros vno muy rebeldes, è infestosa a la sede Apostolica, ninguno lo fue con tanta irreuerencia, y desacato, ni tan barbaramente, como este. Detuuose en Roma despues de su coronacion sin passar adelante, mandando hazer guerra a los de Orbiecto, y a otros lugares que se tenian por la Iglesia, pudiendo hazer gran daño en el Reyno. aun que el Duque de Calabria se puso en Abruzzo, y tenia alguna gente de armas en el Aguila, Cheprano, Pontecoruo y San German. Finalmente procediendo, como impio, y temerario en su furor, y heregia, a diez y ocho de Abril deste año en publica plaza, estando en su trono Imperial, delante de todo el pueblo, dio sentencia, por la qual deponia, y priuaua del Pontificado al Papa, diziendo, que lo hazia imitando a sus predecesores, señaladamente a Othon el primero, que juntamente con el clero y pueblo Romano depuso al Papa Ioan duodecimo, y promulgo ciertas constituciones Imperiales, y entre ellas vna, que discernia, que el que de alli adelante fuesse elegido pastor de la Iglesia Romana, hiziese continua residencia en Roma, y no se pudiesse absentar della, sino por dos jornadas. No contento con cometer á abominable sacrilegio, el dia de la fiesta de la Ascension, q̄ fue a doze de Mayo deste año, declaro por Papa juntamente con el clero y pueblo Romano, a vn fray Pedro Reynaluchi de Corbara de la Diocesi de Reate, de la Orden de los frayles menores: y dando aquel mal-

uado su consentimiento a vna tan profana y sacrilega eleccion, se llamo Nicolao quinto, y confirmo la coronacion del Bauaro. Por q̄ fuesse en mayor oprobrio y denuesto de aquella santa silla, y de toda la Christianidad la eleccion deste hombre, se entendio luego, que era casado: y que auia cohabitado con su muger por tiempo de cinco años: y que contra su voluntad tomo el habito de los frayles menores: y hizo profesion en la regla de San Francisco: y siendo viuda esta su muger al tiempo de su eleccion, le pidio por marido en iuyzio ante el Obispo de Reate su ordinario: y presento su demanda, y fue dada sentencia por el Obispo en fauor della: y publicose el vltimo del mes de Nouiembre del mismo año de su eleccion. Desto se siguió gran escándalo en toda la Christianidad: y aun que el Rey don Fadrique de Sicilia estaua confederado con el de Bauiera, por las cosas de sus estados, en todo lo que tocaua a las cosas espirituales y Ecclesiasticas no siguió la opinion del Bauaro, ni dio obediencia al antipapa: antes se declaró, que estaua debaxo de la obediencia de la Iglesia Romana, y del Papa Ioã como vniuersal pastor: pero mando juntar vna muy gruesa armada por este tiempo, para acudir en fauor del Bauaro, y hazer guerra contra el Rey Roberto su enemigo por mar y por tierra: y tuuo cinquenta galeras muy en orden. Iuntaronse en Mecina otras treynta de los Gibelinos de Sahona: y saliendo el Rey don Fadrique con esta armada a la marina de Melago, para yr en persona con ella a la playa Romana, estando para hazerse ala vela se determino en su cõsejo, que fuesse el Rey don Pedro su hijo, y el se quedasse: y fueron con el Conde Ioã de Claromonte el viejo, don Blasco de Alagó,

Matheo

Matheo d̄ Palico, el Cõde Roger de Pafanero, Matheo de Esclafana, Nicolao Abbad, Pedro Lãça. Simon de Esculo, Russa Rubeo, y otros Varones y señores del reyno de Sicilia. Discurrió el Rey don Pedro con su armada por la costa de Calabria, haziendo mucho daño a los enemigos: y passó a Iscla a catorze del mes de Agosto, y de alli fue a Gaeta, haziendo guerra a las tierras del Rey Roberto: y passando a la playa Romana, combatiéron el lugar y castillo de Astura, cuyo señor era Angel de Malabrancha Romano de la parte Guelfa, el qual se rindio, y en alguna vengança de la memoria de la prision y muerte de Conradino, se quemó el lugar, y talaró su comarca. Estando en aquella costa, vino al Rey en vna galera Pedro de Antiochia canceller de Sicilia: y supo, como el de Bauiera estaua en Corneto: y mando, q̄ boluiesse a el, y diessse auiso de su llegada: y entretanto estando la armada a la boca del Tybre, porque tuuieron vientos de leuante y xaloque con muy rezio contraste, vuieron de correr a Portohercules: y alli a veynte y dos de Agosto vino al Rey don Pedro el canceller, y con el Duque de Branzuich, y el Conde Ioan de Claromonte con auiso, que el Emperador baxaria, por verse con ella la marina de Corneto: y que con algun dinero que se auia cobrado, y cõ el socorro de la armada de Sicilia, entraria a hazer guerra en el Reyno: y auido cõsejo d̄ lo q̄ se deuia hazer, parecio q̄ el Rey don Pedro se fuesse aver cõ el de Bauiera. Entretanto estando la armada en Portohercules embio el Rey a requerir a los de Orbitelo, que se diessen a la Señoria del sacro imperio, y respondieron con confiança, que el lugar era fuerte, y estaua apartado de la marina, y puesto en vn la-

go, q̄ no querian, y q̄ se aparejauan para resistirles: y el Rey mado, q̄ fuesse parte de exercito a combatir el lugar: y lleuaron por tierra muchos esquifes y barcas, y entrarõ por el lago, y por todas partes se les dio rezio combate: y aun q̄ los del lugar al principio se defendian valientemente, y se aprouechauã de diuersas defensas, fue entrado por combate, y se rindio el castillo: y despues Lilio y Telamõ. Vierõse el Bauaro y el rey dõ Pedro en Corneto: y vno entre ellos diuersos cõsejos, por q̄ el Bauaro pedia socorro de dinero, del qual tenia gran falta: y el Rey dõ Pedro y los de su cõsejo le requeria, q̄ fuesse primero cõtra el Reyno, y se hiziesse la guerra al rey Roberto: y q̄ su armada yria por mar, y se daria la suma q̄ estaua acordado, que era, segũ Vilano dize, veynte mil onças de oro. Mas falto al Bauaro o el animo o el dinero para emprender aquella guerra: y asise partierõ de Corneto a diez de Setiembre: y recelãdo, q̄ Pisa no se diessẽ a Florentines, por auer muerto en este tiempo Castrucio, se boluio la via de Toscana: y li bro a la Señoria de Luca de la opressiõ en que estaua, debaxo de la tyrania de los hijos de Castrucio: y entonces, segũ Vilano refiere, rescato de la prision a dõ Ramon de Cardona, hijo de don Ramon, que auia sido capitan de Florentines: lo qual refiere, que hizo por ruego del Rey de Aragon: y lo tuuo a su sueldo con compania de diez eoualleros. Partiose el Rey don Pedro de Pisa con su armada a veynte y ocho de Setiembre: y arribando cerca de Sicilia por contraste de tiempo se esparzio por diuersas partes, y se perdieron quinze galeras: y otras dieron al traues: y el Rey con gran de peligro aporrio a Mecina cõ solas quatro galeras.

M. CCC.  
XXVIII.

M. 9 Qu

## Libro VII. de los Anales.

M. CCC  
XXVIII

¶ Que los Reyes de Aragon y Castilla se confederaron, mediante el matrimonio del Rey de Aragón con la Infanta doña Leonor. IIII.

**Q**UOMO el Rey de Aragon estrechava la platica có el Rey de Castilla, para q̄no dexasse a doña Costança su sobrina hija de don Ioan Manuel, con quien se auia desposado, y temió dō Aluar Nuñez de Osorio Cōde de Trastamara, y Ioan Martinez de Leyua, que era merino mayor en Castilla, y guarda mayor del cuerpo del Rey, y prestamero mayor en Vizcaya, y en las encartaciones, y mayordomo mayor de la Infanta doña Leonor, por quien el Rey de Castilla gouernaua todos sus negocios, que el Rey de Aragon se confederaria con dō Ioan Manuel, aconsejaron, que pudiesse amistad muy estrecha con el Rey de Aragon: y como antes se trataua, que la Infanta doña Leonor su hermana casasse con el Infante don Pedro de Aragón, se hiziesse el matrimonio con el Rey. Con esta platica el Conde de Trastamara, que fue el principal en este consejo, embio a Çaragoça acabadas las fiestas de la coronacion, vn cauallero vasallo del Rey de Castilla, q̄ se dezia Gil Ruyz de Miño, mouiendo que las amistades que se asentaron entre los Reyes don Fernando, don Iayme, y don Dionys se confirmassen, y vuisse nueva confederacion y amistad entre ellos, y el Rey don Alfonso de Portugal, pues eran tan deudos: y embio el Rey de Portugal a requerir lo mismo al Rey de Aragon có Ramon de Montornes. A esto respondió el Rey, que estando pendiente la diferencia, que el Rey de Castilla tenia có don Ioan Manuel, teniendo con el y có

su hija tanto parentesco, conuenia, que se tratasse primero de concordarlos: y fueron embiados a Castilla Blasco Maça de Vergua, y Rodrigo de Pina a nueue del mes de Mayo deste año, y con ellos se embio a aceptar la platica del matrimonio de la Infanta doña Leonor: y dixeron de parte del Rey de Aragon, que entendia, que en lo que tocava a las pazes, era muy prouechoso a entrambos y a sus Reynos: pero para que mas libremēte se pudiesse hazer la guerra contra los moros, era muy necessario, que la diferencia de don Ioan quedasse determinada con el Rey, y el estuuiesse en su seruicio, señaladamente por el deudo que don Ioan y su hija tenían con la casa de Aragon. Pedia con estos embaxadores, que el Rey de Castilla dexasse aquella differēcia en su poder, y de otras personas de pasionadas, y libres: y que se leuantasse có su Real del cerco que tenia sobre Escalona: y don Ioā del que tenia sobre Huete: y procurase por parte del Rey de Aragon, que don Ioan viniessse en lo de su matrimonio con la Infanta doña Leonor. Por este tiempo dio el Rey la capitania de la gente de cauallo y de pie de su guarda, que entonces se dezia del acompañamiento del Rey, a vn cauallero Aragonese de su consejo, que se dezia Miguel Perez Capata, que era muy valeroso: y embiole a las fronteras de Castilla, para que se entendiesse, que daua fauor a las cosas de don Ioā: y por que el Rey de Castilla porfiava, que las confederaciones se hiziesse entre ellos, sin ninguna mencion ni excepcion de don Ioan, estando el Rey en Lerida a catorze del mes de Junio deste año embio a mādara Blasco Maça de Vergua, y a Rodrigo de Pina sus embaxadores, que tratassen con el Conde de Trastama

ra,

## Rey don Alfonso el quarto,

90

M. CCC  
XXVIII.

ra, que se ordenasse vna escritura a parte fuera de las confederaciones, por la qual se prometiesse al Rey de Aragon, q̄ por razon de la concordia que entre ellos vuisse, nunca se le requiriria, q̄ fuesse cótra don Ioan: y con esto se firmo lo del matrimonio, y la confirmacion de las alianças.

¶ De Lerida se boluio el Rey a Aragon, para acercarse a las fronteras de Castilla, y estando en Segura caçando a diez y siete del mes de Julio deste año vino a a el vn cauallero vasallo de don Ioan Manuel, que se dezia Nicolas Saguin, que le auiso, que auia determinado don Ioan con consejo de los perlados y ricos hombres, y de los concejos de las ciudades y villas que seguian su opiniō, de lleuar este negocio por derecho, y ante juyzio de corte: y teniendo el Rey auiso desto, partiose otro dia lunes: y entro en Montaluan: y de alli se determino, pues don Ioan queria justificar se con el Rey de Castilla, de procurar que hiziesse con el la satisfacion que conuenia. Tā bien tuuo el Rey auiso en Montaluan el Martes a diez y nueue de Julio, que el Rey de Castilla auia echado de su consejo y seruicio al Conde de Trastamara: y que por ello vuo grande mudança en las cosas del gouerno, porque el Conde lo traya absolutamente a su mano: y entrando en Valladolid el Rey de Castilla, el prior de san Ioan, y otros que eran de la parte de don Ioan Manuel, y su vando quedaron mas fauorecidos: y mādó el Rey con grande priessa, que dō Iayme de Exerica con sus companias de gente de cauallo, y de pie, se fuesse a juntar con don Ioā Manuel, por que el Rey de Castilla se cōcordasse con el. Mas como lo del matrimonio entre el Rey de Aragon, y la Infanta doña Leonor se con-

certo, quedando fuera de la concordia don Ioan Manuel, mando el Rey a don Iayme de Exerica, que se viniessse, y no entrasse a hazer guerra con don Ioan en la comarca de Toledo, como lo auia de terminado: y esto se hizo con color del matrimonio, que se trataua entōces de don Pedro de Exerica su hermano menor, con doña Buena Ventura de Arborea, que era hija mayor del juez de Arborea, y de dō Pedro hijo mayor del juez de Arborea, có doña Maria Alvarez de Exerica, que era hermana menor de dō Iayme.

¶ De Montaluan se vino el Rey para Çarriena a ocho del mes de Agosto deste año: y lleuó alli Bernaldo de Boxados su Almirante, y con el vinieron embaxadores del Rey de Tunez y Bugia, q̄ se llamaua Miramamolín Abubacar, hijo de Mirabuzeri, y de Abdurrahamen Benmuça Rey de Tremecen, porque el Almirante auia tratado con estos Reyes en nombre del Rey de Aragon, de reducirlos a su seruicio, y asentaron sus treguas.

¶ Del estatuto que se ordeno en el tiempo del Rey don Iayme el segundo, de no dividir los Reynos de Aragon y Valencia, y el Cor. dado de Barcelona de la corona: y que el Rey don Alfonso su hijo hizo tambien otro estatuto, en que juro, de no enagenar ninguna cosa de sus Reynos por diez años. V.

**R**EFERIDO se ha en lo de arriba, q̄ en las cortes que el Rey dō Iayme el segundo tuuo en Tarraçona en el año de mil y treientos y diez y nueue, quando el Infante don Iayme renunció la sucesion de la primogenitura, se hizo vnio de los Reynos: y esto fue, q̄ se delibero por el Rey dexar de tal manera vnidos è incorporados los Reynos de Aragon y Valē

M. c. cia

M. CCC.  
XXVIII

cia con el còdado de Barcelona, que no se pudieffen separar, ni diuidir por sus sucesores. Mouiose a esto, porq̄ allé de del beneficio vniuersal q̄ resultaua de estar estos Reynos vnidos, siépre q̄ en lo pasado se intento de diuidirlos, y dismembrarlos, se auian seguido dello grandes alteraciones y escandalos: y entonces hizo vn estatuto, en q̄ se proueyo, q̄ estos reynos, y el còdado de Barcelona, con el directo dominio, y derechos q̄ le pertenecian en el reyno de Mallorca, y en las islas adjacentes, y en los còdados de Rossellon, Cerdenia, Còstente, y Valespir, y en los vizcondados de Homelades y Carlades estuuieffen perpetuaméte vnidos debaxo de vn solo dominio: y no se pudieffe separar lo vno delo otro: y ni por testamento, ni por donacion entre viuos, se pudieffen por el o sus sucesores diuidir. Reseruose en aquel estatuto el Rey, q̄ el y sus sucesores pudieffen dar a sus hijos y nietos, y a las personas q̄ les pareciesse, lugares y castillos o otros heredamientos. Esto juro el Rey publicaméte a catorze del mes de Deziembre de aquel año: y ordenose en el mismo estatuto, que qualquiere de sus sucesores al tiempo de su nueuo Reynado fuesse obligado de hazer homenaje ante todas cosas, de guardar y cumplir este estatuto, y lo jurasse publicamente: y antes de hazer este juramento con publico instrumento, los perlados, ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y ciudadanos, y burgeses, y los de las villas, o otro qualquiere particular no fuesffen obligados de obedecerle, ni servirle en cosa alguna: y si antes se le uuiesse prestado juramento de fidelidad, fuesse de ningun momento: y mandó el Rey en aquele estatuto a todos sus subditos, que lo guardassen y cumplier

sen debaxo de la deuda de naturaleza, por la fe y homenaje y juramento en q̄ le eran obligados. Mando el Rey, que se facassen quatro instrumentos publicos deste estatuto: para que el vno se pusiesse en su archiuo real, y el otro para la vniuersidad del Reyno de Aragon, q̄ estuuieffe en poder de los jurados y ciudadanos de Çaragoça, y otro para el Reyno de Valencia, y el quarto para la vniuersidad de Cataluña. Auicndo precedido esto entiendo del Rey don Iayme, sucedio que el Rey despues de auer concertado lo de su matrimonio con la Infanta doña Leonor de Castilla, de Cariéna se fue a Daroca, y estando en aquella villa considerando, que por la liberalidad de los Reyes passados, y tambien, porq̄ el Rey su padre auia dado, no solo a sus hijos, pero a diuersas personas, por lo q̄ le auian seruido, muchas villas y castillos y grandes derechos y rentas de la corona, y otros se auian védido para pagar sus deudas, y quedauan muchas cosas por cumplir de sus descargos, y de la Infanta doña Theresa, y las rétas reales estauá rã menoscabadas, y diminuydas, q̄ còuenia al estado real y al bien de sus reynos, q̄ lo q̄ restaua se còseruasse en la corona, y se euitasse la necesidad q̄ se esperaba, porq̄ esta fuele ser muy pernicioso a los subditos: por estas causas el mismo se quiso imponer cierta ley, y hizo vn estatuto, en que prometia, que dentro de diez años no enajenaria ninguna ciudad, ni castillo, ni lugar en los Reynos de Aragon y Valencia, y en el condado de Barcelona, ni la jurisdiccion ciuil o criminal, ni el mero y mixto Imperio, ni feudo, ni derecho alguno, ni lo daria o empeñaria, ni lo separaria de la corona Real. Reseruose, que en epidéte necesidad y utilidad de sus reynos

M. CCC.  
XXVIII.

nos pudieffe dar o enajenar lo que lepa recieffe, y hazerlas con cõsiones y mercedes que bien visto le fuesse dentro de los diez años a los Infantes sus hijos. Este estatuto se otorgo en Daroca a veynete del mes de Agosto, y lo juro el Rey, y fue muy secreto, y no interuiniéron en ello sino fray Guillen Torner, que era còfessor del rey, y don Miguel de Gurrea de su consejo, q̄ era ayo del Infante don Pedro su hijo, y Garcia de Loriz, q̄ auia sido mayordomo de la Infanta doña Theresa, y era thesorero del Rey, y Lope de Concur su secretario: y por razon deste estatuto pretendio despues el Rey don Pedro su hijo, que no eran validas las donaciones q̄ se hizieron por el Rey su padre a los Infantes don Fernando, y don Ioan sus hermanos, de las ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y de otras muchas villas y castillos: y vuo sobre ello en el reyno grandes differéncias entre el, y su madraltra, y hermanos.

¶ De la embajada que el Rey embio al Rey don Fadrique, requiriéndole, que se apartasse de la confederacion que tenia con el de Bauiera cismatico. VI.

**P**OR este tiempo estaua toda la Christianidad en granturbaciõ, por el gran escãdalo que se siguió de la eleccion, que el de Bauiera hizo del antipapa, diuidiendo la vniõ de la Iglesia Catholica: y como los Pisanos eran los que principalmente estauã peruertidos en aquele error, y los de la casa de Oria, que tenian estados en la isla de Cerdenia, procurauã de sembrar en la isla aquella dañada opinion del antipapa, y del Bauaro: y aunque se sabia, que el Rey dõ Fadrique, y sus subditos

estuan libres de aquella infamia, y reconocian la vnion de la Iglesia catholica, puesto que estaua todo aquel Reyno en tredicho, pero por fauorecer la liga del Bauaro, y tener con el su còfederacion, resultaua gran infamia al rey don Fadrique, y era causa que en las cosas de Cerdenia tuuieffen mayor osadia los cismaticos de sembrar su opiniõ. Poresta causa el Rey que era Principe muy Catholico, considerando, quanta nota era del Rey don Fadrique futo, y de aquella causa, que fauoreciesse, y ayudasse al de Bauiera, aunque fuesse fuera de lo que tocaua a la Religion, y de nuestra santa Fe, acuerdo, estando en Lerida en la fiesta de san Pedro y san Pablo del mes de Junio deste año, embiar vn religioso que era prior del monesterio de predicadores de Barcelona, llamado fray Guillen Costa, al Rey don Fadrique, para que de su parte le persuadiesse, que se apartasse de la amistad que tenia con el de Bauiera, porq̄ estando aliado y confederado con el, se sospechaua, q̄ fauorecia a la cisma, que se auia procurado en la Iglesia, creãdo al antipapa, siendo en gran nota è in famia de sus reynos. Dezia, que deuia estar muy escarmentado, de lo que le sucedio en la còfederacion del Emperador Enrico: y que en fauorecer agora a este, ponía en gran condicion y auétura su estado: y que mirasse, que en vn mismo caso injuriaua, y offendia a la Iglesia, en dar fauor y ayuda, al que estaua por ella declarado por cismatico, y a su propria casa, y a la corona del Reyno de Aragón, en fauorecer al que era enemigo, y competidor del Emperador Federico, siendo su cñado. Pero el Rey de Sicilia, no se contentando de tener su confederacion y liga con el Emperador Ludouico, procuro de confirmarla con estre



M.CCC  
XXVIII.

cho deudo, y acórd de casar la Infanta doña Isabel su hija con Estuan Duque de Bauiera, hijo segundo del Bauaro. Y escufauase deste matrimonio, diziendo, que pues el Rey Roberto su aduersario auia casado al Duque de Calabria su hijo con Catalina hermana de Federico Duque de Aultria, y Rey de Romanos cuñado del Rey, no le estaua a el menos bien conseruar su amistad con este parentesco con los Principes de Bauiera, siendo tan enemigo de la casa de Aultria. Có esta diligéncia proueyo el Rey, que el Papa procediesse contra los que eran de la casa de Oria, y sembrauan en la isla de Cerdeña el error y seta del Bauaro, y de su antipapa, para que se declarassen por cismáticos sus adherentes, y fecaces: y se procediesse contra ellos: señaladamente contra los Pisanos: y le requiriesse de parte del Papa, para hazer les guerra: y porque en el año pasado se tuuo auiso, que los frayles de la orden de predicadores, y de los menores de Caller, que eran Pisanos, tentauan de entregar el castillo de Caller a los de Pisa, y estuuiesse aquella fuerça en poder de aquella Señoria, mandose, que todos saliesse de Caller: y tambien porque criuio el Cardenal Napolion, q̄ no conuenia en estos tiempos, que ningun perlado Italiano, ni Toscano, ni Sardo, residiesse en la isla de Cerdeña, se proueyo, que embiassen sus vicarios, y procuradores, y administradores, con que fuessen de la corona de Aragon.

¶ De Lerida se fue el Rey a Barcelona, porque auia de venir a su corte el Rey don Iayme de Mallorca su yerno, para le hazer el reconocimiento por el feudo de aquel Reyno, y de los otros estados: y por este tiempo era ydo el Infante dō Pedro Cōde de Ribagorça y de Ampu-

rias a Auinõ, para tratar cō el Papa de la paz entre el rey Roberto, y el rey dō Fadriq̄ sus tios, y por la dispensaciõ para el matrimonio q̄ se auia tratado entre el, y la Reyna doña Costãça de Chipre su prima: que se auia antes denegado, y no se pudo obtener.

¶ Vino el rey dō Iayme de Mallorca a la ciudad d̄ Barcelona cō el Infante dō Fernãdo su hermano, y cō muy grã corte d̄ caualleros de Rossellõ, y Cerdania, y de Mõpeller y Mallorca: y a 25. del mes de Oçtubre deste año estãdo presentes el Infante dō Ioã electo Patriarcha de Alexandria, y los Infantes dō Fernãdo, y don Pedro Cōde de Ribagorça y de Ampurias, dō Pedro Arçobispo de Çaragoça cãceller del Rey, Guido Arçobispo de Arborea y de Tyro, dō Beréguer Obispo d̄ Elna, Pedro d̄ Arborea hijo d̄ Vgo juez de Arborea, dō Ramõ Folch Vizcõ de de Cardona, Arnal Roger de Pallas, dō Pedro de Fenollet Vizconde de Illa, dō Beréguer d̄ Vilaragut, Põce de Caramayn, Bernaldo d̄ Boxados Almirãte d̄ l rey, Aymar de Mosser, Guillé de Aulomar Vicecãceller del rey, el rey dō Iayme hizo el reconocimiẽto al rey de Arago por el feudo del reyno d̄ Mallorca, y de los cõdados de Rossellõ, y Cerdania, y de Valespir y Colibre, y del señorio de Mompeller, como se auia reconocido al Rey don Iayme, y a los Reyes sus predecesores: y conforme a las condiciones, que fueron postteramente tratadas por el Infante don Phelippe su tio, como su tutor.

¶ De las bodas que se celebraron en Taragona entre el Rey de Aragon, y la Infanta doña Leonor: y de la cõfederaciõ que se asse-  
to con el Rey de Castilla, para hazer la guerra a los moros. VII.

En este

M.CCC  
XXIX.



N ESTE año el Rey don Alófo de Castilla celebró sus bodas en Alfayates, en el Reyno de Portogal con la Infanta doña Maria hija del Rey dō Alófo de Portogal: y se cõfederaron ambos Reyes en muy estrecha amistad: y d̄ alli se viniẽto a vn lugar de Castilla, q̄ se dize Fuenteguinaldo, y en el se cõcordo el matrimonio entre el Infante dō Pedro de Portogal, hijo primogenito del Rey dō Alonso, y doña Blãca hija del Infante don Pedro, que murio en la vega de Granada, y de la Infanta doña Maria hermana del Rey de Aragon. De alli se vino el Rey de Castilla con la Reyna su mugera Ciudad Rodrigo, y a Salamanca, y allise acabo de concertar el matrimonio del Rey de Aragon con la Infanta doña Leonor hermana del Rey de Castilla: y se contraxo por palabras de presente: a lo qual fue embiado a Salamanca don Gonçalo Garcia, y fue concordado, que las bodas se celebrassen en Taragona, y los Reyes se viesse. En este mismo tiempo fue muerto don Aluar Nuñez de Osorio Conde de Trastamara, y matolo por mandado del Rey, Ramiro Florez de Guzman: y por sentencia que el Rey dio en Valladolid, declaro por traydor al Conde. Fue este vn caso muy exemplar en aquellos tiempos, porque este cauallero auia alcanzado muy gran estado, y tenia el principal lugar en el cõsejo d̄ l rey: y auiendo le dado titulo y estado de muy gran señor, lo perdio juntamente con la vida con grande ignominia.

¶ Estuuó el rey en Barcelona hasta quinze del mes de Nouiembre: y como supo, que su matrimonio era concluydo, partio para Çaragoça: y de alli fue muy

acompañado de los Infantes, y ricos hõbres de sus Reynos a Taragona. Con el Rey de Castilla vinieron don Pedro de Toledo Obispo de Cartagena, dō Ioan Obispo de Oñma, don Vasco Ramirez Maestre de la caualleria de la Orden de Sãtiago, don Ioã Nuñez Maestre de Calatraua, don Suer Perez Maestre de Alcantara, don Pedro Fernandez de Castro, don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros, don Rodrigo Aluarez de Asturias señor de Noroña, don Fernã Rodriguez de Villalobos, dō Diego Gomez de Castañeda, y Ioan Martinez de Leyua adelantado mayor por el Rey en Castilla y su camarero mayor, y Alófo Iofre de Tenorio guarda mayor de su cuerpo, y su Almirãte mayor de la mar: y otros muchos ricos hombres y caualleros. Llegando el Rey de Castilla con la Reyna su muger, y con la Reyna de Aragon su hermana a Logroño, fueron algunos ricos hombres y caualleros de Aragon a aquella villa por mãdado del Rey, para acompañar a la Reyna su muger, y a Calahorra fue el Arçobispo don Pedro de Luna con grande acompañamiento de ricos hombres y caualleros, y lleuaronse a la Reyna muchas joyas y preseas, y ricos adereços: y passando mas adelante a la villa de Alfaro, salio a recibir al Rey de Castilla el Infante don Ioan Patriarcha de Alexandria, y administrador de la Iglesia de Tarragona, y lleuaua consigo muchos ricos hombres y caualleros de Arago y Cataluña, y de alli se vinieron juntos para la villa de Agreda. Fue el Rey de Aragon acompañado de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus hermanos, y de toda la caualleria de su casa y corte a la villa de Agreda: y alli ante todas cosas los Reyes vn Martes posttero de

M.CCC.  
XXIX.

Enero del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y treientos y veinte y nueve, en la Iglesia de san Miguel có firmaron, y ratificaron la concordia, que se auia ratificado el mes de Octubre pasado en Medina del campo por el Rey de Castilla, por la qual los Reyes de Aragon, Castilla, y Portugal renouaron entre si las confederaciones y ligas, que concordaron los Reyes dō Iayme, don Fernando, y don Dionys. Otro dia se vinieron ambos Reyes a la ciudad de Tarazona con las Reynas doña Maria, y doña Leonor, y se celebraron las bodas del Rey con gran fiesta en principio del mes de Hebrero. Estando los Reyes en sus fiestas, se juntaron vn Domingo, que fue a cinco de Hebrero, en el monesterio de los frayles menores, adonde posaua la Reyna doña Leonor: y en presencia de la Infanta doña Maria, muger q̄ fue del Infante don Pedro de Castilla, y del Infante don Ioan Patriarcha de Alexandria, y de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus hermanos, don Pedro de Luna Arçobispo de Çaragoça, don Vasco Ramirez Maestre de la caualleria de la Orden de Santiago, don Pedro Cornel, don Gonçalo Garcia, Ioan Martinez de Leyua, Alonso Iofre de Tenorio, el Rey de Castilla dixo, que al tiempo que el trato su casamiento con la Reyna doña Maria hija del Rey de Portugal, deseando el bien y acrecentamiento de doña Blaca su prima, hija de la Infanta doña Maria de Aragon, procuro, que casasse con el Infante don Pedro hijo primogenito del Rey don Alonso de Portugal, y se concordo por el, y firmo el matrimonio: y rogo al Rey de Aragon, y a los Infantes sus hermanos, que lo tuuiesse por bié: y así se otorgo por ellos: y el Rey de Ca-

stilla se boluio para Agreda, y la Reyna doña Maria se lleuo consigo a doña Blaca para embiarla a Portugal. ¶ Antes q̄ el Rey de Castilla se partiesse, estando en Tarazona lunes a seys de Hebrero se assento cófederaciō y cócordia entre estos Principes, para hazer guerra a los moros. Prometierō el vno al otro, de hazer la guerra por mar y por tierra có todo su poder, al Rey d̄ Granada y su tierra y gētes: y q̄ nunca haria paz ni tregua con el, sino de cósentimiento de entrambos: y offrecia al Rey de Castilla, q̄ no permitiria, q̄ perlados, maestros de ordenes, ricos hōbres, o caualleros, ni castillos o villas de Andaluzia, ni del Reyno, de Murcia, ni de las otras tierras de sus Reynos, pudiesse en general o particularmente tener paz ni tregua con el Rey de Granada, ni con sus vassallos: y por q̄ los lugares de las frōteras del Rey de Aragon no comarcauan con la tierra del Rey de Granada, y pudiesse mejor proseguir la guerra contra los moros, se proueyo, que sus exercitos y gentes fuesse recibidos en las ciudades y lugares de su frontera vezinosa los moros, y los suyos le ayudassen a continuarla: y que los de aquellas frōteras hiziesse juramēto y pleyto homenaje hasta la fiesta de Pascua de Resurreccion deste año, a qual quiere procurador q̄ el Rey embiasse. Esto juro el Rey de Castilla, y hizo pleyto homenaje al Rey de Aragon en sus manos, diziēdo q̄ si no lo cūpliesse, valiesse menos, así como aq̄l q̄ quebrata jura, y pleyto homenaje: y hizierō el mismo juramēto los Obispos de Cartagena, y Olma, y los Maestres de Sãtiago, y Calatrava, dō Ioã Alóso de Haro, dō Rodrigo Aluarez de Asturias, dō Diego Gomez de Castañeda, Fernan Rodriguez de Villalobos, Ioan Martinez de Leyua, y el Almi-

M.CCC.  
XXIX.

Almirante Alonso Iofre Tenorio: y estos Maestres, y ricos hombres hizieron el juramento, y pleyto homenaje en poder de don Iayme de Exerica: prometiēdo, que harian todo su poder, porque esto se guardasse, y cumpliesse: y sino lo hiziesse, q̄ a qualquier de aquellos ricos hombres pudiesse dezir mal sobre ello qualquier hombre que fuesse obligado de responder ante qualquier Rey. Tambien el Rey de Aragon prometio, de no consentir, que los Infantes sus hermanos, ni los Perlados, Maestres de Ordenes, ricos hombres, o caualleros, ni ciudades, o villas, o castillos del reyno de Valencia, pudiesse tener paz, o tregua con los moros, y que dello harian pleyto homenaje: y todo tiempo que sus gentes, y exercito estuuiesse en lugares de la frontera del Rey de Castilla, le guardarian su señorio: e hizo el juramēto, y pleyto homenaje en poder del Rey de Castilla, y jurarō lo mismo el infante don Ioã Patriarcha de Alexandria, el Arçobispo de Çaragoça, los infantes dō Pedro Conde de Ribagoça y Ampurias, y don Ramō Berēguer Cōde de las montañas de Prades sus hermanos, don Iayme de Exerica, don Ramō Folch Vizconde de Cardona, don Ximeno Cornel, don Ot de Mōcada, don Pedro de Exerica, don Pedro de Luna, don Ramon Cornel, y dō Blasco Maça de Vergua: los Infantes dō Pedro, y dō Ramō Berenguer hizierō el pleyto homenaje en manos del Rey de Castilla: y los ricos hombres en manos de dō Ioan Alonso de Haro.

¶ Quedaua fuera de la concordia don Ioan Manuel, y hazia guerra desde sus villas y lugares en tierra de Toledo, y vn hijo suyo, que se dezia Sancho Manuel,

q̄ estaua en Peñafiel, hazia mucha guerra y daño en el termino de Cuellar, y su comarca: y visto quanto impedimento era para la guerra de los moros, estardō Ioã de sauenido del Rey de Castilla, procuraua el Rey de Aragon de concertar sus diferencias: porque don Ioan viendo, que los Reyes de Aragon, y Castilla, y Portugal estauan tan confederados, y vnidos, y que el quedaua excluydo de la concordia, que auian tomado los Reyes de Aragon, y Castilla para la guerra de los moros, acordo de juntarse en gran amistad y deudo con don Ioan Nuñez de Lara, que era hijo de don Fernando, hijo del infante don Fernando, y de doña Ioana de Lara, hermana de don Ioã Nuñez de Lara el valeroso, q̄ fue primero casada có el infante dō Enrique. Entōces caso don Ioan Manuel có doña Blaca su hija, hermana deste dō Ioan Nuñez: y tratose con gran negociacion y mañosamente, que don Ioan Nuñez casasse con doña Maria, hija de don Ioan: a quien el Rey de Castilla mando matar en Toro, nieta d̄l infante dō Ioan q̄ estaua en Bayona: offreciēdo le, q̄ le ayudaria a cobrar el señorio de Vizcaya, y las villas y castillos, q̄ perteneciã a esta doña Maria, q̄ el Rey le auia mādado ocupar, quãdo mando matar a su padre: y dello resultaron grandes alteraciones y guerras en Castilla. Entōces procuro el Rey de Castilla por este temor, y por mejor poder hazer la guerra a los moros, de concordarse con don Ioan: y diole a doña Costança su hija, que la tenia en el alcaçar de Toro, y quedose don Ioan con la villa, y castillo de Lorca, que se le auia dado en rehenes por el casamiento de su hija: e hizo pleyto homenaje de tenerlo por el Rey: y mandole el Rey librar los marauedis q̄ antes solia tener

M.CCC.  
XXIX

en las rentas de lugares y villas que eran de por vida.

¶ Acabado esto, embio el Rey al Papa a don Blasco Maça de Vergua, para suplicarle le hiziesse las gracias que la Sede Apostolica acostubraua en las guerras, que se emprendian contra los infieles: por q̄ el Rey de Castilla auia embiado sus Embaxadores por lo mismo a la ciudad de Auñon: y concedio entōcs al Rey de Castilla las decimas de sus reynos por quatro años, y tambien las tercias que estauan dedicadas para las fabricas de las Iglesias, reseruando cierta parte para las fabricas.

¶ En principio deste año por las diferencias y vandos que auia entre la casa de Ixar, que estaua muy confederada con los Corneles, y la de Alagon, q̄ eran principales señores en este reyno, cuya enemistad estaua muy confirmada por sus predecesores, por escusar las guerras y daños que dello se seguian en el reyno, por lo mucho que cōprehendian en el estas casas, el Rey procuró, que se juntasen en mayor vinculo de parentesco: y concordose matrimonio de don Blasco de Alagon, hijo de dō Artal, y de doña Toda Perez de Vrrea, cō doña Marquesa Fernandez de Ixar, hermana de don Alonso Fernandez señor de Ixar, q̄ fueron hijos de don Pedro Fernandez el segundo señor de Ixar, y de doña Cecilia de Anglesola su segūda muger: porque de la primera, que fue doña Maria Fernandez de Luna, hija de don Lope Ferrench de Luna hermana de don Artal, no quedo succession. Tambien se concertó casamiento del mismo dō Alóso, con doña Theresa de Alagon, hermana de don Blasco, y con estos matrimonios quedaron estas casas de alli adelante muy vnidas y conformes: pero don A-

lonso Fernandez viuio poco tiempo: del qual quedo vn solo hijo, que succedio en la casa, y se llamo don Pedro Fernandez, como el aguelo.

¶ De la guerra que se començo por el Rey de Aragon, contra el reyno de Granada. VIII.

**D**ESPVES que los Reyes se despidierō de las vistas, y se acabaron las fiestas, el rey de Aragon se fue a la ciudad de Valencia, para proueer todo lo necessario para la guerra que se auia de hazer contra el Rey de Granada: y lo primero en que se entendio, fue en assentar tregua con el rey de Tremecen, por medio de don Iayme de Aragon hermano del Rey, que estaua en seruicio del Rey de Tremecen. Antes de començarla guerra, el Rey mando, que don Ioffre Gilabert de Cruyllas lugarteniente de procurador en parte del reyno de Valencia, por el Infante don Pedro su hijo, fuesse a Origuela, y se viesse con Pedro Lopez de Ayala, Adelantado mayor del reyno de Murcia, para recibir los homenajes de las ciudades, y villas de aquel reyno, que no harian paz, ni tregua con el Rey de Granada, ni con sus tierras: y que acogerian las gentes, que el Rey de Aragon embiasse a esta guerra, como estaua tratado: y juntaronse don Ioffre, y Pero Lopez de Ayala a veynte y vno de Março deste año, jūto a las cinco alquerias, termino del reyno de Murcia. Pero passose lo mas del verano en hazer los aparejos para la guerra, y juntarse la gente, aunque parte del don Bernaldo d̄ Cabrera hizo la guerra por las

M.CCC.  
XXIX.

por las fronteras del reyno de Murcia. Entrado el inuierno, el Obispo de Cartagena a Valécia, y de parte del Rey de Castilla propuso, que como quiera que sus capitanes auian hecho la guerra que pudieron, que para proseguirla, como conuenia, era necesario, que por sus personas la emprendiesen, para mayor honra y gloria suya, y para mayor daño de los infieles: y que por esta causa el Rey de Castilla auia determinado de estar en la frontera el primero de Mayo siguiente, para entrar en tierra de moros: y que por esto le rogaua como a hermano, q̄ ruiuesse por biē de aparejarle, para que en el mismo tiempo pudiesse hazer su entrada, si le pareciesse juntamente con el, o por su parte. En respuesta desto embio el Rey al rey de Castilla desde Valencia a veynte y seys d̄ Nouiembre deste año a Martin Yñiguez de Eslaua, y con el respon dio, que era muy contento de yr en persona a esta guerra: y que holgaria mucho, que pudiesen yr juntos, pero por recial e grã dificultad apartarse de la costa, porque no podria tener bastimento para su exercito: y era necesario que se concordassen, si porniã primero sus reales sobre algunas plaças fuertes, o si harian sus talas, porque de vna misma manera se hiziesse la guerra: y parecia al rey de Aragon, que era mejor, q̄ se hiziesse primero la tala, y por q̄ todo el bien desta guerra dependia en tener bien proteydas las cosas de la mar, el Rey mado armar de muy escogida gente diez galeras. Tambien por q̄ estaua ya cōcertado en este tiempo el rey de Castilla cō don Ioan Manuel, pedia el Rey, que sus gentes se acogiesen en Lorca, y en otros lugares de las fronteras de los moros, por que no se auia mouido aun la guerra por aquella parte: y que de Castilla se

dexassen sacar los cauallos que serian necesarios para esta jornada a los fuyos, que estauan en la frontera: y mado, que el Almirante Bernaldo de Boxados reuuiessse las galeras que eran necessarias para la guarda, y defēsa de Cerdeña, y las otras se embiasen a Barcelona.

¶ De las Cortes que el Rey tuuo a los Valencianos: y de la diferencia que en ellas vuo sobre si se juzgaria a fuero de Aragon en los lugares y villas q̄ estauan pobladas con aquel fuero. IX.

**E**STANDO el rey en la ciudad de Valencia, tuuo Cortes a los de aq̄l reyno por el mes de Iunio deste año: y en ellas vuo grande contienda y discordia entre algunos ricos hōbres, y caualleros, que contradexian, que en aquel reyno vuiessse lugar, adonde se juzgasse a fuero de Aragon: y q̄ vuiessse dos fueros separados y distintos. Sobre esto se auia diuersas vezes contenido en los tiempos passados, y la ciudad de Valencia principalmente lo rehusaua, y se opusieron algunas villas del reyno, pretendiendo, que no deuia en el auer lino vn fuero, y que aquel deuia ser el proprio, y particular de aquel reyno: y que deuia ser ley general a todos sin excepcion de lugares y personas. Vuo sobre esto muy grande contradicion y diferencia entre los Perlados y ricos hombres, y entre los Syndicos de las ciudades, y villas del reyno, defendiendo los vnos el fuero de Valencia, y los otros, el que estaua ya induzido desde el tiempo de la conquista, en los lugares y villas del reyno, que fueron poblados con nuestro fuero: por q̄ se confer

conseruassen en la possession del: y estos eran mucha parte, por los ricos hōbres que eran señores de aquellas villas, que tenian gran lugar en la priuança, y consejo del Rey. Estuuieron las cosas en tanto rompimiento, q̄ se temio, no sucediesse alguna discordia y guerra ciuil, y viniesse a las armas: y por euitar esto procuró el Rey de concordarlos: y la ciudad de Valencia, y los de aquella opinion lo dexaron a la determinacion del Rey, para que lo declarasse con cōsejo de treze personas, q̄ ellos nombraron, que eran estas: don Ramon Obispo de Valécia, don Pedro de Thous Maestro de la caualleria de santa Maria de Montesa, dō Vidal de Vilanoua Comédador mayor de Montaluan, don Bernaldo de Sarria rico hōbre, y vn cauallero que era Pedro Garcés de Masones: y de quatro ciudadanos de Valencia, q̄ eran Beréguer de Ripoll, Pedro Calber, Arnaldo Camoreña, y Domingo de Claramōte, y quatro Syndicos de las villas del reyno. Auianse de nombrar otras treze personas por la parte contraria: y pretendian, que lo q̄ se determinasse por el Rey, quedasse comprehendido debaxo del fuero de Valencia: y q̄ fuesse ley general sin ninguna excepcion, y quedassen derogados los fueros y costūbres de Aragon. Eran los principales, que esto pretendian, los Infantes don Pedro, y don Ramon Beréguer, por q̄ los lugares q̄ tenian en aquel reyno, no estauan poblados a fuero de Aragon, y no se les permitia, que vñassen del mero imperio, que sobre ellos tenia, ni se les dauan libremete las penas y calonias de sus lugares: y venia el Rey en conceder a los señores q̄ estauan poblados a fuero de Aragón, que pudiesen en sus lugares matar a hambre, frio, y sed, si el crimē perpetrado lo mereciesse, a sus

vassallos, dentro de sus terminos: y pedian que se cōprehendiesse en debaxo de sta ley todos los lugares de los señores, aunq̄ estuuiesse dentro del termino de la ciudad, siendo el malhechor vassallo del rico hombre, o cauallero, y auiedo cometido el maleficio en su termino: y q̄ pudiesse poner a quistion de tormento sus vassallos: y q̄ esto se estableciesse por fuero de Valencia. Mas como despues los vnos y los otros se cōformaron en que se derogasse en gran parte el fuero de Valencia, y se les diese libre dominio sobre sus vassallos, y ya no se trataba sino del nombre de fuero de Aragon, el Rey los dexó en la discordia antigua en que estauan, procurando de apaziguarlos por otros medios: y quedaron los ricos hombres y caualleros, q̄ eran señores de los lugares poblados, a fuero de Aragon, en su possession antigua.

¶ Estando el Rey en aquella ciudad ados del mes de Nouiembre en el Real se ratifico en su presencia por Lope Fernādez Pacheco, Embaxador del rey don Alōso de Portugal, y su Merino mayor, la concordia que se renouo por los Reyes de Aragon, y Castilla en la villa de Agreda.

¶ De la rebelion de los Secereses, y de su expulsion: de la qual resulto la guerra entre Catalanes y Genoueses: y de la muerte de Federico Rey de Romanos.



O S Genoueses y Pisanos que estauan en este tiempo en la isla de Cerdeña, no podian sufrir el nueuo reyno, ni estar debaxo de yugo de nuestra nacion, siendo acostumbrados a mayor libertad y soltura, de la que se requeria para la buena execuciō de la justicia: señaladamente los

te los de la casa de Oria, que estauā muy apoderados en la ciudad de Sacer, y tenia poco respeto a los oficiales del Rey. Sucedió por este tiempo, q̄ vn Ayton de Oria con dos galeras hazia daño por las costas de la isla, en los lugares del Rey: y el Almirante Bernaldo d'Boxados mandó salir cōtra el quatro galeras, y vn leño de armada. Entōces embiaron a prestar la fidelidad, y homenaje al Rey por los feudos que tenian Aragon, Mariano, Fabiano, Damiā, y Nicolasio Orias: y aun q̄ se admitio por procurador, se les mandó, que viniesse vno dellos, y señalose el termino. Tambien vinieron a Valécia Galeoto de Oria, hijo de Bernabe de Oria, y Nicolasio su sobrino, hijo de Brancalon: y suplicaron al Rey, les diese la inuestidura de los feudos, q̄ se les auian concedido por el rey don Iayme, y por el Galeoto en su nombre, y de sus hermanos, y sobrinos, y se recibiesse del el homenaje, y el Rey holgo dello: y siempre hazia instancia por los lugares y castillos de Gociano, y Montagudo, y el Rey lo remitió al Almirante, para que se declarasse por justicia. Eran estos de la casa de Oria tantos, q̄ para Aragoneses y Catalanes siendo deudos, fuerā muchos, segun lo q̄ comprehendian en la isla, quāto mas siendo Genoueses, y nueuamente conquistados: por q̄ sin los que se han nombrado, erā Galeoto, y Cassano, q̄ eran hermanos, y Theramo su sobrino, hijo d' Guifredo, y Nicolao, y Bernabe de Oria también sus sobrinos, hijos de Brancalon, y otros muchos de este linaje y apellido: y no solamente tenian diuersas villas y lugares, de la que tocaba a su parte, pero muerto el Conde Rayner de Donoratico, quedaron Galeoto y Cassano de Oria tutores de los Condes Thomas, Gerardo, y Bernabe sus

hijos, que eran sus sobrinos, hijos de su hermano: y en virtud de la tutela pidieron q̄ les entregassen las villas y castillos que el Conde su padre poseya en Cerdeña: y sobre ello tenian grande diferencia con el Conde Facio de Donoratico: y estaua siempre la tierra puesta en armas. Cō esta ocasion los de Sacer tornaron a reuelarse, y resistir a los oficiales Reales, siendo principales en la rebelion los Cathones, y Pales, y de los Orias, Ayton, y Vinchiguerra de Oria y otros de aquel linaje, que auian sido condenados en la rebelion primera, por don Berenguer Carroz. Mando entonces el Almirante prender muchos dellos, y otros se auentaron: y proueyo, que todos los estrangeros y Sardos falliesse fuera, y se poblasse de Catalanes, y Aragoneses, y de naturales del señorio del Rey: y por solo este effeto embió el Rey a Cerdeña a don Berenguer de Vilaragut, y a Bernaldo Gamir, y a estos dos se encargo lo de la poblacion de Sacer: y entonces se proueyo, que no se admitiesse ninguno por vezino, o morador en el castillo de Caller, que no fuesse Catalan, o Aragones. Tratose de hazer poblar el puerto de Torres, y por que las torres que estauan junto al puerto eran de la Iglesia, parecio, que seria bien dar recompenta al Arçobispo: y mandose, que el castillo Pisano, que estava derribado, se reedificasse. Esta expulsion de los Secereses, y las intenciones que tenian dañadas muchos de los Orias, fueron causa, que se rompiesse la guerra entre Caratanes, y los Genoueses de Genoua, y Sahona: aunque era gran freno para reprimirlos, la constancia, y fidelidad del juez de Arborea, que siempre procuraua nuevos vinculos en la casa del Rey, porque teniendo casa-



M.CCC.  
XXIX.

do a Pedro de Arborea su hijo mayor con doña Constança de Saluces, que era muy cercana parienta del Rey, irata en este tiempo de casar a su hijo segun do, que se llamo Mariano de Arborea, con doña Beatriz de Cardona, hija de don Ramon de Cardona, a qui el Rey proueyo en esta fazon de Governador general del reyno de Cerdeña, q era prima hermana del Rey: y a doña Buena- uentura de Arborea su hija mayor, con don Guillen de Cardona hijo del mismo don Ramon, y q tenia el mismo deudo con el Rey: porque su padre do Ramon de Cardona casó con doña Beatriz de Aragon, hija del rey don Pedro: pero ninguno de estos matrimonios se efectuó, y casó don Ramon Cornel con doña Beatriz: y deste matrimonio nació don Luys Cornel, que fue el postrer señor de la varonia de Alfajarin de los deste linaje, y en quien se acabó aquella casa, que era la mas antigua del reyno: y otra hija de don Ramon de Cardona, que se llamo doña Leonor, casó con V- gueto de Ceruelló. Tuuo otra hija, q se llamo doña Elisen, que fue Abbadessa del monesterio de santa Clara de la ciudad de Coimbra, y doña Buena uentura de Arborea casó con don Pedro de Exerica, q sucedio en el señorio de aquella casa a don Iayme señor de Exerica su hermano, q casó con la Reyna doña Maria, muger del rey do Sancho de Mallorca, como dicho es, y no dexó hijos legitimos. Tambié los Marqueses de Malaspina andauan alterando, y rebolviendo su parte en la isla: y auiedo sido muy inculpados en la primera rebeliõ de los Sacereses, y procediendo se contra ellos por el Almirate Bernaldo de Boxados, el Rey los auia perdonado: y despues como metieron muy graues delitos contra la

preeminencia y jurisdiccion Real, así en la isla de Cerdeña, como fuera.

¶ En este año, segun parece en memorias antiguas, por el mes de Setiembre, murio Federico rey d Romanos: al qual despues que fue suelto de la prision, sucedieron las cosas en Alemaña prosperamente, y era obedecido por la mayor parte della, señaladamente despues q se ocupó su contrario el Bauaro en las cosas de Italia, y fue declarado por cismatico y enemigo, y perseguidor de la Iglesia: y entendiendo, q era muerto Federico, trató de quitar la ciudad de Boloña, y el Condado de Romaña a la Iglesia, dexó la empresa, y todas las otras de Italia: y partió para Alemaña, y nunca mas boluio a pasar los montes. Tuuo Federico algunos hijos en la Reyna su muger, hermana del rey de Aragon, la qual vino, como dicho es, a cegar por el grado de dolor y sentimiento de la larga prisiõ del Rey su marido: y los q Ioan Cúspiniano nombra, son Federico que murio niño, y Anna q casó primero con el rey d Polonia, y despues con Luys Romano, hijo del Emperador Luys el quarto, duque de Bauiera; y despues de su muerte casó con Ioã Cõde de Goricia, y muerto este fue mōja de santa Clara en Viena: y Isabel que fue esposa de Ioan rey de Bohemia, la qual murio antes de consumar el matrimonio.

¶ Que el rey de Aragon dexó de hazer la guerra en el reyno de Granada, por las nouedades que sucedieron en la isla de Cerdeña. XI.

**E**STVVO el Rey en la ciudad de Valencia todo este año hasta en fin del mes de Deziembre, y allí parió la Reyna doña Leonor vn hijo, que se llamo el infante don Fernando: y el Rey se fue a tener lo que

M.CCC.  
XXIX.

lo que quedaua del inuierno al cabo de Tarragona. Estádo en aquella ciudad en fin del mes de Hebrero, de la año del nacimiento de nuestro Señor de mil y trezientos y treynta, vinieron a el Alonso Iofre de Tenorio Almirante del rey de Castilla, y Lope Fernado Pacheco Embaxador del rey de Portugal, que venia de Auñion, adonde fuerõ embiados para procurar la dispensacion del matrimonio del rey de Castilla, con la Reyna doña Maria su muger, que no se auia podido alcáçar de la Sede Apostolica. Cõ estos caualleros trató el Rey del impedimeto, y estoruo que auia resultado por las nouedades que sucedieron en la isla de Cerdeña, por las quales el no podia este año entrar en persona a hazer la guerra contra los moros. Pero por seruir a nuestro Señor, y ayudar por su parte, de manera que el rey de Castilla pudiese hazer su entrada, como lo tenia determinado, y mas se offendiesen los enemigos, auia mādado armar diez galeras, para que guardassen las costas del reyno de Granada: y embio a la frontera al Maestre de Montesa, y al Castellán de Amposta, y a los Comendadores mayores de Moltaluan, y Alcañiz, con los caualleros de las Ordenes de sus reynos, y al Vizconde de Cabrera con las compañías de caualleros de su casa, y otros caualleros: y fueron se a poner en Origuella en fin del mes de Abril, para pasar a la villa de Lorca, y hazer de allí su entrada. Junto el rey de Castilla sus gentes en la ciudad de Cordoua, y Ecija, y fueron con ellos los Maestres, y Caualleros de las Ordenes de sus reynos, y los ricos hombres: y el Maestre de Auís con quinientos de cauallo del reyno de Portugal: y con este exercito fue el Rey a Ofluna, y de allí passó a poner cerco sobre vna vi-

lla y castillo de moros muy fuerte que se dize Theba, y Ozmin junto toda la cavalleria de los moros, que eran hasta seys mil de cauallo: y fue a socorrer la villa de Theba, y puso se a tres leguas del exercito del Rey de Castilla: y desde allí començaron los moros a dar gran molestia al Real, y tenian sus ordinarias escaramuças. Sucedió que acordando Ozmin de embiar tres mil de cauallo, que acometiesen el exercito del rey con gran furia, el se puso con el resto de su cavalleria en celada en vn valle: y teniendo dello auiso el Rey, con la mayor fuerza de su exercito, mando acometer a los moros, y cargando sobre ellos con gran orden y concierto fue vencido Ozmin: y murio casi la mayor parte de la gente de cauallo, y robaron su real: y no passaron muchos dias que se rindieron Theba, y Cañete, y otros castillos. Fue esta vitoria muy señalada: y sucedio por el mes de Agosto, la qual puso gran espanto a los infieles: y el rey de Granada embio a pedir treguas por tiempo de vn año, y se hizo vasallo del Rey de Castilla: y el Rey se la cõcedio por sí, y por el Rey de Aragon.

¶ Del officio de la Senescalia de Cataluña, que se dio al Infante don Pedro. XII.

**D**E TARRAGONA se fue el Rey a la ciudad de Barcelona, adonde a veynte y dos del mes de Abril deste año, proueyo del officio de la Senescalia de Cataluña al Infante don Pedro su hermano. Era este officio el mas preeminente que auia en la casa Real: y corresponde a la dignidad que en los tiempos antiguos tenian los mayordomos de los Reyes de los Francos, a quien se encargaua la suma

## Libro VII de los Anales.

M. CCC.  
XXX.

suma del gouerno del reyno: y eran los que en guerra y paz lo gouernauan todo a su aluedrio absolutamente, en tanto grado que los Reyes no se ocupauan en ninguna cosa, mas que en representar en lo publico, y autorizar la magestad, y soberania del nombre que tenian de Reyes. En Aragon hasta este tiempo se conseruo el nombre antiguo de mayor domo, y lo que en Cataluña era el senescal, se dezia mayordomo del Rey, o del reyno: y lo vno, y lo otro es el mismo cargo y officio, que despues llamaron Condestable en el reyno de Francia, y en otros reynos: y asi mucho tiempo despues deste, de que se trata, el rey don Pedro, quando ordeno que uiesse Condestable en Aragon, le anexo el officio de la senescalia de Cataluña: y junto el officio de Senescal con el Condestable, como vna misma cosa con sus derechos y preeminencias: y ordeno nueua institucion de aquel officio: y quiso, que se llamasse asi, como en el reyno de Francia, segun que despues se establecio tambien en Castilla en tiempo del rey don Iuan el primero, quando nombro por su Condestable a don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, y Marques de Villena, que fue hijo mayor deste infante don Pedro, y el primer Condestable que vuo en Castilla. Que el Senescal fuesse lo mismo que el mayordomo del Rey, se declara bien por vna ley de Partida, que dize, que el mayor domo tãto quiere dezir, como el mayor hombre de la casa del Rey: y que en algunas tierras lo llaman Senescal: y que el officio de Condestable en Francia fuesse, lo que antiguamente era los mayordomos es cosa aueriguada y sabida: y se afirma por Paulo Emilio, autor muy graue de la historia de Francia: aunque no se puede tener por tan cierto, lo que se afirma

por Paulo Emilio, que fuesse el mismo cargo que por los Emperadores se señalo con titulo de Tribuno, y Comites del sacro estabulo: que parece ser diferente deste cargo, y no tan preeminente: por que aquellos era como cauallerizos mayores: y estos en lengua de los Francos se llamauan Conestables: y tenian mayor dignidad, y lugar que representaua el de aquellos antiguos: aunque aquel era de tanta autoridad, que leemos, que el Emperador Valentiniano puso a su hermano Valente, que le sucedio en el Imperio en aquel cargo con dignidad de Tribuno, que se llamo despues Conde, en tiempo del Emperador Anastasio el primero. En tiempo del Rey don Alonso el vltimo deste nombre de los Reyes de Aragon, que conquisto a Napoles, y no se si antes del, por ordinacion de los Principes de aquella casa, que eran de la sangre Real de los Reyes de Francia, era distintos y diferenciados officios, el del gran Condestable, y grã Senescal. Mas como quiera que sea, siendo este officio de la Senescalia el mas principal en Cataluña ya de muy antiguo los Condes de Barcelona, por ser el mas preeminente, y tener tan notable lugar asi en su casa, como en toda su tierra, le encomendaron a don Ramon Dapifer primer señor de la Varonia de Moncada, y a sus sucesores en aquella nobilissima casa y linaje de Moncada: eligiendolos entre todas las otras de Cataluña, por ser entre los mas principales de tanta antiguedad, y nobleza, y tener deudo con su casa. Continuo se mucho tiempo este officio en sus sucesores, hasta don Simon de Moncada, hijo de don Ramon de Moncada, señor de Albalate, y de donia Sicilia de que murio en vida de su padre, siruiendo este officio don Simon no tuuo hijo varones:

## Rey don Alonso el quarto.

97

M. CCC.  
XXX.

ronos: y dexo vna sola hija de su segunda muger donia Berenguela de Anglesola, que se llamo donia Costança, y por que caso con Berenguela de Vilaragut, que tenia su origen de caualleros y no de Varones de tanta qualidad, como se requeria para encargarle vn officio de tanta preeminencia, el rey don Iayme padre del Rey hizo merced de la Senescalia a don Guillen de Moncada, que fue señor de Fraga: y sucedia de los señores desta casa por linea legitima de varo, que fue vn muy señalado cauallero, y murio por este tiempo. Por no dexar hijos varones legitimos de su muger donia Beatriz de Grecia, hija de donia Lascara Infanta de Grecia fue de buelta la prouision deste officio al derecho, y disposicion del Rey: aunque auia de aquel linaje parientes tranuersales, personas muy señaladas, que eran don Ot de Moncada, que fue señor de Aytoria y Seros, padre de don Pedro de Moncada, que fue almirante de Aragon: y el Rey considerando, que el Senescal no solamente tenia cargo del regimen de la casa real, pero en la guerra tenia el principal lugar, y lleuaua las insignias de su casa con gran preeminencia, determino de honrar al Infante don Pedro su hermano en su juventud con el nombre y cargo de la Senescalia: pues se honraua tanto el mismo officio, como mandandolo a vna persona de la casa real, y tan propinca: y diole para el, y sus hijos, y descendientes legitimos: señalando, que sucediesse en este cargo, los que fuesse heredados en Cataluña: y declarose, que estuuiesse vnida con el officio de la Senescalia, la mayordomia de su casa: dandole facultad, que pudiesse nombrar vna persona en la casa real, que rigiese el officio de la mayordomia. Asi lo tuuo el Infante don Pedro muchos años,

y fue el primer Senescal de los de la casa real, hasta que renuncio el mundo, y fue frayle professo en la Orden de los frayles menores: y dexo la Senescalia y mayordomia de Cataluña a don Ioan de Aragon su hijo segundo, que fue Conde de las montañas de Prades, y señor de la varonia de Entenga, y hizo vnion deste officio con aquel estado. El officio de la mayordomia del reyno de Aragon antes deste, siempre se concedio por vida: y se dio a los ricos hombres mas principales del reyno: y el officio de alferrez, que se llamaua señalero se daua por vida, y lo tuuieron en lo antiguo mas ordinariamente los señores de la casa y linaje de Alagon: y en tiempo del rey don Iayme el segundo se dio a don Artal de Alagon su sobrino, como dicho es: y a don Artal su cedio don Blasco de Alagó su hijo, que fue señalero en la empresa de Mallorca en tiempo del rey don Pedro el quarto, que suceden los señores desta casa, que descienden por linea legitima de varon del primer Artal, que en tiempo del Emperador don Alonso tuuo en feudo de honor a Alagon, el qual dexo este apellido a sus descendientes.

De la guerra que se començo contra los Geroueses, que eran rebeldes al Rey en Cerdeña: y contra sus confederados. XIII.

**RO**CEDIASE en este tiempo contra los del linaje de Oria que fueron rebeldes al Rey en la isla de Cerdeña: y fueron confiscados los bienes a Vinchiguerra de Oria, que fue el principal en la rebelion: no embargante que Raffael de Oria almirante del rey de Sicilia, procuraua, que se diesse el estado a sus hijos. En el mismo tiempo Berenguer de Vilaragut

## Libro VII, De los Anales.

M.CCC.  
XXX.

gut, y Bernaldo Gamir entendian en recibir secreta pesquisa cótra los delinquentes, señaladamente cótra los Marqueses de Malaspina: y como quiera que en esta fazon Francisco de Oria hijo de Leonardo de Oria, vino a hazer el reconocimiento y pleyto homenaje al rey, en nóbre de Aliono, Mariano, Fabiano, Dignanino, y Nicolosio de Oria por los feudos q̄ tenia, y el Rey le admitio, por reducirlos a su seruicio, porq̄ se entendia, que los deste linaje recogian, y dauan fauor a los Sacereses, q̄ fueron declarados por rebeldes, y se auian echado de la isla, el Rey les mando amonestar, q̄ desistiesen de alli adelante de recibirlos: y permitio, que los q̄ no eran tan culpados, pudiesen boluer a habitar en el lugar de Sacer, excetandolos Cathones, y Pales y los de su vando: y a los del linaje y casa de Oria q̄ auian sido códenados por don Berenguer Carroz, y señaloles vn lugar fuera del muro, a donde pudiesen poblar, con q̄ no hiziesen casas fuertes ni torres. Mas no obstante esto, si vno era fiel, auia ciento q̄ eran rebeldes, y hazian todo el daño que podian en los lugares del Rey: y Ayton de Oria có nueue galeras, y dos sacetas armadas y vna naue y otros nauios de los Genoueses Gibelinos de Sahona corria las costas de la isla, y llegando al lugar de Caboterra, tomaron nueue barcas de Catalanes, y vassallos del Rey, y tenian casi cercado el castillo de Caller, porque no podia entrar ninguno en el puerto, ni salir. Auiã tratado los Orias con este colfario, q̄ echasse su gente en tierra, y juntos fuesen a Sacer, y se apoderassen de aquella ciudad, y de algunas fuerças: pero don Berenguer de Vilaragut, y Bernaldo Gamir, que eran reformadores de la isla, y tenian cargo del gouierno, y don Iof-

fre Gilabert, de Cruyllas, que era capitã y potestad de Villadeiglesias, y auia sido porueido en lugar de Rodrigo Sanchez de Ayuar, y Bernaldo Cespujades vicealmirante y vicario del castillo de Caller, tenian proueydas las cosas de manera, que no podian emprender ninguna cosa: y cada dia eran auisados de las espías, que tenian en Pifa, y en la isla de Corcega, y en la ribera de Genoua: y sabian, que galeras salian de armada, y si yuan a hazer daño en la isla. Visto, con quanto atreuimiento se declarauan en deseruicio del Rey, los Genoueses que estauan en la isla, y los que dauan fauor a los rebeldes, el Rey estando en Barcelona a catorze de Abril deste año, proueyo por gouernador y lugarteniente general del reyno de Cerdeña y Corcega, a don Ramon de Cardona, y mando que apressurasse su partida. En este medio el juez de Arborea siempre le requería, y amonestaua, que estuuiesen muy preuenidos y recatados en los tratos de aquella nació Genouesa y Pisana: porque el tenia grandes auisos de sus intelligencias, y discursos: y afirmaua, que jamas el Rey seria señor de Cerdeña, como conuenia, que lo fuese, sino tenia a su disposicion el Alguer, y Castil Genoues: y que ningun prouecho sacaria de todo el reyno de Lugodor, y de sus comarcas, si aquella no estuuiese en la corona: porque quando el Rey vedaua, que no se sacasse trigo, los Orias dauan las sacas que querian, y se lleuauan todo el prouecho que auia de sacar el Rey del reyno de Lugodor, que era gran suma. Llego la cosa a tanto rompimiento, que Ayton de Oria con diez y seys galeras que junto, tuuo todo el estio como cercada la isla de Cerdeña: y passaron los de Caller muy gran fatiga: y de alli passo

## Rey don Alonso el quarto.

98

M.CCC.  
XXX.

passo a Bonifacio, y tuuo cercado el castillo de Cinercha, que estaua en la obediencia del Rey, algunos dias: y aun que le dio combate, no recibieron ningun daño los que estauan en su defenfa: y da alli se fue a Sahona. Era el señor de Cinercha subdito y vassallo del rey de Aragon: y llamauase Lopaxello, y era sobrino del juez que fue de Cinercha. En principio del mes de Agosto, estando el rey en Exea, teniendo auiso desto y despues en Cariñena por el mes de Setiembre, proueyo en lo que tocaua a la defenfa de la isla: y posterramente, estando en Valencia por el mes de Diciembre, embio a Guillen y Omberto de Azlor, para que armassen algunas galeras: y determino, que las armadas de Barcelona, y del rey de Mallorca, fuesen contra los Genoueses sus rebeldes: y se pusiese cerco contra el castillo Pisano, q̄ era de donde principalmente se hazia grande daño a la isla. Entonces se acabo de romper la guerra entre los subditos y naturales del Rey, y los Genoueses de Genoua, y los Gibelinos de Sahona: y se hizieron muchos daños por ambas partes: y todo el poder y fuerças de las armadas del Rey se emplearon en la defenfa de aquella isla: y de los castillos q̄ estauan en su obediencia en la isla de Corcega.

¶ Por el mes de Julio deste año, estando el Antipapa en Pifa, a donde le dexo el de Bauiera, al tiempo que se fue a Alemaña, el Conde Faccio de Donoratico, y el comun de aquella ciudad le prendieron, y embiaron con dos galeras a Proença, y de alli le lleuaron a la ciudad de Auinon, a donde el Papa estaua con su corte: y entro en ella a veynte y quatro de Agosto. Otro dia, estando el Papa con los cardenales en publico confi-

storio, entro en el con vna foga al pescueço, pidiendo misericordia: y confesó su error y heregia: y el Papale recibio con grandes lagrimas, y vso con el de su ma clemencia, y le tuuo en su palacio en buena custodia, todo el tiempo que viuiu.

¶ En el mismo tiempo el Conde de Brena, que se llamaua Duque de Athenas, passo del puerto de Brindez con grã de armada a Roma, y lleuaua ochocientos de cauallo, que los mas eran gentiles hombres Franceses, y quinientos peones de Toscana, y mucha gente de Pulla toda muy escogida y luzida con empresa de echar del ducado de Athenas las compañías de Catalanes, que estauan apoderados en aquel estado, y le tenian por el Duque Guillelmo hijo del rey don Fadrique: pero como yua muy poderosa de gente, los capitanes que estauan en Athenas, y en otros lugares, no quisieron salir de sus fuerças, antes se estuieron en guarniciones, defendiendo los castillos. Con esto aquella gente no pudo mucho tiempo sustentarse, y se vuo de boluer el Conde con afrenta.

¶ De la empresa que el Rey de Francia propuso, de hazer guerra contra los moros del reyno de Granada juntamente con el Rey de Aragon.  
XIII.



STANDO el Rey en la ciudad de Valencia, entendiendo en proueyer, que su armada se pusiese en orden, para yr a Cerdeña en la primavera siguiente, y hazer guerra a los Genoueses, fue requerido por parte de Philippo de Valoys rey de Francia, que se hiziese la guerra a los moros del reyno de Granada: y ofrecio,

## Libro VII. Delos Anales.

M.CCC.  
XXXI.

cio, que el y el rey d' Ingalaterra, cō quie auia assentado nueua paz, y los reyes de Escocia, Bohemia, y Nauarra, y los Duques de Borgoña, Bretaña, y Borbon, y los Condes de Henaut, y de Flandes, y el de Alançon, que era hermano del rey de Francia, y el Conde de Beamonte, y otros muchos grandes y señores de Frãcia, venian a esta santa empresa, y queria traer consigo al Delfin de Viena, y al Conde de Sauoya, q̄ estauan en grande guerra, concertando sus diferencias: y proponia, que entre todos los grandes, y caualleros que conel y los reyes viniesen, fuesen dos mil y quinientos de cauallo. El rey de Francia, desde que sucedio enel reyno, hizo grandes demostraciones y aparécias, que queria passar ala expedicion dela tierra santa, contra los infieles: y parecio le, que cumplia su voto, si viniessse a esta guerra, y por esta causa se vio conel Papa este año por el mes de Iulio en Auñon: y esperaua sacar vn gran thesoro de sus reynos. Hora fuesse esto, o manera de cumplimiento por lo del voto, o determinación suya de venir a esta empresa, embio al Rey, estando en Valencia en principio del año de mil y trezientos y treynta y vno, vn gentil hombre de su casa llamado Raoul de Rochafort para procurar, que el Rey, y el rey de Nauarra se viesen para cōcordar, como todos juntamente entrassen con grande poder a hazer la guerra: y procuró con grande artificio, que el Rey de Aragon le embiasse vna muy solenne embaxada sobre esta causa: y que fuesen para informar del estado en que estaua el poder del rey de Granada, el Infante don Pedro, y don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Biotay del Vayo. Auia el Rey de partir a Cataluña con los Infantes para celebrar las bo-

das del Infante don Pedro su hermano, que auia casado con doña Iuana hermana del Conde de Fox, y el matrimonio se auia de solemnizar en las octauas dela Pascua de Resurrecion en la villa de Castellon de Ampurias, q̄ era del Infante, porque el Papa no quiso dispensar enel matrimonio dela Reyna doña Costança Reyna de Chipre, hija del rey de Sicilia: la qual se caso en este mismo tiempo conel rey de Armenia. A esta embaxada del rey de Francia respondió el Rey, que deliberaria con los Infantes, y ricos hombres, lo que conuendria para esta empresa: porque entonces se ofrecian mayores dificultades, señaladamente por la tregua que el rey de Castilla auia hecho conel rey de Granada, y que celebradas las bodas del Infante su hermano, luego procuraria, que el y el rey de Nauarra se viesen, o le embiaria vn rico hombre informado de su voluntad. Partio el Rey dela ciudad de Valencia a diez de Abril: y estando en Barcelona en principio del mes de Mayo, por que de parte del rey de Francia se instaua en este negocio con grande demostracion de querer venir conel rey de Ingalaterra en expedicion contra los infieles, y traer el exercito que pareciesse suficiente para esta guerra, el Rey mando juntar en la ciudad de Tortosa a los Infantes, perlados, y ricos hombres de Cataluña para el primero de Iulio a cortes generales: y despues se prorogaron para la fiesta de nuestra Señora de Agolto para deliberar en ellas, lo que conuiniessse responder ala demanda, que los reyes de Francia y Ingalaterra hazian. Vno el rey de Mallorca a estas cortes: y siendo concluydas, el Rey determino de embiar al rey de Francia al Infante don Pedro su hermano, y a don Ioan Ximenez

## Rey don Alonso el quarto.

99

M.CCC.  
XXXI.

nez de Vrrea, para que le informassen, que por la mayor y mejor parte de los que interuiniéron a estas cortes se auia resoluído, y determinado en esto, que su cōpañia y del rey de Ingalaterra en esta empresa le seria muy acepta, y le conuenia por muchas causas: pero el rey de Castilla, a quien se auia dado parte en este negocio, recibia muy gran desgrado, y entendia de oponerse contra qualquiere principe, que tomassse esta empresa, por ser enel reyno que era de su conquista: y que entendiessse el rey de Francia, q̄ esto seria muy grande impedimento: pues el rey de Castilla podia juntar hasta diez mil de cauallo, y el rey de Granada seys, y siendo el reyno de Granada rodeado y ceñido todo el de las tierras y señorios del rey de Castilla sino era por la costa dela mar, entrando dentro en la tierra de los enemigos, no les podia yr ningun socorro por tierra. Restaua solamente, queriendo entrar en el reyno de Granada contra la voluntad del rey de Castilla, que fuesse la entrada hazia el reyno de Almeria, cuya conquista pertenecia al rey de Aragon, pues teniendo segura la mar, podian hazer la guerra poderosamente por aquella parte. Con la yda del Infante don Pedro, y de don Ioan Ximenez de Vrrea a la corte del rey de Francia, tomo ocasión de publicar en la ciudad de Paris ante los perlados y varones de su reyno, q̄ determinaua de hazer la guerra a los infieles del Março siguiente en dos años: y con este color pidio se le hiziesse seruiçio para esta expedicion: y requirio a los grandes de su señorio, q̄ se aparejassen para yr conel, y embio sus embaxadores al Papa para notificarle su empresa: y pidio, que se le concediessen por la Sede apostolica diuersas cosas, y entre

ellas algunas muy perniciosas y exorbitantes: porque pedia toda la plata y oro delas iglesias de su reyno, y las decimas de toda la Christiandad por seys años: y que pudiesse proueer los beneficios eclesiasticos: y queria, que se le diesse titulo de rey de Arles, y de viena para el hijo primogenito, y el señorio de Italia para Carlos su hermano. Desto se desdennó mucho el Papa: diziendo, que eran passados quarenta años, que se dieron a sus predecesores las decimas del reyno para el passaje ala expedicion dela tierra santa: y se auian consumido en otras empresas, y guerras contra Christianos: y q̄ el començassse la suya, y la profiguiesse, que la iglesia le concederia el subsidio temporal, y espiritual que se acostumbraua para esta santa expedicion: y por estas demandas y respuestas començó a nacer alguna discordia entre la iglesia y el rey de Francia: y entonces se descubrio con grande infamia suya, con quanta cautela se auia mouido por el Frances esta platica.

¶ Dela entrada que los moros del reyno de Granada hizieron enel reyno de Valencia: y dela toma de Guardamar. XV.

**D**E TORTOSA se fue el Rey en principio del invierno ala ciudad de Valencia, por hallarse a las fiestas que se hizieron en las bodas de don Pedro de Exerica hermano de don Iayme señor de Exerica, con doña Buena Ventura de Arborea, hija de Vgo juez de Arborea, las quales el Rey festejo, como si fuera hija suya, por honra del juez de Arborea, y de don Pedro, que tenia tanto deudo con la casa real. Estando el Rey muy delcuy

N; delcuy

M. CCC.  
-XXVI.

dado en estas fiestas, sucedio que el rey de Granada, quebrando la tregua que el rey de Castilla auia asentado con el en su nombre, y el rey de Aragon, mandado ayuntar muy de improuiso toda la gente que tenia en sus fronteras: y entraron por Origuela Reduan, que era el general de aquella frontera, y Abucebet hijo de Ozmin, y Machliff, que tenia a Antequera cō toda la mayor fuerza del reyno de Granada, y corrieron, y quemaron toda la vega: y fueron a ponerse con todo su poder sobre el lugar de Guardamar. Eran los moros hasta cinco mil de cauallo, y quinze mil de pie: y entre ellos auia cinco mil ballesteros: y vn Viernes dia de sant Lucas deste año, le dieron el combate: y fue tan bravo, que duro desde hora de tertia hasta visperas, y murio mucha gente en el, y ganaron el lugar los moros: y fue entrada por la parte del castillo, que estaua muy mal reparado, y no nada fortalecido: y pusieron fuego al lugar. Otro dia por la mañana salieron de Guardamar, y lleuaron hasta mil y dozientos catiuos: y boluieron talando y quemando la vega de Origuela: y publicose, que aquellos capitanes moros embiaron a dezir al conseyo de Murcia, que si querian aquella villa de Guardamar, para q̄ que dasse por el rey de Castilla, que se la entregarian, y la dexarian en buena defensa. Segun la opinion de las gentes fue grãde ocasion deste daño la ausencia de dō Ioffre Gilabert de Cruyllas, que era procurador general en aquella partida del reyno de Valencia, que era venido por mandado de la Reyna a su corte: el qual era tenido comunmente por tan buen cauallero, que segun dezia, se viuiera puesto en Guardamar con la gente de cauallo y de pie que tenia en aquella fron-

tera, y con su esfuerço y valor, todos tuuicran animo para defenderse. Estuuieron en grande peligro de perderse por esta entrada el castillo de Callosa, que estaua en el termino de Origuela y no era fuerte: y los castillos de Fauanilla, Creuillen, Nompot, y de Elda, y la villa de Alicante, y Origuela, y otros lugares de aquella comarca: tan grande fue la furia de los moros, y el descuydo que vuo en proueer de gente aquella frontera, teniendose por rompida la guerra con el rey de Granada. Reparo toda la gente del rey de Granada en Vera: y Reduan se fue a Granada: y porque se temia, que auian de boluer sobre Origuela o Alicante, el Rey mando ayuntar todos los ricos hombres de estos reynos; y sus huestes, para yr en persona ala frontera a resistir a los moros: y don Ioffre Gilabert de Cruyllas con las compañías de cauallo y de pie, que tenia en aquella comarca, se fue a poner en Alicante en fin del mes de Octubre: y con su yda todos los lugares de aquella frontera se tuuieron por focorridos: aunque tambien se publicaua, que el Rey de Granada con todo su poder por mar y por tierra venia sobre Alicante: y puso en aquel tiempo grande terror vna nueua inuencion de combate, que entre las otras machinas que el Rey de Granada tenia para combatir los muros lleuaua pelotas de hierro, que se lançauan con fuego: y lo que ponía mayor espanto, que los moros de los valles de Riquote, y de Elda, y Nouelda, y de los lugares de Elche y Creuillen, y vniuersalmente todos los del reyno de Valencia, solicitauan cada dia al Rey de Granada, que fuese con su poder con muy grandes ofertas, que le entregarian a Alicante y a Elche, y Creuillen, y la Muela con el

val

M. CCC.  
XXXI.

val de Elda, y que se alçarian todas las aljamas. Estaua en principio del mes de Octubre el rey en Tortosa: y trato se entonces de calar al Infante don Pedro su hijo, con Ioana hija mayor del rey Philip po de Nauarra, y de la Reyna doña Ioana su muger. Esto semouio primero por parte del Rey y Reyna de Nauarra, con desseo de confederarse con la casa de Aragon, porque desde que començaron estos principes a reynar, tuuieron fin de hazer guerra contra el rey de Castilla, por la antigua contienda de los lugares que pretendian auer vsurpado de su rey no los reyes de Castilla: y embiaron sobre ello al Rey vn cauallero de su casa, que se dezia don Pedro Gonçalez de Morentiu: y dio el Rey poder al Arçobispo de Caragoça, para que lo tratase con el rey de Nauarra, o con el gouernador de aquel reyno en su nombre.

¶ De la guerra que se hizo contra los Genoueses: y de la yda de don Ramon de Cardona con los feudatarios, ala isla de Cerdeña.

XVI.



STANDO el Rey en Valécia en principio del mes de Abril deste año de mil trezientos treynta y vno, Lucas de Elisco, que era el principal de los Guelfos de Genoua, embio vn gentil hōbre suyo al Rey, llamado Francisco de santa Eulalia, y con el le ofrecia, que si se quisiere con cordar con los Genoueses, que estauan dentro en Genoua, sobre los daños que auia hecho a sus subditos, que el en persona le seruiria contra los Genoueses Gibelinos de Sahona, y cōtra otros qualesquiere enemigos suyos con quinze galeras bien armadas. Acepto el Rey su

oferta, pero en este medio la armada del Rey, que era de quarenta galeras, y treynta leños armados, salio de Cataluña, y fue por el mes de Agosto deste año a correr la ribera de Genoua, y Sahona: y quemaron diuersos calales, y torres de los Genoueses, y hizieron muy grande daño en toda aquella costa: y los Genoueses no osaron salir con su armada, por que la tenian muy mal en orden, y por estar ellos entre si en guerra. Entonces los Genoueses, que se llamauan intrinsecos de Genoua, y los Gibelinos de Sahona, viendo, que se auia rompido la guerra con el rey de Aragon, concordaron sus diferencias por medio del rey Roberto, y los de Sahona restituyeron ala Señoria las fuerças que auian tomado, quedado los Orias y Espinolas libres que pudiesen seguir en la guerra de Sicilia a quien quisiessen: y así los Espinolas seruián al rey Roberto, y los Orias al rey don Fadrique. Auia en el mismo tiempo gran diuision y discordia entre los mismos de la casa de Oria: por que Bernabe de Oria sobrino de Galeoto y de Cassano pretendia, que todas las villas y lugares que tenian en Cerdeña sus tios y primos, se cometian por razon de primogenitura, y mayorazgo: y hizo guerra contra ellos: y de ambas partes vuo mucho daño: y poniendose tregua entre ellos, y comprometiendo sus diferencias, Nicoloso de Oria hermano de Bernabe de Oria hizo fortalecer vn castillo en el mote de Gialos en el camino de Sacer, dedonde cōtinuo la guerra contra sus tios: y aunq̄ fue requerido por dō Ramo de Cardona, q̄ parasse la obra, no lo quiso obedecer. Estaua en esta sazō pregonada ya la guerra entre el Rey de Aragon y sus subditos, y los Genoueses Gibelinos y Guelfos: los quales apare-

N 4 jaúa



M. CCC.  
XXXII.

Jauan vna muy gruesa armada, para entrar en la isla de Cerdeña: y los Orías q̄ tenían el lugar del Alguer, y otros lugares importantes se adereçauan para yr con sus gentes contra la ciudad de Sacer: y porque don Ramon de Cardona era venido a Cataluña, que era gouernador y lugarteniente general, en fin del mes de Diciembre deste año le mando el Rey hazer algunas compañías de gente de cauallo, y de pie: y proueyose, que se armasen ocho galeras en la isla, por q̄ corría mucho peligro, estando la mayor parte della en poder de rebeldes: mayormente q̄ en esta sazón se procedía por Bernaldo Cespujades vicealmirante y vicario del castillo de Caller, y por Sancho Aznarez de Arbe capitan de Gallura contra Federico, Azo, y Ioan Marqueses de Malaspina, que contra el homenaje y fidelidad q̄ auian prestado por los feudos q̄ tenían, se confederarõ cõ los sacereses, quando se rebelaron cõtra el Rey: y hizieron juramento, como vassallos, al de Bauiera por razón de los feudos, sin hazer mención o excepción alguna del dominio que el Rey tenía: y prestaron la obediencia al antipapa. En tonces mando el Rey conuocar todos los que tenían feudos en la isla de Cerdeña por el mes de Março del año de mil y trezientos treynta y dos, estando en la ciudad de Valencia: y los principales eran estos. Don Ramon Cornel, que sucedio en el feudo que se dio a Ximen Perez Cornel por lo que siruio en la conquista, cuyo heredero fue don Ramon, y tenía las villas de Armungia, y Barlau en la curadoria de Galiyo: y Scherti, Siniñi, Sarasi que estauan en la curadoria de Suurgus, don Frances Carroz, don Berenguer y don Francisquin, y don Iayme Carroz, don Ramon de Cardona

gouernador de la isla, don Iayme de Aragon, no el infante que fue cauallero de la Orden de Montesa, sino otro hermano del Rey, don Guillen de Entença, don Ioffre Gilabert de Cruyllas, doña Vrraca de Entença Condesa de Pallas, que fue heredera de doña Teresa de Entença su hermana, q̄ caso con don Berenguer Carroz, del qual matrimonio no quedaron hijos, y tenía diuersas villas en Cerdeña, Bernaldo de Boxados, don Sancho Duerta y de Arenos hijo de dõ Gonçalo Ximenez de Arenos, Bernaldo Cespujades vicealmirante, don Berenguer de Cruyllas, Pedro de Mompahõ, Garcia de Loriz, Pedruelo de Boyl, Ramonero de Semmenat, Gombal d̄ Ribelles, Bonanat de Perra, Pericono d̄ Libia, Miguel Marquet, Pedro March, Iayme Burges, Guillen de la Abbadia, el heredero de Berenguer de Viladema yn, Thomas Costa, Pedro de Sanclemete, Guillen de Montgri, Arnaldo de Caciato, Pedro de Subirats, Gomez de Alfeuer, Ramon de Mompahon, Dalmao de Auñon, Gallart de Mauleon, los herederos de Diego Capata, Rodrigo de Luna, Ramon de Senesterra, Ponce de Vilaragut. Los mas destos ricos hombres y caualleros fueron a Cerdeña, y los otros embiaron gente de cauallo y de pie, por la obligacion que tenían: y juntose vna muy buena armada, con la qual fue don Ramon de Cardona: y lleuaua muy buenos capitanes, y gente muy bien platica en la guerra, porque se tuuo mucho recelo de los grandes aparejos que los Genoueses hazian, que auian concordado sus diferencias: y eran ya vnos Guelfos, y Gibelinos por sola la empresa de Cerdeña, y recibieron tambie por Señor y protector de aquel comunal Rey Roberto. Luego que

M. CCC.  
XXXII.

que don Ramon arribo con esta armada a Cerdeña, se fue a poner en la ciudad de Sacer, y proueyo de gente las fuerças y castillos, y los lugares maritimos mas importantes: y por que Sancho Aznarez de Arbe, que era capitan del Rey no de Gallura, era muerto, puso en su lugar a Arnaldo de Ledrera, y embio vna compañía de gente de armas con vn cauallero de la casa del Rey de Castilla, q̄ fue a seruir al Rey en esta guerra, llamado Rodrigo Fernandez de Vega: y en todos los lugares principales puso muy buenos capitanes con sus compañías de soldados. Tenia en esta sazón la Señoria de Genoua vna muy buena armada, y en ella auia hasta sesenta galeras, y otros nauios muy bien armados, y entendiendo que las cosas de Cerdeña estauã bastante proueydas, y todas las fuerças de la marina en buena defenõa, y con buenas guarniciones de gente, y que la armada del Rey de Aragon guardaua todas sus costas, determinaron en vengança del daño que auian recibido en su ribera, de embiar la armada a correr las costas de Cataluña, y discurrio por todas las playas y puertos haciendo muy grande daño: y encontraronse con cinco galeras de Catalanes en la playa de Barcelona, y fueron sobre ellas, y enuistiendo en tierra se escapo la mayor parte de la gente, y lastomaron con toda la chufma, y las quemaron: y de alli passaron a las islas de Mallorca, y Menorca, y boluieron con gran presa a Genoua por el mes de Octubre. Desde entonces se començo a hazer la guerra entre Catalanes y Genoueses cruelissimamente, no solo por la isla de Cerdeña, pero como entre dos naciones, que competian por el señorio de la mar: por que a iuyzio de todas las gentes eran los Catalanes en este

mismo tiempo preferidos a los Genoueses, y a todas las otras naciones en el vso y exercicio de las cosas maritimas, assi en la nauegacion, como en el hecho de la guerra en la fortaleza, vigor, industria y gran firmeza, y tolerancia: y las armadas de los Reyes de Aragon y Sicilia tenían el dominio y posesion de la mar. Esto se sustento mucho tiempo cõ el premio, y con el castigo: y tenían los Catalanes tan rigurosas leyes en sus nauegaciones y armadas, y las cosas estauan en tanta orden, que en vna ley de las suyas se daua pena capital y de muerte al comitre que con vna galera enuistiessse en tierra, por huyr de dos de los enemigos. Pero el tiempo ha hecho mudança de tal suerte, no solo en los estados, pero aun en el gouerno dellos, que apenas se puede saber, quando, ni como pudieron perder tanta honra y reputacion, sin auer recibido jamas daño notable de parte de sus enemigos: que es lo q̄ causa mayor admiracion. Era en el mismo mes de Octubre, quando don Ramon de Cardona llego a la ciudad de Sacer, y ocho dias despues que partio del castillo de Caller, que fue a veynte y vno del mes de Octubre deste año, entraron en el puerto del Castillo de Caller treze galeras de Genoueses: y estuuieron aquel dia y la noche siguiente surtas en el puerto a dos tiros de ballesta de la paliçada. Otro dia por la mañana juntas se acoistarõ a la paliçada, y combatieron con las naues que estauan dentro: y vuo vna muy reñida batalla, en la qual los Genoueses perdieron harta gente, y recibieron mucho daño de dos trabucos, que estauan en tierra, porque el vno dio por el costado en vna Galera de tal suerte, que mato la mayor parte de los remeros, y la arraso de vanda a vanda, y

M. CCC.  
XXXII.

las galeras se salieron del puerto: en lo qual Bernaldo Cespujades, que era veguer de Caller, se vuo muy valerosamente. Sucedió dentro de pocos días, que Cassano de Oria con cinco galeras de Ayton de Oria fue a Castell Genoues, y no le quisieron acoger, los que estauan dentro, y de allí a tres días Galeoto de Oria su hermano, y Bernabe de Oria su sobrino llegaron con vna galera al mismo castillo, y fueron recogidos dentro: y Cassano se fue a Castell de Oria, a donde le recogieron: y sabiendo, que su hermano y sobrino fueron acogidos en Castell Genoues, recibió grande pesar: y siendo las tierras entre ellos comunes para el trato, estauan tan recelosos, que se guardauan, no se confiando vnos de otros. De aquí se mouio mayor enemistad entre ellos, y vinieron a las armas, y Bernabe de Oria entro con mucha gente de cauallo y de piede Sardos en Anglo: y Cassano, que señoreaua toda aquella partida de Anglo desde Castell Doria, junto sus gentes: pero aun que llegaron a encontrar se los vnos con los otros, fue sin ningun daño: y Cassano se fue al Alguer, y Bernabe de Oria boluio con los suyos a Castell Genoues. No pasó muchos días despues, que Galeoto y Bernabe de Oria pusieron cerco sobre el castillo de Oria, y Cassano entonces tuuo recurso a don Ramon de Cardona, y don Ramon les mando despidir sus gentes: y Cassano, viendo, que no era tan poderoso como sus aduersarios, trato de vender al Rey la parte que tenia en aquellos estados, que era la quarta parte del castillo de Oria, y de Castell Genoues y del Alguer, y Monteleon, y de otras fortalezas, y lugares llanos, que los desta casa de Oria possesyan en aquella isla: pero el Rey no quiso dar lugar a esta

compra, entendiendo, que ellos harian por que lo perdiessen todo. En este año vinieron a la corte del Rey, para residir en su seruicio, Mariano y Ioan de Arborea hijos del juez de Arborea, y el Rey por fauorecer al juez, procuro, que su hijo Mariano casasse con alguna de las hijas de varones muy principales de Cataluña, que eran el Vizconde de Rocaberti, don Pedro de Queralt, don Ramon de Moncada, y Beltran de Casteller, o en este Reyno con vna hija de don Ramon de Peralta, que era muy cercana en parentesco con el Vizconde de Cardona, y con don Phelippe de Castro, y con otras casas de ricos hombres de estos Reynos, y de Castilla, por que las casas de Peralta y Castro, tenian grande udo, y el Vizconde Ramon Folch y don Phelippe de Castro casaron con dos hermanas hijas de don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros. Tambien se trato de casar a Mariano con doña Theresa de Alagon hermana de don Blasco de Alagon, muger que fue de don Alonso Fernandez señor de Ixar, del qual no le quedo sino solo vn hijo, como dicho es, que sucedio en la casa de Ixar, y despues se concerto de casar a Mariano con doña Timbor hija del Vizconde de Rocaberti, y determino el Rey hazer muy grande fiesta en sus bodas, y armalle cauallero. Mas aun que fue tratado este Mariano de Arborea en la casa y corte del Rey, como vno de los Infantes por fauorecer a su padre, y tuuo criança en ella, como si fuera su hijo, el fue tal, que sucediendo en aquel estado, fue muy rebelde y enemigo de la corona de Aragon: y padecio aquel Reyno por su causa grandes guerras y daños.

(?)

De

De las alteraciones que se mouieron en estos Reynos por las donaciones hechas al Infante don Fernando.  
XVI.

**D**ICHOS se ha en lo de arriba del estatuto que el Rey hizo en Daroca, antes que casasse con la Reyna doña Leonor, en el qual se obligaua mediante juramento, que no enagenarian ninguna cosa que fuesse del patrimonio real por tiempo de diez años. Esto se disponia con tenor de tales palabras, que parecia, q̄ no quedaua libertad al Rey de dar estado a los hijos que le naciesen de la Reyna doña Leonor, sino a los que ya eran nacidos. Gouernauase la Reyna por vna dueña que tenia en su casa, que auia sido su aya despues que murio doña Violante de Grecia, que se llamaua doña Sancha Carrillo, y fue muger de Sancho Sanchez de Velasco, que fue gr̄a priuado del Rey don Fernando, y era de tal condicion, que siempre procuraua nouedades y escandalos, como el autor de la historia del Rey don Alonso de Castilla lo escribe: y por su causa se siguieron en aquel Reyno en el tiempo de las tutorias del Rey don Alonso grandes alteraciones y vandos: y fue parte, para que el Rey de Castilla echasse de su casa al Conde don Aluar Nuñez, y perdiessse el estado y la vida. Esta dueña, segun se afirma en la historia del Rey don Pedro, puso a la Reyna, en que dexasse tan heredado al Infante su hijo en estos Reynos, que el Rey su hermano no pudiesse ser poderoso contra el: y no obstante este estatuto, el Rey dio a la Reyna su muger con pura y libre donación entre viuos, y por contaplacion del matrimonio, la ciudad de Huesca, y algunas villas y castillos de la

corona, y como no era la Reyna tango uernada por doña Sancha, quanto el Rey lo era por ella, en todo seguia su voluntad, y la Reyna vuo vn rescrito Apostolico, por el qual el Papa cometio al Infante don Ioan Patriarcha de Alexandria y a los Obispos de Valencia y Lerida, q̄ se informassen del Rey si auia sido su voluntad en aquel estatuto, de comprehender en el a la Reyna doña Leonor, y a los hijos q̄ de aquel matrimonio naciesen, para que en caso q̄ declarasse, q̄ no fuesse este su animo, le absoluiessen del juramento a cautela: pues la sangre y naturaleza obligaua, q̄ los hijos participassen en los bienes del padre, y fue costumbre de los Reyes sus progenitores, vsar de semejante liberalidad con sus mugeres y hijos: y así se hizo: y segun Oldrado escribe, que fue famoso letrado de aquellos tiempos, el Rey mediante juramento declaro, que nunca fue su animo de comprehender en el estatuto a la Reyna su muger, ni a sus hijos. Entoces con consejo del Infante don Ioan, y de don Ramon Cornely, y de don Gonçalo Garcia, y don Bernaldo de Sarria, q̄ tenia cargo de la persona del Infante don Fernando, q̄ eran muy allegados a la Reyna, y holgauan de complazella, hizo donacion al Infante don Fernando su hijo de la ciudad de Tortosa, para el y sus descendientes, con titulo de Marques: y no embargante, que los vezinos de aquella ciudad esforcaron quanto pudieron, que no se separasse de la corona, por grandes amenazas y temores que se les pusieron, segun el Rey don Pedro escribe en su historia, q̄ encarece demasiadamente esto, por q̄ de allise recrecieron grandes trabajos y guerras en estos Reynos, y por negociacion que se tuuo con los principales, que tenian cargo del regimiento, que

M. CCC.  
XXXII.

fueron

fueron corrompidos con dadiuas, cófin tieron a la donacion: è juraron al Infante don Fernando por su señor natural. Despues le hizo donacion el Rey de la villa de Alicante, y de la val de Elda, y de Nouelda, y de Origuela y Guardamar, que eran del Reyno de Murcia, y de la corona de Aragon, y de la ciudad de Albarrazin, y de sus aldeas. Allende de ser estas ciudades y villas tan principales, tenian otra calidad, que eran como entrada y puerta de las fronteras de stos Reynos, y por esto allende que parecia ser la donacion immensa, se tuvo por mas perjudicial: y el Rey para asegurar estas donaciones, recibio pleyto homenaje de todos los ricos hombres de sus Reynos, y ofrecieron de ayudar al Infante don Fernando, y defenderle en la posesion, y segun el Rey don Pedro escribe, lo juraron todos, sino don OrdeMó cada, que ni por amenazas ni ruegos, no quiso consentir en ello, viendo, quan gran perjuizio era del Infante don Pedro, que auia de suceder en el Reyno: y que repugnaua a la vnion que el Rey don Alfonso, y el Rey don Iayme su padre auian jurado de los Reynos. No vuo mas moderacion en esto de quanto la Reyna queria: y así hizo despues donacion el Rey al Infante don Fernando de las villas de Xatua, Algezira, Moruiedro, Morella, Burriana, y Castellon: pero viendo, quan desordenada cosa era, y el perjuizio grande del patrimonio real, no solo los pueblos lo contradixeron, pero todos en general, y la ciudad de Valencia se puso en armas: y tenian repartido el pueblo en cabos de diez, y ciento, y mil para salir a resistir a los oficiales reales, si quisiesen prender alguno: y el alboroto y escandalo lle go a tal punto, que estauan determina-

dos, que al primer mouimiento fuessen al real, y matassen todos los que en el se hallassen, y solamente saluassen al Rey y a la Reyna, y al Infante don Fernando. Con esta determinacion los jurados, y todo el concejo fueron al Rey, y vn Guillen de Vinatea, que era principal en el regimiento de aquella ciudad, y gran caudillo en el consejo, y hombre muy popular, estando el Rey y la Reyna con los de su consejo, y con los perlados y ricos hombres que alli se auian jutado por causa deste alboroto, dixo, que se maravillaua del Rey y de los de su consejo: que tales donaciones permitiesen hazer: por que aquello no era otro sino indirectamente quebrarles sus priuilegios y dismembrar y separar el Reyno de Valencia de la corona de Aragon, por que separando tales villas como aquellas távnidas y conjuntas con la ciudad de Valencia, quedaria sin ningunas fuerzas, y como cuerpo sin braços: y que por esta causa ellos no consentirian tal, antes lo contradizeian. Este dixo publicamente, que mirassen bien el Rey y los de su consejo, lo que hazian, que antes determinauan morir, que dar lugar, que tal cosa se hiziesse: certificando que si ellos muriesen, ninguno de los que se hallauan en el palacio real, escaparia: y que a todos los passaria a cuchillo, guardado sus personas reales. Parecio al Rey, como era gouernado por su muger, q era bastãte desculpa dezir, que la culpa la tenia la Reyna, siendo esto muy mayor culpa: y ella có animo varonil dixo, q tal cosa como aquella no la cófintiera el rey de Castilla su hermano: y q a tales personas como aquellas y tan sediciosas los mandara degollar. Mas a esto respõdio el Rey estas palabras, segun el Rey don Pedro escribe en su historia: Reyna el nuestro pueblo

pueblo es libre, y no tan sujeto como el de Castilla: por que nuestros subditos nos tienen reuerencia como a señor, y nos tenemos a ellos como buenos vassallos y compañeros: y con esto se leuaron el Rey, y las donaciones se reuocarõ. Declarose tras esto el odio grande de la Reyna en perseguir a los principales del consejo del Rey, que tenian mucha cuenta con la conseruacion del patrimonio, y con la persona del Infante don Pedro, que eran don Miguel de Guerra, que regia el officio de la general gouernacion del Reyno, por el Infante don Pedro, cuyo ayo era, q era rico hombre, y don Ximeno de Gurrea Abbad de Montaragon su hermano, Garcia de Loriz, que fue vn muy buen cauallero, y de valor, y mossen Miguel Perez Çapata, y el secretario Lope de Concut, y a todos los otros, por cuyo consejo se entedio, que el Rey auia concedido el estatuto, y fueron echados de la corte mossen Miguel Perez Çapata, a quien el Rey daua gran credito en su cõsejo, y le amaua mucho, y Garcia de Loriz: contra los quales se hazian processos, inculpandolos de crimen de lesa magestad. Fueron despues citados, para que compareciesen personalmente ante el Rey, que yua a Teruel, Miguel Perez Çapata, y Garcia de Loriz, y Lope de Concut: y sabiendo, quan ayrada estaua la Reyna, y que tenia muy sojuzgado al Rey su marido, aquellos caualleros no quisieron yr, y Lope de Concut alcãgo al Rey en vna aldea de Teruel, q llama el Rey Codos: y aũ que el Rey le dixo, q se fuesse, por q la Reyna le perseguiria, dixo, q auiendo el seruido siempre có lealtad, y verdad, no tenia por que temer: mas en llegando a Teruel el Rey por complazer a la Reyna le mando prender, y passando el

Rey a Valencia, fue puesto a question de tormento: y así se executo en su persona sentencia de muerte, y fue arrastrado y ahorcado, y dado por traydor: publicando, que el auia ordenado, que se dieessen hechizos a la Reyna, para que no pudiesse concebir: y procediose contra Miguel Perez Çapata, y contra Garcia de Loriz. Era tal la condicion del Infante don Pedro hijo del Rey, y aborrecia de tal manera a su madrastra, que aun que era tan moço, que apenas tenia treze años, era fama, que el induzia a los pueblos, que no permitiesen, ni dieessen lugar a estas donaciones, y estaua tan atento a su proprio interese, que no lo estaua mas la Reyna por lo que tocaua al Infante su hijo, y por que tenia cargo de la persona del Infante don Pedro, don Miguel de Gurrea, y se le daua mucho cargo dello, se trato, que se sacasse de su poder, y se diese en guarda a don Ximeno Cornel: y el Arçobispo de Çaragoça don Pedro de Luna considerando, a quanto peligro estaria su persona, si viniesse a poder del Rey, por que seria de xarle en manos de la madrastra, con consejo de don Miguel de Gurrea, y de Miguel Perez Çapata, y de Garcia de Loriz, y de Vidal de Vilanoua, que amaua el seruicio del Infante, acordaron, que le lleuassen a las montañas de Iaca, para que le tuuiesen en parte, que le pudiesen sin ningun estoruo passar a Francia, en caso que le quisiesen sacar de su poder: y visto, que estos caualleros le lleuaron a Exea, y de alli se subieron con el a las montañas, cesso el Rey de aquel proposito. Pero no passaron muchos dias, que el Infante boluio a vsar del officio de la gouernacion general del Reyno, y regia en su nõbre el officio de Miguel de Gurrea su ayo el año de mil y trezientos

zientos y treynta, y era Iusticia de Aragon Ximen Perez de Salanoua, que murio aquel mismo año: y sucedio en su lugar don Sancho Ximenez de Ayerue, que lo tuuo poco tiempo: y a este sucedio, segun refiere Ioan Ximenez Cerdá, que fue también Iusticia de Aragon, Este uan Gil Tarin. El Infante en principio deste año de mil y treientos y treynta y dos residia en Çaragoça, adonde se mouio cierta diferencia sobre las apelaciones de los lugares de las ordenes: porque el Rey mandaua al Infante, y al regente la general gouernacion, que no se entre metiesen en los pleytos, que auia entre el Castellán de Amposta, y los vezinos de Orta sobre las apelaciones, y sobre las constituciones, que se auian de guardar: y los vezinos alegauan, ser contra fuero, por que en las constituciones se disponia, que apelassen para el Castellá, y no al Rey. Auia se ya dado sentençia por el Iusticia de Aragon entre los de Orta y la Orden del Espital: por la qual declaraua, que las apelaciones se deuián hazer para el Rey: y que eran luyas: y q̄ el Rey auia jurado a los vezinos de Orta, de no separar las apelaciones de aquel lugar, ni su tenençia de la corona: y parecia por diuersos instrumentos publicos, que el lugar de Orta era de fuero de Aragon: y así se auia pronunciado por el Iusticia de Aragon: y pagauan marauedi, y se auian escusado de pagar la sisa de Cataluña, y el sobrejuntero de Çaragoça executaua en aquel lugar las sentençias: pero el Infante era tan ardiente, que en todo queria ser muy absoluto, y sentia mucho, que el Rey le fuesse a la mano, y por que en este tiempo desterró del Reyno a Alonso Ximenez de Ayerue, y don Ioan Ximenez de Virrea le recogia en el Vayo, y en otros

lugares del Reyno, coméço a proceder contra don Ioan, por la inobediencia y menosprecio del señorio del Rey muy rigurosamente. Auia en el mismo tiempo en la villa de Teruel vandos entre Martin Garcez de Marzilla, y Bernaldo Berenguer de vna parte, y Ramon Sanchez Muñoz, y Ioan Sanchez Durran de la otra, y el Infante fue alla para apaziguar sus diferencias: y estando en su presencia dentro de su palacio, se mouio entre ellos tal brega, que por poco aquel dia no se siguió algun gran escandalo, hallandose el Infante presente: y porque parecio ser en ello muy culpado Ioan Sánchez Durran, y que era el que tenia alterada toda aquella tierra, el Infante le mando desterrar por quatro años de todo el Reyno: y de allí boluio a Çaragoça, y començó a proceder tan rigurosamente contra los delinquentes por todo el Reyno, que era mas temido, q̄ el Rey su padre. Estando el Rey por el mes de Abril deste año en la ciudad de Tortosa por consejo del Infante don Ioan acordó de mandar, que se fuesse doña Sancha a Castilla, y fue con ella don Ramo Cornel, y el Rey se fue con el Infante su hermano a Tarragona, por que tenia conuocado Concilio a los Perlados y clero de su Prouincia.

**¶** Que Rodoan caudillo del Rey de Granada vino con gran poder a poner cerco sobre Elche, y se leuanto del: y los moros que passaron de allende tomaron el Castillo de Gibraltar.  
XVIII.

**B**OLUIOSE el Rey de Tarragona a la ciudad de Valencia. Auia juntado en este tiempo el Rey de Granada toda la

la gente de guerra de su Reyno: y quando se penso, que acometeria la guerra contra la villa de Gibraltar o por las fronteras de Castilla: cargo la mayor parte de su caualleria contra los del Reyno de Valencia. Era caudillo general desta gente Rodoan, famoso Capitan de aquel Reyno y traya tan gran exercito, que se halla en memorias de aquellos tiempos que eran mas de diez mil de cauallo, y de treynta mil de pie. Con esta gente lleuo Rodoan vn Iueues a nueue del mes de Abril deste año de M. CCC. XXXII. sobre la villa de Elche: y puso cerco sobre ella, y el Domingo siguiente, que era la fiesta de Ramos, se le dio muy rezió combate por todas partes: y có ser la gente tanta, se defendio tambien, que no se pudo entrar. Començose a juntar todo el Reyno para salir a socorrer a Elche, y Rodoan algo el Martes siguiente, que fue a catorze de Abril, su real, y con toda su caualleria se boluio a sus fronteras: por que tuuo por auiso cierto, que el Rey yua en persona al focorro: y fue así, que con esta nueua se boluio a gran furia. Allí vino a el vn cauallero del Rey de Castilla, que se dezia Ruy Paez de Almagar, con el qual embiaua a dezir al Rey, que holgaria mucho, que se viesse: y requeria, que se hiziesse guerra al Rey de Granada, que le auia rompido la tregua, y hizo mucho daño en los lugares de su frontera: y sobre ello escriuió al Rey doña Leonor de Guzman, que el Rey de Castilla tenia en su casa, y le daua gran parte en el gouerno, de la qual tenia algunos hijos: y don Alonso Fernandez Coronel su priuado. Entonces embio el Rey a Castilla a Ioan Ruyz de Moros: y con el se escusaua, que por este año no podia hazer guerra al Rey de Granada, porque la q̄ tenia

con la Señoria de Genoua se yua mas encendiendo, y el entendia en hazer vna gruesa armada para embiar con ella compañías de gente de cauallo y de pie en defensa de la isla de Cerdeña. Escusauase también de yr a las vistas con el Rey de Castilla por esta sazón, aun q̄ le embio a dezir, q̄ holgara mucho de verse có el, y quando conuiniesse, que ambos se viesse, dezia que fuesse entre Albarrazin y Molina: y entonces se trataua matrimonio entre el Infante don Guillen Duque de Athenas, y Neopatria hijo del Rey don Fadrique de Sicilia, y vna hija de don Fernando de Castilla hijo del Infante don Fernando, que estaua en Francia, que se auia criado alla, que se llamaua doña Maria: por que el Rey juntamente pensaua concertar matrimonio de Carlos Conde de Estampas hermano de Philippo Rey de Francia con la Infanta doña Violante Despina de Romania su hermana, que estaua viuda, y poco antes era muerto Philippo Despoto de Romania su marido, del qual no quedaron hijos: y la Infanta por el mes de Octubre deste año fue trayda a Marsella, y de allí a Achs, a donde embio el Rey de Aragon al Infante don Ramon Berenguer, para que la acompañasse, pero este matrimonio no vuo effeto, y casó doña Maria hija de don Fernando con el Conde de Estampas, y la Infanta doña Violante con don Lope de Luna señor de la ciudad de Segorbe. Tambien se auia tratado por medio del Infante don Pedro el año passado, que el Infante don Guillen casasse en Francia con vna hija de Luys de Claramonte Duque de Borbon: pero aun que el Infante tenia muy grande estado, por que la mayor parte del Ducado de Athenas se re-

nia por el, y pretendia poseerlo con justo titulo, y era Conde de Calataffimia, y señor de Notho, y de muchas villas y lugares muy principales de la isla de Sicilia, no se pudo concluir su matrimonio en el Reyno de Francia, por que no querian desdenar al Rey Roberto, que esperaba, que aquel Reyno auia de ser tan suyo, como lo eran las prouincias de Pulla y Calabria. En este mismo tiempo por el mes de Octubre vino a la corte Romana Ioan Rey de Bohemia, y procuro dispensacion del matrimonio que se trata con vna hija de Federico Rey de Romanos, sobrina del Rey de Aragon: para lo qual auia venido a Auinion el Conde de Julies. En este año, a quatro del mes de Julio, segun parece en memorias del Reyno de Portogal, fallecio la Reyna doña Isabel tras del Rey de Aragon en muy anciana edad, cuya Santidad y religion fue consagrada en la memoria de las gentes, y puesta en el numero de los Santos: y es muy reuerenciada en todo: aquel Reyno como de vna gran sierua de Dios, y por quien obro diuersos milagros. Las vistas entre los Reyes de Aragon y Castilla se sobrefeyeron, porque el Rey don Alonso vno de acudira la Andaluzia a socorrer las fronteras, por la guerra que començo a hazer el Rey de Granada, y tambien por que en el mismo tiempo passaron el estrecho de Gibraltar grandes compañías de gente de cauallo, que Ali Albohacen Rey de Marruecos embio en ayuda de Mahoma Rey de Granada: y con ellas passo Abomelich hijo del Rey de Marruecos: y segun escriue el historiador de las cosas del Rey don Alonso de Castilla, eran siete mil de cauallo, y vinieron muy en orden, para acometer qualquiera empresa. Passó esta gente en principio del

año mil y treientos y treynta y tres, y desembarcaron en Algezira, que esta muy cerca de Gibraltar, y por ser la primera fuerza de la Andaluzia, y tan importante, los moros cercaron el Castillo de Gibraltar por el mes de Hebrero. Atia embiado antes el Rey de Castilla a la ciudad de Valencia, a donde el Rey estava, a Lope Diaz de Rojas, haciendole saber el daño que los moros hazian en sus fronteras: y el Rey a diez y seys de Enero deste año embio a Valladolid, adonde el Rey de Castilla estava, vn cauallero de su casa, que se dezia Sancho de Tobia, para certificarle de su voluntad, que era de ayudarle y socorrerle, puesto que su armada, y la gente de guerra la tenia ocupada en la defensa de la isla de Cerdeña: y mando poner en orden la gente que se pudo recoger, para embiarla en socorro al Rey de Castilla. Fue grande inconueniente para la empresa, que ambos Reyes auian tomado de hazer guerra a los moros del Reyno de Granada, que el Rey de Aragon en esta hazon vicia muy enfermo, y no podia por su persona exercitar las armas, por que segun el era animoso, y por otra parte rendido a cumplir en todo la voluntad de la Reyna doña Leonor su muger, en esta necesidad ninguna otra cosa le estorua, que no pusiera su persona en este hecho: y por que desde que se caso con la Reyna doña Leonor, fue su salud cada dia empeorando, y le recrecieron diuersas y grandes dolencias, y se vino a hazer hydropico, no solamente estubo impedido para seguir la guerra, como se auia acordado, pero auir se aparto de entender en otros negocios. Por este impedimento mado a don Iayme señor de Exerica, que ayuntasse toda la gente que pudiese, y con ella fuesse con el Rey de Castilla

stilla: pero en este medio Abomelich puso en grande estrecho el castillo de Gibraltar, y le dio diuersos combates, y ganaron los moros el mote que señorea el castillo, y las atarazanas, y pusieron su real sobre la villa, de manera que la tenia por mar y por tierra en gran aprieto. El Rey de Castilla entretanto que el daua orden en reducir a su seruicio a don Ioán hijo del Infante don Manuel, y a don Ioán Nuñez, embio al Almirante don Alonso Ioffre de Tenorio, para que fuesse con la armada que tenia para la guarda de la costa, que era quinze galeras y seys naos a socorrer a Gibraltar: y a los Maestres de las ordenes, para que se juntasen con las guarniciones de la frontera. Don Iayme partio con algunas compañías de gente de cauallo, para juntarse con el Rey de Castilla, que yua a la ciudad de Sevilla: y embio con vn cauallero, que se dezia Miguel Diaz a auisarle de su yda, y alcaço en Fuerte ouejuna al Rey, y holgo mucho con la yda de don Iayme: pero no se detuvo, y passo adelante, y don Iayme se dio tanta prisa, que alcaço al Rey en Constantina, y passando el Rey con su exercito para socorrer el castillo de Gibraltar, llegando a Xerez, supo que era rendido a los moros, lo qual se imputo a gran culpa del alcaçe, que se llamaua Vasco Perez de Meyra, que puso menos gente y bastimento, de lo que era obligado, porque auia gran carestia, y aun que padecieron mucha hambre, por no rendir el castillo, al fin se entrego a partido: dexando salir en salvo a los Christianos que en el estauan: y Vasco Perez se passo a allende. Entregose el castillo a Abomelich por el mes de Junio deste año, y el Rey de Castilla determino de passar adelante con su exercito y cercarle, entendiendo, que no estaria basteci-

do de lo necessario: y passo la sierra con grande fatiga y peligro: y quando lleugo a poner su real sobre Gibraltar, por falta de viandas estubo en punto de perderse, y de recibir allí Castilla mayor daño, que grandes tiempos antes viese padecido: y siendo leuantado el real del Rey por la hambre que padecian, dexando atajados mas de mil y quinientos caualleros de los principales del exercito, que se auian passado de la otra parte del monte entre la villa y la mar, que llamauan la isla, que no los pudieron recoger, el Rey viendo, que un grande afrenta suya era, que se perdiessen, boluio con su exercito, y fueron a sacarlos: y para esto se juntaron de la gente mas escogida que auia en toda la caualleria del Rey: y fue en este hecho muy señalado el esfuerço y valor de don Iayme señor de Exerica, y de Garci Lasso de la Vega, que fueron los primeros que con sus compañías de gente de cauallo pasaron a la isla, y con su valor se escaparon aquellos caualleros. Por este suceso, y porque en la misma hazon algunos nauios aportaron con bastimento, el Rey determino de tener cercado el lugar y castillo de Gibraltar, hasta que le ganasse, y persistio todo este año en el cerco, y en vn combate fue muy mal herido Alonso Fernandez Coronel, y murieron muchos caualleros Aragoneses, y entre ellos Miguel Diaz, y estubo el exercito del Rey en gran peligro, por que el Rey de Granada con todo su poder se vino a juntar con Abomelich, y estava el Rey por todas partes cercado de los moros, como Gibraltar: porque le tenian las sierras, y fue grande marauilla no perderse. Puso la toma del castillo de Gibraltar gran terror en toda la Andaluzia, representandofeles, que aquella era la entrada, por donde



M.CCC.  
XXXIII

de España se auia perdido: y temian, q̄ podria otra vez recibir grande daño, si los Reyes de Marruecos, y Tremecen se juntassen, y passassen aquende a la cõquista de España con su pujança: señaladamente estando alterada Castilla por la guerra que en ella hazian al Rey don Ioan Nuñez, y don Ioan Manuel.

¶ Que se entrego por trato al Rey Roberto Castellamar de Palermo, y se boluio a cobiar. XIX.

**N**O P VSO menosespã to a los Sicilianos por el mismo tiempo otro caso, que acontecio en Sicilia, aunque fue mas ligero de remediar, que fue tomarse por traycion Castellamar de Palermo, que era la fuerza de la mas principal ciudad de aquel Reyno, la qual se entrego al rey Roberto. Estauan en este castillo que esta en el puerto, muchas personas presas por diuersos delitos, y entre ellos Ioã de Floriach, que era hijo de Galeoto Floriach, que en la guerra de Calabria, quando don Blasco de Alagon fue a presentar la batalla a los Franceses, que estauan en Catanzaro, se passo al real del Rey don Fadrique, y siguió a don Blasco en la guerra que hizo contra el Rey Carlos, y el Rey don Fadrique le heredó en su Reyno, y le caso en la ciudad de Palermo. Galeoto tuuo dos hijos a este Ioan de Floriach, y a Blasco de Floriach, y estando preso en el castillo Ioan de Floriach, visitandole muy a menudo Blasco su hermano, porqueno se tenia del sospecha ninguna, con consejo de vn Genoues, que tenia gran familiaridad con los prisioneros, se concertarõ estos hermanos de entregar el castillo al Rey Roberto: y tuuieron su trato cõ al-

gunos otros del castillo, que fueron participes en el cõsejo, y no carecio de sucesso. Tuuo se estetrato con el Rey Roberto, y embio por esta causa dos galeras de Napoles, y pusieronse detras del monte Peregrin, q̄ esta sobre el puerto a la parte de poniente: y vn dia que fue lunes a ocho de Março deste año a la tarde prædierõ los q̄ se auian conspirado dentro del castillo al alcayde, q̄ era vn cauallero q̄ se dezia Matheo Molcha: y matarõ a vno, que le quiso defender, y apoderándose de las puertas del castillo, subierõ a las murallas, y encendieron sus farones y lumbres, para hazer señal a los q̄ estauan con las dos galeras detras del monte, y entrarõ en el puerto: y puso se la gente q̄ en ellas venia en vna torre del mismo castillo q̄ estaua sobre el puerto derribada y por aquella parte de la mar entrarõ dentro, y se apoderaron del castillo. El Domingo siguiente, que fue a catorze del mes de Março, boluierõ aquellas dos galeras, y con ellas vinieron otras tres del Rey Roberto, y no les pudierõ impedir, q̄ no pudiesen el socorro de gente y bastimentos q̄ les parecio necesario, para la defensa del castillo. Estaua el Rey dõ Fadrique en Mecina, y quando tuuo auiso deste caso, embio a Palermo a Pedro de Antiochia cãceller del Reyno, y a Simõ de Valguarnera, Ioan de Claramonte, y Manfredo de Claramonte, don Ramõ de Peralta, Matheo de Escalafana, y Nicolao Abbat, y muchos Varones y gente de cauallo, para q̄ defendiesen la ciudad, recelando que vendria toda la armada del Rey Roberto contra ella: y començose a combatir el castillo tan fieramente, que los de dentro desconfiaron de poderle defender: y por concierto le rindieron a doze del mes de Abril, con pacto q̄ se pudiesen yr a salvo en ocho gale-

M.CCC.  
XXXIII.

galeras de Napoles, que auian llegado para socorrerle. Fueronse estas galeras costeando la isla, y passaron a la marina, que esta entre la Alicata, y Terranova, y llegando alli de noche, echaron la gente en tierra, y sin ser sentidos entraron en la villa de Butera, que estaua sin ningun recelo, por estar apartada algo de la mar, y puesta en lugar muy alto: y robaron el lugar, pero no osaron acometer el castillo, y boluieronse a las galeras. Fue este caso de gran exemplo, para recelarse de las asechanças de los enemigos en la isla de Cerdeña, por que siendo así, que en Sicilia no auia señoria ninguna estraña, ni persona de otra nacion, que tuuiesse fuerza o castillo, que no fuesse Catalan o Aragonés o Siciliano, solo vn Genoues, de quien se auia hecho confiança, auia con trato entregado la principal fuerza del Reyno: y considerauase, quanto mas se deuia recelar el Rey de Aragon de los Genoueses, que estauan en la isla de Cerdeña, q̄ tenian tales y tantos castillos y lugares tan importantes. Era don Ramon de Cardona de parecer, que el Rey, pues tenia justa caula y ocasion, por los delitos que auian cometido los echasse a todos de la isla: y por solo este recelo embio a Berenguer de Rajadel, para que se defendiessse, que mientras la isla estaua en aquel estado, no era libremente señor de ella, especialmente del Reyno de Lugodor, hasta q̄ los Genoueses fuesen echados: porque entre ellos no eran obedecidos sus mandamientos Reales, y de sus oficiales y ministros, ni se tenia respeto a la preeminencia Real: y los de la casa de Oria auian mandado matar en sus tierras en el camino publico al Obispo de Sorra muy maluada y villanamente: y impidian al Obispo de Ampurias,

que entrasse a tomar la possession de su Iglesia, porque era Catalan.

¶ Era muerto en este tiempo Carlos Duque de Calabria hijo del Rey Roberto, y de la Reyna doña Violante su primera muger, que fue hermana del Rey don Iayme, y del Rey don Fadrique: el qual murio dia de sant Martin del año de mil y treientos y veynte y ocho. Tuuo este Principe dos mugeres, la primera fue la Duquesa doña Catalina hermana de Federico rey de Romanos yerno del Rey don Iayme, de la qual no vuo hijos, y segunda vez caso con Maria hija de Carlos de Valoys, y de su tercera muger, q̄ fue hija del Conde de san Pol: y en esta vuo el Duque de Calabria dos hijas: la primera se llamo Ioana, que sucedio en el reyno al Rey Roberto su aguelo: y la segunda Maria, que nacio despues de la muerte del Duque su padre. Como el Rey Roberto se vio sin hijos que sucediesen en su Reyno, y que tan poco los dexaua su hijo, concertose con Carlos Rey de Vngria su sobrino hijo de Carlo Martelo, el qual caso con Ysabel hermana del Duque de Polonia, que despues se intitulo Rey de Polonia y Cracouia, de la qual tuuo tres hijos, a Luys que fue el primogenito, y sucedio en el Reyno de Vngria, y el segudo se dixo Andres, y el tercero Estuan: y el concierto fue, que casasse Andres hijo segudo del Rey de Vngria, con Ioana hija del Duque de Calabria, que eran primos segundos, y bisnietos del Rey Carlos el segudo, y q̄ se intitulassen Duques de Calabria: y sucediesen en el Reyno de Sicilia, y en los Ducados de Pulla y Calabria: y en el principado de Capua, y que Luys hijo primogenito del Rey de Vngria, casasse cõ Maria hija segunda del Duque de Calabria: y así se concordo, por assegurar la

M.CCC.  
XXXV.

sucesion de aquellos Reynos, que no recayesse en estrangeros de la casa de Anjous. Con este concierto el Rey de Vngria partio de su Reyno, y con gran compaña de varones fue a Veste lugar de Pulla en fin del mes de Julio deste año, y lleuaua consigo a su hijo Andres, que era de siete años: y con dispensacion Apostolica de consentimiento del colegio de Cardenales, se desposó con Ioana nieta del Rey Roberto, a veynte y seys del mes de Setiembre siguiente en la ciudad de Napoles. Ha conuenido dar razon desto, porque se entienda la sucesion de aquel Reyno, pues con ella se hereda ua siempre la enemistad cō la casa de Sicilia, por el derecho que pretendiã tener a aquella isla: y por esta causa se cōtinuo tambien con la corona de Aragon.

¶ Del riepto de batalla que huuo en Barbaastro entre quatro caualleros Aragoneses dos hermanos contra otros dos hermanos: y de la alteracion q̄ huuo en Xatiua, por la yda del Infante don Pedro, recelãndose, que se queria apoderar del Castillo. XX.



STVVO el Infante don Pedro en Çaragoça por el mes de Abril y parte de Mayo deste año, entendiendo con gran cuydado en administrar la justicia como gouernador general, y el por su persona, aunque no tenia sino catorze años, entendia con los de su consejo en los negocios, y comẽço a proceder cōtra diuersas personas en virtud de vn estatuto q̄ la ciudad auia ordenado, para perseguir a los malhechores, y executar o se algunas sentencias: y el Infante se auia tan rigurosamente, q̄ alguna parte de los jurados se quexarõ al Rey, q̄ excedia de los limites del estatuto, y fue

necesario yrle a la mano. De Çaragoça se fue a Barbaastro, por q̄ dos caualleros Aragoneses, q̄ erã hermanos, y se llama uã Pero Lopez, y Guillé Lopez, reptarõ a otros dos, q̄ tambiẽ eran hermanos, y muy cercanos deudos suyos, q̄ se deziã Inigo Lopez, y Sãcho Lopez: y el Infante les asigno dia para la batalla, y el lugar adõde hiziesen el cãpo, q̄ fue la ciudad de Barbaastro. Fue el dia lueues a 23. del mes de Mayo deste año, al qual concurrieron de diuersas partes del Reyno muchas gentes, por ver vn hecho tan extraño, y vn desafío de tal calidad, que ras vezes se auia visto en los tiempos pasados. Y porque vn aucto tan señalado como aquel se executasse cō las ceremonias, y aparato real, que se requeria, segũ la costumbre de aquellos tiempos, mandò el Rey, q̄ fuesse alla don Or de Moncada, para ordenar lo que conuenia para la batalla: y asistiesse a ella, como vno de los mas señalados Caualleros, q̄ auia en su corte, y mas noticia tenia de aq̄l exercicio, y de las leyes de los rieptos, q̄ eran tã vsados entõces, como las cosas del gouerno del reyno. Mando el Infante poner en el cãpo a los reptadores, y reptados: los quales como buenos caualleros se requirierõ, y pelearõ, y se defendierõ tã biẽ, q̄ no se pudo conocer vetaja de ninguna parte, hasta q̄ fue ya muy tarde y toco la cãpana: y el Infante los mandò sacar del cãpo. Otro dia aunq̄, segũ la forma del riepto, y de fuero de Aragón, el Infante podia, y deuia mandar cōtinuar la batalla, cõsiderando, q̄ las causas del riepto no eran tan graues, que por ellas conuiniesse lleuarlo al vltimo trance de batalla, y que los reptadores y reptados eran pacientes, y que se deuia tener cuenta con escusar qualquiere daño de los subditos y naturales del Rey, segun los

M.CCC.  
XXXIII.

los Reyes sus antecessores lo auian acostumbrado, el Infante auido acuerdo cō don Or de Moncada, y con los de su consejo, tomó la differẽcia a su mano: y dio los por buenos y leales caualleros a los vnos y a los otros. Esto se entendio, que se podia hazer por antigua costumbre del Reyno, que era auida por ley no escrita y fuero, segun se hallo por gran deliberacion y consejo de personas muy ancianas: y el Infante embio a dar razon al Rey, de lo que auia declarado con vn cauallero de su casa, que se dezia Ruy Perez Abarca: porque algunos protestarõ de aquella declaracion, y tuuierõ recurso al Rey: el qual dio por buena la sentẽcia, que el Infante auia dado.

¶ Como el Rey andaua ya muy doliente, y no se queria entremeter en los negocios del gouerno, y el Infante se trataua, como el q̄ esperaua reynar muy presto, porque de su naturaleza era muy altiuo y ardiente, y mas aficionado a entender por su persona en todo genero de negocios de lo q̄ su edad permitia: pafuso al Reyno de Valencia para vsar de su jurisdiccion de la gouernacion general, q̄ tenia como primogenito: y estando en el lugar de Cullera por el mes de Diciembre deste año, segun se creyo, tuuo sus inteligencias con los de la villa de Xatiua, para que le embiasen a llamar: y el bayle general que estaua por la Reyna, y algunos hombres principales de aquella villa le fueron a visitar, y suplicaronle, q̄ fuesse alla, y el bayle se cõbido de parte de la Reyna: y aunque el Infante se escuso despues cō el Rey, que su intencio no era de pasar de Valdigna adelante, y que su fin era yr a correr vn puerco, condecõdio a la suplicacion de aquellos, que yría a Xatiua. Cõ esta fama, o que fuesse mayor atreuimiento del Infante, de querer

apoderarse del castillo, que se tenia por la Reyna, o traer sus platicas cō los principales del lugar, por estoruar el seruicio de la Reyna, don Bernaldo de Sarria, que tenia a cargo del castillo, delibero imbiarle a requerir, que no fuesse, y estàdo en el monesterio de Valdigna, lleuò alli el Arcidiano de Algezira con vna carta de creencia de don Bernaldo de Sarria, que tenia cargo del castillo de Xatiua, y de la persona del Infante don Fernando, que estaua en el, el qual tuuo grã recelo de aquella ida: y por virtud de la creencia, que explico al Infante, dixo, q̄ se publicaua, q̄ yua a Xatiua, para subir al castillo, por apoderarse del. A esto le respondió el Infante, que el y don Bernaldo de Sarria se apartassen de las malas formas q̄ trayã en su deseruicio, porque el nõ entendia hazer cosa, que fuesse en desgrado y descontentamiento de la Reyna: y que si no lo hazian, en su tiempo y lugar el lesdaria el galardõ que merecian: y el Infante se entro en Xatiua, adõde estuuò algunos dias, y vuo gran alteracion en toda la comarca, creyẽdo, que se intentasse alguna nouedad: por q̄ don Bernaldo de Sarria se apercibio, para defender el castillo de la misma manera, que si tuuiera cerca los enemigos, y el Infante don Pedro mostro contra el gran indignacion: y aunque era harto moço, estaua tan puesto en su negocio, que nunca quiso confirmar, ni dar consentimiento a las donaciones, que el Rey auia hecho al Infante don Fernando su hermano: y dio siempre a entender, que era en grande y muy notorio agrauio suyo, y de la corona real: y se temieron desde entonces las dissensiones y guerras que despues se siguiẽ por esta causa. En el mes de Enero deste año, de M.cccxxxiii. pario de vn vientre donã Leonor de Guzman

M. CCC  
XXXIII

man dos hijos, que fueron don Enrique, y dó Fadrique, có tã diferete suerte y vé tura, q̄ al vno mando matar en su presencia el rey dō Pedro su hermano muy cruelmére, y el otro, auicndo muerto al mismo Rey dó Pedro por sus manos, le sucedio en el Reyno, y sucedierō en el su hijo y nietos. Estaua el Rey de Castilla tã rédido al amor de doña Leonor, q̄ procuro de auer dispésacion, para casar con ella, y dexar ala Reyna su muger, de quié no tenia hijo ninguno.

¶ Del matrimonio q̄ se cócerto entre el Infante don Pedro hijo del Rey de Aragón, y Ioana hija del Rey y Reyna de Navarra: que dó Ioã Manuel vino a ver al Rey a Castelfañib, y se le dio título de Príncipe de Villena. XXI.

**A**VIASE tratado antes desto, como esta dicho, de casar al Infante dó Pedro có la hija mayor del Rey Philippo de Navarra, q̄ se dezia Ioana, como la Reyna su madre, y procuraua el Rey Philippo de confederarse con los Reyes de Aragón, con nueuo vinculo de matrimonio, por la guerra que tenia con el Rey de Castilla, que se començo en el principio de su reynado por la antigua querrela d̄ la ampliacion de sus limites. Concertose este matrimonio por el Arçobispo dó Pedro de Luna en nombre del Infante: y trato lo có Enrico señor de Guliaco gouernador del Reyno, como procurador del Rey y Reyna de Navarra: y el Rey estaua en la villa de Daroca a veynte y tres del mes de Enero del año del nacimiéto de nuestro saluador de mil y treziéto y treynta y quatro mediante juraméto lo confirmo: y para mayor seguridad, q̄ se effectuasse, se pusierō en rehene seys castillos de cada parte: y el Rey nõ bro los

castillos de los Fayos, Borja, Maló, Sos, Saluatierra, y Cápdeljub, y se obligauã para entregarle a la otra parte, sin o cumplieren lo capitulado: y el Rey dio por libres a los alcaydes del juraméto y fidelidad q̄ le deuia, para q̄ los tuuiesen en rehene, có aq̄lla condiciõ: q̄ eran Ioan Perez de Alcolea alcayde del castillo de los Fayos, Lope Sanchez de Luna alcayde del castillo de Borja, Pedro Layn alcayde de Maló; Gil Martinez d̄ Ondues alcayde de Sos, Miguel de Leher alcayde de Saluatierra, y Miguel de Gurrea alcayde del castillo de Cápdeljub. Por parte del Rey de Navarra en seguridad q̄ se effectuaria este matrimonio, y por las arras, se obligarō los castillos de Arguedas, Lescata Sãtacara, Murillo del fruto, Gallipiçço, y Burgui: y de ambas partes hizierō juramento y pleyto homenaje perlados y ricos hõbres, q̄ serian, en q̄ el matrimonio se cósumasse. De Aragon los q̄ lo jurarō fuerō dó Beltrã Obispo d̄ Taragona, dó Pedro Obispo d̄ Huesca dó Ximeno Abbad de Mõtaragõ, fray Domingo Abbad de Veruela, don Ximeno Cornel, don Blasco de Alagõ, dó Ioan Ximenez de Virrea, don Atho de Foces, don Pedro de Luna, y don Ioan Martinez de Luna: y los syndicos de las ciudades de Çaragoça, Taragona, y Iaca, y de las villas de Teruel, Daroca, Exca, y Tahuste. Señalaron en dote el rey y Reyna de Navarra a la Infanta su hija cien mil libras de la moneda de aquel Reyno, que llamauan de Sãchetes, que erã del mismo valor que las libras de torneles, pero no se le auian de dar sino las sesenta mil.

¶ Por el mismo tiépo, estando el Rey en Daroca, fue a el vn cauallero de parte de don Ioan Manuel, y suplicole, que se acercasse a las fronteras del Reyno de Valencia,

M. CCC  
XXXIII

lencia, porque queria venir a visitarle, y tratar de algunas cosas, que conuenian a su estado: y el Rey se fue a Teruel: adõde a diez y seys del mes de Hebrero se trato, que se viesen en Chelua en el Reyno de Valencia: y despues se concerto, q̄ don Ioan viniessse a Castelfañib, que es en el mismo Reyno, junto ala ciudad de Albarrazin a tres del mes de Março. En esta sazõ auia ya leuantado el cerco de Gibraltar el Rey de Castilla, por treguas q̄ assento con el Rey de Granada, y con Abomelich, hijo del Rey de Marruecos: y sucedio, que por sospecha que tuuieron los hijos de Ozmin, q̄ eran muy poderosos, que Mahomat Rey de Granada se auia cófederado con el Rey de Castilla en muy estrecha amistad, por que despues de concertadas las treguas auian estado y comido jutos, le matarõ: y sabida su muerte vn cauallero moro muy principal llamado Rodoan tuuo forma, como los moros de la ciudad de Granada leuantsen por Rey a vn hermano d̄ el Rey muerto, q̄ se llama Yucess, y este Rodoã, q̄ fue su alguazil mayor, y los hijos de Ozmin, procurarõ, q̄ se concordassen las treguas con el Rey de Castilla por quatro años, y trataron có don Iayme de Exerica, que el Rey de Aragón las ratificasse. Sobre esto vinierõ a Valencia Abulacen Abencomixa, y Pascual Cirera, y fue embiado al Rey de Castilla Lope Aluarez de Espejo de Teruel a diez y ocho de Hebrero. Embiose tambien este cauallero, para que tratasse, q̄ viniessse a Aragon la Infanta doña Maria, muger que auia sido del Infante don Pedro, porque viuia alla con mas soltura, de lo que a su honor conuenia. Fueron con el Rey a Castelfañib don Iayme señor de Exerica, y don Pedro su hermano, don Ramon Cornel, don Gõ

çalo Diaz de Arenos, don Bernaldo de Sarria: y vino alli don Ioan Manuel, y no parece por nuestras memorias, q̄ viniessse a estas vistas don Ioan Nuñez, como el autor de la historia del Rey dõ Alfonso de Castilla lo escriue. Lo q̄ yo hallo, q̄ alli se trato, fue grã amistad y cófederacion entre ellos, y q̄ se hiziesse matrimonio entre vna hija de don Ioan, có el Infante don Fernãdo hijo del Rey de Aragon: y el Rey de Aragón dio título a dó Ioã de Príncipe de Villena, acatado, q̄ sucedia de la casa Real de Castilla, y el deudo tan propinco q̄ con el tenia: y ordeno, q̄ aquella villa, y otros lugares, q̄ dó Ioã tenia, q̄ se incluyã d̄tro de los limites del Reyno de Valencia, se llamassen principados: y sus suceßores se intitulassen Príncipes de Villena: lo qual se le concedio por priuilegio real que se otorgo en Castelfañib a siete del mes de Março, y don Ioã hizo vn reconocimiéto del tenor siguiente.

**S**Epan quanto se esta carta vieré, como yo don Ioan fijo del Infante dó Manuel adelantado mayor de la frontera, e del Reyno de Murcia, otorgo e conozco, que como quier que vos el muy alto e muy noble señor dó Alfonso por la gracia de Dios Rey de Aragon &c. me auedes fecho honra e gracia, q̄ me pudiesse llamar e sea de aqui adelante Príncipe de Villena, e de la otra tierra, q̄ yo he en el vuestro señorio, que maguer vos esta gracia me fizistes, q̄ yo, ni ninguno de los q̄ de mi vengan, nõ fagamos, nin mãdemos, nin podamos fazer ninguna moneda en la dicha nuestra tierra del vuestro señorio. E por q̄ esto sea firme, e no véga en dubda, mãde ende dar esta carta sellada con mi sello de cera colgado: q̄ fue dada en Castelfañib a 7. dias de Março era de 1372. años: yo Alfonso

M.CCC.  
XXXIII

Perez la escreui por mandado de don Ioan.

¶ Todo lo que allí se trato fue, obligarse el Rey de amparar a don Ioã, y su estado, por procurar de reducirle en la gracia y obediencia del Rey de Castilla: porq̃ para mas que esto no diera lugar la Reyna de Aragón, que se hallo presente, por quien el Rey gobernaua todas las cosas de su estado: mayormente que los que allí estauan en el consejo del Rey, eran muy seruidores de la Reyna, y así despues de partido don Ioan de Castella, el Rey embio a Castilla a Reyn y vno del mes de Março a don Garcia Obispo de Burgos cãceller mayor de la Reyna de Aragón, y con el hizo saber al Rey de Castilla, que don Ioan Manuel se vino a ver con el y con la Reyna al lugar de Castella, y auia mostrado gran desseo de ser uirle, y que lo entendia poner por la obra: y que procuraria, que don Ioan Nuñez, y don Ioan Alfonso de Haro pudiesen en su poder del Rey de Aragón, y del mismo don Ioan Manuel, todas las diferencias que tenian con el Rey de Castilla: y quanto a lo que a el tocava, lo dexaria a determinacion del Rey de Aragón.

¶ Estaua en este tiempo el Infante dō Pedro en Lerida, y andaua discurriendo por Cataluña, como gouernador general: y de Lerida a 13. del mes de Março embio a mandar a Guerau de Viluaveguer de Girona y Besalu, que prendiesse vn Varro muy principal de aquella tierra, que se llamaua Berenguer Wigo de Cabranz, y desta prision resulto mucha alteracion en Cataluña, por que se publico, q̃ le ma daua prender, por auer tratado con el Rey, que no se confirmasse cierta donacion que hizo al Infante de la ciudad de Girona, y de otros lugares de la corona

Real de aquel obispado. Tambié se procedio por don Guillen de Ceruillon, y Pedro de Aguiló, y Bernaldo de Falchs por comisió del Infante, cōtra algunos caualleros de Vilaredona, porque mataron ciertos hombres de aquel lugar junto a Vilardida, y procuro el Infante, que el Obispo de Barcelona, cuyo era el mero Imperio de aq̃l lugar, consintiesse hazer justicia de los delinquentes: y el Obispo lo rehuso, porq̃ el Infante procedia con mucho rigor. En aq̃lla ciudad supo el Infante, q̃ se trataua, que el Rey su padre, y el Rey de Castilla se viesen en fin del mes de Abril, y q̃ se auia de hallar a las vistas el Patriarcha de Alexandria su tio: y recelando, que no se procurasse en ellas, q̃ el diessse su consentimiento a las donaciones q̃ se hizieron al Infante dō Fernando su hermano, para q̃ las ratificasse, y confirmasse, procuro, q̃ el Arçobispo de Caragoça se hallasse en ellas, porq̃ era el que principalmente procuro, que se deshiziesen: pero passando el Patriarcha de Tarragona al Reyno de Valécia, para jurarse cō el Rey, adolecio en el camino de vna muy graue dolencia, de la qual murio en el lugar del Pouo de la diocesi de Caragoça a diez y ocho del mes de Agosto deste año: y fue lleuado su cuerpo a la Iglesia de Tarragona, adonde se sepulto en la fiesta de san Augustin. Antes de la muerte del Patriarcha embio el Infante don Pedro al rey su padre a don Miguel de Gurtea su mayordomo mayor, y su lugarteniente en la procuracion del Reyno de Aragón, y a don Ferrer Colom prior de Fraga, y a Ruy Ximenez de Buniel, y a Pedro Lordã de Virries, que eran de su consejo, con acha que deo cōsultar sobre algunos negocios de justicia: para que hallandose presentes con el Arçobispo de Caragoça procurassen

M.CCC.  
XXXIII.

curassen lo que tocava a su seruicio, por que el Rey estaua muy enfermo: pero lo de las vistas de los Reyes cesso por la dolencia del Rey: y fue la Reyna doña Leonor al lugar de Ateca, adonde vino el rey de Castilla su hermano. Cō la Reyna fueron don Iayme, señor de Exerica, y don Pedro su hermano: y allí se trataron algunas cosas, que el infante dō Pedro entendio, que era en agrauio suyo, porque en caso q̃ sucediendo en el Reyno intentasse de quitar los estados, que se vuiesen dado a los infantes don Fernando, y don Ioan sus hermanos, hizieron pleyto homenaje don Iayme, y don Pedro de ayudar a la Reyna, y a los infantes sus hijos, y hazer la guerra q̃ pudiesen contra el rey de Aragón, guardando su persona, por la lealtad que le deuijan, siendo su señor natural: y el rey de Castilla se obligo, mediante juramento, y homenaje, de valerles, si el rey de Aragón procediesse por esta causa contra ellos, y les quitasse las varonias, y tierras, y mercedes que tenian, y darles la recompensa en sus Reynos.

¶ En este año, segun parece en algunas memorias, en el mes de Julio murio fray Iayme, hermano del Rey, de la Orden de santa Maria de Mōreia, en la misma ciudad, adonde auia renunciado la sucesion del Reyno, y entrado en religion: y murio en casa del Prior de la Seu de Tarragona.

¶ De la guerra que los Orias, y los otros Genoueses rebeldes hizieron en Cerdeña. XXXII.

**D**el linaje de Orias, y los Genoueses, que auian rebelado contra la Señoria del rey de Aragón, q̃ hasta aqui estuuieron esperando ocasion de poder hazer

alguna daño, tuuieron cierto trato cō los q̃ estaua en Quira, q̃ era vn castillo muy fuerte, e importante, q̃ esta a la marina, y señoreaua vna comarca, q̃ llamaua la Baruyra, y era la mayor defensa del Reyno de Caller, para que le vendiesen a Genoueses, estando el alcayde en Cataluña: y sabiéndose en el castillo de Caller, embiaron algunas compañías de gente de cauallo y de pie, para que se apoderassen del. No le sucediendo este trato, partieron de Coxinas hasta quinientos de cauallo y de pie, y tomaron la via de Gallura, y fueron a Terranoua en principio del mes de Março deste año: y tomaronla por combate: y rindierō los otros lugares abiertos de la marina, que estan en el territorio, donde fue en lo antiguo vna muy famosa ciudad, que se llamo Oliua, de la qual apenas se descubrió las ruynas, siendo la mas principal cosa que tenian los Romanos en aquella isla a la costa mas vezina de Hostia: y recibieron los homenajes en nombre de la Señoria de Genoua, sin que vuiesse resistencia. De allí pasaron a poner cerco a vn castillo, que se llamaua Castelpedres, del qual era alcayde vn cauallero Aragonés, que se dezia Miguel Martinez d'Arbe: y por ser mal proueydo de gente, y viandas, y estar ausente el Alcayde en Sacer, le tomaron, y mataron a los que hallaron dentro. Antes que Castelpedres se tomasse, pasaron veynte y dos factias de Bonifacio, en las quales venian quatrocientos hombres, y juntos fueron a ponerle sobre Castelpedres: y despues de auerle cercado, fueron sobre los castillos de la Fava, y Galeylli: y puse ró grã terror en todo el Reyno de Gallura, y uian recibiendo los homenajes de toda la tierra allã, q̃ no estaua en defen

## Libro VII. De los Anales.

M.CCC.  
XXXIII

sa. En el mismo tiempo los que tenían a Castellgenoues salieron con gente armada, y fueron sobre vn lugar, que estava en la obediencia del Rey, que se dice Sorfo, y le robaron, y quemaron. Auia se interpuesto el Papa en querer tratar de concordia entre el Rey, y la Señora de Genoua, y el Rey embio por grã instancia suya por embaxadores a Bernaldo de Boxados, Francisco Gruni, y Pedro de Casclarino, q̄ auian de tratar con los Embaxadores de la Señoria, que venian por esta causa a Auñon: mas como los Embaxadores del Rey supiesen, que los de la Señoria no eran aun llegados a la Corte del Papa, se boluieron a Perpiñã. En este medio quatro naues q̄ partieron de Cataluña por el mes de Agosto deste año con gente para socorrer la isla fueron combatidas por diez galeras de Genoueses, y las tomaron: y los enemigos cobraron con este sucesso tan gran soberuia, y los que estauan en la defensa de la isla se desanimaron tanto, que aunque don Ramon de Cardona lugarteniente general, y el juez de Arborea, y don Iayme Carroz, que era veguer del castillo de Caller, se pusieron en orden para salir a resistir a los enemigos, viêdo que eran mas poderosos, determinaron de asistir a la defensa y fortificacion de las principales fuerças: y embiaron por socorro al rey de Sicilia, para que les embiasse con su armada a don Ramon de Peralta: y estuuu entôces la isla en muy gran peligro, y en auentura de perderse. Murio este año el Papa Ioã vn Domingo a quatro del mes de Diciembre en el diez y noueno año de su Pontificado: y estuuu vacante la Sede Apostolica solos diez y seys dias. Fue eligido en summo Pontifice Iacobo presbytero, Cardenal de santa Prisca, natural de Tolosa, ma-

stro en Theologia de la Orden de Cistel, y llo mo se Benedicto duodecimo: y siendo assumpto al Pontificado, confirmo las censuras, que su predecesor auia discernido contra el Bauaro, como contra cismatico, y perseguidor de la Iglesia, y usurpador del Imperio, y contra sus fautores y sacaces. Sabida la muerte del Papa, mando el rey don Fadrique congrega los Perlados, y personas Religiosas de su reyno, para que se deliberasse, si se deuia guardar el entredicho: y determinaron en esta congregacion, que cessaua aquella obligacion, porque el Papa antes de su muerte de cierta sciencia auia reuocado generalmente todas las sentencias de excomunion y entredicho, que por el se auian promulgado: y assi se començaró en toda la isla a celebrar los Diuinos officios: y ministrar los Sacramentos de la Iglesia, segun su costumbre, a treze del mes de Enero, de la año del nacimiento de nuestro Señor, de mil y treziêtos y treynta y cinco. En esta fazon el Rey estaua en la ciudad de Valencia: y como se le agrauo mas la dolencia, y se le confirmo la hydropefia, el Conde de Fox procuraua por medio del Rey de Mallorca, y del infante don Pedro su cuñado, que descargasse su conciencia en lo que tocaba al Condado de Vrgel, afirmando, que le pertenecia: y el Rey concertó de verse con el Conde de Fox, y con el rey de Mallorca, porque en el Condado de Pallas auia mucha gente puesta en armas, y se hazia guerra por la sucesion de aquel estado, y auia gran temor, que el Còde de Fox, q̄ fauorecia a Roger de Comenje, no entrasse con gente estrangera e ò esta ocasiõ, y se apoderasse de algunas fuerças del Condado de Vrgel: y procuró el Rey de poner en lo d̄ Pallas

treguas

## Rey don Alonso el quarto.

110

M.CCC.  
XXXV.

treguas por seys meses. Desde Valencia el primero del mes de Hebrero, partio para la Corte del Papa el infante don Ramon Berenguer Conde de las mōtañas de Prades, al qual el Rey embio para prestar la obediencia al Papa Benedicto, y para hazer el homenaje de fidelidad por el reyno de Cerdeña, y Corcega: y porque los de la casa de Oria se auian reuelado en la isla, y procurauan de apoderarse della, con ayuda de la Señoria de Genoua, y estaua en grande peligro, y se ofrecian grandes y muy excessiuos gastos en la defensa, suplicaua el Rey se le remitiesse el censo que se hazia a la Iglesia: mayorméte que segun la forma de la donacion que hizo el Papa Bonifacio al rey don Iayme, y a sus sucesores de aquel reyno, se auia dexado a todos los varones, y a otros de la isla todo lo que en ella tenian, con que prestassen la obediencia: y assi tenian el juez de Arborea, y los de la casa de Oria, y los Marqueses de Malaspina, y los Condes de Donoratico todo el señorío de la tierra con los Aragoneses y Catalanes, a quiê se auian concedido feudos: y no quedaua a la Corona sino el castillo de Caller, Villadeiglesias, y Sacer, y los castillos que solia tener el comun de Pisa. Tambien auia vna gran partida en aquella isla, que se dezia Banhayra, la qual nunca prestó la obediencia al rey don Alonso, ni contribuia en seruicio ninguno, por ser tierra de mōtaña, y tan fuerte, que no se podian apremiar: y como todo el rey no estuuiesse enajenado de la Corona, y los Catalanes y Mallorquines, por lo que auian seruido en la conquista, fuesen francos y exemptos de todas las impositions y derechos que se podian llevar en todas las aduanas y puertos de la isla, lo que restaua en utilidad al Rey de

todas sus rentas y derechos, era de muy poco valor, y podia rentar hasta treynta y seys mil libras de Alfonsoves, q̄ llamaua menudos: y los gastos ordinarios passauan de quarenta mil, sin el censo que se auia de pagar a la Iglesia. Lleuaua tambien comission el infante don Ramon Berenguer de procurar dispensacion del Papa para el matrimonio del infante don Guillen Duque de Athenas y Neopatria, con doña Maria Aluarez hermana de don Iayme, y don Pedro de Exerica, q̄ eran parientes en tercer grado: porque el rey dó Pedro de Aragon aguelo del infante don Guillen y dó Iayme, señor de Exerica, aguelo de doña Maria Aluarez fueron hermanos. Procuróse este matrimonio por concertar vna gran diferencia y cõtienda, que auia entre el rey don Fadrique, y la casa de Lauria, por la sucesion y derecho de las islas de los Gerbes, y Querques, y de muchos lugares y castillos, que el Almirante Roger de Lauria, aguelo de doña Maria Aluarez, tenia en Sicilia, que se auian mandado ocupar por el rey don Fadrique al tiempo q̄ el Almirante seruia a la Iglesia, y al rey don Iayme: pero aunque esto lo desseaua el Rey por respeto de la casa de Exerica, que era muy poderosa, y principal en sus reynos, y le era tan conjunta por legitimo parentesco, y los Reyes de Francia, y Mallorca, que estauan en esta fazon en Auñon, lo procuraron, no se pudo obtener de la Sede Apostolica, por tocar al rey don Fadrique: y caso despues doña Maria Aluarez con el mismo infante don Ramon Berenguer, muerta la infanta doña Blanca su primera muger, que fue su prima, como dicho es, hija del Principe d̄ Tarãto: y sucedio en el derecho del Despotado d̄ Romania, muerto el Despo-

Phi-



M. CCC  
XXXV.

Philippo su hermano, que caso có la infanta doña Violáte. Tuuo el infante dó Ramon Berenguer de la infanta doña Blanca su primera muger dos hijas, doña Ioana, que caso con don Fernádo hijo de don Ioan Manuel, que sucedio en todo su estado, y esta se llamo Despina de Romania, porque le pertenecia por sucesion del Despoto su bisaguelo, que fue suegro del Principe de Taranto: y la otra se llamo doña Blanca, que caso con Vgo Vizconde de Cardona.

¶ De la embaxada que el infante don Pedro, primogenito del Rey de Aragon, embio al Papa Benedicto duodecimo.  
XXIIII.

**D**OCO antes deste tiempo auia nacido al Rey otro hijo de la Reyna doña Leonor, qe se llamo el infante dó Ioá: y por que la Reyna su madre conocida la condició y naturaleza de su entenado, vio, que no auia para que esperar, qe le señalasse estado, por el odio y enemistad que mostraua tener a su madre, y que el Rey estaua agrauado de muy peligrosa dolencia, de la qual se entedia, que no podia escapar, procuraua, que el infante don Ioan fuesse heredado en estos reynos: y como el infante dó Pedro, aunque era harto moço, estaua muy atento a preuenir a esto, acordo con los de su cósejo, estando en Çaragoça a veynte y vno del mes de Enero deste año, de embiar a visitar al Papa por su nueva creacion, con Ioan Sanchez de Mayorral Camarero de la Iglesia mayor de Çaragoça, y con Garcia de Loriz, para que con ocasion deste cumplimiento, informassen al Papa del agrauio que la corona Real recibia, por la comission, que el

Papa Ioá su predecessor auia dado al Patriarcha de Alexandria, para dispensar en los jurametos que el Rey hizo general y particularmente a sus subditos, de no enajenar ninguna cosa del patrimonio real, de lo qual se auian seguido grandes inconuiniétes: y por esta causa el Papa despues no auia querido otorgar al Rey su padre, y a la Reyna cosa alguna desta qualidad. Suplicaua, que por escusar los inconuiniétes y escandalos que se podian seguir, por qe se procuraua por la Reyna, que se diessen algunos lugares principales al infante don Ioan, que aun no tenia dos años cumplidos, y se hiziesen otras donaciones, que dezian ser imensas, y muy perjudiciales a la corona, no se concediesen semejantes comissions, para dispensar a los jurametos: y no se promouiesse ninguno, que fuesse natural de los reynos de Castilla a Iglesia Cathedral, o Colegial de sus señorios: y que se diessen a naturales, porque la Reyna procuraua, qe el Dean de Valécia, que era principal en su consejo, y natural de Castilla, fuesse proueydo del Obispado de Valencia, nombrandole por coadjutor al Obispo, que era muy viejo, y se procuraua, que fuesen proueydos de otras iglesias Castellanas: y era inconueniente, estando el obispado de Valécia en frontera de Castilla, y teniendo lugares y castillos a la raya, que se diesse a extranjero, porque podria resultar mucho daño, y peligro de disseniõ y guerra: mayormente con las cosas qe la Reyna intentaua, y pretendia. Todo esto se disponia, y trataua con consejo del Arçobispo don Pedro de Luna: por qe allende que tenia gran zelo al seruicio del infante, por auerle criado en su casa, auien dosele encomendado sus padres, quando passaron a la cóquista de Cerdeña, quando no

M. CCC  
XXXV.

do no tenia sino tres años, estaua muy agrauado del rey de Castilla, por auer mandado matar por este tiempo a don Ioan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, que estaua casado con doña Maria Fernádez de Luna su sobrina, hija de don Artal de Luna su hermano, y de doña Costança Perez, hija de don Iaymé Perez, señor de Segorbe, y de doña Sancha Fernandez Diaz su muger: y por esta nouedad de la muerte de don Ioá fue el infante don Pedro a Tarazona en fin del mes de Março deste año: y procuro, que el Arçobispo don Pedro de Luna fuesse alla, y truxesse a doña Maria Fernandez su sobrina. Tenia muchos parientes don Ioan Alfonso en estos reynos, porque allende qe doña Maria Fernandez su muger era tan cercana parienta del Rey, y de la casa y linaje de Luna, auian casado dos hermanas deste dó Ioá vna con dó Phelippe de Castro, y otra có dó Ramon Folch Vizcõde de Cardona: y vno grande alteracion en Castilla por su muerte, porque le auia assegurado el Rey, y yendo a monte en Aussejo, junto a Logroño, le mataron dos donzeles suyos de la ginetá a lançadas: y aun que don Ioan seguia la voz de don Ioan Manuel, y de don Ioan Nuñez, parecia caso muy graue, matar sin ser oydo a vn rico hombre tan principal, por la culpa que se le imponia, a uer lleuado el sueldo del Rey, y no auer seruido en lo de Gibraltar, por qe le tenia por muy agrauado del Rey en otras cosas. No dexo don Ioan hijos legitimos: y dio el Rey de Castilla el señorio de los Cameros a sus hermanos, que se dezian Aluar Diez y Alonso Tellez. Embio entõces el Rey a Castilla, desde Valencia, por lo que tocava a doña Maria Fernandez de Luna el primero del mes de Março deste año,

a Boshom Ximenez juez de su Corte, y tambien por otro negocio muy importante, que tocava a su misma sangre, que era doña Blanca su sobrina, hija de la infanta doña Maria su hermana: porque siendo desposada con el infante don Pedro primogenito del rey don Alonso de Portugal, la dexo: y concerto de casarse con doña Costança hija de don Ioan Manuel, que tambien era sobrina del rey de Aragon. Sentia el Rey por muy graue, que el casamiento de doña Blaca se dissoluiesse: y embiava a rogar al rey de Castilla, que no lo permitiesse por ninguna razon: y se acordasse, que el infante dó Pedro su padre auia muerto en su seruicio, peleando con los infieles: y quando la lleuo de Tarazona, auia prometido, que la haria Reyna de Portugal: y así deuia de procurar, que este matrimonio se consumasse: y mando el Rey, que Boshom Ximenez passasse por este negocio a Portugal: pero es cierto, que esta doña Blanca tenia tal indisposicion en su persona y entendimiento, que vnos deziã, que padecia en fermedad de perlesia, y otros que era de mencia: y el infante don Pedro de Portugal, y el Rey su padre se escusauan con grandes razones: y a la postre el matrimonio de doña Costança se vno de efferuar.

¶ Estando el infante dó Pedro en Borja, a veynte y quatro de Abril deste año, embio al Rey, que estaua en Valencia, a Garcia Fernandez de Castro, que era de su consejo, para cobrar los pendones y sellos que don Pedro de Exerica, señor de Luesia, y don Guillen de Ceruillon tenian como Regentes el officio de la procuracion del Reyno de Valencia, y de Cataluña: porque a cada vno de los que regian el officio de la gouernacion, se encomen-

daua

M.CCC.  
XXXV.

dava el pendon y selo: y el Rey los auia remouido de aquel cargo, y mando, que en lugar de estos ricos hombres, el Infante cometiese sus vezes para aquellos officios a Ramon Çacosta para Valencia en lugar de don Pedro, y a Bernaldo de Boxados para Cataluña en lugar de don Guillen, y el Infante suplico al Rey, que viniesen ante el personalmente, para recibir las comisiones de sus cargos: para que fuesen instruydos de algunas cosas que conuenia para la buena administracion de la justicia. Murio por este tiempo don Iayme, señor de Exerica, que estava casado con la Reyna doña Maria hermana del Rey Roberto, muger que fue del Rey don Sancho de Mallorca, y tia del Rey don Alonso: y no tuvo hijos ningunos en ella. Esta Princesa fue muy exenta en su vida y costumbres, y viuió con gran soltura y deshonestidad, y don Iayme por esta causa la tuvo retrayda en Exerica quatro años antes que muriese, y con grande guarda: y el Rey conocida su liuidad, y que tratava de casarse otra vez, la mando sacar de Exerica, y llevarla a Valencia, adonde estauiese como a su honor conuenia, hasta que el Rey Roberto su hermano embiasse por ella. A don Iayme sucedio en la varonia de Exerica don Pedro su hermano, que estava casado, como se ha dicho, con doña Buenauetura de Arborea, hija de Vgo Vizconde de Bas, y juez de Arborea.

¶ De la batalla que vuo cerca de Tudela entre los Nauarros, y Castellanos.  
XXIII.

**D**VRO algunos años la guerra entre Nauarros, y Castellanos: señaladamente desde el tiempo que Carlos Rey de Francia tuuo en el gouerno del Reyno de Na-

uarra a Ponce de Morentayn, que fue el que procuro, que los Nauarros entrassen a hazer guerra a la prouincia de Guipuzcoa, y boluieron a conteder por los limites de aquel Reyno: y fueron rotos y vencidos por los Guipuzcuanos, y murio entonces Martin de Ayuar, que era vn cauallero muy principal alferes del Reyno de Nauarra, con dos hijos, y otros caualleros. Con el matrimonio que se concerto con el Infante don Pedro primogenito del Rey de Aragon con la hija primogenita del Rey, y Reyna de Nauarra, el gouernador de aquel Reyno, que era Enrique de Guiliaco, se fauorecio del Infante: y le embio en socorro quinientos caualleros del Reyno de Aragon: y con ellos fue capitán don Miguel de Gurrea, y lleuo esta gente a Tudela, el qual era muy viejo, y murio de enfermedad, siguiéndose la guerra: y por que los Nauarros determinaron de yr a bastecer cierto castillo, que auia tomado dentro en la frontera de Castilla, junto al monesterio de Fitero, que estava tambien por ellos, fue acordado, que Miguel Perez Çapata fuesse con dozientos de cauallo de la compania de don Miguel de Gurrea: y teniendo noticia dello los capitanes del Rey de Castilla, que estauan en aquella frontera, con grande pujança, y tenian hasta quatro mil de cauallo, salieron al encuentro: y no creyendo que fuesse tanta gente, Miguel Perez Çapata, que era cauallero de grande esfuerço y valor, esperolos a la batalla: quando reconocio, que era grande la ventaja que tenian, no pudiendo recogerse sin grande perdida, acometolos muy brauamente, pero los nuestros fueron rotos y vencidos, y murieron algunos caualleros de la casa del Infante, y Miguel Perez Çapata fue preso. El autor que escriue la historia del Rey don Alonso de Castilla, dize, que eran mil y quinientos de ca-

M.CCC.  
XXXV.

de cauallo, los que fueron de Aragon en ayuda de los Nauarros, y que yua con ellos don Lope de Luna, que era el mas poderoso del Reyno de Aragon, y con ellos dos caualleros, que eran Miguel Perez Çapata, y don Lope de Gurrea, y que entraron a correr la frontera de Castilla, e hizieron daño en ella: y que el Rey de Castilla mando juntar a sus ricos hombres en Valladolid, que fueron Diego Perez de Haro, hijo de don Lope el chico, don Fernan Rodriguez de Villalobos, Ioan Garcí Manrique, don Rodrigo de Cisneros, don Pero Nuñez de Guzman, y Ramiro Flores su hermano, don Lope Diaz de Almagar, don Gonçalo Ruyz Giron don Gonçalo Nuñez de Aça, y don Aluar Rodriguez de Aça: y con ellos los caualleros de su mesnada, que eran Alonso Fernandez Cornel, Garcilasso, Hernan Sanchez de Velasco, hijo de Sancho Sánchez de Velasco, Pero Ruyz Carrillo, Ioan Alonso de Benauides, Ioan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sanchez de Rojas: y que los mando yr a la frontera del Reyno de Nauarra con el pendon de don Pedro su hijo, y de doña Leonor de Guzman, el qual se encomendo a Martin Fernandez Puerto Carrero, que fue por general de toda la gente, la qual se junto en Alfaro. Escriue este autor, que fue Miguel Perez Çapata con algunas companias de gente de cauallo de Aragon en guarda del bastimento, que se embiaua al monesterio de Fitero, por que el gouernador se recelaua, que los Castellanos yria sobre el, por estar mal proveydo, y que otro dia los Castellanos muy en orden llegaron junto a Tudela, y los Nauarros y Aragoneses salieron a dar la batalla, quedando dentro en la villa el gouernador de Nauarra, y don Lope de Luna: y fueron los Nauarros y Ara-

goneses vencidos, y que desampararon el campo, y boluieron huyendo: y los Castellanos fueron siguiendo el alcance hasta las puertas de Tudela, y fueron muchos los muertos y presos. Recogido se la gente del Rey de Castilla a su pendon, afirma este autor, que boluio Miguel Perez Çapata con semblante de pelear con los enemigos, que estauan muy vfanos con la vitoria, y que teniendo en medio vna cequia la passaron los Castellanos, y vuo entre ellos vna muy braua batalla, en la qual fue derribado del cauallo Miguel Perez Çapata, y herido: y quedo preso con dos sobrinos suyos, y fue mucho el daño que recibieron los Aragoneses.

¶ De la rebelion del Conde Ioan de Claramonte contra el Rey don Fadrique: y de su entrada en Sicilia, y de la perdida de la isla de los Geribes.  
XXV.

**S**VCE DIO en este tiempo vna nouedad en la isla de Sicilia, que se puso en grande peligro aquel Reyno, y fue causa que se reuelassen algunos varones principales dentro del, teniendo fuera tan poderosos aduersarios, y tan vezinos, siendo principal en esta rebelion Ioan de Claramonte Conde de Modica. Este fue hijo de Mafredo de Claramonte, que fue vno de los mayores seruidores, y mas fiel, y mas principal en el consejo, de quantos concurrieron en tiempo del Rey don Pedro, y del Rey don Iayme su hijo, y despues del Rey don Fadrique en todos los trabajos y guerras passadas, y por sus señalados, y notables seruicios, le hizieron grandes mercedes: y pesteramente para mas remunerar sus seruicios, el Rey don Fadrique le dio el estado de Modica con

M.CCC.  
XXXV.

con titulo de Conde, y le hizo Senescal de aquel reyno. Muerto el Conde Manfred de Claramonte, el rey don Fadrique mando criar este su hijo con el Infante don Pedro en su palacio: y siendo de edad le armo cauallero, y le confirmo el Condado de Modica, que auia dado a su padre, y casolo con vna hija suya natural, para mashonrarle, y adelantarle entre todos los otros Varones del reyno. Auia casado Francisco de Veyntemilla Conde de Girachi con doña Costança, hermana del Conde Ioan de Claramonte: y repudiola, por no tener hijos de aquel matrimonio: y trato de dexar sucesores en el estado los hijos que tenia, que no eran legitimos: y siendo declarado el diuorcio, casose con su máceba, y obtuvo legitimacion para sus hijos de la Sede Apostolica. El Conde Ioan de Claramonte, que era mancebo, no pudiendo vengar la injuria de su hermana, porque el Conde Francisco era muy priuado del rey don Fadrique, saliose de Sicilia, y fue a seruir al de Bauiera, quando entro en Italia, e hizole Marques de la Marca de Ancona: y despues de algunos años, disimulado el proposito que tenia de tomar la vengança, boluio a Sicilia: y estando todo aq̄l reyno diuidido en dos vandos, vnos que seguia los de Claramonte, y Palici, que eran muchos, y muy poderosos en aquella isla, y otros al de Veyntemilla, y al Conde Federico de Antiochia su pariente, que era Canceller del reyno, y muy poderoso, el rey don Fadrique, por euitar el escandalo, procuro de hazerlos amigos: y tratado dello, el Conde Ioan de Claramonte, sin ser llamado, se entro en Palermo con algunos Tudescos que traya consigo: y andaua como muy descuydado de emprender ningun genero de vengança,

tratando en cosas de gala y regozijo, y a cierta hora en lugar publico de aquella ciudad, en fin del mes de Abril del año de mil y treziéto y treynta y dos, acometio al Cōde Frãcisco, y hiriole muy mal en la cabeça: y aunq̄ le hallo muy acompañado de caualleros, que le guardauan y seguian, antes de ser herido, le desampararon: y el se escapo de entre los Tudescos, poniendo las piernas al cauallo: y se fue a palacio a quejarle del Rey: diziédo, q̄ el era causa, que el fuesse afretado, y muerto, siendo engañado con su saluaguarda real. El Rey sintio tãto aq̄l defacato y offensa de su justicia, que cōdeno al Conde Ioan de Claramonte a muerte, sin auerle citado, y sin ser oydo: y el por la indignaciō del Rey se acogio a sus castillos: y por consejo de sus amigos, y de la Reyna doña Leonor q̄ le fauorecia, se salio de la isla: y dexo su estado, para que se pusiese en poder del Rey: y boluiose a la Corte del de Bauiera: el qual con sus letras requirio al rey dō Fadrique, q̄ reuocasse el proceso del Conde Ioan de Claramonte, para que el Cōde de Veyntemilla, si algo pretendia contra el, lo pidiese en su corte: diziédo, que era su juez competente, por ser el Cōde Ioan de Claramonte vno de los Principes del Imperio: queriendo boluer a Sicilia con poder de Esteuan, hijo segūdo del de Bauiera, para desposarse en su nõbre con hija del rey dō Fadrique, como estaua acordado entre aquellos Principes, para mayor confederacion de sus casas, creyendo que con esto bolueria a cobrar su estado, el Rey no dio lugar a ello: y entonces desconfiado de poder alcanzar perdon de su culpa, se fue al seruicio del rey Roberto. Con esta ocasion mando el rey Roberto juntar este año de mil y treziéto y treynta y cinco,

vna

M.CCC.  
XXXV.

vna muy buena armada: y con ella embio al Conde Ioan de Claramonte, y al Conde de Corellon contra la isla de Sicilia, y echaron la gente a tierra junto a Termini, y cercaron el castillo de Brucato, y no pudiendo tomarle por combate, fueron con su exercito por tierra por el val de Mazara haciendo grande daño en la comarca: y passaron a poner cerco contra la Licata, la qual se defendio por los vezinos muy valerosamente, por el esfuerço y industria de Pedro Lança, y Marino Capichi, que el Rey mando, que se entrasen dentro para defendella. De alli discurrieron talando los campos y viñas de Iorgento, y Xaca: y passaron contra Mazara, y Marsala, y Trapana, y por aquella costa de poniente, y dieron la buelta costean dola hasta llegar a Palermo. Estaua en el puerto de aquella ciudad con diez y seys galeras don Ramon de Peralta, a quien el Rey de Aragon auia hecho su almirante, que yua contra Genoueses, para estar en defensa de la isla de Cerdeña: y por miedo de la gente que el almirante tenia, no osaron salir a tierra, como lo auian pensado, para destruyr los jardines y vegas de aquella marina: y con recelo que estas galeras eran idas en socorro de la isla de Sicilia, los Condes de Claramonte, y Corellon se boluieron a Napoles: y luego el Conde de Claramonte dexo el sueldo del rey Roberto, y se fue a Alemania. Deste suceso de hallarse el almirante del rey de Aragon en el puerto de Palermo, se embio a que xare el rey Roberto al Rey: diziendo, que catorze galeras suyas con otras dos de Sicilia, que estauan en Palermo, se auian opuesto contra su armada en defensa de su aduersario: y pedia, que luego lo mandasse remediar: y estando el

Rey en Barcelona a veynte y dos del mes de Otubre deste año, adonde era ydo, para proueer en lo necesario a la defensa de la isla de Cerdeña, respondio al rey Roberto, que se marauillaua mucho, que su almirante se diuertiese a la defensa de las costas de Sicilia, teniendo tanto en que emplearse contra sus rebeldes, que tratauan de apoderarse de Cerdeña, que los tenia tan vezinos, y andauan destruyendo las costas de aquella isla: mayormente que le estaua expressamente encargado en su consejo, que no offendiese sus tierras y vasallos, o por qualquiere via se oppusiese contra ellos: y que no tenia entendido, que se vuisen juntado con el almirante galeras algunas de Sicilia: y que las suyas eran diez y seys, que era armadas de gentes de sus reynos para yr contra Genoueses sus publicos y notorios enemigos.

¶ Por este tiempo los moros de la isla de los Gerbes, que estauan en la obediencia del Rey de Sicilia, por la insolencia y auaricia de sus oficiales, y ministros se rebelaron, y se dieron al Rey de Tunex: al qual tomaron por su defensor y señor: y con ayuda de la gente que el les embio cercaron el castillo de la isla, adonde estauan el gouernador y oficiales del Rey. Era muy peligroso negocio embiarles socorro, porque la armada del Rey Roberto andaua entonces discurriendo por aquellas mares: y eran los contrarios muy superiores: pero visto, quanto importaua socorrer a aquel castillo, y que la guerra era contra infieles, don Ramon de Peralta con cinco galeras, y otros nauios que pudiesen entrar por los baxios, por ser aquella costa arenosa, y no fonda con buena prouision de gente y bastimientos y armas passo a la

P isla

isla de los Gerbes: y estado el castillo cercado, salio a pelear con los moros: y entro dentro con setenta soldados: y entoces los moros se leuataron del cerco. En esto quiso la desventura y desgracia de aquella gente, que estando dentro don Ramon de Peralta llegaron doze galeras de Genoueses, y otras tres del rey Roberto en ayuda de los moros: y estando las barcas que lleuauan las armas y bastimentos para el castillo, en lugar, adonde no se les podia acercar por ser baxios, los moros les dieron muchas barcas: y metiendo en ellas su gente se apoderarõ de todos aquellos nauios baxos, en q̄ se lleuaua el bastimento: auien do poco antes salido a vista suya tres galeras de don Ramon para hazer aguada, y las otras dos, y los nauios mayores q̄ estuuieron en punto de perderse, se saluaron, viendose ya perdidos y en manos de sus enemigos. Los capitanes de las galeras Genouesas vendieron las armas, y municion que tomaron a los moros: y se boluieron al rey Roberto, y dõ Ramon visto, que no era parte para defender el castillo, se salio de la isla y se paso a Sicilia, y quedarõ los del castillo en desesperacion de poder ser socorridos: y entonces los moros de la isla boluieron sobre el, y fue tan reziamente combatido, que le entraron y mataron la mayor parte de la gente, y apedrearõ a mofsen Pedro Çaragoça, que el Rey don Fadrique tenia por alcayde, y gouernador, y a vn hijo suyo: y así quedo aquella isla de alli adelante en poder de los infieles.

¶ En este año estando el Rey en Valencia en el real, a quatro del mes de Junio, se concordo por el Rey paz y tregua, cõ Abulhacen Abencomixa y Pascual Citera embaxadores de Yuceffrey de Gra-

nada, con las mismas condiciones q̄ se auia cõcertado entre el rey de Castilla y Abulhacen Amir Amuzlemin en nõbre del mismo Rey de Granada: y prometio el Rey de Aragon de guardarla por si, y los Infantes sus hijos, y hermanos, y por sus ricos hombres y vassallos, por mar, y por tierra: y así lo jurarõ los Infantes y ricos hombres del reyno: y fueron al reyno de Granada Ramon de Boyl, y Guillen Agustin secretario del Rey, para que en su presencia la confirmasse el Rey de Granada, y Almir Abdalla, que era hijo de vn Rey de Granada, y Hamir hijo d' Ozmin Abenadriz, y Rodoan Abenabdalla alguazil mayor del Rey de Granada, y Ali Abencomixa, que eran los principales en aquel reyno.

¶ Que la Reyna doña Leonor quiso entregar a gentes del Rey de Castilla su hermano los castillos de Verdejo y Somet: y de lo que el Infante don Pedro proveyo sobrello.  
XXVI.

**E**NTENDIENDO la Reyna doña Leonor, que el Rey su marido estava al cabo de sus dias, y q̄ no podia escapar de aquella dolencia, por diuersas formas y tratos procuraua, que los suyos se apoderassen de algunos castillos y fuerças de la frontera de Castilla para dar entrada en estos reynos a los gētes del Rey su hermano, siẽpre que le cõuiniesse, y forçar a su entenado a confirmar todo lo q̄ el Rey su padre dexaua ordenado: y tambien por q̄ se recelaua del: por las malas obras q̄ le auia procurado, y queria tener libre la salida para Castilla, siẽpre q̄ le cõuiniesse: porque conoçia la aspereza y rigor d' el Infante. Tuuieron los suyos tales medios, que estando

do para morir el Rey en Barcelona, mado que los castillos de Verdejo, y Somet, q̄ esta en la frontera de Aragon, se entregassen a vn cauallero criado de la Reyna, que se dezia Ruy Perez de Almagã: y diole sus prouisiones para los alcaydes que los tenian: y teniendo el Infante don Pedro noticia desto, y q̄ Ruy Perez de Almagã lleuaua comission de ponerlos en poder de Alonso Fernãdez Cornel, para que se pudiesen valer dellos contra el, y hazer de alli guerra, y sabiendo, que en la frontera de Castilla estauan dos mil de cauallo, embio a Pedro Ruyz de Açagra, y a Lope de Gurrea su portero mayor, y a Ioan Ruyz de Moros, q̄ eran de su consejo a Calatayud atreze del mes de Enero de mil trezientos treynta y seys, para q̄ con Ximeno de Sayas y sus parientes, y los de su vando, que eran mucha parte en aquella tierra, y con las gentes del consejo de la villa de Calatayud, y con el procurador y adelantados y gente de las aldeas de aquella villa, los concejos y aldeas de Hariza, y Cetina acudiesen a dar fauor al alcayde de Verdejo, para en caso que intentassen de apoderarse del castillo por fuerza: y procurassen tenerle a su mano con el castillo de Somet. Era alcayde de Verdejo vn cauallero que se dezia Ximen Perez de Pina: y el Infante le mando venir a Çaragoça: y entretuuo a Ruy Perez de Almagã con esperanza, que se daria orden, como el castillo se le entregasse: y entretanto Pero Ruyz de Açagra, y Lope de Gurrea, y Ioan Ruyz de Moros tuuieron tales formas, que se les dio palabra, que el castillo se les entregaria: y porque en el consejo del Infante se acordo, que Ximen Perez d' Pina entregasse el castillo a Ruy Perez, como el Rey lo mandaua, y si-

quello se executara, era grande inconueniente, el Infante mando a aquellos caualleros, que si quisiesen apoderarse d' el castillo sin alguna nota y lesion del honor de Ximen Perez de Pina, lo hizies- sen: y de otra suerte prendiesen a Ruy Perez, y esto se hiziesse de arte, que se entendiesse, que no quedaua por el alcayde de entregar el castillo a Ruy Perez de Almagã. Mas despues, como se supo, que el Rey no podia viuir muchos dias, se acordo por más seguro consejo, que el Infante mandasse detener a Ruy Perez en Çaragoça: y que aquellos caualleros en nombre del Infante se apoderassen del castillo: y esto se hizo en tal coyuntura, que se auian allegado muchas compañías de gente de cauallo de las fronteras de Castilla: y con ellas estaua Blasco Hernandez hijo de Ioan Martinez de Medrano, que auia de recibir el castillo de mano de Ruyz Perez de Almagã. Desto embio el Infante a dar auiso al Rey des de Çaragoça a veynte d' el mes de Enero con Garcí Fernandez de Castro, por manera de cumplimiento al tiempo que estaua ya el Rey ala muerte.

¶ De la muerte del Rey don Alonso: y q̄ la Reyna doña Leonor se fue a su entenado para Castilla, por miedo de su entenado. XXVII.

**E**RA venida en este tiempo la Reyna a Fraga, y auia mādado bastecer los castillos y fuerças q̄ eran de los Infantes sus hijos: y dexando al Rey ala muerte, se salio de Barcelona a gran furia, para passarse a Castilla, o a los lugares de la frontera, adonde pudiesse estar sin temor, y assentar sus cosas sin ningun peligro, por el miedo q̄ tenia de su entenado. En este medio fallecio el Rey en el palacio real

## Libro VII. De los Anales.

M. CCC.  
XXXVI.

de Barcelona vn Miércoles a la mañana a veynte y quatro de Enero, vispera de la conuersion de sant Pablo, siendo de edad de treynta y siete años: y fue sepultado en el monasterio de los frayles menores de aquella ciudad. Fue muy justo y piadoso principe, y de grande benignidad, y muy cortes, y amoroso a sus subditos: tanto que por esta causa le llamaron el benigno. Mostro en su mocedad ser de grande animo y valor, como se conocio en la empresa de Cerdeña: pero despues que sucedio en el reyno, y se caso segunda vez viuio muy enfermo: y creo que esta fue la principal causa, que se gouernaró las cosas por la mayor parte por el consejo y voluntad de la Reyna: y le dio mas lugar en el gouerno, de lo que se acostumbraua en aquellos tiempos. Pocos dias antes que muriese se concertó de casar al Infante dó Iayme Conde de Vrgel su hijo segúdo del primer matrimonio, con doña Cecilia hija del Còde de Comenge, y de la Condesa Matha su muger: y fue embiado a Francia para concluirlo el almirante don Ramon de Peralta.

¶ Sabida por el Infante don Pedro la muerte del Rey su padre, y que la Reyna su madrastra tomaua el camino de Valencia, y que yuan con ella el Obispo de Burgos, y el Dean de Valencia, y dando le a entender, que lleuauan delante el Obispo y el Dean muchas azemilas cargadas de oro y plata y joyas, desde Caragoga a veynte y siete del mes de Enero proueyo, que Ferrer de Abella, que era ayo del Infante don Iayme, les saliese al camino, y tomase a humano, lo que lleuassen: pero la Reyna, que conociabie la condicion de su entenado, se dio tan buena maña, y diligencia, que llegando a Fraga, teniendo auiso de la muerte del

Rey, se partio para Tortosa, antes que se le impidiese el camino, aunque el Infante auia mandado tener el passo de las barcas de Ebro, y estaua proueydo, que la detuiesse en Sarrion, y Moruedro, y en otros lugares del reyno de Valencia, pero ella auia ya pasado por la sierra camino de Teruel, y Albarazin, acópañandola don Pedro de Exerica q̄ fue con ella a Castilla. Quando se certificó la nueua de la muerte del Rey, mandó jutar el Infante todos los de su consejo: y allí tomo luego el titulo real, y se intituló Rey de Aragon, Valencia, Cerdeña, y Corcega, y Conde de Barcelona. Pero la Reyna antes que saliese de Aragon embio al Infante a don Gonçalo Garcia que era su mayordomo mayor, y a su cófessor, que era frayle de la Orden de los menores, y se dezia fray Ioan de Monfort: y con ellos le embio a dezir, q̄ ella auia llegado a Fraga el Viernes pasado a veynte y seys dias del mes de Enero, por algunas cosas q̄ mucho le cūplian, q̄ tenia allí que proueer: y q̄ otro dia a la tarde supo có mēfajero cierto la triste nueua de la muerte del Rey su señor y marido: y q̄ le hazia saber, q̄ ella estaua en verdadero proposito d̄ hazer todo aquello que entendiessse que era seruicio de Dios, y honra suya del Rey, y bien de su tierra: y que fuesse cierto, que esta era su intencion y voluntad, como la veria por las obras. Que sabia, que algunas personas en gran peligro de sus almas, y en menosprecio suyo auian hasta allí trabajado de poner entre ella, y el zizaña y mala voluntad, lo que loado Dios no pudieron acabar: y por esto le rogaua, que de allí adelante, no quiesse oyr, ni creer della ninguna cosa, en que el pudiesse con razon recibir enojo, ni hazer mouimiento alguno de bullicio: porque su

## Rey don Pedro el quarto.

115

M. CCC.  
XXXVI.

su fin era, hazer y cumplir por obra muy de veras lo que ofrecia, acatando el deudo y obligacion que auia entre ellos, y sus hijos, que eran sus hermanos. Pues Dios por sus pecados le auia lleuado a su marido, y quedaua el Rey y señor de aquella tierra, le rogaua, que por lo de Dios, y por las grandes obligaciones y prendas, que entre ellos auia, recibiesse a ella y a sus hijos, y a sus gentes, y a los lugares que ella y el Marques de Tortosa su hijo tenian, en guarda, y debaxo de su amparo, y defensa: pues en esto haria cosa, que seria en acrecentamiento de su honra y buena fama: y que era muy cierta, que el Rey de Castilla su hermano se lo agradeceria, como era razon, y le seria mucho mas obligado. Tambien dixeron estos menfajeros, que auian informado a la Reyna, que por auer ella mandado bastecer algunos castillos, le persuadieron, que se hazia por hazerle enojo y estoruo: y dezian, que era verdad, que se auian mandado proueer, no con intencion de le hazer pesar, ni Dios tal quiesse, pero se proueyo, porque estuiesse a mejor recaudo: y que sabia el Rey, que los Infantes, y ricos hombres de sus reynos tenian lo mejor que podian bastecidos, y fortalecidos sus lugares, y castillos, para guardar los del daño, y engaño de aquellos, de quien tenian razon de guardarse. A esto respondió el Rey con palabras generales diziendo, que holgaua, que la Reyna le embiasse a dezir estas palabras, y mucho mas, que mostrassen las obras su intencion segú se afirmaua: y que el estaua del mismo proposito y voluntad de hazer todo aquello, que fuesse seruicio de Dios y bien de sus reynos, y honra de la Reyna: y que como quiera, que algunos malamente auian procurado de encaminar

las cosas a escandalo, haziendo la Reyna, y cumpliendo lo que por su parte se dezia, el considerando el deudo que en tre ellos auia, estaua aparejado de hazer lo que fuesse seruicio de Dios, y honor del reyno: y que la ternia en lugar de madre, y al Infante don Fernando como a hermano: pues la Reyna cumplierse por obra, lo que fuesse seruicio de Dios, y bien de la tierra, como lo prometia. Pero el Infante en vida del Rey su padre estuuó tan atento y preuenido, para q̄ aquellas donaciones no se confirmassen, que antes que el Rey muriese, procurandolo con los de su consejo, y con los de las villas y lugares que se auian dado al Infante don Fernando, trataró de reduzirse a la corona real, y el Infante auia ofrecido, que si aconteciesse, que algunos lugares del reyno de Valencia, que la Reyna y el Infante su hijo tenian, se pusiesse en armas, y hiziesse algun mouimiento, el mismo antes de su coronacion yria poderosamente al reyno de Valencia: o les embiaria tal socorro, que en la ciudad y reyno se euitassen los escandalos que se temian: y estaua muy cóforme y vnido con los que gouernauan la ciudad de Valencia: y con esto y con entregarle el castillo de Xatiua, cuyo alcaide era don Bernaldo de Sarria, que lo tenia por la Reyna, a quien se auia dado, el qual auia muerto veynte y cinco dias antes q̄ el Rey, se asseguro, q̄ por el Reyno de Valencia no se diesse fauor a la Reyna y a sus hijos, y encomendo el castillo de Xatiua, que era el mas importante del Reyno a Bernaldo de Matero, que era lugarteniente de alcaide, el qual se lo auia entregado muerto Bernaldo de Sarria: porque estando a la muerte preguntandole, a quien queria, que se entregasse aquel castillo, respon-



M.CCC.  
XXXVI.

dio, que se diese al Rey. Sabida la muerte del Rey, el Infante tuuo su consejo, si yría a Barcelona, para hallarse en el enterramiento, porque auia mandado en su testamento, que le enterrassen en el monasterio de los frayles menores de Lerida: y entendiendo, que le auian enterado en Barcelona, sobresséyo en su camino: y mando, que se hiziesen las exequias en la Iglesia de sant Saluador: y falo el Rey del monasterio de los frayles menores, a donde posaua, con grande acompañamiento de los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y de toda la ciudad, que yuan representando el duelo, como era costumbre: y predicó a la missa fray Sancho de Ayerue, que era de la Orden de los frayles menores, y confessor del Rey, que fue Obispo de Tarragona, y después Arçobispo de Tarragona.

¶ Del requerimiento que por parte de los Catalanes se hizo al Rey: y de su coronacion.  
XXVIII.

**A** C A B A D A S las exequias, el Rey se passó a la Aljaferia: y vinieron a hazerle reuerencia los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sustios, don Arnaldo Cescomes, q̄ fue promovido de la Iglesia de Lerida a la de Tarragona, después de la muerte del Infante don Ioan Patriarca de Alexandria, el obispo de Barcelona, Arnal Roger Conde de Pallas, el Vizcõde de Roberti, don Sancho de Aragon Castellan de Amposta, fray Arnaldo Dolms prior de Cataluña, don Ot de Moncada, don Ramon de Cardona, don Guillen de Ceruillon, y otros muchos Va-

rones y caualleros. Vinieron tambien sindicos y procuradores de las ciudades y villas de Cataluña, y suplicaron todos al Rey, que antes de su coronacion fuesse personalmente ala ciudad de Barcelona a jurarles sus vsajes y costumbres: y que ellos le prestarian el juramento de fidelidad, por razon del Condado de Barcelona: diziendo, que esta era la costumbre, y así se auia usado por los reyes sus antecesores: y el Rey les respondió, que deliberaria sobre ello. Sabido q̄ esto se pidia por parte de los Catalanes, y que requerian al Rey con instrumentos publicos, se juntaron algunos ricos hombres de Aragon, que estauan en la corte que eran el Infante don Iayme Conde de Virgel hermano del Rey, don Ximeno de Gurrea Abbad de Montaragon, don Ioan Ximenez de Vrra señor de Biotay del Vayo, don Pedro Cornel en su nombre, y de don Ximen Cornel su padre, don Lope de Luna señor de la ciudad de Segorbe, don Atho de Foces, dó Ramon de Peralta, don Ramon y don Thomas Cornel hermanos de don Pedro Cornel, don Gonçalo Diaz de Arenos, dó Phelippe de Castro, don Ioã Fernandez de Luna, y con ellos algunos caualleros meñaderos, que eran don Góbal de Tramacer, Thomas Perez de Foces, Ximen Perez de Pina, Sancho Perez de Pomar, Lope de Gurrea el mayor Miguel de Gurrea señor de santa Engracia, Garci Fernandez de Castro, y Garcia de Loriz: y algunos ciudadanos que fueron nombrados por el capitulo y consejo de la ciudad de Çaragoça. Todos estos ricos hombres y caualleros vn Domingo, que fue a diez y siete de Março, comparecieron ante el Rey, y le dixeron, que auian entendido, que por parte de los Infantes don Pedro, y don Ramon

M.CCC.  
XXXVI.

mon Berenguer, y de los varones de Cataluña, y de los sindicos de Barcelona, Lerida, y Girona, se le auia suplicado, y requerido, que antes que ellos le prestassen la fidelidad y homenaje por los feudos que tenian, les jurasse primero publicamente, y confirmasse la relaxacion, que auia hecho a los Catalanes del bouaje, terraje, y herbaje con publico instrumento: y que para esto fuesse primero a Barcelona: y que por ser esto contra la costumbre antigua deste reyno, le requerrian, que ante todas cosas jurasse en cortes, como era costumbre, y confirmasse a los perlados, y religiosos, y a los varones, meñaderos, caualleros, infançones y a los procuradores de las ciudades y villas del reyno de Aragon, y de Ribagorça, y a los del reyno de Valencia, q̄ quisiesse estar debaxo del fuero de Aragon, sus fueros, y vfos antes que recibiesse la corona de su reyno: y q̄ su coronacion y caualleria se celebrasse en esta ciudad, como era costumbre, y jurasse el estatuto del rey don Iayme su aguelo, sobre la vnion de los reynos de Aragon, y Valencia, y del condado de Barcelona. Vuo sobre esto grande diuersidad y contienda, y consultando el Rey cõ los de su reyno lo que deuia hazer, se resoluió, que no partiesse de Çaragoça, hasta que primero jurasse en cortes sus fueros como era costumbre, y fuesse coronado: y por escrito respondió al Infante y ricos hombres de Aragon, que estaua aparejado de cumplir, lo que le suplicauan, y requerian, conforme a los priuilegios que por su parte se alegauan: y q̄ no entendia derogarlos por ninguna causa. Desta determinacion se agrauaron mucho los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y el Arçobispo de Tarragona, y el procurador de

Cataluña, y otros q̄ quisieran ordenar el regimieto de la casa del Rey, y poner los oficiales que les parecian ser necesarios: y publicauã, que se gouernaua por mal consejo, en mudar la forma, que tuuieron sus antecesores, y que ninguno de ellos auia intentado semejante cosa, y con grande ira y sentimiento, se boluieron para Cataluña: y no quedo ninguno de los Infantes, ni de los perlados, y varones Catalanes a la fiesta de la coronacion, sino don Ot de Moncada, y dó Ramon de Peralta: y propusieron de juntar parlamento general en Barcelona, pero no vuo lugar: porque algunas ciudades y villas de Cataluña no quisieron embiar sus procuradores.

¶ Tenia el Rey determinado de coronarse, y celebrar la fiesta de su caualleria en la Pascua de Resurreccion: y diffirióse hasta el Domingo siguiente: y el Sabado a hora de visperas partió de la Aljaferia para la Iglesia de sant Saluador, acompañado de los perlados, y ricos hombres del Reyno. Estuu aquella noche en la Iglesia, y otro dia, siendo adornado de las vestiduras reales, q̄ se acostumbrauan en la coronacion de los reyes, el Arçobispo don Pedro de Luna celebró la missa, y le asistieron los Obispos de Huesca, Lerida, Tarragona, y tanta Iusta del reyno de Cerdeña, y el Abbad de Montaragon: y antes de la coronacion el Arçobispo suplico al Rey, que recibiesse de su mano la corona: alegando muchas razones, porque lo deuia hazer: y a los del consejo del Rey pareció, que era justo lo que pedia: y solo don Ot de Moncada fue de contrario parecer, diziendo, que no deuia el Rey recibir la corona de mano de perlado ninguno: y así el Rey que de

M. CCC.  
XXXVI.

fuyo fue muy cerimonioso, no dio lugar a ello. Acabada esta fiesta el Rey juró los fueros, y priuilegios del reyno: y boluio con gran pompa y triunfo con las insignias reales, lleuando el cauallo por las riendas los ricos hombres, y los jurados dela ciudad, y los procuradores de las ciudades y villas del reyno, y de la ciudad de Valencia, y algunos de Cataluña, que eran venidos a esta fiesta: y Mariano, y Ioan de Arborea hermanos de Pedro de Arborea Vizconde de Bas, que auia sucedido en el juzgado a Vgo su padre, que murio pocos dias antes, se pusieron entre los ricos hombres, a los quales se permitio, que estuuiesen con ellos, por ser personas tan señaladas y notables. Fueron las fiestas muy grandes en la Aljaferia, a donde vuo mesas paradas para diez mil personas: y siruieron ala del Rey el Infante don Iayme su hermano, don Lope de Luna, don Ioan Ximenez de Vreca, don Pedro de Luna, don Pedro Cornel, don Gonçalo Diaz de Arenos, don Ramon de Peralta, don Atho de Foces, don Ioan Fernandez de Luna, Alfonso de Luna y de Exerica hermano de don Pedro d' Exerica, don Pedro de Moncada, d' Gombal de Tramacet, don Blasco de Alagon, y don Phelippe de Castro. Acabadas las fiestas, el Rey embio sus prouisiones de vegueres y bayles, y de otros officios y cargos, que auian sido nueuamente proueydos para las ciudades y villas de Cataluña: y escriuie el Rey, que en algunos lugares no fueron obedecidos, pretendiendo, que antes de uia yr a jurar sus vsajes y constituciones, diziendo, que primero auia de ser Conde, que Rey, agrauiandose, porque no les auia jurado sus priuilegios y costumbres: y alegauan, que por esta cau-

sa no eran obligados a cumplir sus mandamientos: y el Rey mando dar sus segundas prouisiones, y fueron obedecidas, y los oficiales admitidos a sus officios. Despues se mouio otra contienda entre los Catalanes y Valencianos, sobre aquella misma pretension, porque los jurados dela ciudad de Valencia embiaron con sus sindicos a requerir al Rey, que pues auia recibido la corona fuesse a aquella ciudad, pretendiendo, que segun los priuilegios concedidos por sus predecesores dentro de treynta dias auia de yr alla: y los Catalanes instauan, en que el Rey fuesse primero a Barcelona: y determinose en el consejo del Rey, que fuesse a Lerida, y que se conuocassen los peralados, varones, y caualleros, y procuradores delas ciudades y villas de Cataluña, para que asistiesen en aquella ciudad al juramento, que el Rey les auia de hazer: y que ellos le prestassen por razon de los feudos fidelidad, segun su costumbre: y esto se determino en gran contradicion de los procuradores de Barcelona, que lo tuuieron por notorio agrauio y injuria, siendo aquella ciudad la cabeza de Cataluña: y afirmauan, que siempre se auia acostumbra do, que en aquella ciudad se jurassen, y confirmassen sus vsajes, y constituciones: y el Rey començo a ser muy odiado y mal quisto generalmente por todos los Catalanes: en lo qual se gouerno mas por la necesidad que tenia de acudir al reyno de Valencia, para proceder contra d' Pedro de Exerica, y los q se guian la parte de la Reyna doña

Leonor, que por fauorecer  
ala ciudad de Va-

lencia.

(?)

Dela

De la elecion que se hizo en la villa de Alcañiz de Maestre de la caualleria de Calatraua, y de la cisma que vuo entre los caualleros de aquella Orden que tenian dos Maestres. XXXIX.



NE L primer año que el Rey don Alonso de Castilla salio del gouerno de sus tutores, y començo a entender en el regimiento por su persona, era Maestre de la Orden de Calatraua don Garci Lopez, y Clauero don Ioan Nuñez hijo de la Infanta doña Blaca señora de las Huelgas de Burgos, hermana del Rey don Dionys de Portugal: al qual era publico, que vuo vn cauallero, que se dezia d' Pero Esteuanez Carpinteyro. Este clauero y algunos caualleros dela Orden dieron grandes queexas al Rey de su Maestre: afirmando, que por su causa padecia la Orden muchos daños, y por su mal gouierno, y descuydo los moros auian ganado algunos lugares y castillos, que tenian en la frontera, y era vno de los que mucho le auian deferuido estando el Reyno debaxo del gouierno de tutores: y el Rey le mando comparecer en su corte. Temiendo se el Maestre, que el Rey estaua malamente informado contra el, y muy indignado, vino se con algunos caualleros de su Orden a la encomienda mayor de Alcañiz: y el Rey de Castilla mando al clauero y a los freyles y caualleros, que con los Abbades de Cistel, auian ydo para visitar el conuento, procediesse a elecion de otro Maestre: y auiendo depues to de aquella dignidad al Maestre don Garci Lopez, eligieron a este don Ioan Nuñez, y el Rey le fauorecio, para que cobrase todas las fuerças y castillos que se tenian por el Maestre don Gar-

ci Lopez: y apoderose de todos, sino del castillo de Çurita. Recogio el Rey don Iayme a don Garci Lopez, y hizole mucha merced: por que le tenia por muy buen cauallero, y le siruio mucho en la guerra de Almeria: y residio todo este tiempo con los caualleros de su Orden, que le siguieron en la Villa de Alcañiz, y le tenian y obedecian como a Maestre: el qual murio en este año de mil y trezientos y treynta y seys. Entonces los caualleros y freyles que estauan en aquel conuento, procedieron a elecion de otro Maestre: y eligieron vn cauallero que se dezia Alonso Perez de Toro, que era Comendador de Çurita, aunque el Rey de Castilla les embio a rogar, que no procediesse a elegir, y que recibiesse por su Maestre a don Ioan Nuñez: pero no lo quisieron hazer. El Rey luego que supo desta elecion, estando en Çaragoça a cinco del mes de Março deste año, embio al Papa a suplicalle, la confirmasse: informandole: que el Maestre don Alonso Perez, que era antes Comendador mayor de aquella Orden, auia sido eligido en concordia de todos por los que quisieron, y pudieron comodamente interuenir en la elecion, y auiendo se les concedido primero licencia de poder elegir por frey Arnaldo Abbad de Marimundo, que era su padre y visitador immediato: y que fue canonicamente confirmada la elecion por el Abbad, q se hallo presente, celebrádose en este Reyno sin perjuzio de los estatutos de la Ordé por algunas causas legittimas. Pero esta diuisión duro mucho tiempo, y cada Reyno obedecia su Maestre: y por este mismo tiempo, estando el Rey en Çaragoça se confirmo la tregua entre Yuçeff Rey de Granada y sus subditos, y los del Rey por cinco años, q començaro

M. CCC.  
XXXVI.

P ; a correr

M. CCC.  
XXXVI.

acorrer a veynte y feys de Março deste año que se firmo la paz.

¶ De lo que se embio a requerir al Rey por parte del Rey de Castilla: y de la concordia que se assento con don Ioan Manuel, al qual se confirmo el titulo de Principe de Villena. XXX.



**O** M O la Reyna doña Leonor vio, que no tenia tãta parte en estos Reynos, para obligar al Rey que le confirmasse las donaciones que el Rey don Alonso auia hecho a los Infantes don Fernando y don Ioan sus hijos, y temiesse la cõdicion del Rey su entenado, que ella conocia muy bien, y considerãdo, que no podia ser señora en los lugares y castillos que se le concedieron, procurò con el Rey su hermano, que tomassè esta causa por propria: y estando el Rey en Çaragoça, vino vn cauallero, q̄ se dezia Men Lopez de Toledo portero mayor de la Reyna de Castilla, y propuso ante el Rey en nombre del Rey de Castilla, que por el deudo que los Reyes de Aragon sus predecesores tuuierõ con la casa de Castilla, y por conseruar la amistad que auia entre ellos, quisiesse tratar bien a la Reyna doña Leonor su hermana, y a los Infantes sus hijos, pues eran sus hermanos, y no consintiesse, que les resultasse algun deshonor o mengua: y que mandasse, que se le diesse traslado del testamento del Rey su marido, y de las cláusulas que hazian en su fauor: y confirmasse a la Reyna y a los Infantes las donaciones, que el Rey su padre les hizo. Mas el Rey no dio a este cauallero otra respuesta, sino que con embaxador suyo responderia al Rey de Castilla: y

fue embiado de Çaragoça a veynte del mes de Abril deste año Ioan Ruys de Moros. Con este cauallero embio a dezir el Rey al Rey de Castilla, que estaua en proposito de guardar la amistad, que en lo passado vuo entre sus Reynos, y tener y honrar a la Reyna doña Leonor en lugar de madre, y a los Infantes sus hijos en la cuenta que era razon, siendo sus hermanos: y que hasta entonces assi lo auia hecho, y que el testamento del Rey su padre no se auia aũ publicado, ni se podia publicar, por que estauan ausentes algunos de los testamentarios, y que el mandaria breuemente, que se publicasse. Quanto a la confirmacion que se pedia de las donaciones hechas a la Reyna y a los Infantes, se dezia por parte del Rey, que no se requeria, ni era fundada en necesidad de derecho, ni la Reyna lo podia pedir por obligacion, y justicia: pero no embargante esto el no pensaua, ni queria hazer agrauio, ni injusticia a la Reyna, ni a sus hermanos: antes entendia en este caso hazer lo que de derecho y justicia fuesse obligado. Tenia el Rey en este tiempo cortes a los Aragoneses en Çaragoça, las quales se celebrauan en el monasterio de los frayles Predicadores: y estando el Rey presente, y los perlados, y varones y meñaderos, y los procuradores de las ciudades y villas comparecio Lope Perez de Fontecha Dean de Valencia procurador de la Reyna doña Leonor como señora de las villas de Fraga y Ayerue, y como tutriz de las personas y bienes de los Infantes sus hijos: y propuso, que atendido que a la Reyna en su nombre, y de los Infantes sus hijos competia de recho de alsistir si quisiesse a las cortes, aunque no fuesse llamada, y por la muerte del Rey y por su viudez, y por ser sus hijos

M. CCC.  
XXXVI.

hijos menores de edad, no podia venir ella, ni conuenia tratar sus negocios por procurador, protestaua, que aun que no auia sido llamada a los cortes, como deuia y era costumbre, ni los Infantes sus hijos, no se perjudicasse por esta causa a las donaciones, que se les auian hecho por el Rey su marido. A esta protestacion contradixo el Rey, y tambien don Pedro Cornel por razon de doña Maria Lopez de Ayerue su muger, que fue hija de don Pedro de Ayerue, y de doña Violante de Grecia, que pretendia suceder en la varonia de Ayerue: por que don Pedro señor de Ayerue no dexò hijos legitimos, y doña Costança, q̄ fue la hija mayor, murio donzella, y dexò heredera a doña Maria Perez su hermana.

¶ En este mismo tiempo sucedieron en Castilla nuevas causas de disensiones y guerras, por que dõ Ioan Manuel estaua muy confederado con el Rey de Portugal, mediante el matrimonio de doña Costança su hija, con el Infante don Pedro primogenito de aquel Reyno, que dexò a doña Blanca su esposa, hija del Infante don Pedro, que murio en la vega de Granada: y el Rey de Castilla no queria dar lugar a este casamiento. Por esto determino el Rey de Portugal deromper con el Rey de Castilla, y dar fauor a don Ioan Manuel: para que el matrimonio de su hija se efectuasse con el Infante dõ Pedro: y llevar aquel negocio a todo trance. Mas la principal causa que le mouia, era la injuria que se hazia a la Reyna de Castilla su hija, de la qual estaua el Rey apartado, y se gouernaua por doña Leonor de Guzman, y confederose el Rey de Portugal con don Ioan Manuel, y con don Ioan Nuñez de Lara, a quien siguieron don Pe-

dro Fernandez de Castro, y don Ioan Alonso de Albuquerque, que era sobri no del Rey de Portugal, hijo de Alonso Sanchez su hermano, y don Gonçalo señor de Aguilar, y don Gonçalo Haro señor de los Cameros. Estos ricos hombres, que eran muy poderosos en los Reynos de Castilla, tomaron la voz de don Ioan Manuel: y se pusieron en orden con los de su vando, que eran gran parte en el Reyno, para llevar a su hija a Portugal: y el Rey de Castilla, que tuuo auiso desta liga, determino de yr a cercar a don Ioan Nuñez, q̄ se auia hecho fuerte en la villa de Lerma, y de alli hazia mucho daño en la tierra: y embio a Vasco Ramirez Maestre de Santiago, y a don Ioã Nuñez, q̄ era Maestre de Calatrua en los Reynos de Castilla cõ mil de cauallo, para q̄ estuuiesen en frontera de vn lugar, a donde don Ioan Manuel residia, que se dezia en aquel tiempo el Castillo, y tambien se dixo el Castillo de Garci Muñoz, y contra Alarcon, y otros lugares q̄ eran suyos, y estauan en aquella comarca, para que impidiesen, que no pudiesse llevar a su hija a Portugal, entre tãto que el tenia cercado en Lerma a dõ Ioan Nuñez. Fue assi, que luego que el Rey don Alonso murio, don Ioan Manuel se ofrecio por muy seruidor, y alia do del Rey don Pedro su hijo: y procurò de tener con el estrecha confederacion, y embio a fray Ramõ de Masquesa de la Orden de los Predicadores y a Pedro Ximenez señor de Alcaudete su vassallo, que de su parte suplicaron al Rey, que se assentasse entre ellos tal amistad, que quedassen confederados, y se ayudassen el vno al otro: y fuesen tan verdaderos amigos, como el deudo que entre ellos auia lo requeria: y el Rey le confirmasse el titulo de Principe de

M. CCC.  
XXXVI.

de Villena. El Rey considerando, quan poderoso era don Ioan en las comarcas de los Reynos de Aragon, y Valencia: y que por la diferencia que tenia con el Rey de Castilla, por la pretension de la Reyna su hermana, le estava muy bien esta concordia, otorgola luego. Conteniase en ella, q̄ seria leal y verdadero amigo de don Ioan, y q̄ le ayudaria, y le haria valia para defender sus tierras, con las gentes de los Reynos de Aragon, y Valencia por tiempo de diez años: y hizo el Rey juramento y pleyto homenaje en poder de aquel cauallero, y en nombre de don Ioan prometio, que haria al Rey la mesma valia cō sus tierras y vassallos. Para lo desta concordia fueron mucha parte en el consejo del Rey el Arçobispo de Çaragoça, don Ot de Moncada, Miguel Perez Çapata, Lope de Gurrea, y Garcia de Loriz: y atendido, que el Rey don Alonso su padre auia dado titulo de Principe de Villena a don Ioan, declarãdo, que aquella villa, y los otros lugares que estauan dentro de su señorio, y de los limites del Reyno de Valencia, se intitulasen de allia delante principado, don Ioan suplico al Rey, le concediesse, que se pudiesse intitular de allia adelante Principe o Duque de Villena, y el Rey lo tuuo por biẽ: y q̄ aquel estado se llamasse ducado, si don Ioã quisiese intitularse Duque: y embiole sobre ello su priuilegio, el qual fue dado en Çaragoça a XV. del mes de Mayo deste año.

¶ Del estado de las cosas de Cerdeña, y de la paz que se asseuto con la Señoria de Genoua. XXXI.



RA el que gouernaua por este tiempo todo el cōsejo del estado del Rey el Arçobispo don Pedro de Luna su Can-

celler, persona de gran autoridad, y los que seguian la parte de la Reyna, y fauorecian a don Pedro de Exerica, informaron al Papa, que este perlado auia sido causa, luego que el Rey sucedio, de grãdes nouedades y alteraciones: y q̄ vniessese discordia entre el Rey, y los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sustios: y tuuieron forma, que el Papa le mandasse yr personalmente a su corte. Por esta causa el Rey embio a Auinõa Garçi Fernandez de Castro de su consejo: para que informasse al Papa, que con malos modos y medios tratauã, los que no desseauan su seruicio; de apartar al Arçobispo del gouierno, siendo el que mas cuenta tenia con la conseruacion del patrimonio real, y con la buena administracion de la justicia: y suplicaua, que porque el no podia yr personalmente prestarle el juramento y homenaje por el Reyno de Cerdeña y Corcega, le tuuiesse por escusado: y cometiesse al Arçobispo, o a otro perlado de estos Reynos, q̄ recibiesse el juramento, como se auia ya concedido por el Papa Ioan su predecessor al Rey don Alonso. Tambien suplicaua se le relaxasse el censo, q̄ se auia de pagar a la Iglesia por algunos años, por los grandes gastos y expensas, que se le ofrecian en la defensa de Cerdeña contra los de la casa de Oria, q̄ con fauor de la Señoria de Genoua tratauan de apoderarse della. Eran en esta fazon fieles al Rey los Marqueses de Malaspina, y los Condes de Donoratico, y el comũ de Pisa, que tenian algunas villas y lugares abiertos: y don Pedro juez de Arborea, con gran fidelidad asistia con el gouernador dõ Ramõ de Cardona, y cõ los oficiales reales a la defensa de la tierra: y don Ramon con la gente de guerra q̄ pudo juntar, salio en campo con-

tra

M. CCC.  
XXXVI.

tra los varones de la casa de Oria: y puso cerco sobre el lugar de Ardeña, y vinieron a batalla, en la qual fueron los rebeldes vencidos. Tambien Mariano de Arborea señor de Mõtágudo hermanos del juez de Arborea, hizieron en su nõbre pleyto homenaje al Rey por los feudos que tenian, y el Rey de Francia y el Papa por vna parte, y el Rey don Fadrique por la suya, trataron de concordar a los de la casa de Oria, que se auian rebelado, y reducirlos a la obediencia del Rey: y el Rey embio alla, para reformar las cosas de la isla a Bernaldo de Boxados: y Galeoto de Oria le embio sus mensajeros, y ofrecio en su nombre, y por los syndicos de las vniuersidades de Castel Genoues, y de los otros lugares, que estauan en su obediencia, de seruir al Rey como a su señor natural, y prestarle el juramento de fidelidad: y entendia en assentar treguas y paz con los rebeldes: y dio el Rey saluo conduto a Cassano de Oria, que lo embio a pedir, para venir a su corte. Vio tambien a Lerida, adõde el Rey se fue en fin del mes de Mayo, vn gentil hombre Italiano, que se dezia Gaucino de Alexandria procurador de Federico, Azo, y Ioan Marqueses de Malaspina, hijos del Marques Opicino, para renouar el homenaje, y prestole por el castillo de Osolo, y por los otros lugares que tenian en Cerdeña en las curadorias de Maues, Figulinas, y Coroso: y en esta fazon se vino de Cerdeña don Ramon de Cardona: y el Rey proueyo en su lugar en la gouernacion de aquella isla y de Corcega, a Ramon de Montpahn, que era Capitan de Lugodor, y vicario de Sacer, hasta que embiasse gouernador. Con esto se trato de concordar las diferencias que auia entre el

Rey, y el Rey de Mallorca de vna parte; y la ciudad y comun de Genoua de otra: que se auian mouido en vida del Rey don Alonso, por algunas presas que se auian hecho Catalanes, y Genoueses: y esto se hizo principalmente con consejo de algunos varones de Cataluña, y de los consellers de Barcelona, que eran interesados en estos negocios. Fueron embiados de parte del Rey para entender en esta paz con los embaxadores de la Señoria de Genoua mediado el mes de Junio deste año, vn cauallero que se dezia Ferrer de Canete, y Francisco de Sanclemente del consejo del Rey: y estos se juntaron en Auinõn con las personas nombradas por Rafael de Oria Almirante de Sicilia, y por Galeoto Espinola de Luculo capitanes y gouernadores del comun, y pueblo de Genoua, y procurarõ de cõcordarlos el Papa, y el Rey de Francia, siendo entre ellos medianero y arbitro Esteuan de la Colona, y assentarõ paz y amistad entre estos Principes, y la Señoria de Genoua: y desistieron de pedir los daños q̄ se auia hecho de vna parte a otra: exceptãdo los que se hizieron durante cierta tregua, q̄ se auia puesto por el Rey don Fadrique. Fueron excluydos desta paz Cassano, y Galeoto de Oria, y sus hijos: en quanto eran vassallos y feudatarios del Rey de Aragon, y comprehendieronse en ella, como ciudadanos de Genoua: y declarose, que los que armassen en los señorios y puertos de los Reyes, y de la Señoria de Genoua, assegurassen, que no harian mal ni daño en sus tierras: y para mayor confirmacion de la paz, fue concordado, que los hijos de Cassano, y Galeoto de Oria: y otros, que estauan en rehenes, y los prisioneros de ambas partes, se pusiesse en libertad.

Con

M.CCC.  
XXXVI.

Con estas cosas de Cerdeña comenzaron a encaminarse a la paz: y se pusieron en mejor estado.

¶ De lo que el Rey de Castilla embio a requerir al Rey de Aragon.  
XXXVII.



**E**STUVO el Rey en la ciudad de Lerida el mes de Junio, y parte de Julio, y allí se jurarō los perlados, y varones, y caualteros, y sindicos de las vniuersidades de Cataluña a cortes. Estando en el Castillo real de aquella ciudad, a diez del mes de Junio confirmo el Rey, lo que se auia ordenado por el Rey don Iayme su aguelo en cortes de Barcelona: que sus sucesores en aquel condado, antes q̄ los ricos hombres, y caualteros, y las ciudades, y villas le hiziesen el juramento de fidelidad, auia de jurar, y aprouar publicamente la vendiciō y franqueza del bouage, y todos los otros estatutos y ordenanças de las cortes generales, y sus priuilegios: y así lo hizo, declarando q̄ no confirmaua algunas donaciones y enagenamientos que se auian hecho en perjuizio suyo y de sus Reynos, desde veynte del mes de Agosto del año M.CCC.XXVIII. Despues fue jurado con la solemnidad que se requería por cōde de Barcelona, y le hizo el juramento de fidelidad por los Catalanes. De allí partio para el Reyno de Valécia, y tuuo cortes a los Valencianos, a donde fue jurado por Rey. Entonces vino ala ciudad de Valencia por parte del Rey de Castilla, que tenia ya cercado a don Ioan Nuñez en Lerma, vn caualtero, que se llama ua Ioan Ruyz de Gaona, que era guar-

da del cuerpo del Rey de Castilla, y su merino en Alaua. Este caualtero en virtud de la creencia que se le auia cometido, dixo al Rey en nombre del Rey su señor, que bien sabia, que con Mé Lopez de Toledo portero mayor de la Reyna de Castilla, le auia embiado a dezir algunas cosas, que el entendia se deuian cumplir, que tocauan a la Reyna doña Leonor su hermana, y a los Infantes sus hijos, para guardar, y conseruar la amistad que entre ellos auia: señaladamente por continuar el amor y confederacion que auia tenido con el Rey don Alōso su padre: y le respondió con Ioā Ruyz de Moros, que su voluntad era de conseruar la amistad: y de honrar a la Reyna, y tener la por madre, y a los Infantes don Fernādo, y don Ioan sus hermanos, y que esto por ninguna otra via se podria mejorar a entender, que manteniendo a la Reyna y a sus hijos en sus heredamientos, y estados. Que por esto le rogaua, q̄ mandasse luego publicar el testamento del Rey don Alonso su padre: por que entendia, que de derecho lo deuia hazer hora estuuiesen presentes los testamētarios, o ausentes: y se diessse traslado a la Reyna de las clausulas que tocauan a su estado, y de sus hijos: y quanto a lo que le embio a dezir, q̄ no era obligado por justicia, ni por rigor de derecho, de confirmar las donaciones, que se auian hecho a la Reyna y a los Infantes, le parecia, que para guardar la amistad que tanto tiempo se auia continuado entre la casa de Castilla y la de Aragon, era tenido de hazer toda cosa justa, y razonable, que el le embiasse a pedir, así como el la haria por su respeto: y que esto le era muy facil y llano de cumplir: pues quanto en esta parte se obrasse, era hazer en sus propias cosas. Mayormēte que quāto

M.CCC.  
XXXVI.

to la Reyna tenia en estos Reynos, era por sus dias, y despues boluia a la corona de su Reyno, sin contradicion alguna: y que lo de los Infantes sus hermanos, y lo que el les diessse, todo era, y seria para su seruicio: pues siempre le auia de seruir bien y lealmente, así como eran obligados, y lo deuian hazer. Que sentia por cosa muy graue, que despues que el auia embiado sobre estos negocios a Men Lopez de Toledo, el y sus oficiales auian nueuamente hecho a la Reyna, y a los Infantes, y a sus vassallos muchos agrauios. Primeramente, que luego que el Rey don Alonso murio, estando la Reyna en Fraga, escriuió el Rey diuersas cartas a Teruel, y a Sarrion y Moruedro, y Valencia, y otros lugares, en que mandaua, que si la Reyna pasasse por ellos, fuesse detenida en manera de prision, y ciertas personas de su casa, y tambien embio con Pero Ruyz de Açagra señor de Villaheliche a mandar al justicia, que estaua por la Reyna en Calatayud, que se pena de la vida no vlassse de su officio: y mando poner otro en su lugar. Dezia tambien, que como por ordenamiento hecho antiguamente por corte en Aragon, se vuisse ordenado cierta forma, en que los Aragoneses, y los que estauan heredados en el Reyno se deuiesen llamar a cortes, agora quando el Rey mando conuocarlas en la ciudad de Çaragoça, la Reyna y los Infantes sus hijos fueron llamados, no por aquel tenor y estilo, que los otros Infantes, y ricos hombres, que eran heredados en el Reyno, antes por diferentes palabras y muy cautelosas. Así mismo se fundaua por grande que xa, que auiendo dado el Rey don Alonso el Castillo de Xatiua como en rehenes a don Bernaldo de Sarría, para que

lo tuuiesse en homenaje con ciertas condiciones, que se auian de guardar a la Reyna en seguridad de las donaciones que se le auian hecho, siendo muerto don Bernaldo de Sarría, Frances de Materon, que era teniente de alcayde, y tenia el castillo con las mismas condiciones, le entrego al Rey: y no se podia recibir sin gran perjuizio de la Reyna, y sin mengua de su verdad, y de la de don Bernaldo de Sarría, y de Frances de Materon. Que auiendo hecho donacion el Rey don Alonso a la Reyna del Castillo de Guadalest, se mando entonces que se le diessse la posesion del despues de muerto don Bernaldo de Sarría, siendo primero dado por libre por el Rey don Alonso del homenaje, que auia hecho por aquel castillo, y hizo don Bernaldo pleyto homenaje a la Reyna por el, sin condicion alguna como a señora, y proprietaria del castillo, y vn su teniente que tenia la guarda del, que se dezia Clariana, lo entrego al Rey: y teniendo otro caualtero el castillo de Morella también en rehenes, por ciertas condiciones que se auian de cumplir a la Reyna, auia mandado el Rey a los vezinos del lugar, que no dexassen subir bastimento al castillo, sino para ciertas personas, que no lo podian defender, ni el caualtero guardar su verdad: y desta manera se tenia aun el castillo guardado. También se formaua por agrauio en nombre de la Reyna, que el Rey hazia nuevas demandas, y pedia seruicio a los de Calatayud, y sus aldeas, y mádaua citar a los judios de las aljamas en los lugares de la Reyna: y teniēdo ella todas las rétas y seruicios, y las otras cosas reales, sin auer retenido el Rey ninguna cosa durāte la vida de la Reyna para sí, ni para el primogenito, viniendo los procuradores de las aljamas



## Libro VII. Delos Anales.

M.CCC.  
XXXVI.

mas, y de los otros lugares de la Reyna a Caragoça, el Rey les hizo mucha premia, y su thesorero: y por ello le hizierõ cierto seruicio, sin deuelo hazer: y mandaua llamar a cortes al Iusticia è jurados y concejo de Albarrazin, no lo pudiendo hazer: porque aquella ciudad de Albarrazin era del Infante don Fernando, y los lugares que los Infantes y ricos hombres tenían en Aragõ, no era costumbre de llamarlos a cortes: y que Ioffre Gilabert de Cruyllas procurador del Reyno de Valencia, y Regente el oficio de gouernador por el Infante don Iayme Conde de Vrgel gouernador general, fue a Xatiua, que era lugar de la Reyna, y adõ de ella tenia el mero y mixto imperio, y toda jurisdiccion alta y baxa, y auia quemado dos Christianos, y ahorcado vn moro, y quitado las horcas, que estauan puestas por la Reyna, y puso otras de nueuo: y hizo pesquisa contra los oficiales de la Reyna, no pudiendo hazerle. Todas estas quejas se propusieron por parte del Rey de Castilla, requiriendo al Rey, que lo mandasse remediar: pues conocia la obligacion que el tenia a mirar por la honra de la Reyna su hermana, y por el bien de su estado y de sus hijos. Mas aun que era notorio, que el Rey no deseaua cosa mas q̄ la ruyna y perdiciõ de su madrastra, que fue vna Princesa muy excelente, y de grã valor, y por todas las vias posibles procuraua desheredar a sus hermanos, respondió a estas demandas, que la misma voluntad tenia entonces de hõrar y acatar a la Reyna, pues por su parte se cumpliesse lo que deuia: y que ella sabia biẽ, lo que se auia intentado despues que le embio a dezir con Gonçalo Garcia, y con su confessor, que deseaua toda conformidad y concordia. Quanto a la pu-

blicacion del testamento, dixo, que por los descargos del anima del Rey su padre conuenia, que se hallassen los testamentarios presentes: y cerca de la confirmacion de las donaciones respondió, q̄ el no se queria obligar a mas de lo que la razon è justicia le cõstrenia: y que no deuia querer el Rey de Castilla, que lo que pendia de mera liberalidad suya, se reduxesse a necesidad y premia. Dezia que el officio del Iusticia de Calatayud era a eleccion de los vezinos de aquella villa, por priuilegios que los Reyes de Aragon les auian jurado, contra el tenor de los quales eran agrauiados: y así no se podia llamar perjuizio, lo que cõforme a derecho se hazia: y q̄ el no auia hecho mandamiento en lo que tocaua al castillo de Morella, que fuesse perjudicial a la Reyna, sino en conseruacion de la jurisdiccion y preeminencia real. Que era derecho vniuersal, y costumbre vsada y guardada de tiempos antiguos en el Reyno de Aragon, que quando el primogenito succede en el Reyno, por los gastos que se ofrecen en su coronacion pide ser seruido de los perlados, y religiones, siendo priuilegiados, y de las ciudades, y villas, y otros lugares, y de los particulares de sus Reynos: y se auia acostumbrado seruirles liberalmente sin ninguna escusa: y así se auia hecho en los lugares y aljamas de la Reyna, sin que se les hiziesse agrauio: y la Reyna y los Infantes sus hijos fueron llamados a cortes segun conuino para el caso que eran llamados. Sobre la restitucion del Castillo de Xatiua se dixo, que el auia tenido su deliberacion y consejo cõ los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y sabios de su corte: y se declaro que Frances de Materon deuia restituyr el Castillo al Rey, y no a la Reyna, ni a otrõ por ella, atẽdido,

## Rey don Pedro el quarto.

121

M.CCC.  
XXXVI.

dido, que el Alcayde tenia aquel castillo inmediatamente por el Rey: y lo mismo se declaro en lo que tocaua al castillo de Guadalest, el qual tenia Clariana segun la costumbre de España. En lo de llamar a los de Albarrazin a Cortes respondió el Rey, que se hizo, porque siempre auian sido llamados para las cortes de Aragon y concurrían en ellas cõ los otros procuradores de las ciudades, y villas del Reyno: y quanto a los agrauios que se pretendia auer hecho Ioffre Gilabert de Cruyllas como regẽte el officio de la gouernacion del Reyno de Valencia, que el se informaria: y se prouceria lo que fuesse justicia: y mãdaria, q̄ los oficiales Reales no hiziesen ningun perjuizio a los vassallos de la Reyna, y conseruassen su derecho. Destas respuestas fue muy descontento aquel cauallero: y se conocio bien, que si el Rey de Castilla no estuuiera ocupado en la guerra, que se auia mouido entre el y el Rey de Portugal, y con don Ioan Manuel, y dõ Ioã Nuñez, que estaua cercado en este tiempo en la villa de Lerma, que conuirtiera su poder y fuerças contra el Rey de Aragõ, y se mouiera luego entre ellos guerra: por q̄ las cosas se encaminaron al rompimiento, por la aspera cõdiciõ del Rey de Aragon.

¶ Que el Rey don Alonso de Portugal embio a desañar al Rey de Castilla, y don Ioã Manuel se faliõ de su vassallaje.  
XXXIII.

**P**OR EL mismo tiempo el Rey don Alonso de Portugal embio con vn cauallero de su casa a desañar al Rey de Castilla su yerno, y fue la principal causa, como esta dicho, el mal tra-

tamiento q̄ hazia a la Reyna doña Maria su muger, de la qual publicaua, q̄ se queria apartar. Dixo aquel cauallero publicamente, q̄ era cosa muy sabida, que al tiempo q̄ el Rey de Castilla se coronó en Burgos, trato de coronar consigo a doña Leonor Nuñez de Guzmã, y tomarla por muger: y q̄ estando en punto para executar se, quiso nuestro señor, q̄ se supo entõces, q̄ la Reyna estaua preñada, y algunas buenas personas, q̄ interuenian en aq̄llo, lo estoruarõ, por esta causa. Despues quando murio en Toro el Infante don Fernãdo, q̄ nacio de aq̄l parto, yendo el Rey de Gibraltar a Seuilla, y estando en aq̄lla ciudad, se mouio y trato entre algunos del cõsejo del Rey de Castilla, que se prestassen los homenajes como a primogenito heredero, a don Pedro su hijo, y de doña Leonor Nuñez: y tambien se estoruo por algunos, que tuuieron este hecho por muy extraño: y sobre ello vuo gran alteraciõ en Seuilla, y estuuõ la cosa en punto de effectuar se. Que en esto declaro el Rey de Castilla, qual era su volũtad: porque daua la mayor parte de los castillos y fortalezas de la tierra a los hijos que tenia en aquella dueña, con quien viuia, mandando hazerles homenaje como de su propria herencia, en desheredamiento del Infante su hijo: y auia embiado al Papa, para q̄ los legitimasse. Que siendo esto cosa q̄ tocava a la honra y estado del Rey de Portugal, y de la Reyna su hija, y del Infante dõ Pedro su nieto, le obligaua a defender las personas y estados de don Ioã Manuel, y de don Ioan Nuñez, que eran sus amigos, y los mayores, y mas señalados de sus Reynos: y por estas causas y razones dixo, que desañaua al Rey de Castilla, y q̄ le haria guerra como a su enemigo capital. Tras esto mandõ luego el

Q Rey

M.CCC  
XXXVI

Rey de Portugal ayuntar todas sus gétes para entrar por Badajoz: y dō Ioā Manuel se embio a despedir de la naturaleza y vassallaje del Rey de Castilla: y con los suyos, y con el socorro que esperaua del Rey de Aragon trataua de passar poderosamente a locorrer adon Ioan Nuñez su cuñado. Esto se justificaua con muy grandes causas que el Rey de Castilla se auia dado: y la principal era, no dexar yr a doña Costança su hija a Portugal, para que casasse con el Infante don Pedro, no se contentando, cō auer la dexado, deuiendo ser su muger: y porque no oso ningun cauallero, y hijo dalgo yr en su nombre al Rey de Castilla, para hazer el aucto del desnaturalamiento, escriuió por diuersas partes la razon que tuuo para desnaturalarle, segū la costumbre que en España auia: y para mayor noticia dello, se pone aqui lo q̄ escriuió al Rey de Aragon.

**S**enor fago vos a saber, que muchas vezes he imbiado pedir merced al Rey, que quisiesse descercara dō Ioan Nuñez: e que no quisiesse poner embargo en la yda de mi fija, y el nunca lo quiso fazer: ante pone todos los embargos, que el puede. Et como quiera que destas cosas me deua sentir, como vos entendedes, pero por dar lugar, que se non fiziesse de seruicio de Dios e daño de la tierra, e porque los pleytos viniessen a bien, embie dezir al Rey, q̄ si alguna querella auia de don Ioan Nuñez e de mi, e nos del, que lo ponriemos en mano del Rey de Portugal: e para esto que dariemos buenas rehenes y villas: & el Rey de Portugal que judgasse, lo que fallasse por derecho. Et esto faziamos por los buenos deudos que el Rey de Castilla, e el Infante don Pedro su hijo han con el Rey de Portugal: e el de

todo esto no quiso fazer ninguna cosa. Et por todas estas razones e muchos otros agrauamientos, que doña Ioana, e don Ioan Nuñez su hijo, e yo, e quantos hijos dalgo son en Castilla recibimos en nuestras heredades, e en nuestras behetrias del Rey, tomandolas a nos que somos dellas naturales, edando las a sus hijos, que las no pueden auer de derecho, e otros muchos agrauios, que serie luengo de contar, que los mostraremos cada que cumpliere, a todo esto di passada cuydando, que querrie Dios meterle en voluntad al Rey, que quisiesse fazer lo aguisado. Primeramente contra si mismo, e cōtra la Reyna doña Maria su muger, e contra el Infante dō Pedro su hijo heredero, el qual sabedes, q̄ por mandado del Rey recibimos por Rey, e por señor despues de sus dias. E porque agora veo, que de todo esto non se faze, ante de cada dia deshereda al dicho Infante, q̄ es nuestro señor natural, e hereda d̄ lo q̄ deue seyr del dicho Infante heredero, por hōrar e dar mayor estado de quanto deua auer, a los dichos sus hijos, que el ha de doña Leonor, & otro si per desaguifados q̄ faze a la Reyna doña Maria su muger, los quales nūca se fallan, que ningun Rey fiziesse con tales maneras contra ninguna Reyna, con quié fuessse casado, & otro si por el embargo que puso, e pone en la yda de mi fija, e porque se embargue el su casamiento, e por desheredamientos que fizo, e quiere fazer a doña Ioana, en la qual heredad he yo derecho, & por los desheredamientos q̄ fizo a mi, e a don Fernādo mi fijo, e por otros agrauamientos q̄ fizo cōtra el mi cuerpo, queriendo me matar, e muchas maneras desaguifadas, porque por tales cosas, segun fuero de Castilla, se puede todo vassallo desna

M.CCC  
XXXVI.

desnatar del su Rey, e de su señor, por ende si yo pudiesse a elembiar vn home fidalgo, q̄ me despudiesse, e desnatarasse del, segun es fuero e costumbre, e se fizo siempre en Castilla, fizieralo de buena mente. Mas se q̄ es cierto, que quando embie a el a Diego Alfonso de Tamaño, por le consejar lo que era su seruicio, lo predio, e lo quiso matar: e así mismo a los otros míos homes, que yuan con el. Et esto mismo quiso matar muchas vezes a Sancho Perez de Cadahalso, embiendolo yo a el. Et otro si porque quādo me embie desnatar del, quando tenie a mi fija presa, e la ouiera a matar, por su mandado mando prender e matar a Nuño Martinez de Aluiellos mio vassallo, e fuera muerto, sino quel quiso Dios escapar, que fuyo de la prision. Et otro si porque en Villareal mando matar e cortar las manos e los pies al escudero que embio don Ioan Nuñez a despedirle, y desnatarle del, & por todas estas razones, faziendo yo quanto pude por el, non pude fallar ningun home fidalgo, que se atreuiesse a yr al Rey, a me despidir, ni me desnatar del, & porque sabe Dios, que yo nõ querria fazer ninguna cosa con mala cubierta, por ende embie a vos esta mi carta, que lo sepades, e lo el pueda saber por vos: que auiedo mio acuerdo con míos amigos, e míos vassallos falle, que señaladamente por lo que el Rey faze contra el Infante dō Pedro su fijo, que es nuestro señor natural, e contra la dicha Reyna, e por las otras cosas dichas, e por otras que se pueden dezir, e que se diran cada que menester sea, que me podia e deua desnatar del. E de que oue este acuerdo hoy Martes treynta dias del mes d̄ Iulio despedi e desnate a mi, e a don Ferrando mio fijo, e a Sancho

Manuel mio fijo, e a Roy Gonçaluez de Castañeda, e a todos los míos amigos, e míos vassallos: e fago saber a vos, que de hoy dia dicho en adelante, que no so su vassallo, nin su natural: e que yo, e don Ferrando mio fijo, e todos los otros sus dichos somos espedidos, e desnatarados del. E sabet, que otras cartas embie a otras partes, do yo entiendo que me cūple: porque sepa el Rey, y pueda saber esto, que yo he fecho, e la razon porque lo fiz. Et pido vos merced señor, que tengades por bien de mandar guardar esta carta, e de la fazer registrar en la vuestra cancelleria, con el dia, e con el año, e lugar que vos fuere dada de mi parte: por que la verdad deste fecho pueda ser prouada, e parezca cada que menester sea: & tener vos lo he en merce. Dada en el Castiello treynta dias de Iulio era de mil e treientos setenta e quatro años, yo Ioan Gonçaluez la fiz escruir por mandado de don Ioan.

**¶** Esta carta se presento al Rey en el Real de Valécia a catorze del mes de Agosto deste año, estando presentes el Infante dō Iayme su hermano, el Arçobispo dō Pedro de Luna, dō Pedro d̄ Thous Maestro de la caualleria de Mōresa, Vidal de Vilanoua comédador de Montaluá, dō Ioffre Gilbert de Cruyllas regéte el officio de la procuracion del Reyno de Valencia, don Pedro Fernādez de Vergua, Rodrigo Diaz Arcidiano de Daroca, Ioan Sanchez de Mayoral camarero de la seu de Çaragoça, micer Ioan Fernandez de Pamplona, Rodrigo Diaz Vicerçeller, Arnaldo de Morera bayle general del Rey de Valencia, Pedro Ruyz de Açagra, Ioan Ruyz de Moros, Garcia de Loriz, Pedro Noues de Vera, Lope de Gurrea, Garcia de Sanpol maestro del Rey. Otras cartas semejantes a

Q̄ esta

M.CCC.  
XXXVI

esta embio don Ioan a los Maestres, y perlados, y concejos de los Reynos de Castilla, porque hiziesen saber al Rey don Alfonso, como se defnaturaua del: y entonces instaua, que el Rey se aproue chaffe desta ocasion, tomado al Rey de Portugal en su ayuda, y a el y a don Ioñ Nuñez en su seruicio, con lo qual dezia don Ioan, que el Rey pornia en mejor estado sus Reynos, que ninguno de los Reyes sus predecesores. A esto dio el Rey de palabra buena respuesta con grandes ofertas, y procuraua, que don Ioan, y dó Ioan Nuñez hiziesen todo su poder, para continuar su querella, porque no faltase, en que entéder al Rey de Castilla en su Reyno, y dexasse la demanda de la Reyna de Aragon su hermana, y de sus sobrinos.

¶ De lo que se proueyo en las cortes del Reyno de Valencia: y de la guerra que el Rey hizo contra los castillos y tierras de don Pedro de Exerica.  
XXXIII.

**V**ISTO por el Rey, que por todas partes se hazia grandes aparejos de guerra, y que la Reyna doña Leonor su madrastra incitaua al Rey de Castilla su hermano, quanto podia, para que emprendiesse de ponerla en posesion de las villas y castillos, que el Rey de Aragon le auia dexado, y a los Infantes sus hijos, començó con esta ocasion de apercibirse: y por que don Ioan Manuel le requeria, que le embiasse socorro de gente, para hazer la guerra contra el Rey de Castilla, parecio a los de su consejo, que se deuria tratar, si conuendria primero apoderarse de los castillos y fuerças que don Pedro

de Exerica tenia en el Reyno de Valencia, que era vn gran estado: porque estãdo fuera de sus Reynos, siendo vna persona tan principal y de su sangre, y que comprehendia tanto, podrian resultar grandes daños y inconuenientes. Para esto recibio el Rey juramento y homenaje del Infante don Pedro su tio, y de los ricos hombres que se hallaron con el, que le seruirian, y aconsejarian, lo que conuiniere a su honor, y al bien de la corona Real: porque se recelaua, que muchos seguirian la causa de la Reyna, siendo tan justa, y que don Pedro era tan principal, y tan buen cauallero, y de tanto valor, que lo auenturaria todo por su fey verdad: y embio a Garcia de Loriz al Rey de Mallorca su cuñado, para que le informasse del estado en que estauan las cosas: y señaladamente para apaziguar vna gran diferencia, que el Rey de Mallorca tenia con el Vizconde de Rocaberti. Para justificar mas el negocio, porq̄ todo el fundamento era la confirmacion que se pidia de las donaciones que se auian hecho a la Reyna doña Leonor, y a los Infantes sus hijos, el Rey mando llamar a cortes a los Perlados y ricos hombres, y caualleros, y Syndicos de las ciudades y villas del Reyno de Valécia, para diez de Setiembre: y allende desto escriuia a las ciudades de Caragoça, Barcelona, y Lerida, q̄ embiasen sus procuradores con poder de aconsejarle, lo q̄ se deuia hazer en esta querella: porq̄ tenia grã artificio, aunque tan moço, en estas justificaciones: y sin estos muchos caualleros y personas religiosas y de letras se juntaron en la ciudad de Valencia: y por que Miguel Sanchez secretario de don Ioan Manuel requirio de su parte al Rey, que le embiasse algunas cõpañias

de gen

M.CCC.  
XXXVI.

de gente de cauallo, y ballesteros, para defenfa de su estado, conforme a la concordia que entre ellos auia, el Rey fue aconsejado en aquellas cortes, que se procediesse primero contra don Pedro de Exerica, y contra algunos otros que auian ydo a seruir al Rey de Castilla, y se confederaron con el, ofreciendoles el Rey de Castilla de valerles con su persona y estado: y mandole hazer sus processos, por no auer comparecido en las cortes, siendo citados, para hazer el juramento de fidelidad, que deuiã al Rey. Entonces comparecieron ante el tres caualleros de don Pedro de Exerica, que eran Iayme Castella, Aluar Perez de Chalez, y Fernan Sanchez de Aluero, y dixeron, que don Pedro su señor auia mandado a los caualleros sus vassallos, que si el Rey los llamasse para hazer guerra cõtra las tierras y castillos que la Reyna doña Leonor y sus hijos tenian por donacion del Rey don Alfonso, o para hazer guerra contra el Rey de Castilla en fauor de don Ioan Manuel, en estos casos se escusassen de yr en su seruicio: porque el auia jurado con otros ricos hombres de estos Reynos, que no daria consejo, ni fauor contra las donaciones que el Rey don Alfonso auia hecho a la Reyna, y a sus hijos: pues le auia encomendado el estado del Infante don Fernando: y tambien porque el tenia tierra y merced del Rey de Castilla, y no determinaua de seruir las cauallerias que tenia del Rey, en guerra que tuuiesse contra el Rey de Castilla: y por esto pidieron estos caualleros, que el Rey los tuuiesse por escusados. Entonces mando el Rey secretar todas las reras, que la Reyna tenia en la villa de Calatayud y sus aldeas, y en la ciudad de Huesca, y en las villas de Xatua, Mo-

rellã, Moruedro, y Algezira, y en Castellon del campo de Burriana: y lo que tenia en Cataluñã, que eran las villas de Momblanch, Villagafalla, y Tarrega: y de la misma suerte se puso secreto en el estado de don Pedro de Exerica. En el principio de la celebracion destas cortes, antes que el Rey jurasse los priuilegios, y fueros del Reyno, propuso, que todos aquellos que segun la forma deuãdan o le prestassen el sacramento de fidelidad, no se comprehendiesen en la confirmacion y juramento que auia de hazer de los feudos, y costumbres, y franquezas del Reyno d Valécia, en general o en particular: y como vuo algunos, q̄ expressamente rehufaron en estas cortes de hazer el juramento de fidelidad acostumbrado, y otros no vinieron a ellas, el Rey consultó sobre la forma que se deuia tener en proceder contra ellos: y los Perlados, y personas ecclesiasticas se escusaron de aconsejar sobre este caso, y los Varones y Syndicos de las ciudades y villas del Reyno declararon, que los que estauan presentes, deuiã ser compellidos, y no se deuiã admitir a las cortes, hasta que prestassen el juramento de fidelidad, y que los ausentes no deuiã gozar de las libertades y cosas fauorables que se otorgassen por el Rey generalmente por forma de fueros y priuilegios, ni deuiã ser admitidos de alli adelante a cortes, hasta que purgassen legitimamente su contumacia. Mas cõsidera da la qualidad de aquellos tiempos, y de la persona y estado de don Pedro de Exerica, quando no fuera de la casa real, ni tuuiera tanta parte en estos Reynos, ni fuera fauorecido, lo que hizo en este caso se atribuyó a gran valor de tomar a su mano la defenfa de los estados de la Reyna doña Leonor, y de los Infantes sus hijos,

como

M.CCC  
XXXVI.

como lo auia ofrecido con otros ricos hombres y jurados en vida del Rey su marido, y lo menos fue aventurar por ello su estado. Escusauase, ñ no auer comparecido a las cortes que el Rey tuuo en la ciudad de Valencia, diciendo, que el era rico hombre de Aragon, y del fuero de Aragon: y que como tal era obligado de hallarse en las cortes que se celebrassen a los Aragoneses en el Reyno de Aragon: y que no era de la corte del Reyno de Valencia, ni de su fuero. Antes el y todos sus predecesores fueron exemptos de aquel fuero: y tenian fuero de Aragon en el Reyno de Valencia: y les fue otorgado a sus pasados y guardado siempre, y estauan en posesion del fuero de Aragon. Que segun este fuero no era obligado de hazer juramento de fidelidad en la corte del Reyno de Valencia, porque no era della, y assi no podia ser auido por desobediente y contumaz, ni se denia proceder contra el. Mas no embargante estas razones, fue alli determinado, que el Rey se apoderasse de las fuerças, y castillos, y estado de don Pedro de Exerica: y para proceder a execucion contra el, embio el Rey al Infante don Iayme su hermano con los ricos hombres y caualleros de su mesnada, para que combatiessen el castillo de Exerica: y talassen toda aquella tenencia y comarca. Estaua en aquella fazon don Pedro en Exerica: y sabida la determinacion del Rey en fin del mes de Octubre se passo a otro lugar suyo, que se dize Chelua, por que era estar en Castilla: y auiendo llegado el Infante, y los ricos hombres a poner cerco sobre el castillo de Exerica, escriue el Rey en su historia, que lle go vn letrado, que se dezia Muñon Lopez de Tahuste, y protesto al Infante

Don Iayme, que aquella execucion que se hazia, era desaforada y injusta, porque aquel estado de dō Pedro era poblado a fuero de Aragon: y que los ricos hombres de Aragon que alli estauā, entendiendo ser su protestacion justa, no quisieron passar adelante, para combatir el castillo, ni hazer daño alguno, aunque se lo mando el Infante: antes a manera de escarnio, quando se hazia la tala, yuan como quien anda a caça de liebres en ala, sin hazer daño ninguno: diciendo, que pues no se guardaua el fuero a don Pedro, harto bastaua, que acō pañassen, y guardassen en la persona del Infante, porque no recibiesse daño de los enemigos. Mediado el mes de Octubre, antes que el Rey partiesse de la ciudad de Valencia, como supo esto, mouio cō sus gentes: y passando de Moruiedro a traueso a las Alcublas, quemando y talando las vegas y heredades que auia en la tierra de don Pedro: y hallando desierto aquel lugar, de alli fue el Rey a Pina, y los vezinos se dieron, y entregaron vna fortaleza que alli auia. Otro dia de mañana partio el Rey con su exercito a ponerse sobre otro lugar de aquella varonia, que se dize el Toro, y entregosele conel castillo. Antes desto, estando don Pedro en Chelua, auia embiado a Aluar Perez de Chalez, y Fernan Sanchez de Aluero a don Pedro de Thous Maestro de Montesa, rogandole, que se fuesse a ver con el a Chelua, ofreciendo con consejo suyo, de yrse a poner en la merced del Rey: y el Maestro se fue a ver con el a Domenjo. Despues embio don Pedro a Roger de Sanuicente a Pedro Ximenez de Lumbierre al Rey estando en Biuel, y en virtud de la creencia que lleuauā, dixeron, que don Pedro queria venir ante el Rey, para cumplir su mandamien-

M.CCC  
XXXVII.

miento, y estar a su merced con ciertas condiciones. Otro dia boluieron al lugar de Biuel los mismos, y de parte de don Pedro refrieron al Rey, que era cōtento de yr a su seruicio, yuplicaronle de su parte, que atendido, que el gouerno de su estado por su edad estaua en y disposicion de otros, fuesse seruido de embiarle al Vizconde de Cabrera, y a don Ioffre Gilabert Cruyllas, q regia el officio de la gouernacion del Reyno de Valencia, y despues fue Almirate del Rey, y a Ferrer de Abella, q era ayo del Infante don Iayme, y a micer Rodrigo Diaz Vicecanciller, y a Lope de Gurrea para seguridad de su persona: y el Rey lo tuuo por bien, y recibio juramento de aquellos caualleros vassallos de don Pedro, que en su nōbre aseguraro las personas del Vizconde, y de don Ioffre, y de los que auian de yr con ellos. Tenia don Pedro grande amparo y fauor del Rey de Castilla, y auiale dado ya el adelantamiento del Reyno de Murcia, que antes era de don Ioan Manuel: y embio a dō Diego Lopez de Haro, y a Ioā Martinez de Leyua, y a Lope Diaz de Rojas, y otros caualleros de su mesnada, q estauan en aquella comarca, para que hiziesen guerra al Rey de Aragon con las compañías de gente de cauallo y de pie, que se auian juntado en socorro de don Pedro: y los Maestres de las Ordenes hazian guerra en la tierra de don Ioan Manuel, y contra Sancho Manuel su hijo, q era adelantado mayor en la tierra de su padre en el Reyno de Murcia: y creyendo el Rey de Aragon, que don Pedro sin encubierta alguna, y llanamente se queria reducir a su seruicio, detuuose en el lugar de Toro, y con la seguridad que se dio al Vizconde de Cabrera, y al gouernador, y a los otros, partieron del

Real, q el rey tenia sobre aquella villa, y fueron al Villar, y alli se resoluió, que no seria honra del Rey, que se pudiesen en lugar, adonde dō Pedro estuuiessse, hasta auer otorgado los capitulos que el Rey le pedia: y de alli le hizieron saber, que estauan en aquel lugar, y le embiaron los capitulos, aduertiedole, que si los otorgaua se verian conel: y dō Pedro les embio a dezir con Gonçalo Ruyz de Lihori, y con Pero Ximenez, que el otorgaua aqellos capitulos, como el Rey los pedia, y se queria poner en su merced. Esto era a tres de Nouiembre, estando aun dō Pedro en Chelua: y dixerones, q los estaua esperando en vn collado, y que se fuesen a ver conel: y partieron de noche juntos: y hallaron a dō Pedro, q estaua con ciento y treynta de acuallo, y cō gente de pie, y saludolos y recogiolos muy bien: pero luego fuero presos muy injuriosamente: y los lleuo al castillo de Chelua, y otro dia por la mañana los passaron a Castilla: y los pusieron en Requena: en lo qual interuino Fernan Gomez adelantado de Requena con algunas compañías de gente de cauallo y de pie de Requena y Moya: y encomedaró los a los alcaydes y cōcejo de Requena, para q los tuuiesen en prisiō por el Rey de Castilla. Esto hizo don Pedro con fin de auer a su poder aquellos caualleros, por quiē entedia q se gouernaua el Rey, y le ponía, en que no cōfirmasse las donaciones: y luego salio con las compañías de gente de cauallo que tenia en Requena, y en Otiel, y entro en el Reyno de Valencia, por la frontera de Xatiua hasta el castillo de Enguera: y hizo mucho daño en todas las alquerias de aqlla comarca, y buuelto al val de Ayora cō grãde presa de ganado, hizo otra entrada, y fue sobre Alpuente, y combatio, y que-

M.CCC.  
XXXVII

mo el arrabal. Con la nueva de la pri-  
sion de aquellos ricos hombres y cau-  
llos, la gente del exercito del Rey sin  
esperar orden ninguna se dio tanta fu-  
ria a talar, y quemar todas las casas y al-  
querias de aquella comarca, que todo  
començo a arder en vn instante: y esto  
se hizo tan arrebatadamente, que no se  
pudo remediar el daño, y suce dio de ma-  
nera, que pegando fuego en el lugar de  
las Barracas, adonde tenia el Rey su real,  
estuuvo en grã peligro de ser atajado del  
fuego, sino fuera por el Maestro de Mon-  
tesa que era el principal en su consejo, y  
le saco del peligro. Fuese el rey aquella  
noche a Segorbe, y por consejo de al-  
gunos caualleros Catalanes, que le dixe-  
ron, que era gran affrenta leuantarse del  
cerco de Exerica sin hazer mayor effeto  
y daño en la tierra de don Pedro, boluio  
a cõbatir la villa, y en el combate fue he-  
rido de vna sacra en el ojo vn varon muy  
principal que era don Aymerich señor  
de Centellas, y murio de la herida en Se-  
gorbe, y fue alli enterrado: y el rey se bol-  
uio a la ciudad de Valencia. En esta fazõ  
Fernã Lopez de Heredia, temiendose, q̃  
la Reyna doña Leonor no procediese  
contra el, y le mandasse prender en Al-  
barrazin, se vino al seruicio del Rey.

¶ Del desposorio que se celebró entre el  
Rey y la Infanta doña Maria, hija del Rey de  
Nauarra, y de las condiciones deste  
matrimonio. XXXV.

**Y** A SE HA referido,  
que viuendo el Rey  
don Alonso se trato  
matrimonio entre el  
Infante don Pedro  
su hijo, y la Infanta  
doña Ioana, hija mayor del Rey de  
Nauarra: y despues de la muerte del rey,

el Arçobispo don Pedro de Luna enten-  
dio en effectuarlo, y el Rey estãdo en Ça-  
ragoça a diez del mes de Hebrero deste  
año, le dio poder, para que lo concluyese,  
y se entregassen los castillos que le pa-  
reciesse en rehenes. Estando ya para re-  
soluerse, se concertaron los Reyes, que  
el matrimonio fuesse con la Infanta do-  
ña Maria, que era la hija segũda del rey  
de Nauarra: con condicion, que en ca-  
so que el Rey y Reyna de Nauarra no de-  
xassen hijos varones, fuesse preferida en  
la suceesion de aquel Reyno a la hija ma-  
yor: y deuio ser, porque la edad de la In-  
fanta doña Maria era mas conforme cõ  
la del Rey: y a los Reyes de Nauarra no  
parecio esta condicion muy graue, por  
que tenian hijos. La mayor caso despues  
en Bretaña con el Vizconde de Rohan,  
y la tercera, que se llamo Blanca, fue se-  
gunda muger de Philippo de Valoys,  
Rey de Francia, y de aquel matrimonio  
nacio Ioana, que vino a ser nuera del rey  
esposa del Infante don Ioan Duque de  
Girona su hijo, y fallecio antes que se ve-  
lassen. Fueron embiados de la ciudad de  
Valencia a diez y siete del mes de Octu-  
bre deste año, para celebrar el desposo-  
rio con poder del Rey, Ioan Sanchez de  
Mayoralcamarero de la Seu de Çarago-  
ça, y Garcia de Loriz: y fueron al castillo  
de Aneto en Francia en la dioçesi Car-  
nutense, adonde residian el Rey, y Rey-  
na de Nauarra: y en la fiesta de la Epipha-  
nia del año del nacimiento de nuestro  
Señor de mily treientos y treynta y sie-  
te se celebró el desposorio, con poder  
del Rey: y porque la Infanta no tenia do-  
ze años cumplidos, se obligaron el Rey  
y Reyna de Nauarra, que solennizaria  
el matrimonio por palabras de presen-  
te, quando viese cumplido los doze  
años, o antes si les pareciesse: y entre-  
garon

M.CCC.  
XXXVII.

garon en nombre de la Infanta por ar-  
rar los castillos de Arguedas, Estacha,  
Santacara, Murillo del fruto, Gallipien-  
ço, y Burgui del reyno de Nauarra, cõ tal  
condicion, q̃ si el matrimonio por su par-  
te se dexasse de consumar, se entregassen  
estos castillos al rey de Aragon, y los tu-  
uiesse hijos Dalgo de Nauarra, y prestas-  
sen homenaje y fidelidad al rey de Ara-  
gon, y se hiziesse sus vassallos. Dieron  
endote a la Infanta sessenta mil libras de  
la moneda que llamauã Sanchetes, o de  
Torneses chicos, que corrian en el rey-  
no de Nauarra, o la estimaciõ dellos, co-  
mo antes valian. Fue cosa muy notable  
en esta concordia, que se obligaron el  
Rey, y Reyna de Nauarra, que los Per-  
lados, ricos hombres, y caualleros, y  
Procuradores de las ciudades, y villas  
de Nauarra jurarian, que si la Reyna de  
Nauarra muriesse sin dexar hijos varo-  
nes de legitimo matrimonio, y no que-  
dasse dellos suceesion de varon, en tal  
caso recibirian por Reyna de Nauarra a  
la Infanta doña Maria su hija segunda,  
y sucediesse en aquel reyno los que de-  
cendiesse de aquel matrimonio legiti-  
mamente: exceptado en esta substitu-  
cion cierta concordia, que el Rey, y rey-  
na de Nauarra auian tomado con los  
del reyno: en la qual se contenia, que si  
la Reyna doña Ioana de Nauarra, que  
era la propietaria, muriesse, el Rey su  
marido tuuiesse aquel reyno, hasta que  
el heredero fuesse de veynte y vn año, y  
despues hasta ser pagado en vna paga de  
cien mil libras de Sãchetes. En tal caso  
offrecian, q̃ seria jurado el rey de Aragón  
por rey de Nauarra por razõ de su muger,  
por los Perlados, ricos hombres, y caualle-  
ros, y por las ciudades, y villas, en caso q̃  
la Reyna muriesse sin hijos legitimos.  
Señalose termino para traer a la infanta

a Tudela el mes de Octubre siguiente: y  
auia se de poner en custodia del concejo  
de aquella villa: y los vezinos della, y el  
Alcayde que tenia el castillo, auian de  
hazer pleyto homenaje al rey de Ara-  
gon, de entregarla, para que el matrimo-  
nio se celebrasse, siendo de edad de do-  
ze años. Por parte del rey de Aragon  
se obligaron, y pusieron en rehenes los  
castillos de Borja, los Fayos, Malon-  
Sos, Saluatierra, y de Campdeljub del  
reyno de Aragon: y señalaron se por ca-  
mara de la Reyna las ciudades de Tara-  
çona, y Iaca, y la villa de Teruel con sus  
aldeas, para que recibiesse las rentas de  
estos lugares, como era costumbre lleuar  
se por las Reynas, y tener los lugares  
que se les señalauan por camara. Con es-  
to se confederaron estos Principes en  
gran amistad, y prometio el rey de Na-  
uarra por todo el tiempo de su vida de  
ayudar, y valer al rey de Aragon, en su  
reyno de Aragon, a defension del, y de  
sus vassallos, con su persona y estado,  
contra qualquier Principe, que le qui-  
siesse hazer daño: exceptando al rey de  
Francia: y el rey de Aragon de valer al  
de Nauarra de la misma suerte, excep-  
tando al Papa: y acordose de nombrar  
personas que hiziesse limitacion de los  
terminos, sobre los quales auia conten-  
cion entre los reynos: y que se diese sa-  
tisfacion de las marcas.

¶ Que embio el Rey a prestar el juramẽ-  
to de la fidelidad al Papa por el reyno de Cer-  
deña, y Corcega por su procurador.  
XXXVI.

**Q**U E el Papa Benedicto  
al rey don Pedro en sus  
cosas, y en lo que le em-  
bio a suplicar, poco libe-  
ral, y propicio, porque  
con ofrecerle grandes gastos en la  
defen-  
Q



## Libro VII. de los Anales.

M. CCC.  
XXXVII

defensa del reyno de Cerdeña, no quiso hazerle mas remisiõ del censo, del que se auia hecho al Rey su padre: y así por el mes de Octubre del año pasado embio con Ioan Ruyz de Moros a pagar al Papa, y al Colegio de Cardenales el censo q̄ se deuia por el reyno de Cerdeña, y Corcega: y porque le embio a su plicar, q̄ recibiesse por su procurador legitimo el juramento de fidelidad, q̄ auia de prestar por aquel reyno, porq̄ el no podia yr personalmente, por estar impedido en la diferencia q̄ tenia con su madrastra, y por tener Cortes a los Valécianos, y auerlas de tener a los Catalanes, para poner en pacifico estado la tierra, el Papa concedio esto: y embio el Rey de la ciudad de Valécia, a siete del mes de Enero deste año, por sus embaxadores, para que en su nombre prestassen al Papa el juramento, a don Bernaldo de Vilaragut, Arnaldo de Morera Bayle general del reyno de Valécia, y Azberto de Caliaça. Entendiose, que se traya grãde negociacion, para que el Papa mandasse al Arçobispo de Çaragoça, que fuesse a la Curia Romana, o poniéndole, que el era causa de todas las disensiones, y daños, y males q̄ se esperauan, y el Rey lo sentia por muy graue: porq̄ tenia grã afiçion a la persona del Arçobispo, por cuyo consejo se disponia, y ordenaua todo el gouierno d̄ los negocios de su estado, y con mucha razon: por ser persona de gran linaje, y de mucha autoridad y prupencia, y de largo vso y platica en los negocios: y tenia muchos emulos q̄ procurauan facarle de aq̄l lugar. Esto se trataba por diuersas vias por la Reyna doña Leonor, y por el rey de Castilla su hermano, que le tenia mucha enemistad, recelando, que nunca seria buen tercero, para la concordia entre el, y el rey de

Aragon, por ser tio de doña Maria Fernandez de Luna, muger de don Ioan Alonso de Haro, señor de los Cameros, a quien el auia mandado matar en Außejo: y tambien el infante don Pedro de Aragon pretendia como tutor tener absolutamente el gouierno del Rey, y era le gran competidor el Arçobispo por su casa, y autoridad, y por el lugar q̄ ya tenia desde el tiempo del rey don Alõso, Como estos Principes procurauã, que el Papa embiasse a llamar a su Corte al Arçobispo, para facarle del cõsejo del Rey, Ioan Ruyz de Moros dixo a los Cardenales Neapolion, y de Mortauenz, y Comenge, y al Vicecanciller, q̄ erã los mas priuados del Papa, a cada vno por sí, que pues el Rey hallaua tan poco fauor en el Papa, y sin razon alguna perseguia a todos aquellos que desseauan, y procurauan su seruicio, y daua todo el fauor que podia a los que no querian su bien, se recelaua, que con mocedad no empiendiesse algunas cosas, que fuesen en daño y offensa del Papa, y de la Iglesia: lo que seria a gran culpa del Papa, y de los que le aconsejauan: porque si Rey auia en el mundo, que tuuiesse razon de quejar se del disfauor que hallaua en el summo Pontifice, y en su Colegio, era el de Aragon: y que considerada su edad, y los embaraços que su padre le auia dexado, mas razon auia, que fuesse fauorecido, de lo que era: y que no se deuia tratar así, teniendo consideracion quan differentemente se gouernaua en las cosas de las Iglesias de sus reynos, que los otros Reyes de España. Mas todo esto aprouecho poco, para escusar la ydad del Arçobispo, como adelante se dira.

¶ Proueyo el Rey en este tiempo por gouernador general del reyno de Cerdeña

## Rey don Pedro el quarto.

126

M. CCC.  
XXXVII.

deña, y Corcega a vn rico hombre del reyno de Valencia, que se dezia don Ramon de Ribellas: y Bonifacio Nouelo, Conde de Donoratico, que se llamaua capitan general de las melnadas, y custodia de la ciudad de Pifa, embio con vn Procurador suyo a prestar al Rey homenaje, y fidelidad por los feudos que tenia en la isla de Cerdeña. Auian los oficiales del Rey mandado labrar vna bastida muy fuerte en frontera del castillo de Sorra, y estaua en ella con gente de guarnicion en su defensa Fernando Rufas, y fue causa que los de la casa de Oria se comengaron a sujetar en gran manera, y Damian de Oria, y otros de aquel linaje, procurauan que passassen compañías de gente de cauallo, y de pie a la isla, para hazer todo el daño q̄ pudiesen: Mas don Ramon estuuó muy preuisto contra las assechanças y rebeldia de aquella nacion, y trataua con el juez de Arborea, en proueer a la seguridad, y defensa de la isla, y mando bastecer y fortificar los castillos, y lugares, que estauã en defensa: señaladamente tres fuerças que tenia en la Gallura. Solos Cassano y Damian de Oria eran fieles y leales: y procuraua Cassano de vender la tierra, y estado que tenia en la isla, y embiar dos hijos suyos a la Corte, para que se criassen en ella: y Damian de Oria vino personalmente a prestar el homenaje por los feudos que tenia.

¶ Del parlamento que se tuuo sobre la diferencia que el Rey tenia con su madrastra, y si deua comparecer a las Cortes del reyno de Valencia don Pedro de Exerica: y de la venida de los Legados del Papa. XXXVII.



OR la prisiõ del Vizconde de Cabrera, y de don Ioffre Gilabert de Cruyllas, y de los otros caualleros, embio el rey

desde Valencia a doze del mes de Diciembre al rey de Castilla, vn religioso de la Orden de san Francisco, que se dezia fray Sancho de Mirauete, a requerirle, q̄ los mandasse soltar, y no permitiesse, q̄ de sus reynos dõ Pedro de Exerica le hiziesse guerra: pues estaua en paz, y en amistad con el, y con sus fronteras: y de alli adelante no diessse fauor a don Pedro. Sobre lo mismo embio a la Reyna doña Leonor a Ramon de Senesterra: porque don Pedro publicaua, que tenia presos aquellos caualleros por fauorecer los negocios de la Reyna, y de los Infantes sus hijos: y hazia la guerra desde el valle de Ayora. Hallo este Religioso al rey de Castilla en Tordeyllas, y respondió, que don Pedro le auia auisado, que el auia prendido aquellos caualleros, porq̄ se lo auian merecido, teniendo el guerra con el rey de Aragon, y con todos los de su señorio, y no los auiedo asegurado, como dezian: y q̄ pues el se auia encargado de las cosas de la Reyna su hermana, y de los Infantes sus hijos, y muchos de sus naturales tenian deudo, y amistad con don Pedro, no podian dexar de valerle como amigos: y que esto no lo podia el vedar a los de su señorio. Que bien sabia el rey de Aragon, que siendo el rey su padre su amigo, y teniendo con el tanto deudo, los de su señorio ayudaron a sus contrarios, y fuerõ en su desseruicio: y no se halló forma para poderlo vedar, ni castigar: y dio biẽ a entender el Rey de Castilla en su respuesta, que se aparejaua a offender en lo que pudiesse, hasta rõper la guerra. Estaua la Reyna doña Leonor en Albarrazin, y con fray Ioan de Monforte su confessor, respõdio al Rey, q̄ era cosa d̄ muy mal exemplo lo que hazia contra don Pedro de Exerica, contra razon y justicia: y

cia: y que nunca auia asegurado, ni otro por el al Vizconde, y a los que con el fueron presos, y que si Roger de Santuicente, y Pero Ximenez de Lumbierre los auian asegurado, fue sin su mandamiento: y que don Pedro legitimamente se auia despedido del Rey en la forma que deuia, por los agrauios e injurias que cada dia le hazia: y estando con el en guerra justamente pudo prender al Vizconde, y a los otros: mayormente q̄ aquellos aconsejauan a don Pedro, que hiziese algunas cosas, por las quales, si las hiziera, valia menos su fe: y por esta causa segun costumbre de España, los podia prender, y matar sin reprehension, ni nota alguna. Que don Pedro estaua en guerra justa y licita con el rey de Aragon a gran culpa suya, y del Arçobispo de Caragoça, y de otros: y que supiesen, que con su fauor, y del infante don Fernado su hijo, auia emprendido la guerra, y le ayudarian a proseguirla con amigos y parientes, y vassallos en quanto pudiesen. Que mas fuerte y graue cosa era, y de peor exemplo, que vn Rey hiziese mal y daño a los nobles de su reyno, por mantener y defender verdad: y que no se marauillasse el Rey, que ella diese todo fauor y ayuda a don Pedro, pues era cierto, que todo el daño que auia recibido y padecia, era por auerla seruido, y al Infante su hijo, y no auia querido desampararlos en su justicia: y que hasta en tonces ella no auia hallado razon, ni medida en el Rey, ni en los de su consejo, antes se le auian hecho muchas injurias, y agrauios: y no era cosa razonable, q̄ siendo ella desheredada, y tan injuriada y maltratada, y por su causa también don Pedro, se le pidiese, que soltasse aquellos caualleros, hasta ser enteramente restituydos de todo aquello de que tan in-

justamente estauan desheredados contra toda razon. Iustificose por parte del Rey el processo que se hazia contra don Pedro, alegando que aunque era rico, hombre de Aragon, no por esso deuia dexar de comparecer en las Cortes generales del reyno de Valencia, por las villas, y castillos que tenia en aquel reyno que se regian, y juzgauan por fuero de Valencia: y al menos se pretendia, que era obligado a comparecer a la citación, y hallarse en la Corte para hazer el juramento de fidelidad. Mayormente que don Iayme su hermano, y su padre, y aguelo, que solamente tuuieron lugares, y castillos en el reyno de Valencia, que se juzgauan a fuero de Aragon, aunque se hallauan en las Cortes del reyno de Aragon como ricos hombres de Aragon por lo que en este reyno tenía, por esta causa no dexauan de ser tenidos, y nombrados por ricos hombres de Valencia, y eran llamados a las Cortes que alli se celebrauan, y comparecian a ellas. Que lo mismo era en las personas de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, q̄ eran Condes en Cataluña, y las de don Lope de Luna, y de dó Ioa Ximenez de Vvrea, que eran ricos hombres de Aragon: pues por los lugares y castillos que tenían en el reyno de Valencia ellos, y sus antecessores fueron llamados a las Cortes de Valencia: y auian hecho el juramento de fidelidad, por lo que tenían de fuero de Valencia, y no por otro fuero: y don Iayme aguelo de don Pedro, que fue el primero heredado por el rey don Iayme que conquisso aquel reyno, lo heredo con esta condicion, que fuese siempre llamado a las Cortes de Valencia, e hiziese las otras cosas que eran obligados los ricos hombres de aquel reyno. También pretendia el Rey, que

que la guerra que don Pedro le mouio, no se podia dezir justa, pues segun disposicion del fuero no bastaua al rico hombre despedirse del Rey, sino dexaua la merced que tenia del: y que don Pedro tenia cauallerias por el, y los castillos de Chelua, y Domenjo en feudo, y otras mercedes de la corona Real, y lo retenia en su poder: y el mismo se auia hecho indigno del beneficio del fuero de Aragon, por auer pegado fuego en Alpuente, q̄ era lugar del Rey, y en Chest, Masés, y Enguera. Dezia, que estaua muy entendido entre los ancianos, y sabios antiguos, que el despedimiento del fuero, que da beneficio al que se despide, por el qual es obligado el Rey de tener a su muger y hijos debaxo de su amparo, señala, que ha de ser con voluntad libre, y no forçada: pues trata del q̄ quiere yr fuera del señorío del Rey, para vivir con otro rey extraño: y así se seguia, que procediendose contra don Pedro por su inobediencia, y contumacia, y ausentandose por esta causa de los lugares, a donde se hazia contra el la execucion de justicia, no se podia dezir despedimiento voluntario, sino necessario: pues pudiendo auer su persona, se procediera contra el, conforme al consejo que se auia dado al Rey en las Cortes de Valencia. Mayormente que estando en la misma tierra del Rey, y de los lugares que por el tenia en feudo, auia hecho guerra: y auia se así entendido, y platicado en aquellos tiempos, y estaua dispuesto por las Leyes antiguas, que quando se vuiera despedido, segun la forma deuida, no podia hazer mal por si a la tierra del Rey, sino con otras gentes. Pero siendo el caudillo mayor, auia hecho guerra a los vassallos, y villas del Rey con gentes de los lugares feudales,

y con otros de la misma tierra del Rey, siendo en mayor numero que los estrangeros. Quanto a la prision de aquellos caualleros se dezia por parte del Rey, que el fuero se imponia cierta pena a los que aconsejan, quando dan mal consejo sin seguido: y que en este caso, ni por otra causa no vuo lugar de prenderlos, pues su consejo, ni era malo, ni fraudulento, ni se auia seguido. Finalmente, como don Pedro, segun el pretendia, fuese de fuero de Aragon, y la tierra, adóde aquellos caualleros se prendieron, tambien lo fuese, y por fuero de Aragon estuuiese establecido, que el Rey, y el Justicia de Aragon eran jueces de los caualleros, e infançones, y en tierras del reyno de Valencia el Rey, y su Procurador general, y ningun rico hombre, ni otra persona pudiese prender, ni tener preso contra su voluntad a ningun cauallero, o persona generosa, aunq̄ delinquiese, y excediese en su territorio, o jurisdiccion, y los prisioneros fuesen caualleros hijos Dalgo, parecia notoriamente, que estauan contra fuero presos: y pretendian los del consejo del Rey, que no se podia excusar don Pedro, que no vuuiese sido aquello desaforado, y cometido contra su voluntad. De tuouo el Rey en Valencia hasta mediado el mes de Enero: y el infante don Pedro procuraua, que la dissension, y discordia que auia entre el Rey, y la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos, se apaziguasse por estoruar la guerra que se esperaua con el rey de Castilla: y para lleuar esto a buenos medios, se interpuso cō el Rey que sobressuyese de proceder contra don Pedro de Exerica: y determinose, q̄ el rey para este effeto tuuiese parlamento en Castellon del campo de Burriana. Iuntarose alli diuersos Perlados, varones

M.CCC.  
XXXVIII

y personas muy señaladas, y los síndicos de las ciudades del reyno de Aragon, y Valécia, y del principado de Cataluña, para deliberarlo que se deuia hazer en esta discordia, y guerra, que se mouio entre el Rey, y su madrastra. Hallaronse entre los otros en esta congregacion don Arnaldo Cescomes, que fue promovido de la Iglesia de Lerida a la de Tarragona por la muerte del infante don Ioan Patriarcha de Alexandria, el Arçobispo de Çaragoça, el infante don Pedro, don Ot de Moncada, el qual, segun el Rey escriuio en su historia, era de los mas sabios varones q̄ auia en sus reynos. Llegaron entonces a la Corte del Rey, estando en Castellon tratando de estos negocios, dos Legados del Papa, el vno se llamaua Beltramino, y era electo Obispo Theatino, y el otro se dezia Enrique de Aste, que era auditor del Sacro palacio de las causas del Papa: y vinieron, segun el Rey escriue, por gran instancia e induzimiento del infante don Pedro, que tenia mucho zelo al pacifico estado del reyno: y procuraua, que por ninguna via mouiesse guerra entre el Rey, y el rey de Castilla, como por los del consejo se trataua, encaminado los negocios al rompimiento. En este parlamento se propuso, q̄ el infante don Pedro, a quien el rey don Alonso auia dexado por tutor de sus hijos, vlassse de la tutela: y por esta platica nacio gran dissension y discordia entre el Infante, y el Arçobispo: y vuo harta rebuelta entre los vados del reyno, siguiendovnos la parcialidad del Infante, y otros la del Arçobispo: y fue don Lope de Luna, que era sobrino del Arçobispo, y el mas heredado, y poderoso de estos reynos, a este parlamento con trezientos hōbres a cavallo tan adereçados, y en orden de guerra, como si

vuieran de entrar en tierra de enemigos y esto dize el Rey, que ordeno el Arçobispo, por impedir, que el parlamēto no passasse adelante: y no se diessse lugar en el al Infante, q̄ vlassse de su tetula. Era dō Lope de Luna muy moço: pero como fuessse tan señalada persona en estos reynos, tenia lugar y voto en los negocios que se tratauan de el estado: y como alli se propusiesse, q̄ el Arçobispo fuesse apartado del consejo y lugar que tenia cerca del Rey, no se pudo aquello acabar: y tuuo el Infante sus formas, que los Legados citaron al Arçobispo, para que compareciesse personalmente del ate del Papa dentro de setenta dias, y vinieron facilmente en ello, porque entendian, que era tan grande la ambicion del Arçobispo, que el solo presumia ser el mayor en la Corte del Rey, y no queria dar lugar al Infante: y el Arçobispo obedecio los mandamientos Apostolicos. Embio en este tiempo don Ximeno de Luna Arçobispo de Toledo al Rey, estando en Castellon a Garcí Fernandez de Pina, y por su parte se ofrecio de tratar con la Reyna doña Leonor, y con el rey de Castilla de medios de concordia: y era tambien venido don Ioan Manuel a la ciudad de Valencia: el qual fue a su villa de Peñafiel, pensando hazer de alli guerra al Rey de Castilla, y dar fauor a don Ioan Nuñez, que estaua cercado en Lerma, y que se podrian juntar con el Rey de Portugal, que auia entrado a cercar a Badajoz. Mas visto que el rey de Castilla tenia en grande estrecho a don Ioan Nuñez, y que el no estaua seguro en Peñafiel, y q̄ el rey de Portugal auia levantado el exercito q̄ tenia sobre Badajoz, no oso detenerse en Peñafiel, y entro se en Aragon, y en este medio don Ioan Nuñez se concordo cō el rey de Castilla,

Castilla: y el leperdono, y recibio en su seruicio. Entonces se consulto con el consejo del Rey sobre lo que don Ioan Manuel pidia, que el Rey le valiesse a la defensa de su estado, conforme a la aliança que entre ellos auia: y el infante don Pedro, que procuraua de poner toda paz y concordia en este hecho, fue el que principalmente aconsejo al Rey, que no se le diessse ayuda, porque en todo siguió la opinion contraria al Arçobispo don Pedro de Luna: y en Castilla después de auer levantado su real el rey don Alonso, y perdonado a don Ioan Nuñez, las gentes de los conçejos de Cuença, Molina, Huete, Requena, Moya, Soria, y Almagar, y las de las fronteras del reyno de Murcia acudian contra las de Aragon, y del reyno de Valencia, a juntarse con las compañías que tenia don Pedro de Exerica: y se entendio bien entonces, que si el rey de Castilla se viera libre de la guerra que tenia con el rey de Portugal, acudiera con todo su poder a hazer la guerra contra el rey de Aragon. Con este temor el infante don Pedro no queria en el principio del Reynado del Rey su sobrino dar lugar a tan gran rompimiento: y en caminaua las cosas, a que se compusiesse por buenos medios. Iunto se a esto, que como era don Ioan Manuel muy sagaz, y de grades negociaciones y mañas, quando mas instancia hazia con el rey de Aragon, que le fauoreciesse, trato de concordarse por medio de doña Ioana de Lara su suegra, madre de don Ioan Nuñez, con el rey de Castilla, sin que el rey de Aragon lo entendiesse: y la concordia se effectuo.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Papa: y del homenaje que recibio en Aragon de algunos ricos hombres, XXVIII.

**N**O se tomo resolucion ninguna en aquel parlamento, que el Rey tuuo en Castellon del Campo de Burriana: y determinose, que se tornasse a congregarse en Gadesa. Estuvo el Rey en aquella villa hasta la fiesta de la Annunciacion de nuestra Señora, y de alli se vino camino de Aragon: y estando en Vistabella a veynte y nueue del mes de Março de termino de embiar al Papa vna muy solenne embaxada, por lo q̄ tocava al llamamiento y citacion, que se auia hecho al Arçobispo don Pedro de Luna: y fueron embiados vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Blasco Maça de Vergua, y Peregrin de Ançano, q̄ era justicia de Aragon: entendiendo, que era muy dañosa para las cosas de su seruicio por las nouedades que se tratauan, la ausencia del Arçobispo. Auia informado al Papa, que el Arçobispo era el q̄ perturbaua la paz del reyno, y recibia los Nūcios Apostolicos informaciones secretas contra el, de lo qual sentia el Rey grande pena: entendiendo, que el consejo del Arçobispo en lo pasado, le auia sido de grande vtilidad, y procuro la paz, que era conuiniente, y honesta: y sin gran daño del Rey, y de sus reynos: porque de otra manera no fuera paz, sino confusion: y el Rey embio a dezir al Papa, que entendiesse, que la afrenta, e injuria, q̄ se procuraua al Arçobispo, la reputaua por propria: pues era por auerle seruido, como deuia: y que seria muy desconocido a Dios, y a las gētes, sino reconociesse los seruicios q̄ le auia hecho, y los peligrosos trabajos que auia sostenido por su causa, y por la cōseruacion, y hōra de su corona Real: y suplicaua, q̄ no le hiziesse tãto daño en apartarle de

M.CCC.  
XXXVIII.

M.CCC  
XXXVIII

le de si en tales tiempos: pero el infante don Pedro, que procuraua, que el Arzobispo no boluiesse a presidir en el consejo del Rey, por medio del rey Roberto, que era su tio, fue mas parte con el Papa, para que le detuuiessen algun tiempo en la Curia Romana, que el rey de Navarra, y otros que por intercesion del rey de Aragon procuraron la breue expedicion de su negocio.

¶ Venido el Rey a Çaragoça, trato, que algunos ricos hõbres del reyno de Aragon, de quien tenia sospecha, que seguirian la parte, y opinion de la Reyna doña Leonor su madrastra, le hiziesse un pleyto homenaje, segun la costumbre de España, de seguirle, y seruirle. Estos eran don Ioan Ximenez de Vreca, señor de Biota, y del Vayo, y Ioan Ximenez de Vreca su hijo, don Pedro Cornel, y don Ramon Cornel su hermano: y está do el dia de san Marco el Rey en vna camara de la Aljaferia en presencia de dõ fray Ferrer, Obispo de Barcelona, y de don Arnal Roger Conde de Pallas, y de Miguel Perez Capata, y Garcia de Loriz, hizieron cada vno por si el juramento por estetenor.

**Y**o don Pedro Cornel juro a Dios, y a la cruz, e santos Evangelios corporalmente por mi tocados, et fãgo homenaje de manos, y de boca, avos muy alto señor don Pedro, por la gracia de Dios, rey de Aragon, de Valencia, de Cerdeña, e de Corcega, e Conde de Barcelona, que vos seruire bien, e lealmente: assi como vasallo natural deve seruir a su señor natural de voluntad, coragon, con fello, feyto, e obra, contra todas, e qualesquiere personas, de qualquier estamento, e condicion que seran, o son, o querran ser a desseruicio de vos dito señor rey, ea daño, o mal, o

mégua de los reynos, e tierras vuestras, segun que vos dito señor querredes, mandaredes, e ordenaredes. E si el contrario, lo que Dios no quiera, ni ordene, fiziesse, finque, esca traydor a suero de Aragon, e bare a costumbre, e vface de Cataluña. E nos dito rey de Aragon de vos dito don Pedro Cornel recibimos el dito sagramet, e homenaje, segun la forma, e manera de suso çõrenida, saluando empero a vos fuero de Aragon, libertades, franquezas, e priuilegios a vos pertenecientes, e pertenecer deuienes, por concession, e otorgamiento de nuestros predecesores, e de nosa los ricos hombres, e al reyno de Aragón dados, e otorgados en Corte general, o en otra manera. E juramos, e prometemos sobre la dita cruz, e los santos Evangelios sosteniendo e cumpliendo las ditas cosas, de amar a vos, e ser vos bien, e merce, assi como a bueno e leal vasallo: et tener en honra e estado, segun que los nuestros fizieren a los vuestros. E do vos quisiesse otri non deuidamente menguar, redrar aqullo deuidamente, assi como señor natural, por nuestro poder. Mas las cosas se ordenarõ despues, de manera, que fue esta confederacion para mayor daño de los ricos hombres, y los tres dellos se perdieron en las turbaciones que despues se siguieron en estos reynos. El infante don Pedro trataba siempre en Castilla de medios de concordia: y el Rey embio vn cauallero de su casa, llamado Ioan de Boyla dõ Pedro de Exerica informado de su voluntad, porque se trataba que dexasse la opinion, y voz que auia tomado de la Reyna, y se reduxesse al seruicio y merced del Rey: para lo qual era grã occasiõ tener don Pedro en su poder al Vizconde de Cabrera, y don Iofre Gilabert de Cruy

M.CCC.  
XXXVIII.

Cruyllas, y a los otros caualleros que fueron presos, q̄eran los principales en el cõsejo del Rey: pero el con gran lealtad y bondad no quiso desistir de dar todo el fauor que podia ala Reyna, auenturando su estado por su seruicio, y de los Infantes sus hijos.

¶ De la muerte del Rey don Fadrique: y de lo que dexo ordenado cerca de la sucesion del reyno de Sicilia.  
XXXIX

**E** Çaragoça se partio el Rey para Gandesa, a donde se auia mandado congregar el parlamento general: y estuu en aquella villa en principio del mes de Junio: y alli se embio a pedir socorro de gente y armada por el Rey don Fadrique para la empresa de la isla de los Gerbes, la qual por causa de la armada del rey Roberto, que fue en ayuda de los moros, se lestrindio con el castillo, como dicho es: pero como en esta coyuntura se publico vna grande y nueua expedicion, que el Rey de Marruecos, que se llamaua rey de Cartago, y señor y Principe de toda España, emprendia de pasar ala conquista della, con increíble numero de gente de cauallo y de pie, estaua el Rey en mas necesidad de defender sus costas, que dar el socorro, que se le pidia. Viuió el rey don Fadrique despues muy pocos dias: el qual siçdo muy viejo, y enfermo de gota, passando de Paterno a Catania, murio en el camino en vna iglesia de la Orden de S. Iuan de Ierusalem Miercoles a veynete y cinco del mes de Junio deste año, auiendo recibido los sacramentos de la iglesia como muy catolico Principe. Auia instituido por su heredero vniversal al rey dõ

Pedro su hijo primogenito en el reyno de Sicilia, y en el Ducado de Pulla, y Principado de Capua, cõ las islas adjacentes: lo qual declaro en su testameto q̄ le pertenecia por general sucesion, y natural: quedando en su firmeza las donaciones q̄ auia hecho de las islas de Malta, y del Gozo, y de la Pátalarea: y mando que el rey don Pedro su hijo tuuiesse el Ducado de Calabria como vna parte y porcion del Reyno, y q̄ no se pudiesse dar ni transferir por ningun titulo de enagenacion. Dexo heredero al Infante don Guillen, q̄ era el hijo segudo, en los Ducados de Athenas y Neopatria, y en Calatafimia, y en los lugares y castillos de Notho y Espathafurno, y en todas las pertinencias de Cabopassaro, y en el castillo y villa de Abola, despues de la muerte de la Reyna doña Leonor: y en todo lo q̄ se auia adquirido y cõquistado en su nõbre en Romania, y en el Principado de Taranto, y en el honor del monte de S. Angelo, cõ obligacion, q̄ el y sus sucesores hiziesse homenaje al rey don Pedro, y a sus descendientes: y reseruardo las apelaciones ala corona real. Al Infante don Ioan dexo despues de la Reyna doña Leonor heredero en el Condado de Mineo, y en la isla de la Pantalarea y en el lugar y castillo de Yachi. Ordeno, que muriendo el rey don Pedro, fuesse gouernador de sus hijos, y tuuiesse el regimiento del reyno el Infante dõ Guillen: y por su muerte el Infante dõ Ioan, a los quales instituyo por herederos, en caso que muriesse los hijos legitimos varones del rey don Pedro, y excluyo de la sucesion las hembras: declarando, que si el rey dõ Pedro, y los Infantes don Guillen, y don Ioan y sus hijos legitimos, y naturales de legitimo matrimonio, muriesse sin dexar descendien

R tes

M.CCC.  
XXXVIII.

tes legitimos varones, sucediesen por derecho de substitution, y fuessen substituidos el rey don Alonso de Aragon, y si el refusasse de aceptar la sucesion y herencia, el Infante don Pedro Conde de Ribagorça, y de Ampurias: y de la misma manera substituya al Infante don Ramon Berenguer Conde de las montañas de Prades al Infante don Pedro primogenito del rey don Alonso, y a los Infantes don Iayme Conde de Urgel y a don Hernando Marques de Tortosa sus hermanos: y desta manera procediendo por cada grado mas propinco. Eran viuas quatro hijas del rey don Fadrique, la Reyna doña Costança, que fue Reyna de Chipre, y en este tiempo era Reyna de Armenia, y las Infantas doña Margarita y doña Ysabel, que eran donzellas, y doña Catalina que fue monja del monasterio de Santa Clara de Mecina, la Infanta doña Isabel casó con Esteuan Duque de Bauiera, hijo del Emperador Ludouico, segun estava tratado, como dicho es: y de aquel matrimonio uiieron a Esteuan Federico y Ioan Duque de Bauiera: y Esteuan hijo desta Infanta fue padre de Isabel Reyna de Francia, que casó con el Rey Carlo el VI. deste nombre. Ordeno en su testamento, que si la iglesia Romana deuia de derecho recibir por razon de censo del Reyno de Sicilia alguna suma, que el rey don Pedro y sus sucesores al tiempo que tuuiesse firme paz con sus enemigos, fuessen obligados apagarla: y mando, que siempre que el Duque de Athenas quisiesse pasar a Romania a sus estados, el rey don Pedro su hermano fuesse obligado de darle veynte galeras armadas a su sueldo: y dozientos de cauallo pagados por tres meses. Eligio su sepultura en el monasterio de los frayles menores de la ciu-

dad de Barcelona, adóde estauan enterados los cuerpos de la Reyna doña Costança su madre, y del rey don Alonso su hermano: y mádo se depositar en la iglesia mayor de Çaragoça de Sicilia: pero esto no se cumplio, y fue enterrado en Catania. Dexo por sus testamentarios a la Reyna doña Leonor su muger, y al Obispo de Çaragoça, y a Francisco Conde de Veyntemilla, y Girachi, y Iscla mayor, y a Pedro de Antiochia Cancellor del Reyno, y a don Ramon de Peralta, y a don Blasco de Alagon Maestre justicier.

¶ Delo que se trato en los parlamentos de Gandefa y Daroca, sobre la concordia con la Reyna doña Leonor, y de los apertamientos que el Rey hazia por la passada a España del Rey de Marruecos XL.

**STAVAN** estos Reynos en este tiempo muy alterados, no solamente por la disension que el Rey tenia con su madrastra, y con los Infantes sus hermanos, pero por la diuision y parcialidad que auia entre los que estauan en su consejo: y señaladamente por la citacion que se auia hecho al Arçobispo don Pedro de Luna: y por auerle sacado con este color del gouierno: y como en la villa de Gandefa se jütassen muchos ricos hombres y caualleros de Aragon, los nuncios del Papa que temieron algun gran escandalo, procuraron que el Infante don Pedro no fuesse alla: pero no se pudo acabar con el: y allise detuvo el Rey todo el mes de Junio, y el principio de Julio: y determinose, que los nuncios del Papa fuesse a Castilla, y que el parlamento general se passasse a Daroca, adóde se tratasse con las personas que el rey de Castilla auia

M.CCC.  
XXXVIII.

auia nombrar para estos negocios. De Gandefa se fue el rey a Montaluan mediado el mes de Julio: y de alli se vino a Daroca, adonde se juntaron el Infante don Pedro, y los perlados, y ricos hombres de estos Reynos. Tambien vino alli don Ioan Manuel, que se auia ya concertado con el rey de Castilla, y le cometio, que tratasse de concertar la diferencia que auia entre el Rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor, y para ello se juntasse con el Infante don Pedro, a quien el rey de Aragon auia nombrado, y con los nuncios apostolicos, que interuiniéron como medianeros entre las partes. Estuvo el rey en Daroca desde en fin del mes de Julio hasta diez y nueue de Nouiembre, adonde uo diuersos tratados, y finalmente dexaron sus diferencias el rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor, y don Pedro de Exerica, en poder del Infante don Pedro, y de don Ioan Manuel, y para ello dio su poder don Pedro, que estava en Molina. En lo que tocava a don Pedro declararon el Infante, y don Ioan estando en el monasterio de los frayles menores de Daroca a veynte y nueue del mes de Octubre, que atendido que de otra manera no se podia concertar la paz y concordia, que se tratava entre el rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor en su nombre, y como curadora y tutriz de los Infantes sus hijos, para que mejor y con mas cumplimiento se concordassen todas sus diferencias, el Rey perdonasse, y absoluiesse a don Pedro, y a sus valedores, y vassallos, por todos los daños y ofensas, que tuuiesse hecho despues de la muerte del rey don Alonso, de qualquiere calidad que fuesse: y lo mismo hiziesse don Pedro, y se le restituessen las rentas de su estado, que estava secrestadas, y el Rey le recibiesse en su seruicio. Des-

pues el Infante don Pedro y don Ioan se concordaron, en que la Reyna tomasse la posesion de las rentas, y lugares que el rey don Alonso le auia dexado, asi por razon de su dote, como por lo que se señalo en camara: y que las jurisdicciones alta y baxa fuesse del Rey, y al Infante don Ioan se le entregassen los lugares de Castellon, y Burriana, y Liria, que el rey don Alonso le dexo en su testamento, o se le diessen otros lugares en recompensa: y fueron sueltos de la prision don Bernaldo Vizconde de Cabrera, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas, y Lope de Gurrea: y Ferrer de Abella ayo del Infante don Iayme auia muerto en la prision. Pero bien dio el Rey a entender despues, que vino a esta concordia mas por fuerza que de gracia, pues mientras pudo, no dexo de perseguir a la Reyna, y a sus hermanos.

¶ La principal causa de venir los Reyes a concordar esta diferencia, auiedo llegado las cosas a grande enemistad y pascion, y a todo ropimiento, fue publicar en el mismo tiempo los grandes aparejos que hazia Albohazen rey de Benamerin, y Martuecos, y Tremecen para passar ala conquista de España. Era este muy temido, y auia alcanzado grandes viitorias de los reyes y principes moros sus comarcanos: y tenia leuata toda la mayor parte de la caualteria y morisma de Africa, y el Infante Abulmelich su hijo que se auia apoderado de Algezira, y gano el castillo de Gibraltar, auia ya pasado en este tiempo el estrecho con mas de cinco mil de cauallo. Era el aparato que se hazia tal, que puso grande terror a toda España, porque siendo el enemigo tan vezino, y teniendo el mayor imperio de Africa, tomando la empresa de hazer la guerra en la Andaluzia, tenia



M.CCC.  
XXXVIII.

nia muy libre la entrada, siendo señor de Gibraltar, y de Algezira: y representaua la perdida antigua de España, quando fue primero ocupada por los moros: y que las fuerças de los principes, y reyes della no eran mayores que las de entonces, ni estauan tan vnidos, siendo de diuersos señores: antes eran de menor resistencia, si atendiesen a proueer cada vno a su proprio peligro. Fue publica fama y muy constante, que todo este aparato se hazia contra el reyno de Valencia, por ser tan vezino, y estar poblado en gran parte de moros, que aunque eran sujetos al Rey, pero estaua entédido, que el primer dia que la armada del Rey de Marruecos llegasse ala costa, los tenia de su parte: y afirmauase, que Albohacé tenia este proposito de venir a conquistar el reyno de Valencia, porque quando fue conquistado por el rey don Iayme, le perdio el rey de Benamarin, cuyo era en propiedad, y lo tenia por camara de su imperio: y teniendo por cosa facil el conquistarle, parecia, que auia menos resistencia en el Reyno de Murcia, y por aquella parte era mas llana y segura la entrada: y podian mejor valerse del rey de Granada, y auia grande aparejo de ser proueydos sus exercitos de todo lo necesario por mar y por tierra. Mas el mayor y mas manifesto indicio que vuo, para temer, que fuese esta su empresa, fue saberse los grandes apercebimientos que se hazian en las costas de Africa, y en Berueria, para juntar muy poderosa armada de galeras y naues, y otros nauios, allende de sesenta galeras que tenian ya apunto, y auerse concertado en esta coyuntura con los Genoueses, que le dauan quarenta galeras, siendo muy sabido, que no podian pas-

far al reyno de Valencia tantas compañías de gente de cauallo y de pie, sino có muy gruesa armada, porque era publico, que se juntauan mas de sesenta mil de cauallo, y vn infinito numero de gente de pie: y juzgauase comunmente, que no auia necesidad de tanto nauio y armada para passar solamente el estrecho. Como este hecho era tan grande y peligroso a todas las prouincias y reynos de España, y cada dia passassen gentes de aquella morisma, y se les viuiese entregado el castillo de Vera, que era del Reyno de Granada, en el qual se hazia grande prouision de municiones y vituallas, y estaua en las fronteras del reyno de Murcia, y tan vezino de la costa del reyno de Valencia, y se tuuiesse este Albohacé por toda la morisma por mas poderoso que el soldan de Babilonia, en el consejo del Rey se delibero, que se jústasse su armada y la del Rey de Mallorca, y se pusiesse muy en orden: entendiéndose, que toda la defensa de aquel Reyno consistia, en estar poderoso en la mar, por donde podian los enemigos recibir muy grande daño: para que con toda furia se armasse este inuierno, embio el Rey a Valencia vn cauallero de su consejo, que se dezia Pedro Iordan de Vries, que era su thesorero general: y desde Daroca a treynta del mes de Agosto deste año embio al Papa a Ramon de Boyl, que era tambien de su consejo, para que informasse de los aparatos y armadas que se juntauan por el Rey de Marruecos: y embiaua a suplicarle, que teniendo respeto al bien y defensa de la Christiandad, y al estado en que estaua su Reyno, y considerando, q con gran derramamiento de sangre de los Reyes sus predecessores el Reyno de Valencia, y las otras tierras de su corona fuerón ganadas

M.CCC.  
XXXVIII.

ganadas del poder de los infieles con gran enfalcamiento de la Fe catholica, y de la santa iglesia Romana, conuirtiesse su péfamiento y cuydado, a vn tan gran negocio como este, que tocava tanto a toda la Christiandad: para que mediante su ayuda, pudiesse defender su reyno y resistir a los infieles. Pidia el Ruy mayor socorro para esta necesidad que el de las decimas de su reyno, segun la forma de la decima antigua: porque esto montaua tan poco, que era muy pequeña parte de suplemento al gasto que se ofrecia y pedia la por seys años, y que se pagasse segun el verdadero valor de las rentas: y que la decima de seys años se pagasse en tres: y que el Papa prestasse de su theforolo que montasse: y despues se fuesse cobrando: y porque los de las Ordenes no acostumbrauan pagar la decima, y eran obligados a asistir en la defension de la tierra, procuraua el Rey, que contribuyessen en lo de la armada, y viniesen a seruirle en esta guerra. Tambien se pidio, que el Papa mandasse proceder contra los Genoueses, que se obligarón de dar al rey de Marruecos quarenta galeras: y que el rey Roberto, que tenia el dominio sobre los Genoueses de la parte Guelfa, y la Señoria y comun de Genoua, que señoreaua a los Gibelinos, prohibiesen a sus subditos, que no diessen fauor a los infieles: y generalmente se mandasse a todos los principes de la Christiandad, señaladamente a los que eran poderosos por mar, que embiasen socorro para impedir la entrada del rey de Marruecos, y de los enemigos de la Fe: y el Rey se fue a veynte de Nouiembre a Barrachina, y de alli a Teruel camino de Valencia, para entender en la fortificacion de los lugares maritimos de aquel reyno, que estauan en defensa, y

proueer en las cosas necesarias de la armada, y en todos los aparatos de guerra: teniendo por muy cierto, que los moros de allende tomauan la empresa de conquistar aquel reyno. Armaronse luego treynta galeras del rey de Aragon, y del rey de Mallorca, para yr a juntarse con la armada del rey de Castilla, para impedir el passo de los cauallos y municiones y gente que los moros embiauan cada dia de allende, y defender las costas del reyno: porque algunas galeras de la armada del rey de Marruecos discurrian por ellas, y hizieron mucho daño en la vega de Alicante: y porque don Ramon de Peralta, que era almirante del rey de Aragon, estaua en seruicio del rey de Sicilia, nombro el Rey para aquel cargo a dó Ioffre Gilabert de Cruyllas. El Rey despues de auer partido de Daroca, embio al rey de Castilla a Pedro Ruyz de Açagra señor de Villafeliz: y con el le embio a dezir, que en la diferencia de la reyna, y de los Infantes sus hijos, el auia tenido todo el respeto, y mas de lo que deuia, considerado el deudo que auia entre ellos, y dio lugar a la concordia: y porque se concluyesse mas breuemente, y entrellos y sus subditos vuiesse buena amistad, seria bien, que se pusiesse remedio en algunos robos y daños, que auian hecho los del vn señorio al otro, por las fronteras: y que se ordenasse lo que otras vezes se auia acostumbrado, de nombrar dos caualleros vno de cada reyno, para que se juntasen en la frontera, y decidiesen todas las diferencias, y de alli adelante cessassen.

¶ Este año murio don Ximeno de Luna Arçobispo de Toledo: y fue proueydo en su lugar don Gil Aluarez de Albornoz Arcidiano de Talauera, a quie

el Rey de Castilla tenia grande afficion, y era muy cercano deudo del Arçobispo don Ximeno de Luna, por parte de doña Teresa de Luna, que fue madre de don Gil Alvarez, y el Arçobispo don Pedro de Luna se detenia aun por el Papa en su corte: y se auia cometido su causa al Patriarcha de Constantinopla, y al Obispo de Bressa, que residian en Auñon.

¶ De la confederacion que Eduardo tercero Rey de Inglaterra pretendio con el Rey de Aragon, y de la embaxada que se embio por esta causa a Inglaterra y Francia.  
XLI.



NEL discurso desta obra se ha referido, que el Rey Philippo de Francia, q̄ llamaron el hermoso, tuuo tres hijos a Luys Hutin, Philippo el luengo, y Carlos que Reynaron sucesiuamente en Frãcia: y dexo vna hija, que se llamo Ysabel que caso con Eduardo segundo deste nombre, Rey de Inglaterra. Fue este Eduardo de su naturaleza Principe muy remisso y gouernado, y por dar mas credito de lo que conuenia a falsas y malignas informaciones, mando justiciar los principales Varones de su Reyno: y no se contentando con vsar de tanto rigor y seueridad con los subditos, començó a perseguir a la Reyna su muger, y al hijo mayor que della tuuo, que se llamo tambien Eduardo: y fueron echados de todo su Reyno, y se passaron a Francia. Pero boluendo la Reyna con grande poder a Inglaterra, procedio contra aquellos malos consejeros del Rey su marido: y hizo se processó contra el Rey de

inhabil, e incapaz del Reyno con decreto y autoridad de todo el Reyno, y fue puesto en vna fortaleza en prision. Alçaron entonces por Rey los Ingleses a Eduardo su hijo, el tercero deste nombre, que fue Principe de singular valor, siendo de diez y seys años: y caso con Philippa hija de Guillelmo Conde de Hannonia y Holanda. Murio el Rey Carlos de Francia sin dexar hijos: y por su muerte uo gran cõpetencia entre este Eduardo Rey de Inglaterra, y Philippo Cõde de Valoys hijo de Carlos de Valoys, el que uo la inuestidura del Reyno de Aragon, y fue el de Valoys preferido en la suçesion, como dicho es, por la disposicion de la ley Salica, que escluyó las hébras: y de comun consentimiento le eligieron todos por Rey. Por esta competencia se siguieron grandes y muy crueles guerras entre Eduardo tercero, y el Rey Philippo de Valoys, pretendiendo Eduardo, que le competia mas legitima mente el Reyno de Francia: y quando por la disposicion de la ley Salica deuief se ser escluydo de la suçesion del Reyno de Francia, no lo podia ser del ducado de Guiana, y de otros estados que le competian por razon de la madre: y juntose a esta tan principal causa de enemistad otra ocasion, que Roberto Conde de Artoes, que estava casado con hermana del Rey de Francia, teniendo se por injuriado y maltratado del Rey su cuñado, dexando su muger y dos hijos en Francia, se passó al Rey de Inglaterra: y fue alli muy bien recibido y remunerado, y fue el principal en el consejo del Rey de Inglaterra, y el que le incito, que emprendiesse la guerra contra su enemigo: y confederose el Rey de Inglaterra con los principes de Alemania, y con los Duques de Gueldres y Lu-

lies, y con los estados de Flandes, y el Bauaro le creo vicario del imperio. Estas fueron las causas de vna muy larga y sangrienta guerra que se renouo entre estos principes, yaquellas naciones, que eran ya muy enemigas, la qual duro muchos años: y se fue siempre continuando: y llegando al mayor rompimiento juntado cada vno toda su pujança, y las de sus amigos y confederados, estando el Rey en la ciudad de Valencia, adó de tuuo las fiestas de la Nauidad, y del año nueuo de mil y trezientos y treynta y ocho, vinieron dos religiosos de la Orden de Predicadores a su corte de parte del Rey Eduardo, que se dezié fray Guillen de Orgolio, y ftay Beltran de Perra leuada: y de parte del Rey de Inglaterra esplicaron el grande deudo y confederacion que uo desde los tiempos antiguos hasta entonces, entre aquella casa, y la corona de Aragon, la qual dezian, que el Rey Eduardo de seaua continuar, como lo auian hecho sus progenitores, que conseruaron grande y muy estrecha amistad en todas las ocasiones que se les ofrecieron, codiciando, que siempre fuesse en augmento. Pedian, que atendido que tyranicamente el Rey Philippo de Valoys contra Dios y justicia procuraua de vsurpar el derecho al Rey de Inglaterra, y con todo su poder se esforçaua en perseguirle, tuuiesse por bien el Rey de Aragon de asistirle en aquella guerra con consejo y socorro de sus Reynos: para que se pudiesse reprimir la grande insolencia, y tyrania de su enemigo: y que en ninguna manera se juntasse con el. Mas los que gouernauan el estado del Rey entendiendo, quan peligroso sería, que en el principio de su Reynado se declarasse por alguna de las partes, en vn hecho tan a-

passionado, como aquel era, mayormente auendose concludido su matrimonio con la hija del Rey de Navarra, que era el principal aliado del Rey de Francia, respondieron a esta requesta del Rey de Inglaterra generalmente, diciendo, que el estava determinado con gran voluntad de asistirle con consejo y fauor oportuno, sin lesion de los Reyes y principes, con quien tenia amistad, y concordia: y que no pensaua de aliarle con ninguno de sus contrarios en su ofensa, agradeciendole lo que de su parte se ofrecia de hazer en semejante caso en fauor de la corona de Aragon. Con esto se despidieron estos religiosos: y para procurar, que se tratasse de alguna concordia y tregua, embio el Rey a Francia desde la ciudad de Valencia, a onze del mes de Hebrero deste año a Garcia de Loriz. Mas el rompimiento estava tan a delante, y los Reyes tenian tanta passió, que ninguna cosa fue parte, para que se breseyessen en la guerra: y el Rey Eduardo entro de tal manera en ella, que para mas obligar se a proseguirla, y que sus sucesores no desistiesen jamas de su derecho, este año tomo titulo de Rey de Francia, intitulandose Rey de Francia y de Inglaterra: y en sus deuiñas, y escudos, y sobre señales puso en el primer quartel las flores de lis, y las mezcló con los leones, que eran las armas de los Reyes de Inglaterra: de la manera que la traen sus sucesores.

¶ En fin del mes de Hebrero deste año fue embiado a Auñon fray Sancho Lopez de Ayetue de la Orden de los frayles menores, que era confessor del Rey, y fue despues Arçobispo de Taragona, para auer la dispensacion del matrimonio del Rey, con la hija del Rey de Navarra, y la confirmacion del Ma-

M. CCC.  
XXXVIII.

stre de Calatrava, que auia sido eligido por los freyles y comendadores, que estauan en la villa de Alcañiz: porque el Maestre don Ioan Nuñez tuuo forma, estando el Abbad de Marimon en Castilla, que reuocasse la confirmacion que hizo en Alcañiz del Maestre don Alfonso Perez: pero esto no se pudo alcanzar de la Sede Apostolica: y duro mucho tiempo la cisma entre los caualleros y freyles de aquella Orden.

¶ De la concordia que se trato entre el Rey, y el Rey de Castilla contra el Rey de Marruecos.  
XLII.



**E**STANDO el Rey en la ciudad de Valencia, se acabo de concluir la concordia con la Reyna doña Leonor su madrastra, como estaua acordado en el parlamento que se ruo en Daroca: y fue el Rey a Burriana para mandar entregar la posesion de aquella villa, y de Castellon, y Liria al Infante don Ioan, como se auia tratado, y los de Burriana, que entendian, que el Rey venia muy de por fuerza a esta concordia, mandaron cerrar las puertas, y pusieron en defensa contra la gente que se acercaua ala villa: mas passando el Rey a hablar con los jurados que salieron alas almenas, reconociendole, comenzaronse de escusar, porque los hallaua de aquella manera, diciendo, que sabian, que yua con determinacion de entregarlos a Castellanos, que por tiempo feria y eran sus desferuidores: y que por esta causa no se querian entregar, si no a el. Dezian, que querian saluar su Fe, y defender sus priuilegios, pues no

los podia separar de la corona: y q si queria entrar para vsar con ellos de benignidad y clemencia, como principe piadoso y justo, le mandarian a el solo abrir las puertas, y el Rey entro por vn postigo de la puerta del portal mayor: y solamente permitieron, que entrassen con el dos o tres caualleros. Metio el Rey consigo a mossen Lope de Gurrea su portero mayor, y a Nicolas de Cayca su camarero: y passando ala iglesia todo el pueblo se junto a suplicarle con grande llanto, que no los desamparasse. Entonces se boluio el Rey a Valencia, para q se diese orden, que quedasse aquella villa ala corona, y se diese al Infante su hermano otra recompensa, y se determino, que en lugar de Burriana, Castellon, y Liria, se diessen al Infante don Ioan los lugares de Elche, y Creuillen, que eran del Infante don Ramon Berenguer, al qual se diese Liria en rehenes de la satisfacion que le auian de dar, y el castillo de Corbera. Auia desafiado don Bernaldo Vizconde de Cabrera a don Pedro de Exerica, reptandole, que auia sido malamente preso, y debaxo de fe guro, y como no deuia: y aunque por las leyes y fueros del reyno no se le podia estoruar, que no passasse adelante el rieto, considerádose en el consejo del rey, quan dañoso podia ser para la concordia, el Rey por via de trato se interpuso entre ellos, porque don Pedro de Exerica en este tiempo se vino a Exerica, y traya consigo algunos ricos hombres, y muchos caualleros de Castilla, y temiose, no se comecasse alguna guerra entre ellos, q pudiesse en escandalo estos reynos: por q ambos era muy validos y poderosos, y el rey procuró de hazer los amigos. Cō esto se encaminarō las cosas no solo a concordia, pero a grãde amistad, procurado el Infan

M. CCC.  
XXXVIII.

Infante don Pedro, q deseaua q vuisse grande vnion y confederacion con el Rey de Castilla: y el Rey por el mes de Março se vino a Barcelona: y acordose de embiar al Rey de Castilla a Pero Ruyz de Acaña señor de Villafeliz, para que se apaziguassen las diferencias que auia entre las fronteras de estos Reynos, y de Castilla: y tambien fue embiado, para q se mouiesse nueuo tratado de alianza y confederacion entre ambos Reyes, para la defensa de sus tierras contra el Rey de Marruecos. Este cauallero se determino, que fuese de Barcelona a treze del mes de Abril, y encontro en el camino al Rey de Castilla, que entro en la ciudad de Cuenca a veynte y tres del mes de Mayo: y de alli se fue a Requena, sin detenerse sino muy pocos dias: y de parte del Rey de Aragon explico su embaxada, que en suma fue dezir, que el Rey su señor viendo el peligro en que estava de presente toda España, por la passada del Rey de Benamarin, y quanto conuenia a la defensa de la Christianidad, y de los Reynos que por los Reyes sus predecesores se auian conquistado, con tanto derramamiento de sangre en ensalzamiento de nuestra Fe, q ellos se aparejasen para resistir a los enemigos, pues no era este hecho, en que cuplia vsar de esquiueza o loçania: le rogaua, y pedia caramente, que ambos fuesen en ello vna misma cosa, como lo fueron los Reyes, donde ellos venian: por que estava aparejado de hazer aquella alianza, y cōcordia, qual cumplia sobre tal empresa. Pretendia el Rey, q juntos hiziesen la guerra, y no pudiesen assentar tregua, o paz el vno sin el otro: y q por la defensa de España se guardasse el estrecho, para impedir, q la armada del Rey de Benamarin no se pudiese ayuntar: y tratauafe, q

las armadas se partiessen entre ambos Reyes, segun q antiguamente se solia hazer, q era señalando se dos partes al Rey de Castilla por la vezindad de su Reyno, y por ser mayor el peligro de sus costas, y la tercera al Rey de Portugal, y la quarta a los Reyes de Arago y Mallorca. Recibio el Rey don Alfonso con grãde alegria esta oferta: pero respondio, que antes se deuian concertar del todo las diferencias que auia entre el Rey de Arago, y la Reyna su hermana, y los Infantes sus hijos.

¶ Del matrimonio que se celebrou entre el Rey don Pedro, y la Reyna doña Maria hija del Rey de Nauarra.  
XLIII.



**D**E Barcelona se vino el Rey para Aragon, por q estava acordado de celebrar su matrimonio con la Reyna doña Maria su muger hija del Rey de Nauarra, para la fiesta de la Trinidad en la ciudad de Caragoça, y el Rey se detuuvo en Balaguer y Lerida el mes de Mayo: y lo del matrimonio se dilato por todo el mes de Junio, porque el Rey de Nauarra se queria hallar en el: pero como la guerra entre los Reyes de Fracia e Inglaterra estava en esta sazón en la mayor furia, fuele necesario detenerse en el campo del Rey de Fracia. Vino la Reyna acompañada de Philippo Obispo de Xalons, q era su tio, y de algunos señores de Nauarra, y Francia por el mes de Julio: y detuuvo en la villa de Alagon algunos dias doliente, y allifue el Rey a visitarla, a donde se celebraron las bodas, y les dixo la Misa, y las bendiciones de la Iglesia el Obispo de Xalons el dia de Santiago: y de Alagon se vino la Reyna a la ciudad de Caragoça, adonde fue recibida cō grãde fiesta.

M. CCC.  
XXXVIII.

De la rebelion de los Condes Francifco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia contra don Pedro Rey de Sicilia. XLIII.



N lo precedente se ha hecho mencion del vado que se mouio en Sicilia entre el Conde Iua de Claramonte de vna parte, y el Conde Francisco de Veyntemilla de la otra, de lo qual sucedio, q̄ toda la isla se puso en armas, siguiendo los varones della la vna o la otra parcialidad, porque los de Claramonte y Palici, que eran del vn vando, eran muchos, y muy poderosos, y comprehendian la mayor parte de la isla: y el Conde Francisco de Veyntemilla era señor de muy gran estado, y seguiale el Conde Federico de Antiochia Cancellor del Reyno, que era tambien muy poderoso, y pariente suyo, y este vado se fauorecia del Rey don Fadrique por la rebelion que se siguió del Conde Ioan de Claramonte. Muerto el Rey don Fadrique, que sustentaua esta parte, los Condes Francisco de Veyntemilla, y Federico de Antiochia, viendo, que no eran tan poderosos, como sus contrarios, y recelándose, no emprendiesen algo contra ellos los de Claramonte y Palici, que continuamente estauan en la corte del Rey don Pedro, recogieron se a sus estados: y comenzaron a tener sus inteligencias con el Rey Roberto: y siendo requeridos por mandado del Rey don Pedro, que fuesen a su corte para la fiesta de Nauidad deste año, se escusaron: y el Conde de Veyntemilla embio al Conde Francisco su hijo, y llegando ante el Rey para besarle la mano, el rey no se la quiso dar, por que ya se tenia alguna sospecha de la rebelion de su padre, y del Cōde Fede-

rico de Antiochia, y q̄ tratauá secretamente cō el Rey Roberto su enemigo. Por esta sospecha el Rey mado prēder al Cōde Francisco de Veyntemilla el moço cō la compañía q̄ yua con el, y entre otros fue preso vn secretario del Cōde su padre, q̄ se llamaua Rimbau Roch: y siendo puesto a quisió de tormeto, cōfesso los tratos q̄ los Condes tenia cō el Rey Roberto. Entonces se rebelo el Conde Francisco contra el Rey de Sicilia en sus lugares y castillos, que eran Girachi, Pollina, Castrobono, Golifano, Grater, Mōte de S. Angelo, Maluey, Tufa, Caronia Castelluço, S. Mauro, Petralia Subirana, y Susana, Gange, Sperlinga, Perineo, y el castillo de Rachaljuan, del qual se apodero, tomádolo a los hijos de Iua de Ieremia, q̄ lo tenían por el Rey. Rebelose el Conde Federico de Antiochia en su estado, leuantandose cō los castillos de Mistreta, y Capichi, y cō esta occasiō el Rey Roberto por el mes de Mayo deste año mando poner en orden su armada, y cō ella embio su exercito cōtra Sicilia, y los q̄ seguia al Cōde Francisco de Veyntemilla, y a Federico de Antiochia les entregó quatro castillos. Cō este sucesso boluio la armada del Rey Roberto segūda vez a Sicilia: e intentaron de cōbatir algunas fortalezas, q̄ estauan en poder de personas fieles al Rey dō Pedro, adōde recibieron harto daño: y fueron a poner su exercito sobre la ciudad de Termini: y los de dentro padecieron grande hambre en el cerco: y llegoles a faltar el agua, y desampararon el lugar, quedando el castillo en la obediēcia del Rey de Sicilia. Yua se ya acercando el inuierno, y el exercito del Rey Roberto se yua disminuyendo, por que morian en el de pestilencia, y el Rey de Sicilia mando ayuntar el suyo con determinacion de

yr

M. CCC.  
XXXVIII.

yr a dar la batalla, y los aduersarios por ser aquella costa muy desierta, y falta de puertos, siendo entrado el inuierno, recelándose de algun naufragio, o por no se confiar de los successos dudosos de la guerra, dexando en buena defensa los tres castillos, de los quatro q̄ se les auian entregado, por que el vno se auia ya entrado por combate, se boluieron al Rey no. Entonces el Rey don Pedro repartio en vn mismo tiempo su exercito en tres partes: y mando poner cerco contra los castillos, y se le rindieron, dexando salir en saluo a los que estauan dentro para passarse a Calabria. Despues partio el Rey don Pedro a Catania: y llegado a Nicosia a treynta del mes de Deziēbre, dio sentencia contra el Conde Francisco, condenandole por traydor: y en el mismo tiempo perdono al Conde Iuan de Claramonte, y le reconcilio en su gracia, y luego se passo a Sicilia: y començo el Rey en los primeros dias del mes de Enero deste año de M. CCC. X X X V I I I. de hazer guerra contra los lugares del Conde Francisco, y reduxeronse a su obediencia, Gange, y las dos Petralias y Golifano. Passó otro dia el Rey a poner su real sobre Girachi, adonde estaua el Conde Francisco, y con el Conde Manuel de Veyntemilla su hijo: y salieron se padre y hijo con Roberto de Campol de Mecina de la Orden de los frayles menores, y cō el Obispo de Chephalu, y otros de aq̄lla villa ascōdidamente: y passando el Conde Francisco por la montaña, cayo el cauallo con el de vnas rocas a baxo, y murio despenado: y fue hecho piezas por los que le seguian: y luego se rindieron todos los lugares y castillos de su estado al Rey con su thesoro, e joyas y armas. Tenia el Conde Francisco ocho hijos que vuo en aque-

lla dueña, cō quiē se caso, viniēdo su muger, hermana del Conde Iuan de Clara monte, y el mayor fue Manuel de Veyntemilla, al qual dexaua heredero en los Condados de Iscla, y Girachi, cō las Petralias, el segundo Francisco, que era Cōde de Golifano, y los otros Roger, Aldoyno, Philippo, Iordan, Federico, y Guillelmo, y vna hija que se llamo Iacobina, y fueron auidos por no legitimos, porque aquella muger, en quiē los vuo, tenia marido, y viuia al tiempo que nacieron, y los mas fueron presos en los castillos del Conde su padre. Auia se recogido el Conde Federico de Antiochia al castillo de Mistreta, y entregole, asegurandole, que se pudiesse salir de Sicilia, y passose a Malta: y de allí se fue a la ciudad de Napoles al seruiicio del Rey Roberto. Esto fue executado breuissimamente, y el Rey se fue a Catania a donde estaua la Reyna doña Ysabel su muger, y pario allí vn hijo a quatro de Hebrero deste año, en la vigilia de santa Agatha, que fue el Rey dō Luys, que sucedio en el Reyno. Cō la rebelion de stos varones el Rey Roberto creyendo que su parcialidad se leuantaria, mando juntar su armada, para que fuesse contra la isla de Sicilia, y era de cinquenta velas entre galeras y taridas, y otros nauios: y embio cō ella a Carlos de Artoes, con mil y dozientos de cauallo. Fuerō en su compañía el Conde de Sanfeuerino, el Conde de Carinola, el Conde Federico de Antiochia, y Aldoyno hijo del Conde Francisco de Veyntemilla: y arribo esta armada en la playa de la Rochela, y echaron su gente en tierra a onze del mes de Mayo: y dentro de tres dias se les rindierō por traycion quatro castillos, q̄ fuerō Golifano, Grater, Brucato, y el Monte de Santangelo: pero el

M. CCC.  
XXXVIII.

el Monte dentro de pocos dias se cobro por la gente del Rey de Sicilia. Dexando Carlos de Artoes fortificados estos lugares y castillos, con su armada se boluio a Napoles: y a diez y nueue de Iunio siguiete boluio a la marina de Me lago, y echaron en tierra ochocientos de cauallo, y de Brucato fueron a poner cerco sobre la villa de Termini, y la tuuieron cercada hasta veynte y dos de Agosto, que se les rindio por concierto no siendo socorrida: y cargando la gente de cauallo del Reyno de Sicilia sobre ellos, por que recibian mucho daño del castillo de Termini, se leuataron del cerco, y derribaron las casas y burgo de aquella villa: y a onze del mes de Setiembre, dexando bien proueydos y bastecido los castillos de Grater, Golifano, y Brucato se embarcaron. Al tiempo del recogerse a las galeras la gente de cauallo de Sicilia les hizo harto daño, y fueron muertos y presos muchos: y dentro de pocos dias los Sicilianos cobraron a Golifano, y Grater por trato que tuuo con los de dentro el Conde Ioan de Claramóte, y los de la villa y castillo de Brucato se rindieron a partido.

¶ El mismo dia que los castillos se dieron a los rebeldes, y a la gente del Rey Roberto, murio en la ciudad de Palermo el Infante Guillermo hermano del Rey de Sicilia, que era Duque de Athenas, y de Neopatria, y Conde de Calatimnia, y señor de Notho, y de todo el Capopassaro, y procurador general del Reyno: y temiendo el Rey de Sicilia, que por la rebelion de aquellos varones los enemigos no tuuiesen ocasion de hazer algun gran daño en la isla, por estar desproueyda de armada, embio al Rey de Aragon a Nicolas de Lauria, y Andres de Ioffo de Mecina, y vn juez

de su corte llamado Nicolas de Trambodo de Palermo: y estos Embaxadores llegaron a la corte del Rey, al tiempo que se celebrauan las fiestas del casamiento. Dioseles audiencia delante de los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer: y la principal parte de su embaxada era, pedir encarecidamente el Rey de Sicilia, que embiasse el Rey de Aragon a Auñon al Infante don Pedro, para que asistiese con ellos a suplicar al Papa, que recibiese el homenaje por el Reyno de Sicilia: y concediese la inuestidura de aquel Reyno: y parecia que era muy accepta persona la del Infante don Pedro, pues era sobrino del Rey Roberto, y primo del Rey de Sicilia: y tenian tanto deudo en la casa de Fracia. Lo de mas era pedir socorro, y la armada del Rey para defensa de la isla de Sicilia, que era inuadida por sus enemigos, y rebeldes, pues deuia proueer en ello, como en la defensa de sus propios estados. Respondio el Rey a esta embaxada benignamente: y por que el Infante don Pedro auia de yr a Castilla para tratar con el Rey don Alfonso, lo de la concordia y aliança contra el Rey de Marruecos, que era negocio de tanta importancia, se acordo en el cõsejo del Rey, que fuese a la corte del Papa el Infante don Ramon Berenguer, para tratar lo que tocava a los negocios de Sicilia, y que se esperasse, hasta entender lo que alli se resolueria, antes de tratar del socorro que se deuia embiar. Con esto se acordo, que se partiesen los Embaxadores de Sicilia el vltimo del mes de Julio, y q̄ fuesen con el Infante: y dos religiosos de la Orden de los frayles menores fray Guido de Santa, guardian de Catania, y fray Matheo de Marsala guardian de Notho, que la Reyna doña Leonor madre

M. CCC.  
XXXVIII.

dre del Rey de Sicilia embiaua al Papa con ciertos medios de concordia entre el Rey de Sicilia su hijo, y el Rey Roberto su hermano. Era la suma desta embaxada, que el Rey don Pedro de Sicilia assi como Catholico Principe y obediẽte y deuoto hijo de la Iglesia, al principio de su reynado, tenia recurso a ella: y por esta causa considerando el Rey de Aragon la vnion y gran deudo que el y su casa tenian con la de Sicilia, que auia tenido origen de la casa real de Aragon, y que el bien o mal de aquel Principe, y de sus sucesores auia de redundar en honra o afrenta de su corona, por estas causas auia determinado el de suplicar al Papa se concediese al Rey de Sicilia lo que pedia, pues se mostraua tan obediẽte hijo de la Sede Apostolica. Iuntamente con esto suplicaua se interpusiesse en procurar algun medio de paz y concordia entre el Rey don Pedro de Sicilia, y el Rey Roberto, por que siendo tan cojuntos en deudo y vezindad, lo fuesen en buena amistad y concordia: y dezia, que el Papa deuia mucho mirar, en no mostrar se parcial en estos negocios, pues era señor soberano en los Reynos destes Principes, por razon del feudo. Antes que el Infante partiese, auia ya el Papa deliberado de embiar a Sicilia a Gocio Patriarcha de Costantinopla, y a Raccerio Obispo Vasionense, para que trataassen de algunos medios de concordia: publicando, que lo hazia para procurar la paz, y tomar medio en concordarlos: pero entendiose, que yuan por negociacion è instancia del Rey Roberto, que fue Principe de gran sagacidad y artificio, por estoruar, que el Rey de Sicilia no cobrasse los castillos, que se le auian rebelado. Llegando estos legados a Rijoles, desde alli embiaron a

la ciudad de Mecina quatro Religiosos de la Orden de S. Francisco con cartas para ciertos varones, y vniuersidades de Sicilia, y Matheo de Palici Conde de Nucaria, que era capitán general en aquella ciudad, como entraró en el puerto de Mecina por el mes de Setiembre, les embio a dezir, que no los dexaria entrar en la ciudad, sin consultarlo primero con el Rey: y antes de auer la respuesta los legados se passaron con tres galeras, que lleuauan el estandarte y banderas reales del Rey Roberto ascondidamente a la costa de Mecina, y queriendo entrar en el puerto, no solo no los dexaron entrar, pero fueron echados como enemigos, lo qual sucedio, por que quisieron entrar muy soberuiamente, y lleuando las vanderas del Rey Roberto. Por esta causa los legados se retruxeró, y passaron a Calabria, y dexaron publicadas letras Apostolicas, por las quales se boluio a poner entredicho en la isla de Sicilia: y assi el Infante don Ramon Berenguer sobressuyo en su yda: y embio despues el Rey con los Embaxadores del Rey de Sicilia a Iayme Escrivano ciudadano de Valencia, que yua tambien para procurar, que el Papa prorogasse el termino, dentro del qual el Rey auia de yr personalmente a hazerle el homenaje è juramento de fidelidad por el Reyno de Cerdeña y Corcega, y para q̄ dispésasse en el matrimonio, q̄ el Infante don Ramon Berenguer queria hazer, cõ la hija mayor del Rey de Sicilia, q̄ era la Infanta doña Leonor, por q̄ era muerta su mugeter doña Bláca, q̄ como dicho es, fue hija del Principe de Tarato, y hermana del Despoto de Romania. El Papa estaua tan indignado cõtra el Rey de Sicilia, q̄ no quiso cõceder ninguna destas cosas, q̄ se pidieró por parte del Rey: antes se declara

aron



M. CCC.  
XXXVIII.

raron las censuras, y entredicho contra el Rey de Sicilia y su Reyno: y el Infante don Ramon Berenguer caso en este tiempo con doña Maria Alvarez, hermana de don Pedro de Exerica: porque así se trato entre las otras condiciones de la concordia, que se tomo con la Reyna doña Leonor, y el Rey de Castilla, para reducir a don Pedro de Exerica al seruijio del Rey de Aragon, y que mas firmemente se reconciliase en su gracia: y la Infanta doña Leonor de Sicilia caso despues con el Rey don Pedro de Aragon.

¶ Del estado en que estauan las cosas de la Isla de Cerdeña: y de la confederacion que se trato entre el Rey de Aragon, y el Rey de Portugal.  
XLV.

**D**OR este tiempo dio el Rey titulo de Conde de Gociano a Mariano de Arborea hermano del juez de Arborea, el qual se fue a Cerdeña: y tambien luá de Arborea, que era señor de Mótágudo, y se auia criado en la corte del Rey con Mariano su hermano, se fue con el: y por ser los desta casa fieles en el seruijio del Rey, y leales, estava aquella isla mas defendida de los insultos e inuasion de los rebeldes de la casa de Oria, y de los Sacereses, que seguian su rebelion. Estauan las cosas sobresteydas de manera que ni auia paz, ni cierta guerra: y toda la defensa consistia en la guarda de los castillos de Caller, Aguafreda, Ioyofaguarda, Quirra, Castelpedres, la Faba, Osolo, Sacer, y de la bastida de Sorra, y estaua en ellos Alcaydes Catalanes, y Aragoneses con muy buenas compañías de

gente de guarnicion: y residia en Caller don Iayme de Aragon, que fue hijo bastardo del Rey don Iayme: y era gouernador del Reyno don Ramon de Ribellas: y estava la isla mas pacifica, teniendo el comun de Pisa sus tierras, y los Condes de Donoratico, y los Marqueses de Malaspina, y Damian de Oria, que fue muy fiel debaxo de la obediencia del Rey: y Bernabe y Branchaleon de Oria embiaron a prestar el homenaje, y fidelidad al Rey por los feudos que tenian, y el Rey no lo quiso recibir, por no embiar persona notable: y por que no se sabia, con que condiciones y pactos los auia admitido Bernaldo de Boxados, que fue para pacificar las cosas de la isla de Cerdeña al tiempo de la rebelion. Estaua en tal estado aquella isla, que ninguna cosa parecia que la sustentaua tanto, y defendia, como la diuision y discordia que auia entre los mismos del linaje de Oria, y de los Marqueses de Malaspina: por que desta manera siempre tenian los officiales del Rey entre ellos alguna parte: y si Pisanos, y Genoueses estuuieran juntos, y conformes, y no los diuidieran las parcialidades y discordias ciuiles, que entre si tenian los que gouernauan aquellas Señorias, fuera cosa muy dificultosa sustentarse, y defenderse tanto tiempo, y la costa sin comparacion mas grande, que el prouecho.

¶ Tenia el Rey en esta sazón bien asentadas las cosas de sus Reynos, con la concordia que el Infante don Pedro auia de firmar entre el, y el Rey de Castilla, que estaua ya concertada: y con el nueuo deudo y parentesco confirmado con el Rey y Reyna de Nauarra: y solamente restaua confirmar las confederaciones y amistades que en lo pasado tuuieron los Reyes

M. CCC.  
XXXVIII.

Reyes de Aragon, con los de Portugal: y auia por este tiempo embiado la Reyna doña Beatriz muger del Rey dó Alófo de Portugal con fray Iuan de Aragón, a dezir al Rey, que desseaua mucho, que el, y el Rey su marido, conforme al deudo que entre ellos auia, fuesen de vna valia, y voluntad. Tratandose esto en el consejo del Rey, considerando, quanto cumplia en esta coyuntura, que todos los Reyes de España estuuiessen muy confederados y vnidos, para juntarse a resistir al poder del Rey de Marruecos, que era el mayor que se auia jutado despues de la batalla de Vbeda, acordose, que se ria bien, que se confirmassen las confederaciones, que se hizieron en tiempo del Rey don Iayme el segundo, entre los Reyes de Aragon, Portugal, y Castilla, y el Infante don Ioan: y que con aquellas condiciones se concordassen el Rey de Aragon, y el de Portugal: y antes de publicar, que estauan aliados ellos dos, fuese por sus Embaxadores requerido el Rey de Castilla, si queria entrar en esta confederacion, segun fue concertada en el tiempo pasado: y quando no quisiese aceptarla, quedassen ellos en su amistad, y exceptaua el Rey d' Aragón en esta cõcordia por su parte al Rey d' Nauarra su suegro. Fue embiado desde Çaragoça por Embaxador a Portugal de parte del Rey, para tratar de este negocio a veynre del mes de Agosto deste año, vn cauallero de la casa del Rey, que se dezia Miguel de Lehet: y por que sola vna cosa podia impedir, que estos dos Reyes no estuuiessen muy conformes, que era tener el Rey de Portugal en su Reyno a doña Blanca hija del Infante don Pedro, que murio en la vega de Granada, y de la Infanta doña Maria tia del Rey de Aragon, sin que se concluyesse su matrimonio con

el Infante don Pedro su hijo primogenito, embiolo a dezir con este cauallero, que si el entendia, que doña Blanca en su persona fuesse capaz, para ser Reyna de Portugal, que por su mesura, y por honra suya del Rey de Aragon, quisiese ordenar de manera, que su matrimonio, y del Infante don Pedro su hijo se concluyesse: porque tenia informació del Obispo de Rodes legado Apostolico, que era ydo a tratar de la paz entre Castilla, y Portugal, y de otras personas graues, que doña Blanca estava en mejor disposicion de su persona en aquellas cosas, que conuenia: y quando no lo tuuiese por bien, se embiasse a Aragon. En esto interuino con el Embaxador del Rey, la Reyna doña Beatriz, y Lope Fernandez Pacheco, que era la mayor priuado que tenia el Rey de Portugal, y diose muy buena respuesta, en lo que tocaba a confirmar las amistades por la capitulació antigua pero en lo de doña Blanca se escuso el Rey de Portugal, diziendo, que esperaba al Obispo de Braga, y al Conde de Bracelos, y que entédiallamar otras personas señaladas de su Reyno, para tomar con ellos su acuerdo: y esto se entédio, que era para mas justificarse, si se defazia el matrimonio del Infante su hijo teniendo a doña Blanca por incapaz.

¶ De la concordia que se tomo con el Rey de Castilla, sobre la ayuda y socorro que se auian de hazer los Reyes contra el Rey de Marruecos.  
XLVI.

**D**E Çaragoça se partio el Rey para la ciudad de Valencia, porque se hazian muy grandes aprehensijos de armadas por los

los Reyes de Granada, y Marruecos, y se juntauan muchas compañías de ginetes, con publicaciõ de hazer entrada en el Reyno de Valencia, y con ellas se dezia, que auia de venir Abulmelich hijo del Rey de Marruecos, creyendo auer algunas fuerças y castillos con inteligencia de los mismos moros de la tierra. Tu uo se gran recelo, no se apoderassen del castillo de Peñaguila: y mado yr el Rey con algunas compañías de soldados, para que estuuiesse en su defenfa a Sancho Lopez de Boltayna, y fornecieron se de gente y viandas los castillos de Madrona, Castalla, Peñacadel, Sexona, Cuadalest, Castelfauib, Ademuz, y Alpuente: y mando el Rey hazer llamamiento general de los varones, y caualleros de aquel Reyno, y de los de Cataluña y Aragon, que eran obligados a seruirle por razon de sus cauallerias. No estauan aũ en este tiempo asentadas las cosas entre el Rey, y la Reyna doña Leonor su madrastra, porque al Rey siempre le parecia, que era muy graue perjuizio suyo, y que se le quitaua todo aquello, que se daua a sus hermanos, y con artificio grã de se auia entretenido hasta este tiempo la conclusion, procurando lo el mismo Rey, y buscando nueuas dilaciones: y en fin del mes de Enero deste año estando en el real de Valencia, llegaron ante el Matheo Moçarabi Jurado de Çaragoça y vn Letrado, que se dezia Blasco de Ayfa, que se embiaron por la ciudad: y dixeron, que auian entendido, que se platicauan ciertos tratados y concordias entre el Rey, y la Reyna doña Leonor en su nombre, y como tutriz de los Infantes sus hijos: y conociendo manifestamente, que redundauan en perjuizio y lesiõ del honor del Rey, y de todos sus Reynos, señaladamente del Reyno de Ara-

gon y de la ciudad de Çaragoça, proteitauan en nombre de los Jurados, y de todo el concejo: y el Rey admitio su protesto. Pero como esto se procuraua por las mañas y formas que el Rey seguia en todas sus cosas, y se defengañõ, que le conuenia concordarse en aquella differencia, por que en ella perdia cada dia mas seruidores, finalmente se determino de concordarse en las differencias que tenia con su madrastra y hermanos, y con el Rey de Castilla. Por esta causa embio de Valencia al Infante don Pedro su tio medio el mes de Octubre deste año a Castilla, para acabar de concluir lo de las diferencias que tenia con su madrastra, y fue el Infante a la villa de Madrid, adonde estaua el Rey de Castilla, y la Reyna doña Leonor, y el Rey la mando poner en pacifica posesion de las rentas de la ciudad de Huesca, y de las villas de Calatayud, Xatiua, Castellon, Morella, Moruiedro, Algezira, Momblanch, y Tarraga, que le fueron señaladas por razon de su dote por el Rey don Alfonso: y quedaron sus diferencias de alli adelante del todo rematadas, y luego la Reyna se vino a Valencia. Auiendose mouido en entonces platica por el Infante, que se concertasse nueua y muy estrecha amistad entre los Reyes, despues de ser buelto de Castilla, estando el Rey en Valencia a tres del mes de Abril del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y treynta y nueue, se embio al Rey don Alfonso Gonçalo Garcia hijo de don Gonçalo Garcia el gran priado del Rey don Iayme, y estando cõ el Rey de Castilla en Madrid dõ Ioan hijo del Infante don Manuel, y dõ Iuan Nuñez, y don Ioan hijo de don Alfonso, y nieto del Infante don Ioan, y don Gil Aluarez de Albornoz Arçobispo de Toledo,

do, y don Gonçalo Martinez Maestre de la Orden y caualleria de Alcantara, q̄ eran los principales en esta sazõ en el consejo del Rey de Castilla, explico su embaxada. Fue la suma della, q̄ dõ Ioan hijo del Infante dõ Manuel en vida del Rey dõ Alõso de Aragon, quãdo se començõ a publicar, que el Rey de Marruecos tenia determinado de embiar grandes compañías de gente de cauallo para hazer guerra cõtra los Christianos, mas auia de cinco años hablo cõ el Rey dõ Aragon en Castelfauib, significãdole, quanto conuenia, q̄ las casas de Aragon y Castilla fuessen de vna voluntad, y se valiesse, para defender sus Reynos, y tierras de los enemigos dõ la fe: y despues en Daroca lo trato el mismo don Ioan con el Rey. Que por esta causa embio el Rey a dõ Pedro Ruiz de Açagra: para que lo tratasse con el Rey don Alfonso, y se auia remitido, para quãdo se uiesse concordado las diferencias, q̄ auia entre el Rey su señor, y la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos: y despues se auia platicado en Madrid por el Infante don Pedro, y don Iuan Manuel: y entendiendo agora el Rey de Aragon, q̄ grandes compañías de gente de cauallo auian nueuamente passado con el hijo del Rey de Marruecos, le embiaua a dezir, q̄ tenia grã voluntad de seruir a Dios en aquella guerra, y valer al Rey de Castilla contra el Rey de Marruecos, y si entendiesse, q̄ conuenia romper la tregua que tenia cõ el Rey de Granada, seguiria lo q̄ el Rey de Castilla determinasse: puesto que se entedia, que estaua desauenido del Rey de Marruecos. Remitio el Rey de Castilla la resoluciõ deste negocio a Fernã Sanchez de Valladolid su notario mayor de Castilla, y de su consejo, para q̄ lo confiriesse y asentasse con don Gonçalo

Garcia: y estos caualleros concordaron la capitulacion. La suma della era, q̄ los Reyes se valiesse, y ayudassen para hazer la guerra contra el Rey de Marruecos, q̄ llamauã tambien de Benamarin, y cõtra el Rey de Granada, y cõtra sus gētes, y armadas, que viniessen a inuadir y hazer guerra en sus Reynos: y declararo q̄ si se uiesse de hazer tregua con ellos, que se asentasse por los dos juntamente. Declarose en esta capitulacion, q̄ por quãto el Rey de Castilla tenia tregua cõ el Rey de Marruecos, hasta el mes de Março de la era de mil y trezientos y ochēta, y se incluia el Rey de Granada en ella, le quedasse libertad para guardarla durante aq̄l termino: y de la misma suerte al Rey de Aragon, que pudiesse guardar por otros tres años la tregua, q̄ tenia con el Rey de Granada, que se cumplia el postrero de Abril: y porque la principal defenfa de los Reynos de España consistia en tener guardado el estrecho de Tarifa con armada que fuesse poderosa, se acordo, que teniendo guerra qualquiere de los Reyes de Castilla, y Aragon contra los Reyes de Marruecos, y Granada, o contra qualquiere dellos, el Rey don Alfonso tuuiesse en la mar del estrecho dõ Tariffa en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, y Setiembre veynte galeras armadas de gente de guerra a su costa, y los otros siete meses del año ocho galeras, y el Rey de Aragon auia de tener por los cinco meses diez galeras, y por los otros siete meses dõ año quatro, y si fuesse mayor o menor numero de armada, asicomo el Rey de Castilla creciesse o disminuyesse el numero de las veynte galeras, o de las ocho, el Rey de Aragon creciesse o disminuyesse el de las diez, o de las quatro, a razõ de la tercera parte: y siruiessen, adonde mas necesidad o-

M.CCC  
XXXIX.

corriese, como pareciese a los Reyes o a sus Almirantes: y por el poder que tenia estos caualleros, se hizieron segun la costumbre de España pleyto homenaje el vno al otro, que se cumpliria esta concordia en presencia de do Góçalo Martinez Maestre de la caualleria de la Orden de Alcantara, y de frey Ioan Fernandez de Heredia comendador de Villel, que tenia tambien la encomienda de Alhambra, en la qual sucedio a Fernan Lopez de Heredia, y era del cõsejo del Rey de Aragon, y de don Ramon Castella ayo del Infante don Fernando, hermano del Rey de Aragon, y de don Lope Perez de Fontecha Arcidiano de Burgos, y Dean de Valécia, que despues fue Obispo de Burgos, que era muy grã priuado de la Reyna doña Leonor, y se embio con don Gonçalo Garcia, para dar mas fauor a su embaxada. Mando luego el Rey poner en orden lo de la armada, y que se fuesse con ella su Almirante do Ioffre Gilabert de Cruyllas a juntar con la del Rey de Castilla al estrecho: y proveyose con gran diligencia en fortificar todas las fuerças y castillos del Reyno de Valencia y sus costas: señaladamente en que estuuiese en defenfa el lugar y puerto de Denia, porque apoderando se del los moros, se podian hazer alli fuertes, y tenian libre la entrada para hazer mayor daño en la tierra, adonde ternian de su parte los moros del mismo Reyno. Para proouer mejor esto el Rey se fue a Xatiua, y de alli a diez y nueue del mes de Abril mando repartir la gente de guerra por los lugares que estauan a mayor peligro, y los capitanes fueron estos: don Alonso Roger de Lauria en Cocentayna, Gonçalo Garcia en Moxen, que era suyos, Alonso Martinez de Morera en Tibi, don Bernaldo de Vila

ragut en Albayda, Olfo de Proxita en Luxen, Frances Carroz en Oliua, Pedro Capata en su castillo de Thous, Arnaldo, y Matheo Lançol en vn lugar suyo, que se dezia Villaluenga, Bernaldo de Boxados en otro lugar suyo, que se dizze Ondara, Ioan Ruyz de Corella en los lugares de la frontera, Vidal y Ramon de Vilanoua en los lugares de Mesa, y Pop, Pedro Escruia hijo de Arnaldo Escruia en su lugar de Raffal.

¶ De la requesta que se hizo al Rey de Mallorca, para que prestasse el homenaje al Rey de Aragon, por el feudo de aquel Reyno, y de los otros estados.  
XLVII.

**D**E S D E que el Rey do Pedro sucedio en el Reyno, los que entendian en el regimieto del, procuraron, que el Rey do Iayme de Mallorca viniese a hazerle el reconocimiento del juramento, y homenaje que era obligado por raziõ del feudo de aquel Reyno, y de los otros estados en el principio de su reynado: y por algunos estoruos que sobreuinieron en este medio, procuro con el Arçobispo de Çaragoça, de differirlo. Auiendo el Rey concordado la diferencia que tenia con la Reyna doña Leonor, y con los Infantes sus hijos, pareciendole al Infante don Pedro, que el Rey de Mallorca lo differiamucho, y que era con intencion de buscar forma para eximirse, y que en ello se pudiesse obstaculo en lo del reconocimiento del feudo, y q̄ en disimularse podria ser muy gran perjuizio para la corona Real, estando el Rey en Valécia, como el Infante era entõces, el q̄ tenia todo el gouierno a su mano, y era Cancellier, ordeno, que se citasse el Rey de Mallorca,

M.CCC  
XXXIX.

llorca, y le requiriesse conforme al tenor de las cõuenciones y infeudaciones que hizieron los Reyes do Iayme, y do Sancho a los Reyes de Arago: y segun q̄ el mismo Rey de Mallorca auia prestado el homenaje y reconocimiento a los Reyes don Iayme, y don Alonso, para que dentro de cierto tiempo apareciesse a prestarlo. Siendo requerido cõ la citacion, embio el Rey de Mallorca vn cauallero muy principal de su casa al Rey estando en Valencia, que se llamaua Aymar de Mosset, para pedir, se prorogasse el plazo: y el Rey, segun se escriue en su historia, no lo quiso otorgar, por consejo del Infante don Pedro, antes que fuesse a Castilla. Torno el Rey de Mallorca a instar, se le alargasse el termino que se le auia señalado: y estando el Rey en Oliua, adonde le auia hecho gran fiesta don Frances Carroz, luego a el otro cauallero de su parte llamado mossen Pedro Ramon de Codolet, que pidio lo mismo: y diole otra tal respuesta, que el Rey no daria lugar a mas dilaciones, porque el sobresseymiento podia ser muy perjudicial a su corona real, y porque el termino se cumplia, partio el Rey de Valencia para Barcelona, adonde llego en fin del mes de Mayo. Estaua el Rey de Mallorca en Perpiñã: y fue alla el Infante don Pedro: y que do concordado entre ellos, que el Rey don Iayme venia a Barcelona a hazer el homenaje, y vino por el mes de Julio, y segun el Rey escriue en su historia, le suplico, que tuuiesse por bien, que aquella cerimonia no se hiziesse delante de todo el pueblo de Barcelona, que se auia ayuntado en la sala del palacio real, y le recibiesse en la capilla del mismo palacio, y el Rey holgo dello. Presto entonces el juramento y homenaje, reco-

nociendo, y confessando tener del Rey de Aragon, y de los Reyes sus predecesores en feudo de honor, sin ningun seruiçio el Reyno de Mallorca, cõ las islas de Menorca, y Iuiça, y las otras adyacentes, y los Condados y tierras de Rossellon, y Cerdania, Conflente, Valespir, y Colibre, y los Vizcondados de Omelades, y Carlades, con las villas y castillos, que se incluyan en ellos, y con las tierras y estado del señorio de Mompeller: exceptando los feudos que se auia acostumbra do tener por el Obispo y Iglesia de Magolona: de los quales algunos tenia el Obispo, y otros la Iglesia, y otros el Rey de Francia, que los compro de los perlados de aquella Iglesia. Hizose este reconocimiento a diez y siete del mes de Julio, estando presentes los Infantes do Pedro, y don Ramõ Berenguer tios del Rey, el Infante don Iayme Conde de Vrgel, y Vizconde de Ager su hermano, don Arnaldo Cescomes Arçobispo de Tarragona, fray Ferrer Obispo de Barcelona, y el Obispo de Elna, fray Ramõ de Ampurias de la Orden del Espital de san Ioã, do Pedro de Fenollet Vizconde de Illa, don Bernaldo Vizconde de Cabrera, do Ioan de So Vizconde de Euol, don Berenguer de Vilaragut, do Bernaldo de So, Ponce de Lupia mayor domo del Rey, Arnaldo de Lordat Vicecancellor del Rey de Mallorca, Bernaldo de Boxados, Pedro de Mõpahõ, Ramõ de Boyl thesorero, Lope de Gurrea portero mayor, micer Ioan Fernandez Muñon, y Domingo de Tarba Vicecancelleres del Rey de Arago, y Iayme de Sanclemente, Guillen Nagera, Simõ de Olzeto, y Bernaldo de Rouira concelleres de la ciudad de Barcelona, Ioan Escruia, y Iayme March ciudadanos y mensajeros de la ciudad de Valécia. Esta

M.CCC.  
XXXIX.

ua el Rey de Aragon tan aduertido en vsar de las preeminencias y cerimonias reales, q̄ hizo estar al Rey de Mallorca vn gr̄a espacio en pie q̄ no se queria assentar, por no m̄darle dar vna almohada, y teniēdo sobre ello su acuerdo, pareciódo a los de su consejo, q̄ se le deuia dar, mando traer de su camara vna muy menor, y diferenciada de la suya, que ya se auia m̄dado hazer para este efecto, por que era muy dado a conseruar en su punto todas las cerimonias de la dignidad y Magestad real, y así se vuo de assentar en aquel coxin, y presto el homenaje, y pidió licencia al Rey para boluerse luego. Fue este el postrer reconocimiento q̄ se hizo por aquel Reyno: por q̄ no passo mucho, que el Rey procuro su perdicion, y se yua ya en este tiempo encaminando, y fue priuado y desposseydo del, y de los otros estados.

¶ Quando el Rey en Barcelona por causa del cōcilio prouincial, q̄ el Arçobispo d̄ Tarragona auia mandado conuocar en aquella ciudad, adonde se jutarō todos los Obispos y Perlados de aq̄lla prouincia, por el caritativo subsidio q̄ el Rey pedia a la clerezia: y en este tiempo en el segundo Domingo del mes de Julio se hizo la translacion del cuerpo de santa Eu lalia: a la qual concurrierō los Reyes de Aragō, y Mallorca, y el cardenal de Rodas, q̄ era venido a España por legado, y los Infantes dō Pedro, dō Ramon Berenguer, y don Iayme, y el Infante don Fernando hermano del Rey de Mallorca, y las Reynas de Aragō y Mallorca, y la Reyna doña Elisen: y todos los Obispos y perlados y Barones q̄ se hallaron en la corte, y hizo el Rey muy solenne y gr̄de fiesta: y el cuerpo santo se lleuo en procesiō a santa Maria de la mar, y se boluio a la seu, y se puso en su capilla

debaxo del Altar mayor. De Barcelona se vino el Rey a Lerida, adōde se ayūtaron muchos ricos hōbres y caualleros de stos Reynos, por el matrimonio, q̄ alli se celebroue de la Infanta doña Violante tia del Rey, q̄ fue primero casada con el Dēspoto de Romania hijo del Principe de Tarāto, como dicho es: y el Rey con certo, q̄ casasse cō dō Lope de Luna, que era vno de los gr̄des señores y mas heredados q̄ auia en toda España, q̄ hijo de rey no fuese, y el pariete mayor desta casa y linaje, y mediāte este casamiento se reconciliaron el Infante dō Pedro hermano d̄ la Infanta doña Violāte, y el Arçobispo d̄ Caragoça, q̄ era tio de dō Lope.

¶ Que el Rey fue a la ciudad de Auiñon a hazer reconocimiento al Papa Benedito duodecimo por el Reyno de Cerdeña y Corcega. XLVIII.

**DESCRIBE** el Rey en su historia, q̄ siendo buelto de Lerida a la ciudad de Barcelona, delibero de yr a la corte del Papa a hazerle el reconocimiento y homenaje por el Reyno de Cerdeña y Corcega, por q̄ el Papa se vuo t̄a rigurosamēte conel, q̄ aunque se admitio por procurador el reconocimiento, y el Rey embio su embaxador por esta causa, fue cō condicion, que el Rey fuese personalmente dentro de cierto termino, y no le quiso prorogar. Fueron con el Rey el Infante don Pedro, y el Arçobispo de Tarragona, don Ioan Ximenez de Vreca señor de Biota y del Vayo, y don Pedro de Queralt, y muchos caualleros. Llego la vispra de todos santos a Perpiñan: y el rey de Mallorca le salio a recebir al Volo, y hizo se le gr̄de recibimiento

M.CCC.  
XXXIX.

miēto sin ninguna muestra de defamori ni de grado que viesse entre ellos, y fue el Rey de Mallorca acompañado al Rey conel Obispo de Alanaur hermano del Conde de Fox, y conel señor Dapxer, y con otros Barones del Lenguado que. Siendo llegado el Rey a la villa de Lunel, el Papa le embio con sus embaxadores a visitar, y rogarle, que passasse el Rodano a la barca de Belcayre, y fuese a Tarascon, porque en aquella fazon se auia rompido la puente de Auiñon, y passauase el rio por barca, y parecio al Papa, que aquello era grande embaraço para el recibimiento que tenia ordenado se hiziesse al Rey, por los Cardenales y toda su corte. Quando el Rey estuuo en Tarascon, el Papa, qui so, que se detuuiessē alli: y así estuuo en aquel lugar tres dias, y el dia de san Martin por la mañana partio del, y passandole la barca del rio Druença estauan ya veynte y dos cardenales en aquel lugar, que era todo el colegio que auia salido a recibirle, porque segun el Rey dice, no auia entonces sino veyntey quatro cardenales, y los dos estauan ausentes, que eran el de España, y el de Montfauenz, que eran y dos por legados a Napoles. El recibimiento fue muy grande, y los diez y ocho cardenales se pusieron delante, y quedaron conel Rey el Cardenal de Comenge, y el Cardenal Neapolion, que era el Decano del colegio, y de la casa de los Vrsinos, y tenia deudo conel Rey: y otros dos cardenales quedaron detras conel Rey de Mallorca. Desta manera fue acompañado el Rey hasta Auiñon: y los del regimiento de la ciudad salieron con dos palios, y en el vno recibieron al Rey, y tras el seguian los cardenales: y en el otro se recibio el Rey de Mallorca, y tambien se-

guian empos del los otros dos cardenales, que le acompañauan, y con esta ordē fueron al palacio a hazer reuerencia al Papa. Hallaronle, que estaua en publico consistorio en su silla vestido de pōtifical: y lleuo el Rey a besarle los pies, y el Papa beso al Rey en la boca, y le recibio con grandes muestras de amor y beniuolencia, y de alli se fue el Rey al monasterio de la Orden de san Augustin, adonde le auian aposentado. Otro dia que se auia ordenado se recibiesse el juramento y homenaje, saliendo los Reyes muy acompañados por la ciudad, que yuan al sacro palacio, poco falto, que yendo de fiesta no se siguiu vn gr̄de alboroto y escādalo, no solo entre los Reyes y los suyos, pero entre todos los que auian cōcurrido a esta fiesta, y en toda la corte d̄l Papa, por la liuiadad y desatino de vn cauallero: por q̄ passandole los reyes jutos a la par: vn cauallero q̄ lleuaua de diestro el cauallo del Rey de Mallorca, que se dezia Gaston de Leuis hermano del Mariscal de Miralpeyx, pareciendole, que el cauallo del Rey de Aragō yua demasiadamente gallardo, y q̄ se le adelatua, diole cō vn palo q̄ tenia, y aun al cauallero q̄ le adeltraua algunos palos: y teniēdo el Rey por afrenta, q̄ aq̄llo se hiziesse en su presencia, señaladamēte q̄ el rey de Mallorca no hizo semblāte de parecerle mal caso, mouido de grande yray sentimiēto, echo mano ala espada, para herir al Rey de Mallorca, pero quiso la suerte, q̄ lleuaua vna espada muy rica de su coronacion, y no la pudo arrancar de la vayna, aunque tres vezes echo mano a ella. Visto esto vuo gr̄a alteraciō entre la gēte q̄ alli estaua: y el Infante don Pedro, q̄ yua cerca del Rey, se lleuo a apacarle, y dixole, q̄ tēplasse su enojo y yta, y mirasse, q̄ el Rey de Mallorca era muy

M. CCC  
XXXIX.

amado por el Papa, y por los cardenales, y toda su corte, y q̄ pornia en gr̄de aué tura su persona: y cō esto se foflego: y pafaron al palacio del Papa, y hecho el homenage, efcricue el rey, q̄ se despidio del aquel mismo dia, y se falia de Auñon a vn lugar, q̄ se dize Vilanoua, por q̄ninguna cosa de las q̄ le suplico al Papa, se puidierō alcāçar del: y vino se a Mōpeller, y de alli a Perpiñan, y con el Rey de Mallorca, q̄ m̄do hazer al rey en sus tierras gr̄des fiestas, y acōpañarōle hasta el Volo: y de alli se vino el reya Barcelona.

¶ Entonces se quedo el Infante don Pedro en el Condado de Ampurias, y se començo a recoger en sus estados: porque segun el Rey efcricue, se daua ya a la contemplaciō, y començaua a renūciar las cosas del figlo, y quedo el principal en el cōsejo del estado del Rey Nicolas de Ianuila Conde de Terranoua, q̄ vino a estos Reynos en tiēpo del Rey dō Alfonso, y era cauallero de gr̄a casa natural de Francia, y tenia su estado en Calabria, y era muy sabio y prudēte, y en edad anciana, y estaua casado cō doña Margarita de Lauria hija del Almirante Roger de Lauria, q̄ auia sucedido en buena parte del estado de su padre por muerte de sus hermanos y sobrino, y tenia muchas villas y castillos en el Reyno de Valēcia, y todo el tiēpo que el Conde de Terranoua viuio, tuuo muy gran lugar en el consejo del Rey.

¶ De la batalla de mar que se dio delante de la isla de Lipari, en la qual fueron los Sicilianos vencidos.

XLIX.

**C**OMO el trato de la paz se rompio entre el Rey Roberto, y el Rey de Sicilia, y se auia promulgado nueuamente entredicho con-

tra los Sicilianos, el qual el Rey de Sicilia mando guardar en toda la isla, por el mes de Junio deste año falia la armada del Rey Roberto, cuyo capitan era Ioffre de Marzano Conde de Esquilache, y fue a combatir el lugar y castillo de la isla de Lipari: y estuu el castillo cercado hasta el mes de Nouiembre. El Rey don Pedro de Sicilia, con gran dificultad pudo jutar en los puertos de Trapano, Palermo, y Mecina hasta quinze galeras gruesas, y seys sotiles, que eran de Catalanes, y Genoueses, y con ellas embio a Ioan de Claramonte Cōde de Modica, y Mariscal del Imperio, que estaua casado con su hermana: y a Orlando de Aragon, que era su hermano hijo natural del Rey don Fadrique, para que fuessen a socorrer a los que estauan en el castillo, y aun con orden que diessen la batalla a los enemigos, por q̄ se auia porfiado en el consejo del Rey, que de otra manera no se podian desercar los Liparēses. Fue el Conde Ioan de Claramonte a ponerse cō su armada en Melago: y de alli passaron a reconocer, si el lugar y castillo de Lipari se auian rendido, de lo qual no tenia el Rey de Sicilia auiso, porque sus contrarios eran señores de la mar. Estas galeras llegaron a la isla de Vulcano a veynte del mes de Nouiembre a la tarde, y otro dia se pusieron delante del castillo de Lipari, y reconocieron, que estauan en el homenage las vanderas reales de Sicilia, y llegorō junto al castillo, para sacara tierra las municiones, y vituallas q̄ lleuauan, y los de dentro no lo quisieron recibir, diziendo, que sino echauan a los enemigos de la isla y los descercauan, se les rindir̄a. Vista su desesperacion, creyendo el Conde Ioan de Claramonte, y Orlando de Aragon, que serian mas poderosos que

sus

M. CCC  
XXXIX.

fus enemigos, otro dia se pusieron en orden, para dar la batalla a la armada del Rey Roberto, que eran veynte y cinco galeras, y vna naue gruesa muy bien armadas. De cada parte se apercibieron a la batalla los vnos y los otros, y el Conde de Esquilache puso en sus galeras la gente que estaua en tierra, y viniendo a acometerse se mezclo entre ellos muy rezia batalla, que duro por vna hora, y finalmente fiendolas galeras de Sicilia rodeadas fueron los Sicilianos vécidos, sin que se escapasse ninguno de muerto o preso. Fue esta batalla vn Miercoles a veynte y dos de Nouiembre deste año: y no se pudiendo escapar della vn solo hombre, sucedio, que passando el Conde de Esquilache tan vitoriofo a Napoles sobre vino tal tormenta, que fueron a dar a tierra en la isla de Cerdeña siete galeras de Sicilia, y otra a la costa de Pisa, y en ellas se saluaron hasta dos mil personas, y las otras conel Conde Ioan de Claramonte, y Orlando de Aragon, y los capitanes y caualleros prisioneros arribaron a Napoles, y los pusieron en los castillos y torres de Napoles, y de Noche ra, y se repartieron en Pulla, y en el principado, y por la Proença.

¶ De la guerra que el Rey de Castilla hizo contra los moros: y de la muerte de don Ioffre Gilabert de Cruyllas Almirante de Aragon.

**L.**

**L**A MAYOR parte de los moros que passaron de allēde, y la caualleria que traxo Abulmelic hijo del Rey d̄ Marruecos, se repartieron en Ronda, y Algezira: y el Rey de Castilla que auia juntado su exercito en la ciudad de Seuilla, passō

a hazer la guerra y tala a la comarca de Ronda, y Archidona, y Antequera: y fueron conel don Iuan Manuel, el Arçobispo de Toledo, don Alfonso Mendez de Guzman Maestre de Santiago, que era hermano de doña Leonor de Guzman, don Iuan Nuñez de Lara, dō Iuan Alonso de Alburquerque, don Pedro Fernandez de Castro, don Pero Ponce de Leon señor de Marchena, que caso con doña Beatriz de Lauria de Exerica hermana de don Pedro de Exerica, y muchos ricos hombres, y la mayor parte de la caualleria de Castilla, y de la Andaluzia: y talaron las vegas de Antequera, y Archidona, y de su comarca, y passaron a hazer la tala a los campos de Ronda, y alli fueron vencidos los moros que salieron a hazer daño en el real. Despues desta entrada que el Rey hizo, se boluio a Seuilla, y dexo muy en orden las fronteras: y en aquella sazón subio por el rio de Guadalquivir a Seuilla el Almirante de Aragon don Ioffre Gilabert de Cruyllas con sus diez galeras, y se fue a juntar conel Almirante de Castilla, para guardar el estrecho. Entrando el inuierno el Rey se vino a Madrid, y dexo por capitan general de la frontera a don Gonçalo Martinez de Ouiedo Maestre de Alcántara: y conel quedaron muchos caualleros de la casa del Rey, y entraron poderosamente haziendo guerra a los moros por la frontera de Locobin: y llegaron a Alcala de Bençay de haziendo muy gr̄des presas y daño por aquella frontera. M̄do jutar en esta sazón el Rey de Granada toda la mayor parte de su caualleria, para que entrassen a hazer guerra en las tierras de Christianos: y fue por su caudillo Yahaya Abohamacet araez de Guadix, y fue a cercar la villa de Si-

S 4 les,



M.CCC.  
XXXIX

les , que era en la encomienda de Segura de la Orden de Santiago : y teniendo auiso desto el Maestre don Alonso Mendez , que estava en Vbeda en frontera contra los moros, partio de alli con mil de cauallo y tres mil de pie, y fue a socorrer a Siles, que estava en muy gran aprieto, y los moros salieron a dar la batalla, en la qual fueron vencidos con gran gloria y renombre del Maestre, que se señalo en la batalla de muy esforçado y valeroso cauallero. Fue en este trance muy señalado el animo y valentia de vn cauallero, que lleuaba el pendon del Maestre, que se dezia don Bernaldo de la Roca, y de don Fernan Gonzalez Mexia comendador mayor de Leon, y de Sancho Sanchez Carrillo comendador mayor de Castilla. Salio despues desto Abulmelic de Algezira con seys mil de cauallo, para hazer guerra a los de Xerez, Medina Sidonia, y Lebrixa, y correr toda aquella frontera, y hizo grandes daños por toda ella, y boluendo con la presa auiendo se juntado el Maestre de Alcátara, y todos los ricos hombres y caudillos, que estauan en aquella frontera salieron a darle la batalla en la qual fue vencido y muerto Abulmelic, y murieron mas de ocho mil moros, y diose la honra desta victoria al Maestre, a quien el Rey de Castilla auia dexado por general de todos los que daron en la frontera. Tenian en esta razon los Almirantes don Alonso Ioffre de Tenorio, y don Ioffre Gilabert de Cruyllas tan guardado el estrecho y passo de Affrica, que los moros que auian pasado a Algezira, y Ronda y Gibraltar padecian mucha necesidad de viandas, porque eran antes proueydos de allende, y no passaua vn nauio, que no diese en la armada. Salio el Almirante de

Aragõ a seys del mes de Setiembre de Algezira cõ ocho galeras, para yr a descubrir el puerto de Ceuta, y llegado de noche descubrio, que auia en el treze galeras de moros y siete leños armados, y vna galera de Genoueses, y otros nauios que auian de passar aquella noche el estrecho, y a la alua enuistio en la armada de los moros tan de rebato, que los desbarato, y gano algunas galeras, y se boluio con la presa a Algezira. Mas no passaro muchos dias despues, que saliendo el Almirante don Ioffre Gilabert de Cruyllas a tierra con algunas compañías de soldados de sus galeras junto a Algezira, los moros pelearon con el, y fue herido de vna saeta de que murio: y los capitanes de las galeras viendo sin caudillo, se vinieron a la costa del Reyno de Valencia: y el Rey atendido, que el Almirante auia muerto en su seruicio, dio la tenencia del castillo de Villadieglesias en Cerdeña, que llamaua Saluaterra, a don Ioffre de Cruyllas su hijo: y dio licencia, que se sepultasse su cuerpo, como absuelto de la Fey homenaje: porque en aquel tiempo no se permitia enterrarse, hasta que el Rey diese licencia: y constasse, que eran absueltos de la fidelidad, los que tenian semejantes cargos. Entonces proueyo el Rey de Almirante de su armada, para que boluiesse cõ ella a juntarse con la del Rey de Castilla a don Pedro de Moncada, que fue hijo de don Ot de Moncada, y de doña Costança hija del Almirante Roger de Lauria.

¶ De la pretension del Infante don Iayme Conde de Vrgel por el derecho que pertenecia a la Condesa su muger en el Condado de Comenge, y en el Vizcondado de Turs.  
L. I.

La

M.CCC.  
XL.

**E** A GUERRA entre Franceses, e Ingleses en este tiempo estava muy encendida, y el rey Eduardo de Inglaterra, y el rey Philippo de Francia tenian juntas todas sus fuerças y poder, y parecia que querian rematar por batalla el negocio, y auenturar el resto: y porque el rey de Inglaterra tuuo forma de auer algunas compañías de gente de guerra de estos reynos, y le fueron a seruir en esta guerra, el rey de Francia se agrauio mucho del rey de Aragon: y por medio del rey de Navarra su suegro le embio a dezir, que se marauilla, que gentes de armas de sus reynos fuesen a seruir a su enemigo: y que era publico, que procuraua de valerse de la armada del rey de Aragon. Era esto en coyuntura, que se pudo tener sospecha, que el Rey fauorecia la parte del rey de Inglaterra, porque el rey de Francia hazia muy gran agrauio al infante don Iayme en impedirle la posesion del Condado de Comenge, y del Vizcondado de Turs, que pertenecia a la Condesa doña Cecilia su muger, por la muerte del Conde de Comenge su hermano: y tuuo desto el rey de Aragon por tan propria la injuria, que se creyo, que fuera causa de rompimiento entre estos Principes: pero el Rey fue aconsejado, que aquello se siguiesse por terminos de justicia. Era venido el Rey de Barcelona a tener en Çaragoça las fiestas de Nauidad del año de mil y trezientos y quarenta, y de alli determino de embiar a Francia por esta causa del Condado de Comenge a Bernaldo de Thous, que era vn cauallero de su consejo, y a vn Letrado que se dezia Arnaldo de Torrents, porque siendo por este tiempo muerto el Conde Ioan de Comenge, hijo del

Cõde Bernaldo sin dexar hijo se pretendia, que aquel estado, y el Vizcondado de Turs, por substitution del Conde Bernaldo pertenecian a la Condesa doña Cecilia muger del infante don Iayme, que era hermana del Conde Ioan, por legitima sucesion, y que se tomo por la Condesa la posesion pacificamete con saluaguarda Real. Pero no passaron muchos dias, que los oficiales del rey de Francia de su officio tomaron a su poder aquel estado, porque Pedro Ramon de Comenge pretendia ser suyo: e hizo se agrauio en sacar de su posesion a la Cõdesa doña Cecilia, y pusieron en la posesion a Pedro Ramon de Comenge: sobre lo qual embio el Rey aquellos mensajeros a Fracia: y despues fue alla la Cõdesa para suplicar al Rey, que recibiesse della el homenaje y juramento de fidelidad por aquellos estados, como heredera de su padre, y asi se hizo: pero el rey de Fracia, y los de su consejo no mandaron poner en la posesion dellos a la Condesa, sino que estuuiesse en secreto, teniendo ocupada la mayor parte el hijo de Pedro Ramon de Comenge, al qual se adjudicaron aquellos estados, no embargante, que el rey de Aragon procuró, quanto pudo, de fauorecer a la Condesa por medio del hijo primogenito del rey de Fracia, que se llamaua Ioã, Duque de Normandia, y de Carlos Cõde de Alanson hermano del rey de Francia, y de Luys, Duque de Borbon, y de Luys de España, Conde de Claramonte, nieto del infante don Fernando de Castilla, que eran los que tenian la mayor parte en el gouerno del reyno.

¶ Que las Señorías de Genoua, y Pisa se confederaron con Euchino Vicecomite, señor de Milan, para hazer guerra en la Isla de Cerdeña. L. II.

Auian

M.CCC.  
XL.



**A**VIAN estado en grã diuifio, y discordia los Marqueses Federico, Azo, y Ioan de Malaspina, que eran hermanos hijos de Opizino Marques de Malaspina, y Villafrãca, y eran señores de Villafrãca, y de otras tierras en la ribera de Genoua, y del estado de Cerdeña, y concertaronse poreste tiempo de hazer particion entre sí de todos los estados, que tuuo su padre: y cupo a Ioan Marques de Malaspina el señorio que tenian en Cerdeña: pero teniã con ellos diferencia loã, y Morroelo de Malaspina sus primos, que fueron hijos de Francisco, hermano del Marques Opizino: pretendiendo tener su parte en los lugares de Cerdeña, q̄ cupieron a Ioan Marques de Malaspina: y como estos Ioan, y Morroelo no auian estado en la obediencia del Rey, pretendio el Marques Ioan de Malaspina, que auian perdido el derecho, si alguno tenian. Auia proueydo el Rey antes que fuesse a Auiñon estando en Barcelona en principio del mes de Octubre, por gouernador general de aq̄lla isla a don Guillen de Ceruellon, y cometiole, que recibiesse del Marques Ioan de Malaspina el juramento y homenaje por aquel estado, q̄ era el castillo de Osolo con sus burgos, y las curadorias de Monte, y Figulinas, y Coroso con sus villas, y castillos, y el derecho que pretendia en Bofa: y legitimo a Antonio de Malaspina su hijo, para que pudiesse sucederle en el estado, porque no tenia otro hijo, ni hija legitimos. En las otras dos partes señalaron las villas, y tierras, y castillos que se incluyan en los Obispados Lunẽse, y Brugnatenẽse, y en el Arçobispado de Genoua, y quedaron a los Marqueses Federico, y Azo.

Estaua siempre aquella isla opuesta no solo al peligro de los rebeldes, pero de todos los corsarios de aq̄llas costas de Genoua, y de Pisa: y continuamẽte tenian presentes los enemigos, aunq̄ la principal contienda era de los Orias, y Sacerefes, q̄ se auian rebelado: y porq̄ don Guillen de Ceruellõ no pudo yr a seruir en tonces el officio de gouernador de la isla, determino el Rey de embiar, para q̄ se reduxessen las diferencias a concordia, a don Blasco Maça de Vergua: y esto se proueyo estando el Rey en Valẽcia a onze del mes de Iunio deste año: y por su impedimento fue despues nombrado en Barcelona por el mes de Iunio Bernaldo de Boxados, q̄ tenia gran experiẽcia de las cosas de aquella isla. Era entõces teniẽte de gouernador Ramon de Mõpahon, y vicario de Sacer, y capitã del reyno de Lugodor, y dõlayme de Aragon fue proueydo de la tenẽcia del castillo de Caller en lugar de Ioan Ximenez de Luna: y por auiso de Ramon de Mõpahon entendiõ el Rey, q̄ se auia confederado, para entrar cõ ellos el comun de Genoua, y el de Pisa, con Luchino, q̄ auia sucedido en el señorio de Milana Azo Vicecomite, que no dexo sino vna hija, y el Rey mando dar prissa a la yda de Bernaldo de Boxados, porque hallandose presente vna persona de tanta reputacion, siendo gouernador general, y teniẽdo el Rey fieles en su seruicio al juez Pedro de Arborea, y a Mariano Conde de Gociano, y Ioan de Arborea sus hermanos, y al Marques de Malaspina, y los Condes de Donoratico, no setemia, que los Barones de Oria, ni los Sacerefes pudiesen mucho offender: mayormente que los Orias en este tiempo estauã diuididos en quatro bandos, q̄ crã el de Galeaço de Oria, y de su parcia

M.CCC.  
XL.

parcialidad, y el de Bernabe, y Brancha Icon, y de Damian de Oria, y el quarto de Nicoloso hijo de Cassano. Fue por el mismo tiempo el Rey requerido, que embiasse su armada cõtra la isla de Corcega, por vnvaron muy principal della, que se llamaua Vgo Cortingo de Petra Allerata, en cuyo nombre vino a Barcelona, por el mes de Agosto deste año el Obispo Alerẽse, para exhortar al Rey, que emprendiesse la conquista de aquella isla: y lo mismo procuraua otro señor muy principal Corço, que se llamaua Lope de Cinercha de Ornano: y el Rey se escuso por entonces cõ la guerra que el rey de Marruecos emprendia contra los reynos de España.

**Q**De la famosa batalla del Salado, en la qual fue vencido por el Rey de Castilla el rey de Marruecos, y Benamartin. LIII.



**E**VNTO Abulhacem rey de Marruecos, y Benamarin en Ceuta toda su caualleria, y las gentes que el Soldan de Babilonia le auia nueuamente embiado, y los Reyes de Tunez, y Bugia para pasar a Algezira, y tomar la vengança de la muerte de Abulmelic su hijo, y tenia sessenta galeras, y otros nauios en que auia muy gran armada, y eran mas de dozientas y cinquenta velas. En la primavera passo a Gibraltar y Algezira la gente mas vtil q̄ tenian, y todos los ballesteros, y las mejores companias de cauallo de todo su exercito, que era vna increyble, e innumerable morisma. Estaua en Tariffa el Almirante de Castilla don Alonso Ioffre de Tenorio cõ veynte y siete galeras, con algunas que quedaron del rey de Aragon, y seys naues,

y no pudo impedirles el passo: y como este era vn muy valeroso y esforçado caualero, y supo, que estaua indignado contra el Rey, porque algunos emulos suyos le informaron, que por culpa, y negligencia suya auian pasado los moros el estrecho, espero a los enemigos, que le vinieron a acometer con toda su armada muy en orden, siendo le muy superiores: y por su valentia y singular esfuerzo fue la batalla muy braua y sangrienta: y a la postre no se escaparon sino cinco galeras, y el, y todos los suyos murieron peleando, y de los postreros fue hecho pieças con el estandarte en los brazos. Fue esta batalla en la semana antes del Domingo de Ramos: y entõces embio el rey de Castilla, para q̄ estauiesse en defensa y guarda de Tariffa algunas compañías de ballesteros, y de la gente mas exercitada que tenia en la frontera: y por medio de la Reyna doña Maria su muger se concerto con el rey don Alonso de Portugal su suegro, cõ quien estaua en gran disension y guerra, para que le socorriesse con su armada: y embio a requerir al rey de Aragon, que embiasse sus galeras para la guarda del estrecho, como estaua concertado entre ellos, y para dar orden en ello se partio el Rey para Barcelona, y mando conuocar Cortes, para q̄ fuesse en ellas seruido, y proueyose, q̄ se pudiesse en orden su Almirante dõ Pedro de Mõcada, y por falta de dinero se presto por el rey de Castilla cierta suma para la paga de tres meses. Fue a Barcelona por mädado del rey de Castilla para dar priessa, q̄ la armada partiesse, vn cauallero q̄ se dezia Garcifernãdez Barroso: y porq̄ no se pudieron luego armar las veynte galeras q̄ el Rey auia de tener en el estrecho portado el mes de Setiembre, armarõse doze galeras

leras, y vn leño de cien remos, y fue con ellas el Almirante don Pedro de Moncada, y por Vicealmirante Galcerán Marquet, y muchos caualleros, y mando poner el rey en ordé las siete galeras restantes. Acudieron en la misma sazón con las compañías de cauallo a la frontera, y pusieron se en Xatua don Sancho de Aragon Castellán de Amposta, y don Alonso Perez Maestre de Calatraua, y Vidal de Vilanoua, Comendador mayor de Montaluan con sus caualleros, y frey Pedro Alquer lugarteniente del Prior de san Ioan de Cataluña, y frey Pedro de Thous Maestre de Montesa estaua con su caualleria en Montesa, y don Pedro de Exerica, que era capitán general, y gouernador de aquel reyno, se fue a poner con toda la otra caualleria, y gente de guerra, en Origuela, y Alicáte. Por esta necesidad se concordaron los reyes de Castilla, y Portugal: y entóces se dio lugar: que doña Costança, hija de don Ioan Manuel, fuese a Portugal, para celebrar su matrimonio, como estaua tratado, con el infante don Pedro. Teniendo los moros el passo libre despues de vécida la armada del rey de Castilla, passaron, no como gente que venia acá quistar, sino como si vinieran a poblar con sus mugeres, y hijos: con fiados, que no auia poder, ni fuerças que bastassen a resistir al de Abulhacé: y en quatro meses nunca otra cosa hizieron sino passar: y fue tan grande la muchedumbre de gente que sus armadas passaron a Algezira, y a los otros lugares de la costa del reyno de Granada, que afirma el autor de la historia de Castilla, que eran sesenta mil de cauallo, y mas de quatrozientos mil de pie. Passó el postrero el rey de Marruecos con la caualleria de su corte, y con toda su casa, como si passara a

sus proprias tierras: y luego se publico, que yua a poner su real sobre Tarifa: y aunque auia en su defenfa muy buenos caualleros, que eran Ruy Gomez de Castañeda, y Ioan Fernandez Coronel hermano de Alonso Fernádez Coronel, y Fernán Carrillo, y Pero Carrillo, y Sancho Martinez de Leyua, y Inigo Lopez de Horozco, el rey embio por general vn cauallero de su casa muy principal, que se dezia Ioan Alonso de Benauides, y dende a diez dias, que fue a 23. de Setiembre, el rey de Marruecos puso su real sobre aquella villa, y cercaron la por todas partes, sino aquel espacio que auia entre el lugar, y la mar, en q no podia hazer caua, ni trincheas, y pusieron allí sus guardas y velas: y por esto el rey de Marruecos mando labrar vn muro en aquel estrecho entre la mar y la villa. Por socorrer a q l lugar el rey de Castilla sin guardar las armadas de Portugal y Aragon, mando que fuese al estrecho don Fernán Rodriguez Prior de san Ioán con quinze galeras, y doze naos, y pusieron en grande trabajo el exercito del rey de Marruecos, porque les tomauan todo el bastimento: pero dentro de breues dias, estando el Prior en la guarda del estrecho, por tormenta que sobreuino, dió al traues nueue galeras, y las otras galeras y naos corrieron a las costas de Cartagena, y Denia, y perdióse mucha gente. Fue el rey de Granada a juntarse con el rey de Marruecos al Real que tenia sobre Tarifa, y sabiendo el rey de Castilla, en quanto peligro estauan los de Tarifa, determino de yr con todo su poder a socorrerlos, y auiedo se visto con el rey don Alonso su suegro en Portugal, juntos se vinieron a Seuilla: y allí se juntaron todas las compañías de cauallo, y de pie, sin la gente que lleuauan

los Reyes, y pusieron se cerca del rio Salado a vna legua de Xerez, a donde lle-go el Almirante de Aragon, y mando le el rey de Castilla, que fuese con sus galeras a poner se en la guarda del estrecho junto a Tariffa, porque no auia llegado el Almirante de Portugal, que se dezia Manuel Peçafio, y era Genoues, el qual boluio con su armada a Lisboa. Quando los reyes de Marruecos, y Granada supieron, que los reyes de Castilla, y Portugal yuan tan determinados a dar la batalla, leuataron su real, y pusieron se en la sierra: y los Reyes passaron a vista de Tariffa a vn lugar que se llama ua la Peña del ciervo, vn Domingo a veynte y ocho del mes de Octubre. Erán los Christianos hasta treze mil de cauallo sin la gente de pie, que era vn muy buen exercito: y otro dia Lunes se pusieron en orden para la batalla, y ordenaron se los esquadrones de manera que el rey de Castilla endereçó con vn esquadron contra el rey de Marruecos por la parte de la mar, y el rey de Portugal entro contra la falda de la sierra, adonde el rey de Granada estaua, y despues de auer passado por entre la mar, y la Peña del ciervo al passo del rio Salado se mezcló la batalla: y aunque al principio fue muy braua: pero luego se conocio quan vana cosa es confiar en el numero y multitud de gente allegadiza, y no exercitada en los peligros, y trances de guerra: porque tantas compañías de gente como allí se auian juntado de la morisma, que ponian terror, no solo a toda la flor de caualleria de Castilla, y Portugal, que allí estaua junta, pero a todo el resto de España, fueron en breue espacio rompidas, y desbaratadas por la confusion, y desorden que en ellos auia, y siendo la matança que se hi-

zo en los moros muy grande en el alcance, se escaparon huyendo el rey de Marruecos, que fue a Gibraltar, y de allí passo a Ceuta, y el rey de Granada que se acogio a Marbella. Fue en este dia muy señalado el esfuerço, y grande animo y valentia del rey de Castilla, y conoció se bien, lo que dixo animando a los suyos, que vio quien eran sus vassallos, y ellos quien el era: porque ciertamente las hazañas de su persona, y de muchos muy principales ricos hombres y caualleros que con el se hallaron, fueron dignas de immortal memoria, segun en su historia se contiene. Tuuo mas razon el autor que compuso aquella historia de encarecer esto, que en con-demnar al Almirante de Aragon, porque no salio el dia de la batalla a tierra, ni consintio a ninguno de los suyos, que saliese, siendo aquello tan fuera de razon, que si lo hiziera, cayera en mal caso, dexando de seruir en su cargo, en el qual hizo su deuer como buen capitán: y estaua muy reziende la memoria del yerro que hizo el Almirante don Iofre Gilabert de Cruyllas su predecesor, que fue muerto por los moros peleando en tierra fuera de sus galeras, siendo aquel su homenaje. Esta es aquella famosa batalla, que se llama del Salado, o de Tariffa, en la qual fue vencida la pujança de tan grande morisma milagrosamente, y se afirma, que los que murieron de la parte de los moros podian ser hasta dozientos mil, y de los Christianos de cauallo, y de pie no murieron, sino veynte y cinco mil: y parecia, que casi en todo se y gualaua con la famosa batalla de Vbeda.

¶ En el mismo tiempo, q se dio la batalla embio el Rey estando en Barcelona,

M. CCC.  
XLI.

oyria el parecer de todos aquellos que auian de interuenir en los hechos de la guerra, si se comégaua: y con esto se partieron las vistas, y el Rey se vino a Tarragona con determinacion de quedar en Cataluña todo el estio. Tratandose sobre este negocio, que era de tanta importancia, en el consejo del Rey, estado en la ciudad de Tarragona a veynte y seys de Mayo deste año, se delibero de embiar al rey de Francia vn cauallero de la casa del Rey, y su portero mayor, que se dezia Ferrer Canet, y có el embio a agradecer al rey de Francia, que le vuisse da do parte de aquella diferencia q̄ tenia con el rey de Mallorca, y de lo que dezia que por su causa no auia querido dar le fauor, quando se le quiso rebelar, y que entendia, que en qualquiere cosa suya le ternia el mismo respeto por el deudo q̄ auia entre las casas de Francia, y Aragón. Que la differéncia que entre ellos auia le daua mucha pena, porque no podia dexar de poner en gran turbacion su estado, por el deudo y obligació que tenia a la casa de Mallorca, y por las conuenciones firmadas entre sus predecesores, desde el tiempo del rey don Pedro su viaguero, que nueuamente se auian confirmado, y se auian de ratificar por sus sucesores: y que grandemente le pesaria, que se mouiesse por esta causa discordia, o guerra entre la casa de Francia, y de Mallorca. Por esto le rogaua, quan caramente podia, q̄ diessel lugar a la paz y concordia, de manera, que se concertasse aquella diferencia, y entretanto sobrefeyesse de poner la mano en lo de Mompeller, y en proceder cótra el rey de Mallorca, o innouar cosa alguna, por que el pensaua de aconsejarle con los de su sangre, y de la casa real, y con algunos varones y Perlados, y llamar al Rey

de Mallorca, que se hallasse presente en aquel negocio, que tanto tocava al rey de Francia, y a la corona de Aragon, y Mallorca, y que auido su consejo le embiaria sus embaxadores con la resolució que se tomasse. De Tarragona se passo el Rey a Momblac por el mes de Junio: adonde determino de estar aquel estio, y alli entendio en concertar cierta diferencia que auia entre don Ot de Moncada, y Bernaldo Iordan de Illa, y doña Teresa muger de Oticon de Moncada en su nombre, y de Guillen Ramon de Mòcada su hijo, y era la contienda sobre el lugar de Seros, y otros bienes y heréncia, que fueron de doña Berenguela: que auia sido muger de Bernaldo Iordan de Illa, y porque por esta diferencia se esperaua grande alteracion en toda Cataluña, el Rey para mejor concordarlos tomo a sumano el castillo y villa de Seros.

¶ En este medio el rey de Mallorca se vino aver otra vez con el rey de Aragón, para tratar de la diferencia que tenia có el rey de Francia, y requiriole, que en caso que el rey de Francia no quisiesse estar con la razon y justicia en aquella pretension que tenia sobre el feudo de Mompeller, le valiesse contra el, conforme a la conuencion antigua, que se hizo entre sus predecesores. Por el mismo tiempo el Rey de Francia cometio a Renal de Pons, que era gouernador del reyno de Navarra, que viniessse con la respuesta de lo q̄ se le auia requerido de parte del rey de Aragon por Ferrer de Canet: y por estar el gouernador impedido, embio vn cauallero, criado del rey de Navarra, que se dezia Miguel Ortiz. Este fue a Momblac: y dixo de parte del rey de Francia, que por quitar toda manera de discordia entre el, y el rey de Mallorca

M. CCC.  
XLI.

Mallorca, pornia todas sus diferencias en juyzio y determinacion del Rey. Oyda esta justificacion, el Rey hablo con el rey de Mallorca, y para reduzir las cosas a terminos de concordia le rogo, que embiassse sus embaxadores a Paris, y que por vna manera de tratado, y concordia en presencia del rey de Francia, refiriesse todos los agrauios, que pretendia auerse hecho por el rey de Francia, y sus oficiales en la jurisdiccion de Mompeller, asi en lo pasado como en lo presente: y que el embiaria alla los suyos, para que interuiniesse con ellos a tomar algun buen medio: para que aquella diferencia se concordasse o comprometiesse. Con esta resolucion embio el Rey desde Momblanca Bernaldo de Thous y a Ferrer de Canet, y a Arnaldo de Viuers, que eran de su consejo, al rey de Francia, para que le rogassen, que tenien do respeto al deudo que entre ellos auia y a los daños que se podian seguir por razon desta discordia, tuuiesse por bien de dar lugar a este tratado por via de paz: y diessse audiencia a los embaxadores del rey de Mallorca: mas el rey de Francia remitió el negocio a los de su consejo: y entendiendo los embaxadores del Rey de Aragon, que aquello era que se fundasse el juyzio ante los de su corte, y en el parlamento, y que era grã perjuizio, y agrauio, dixeron al rey de Francia, que deuia considerar, por quantas vias tocava a aquel negocio al Rey su señor, y al derecho que tenia en los estados del rey de Mallorca: y la obligació que cargaua sobre el, por las conuenciones antiguas de sus predecesores: y que entendiesse, que el no podia mas faltar al rey de Mallorca, que así mismo, y a su derecho: y le seria muy graue y penoso llegar a este punto y trance

concl. Mas el rey de Francia no dio lugar a esto, y luego se apodero de las fuercas de la varonia de Mompeller y de los Vizcondados de Omelades, y Carlandes. Antes que el Rey entendiesse la resolucion del rey de Francia, el rey de Mallorca escriuio al Rey, auisandole, que se hazia gente de guerra para entrar por las tierras de Rossellon, y Cerdania: y q̄ Ioan de Francia Duque de Normandia venia con exercito a las fronteras, y era ya salida la hueste de Tolosa: y Luys de Puytiers, y el Obispo de Beluays, y el Senescal de Carcassona hazian grande ayuntamiento de la gente de armas de Lengadoque, en el lugar de S. Paul de Fonolades, que esta a dos leguas de Rossellon: y que todos se ayuntauan para mouer la guerra: y que el tenia en orden las compañías de gente de armas q̄ auia mandado juntar en Rossellon, y có ella partio del lugar del Soler a Pasilla que esta mas cerca de la frontera de Francia, y embio a requerir al Rey, que le ayudasse, y focorriessse para la defensa de sus estados, como era obligado. Como al mismo tiempo que se embiaron los embaxadores se creyo, que el rey de Francia por via de concordia seguiria su pretension, estando el Rey en el monasterio de Poblete, respondió al rey de Mallorca, que se marauillaua mucho, q̄ gentes del rey de Francia, sin que se le vuisse hecho offensa alguna, y sin auerle desafiado, emprendiesse de correr sus tierras de Rossellon, y Cerdania, siendo subjetas al Señorío de la corona de Aragon: porque no entendia, que para ello vuisse precedido causa, para que se mouiesse tan aceleradamente. Dezia, que tuuiesse por cierto, que estaua muy determinado de hazer por el en aquel negocio lo que deuia, y acudir a la defen-

M. CCC.  
XLI.

fa de aquella tierra, como era obligado: y que en ello no tuuiesse duda: pero que tenia gran sospecha, que algunos, que estauan cerca del, no los engañassen a entrambos: porque mostrauan mucha gana de reboluer guerra entre sus reynos, y la casa de Francia: y era así, que ciertos Barones de Rossellon auian desafiado a otros de Lengua que del señorio del Rey de Francia, y buscauan formas y caminos, para que a gran furia se rompiesse. Pero esto sucedio de manera, que se yua ya encaminado la perdicion de aquel Principe, a gran culpa del Rey de Aragon: que entendio, que auia para ello buena ocasion, porque con solo declararse por el se remediauan todas sus diferencias, y el Rey de Francia no estaua en tiempo de emprender guerra con ellos, estando conformes: y así embio el Rey a dezir al Rey de Mallorca, usando de gran astucia, que no era razon esta de apressurarse a romper la guerra tan furiosamente, considerando las alianças que auia entre el, y el Rey de Mallorca, y las de sus predecesores: y el tiempo en que estauan, y todo lo demas que se deuia considerar: y que conuenia esperar la respuesta, que trayrian sus embaxadores: y por esta causa rogaua al Rey de Mallorca, y le aconsejaua, y requeria, que tanto quanto pudiesse escusasse la guerra, y justificasse su causa, fundandola en la culpa de su aduersario, y de sus gentes, de manera que todos conociesen su justicia: porque entre semejantes principes se deuia mucho mirar, como se emprendia la guerra, y que con grande acuerdo, y fundamento se determinassen al rompimiento. Que deuia mucho advertir en no dexarse engañar de gentes liuiana, y que ligeramente se mouian: y que no tuuies-

sen sus animos prendados, y apasionados para mouer la guerra, porque a muy zio de los que estauan desapasionados, el auia corrido demasiado en estos negocios, y por muy ligero y acelerado consejo. Mas no embargante esto para cumplir con el Rey de Mallorca en lo publico dixo, que queria deliberar en lo de la guerra que el Rey de Francia intentaua hazer contra el: y mando llamar a los Infantes sus tios, y al Infante don Iayme su hermano, y algunos perlados y ricos hombres de su consejo, que fueron los Arçobispos de Tarragona y Çaragoça, don Pedro de Exerica, y gueto Vizconde de Cardona, don Ioffre Vizconde de Rocaberti, don Guillé de Ceruellon, don Ot de Moncada, Berenguer de Rajadel, Berenguer de Falchs, y Berenguer de Sanuicente, para que se juntasse en el monasterio de Poblet, y con ellos los sindicos de las ciudades de Çaragoça, Barcelona, Valencia, y Lerida: pero antes que los infantes y ricos hombres y caualleros se ayuntassen, la gente de Francia se repartio en guarniciones por la frontera: y el Rey embio al Rey de Mallorca, y al Rey de Francia a fray Bernaldo Obispo de Huesca: para que se procurasse la concordia entre estos Principes.

¶ Del requerimiento que el Rey de Mallorca hizo al Rey de Aragon, y de la cautela, y maña con que el Rey se vno con el.  
LV.



ERT O es, que el Rey de Mallorca se gouerno como muy mal aconsejado en este negocio: porque sin cõsiderar las fuer-

M. CCC.  
XLI.

fuerças de su aduersario, y las suyas, y sin hazer el principal fundamento del rey de Aragon, como se deuia, visto el agrauio que el rey de Francia le hazia, pareciédo le buena ocasion, por la guerra que tenia con el Rey de Inglaterra, y teniendo por muy cierto, q̄ el rey de Aragon no le podia faltar, y que con esto el rey de Francia se atentaria, y sobreferia de su prentension, y mandaria desazer y emendar sus agrauios, sin otra consulta, de su autoridad no respondiendo el rey de Francia, como se creya, y remitiendo la diferencia al parlamento de Paris, y mandando ocupar los Vizcondados de Omelades y Carlades, se determino de proseguir su querrela por las armas, y obligar al rey de Aragon, q̄ le valiesse. En esto se puso tan adelante, teniendo por muy constante y cierto, que por medio de justicia jamas se desagrauiaria, y que en aquella fazon rompiendo con el rey de Francia, no podria dexar de conseguir su derecho: y creo verdaderamente, que fuera así, y que echaua buena cuenta, si el rey de Aragón no tuuiera sus respetos particulares, y no anduuiera en esto tan cauteloso, y le quisiera seguir: y el se vuiera con prudencia asegurado primero, que no le pudiera faltar: mas engañoso con pensar, que era negocio de entrambos, y que en el no le podia dexar de valer. Quando se vio con el Rey, hizo en ello muy grande instancia, diziendo, que el mayor y mejor consejo que el esperaba sobre esto, que tanto importaua a su Reyno, dependia de sola la voluntad del Rey, que era su señor y su hermano, por el deudor q̄ con el tenia con tantos vinculos de parentesco, y por sus alianças. Entonces el Rey, auido consejo con los infantes don Pedro su tio, y don Iayme su hermano,

y con el Conde de Terranoua, y con don Ot de Moncada, y con otras personas notables, le respondió, que el intercederia con el rey de Francia, para que se hiziesse, lo que era razon y justicia: y quando lo rehusasse, estaua aparejado de guardarle las conuenciones que entre ellos auia, en caso que el començasse, la guerra contra el rey de Francia. Desta respuesta quedo el rey de Mallorca muy descontento, porque quisiera, que luego rompiera el Rey, y desafiara al rey de Francia. Escusauase el Rey con dezir, que si el rey de Mallorca rompiera primero la guerra, no dexara de valerle: y que le vuiera guardado las alianças que entre ellos auia: pero quien considerare, lo que en este negocio se siguió y lo que auia precedido, y la naturaleza del rey de Aragon, y las causas que el mismo relato en su historia del proceso que se hizo contra el rey de Mallorca, entendera, que en esto interuino tanto dolo y malicia, que no solo no se puso a remediar el daño que se temia, pero fue causa, que aquel Principe por huir de vn peligro, diessé en otro mayor, y se perdiessé. Para que esto se entienda mejor, ante todas cosas se deue presuponer por cierto, que el Rey de Aragon, desde que començo a reynar, tuuo grande odio y enemistad con el Rey de Mallorca, porque no le era tan subdito y subordinado, como a el le parecia que lo deuia ser: y concibio contra el grandes celos, y sospechas que tenia sus inteligencias secretamente con los Reyes de Francia, y Castilla, y con el rey Roberto: y persuadiose, que estaua confederado con ellos, contra el: y desde el principio de su Reynado se fue machinando por diuersos caminos, como le perdiessé: imponiendole, segun el escri-

T a ue, que



M. CCC.  
XLI.

ue, que no correspondiendo aquellos Principes a su dañada intencion, se trataba por su parte de confederarse con el Rey de Marruecos. Sucedió, que estando el Rey en Valencia en el real el vltimo del mes de Nouiembre deste año, en presencia del Infante don Pedro, y de don Galceran de Belpuch, y de Ferrer de Canet, y de Arnaldo de Morera Vicecanceller, y de Rodrigo Diaz, y Ioan Fernandez Muñoz Maestre racional: y Blasco de Ayfa, que eran de su consejo, vn embaxador del Rey de Mallorca, que se llamaua Ramon Roch le presuntó otras letras de requerimiento, en que se contenia, que el Rey de Mallorca deliberaua de mouer justa guerra contra el rey de Francia, por lo que tocaba a los estados de Mompeller, y del Omelades, y Carlades, pues violentamente los auian ocupado, no queriendo dexar sus diferencias en poder del rey de Aragon, como lo auia ofrecido, o en manos del Papa, y del rey de Sicilia, o en las del rey de Castilla, o en vno de los Cardenales de España, y Napoles, o del Cardenal Iacobo Gaetano: y por esto en virtud de la confederacion y conuencion que entre ellos auia, que estauan confirmadas mediante sacramento y homenaje, le requeria el Rey de Mallorca, que se hallasse el Rey con todo su poder en el Condado de Rossellon para el primero del mes de Março siguiente, para valerle, y ayudarle a resistir al rey de Francia y a sus gentes y valedores, y para cobrar los Vizcondados de Omelades y Carlades, pues los tenia en feudo por el rey de Aragon: y para defender los Condados de Rossellon y Cerdania, q̄ tambien eran de su feudo. A este requerimiento respondió el Rey que conuenia, que el y el rey de Mallor

ca se viesse primero en Barcelona, para mediado el mes de Hebrero: para deliberar sobre este negocio: y el Rey de Mallorca le embio a dezir, que bien sabia el Rey, que el no era obligado a tal requesta como aquella: y que si tuuiera lugar de buena voluntad lo hiziera. Torno despues mediado Hebrero del año siguiente el Rey de Mallorca a embiar a requerir otra vez al Rey con el mismo Ramon Roch, que para el dia señalado del primero de Março se hallasse con su exercito en Rossellon, pues la mayor esperanza que tenia de la defenſa de aquellos estados, era su socorro: y a feys del mes de Março del año mil trezientos quarenta y dos, en presencia de don Pedro de Exerica, y de Ioan Fernandez Muñoz, aquel cauallero hizo su requerimiento, y detuvo el Rey más de algunos dias, que no se le dio respuesta. Passados cinco dias, estando con el Rey don Lope de Luna señor de la ciudad de Segorbe, Nicolas de Lanuila Conde de Terronoua, y Arnaldo de Morera Vicecanceller, fray Sancho Lopez de Ayerue confessor del Rey, y Ioan Fernandez Muñoz, y Blasco de Ayfa de su consejo, aquel cauallero torno a requerir al Rey sobre lo mismo: y el Rey respondió, que auia sobre ello su acuerdo, y así le entretuvo hasta diez y nueue del mes de Março. Este dia dio el Rey a estos requerimientos vna larga respuesta, en que se contenia en suma, que era cosa constante, y muy notoria, que el Rey de Mallorca tenia en feudo del Rey de Francia la villa de Mompeller, y que estaua el Rey de Francia en posesion o quasi de la superioridad de las apelaciones de aquella villa desde el tiempo del Rey don Iayme aguelo del rey de Mallorca, y del rey don Sancho

M. CCC.  
XLI.

cho su tio, y posterramente despues que el rey de Mallorca Reynaua: no embarante que alegaua algunas razones contra este feudo, y contra la agenacion q̄ auia hecho el Obispo de Magalona en fauor de los reyes de Francia, pretendiendo ser injusta la posesion que se alegaua por parte del rey de Francia. Siendo esto así, dezia, que el rey de Mallorca estando debaxo de la general jurisdiccion del rey de Francia, auia intentado de perturbar la posesion de la superioridad que el rey de Francia, y sus oficiales pretendian tener, sin preceder conocimiento de causa: y que por esto el rey de Francia auia puesto su mano real, para defenſa de su derecho, segun la costumbre antigua de su reyno, en el qual no reconocia superior en lo temporal: y que auia hecho saber al Rey, que por lo que tocaba al feudo de la corona de Aragon en los Vizcondados de Omelades y Carlades se hazia sin perjuizio de su derecho, y que allende desto estaua aparejado de mandar, que se hiziesse cumplimiento de justicia al rey de Mallorca. Por estas razones dezia el Rey, q̄ el Rey de Mallorca no podia mouer justa guerra contra el rey de Francia: pues en aquello no se le hazia offensa ni injuria: y así no era obligado de valerle en guerra injusta y reprobada, y que no era cosa razonable, que el hiziesse aparato de guerra, para offender el reyno de Francia, no auiendo el rey de Mallorca publicado la guerra, ni desafiado a su enemigo: mayormente ofreciendo el rey de Francia, que embiaria sus embaxadores al Rey, para que se pusiesse este negocio en terminos de concordia, prometiendo, que mandaria luego restituyrlos Vizcondados a el que era el derecho señor. Concluya en su respuesta, q̄

no conuenia ni deuia hazer el socorro que el rey de Mallorca pedia. Tras esto salio el Rey con vnauca querella, diciendo, que era publico que el rey de Mallorca mando batir en el condado de Rossellon otra moneda que la Barcelonesa, y que aquello era contra la conuencion que entre ellos auia, y que por esta causa le auia mandado citar, para que compareciesse en su corte. Desfo que passó en aquella respuesta, no haze el Rey mencion en su historia: y lo que allí se escriue es, que estando en la ciudad de Valencia, vino vn cauallero de parte del rey de Mallorca, que era su mayordomo, y se dezia mossen Pedro Ramon de Codolet, y queriendo explicar su embaxada, no se le dio audiencia, y el Rey se escuso, que yua al monasterio de Valdina a correr monte, en que auia puercos saluajes: por que en aquel tiempo por estar mas poblada la tierra no los auia sino en las montañas de Iaca, y en las faldas de Moncayo, y en los fots de los montes de Valdina, y de Oliuay Denia: y mostro bien el Rey en esta respuesta, con quanta maña y cautela se regia con su cuñado: pues en negocio que tanto importaua se diffirió de oyr su embaxada. Siendo el Rey buuelto de la caça, explico aquel cauallero su mensajeria: y dixo, q̄ el rey de Mallorca su señor auia determinado de hazer guerra abierta al Rey de Francia, por auerle ocupado los Vizcondados de Omelades y Carlades, y por los notorios agravios que le hazia en lo que tocaba al Señorío de Mompeller: y que entendia procurar su satisfacion por las armas, pues no la podia alcançar por derecho ni justicia: y proponia de valer al Rey de Inglaterra, y hazer la guerra contra el Rey de Francia, con todo su poder: y por esta causa en

M.CCC.  
XLI.

virtud de las conuenciones y alianças q̄ entre ellos auia le embiaua a requerir, que con todo su poder le valiesse, y se hallasse en Perpiñan, para veynte de Abril. Tuuo el Rey entonces su consejo, segun el escriuie, con los Infantes y ricos hombres de que arriba se haze mención, y con don Pedro de Exerica, y otros que interuiniéron en el. Estuuiéron en gran duda, porque entendian, q̄ si se condescendiera a lo que se le requeria, se representaua grande peligro de sus reynos y estados, embaraçado se en guerra con tan poderoso aduersario, como era el Rey de Francia: y si se negasse la ayuda que pedia el Rey de Mallorca, era contrauenir a la condicion del feudo, ala qual estaua tan obligado el dizeo señor, como el feudatario, y se respondia con mala fe. Como no se hallasse camino, con que honestamente se pudiesse escusar de aquella requesta, el Rey prefiriendo el consejo mas vtil, induxo a los Infantes y ricos hombres, q̄ siguiessen cierta cautela, pensando, que con ella no se violaua su fe, siendo esta virtud vna cōstante y senzilla verdad en los dichos y hechos. La inuencion fue vna fortaleza muy indigna de Principe, y dixo, que no conuenia poner en disputa y cōtienda, si deuia valer al Rey de Mallorca, en lo qual se daria ocasion, q̄ se confederasse con el Rey de Francia, desconfiándole de aquel socorro: y por ventura con justa causa moueria la guerra contra el: y que auia pensado vna muy buena forma, para euadirse, y era que auia de conuocar cortes a los Catalanes en Barcelona, y queria partir para alla, y siendo conuocadas, mandaria llamar al rey de Mallorca, que viniessse a ellas, y señalaria termino, dentro del qual siendo obligado por las conuenciones q̄ en

tre ellos auia de venir a las cortes, deuia de comparecer primero: y en caso que viniessse, dize el Rey, que queria cumplir con el, como le requeria, y entretanto podria auer cōsejo de sus subditos en aquella diferencia: y no viniendo a las cortes personalmente, como era obligado, pensaua quedar libre de las otras cōdiciones del feudo. Con esta ocasion, q̄ ni era justa ni honesta, el Rey se quiso escusar de cūplir su verdad, y se, como lo deuia, aunque fuera vna persona muy estraña, y fue muy mas graue la culpa faltara vn Principe, que era de su misma casa y sangre, y con quien tenia tanto parentesco, y en lo que era de su propio derecho: pues en aquel caso deuia seguir con el vna misma fortuna, tomando la empresa por principal, y prosiguiendola por los medios mas conuiniertes, y no rechaçandola, por tan cautalofo punto. Affirma el Rey, que todos los de su consejo tuuieron por muy acertado este acuerdo, y en entenderlo assi, daua bien a conocer, que tuuierō por menos graue el mal consejo del Rey, que darlo ellos. Luego fue llamado el Rey de Mallorca, y citado, para que viniessse a las cortes, y compareciessse en Barcelona para el dia assignado, y no vino a ellas, ni embio procurador, y por esta causa dize el Rey en su historia, que el que do libre de la obligacion que tenia de valerle. Tambien se comēgo de hazer proceso cōtra el por causa de la moneda q̄ auia mandado labrar en Rossellon, puesto q̄ el Rey de Mallorca pretendia, q̄ el podia batir moneda, como la batia el Cōde de Ampurias, y lo auia acostūbrado antiguamente el Cōde Guinaldo, y otros Cōdes de Rossellon en aquel cōdado: pero a esto se dezia por el Rey, q̄ estaua prohibido exprestamente en las

con-

conuenciones feudales al rey de Mallorca, que pudiesse batir moneda: y q̄ no era sucesor del Conde Guinaldo, ni tenia aquel estado por descendencia de los Condes antiguos de Rossellon: y auia sucedido en el vtil dominio de aquel condado al rey don Pedro su visaguero, que infeudo aquellos condados al Rey don Iayme de Mallorca su hermano. Este fue el principio y causa del proceso que el Rey hizo contra el rey de Mallorca, y de su perdicion: y quanto mas se consideraren los medios que se tuuieron, y las justificaciones del rey de Aragon en esta causa, tanto mas vengo a persuadirme, que esta persecucion no fue solo por no obligarle a valerle en la guerra contra el rey de Francia, sino particular enemistad y odio que cōtra el tuuo, que se confirmo por auerle con grande artificio descubierto el rey de Francia, q̄ se auia querido rebelar contra el, como dicho es: o fue tyrania y codicia, con fin de apoderarse del reyno de Mallorca, y de los Condados de Rossellon y Cerdenia, como despues parecio.

¶ Parecia, que començaua a perseguir la fortuna esta casa: porque en el mismo tiempo nacio grande diuision y discordia entre Vgo rey de Chipre, y entre el Infante don Fernando su yerno hermano del rey de Mallorca: que auiendo se casado con Eschiuia hija primogenita del rey de Chipre, con quien tenia parentesco por parte de su madre, que era de aquella casa, hizo juramento, que no se partiria de aquel reyno, ni por ningun via procuraria su salida del: y llegando en esta sazón a las costas de aquella isla dos galeras, y vna galeota, que se dezian ser armadas en Mallorca, que no lleuauan mercaderias ningunas, y yuan como a corso, se diuulgo, que yuan con

orden del Infante para venirse en ellas escondidamente. De aqui resulto entre suegro y yerno gran diuision y guerra, y embio por esta causa el Rey, citando en Valencia a veynte y dos del mes de Nouiembre pasado a Martin Lopez de Orna, para exhortar al rey de Chipre ala concordia con su yerno: y embiole a dezir, que no sufriria, que se hiziese def honor ni vituperio o afrenta al Infante, y que bien sabia, que la casa de Aragon no acostumbraua tolerar semejantes injurias, y que no permitiesse, que la amistad que hasta entonces auia durado entre el rey de Chipre y la corona de Aragon, se rompiesse por su culpa: y las cosas se apaziguaron. Mas en lo que tocaba al rey de Mallorca vuo mayor malicia, siendo muy sabido, que con no mayor demostracion que el Rey hiziera con el rey de Francia, se tomara en aquella diferencia algun honesto medio: pero el odio y ambicion lo desbarataron todo.

¶ De la diferencia que vuo entre don Sanchico de Aragon, y Juan Fernandez de Haredia, sobre la Castellania de Amposta.  
LV.

**N**EL TIEMPO que fue muerto en la isla de Cerdeña Martin Perez de Oros, que era Castellano de Amposta, el rey don Iayme procuro, que don Sanchico de Aragon su hermano, que era cauallero de aquella religion, fuesse elegido por Castellano, y fue le encomendada la administracion por el gran Maestre de la Orden del Espital llamado frey Elionor de Vilanoua: y tuuo la muchos años, au que se le dio por tiempo limitado, y fenecia se el vltimo termino en la fiesta de S. Iuan Batista deste año. Sucedió de

T 4 pues

M.CCC.  
XLI.

M.CCC.  
XLI.

pues que viniendo a España por procuradores y visitadores generales Berenguer de Oros prior de Bari, y Guerao de Montagudo mariscal del conuento de Rodas, porque no quedasse la Castellania sin gouernador que la rigiesse, la encomendaron al mismo don Sancho, dela manera que antes la tenia, hasta q̄ el Maestre proueyesse otra cosa. Presidiendo don Sancho en la Castellania este mismo año fray Fulcho de Chalde-racho, y fray Guillen de Guimera comendadores de Monçon, como visitadores y reformadores dela religion juntamente con fray Sancho de Oros comendador de Caspe, y con algunos otros caualleros en virtud del poder que tenia del Maestre, por el qual les comento, que si les pareciesse, que conuenia al bien dela Religion, vno dellos viniesse a residir en la Castellania, o nombrassen otro cauallero por lugarteniente del Maestre por su beneplacito, remouieron a don Sancho de Aragon, y proueyeron en la Castellania a fray Iuan Fernandez de Heredia comendador de Alhambra y Villel, el qual aunque no era anciano en la Religion, tenia autoridad, por ser cauallero de valor: y así le dieron por competidor a vna persona tan principal, y tan conjunta en la casa real, y vno sobre ello grande contienda y dissentio. Requeriafe conforme al tenor del priuilegio dela vnion que se hizo delas encomiendas de los Templarios, con las dela Religion de sant Iuan, que el Maestre del Espital, y el Castellán de Amposta, y otro qualquiere comendador, antes que tomassen la posesion, compareciesen personalmente ante el Rey, y le hiziesen juramento y homenage por los castillos, y fortalezas, y lugares de la Castellania: y lo mismo

auian de hazer los visitadores por el tiempo que presidiesen en su visitacion: y porque no comparecieron, y vlaron de tan gran rigor contra vna persona tan notable en deponerle de aquella dignidad, y Iuan Fernandez de Heredia antes de comparecer ante el Rey, y prestar el juramento, se auia apoderado del castillo de Mirauete, y entremetido en el regimiento dela Castellania, el Rey mandó proceder contra ellos, y procuróse de prender las personas de fray Guillen de Guimera, y de fray Iuan Fernandez de Heredia, al qual prohibio el Rey, que por ninguna via se entremetiesse en la administracion dela Castellania, recelandose no siguiessela parcialidad del Infante don Fernão Marques de Tortosa su hermano, y se valiesse el Infante de los castillos dela Religion, que tenia rodeada la ciudad de Tortosa, que eran Azcon, Mirauete, Orta, y Vildecona: porque el Rey pensaua luego boluer ala contienda antigua con el Infante don Fernando su hermano por las donaciones que le hizo el Rey su padre, y esperaua, que saliesse dela tutela, y fuesse mayor edad, que era en el año venidero. Por esta causa el Rey proueyo, que se conseruasse en su posesion don Sancho de Aragon. Mas despues fray Iuan Fernandez de Heredia se vno de tal manera, que vino a reducirse ala voluntad, y ser uicio del Rey: y por intercesion de muchos caualleros, que eran sus deudos, le recibio en su gracia, y dexaronle libre en las encomiendas de Alhambra, y Villel, con la de Aliaga, y tuuo muy principal lugar en el consejo, y priuança del Rey: y fue vn muy notable cauallero: y despues de la muerte de don Sancho de Aragon, que era muy viejo, fue Castellán de Amposta, y ala postre

M.CCC.  
XLI.

postre vino a ser gran Maestre. Tuuo el Rey en este tiempo gran cuydado, que las encomiendas de las Ordenes de sus Reynos se proueyessen a personas fieles y naturales, señaladamente las de Santiago, y Calatraua, porque los Maestres, como eran Castellanos, siempre procurauan poner en ellas deudos suyos: y era le al Rey muy graue sufrir, que las tuuiesse estrangeros: y por que despues dela muerte de don Artal Duerta, el Papa Iuá auia proueydo de la encomienda de Motaluan a don Vidal de Vilanoua y era muy viejo, el Rey escriuio a don Alóso Martinez Maestre de la caualteria de la Orden de Santiago, que no hiziesse prouision della a ninguna persona, ni en vida de don Vidal, ni por su muerte, por que don Garcia Fernandez Maestre que fue de aquella Orden, con voluntad de los priores y de los comendadores mayores, y treze, por intercesion del Rey don Iayme, y del Rey don Alonso su padre, auia proueydo de aquella encomienda a don Blasco Maça de Vergua: y por la prouision que hizo el Papa no vno entoces lugar, y era su voluntad, que la vuiesse don Blasco, si vacasse.

¶ Del concilio que se congrego en la provincia de Tarragona, y de lo que el Rey embio a pedir a los perlados que alli se congregaron. LVII.

**D**E SPVES de vencida aquella gran batalla del Salado, el Rey de Castilla pidio a los de sus Reynos, q̄ le siruies- sen, para que pudiesse proseguir la guerra contra los moros: y en principio deste año partio de Madrid para la ciudad de Cordoua, y entro a talar las vegas, y

campos de vn lugar del Reyno de Granada, que se dize Alcalá de Bençayde. Siendo despues junta su caualteria, fue a cercar aquella villa, y tomo la villa de Priego y Rute, y el castillo de Carcabuey, y otros lugares de aquella comarca. Continuo se la guerra hasta mediado el mes de Setiembre: y estuuieron casi todo este tiempo en el estrecho veynete y ocho galeras: las veynete del Rey de Aragon y ocho del Rey de Mallocca, y el Rey de Castilla, segun el concierto que entre ellos auia, era obligado de tener cinquenta y seys, y no tuuo sino veynete y siete, de las quales eran solas las siete suyas y las otras de Genoueses. Todo el tiempo que el Rey de Castilla hizo guerra este año al Rey de Granada, estuuio en ella el Vizconde don Bernaldo de Cabrera, y con el embio el Rey de Castilla a dezir al Rey, que tenia cierto auiso, que el Rey de Marruecos con grã poder de gente de cauallo, y de pie entendia passar el estio del año siguiente para inuadir las tierras de España, y tenia ya mas de ochenta galeras: y porque determinaua de proseguir por su persona la guerra contra los moros, e yr a cercar a Algezira, que era la principal cosa que el Rey de Marruecos tenia en España, le rogaua, y requeria, que le ayudasse por mar y por tierra acrecentando el numero de las galeras, que era obligado embiar a la guarda del estrecho, y que personalmente fuesse a hazer la guerra contra los enemigos de la Fe, y se hallasse en ella, y entrasse por las tierras del Reyno de Almeria, q̄ eran del Rey de Granada, y dela cõquista de Aragón. Era esto por el mes de Nouiẽbre deste año, y estaua el Rey en la Ciudad de Valçia, y en la misma fazon el Arçobispo de Tarragona don Arnaldo Cescostenia

T 5 congre-

M. CCC.  
XLI.

congregado concilio de su provincia, como en aquellos tiempos se acostumbraua muy ordinariamente para reformation del clero, y para lo que concernia a la inmunidad Ecclesiastica: y porque principalmente se auia juntado por los agrauios que pretendian auerse hecho contra los clerigos por los officiales reales, por que entre otras querellas sentian por muy graue, que sus hombres y vassallos de los lugares de la Iglesia fuesen constreñidos de llevar los ingenios, y pertrechos, y machinas de guerra en los exercitos, por esta causa el Rey embio desde Valencia a Pedro de Eptes de su consejo, para que de su parte dixesse al Arçobispo, y a los Obispos, Abades, y Priors que estauan congregados en aquel concilio, que si algunos agrauios pretendian recibir del Rey, y de sus officiales, embiasen algunas personas a su corte, que el mādaria proueer en ello: y les aduertiesse de su parte, que no intentassen algunas nouedades, ni se hiziesen processos o otros autos perjudiciales a la jurisdiccion real, por que de otra manera el mandaria proueer de remedio conuiniente: y quanto a lo que sintian por graueza, que sus hombres fuesen compelidos a llevar las machinas de guerra en las huestes, aquella era preeminencia real antigua, de la qual el y sus predecesores auian vsado, no embargante que estaua aparejado de oyrlos, y hazer justicia, y en las otras imposiciones, en que dezian ser agrauiados, mandaria proueer de manera que no recibiesen agrauio, llamadas y oydas las partes. Mas la principal causa, por que fue embiado, era para pedir, que concediesen algun socorro al Rey para ayuda a la guerra contra infieles, y por otra parte respondiendo a lo que el Vizconde de

Cabrera le pidio en nombre del Rey de Castilla se escuso diciendo, que vn cauallero del Rey de Mallorca era venido a requerirle con grande instancia, que por las conuenciones firmadas por sus predecesores, que se auian renouado por ellos con homenage y sacramentos, le valiesse con todo su poder para cobrar los Vizcondados de Omelades y Carlades: y tambien le pidia ayuda y socorro para defender las tierras de Rossellon y Cerdania y de Conflente, y Colibre, q partian termino con las tierras del señorio de Francia, y que visto, que aquellos negocios del Rey de Mallorca era muy grandes y peligrosos, y que tocauan tanto a la corona de Aragon, y si vuiesse entre aquellos Princes guerra, el se auia de hallar forçadamente en ella, le conuenia dexadas otras cosas entender en esto, y partir luego para Cataluña. Era la escusa muy legitima, si se hiziera, como el Rey dezia: pero ello se encamino de manera, que todos los aparatos de guerra que se hazian con publicacion de yr el Rey contra el Rey de Marruecos, o contra el Rey de Francia, se conuirtieron contra el mismo Rey de Mallorca: y en vn mismo tiempo se pidia por parte del Rey subsidio para la guerra contra los moros, y se escusaua de valer al Rey de Castilla en ella, con color de fauorecer al Rey de Mallorca, de lo qual estaua tan lexos, q no trataua sino en su perdicion.

¶ De la prouision que el Rey hizo para la defenſa de Cerdeña: y q embio por gouernador general a don Guillen de Ceruella. LVIII.

**N**O embargante esto, publica el Rey, q queria entrar poderosamente por el Reyno de Almeria, siguiendo, è imitando

M. CCC.  
XLI.

do a sus predecesores, por enfalçamiento de la Fe Catholica, y de la Iglesia Romana: y por esta causa a veynte y tres del mes de Diciembre deste año, estado en Valencia embio a don Sancho de Aragon, y a Ferrer de Caneta Auinion, para que suplicasen al Papa Benedito, que diese el fauor que se acostumbraua dar por la Sede Apostolica en semejantes empresas, otorgandole las decimas de todos sus Reynos por tres años. Pedia tambien, que el Papa tuuiesse por bien de remitirle y relaxarle la mitad del censo que se hazia a la Iglesia por la isla de Cerdeña por tiempo de cinco años, atendido que despedia todas las rentas en la defenſa de aquel Reyno, por causa de los Pisanos, y de los rebeldes, q hazian guerra: por que todo se cõsumia en la paga de soldados, y en la guarda de los castillos, y en el salario de los officiales, y el Rey pagaua de su camara lo que montaua el censo. Era muerto en este tiempo don Bernaldo de Boxados gouernador general de aquella isla: y dexo vn hijo de nueue años, que se dezia Beringuer de Boxados, y quedo heredado en el estado que tenia en Cerdeña su padre: y el Rey estando en Poblete en fin del mes de Julio deste año, proueyo en su lugar a don Guillen de Ceruella, que antes auia sido nombrado para este cargo, que era vn muy principal cauallero, y muy valeroso, y embarcose con sus hijos, y con vn sobrino suyo y muchos caualleros, y muy buena gente: y teniéndose auiso, que se hazia armada en Pisa, publicandose que era contra Cerdeña, el Rey mando a don Frances Carroz, y a todos los feudatarios de la isla, que fuesen a seruirle, como era obligado, so pena de perder los feudos: y por que se auia tratado matrimonio de doña Ma-

ria de Arborea hermana de Pedro de Arborea Vizconde de Basy juez de Arborea, con don Artal de Foces señor del honor de Cabrera, el Rey dio su consentimiento, para que se effectuasse, por lo que importaua que los de aquella casa adeudassen en sus Reynos, y no se effectuando este matrimonio, caso con don Guillen Galceran de Cabrera y de Robcaberti, que sucedio a don Artal en el honor de Cabrera. Auia muerto en este tiempo Bernabe de Oria hermano de Brácaleon, entre el qual y otros de aquella casa vuo gran diuision y vando, por que Cassano de Oria, y Nicoloso su hijo y Fabiano, y Damian de Oria hermanos de Cassano, y Morroleo, y Valerano de Oria se juntaron contra el, y le ocuparon algunos lugares con la mitad del lugar de Monteleon, y le hazian mucha guerra y daño: y el Rey mando a don Guillen de Ceruella, que defendiesse a Brancaleon contra sus aduersarios.

¶ De la rebelion de los de Palici contra el Rey don Pedro de Sicilia, y que la villa y castillo de Melago se entregaron al Rey Roberto, y de la muerte del Rey don Pedro de Sicilia. LIX.

**V**IA en este tiempo gran diuision entre vn señor, y baron muy principal de Sicilia, que se llamaua Matheo de Palici Conde de Nohara y señor de Tripi, y entre el Infante don Iuan Duque de Atenas, y Neopatria, y Marques de Randaço hermano del Rey don Pedro de Sicilia, y gouernador general del Reyno, y fue remouido por esta causa el Cõde del cargo que tenia del gouerno de Mecina, y juntaronse el Cõde y Damia de

M. CCC.  
XLI.

de Palici su hermano, que era Cancellor del Reyno, y todos los de aquella casa y linaje, que eran muchos, y tenian muy principales officios, y estados, y tuuieron tales mañas y medios, que vinieron en gran discordia el Rey y el Infante, y llegaron a punto de dar batalla el vno contra el otro. Reconociendo el Rey, que la culpa del escandalo y diuision que auia en su Reyno, la tenian el Conde y el Cancellor su hermano, y Francisco de Palici, y el Conde Escalor de Vbertis sus sobrinos, que se le auian leuantado con sus castillos, priuolos de los officios que tenian, y desterrolos del Reyno, y a los principales de su vando, y fueron se a Pisa, y de allí se confederaron con el Rey Roberto. Mando algunos dias despues juntar su armada el Rey Roberto, que era de quarenta galeras, y otros nauios, siendo capitan general della el Conde Federico de Antiochia, y lleuaua mas de ochocientos caualllos, y passaron contra la isla de Sicilia, y tomaron tierra en la marina de San Nicolas de Blero a diez y feys de Junio deste año de mil y treientos y quarenta y vno, y echaron allí la gente, y fueron por tierra sobre Melago, y las galeras por mar para combatir el lugar y castillo, q̄ es fortissimo, y de los mas importates de la isla. Embio el Rey para socorrer el lugar al Infante don Iuan su hermano con su exercito, en q̄ auia cerca de dos mil de cauallo, y gran muchedubre de gente de pie, y fueron por tierra al lugar de Santa Lucia, y a los lugares circunuezinios del llano de Melago: y los enemigos se detuuieron en su fuerte: y como era por el mes de Deziembre, y hazia grandes aguas, el exercito se leuanto del cerco, y puso en guarnicion es por los lugares de aquel llano y de la comarca.

¶ En este año se començo a fundar en este Reyno en la diocesi de Çaragoça vn monasterio de la Orden de Cistel de baxo de la inuocacion de nuestra Señora, y de santa Fe, y fue el fundador Miguel Perez Çapata: y en el mismo año a nueue del mes de Agosto murio la Reyna doña Leonor, muger del Rey don Fadrique, y hermana del Rey Roberto en la Iglesia de San Nicolas de la Reyna, del territorio de Catania, y fue lleuado el cuerpo a sepultar a Catania.

¶ Junto el Rey don Pedro de Sicilia su exercito, en que auia mil y dozientos de cauallo, y muy gran numero de gente de pie, y por el mes de Março del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y treientos y quarenta y dos, fue en persona para socorrer a los que estauan en la defenſa del castillo y fuerça de Melago, que los tenian en muy grã estrecho, y los enemigos estauan en tal puesto, q̄ tenian muy cercados a los Melaceses, y ellos estauan en su fuerte, y no podiã ser offendidos, y no queriendo salir a dar la batalla, conuino al Rey recogerse, y los enemigos y la gente que les yua en focorro persistieron en el cerco. No passarõ muchos dias, que murio el Rey en Calataybeta a quinze del mes de Agosto: y fue lleuado a enterrar a la Iglesia mayor de Palermo junto a la sepultura del Emperador Federico. Entonces viendo los de Melago, que no podian ser focorridos por mar, ni por tierra, y que no teniã ningun remedio a veynte del mes de Agosto deste año se concertaron de rendir la villa y castillo de Melago, a la gēte del Rey Roberto: sino fuesſen focorridos dentro de vn mes, y cumplido el termino se dieron. Durante el cerco de aquel lugar en ciertas escaramuças fue muerto, el Conde Federico de Antiochia,

M. CCC.  
XLII.

chia, y prendieron a Escalor de Vbertis y algunos caualleros, y fueron justiciados en Mecina Thibaldo Pipinel, y vn hijo suyo, y su yerno, y en vengança suya mando el Rey Roberto cortar la cabeza en la ciudad de Napoles a vn cauallero Catalan, que se dezia Guillen Dezlor, y a Luch Grisaf, y otros dos caualleros, que fueron presos en la batalla de mar junto a Lipari.

¶ Sucedió al Rey don Pedro de Sicilia el Rey Luys su hijo, que no tenia aũ cinco años: y quedo debaxo de la curaduria del Infante don Iuan su tio, y fue coronado en el palacio que estaua juto de la Iglesia mayor de Palermo, que dezia el Thalamo, a quinze del mes de Setiembre deste año: y fue vngido por vn religioso de la orden de los frayles menores, que se llamaua fray Iuan Tolon Obispo de Andreuila en las partes de Romania: por que el Arçobispo de Palermo no se quiso hallar en esta solemnidad, ni otro perlado alguno de la isla, por razon del entredicho que se guardaua en toda ella. El dia de la coronacion fue armado cauallero por el Rey, Simon de Claramonte hijo del Conde Manfredo de Claramonte, y se le dio titulo de Conde de Claramonte viuiendo su padre, que era muy gran señor y Senescal del Reyno de Sicilia: y tuuo el regimien to del Reyno por la menor edad del Rey el Infante don Iuan. Tuuo el Rey don Pedro de la Reyna doña Isabel su muger otros dos hijos, al Infante don Iuan que murio muy niño, y al Infante don Fadrique, que sucedio en el Reyno al Rey Luys su hermano, y quedaron quatro hijas deste matrimonio: la primera fue la Infanta doña Leonor, que caso con el Rey don Ioan de Aragon, que fue madre de los Reyes don Ioan y don Mar-

tin, y las otras Infantas fueron doña Eufemia, doña Blanca, y doña Violante. Por el mes de Setiembre deste año se rebelaron en la ciudad de Mecina algunos del vado y parcialidad de los de Palici, y mataron al gouernador: y fueron se a recoger al castillo de san Saluador, que esta en la boca del Faro: y alçaron vanderas por el Rey Roberto, y entregaronle a Carlos de Saluacossa hijo de Pedro de Saluacossa de Iscla, que estaua en Rijoles: el qual entro dentro con buē numero de soldados: pero acudio luego el Infante don Iuan con mucha mas gente, y por combate torno a cobrar el castillo: y fueron presos Carlos de Saluacossa, y otros muchos caualleros. Fue verdaderamente cosa de grande admiracion sustentarse tanto tiempo aquellos Principes en el Reyno de Sicilia, siendo el enemigo tan poderoso, y tan vezino, y teniendo tan flacas las fuerças, y los animos de sus suditos tan alterados, que facilmente se rebelauan por hallar la guarida tan cerca: y fue sin comparacion mas difficil tener sojuzgados sus animos, que defender la isla del poder de los enemigos.

¶ Que el Rey mando citar al Rey de Mallorca, y del proçesso que contra el se hizo.

LX.



STVVO el Rey la fiesta de Nauidad del año de mil y treientos y quarenta y dos en la ciudad de Valécia, y como tenia ya deliberado, q̄ se procediesse contra el Rey don Iayme de Mallorca, así por tenerle por enemigo, y q̄ se auia querido rebelar contra el, como por auer sentido por muy graue injuria y offensa, que de su autoridad intētasse romper



M.CCC.  
XLII.

romper la guerra contra el Rey de Francia, y presumiese de obligarle, que le valiese en ella, vso de vn muy artificiofo y sutil medio para proceder cõtra el hasta priuacion del Reyno, y de los otros estados, como en caso que auia cometido, por el qual caya del feudo. Conocio se mas claramente la malicia que interuino en esto, por que sin esperar el termino, dentro del qual auia sido requerido el Rey de Mallorca que viniese a las cortes, auiendo respondido, que no era obligado de venir a ellas, y que aun que fuera de buena voluntad, pero estaua impedido, y que no podria venir: estando se aun el Rey en la ciudad de Valencia a quatro del mes de Hebrero deste año, le mando citar de vn nueuo crimen, del qual jamas auia sido antes acusado o inculpado, y era ser grauemente notado, q̄ teniendo en feudo por el Rey el Reyno de Mallorca, y los condados de Rossellon, y Cerdania, Conflente, Valespir, y Colibre con ciertas condiciones contenidas en la infeudacion, ilicita y malamente contra las condiciones del feudo auia permitido, q̄ corriese otra moneda que la Barcelonesa en sus tierras y estados de Rossellon, y Cerdania, Conflente, Valespir, y Colibre, y la mandaua publicamente batir y labrar en la villa de Perpiñan. Allende desto le acusauan, que permitia fundir y labrar la moneda de reales de Barcelona falsa y de otra ley: y atendido que se dezia ser contra los vsages de Barcelona, que prohibian, que dentro de los limites de Cataluña nadie pudicse, sino el Rey, batir moneda, fue acusado de auer cometido muy graue crimẽ en perjuyzio de la ley de la tierra, y en lesion vniuersal de toda la republica, y en offensa è injuria de la magestad real, y el Rey le mandaua ci-

tar, para que dẽtro de veynte y feys dias cõ pareciesse ante el en la ciudad de Barcelona, para estar a juyzio y firmar de derecho en su corte, a donde se auia de juzgar de aquel delito de la moneda, de q̄ era inculpado segun los vsages de Barcelona, y conforme al tenor de las conuenciones que auia entre ellos y sus predecessores: y señalosele este termino perẽptoriamente. Fundauase la citacion, en que el condado de Rossellon esta dentro de los limites de Cataluña, y era sujeto a su imperio y dominio: y aun que era así, que conforme al tenor de la infeudacion, era prohibido a los Reyes de Mallorca, que pudiesen labrar otra moneda, y no se permitia, que corriese sino la Barcelonesa, que se llamaua de terno, y el condado de Rossellon era del dircẽto dominio de los Reyes de Aragon, pero siempre en lo antiguo se tuuo por cosa separada de Cataluña, y caya fuera de sus limites: y pretendia el Rey de Mallorca, que los Condes de Rossellon antiguamente en aquel estado mãdauan labrar moneda. Al tiempo que el Rey mando hazer esta citacion, no estauan en su corte los Infantes don Pedro Conde de Ribagorça, y de Ampurias su tio, y don Iayme Conde de Urgel su hermano, y el Rey embio a micer Bernaldo de Olzinelas su thesorero a Cataluña, para que comunicasse con ellos su deliberacion, y lo que se auia acordado en su consejo, y con los cõsellers de la ciudad de Barcelona, y con los perlados y varones de Cataluña, y este fue vno de los principales ministros que interuinieron en el trato y secreto de procurar la destruccion de aquel Principe, y de su casa: y el Rey se partio de Valencia. Fueron con el Nicolas de Ianuila Conde de Terranoua, don Lope de Luna señor de la ciudad de

M.CCC.  
XLII.

de Segorbe, y Lope de Gurrea, y Pedro Iordan de Virries sus camareros mayores. Fue presentada la citacion al Rey de Mallorca a veynte y siete del mes de Hebrero deste año, estando en la villa de Perpiñan: y hallaronse presentes don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa su camarero mayor, don Iuan de So Vizconde de Euol, Ponce de Lupia su mayordomo, fray Ramon de Durfort Inquisidor de la heretica prauedad, y micer Arnaldo Mõtaner. Nombro el Rey de Aragon por su procurador real, para proceder en esta causa a vn Barõ de Cataluña, que se dezia dõ Arnaldo de Eril, estando en San Boy, antes que entrasse en Barcelona a diez y ocho del mes de Abril: y otro dia por ser passado el termino, dentro del qual auia de comparecer el Rey de Mallorca en su corte a responder, y estar a derecho cerca del delito, de que era inculpado, le declaro por contumaz, y que como contra tal se auia de proceder contra el, y contra los feudos que tenia de la corona real.

¶ Despues desto vinieron a Barcelona dos Embaxadores del Rey de Francia, el vno se dezia Guillen de Villers maestro de requestas, y Ramon de Salguas Canonigo de Paris: y explicãdo su creencia, dixerõ al Rey, que por su contemplacion el Rey su señor auia sobreesydo en proceder contra el Rey de Mallorca: y en lo que tocaua al negocio de Montpellier, y a los otros estados quiso vsar de toda corteſia, y beniuolencia, y dieron grandes gracias, porque en las nouedades que auia intetado el Rey de Mallorca, no le dio fauor ninguno, aun que fue requerido, ni le quiso valer ni aconsejar: antes le auia ydo a la mano, y desuiado de aquel proposito que lleuaua: y venian con grandes offertas de parte del Rey

de Francia. Auia hecho ya el Rey de ageno negocio su propria causa, y siguiotal camino, que era de temer, que el Rey de Mallorca, q̄ poco antes era de clarado como enemigo y rebelde del Rey de Francia, no se confederasse con el, contra el Rey de Aragon, teniendo tan justa causa: y el Rey que era muy ardid y sollicito en todos sus negocios, preueniendo el daño y perjuyzio que se le podia seguir, por que tenia determinado proceder contra el Rey de Mallorca a priuacion del Reyno y de sus estados, embio vna persona, de quien mucho fiaua, al Rey de Francia, que era su secretario, y se llamaua Matheo Adrian, para procurar, q̄ el Rey de Francia mandasse a los Senescales d̄ Carcaffona, Belcayre, Tholosa, y Bigorra, y otros officiales que prohibiesen a qualesquiere Cõdes, y Barones, y pueblos, y personas de su Reyno, que no ayudassen, ni diessen fauor alguno al Rey de Mallorca, ni a sus gentes, ni le defendiesen contra el, porque se creya q̄ los Condes de Fox, y Armeñaque, y el señor de Miralpex, y el Vizcõde de Narbona, y el señor de Cãpendut, y otros Barones de Lenguado que auian de valerle, y publicamente dezian, que por el deudo que tenian con el, por mandamiento que se les hiziesse de parte del Rey de Francia, no dexariã de ser en su fauor, y ayudarle en esta que rella. Esto se pedia por parte del Rey de Aragon, diziendo al Rey de Frãcia, que qualquiere Principe es obligado dar fauor cõtra subdito, y vassallo, q̄ se quiere rebelar contra su señor: declarandole, q̄ si quisiera valer el Rey en aquella guerra que tenia cõ los Ingleses, al Rey Eduardo su enemigo, se le dieran muchas tierras y castillos, y grandes sumas de dinero, y q̄ no quiso dar oydo a ello jamas, aun

M.CCC.  
XLII.

aun que fue requerido por personas muy notables, y por estrañas y sotiles maneras. Pero esto fue bueno de acabar con el Rey de Francia: y vuo poca dificultad de concordarse, para en daño y destruycion de aquel Principe, pretendiendo cada vno de auer su parte desta rebuelta.

¶ En esta sazón se mouieron grandes vandos y peleas entre dos parcialidades que auia en la ciudad de Çaragoça, que se llamauan los Tarines, y Bernardinos, que pusieron en gran diuision y escandalo el estado publico de la ciudad: y por que se temia, que resultarian dello grandes daños, el Rey mado a don Lope de Luna, que viniessse a entender con los ju rados y algunos ciudadanos principales, que tenian la mano en el gouierno, para apaziguar por los mejores medios que ser pudiesse aquellas diferencias, re duziendo las partes a paz y concordia, por lo que importaua a su seruicio con seruar el pacifico estado desta ciudad, siendo la cabeça, y mas principal parte de sus Reynos.

¶ De la venida del Rey de Mallorca a Barcelona, y del trato que se diuulgo, que vuo para prender al Rey de Aragon. LX.



ESTE año en el mes de Abril murio el Papa Benedicto duodecimo, que fue siempre al Rey de Aragon en todo lo que le pidio muy inexorable y escasso: y fue elegido en su lugar en la ciudad de Auinion Clemente sexto, a siete del mes de Mayo, y coronose a diez y ocho del mismo, y era natural Fráces de tierra de Limosin. Este Pontifice luego que fue elegido al Pontificado, enten

diendo la discordia que se mouio entre el Rey de Aragon, y el de Mallorca, y el parentesco que entre ellos auia, y que estauan las cosas en gran rompimiento, y venian a las armas, considerando, quanto estoruo era para la guerra que se auia de hazer contra el Rey de Marruecos, y tambien por instancia de los Condes de Fox, y de Armañaque, y de otras personas notables de Francia, que eran deudos del Rey de Mallorca, embio vn nuncio Apostolico, para que entendiesse en concordarlos, que se llamaua Armado, y era Arçobispo Aquense. Vino este nuncio a la ciudad de Barcelona, y con gran instancia que hizo en nombre del Papa acabo con el Rey de Aragon, que se diessse saluoconduto al Rey de Mallorca, mediante sacramento que el embio a pedir al Rey con gran instancia, para venir a su presençia: y suspedióse el proceso que contra el se hazia: y diose el saluoconduto al nuncio, para que se lo embiasse a siete del mes de Julio deste año, y se prorogo hasta ocho de Agosto siguiente. Sabiendo el Rey, que mandaua armar el Rey de Mallorca quatro galeras para venir con ellas a Barcelona, por que no le hallassse sin armada, no teniendo forma de auer galeras sino en la ciudad de Valécia, determinose de yr alla, por que se auian mandado armar diez, para embiar al Rey de Castilla al estrecho de Gibraltar con otras diez que tenia el Almirante don Pedro de Moncada, y fue en coyuntura que el Rey de Castilla era ydo a Seuilla, y de alli passo a Xerez, para hazer guerra a los moros, y tenia apercebidos todos los ricos hombres y gentes de sus Reynos: y el Almirante de su armada micer Gilio de Bocanegra, y Carlos Peçãño Almirante de Portugal vencieron en vna batalla que

viuieron

M.CCC.  
XLII.

viuieron con los moros junto de Algezira las armadas del Rey de Marruecos, y del Rey de Granada, y les ganaró veynte y cinco galeras. Dentro de pocos dias despues de aquella vitoria, passando el Almirante don Pedro de Moncada con las veynte galeras a juntarse con la armada del Rey de Castilla, llegádo cerca de Estepona se encontro con treze galeras de moros que venian de allende, y fue a combatirlas, y tomo las quatro, y dos dieron en tierra juto a Estepona, y las otras siete se escaparon, y se fueron a recoger al puerto de Velez: y con esta vitoria que fue en fin del mes de Mayo deste año, el Almirante don Pedro de Moncada se fue al estrecho de Gibraltar. Despues puso el Rey de Castilla cerco sobre Algezira a tres dias del mes de Agosto siguiente, que era la principal fuerza y plaga que el Rey de Marruecos tenia en España puesta en el mismo estrecho, en tre Gibraltar, y Tariffa, y duro el cerco muy grã tiempo, y sucedieron en el grãdes hechos y muy señalados en armas, por el singular valor y esfuerço de aquel Principe, que fue de los mas valerosos por su persona, que vuo en la casa de Castilla.

¶ Embarcose el Rey en Barcelona, y con dos leños armados se hizo a la vela la via de Valencia: y por ser el tiempo contrario vuo de salir a tierra en la marina de Tarragona, y de alli se fue por tierra, y se torno a embarcar en Peñíscola, y toda via eran los vientos contrarios, y le fue forçado desembarcarse, y saliole a recibir a Castellon don Gilabert de Centellas señor de Nules. En Valencia tomo el Rey quatro galeras, cuyo capitan era vn ciudadano de aquella ciudad, que se dezia mosten Matheo Mercer muy diestro en las cosas de la mar, y de los

mayores cofarrios de aquel tiempo, y con ellas se boluio luego, sin detenerse a Barcelona. No passaron muchos dias, que llego el Rey de Mallorca a la playa de Barcelona con sus quatro galeras, y traya consigo ala Reyna doña Costança su muger, con esperança, que seria grã parte para induzir a la concordia a su hermano, y fueron se a desembarcar al monesterio de los frayles menores, adó de el Rey de Mallorca posaua, y por orden suya antes de la yda del Rey de Aragon se auia labrado vna puente dentro en la mar para el desembarcadero: y por ella se subia a lo alto del monesterio, y atrauessaua por vn passadizo de madera, que era cubierto de tablazon, que llegaua hasta la camara del Rey de Mallorca, de tal manera labrado, y en tan gran derecho, que desde la puente yua seguido hasta su camara, y muy cubierto, y se podia salir y entrar en las galeras, sin que se descubriesse. Recibio el Rey al Rey de Mallorca con mucha cortesia, y segun en su historia se afirma, estaua aparejado por respeto y reuerencia del Papa, de oyr benignamente las razones que quisiessse proponer en su escusa, y defenfa, contra lo que se le oponia: y tratandose de la concordia, y interuiniendo con ellos el nuncio del Papa, que trabajo mucho por concordarlos, nunca pudo venir a conclusión: pero el Rey refiere en este lugar, que la intencion y venida del Rey de Mallorca no era con este fin: antes fue para emprender vna gran maldad, y traycion contra su persona Real: y que el tratado de la concordia que se mouio por el nuncio del Papa, y el publicar que queria estar a justicia, y venir a presentarse ante el, no fue por otra causa, sino para intentar vn caso execrable y horrendo. Esta es vna estraña tragedia que el Rey relata, q

V. el

M.CCC  
XLII.

se ordeno por el Rey de Mallorca, para prenderle: y fue la principal culpa y delito que se impuso contra aquel Principe, para acabar de perder su estado: y si fue sospecha, se le dio mas credito del que deuiera para justificar el Rey su proceso, y si fue inuencion, no pudo ser cosa mas infame ni deshonesta de nuestra parte. Passó asi, segun el Rey escribe en su historia, y se contiene en los articulos del proceso, que estava acordado entre el Rey de Mallorca y la Reyna doña Costança su muger, q se fingiesen estar dolientes cō presupuesto, q el vxo, q guardaua la puerta de la camara, adonde estava la Reyna, dixesse al Rey de Aragon, y al Infante don Pedro su tio, y al Infante don Layme, quando fuesen a visitarla, q entrassen solos, porque si mas gente vuisse, le seria a la Reyna muy molesto: y q estava deliberado, que luego que estuuiessen dentro, prendiessen al Rey, y a los Infantes, doze personas que estauan armados, y tenian deputados para este negocio: y si diessen voces para ser socorridos, y se mouiese algun alboroto o escandalo, que los mataessen: y sino se defendiessen, se metiessen en las galeras, y lleuassen al castillo de Alaró a la isla de Mallorca. El suceso deste trato se refiere en el proceso, que no vuo efecto, por cierta indisposicion que sobrevino al Rey, y que por inspiracion diuina le preseruo de aquel peligro, porque no teniedo entonces indicio ninguno deste trato, despues por muy sotil inquisicion q se hizo, y por euidente deposicion de testigos fue descubierto. Declarase mas el Rey en su historia, y dize, que estava acordado, que le detuuiessen preso a el, y a los Infantes en el castillo de Alaron, hasta tanto que se quitasse al Rey de Mallorca la sumision del feudo, y quedasse

toda su tierra libre, y se le diese tanta parte de Cataluña, que el Rey de Arago no fuesse poderoso para offenderle: y afirma, que le fue descubierta esta conspiracion, antes que se cometiesse el caso, y q entre nona, y visperas, por q entonces no solia dormir la siesta vino a el vn frayle de la orden de los predicadores de santa vida muy familiar su yo, de cuyo nombre no se acordaua, cō el qual vna persona q cabia en la traycion se descubrio, y le dixo, que reuelasse al Rey en confesion, q por ninguna cosa fuesse a ver a la Reyna su hermana, porque si lo hiziesse no dudasse, que seria muerto, y que no le podia dezir otra cosa. Desto recibio el Rey, segun el dize gran turbacion, y respondió a aquel religioso, que pues asi passaua, por aquella noche no yria a visitar a su hermana: pero entretanto le rogaua si ser podia que le recabasse licencia de aquella persona q le pudiesse descubrir su nombre, y toda la forma del trato que se tenia: por q sino se le reuelaua por cosa de la vida estando su hermana enferma no dexaria de yr a visitarla, pues era venido a su tierra, y siendo persona Real. Otro dia hizieron los Infantes don Pedro, y don Layme muy gran instacia cō el Rey, q fuesse a visitar a la Reyna su hermana, encareciendo, que parecia mal, q no la viesse estando enferma, auiedo pasado dos dias que auia llegado, creyendo, que lo dexaua por el odio que tenia a su marido: y que no se deuia tener cuenta con la locura y orgullo del Rey de Mallorca. A esto dize el Rey, q por que no se pensasse, que de su parte concurría aquellas causas que se publicauan de enemistad, y presuponiendo, que el Rey de Mallorca, ni otro alguno no auia de ser tan atreuido, que intentasse de cometer cōtra su persona cosa alguna, les ofrecio, que

M.CCC  
XLIII.

que otro dia por la mañana yria a visitarla: aunque el sabia, que su enfermedad no era verdadera, sino fingida, y tenia proueydo, que ciertas personas de confianza, que auian de yr con el, quando entrasse en la camara de la Reyna su hermana, no dexassen cerrar las puertas, y que Matheo Mercer con las quatro galeras estuuiesse a punto, y no se partiesse de las del Rey de Mallorca. Teniendolo proueydo y ordenado asi, para en qualquiere suceso, porque el Rey de Mallorca no pudiesse salir con su maluada intencion, escribe el Rey, q nuestro Señor mirado su lealtad, y bué proposito, queriendole preservar de todo mal y peligro, fue seruido, que aquella noche que precedio al dia que auia de yr a visitar a su hermana, le salio vna naca en la cara, junto al ojo de maligna naturaleza, por la qual se vuo de sangrar, y asi se escuso de yr aquel dia a verla, y estuuu algunos dias retirado, hasta que conualecio. El dia siguiente, que se sintio el Rey con mejoría, dize, que boluio a el a aquel religioso, que le auia descubierto el trato, y le fue reuelado por la misma Reyna de Mallorca, y dixo al Rey, que luego embiasse por su hermana, para que viniessse a su palacio, y si el Rey su marido no diesse lugar a ello, la mandasse venir por grado o por fuerza, porque quando estuuiessse con el le diria todo el hecho de la verdad, como passaua. Entonces el Rey mando al Infante don Layme su hermano, que fuesse a visitar a la Reyna, y que le dixesse, que deuia yr a visitar a su hermano estando enfermo, y sino quisiesse el Rey su marido, la hiziesse venir por fuerza: y llegando el Infante, como que yua a visitarla, le dixo, q deuia yr a visitar a su hermano, pues estava doliente, y la Reyna

le respondió, que holgaria mucho dello, si el Rey su marido, que estava presente, lo tuuiesse por bien: y el Rey de Mallorca dixo, que no queria que fuesse. A esto replico el Infante, que quisiesse o no quisiesse yria, y que el lo queria, y lo mandaua, y como procurador general de sus Reynos la podia compeller a ello: y mando a la Reyna, que se leuantasse, y le siguiesse, y q el Rey de Mallorca con gran furia dixo, que aquella era violencia, y se le hazia fuerza, estando de baxo de saluo conduto, y el Infante le respondió, que asi auia de passar, pues el Rey lo queria: y que la Reyna vino luego al palacio del Rey, y estando solos le reuelo aquella traycion, y lo relato despues en presencia de los Infantes do Pedro, y don Layme. Vuo grande consulta en el consejo del Rey sobre lo que se deuia hazer, y el Infante don Pedro, y los letrados que en el concurrieron, fueron de parecer, que el Rey mandasse preder al Rey de Mallorca, porque no le deuia valer la salua guarda, y el Rey dize, que no lo quiso permitir, porque no se pensasse, que le prendian con codicia de auer el Reyno de Mallorca, y los Condados de Rosselló, y Cerdania, y no se dio lugar, que se hiziesse nouedad alguna. Otro dia estando el Rey comiendo, vino a su palacio el Rey de Mallorca, y dixo en presencia de los que alli estauan estas palabras, que se refieren en aquella historia: Señor, yo era venido aqui en fe vuestra con saluaguarda, y ha se me hecho fuerza en mádar traer forciblemente a la Reyna mi muger: y entiendo, que no se me aparejan ningunas buenas obras. Por esto vengo a pedir vuestra licencia: y pues no se nos guarda el saluo conduto, yo me parto, y tomo vuestra licencia, y niego tener por vos los feudos: y el

M. CCC.  
XLII.

Reyno le respondió otra cosa, sino q se fuesse en buena hora, y el se partio cō las quatro galeras, y lleuo cōsigo todas las dōzellas y casa de la Reyna su muger, q no quedo cō ella sino vna su camarera. Buelto el Rey de Mallorca a su Reyno, mado prender a todos los mercaderes q auia en sus estados, q eran vassallos del Rey, y otros subditos suyos, y ocuparō sus bienes, los q hallaron por mar, y en las tierras que era feudales, y se puso en orden de guerra, para resistir al Rey.

¶ Visto por el nuncio del Papa, que no se hallo medio para reducir a cōcordia las diferencias destes Principes, y que la cosa estaua en tanto rompimiento, partiose de Barcelona en principio del mes de Agosto, y la Reyna de Mallorca hizo muy gran instancia con el Rey, para que la embiasse, adonde estaua el Rey su marido. Mas quanto a este trato que se diuulgo auer machinado el Rey de Mallorca para prender al Rey, y a los Infantes don Pedro, y don Iayme, el se saluaua despues, diziendo, que la puente se auia mandado hazer, para que mas decentemente pudiesse salir a tierra la Reyna, y para mejor poder recogerse en las galeras por estar el pueblo muy alterado: y que en ningun tiempo tuuo intencion, ni propuso, ni trato de prender al Rey, aunque despues como a enemigo le procuro hazer todo daño, por defension de su estado, porque la casa de donde el descendia, ni su condicion no dieran lugar de aproucharse por aquella forma y medio de sus enemigos, aunque contra el se auia vsado de diuersos tratos muy reprobados y deshonestos: y si tuuiera voluntad de hazer mal o daño a su persona, diuersas vezes tuuo lugar de executarla contra el, y cōtra los Infantes su tio y hermano en Per-

piñan, y en las mismas tierras del Rey de Aragon: y que sabian los Infantes, que si entōces tuuiera aquel desiño, los pudiera llevar a su saluo por la puente: y que si alguno dezia, que el auia hecho cosa, que fuesse contra su fe y verdad, combatiria por su persona, que mentia malamente. Despues mando el Papa diuersas vezes, que dexasse yr el Rey a la Reyna de Mallorca a hazer vida con su marido: y ella lo procuraua, mas el Rey no lo quiso permitir: y embio al Papa la relacion del proceso que se auia hecho contra el Rey de Mallorca con su nuncio: y fue a Auinion, para informar mas particularmēte a todo el colegio de Cardenales Guillen Riquer de Rocamora Arcidiano de santa Engracia en la Iglesia de Huefca.

¶ Que el Rey mando venir a su Reyno al Almirante don Pedro de Moncada, que estaua con su armada en el estrecho de Gibraltar, y de lo que sobre ello succedio. LXII.



**I**USTIFICANDOSE el Rey de Aragon en las saluaguardas q auia dado al Rey de Mallorca, y en los tratos que se auian mouido en presencia del nūcio del Papa, para mouerle a la cōcordia, pretendiendose por su parte, q auia rehusado qualquiera razonable camino de paz, q se le propuso, continuando a delante su proceso estando en la ciudad de Barcelona a nueue del mes de Setiembre deste año mando al Infante don Iayme su hermano y procurador general, y a don Lope de Luna, y a otros ricos hombres y caualleros que nombro por Capitanes, para hazer la execucion contra el Rey de Mallorca, que fuesen a la frontera de Rossellon. Fundauase en la pro-

M. CCC.  
XLII.

la pronunciacion y declaracion, que se auia hecho contra el, en que fue declarado por contumaz, y en virtud della se mado al Infante, y a los ricos hombres y capitanes, y a todos los oficiales y subditos del Rey, que atendido que por la cōtumacia del Rey de Mallorca era permitido al Rey de Aragon ocupar y tomar a su mano todos los feudos y tierras feudales que el Rey de Mallorca tenia en su nombre, y proceder contra el y sus adherentes, fuesen contra sus tierras y estados poderosamente, y le hiziesen en ellos la guerra. Determinose juntamente con esto de hazer vna muy gruesa armada para passar con ella en persona cōtra la illa de Mallorca, y partio por esta causa de Barcelona por el mes de Octubre a la ciudad de Valencia. Auia mandado antes al Almirante don Pedro de Moncada, que estaua con veynte galeras en la guarda del estrecho de Gibraltar, que se viniessse a Valencia, porque tenia necesidad de su armada, para la empresa y guerra que queria hazer contra el Rey de Mallorca, y que Iayme Escríua pusiesse en orden siete galeras que estauan en el rio de Cullera, y en el ataraganal de la ciudad de Valēcia, para que todas se juntassen en la playa de Barcelona con tres galeras, y vn leño de cien remos, cuyo capitan era Matheo Mercer Vicealmirante del Reyno de Valencia. Estaua el Rey de Castilla en esta fazon con su real sobre Algezira, y sintio mucho, que el Almirante don Pedro de Moncada en aquella fazon se fuesse, y publicose, que le queria detener, y mandar que no se partiesse. Desto vuo tanta alteracion entre la gente de nuestras galeras, que el Almirante de Aragon se aparto de la armada de Castilla, y se hizo a vn cabo, y poco falto que no resul-

tasse de vna y de otra parte algun gran escandalo, porque se partieron los nuestros de manera, y tan a punto de batalla, como si vuieran de pelear con los enemigos. El Rey de Castilla por aplacar al Almirante se fue en vn leño a la armada del Rey de Aragón, porq no se entendiessse, q de su parte se auia intetado cosa, porque el Rey se vudiesse de tener por descontento. Entōces salio a tierra el Almirante, y fue ala tiēda del Rey de Castilla, para pedirle licencia, y asise partio del estrecho, y hizo vela la via del Reyno de Valencia. Desto caso el autor de la historia del Rey de Castilla da gran culpa al Almirante del Rey de Aragón: y dize, q quādo el Rey don Alōso supo, q el Rey le mandaua venir, le rogo q su partida fuesse de noche, porq los moros no cobrasen mas animo, si supiesen q dexaua la guarda del estrecho: y q el Almirante, como era muy mancebo, y de poco saber, pēso q lo hazia el Rey de Castilla por detenerle, y asise apercibio, como si vuiera de pelear, y resistir a la armada del Rey de Castilla. Mas aunq el Rey de Aragon hizo este llamamiento del Almirante, porq le cūplia tener en ordē su armada para la empresa de Mallorca, y quiso que asistiesse en ella la persona de dō Pedro de Mōcada, no dexo de cūplir cō lo q era obligado a la amistad del Rey de Castilla: y mado poner en orden diez galeras, y con ellas fue por capitan Matheo Mercer al estrecho por el mes de Nouiembre. Antes desto, estādo el Infante don Iayme en fin del mes de Octubre en la ciudad de Barcelona ordenando que se comencasse la guerra contra el Rey de Mallorca, embio a Arnaldo de Eril, y a Guillen de Bellera, para que con algunas compañías de gente de cauallo, y de las veguerias de Ri-

M. CCC  
XLII.

pol, y Berga entrassen a hazer daño en Cerdania, y entrambos fueron juntos con sus gentes a combatir vn lugar muy fuerte, que se dezia las Cueuas, y diosele tan rezió combate, que duro la batería desde q̄ el sol salio hasta medio dia, y fueron heridos casi todos los que estauan en defenſa de las fuerças. Eran dos rocas de estraña fortaleza, que estauan a la puerta y entrada del valle de Ribas, y de Ripol, y el que tenia estas fuerças era señor de los valles, y estauá estas rocas de la vna parte y de la otra del rio que deciede por aquel valle, y no auia ſino vn tiro de piedra de distancia, y las fuerças estauan en medio de las rocas, que eran muy altas, y no se podia subir ſino por ciertas gradas. Mas los de dentro que se vieron muy acostados del primer combate, las rindieron, y fue de muy grande importancia para hazer la guerra en el valle de Ribas, y en toda Cerdania. De alli passaron algunas compañías de gente de cauallo, y de pie corriendo el campo hasta el castillo de Ribas: y los que estauan dentro en guarnicion, salieron de rebato contra la gente que andaua deſmandada, y mataron algunos de los de cauallo, y de la gente de pie, y Arnaldo de Eril, y Guillen de Bellera se boluieron con la presa que auian hecho a Ripol, dexando en buena defenſa las Cueuas.

¶ De la ſentencia que el Rey dio contra el Rey de Mallorca.  
LXIII.



N principio del año de nuestro señor de mil y trezientos y quarenta y tres el Rey se boluio de la ciudad de Valencia a Barcelona, adon-

de mado jutar su armada para passar cõ ella a Mallorca. Antes de su embalcación siendo concluydo el proceso que se hazia contra el Rey dõ Iayme, vn dia que fue Viernes a veynte y vno del mes de Hebrero deste año dio su ſentencia definitiva estando en su palacio, asentado en su solio como era costumbre, quando juzgaua al pueblo a instancia de don Arnaldo de Eril su procurador fiscal en presencia de don Pedro de Exerica, y de don Ramon Cornel, Miguel Perez Capata, Arnaldo de Morera Vicecanciller, Iuan Fernandez Muñoz maestre racional, Bernaldo de Olzinellas thesorero, Blasco de Aysa, y Pedro de Espes de su consejo, y Berenguer de Codinachs escriuano de racion, y de Frances Gruzin, y Pedro de Mejauila consellers de Barcelona, y de Arnaldo Ballester, y Galceran Marquet ciudadanos de aquella ciudad, y de Ramõ Sicard secretario del Rey. Declarose por esta ſentencia, que atendido que don Iayme Rey de Mallorca, y conde de Rossellon, y Cerdania, y Señor de Mompeller por su mandado auia sido legitima y peremptoria-mente citado, para que respondiese a lo que por parte de su procurador fiscal se le oponia, y no auia comparecido en el dia y lugar que le fue señalado, ni en otro dia siguiente, le reputaua por contumaz, y como tal lo declaraua: así por no auer venido, como en no estar a derecho, ni obedecer a sus mandamientos: y considerando, que por la calidad de los delitos, por los quales auia sido citado, que de derecho, y segun los vsajes de Barcelona eran grauisimos y capitales, auia lugar contra el Rey de Mallorca de hazer anotacion de sus bienes, auido respeto, que seria tenida en menos la obediencia de los leales y fieles vassallos,

M. CCC  
XLIII.

llos, ſino se castigasse la proteruia y menosprecio de los soberuios, y contumaces, por estas razones y causas anotaua, y ponía debaxo de la inuestigacion de su ſitico, el Reyno de Mallorca con las islas adjacentes, y los Condados de Rossellon, y Cerdania, y todas las otras tierras, que el Rey de Mallorca tenia por el en feudo dentro de su ſenorio, y todos los otros bienes, muebles, y rayzes, y de rechos que tenia en aquel Reyno, y en los otros estados y tierras. Conteniaſe en la ſentencia, que si el Rey de Mallorca no compareciesse delante del Rey dentro de vn año, y no se compurgasse, segun era obligado, todos sus bienes fuesſen adquiridos al dominio del Rey y confiscados: con protestacion, que por este proceso no se causasse perjuizio a otros procesos que se auian hecho, o se hazian contra el Rey de Mallorca y sus valedores: y así se mando publicar por los vegueres de toda Cataluña, segun la costumbre de la tierra.

¶ De la embaxada que embio al Rey la Reyna doña Sancha tia del Rey de Mallorca. LXIII.

**M**VRIO el Rey Roberto en este año a veynte y vno de Enero en la ciudad de Napoles en anciana edad: y quedo ſucessora en aquel Reyno Ioana su nieta hija de Carlos su hijo, que murio Duque de Calabria: la qual juntamente con Andres hijo del Rey de Vngria su marido despues de muerto el Rey Roberto tomo el regimiento del Reyno, y ella y el Rey su marido se intitularon Reyes de Hierusalem y Sicilia: aunque por entonces no se coronó la Reyna. Fue el Rey

Roberto Principe de gran valor, y muy sabio y dado a las letras y artes liberales, en quien las sciencias y letrados de aquellos tiempos tuuieron gran amparo y fauor. Viuia aun en este tiempo la Reyna doña Sancha su segunda muger, y deste matrimonio no quedaron hijos, y sabiendo, que el Rey de Aragon procedia contra el Rey de Mallorca su sobrino, y la guerra que semouia entre ellos, embio a fray Antonio Obispo de Gaeta, y vn cauallero, que se dezia Ramõ Flota capitán de Auersa por sus embaxadores al Rey, que estaua en Barcelona, para que en su nombre procurassen de concordar sus diferencias: y para esto pedian, que el Rey suspendiese de proceder contra el Rey de Mallorca, o remitiesse el conocimiento de aquel negocio a alguna persona, q̄ no fuesſe parcial. Mas el Rey no quiso dar lugar a esto, diziendo, que el conocimiento desta contienda, y la decision della era suyo, y que de differir la execucion se seguirian grandes turbaciones, y seria en graue lesion de su derecho y justicia: y aunq̄ deseaua complazer a la Reyna doña Sancha su tia, el perjuizio que se le podia seguir de aquello era irreparable, por ser las ofensas que auia recibido del Rey dõ Iayme de Mallorca muy graues, y las injurias manifestas. Que pues sin color alguno de justicia intentaua de priuarle de su patrimonio, no podia, ni deuia disimularlo sin gran lesion de su cõciencia, y sin muy notable perjuizio, y euidente peligro: mayormete, que siendo su elacion y endurecida proteruia tan conocida, se hazia indigno, que se vsasse conel de clemencia: y por esto le rogaua, que le tuuiesse por escusado: pues lo quedaua cõtan legitima causa para con Dios, y con las gentes: señaladamente que el nego-



M.CCC.  
XLIII.

negocio estaua en tales terminos, que se auian hecho muy grâdes gastos para entender en la execucion: y se juntauan sus gentes y armada, y breuissimamente en tendia con la ayuda de nuestro Señor hazer se a la vela. Con esta respuesta se despídieron estos embaxadores de la ciudad de Barcelona a veynte y ocho del mes de Março deste año.

¶ Del trato y inteligencia que el Rey tuvo con los ciudadanos de Mallorca, antes de pasar a la isla: y de lo que el Rey les concedió. LXXV.

**OR** QUE el Rey en su historia dexa de referir algunas cosas muy señaladas, yo puedo asegurar en este lugar, que no sería de menos credito lo que se añadiere en esta obra, de lo que en aquella historia del Rey se haze mencion: porque va ordenada de muy ciertas y autenticas memorias, Entre otras cosas que el Rey enmora, con que justifica su causa en las respuestas que dio al Rey de Mallorca, despues que se vino a poner en su poder, como adelante se dira, es que aquel Principe auia impuesto sobre sus subditos en el Reyno de Mallorca, y en las tierras y estados que tenia en feudo, grandes grauezas y tributos, y los affligia y vexaua muy tyranicamente: y no se auia contentado el tiempo que auia reynado de agrauarlos con pechas indeuidas, pero auia buscado por estraños caminos muy sotiles formas y medios, para inculparlos y condemnar los: y con grandes estorsiones les tomaba sus haciendas, como si fuera vna gente barbara, y nueuamente conquistada. Afirmaba, que por esta causa aquel Rey

no, y los condados y tierras del Rey de Mallorca, y sus gentes, y vassallos auian sido por el reduzidos a vna grâ miseria y seruidumbre de tal manera q̄ erâ forçados a viuir debaxo de vn yugo intolerable, como gête de seruil condició: y postreramente atormentado a los mezquinos, y affligidos moradores de los Condados de Rossellon, y Cerdania, con vna tyranica crueldad auia muerto con grâ fiereza algunos q̄ erâ inocêtes, y a otros auia mādado poner en duras prisiones, y otros auia sido condenados en perpetuo destierro, y a todos les auia ocupado los bienes, q̄ ellos auian ganado con gran trabajo y sudor. Siendo, segun el Rey dezia, por esta forma tratados, los que que dauâ erâ pobres y miserables: y los buenos casi por la mayor parte fueron echados de la tierra, y aq̄llos estados se auian expuesto a toda destruccion y ruyna, y estauan como yerros y desiertos, y por que esto redundaua en grande calamidad, y perdicion de aquellas gentes, que principalmente eran sus subditos y vassallos, y era en gran perjuyzio y injuria suya, conforme a las leyes escritas de la tierra, y a las cōstituciones generales de Cataluña, a las quales estaua el Rey de Mallorca sujeto, auia determinado de mādard ocupar, y tomar a su mano aquel Reyno y sus estados, para retenerlos debaxo de su dominio, y se hiziesse guerra al Rey de Mallorca, y a los otros rebeldes, y valedores suyos, contra el qual segun las leyes de la tierra, se auia hecho gran processo y pesquisa de mero officio por el crimē de la moneda que mandaua labrar. Hora fuesse el Rey de Mallorca por esta causa malquisto a los Mallorquines, siendo agrauados con diuersas imposiciones, y tributos, y maltratados, y gouernados con tyrania, o con desseo

M.CCC.  
XLIII.

de desseo de ser incorporados en la corona Real, porque se les representaua, q̄ siendo sujetos a Rey que tenia tan pobre reyno, y tan separados, y distintos sus estados, no podian dexar de padecer grandes grauezas, es cierto que antes que el Rey passasse con su armada a aquella isla, vino a el de parte de la ciudad de Mallorca vn ciudadano, que se dezia Miguel Roch, para que ofreciesse de parte della secretamente, que si alla fuesse el Rey con su armada, con la primera ocasion que tuuiesse, se pornia debaxo de su obediencia, y le recibirian por su rey, y señor natural. Concordose entonces, q̄ el Rey diesse su priuilegio, por el qual aprouasse, y confirmasse a los Jurados, y buenos hombres, y Vniuersidades de la ciudad y reyno de Mallorca, y a los particulares del, todas las gracias, y franquizas que antiguamente les fueron concedidas por el rey don Iayme, que le conquistó del poder de los infieles: y que los Vegueres, y Bayles, y Officiales fuesen naturales de aquella ciudad, y reyno: y no pudiesen ser estrâgeros, ni tuuiesse los cargos, y officios por mastiempo de dos años: y pasado aquel termino fuesen obligados de tener tabla, que era hazer residēcia de sus officios, y esto segun lo disponian las constituciones generales de Cataluña. Concediafe tambien, que los tales officiales vn biēnio fuesen caualleros, y personas generosas, y otro ciudadanos, y q̄ asy se nombrasen de biēnio en biēnio perpetuamente, exceptando los officios de Governador, y Procurador general, o del q̄ generalmente presidiesse en todo el reyno, del qual pudiesse prouer el Rey a su aluedrio, con q̄ fuesse de la nacion Catalana: y daua facultad, q̄ los Jurados de aquella ciudad, cō los patrones de las naues, que se

hallassen presentes, pudiesen elegir en cada vn año dos personas, q̄ se llamassen Consules de la mar, que pudiesen juzgar y determinar qualesquiere contratos concernientes a las cosas de la mar, segun las costumbres de la ciudad de Valencia. Tambien se preuino a lo que podia suceder en la ocupacion, y conquista de aquella ciudad y reyno: y declarose, que si por ventura desde el principio de la empresa en su defenfa se siguiessen algunos insultos y peleas, que el Rey perdonasse desde entonces a los ciudadanos y moradores de aquella ciudad y reyno, de qualquier culpa, y caso que cometiesse contra el Rey, y su exercito por razon de su defenfa: con que despues de su voluntad se le diesse, y pusiesse en reyo de su obediencia. Aseguraua el rey todos sus bienes, y ofrecio, que si alguno recibiesse perdida, o daño por defender su parte lo satisfaria: y finalmente ordenaua, y concedia, que el, y sus sccessores perpetuamente fuesen obligados de celebrar a los naturales de aquel reyno de cinco en cinco años, o de seys en seys Cortes generales. Todo esto se ordeno con consejo del infante don Iayme, Conde de Vrgel, y del infante don Pedro, Conde de Ribagorça, que ya en este tiempo era Conde de las montañas de Prades, porque auia trocado con el infante don Ramon Berenguer su hermano aquel estado, por el Condado de Ampurias: e interuinieron en esta concordia el Arçobispo de Çaragoça, don Pedro de Luna, y don Lope de Luna, señor de la ciudad de Segorbe, y Galuan de Anglesola. Hizo merced el Rey a Beltran Roch, q̄ interuino en esto de seys mil sueldos de rēta perpetuos, para el, y sus sccessores: los tres mil sobre los derechos y rētas del reyno de Valēcia, y los

V s otros

M.CCC.  
XLIII.

otros tres sobre los de la isla de Mallorca: y dio franqueza, y exención a todos sus descendientes por línea recta, de todos sus bienes en toda la Corona: y diole facultad, que pudiesse ser armado cauallero de qualquiere noble, que escogiesse en su reyno: y gozasse de todos los priuilegios, e inmunidades personales y reales, de que por vsos, fueros y costumbres solian gozar, los que eran generosas personas, y antiguos caualleros. Esto se concluyó el primero día de Mayo deste año: y por este camino se aseguró la empresa, aunque el rey de Mallorca auia juntado su exercito, y pasó a la isla, para resistir a la armada del rey de Aragon.

¶ Que el Rey pasó con su armada  
contra la isla de Mallorca.  
LXVI.



N principio del mes de Abril deste año, fue a Barcelona vn cauallero, guarda del cuerpo del rey de Castilla, que se dezia Diego González de Deça vassallo de don Tello su hijo, para procurar, q̄ el Rey le embiasse mas galeras, allende de las diez q̄ estauan en el estrecho: pero el Rey se escuso, porque se tuuo nueua, que en Proença se armauã galeras, para yr en socorro del rey de Mallorca. Tuuo despues el Rey parlamento con los Barones, y caualleros, y syndicos de las Vniuersidades de sus reynos: y auiendo se propuesto en ello que tocaba a la execucion que se deuia hazer contra el rey don Iayme, se delibero de pasar a la isla de Mallorca, para apoderar-

se de aq̄l reyno, y ocuparlo poderosamente con las gentes de la armada que se auia juntado: y pidió a los ricos hombres, y Barones q̄ fuesse a seruir en esta jornada: e hizo sele seruicio y ayuda para esta guerra por sus subditos, segun el Rey dize, de grandes sumas: y dexo por Capitã general de la frontera de los Cõdados de Rossellon, y Cerdenia al infante don Iayme su hermano, porque estuuiesse en guarda, y defenfa del Ampurdan, y de Besalu, y Campredon: y mando, que que quedasse en su cõpañia don Lope de Luna cõ quinietos de cauallo. Recogiose el Rey en las galeras en la playa de Barcelona vn Sabado a diez de Mayo, y de alli se fue al cabo viejo q̄ llaman de Lobregat, adonde se determino esperar toda la armada de naues y leños y otros nauios. Era aquella armada, segun se dize en su historia, de cieto y diez y seys velas, y eran las veynte y dos galeras, y destas las siete que dezian guesias, que lleuauan caualleros, y tambien sellaman vxeres: y veynte naues de dos y tres cubiertas, y todos los otros eran nauios medianos y pequeños, puesto que en el numero de las galeras pienso que ay error en los libros de mano, e impresos: porque aqui se dize, que eran veynte y dos, y adelante en la historia del Rey se señala, que auia treynta y nueue galeras. Despues que toda la armada estuuio jũta, se detuvo alli algunos dias, porque corrieron vientos contrarios de Xaloque, Medio dia, y Lebeche: y el Rey se hizo a la vela de aquel cabo de Lobregat, vn Domingo a diez y ocho del mes de Mayo con maestral, contra el parecer de los que tenian cargo de las cosas de la mar, que dezian, que aquel viento no duraria mas de hasta veynte, o treynta millas: y quando estuuiesse en

M.CCC.  
XLIII.

se en el golfo podria auer vientos contrarios, que esparziesse la armada, y estoruassen el viaje: y que era mas seguro consejo esperar alli el viento q̄ auian menester, que en el golfo: pero el Rey que tenia grande codicia de apresurar el negocio, no quiso esperar, y sucedio como le fue dicho. Detuuose en el pasaje por vientos contrarios seys dias, y fue necesario, que las naos se lleuassen remolcando, y con grande fatiga arribo delãte la Palomera vn Viernes, que fue a veynte y tres de Mayo con toda la armada junta. Mãdo el Rey q̄ echassen ancoras, y tuuo cõsejo sobre el lugar adonde se desembarcaria la gente, y passaron a su galera para cõsultar sobre ello el Infante don Pedro, que era Senescal de Cataluña, y por razon deste cargo era general de todo el exercito, y en las batallas cãpales lleuaua la auanguardia, adõde se hallaua la persona del Rey, dõ Pedro de Moncada Almirante de Aragon, dõ Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, q̄ era Alferrez del Rey q̄ llamauã señalero, dõ Ioã Ximenez de Virea, señor de Biota, y del Vayo, don Phelipe de Castro, Ioã de Arborea, hermano del juez de Arborea, don Alonso Roger de Lauria, hermano de don Pedro de Exerica, Galuan de Anglesola, Acardet de Mur, don Arnaldo de Eri, dõ Gonçalo Diaz de Arenos, y mossen Gonçalo Garcia, y porq̄ era negocio que concernia algo uerno de las cosas de la mar, fue el Infante de parecer, que se comunicasse cõ las personas que erã mas expertas y plasticas en ella. Por esto el Rey se aparto cõ el Infante, y con Miguel Perez Capata a deliberar con los comitres: y vuo entre ellos diuersos pareceres: porque algunos aconsejauan, que el Rey tomasse tierra a santa Ponça, adonde dezian,

que el rey don Iayme el primero fue a desembarcar, quando conquisto aquella isla, y otros eran de parecer, que a la Porraça: y el Rey se resoluió, que era mas conueniente tomar tierra en Peguera, que en otra parte de la isla, por ser aq̄lla playa mas comoda para sacar los caualleros. Descubriense delante del puerto de Peguera, y de Ponça en la ribera de la mar, y por las calas, y playas muchas compañías de gente de cauallo y de pie a punto de guerra, para resistir y defender al Rey que no tomasse tierra: y el Rey embio a mossen Gilabert de Corbera, y Frances de Finestres ciudadano de Barcelona, que eran muy plasticos en las cosas de la mar, para que dixessen de su parte a aquella gente, que se marauillaua mucho dellos, como estauan assi con armas, y en guisa de pelear con enemigos, y en semblante de defender la tierra, y que le auisassen, si pensauan en defenderse, o no: y fueron en vna galera hazia aquella parte, adonde estaua esta gente, con seguro que primero les dieron, y respondieron, que tenian orden, y mãdato del Rey de Mallorca, para defender la tierra contra el rey de Aragon y contra qualquier que la quisiesse inuadir: y entendieron, que estaua alli el Rey: y boluieron se, porque desde tierra les tiraron algunas saetas, offendiendose por algunas preguntas que se les hazian. Tuuo el Rey alhauiso, que todos los puertos, y calas, y playas de la isla estauan con gẽte de guerra, y en defenfa, para resistirle la entrada: y q̄ el rey de Mallorca estaua en S. Ponça cõ gente de cauallo y de pie: y fue el Almirante con seys galeras hazia aq̄l puerto, para descubrir el exercito y gente q̄ alli tenia el rey de Mallorca, y cõ el Almirante yuã don Pedro de Exerica, y don Ioã de

Arbo-

M.CCC.  
XLIII.

otros tres sobre los de la isla de Mallorca: y dio franqueza, y exención a todos sus descendientes por línea recta, de todos sus bienes en toda la Corona: y dióle facultad, que pudiesse ser armado cauallero de qualquiera noble, que escogiesse en su reyno: y gozasse de todos los priuilegios, e inmunidades personales y reales, de que por vsos, fueros y costumbres solian gozar, los que eran generosas personas, y antiguos caualleros. Esto se concluyó el primero día de Mayo deste año: y por este camino se aseguró la empresa, aunque el rey de Mallorca auia juntado su exercito, y passo a la isla, para resistir a la armada del rey de Aragon.

¶ Que el Rey passo con su armada  
contra la isla de Mallorca.  
LXVI.



N principio del mes de Abril deste año, fue a Barcelona vn cauallero, guarda del cuerpo del rey de Castilla, que se dezia Diego Gonçalez de Deça vassallo de don Tello su hijo, para procurar, q̄ el Rey le embiasse mas galeras, allende de las diez q̄ estauan en el estrecho: pero el Rey se escuso, porque se tuuo nueua, que en Proença se armauã galeras, para yr en socorro del rey de Mallorca. Tuuo despues el Rey parlamento con los Barones, y caualleros, y syndicos de las Vniuersidades de sus reynos: y auiendo se propuesto en ello que tocaba a la execucion que se deuia hazer contra el rey don Iayme, se delibero de pasar a la isla de Mallorca, para apoderar-

se de aq̄l reyno, y ocuparlo poderosamente con las gentes de la armada que se auia juntado: y pidio a los ricos hombres, y Barones q̄ fuesen a seruir en esta jornada: e hizo sele seruicio y ayuda para esta guerra por sus subditos, segun el Rey dize, de grandes sumas: y dexo por Capitã general de la frontera de los Cõdados de Rossellon, y Cerdenia al infante don Iayme su hermano, porque estuuiesse en guarda, y defenfa del Ampurdan, y de Besalu, y Campredon: y mando, que que quedasse en su cõpañia don Lope de Luna cõ quinientos de cauallo. Recogiose el Rey en las galeras en la playa de Barcelona vn Sabado a diez de Mayo, y de alli se fue al cabo viejo q̄ llaman de Lobregat, adonde se determino esperar toda la armada de naues y leños y otros nauios. Era aquella armada, segun se dize en su historia, de cinco y diez y seys velas, y eran las veynte y dos galeras, y destas las siete que de zian gueffias, que lleuauan caualleros, y tambien sellamauan vxeres: y veynte naues de dos y tres cubiertas, y todos los otros eran nauios medianos y pequeños, puesto que en el numero de las galeras pienso que ay error en los libros de mano, e impuestos: porque aqui se dize, que eran veynte y dos, y adelante en la historia del Rey se señala, que auia treynta y nueue galeras. Despues que toda la armada estuuõ junta, se detuuõ alli algunos dias, porque corrieron vientos contrarios de Xaloque, Medio dia, y Lebeche: y el Rey se hizo a la vela de aquel cabo de Lobregat, vn Domingo a diez y ocho del mes de Mayo con maestral, contra el parecer de los que tenían cargo de las cosas de la mar, que dezian, que aquel viento no duraria mas de hasta veynte, o treynta millas: y quando estuuiesse en

M.CCC.  
XLIII.

se en el golfo podria auer vientos contrarios, que esparziessen la armada, y estoruaessen el viaje: y que era mas seguro consejo esperar alli el viento q̄ auian menester, que en el golfo: pero el Rey que tenia grande codicia de apressurar el negocio, no quiso esperar, y sucedio como le fue dicho. Detuuõse en el pasaje por vientos contrarios seys dias, y fue necesario, que las naos se lleuassen remolcando, y con grande fatiga arribo delãte la Palomera vn Viernes, que fue a veynte y tres de Mayo con toda la armada junta. Mado el Rey q̄ echassen ancoras, y tuuo cõsejo sobre el lugar adonde se desembarcaria la gente, y passaron a su galera para cõsultar sobre ello el Infante don Pedro, que era Senescal de Cataluña, y por razon deste cargo era general de todo el exercito, y en las batallas cãpales lleuaua la auanguardia, adõde se hallaua la persona del Rey, dõ Pedro de Moncada Almirante de Aragon, dõ Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, q̄ era Alferrez del Rey q̄ llamauã senalero, dõ Ioã Ximenez de Vrrca, señor de Biota, y del Vayo, don Phelipe de Castro, Ioã de Arborea, hermano del juez de Arborea, don Alfonso Roger de Lauria, hermano de don Pedro de Exerica, Galuan de Anglesola, Acardet de Mur, don Arnaldo de Eril, dõ Gonçalo Diaz de Arenos, y mossen Gonçalo Garcia, y porq̄ era negocio que concernia al gouerno de las cosas de la mar, fue el Infante de parecer, que se comunicasse cõ las personas que erã mas expertas y plasticas en ella. Por esto el Rey se aparto cõ el Infante, y con Miguel Perez Çapata a deliberar con los comitres: y uo entre ellos diuersos pareceres: porque algunos aconsejauan, que el Rey tomasse tierra a santa Ponça, adonde dezian,

que el rey don Iayme el primero fue a desembarcar, quando conquisto aquella isla, y otros eran de parecer, que a la Porraça: y el Rey se resoluió, que era mas conueniente tomar tierra en Peguera, que en otra parte de la isla, por ser aq̄lla playa mas comoda para sacar los caualleros. Descubriense delante del puerto de Peguera, y de Ponça en la ribera de la mar, y por las calas, y playas muchas compañías de gente de cauallo y de pie apunto de guerra, para resistir y defender al Rey que no tomasse tierra: y el Rey embio a mossen Gilabert de Corbera, y Frances de Fine tres ciudadanos de Barcelona, que eran muy plasticos en las cosas de la mar, para que dixessen de su parte a aquella gente, que se marauillaua mucho dellos, como estauan asì con armas, y en guisa de pelear con enemigos, y en semblante de defender la tierra, y que le auisassen, si pensauan en defenderse, o no: y fueron en vna galera hazia aquella parte, adonde estaua esta gente, con seguro que primero les dieron, y respondieron, que tenían orden, y mado del Rey de Mallorca, para defender la tierra contra el rey de Aragon y contra qualquier que la quisiesse inuadir: y entendieron, que estaua alli el Rey: y boluieron se, porque desde tierra les tiraron algunas saetas, offendiose por algunas preguntas que se les hazian. Tuuo el Rey alhauiso, que todos los puertos, y calas, y playas de la isla estauan con gente de guerra, y en defenfa, para resistirle la entrada: y q̄ el rey de Mallorca estaua en S. Ponça cõ gente de cauallo y de pie: y fue el Almirante con seys galeras hazia aq̄l puerto, para descubrir el exercito y gente q̄ allitena el rey de Mallorca, y cõ el Almirante yuã don Pedro de Exerica, y don Ioã de Arbo-

M. CCC  
XLIII.

Arborea su cuñado, don Ioan Ximenez de Vrra, don Alonso de Lauria, y don Phelippe de Castro, y otros Barones, y caualleros: y porque parecio, que alli no auia mucha gente, y era comodo puerto para la desembarcacion, salio el Rey con su armada de la Palomera, y mando hazer señal a las galeras, y naos que le siguiessen: y entro en aquel puerto de santa Ponça, y Peguera el Sabado a hora de Visperas: y ordenose, que surgiesse alli toda la armada.

¶ De la batalla q̄ vuo entre el rey de  
Aragon, y el Rey de Mallorca.  
LXVII.

**B**ENIA el rey de Mallorca hasta trezientos de cauallo, y quinze mil hombres de pie: y reparo esta gente por toda la ribera de lamar, desde el cabo que dize de santa Ponça, hasta vn cerro que se llamaua Andrejol, junto a la muela de Andrach delante de Peguera, y estauan en defensa de los puertos y playas, y de las calas, por donde podian desembarcar: y el estaua en santa Ponça, adóde parecia que era mas comodo lugar para echar la gente en tierra. Auicndo surgido la armada del Rey en el puerto de santa Ponça, toda aquella tarde el Rey estuuo ordenando la forma q̄ se auia de tener en la desembarcación, porque el infante don Pedro, y todos los ricos hōbres fueron de parecer, que pues el rey de Mallorca estaua en aquella costa, q̄ en ella se desembarcasse la gente, y se le diese la batalla. Otro dia Domingo al Alua el rey se armo, y el Almirante auia mandado pregonar la batalla, y toda la gente estuuo en orden para pelear. Repartieronse las galeras en quatro partes, y el Rey a la entrada del puerto hazia la muela de An-

drach, q̄ es el cerro mas alto, mouio con quatro galeras, y el infante don Pedro, y don Pedro de Exerica con diez y siete a otra vanda en la playa q̄ esta delante del cerro, que es el puerto de Peguera, y de santa Ponça: y el Almirante don Pedro de Moncada cō catorze galeras fue a tomar tierra entre el cerro, adonde el rey de Aragón fue a acometer, y la playa adonde el infante estaua, y a otra parte Phelippe, y Ioan de Boyl, y Bernaldo de Ripol, y otros caualleros acometieron con quatro galeras, en derecho de santa Ponça contra el mayor tropel de la gente del rey de Mallorca, y adóde estaua su persona, y el cuerpo de la guarda: y acoltaron las popas a tierra: e hizierō ademā de desembarcar en aq̄ll lugar, para embarracar y ocupar a los enemigos, porq̄ acudiesse a aquella parte q̄ era el mejor desembarcadero. Auia mandado el rey passar a las galeras los soldados, y gente mas plastica, q̄ eran los que se llamauan entōces seruientes, y almogauares, y por que no podian caber en ellas, y uan en las barcas de las naos para saltar en tierra: y a hora de prima todas las galeras hizierō su via, cada vna al puesto q̄ estaua ordenado, y la galera del Rey cō las otras tres q̄ yua de cōpañia fueron a dar al pie de la montaña q̄ esta delante de Peguera: y la galera del Almirante fue la primera q̄ echo la escala en la roca: y despues de todas las otras dieron las proas en tierra, sino fue la galera en q̄ yua el Rey, q̄ armo la popa en la misma roca. La gente del rey de Mallorca de cauallo, y de pie, que estauan en la montaña començaron a tirar saetas y dardos, y lācas, y piedras para defender q̄ no tomassen tierra: pero el Rey, como el escriue, con la gente que estaua en su galera saltarō de la popa en la peña, y con grande animo, y valor comen-

M. CCC  
XLIII.

mençaron a subir la montaña arriba, y luego los que estauan en su defensa fueron desbaratados y vencidos, y huyeron vilmente: porque la roca era tan agra, que a penas podian subir por ella, y pocos bastarā a resistir a mucha gente. A la otra parte del puerto de Peguera acudio el infante don Pedro, y con el estaua la mayor parte del exercito: y sus galeras dieron las proas en tierra en la ribera de la mar, que era mas llana, y arenosa, y hazia aq̄lla parte acudio la mayor fuerça de la gente de cauallo, y de pie del rey de Mallorca: y en vn esquadron acometierō al infante, y a los ricos hombres, y gente q̄ con el estauā, q̄ auian saltado en tierra. Anduuo la gente del rey de Mallorca en este trāce muy desordenada, y como soldados sin capitā: y quando el reconocio, q̄ andauan sin orden, y q̄ facilmente los desbarataron, començō a retirarse con todos los suyos: y de vn tropel se esparzieron, y desbarataron, y boluieron huyēdo muy abilitadame te hazia la ciudad, y algunos segun el Rey dize, que se supo despues, cayerō muertos de sed, y fueron siguiendo el alcance hasta media legua algunos pocos que pudieron sacar sus cauалlos de las galeras: y vuo compañías de soldados, y almogauares que les siguiēdo por dos leguas, y les tomaron muchas armas, y fue preso en el alcance dō Beltran de Fenollet. Fue tan conocida en este hecho la couardia, y vileza de la gente que el rey de Mallorca tenia, que buenamente no se puede atribuyr sino a su poco animo, y mal gouierno, o sucedio acordadamente, que no quisieron sino hazer ademan de resistir al rey de Aragón, y rehusaron de pelear contra sus vanderas, y lo tenian así concertado los que supieron el trato que se tuuo cō-

el rey por Beltran Roch ciudadano de Mallorca. El Rey en este lugar dize, que sus quatro galeras al tiempo que tomaron tierra, hizieron demostracion de acometer de dar las proas en tierra hazia santa Ponça, adóde el rey de Mallorca estaua, y tenia sus tiendas, y q̄ estuuieron en aquel lugar delante de santa Ponça mientras el se combatia con los que estauan en el cerro en Peguera. Mostro se en este hecho el Rey de gran animo, y valor, que no tenia aun veynte y quatro años cumplidos: y como la gente que auia quedado en las tres galeras vieron, que boluia el Rey de Mallorca huyendo con todos los suyos, saltaron en tierra y fuerō a robar las tiendas del rey de Mallorca, y hallaron en la del Rey, y en otra, que estauan puestas las mesas cō el manjar, y alguna vaxilla, y joyas, y diuersos arneses: y entendio se por dō Beltran de Fenollet, q̄ aquel Domingo por la mañana el rey de Mallorca quiso oyr missa en su tienda, y que los capellanes no pudieron hallar hostia, con que conflagrar: y visto por el rey de Mallorca, con quanta vileza le desamparauan los suyos, determino de poner en saluo su persona, y salir de la isla, y así lo hizo, porque entendio, que los de Mallorca no defenderian la ciudad contra el Rey de Aragón, y harian su partido con el, como mejor pudiesen.

¶ Siendo vencido el Rey de Mallorca en esta batalla, y boluendo con los suyos huyendo tan afrentosamente, el Rey de Aragón se puso a cauallo, y junto se con el Almirante don Pedro de Moncada, que auia llegado con vna compañía de gente de cauallo bien armada, que auia salido de las naues, y porque el Rey no tenia alli su estandarte, mando ordenar la gente de

caua-

cauallo, debaxo del estandarte del Almirante, y el, y el Almirate, y Galceran de Anglesola, señor del Belpuch, que era mayordomo del Rey, se pusieró delante acauallo, y el Rey mando a los Barones, y caualleros que alli estauan, que los siguiesen a pie hasta la playa, porque no se partiria, ni moueria de alli, hasta q̄ todos ellos le pudiesen seguir: y el Rey mouio con aquellos caualleros su passo a passo, hasta llegar a vn cerro, adonde hizieron alto: y mando poner su tienda delante de Peguera, y alli armo cauallero a vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Ioan Fernandez de Luna, que era señor de Lurcenic, y otros tres caualleros, que fueron don Gonçalo Ximenez de Arenos, don Artal de Foces, y Iayme de Esplugues. Aquel dia se detuuo alli el Rey con los suyos, y los almogauares començaron a hazer sus correrias por la tierra adentro y traxeron mucho ganado, de que se proueyo todo el exercito. Este mismo dia llegaron Embaxadores del rey de Castilla a la isla, y fueron con don Frances Carroz, que atmo en la ciudad de Valencia vna galera, para yr a seruir al Rey en esta guerra. Estuuo el Rey en aquel mismo lugar el Lunes siguiente, porque la gente tomasse refresco, y los cauallos descansassen de la fatiga de la mar, y mando, que todas las compañías de cauallo, y de pie se recogiesen, y pusiesen en orden: y alli vinieron dos Religiosos de la Orden de los Predicadores, a suplicar al Rey, que diesse seguro a los mensajeros que la ciudad de Mallorca le queria embiar, y dize el Rey, q̄ auido su consejo consolo el infante don Pedro, lo concedio, y se detuuo en aquel lugar junto a Peguera. Partió de alli el Rey otro dia por la mañana Martes a ve-

ynte y siete del mes de Mayo, y mouio todo su exercito con sus batallas ordenadas la via de la ciudad: e yua en la auanguardia el infante don Pedro como Senescal del exercito, y con el don Pedro de Exerica, el Almirante don Pedro de Moncada, don Ramon de Anglesola, don Arnaldo de Eiril, y la compañía del infante dō Fernando, hermano del rey, y en la batalla estuuo mossen Miguel Perez Çapata, que era vn muy valiente cauallero, y fabio, y de mucha noticia en las cosas de la guerra, y lleuaua consigo cien caualleros, que eran continos de la casa del Rey, que se deziã de su mesnada. Seguia el Rey con la retaguarda, y con el yuan don Blasco de Alagon cō el estandarte Real, don Ioan Ximenez de Vreca, don Phelippe de Castro, don Alonso Roger de Lauria, Ioan de Arbo rea, don Ioan Fernãez de Luna, dē Gōçalo Ximenez de Arenos, y don Artal de Foces. Aquel dia llego el exercito a santa Ponça, y reparo alli, porq̄ la gente fuesse mas aliuiada, y a aquel lugar vinieron al Rey seys mensajeros en nõbre de la ciudad de Mallorca, y de toda la isla, que eran Alberto de Fonollar donzel, Guillen Miguel que era legista, Guillen Çacosta, Iayme Roch, Arnaldo Çaquintana, y Pedro Mosqueroles. Dioles audiencia el Rey, estando solo con el infante don Pedro, y el Letrado hablo de parte de los Ciudadanos, y de las personas q̄ tenian el regimiento de todo el reyno, y dixo, q̄ se marauillaua mucho de la forma q̄ el Rey yua aquella isla, porq̄ no sabian, q̄ ellos vuiessen hecho cosa porq̄ el Rey les hiziesse tanto daño. A esto respondió el Rey, segun el escriue en su historia, que esta yda era para castigar al rey de Mallorca, que le auia hecho diuersos agravios, y dado causa de mu-

cho

mucho de contentamiento, desde que auia comēçado a reynar hasta aqueldia. Que la principal offensa, e injuria era, que auia procurado con todo su poder antes de prestarle el homenaje, de confederarle con el rey de Francia, y con el rey Roberto contra el, y con el rey de Castilla: y no correspondiendo aquellos Principes a sus fines, embio al Vizcõde de Narbona, ya don Dalmao de Castellon al rey de Marruecos con la misma demãda, y tampoco se effectuo cosa ninguna de las que el pretendia: y sin esto auia impuesto diuersas tallas, y exacciones en la ciudad de Mallorca, a los que erã naturales y subditos de la corona de Aragon, y eximia a los estrangeros, como erã Pisanos, y Genoueses. Despues recito los otros calos y excessos, de que era acufado, como de la moneda que mãdaua labrar en Perpiñan, y de la pretension que tenia de no hazer reconocimieto ninguno como feudatario, protestando, al tiempo que se partio de Barcelona, y se recogio en su galera delante de vn secretario del Rey, que no tenia del Rey en feudo cosa alguna, antes era Rey, y Principe en su reyno, asì como el rey de Aragon en el suyo: y que esto era contra el juramento y homenaje que auia prestado tres vezes: la vna a el, y las otras dos al rey don Iayme su aguelo, y al rey don Alonso su padre. Que era forçado por estas causas a proceder contra el, de lo qual a el le pesaua mucho, porque el rey de Mallorca era de su casa y sangre, y estaua casado con su hermana, y sentia tambien pena dello por los mismos Mallorquines, que eran Catalanes, y sus naturales, y subditos: porq̄ su voluntad era hazerles bien y merced, y no daño, ni agrauio ninguno: y asì les rogaua, q̄ como leales guar-

dassen, y cumpliesen el homenaje que hizieron al rey don Iayme su aguelo, al tiempo que se entrego aquella isla al rey de Mallorca, por el qual se offercierõ, que si aconteciesse, que algun rey de Mallorca quebrantasse las conuenciones, y alianças que auia entre ambas casas, tuuiesse al rey de Aragon por su señor natural. Con esta respuesta aquellos mensajeros se apartaron, para deliberar entre sí lo que deuiã hazer, y enter tanto el Rey mando juntar los Letrados de su consejo, que eran micer Ioan Fernãez Muñoz, micer Rodrigo Diaz, que segun el Rey dize, era letrado y cauallero, Blasco de Ayfa, y micer Frances Dezpuch, que estaua por la ciudad de Barcelona, y comunicoles la respuesta que se auia dado a los mensajeros de la ciudad de Mallorca: y desta congregacion que el Rey mando hazer de sus letrados, segun el lo escriue, se agrauaron los Barones, por auerlos a ellos excluido del consejo, que en aquel tiempo setuuo por cosa nueua. Dentro de muy breue espacio boluieron a la tienda del Rey los mensajeros, y el mismo que hablo primero dixo, que el rey de Mallorca era su señor, y era Rey, y que por esta causa no tocava a ellos dar credito, que vuiesse cometido semejantes cosas, como las que el Rey les auia referido, lo qual dixo estando solos el Rey, y el infante don Pedro, y el Infante tomo la mano diciendo, que el hecho, y negocio del rey de Mallorca, era tan proprio, y tocava tanto a los mismos Mallorquines, que les conuenia, que ellos se informassen del derecho q̄ el Rey pretendia, y q̄ no fuesse en esto negligentes, pues el Rey queria, q̄ lo entendiesse. Que pensassen, que el Rey yua cõ intenció y animo a esta empresa y todos los



M. CCC.  
XLIII.

los Barones, y caualleros q̄ con el yuan, que estauan determinados, que antes se consumiesen los reynos de Aragon, y Valencia, y el Condado de Barcelona, y los Condados de Ribagorça, y de Prades, y mugeres y hijos, y quando todo les faltasse cada vno comiesse su propria carne y sangre, que sufrir que su corona real fuesse menor cabada, ni diminuyda en sus dias: y entonces el Rey les dixo, que Catalanes eran, y que los de aquella nacion siempre fueron leales, y que no començassen ellos a hazer cosa, que fuesse contra lealtad: y que Arnaldo Camorera su Vicecanceller los informaria de su derecho largamente, y con esto se fuesse en la tienda del Vicecanceller, que estaua enfermo. Entendiendo tras esto el Rey el descontentamiento que tenia los ricos hombres, porque no los auia llamado a consejo, mandolos juntar, y eran don Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Ramon de Anglesola, don Ioan de Arborca, el Almirante don Pedro de Moncada, don Ioan Ximenez de Vrrera, don Phelippe de Castro, don Alonso Roger de Lauria, don Galuan de Anglesola, Acart de Mur, don Gonçalo Diaz de Arenos, señor de la Baronia de Arenos, y don Gonçalo Ximenez de Arenos, don Ioan Fernandez de Luna, don Artal de Foces, Galcerande Belpuch, don Arnaldo de Etil, don Gilbert de Centellas, Olfo de Proxita, y Sancho Perez de Pomar: y el Rey les dixo, que no sintiesse por graue, sino los auia mādado llamar para que le aconsejassen sobre la embaxada que truxeron los mensajeros de la ciudad de Mallorca, porque ellos lo auian querido assi, y suplicado, q̄ no se hallasse ninguno en aquella platica, y que despues se auian mandado juntar los

Letrados para satisfazerles en algunos apuntamientos de derecho. Tomose alli resolucion, que aquellas personas del consejo del Rey, con los ciudadanos de Barcelona, y Valencia que alli estauan, juntamente con los mensajeros fuesse en la tienda del Vicecanceller, para q̄ los informasse de la justicia que el Rey tenia, y de los agrauios, y desatinos que el rey de Mallorca auia cometido, quebrando las conuenciones, y concordias que auia entre el, y el Rey: y dioseles traslado de vna informacion que se auia enviado al Papa, y la justificacion, y fundamento del derecho del Rey en el proceso que se auia hecho contra el rey de Mallorca. Este dia vinieron a prestar la obediencia al Rey los del lugar de Andrach, Caluiano, y Puchpuiuent, y el Rey encargo a don Artal de Foces, y a Pedro Iordan de Vrries, y Iordan de Vrries, a Pedro Pardo de la Casta, que con la gente de sus compañías se pusiesse dentro, y no diessen lugar, que recibiesse daño de la gente del exercito. La noche siguiete por ser tarde los mensajeros de la ciudad de Mallorca se quedaron en la tienda del Almirante: y otro dia Miercoles el Rey mando, que los acompañassen la gente de cauallo de la compañía del Almirante, porque no se les hiziesse algun daño por las compañías de los almogauares, que andauan muy desmandados, y el Rey se quedo aquel dia en el lugar de santa Ponça, tomando resolucion en lo que se deuia hazer, para poner el cerco contra aquella ciudad, y proueyose, que no se desmandasse la gente de guerra, ni se hiziesse daño en la tierra.

¶ Que

M. CCC.  
XLIII.

¶ Que el Rey partio con su exercito cōtra la ciudad de Mallorca, y fue jurado por los Mallorquines, y recibido como Rey y señor en la ciudad.  
LXVIII.



**P**ARTIO el Rey cō su exercito sus batallas ordenadas el dia siguiente del lugar de santa Pōça, con determinacion de poner cerco ala ciudad, y auiendo llegado hasta media legua antes de Portopi, a vn lugar que esta en frēte de las isletas, vinieron ante el Rey el almirante don Pedro de Moncada, y don Arnaldo de Etil con los mensajeros de la ciudad de Mallorca, con quien se auian encontrado en el camino, y llegaron a suplicar al Rey, que se detuuiesse, y no entrasse cō su exercito en la vega de aquella ciudad, porque no la talassen, ofreciendo, que breuemente deliberarian lo que les conuenia hazer. Tuuo el Rey su consejo sobre esto, y determinose, que se fuesse cō su real a Portopi, y mando recoger toda su armada en aquel puerto: y q̄ boluiesse algunas compañías de soldados que auian passado mas adelante de Portopi, y llegauan a vn lugar q̄ dezian la Torre de Carroz. Aquellos mēajeros presentaron al Rey ciertos capitulos: y platicose con ellos q̄ forma se deuia tener, para que ellos entregassen aquella ciudad al Rey, y le hiziesse el homenaje de fidelidad, y quedasse su fe y lealtad libre: y todo aquel dia y el Viernes siguiente se detuuo alli el Rey deliberando sobre esto. Finalmente se concordaron con los de su consejo los mensajeros y ciudadanos de Mallorca, y micer Ramon de Capfir, y otros letrados, que hazian ciertas respuestas y apuntamientos cōtra la informacion de dere-

cho q̄ se auia dado por parte del Rey, y opponian algunas razones y alegaciones en cōtrario, a las quales escriue el Rey, q̄ se respondio por el, y satisfizo, y por el Infante don Pedro, y por las personas de su consejo, y en cōclusiō se resoluió, q̄ auian de obedecer la execuciō q̄ el Rey mandaua hazer. Despues que quedo acordado, q̄ se hiziesse por ellos al Rey el homenaje de fidelidad, y la ciudad se pusiesse debaxo de su dominio, el Rey mando recoger en las naues los almogauares, y todas las compañías de soldados a instancia y suplicacion de los ciudadanos de Mallorca, porq̄ la gente de la tierra estaua tan desmayada, y con tanto miedo dellos, q̄ no se tenian por seguros, si los almogauares entrassen en la ciudad, q̄ no la pusiesse a saco: y el Rey tuuo en bien de complazerles en esto. Fueron el dia siguiente, q̄ era el vltimo de Mayo, a Portopi los jurados de la ciudad, q̄ eran vn cauallero que se dezia Arnaldo de santa Cecilia, Ponçe Guillen Soriu, Arnaldo Burgues, Ramon de Salles, Pedro de Arbucies. G. Descals, y en nombre de la ciudad y rey no de Mallorca hizieron al Rey homenaje y sacramento de fidelidad, y el les cōfirmo sus priuilegios, y libertades antiguas, y les concedio otras de nueuo, como lo auia capitulado Beltran Roch. De alli partio el Rey con todos los ricos hōbres y caualleros en guisa de paz y fiesta, dexadas las armas, y todas las insignias de guerra, como estaua tratado, porque el pueblo no se alterasse: y tan solamente puso dentro don Blasco de Alagon el pendon real con algunas compañías de gente de cauallo, antes q̄ el Rey entrasse: y puso en la mas alta torre del castillo, y entro a hazer oraciō en la capilla de santa Anna, y alli armo caualleros a

X don

M. CCC.  
XLIII.

don Gonçalo Diaz señor de Arenos, y algunos otros, que no se nombran en la historia. Luego tomo el Rey título de rey de Mallorca, intitulado de rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, y de Corcega, y Conde de Barcelona: y de allí adelante priuo del título real al rey de Mallorca en todos los instrumentos y escrituras. Sintieronse mucho los Mallorquines, porque en el título no se prefiría el reyno de Mallorca al de Valencia, como se acostumbro en tiempo del rey don Iayme el primero, y del rey don Pedro su hijo, y del rey don Iayme el segundo, los quales quando tuuieron aquel reyno, en el ditado real se nõbrauan primero reyes de Mallorca, segun la ordẽ del tiempo de la cõquista, y suplicando al Rey se remediasse, respondió, q̃ el reyno de Valencia se auia mucho ennoblecido, y mejorado, y como por via de donayre les dixo, q̃ en aquel lugar del título que se auia dado al reyno de Mallorca, no auia tenido ventura de quedar en la corona de Aragón, y así queria agora ensayar, si mejoraria su fuerte en el lugar que se le auia dado.

¶ Mando el Rey otro dia sacar de la prision, en q̃ estauan, a don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa, y otro rico hombre, q̃ se dezia Aymar de Mosset, y otros dos caualleros, que se llamauan Ramon Totzo, y Frances de Belcastell, y a vn dõzel, cuyo nombre era Pauquet de Belcastell, y Guillen Albert, y Pere Borro burgeses de Perpiñan, que fueron embiados presos a la isla, y ellos y don Ramon Vizconde de Canet, y Dalmao Totzo hizieron al Rey juramento y homenaje de fidelidad: y se les dio licencia, que se fuesen a Cataluña. Mando despues desto el Rey requerir al alcaide del ca-

stillo de Beluer, que se dezia Nicolas de Marin, y a los que estauan en su defensa, que se lo entregassen, y fuese a apoderar del Bernaldo Sort. Entendiendo en recibir los homenages de las personas de cuenta y calidad de aquella isla, que erã auidos por aficionados al rey de Mallorca, embio ciertas compañías de gente de cauallo, y almogauares a los castillos de Aloron, y Montueri, y con ellos vn cauallero del reyno de Valencia, que se dezia Phelipe de Boyl, y fue primero al castillo de Aloron, cuyo alcaide era Assalt de Galiana, y despues de diuersos tratos rindio el castillo: y lo mismo hizieron Guillẽ Durfort, y Berenguer de Tornamira, que eran alcaides del castillo de Montueri, y quedaron en guarda del castillo de Aloron Hernando Çapata, y Bernaldo de Murillo, y en el de Montueri Bernaldo Çabastia, y Pelegrin de la Figuera. De allí fue Phelipe de Boyl al castillo de Pollença, y en el estauan dos alcaides por el rey de Mallorca, que el vno era de Lenguadoque, y se llamaua Guillen de So, y el otro era Aragones, y no se nombra, y pusieronse en defensa. En este medio embio el Rey a don Gilabert de Corbera con cinco galeras a la isla de Menorca, para que requiriesse a los moradores della, que le entregassen la isla, y le recibiesen por su Rey y señor, y a Ioffre de Treballs con otros cinco a Iuiça, y embiaron sus sindicos, los quales prestaron homenaje, y juramento de fidelidad.

¶ Despues de assentadas las cosas del gouierno de aquella isla el Rey vn Sabado a veynte y vno del mes de Junio, fue a velar a la Iglesia mayor de aquella ciudad: y otro dia con aparato y magestad real oyo el officio diuino, y siendo acabado, refirio delante del pueblo las cau-

M. CCC.  
XLIII.

las causas que auian precedido para la condenacion del rey de Mallorca, y quã justamente era priuado del reyno, y de los otros estados: y por Ramon Sicart secretario se leyó la capitulacion hecha y assentada por cortes en Cataluña, y en el reyno de Valencia, de vnir y incorporar perpetuamente el reyno de Mallorca, con los condados de Rossellon y Cerdenia a la corona real. Hecho este auto con grande solemnidad, salio el Rey con sus insignias reales acompañado de los ricos hombres y caualleros, y de toda su corte, y de los principales de la ciudad, y debaxo de vn palio anduuo por ella, y se boluio a su palacio, y con esta fiesta se acabo de tomar la posesion de aquel reyno, auiendo se hecho grandes regozijos de justas y torneos, y bohardando y lançando a tabla do, segun la costumbre de las fiestas de aquellos tiempos. Proueyo el Rey de gouernador general del reyno de Mallorca, y de las islas adyacentes a don Arnaldo de Eril: y dexó la gente de guerra de cauallo y de pie para defensa de aquella isla, y a don Gilabert de Centellas, que segun el Rey dize, era hombre sabio, aunque moço. En Menorca quedo por lugarteniente de gouernador don Gilabert de Corbera, y en Iuiça Miguel Martinez de Arbe, y dexó muy bien proueydo lo que tocaua al gouierno y defensa de la tierra, así en lo de los officios ordinarios, como en las tenencias de los castillos y lugares fuertes: y en el dia de la fiesta de sant Iuan Baptista los jurados y sindicos de la isla en nombre de todo el reyno y de sus sucesores, le hizieron homenaje y juramento de fidelidad. Vuo diuersos consejos y deliberaciones entre los ricos hombres y personas que trataua las co-

sas del estado, porque a vnos parecia, q̃ el Rey deuia yr con su armada a desembarcar a Colibre, para proseguir la execucion contra el rey de Mallorca, y tomar a su mano los Condados de Rossellon y Cerdenia, y con este parecer se conformaua el Rey, y otros aconsejauan, que se viniesse primero a Barcelona, y que de allí sin detenerse se partiesse por tierra a Perpiñan, y este parecer fue admitido.

¶ Que el Rey con su armada se vino a Barcelona, y de allí partio para apoderarse de los Condados de Rossellon y Cerdenia. LXX.



¶ SALIO el Rey de la ciudad de Mallorca el Lunes siguiente a veynte y seys de Junio, y recogio se en las galeras a medio dia al pie del castillo, y aquella noche fueron bogando hasta las isletas, y a la Porraça sobre Portopie esperando algunas galeras, que se auian quedado con don Pedro de Exerica, y con otros barones que estauan en tierra. Arribo el Domingo a veynte y nueue de Junio al cabo de Lobregat, y mando ordenar allí el Rey sus galeras, para q̃ entrassen por escala en la playa de Barcelona. Entro primero la galera capitana, en que venia el Rey, y tras ella seguia la del Infante dõ Pedro, y despues la del almirante, y así en ordẽ la de don Pedro de Exerica, y la de Iuan de Arborea, y la de don Blasco de Alagõ, y de don Iuan Ximenez dõ Vvrea, y de dõ Phelipe de Castro, y de don Ramõ de Anglesola, don Ramõ Cornel, Galuã de Anglesola, Acart de Mur, y todas las otras por su orden. Entrado el Rey cõ su galera en la playa, y siendo delãte de la ciudad dio la buelta

con las galeras, y fueron a hablar al rey Frances Grony, Bernaldo Sanclimente, y Galceran Carbo cō otros ciudadanos, y dixerónle, q̄ todos se alegrauan con su venida: pero q̄ no creyeron, q̄ viniera a desembarcar a aquella ciudad, sino q̄ derechamente se fuera con toda su armada la via de Colibre, porq̄ era cierto, que si el en esta sazón entraba en Barcelona, poniatodos sus negocios a peligro de perderse, y suplicaronle, que lo cōsiderasse, y le aseguraron, q̄ la reyna aũque tenia gran desseo de verle, holgaria mucho, q̄ prosiguiesse su viaje, y no parasse en aquella ciudad, ni tomasse tierra, porque asĩ parecia al Conde d̄ Terranoua, y a los otros de su consejo, q̄ quedaron en Barcelona. A esto respondió el Rey, q̄ el asĩ lo auia entendido, y q̄ aquel era el mas acertado consejo, y le vuiera seguido: pero q̄ fue necesario mudar d̄ parecer, porque no tenia dineros, con q̄ pagar el sueldo a los caualleros y gente de guerra que yuan conel, y q̄ le requería, y afrentauan por la paga tana coladamente, que no sabia que hazer se y por que auian perdido muchos caualleros, y se podian rehazer y reparar mejor en aquella ciudad, que en otro lugar, le fue necesario venir a ella. Entonces le suplicaron en nombre dela ciudad, q̄ se detuuiesse, porq̄ le querian recibir cō fiesta, como se requería: y respondió el Rey, que no queria ser recibido cō aparato de fiesta, pues no lo merecia, hasta que vuiesse acabado su empresa de los Condados de Rossellon y Cerdania, y saliose en vna barca a tierra, y fue derecho al palacio. Vuo en aquella ciudad grande diuersidad y contienda entre el Rey y los ricos hombres, y caualleros q̄ pedian la paga del sueldo que se les deuia, y las estimas delos cauallos que a

uian perdido, y de mas desto otro foforro, para poderle seruir en la empresa de los condados: porque dezian, que de otra manera no le seguirian mas adelante: y el Rey era contento de proueer en lo del sueldo, porque lo demas requería mas tiempo. Luego que el Rey lleugo a Barcelona, embio a Iayme Escruia su vicealmirante con doze galeras al Rey de Castilla, y proueyo, q̄ Matheo Mercer se viniesse con las otras diez que tenia en el estrecho: y porque en esta sazón lleugo a Barcelona vn cauallero de casa del Rey de Castilla, q̄ se dezia Ruy Martinez, y el rey de Nauarra se determino de yr a la guerra que el rey de Castilla hazia a los moros, fue embiado a Nauarra don Pedro de Exerica. Mado luego el Rey conuocar sus huestes por toda Cataluña, para que le siguiesse la via de Rossellon: y proueyose cō toda fuerza de hazer la entrada y guerra cōtra los cōdados de Rossellon y Cerdania, y por Conflète, Valspir, y Colibre: y entendiendo el Rey en apresurar su expedició, lleugo a Barcelona a onze del mes de Julio el Cardenal de Roders, q̄ se intitulaua de sant Cyriaco en las thermas: y era prebitero cardenal, y muy deuoto, y afficionado al seruicio del Rey, porq̄ su padre fue Catalan, natural del Vizcondado d̄ Cardona, y embiole el Papa por su Legado, y conel venia fray Bernaldo Oliver de la Ordē de sant Agustin, que era Obispo de Huesca, y despues lo fue de Barcelona, y de Tortosa: y era, segun el Rey escriue en su historia, vno d̄ los mas famosos maestros en theologia q̄ vuo en sus tiempos, y era natural dela ciudad de Valencia, y venian para tratar de medios de paz entre el Rey, y el Rey de Mallorca. Salio el Rey a recibir al Cardenal ya quel dia se juntaron conel el Obispo de

de Huesca, y muchos perlados, y religiosos y letrados, y fue a hablar al Rey en presencia delos de su consejo, y tuuo vn largo razonamiento, para persuadir al rey ala concordia, rogandole de parte del santo padre, y de la santa madre Iglesia, que recibiesse a su clemencia al rey de Mallorca. Respodio el Rey a esta platica en breues palabras, y reconto generalmete los excessos de su aduersario, y haziendo el Cardenal instancia que se sobrefeyesse de proceder contra el, por que el rey de Mallorca trataua de estar adrecho en cierta forma delate d̄l Rey, se le respondió, que deliberaria sobre ello. Otro dia tuuo el Rey combidado al Cardenal y al Infante don Pedro, y el Rey despues de comer se salio a dormir a Granolles, para proseguir el camino de Girona, y lleuaua consigo todos los ricos hombres, y caualleros que se hallaron conel en Mallorca, exceto dō Ramon de Anglesola, don Iuan de Arborea, don Alfonso Roger de Lauria, don Gonçalo Diaz de Arenos, don Ramon Cornel, Olfo de Proxita, don Gonçalo Ximenez de Arenos, mossen Gonçalo Garcia, mossen Iayme de Esplugues, y algunos otros que se fuerō a sus casas con licencia y voluntad del Rey, y eran ya bueltos al seruicio del Rey, don Iuan Ximenez de Virrea, don Ramon de Peralta, y dō Phelippe de Castro su hijo, que eran venidos para Aragón. Fue el Rey otro dia Domingo a sant Seloni, y el Cardenal por otro camino se fue a Villabeltran, que esta en el Vizcondado de Rocaberti, y entro el Rey en la ciudad de Girona Martes a quinze de Julio: y hallo alli al Infante don Iayme su hermano, y a don Lope de Luna, y otros muchos ricos hombres, y hasta trezientos caualleros, que auian quedado

en aquella frontera, quando el Rey passo ala isla de Mallorca, que se auian venido de Cerdania, adonde hizieron entrada, y sus correrias: y llegaron cerca de la villa de Puycerdan, a vn lugar que se llama Haya: y por falta de viadas se boluieron sin hazer tala ninguna, ni otro daño. Tenia ya en este tiempo el Rey en su obediencia y seruicio a don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa, y a Aymar de Mosser, y otros caualleros naturales de Rossellon: y mando restituyr al Vizconde las baronias de Portilla, y de Liéças: entendiendo, que pertenecian a dō Andres de Fenollet su hijo por razō de doña Marquesa su madre.

¶ Estuuo el Rey en Girona seys dias esperando las huestes de Cataluña, y por proueer de todo lo necessario para su entrada en Rossellon: y mando poner la gente de don Lope de Luna en Peralada y la de don Blasco de Alagon con las companias delos infantes don Iayme, y don Pedro en Vilanona, y don Pedro de Exerica con sus companias se aposentó en Ezfar, y Vilasequer, y don Phelippe de Castro en Siurana, y Miguel Perez Capata, y Sancho Perez de Pomar sepulieron con sus companias en Barraça, y Galuan de Anglesola con las suyas en Cabañas, y don Iuan Fernandez de Luna, que fue señor de Lurcenic, y era cauallero muy principal, y murio en esta guerra, y otros capitanes se aposentaron a vna legua en torno de Figueras. Desta manera se repartio la gente en el Ampurdan, aunque se boluieron de alli hasta ciento y cinquenta de cauallo, porque no se lescumplia la paga del sueldo, y vuo gran descontentamiento en la gente que auia estado en la frontera de Rossellon: pero el Rey se ponía en esta guerra con tanta affición, que

M. CCC.  
XLIII.

procuraua de contentarlos, y grangearlos a todos. Tambien el Infante don Iayme, y don Lope de Luna, que eran muy importunados de los caualleros que los seruian, se quexauan, que a los caualleros de Aragon se les deuia el sueldo de quinze dias, y a los de Cataluña que estauan con ellos de diez, y desta demanda se enojo el Rey, y les dixo, que se fuesen, que con los que auia conquistado a Mallorca passaria a Rossellon. Pero despues recelando el Rey, que se partirian, hablo a parte con cada vno de los ricos hombres, y prometioles en su fe real, que les mandaria pagar, quando estuuiesen en Rossellon el sueldo de vn mes, que se les podria deuer, por el tiempo que entraffen hasta boluer a sus casas, y fueron contentos, y todos le siguieron. Entonces mando el Rey al Almirante, que con toda la armada se fuesse ala playa de Canet, para que en llegando su exercito a Rossellon se pudiesse proueer con ella de todo lo necessario: y dexo en cabo de Creus algunas galeras de las mas ligeras, para que hiziesen guarda a los nauios que lleuauan bastimentos, y en otras galeras se embiaron a Leocata, y Narbona Aymar de Mosset, Ramon Totzo, Pedro Borro, y Guillen Albert, que yuan para tratar, que los lugares de Rossellon se alçassen contra el rey de Mallorca. Publicose en el mismo tiempo, que Roger de Comenge, y algunos capitanes Franceses tenian junta mucha gente para entrar por el val de Arana a hazer daño en el Condado de Pallas: y con esta nueua el Rey mando a vn rico hombre de Aragon, que tenia cargo del gouerno de aquel valle, y era alcaide de Castellon, que se llamaua don Thomas Perez de Foces, que con

la gente que tenia les tomasse los pasos, y saliesse contra aquella gente: y por que los del condado de Comenge por este tiempo con voluntad de los del valle de Benasque auian hecho nueuo camino, y passo en los puertos de Auba, y Gorguta, por donde passauan caualleros, y diuersas mercaderias, por eximirse de los derechos que se pagauan al Rey en el camino del val de Aran, adonde siempre se acostumbro pagarlos, mando el Rey al Infante don Pedro su tio, que era Conde de Ribagorça, que proueyesse que se cerrassen, y partio de Girona lunes a veynte y vno de Julio, y yuan con el los Infantes don Iayme, y don Pedro, y los ricos hombres con toda la gente de guerra que alli estaua: y con los caualleros de su casa se fue derecho a Figueras.

¶ Que el Rey de Mallorca embio a pedir al Rey saluoconduto, para ponerle en su merced, y no se le quiso conceder. LXX.



INO otro dia Martes a Figueras vn religioso de la Orden de sant Agustín, que se dezia fray Antonio Nicolas con vna carta del Cardenal, y otra de los cõsules de Perpiñan, en que suplicauan al Rey, fuesse seruido mandar dar saluoconduto a los mensageros que le querian embiar: y el Rey lo concedio luego: y aquel religioso se boluio con el: pero los mensageros no vinieron, y el Viernes siguiente que fue dia de Santiago, llegovn familiar del Cardenal, que se llamaua Vgo de Arpayo con vna carta suya de creencia, y traya otra del Rey de Mallorca.

Era

M. CCC.  
XLIII.

Era el tenor de la que escriuia el rey de Mallorca, que no embargante lo que auia pasado entre ellos, recibiria gran plazer, que los dos se viesen, con que el viniesse seguro: y por ella le rogaua, que no dando credito a las cosas que podian ser causa de estoruarlo, tuuiesse por bien de concederle tal forma de seguro, qual el mensagero la pediria: porque no tenia duda que se siguiesse gran bien de las vistas. Lo que el mensagero pidio fue, que el Rey le assegurasse la vida, y que no recibiesse lifion en su persona, y que con esto sepodria en su poder. Sobre esta demanda se tuuo acuerdo por los del consejo del Rey, en el qual solamente se hallaron al principio el Infante don Pedro, el Vicecanciller Arnaldo Camorera, micer Rodrigo Diaz, micer Iuan Fernandez Muñoz, Blasco de Aysa, y mossen Iayme de Ezfar, que eran letrados: y aconsejaron al Rey, que no diesse tal seguro, porque seria muy perjudicial a su derecho: y ponía en perdicion, y estragaua todos sus negocios, y llegando despues el Infante don Iayme, don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, comunicandoles el Rey el parecer de aquellos letrados, le tuuieron por bueno, y se conformaron con el. Con esta resolucion partio el Rey de Figueras lunes a veynte y ocho de Julio: y con el yua los Infantes don Iayme, y don Pedro, don Pedro de Exerica, don Lope de Luna, don Blasco de Alagõ, don Iuan Ximenez de Virrea, don Phelippe de Castro, don Iuan Fernandez de Luna señor de Lurcénich, mossen Miguel de Bellera, don Pedro Vizcõde de Vilamur, Simõ de Mur, Galuã de Anglesola, Ramon de Abella, Artal de Foces, don Gilabert de Centellas, Sancho Perez de Pomar, Pedro Dal

mao, Miguel Perez Capata, y otros caualleros, y podian ser todos hasta mil y dozientos hombres de cauallo: y juntamete con las companias de Girona, Manresa, Caules, Piera, Besalu, y de sant Pedro de Oro, y de Figueras, y de algunos otros lugares del Rey, y mas de quatro mil azemilas que lleuauan los pertrechos y bastimentos necesarios, se fue el Rey ala lunquera, que esta al pie de los montes que diuiden a Cataluña de Rossellon: y assento su real en el capo. Aquel dia llego el mismo religioso de la Orden de sant Agustín al Rey, y diole otra carta del rey de Mallorca, en la qual se contenta, que no obstante que algunos mas por su prouecho, que por el del Rey, le persuadian, que no consintiesse en las vistas, le pluguiesse condescender a ello, y dar credito a aquel religioso, y enteder bien, lo que de su parte le diria, y tenerlo secreto: y que cõsiderasse, que en las vistas no podia perder nada, y se auenturaua a ganar: y pedia, que diesse a aquel padre audiençia secreta. Leyda la carta, retirose el Rey a vna parte de su tienda con el religioso, sin que vudiesse persona alguna con ellos, antes mando apartar al Infante don Pedro, y la suma de la platica fue, pedir al Rey, que mandasse dar saluoconduto al Rey de Mallorca, para que pudiesse venir a las vistas seguramente: y que estaua aparejado de consentir, que vn Cardenal, qual el Rey nombrasse, fuesse juez, sobre lo que tocava al hecho de Mallorca, si pertenecia al Rey o a el: y que el Rey fuesse obligado de passar por lo que sentenciassse: diziendo, que el Rey de Mallorca sentia en su coraçon por cosa muy graue, que fuesse despoßeydo de la isla de Mallorca, siendo el principal titulo de su reyno. Quanto a lo que concernia a los condados de Rossellon y

M.CCC.  
XLIII.

nales: y que este era demasiado fauor, y no auia razon, por que la Iglesia Romana se señalase tanto. Por que dezia, que no vuo Rey de Aragon hasta el, que no vuisse derramado su sangre por el seruicio de Dios o por la Iglesia: ni auia Rey en el mundo, a quien mas obligacion tuuiesse la Iglesia Romana que a el: y si el Papa penfaua, que le era en cargo por el Reyno de Cerdeña, entendiesse, que en aquello era antes la Iglesia encargo a la corona de Aragon, que la auia conquistado: por que de Sant Pedro no tenian sino vn pedaço de pargamino, que fue la bulla de la donacion de Cerdeña: y su padre la auia ganado por la lança, y sacado de poder de Pisanos, que eran desobedientes a la Iglesia, que se la auia dado, y en su lugar ganaua vn Rey por vassallo: y asi fue despidido el Cardenal, y se fue a Pia, a donde se detuu algunos dias.

¶ De alli embio el Rey a requerir a don Ramon Vizconde de Canet con Ramon de Villafranca Alguazil real, y con Frances Fox su secretario, que le rindiesse sus fortalezas y castillos, y se pusiesse debaxo de su obediencia, y se viniessse a su seruicio, segun lo que auia ofrecido en Mallorca: y cumpliesse, lo que el Vizconde su padre, y otros varones auian jurado al Rey don Iayme su aguelo. Esto fue Viernes primero de Agosto, y despues de auerse hecho la requesta al Vizconde, tomo tiempo para responder, y finalmente interueniendo en ello don Phelippe de Castro su cuñado, hizo el reconocimiento que deuia: y vino a poner en poder del Rey a su tienda, y dixo, que quando el Rey entro en Mallorca con su exercito, auia sido preso, y era obligado de entregarle su persona, y que pedia le seña

lasse lugar: donde se pusiesse, y el Rey señalole, que estuuiesse en el lugar que a el pareciesse de tro de la Diocesi de Girona. Despues que el Vizconde se vino a poner en poder del Rey, se mouio gran diuision entre los de Canet, y los capitanes que el Rey de Mallorca auia puesto en guarda de aquel lugar, que eran Guillot Cesfont, y vn cauallero de Rossellon, que se dezia Frances Dolms: y la gente que estaua en guarnicion desamparo el lugar. Sucedió el dia siguiente, que la gente de Manresa con algunas compañías de soldados fueron a combatir vn castillo junto a la mar, y cerca de Canet, que se llama Santa Maria de la mar, y fue luego entrado por combate, y mandolo el Rey fortalecer: y Ximeno de Esparça, que era contino del Rey, con algunas compañías de almogauares que tenia a su cargo, fue a combatir a Castell rossello, que era muy cerca de Perpiñan en las ruinas de la antigua Ruscino, y juntandose algunas otras compañías de gente de guerra se le dio muy fuerte combate, y entro se por fuerza de armas, y por otra parte algunas compañías del exercito, que anduieron corriendo a Rossellon entorno de Perpiñan, tomaron otro castillo, que se dezia Castelnau Su bira, y lo quemaron. El Domingo siguiente el Vizconde de Canet mando entregar el Castillo de Canet a don Phelippe de Castro en nombre del Rey, y el Rey embio al Vizconde y a la Vizcondessa su muger, y a su casa con vna galera, para que estuuiesse en el lugar que escogiesse en el Obispado de Girona, y no saliesse del, y otro dia Lunes mando el Rey fortificar el Castillo de Canet, y poner en el gente de guarnicion, y bastecerlo de las viandas que yua por mar, y mado a don Phelippe de Castro, que

M.CCC.  
XLIII.

que lo entregasse a fray Guillen de Guimera cauallero de la Orden de san Iuán: y deliberosse, que fuesse a poner cerco sobre Perpiñan.

¶ Partio el Rey del lugar de Canet con sus batallas ordenadas Miercoles a feys de Agosto: y fue a poner con su exercito muy cerca de Perpiñan, entre vna casa del Espital de san Iuan, que dezian Basoles, y la villa: y auiendo assentado lastiendas, salieron de Perpiñan algunos de cauallo y de pie, y començaron a escaramuçar con la gente del Rey, y a la tarde, quando se ponía el sol, que era contrario a la gente del Rey, vinieron a combatir con vna parte del exercito algunas compañías de cauallo y de pie, que salieron de la villa por la puerta de Canet, y sintiendo el rebato don Iuán Ximenez de Vvrea con los de su compañía, y mossen Iayme de Romani por otra parte subieron en sus caualllos tan apriesa, que no se acabaron de armar, y con algunos que los siguieron hirieron en ellos: y los rompieron, y fueron en su alcance, hasta que los hizieron entrar por la puerta de la villa huyendo, y a bueltas dellos se entro dentro, y fue preso Martin de Sayas, que era de la compañía de don Iuan Ximenez de Vvrea. Fueron heridos muchos de la gente de cauallo de la villa, y entre ellos fue herido y preso Guillot Cesfont, y quedó de aquel rencuentro tan amedrentados, que de alli adelante no salian a escaramuçar, como solian. Estuuó el Rey con su exercito en aquel lugar otro dia Iueves, y mando, que mossen Ramon de Copones, que era teniente de procurador en Cataluña, y Frances Fox su secretario, requiriesse a los vezinos de Perpiñan, que le obedeciesse, y llamasen los, para que saliesse al muro, pero no die-

ron respuesta ninguna: y otro dia Viernes el Rey partio de aquel lugar con sus batallas ordenadas, para que se hiziesse la tala en los campos y vegas de los Perpiñanes, y fueron talando las viñas y oliuos, y quemando todos los arboles entorno cerca de los muros de Perpiñan: y fue con su exercito prosiguiendo la tala en las viñas debaxo de la villa, hasta vn lugar, que se dezia Vernet: y saliendo algunos fuera de la barrera fueron presos y muertos. Estuuó el Rey el Sabado siguiente, que fue a nueue de Agosto, en aquel lugar, y mando, que la gente de pie continuasse la tala: y embio a don Pedro de Exerica con dozientos de cauallo, y con el pendon de Manresa, y algunas compañías de gente de pie juntamente con el Vizconde de Illa, que saliesse al encuentro a mil y quinientos de pie, y doze de cauallo que baxauan de Cerdania para socorrer a Perpiñan: pero antes que se encontrassen, auiendo puesto don Pedro en celada, fue sentido y visto, y aquella gente se boluio huyendo, y se recogio a Roders, y dentro de algunos dias se entraron en Perpiñan sin ser sentidos. Detuuóse el Rey en aquel lugar el Domingo por esperar a don Pedro de Exerica, y por que se continuasse la tala: y otro dia Lunes partio con parte del exercito a combatir vn lugar, que se dize Soles, y rindiose luego: y de alli se boluio a lo llano, y por la ribera a baxo fue junto a vn lugar, que se dize San Esteuan, y fue quemado, y derribaron los molinos que alli auia, haziendo grande estrago y tala, y destruyendo y abrafandolo todo. Partio el Rey de aquel lugar Miercoles a treze de Agosto, y subio a lo alto, y con sus batallas ordenadas atraveso la ribera, y por entre vnas lagunas manantiales



M.CCC. XLIII. les se fue a Canet, y assento sus tiendas entre el castillo y la mar, y detuuose alli el lueues y el Viernes, que fue dia de nuestra Señora de Agosto, para recibir el bastimento que venia para su real.

¶ Del sobresseymiento de guerra que el Rey concedio al Rey de Mallorca, por contemplacion del legado Apostolico. LXXII.

**HA**ZIENDO el Rey la guerra en Rossellon al Rey de Mallorca desta manera, y quemando, y talando las vegas y campos, que son muy fertiles y abundosos partio el Sabado a diez y seys de Agosto de aquel lugar junto de Canet, y fuefe a Clayra, y otro dia Domingo mando talar las viñas y vega de aquel termino. Este dia a la tarde llego alli el Cardenal, para prosseguir la platica del assiento y concordia, que se auia mouido: y por su honor y respeto el Rey mando cesar de la tala, y prohibio, que ninguno hiziesse daño a los de la villa. Tuuo el Cardenal vna larga platica y razonamiento con el Rey, procurando de persuadirle que por honra y reuerencia de la Sede Apostolica, y por su contemplacion, que era su natural y gran seruidor, tuuiesse por bien de poner algun sobresseymiento en aquella execucion que hazia contra el Rey de Mallorca, y sus estados: y despues de auer passado entre ellos muchas palabras el Rey le respondio, que tendria acuerdo sobre lo que deuia hazer: y con esto el legado se boluio al lugar de Pia. Mando entonces el Rey juntar los Infantes y ricos hombres que alli estaua con el, y algunos caualleros personas señaladas, y de anciania, que tenian mu-

cha esperiencia y noticia de cosas de estado, y a los de su consejo, y a los ciudadanos de Barcelona, y Valencia: y cō ellos se trato aquel dia cerca de lo que el legado suplicaua con tanta instancia. Otro dia Lunes el Rey se detuuo en aquel mismo puesto cerca de Clayra, y no cessaua el legado con el Obispo de Huesca, y con otras personas que con el andauan, de tratar con el Rey, para induzirle al sobresseymiento: y finalmente por su grande instancia y porfia, auido consejo con los Infantes ricos hombres, y cō los caualleros, y personas, con quien se comunico este negocio dize el Rey, que por seruicio de nuestro señor, y por reuerencia y acatamiento de la Sede Apostolica, y del santo Padre, y por contemplacion y honor del legado otorgo, que sobresseeria en aquella execucion: aun que segun se declara en su historia entre otras causas que le mouieron al sobresseymiento fue, por que no tenia comodidad para detenerse mucho en aquella tierra, por la falta grande que auia de viandas, y no tener los pertrechos y machinas, que eran necessarias para el combate y cerco de Perpiñan. Con esta resolucion se fue el legado muy alegre a Perpiñan, para hablar con el Rey de Mallorca, y otro dia Martes a diez y nueue de Agosto se determino el Rey de sobresseer en la guerra sin perjuizio de su derecho, hasta por todo el mes de Abril primero veniente: cō que el Rey de Mallorca no hiziesse mal ni daño en sus tierras y estados en tierra firme, ni a los Vizcōdes de Canet, y Illa, ni a los caualleros de Rossellon, que estauan en su obediencia, que eran Aymar de Mosses, Dalmao, y Ramon Totzo, Pauquet de Belcastell, Guillen Albert, Thomas de Marça, y Arnaldo de Fenollet, ni a los

otros

otros que le siruieron contra el Rey de Mallorca, ni a sus vassallos, y lugares, q̄ estauan en la obediencia del Rey: y en su poder: y mandose pregonar la tregua para que cessassen de hazer la tala y daño en aquellos condados. Partio el Rey otro dia Miercoles de Clayra con sus batallas ordenadas, y puso se en la auanguardia con los ricos hombres, y con el escuadrón, con que entro en Rossellon en la retaguarda, y los Infantes con el escuadrón que entro en auanguardia quedaron en la retaguarda, y los pendones de los lugares de Cataluña, y el bagax en medio, y con esta orden siguió el camino abaxo por san Hypolito, hazia la costa de la mar, y vino se a Canet, y assento el real en el mismo lugar, a dōde estuu primero alojado. Recogieron se las viandas en Canet, y proueyose aquel lugar de las municiones necessarias, y fortificose abriendo la caua, y reparado los muros, y dexo el Rey por Capitan a frey Guillen de Guimera con algunas compañías de gente de cauallo y de pie, a quié proueyo del officio de gouernador en los lugares que estauan en su obediencia en Rossellon. De alli fue el dia siguiéte a assentar su real cerca del Voló a la parte baxa de la ribera: y aquella noche las compañías de gente de pie que tenia el Rey a su sueldo sin su licencia se partieron, y el Viernes a veynte y dos de Agosto el Rey con la mayor parte de la gente de cauallo passo por el collado de Panicas, por dōde auia entrado, y el bagax con algunas compañías de gente de cauallo salieron por la Clusa, y por el Pertus, y el Rey reparo en la lunquera con su gente: y de alli se vino a Figueras, y los Infantes y varones y caualleros se alojaron por los lugares, a donde antes auian estado, hasta que el Rey les dio licen-

cia, y se despido toda la gente de guerra. Dexo el Rey por capitan general de las veuerias de Girona, Besalu, Osona, Vic, Ripol, Campredon, y del Real, y Berga, y Bergadan a don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa: y mando, que todos le siguiessen en los casos que eran obligados de seguir la persona real: y q̄ el Almirante embiasse siete galeras a la isla de Mallorca, para que guardassen la costa, que no entrasse socorro a los de Pollença, y con ellas fue Galceran Marquet, que era vicealmirante, y tenia cercado el castillo de Pollença por tierra Arnaldo de Eril, a quien el Rey dexo por gouernador de la isla, y quedo con parte de la armada en la costa de Rossellon Aymerique de Desuey. Sin detenerse se vino el Rey a Girona: y de alli su camino derecho para Barcelona, a donde entro Miercoles a veynte y siete de Agosto, y no fue recibido de seita como vencedor, antes, segun el escriue, parecia, que mostrauan las gentes desgrado y descontentamiento, por no auer tomado a Perpiñan y Rossellon, entendiédo, que aquello era el verdadero premio de la vitoria. Mando entonces pagar a los infantes, y ricos hombres, y caualleros, y gente de guerra, y suplir lo que pudo en la paga del sueldo que se les deuia: y quedoseles a deuer muy poco: y aun con esto estauan quexosos y descontentos, y con semblante de ser mal pagados y remunerados del Rey.

¶ En este año por el mes de Agosto nacio en la villa de Ceruera del campo de Vrgel vn niño muy monstruoso cō dos cabeças, y dos caras, y quatro piernas, y fue enterrado viuo con voluntad del padre y de la madre: contra los quales se procedio como en delito grauisimo.

¶ De

M.CCC. XLIII.

M. CCC.  
XLIII.

¶ De la venida del Rey a Valencia y Aragon, para procurar se le hiziese servicio, para continuar la guerra contra el Rey de Mallorca. LXXIII.

**O** D O el tiempo que el Rey estuuo en Barcelona, mando hazer grandes apercebimientos para proseguir la guerra el verano siguiente en los Condados de Rossellon, y Cardania, dexadas todas las otras cosas que la podian estoruar: no obstante, que en la isla de Cerdeña los del linaje de Oria intentauan diuersas cosas en offensa de la corona real. Sucedió otra ocasion de alteracion y nouedad en el estado de aquella isla, q̄ murio el Marques Iuan de Malaspina el verano pasado, que auia sucedido en todos los feudos que tenian los Marqueses de Malaspina, por la concordia y particion que vuo entre ellos, quedado sus hermanos con el señorio de Villafranca, y en las otras villas que tenian en tierra firme: y dexo el Marques Iuan de Malaspina al Rey de Aragon por su testamento la villa de Oso, y los otros lugares que tenia en aquella isla, y así boluieron a la corona. Mas Federico, y Azo sus hermanos, Marqueses de Malaspina, pretendiendo que deuiá ellos suceder en aquel estado, tentaron de passar a Cerdeña con mucha gente para ocupar las villas y fortalezas del: y el Rey no se queriendo de hazer de la gente de guerra, escribió al juez de Arborea, y a sus hermanos, que resistiesen a los Marqueses, y por esta causa auia procurado, que Iuan de Arborea señor de Montagudo hermano del juez de Arborea fuese a Cerdeña, por que era estimado por muy buen caballero, y tenia mucha parte en los de la casa de Oria, por auer casado vna hija su

ya con Nicoloso Antonio hijo de Galeoto de Oria. De Barcelona partio el Rey para la ciudad de Valécia, para procurar, que le siruiesen, para los gastos de la guerra que se le ofrecian contra el Rey de Mallorca, y para esto se mando hazer llamamiento de los syndicos de las ciudades y villas de la corona real de aquel Reyno, de quien el Rey procuraua ser socorrido, y también se pidio ayuda a los perlados y personas Ecclesiasticas, por el gasto que el Rey hazia en ayuda del Rey de Castilla contra el Rey de Marruecos en el cerco que tenia sobre Algezira de Alhazra, a donde era ydo el Vizconde de Cabrera con la gente de Aragon que tenia a su cargo, a la qual fuerón diuersas compañías de caballeros, Alemanes, y Franceses, e Ingleses, y don Gaston Conde de Fox, y Vizcõde de Bearne, y Roger Bernaldo su hermano Vizconde de Castellbo. Mouiose tambien por la gran fama y gloria que en esta guerra adquiria el Rey de Castilla, el Rey don Phelippe de Nauarra, y fuese por tierra a Seuilla, y de alli a Xerez, y lleugo al real, que estaua sobre Algezira por el mes de Julio deste año: pero en este tiempo adolecio de muy graue enfermedad, y boluiose a Xerez, a donde fallecio en fin del mes de Setiembre: y por q̄ el Conde de Fox tambien auia muerto en Seuilla, y la gente del exercito del Rey de Castilla se yua disminuyendo, y el Rey de Marruecos ayuntaua grande armada para embiar vn hijo suyo en socorro de Algezira, è juntarse con el poder del Rey de Granada, para dar la batalla al Rey de Castilla, el Rey de Aragon procuraua, que fuesen algunas compañías de gente de sus Reynos para reforçar las veynete galeras, cuyos Capitanes erã Iayme Escruua, y Matheo Mercer, que despues

M. CCC.  
XLII.

pues de ser buuelto el Rey de la empresa de Mallorca, se fueron a la guarda del estrecho. Fue el cerco de Algezira vna de las señaladas cosas de aquellos tiempos, a donde concurrieron todas las fuerças y poder de los moros de Africa, y del Reyno de Granada, y la pujança del Rey de Castilla, y de todos sus Reynos, cuyo esfuerço y valor incito diuersas naciones a seguir esta guerra: en la qual se señaló sobre todos en el animo y valétia de su persona, poniendola a todo trance y peligro, y se padecieron por los suyos por mar y por tierra grandes necesidades y miseria, y todo se reuencio por el singular esfuerço y constancia de aquel Principe. Otorgo la ciudad de Valencia cierto seruicio al Rey en ayuda de la guerra de Rossellõ, y Cardania por la ciudad y su termino por tiempo de vn año con ciertas condiciones, pero los perlados, y personas Ecclesiasticas rehuláron de seruir en esta necesidad, y el Rey mando proceder a ocupar las temporalidades del Obispo de Valencia, y del Maestre de Montesa, pero a la postre se concertaron, y le siruieron de cierta suma: y el Rey estuuo en aquella ciudad los meses de Octubre, y Nouiembre, y determinose de venir a Aragon, para procurar, que le siruiesen para esta guerra: y tambien por visitar este Reyno, por auer mucho tiempo que no auia residido en el. Partio de Valencia por el mes de Deziembre, y vino a Teruel, a donde se detuuo algunos dias: y aquella villa y sus aldeas le situieron con cierta suma para la guerra contra el Rey de Mallorca, y de alli se vino a Daroca, y passo a Calatayud: y tambien estas villas y sus aldeas le concedieron el seruicio muy liberalmente, de las quales se tuuo por muy seruido, y vino a Caragoça,

a donde fue recibido con gran aparato, y tuuo en esta ciudad las fiestas de Nauidad. Fue el Rey a la casa de la ciudad, que se llamaua la casa de la puente, para hablar a los jurados y consejeros de la ciudad, y pedirles, que tuuiesen por biẽ de seruirle en la necesidad de la guerra, que se le ofrecia, y segun se escriue en su historia, la respuesta fue en publico escusandose, y declarando, que no le darian ninguna cosa, ni le ayudarian por ser libres por su franqueza: pero no embargante su respuesta, se le hizo por la ciudad cierto seruicio, y concluydo esto fue se por tierra de Huesca a la ciudad de Lerida, a donde se detuuo pocos dias: y partiose para Barcelona, para dar orden en proseguir la guerra pasada la tregua.

¶ De la incorporacion y vnion que el Rey hizo del Reyno de Mallorca, y de los condados de Rossellon y Cardania con la corona de Aragon. LXXIII.

**R** A N las fuerças del Rey de Mallorca tan debiles, no solamente para offender, pero a vn para resistir al poder del Rey de Aragon, que de su parte se le hazian todas las sumisiones posibles, pensando que se sobrestearia la execucion, y se contentaria con lo pasado: y que podria tomarse algun medio, como boluiese a su estado, y se pudiesse reducir en su gracia. No tenia remedio, ni recurso ninguno: y saltaua muy poco para acabar de perder lo que le quedaua, y no hallaua mas amigos y valedores en el Reyno de Francia, y cerca de otros Principes y potentados, de quanto tenia con que pagar el sueldo a las gentes que le imbiauan: y el estaua tan pobre y necesitado,

M. CCC.  
XLIII.

cesitado, y falto de dinero, que a penas renia con que poder sustentarse a sus subditos, los que fielmente le serui en esta guerra. Toda su fuerza consistia en la villa de Perpiñan, y considerando el peligro en que estaua, y quan fuera de remedio tenia sus cosas, en el principio del mes de Enero del año de mil y trecientos y quatro embio vn religioso al Rey de Aragón, que se dezia fray Bernaldo, de la Orden de san Augustin con vna carta escrita de su mano, por la qual pedia, que le oyese benignamente, y concediesse, lo que de su parte se le pidria, pues no le auia de amonestar, ni requerir de otra cosa, sino de lo que auia de ser prouechoso a su anima, lo que qualquier fiel Christiano deuia mas amar, que las cosas del mundo: y que quisiesse, en lo que tocava a su propio hecho y negocio, tener conciencia, considerando que era su primo, y por afinidad hermano, y que estaua constituido en tal dignidad, que a los estranos era obligado hazer de si justicia. Que auia encomendado algunas palabras en secreto a aquel religioso, y que tuuiesse por bien de darle credito, y entender y pensar, si le dezia la verdad en aquello que le embiaua a dezir. Mas el Rey, que se auia ya determinado de no parar hasta acabar de perder a aquel Principe, no podia sufrir ninguna justificacion que de su parte se hiziesse: y estaua muy atento a satisfacer en palabras. Entendida la creencia que le explico aquel religioso, no quiso respondera ella, escusandose, que le mouia justas razones para no dar respuesta: y que estaua escarmentado de otras creencias que se le auian explicado de palabra y que a qualquier cosa, y sobre qualquier negocio que el Rey de Mallorca le escriuiesse declaradamente, y no por creen-

cia le responderia, y fatisfaria con justicia, y razon. Quanto a lo que dezia, que deuia todo hombre amar mas la caridad, y su propia anima, que las cosas del siglo, respondia el Rey, que asi era la verdad: y que el siguiendo esta misma verdad, mouido de su conciencia, y por la caridad y respeto del bien publico, y por saluacion de su anima, y librarla de pecado y peligro y offensa de Dios, segun los mandamientos y exhortaciones de las leyes diuinas y humanas, auia procedido contra el justamente, como juez y señor soberano, como contra hombre ligio y su vasallo, y subdito: haziendo execucion de justicia por las rebeliones, e inobediencias, e injurias, y offensas por el cometidas contra el, que era su señor natural. Que si el uuiera tenido memoria y cuenta con la caridad que blasona ua, y con la saluacion de su anima y propia conciencia, deuiera aver considerado, si le era expediente procurar tanta mengua y desheredamiento a la corona real de Aragón, y desconocer y negar su señorío, y deuiera auer muy bien mirado, y examinado, si segun caridad y derecho eran licitas las offensas, e injurias, y rebeliones, que auia cometido contra el, contra toda caridad, y contra Dios y justicia. Repetia todos los excessos y delitos que se le imponian, y de que auia sido acusado y condenado: y que auia dicho, que si uuiera beuido de su sangre, aun no se tuuiera por vengado de la afrenta que dezia auer recibido, quando le cito para su corte, y le presto el pleyto homenaje, y otras palabras y tratos, que segun el Rey de Aragón afirmaua, no auian quedado por el que no se effectuassen, y se perdiessse el supremo y soberano señorío que tenia sobre el, por razon del feudo: y auia procurado y tratado alian-

cas

M. CCC.  
XLIII.

cas, y confederaciones contra el, con los Reyes de Francia, y Castilla, y con la Reyna doña Leonor su madrastra, y con los Infantes sus hijos, y con las Señorías de Pisa, y Genoua, y lo que era peor con el Rey de Marruecos infiel y enemigo comun. Lo mas criminoso, segun el Rey lo encarecia, era auerse el Rey de Mallorca puesto en campo a combatir con su persona contra el, y contra su estandarte Real en Peguera, y Santa Ponça el dia que tomo tierra en Mallorca: y que a manera de tyrano, y no como lo acostumbrauan los Reyes, auia destruydo la ciudad de Mallorca, y los lugares del feudo, por exactiones immoderadas, y excessiuas, y por diuersas seruilibres, y despues del sobresseymiento de guerra que se concedio a instancia del legado apostolico, auiendo salido la gente que el Rey tenia en Rossellon, el Rey de Mallorca auia ocupado el Vizcondado de Illa: y hecho diuersos daños contra las personas y estados que se incluyan en la tregua, y en diuersas otras cosas auia quebrantado su fe. Procediendo en su respuesta, dezia el Rey, que si el Rey de Mallorca, que era letrado, y tan entendido, quisiesse considerar y reducir a su memoria sus delitos y excessos, y recurrir a su conciencia, y entender la escritura diuina, y las leyes ciuiles, y morales, y canonicas, en las quales auia estudiado, y predicado muchas vezes, hallaria que el su pecado, y sin la offensa y yra de Dios, por quien reynaua, no auia podido disimular sus culpas: y que la denunciación, o correccion euangelica que diuersas vezes le auia puesto delante, no tenia lugar en aquel caso: porque el no auia cometido pecado, ni hecho tuerto, ni agrauio en este negocio: antes auia procedido como Principe, y Señor, y juez ordina-

rio suyo, por via de clara, y notoria justicia, fundada en derecho diuino, y comu, y en los vsages de Barcelona, y costumbre general de Cataluña, que era derecho municipal escrito y no escrito del principado de Cataluña. Que por causa de execucion de justicia no auia injuria, ni agrauio, ni pecado: antes era obra virtuosa, segun Dios, y todo derecho: y que semejantes moniciones tenian lugar solamente quando alguna persona priuada por malicia, o soberbia, o codicia hazia mal o injuria a otro priuado, en el qual no tenia jurisdiccion, ni superioridad: y que sabia bien el Rey de Mallorca, que el auia procedido contra el justamente, y por publica autoridad, assi como juez ordinario de su persona, que era poblado, y tenia domicilio dentro de su principado: dentro del qual, y del patrimonio del qual auia sido, y era el feudo, y assi como su señor procedio contra el por razon del feudo. En conclusion dezia, que era cosa muy cierta y sabida, que el señor y juez ordinario, que procedia mediante justicia contra su vasallo, no auia lugar aquellas correcciones, sino excepciones y defensiones juridicas y legitimas: y que estas aprouechauan, y satisfazián, si las auia. Y con esta respuesta que el Rey dio por escrito, se despidio aquel religioso. Mas por que en la misma sazón se dixo al Rey, que el Rey de Mallorca trataua de venir ante el secretario y disimuladamente en habito peregrino, o de religioso, o en otra forma disfrazado, escriuio el Rey el mismo dia, que se partio aquel frayle, que fue a doze de Hebrero al bayle de Figueras, que tuuiesse sus espías y atalayas por todos los passos de aquella baylia, y por otros lugares de fuerte, que si el Rey de Mallorca entrasse, fuesse luego preso: y le embiasse a buen recaudo a la torre Girone-

X  
lla:

lla: y lo mismo se advirtio al procurador del Vizcondado de Bas, y al de Torrella de Mongriu, y los jurados y vegueria de Girona.

¶ De esta manera se yuan cerrando al Rey de Mallorca todos los caminos, para que aunque quisiese, no vuisse lugar de tener recurso a la clemencia del Rey de Aragon: y acabose de declarar con la vnion que se hizo del Reyno de Mallorca, y de las islas de Menorca, y Iuica y de las otras adyacentes, y de los Condados de Rossellon, y Cerdania, y Conflente, Valespir, y Colibre, con los Reynos de Aragon, y Valencia, y con el Condado de Barcelona, incorporandolos en la corona Real perpetuamente: para que estuuiesse debaxo de vn dominio, y no se pudiesse separar, ni diuidir por sus sucesores, o por qualquiere manera enagenarse. Esto se hizo con gran solemnidad en la capilla del palacio Real de Barcelona vn lunes a veynte y nueue de Março deste año: y offrecio el Rey mediante juramento, que nunca por si ni sus sucesores se restituyrian aquellos estados, y Reyno al Rey de Mallorca, ni por ningun titulo se le entregarian, o darian en feudo, o por otra via, ni a sus hijos, ni a otras personas estrañas, o priuadas, aunque fuese con ocasion de concordia o paz, ni por donacion entre viuos, ni por vltima voluntad: y en caso que se tra passasse, y deshiziese esta vnion, o se quebrantasse, declaro el Rey, que era conteto, que los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, y el Infante don Iayme su hermano, y sus sucesores, y las vniuersidades del Reyno de Mallorca, y de los Condados y personas singulares dellas, no fuesse obligados de ayudarle ni valerle a el ni a sus sucesores, ni

obedecer sus mandamientos, quanto a esta parte, antes lo defendiesse con armas y sin ellas, y los daua por libres de qualquiere homenaje y juramento de fidelidad y naturaleza. Para defension desto otorgaua el Rey, que pudiesse ayuntarse, y celebrar congregacion general, siempre que bien visto les fuese, y echar qualquiere imposiciones por tallas, o otras exactiones, y para ello les daua desde entonces su licencia, y para que pudiesse ordenar sus exercitos y armadas, y nombrar capitanes, y resistir con las armas. Concedia se en esta vnion, y disponia, que qualquiere sucessor en el Reyno, al tiempo de su nuevo reynado por si y sus sucesores con firmasse, y publicamete jurasse, de guardar y cumplir lo establecido por esta vnion: y hasta que esta confirmacion se hiziesse, no fuesse obligados los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y burgeses, y los buenos hombres de las ciudades y villas de hazer al Rey el juramento de fidelidad que se acostumbra, ni prestar homenaje, ni responder en alguna otra demanda: y todo esto se capitulo, y otorgo por el Rey en presencia de Guillen Cacoista, Frances Vmbert, Arnaldo Caquintana, y Iuan Reboll syndicos de la isla de Mallorca, y de los procuradores de las villas de los otros estados: y lo aprouaron, y ratificaron los Infantes y ricos hombres y caualleros de estos Reynos, que se hallaron presentes por mandado del Rey, como cosa que resultaua en publica utilidad de sus Reynos: y con juramento se obligaron de lo guardar y cumplir.

¶ De algunas alteraciones que sucedieron en el Reyno. LXXV.

Estan-



STANDO el Rey ocupado en la empresa de Rossellon, y muchos ricos hombres y caualleros del Reyno de Aragon con gente de guerra en su seruicio, sucedieron en este Reyno algunas nouedades, que pusieron mucha turbacion y escandalo en el por los vandos y dissensiones particulares de algunos ricos hombres, que era causa que preualeciesse mas las armas, que la justicia. Entre otros estauan muy discordes y en vando don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, que era de los mas principales ricos hombres del Reyno y muy emparçado, porque era hermano de don Blasco de Alagon señor de Pina y Sastago, y propinco de don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, y otro rico hombre muy principal del Reyno, que era don Martin Gil de Atrosillo, y Lope Ferrench de Atrosillo su hijo: y era la diferencia por la Baronia de Esteruel, que era de doña Maria Ximenez de Atrosillo muger de don Iuan Ximenez de Vrrea: y aunque pendia pleyto entre ellos ante Garcia Fernandez de Castro justicia de Aragon, seguian tambien su pretension con parcialidad y vando. En el mismo tiempo Garcia de Loriz, con ser regente el oficio de la gouernacion del Reyno de Aragon, y muy principal en el consejo del Rey, hazia guerra contra fray Sacho Obispo de Taragona, que se auia entonces confagrado: y su gente entro por combate en el lugar de Samanes, que era del Obispo: y los malhechores se recogieron en el lugar de Conchillos, que era de Garcia de Loriz: y aunque el Rey auia encargado al justicia de Aragon, que castigasse a quel insulto, no era podero-

so, por preualecer los vandos en el Reyno, y dentro en la ciudad de Caragoça. Sucedió otro caso mas graue, y que puso grande alteracion en el Reyno, que don Atho de Foces, que era vn rico hombre muy principal, con mucha compania de gente de cauallo y de pie de noche fue a combatir el lugar de Ariño, estado dentro la señora del, que era vna dueña principal, que se llamaua doña Maria de Pomar muger de Atho de Azlor, y possiendolo en nombre de su hijo de Azlor su hijo, fue combatido el lugar con machinas y pertrechos de guerra hostilmente, y derribaron vna torre, y pusieron a saco los bienes que hallaron, y prendieron algunos hombres y mugeres. Quando el Rey tuuo noticia del exceso de don Atho de Foces, mando secretar todas las rentas de sus lugares, y de las cauallerias que tenia. Entonces don Atho con algunos ricos hombres, y mesnaderos, y caualleros de Aragon, se vino a Caragoça, y firmo de derecho ante el justicia de Aragon sobre el secreto, que el Rey auia mandado hazer de sus rentas: de donde resulto gran contencion entre el Rey, y el justicia de Aragon: porque el procurador fiscal pretendia, que como quiera que el justicia de Aragon segun fuere era juez entre el Rey, y los ricos hombres, y caualleros, y otras personas del Reyno en agrauios y querellas que tuuiesse del Rey: pero dezia, que aquello se entendia en corte general: y que fuera della el justicia de Aragon no tenia jurisdiccion ninguna sobre el Rey, sino era en infancia, y en cosas, a que el Rey estaua obligado, como autor: o en caso que alguno se querellasse contra los oficiales Reales que auian hecho algun agrauio contra fuere: y que en estos casos auia acostumbrado el justicia de Aragon de conocer,

Y a y citar

M.CCC.  
XLIII.

y citar al Rey, y a su procurador fiscal. Mas en caso que el Rey, y sus antecesores hallandose en el Reyno por execucion de justicia procedieron cōtra la persona y bienes de algun rico hombre, o de algun otro del Reyno, nunca el justicia de Aragon se entremetia a conocer dello, ni se hallaria, que fuesse vsado por alguna via en ningun tiempo pasado. Era el justicia de Aragon muy cercano pariente de don Atho de Foces, y recelaua, los que desseaun el seruicio del Rey, q̄ mã dalle recibir la fiança de derecho, y que declarasse, que se boluiesen los lugares, y cauallerias a don Atho de Foces: lo qual dezian, que era muy perjudicial, q̄ el justicia de Aragon sin especial comission del Rey, se entremetiesse en semejantes negocios: y por este camino se turbasse, y enruaſse la jurisdicció Real. Llegando este negocio a competecia y cōtencion de jurisdiccion, embio el Rey desde la ciudad de Barcelona en principio del mes de Abril deste año a Çaragoça vn cauallero principal de su casa, que se dezia Pedro Pardo de la Casta con letras para Miguel Perez Çapata lugarteniente de gouernador en el Reyno, y para el justicia de Aragon, y para los officiales reales: y mandoles, que luego que fuesen requeridos por Pedro Pardo, prendiesen a don Atho de Foces, el qual en menosprecio y defacato suyo y de sus officiales andaua publicamente por la ciudad, y entendiendo en esto Pedro Pardo, y solicitando, que se castigassen los delinquentes, y passando por la calle mayor de la ciudad con Aznar Pardo su hermano, y con vn escudero suyo llamado Corbaran de Orna a cauallo, y otros suyos, fueron acometidos delante de la casa de Alaman de Rueda por vn Pedro Nabal del Sen, y

por Miguel Sanchez de Vidosa, que yuan con vna gran quadrilla del vando de los Tarines muy armados con ballestas y diuersas armas: y fue herido Corbaran de Orna, y murio de las heridas: y luego a ponerse todo el pueblo en armas. Visto por el Rey, que don Atho tenia tantos valedores, que ni el gouernador, ni el justicia de Aragon eran poderosos para remediar los escandalos y insultos que se mouian, escriuió a los yndos de Çaragoça, encargádoles, q̄ ellos hiziesen alguna prouision, como ya otras muchas vezes auian acostumbrado en semejantes y menores maleficios: por que los delinquentes, o por ausencia, o por gran libertad de fuero no quedassen sin castigo de su culpa: diziendo, que en esto conoceria, si les desplazia de semejantes maleficios, o no. Auia en el mismo tiempo enemistad y guerra formada entre los del Real, y los vezinos de Sanguessa, y procuraua Miguel Perez Çapata gouernador de Aragon, q̄ los del Real desfendiesen su jurisdicció, escusando quanto podia, que estando el Rey ausente, y las cosas del Reyno en alteracion y vandos, no se viniessa a romper entre Nauarros y Aragoneses.

¶ De la segūda entrada que el Rey hizo por Rossellon. LXXVI.



ESTANDO el tiempo que el Rey se detuvo en Barcelona, se daua grã prietas en mandar ordenar las cosas de la guerra, y tenerlas a punto, y labraronse en aquella ciudad, y en Valencia diuersas machinas y ingenios, que eran necessarios para combates de los lugares fuertes: señaladamente los que llamauan manteletes y

tes y gatas, con que llegauan a picar las torres y muros: y haziaſe gran prouision de viandas y municiones, quantas requeria vna muy principal empresa: y aperciuia a los ricos hōbres y caualleros, que le auian de seruir en la guerra de Rossellon. Vino entonces a Barcelona para seruir al Rey en esta guerra don Ramo Roger de Pallas, que pretendia el derecho de la sucesion del Condado de Pallas despues de la muerte del Cōde Vgo, que murio sin dexar hijos de la Condesa doña Vrraca de Entença su muger: y mandose ver por el Rey la justicia q̄ pretendia don Ramon Roger a este estado, y mandole poner en la posesion del, haziendo primero reconocimieto del feudo de aquel Condado, y de la Baronia de Ceruellon, que segun el Rey escriue, se auia negado a los Reyes sus predecesores y a el, y presto homenaje de fidelidad por razon de aquellos feudos: y el Rey le concedio la inuestidura dellos, y le hizo remision del derecho que pertenecia a la corona porrazo del comisso: y relaxo qualesquier cantidades que se deuian por el Rey o sus predecesores a los Condes de Pallas.

¶ Estando el Rey ocupado en esta empresa, passadas las fiestas de Pascua de Resurrecció le llego nueua del rey de Castilla, que se le auia dado a partido Algézira de Alhadra: y dello vuo general alegria en toda España y fuera della: por q̄ auia concurrido a la defensa de aquella ciudad, que estaua a la entrada y passo de Berberia, toda la mayor fuerça y pujança de los moros: y de la misma suerte de parte del rey de Castilla se hazia la guerra con todo su poder, y estuuo el hecho en muy peligroso trance. Seruia en esta guerra, al tiempo que se entrego Algezira, Matheo Mercer vicealmirante

con las galeras del rey de Aragon, en la qual se vuo muy valerosamente, y acudio luego con cinco galeras del reyno de Valencia a Barcelona: y el Rey le mando y ren seguimiento de ciertas galeras de Monago, y de Colibre, que andauan en seruicio del Rey de Mallorca haziendo daño en las costas de Cataluña: y atraueso la via de Mallorca, y de alli fue a defarmar las galeras a la ciudad de Valencia.

¶ Entretanto el Papa Clemēte procura ua, q̄ se tomasse algun asiento de cōcordia entre los Reyes de Aragón y Mallorca, y porque se prorrogasse la tregua hasta la fiesta de san Miguel, embio al rey a Armando Arçobispo de Achs: pero el rey no quiso venir en ella: y mando a los Infantes don Pedro, y don Iayme, q̄ se fuesen para el: y se juntaron todas las compañías de gente de cauallo, y de pie en Girona a veynte y cinco de Abril. En este medio la guerra se comeco en Rossellon por la gente que el rey de Mallorca tenia en Perpiñan: y salieron de aquella villa hasta quarenta de cauallo, y vna compañía de soldados, y fueron a hazer daño en el termino de Canet, y siendo delante del lugar, salieron hasta treze de cauallo, y empos dellos salio fray Guillé de Guimera, que tenia cargo de Canet, y era capitan y gouernador de Rossellon; para recogerlos, y mandolos retirar. Pero antes que los alcançasse, estauan tan cerca de los enemigos, que no podian buenamente recogerse sin daño: y el gouernador reconociendo, que no los podia recoger sin peligro, arremetio contra los enemigos, y hirio de tal suerte, y tan animosamente en ellos, que los desbarataron, y vencieron, y mataron algunos, y quedaron otros heridos, y siguieron el alcance hasta Perpiñan: y cada dia

M.CCC.  
XLIII.



M. CCC  
XLIII.

auia diuersas escaramuças entre los de Perpiñan, y la gente que estaua en guar- nicion en los castillos que se tenian por el Rey. Teniendo el Rey toda su gente a punto, así la de cauallo como de pie, y estando gran parte della en Girona, antes de salir a proseguir su expedició, y de mouer con el exercito para hazer la entrada en Rossellon, determino de visitar el monesterio de nuestra Señora de Monferrat, porque la deuocion y re- ligion de aquella sagrada casa, y la vida de los hermitaños y monjes que en su habitacion y yermo residé, fue siempre venerada, no solo por los Reyes de Ara- gon, pero generalmente en toda Espa- ña, y en la mayor parte de la Christian- dad. Partio el Rey a esta peregrinacion con muy poca gente, y no lleuaua sino hasta veynte y cinco de cauallo, y salio de Barcelona vn Miercoles por la maña- na a veynte y ocho de Abril, y fuele a- quel dia a comer a Martorel, y a la tarde a Collbato, y otro dia salio de aquel lu- gar, y en llegando al pie de la cuesta de Monferrat, se apeo con los suyos, y su- bieron a pie el monte hasta vna capilla y humilladero de san Miguel, que esta a vista del monesterio, adóde salio el prior a recibir al Rey: y fue a hazer oracion a la capilla de nuestra Señora, y presento vna galera de plata en memoria de la vi- toria que tuuo el dia que tomo tierra en Mallorca. A quel dia le passo el Rey có los hermitaños que hazian solitaria vi- da en la morada de aquel santo yermo, los quales por mandado del prior auia baxado de sus hermitas al monesterio: y baxose a quel dia a Monistrol, adonde el prior de Monferrat le auia mandado adereçar la comida, y el Viernes por la mañana se fue a Terraça, y a comer a Sa- badell, y el Sabado, que fue primero de

Mayo, fue a Cardadeu, adonde se fue a ver có el Rey el Infante dō Iayme su her- mano, y a cópañole hasta Sanceloni. El Rey cótinuo su camino, y saliole a reci- bir Póce Vizconde de Cabrera, hijo de dō Bernaldo de Cabrera, y fuele a su lugar de Hostalrich: y de allí aq̄l mismo dia se passo a Caules de Malaucella. En es- ta misma sazón passando por Barcelo- na, y estádo en ella el tercero dia del mes de Mayo, mádo a los ricos hóbres, me- naderos, caualleros, y a los jurados de las ciudades y villas de sus Reynos, q̄ juras- sen, y firmassen la vniō q̄ se auia hecho có la corona Real, del Reyno de Mallor- ca, y de los Cōdados de Rosselló, y Cer- dania, y de Cōstéte, Valespir, y Colibre. Antes de llegar a Girona salieró a reci- bir al Rey dō Pedro de Fenollet Vizcō- de de Illa, y dō Beltrá su hermano, don Roger Bernaldo de Pallas, y Vgueto de Mosset, y otros ricos hombres y caualle- ros: y entro en aq̄lla ciudad có gr̄a acō- pañamiento: y estuuó en ella dos dias: y allí tuuo auiso por letra del Infante don Pedro, q̄ el Rey de Mallorca auia deter- minado de entrar a correr có ciertas có- pañas de cauallo y de pie la tierra y co- marca del Ampurdá, y por preuenir a la entrada del enemigo, el Rey apressuro la suya, y fuele vn Viernes a siete d̄l mes de Mayo a Figueras, y entro en aq̄l lugar có solos setenta de cauallo. Estádo en Fi- gueras el Rey, perdono al Infante don Ramó Beréguer, y a la códesa doña Ma- ría Aluarez de Exerica su muger, q̄ era acusado con ciertos caualleros de auer puesto en libertad dos Barones, que se guiá la parte del Rey de Mallorca, q̄ erā don Berenguer de Vilaragut, y dō Ber- naldo de So, y otros caualleros, q̄ auian sido presos por Arnaldo de Ladrera, y Berenguer de Palau júto al lugar de Lá-  
ça: y

M. CCC  
XLIII.

ça: y el Infante los sacó de poder de estos caualleros, y teniendolos presos en su tierra, se creya que los auia mandado soltar, y poner en su libertad: y por esto el Rey procedia contra el: mas por inter- cesion del infante don Pedro, el Rey le perdono, y el infante don Ramó Beren- guer, entonces embio a desafiar al Rey de Mallorca por si y por sus valedores: y hizo entregar al Rey el valle de Ba- ñuls, y algunos castillos: y embio gente de pie en seruicio del Rey. Detuóse el Rey en Figueras por esperar todas las compañías de gente de cauallo y de pie, que yua de Cataluña, y de los Reynos de Aragon y Valécia, y allí llego el Có- de Manuel de Veyntemilla, hijo del Có- de Francisco de Veyntemilla, que anda- ua desterrado del Reyno de Sicilia, por la rebelion de su padre, que vino a ser- uirle en esta guerra. A catorze del mes de Mayo mouio el Rey con su exerci- to ala Iúquera, y otro dia ordenadas sus batallas passo el collado de Panças, y yua en la auanguardia los infantes dō Pedro, y don Iayme, don Ramon Viz- conde de Canet, y Guillen de Bellera: y en la batalla el Rey, y con el Vgueto Viz- conde de Cardona, don Ramon Roger Conde de Pallas, don Phelippe de Ca- stro, que lleuaua el pendon del Rey, por que don Blasco de Alagon, que tenia el cargo de alferrez del reyno, no se halló en esta guerra, don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa, don Beltrá su herma- no, don Roger Bernaldo de Pallas, y Vguet de Pallas, don Gilabert de Cente- llas, don Pedro de Queralt, don Pedro Galceran de Pinos, don Ramon de Car- dona, don Galceran de Belpuch, don Guerao de Ceruellon, don Artal de Fo- ces, don Guillen Galceran de Cabrenz: y yua delante desta batalla todo el ba-

gax, y en ella los almogauares del Rey- no de Valencia, y en la retaguarda yua don Ramon de Anglesola. Al tiempo q̄ passaua el exercito el collado, salieró al- gunos soldados del lugar de la Clusa, q̄ estaua por el rey de Mallorca, y tentaron de dar en el bagax: pero salieron a ellos algunas compañías del exercito, y hi- zieronlos recoger al lugar, sin que pu- diessen hazer algun daño, y el rey pas- sado el collado se fue a alojar alas riber- ras del Ther, junto del lugar del Volo, entre sant Iuan de Cortes y el Volo. Par- tio de allí el rey otro dia con la misma orden, y con su esquadron tomo la par- te mas alta sobre la ribera del rio: y fue- ron talando, y quemando la campiña: y mando yr el rey en guarda de los tala- dores al Vizconde de Cardona, y a don Pedro de Queralt con ciento de cau- allo: y en esto se detuuo el exercito hasta el Miercoles siguiente, que el rey mádo, que tomassen su prouisió de viandas pa- ra quatro dias. Có esta ordē entro el rey en Rosselló, y dio la buelta por las riber- ras del rio hasta llegar alashuertas de El- na, adóde se alojo el Iueves siguiente, y embio a dō Pedro de Queralt, q̄ su com- paña discurriese hazia la marina, y fue a vna torre, q̄ llamauā del Obispo de El- na, q̄ esta júto de aq̄lla ciudad, y tomola, y puso vna compañía de géte de cauallo detrás: y por capitā vn cauallero, q̄ se de- zia Póce de Escalzlar. Este mismo dia fray Guillé de Guimera se apodero del lugar de Vilalóga, y mádo salir las mugeres y niños, y q̄ fueren a Canet: y el rey embio ciēto de cauallo, y algunas cópañias de géte de pie, para q̄ estuuessen en Vilaló- ga. Tenia en el mismo tiempo Dalmáo de Totzo veguer de Girona con las cópa- ñias de gente de aquella vegueria, cer- cado el lugar de Colibre: y hizo fo-  
y 4 bre

M.CCC.  
XLIII.

bre el su fuerte, y començoluego a comba-  
tirle: y porque era aquel lugar impor-  
tante, por ser la puerta y entrada de la  
mar para Rossellon, el Rey embio alla  
vn cauallero de su casa, q̄ se dezia Ramó  
de Riusech con ciertas compañías de gē  
te de cauallo, para que los dos fuesen ca-  
pitanes de la gente que estaua sobre Co-  
libre, y estrechassen el cerco. Passó otro  
dia siguiente el exercito ala vega de Ar-  
gilers, y alojose ala parte de abaxo hazia  
la marina: y el Rey mando hazer vna ca-  
ua entre el lugar y su real, y todos los na-  
uios y bastimentos que estauan en Can-  
net, y Portuendres se passaron a aquella  
playa: porque el Rey de libero, q̄ se pu-  
siere cerco al lugar de Argilers, para cō  
batarlo: y assentose el real hazia la parte  
de Elna hasta vna torre, que se dezia Pu-  
jols, q̄ era del Abbad de Fuefrida. Man-  
do el Rey poner al Infante dō Pedro ala  
parte de la ribera, y al infante dō Iayme  
ala mōtaña, y al Almirate dō Pedro de  
Mōcada ala mano yzquierda del lugar,  
adōde el Rey estaua entre Pujols y Ar-  
gilers, y adō Guerao de Ceruellō detras  
del, y a los Vizcōdes de Cardona, y de  
Illa ala parte derecha, y a dō Pedro Gal-  
cerā d̄ Pinos a sus espaldas, y a dō Pedro  
de Queralt ala parte de la mōtaña. Tra-  
taua entōces de reducirse al seruicio del  
rey dō Bernaldo de So, q̄ era de los mas  
principales Barones, q̄ el Rey de Mallor-  
ca tenia en su tierra: y esto se procuró  
por medio del Vizcōde de Illa, ofreciē-  
dole, que el Rey le defenderia, y ampara-  
ria en el cambio de Catalui, de manera  
que le tuuiesse como sus predecesores:  
declarandose, que si el Rey de Mallorca  
quedasse por qualquier via con los Con-  
dados de Rossellon, y Cerdania, le diesse  
el Rey otra tanta renta en estado en  
Cataluña, y en vassallos, como tenia en

Millars. Tambien, porque dos caualle-  
ros de la Orden de sant Iuan tenian las  
vezes de fray Pedro Alquer Prior de  
Cataluña, q̄ se dezia Pedro. G. Dolms,  
y Pedro Arnaldo de Paretstortes, que  
eran muy valerosos, y seguian la opiniō  
del Rey de Mallorca, y auian fortaleci-  
do los lugares del Masdeu, y de Palau, y  
otros castillos que aquella Orden tenia  
en Rossellon, el Rey mando al Prior de  
Cataluña, que embiasse otras personas  
de su Religion, que estuuiessen en ellos,  
que fuesen subditos suyos, y naturales  
de su Reyno: y porq̄ la torre de Pujols  
era vna casa fuerte con su castillo, y esta-  
ua muy junto de Argilers, y en ella se au-  
ian hecho fuertes algunas compañías  
de gente del Rey de Mallorca, y de alli  
salian a hazer daño en el real, el Rey mā  
do requerir al Abbad, que luego se la en-  
tregasse, y los que estauan dentro le pre-  
stassen juramento de fidelidad: y no per-  
mitio, que se combatiessse, hasta que es-  
to se hiziesse primero. El cerco se pu-  
so ala villa de Argilers, y se batio cō dos  
ingenios, y cō otra machina q̄ llamauan  
Maganell, y se hizo mucho daño a los d̄  
dentro: y en este cerco se puso muy grā-  
de recaudo, porq̄ entendia el Rey, q̄ aq̄l  
lugar era vna d̄ las principales entradas  
de Rossellon: y porque los de Brulla se  
auian buelto a la obediencia del Rey de  
Mallorca, y se querian reducir al serui-  
cio del Rey de Aragon, el Rey embio  
alla vn capitán con alguna gente, que  
se dezia Guillen de Comadolms, pa-  
ra que recibiesse el homenaje de los  
de dentro, y quedasse en guarda y de-  
fensa del.

¶ Fueron por este tiempo a seruir al Rey  
dō Pedro d̄ Exerica, dō Nicolas Carroz,  
dō Iuā Fernādez de Luna, y algunos o-  
tros caualleros d̄ la casa del rey hasta do-  
zientos

M.CCC.  
XLIII.

zientos y cienquenta de cauallo, entre  
hombres de armas, y de la gineta: y el  
Rey mādo, q̄ se pudiesen a la parte de la  
villa, q̄ esta en el camino de Colibre.  
Despues se tuuo consejo, si conuendria  
embiar a hazer la talapor Rossellon, o si  
se cōbatiria el lugar d̄ Argilers, y asistia  
al cōsejo de las cosas de la guerra, segun  
el Rey refiere en su historia, los infantes  
don Pedro, y don Iayme, y dō Pedro de  
Exerica, Vgo Vizconde de Cardona,  
que auia casado con doña Blanca, hija  
del infante don Ramon Berenguer, y de  
doña Blanca, hija de Philippo Principe  
de Taranto, y de la hija del Despoto de  
Romania, don Ramon Roger Conde  
de Pallas, don Pedro de Fenollet Vizcō  
de de Illa, don Pedro Vizconde de Vila-  
mur, don Ramon de Anglefola, dō Phe-  
lippe de Castro, don Roger de Pallas,  
el Almirante don Pedro de Moncada,  
don Ioan Fernandez de Luna, don Gi-  
labert de Cruyllas, señor de Beffraca,  
don Pedro Galceran de Pinos, don Gi-  
labert de Centellas, dō Guerau de Cer-  
uellon, Ponce de Santapau, don Iayme  
de Aragon, tio del Rey, don Beltran de  
Fenollet hermano del Vizconde de Illa,  
Vgo de Fenollet, que fue despues Can-  
celler, y Obispo de Valencia, don Galce-  
ran de Belpuch, don Artal de Cabrera,  
dō Frances de Ceruia, dō Guillen Galce-  
ran de Cabrenz, don Guillen de Belle-  
ra, Miguel de Gurrea, don Berenguer  
de Ribellas, Aymar de Mosses, don Pe-  
dro Dalmau, Mossen Ramon de Copo-  
nes, Ramon de Mompahon, Ramon de  
Senesterra, Garcia d̄ Loriz, Mossen Phe-  
lippe de Boyl, Mossen Rodrigo Diaz,  
Ramon, y Dalmao de Totzo, Beren-  
guer de Rocafalua, Berenguer de Mon-  
buy, Ramon de Castelaui, Guillen de  
Cornella, Ferrer de Vilafranca, por-

que en aquellos tiempos no serenia por  
inconuiniente, que muchos interuiniess-  
sen en el consejo de las cosas de la guer-  
ra, pues fuesen personas de experien-  
cia, y de confianza. Fue deliberado,  
que al segundo dia, que era el vltimo de  
Mayo, se combatiessse el lugar, y des-  
pues se hiziesse la tala: y otro dia siguien-  
te se embio cierta compañía de gente  
para talar la cāpiña entorno de la casa  
de Pujols: y porque junto al lugar de  
Argilers auia vna casa muy fuerte, de  
la qual se hazia mucho daño en el exer-  
cito, el Rey mando al Almirante, que  
la combatiessse, y que hiziesse para ello  
vn castillo de madera, y diosele tan re-  
zia bateria, que fue muerto el capitán, y  
los que quedauan en su defensa, la des-  
ampararon, y se pusieron en ella los pen-  
dones reales. En el mismo instante se  
dio vn combate a los de Argilers tan fu-  
riofamente, que sino sobreuiniera la no-  
che, se entrara por fuerza de armas. Era  
el capitán que estaua en la villa vn cau-  
llero Frances muy principal, que se de-  
zia Iofre Estendardo: y residia en aque-  
lla guarnicion algunos Genoueses, que  
con gran constancia, y animosamente  
persistieron en su defensa, y no dauan lu-  
gar, q̄ los de la villa tratassen de ningun  
partido: pero como ellos se tuuierō por  
perdidos desde q̄ aquella casa fuerte se  
gano, deliberaron de rendirse: y dieron  
quinze rehenes al Rey cō esta condiciō,  
que si el rey de Mallorca dentro de tres  
dias les embiaua tal socorro, que se leuā-  
tasse el real, se les boluiesse las rehenes,  
y sino fuesen socorridos, se rindiesse la  
villa, y no lo cumpliendo, las rehenes  
quedassen a merced del Rey, y el Rey  
lo acepto. Vuo dentro gran confusiō so-  
bre el aceptar, o rehusar el partido: y fi-  
nalmete no siendo socorrido el lugar se

M. CCC.  
XLIII.

rindio al Rey vn Domingo a feys del mes de Junio, y el Almirante entro dentro con su compañía, y puso los pendones de las armas Reales, y de las suyas en las torres: y fue preso el capitan Estendardo, y la gente q̄ con el estaua en guarnicion, porque no quisieron passar por el partido q̄ se auia ofrecido, y despues entro en la villa con su cōpañia don Phelippe de Castro, y puso el estandarte real en el mas alto lugar de la Iglesia. Entro el Rey a la tarde en la villa, y aquel dia armo cauallero a don Iayme de Aragón, futio: y dexo en Argilers por capitan a fray Guillen de Guimera.

¶ Despues que se rindio Argilers, se dieron reziros combates a la casa de Pujols, y tambien se rindio dentro de algunos dias con el mismo partido: y el Rey con sus batallas ordenadas, se fue vn Domingo a treze de Junio a poner con su real sobre Colibre, y el se puso en la parte mas eminente, q̄ esta sobre la villa hazia la montaña: y el infante dō Iayme cō sus gétes se puso ala mano yzquierda del Rey hazia la mar, y el infante don Pedro ala otra parte al camino de Portuendres, y con el don Pedro de Exerica: y en lo baxo, q̄ llamauan la Coma, se puso el Vizconde de Cardona entre el Rey, y el infante don Pedro, y el Almirante, y el Cōde de Pallas a la marina. Otro dia que el Rey puso su real sobre Colibre, embio a don Gilabert de Centellas a Canet, para que tuuiese cargo de aquella fuerça, con mas géte de la q̄ en ella tenia Riambao de Corbera, y este mismo dia lleo al real Pasqual Cirera, que lleuaua vna carta de Iucef Abenamy rrey de Granada, que pedia al Rey, que confirmasse la paz que auia assentado con el rey de Castilla: y el Rey la otorgo por diez años. Dos dias despues don Pedro de

Exerica fue con trezientos de cauallo, y dos mil infantes, a apoderarse del lugar de sant Ioan, y a recibir los homenajes de los vezinos del: y el Rey embio por capitanes, para que estuuiesen en su guarda, a Arnal Guillen de Befora, y Pedro de Melan, y Por Alcayde del castillo a Pedro Cornella. Començose a combatir vna torre, que estaua en vn lugar muy alto sobre el arraual de Colibre, que era de muy hermoso, y fuerte edificio: y al principio del combate fue con desorden, y sin voluntad del Rey: y aunque se mando recoger la gente, estauan ya tan adelante que llegaron a la caua, y no se pudieron retirar sin mayor daño, y finalmente instando el Rey, que el combate se continuasse, y pasando adelante don Arral de Foces, animando a los soldados, la ganaron, aunque con harta perdida por falta de factas. Siendo ganada esta torre, cobatieron el arraual: y vno muy braua batalla aquel dia, en la qual murieron harros de los de dentro, y los que escaparon, se recogieron a lo fuerte de la villa. Vino en esta fazon al real el Cardenal de Ambrun del titulo de sant Marco: y salierō el Rey, y los Infantes, y algunos ricos hōbres a recibirle: pero en su presencia se continuo el cōbate, sin q̄ el Rey diese lugar a ningun sobresseymieto por su venida: y fue se a posentar a Elna. Fue combatida otra torre, q̄ estaua sobre el Monesterio de Predicadores, y el arraual de aquel quartel por la gente de don Nicolas Carroz, y del Almirante: y el combate fue alança y escudo: y siēdo los de dentro vécidos, recogierōse a su fuerte, y fue puesto a saco aquel barrio, del qual se apodero don Pedro de Exerica. Era capitan de aquella guarnicion, que el rey de Mallorca tenia en Colibre, vn cauallero

muy

muy principal, q̄ se dezia don Pedro Ramon de Codolet: y viendose en tanto estrecho, que no podia defenderse, trato de rendir a Colibre, con estas condiciones, que se pidierō en nombre de los de la villa. Que el capitan, y toda la gente de guerra, Genoueses, y soldados, se pudiesen yr libremente con sus armas y caualllos, y se les diesse algunas compañías, para que los pusiesse en saluo, y a los de la villa no se les hiziesse ningun daño en sus bienes: antes les fuesse restituído todo lo q̄ se auia robado en el barrio, que se puso a saco, y pidieron que fuesse juzgado por las costumbres y viages de Barcelona: y todo les fue concedido: y asseguro el Rey a don Pedro Ramon de Codolet, y a las compañías de Genoueses de cauallo y de pie, que estauan en Colibre, con sus caualllos, y armas, por quatro dias.

¶ Boluio este mismo dia al Rey el Cardenal, y trato con el en secreto, estando presente el Vicecancellor, que recibiesse al rey de Mallorca, y a sus hijos en su poder con su estado, assegurandole la vida: y que no se haria daño en su persona, ni le detenia en larga, y mala prision. Teniendo el Rey consejo sobre esto, los Infantes fueron de parecer: que se admitiesse: y el Rey se conformo con ellos: pero siendo buuelto el Cardenal a Perpignan, auiso al Rey, que el rey de Mallorca no queria ponerse en su poder: y que mas queria perder por guerra su estado, que entregarlo de su voluntad, y con esto se despido el Cardenal. El dia siguiente Iueves, que fue en la festiuidad de san Ioan, el Rey, segun se escriue en su historia, armo cauallero a Romeo Martinez de Curita, y a la tarde, antes que el sol se pusiesse, salieron del castillo de Colibre todas las compañías de

gente de cauallo y de pie que estauan en la guarnicion, y fueron se la via de Perpignan: y el Rey mando, q̄ los acompañassen hasta Elna, y otro dia se entrego al Rey la villa con el castillo, y don Phelippe de Castro puso en el castillo el pedon y estandarte Real: y a la tarde recibio el homenaje en el monesterio de los Predicadores de todos los vezinos, y cometio a Ramon de Barbera, q̄ otro dia continuasse en recibir los homenajes, y fue nombrado este cauallero por capitan de Colibre. Luego se rindio tras esto vna torre que estaua en lo alto de la sierra de Colibre, y el castillo de Palau junto de Elna, q̄ se entrego a fray Guillen de Guimera. Todos los lugares y fuerças que se tenia por el rey de Mallorca en el Cōdado de Rossellon, se defendian con esperança de lo que seria de Colibre, en el qual tenian puestos los ojos: porque de alli depedia la defensa, y principal socorro de aquel estado: y así despues de entregado Colibre tratauan de rendirse el castillo de la Roca, y otras fuerças muy importates: y entregose el castillo de Orta, y los q̄ estauan en Elna querian hazer lo mismo, por q̄ se veyan cercados por todas partes de los lugares q̄ el Rey tenia en su obediencia, y de Perpignan se tenia auiso, q̄ no esperauan, sino q̄ el Rey fuesse alla. Estaua ya el rey de Mallorca en la postrera desconfiança, y auia mandado quemar el tinte de Perpignan, q̄ estaua junto de la muralla, en cuya defensa auia hasta trezientos hombres, y los que tenian cargo del con orden y autoridad de los de la villa no lo quisieron consentir, antes fortificaron vna Iglesia para defenderse contra el rey de Mallorca, confiādo, que el exercito del Rey yria en su socorro, y era cierto, que no podia el rey de Mallorca sustentarse, por q̄ tenien

do su

M. CCC.  
XLIII.

do su enemigo a Colibre, Argilers, y Canet era señor de toda la marina de Rossellon hasta Leocata, y el no podia armar vn nauio. Determinose el rey de yr con su exercito, camino derecho de Perpiñan, porque entregandosele aquella villa, que es la cabeça del Condado, quedaua señor de Rossellon, sin poner mano a las armas: y no tenia necesidad de tener guarniciones en los lugares que se le auian entregado, yera cierto que Puycedan, y toda Cerdania auian de hazer lo mismo: mas en esta sazón tenia gran falta de dinero, y los ricos hombres, y cauallos le dixerón claramente, que no le seguirian, ni le podian seguir sin la paga del mes de Julio, o al menos sin la mitad, y estaua a peligro de recibir grande afrenta y verguença, y parecia, que encaminandose sus cosas prosperamente, no bastaua llegar al cabo de aquella empresa. Fue embiado entonces Rodrigo Ortiz, donzel de la casa del Rey, para assentar con el rey de Tunez, que se dezia Abuquer Abuayahia, y renouar la paz que tenia cō el rey de Mallorca, y para cobrar doze mil libras que se deuan del tributo que le hazia, y Ramon de Alentorn fue con dos galeras a traer el dinero de Barcelona: y hecha la paga a la gente de guerra, salio el Rey de Colibre el primero del mes de Julio, y fue con su exercito a ponerse sobre el castillo de la Roca, q̄ era vna muy señalada fuerça, y muy importante: y otro dia mando el Rey talar la vega. Tenia la guarda deste castillo vn hermano bastardo del rey de Mallorca, que se dezia Pagano de Mallorca, y los del lugar y del barrio que era contiguo con el castillo, trataron de rendirse: y entretanto el infante don Pedro con trezientos de cauallo, y dos mil soldados fueron a

apoderarse de Tuir, y Millars, que ofrecierō de darle, pero los d̄ Tuir se pusieron en defensa, y el Vizconde de Cardona fue a combatir a Montefquiu, que era vn castillo fuerte, y rindiose a vn Barón de Cataluña muy principal que el Rey embio, que se dezia Frâces de Ceruia, y a Ramō Senesterra. Los del lugar de la Roca dieron rehenes de entregarse al rey, y salio la gente de guarnicion, que estaua dentro, y fue a Perpiñan, y embio el rey para que los acompañasse a Berenguer de Rocafalua, y tras esto se rindio el castillo por Pagano, y dexo en el rey por capitán a Berenguer de Rocafalua, y quedo Pagano preso en su poder, hasta que el rey de Mallorca soltasse a Pedro de Santmartin, y otros que tenia presos en Perpiñan. Desta manera en vn dia se dieron al rey los de Millars, Illa, Bula, y Mosses, y se entregaron al Vizconde de Illa, y a don Bernaldo de So, y a Aymar de Mosses, cuyos eran. Tras esto salio el rey con su exercito de la Roca, y fue a poner sobre Elna con sus batallas ordenadas, como entro en Rossellon, saluo que el infante don Pedro quedo en Montefquiu por estar enfermo: y puso se cerco a Elna por la parte del rio a nueue del mes de Julio. Este mismo dia los Maurelans trataron de rendirse al rey, y pidieron ciertas condiciones, que se les concedieron: y don Gilabert de Centellas fue a apoderarse de vna casa fuerte, que estaua junto de Perpiñan, y dexo en ella con vna compañía a Arnaldo de Canet, y de aquella gente fue preso vn cauallo Proençal, que se dezia Pierres de la Balma, que con cierta gente de cauallo auia salido de Perpiñan. Rindiose al Rey otro dia que lleuo con su real a ponerse sobre Elna, Otrera, y la torre que

re que dezian de Madaloch, y vinieron al campo mensajeros de vn cauallo muy principal de Francia, que tenia parentesco con la casa Real de Aragon, que se dezia Arnaldo de Rocafull, que fue padre de Bernaldo de Rocafull, que estando en seruicio del rey de Mallorca fue muerto por su mandado cruelmente. Embiause a escusar este cauallo con el Rey, de que su hijo vuisse venido a servir al rey de Mallorca contra el, diciendo, que era contra su voluntad: y por la vengança de la muerte de su hijo, ofrecia, que vernia a servir al Rey en esta guerra con ciento, o dozientos de cauallo de su linaje, o traeria al Conde de Armeña que con quinientos, o mil hombres de armas, y tres mil de pie. El Rey respondió a estos mensajeros, que considerados los seruicios que por algunos del linaje de Arnaldo de Rocafull se auian hecho a los Reyes passados, señaladamente en la conquista del Reyno de Valencia, adonde tenían su domicilio, y possenyan grandes heredamientos, y tambien teniendo consideracion al caso de la muerte de su hijo, le auia penado mucho: y le era muy accepta la offerta del seruicio que le prometia: pero que la execucion de la justicia que auia comenzado contra don Iayme de Mallorca subdito suyo, se hazia con sus naturales, y se continuaua dentro de los limites de su Reyno: y esperaua muy en breue de fenecerla, sin que fuese necesario hazer ayuntamiento de gente estrangera, porque no era licito, ni conuenia, que se hallasse en esta execucion, mayormente pudiendo suplir su exercito siempre que conuiniesse. Que no pensasse, q̄ le auia sido molesto, porque su hijo, y otros cauallos valiesen a su aduersario, pues

era cosa ordinaria, que los mâcebos desfeando exercitarse en las armas, suelen libremente afficionar se, para ayudar a los que quieren fauorecer, y servir.

¶ Luego que se puso el cerco sobre Elna, començo a mouer se grande contienda, y discordia entre los del lugar, y la gente de guerra que alli estaua de guarnicion, y vinieron a las armas: y estando en este alboroto algunos hombres y mugeres se pusieron por los muros, y dieron voces a los del exercito, que los socorriesen: y en vn instante repitiendo los nuestros el apellido de Aragón se arrimaron al muro, y los q̄ estaua por la muralla cō fogas subieron algunas vâderas, y tras ellas siguió mucha gente, y abrierō vna puerta de la ciudad, y por ella fueron entrando a grande furia. Visto que la ciudad se entraua, los soldados que estauan en su defensa, con otros muchos de los vezinos della se fueron recogiendo a su fuerte: y vuo entre ellos al retirarse muy braua batalla, y los nuestros combatieron con los de dentro, por la parte mas baxa de la ciudad todo aquel dia: y recelâdo, que no se pudiesse a fâco, embio el Rey para recoger la gente a Ponçe de Santapau, que era vn principal cauallo, y muy exercitado en la guerra, y a don Guerao de Ceruillon, y a Valguarnera, y todo este dia vuo grâde cōfusión entre todos, porq̄ los nuestros peleauan por la parte mas inferior d̄ la ciudad, y entre los soldados q̄ estauan en lo mas alto, y los vezinos auia grâde diuisiō, y estaua cō mucho recelo y sospecha los vnos d̄ los otros: y alsise entretuierō aq̄l dia. Otro dia, q̄ fue vn Domingo a onze de Julio, los q̄ estaua en el fuerte q̄ se auia hecho dentro d̄ la ciudad, adō de se puso el mayor cuerpo d̄ los soldados, llegarō a tãto estrecho, q̄ cada hora temia perderse

M.CCC.  
XLIII.

derse sin poder resistir: y con esto les falto el agua por la gente que allí se auia recogido, y embiaró a tratar de algunas condiciones para rendirse: y este dia se passó en esta platica entre los nuestros, y Roger de Reuenach, que era el capitán que residia en Elna, por el rey de Mallorca: y el Rey embio por su parte a don Galceran de Belpuch su mayordomo: y finalmente estando casi rendidos se concordaron con estas condiciones. Recibia el Rey al capitán y caualleros, y soldados que estauan en aquella guarnición a merced de la vida, con que quedassen en su prisión, hasta que el rey de Mallorca restituyesse a Arnaldo de Corbera, y vn hermano suyo, y otros caualleros, y diuersas personas que tenia presos en Rossellon, y Cerdania por rehenes de los lugares que estauan en la obediencia del Rey: y que entonces los libraria, y dexaria yr en saluo con sus armas y caualleros, y con todos sus bienes, exceptando las armas, y municiones que auia en aquella fuerza, jurando que mientras durasse la guerra contra el rey de Mallorca, no vernian en su ayuda, ni lleuarian su sueldo. Rindiose el Lunes siguiente al Rey la fuerza de Elna, que estaua en lo alto de la ciudad, y dexaró yr libremente los soldados que allí auia Franceses, y quedaron presos Roger de Reuenach, y los otros capitanes, y caualleros que era de Rossellon: y entro don Phelippe de Castro con la compañía de gente de cauallo, que lleuaua a poner el estandarte Real en la torre de la Iglesia mayor. Por otra parte don Gilibert de Centellas que estaua con algunas compañías de gente de cauallo en Canet embio a correr a Santhipolyto: y llegaron los almogauares hasta Clayra: y vuo algunos encuentros entre la gente de don Gilibert de

Centellas, y los de sant Lorenzo con los de Clayra, y Santhipolyto.

¶ Que el rey de Mallorca se puso en poder del Rey.  
LXXVII.



RA venido el dia antes Pedro Ramó de Codolet ante el Rey como saluo códigoto, por cierta platica que do Pedro de Exerica auia mouido, que el rey de Mallorca se queria poner en poder del Rey: y continuandola don Pedro, el Rey le dio poder, para que pudiesse asegurar al rey de Mallorca, si se viniese a su merced libremente, y sin condición alguna, con que se pudiesse en su poder como los estados de Rossellon, y Cerdania: y ofrecio se, que le saluaria la vida, y no recibiria lesión ninguna en su persona ni le ternia en prisión: con promesa que se auria misericordiosamente con el. Con esto partio do Pedro de Exerica del campo con treientos de cauallo, y con mil almogauates, y fue la via de Perpiñán para ver se con el rey de Mallorca: y estando junto de Perpiñán, Pedro Ramon de Codolet salio a el, y concerto, que don Pedro se apartasse con quinze caualleros de los suyos, y que el Rey se vernia a uer con el con otros tantos, y asi el rey de Mallorca tomo consigo a do Artal de Pallas, y adon Berenguer de Vilaragut, y a Pedro Ramó de Codolet, y otros doze caualleros. Con do Pedro fuero Gil Ruyz de Lihori, y Góçalo Ruyz de Lihori, que era dos caualleros de su casa, y sus vassallos y otros treze caualleros: y vieron se en vna viña junto al camino real que va a Elna. Despues de diuersas platicas el rey de Mallorca, dixo a don Pedro, que auia determinado de po-

M.CCC.  
XLIII.

de poner se en poder del Rey, y don Pedro le hizo pleyto homenaje, que se le guardaria lo prometido: y el Rey juro, e hizo tambien pleyto homenaje a don Pedro, que otro dia personalmente se yria a poner en poder del Rey, y le haria entregar todos los castillos, y lugares de Rossellon y Cerdania, y con esto boluio luego don Pedro al Rey el mismo dia que fue Martes: y entóces se entro el rey en la ciudad de Elna. En esta sazón lleo a Elna vn cauallero, que era maestro de requestas del reyno de Fráncia, y se dezia Guillen de Villers, y de parte de Ioán de Francia, Duque de Normandia, hijo primogenito del rey de Francia propuso, que el Duque venia a uer se con el Rey para tratar de concordar aquella diferencia, y guerta que tenia con el rey de Mallorca: y pedia, que entretanto diese algun sobresseymiento en la guerra, pero el Rey se escuso dello. Boluio don Pedro de Exerica otro dia siguiente a uer se como el rey de Mallorca: y quedaron que otro dia por la mañana se vernia a poner en poder del Rey: y el Rey tuuo su consejo, como recibiria al rey de Mallorca, y hallaron se en el de los Infantes solo el infante don Iayme, porque el infante don Pedro estaua en Montescuiu enfermo, y don Pedro de Exerica, el Almirante don Pedro de Moncada, do Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, Guillen de Bellera, Galceran de Belpuch, don Artal de Foces, don Iayme de Aragon, tio del Rey, Rodrigo Diaz, Ioán Fernandez Muñoz, Garcia de Loriz, Phelippe de Boyl, Ramon de Copones, Ferrer de Villafranca, Miguel de Gurrea, fray Nicolas Agut confessor del Rey, Lope de Gurrea, Guillé Alberto, Pedro Dezbosch, y Frances Fox. Vno don Pedro de Exerica de Perpiñán acompañando

al rey de Mallorca: y estuuolos el Rey esperando en su tienda en el campo fuera de la ciudad de Elna, con el infante don Iayme, y con todos los Barones, y caualleros principales que allí se hallauan: y entro el Rey de Mallorca armado de todas pieças, y descubierta la cabeza: y quando lleo junto del Rey, el Rey se leuanto en pie, y el de Mallorca hincó la rodilla en el suelo, y el Rey le tomo por la mano para leuarlo, y besole la mano casi por fuerza: y el Rey le beso en la boca. Luego el rey de Mallorca dixo estas palabras, las quales pone formalmente el Rey en su historia.

¶ Mi señor yo he errado contra vos, mas no contra mí: pero si lo hize, fue por mi loco seso, y por mal consejo: y vengo para hazer emienda de mí, delante de vos, que de vuestra casa soy, y quiero os seruir, por que siempre os ame de corazón, y soy cierto, que vos mi señor me auays mucho amado, y avn de presente me amays: y quiero os hazer tal seruido que ostengays por bien seruido de mí, y ponga señor en vuestro poder a mi mismo, y toda mi tierra libremente.

¶ A estas palabras, que pudieran mouer a misericordia a qualquier Principe, por cruel y barbaro que fuera, respondió el Rey asi: Si auays errado, a mí me pesa, por que soys de mi casa: pero errar, y reconocer el yerro es cosa humana, y perseverar en el es malicia: y asi pues vos reconocays vuestro yerro, yo usare de misericordia con vos, y os hare merced, de manera, que todos conocerán, que me he auido como vos misericordioso: y gratamente, con que libremente pongays en nuestro poder a vos mismo, y toda vuestra tierra, en virtud de la ejecución: y dichas estas palabras se entro el rey de Mallorca con don Pedro de Exerica en Elna. Sin poner



M. CCC.  
XLIII.

poner mas dilacion en ello el Rey embio en el mismo instante a don Phelippe de Castro, y al Almirante don Pedro de Moncada a Elna, para que pidiessen al rey de Mallorca, que les mandasse entregar la villa, y castillo de Perpiñá, y se pudiesen en el los pedones Reales: y ya el rey de Mallorca auia mandado de palabra a vn cauallero, que tenia cargo del castillo, que se dezia mossen Caragoça, que le entregasse, y a los Jurados de Perpiñan. Fueron don Phelippe de Castro, y el Almirante con algunas compañías de gente de cavallo, a recibir las fuerças y posesion de la villa, y despues de diuersas protestaciones y requestras q̄ pasaron entre ellos, y los Perpiñaneses, se apoderaron del castillo, y de todas las torres, y pusieron en la mayor torre del castillo el estandarte Real de Aragon.

¶ Que el Rey confirmo la vnion que se auia hecho de los reynos y Condados de la Corona de Aragon.  
LXXVIII.

**D**ARTIO otro dia el Rey con su exercito para Perpiñan, dexando proueydos los castillos, y fuerças que estauan en su obediencia en Rossellon: y quedose don Pedro de Exerica en Elna cō el rey de Mallorca. Mostraron los de Perpiñá grande contentamiento con la yda del Rey: porque es muy ordinario, q̄ en mudança de reyno, y cō nuevo Principe se suele regozijar el pueblo, sin considerar ni temer nuevos males: mas a estos les era muy dulce, q̄ aquellos estados se vniesen con Cataluña: y q̄ se juzgasse por sus cōstituciones, y vsages: y pareciales, que era mas pesado el yugo que auia lle-

uado, quanto los Principes passados era menos poderosos: porq̄ quãto es mayor la dignidad, y preeminencia del señor, tanto se tiene por menos afrentosa la condiciō del vassallo: y parece mastolerable la sujecion. Este mismo dia que el Rey entro en Perpiñan, que fue Viernes a diez y seys de Julio, cierta cōpañia de gente de cavallo del rey de Francia, que auia venido a feruir al rey de Mallorca en esta guerra, boluiendose para sus tierras, quando llegaron cerca de Salsas, començaron a prender y herir algunos del lugar, y combatirlo, y ponerlo a saco, por que yuan muy descontentos, por no les auer sido pagado el sueldo: y luego don Ramon Roger Conde de Pallas que estaua en Salsas con gente de guarnicion, dio en ellos, y como yuan de ordenados mataron muchos: y si el Cōde no detuiera a los suyos, no quedara ninguno uiuo, y todos fuerō robados, y perdieron muchas armas y cauallos, y poco falto, que no mataassen a Guillen de Villers, q̄ era venido al Rey, como dicho es, por Embaxador del Duque de Normadja. Este dia se rindio al Rey el lugar de Clayra, sin esperar orden ni mandato del rey de Mallorca. Aposentose el Rey en el castillo de Perpiñan, y luego entendiō en proueer en las cosas del gouerno de aquella villa, y nõbraronle cinco personas, q̄ confirmo para el officio de Consules, y a otra parte otras doze para Jurados, y nõbroles para Bayle de Perpiñan a Guillen Albert, y proueyo todos los otros officios, y por lugarteniente de los Condados de Rossellon, y Cerdania a Ramon de Totzo: y mando conuocar parlamento de los Perlados, Barones, y Caualleros, y personas generosas de aquellos estados, para la villa de Perpiñan para el primero de Agosto.

¶ Aun-

M. CCC.  
XLIII.

¶ Aunque el rey de Mallorca se puso en poder del Rey, nunca se pudo persuadir que auia de quedar priuado del reyno, y de aquellos estados: y con esto estauan muy dudosos y temerosos todos, recelando, que boluerian a estar debajo de su señorio: y publicauan, que el Rey tan solamente tenia la villa de Perpiñan, para tomar la posesion del feudo, y que dentro de breues dias se le auia de restituir: y segun el Rey escriue en su historia, por otra parte embiaua sus cartas a los lugares, que no se auian rendido, para que se tuuiesen en su obediencia, y se defendiesen mejor que antes. Mas el Rey, que estaua muy atento a este negocio, y entendia, que auia ganado aquellos estados de buena guerra, y quanto conuenia que la vnion que se auia hecho dellos con Cataluña se cōseruasse, siendo auisado desta fama, que se publicaua por parte del rey de Mallorca, y que don Iuan de So Vizconde de Euol con ciertas compañías de gente de cavallo y de pie que estauan en Cōfient, auia venido en esta fazon al lugar de Enz, y lo a uia puesto a saco, y los del castillo de Bellaguarda auian muerto algunos almogauares que se venian a Cataluña, y auian entrado algunas personas en Perpiñan, que ponian diuisiō y sospecha en el pueblo, afirmando, q̄ dentro de breues dias el Rey de Aragon auia de restituir al rey de Mallorca lo que le auia ocupado de sus estados, y presto lo dexaria, el Rey que de su condiciō era muy sospechoso y vindicatiuo, escriuió de Perpiñan a don Pedro de Exerica, mandandole, que dixesse al rey de Mallorca, que luego cumpliesse todo lo que era obligado, y no siguiesse tales mañas, porque le seria muy graue, que se vuisse de vsar con el de alguna

descortesia: y que sino sobressleya de profeguir con tales obras, y muy en breue cumpliera, y ponía en efecto lo que restaua de hazer, segun estaua tratado, proueeria como conuenia a su honor, y ala seguridad, y pacifico estado de aquella tierra, como era necessario: y con esto aduertio, que tuuiesen en buena custodia al rey de Mallorca, para que no se pudiese yr. En este medio mando el Rey despedir toda la gente de guerra: excepto algunas compañías de soldados, haíta auer se apoderado de todas las fuerças de Rossellon, y Cerdania: y con gran solitud se ocupaua en recibir de los caualleros, y pueblos los homenages, y cometio a don Gilabert de Centellas, y a Berenguer de Villarasa, q̄ recibiesen los homenages de la villa de Cōfient, y a Berenguer de Rocafalua de Puycedá, y a Bernaldo Fabra, q̄ era vxer del Rey, se dio comisiō para la Salamacha. Fue Ramón de Riusec a recibir los homenages de los lugares q̄ estan en tierra de Capfir, y Martin Lopez de Oreyça a apoderarse del lugar y castillo de la Fuerça real, y Francisco Aladré, para q̄ estuuiesse con gente de guarnicion en el lugar y castillo de Salsas: y a otros caualleros se dio comisiō para los lugares y castillos de Talahul, Opol, y Cortfauí: y muy en breue se apoderaron de todo Rossellon, Cōfient, y Capfir, y de Cerdania, y del val de Ribas, y de Berida. Entonces mando el Rey entregar a Canet, y el lugar de santa Maria de la mar a don Ramon Vizconde de Canet, con todos los lugares del Vizcondado: y el dia de la fiesta de santa Magdalena se publico la vnion y incorporacion que el Rey auia hecho de los reynos y Condados de su corona: y alli la confirmo de nuevo en la Iglesia de sant Iuan, despues de oyo el ser-

Z mon,

M. CCC.  
XLIII.

mon, y mando, que la jurassen los con-  
sules de Perpiñan, y los Barones, y cau-  
lleros de Rossellon, que no la auian fir-  
mado. Esto escriue el Rey, que dio gran  
de animo a los dela tierra, para que fecó  
firmassen en su seruicio: porque estauan  
con grande temor, que el rey de Mallor-  
ca auia de cobrar aquellos estados por  
nueva concordia.

¶ Delas vistas que tuuieron el Rey, y el  
Rey de Mallorca: y de lo que en-  
ellas se suplico al Rey.  
LXXIX.



VI A mandado el Rey  
que compareciesen a  
hazerle homenaje, y  
prestarle el juramento  
de fidelidad don Iuan  
de So Vizcôde de Euol,  
Pedro Ramon de Codolet, Guillen  
Roch de Vilanoua, Dalmao y Guillen  
Dezuolo, Ramon Vilarnau, Monet lu-  
ya, Arnaldo de Lordat, Ramon de Pa-  
llarols, Arnaldo de Perapertusa, Roger  
de Rouenach, Rehelm de Vernet, Fran-  
ces de Lupia, Bernaldo Guillen de Te-  
ren, Frances Dolms, Pedro de Mora, y  
otros caualleros, que con gran constan-  
cia perseveraron en la obediencia del  
rey de Mallorca todo el tiempo que vi-  
uio: y porque no vinieró en el termino  
que les fue assignado, el Rey les proro-  
go el plazo, para que compareciesen a  
hazerle el homenaje, o se saliesen de la  
tierra: y mando ocuparles los bienes: y  
lo mismo se proueyo contra algunos ca-  
ualleros y vezinos de Vilafranca de Cò-  
fient. Hazia en el mismo tiempo Vgo Viz-  
conde de Cardona grande ayuntamiento  
de gentes para hazer guerra contra  
don Pedro Galceran de Pinos, y enten-

diendo el Rey, qánto estoruo podia ser  
esto para las cosas de Cerdania, si el rey  
de Mallorca se le rebelasse, procuro, que  
el Vizconde sobreyesse en proceder  
adelante, hasta que el viniessse a Catalu-  
ña: porque determinaua de concordar  
sus diferencias. En este medio el Rey de  
Mallorca con licencia del Rey se passó  
a Tuyr, para estar en aquel lugar, hasta  
que el Rey le embiassse a dezir, que se  
viniessse para Cataluña: y despues pro-  
curo verle con el Rey: y como quiera q̄  
segun el Rey escriue, pesaua alas gentes  
que el Rey se viesse con el, pero el lo tu-  
uo por bien, y salio a media legua de  
Perpiñan: y vieron se en el campo a cau-  
llo sin apearse: y solamente se hallaron  
ala platica el Infante don Iayme, y don  
Pedro de Exerica. Lo que pidio en estas  
vistas el rey de Mallorca, fue suplicar al  
Rey, que le quisiessse oyr en su justicia: y  
que quedasse a salvo el derecho de sus  
sobrinos, hijos del Infante don Fernan-  
do su hermano, que era muerto en este  
tiempo, y no fuesen perjudicados quan-  
to a algunos castillos que les pertene-  
cian en Rossellon: y quanto a su viuen-  
da y morada que el Rey le auia señala-  
do, que fuesse en Manresa, se le mudasse  
en Berga. Tras esto dixo, que no reci-  
biesse descontentamiento, si el yua ar-  
mado, y con gente por la tierra, porque  
se temia de los amigos de Arnaldo de  
Rocassull: y que le diessse copia de su  
processo: y no diessse credito a algunas  
malas palabras que se dixessen del: y  
que no quisiessse tener en su consejo, ni  
assistiessen a el, alomenos mientras se tra-  
tasse de sus negocios, los que le auian si-  
do traydores: concluyendo, que el Rey  
tuuiesse por bien, que le siruiesse, porq̄  
tenia grande afficion y voluntad de ser-  
uirle: y que tuuiesse por recomendado  
a don

M. CCC.  
XLIII.

a don Artal de Pallas en la pretension  
que tenia al Condado de Pallas. Respon-  
dio el Rey a todas estas cosas bien sumaria  
y resolutamente: que ya auia sido oy-  
do el Rey de Mallorca, y citado en su  
tiempo: y quanto al derecho de sus so-  
brinos, que no les queria hazer agrauio;  
y que holgaua, que se fuesse a estar en  
Berga: y que anduuiessse con gente arma-  
da, como le pluguiesse: y quanto ala co-  
pia que pedia del processo, le respódió,  
que auria sobre ello su acuerdo: y que le  
era muy graue, que con verdad ningun-  
o pudiesse dezir mal del: y que no lla-  
massse traydores a los que bien y lealmen-  
te auian hecho su deuer: porque el pen-  
sava deffender su lealtad contra todos  
los hombres del mundo: y que de alli a-  
delante callasse semejante cosa: conclu-  
yendo su respuesta, diziendo, que quan-  
do fuesse tiempo le daria a entender, q̄  
holgaria en seruirse del, y con esto sedif-  
pidieron. Estuuó el Rey de Mallorca en  
Rossellon hasta diez y siete de Agosto  
de este año, que con orden y mandamien-  
to del Rey se entro en Cataluña, y se vi-  
no a Berga, adonde pidio, que fuesse su  
morada: y mando el Rey, que el Infan-  
te don Iayme su hermano le acompa-  
ñasse: y el Rey se detuuó en Perpiñan,  
proueyendo alo del gouierno, y pacifi-  
co estado dela tierra: y dexó entonces  
por gouernador de los condados de Ros-  
sellon y Cerdania a Guillen de Bellera:  
y partiose a veynte y cinco de Agosto  
de Perpiñan, y vino se aquel dia a Tuyr.  
De alli se fue el Rey a Vilafranca de  
Confiente, para castigar ciertos deli-  
ctos, y excessos de algunos vezinos de  
aquella villa, señaladamente por auer  
muerto a Pedro Adrouer, que con o-  
tros venia por sindico de Puycedan, pa-  
ra prestar en nombre de aquella villa

los homenages al Rey. Desde Vilafran-  
ca mando conuocar parlamento ala ciu-  
dad de Lerida, para el dia de sant Mi-  
guel: sobre lo que tocava al estado del  
rey de Mallorca: y mando llamar, para  
que se hallassen en ella los infantes don  
Pedro, y don Iayme, y don Ramon Be-  
renguer, y a los Arçobispos de Tarrago-  
na, y Çaragoça, y a don Lope de Luna  
señor dela ciudad de Segorbe, don Ber-  
naldo de Anglesola, y a mossen Gónça-  
lo Garcia, y a los sindicos de las ciuda-  
des de Çaragoçe, Barcelona, Valencia,  
y Lerida. De aquel lugar partio el Rey  
el vltimo de Agosto para Puycedan: y  
por ser la cabeça de Cerdania, mando  
alli publicar la vnion de los reynos, y es-  
tados dela corona, y confirmarla: y o-  
torgoles confirmació de los priuilegios  
antiguos: y a quatro del mes de Setiem-  
bre partio de Puycedan con grande  
priesa, porque aquellos dias auia he-  
cho mucho frio y cayo grande nieue, y  
se yuan cerrando los puertos: y passo el  
collado de Iou, que antiguamente fue  
llamado el monte de Iupiter, y es vna  
montaña muy encumbrada de los Pyre-  
neos, y baxóse a Baga, que era de don  
Pedro Galceran de Pinos, que hizo grã  
de combite y fiesta al Rey, y a su corte.  
Vino se el Rey de Baga a Berga, adonde  
el Vizconde de Cardona le fue a supli-  
car, que viniessse por Cardoña: pero el  
Rey no quiso torcer su camino, y fue se  
a Manresa, adonde tuuo la fiesta de nue-  
stra Señora. Salio el Rey de Manresa a  
muy grande furia, porque supó, que el  
Rey de Mallorca, que estaua en el mo-  
nasterio de Monserat, se venia a encon-  
trar con el por hablarle: y apressuro tan-  
to su camino por no verle, que quãdo el  
Rey de Mallorca llegó al lugar, que  
dezian las Arenas, ya el Rey yua delan-

M. CCC.  
XLIII.

te camino de Sabadell, y así no se encontraron: y el Rey de Mallorca se vuo de boluer, y el Rey se fue al lugar de Santandres.

¶ Del parlamento que el Rey mando convocar en Barcelona para tratar de las cosas del Rey de Mallorca: y de lo que en el parlamento se deuia hazer: conel.  
LXXX.

**ENTRO** el Rey en Barcelona a diez del mes de Setiembre, adonde fue recibido con grande fiesta: y el Rey de Mallorca se fue a sant Cugat del Valles, que esta muy cerca de aquella ciudad: y allí le fue a ver la Reyna doña Costança su mujer, y dentro de pocos dias, por estar la Reyna doliente de calenturas, se boluio al palacio de Barcelona, donde primero estava. Parecio al Rey que era mas conueniente, que el parlamento que se auia conuocado para Lerida, se tuuiese en Barcelona, para tratar en el, de lo que se deuia hazer conel Rey de Mallorca: y porque cada dia se yua mas publicando, que el Rey de Mallorca auia de ser restituido en su Reyno, y en todos los otros estados para la fiesta de sant Miguel, o alo mas tarde para todos santos, y esto se afirmaua por diuersas letras que se sembrauan por muchas partes, por los que deseauan el remedio del Rey de Mallorca, el Rey no quiso dexarle con aquella esperanza, y determino defengañarle. Para esto embio a sant Cugat a Phelippe de Boyl, y a Garcia de Lorig de su consejo, y le dixeron, que bien sabia, que antes que se començasse a proceder contra el, el Rey tuuo su deliberacion y acuerdo con los infantes, y con los de la casa real, y con toda la vniuersi-

dad de sus Reynos, y con diuersas personas religiosas, y grandes letrados, sobre lo que tocaua a su derecho y justicia, y que entonces pidiendo, que sus Reynos le siruiessen, se començo a hazer el proceso contra el, a suplicacion del general de Cataluña, porque sin que esto precediese, no le quisieron seruir: y se hizo la vnion e incorporacion del Reyno de Mallorca, y de los condados de Rossellon, y Cerdania, con los otros Reynos, y estados de la corona, y fue por el Rey jurada, y por los infantes, y generalmente por todos, porque indiuisiblemente quedassen vnidos con los Reynos de Aragon, y Valécia, y conel condado de Barcelona: y así se auia confirmado en la ciudad de Mallorca, y postteriormente en Perpiñan, y Puycedan. Que auiendo se hecho señor de aquel Reyno, y de los condados de Rossellon, y Cerdania, y posse yendolos justa y legitimamente, no podia de derecho ni razon, sin perjuizio manifesto del bien publico de sus Reynos, restituyrlos: por tanto le aduertian, que el Rey en ningun tiempo no le restituyria a el, ni a sus herederos el Reyno de Mallorca, ni los otros estados ni parte alguna de ellos, ni a vn por ninguna causa o razon, ni otro respecto alguno, no entendia oyrle, ni a otro por el, quanto a esta demanda: pues dentro del tiempo que pudo, no auia querido comparecer ante el para defenderse: pero que el Rey entedia de auerse conel con aquel respecto misericordioso y grato, que conuiniese, con consejo del parlamento, que por esto auia mandado ayuntar en Barcelona. Tambien le dixeron, que el, y las personas de su casa, y los que andauan conel, despues que partio de Rossellon auian publicado, y puesto fama en la tierra, que auia de cobrar su Reyno,

M. CCC.  
XLIII.

no, y los condados: y lo que peor era, auian embiado diuersas letras a Mallorca, y a Perpiñan, y a otras partes de Rossellon y Cerdania, y Conflent, con palabras de gran soberuia, y amenazando: y que bien sabia, que el Rey no auia dado saluoconduto a el ni a los suyos, por cosas que se intentassen contra su seruiicio, despues que el se puso en su poder: por tanto, que el Rey mādaria castigar a los que fuessen en esto culpados, y si de alli adelante los del Rey de Mallorca continuassen en poner tal voz y fama, que auia de cobrar su Reyno, se procederia contra ellos a pena de muerte. Desta embaxada se turbó mucho el Rey de Mallorca: y embio vn letrado de su casa, que se dezia Ramon de Rufiach, y conel embiaua a requerir al Rey, que le oyese, y escusauase, que el no sabia de aquellas cosas que se publicauan: y que lo mandaria castigar, y que nadie le podria quitar la esperanza que tenia de ser restituido en su estado: y persistia siempre, en que le oyese el Rey, embiandole sus menta geros cada dia, y pidiendo, se le diese copia del proceso, y sobre esto fue embiado diuersas vezes Ioffre Estendardo. Entre tanto que yuan estas demandas y respuestas, los que eran llamados para el parlamento a Barcelona, se juntaron a siete del mes de Octubre deste año: y estando el Rey en vna camara de su palacio, propuso ante los infantes, y perlados, y ricos hombres, que los hauia mādado llamar, para que le aconsejassen sobre lo que se auia ofrecido al Rey de Mallorca, quando se fue a poner en su poder a Elna, que era que se tenia respecto y contemplacion a vsar conel de misericordia y gracia, lo que en la lengua Catalana, que era la cortesana, y que hablaua aquellos Principes llamaua esguart, que

significa lo mismo que respecto, o contemplacion: y segun el Rey en su historia refiere, con algunos dellos trato aparte, que le diessen tal consejo, que le tuuiese por buena y conuiniente prouisió la que se hiziese, y se atendiese al buen estado, y honor de su corona, y se euitasse qualquier peligro que se podia seguir a su persona real: y mandoles, que cada vno por si le diese su parecer en escrito. Los que se hallaron en este consejo, fueron los infantes don Pedro, y don Iayme, y don Ramon Berenguer, fray Sancho de Ayerue Obispo de Tarazona confessor del Rey, don Lope de Luna, don Iuan Ximenez de Virea señor de Biota, don Ramon Roger Códé de Pallas, don Berenguer de Anglesola, don Pedro de Fenollet Vizeo de de Illa, don Iayme de Aragon tío del Rey, Miguel Perez Capata, Arnaldo Camorera vicecanciller, micer Iuan Fernandez Muñoz maestre racional, micer Bernaldo de Olzinellas Thesorero, micer Rodrigo Diaz, Blasco de Ayfa, Ramon de Totzo, Phelippe de Boyl, Garcia de Lorig, Pedro Ximenez de Pomar, y Garci Lopez de Cetina, que eran vxeres del Rey. Hallaronse en este parlamento en nombre de la ciudad de Çaragoça Pedro la Naja jurado, y Nicolas del Espital: y por la ciudad de Valencia asistieron, Bernaldo Sunyer, Bernaldo Suau, micer Giner Rabaça, Domingo Aymerich, y Bernaldo de Valdaura, y los sindicos de las ciudades de Barcelona, Lerida, Girona, y de la villa de Perpiñan: y segun el Rey escriue en conformidad todos siendo examinados los pareceres que se dieron por escrito callados los nombres se resoluieron en esto.

¶ Que se diessen al Rey de Mallorca diez

diez mil libras de renta entretanto que se le diese estado de otra tanta suma, fuera de la Señoría del Rey, para el y sus sucesores: con que faltando descendientes boluiese al Rey. Con esto le remitía el Rey, y cedía el derecho del comisso, y confiscacion que le pertenecia en los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y en el Señorío de Mompeller: y le relaxaua el directo dominio de aquellos estados, con condicion que fuese obligado de dexar el titulo, y las insignias reales, y fundir los sellos, en que uiaua del nombre y titulo real, y diferenciara las armas y deuifas reales, y entregasse qualesquier escrituras que hiziefen en fauor del reyno, y condados, que el auia tenido: y que jamas no mouiefen el ni sus descendientes, quistion o pleyto sobre aquel reyno, que le auia sido ocupado por justicia: y sino se cumplia enteramente esto, que se hazia con el teniendo respeto a vsar de misericordia, no uieffe efecto. Auia se mudado el rey de Mallorca de sant Cugat a Badalona, adonde fueron el almirante dō Pedro de Moncada, Phelippe de Boyl, y Garcia de Loriz, y Ramon Sicart secretario del Rey, a presentarle lo que el Rey auia deliberado hazer conel, vsando segun el dezia, de clemencia y misericordia, por el respeto que auia ofrecido, y el rey de Mallorca protesto sobre ello, reseruando se tiempo, para deliberrar, lo que deuia hazer.

¶ Luego que el Rey entendio, que no se aceptaua por el rey de Mallorca lo que se auia tratado por lo que se le ofrecia, que se tenia respeto a vsar conel de clemencia, proueyo que Guillen de Belera gouernador de Rossellon pudiesse gran recaudo en las fuerças de aquel estado, porque por trato o hurto no se to-

masse algun lugar, y puso se mas gente en los castillos de la Roca, Fuerçareal, Cortsaui, Castelnou, Taltauil, Liuia, y Belueder: y Ramon de Barbera que tenia cargo del castillo de Colibre se puso dentro, y Arnal de sant Marçal se fue al castillo de Opol, que tenia antes por el rey de Mallorca Arnaldo de Lupia, y le auia entregado al Rey. Como el rey de Mallorca rehusó de aceptar lo que el Rey le ofrecio, y se declaro querer proseguir su derecho, pareciendole, que estando a vna legua de Barcelona, no estaria seguro, si se mouiese algun alboroto, passóse al lugar de Sanuicente, que esta junto del castillo de Ceruella a dos leguas de Barcelona, y de alli embio a Ramon de Rusiach su Vicecanceller, y a micer Bernaldo de Rocafixa, y a Ponce Calça, que eran de su consejo, para que se respondiesse de su parte al Rey escusandose, que el no podia ni deuia aceptar lo que por su parte se le ofrecia: porque estaua obligado por su dignidad real, de guardar los derechos y preeminencias de su reyno, y que así lo auia jurado al tiempo de su coronacion y antes. Dezia ser muy injusto, lo que el Rey conel hazia, en no restituyrle su reyno y estados, que se le auian ocupado, y en otorgarle los Vizcondados de Omelades y Carlades y el Señorío de Mompeller, possyendolos el pacificamente: y que era cosa muy inhumana rehusar de oyrle en su justicia, teniendo en su consejo a sus enemigos capitales, auindole ofrecido el Rey delante del Infante don Iayme, y de don Pedro de Exerica, que no los admitiria por cōsejeros en sus negocios. Que no era cosa decente, q̄ el renúciase ala vocacion en que auia sido llama-

do

do y constituydo, recibiendo la dignidad y coronacion, con la bendicion q̄ acostumbra la Iglesia conferirle por manos de los perlados, que en esto tenia las vezes de Christo, y de sus apóstoles: y pareceria cosa muy deshonestá, que con velo de vsar conel de clemencia y gracia, se le quitasse su estado en infamia y afrenta suya, y de su dignidad, y de sus hijos. Finalmente dezia, que don Pedro de Exerica no a su peticion, sino con grande instancia y requisicion suya, se interpuso entre ellos para tratar de cōcordia: y entre otras cosas le auia prometido, que de tal manera se auria con el Rey, que se ternia por contento: aun que no se podia declarar, delo qual don Pedro le auia hecho juramento y homenaje: y entre otras cosas le auia asegurado de qualquiere vituperio y afrenta, si se pusiesse en poder del Rey: y que el Rey le auia embiado vn albarán de sumano, por el qual prometia de vsar con el con respeto y contemplacion de misericordia, y gracia, de tal manera, que nuestro Señor fuesse seruido, sin hazer mencion ninguna de la renunciacion que se le pedia, la qual no se podia hazer, siendo el Infante don Iayme su hijo jurado por los perlados, y barones de su reyno, por Rey y señor, despues de sus dias: y requirio, le mandasse luego restituyr su reyno, y los condados de Rossellon y Cerdania. Auido sebre esto consejo, se ordeno vna larga respuesta, en que se relatauan todos los excessos y delictos que el rey de Mallorca auia cometido contra el Rey, por los quales auia caydo del feudo, y licitamente era debuelta ala corona real: y cō esta respuesta fueron embiados al lugar de Sanuicente Phelippe de Boyl, y Garcia de Loriz.

¶ De los desafios que se embiaron el Rey de Mallorca, y don Pedro de Exerica. LXXXI.

**R**ESPUESTAS que se dieron por el rey de Mallorca, rehusando aceptar lo que el Rey le ofrecia, cargaua la culpa a don Pedro de Exerica, como dicho es: afirmando no auerse cumplido lo que le auia prometido en nombre del Rey, mediante homenaje y juramento. Sabiendo esto don Pedro, embio vn cauallero su vassallo, que se llamaua Muñon Lopez de Thaulte con vn escriuano, y despues que Phelippe de Boyl, y Garcia de Loriz explicaron su embaxada, presentaron vna escritura al Rey de Mallorca, en que se contenia, que don Pedro de Exerica dezia, que Pedro Ramon de Codolet mayordomo de don Iayme de Mallorca, estando en Colibre le auia dicho, que seria muy buena obra si acabasse con el Rey, que recibiesse en su merced a don Iayme de Mallorca: y despues desde Perpiñá el mismo Pedro Ramon de Codolet le escriuio vna carta por la qual le rogaua, y requeria lo mismo: y entōces el Rey no le auia dado lugar, q̄ se entremetiesse en esta materia, diciendo, q̄ no era tiempo. Que despues estando en el cerco d̄ Elna aquel cauallero le fue a rogar encarecidamente, q̄ el hablasse cō el Rey sobre ello, y así lo hizo por grãde instacia y porfia suya: y entōces le dio el Rey licencia, q̄ se viesse cō don Iayme de Mallorca, y lo tratasse cō el. Que si esto verdad, como lo era, no se podia dezir, q̄ por su instacia se auia mouido a tratar conel, q̄ se pusiesse en la merced del Rey. Que tambien passaua en verdad, q̄ el auia prometido a dō Iayme de Mallorca d̄ parte del Rey, q̄ si libremēte

Z 4 se pu-

se pudiesse en su poder, y le hiziesse entregar todos los lugares y tierras de los condados de Rossellon y Cerdania, en virtud de la execuciō q̄ se hazia cōtra el, el Rey le saluariala vida, y de toda lision de su persona, y por ninguna via le tenia en prision: y desto hizo juramento y pleyto homenaje, como constaua por instrumentos: y que dezir, que el vudiesse ofrecido, que el Rey se auria de tal forma conel, que el se tuuiesse por contento, ni le vudiesse hecho desto pleyto homenaje, no se podia dezir con verdad, salua la reuerencia que se le deuia. Tambien por que se auia dicho por el Rey de Mallorca, que don Pedro le auia prometido, q̄ le aconsejaria tan libremēte, como si no fuera obligado al Rey de Aragon, y fuesse natural y vasallo suyo, dezia dō Pedro, q̄ no passaua esto assi: pero q̄ delante de muchas personas le auia dicho don Iayme de Mallorca estas palabras: Vos me dezis, que me vaya para el Rey de Aragon, yo os pido, q̄ me aconsejays dela misma manera, q̄ si fuessedes mi natural, y de mi casa, y en ninguna cosa fuessedes obligado al Rey de Aragon, y me defengañeys, si puedo yr delante del Rey seguramēte: y que era verdad, q̄ le auia aconsejado, que se viniesse a poner en su poder: y que podia hazello con toda seguridad, y que no tenia de q̄ temer: y q̄ este consejo le dio, viendolo, y cōsiderado el peligroso estado en q̄ se hallaua: por q̄ o le conuenia huyr, y dexarla tierra, o perder cō ella la persona: y q̄ desto no le auia hecho juramēto. Concluya dō Pedro en la escritura, q̄ si auia alguno q̄ dixesse, q̄ el auia ofrecido a don Iayme de Mallorca otra cosa, fino la q̄ se contenia en la comisiō del Rey, y en los instrumentos, mentia: y el estaua aparejado de saluar su verdad en

lugar, y delante de Principe competente. A esto dio el Rey de Mallorca su respuesta por escrito, diziendo q̄ lo que el auia dicho, respondiēdo al Rey de Aragon, que le auia sido prometido por dō Pedro de Exerica, era verdad, y lo mostraria por legitimas prouanças, y allende desto se ofrecia de defendello por batalla con personas conuiniētes, en su tiempo y lugar, y ante juez competente: y quien lo contrario affirmaua, mentia como traydor falsamente. Luego que el Rey de Mallorca acabo d̄ dezir esto, dō Artalde Pallas, don Iuan de Mallorca, don Pedro Ramon de Codolet, Berenguer Dolms, Ioffre Estendardo, Ramō de Vilarnaldo, Perrino de Balma, Dalmao Dezuolo, Francisco Lopez, Ramō de Pallarols, y otros caualleros Rosselloneses, y Frāceses dixerō, que lo q̄ el Rey de Mallorca su señor dezia en su respuesta, era verdad, y lo q̄ affirmaua don Pedro de Exerica era falso, y mentia mala mēte: y ofrecian de saluarlo por batalla: y satisfaziendo aquel cauallero vasallo de don Pedro de Exerica al honor de su señor dixo, que todos ellos mentian falsamente como traydores que eran, y vuo entre Berenguer Dolms, y los embaixadores del Rey de Aragon muchas palabras de gran descortesia y villania: y llegaron a punto de venir a las manos los vnos con los otros. Desto recibio el Rey tanto enojo, que quiso vsar de vn fuerte remedio para castigar su atreuimiento: pero considerando q̄ el Rey de Mallorca estaua en su tierra, y debaxo de su fe, y saluaguarda, y que no conuenia poner aquel hecho en escandalo, determino de dissimularlo, aunque el Rey de Mallorca y los suyos toda aquella noche estuuieron con grande miedo en vela, recelando se, no fuesen muert-

muertos: y otro dia Iueves a onze de Noviembre se salieron del lugar de sant Vicente, y se passaron a Martorel. Auia grande causa de recelarse, por que Pedro Ramon de Codolet embio vna escritura con vn trompeta, en que no solo daua la culpa a don Pedro de Exerica de auer engañado al Rey de Mallorca, pero aun le notaua de deslealtad, afirmando, que al tiempo que yua de Perpiñan para tratar con el Rey de Mallorca, que se pudiesse en la merced del Rey, le auia dicho estas palabras: Don Pedro Ramon, yo tengo mucho descontentamiento, de ver como pasan estos negocios: por que se me representa, y veo delante la perdicion, y muerte del Rey vuestro señor, por culpa de los suyos, que le son desleales, y traydores: y dueleme mucho su daño. Yo os digo en mi verdad, que no hay Principe en el mundo, a quien yo mas desleasse complazer, ni mas ame: y aun para con vos holgaria mas de seruirle a el, q̄ no al Rey de Aragon, nia otro, con que estuuiesse en paz con el. Veo, que es muy buen Principe, y este nuestro en nada es bueno, y ninguna cosa haze, ni prouee, sino con consejo de bachilleres, y de vil gente: y assi si a el pluguiesse, de buena voluntad bajarla, por que fuesen amigos: y me holgaria, que el Rey de Aragon vudiesse la honra, y el el prouecho: y sed cierto, que el Rey de Aragon por otro qualquier chara mas en este negocio, que por contemplacion de la Iglesia. Tratadlo vos con el Rey vuestro señor: que yo hare en ello tanto, que conocera, que le amo lealmente, y de coraçon: y assi affirmaua, que muchas otras cosas le auia prometido don Pedro de Exerica, que no las auia cumplido, y entre otras, que no se partiria del, ni bolueria para el Reyno

de Aragon, hasta que con efecto acabasse, que sus cosas viniessen en buen estado, y que esto el lo defendieria por batalla. Torno tambien don Artalde Pallas a embiar a dezir a don Pedro, que en lo que auia dicho, mentia como traydor, y que ya auia cometido antes desto otra traycion, y que estaua aparejado de poner las manos en el, y hazelle conocer, que lo que el Rey de Mallorca dezia era verdad: y las mismas palabras repitieron los otros caualleros en presencia de Muñon Lopez de Tahuste, y el los desmintio a todos, afirmando, que estaua don Pedro de Exerica aparejado de admitir a su yqual a la batalla. Despues en presencia del Rey, y de los Infantes, y de otros de su consejo don Pedro de Exerica se torno a ratificar en su dicho, y dixo, que don Iayme de Mallorca, y don Artalde Pallas mentian como traydores, en lo que contra el dezian, y que el estaua aparejado de poner las manos en don Iayme de Mallorca, que no le podia rehufar en desafio de batalla: y a don Artalde Pallas, y a don Pedro Ramon de Codolet, y a los otros daria sus yguales: y que don Artalde Pallas era traydor manifesto, por auerse hallado en la batalla campalen el lugar de Peguera contra el Rey de Aragon: y que en su presencia diuerfas vezes se trato de su muerte, siendo su señor natural. Entō ces dō Pedro Cornel señor de Alfajarin, y dō Ramon Cornel su hermano, el Almirante dō Pedro de Moncada, Miguel Perez Çapata gouernador de Aragon, Phelippe de Boyl, Garcia de Loriz, y Gil Ruyz de Lihori vasallo de don Pedro de Exerica ante el Rey dixerō las mismas palabra contra el Rey de Mallorca, y contra don Artalde Pallas, y cōtra dō Pedro Ramon de Codolet, y contra los



M.CCC.  
XLIII.

otros, protestando, que lo que afirmauan contra don Pedro de Exerica, era falso, y mentian como traydores: y que estauã aparejados delante de qualquiere Principe saluar su fe por juyzio de batalla: y el Rey dixo, que por honra de don Pedro de Exerica, y de aquellos caualleros que le asistian, estaua aparejado de asegurar con su saluaguarda real a don Iayme de Mallorca, y a los caualleros de su casa, si quisiesen aceptar aquel desafio: pero el Rey de Mallorca a gran priesa se salio de Martorel, y fue al castillo de Falles, y de alli prosiguió a grandes jornadas su camino, por salirse de la tierra del Rey: y fue por Cardona, y con el don Artal de Pallas, y los otros caualleros sin curar de sus desafíos.

De la entrada del Rey de Mallorca en Cerdania, y como salio della afrentosamente. LXXXII.

**A**NTES que el Rey de Mallorca saliesse del lugar de San Vicente, entendiendo el Rey que auia de hazer su camino por la via de la Seu de Vrgel, y por tierras del Conde de Fox, receládo, que sus compañías no hiziesen algun daño en su tierra, y por aquellas comarcas, por donde auia de passar, proueyo que Guillen de Bellera Governador de Rosselló, y Cerdania, y Berenguer de Rocafalua, que era veguer, mandassen fornecer de gente la torre Cerdana, y los castillos de Querol, y Belueder, y Liuia, y los otros de aquella comarca, y de Berida, por q̄ no se pudiesse hurtar algun castillo: pero el Rey de Mallorca tenia sus tratos en este mismo tiempo con algunas personas de baxa condicion de Cerdania, que le ofrecieron de hazerle entregar la vi-

lla de Puycerdan, que es la cabeça de aquel condado, y algunos castillos: y así apresuro su camino por Solsona, y passo a Orgaña, que esta a las riberas de Segre, y de alli se fue a la Seu de Vrgel, y a Canigo, y al Espital de santa Sufana, endereçando su camino para Cerdania. Tuuo tal forma con algunos de Puycerdan, que se publico en la villa, que yua con voluntad del Rey, para cobrar su estado, y embio, segun el Rey escriuie en su historia, letras falsas, en que se contenia, que con licencia suya yua para apoderarse de los lugares y castillos que se le auian ocupado: y lleuaua consigo hasta sesenta de cauallo, y trezientos de pie: y siendo de dia llego delante de la torre Cerdana. Teniendo auiso de su yda Pedro Cerdan, que era Alcayde de Querol, y tenia a su cargo aquella torre, escriuio a Berenguer de Rocafalua, que don Iayme de Mallorca se yua para la villa de Puycerdan, por que tenia sus tratos con los de dentro, y continuando el Rey de Mallorca su camino, Berenguer de Rocafalua le salio al encuétro la via de Querol con alguna gente: y viendo, que no le podia resistir, ni embarçar el passo, se retraxo a Puycerdan, y el Rey de Mallorca le siguió, hasta que le encerro en la villa, y co el rebato y alboroto del pueblo, los que tenian la voz del Rey de Mallorca, que era la gente mas vil y popular le recogieron, y fue entrado Puycerdan sin ninguna resistencia: y al entrar por la puerta de la Morera el veguer y los oficiales Reales, y los Consules y gente principal y de cuenta, se salieron huyendo. Apoderose luego el Rey de la villa, y puso en ella sus oficiales: y aquel mismo dia don Artal de Pallas con vna compañía de gente de cauallo fue a combatir el castillo de Liuia, por que

M.CCC.  
XLIII.

el barrio ya se auia desamparado de la gente de guarnicion q̄ alli residia. Quando el Rey supo, que el Rey de Mallorca se auia entrado en Puycerdan, y los de la villa le auian acogido, mando llamar a los Condes de Vrgel, y Pallas, y a Ponce de Cabrera, y al tutor del Vizconde de Rocaberti, y a Guillen Galceran de Cabrenz, y a don Gilbert de Cruyllas señor de Beltraca, para que con las compañías de gente de cauallo que pudiesen juntar con la gēte de las veguerias, fuesen a socorrer los lugares de Cerdania, proueyendo, que el Conde de Vrgel con vna parte de aquella gente, fuese a proueer las fuerças de Berida, y la torre Cerdana, y Querol, y el Conde de Pallas el castillo de Liuia: y al Bayle de Figueras que proueyesse de gente los castillos de Bellaguarda, y la Clusa, y al procurador de Torrella de Montgriu, el castillo de Colibre, y la torre de Madaloch, y a don Pedro Galceran de Pinos que fuese con la gente de Berga a proueer el castillo de Belueder, y los de Campredon, que forneciesen de gente y viadas los castillos del val de Ribas. Salio el Rey de Mallorca con su gente, y con la que pudo juntar de Puycerdan, y Cerdania a combatir el castillo de Liuia, adonde se auian puesto Berenguer de Rocafalua, que era Alcayde del, y Guillen de Peruesy otros: y aun que tenian los del Rey de Mallorca el barrio, no pudieron hazer ningun efecto, antes recibierondaño, y boluiose el Rey a Puycerdan. Otro dia fue con su gente a combatir a Villafranca de Conflent, pensando que se entraria en ella, como hizo en Puycerdan: pero hallaronse en su defensa Aymar de Mosses, y Guillen Dezpuch con algunos caualleros: y conuinole al Rey recogerse, y boluiose otro

dia al Espital de la Percha. Con la nueva de la yda del Rey de Mallorca sobre el castillo de Liuia Guillé de Bellera Governador de Rossellon, y el Vizconde de Canete, y don Pedro de Queralt fueron con sus compañías de gente de cauallo y de pie a socorrer el castillo, y el Rey determino de apressurar su camino la via de Ripol, y mando al Infante don Ramon Berenguer su tio, que con la gente que pudiesse recoger en el condado de Ampurias, se fuese luego a Perpiñan, por que aquella villa que daua muy defierta de gente, por la partida del Governador, y de los que con el eran y dos al socorro del castillo de Liuia: y que se pasasse por Colibre, y le proueyesse de gente de cauallo, y de pie, y de alli se fuese a Perpiñan, y estuuiesse en su defensa. Hecha esta prouisiō, el Rey se quiso luego partir de Barcelona para el socorro de Cerdania, pero vuo acuerdo en su consejo, q̄ no saliesse sino con formado exercito: y mando, que se hiziesse llamamiento general de los perlados y ricos hombres, y de las huestes, en virtud del vsage de Cataluña, publicando, que queria yr en persona a cobrar a Puycerdan, y entrar por Ripol, y por el valle de Ribas en Cerdania. Sucedio, que el dia q̄ el Rey de Mallorca salio para yr a Villafranca, quedo en Puycerdan por capitán Ioffre Estendardo con hasta cien soldados, y los de la villa q̄ conocieron el yerro que auian hecho, en rebelarse contra el Rey, y recibir dentro a su aduersario, y que era su perdicion, y de toda Cerdania, trataron entre si, como echassen aquel Capitan: y auindose, conjurado todos contra el Rey de Mallorca, vn Miercoles, que fue a veynte y quatro de Nouiembre, se armaron secretamente en sus casas, y tuuieron orden

M.CCC.  
XLIII.

den, que en saliendo repicassen las campanas, y de vn impetu arremetieron con gran furia por todas las calles con el apellido de Aragon, y puso se en vn instante toda la villa en armas, y cerraron las calles cō cadenas, y hizieron sus barreras, y los vnos acudieron a apoderarse de las puertas de la villa, y cerrarlas, y otros a las torres y muros, y pusieron en ellas gente que los defendiese, y otros se fuerō a poner en el monasterio de Predicadores, a donde posaua el Rey, por que tenia sospecha, que era buelto la noche passada. Fue esto en tal coyuntura, que el Rey de Mallorca auia llegado al llano de Puycedan junto a Liuia, y oyo el repique de las campanas, y el alboroto que auia dentro en la villa, y temiendo lo q̄ era, detuvo se vn rato, y despues fue caminando para alla, y quando lleugo a tiro de ballesta, los que estauan en el muro començaron a desparar las ballestas, y apellidar el nombre de Aragon: y todavia quiso porfiar de acercarse a la muralla, y los de la villa embiaronle a decir con vn religioso de la Orden de Predicadores, que se dezia fray Ramon de Canet, que se apartasse, y se fuesse: y con gran porfia de aquel religioso, que le dezia, que sino se yua, estauan el y los suyos en peligro de muerte, se retraxo mal diziendo su suerte. El mismo dia passaron el puerto de Pimorent, que parte a Cerdaña de Francia con tanta hambre y frio, que estuieron en peligro de perderse: y el Rey yua como desesperado, lamentando su desventura, y diuersas vezes quiso matarse con vna broncha, y con otras armas, que le quitaron los suyos. Passados los montes se fueron a Achs, adonde se repararon algun tanto, por que yuan muy lazerados, y sin vestiduras, y de alli se fue el Rey a Fox, adon

de fue bien acogido por el Conde, y dio le dineros, con que pudiesse sustentarse su compañía, y con ella se fue a Mòpeller. Luego que el Rey de Mallorca se boluio de Puycedan, los de la villa embiaron a Guillen de Perues, y al veguer que estauan en Liuia, que se fuesen a apoderar della, y así se hizo. Desta manera faltaron a este Principe las fuerças juntamente con el consejo, y ventura, y le sucedieron las cosas con tanta aduersidad, que bastaua a mouer a su enemigo, si fuera otro, a misericordia.

¶ Partio el Rey de Barcelona para hazer su camino a Cerdania el mismo dia que salio della el Rey de Mallorca, e yua, como dicho es, con determinacion de entrar por Ripol, y por el val de Ribas: y despues tuuo otro acuerdo, que la entrada fuesse por Rossellon: e yua esperando las huestes de Cataluña. Estando en Girona a veynte y seys del mes de Nouiembre, teniendo auiso, que Puycedan se auia reducido a su seruicio, y que el Rey de Mallorca auia salido de Cerdania, dio licencia a los perlados, y ricos hombres, y a todas las huestes, para que se boluiesen, y continuando su camino para Perpiñan, embio a Puycedan a Guillé de Bellera, para poner en bué estado las cosas de aquella villa: y para q̄ castigasse a los que eran delinquentes en la entrada del Rey de Mallorca: y por mandado del Rey mando degollar a Vguer de Alanya, y a Arnaldo de Pallarols, que eran dos caualleros de la casa y consejo del Rey de Mallorca, y otros catorze hombres. Entro en Perpiñan el postrero de Nouiembre, y vino entonces a le hazer reuerencia Aymerico Vizcõ de Narbona, y la Reyna de Aragon se fue a Perpiñan, y lleuaua consigo a la Infanta do

ña

M.CCC.  
XLIII.

ña Constança, y a la Infanta doña Iuana que auia nacido en Barcelona pocos dias antes vn Domingo a siete del mes de Nouiembre deste año.

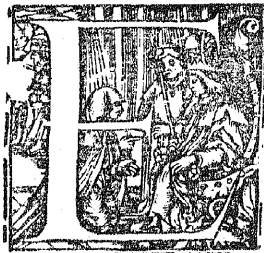
¶ Por este tiempo algunas naues y leñios de armada de la costa de Cataluña hizieron mucho daño en la isla de Corcega, señaladamente en el puerto y territorio de Bonifacio: y el Duque de Genoua se embio a querrellar dello al Rey: mas esto se hizo con orden suya: porque algunas personas principales de aquella isla, que eran Guillermo de Rocaualle, Orlando de Ornano, y los herederos de Enrico Strambi, y de Vgo Cortingo, eran muy aliados y seruidores del Rey, y le sollicitauan, que emprendiesse la conquista de aquella isla, que Genoueses le tenían ocupada injustamente: y a instancia suya el Rey auia deliberado el verado siguiente de yr sobre ella, por que eran estos muy grande parte, para que se conquistasse, pero estoruaronlo las nouedades que despues sucedieron en estos

Reynos. Tambien por el mismo tiempo antes que el Rey saliesse de Barcelona, vino a su corte don Ramon de Vialragut Embaxador del Rey Luys de Sicilia, y venia por orden del Infante don Iuan Duque de Athenas, y Neopatria, y Marques de Rendaço su tio, para procurar matrimonio de la Infanta doña Costança, que era hija primogenita del Rey, con el Rey de Sicilia: y por que el Infante hazia grandes aparejos para passar a Romania, y a Turquia, pidio le dexasse hazer seyscientos de cauallo, y quatro mil almogauares a su sueldo en estas partes, y armar las galeras y nauios, que era necesarios para llevar esta gente. A esta embaxada respondió el Rey, que holgaua mucho, que aquel matrimonio se hiziesse, pero por que se requería auer dispensacion Apostolica, que el tomara a su cargo de procurarla: y dio licencia, para que se hiziesse la gente, y para ello mando, que se armassen quinze galeras, y otros nauios.

LIBRO

LIBRO OCTAVO DE  
LOS ANALES DE LA CO.

RONA DE ARAGON.

De las embaxadas que vinieron al Rey en principio del  
año de. MCC XLV. y de la que el embio  
al Papa. 1.

**E**L PRIMER dia de la fiesta de Natividad, del año de nuestra redempcion de mil y treientos y quarenta y cinco el Rey anduvo por la villa de Perpignan con toda su corte con grande pöpa, y como el era de su condicion muy cerimonioso, acordero de salir adornado de todas las insignias reales, como en memoria y triumpho de vna guerra muy justa y peligrosa, si se venciera vn comun enemigo. Y uana pie a su lado los primeros, don Ramon Roger Cöde de Pallas, don Ramon de Anglefola, don Roger Bernaldo de Pallas, y don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa. Despues seguian los consules y los del regimiento de la villa que lleuauan las riédas del cauallo: y discurrendo desta manera con grande magestad por la villa, sobreuino vna muy rezia tempestad de agua, y vuose de boluer al castillo. En estas mismas fiestas Diego Garcia de Toledo portero mayor del Rey de Castilla vino con cierta embaxada sobre la diferencia, que el Rey nunca acabaua de concordar con

los Infantes don Fernando, y don Iuan sus hermanos, y vino en el mismo tiempo a la villa de Perpignan vn religioso de la Orden de los frayles Predicadores, q se dezia fray Ramon de Masquesa de parte de dō Iuan Manuel a suplicar al Rey, que tuuiesse por bien, que don Fernando su hijo casasse con alguna señora de la casa real de Aragon: y por que el Rey entendio, que le conuenia mucho tener en su amistad y confederación don Iuã, trato que el Infante don Ramon Berenguer le diessse a doña Iuana su hija, que era la mayor, y del primer matrimonio que se llamaua Despina de Romania, por que pretendia suceder en aquel estado por razon de doña Blanca su madre, que fue hija de Philippo Principe de Tarranto, y hermana del Despoto de Romania: y por su muerte recayo el derecho de aquel estado en doña Blanca su hermana, y en esta doña Iuana su hija, y del Infante don Ramon Berenguer. Dióle el Infante en dote quinze mill libras de reales de Valencia por las quales le hizo el Rey vendicion del castillo y villa de Cullera: por que tenia obligados al Infante los lugares de Ontinyen, Bocayré, y Biar del Reyno de Valencia, por otra tanta cantidad del dote de doña Blanca su primera muger: y constituyose a su

su marido don Fernando en dote el derecho que le pertenecia en el Despotado de Romania, como heredera vniuersal de su madre. Tuuo esta doña Ioana otra hermana, que aun que era menor que ella, estaua ya casada en este tiempo con el Vizconde de Cardona, que se llamaua como su madre doña Blanca. En las mismas fiestas de Nauidad tuuo el Rey otra embaxada, ala qual vinieron dos nuncios del Papa: el vno era Arçobispo de Neopatria, y el otro vn cauallero, que se dezia Rodulfo Lofeyra: y venian a pedir al Rey, que diessse licencia a Luys Principe que el Rey llama de la Fortuna, para hazer cierta armada en su Reyno, para la empresa de la gran Canaria, y de las otras islas, que antiguamente se dixerón las Fortunadas, cuya conquista le auia dado el Papa. En la historia que compuso el Rey don Pedro esta errado en lo que toca a la relacion de quien era este Principe: y lo que yo tengo entendido es, que don Alonso hijo del Infante don Fernando, y nieto del Rey don Alonso de Castilla, que fue del heredado de la sucesión de aquellos Reynos, de quien se haze tantas vezes mencion en esta obra, caso en Francia con vna señora muy principal de la casa real, que se llamo Mofalda, y tuuieró a Luys de España Conde de Claramonte, que también se llamo Conde de Telamó, y a Carlos de España que fue Condestable de Francia. Luys de España caso con doña Leonor de Guzman, hija de aquel tan famoso y señalado cauallero dō Alóso Perez de Guzmã, y fue gran fauorido y priuado del Rey Philippo de Francia, del qual parece en memorias autenticas, q se crió en la casa del Rey de Aragón, y dióle el Papatitulo de Principe, y la conquista de las Fortunadas. Tuuo el conde

de Telamón vn hijo, q fue don Iuan de la Cerda: y es el primero q yo hallo, que se llamo deste nombre: por que su padre nunca en las escrituras antiguas que yo he visto se llamo así, puesto que en vna historia antigua de Portugal se llama el Infante dō Fernando Guedella, q quiere dezirlo mismo que Cerda. Este don Iuan de la Cerda es el q caso con doña Maria Coronel hija de don Alonso Fernandez Coronel, que fue gran priuado del Rey don Pedro de Castilla, y tuuo vna hermana, que se llamo doña Isabel de la Cerda, que caso primera vez con don Rodrigo Aluarez de Asturias, y no tuuieron hijos: y segunda vez con Bernaldo de Bearne hermano del Cöde de Fox que entro en Castilla con el Rey don Enrique el viejo, de quien sucedieron los señores de la casa de la Cerda, que oy está illustre y principal en Castilla. Estos Embaxadores fuerón del Rey muy bien recibidos, de donde resulto, que el Conde de Telamó vino despues a Cataluña: y el Rey le ayudo en la empresa que auia tomado de la cōquista de aquellas islas. Haze tambien mencion el Rey, que vino a su corte Jordan Conde de Ilicla en estas fiestas, y mantuuó vna justa, y se hizierón por su causa diuersos torneos. Por el mismo tiempo vino tambien vn moro Embaxador de Iuceffrey de Granada, que se dezia el Alcayde Abelfacen Abencomixa, y traya poder de Abulhazen Rey de Marruecos para concordar tregua y paz entre ellos, y cōcertose por tiempo de diez años.

Lo primero que el Rey de Mallorca hizo, despues que fue echado de su Reyno, fue yr a suplicar al Papa, diessse sus letras, en que mandasse al Rey de Aragon, que dexasse yr a viuir cō ella la Reyna doña Costança su muger, que la tenia

## Libro VIII. De los Anales.

M. CCC.  
XLV.

nia detenida en su tierra, y pedia, que le mandasse restituyr su Reyno, y los estados que le auian sido ocupados injustamente. Era assi que la Reyna doña Costança de Mallorca auia quedado en la ciudad de Girona por mādado del Rey, y hazia muy grande instancia, que se le diese licencia, para yr a hazer vida con su marido: y el Rey procuraua, quanto podia, desuialla de aquel proposito: representandole el peligro en que pornia a sí y a los Infantes sus hijos, por seguir la voluntad de su marido. Decia el Rey, que deuia considerar la malicia y crueldad de su marido, que afirmaua, que ella era la ocasion de todos los males que le auian sucedido, por discordia que vno entre ellos: y que si se fuesse a viuir con el, era forçado, que passasse la vida muy pobre y miserablemente: y procuraua de persuadirle, que le seria mas honesto estar en su Reyno: y señalole el castillo de Monblanc, a donde estuuiesse, y tres mil libras de renta en cada vnaño: y a esto procuro de induzirla por medio de Ramon Torzo gouernador de la ciudad de Girona, y de Frances de Belcastell. Mas el Papa hazia grande instancia, en que el Rey la dexasse yr, y el Rey Philippo de Francia, començaua a querer interponerse en concordar al Rey, con el Rey don Iayme de Mallorca: y sobre ello vino a la villa de Perpiñan vn Embaxador suyo, que era de su consejo, y se llamaua Elus de la Bruyera, y el Rey le despidio luego con la misma respuesta que solia dar a los otros que trayan esta demanda: y delibero de embiar vna muy solenne embaxada al Papa. Fueron nombrados por Embaxadores Nicolas de Iá uila Conde de Terranoua, que era muy principal, y muy emparentado en el Reyno de Francia, y Miguel Perez Çapa-

ta, Ioan Fernandez Muñoz Maestre racional, y Bernaldo de Olzinella thesorero del Rey: y entraron en Auinon vn lunes a catorze del mes de Março, y fueron recogidos del Papa Clemente, y de toda su corte con mucha hōra. Aunque estos no tenian comission de tratar cosa alguna que tocasse al Rey de Mallorca, lleuaua su cargo de defengañar al Papa en lo de la restitucion que pretendia: e yua para pedir, que el Papa concediesse al Rey las decimas de sus Reynos por tiempo de seys años, por los gastos de las armadas que auia tenido cōtra los moros en el estrecho de Gibraltar tres años cōtinuos: y pedian, que se sentenciasse el pleyto, que pendia sobre la eleccion del Maestre de Calatraua, que auia sido eligido en Alcañiz, segun se pretendia, por el cōuento verdadero de los caualleros, y freyles de aquella Orden: y tambien pedian remision de la mitad del censo que se hazia por el Reyno de Cerdeña, por tiempo de diez años: y por que las armadas del Rey Andres, que salian de Napoles y Pulla, hazian muchos robos y daños en los subditos del Rey, y el, y la Reyna Iuana su muger, se escusauan, que no tocava a su cargo la prouision de aquellos, sino ala de vn Cardenal q̄ la Sede Apostolica tenia en aquel Reyno para el regimiento del, y para la administracion de la justicia, se suplicaua de parte del Rey al Papa, que lo mandasse remediar, y le concediesse dos capelos para los Obispos de Barcelona, y Lerida: y el Papa vso con grande liberalidad en todo lo que se le embio a suplicar. Mas en lo q̄ tocava a la Reyna de Mallorca, no quiso dar lugar a lo que el Rey procuraua: y mando, que se embiasse a su marido: y sobre ello vino a Perpiñan vn nuncio Apostolico, que era Obispo de Leyt,

y el

## Rey don Pedro el quarto.

185

M. CCC.  
XLV.

y el Rey le dio licencia, para que se fuesse: y porq̄ la Reyna no passasse por Rossellon, mando, que se aparejasen ciertas galeras en Colibre, para que la lleuasen de Lança a Leocata, adonde fue el nuncio para recibirla.

¶ Que el Rey de Francia començaua a dar fauor al Rey de Mallorca: y se publico cierta conspiracion que vno para matar al Rey de Aragon. II.



**O** MENÇO el Rey de Francia a dar fauor al Rey de Mallorca, declarandose, que auia de acordarle con el Rey de Arago, para que fuesse restituydo en su Reyno: y sino estuuiera tan prendado en la guerra que tenia en este tiempo cō Eduardo Rey de Inglaterra, se creya, q̄ viera tomado la causa por propria: por que muchos grandes de su Reyno, que tenian deudo con el Rey de Mallorca, lo procurauan: y tenia el Rey de Francia particular quexa del Rey de Aragon, porque Ponce de Santapau, que era vn principal Baron de Cataluña, y muy valeroso y excelente capitán, auia ydo cō ciertas compañías de gente de cauallo a seruir al Rey de Inglaterra: y procurase, que el rey le mandasse boluer, no embargante que era costumbre, que los ricos hombres de estos reynos podian yr a seruir a qualquiere rey que quisiesen. Auia dado el rey de Francia su saluaguarda, y seguro a todos los subditos del rey, que eran naturales del Reyno de Mallorca, y de los Condados de Rossellon, y Cerdania, para que pudiesen tratar, y residir seguramente en su Reyno, porque el rey de Mallorca los perseguia: y despues les reuoco la saluaguarda, y todas las otras prouisiones q̄ auia

cōcedido en fauor de los Mallorquines, y Rosselloneses: y por esto antes que el rey partiesse de Barcelona, embio al rey de Francia vn cauallero de su casa, que se dezia Thomas de Marça, el qual se quexo al rey de Francia desta nouedad, diciendo, quan mal hecho auia sido, reuocar lo que conseruaua el pacifico estado de sus reynos y tierras: y quan escandaloso era en aquella fazon, que el Rey de Francia recibiesse en su saluaguarda a dō Iayme de Mallorca, y a su muger, y hijos, y a sus aliados y adheretes. Que de alli se entendia, que queria dar fauor y amparo a todos aquellos que fuesen rebeldes al rey de Aragon, y se recogiesen a su señorio. Y pidiole este cauallero, que mandasse reuocar aquella prouision: pues era cierto, que no podia durar amistad entre dos Reyes, recogiendo el vno los enemigos y rebeldes del otro. Por otra parte porq̄ el rey de Fracia no se declarasse en este negocio, el rey por medio de la Reyna doña Iuana d̄ Navarra su suegra, trato de confederarse con el en muy estrecha amistad, y q̄ casasse vna de las Infantas sus hijas con Carlos hijo mayor del Duque Iuã de Normandia, y de la Duquesa Bona su muger: y fue embiado por esta causa a Navarra Martin Aznarez de Arbe, q̄ era vn cauallero de la casa de la Reyna de Arago: y tenia el rey gran cuenta con los principales del conejo del rey de Fracia, por quiẽ se gouernauan las cosas del estado, que eran Luys de España principe de la Fortuna, y conde de Telamon, Carlos Conde de Alançon, y los Duques de Borbon, y Borgoña, el Cōde de Armeñaque y Arnaldo de Rocafull.

¶ Sucedió, estando el rey en la villa de Perpiñan entendiendo en assentar las cosas de aquellos estados, que algunos Ma-

Aa llor-

M.CCC  
XLVI.

llorquines solicitauan, y requería al rey de Mallorca, que fuéle alla con armada de galeras, ofreciéndole, que se le daría luego aquella isla: y afirmauan, que en descubriéndose su armada, luego se leuantarian contra los oficiales del rey de Aragon, y le recibirían: y tambien por vna muger fue reuelado al rey, que su marido sabía de cierta conspiracion que auian hecho algunas personas de Perpiñan, y de Rossellon, y Consient, para matarle: y que estaua acordado, q quando saliese quando por la villa, algunos ballesteros le tirasen có saetas enuoladas: a los quales auia de recoger en su casa vn Frances de Caldes: y en el mismo tiempo se auian de apoderar del castillo, teniendo llaves falsas: y auia trato de emprender de hurtar en el mismo dia otros castillos. Siédo este trato descubier to al Rey, mando prender a los que esta uá inculpados de auer interuenido en esta conspiracion: y entre ellos fueron los principales Frances Dolms, Iuan de san Iuan, Richelm de Vernet, y Guillot de Clayra: los quales se embiaron a Barcelona, y se pusieron en el castillo nueuo de aquella ciudad, y se executaró diuersas justicias. Esto era en fin del mes de Octubre deste año: y en el mismo tiempo don Pedro Galceran de Pinos, que tenía cargo del castillo de Perpiñan, có algunas compañías de géte de cauallo, y de pie se fue a poner en Puycedá, por que se entendio, que auia algunos tratos de rendir aquella villa: y yua para asistir en su defensa, y para socorrer, si necesario fuesse, los castillos de Querol, y Liuia: y a lo mismo fue con gente vn Barón principal, que se dezía Arnaldo de Saga, que era veguer de Cerdania.

¶ Estando el Rey en Perpiñan media do el mes de Setiembre deste año vino

ron embaxadores de la Señoria de Venecia, y del Duque, que era Andres Dá dulo, y se intitulaua Duque de Venecia, y de Dalmacia, y Croacia, y señor de la quarta parte y media del imperio de Romania, para confirmar la paz y confederacion que don Guillen de Ceruelló gouernador general, y reformador de la isla de Cerdeña, auia assentado con aquella Señoria: y truxeron ciertos capitulos, los quales confirmo el Rey, por q se recelaua, que Genoueses por instigacion del Rey de Mallorca, querian armar y intetar nuevas cosas. Por esta misma sospecha, por reducir el Rey a su ser uicio a Galeaço, y Brancalcon de Oria, que le auia sido rebeldes, cometio al gouernador, y a Ramon de Mompahon veguer de Sacer, que si a ellos pareciesse que conuenia, les otorgassen las inuesti duras de los feudos, que tenían en aque lla isla: pero entendiendo, que antes im portaua tratar de sacarlos della, y tomar el Rey a su mano el lugar del Alguer, y otras fuerças muy importantes, en que estauan apoderados, sobrefleyeron de cumplir lo que el Rey mandaua.

¶ Del cerco que se puso sobre la ciudad de Mecina por la armada de Napo les. III.



EL REY Andres, y la Reyna Iuana su muger, desde q fue dieró en aqñ Reyno al rey Roberto, procuraró de cōtinuar la empresa de la isla de Sicilia, como sus predecesores, por no dar lugar a su enemigo que respirasse: y por ser esta buena ocasion, auiendo muchas personas seña ladas q en las alteraciones passadas fue rō desterrados de la isla q tenía parte en ella, y

M.CCC  
XLVI.

ella, y ser el Rey Luys muy moço, q ésta ua debaxo de la turela del Infante don Iuá Duque de Athenas su tio, mādaron poner en ordē en las costas del principa do de Capua, y en Pulla vna muy buena armada, en la qual yuá ochocientos de cauallo, y mucha gente de pie, y lleuauá quaréta galeras, cuyo capitán general era Ioffre de Marzano conde de Esqui lache, y almiráte del Reyno. A siete del mes de Julio deste año arribaron a la ri bera de san Estuan del territorio de Me cina, y saliendo a tierra hizierō muy grá de tala en las viñas y jardines, y pusierō cerco sobre Mecina. Estaua en aquella ciudad por capitán y gouernador en su defensa Orlando de Aragon, hijo natu ral del Rey don Fadriq: y luego el Infan te don Iuan, y los que tenían cargo del gouierno atendiendo a la defensa de aque lla ciudad como caso tan importán te, y q della depedia la conseruacion de toda la isla, mandaron jutar la géte de ca uallo y de pie en la misma ciudad de Me cina: y en los lugares de Rendaço, y Ta uormina, y en otros de su comarca, y ar maron se por los lugares maritimos de la isla, y en el puerto de Mecina hasta treynta galeras entre bastardas y lige ras: y fuerōse a jutar en el mismo puerto a nueue del mes de Agosto, para com batir por mar y por tierra a los cercado res. Esto se puso en execuciō con táta ce leridad, q los enemigos se tuuieron por cercados, y temiendo de recibir ma yor daño, en la noche siguiente se em barcaron a gráde furia en las galeras: y sin q los Sicilianos lo entediessen, al al ua se passaron a Calabria: y siédo ya de dia, viédo q auian desamparado el cer co, y se yuan, dó Ramon de Vilaragut, q era capitán general de la armada de Si cilia los siguió, y tomo dos naues y vna

galera: y echo su géte en tierra juto a Ri joles, y hizierō gráde tala y daño en su territorio. Estando las cosas en este esta do, y halládo se aū este exercito, y arma da del reyno en Rijoles, fue muerto el Rey Andres en Auerfa vn jueues a quin ze del mes de Setiembre deste año: y halla róle ahorcado en vna vécana de su cama ra, y fue enterrado en Napoles a diez y siete del mismo. En esta muerte se tuuo por cierto q cupierō la Reyna Iuana su muger, q estaua preñada, y patio vn hi jo, q se llamo Carlos Martelo, y el Duq Iuan de Duraço, q era tio de la Reyna, y el Senescal, y otros Barones del reyno: y esto se entedió despues, por la vengãca q el Rey Luys de Vngria tomo deste ca so tan atroze y infame de la muerte del Rey Andres su hermano: de lo qual se si guierō grádes guerras entre los Neapo litanos y Vngaros: q fueron causa, q los Sicilianos pudieffen no solo holgar sin temor de las guerras y armadas ordina rias de sus vezinos, pero pefassen en ha zerles los mismos daños. Despues de la muerte del Rey Andres caso la Reyna Iuana con Luys de Taráto, q era hijo de Philippo príncipe de Taráto, y de la em peratriz de Cōstātinopla, q se llamo Ca talina, q fue hija de Carlo de Valoyst: er mano del Rey de Frãcia, y de su segun da muger hija de Philippo, y nieta de Bal duino emperador de Cōstātinopla, al qual succedio la muger del Príncipe de Taráto en el derecho y titulo de aqñ Im perio, y Roberto Príncipe de Taráto su hijo mayor, que se llamo emperador de Constantinopla: y fue hermano deste Luys, q caso con la Reyna Iuana. Caso este Roberto príncipe de Taráto, y em perador q se llamo de Cōstātinopla có Maria hija del duque de Borbon, q pri mero auia sido casada con el Condesta



M.CCC.  
XLVI.

ble primogenito del Rey de Chipre, y no quedaron de Roberto hijos ningunos.

¶ De los aperebimiéto que el Rey mado hazer de armada contra Genoueses, y en fauor de Luys de España, para la empresa de las islas Fortunadas.

III.



DE Perpiñan se vino el rey a Girona a siete del mes de Deziembre: y de alli continuando su camino vino a la ciudad de Barcelona, adóde se detuuo todo lo q̄ restaua del inuierno, ordenando, q̄ se armaassen ciertas galeras, para guardar las costas de Cataluña: y por el principio del mes de Março del año de la Natiuidad de nuestro Señor de mil y treziéto y quaréta y seys fue a Tarragona para passar al Reyno de Valencia, y mandar hazer otro táto en aquellas costas. Tenia auiso del juez de Arborea, q̄ Genoueses a grande furia ponian en orden quarenta galeras, y auia de ser armadas por todo este mes de Março: y porq̄ no se entendia, a que parte pensauan hazer su jornada, y la illa de Cerdeña no estava tan proueyda de gente de cauallo y de pie, que poderosamente se pudiesse defender, si emprendiesen de hazer la guerra en ella, el Rey mandaua tener a punto sus galeras, y jútar vna buena armada: y proueyote, que todos los feudatarios, y heredados en aquella illa fuessen personalmente a residir en ella: y mando hazer ocho galeras, y armar y reparar todas las que auia en sus aracañas. Estauan las cosas de Cerdeña a muy gran peligro, y no se podian sustentar, teniédo por enemiga la Señoria de Genoua, sino siendo el Rey superior por la mar: y aun con esto era de grãde dificul-

tad, teniédo los del linage de Oria el Alguer, y otras fuerças en aq̄lla illa: y estando alli en Tarragona, proueyo el rey de la vegueria del castillo de Caller a Miguel Martinez de Arbe: y porq̄ Iuan de Arborea hermano del juez de Arborea tenia grãdiferéncia con dō Gombal de Ribellas por el derecho de vn puerto, q̄ se dezia Cunyano, q̄ le tenia Iuan de Arborea, y por esta cōtienda auia entre ellos grãde discordia, el Rey lo mado tomar a mano de sus oficiales, porq̄ pretēdia ser suyo: y porq̄ el juez de Arborea, y sus hermanos cō todos sus valedores se offreciã de ocupar todos los lugares y castillos q̄ los Orias teniã en la illa a sus propias expensas, y echarlos della, si el Rey les hazia merced de los lugares q̄ no erã fuertes, el Rey lo cometio a don Guillē de Ceruelló. Llegado q̄ fue el rey a Valécia en fin del mes de Março deste año tuuo auiso, q̄ el Rey de Mallorca, a quiē el de alli adelante llamo Iayme de Mópeller, se aparejaua para entrar con gēte de guerra poderosamente por Rosselló: y mado aperebir al Infante dō Ramō Beréguer conde de Ampurias, y al vizcōde de Canet, y otros Barones, para q̄ acudiesen a la defensa de Rosselló: y q̄ don Pedro Galcerã de Pinos con sus compañías de gente de cauallo se opufiesse a la defensa del Condado de Cerdania, y se proueyesse de mas gente el castillo de Liuia. Por esto y porque tuuo nueua, que la Reyna, que auia quedado en Poblete, estava muy enferma, y en grande peligro, y se dudaua de su vida, por estar preñada, el Rey se vino a Poblete en principio del mes de Iunio: y hallo a la Reyna conualecida: y por hazer muy grandes calores el Rey se detuuo en Poblete casi todo el estio: y mediado el mes de Agosto deste año vino

M.CCC.  
XLVII.

vino a le hazer reuerencia Luys de España, que se llamaua principe de la Fortuna, y conde de Telamon, que venia para armar en estos Reynos, para la empresa de las islas Fortunadas: cuya conquista le auia sido otorgada por el Papa, porque los moradores y pobladores de llas hazian sacrificios nefandisimos a sus Idolos. Recibio el Rey a este Principe, por ser quien era, y auer se criado en su casa, con grande honra y fiesta: y allē de de cierto numero de galeras que le mando dar para ayuda desta empresa, le concedio, que pudiesse sacar de la illa de Cerdeña todas las vituallas necesarias para esta armada. No he podido descubrir, aunque lo he inquirido con diligencia, el suceso que tuuo esta empresa, siendo en si cosa tã señalada y memorable: y causa mayor admiracion, que estuuiesen los reyes de Castilla, y Portugal tanto tiempo embaraçados en las guerras que tenian cō los moros en sus Reynos, q̄ no pudiesen atender a esto, porque mucho tiempo despues tuuierō entre si gran diferencia, pretendiēdo cada vno ser suya la conquista destas islas, como se dira en la segūda parte de nuestros anales: y así passarō muchos años despues desto que otro cauallero Frances en tiempo del Rey don Enrique el tercero de Castilla, tomo la misma empresa. Por ventura por las cosas que sucedieron en Francia en el mismo tiempo, que causaron grandes nouedades en aquel reyno, este principe sobressuyo en su empresa, porque siendo muy gran priuado del Rey de Francia, y entendiēdo en lo de su armada a la misma sazón que el estava en Poblete, vn Sabado que fue a veynte y tres del mes de Agosto deste año, se dio aquella tan famosa y sangrienta batalla junto al lugar de

Crecy cabo Abeuila entre el Rey Eduardo de Ingalaterra, y el Rey Philippo de Francia, a la qual concurrieron cō toda su pujança, y en ella fue muerta la mayor parte de la nobleza Francesa, y quedarō vencedores los Ingleses. Auia entrado el Rey de Ingalaterra con grande armada, y muy poderoso exercito en el Constantin, y comēgo a hazer mucho daño por Normandia, talando, y destruyēdo la tierra a fuego y a sangre, y llegando a la villa de Caentomola por combate, y fueron presos dentro el conde Deu, y de Guynes Condestable de Francia, y el señor de Tancreuila, y cien caualleros, y mil y dozientos hōbres de armas. Procediendo el exercito Ingles haziēdo cruelissima guerra por Normandia, y Bretaña, el Rey Philippo de Francia, que auia juntado muy poderoso exercito, determino de salirle al encuentro, y darle la batalla en aquel lugar d̄ Crecy, en la qual fue muerta la flor de la caualleria de Francia, porque murieron Iuã de Lucemburg Rey de Bohemia, y Carlos hermano del Rey de Francia Cōde de Alancō, el cōde de Lorena, y el conde de Blas sobrino del Rey de Frãcia hijo de su hermana, y los condes de Flandes, Haricurt, Sácerre, y de Viena, y otros grandes señores: y segun se afirma por autores graues, fueron muertos de ambas partes cerca de treynta mil hombres. Por esta tan grande aduersidad, y por las guerras que dētro del Reyno de Francia se continuaron, se puede verifimilmente creer, que se desistio por el principe Luys de España de la empresa que auia tomado de la conquista de las islas fortunadas, y que la gente se conuirtio en la defensa de los estados de Normandia, Bretaña, y Picardia.

¶ Por el mismo tiempo la Reyna Iua-

M. CCC  
XLVI.

na muerto el Rey su marido tenia mas cuenta cōpēfar en la defensa de su Reyno, que en proseguir la empresa de Sicilia: porque el Rey Luys de Vngria su cuñado publico querer tomar la vengança de la muerte de su hermano, y ponía en orden vn grande exercito. Con esta ocasion el Infante don Iuan duque de Athenas mando poner cerco al castillo de Melaço, que estaua en poder de los enemigos, porque la fuerça era tal, q̄no se podia ganar sino cō desconfiança de ser socorrida: y puso se tã estrecho cerco en el lugar, y castillo, q̄ ni por mar ni por tierra no le podia entrar socorro ninguno: y los de dentro se dieron al duque dexandolos yr al Reyno en saluo: y el duque los mando llevar a Tropea, y Rijoles cō sus bienes: y desta manera se cobro el lugar y castillo de Melaço a quatro dias del mes de Agosto deste año.

¶ De la diferencia que se mouio entre el Rey, y el Infante don Iayme su hermano sobre el derecho de la sucecion: y que le p̄uio de la procuracion general de sus Reynos, y de la muerte de la Reyna doña Maria de Aragon.  
V.

**Q**UE LA condicion del Rey don Pedro, y su naturaleza tan peruerfa y inclinada a mal, que en ninguna cosa se señaló tanto, ni puso mayor fuerça, como en perseguir su propia sangre. El comienzo de su reynado tuuo principio en desheredar a los Infantes don Fernando, y don Iuan sus hermanos, y a la Reyna doña Leonor su madre por vna causa, ni muy legitima, ni tan poco honesta: y procuro, quanto pudo destruirlos: y quando aquello no se pudo acabar

por yrle a la mano el Rey de Castilla, que tomo a su cargo la defensa de la Reyna su hermana, y de sus sobrinos, y de sus estados, reboluió de tal manera contra el Rey de Mallorca, que no paro con serle tan deudo y su cuñado, hasta que aquel Principe se perdio: y el incorporo el Reyno de Mallorca, y los Condados de Rossellon, y Cerdania en su corona. A penas auia acabado de echar de Rossellon al Rey de Mallorca, y ya traua, como pudiesse boluer a su antigua contienda de deshazer las donaciones, que el Rey su padre hizo a sus hermanos: y porque era peligroso negocio intentar lo comenzado contra los Infantes don Fernando, y don Iuan, y era romper de nueuo guerra con el Rey de Castilla, determino de auerlas con el Infante don Iayme su hermano, y contra el se indigno, quanto yo conjeturo, por particular odio que contra el concibio, sospechando que se inclinaua a fauorecer al Rey de Mallorca: porque es cierto, que ninguno creyo, ni aun de los que eran sus enemigos, que el Rey usara de tanto rigor en desheredarle de su patrimonio tan inhumanamente, y finalmente muertos sus hermanos, el vno con veneno, y los dos a cuchillo, quando se vio libre de otras guerras en lo postrero de su reynado entendio en perseguir al Conde de Virgel su sobrino, y al Conde de Ampurias su primo: y acabo la vida persiguiendo y procurando la muerte de su proprio hijo, que era el primogenito. Mas lo del Infante don Iayme se comenzó en tan fuerte p̄tuo, que de alli se encendieron diuersas alteraciones y guerras, que pusieron estos Reynos en grãde peligro de perderse: y por esta causa se comouieron tales disensiones ciuiles, y tan crueles, que se con-

uir.

M. CCC  
XLVII.

uirtieron las armas dentro del Reyno contra ellos mismos. Para justificarse mas, en lo que quiso intentar contra el Infante don Iayme, trato de escluyrle no solo de la gouernacion general de sus Reynos, que le competia por la costumbre antigua de darse este cargo al primogenito, o al que auia de suceder en el Reyno, pero de la sucecion dellos, en caso que no tuuiesse hijos varones: y publico, que deuián ser preferidas las hijas a su hermano, porque segun dize en su historia, la Reyna siempre paria hijas: y quiso que su derecho fuesse fauorecido, y se determinasse por los sabios y letrados de la tierra. Cierito era, q̄ puesto vn negocio tan arduo en juyzio y altercacion de letrados, estaua entendido, que no faltarian muchos muy señalados, que defendiesse la razon y justicia de la Infanta doña Costança, que era la hija primogenita: mayormente que por el derecho comun son admitidas las mugeres a la sucecion de sus padres: y es opinion mas recibida y justificada. Refieren algunos, que los medicos dieron a entender al Rey, por trato de vn gran señor, que no se nombra, que nunca tendria hijo varón: y por esta causa de libero, que su hija la Infanta doña Costança, que despues fue Reyna de Sicilia, fuesse jurada por sucesora en sus Reynos, no teniendo hijo varón. Estãdo aũ en Poblete por el fin del mes de Julio de este año, comenzó a consultar sobre esta duda con diuersos letrados de sus Reynos, para que escriuiesse sobre ella, y declarassen, si la Infanta doña Costança, en caso que no tuuiesse hijo varón, deuia suceder en sus Reynos: y vino se el Rey a Lerida por el mes de Setiembre: y de alli se fue con la Reyna a Valencia. Entretanto Aymar de Mosset,

y Francisco de Prohom entendieron en recibir las informaciones de los letrados. Tuuo el Rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y quarenta y siete en la ciudad de Valencia: y con achaque que el Rey de Marruecos hazia grandes aparatos de armada para venir contra el Reyno de Valencia, mando aperebir a los Infantes, y ricos hombres: y fue Iuan Escruua a Castilla, y Pedro Guillen de Estaymbos a Portugal, para que sus armadas se pusiesse a punto: y Manuel de Peçaño, que era almirante del Rey de Portugal, y Bartholome de Peçaño su hijo viniesse a juntarse con sus armadas. En el mismo tiempo mando hazer llamamiento de los letrados, y de algunos Religiosos, para que se juntasen en aq̄lla ciudad: y de veynte y dos personas muy señaladas en letras, las diez y nueue como el escriue, fueron de parecer, que la Infanta doña Costança deuia ser preferida al Infante don Iayme su tio; en caso que el Rey su padre no dexasse hijo varón legitimo: y con esta opinion se conformo vn letrado muy famoso de Italia, que fue de los mas señalados que vuo en sus tiempos, q̄ se dezia Iacobo de Butrigarijs, y compuso vn tratado en fauor del derecho de la Infanta doña Costança. Pero no fue de tener en menos q̄ vuuiesse en estos Reynos algunos, que ofassen fundar en derecho, el que pretendia tener el Infante don Iayme, como los vuo, y en mucho mas se tuuo ser deste parecer micer Arnaldo de Morera, siendo Vicecanceller del Rey. Fundauanse, en que se deuia tener grande consideracion a la costumbre vñada y guardada en otros Reynos, en los quales se excluyan de la sucecion las mugeres, como se guardaua en aquel tiempo en Inglaterra, y Francia, y en otros Rey-

Aa 4 nos:

M.CCC.  
XLVII.

nos: y no reconociendo los Reyes de Aragón superior en la tierra, en lo que tocava a la sucesion se auia de estar a la costumbre, como en las otras cosas: pues lo que disponian las instituciones y substituciones de los Reyes passados, por las quales se preferia los varones a las mugeres en la sucesion, ni repugnaua a las leyes, ni a la razon, y buenas costumbres: y así el Rey don Iayme el primero, que conquistó tanta parte de la corona, en su testamento auia excluido de la sucesion las mugeres, siempre que viese legitimo varon transferral de la casa real: y afirmaua, que aquella disposicion era muy licita y justa, y conueniente a la republica: y como tal auia sido guardada, y se siguió por los Reyes que despues del sucedieron en estos Reynos en sus testamentos: y en los casos corrientes fue confirmada, y aprobada por vn tacito consentimiento de las gentes inuiolablemente. Esto se entendia ferasi, porque el mismo Rey don Iayme tuuo hija primogenita, y nunca se trato, que la jurasen por sucesora, antes que el Infante don Pedro su hermano naciese: y tambien el Rey don Iayme el segundo su nieto tuuo otra hija primogenita, y nunca en vida de su padre, no teniendo hijos varones, se pretendio, que viesse de suceder en el Reyno: y parecia cosa muy cierta, que si los predecesores del Rey, y el mismo sucesiuamente como heredero auian entrado en la herencia, y cumplieron las disposiciones de los testamentos de los Reyes sus antecesoros, y algunas dellas auian sido juradas, y se cumplieron los legados, se auian obligado a guardar la ordinacion y substitucion que dexó el Rey don Iayme el primero en su testamento. Conforme a esto se dezia, que el Rey don Alfonso su padre lo auia ordenado así, en caso que el

infante don Pedro su hijo, a quien como a primogenito instituya por heredero, muriese sin dexar hijos varones: y substituya al infante don Iayme su hermano conde de Vrgel: guardado y seguido en toda la disposicion, y substituciones del Rey don Iayme su bisaguelo, de quien parecia que todos los descendientes tenian la herencia. Auia otra razón muy aparatada y eficaz, que parecia a las gentes grande novedad, si lo que tantos Principes auian ordenado, y dispuesto en cosa tan ardua, e importante con tanta deliberacion y consejo, se reuocasse sin mas vrgente causa: y en esto se conformaua muchos, por que vna mudança tan repentina como esta, seria no solo peligrosa, pero muy dificultosa y perjudicial. Dezian, que no obstaua al derecho del Infante don Iayme auer sucedido en el Reyno de Aragón la Reyna doña Petronila, y auer el Rey don Alfonso su hijo llamado a la sucesion las hijas: por que la sucesion de la Reyna doña Petronila fue tan necessaria, que mas parecia contrato y vn consentimiento general de todos sus subditos, por huir de los inconvenientes que se temián, si el Reyno viese en poder de Rey extranjero: y por escusar mayores males y daños: lo qual fue tan cierto, que la misma Reyna doña Petronila lo mostro bien en su postrera voluntad, y tuuo por tan dañosa y perjudicial la sucesion de las mugeres, que desecho della a sus hijas, y dexaua por sucesor en el Reyno al conde de Barcelona su marido, en caso que no dexasen hijos varones. Que despues en este Reyno vno costumbre escrita, por la qual el primogenito de los varones sacaua de la sucesion la primogenita, y sucedia en el Reyno, y por disposicion del Rey don Iayme el primero fue abolida aquella primera institucion, por que expressamente sacaua las

M.CCC.  
XLVII.

las hijas de la sucesion: y lo mismo hizieron sus sucesores: lo qual se alegaua, que ni por el summo Pontifice se podia de rogar, pues no teniendo superioridad en lo temporal, no podia promulgar ley, ni decretar alguna, que dispusiese de otra manera en lo de la sucesion. Tenian los que fundauan esta opinion por muy constante, que así por la disposicion de los Reyes passados, como por la costumbre que duro hasta entonces en el Reyno de Aragón, se auia adquirido derecho a los varones de ser preferidos a las mugeres: lo qual no se podia derogar por ninguna donacion, o contrato que se hiziese en perjuizio de los varones. Segun esto auer jurado los Aragoneses al Rey don Pedro, siendo infante en vida del Rey don Iayme su aguelo, por sucesor en los Reynos despues de sus dias, y del infante don Alfonso su padre, que era vna de las razones, en que se fundaua el Rey, que le quedaua libertad para llamar a la sucesion a la hija, en defecto de hijos varones, se pretendia por parte del infante don Iayme, que no le empeciasse, ni repugnaua a su derecho: porque se le presto la fidelidad como a señor natural, y como a primogenito, que auia de suceder: y era cosa muy sabida, y cierta, que aquello se hizo con fin, que si el infante don Alfonso su padre, que era el hijo primogenito muriese en vida del Rey don Iayme, no se prefiriesen en la sucesion del Reyno, los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios: de lo qual estuuó el infante don Alfonso su padre con muy grande temor: y esta fue la principal causa de aquel juramento, que los Aragoneses hizieron entonces al Rey, siendo infante, en vida del Rey don Iayme su aguelo. porque antes nunca se auia visto en Aragón, que en vida del aguelo

fuesse jurado el hijo del primogenito. Mas no embargante todas estas razones aquellos que aconsejauan al Rey conforme a su voluntad, dezian, que la sucesion del Reyno se deuia por razon de primogenitura, y que por esta causa muriendo el Rey sin dexar generacion, deuia suceder el hermano: y siendo la infanta doña Costança hija primogenita, le competia la sucesion del Reyno, y no al Infante su tio. Que por manifesta, y notoria costumbre, casi en todos los Reynos de España estaua admitido, que sucediesen mugeres: y así era muy notorio y sabido, que el Reyno de Aragón se auia concedido a doña Petronilla, que caso con el Conde de Barcelona, y en el Reyno de Navarra, no solo en tiempos passados sucedio muger, pero despues passando aquel Reyno a la corona de Francia, admitieron muger a la sucesion, y en esta misma razon Reynaua la Reyna doña Ioana, y fuerón desechados muchos varones que descendian de la casa Real: y que así se auia declarado por sentencia. En el Reyno de Castilla por no reducir a la memoria lo mas antiguo era cierto, que si el Rey don Alfonso que entonces Reynaua muriese sin hijos, le auia de suceder la Reyna de Aragón doña Leonor su hermana: que en vida del Rey don Fernando su padre fue jurada por sucesora en el Reyno, en caso que no quedassen hijos varones del Rey don Fernando, o muriese: y se preferia a los Infantes sus tios, hermanos de su padre. Fuera de España esto era tambien recibido en la sucesion, y feudo del Reyno de Sicilia, y Reynaua en este mismo tiempo la Reyna Ioana nieta del Rey Roberto, que fue en vida del aguelo admitida a la sucesion en el Reyno, que el poseya auiendo tantos hermanos y fo-

M.CCC.  
XLVII.

brinos q̄ le podian suceder. Pretendian, los que fundauan esta opinion, que no perjudicaua, que el rey dō Iayme el primero, vuisse ordenado, que en ninguna manera en el reyno de Aragón pudief se suceder muger: porque esto no se pudo disponer en perjuizio de la infanta doña Costança de la misma suerte que no se podia quitar la legitima a los hijos o hijas, a quien se deuia dar. Tambien se dezia, q̄ el mismo rey don Iayme auia hecho donacion en vida al infante don Pedro su hijo de los reynos de Aragón, y Valencia, y del Condado de Barcelona, como parecia por la partician que hizo entre los infantes don Pedro, y don Iayme sus hijos: y así no siendo señor al tiempo de su muerte del reyno, no auia podido ordenar de la sucesion del. Pero esto era de consideracion, si el testamento del Rey fuera despues de la renunciacion, el qual se ordeno mucho antes. Este negocio se trato, hallandose el infante don Iayme presente en la ciudad de Valencia: y desta nouedad se sintio por muy agrauado, y fue ala camara del Rey vn dia, y estando solos, le dixo, que auia entendido, que el mádaua tratar de aquella materia, y que no auia para que se disputasse sobre ella: pues el Rey era moço, y la Reyna su muger estaua en tal edad, que nuestro Señor les daria hijos: y que era muy sabido, que los Reyes sus predecesores auian puesto vinculo en la sucesion de los reynos, y Condado, y se substituyan los varones. El Rey le respondió, que conuenia para su descar go, por si ordenasse nuestro Señor de su vida, que se declarasse, a quié pertenecia la sucesion: y con esto, segun el Rey escriue en su historia, se fue el infante muy descontento a su posada, y trato se cretamente con algunos de la ciudad, y

despues con todo el pueblo, induzien- doslos a su opinion, e indignandolos. Auiendo los Letrados declarado, como el Rey lo pretendia, embio luego sus cartas por todas las tierras de sus señorios, auisando del ayuntamiento que auia mandado hazer, de personas de letras: y que mediante juramento auian determinado, que en caso que el muriesse sin hijos varones, la infanta doña Costança como primogenita suya, por razon de la primogenitura deuia suceder en sus reynos, y señorios: certifi- cando, que entendia de casarla con alguno de la casa Real, qual le aconsejas- sen los de sus reynos, porque no viniess- se la sucesion a recaer en poder de estrá- gero. Esto fue a veynte y tres del mes de Março deste año: y a siete del mes de Abril siguiente, sospechando, que por esta ocasion el infante don Iayme su hermano no tuuiesse alguna secreta in- telligencia con el rey de Mallorca, y se confederasse con el, para que entrasse poderosamente por el Condado de Vrgel, o por Rossellon, proueyo, que Bernaldo de Vilarix, alcayde del castillo de Perpiñan, y Guillen Alberto, y otros có gran diligencia con las espías que tenian en Mompeller, y en otras partes, supies- sen, si passauan algunos correos, o otros mensajeros del infante hazia aquellas partes: y ala buelta fuessen detenidos, y se les tomassen las cartas, y que esto se hiziesse con gran secreto. Tuuose tam- bien sospecha, que se quiso valer el In- fante del rey de Castilla, y del infante don Fernando su hermano: y que trata- ua con la ciudad, y pueblo de Va- lencia, para que no diessen lugar, que el fuesse remouido de la procuracion ge- neral: y estos eran los tratos que el Rey llama induzimientos del infante su her- mano

M.CCC.  
XLVII.

mano, por los cuales se escriue en aque- lla su historia, que le hizo venir delante si, y le pregunto, porque emprendia se- mejantes cosas: pues lo que el mandaua que se disputasse del derecho d̄ la primo- genitura de su hija, entendia, que era co- sa justa, y que de derecho le pertenecia la sucesion: y que pues el queria infor- mar de su derecho, que a elle plazia: y a su suplicacion se le señaló el dia de sant Ioañ siguiéte, para q̄ en el lugar de Mó- blac sus Letrados fundassen su justicia: y con esta ocasion el Rey mando al in- fante, q̄ su vísasse de la procuracion gene- ral, porque con ella entendia, que podia mucho desferuirle, y offenderle: y man- dolo salir de Valencia, y que no entrasse en ninguna ciudad principal, así como Barcelona, Lerida, Caragoça, y Valen- cia, porq̄ no tuuiesse lugar de tratar en su desferuicio. Entoncez el infante se dispidio del Rey, y dixo que se yria a Ba- laguer: pero el se vino camino derecho de Caragoça, y se detuuó en la villa de Fuentes: y por esta nouedad que el Rey hizo, de remouerle de la procuraciõ ge- neral, estos reynos recibieron mucha al- teracion, y todo el Principado de Cata- luña, y lo tuuieron por estremo agratio- generalmente, que muger sucediesse en ellos despues de los dias del Rey. Suc- dio en este medio, que la Reyna pario vn hijo, y dello vuo gran alegria, porque a- llende de ser muy deseado, q̄ el Rey tu- uiesse hijo heredero, era en tal coyuntu- ra, q̄ traya su nacimieto vniuersal paz en todos los señorios del Rey: pero la ale- gria se conuirtio presto en llanto, por- que el infante murio el mismo dia des- pues de auerle baptizado, al qual pusie- ron el nombre del Rey su padre: y de allí a cinco dias murio la Reyna doña Maria su madre. Con este nueuo caso,

allende de la perdida del sucesor, y he- redero de estos reynos, que era tan dese- ado, se representaua los males y daños que despues sucedieron: por lo que el Rey auia intentado en tanto desgrado de sus subditos. Era esta Reyna muy excelente princesa, y grã sierua de Dios, y fue enterrada en el monesterio de sant Vicente de la ciudad de Valencia, aun- que ella se auia mandado enterrar en el monesterio de Poblet: y dexo herede- ro vniuersal al hijo q̄ pariesse, en el rey- no de Nauarra, y en su lugar substituyo a las Infantas sus hijas: de las quales ha- ze mencion en su testamento, que eran doña Costança, doña Ioana, y doña Ma- ria q̄ fallecio dō zella: y esto fue porque al tiempo de su matrimonio con el Rey, se declaro, que en caso que faltasse va- ron en la sucesion del reyno de Nauar- ra heredasse la Reyna, aunque tenia otra hermana mayor.

¶ Delo que don Ioañ Manuel embio a dezir al Rey: y del matrimonio que se trato en- tre el Rey, y la infanta doña Leonor hija del Rey don Alfonso de Portugal.

VI.



N T E S de la muerte de la Reyna por el mes de Março deste año vi- no a Valencia vn cau- llero vassallo de dō Ioañ Manuel, que se llama- ua Diego Flores Alcayde de Almanfa: y en virtud de la creencia que traya, di- xo al Rey, que don Ioañ su señor le em- biaua a dezir, que teniendo el deudo có el tan cercano, y con la casa de Aragón, estaua biẽ seguro, q̄ sin jurameto le guar- daria el Rey en secreto todo lo q̄ le em- biaua a dezir. Que tenia có fiança q̄ có su prudécia tomaria cósejo, delo q̄ le cóue- nia hazer, sobre lo q̄ le auisaua, y referua- ria

## Libro VIII. de los Anales.

M.CCC.  
XLVII.

ria en su pecho, q̄ no se entendiese, de quien tenia noticia de aq̄llas cosas, que mucho tocava a su seruicio: y no se supiese, q̄ este cauallero venia por otra cosa, sino por la conclusion del matrimonio de don Fernando su hijo, con la hija del infante don Ramon Berenguer. Primeramente dixo este mensajero de parte de don Ioan, q̄ el rey de Castilla, y los de su Consejo, y señaladamente aquella mala muger, y dezialo por doña Leonor de Guzman, se guardauantato del, q̄ en ninguna cosa q̄ fuese dañosa, o perjudicial a las cosas de Aragon y de Portugal le llamauan: y q̄ algunos del Consejo, q̄ deseauan el seruicio de don Ioan, le descubrian, lo q̄ passaua, y lo que pensaua hazer, y q̄ asi no se le encubria ninguna cosa. Que despues de no auer q̄ dado al rey de Castilla cosa alguna de lo q̄ pudo dar, fuera de la corona del reyno, q̄ se auia todo dado a los hijos q̄ tenia en doña Leonor, buscava formas, como los here dasse, en lo q̄ era de los Reyes sus vezinos: y affirmaua, q̄ sabia de cierto, q̄ el rey de Castilla queria hazer guerra contra el, y contra el rey de Portugal, y andaua buscando ocasion, como executar lo, lo mas sin verguença q̄ pudiese: y entre todas las otras cosas no estaua atendiendo, sino en assegurar se biẽ de los moros de allende: y que el rey de Granada era el trujaman entre ellos, por q̄ estuuiessen sin recelo el vno del otro. Que era cierto, que el rey de Benamarin hazia grandes aparejos de armada, y ponía en el agua quarenta galeras en el Riff, q̄ es vn rio q̄ entra en la mar, entre Velez, y Targa, y otras cinquenta en el rio Sabot: y en otras partes se armauan diuersos nauios: y aunq̄ se publicaua en su reyno, q̄ yua a la empresa de Tunez, pero todos creyan, que era para daren Alicante, y

hazer guerra en el reyno de Valencia, y en Mallorca: y dezía don Ioan, que si esto era verdad, creya, que el rey de Castilla ponía en este negocio las manos: y que dexaria obrar a los moros, hasta tanto que le pudiesen en tan grande necesidad, q̄ por fuerça conuiniessen al Rey hazer lo que el quisiese. Acõsejauale, que se apercibiese, y offreciõle, q̄ le venia a seruir con dos mil de cauallo, y veynte mil de pie: y que entretanto q̄ le daua el enemigo espacio, tomase acuerdo con los de su consejo, en lo q̄ deuia hazer, y le mandasse auisar de su voluntad. A esta mensajeria respondió el Rey agradeciendole la offerta q̄ se le hazia de parte de don Ioan, aceptandola para en caso que fuese necesaria: y quanto a lo q̄ tocava al rey de Castilla, que se marauillaua mucho, que quisiese ser contra el, sin ninguna razon y causa q̄ para ello vniessen: y q̄ el estaua determinado de ser verdadero amigo del rey de Castilla, mientras el lo fuese suyo, y quando fuese lo contrario, confiaua en nuestro Señor, que se defenderia del poderofamẽte, como lo auian hecho sus predecesores. Con esta respuesta despido al Rey aquel cauallero, porque entendio, que don Ioan se mouia mas por lo q̄ a el tocava, que por su interese: aunq̄ propuso de confederarse en muy estrecha amistad con el rey de Portugal para en qualquier suceso. Esto se concerto median- te matrimonio del Rey cõ la infanta doña Leonor, hija del rey don Alfonso de Portugal: a lo qual fueron embiados a Portugal Lope de Gurrea Camarero del Rey, y vn cauallero de Rossellon, q̄ era del Consejo, que se dezía Pedro Guillen de Estaymbos: y tratose por medio de don Ioan Manuel, y de la infanta doña Costança su hija, muger del infante don

## Rey don Pedro el quarto,

191

M.CCC.  
XLVII.

don Pedro de Portugal, y de doña Maria Ximenez Cornel hermana de don Ximeno Cornel, Condesa de Bracelos muger del Conde don Pedro de Portugal, hijo del rey don Dionys, que era tia de dõ Pedro Cornel señor de Alfajarin. Interunieron tambien en esto dos caualleros muy principales en el cõsejo del rey de Portugal, que eran Fernan Gonzalez Cogomino su copero mayor, y su priuado: y Lope Fernandez Pacheco, señor de Herrera, mayordomo del infante don Pedro. Este matrimonio se procuro de estoruar por el rey de Castilla: porque quisiera, que casara la infanta de Portugal con el infante don Hernando su sobrino, hermano del rey de Aragon: y siendo embiados a Castilla por el rey Matheo Mercer, y Ioan Escruia, para entender lo que se intentaua por los Infantes sus hermanos, cõ color de informar al rey de Castilla de lo que passaua sobre la declaracion de la sucesion de sus reynos, llegaron a Torde laguna, a donde era ydo el rey don Alfonso, por ver se con la Reyna doña Leonor su hermana: y alli dixo el rey de Castilla a estos Embaxadores, que el a instancia del rey de Aragon auia mouido el matrimonio de la Infanta de Portugal, y del infante don Hernando, y sobre ello auia embiado su Embaxador, y que agora se pidiessen para el Rey le parecia muy deshonesto cosa, auiendose mouido por instancia suya, de pedir la para su hermano: y sobre esto embio al Rey a Fernan Sanchez de Valladolid a pedirle, que por su honor, y por mostrar que auia auia al infante su hermano, desistiese de este matrimonio, y que asi lo embiaua a pedir encarecidamente al rey de Portugal. A esto respondieron los Embaxadores, que al estado del Rey su señor

cõuenia casarse: y quando el pidiessen por muger la hija del rey de Portugal, muy loco seria su padre, sino sabia escoger: y q̄ no se deuia marauillar el rey de Castilla, si asi lo hiziese, pues el auia hecho lo mismo, que quiso antes dar a su hermana al rey don Alfonso de Aragon, que no al infante don Pedro su hermano, con quien estaua tratado de casarla: y entendíase, que no lo procuraua tanto por hazer bien al Infante su sobrino, quanto por desuiar, q̄ los Reyes de Aragón, y Portugal no se cõfederassen. Instado el rey de Castilla en esto embio al rey a Fernan Perez de Ayala, para q̄ de su parte le rogasse, q̄ diese lugar al matrimonio del Infante su hermano con la infanta de Portugal, y no quisiese embarazarlo: y por lo mismo embio a Portugal a don Ioan Alfonso de Alburquerque, q̄ era muy priuado suyo y grã señor, y deudo del rey de Portugal: creyendo, q̄ cõ la autoridad q̄ tenia, lo podia estoruar. De clarose mas el rey de Castilla, por q̄ estando Lope de Gurrea, y Pedro Guillen de Estaymbos en Badajoz para passar a Portugal, trato de embarazarles el passo y detenerlos: y tomaron les sus caualladuras: y ellos ascondidamente se passaron a Yelues, q̄ es el primer lugar del reyno de Portugal, y fueron a vn lugar q̄ se dize Montargil, adonde hallaron al rey don Alfonso, y al infante don Pedro su hijo, que eran venidos a caça, porque en aquella comarca auia grandes florestas, y bosques: y relatada su embaxada en el mismo lugar, mostraron padre y hijo gran cõtentamiento deste matrimonio: y respondió el Rey, que holgaua mucho de dar su hija al rey de Aragón, y que se fuesen al lugar de Santaren, a donde estaua la Reyna doña Beatriz, y la infanta doña Costança su nuera, y q̄ el, y el In-  
fante



## Libro VIII. de los Anales.

M.CCC  
XLVII.

ria en su pecho, q̄ no se entendiese, de quien tenia noticia de aq̄llas cosas, que mucho tocaba a su seruicio: y no se supiese, q̄ este cauallero venia por otra cosa, sino por la conclusion del matrimonio de don Fernando su hijo, con la hija del infante don Ramon Berenguer. Primeramente dixo este mensajero de parte de don Ioan, q̄ el rey de Castilla, y los de su Consejo, y señaladamente aquella mala muger, y dezialo por doña Leonor de Guzman, se guardauantato del, q̄ en ninguna cosa q̄ fuesse dañosa, o perjudicial a las cosas de Aragon y de Portugal le llamauan: y q̄ algunos del Consejo, q̄ desseauan el seruicio de don Ioan, le descubrian, lo q̄ passaua, y lo que pensaua hazer, y q̄ asi no se le encubria ninguna cosa. Que despues de no auer q̄ dado al rey de Castilla cosa alguna de lo q̄ pudo dar, fuera de la corona del reyno, q̄ se auia todo dado a los hijos q̄ tenia en doña Leonor, buscaba formas, como los heredasse, en lo q̄ era de los Reyes sus vezinos: y afirmaua, q̄ sabia de cierto, q̄ el rey de Castilla queria hazer guerra contra el, y contra el rey de Portugal, y andaua buscando ocasion, como executar lo, lo mas sin verguença q̄ pudiese: y entre todas las otras cosas no estaua atendiendo, sino en assegurar se bié de los moros de allende: y que el rey de Granada era el trujaman entre ellos, porq̄ estuuisen sin recelo el vno del otro. Que era cierto, que el rey de Benamarin hazia grandes aparejos de armada. y ponía en el agua quarenta galeras en el Riff, q̄ es vn rio q̄ entra en la mar, entre Velez, y Targa, y otras cinquenta en el rio Sabo: y en otras partes se armauan diuersos nauos: y aunq̄ se publicaua en su reyno, q̄ yua a la empresa de Tunez, pero todos creyan, que era para dar en Alicante, y

hazer guerra en el reyno de Valencia, y en Mallorca: y dezía don Ioan, que si esto era verdad, creya, que el rey de Castilla ponía en este negocio las manos: y que dexaria obrar a los moros, hasta tanto que le pusiesen en tan grande necesidad, q̄ por fuerza conuiniese al Rey hazer lo que el quisiese. A cõsejaual, que se aperciesse, y ofreciole, q̄ le vernia a seruir con dosmil de cauallo, y veynte mil de pie: y que entretanto q̄ le daua el enemigo espacio, tomasse acuerdo con los de su consejo, en lo q̄ deuia hazer, y le mandasse auisar de su voluntad. A esta mensajeria respondió el Rey agraciendole la oferta q̄ se le hazía de parte de don Ioan, aceptandola para en caso que fuesse necesaria: y quanto a lo q̄ tocaba al rey de Castilla, que se maravillaua mucho, que quisiese ser contra el, sin ninguna razon y causa q̄ para ello uiesse: y q̄ el estaua determinado de ser verdadero amigo del rey de Castilla, mientras el lo fuesse suyo, y quando fuese lo contrario, conhaua en nuestro Señor, que se defendería del podero samēte, como lo auian hecho sus predecesores. Con esta respuesta despido al Rey aquel cauallero, porque entendio, que don Ioan se mouia mas por lo q̄ a el tocaba, que por su interesse: aunq̄ propuso de confederarse en muy estrecha amistad con el rey de Portugal para en qualquier sucesso. Esto se concertó mediante matrimonio del Rey cõ la infanta doña Leonor, hija del rey don Alonso de Portugal: a lo qual fueron embiados a Portugal Lope de Gurrea Camarero del Rey, y vn cauallero de Rossellon, q̄ era del Consejo, que se dezía Pedro Guillen de Estaymbos: y tratose por medio de don Ioan Manuel, y de la infanta doña Costança su hija, muger del infante don

## Rey don Pedro el quarto,

191

M.CCC  
XLVII.

don Pedro de Portugal, y de doña Maria Ximenez Cornel hermana de don Ximeno Cornel, Condesa de Bracelos muger del Conde don Pedro de Portugal, hijo del rey don Dionys, que era tia de dõ Pedro Cornel señor de Alfajarin. Interumieron tambien en esto dos caualleros muy principales en el cõsejo del rey de Portugal, que eran Fernan Gonzalez Cogomino su copero mayor, y su priuado: y Lope Fernandez Pacheco, señor de Herrera, mayordomo del infante don Pedro. Este matrimonio se procuro de estoruar por el rey de Castilla: porque quisiera, que casara la infanta de Portugal con el infante don Hernando su sobrino, hermano del rey de Aragon: y siendo embiados a Castilla por el rey Matheo Mercer, y Ioan Ecriua, para entender lo que se intentaua por los Infantes sus hermanos, cõ color de informar al rey de Castilla de lo que passaua sobre la declaracion de la sucesion de sus reynos, llegaron a Torde laguna, a donde era ydo el rey don Alfonso, por verse con la reyna doña Leonor su hermana: y alli dixo el rey de Castilla a estos Embaxadores, que el a instancia del rey de Aragon auia mouido el matrimonio de la Infanta de Portugal, y del infante don Hernando, y sobre ello auia embiado su Embaxador, y que agora se pidiese para el Rey le parecia muy deshonesto cosa, auiendose mouido por instancia suya, de pedir la para su hermano: y sobre esto embio al Rey a Fernan Sanchez de Valladolid a pedirle, que por su honor, y por mostrar que auia al Infante su hermano, desistiese de este matrimonio, y que asi lo embiara a pedir enarcadamente al rey de Portugal. A esto respondieron los Embaxadores, que al estado del Rey su señor

cõuenia casarse: y quando el pidiese por muger la hija del rey de Portugal, muy loco seria su padre, sino sabia escoger: y q̄ no se deuia maravillar el rey de Castilla, si asi lo hiziese, pues el auia hecho lo mismo, que quiso antes dar a su hermana al rey don Alonso de Aragon, que no al infante don Pedro su hermano, con quien estaua tratado de casarla: y entendíase, que no lo procuraua tanto por hazer bien al Infante su sobrino, quanto por desuiar, q̄ los Reyes de Aragón, y Portugal no se cõfederassen. Instado el rey de Castilla en esto embio al rey a Fernan Perez de Ayala, para q̄ de su parte rogasse, q̄ diese lugar al matrimonio del Infante su hermano con la infanta de Portugal, y no quisiese embarazar lo: y por lo mismo embio a Portugal a don Ioan Alonso de Alburquerque, q̄ era muy priuado suyo y grã señor, y deudo del rey de Portugal: creyendo, q̄ cõ la autoridad q̄ tenia, lo podia estoruar. De claro se mas el rey de Castilla, porq̄ estando Lope de Gurrea, y Pedro Guillen de Estaymbos en Badajoz para passar a Portugal, trato de embarazarles el passo y detenerlos: y tomaron les sus caualladuras: y ellos ascondidamente se passaron a Yelues, q̄ es el primer lugar del reyno de Portugal, y fueron a vn lugar q̄ se dice Montargil, adonde hallaron al rey don Alonso, y al infante don Pedro su hijo, que eran venidos a caça, porque en aquella comarca auia grandes florestas, y bosques: y relatada su embaxada en el mismo lugar, mostraron padre y hijo gran cõtentamiento deste matrimonio: y respondió el Rey, que holgaua mucho de dar su hija al rey de Aragón, y que se fuesen al lugar de Santaren, a donde estaua la reyna doña Beatriz, y la infanta doña Costança su nuera, y q̄ el, y el In-

fante

## Libro VIII. Delos Anales.

M.CCC.  
XLVII.

fante su hijo sería allidéro de tres dias: y tratarian deste negocio. Entraró estos Embaxadores en Santaren vn Lunes a quatro del mes de Iunio, y fueron muy bien recogidos, y el Rey, y el Infante cometieron la conclusion del negocio al Obispo de la Guardia, y a otro de su Cõsejo: y estuieron muy diferentes sobre el dote, porq̃ el rey de Portugal dezia, q̃ la casa de Portugal en ningun tiẽpo auia acostumbrado de recibir, ni dar axuar, sino era al rey de Castilla q̃ Reynaua entonces, a quien se señalo dote con la Reyna doña Maria su muger por cierta razon: y q̃ la Reyna doña Isabel madre del rey de Portugal, q̃ fue de la casa de Aragon, ningun axuar auia lleuado. Los Embaxadores dezian, q̃ ya no se vsaua, q̃ se casassen los Reyes sin dote, y ofrecierõ de parte del rey de Portugal d̃ dar veyn te y cinco mil doblas de oro, y ellos pedían ciẽto y cinquẽta mil libras: y esta cantidad parecio muy descomedida: y queriendose partir los Embaxadores, la infanta doña Costança, q̃ desseaua mucho, que este matrimonio se effectuasse, por el deudo q̃ tenia con el rey de Aragon, se interpulo entre el rey de Portugal, y los Embaxadores: e induxo al Rey, q̃ ofreciesse de dar en dote con su hija otra tanta suma como se auia dado al rey de Castilla, que llegaua a treynta y siete mil y quinientas libras Barcelonas: y la Reyna de Portugal ofrecio de dar cumplimiento a cinquenta mil. Los Embaxadores vinieron en esto, por lo q̃ desseaua el Rey, que este matrimonio se effectuasse, por ser en competencia, y contradiccion del rey de Castilla, de quien se tenia gran recelo por el favor que daua a los Infantes de Aragon: y porque la Infanta era muy hermosa, y de gentil disposicion, y grande de persona, y de muy excelen-

tes virtudes: y asilos Embaxadores vn Lunes a onze del mes de Iunio firmarõ el matrimonio por palabras de presente. Dos dias antes que se concluyesse lle go ala corte del rey de Portugal dõ Ioã Alõso de Alburquerque, y trabajo con todas sus fuerças, quãto pudo por estoruarlo: publicandõ, que el rey de Aragõ estaua en grand dissension con sus subditos, y mostro ciertos traslados de vnas letras de citacion q̃ se auian hecho a los infantes don Fernando, y don Ioan por los de Aragõ, para que se juntassen con el reyno, a yr a la mano al Rey, en lo que auia intentado contra el infante dõ Iayme, y se reparassen los desafueros y agravios que auia hecho: y dello habluauan mucho las gẽtes en aquellas partes. Mas no embargante esto, el rey de Portugal lo concluyo, y embio vn Embaxador, para que se concertasse lo de la venida de la Reyna su hija: y por el peligro que auia, si viniessse por Castilla, se concertõ que viniessse a Barcelona por mar.

¶ De las nouedades que el Rey intento en estos reynos, por las quales se hizo vnion entre el reyno de Aragon, y el de Valencia. VII.

**Q**UANDO el infante don Iayme se partio de la ciudad de Valencia, el Rey remouio de los officios de la regencia de la gouernacion general a los que los tenian por el Infante, q̃ vsaua del officio, como sucesor en los reynos de Aragon y Valencia, y en el Principado de Cataluña: y puso otros, de quien tenia gran confiança en su lugar: y fue proueydo en el reyno de Valencia don Pedro de Exerica: y de alli adelante en los pregones, y letras se intituluauan, que re-  
gian

## Rey don Pedro el quarto,

192

M.CCC.  
XLVII.

gian el officio de la gouernacion general por la infanta doña Costança, hija primogenita del Rey, y suceffora en sus reynos y estados, sino tuuiesse hijo legitimo, delo qual vuo grande alteracion y escandalo en todos los pueblos: porque nunca se vio en estos reynos, que la gouernacion general se administrasse en nombre de ninguna Infanta, sino por el hijo primogenito, o por el mas propinco de la casa Real. Esto fue a veyn te y nueue del mes de Março, y a siete del mes de Abril siguiente, el Rey emancipo a la Infanta en presencia de don Vgo Obispo de Vic, y d̃ frey Pedro d̃ Thous, Maestre de Montesa, y de don Pedro señor de Exerica, y de dõ Pedro Fenollet, Vizconde de Illa, y de Aymar de Mofset, y de don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Galcerã de Belpuch. Este mismo dia el infante don Pedro tio del Rey, tutor y curador de la Infanta, por mandado del Rey, y en sus manos hizo juramento y homenaje de tener a la Infanta por primogenita y suceffora, pero con esta limitacion, que en caso que en vida del Rey fuesse declarado y determinado, que la suceffion de los reynos competia al infante don Iayme, o a otro, y no a ninguna de sus hijas, que el homenaje y juramento fuesse de ningun efecto. Despues del Infante, juraron el mismo dia don Vgo Obispo de Vic, y don Bernaldo Vgo Obispo de Elna, don Iofre Obispo de Taragona, frey Pedro de Thous Maestre de Montesa, don Pedro señor de Exerica, Nicolas de Ianuila, Conde de Terranoua, don Pedro de Fenollet, Vizcõde de Illa, Aymar de Mofset, el Almirante don Pedro de Moncada, don Gonçalo Diaz de Arenos, don Artal de Focès y de Cabrera, dõ Galceran de Belpuch, Ferrer de Canet, Pedro

Iordan de Vries Camarero del Rey, y de su Consejo, Ramon de Boyl, don Pedro Queralt, Pedro Ruyz da Açagra: y otros muchos caualleros de la casa del Rey, y sus oficiales. Todos hizieron el juramento con la misma limitacion q̃ el infante don Pedro, y los Alcaydes de los castillos, y fortalezas hizieron pleyto homenaje en nõbre de la Infanta. Succedio despues, q̃ estando el infante don Iayme en el lugar de Fuentes, dudando de entrar en Çaragoça, por la prohibicõ q̃ el Rey le auia hecho escriuio a los ricos hombres y caualleros, y gente principal q̃ estauã en Çaragoça, rogandoles, q̃ se fuesen para el, y asì lo hizierõ: y allí les dio muy particular razõ y cuẽta d̃l agrauio q̃ el Rey su hermano le hazia, en tã grã perjuyzio, y desafuero general d̃ toda la tierra: y porq̃ entre algunos de los ricos hombres, y caualleros auia dissensio y vando, procuro de reduzir las partes a nueua amistad y cõcordia, para q̃ todos estuuiessen conformes, en lo q̃ conuenia a lo vniuersal, y no se diese lugar, q̃ el Rey los agrauiasse, y desafuere en sus leyes, y costumbres, en lo q̃ tanto importaua al reyno, como lo eralo de la suceffion, lo q̃ jamas no se auia intetado hasta entonces. Hecho esto el Infante, y todos aquellos ricos hombres, y caualleros se entrarõ en Çaragoça: y lo primero q̃ se proueyo, fue embiar sus letras a los infantes d̃ Aragon don Fernando, y don Ioã, q̃ estauã en castilla, ya todos los ricos hombres, y caualleros ausentes, para q̃ se viniessen a juntar con ellos, declarado en aq̃llas cartas, que conuenia juntarse, como era costumbre, por muchos y diuersos agravios, perjuyzios, y desafueros de sus vfos y priuilegios, y libertades, que se hazian al reyno por el Rey, y sus Oficiales, y por los Iuzes delegados, alegando

M.CCC.  
XLVII.

gando espresamente, que estaua en posesion de no guardar los fueros, y buenos vsos, y sus priuilegios y libertades: para dar en esto remedio, y euitar q̄ de alli adelante no se intentassen tales nouedades: y que por saluar su fe, y lealtad en hōra, y conseruacion de la corona Real querian deliberar, y oyr el parecer, y acuerdo de todos, juntamente con la reyna doña Leonor, y con los infantes de Aragon sus hijos, y con los ricos hombres, perlados, y caualleros, y vniuersidades del reyno. Conteniafe en las letras, que la deliberacion auia de ser cō fin de hazer entre si vna legitima concordia, y vnion, saluando la fidelidad q̄ deuián al Rey, y a sus preeminencias reales, para mantener y conseruar, y defender sus fueros, y priuilegios, y libertades, y buenas costumbres, así al menor como al mayor: y q̄ para esto suplicasen al Rey humildemente, que tuuiesse por bien de guardarles sus fueros, y mandasse satisfacer, y emendar los agrauios que se les auia hecho por todas las formas devidas: y amonestaua a los Infantes, y ricos hombres, y perlados, y caualleros, y vniuersidades del reyno, que para esto se juntasen, o embiasen sus Procuradores para firmar liga, y confederacion entre si, a la qual llamaua vnion, conforme a lo que se guardo en los tiempos passados por sus predecesores. Parecia esta causa, y querella tan justa, que ninguna se tenia por mas legitima en aquellos tiempos, y así se ponian vniuersalmente en ella como en defenfa de la libertad: y fue muy grande el ayuntamiento de los perlados, y ricos hombres, que vinieron por esta causa a Çaragoça, y concurrieron a el los syndicos de las ciudades, y villas, y lugares del reyno, excepto los d̄ Teruel, Daroca, y Calatayud, y de la ciudad de

Huesca: y juraron esta vnion para mantener, y guardar sus fueros, y priuilegios y libertades: y mandaron labrar vn sello grande, en la qual estaua la figura de vn Rey, assentado en su trono real, y de baxo del pueblo cō las manos alçadas, con semblante de los que piden, e imploran justicia. Nombraron, segun la orden que se tenia en las vniones antiguas, sus conseruadores, a cuyos mandamientos, y requisiciones con proceso de jurisdiccion, y superioridad se comecaron a proouer de diuersas cosas: y escriuieron al Rey, suplicandole, y requiriendole, que viniesse a Çaragoça a tener Cortes: auisandole, que auian hecho esta vnion cō presupuesto, que era en grande honra suya, y de su corona real: y en cōseruacion de las preeminencias reales. Los conseruadores que se nombraron, fueron ricos hōbres, mesnaderos, y caualleros, y procuradores de las ciudades, y villas: y los ricos hombres erā estos: el infante don Iayme, Conde de Urgel, dō Ioan Ximenez de Vtreā, señor de Biera, y del Vayo, que era de grande autoridad, y hombre anciano, don Pedro Cornel, señor de Alfajarin, don Lope de Luna, señor de la ciudad de Segorbe, don B̄asco de Alagon, don Pedro Fernādez, señor de Ixar, don Pedro de Luna, don Ioan Martinez de Luna, dō Thomas Cornel, don Gōbal de Tramacet, y don Thomas Perez de Foces. Eran los mesnaderos don Ximen Perez de Pina, y don Beltran de Eri: y de los caualleros se nombraron Pero Perez de Ayerue, Galacian de Tarba, Ioan Lopez de Sese, Ximen Lopez, Lope Martinez de Lagunilla, Martin Perez Giluent, y Ximen Martinez Tenidero. Por Çaragoça fueron nombrados onze, y los principales fueron algunos jurados, que eran Matheo Moçar-

ui,

M.CCC.  
XLVII.

ui, Guillen de Talauera, Miguel Ximenez Gordo, y Martin de Rueda. Entendiendo el Rey esto, y que los ricos hombres se auian vnido y confederado con Çaragoça con las ciudades y villas del reyno con grandes juramentos y homenages, para atender a la conseruacion de sus fueros y libertades, delibero desalir de Valencia, y acercarse a la ciudad de Barcelona: y luego los de la ciudad de Valencia firmaron la vnion de los Aragoneses: y don Pedro de Exerica, que tenia el officio de gouernador general de aquel reyno, con recelo de los de la ciudad se vino a Exerica: y tambien porque estaua en duda, si las villas de aquel reyno consintirian en la vnion, y para procurar de entretener en la obediencia del Rey las villas de Xatiua, y Algezira, porque se entendia, que estas villas, y las de Morella, Castellon, Burriana, Villareal, y Moruedro, y otros lugares no seguirian aquella voz y opiniō. Finalmente los de la ciudad de Valencia con los ricos hombres de su opinion, de la misma manera que los Aragoneses hizieron llamamiento general de los perlados y ricos hombres, y caualleros, y procuradores de las ciudades y villas, y dieron sus cartas para la reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos, para que se juntasen a tratar del remedio conuiniēte de los agrauios que el Rey les hazia, en derogacion y offensa de sus leyes y costumbres. Sabiendo el Rey, que los d̄ Valencia tratauan de confederarse con los Aragoneses, que auian firmado la vnion, lo qual entendio, estando en el lugar de Cabañas, por letras de Ramon de Riufech, y de Ramon de Vilanoua, que eran dos caualleros principales de su casa, por euitar que las cosas no se alterassen mas, porque todos general-

mente tenian por la cosa mas graue, y nueua y defaforada, que muger sucediesse en estos reynos, mando a don Pedro de Exerica, y a los gouernadores de Aragon, y Cataluña, que no pudiesen en el titulo, que regian el officio de la gouernacion por la Infanta su hija, sino por el. Esto fue a doze del mes de Mayo: y el Rey prosiguió su camino para Barcelona: y en este medio don Pedro de Exerica estando en su villa de Exerica, siendo llamado por los jurados de la ciudad de Valencia, para que se juntasse con la reyna doña Leonor, y con los Infantes sus hijos, y con los otros ricos hombres en el lugar, donde era costumbre juntarse los jurados que llamauan la Sala, para deliberar, en lo que se deuia proueer sobre la vnion, que se auia de jurar, respondio a este llamamiento, que le parecia, que requiriesen primero, y suplicasen al Rey, que les guardasse sus fueros y priuilegios, y libertades, y los buenos vsos, y lo que se auia intentado en su perjuizio se boluiesse a su primer estado, así como se deuia requerir y suplicar a su señor natural: mas no por manera de vnion: y que para esto se juntaria con ellos de muy buena voluntad, y les ayudaria con todo su poder: pues era cosa licita y conuiniēte que el vassallo pidiesse a su señor, que le guardasse sus fueros, y priuilegios, y lo que contra ellos se auia atentado se emendasse, y satisfiziesse, y reduxesse a deuido estado. Que el no podia ser en la vnion, siendo de la casa y consejo del Rey, y su official: mayormente que segun ellos sabian, el no era de su fuero, ni de su corte, antes estaua sujeto a las leyes y fueros de Aragon: y por esta causa les rogaua le tuuiesse por escusado, sino yua a Valécia. Mas como

Bb los

M.CCC.  
XLVII.

os de Valencia firmassen la vnion, don Pedro trato con los delas villas del reyno, que embiassen sus procuradores a Villareal, y tambien los perlados y ricos hombres, y generosos de aquel reyno, que el entendio que auian de seguir al Rey para tratar con ellos, lo q̄ conuenia a su seruicio, y ala defensa de sus personas, y estados, y delas villas que no quisiesen jurar la vnion: y señalaron dia, para q̄ se juntassen en Villareal, q̄ fue a ca torze de lunio: y respondieron a los de la ciudad de Valencia antes de su ayuntamiento, que no serian de su vnion: y en esto fueron los principales don Pedro de Exerica, el Maestre de Montesa, don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Alonso Roger de Lauria, que era hermano de don Pedro de Exerica: y estos caualleros començaron a sustentar la voz y parte del Rey: y en aquel reyno vuo luego gran diuision, y pusieron se las cosas en competencia de vando, y tratos de resistir a los dela vnion, siendo el principal caudillo dō Pedro de Exerica: y dello resulto grande alteraciō, y todo el reyno se apercebía, y ponía en armas.

¶ Del llamamiēto que el Rey hizo a cortes a los Aragonēses, y como despues conuino su camino para Rossellon.  
VIII.

**C**ONTINVANDO el Rey su camino para la ciudad d̄ Barcelona, de libero d̄ embiara Çaragoça a Miguel PerezÇapata, que era muy principal en su consejo, y de grande autoridad y experiencia de negocios: porque entendio, que los dela vnion querian proceder cō mano armada contra los q̄ no la auian querido jurar, creyendo q̄ podria poner algũ sof

fiego en las alteraciones que se auian suscitado, y q̄ reduziria los mas delos ricos hombres a su voluntad, pero no se pudo acabar ninguna cosa: y todo se remitió para la venida del Rey. Por esto pareció a don Pedro de Exerica, que sustentaua la parte del Rey en el reyno de Valencia, que luego el Rey se viniessse para Aragon, dexando los otros fines q̄ lleuaua, y escogiesse vn lugar para los que y uan con el, que fuesse mas seguro, q̄ lo era la ciudad de Çaragoça, en el qual tuuiesse cortes a los Aragonēses: pues segun fuero las podia tener en qualquiere parte q̄ quisiesse del reyno: y q̄ por entō ces el Rey excusasse de entrar en Çaragoça, pot̄ q̄ en esto no podiã dezir, q̄ se le hazia agrauio. Despues estãdo el Rey en Tarragona llegaron mossen Miguel de Gurrea gouernador de Aragón, y Garci Fernandez de Castro justicia de Aragón, que le aconsejaron, y suplicaron lo mismo: diziendo q̄ conuenia sumamente a su seruicio, que se viniessse: porque la ciudad de Huesca, Calatayud, Daroca, y Teruel, y otras villas y lugares de Aragon q̄ no auian jurado la vnion, y algunos ricos hombres, y caualleros que no querian consentir en ella, se confirmassen en su seruicio: y se esforçassen a resistir ala parte contraria: y de tal manera se animassen, q̄ con buenas formas y medios reduxessen a su seruicio y voluntad algunos delos ricos hombres, y caualleros y vniuersidades, que estauan ya declarados por la vnion. Dezian el gouernador y el justicia de Aragon, que ellos entendian, que si el Rey no viniessse a este Reyno, Huesca y las villas y lugares, y los caualleros que aun no auian jurado la vnion, se declararían por ella: y seria grande peligro al Rey, y de struccion del Reyno: y porque auia ya manda-

M.CCC.  
XLVII.

mandado conuocar cortes para la ciudad de Çaragoça para la fiesta de san Iuan baptista, y en Tarragona tuuo nueua, que el rey de Mallorca se aparejaua para entrar poderosamente cō gēte de cauallo, y de pie por Consente, tuuo alli el Rey su consejo, delo que deuia hazer. Vuo sobre esto grãde altercacion y contienda entre los que alli se hallauan en su consejo: porque vnos eran de parecer, que el Rey se viniessse luego para Aragon, y otros le aconsejauan, que se focorriesse a donde se le ofrecia mayor peligro: y el Rey considerando, que lo dela vnion estaua ya de manera, que ardia en viuo fuego todo el reyno de Aragon, por la disension y vando q̄ auia entre las partes, y que conuenia acudir ala ciudad de Barcelona para procurar de preferuarla de aquella llama, porque con solo esto quedaua libre Cataluña de seguir la opinion de los que tenían la vnion, y con ella seria poderoso de reuencer el peligro, que se esperaua en las cosas de Aragon, y reduzirlas a su voluntad, y con esto juntamente podia resistir al Rey de Mallorca, que no hiziesse daño en lo de Rossellon, y Consente, comunico con los de su consejo su acuerdo: que era de yr al encuentro a su enemigo que auia entrado, o se esperaua q̄ entrara por Consente: dedonde podiã resultar mayores daños: pues la disension que se auia suscitado en Aragon, solamente era por causa de sus priuilegios, y libertades, que pretendian auerfeles quebrantado: y otorgandoles lo q̄ pedian, cessaua aquella disension, y boluian las cosas a su primer estado: y cō su enemigo, y cō las gentes estrañas q̄ traya se auia de partir por juyzio de batalla y por las armas: pot̄ q̄ los de Rossellon: y Cerdania, y Consente, y de toda la tier-

ra de que le auia echado, le amauan, y le requerian, que boluiesse a cobrar su reyno. Por esta razon todos los del consejo del Rey, asì Aragonēses como Catalanes, se conformaron con el parecer del Rey: y mando a los caualleros Aragonēses que alli estauan, que se viniesssen para Aragon, porque conuenia, que asistiesssen a dar fauor al que ocurriessse, y en creencia de Beltran dela Nuça que era juez de su corte, embio a mandar a los ricos hombres y caualleros, y mefnaderos del reyno, que fuesen a seruir las cauallerias que tenían en la guerra que esperaua hazer al rey de Mallorca en defensa de sus estados. A esta demanda que Beltran dela Nuça les hizo, respondieron los ricos hombres dela vnion de Aragon, que semejante seruicio como el Rey les pedia, no se solia pedir por letras de creencia, sino por mandamiento del Rey: el qual el Rey y sus antecesores acostumbraron hazer a cada uno de los ricos hombres, y mefnaderos que tenían las cauallerias: y allende desto el Rey por sus letras los auia citado, y embiado a mādardar, que estuuiesen en Çaragoça para el dia de san Iuan alas cortes generales que entendia celebrar a los Aragonēses: y por la breuedad del termino que les auia asignado, para q̄ se hallassen en las cortes, aunque fueran obligados no podian yrle a seruir las cauallerias, pues en vn mismo dia no podian estar en diuersos lugares tan remotos, como Çaragoça y Rossellon. Que atendido, que no erã obligados de seruir por razon de las cauallerias, sino por vn mes desde el dia que partiã de sus casas, hasta que boluian a ellas, cumpliria y satisfaria poco a su seruicio, que ellos embiassen en su lugar otros que siruiesse por ellos las cauallerias: pero si entēdia,

M.CCC.  
XLVII.

que este seruicio le cumpliria por este tiempo, estauan aparejados de embiarle, quien le seruiesse dentro de los limites de las tierras, dentro de las quales ellos eran obligados a seruirle, y cumplir el seruicio segun su mandamiento: y des pues de auer tenido cortes seruirian las cauallerias, quando por el fuesen requeridos, adonde, y como las deuian seruir: y harian otro qualquiere seruicio que pudiesen, sin lesion de sus libertades. El Rey fue continuando su camino, y llegando a Arboz tuuo auiso del gouernador de Rossellon, que el rey de Mallorca con muchas compañías de gente de cauallo y de pie de Francia auia entrado en Conflent, y se le rindio luego el lugar de Vinça: y dexo en el gente de guarnicion: y sin detenerse passó el Rey a Villafranca de Panades, y entro en aquella villa con apellido de Sometent, en virtud del vsage, por el qual le auian de seguir: y mando pregonar que todos los que pudiesen tomar armas le siguiesen porque yua a echar de su tierra a Iayme de Montpellier, y a muy grandes jornadas prosiguió su camino sin detenerse en Barcelona, sino vn dia: y fue a poner en Figueras. Por esta causa, y por estar la ciudad de Çaragoça muy alterada y rebuelta, y tambien por no desuiarse de Cataluña para qualquiere suceso, mando conuocar cortes a los Aragoneses para la villa de Monçon, para la fiesta de nuestra Señora de Agosto: con fin que don Pedro de Exerica, y el Maestre de Montesa, y los caualteros del reyno de Valencia, que se auian de juntar en Villareal, se viniessen para el ala ciudad de Lerida, en principio del mes de Agosto y se hallasse poderoso para resistir a los de la vnion, si intentassen alguna nouedad.

¶ De la entrada del Rey de Mallorca en Conflent: y como salió el Rey contra el y le echo de la tierra.  
IX.

**E**N Principio de la primavera passada el Rey de Mallorca auia hecho armar cierto numero de galeras, y con el capitan general de la armada de Francia, que se dezia Carlos de Grimaldo, se fue a poner delante de la ciudad de Mallorca, para que los Mallorquines creyessen, que toda la armada era suya: y los que desfeauan su yda, que eran muchos, tomassen las armas, y leuantassen sus vanderas: pero no se les dio lugar que hiziesen nouedad alguna. Entendiendo el rey de Mallorca, que su presencia era de ningun efecto, auiedo el general de Francia tomado refresco para sus galeras, hizo mucho daño en la isla, y de allí se boluieró: y ayuntando el rey de Mallorca todas las mas compañías de gente de cauallo, y de pie que pudo recoger, parecióle buena ocasion aquella por estar los reynos de Aragon y Valencia en dissension y alterados, entro por Conflent, y fue a poner cerco sobre Vinça, y como dicho es luego se le rindio. Dexado gente de guarnicion en aquel lugar, passó a Villafranca, y tambien la tomo, y se apodero casi de todo Conflent: y el Rey en este medio se vuo de detener en Figueras, esperando las compañías de cauallo, y de pie que le seguian: y des de aquel lugar embio sus letras al conde de Pallas, y al Vizconde de Cardona, para q con las compañías de cauallo, y de pie que pudiesen con toda celeridad entrassen por Cerdania, para resistir a los enemigos. Por otra parte don Arnaldo de Eril gouernador de Rossellon, y el Vizconde de Illa, y otros Barones y caualteros, con las huestes de Cataluña y Rossellon, entraron a focorrer a Conflent, y fueron a combatir a Vinça: y porque el combate se emprendio muy alborotadamente, y sin orden, no pudieron entrarle, aunque murieron muchos de los que estauan en aquella guarnicion: y los que quedaron, la noche siguiente començaron de salirse, y sabiendolo los nuestros, entraron el lugar, y hizieron grande estrago en la gente que allí estaua del rey de Mallorca, y pensando algunos escaparse por la parte de Latet, como venia crecido, se anegaron en el, y otros que se acogieron a la Iglesia, fueron lleuados a cuchillo, aunque algun tanto cesso aquella crueldad, por poner a falo lo que hallaron dentro. Temiendo el Rey auiso desto, estando con el en Figueras el Infante don Pedro Còde de Ribagorça, y de las montañas de Prades futio, y Poncet Vizconde de Cabrera, hijo de don Bernaldo de Cabrera, y don Pedro de Queralt, y hasta ochenta de cauallo, sin esperar la otra gente, tomo el camino de Conflent, y aquel dia se fue al lugar de sant Iuan junto al Volo. En este medio el rey de Mallorca, considerando, que le conuenia estrechar el negocio, y dar batalla en la tierra de su enemigo, antes que llegasse mas gente, estando con su exercito en Arria delibero de salir al encuentro a don Arnaldo de Eril, que estaua con sus huestes junto de Codolet: y sabiendo el Rey esta su determinacion, embio la noche siguiente al Vizconde de Cabrera con sesenta de cauallo, para que se juntasse con don Arnaldo de Eril: y porque el Vizconde era muy moço, embio con el algunos caualteros ancianos, y diestros en la guerra, y el se quedo aquel dia

M.CCC.  
XLVII.

y otro siguiente, que era fiesta del Corpus en aquel lugar. Mas el rey de Mallorca mudando de parecer, passó a Cerdania, con esperanza de cobrar a Puycerdan: y entretanto don Arnaldo de Eril con su exercito se apodero de Marquexans, Prada, y Codolet, y auiedo combatido a Puycerdan, sin hazer otro efecto el rey de Mallorca boluio a Còflent, y el Rey se fue a Tuyr, con proposito de yr a buscar a su enemigo, y darle la batalla: pero luego supo, que con el falo que pudieron lleuar de Villafranca de Conflent, el y los suyos se passaron en Francia por vnas montañas muy asperas y saluajes, y quedaron con gente de guarnicion por ellos castillos de Arria, y Puchbalador, y otras fuerças de Còflent, y el Rey aquel dia se fue al monasterio de sant Miguel de Cuxa, que esta a media legua de Villafranca, adonde se detuuose seys dias, por cobrar los lugares y castillos que el rey de Mallorca auia dexado en guarnicion: y entretanto mando derribar las fuerças de Codolet, Prada, y Marquexans: porque no pudiesen los enemigos recogerse en ellas, y hazer de allí daño en aquella tierra: y auiedo cobrado los castillos que se tenian por el rey de Mallorca, excepto el de Arria que quedo cercado, el Rey se vino a Perpiñan: y dentro de pocos dias se le rindio tambien el castillo de Arria. Esto se acabo en principio del mes de Junio: y es cierto que si el Rey se hallara ausente, y como se penso acudiera a poner remedio en lo de Aragon toda aquella tierra corria grãde peligro. Detuuose en aquella villa cerca de vn mes, por dexar proueydo lo q conuenia ala defensa de aquellos estados: y porque con el Rey de Francia hasta entonces estaua en buena amistad, y el Rey de



M. CCC.  
XLVII.

Mallorca se fauorecia de sus gentes, y auia ydo con el Carlos de Grimaldo, que era general dela armada del Rey de Francia a Mallorca, el Rey embio a requerir al Rey de Francia con don Galceran de Anglesola señor de Belpuch su mayor domo, que pues mostraua, que desleaua conseruar su amistad, castigasse con rigor al general de su armada, y a los otros capitanes que dauan fauor a su enemigo: y el Rey de Francia embio al Rey al Senescal de Carcaffona con orden q se remediasse.

¶ Dela constitucion que el Rey hizo, y del pleyto homenaje que recibio de los oficiales de su casa.

X.

**ST**ANDO el Rey en Perpiñan auiedo echa do de Consent al Rey de Mallorca, aunque tenia grande cuydado de la defenfa de aquellos estados, pero todo su pensamiento se conuertia en preuenir los inconuienes y escandalos que se esperauan de los ayuntamientos y vniones que nueuamente se auian jurado en Aragon y Valencia, y ganar los ricos hombres que pudiesse a su serui cio, con fin de perseguir al Infante don Iayme su hermano. Para esto entendien do que pretendian, que les auia de con ceder nueuos prtuilegios y gracias, y ha zer otras mercedes en general y particu lar, y que suspendiesse y remouiesse de los officios que tenian en su casa y con sejo, a sus priuados y familiares, con có sejo del Obispo de Vic, y de don Pedro de Fenollet Vizcód de Illa, y de su ma yordomo don Galceran de Anglesola señor de Belpuch, a nueue del mes d lu nio hizo secretamente cierta constitu-

cion, por la qual declaraua ser de ningū valor y effeço qualesquiere priuilegios o cófirmaciones q cōcediesse en el reyno de Aragon, los quales no fuesse obliga do de otorgar de derecho o fuero o por razō, y iusta causa q vuisse: y lo mismo declaro en qualquiere priuaciō o suspē sion q hiziesse de los caualleros q tenia en su casa y cōsejo. Iūtamente con esta prouisiō, sabiendo q dō Iuan Ximenez de Vrrca señor de Biota y del Vayo, y Iuan Ximenez su hijo, y dō Pedro Cor nel señor de Alfajarin, erā los principa les dela vniō, les embio a dezir por sus cartas, q sobre algunos negocios muy grandes q tocauan al buē estado de sus reynos y tierras tenia necesidad de su cōsejo y seruicio: y pues segun sabian al principio de su reynado le hizieron en particular cierta obligaciō cō pleyto ho menage, q bien y lealmēte le seruirian, af si como vassallos naturales deuē seruir a su señor natural, en obra y consejo, cō tra qualesquiere personas de qualquiere estado q fuesen, q quisiesen o intentas sen ser en su desseruicio, y en daño y di minucion de su preeminencia real, y de sus reynos y tierras, segū el lo mandasse y ordenasse, y le auian hecho juramen to y homenaje so pena de traycion de cūplirlo así, por tanto les requeria, y mā daua, y les rogaua q para el primero de Agosto siguiēte estuuiesen en Lerida, y se hallassen cō el, o donde quiera q estu uiesse, en Arago o Cataluña, por q les pu disse comunicar los negocios q se le of freciā: y le seruiessen conforme al tenor del juramēto, y homenaje q le auia he cho: encargādoles, q por quanto este ho menage y juramēto le auia hecho en se creto, no lo publicassen: y embioles sus cartas de seguro. Pero estos ricos hom bres se escusarō de yr al Rey: y como ca da dia

¶ Del ayuntamiento que don Pedro de Exerica, y los ricos hombres que seguian la voz del Rey en el reyno de Valencia tuuieron en Villareal: y de lo que alli se ordeno.

M. CCC.  
XLVII.

XI.

da dia fuesse creciendo el numero de los que seguian la vnion, porque siempre era en todo preferida la conseruacion y defenfa de las libertades, y de los fue ros, y de sus antiguas costumbres: y los que se desuiuan de seguir esta voz, erā auidos por enemigos de su propia pā tria, el Rey mando hazer llamamiento de los batones, y caualleros de Cataluña con color dela defenfa de Rossellon: y partiose de Perpiñan en fin del mes de Iunio para Barcelona a grādes jornadas. Venia con tanto temor de las alteracio nes y nouedades, que se auian mouido en estos reynos, que de los suyos mismos y de los q eran mas sus priuados, y de los oficiales de su casa se recelaua, y se que ria assegurar dellos: y llegando cerca de Barcelona estando en el lugar de Grano lles el primero del mes de Iulio, Miguel de Gurrea gouernador de Aragon, y Garcia de Loriz señor de Torrellas, Pe dro Iordan de Vrries, que era camarero del Rey, y Iordan Perez de Vrries, Pe dro Ximenez de Pomar, Lope de Gur rea el moço, Iuan Escruia, Matheo Mer cor, y Nicolas Perez de Oteyca le hizie ron pleyto homenaje, que bien y fiel mente le seruirian, y serian de su parte, por su honor y dela corona real: y prote ltaron, que si firmassen la vnion, seria cō temor que ternian de sus personas. En Barcelona tuuo el Rey su consejo de lo que deuia hazer, para remediar las tur baciones y escandalos que se auian mo uido por los que juraron la vnion en A ragon y Valencia, y fue alli deliberado, que viniesse a Caragoça a tener cottes a los Aragoneses: por que diuersas vezes con grande instancia se auia pedido y protestado, que viniesse a tenerlas: y me diado el mes de Iunio se vino para Mō blanc.

**DEFERIDO** esta, que don Pedro de Exerica tuuo tal forma, despues que la ciudad de Valen cia juro la vnion, que se auia firmado en Aragon, que los per la dos, ricos hombres, y caualleros, y pro curadores de las villas y lugares d aquel reyno se juntassen en Villareal, para ca torze del mes de Iunio: para tratar alli, de lo que conuenia proueer en su defen fa, para en caso que los dela vnion tra tasssen de proceder contra ellos, como lo amenazauan: y tuuo sus formas y me dios, como ganar a su opinion algunas villas del reyno, señaladamente la villa de Xarua: ofreciendo, que se le daria exencion y titulo de ciudad: y para esto fue embiado al Rey don Gilbert de Cē tellas, que era alcaide del castillo de Xa tiua, y el Rey lo concedio luego, porque aquella villa era la principal fuerça, que se auia de oponer contra los de Valen cia. No se hallaron en este ayuntamien to los de Algezira, porque auian ya firmado la vniō, ni los procuradores de Morvedro, y Morella: antes los de estas villas se concertaron entre si, de no se guir a los dela vnion de Valencia, ni juntarse con las otras villas, ni con los ricos hombres que tenian la voz del Rey, para en su defenfa, en caso que la ciudad de Valencia los quisiesse offen der, y no los pudo induzir don Pedro a su opinion. De manera que los de Xa tiua, y de las otras villas y lugares de la corona real, y de señores, exceptando la

ciudad de Segorbe, y los otros lugares que eran de don Lope de Luna, y Con centayna, que era de don Alonso Roger de Lauria, hermano de don Pedro de Exerica, que a su pesar auia firmado la vnion, todos estauan con animo de seguir al Rey. Delos ricos hombres, y personas generosas, auia hasta veynte, que eran poblados dentro de la ciudad de Valencia, y en su termino, que no se quisieron luego determinar con don Pedro de Exerica: antes se retuieron acuerdo, para deliberar lo que deuián hazer: porque dezian, que quedaron con los de la vnion, que hasta cierto dia no se concertarian con don Pedro, ni con los otros ricos hombres, y generosos de su parcialidad: y esto se entendio, que hazian, porque dentro de aquel tiempo pudiesen sacar sus mugeres y hijos de Valencia: y ofrecieron a don Pedro, que para ocho del mes de Julio se verian con él en Altura, para darle su respuesta, si serian con él, y con los otros de su vando, o si seguirian la vniõ, y la firmarían: y dieronle de palabra grande esperanza, que harían de suerte q̄ el Rey se tuuiese por seruido dellos, y el tuuiese causa de darles gracias: por que don Pedro les dio grandes esperanças, que serían muy remunerados, si siruiesen al Rey en aquella pretension de excluir al Infante don Iayme de la go- uernacion general. Sin estos auian firmado la vnion de la ciudad de Valencia otras personas generosas, que eran don Iayme Castella, Martin Ruys de Hoyos, Iuan Lopez de Boyl, Miguel Muñoz hermano de micer Iuan Guillot de Peñafueras, Iuan Lançol, Vmbert de Cruyllas, Matheo Lançol, y Frances de Ollio, que eran los que tenían cargo de la vanderá y seña de la vnion. Iuntan

dose don Pedro de Exerica en Villareal, y los perlados y personas generosas, y procuradores de las villas que con él se hallaron, nombraron tratadores, para que propusiesen las cosas que allí se auian de deliberar y firmar, así en seruicio del Rey como en su defen- sa: y por los perlados se nombraron el Maestre de Montesa, y el Comendador mayor de Calatrava: y por los ricos hombres don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Gonçalo Ximenez de Arenos: y por los caualleros y perso- nas generosas, Ramon de Boyl, y Layme de Esplugues, y dos sindicos por cada vna de las villas. Hecho esto se juramentaron con grandes sacramentos y homenages, de no ser en la vnion, que auian jurado los de Valencia: y de ser todos ellos vna misma cosa, para defenderse, y ayudarle los vnos a los otros, a sus propias costas, así por los menores como por los mayores, si los de la vnion de Valencia o sus valedores intentassen de proceder contra alguno dellos: y finalmente para supli- car humildemente al Rey, y con toda reuerencia, que se reparassen algu- nos agrauios, que dezian auer reci- bido por él o por sus oficiales: y se reduxessen a deuido estado: y para tratar otras cosas del seruicio del Rey: y que cumplan a la defenfa de sus per- sonas y estados. Tuuo don Pedro en esto tales formas y medios, que aquel reyno se partio en vando, y las cosas se encaminauan a gran rompimiento: y los de Valencia entre otras cosas que proueyan, ordenaron, que qualquiere vezino de aquella ciudad, q̄ valiesse su hacienda hasta cierta cantidad, tuuiesse cauallo y armas, y la ciudad les daua cierto socorro y sueldo: y tenían hasta

scyf

scy cientos de cauallo: y tomaron quan- tos cauallos hallaron en sus terminos, y entre ellos auia muchos, que tenían la voz del Rey: y no podían salir de la ciu- dad, y les vedaron, que no pudiesen sacar sus armas: y embiaron a hazer gente de cauallo y de pie al Reyno de Murcia, y a los lugares de la frontera de Castilla, de donde entendieron, que sacarian mu- chas compañías con fauor de la Reyna doña Leonor. Hazia la ciudad de Valé- cia en esto tanto gasto, que no pudiera ser mas, si trataran de la defenfa de aquel Reyno, y de resistir a los infieles: y em- biaron por el Infante don Fernando có voluntad de los de la vnion de Aragon: para que fuesse con todas las compañías de cauallo y de pie que pudiesse llevar de Castilla: y el Infante embio de su parte a Acart de Mur, y a Fernando Diaz, que era chesforero de la Reyna su madre, para tratar en lo necessario a la guerra: y todo el Reyno estava tan alterado y temeroso, que esperauan, que el Infante don Fernando con grã exercito destruy- ria a todos los que no quisiesen jurar la vnion: y publicauan, que con la gente del Infante, y con la que ellos hazian, se- rían mil y ochocientos de cauallo, y grã numero de gente de pie, y aun querían hazer del Infante de manera, que no se deuia creer, que en caso que ellos lo qui- siesen, él lo admitiesse. Tambien embia- ron a Villareal dos personas, para que re- quiriesse a don Pedro de Exerica, y a los perlados, y ricos hombres, que con él se hallauan en su parlamento, que no hiziesse alguna vnion contra los de aquella ciudad: y fuerõ por su parte otros dos mensageros a Mallorca, para tratar con los de la isla, que hiziesse otra tal vnion como ellos: pero Philippe de Boyl, que era gouernador de aquel Rey

no, tuuo forma con algunas personas principales de la Isla, que no se diese lu- gar a ninguna nouedad: y persistiesse en la obediencia, y seruicio del Rey. Cõ todo esto estauan las cosas en el Reyno de Valencia muy cerca del rompimien- to, y a mucho peligro: si el Infante don Fernando valiesse con la gente de Casti- lla a los de la vnion de Valencia: y don Pedro de Exerica, y el Maestre de Mon- tesa, y los ricos hombres y perlados que se auian ya declarado de ser contra los de la vnion, con grande instancia solici- tauan, y requerian al Rey, que fuesse a aquel Reyno, por que este fuego no se fuesse mas estendiendo: afirmando, que antes que el Rey llegasse con vna jorna- da a la ciudad de Valencia, todos saldria a recibirle, y obedecerle: por q̄ el miedo que tenían de los de la vnion, era gran- de: y dezian, que el juramento que auian hecho de seguirla, fue contra su volun- tad, y por miedo de los que tenían el re- gimiento de aquella ciudad. Con la yda del Rey afirmaua dõ Pedro, que aunque no lleuasse sino dozientos de cauallo, con los que ellos podían juntar, que crã hasta scy cientos, y con otros dozientos de Teruel, y con la gente de pie, que se- ria mucha, ternia el Rey lugar, para poner aquel Reyno en grande sosiego: y boluera Monçon para la fiesta de nue- stra Señora de Agosto, porque para este dia estauan llamadas las cortes: y que cõ esto se quebrarian las alas a los de la vnion de Aragon: y si el Rey dilataua su yda, y los de la vnion de Valencia con- cluyan sus desíños, se representaua, que el Rey ternia bien que hazer en apazi- guar las cosas de aquel Reyno: y para en qualquiere cuento, hora fuesse el Rey, o sobreleyesse en su yda, don Pedro de Exerica ordenaua las cosas de manera, que

Bb 3 no

## Libro VIII. De los Anales.

M. CCC.  
XLV. d.

no se recelaua del peligro de su persona, y estado: y con grande valor lo pensaua auenturar todo por el seruicio del Rey.

¶ De la liga que entre si hizieron los de la vnion de Aragon, y Valencia.

XII.



VERON embiados por este tiempo a la ciudad de Valécia en nombre de la vnion del Rey no de Aragõ dos caualleros, que se dezian Martin de Ahin, y micer Arnaldo de Francia, por syndicos y procuradores, para tratar, que entre si estuuiesen confederados y vnidos hasta conseguir la enmienda y satisfacion de los agrauios, que auian recibido del Rey, y de sus oficiales: y los de la vnion de Valencia nombraron por procuradores, para tratar con ellos, vn cauallero, que se dezia Martin Ruiz de Ifuerre, y a Bernaldo Redon, Guillot de Peñañueras, Bernaldo de Camos, Bernaldo de Sentboy, Pedro Belluga, y a Bernaldo de Vic. Estos ordenaron, en virtud del poder que tenian, ciertos capitulos, para que todos fuesen de vna voluntad en mantener y defender sus fueros, y libertades, y priuilegios, con grandes sacramentos y homenages: ofreciendo, de dar en rehenes los vnos a los otros veynte hijos de caualleros, y ciudadanos: y aun que dezian, que se exceptaua, y saluaua en todo la fidelidad y naturaleza que deuián al Rey y a su corona real, y sus derechos y preeminencias reales, principalmente se fundauan, en que se reduxesse a deuido estado, lo que tocaba a la sucesion, y a la procuracion general de sus Reynos, por que della auia el Rey excluydo los Infantes sus hermanos, man-

dando jurar a muchos de los ricos hombres y caualleros de Aragon, y Valécia a la Infanta doña Costança, por primogenita sucesora: y tomando a los Alcaydes los homenages, para que a ella se rindiesen todas las fuerças y castillos. Como esto era tan extraordinario, que nunca se hizo en Aragon semejante novedad, pretendia, que en estos casos les era licito firmar esta vnion por expreso priuilegio del Rey don Iayme el segundo, confirmado por el Rey su nieto, en el qual se concedia, que los Reynos de Aragon, y Valencia estuuiesen vnidos, y se pudiesen vnir: y estuuiesen sujetos a vn solo dominio: fundando de alli, que para saluar su fe, les conuenia guardar aquella vnion, guardando la naturaleza y fidelidad que deuián al Rey, y a sus legitimos sucesores: y tambien para que se reparasen, y emendassen los agrauios, y defueros que se les auian hecho contra sus libertades y priuilegios, y contra los vsos, y buenas costumbres. Obligaronse con sacramento y homenage, y so pena de traycion, que en nombre de ambas vniones suplicarian al Rey, que reuocasse los agrauios, y defueros, que el, o sus oficiales uuiesen hecho en general, o particularmente: y proueyesse de manera, que de alli adelante no se hiziesen semejantes excessos contra ellos, y sus sucesores. Tambien ordenauan, que si el Rey por razon de la vnion, quisiese prender, o matar, o hazer algun daño a algunos de los que estauan juramentados en ella, fuesen obligados de ayudarle: y de fenderle de tal manera, que no pudiese recibir algun daño en su persona, ni en sus bienes: y si de otra suerte no le pudiesen defender, qualquiere que fuesse del consejo y casa del Rey, o otros qualquiere que hiziesen resistencia a la defension

## Rey don Pedro el quarto.

198

M. CCC.  
XLVII.

ension de los de la vnion, o aconsejasen contra ella, muriesen por ello, y los de la vnion sin pena alguna los pudiesen matar: exceptado tan solamente las personas del Rey, y de la Reyna, y de sus hijos, y hermanos, y otros. Entre otras cosas ordenaron, que se suplicasse al Rey, que se hiziesse eleccion de vna buena persona, que fuesse juez general en el Reyno de Valencia, segun lo era en este Reyno el Iusticia de Aragon, y con el mismo poder, para que conociesse, si el Rey o su gouernador, o otros juezes delegados, y ordinarios de la ciudad, y de los lugares del Reyno, hiziesen, o atentassen algo contra sus fueros y libertades, y pudiesse castigar los tales juezes a su aluedrio: y que esta persona fuesse eligida por la vnion y se confirmasse por el Rey, y pudiesse ser remouida por los mismos: y se eligiesse otro en su lugar, y se confirmasse por provision del Rey. Fue tambien deliberado, que se suplicasse al Rey, que se diputassen ciertas personas por la vnion, que fuesen de su consejo, y del primogenito: los quales se nõbrassen, y remouiesen por los mismos conseruadores de la vnion, y no de otra manera: y que en cada vn año el primer dia de Mayo se ayuntassen a parlamento en la ciudad de Valécia los procuradores de los Infantes, y ricos hombres, y caualleros, y de las villas del Reyno, que serian de la vnion, y en aquel ayuntamiento se eligiesen conseruadores o regidores, que tuuiesen poder de reconocer los capitulos, y mandar que guardassen, y recibir en la vnion, a los que no uuiesen jurado: y como tenian sus respetos particulares, y no era todo zelo del bien publico, y tenian odio a las personas que estaua cerca el Rey, y en los principales officios de su casa y consejo, se nõcordaron de suplicarle, que ninguno

que fuesse natural de Rossellon, o otro que no fuesse de los señorios del Rey, desta parte del collado de Panicas, por ningun tiempo no fuesse official, ni del consejo del Rey, ni de su primogenito, hasta que en comun parlamento de los del Reyno de Aragon, y Valencia, y de Cataluña se determinasse por ellos, que se podria el Rey seruir de los Rosselloneses sin daño y peligro de su persona real, y de sus tierras. Esto procurauan con grande instancia, imputando a los caualleros de Rossellon, que el Rey tenia en su consejo, que auian sido traydores a su Rey, y que fueron causa, que el Rey le desheredasse, y que no cessarian de intentar otras novedades muy perjudiciales, y escandalosas. Concordose en esta confederacion y liga que entre si hizieron, que en caso que el Rey viniesse a tener cortes en Çaragoça, antes que fuesse a Valencia, los de la vnion de Aragon no hiziesen, ni firmassen ninguna cosa, ni la tratassen con el Rey, de las concernientes a la vnion, hasta tanto que viniesen a esta ciudad metageros de aquel Reyno: y el Rey les confirmasse sus capitulos, no siendo contra la fidelidad y naturaleza que le deuián, ni contra su corona: ni contra los derechos y preeminencias reales: y lo mismo se hiziesse en fauor de la vnion de Aragon, en caso que el Rey tuuiesse primero cortes en Valencia. Quedo tambien concordado entre ambas vniones, que en caso que se uuiesse de hazer execucion por la vnion del Reyno de Valencia, contra alguno que no quisiesse jurarla, segun la forma y tenor de sus capitulos, los de la vnion de Aragon fuesen obligados de yr a dar fauor y ayuda a los de alla, para hazer poderosamente la execucion dentro de vn mes que fuesse requeridos: y a lo mismo se obligaron los

M. CCC.  
XLVII.

los de la vnion de Valencia: y proueyan como para en lo de adelante siempre q̄ les pareciesse, que conuenia ordenar y establecer entre ambas vniones algunas cosas a requisicion de susyndicos y procuradores, hecha a las ciudades de Çaragoça, y Valencia, los Jurados fuessen obligados de cõuocar la corte dela vnion en cada vn Reyno, para que se ordenassen, y estableciesen las prouisiones necessarias: saluado la honra y vtilidad del Rey, y de su corona. Con esta confederacion de los que seguian la vnion de ambos Reynos, las cosas se pusieron en pũto, que parecia que boluian al estado antiguo, o que la disension entre las partes, se encenderia de manera, que causasse vna muy cruel guerra ciuil.

¶ De la instancia que se hizo con el Rey, para que viniesse a celebrar las cortes a los Aragoneses.  
XIII.

**A**l tiempo que el Rey de libero de seguir su camino la via de Rossellon, y Cerdania, para echar de la tierra al Rey de Mallorca, embio a Miguel Perez Çapata, y a Garci Fernandez de Castro Iusticia de Aragon, para escusarse con los ricos hombres de Aragon, que estauan congregados en Çaragoça, por que puesto que auia determinado de celebrar cortes generales a los Aragoneses en la ciudad de Çaragoça, para el dia de san Iuan Batista pasado, pero por causa que el Rey de Mallorca despues de aquella prouision auia venido con gentes de pie y de cauallo, para entrar en el condado de Rossellon, y auia ocupado algunos lugares de aquella frontera, forçada-

mente le conuino yr en persona hazia aquellas partes, por resistir a la entrada de su enemigo: y fue necessario prorogar la celebracion de las cortes: no embargante, que antes que el Rey partiesse de Tarragona, prometio, y juro en poder del Iusticia de Aragon, en presencia de muchas personas de su consejo, de venir a celebrar las cortes a Çaragoça, para la fiesta de san Iuan: y reformar en ellas los abusos y agrauios que vuiessen recibidos del y de sus oficiales. Por esta misma razon dezia el Rey, que si persistiesse el Rey de Mallorca en su dañado proposito de molestar aquellos estados, y las cortes se tuuiesse en Monçon, mas facilmente podria focorrer en qualquiera necesidad desde aquel lugar: y prorogo las cortes hasta la fiesta de nuestra Señora de Agosto siguiente, y con Miguel Perez Çapata, y con el Iusticia de Aragon les notifico esta determinacion y proposito: y hablaron con los ricos hombres y caualleros, y cõ la congregacion de los de la vnion, que se llamaua la corte de la vnion de Aragon. Mas no obstante estas razones, los de la vnion persistieron en suplicar al Rey, que atendido que recibirian muy grande daño, si las cortes no se tuuiesse en Çaragoça, a donde ternian grande comodidad de viandas y apouentos, fuesse seruido, que no se mudassen a Monçon: pues si el Rey de Mallorca con temeridad intentasse, celebrado las cortes en Çaragoça, de inuadir sus tierras, y estados, tenia por cierto, que el era tal Principe, que sabria proueer a ello, y reprimir su temeridad: mayormente que no era tan grande la distancia del lugar de Monçon a la ciudad de Çaragoça, que quando el Rey de Mallorca todavia quisiesse entrar, haziendo guerra por Rossellõ, no pudiesse de-

M. CCC.  
XLVII.

de esta ciudad resistirle, como del lugar de Monçon: pues ya otras vezes se auia hallado en mas desuiado, y remoto lugar dentro en sus Reynos, de dõde auia resistido a la rebelion è inuasion del mismo Rey de Mallorca. Finalmente suplicauan, que si dessecaua, como buẽ señor, euitar los daños de sus subditos, abreuia se el tiempo que auia prorogado para la celebracion de las cortes, y reuocasse la mudaga hecha del lugar, y viniesse a tenerlas a Çaragoça, segun lo auia prometido, y jurado: por que de otra manera les conuenia atender a la conseruacion de sus libertades, por el beneficio vniuersal del Reyno, segun lo auian jurado, Porfiando en esto los ricos hombres de la vnion de Aragon, no tuuo lugar el fin que el Rey tenia, de sacarlos de la ciudad de Çaragoça, por valer se de la gente de Cataluña que era su principal intento: y assi se conuocaron las cortes para la ciudad de Çaragoça, y para el mismo termino de nuestra Señora de Agosto: y aun que las cosas estauan muy alteradas, pero los que seguian al Rey con gran artificio tratauan de desuiarle de este camino, y publicauan, que se intentarían cosas muy graues, y de gran desafato y offensa del Rey, en opresion y violencia de su persona, si viniesse a Çaragoça a tener las cortes: y procedieron los de la vnion por vigor de sus estatutos a desafiar a los ricos hombres, y caualleros, y pueblos, que no querian jurarla, y entre otros embiaron a desafiar al Infante don Pedro: y siendo venido el Rey a la ciudad de Lerida en fin del mes de Julio, pasaron dos caualleros estrangeros del Reyno, el vno Castellano, y el otro Navarro, que yuan a desafiar al Infante de parte de los de la vnion de Aragon, porque siendo requerido en su nõ-

bre, que se firmasse en ella, no quiso: y por que le hallaron en el monasterio de Santa creus, que se venia para el Rey por reuerencia de los cuerpos de los Reyes que alli estauan sepultados, no le quisieron desafiar alli: y sabiendo lo el Rey, embio cõ vn su portero a mandar a aquellos caualleros, que antes que se viesse con el Infante, se viniesse a ver con el: y ellos se escusaron, diciendo, que licita cosa era, y permitida a qualquiera el desafiar. Entonces torno el Rey a embiar a Çaragoça a Miguel Perez Çapata, y con el notifico a los de la vnion, que no queria dar credito a las cosas que se dezian, y publicaua: y porque no tuuiesse sospecha alguna del, afirmaua, que no pensaua traer consigo personas, que les fuesse odiosas: y tambien para que de su parte les dixesse, que le auian referido, que hazian algunas ordinaciones y estatutos, que si assi era, como le informauan, no parecian ser justos, ni razonables: y en conclusion le spidia con Miguel Perez Çapata, que sobresteyessen en los desafios que la corte de la vnion auia ordenado que se hiziesse, contra los que no eran de su opinion. A esto respondieron con el mismo, que la corte de la vnion del Reyno en las ordinaciones q̄ auia establecido: tuuo respeto primeramente al seruido de Dios, y suyo, con la consideracion que leales vassallos de uian tener a bueno y leal señor, y al pacifico estado del Reyno, segun por el tenor dellas se mostraua: y se fundaua en verdadera justicia, a la qual todo Principe y señor, que tiene lugar de Dios en la tierra era obligado notoriamente, y assi no de uia persuadir se, q̄ aquellas sus ordinaciones fuesse dispuestas contra justicia, è ygualdad: antes podian sin verguença ni nota alguna estar a cuenta y razón con

el:

M. CCC.  
XLVII.

el: y que no permitiese Dios, que en su voluntad y pensamiento cupiesen las cosas abominables y horribles que les leuantauan, que querian emprender en desfacato, y offensa de su persona real: y tuuieron por grande agrauio y affrenta, que el Rey les embiasse a pedir seguro, como lo hizo, pareciendoles cosa muy nueua y estraña, que el señor demandasse seguro a sus vasallos. Mas quanto al sobresseymiento de los desafios se escusaron, porque quando lleugo Miguel Perez Çapata con su embaxada los caualleros, a cuyo cargo se encomendo, que hiziesse los desafios, eran ya partidos de Çaragoça, y por entonces no se podia satisfazer a la voluntad del Rey: no embargante que entendian, que antes que passassen los diez dias, que tenían de plazo los desafios, el Rey seria llegado a Çaragoça, y tambien la vnion se auria congregado, y haria de manera, que el Rey se tuuiesse por satisfecho, y seruido: y le suplicauan, que por euitar estos y otros inconuinentes y daños, abreuiaffe su venida, por que no se diese lugar a algunos tratados illicitos de personas que no desseauan el bien vniuersal, y procurauan toda dissenfion y discordia. Puso al Rey entre otras cosas grande sospecha, que don Iuan Ximenez de Vrrea, y su hijo, y don Pedro Cornel, que fueró por el requeridos en virtud del pleyto homenaje que le hizieron al principio de su reynado, como dicho es, se escusaron de yr a su llamamiento: diziendo, que ellos se obligaron de seruirle cõtra todos los hombres del mundo, quedandoles illeso, y a saluo el fuero de Aragon, y sus libertades, y franquezas, y los priuilegios que les fueron otorgados por los Reyes sus predecesores, y por el en cortes generales, o en otra manera: y allende de

sto auia jurado de amarlos, y de hazerles bien y merced, y tenerlos en honra y estado, segun que los Reyes passados lo hizieron con sus aguelos: y embiaronle a dezir, que si lo auia asi hecho, y cumplido, el lo sabia: y no era necesario, que ellos lo declarassen. Que despues q̄ ellos le hizieron aquel pleyto homenaje, y se obligaron de seruirle, les auia hecho diuersos agrauios, y a los otros ricos hombres, y mesnaderos y caualleros, y a las ciudades y villas del Reyno cõtra el fuero, y contra el priuilegio general, y contra sus libertades, auiedo jurado de guardarlos: y le auian diuersas vezes suplicado, que tuuiesse por bien de celebrarles cortes generales, en las quales pudiesen notificarle los agrauios que recibia del, y de sus oficiales, y nunca lo auia querido hazer: y por esto reconociendo los remedios justos, y razonables que sus antecessores auian hallado en la vnion que se hizo por ellos por la conseruacion de sus libertades, que les fueron quebrantadas en tiempo del Rey don Pedro su bisaguelo, y del Rey don Alonso su hijo, auian agora renouado y ratificado aquella misma vnion, la qual fue en los tiempos passados jurada con sacramentos y homenages para en lo venidero. Esto dezian aquellos ricos hombres q̄ se auia hecho con fin de suplicarle, y requerirle, que les tuuiesse cortes generales, y en ellas reconociesse los manifestos desafueros, y agrauios que se les auia hecho: y tuuiesse en bien de reducir las cosas a su deuido estado, como lo hizieron el Rey don Pedro, y el Rey don Alonso su hijo, y se contenia en el libro de la primera vnion, y parecia por los priuilegios que se les otorgaron en su tiempo: y por quanto ellos y los ricos hombres que aprouaron esta vnion, auian jurado

de

M. CCC.  
XLVII.

de no partirse de Çaragoça sin voluntad de todos, hasta que estas cosas se reduxessen al estado que deuián, y se vuiessen prorogado las cortes hasta la fiesta de nuestra Señora de Agosto, por esta causa no podian yr a el, como se lo mandaua: pero ofrecian, que celebradas las cortes, ellos estauan aparejados de yr, donde quiera que el Rey estuuiesse, para seruirle no solamente por la obligacion que le auian hecho, pero por todas las vias que se quisiesse dellos seruir, y ellos lo pudiesen hazer, sin lesion de sus libertades: y quexaronse del Rey por el seguro que les auia embiado, diziendo, que nunca oyeron, que en algun tiempo sus antecessores demãdassen a los Reyes passados saluoconduto: y sin el auian fiado dellos, y con la misma confianza lo harian ellos, è yrían ante su presencia. Mas entonces tuuo el Rey mayor recelo, que las cosas no se fuesse mas estragando, por que no pudo induzir a ninguno de los ricos hombres a su voluntad, que comprehendian vna gran parte del Reyno, y mucho mas lo sintio por don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biora, y del Vayo por su gran casa, y autoridad, y por su anciania, porque cõ el se fauorecian mucho los de la vnion: y quando a estos no pudo ganar a su seruiçio, trato con los otros ricos hombres, y procuro poner entre ellos toda dissenfion y discordia, por q̄ no estuuiesse tan conformes y vnidos, como en el nombre lo dauan a entender.

¶ Del ayuntamiento que el Rey mando hazer de los perlados y varones de Cataluña, para que recibiesse en Barcelona a la Reyna doña Leonor su muger, que auia de venir a aquella ciudad por mar.  
XIII.



STVVO el Rey en Lerida hasta el tercero del mes de Agosto: y de allise vino por Tamarit y Litera, y por Monçon, torciendo el ca

mino, por esperar a Miguel Perez Çapata, y la respuesta de los de la vnion, que es la que en lo precedente se ha referido: y en Monçon se detuvo tambien ocho dias. Allí tuuo auiso de los Embaxadores que tenia en el Reyno de Portugal, que el Rey don Alonso, y la Reyna doña Beatriz sus suegros, le embiauan la infanta doña Leonor su esposa, y que venia por mar, y que venia a desembarcar a la ciudad de Barcelona: y por que auia determinado de celebrar las fiestas de sus bodas en aquella ciudad, mando a los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sus tios, y a Vgo Vizconde de Cardona, y a don Ramon Roger Conde de Pallas, y al Almirante don Pedro de Moncada, y a don Pedro de Fenollet Vizconde de Illa, y a don Pedro de Queralt, y don Ramon de Anglesola, que se adereçassen para hallarse en Barcelona al tiempo que la Reyna llegasse, y la recibiesse, y a los que con ella venian: lo mismo mando al Obispo de Vic su canceller, y a los Obispos de Tortosa, Elna, y Lerida, y a los Abades de Ripol, y Satacreus, y que las ciudades y villas de Cataluña, y de Rossellon, y Mallorca embiasse sus mensajeros, como era costumbre, para que se hallassen a las fiestas.

¶ De lo que sucedio en las cortes que el Rey tuuo a los Aragoneses, y de la confirmacion que en ellas otorgo de vno de los priuilegios de la vnion.  
XV.

DE



M. CCC.  
XLVII.

**D**E Monçó se vino el Rey por Sarinena, por verle primero có Miguel Perez Çapata, que se auia detenido en aquella villa, por estar enfermo: y de allí cótinuo su camino para Çaragoça, y passo a Ebro por barca en el lugar que llamauã el grao de Pina, que se dezia así, por ser el passo mas ordinario del rio, por que los de la vnion le embiaron a suplicar, q se viniesse por Fuentes, por que tuuiesse lugar de hazerle mayor recibimiento y fiesta. El Rey lo hizo así: y partio la vigilia dela fiesta de nuestra Señora muy demañana de Fuentes: y siendo junto de la ciudad, salieron a recibirle los Infantes don Iayme, y don Fernando sus hermanos, con todos los ricos hóbres, mefnaderos, y caualleros de Aragon, que se auian juntado en esta ciudad, y los ciudadanos y procuradores de las ciudades y villas del Reyno, que eran venidos alas cortes, y gran concurso de gente. Eran venidos el Infante don Fernando, y don Iuan pocos dias antes a juntarse con los de la vnion, y firmaron sus estatutos y ordinaciones: y vinieron con grande a compañamiento, y trayan consigo de Castilla hasta quiniétos de cauallo, que el Rey don Alonso futio les auia dado de las compañías ordinarias de su corte y casa: y ordenaróse en el recibimiéto de tal forma, q salieró de dos en dos vn rico hombre, o cauallero, con vn ciudadano: y desta manera entro el Rey por la ciudad, y fue a aposentarse a su palacio real de la Aljaseria, adonde quedo con los de su casa, y ninguno de los Infantes, y ricos hóbres, ni otro alguno de los de la vnion se apeo, ni entro con el Rey en la Aljaseria, antes se despidieron del delante de la plaça antes de passar la caua del casti-

llo. Luego declaro el Rey, que comença ria las cortes el Sabado siguiente en la Iglesia de san Saluador: y para este dia se hallaron alli los Infantes, y los ricos hombres, que eran estos, don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Pedro Cornel, don Lope de Luna señor de Segorbe, don Blasco de Alagon, don Phelippe de Castro, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Pedro de Luna, don Thomas Cornel, Iuan Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota, don Iuan Martinez de Luna, don Ramon de Anglesola, Iuan Martinez de Luna hijo de don Iuan Martinez de Luna, dó Gombal de Tramacet, don Thomas Perez de Foces, y los perlados, y mefnaderos, y caualleros del Reyno: y en el assentamiento, segun se refiere en la historia del Rey, siguieron esta orden. En vn bāco se assento el Infante don Iayme, y có el estauan don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota, don Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Luna, dó Pedro Cornel, don Gombal de Tramacet, y otros ricos hombres: y en otro estuuó el Infante don Fernando, y con el don Lope de Luna, don Blasco de Alagon, Iuan Ximenez de Vrrea hijo del señor de Biota, y don Thomas Cornel, y otros ricos hombres: y estos dos bancos estauan como se salia del coro, el del Infante don Iayme a la mano derecha, y el otro a la yzquierda. Estaua otro banco al vn lado del altar mayor, en el qual se assentaron don Arnaldo Cescomes Arçobispo de Tarragona, que era venido con el Rey, el Obispo de Huesca, y el Obispo de Toreyna Embaxador del Rey de Francia, el Abbad de Mernuncio Apostolico, q era venido por mandado del Papa Clemente sexto, para apaziguar las alteraciones que se auia mouido en estos Rey nos

M. CCC.  
XLVII.

nos por razon de la vnió, y el Abbad de Montaragon, y los otros perlados del Reyno: y en algunos bancos, que auia a par de los otros, en que estauan los Infantes, se assentaron los mefnaderos, y caualleros: y en otros que se pusieró de traues al suelo de la Iglesia, se assentará los ciudadanos de Çaragoça, y de las otras ciudades, y villas del Reyno: pero los procuradores de las ciudades y villas de la vnion no querian recoger a los de Teruel, Daroca, y Calatayud, por q no eran de la vnion: y el Rey les mádo dar buen lugar: y toda la otra gēte, y los que eran de la corte y casa del Rey, se assentaron junto al altar mayor en las gradas, y por el suelo, porque la gente era tanta, que segun dize el Rey en su historia, aq̄ dia estuuó en la Iglesia de san Saluador toda la flor de Aragon. Quando estuuó así ordenado, subio el Rey en vn pulpito, adonde se acostumbraua cantar el Euangelio, que estaua muy adornado con paños de oro: y desde alli tuuo vn muy largo razonamiento, encareciendo, quanto incumbia a todo buen Principe tener en justicia a sus subditos, y guardarles sus fueros, y priuilegios, y libertades: cócluyendo con dezir, que justamente le deuián tener por escusado, si despues que començo a reynar, no auia tenido cortes en Aragón: porque desde el principio de su reynado le auia sobreuenido grandes negocios: y tambien por la passada del Rey de Benamarin a la Andaluzia, que auia tomado la empresa de la conquista del Reyno de Valencia, y puso tanto terror a toda España: y q̄ por esta causa, y por seruicio de Dios, y por la defensa de sus propios Reynos, y por guardarlos de tan gran peligro, le conuino socorrer al Rey de Castilla, por mar y por tierra, y con su ayu-

da uencio al Rey de Benamarin: y tambien por la execucion que le cóuino hazer contra el Rey de Mallorca, y por otras empresas que se le auia ofrecido en su mocedad, le fue necesario residir mas ordinariamente en las costas de sus Reynos: y que en ellas por la gracia de nuestro Señor se auia conseguido muy buen fin hasta aquel dia, y esperaua, que así sería de alli adelante. Viniendo a tratar de la vnion que se auia renouado en el Reyno, les dixo, que su intención y voluntad era de ser en ella: mas rogoles a todos generalmente, q̄ en aquellas cortes demandassen tales cosas, quales se deuián pedir, y el otorgarlas: y cócluyo su platica, diciendo muchas palabras, en gran alabāça de nuestra nacion, de las quales se tuuieron por muy contentos. Despues de auer explicado el rey su proposicion, respondió el Obispo de Huesca por los perlados, dando gracias al Rey por lo que dixo, y loando la lealtad de sus subditos: y despues hablo el Infante don Iayme por los ricos hombres: y có esto se boluio el Rey a la Aljaseria: y como algunos ricos hombres y caualleros le acompañassen, y tratassen con el, los de la vnion con recelo que tuuieró, que si en particular fuesse al Rey, los induziera a su voluntad, y pornia diuisió entre ellos, y los desuaria de la vnion, en que estauan, luego ordenaron entre sí, q̄ ninguno osasse hablar con el Rey de alli adelante, sino todos juntos: y así se escriue en su historia, que lo guardaron. Señaloles despues el Rey el Lunes siguiente el lugar a donde se diessse principio a las cortes, que fue el monesterio de los frayles predicadores: y aquel dia todos los q̄ eran de la vnion, y uan armados: y sabido lo el Rey, embio a micer Rodrigo Diaz su viccancellor a las cortes, para que

M. CCC  
XLVII.

que las prorogasse hasta el dia siguiéte: y así aquel dia se boluieron a sus posadas, sin que se començassen. y luego mandó el Rey venir ante sí a Garci Fernandez de Castro justicia de Aragon, y le dixo, que era lo que pensauá hazer los de la vnion, en yr de la manera que yuá armados a las cortes: y que si afsi deliberauan yr, el se partiria. y el justicia de Aragon respondió, que el auia hablado sobre ello a los Infantes, reprehendiendo les de aquello mismo, y le dixerón escusandose, que era costumbre antigua de venir secretamente armados a las cortes, no para ningū dañado sin, pero por poder mejor despartir los ruydos y bre gas que entre las gentes de los que allí concurrían se solian seguir cada dia. En tonces refierte el Rey en su historia, q̄ en nombre de la ciudad se mando hazer vn pregon, que ningū hombre de cauallo ni de pie de allí adelante osasse yr armado a las cortes, so grandes penas: y con esto juntamente se ordeno, q̄ mientras las cortes durassen, estuuessen ciertas compañías de cauallo, y de pie de la ciudad con sus armas, y en orden, en el lugar adonde se tenían las cortes, y discurriessen por la ciudad, por que no se reboluiesse alboroto alguno. y tuuiesen la plaça segura: y hecho esto, otro dia el Rey fue a las cortes, para significarles la volúdad que tenia de guardarles sus fueros, y libertades: y en su presencia, sin ser requerido, las torno a jurar. Como el Rey entro en las cortes con el Arçobispo de Tarragona, y con don Bernaldo de Cabrera, y con otros caualleros Catalanes, que eran de su consejo, luego le requirieron, y suplicaron, que no entrasse ningun Catalan: y mandaron los salir, aunque el Rey lo escuso quando pudo: y lo mismo pidio el Infante dō

Iayme, estando el Rey en las cortes en nombre de todos, y esto le suplicauá por escusar el escandalo que se podia seguir, si los caualleros de Cataluña y Rossellon interuiniessen en sus negocios: y porq̄ creyo el Rey, q̄ auia muchos en las cortes, a quiē desplazia de aq̄llo, dixo, q̄ se votasse, y todos se cōformarō, en que falliessen, y le suplicaron, q̄ mādasse despedir a los caualleros de Rossellon q̄ tenia en su cōsejo. Comēçado a tratar en los negocios q̄ tocauá en general al rey no, ante todas cosas pidierō, q̄ el rey les confirmasse de nueuo el vno de los priuilegios de la vnion, q̄ se cōcedierō a los Aragoneses por el Rey dō Alóso hijo del Rey dō Pedro subisaguero, q̄ era el q̄ disponia, q̄ el Rey tuuiesse cortes generales en cada vn año a los Aragoneses por la fiesta de todos Santos: y los q̄ en aquellas cortes se ayuntassen, tuuiesse poder de elegir los del consejo del Rey, y de sus sucesores, y concedia las otras cosas, por las quales obligaua el Rey diez y seys castillos de los mejores de Aragon, y Valencia que se ponía en rehenes. Esto contradixo el Rey, pretendiendo, q̄ este priuilegio era ya reuocado por prescripcion, por no se auer vsado del de sessenta años atras: y estando en el refitorio del monesterio con algunos de su consejo, despues de auer sobre ello altercado, ofrecio a los de las cortes, que estaua aparejado de seguir lo que determinasse el justicia de Aragon: con siderando el Rey, que estauan todos en esto muy conformes, y con grande instancia pedian la confirmacion deste priuilegio, y los Infantes sus hermanos le requirían, y amenazauan, para que lo hiziesse, diziēdo palabras muy desordenadas, y entre otras, q̄ procederian a elecció de otro Rey, por esto estando el rey solo

M. CCC  
XLVII.

solo cō fray Iuan Fernandez de Heredia Castellán de Amposta lugarreniere del Maestre y conuento de Rodas en España, y cō don Bernaldo de Cabrera, q̄ era el mas principal en su consejo, y de grã valor y prudencia, por quien se gouernaua todo, que se auia recogido al monesterio de san Saluador de Breca, para dexar los negocios del siglo, y el Rey le auia sacado de aquel su recogimiento cō fin de gouernarse por el, porque era el mas prudente y valeroso cauallero q̄ auia en sus Reynos, declaro y protesto, que por miedo desto, y forçado y compelido les concederia la confirmacion, y no de su grado, y voluntad, porq̄ constasse dello para adelante. Esto fue el primer dia del mes de Setiembre, y a seys del mismo el Rey les confirmo el priuilegio: y nombro los castillos, para q̄ estuuessen en rehenes, y los pudiesse entregar a otro Rey o señor, sin caer en mal caso. Los castillos fueron estos, Móclus, Vn castillo, Hariza, Verdejo, Somet, Rueda, el castillo d̄ Daroca, Huefa, Torros, Arcayne, Monreal cerca de Hariza, Rucya, Aranda, Sãtet, y la Peña de Cacauello con su tenencia, que crã del Reyno de Aragon: y en el Reyno de Valencia, Saxona, Alpuente, Penaguila, Castalla, y Castelfauib: y el rey les requirio, que le nombrassen personas suficientes, a quien el pudiesse mandar entregar estos castillos, porque le hiziesse por ellos el hom enage, segun estaua tratado. Iúramente con esto, reconociendo el Rey los señalados seruicios que auia recibido de los vezinos de Teruel: y con quanta lealtad se auian confederado en Sarrion con don Pedro de Exerica, para resistir a los de la vnion de los Reynos de Aragón y Valencia cō gente de cauallo y de pie, y de quanta impor-

tancia era su socorro y seruicio para las cosas del Reyno de Valencia, como se vio en la conquista de aquel Reyno por hórrar, y engrandecer aq̄lla villa, le dio titulo y exencion de ciudad: y para mas ennoblecirla, y darle autoridad, ofrecio, q̄ se eligiria en ella Iglesia cathedral. Esto fue a siete del mes de Setiembre, en presencia de los Infantes dō Iayme, y dō Hernãdo sus hermanos y de don Sãcho Arçobispo de Tarragona, don Lope de Luna, y dō Blasco de Alagon. Tras esto se trato luego d̄ remouer d̄ los officios, y casa del Rey, y de su seruicio algunos caualleros de su casa y consejo, que fueron estos, Miguel Perez Capata señor de Cadret, a quien el Rey tenia encargado el gouierno de Çaragoça, y de la Scirania, Garcia de Loriz señor de Torrellas, Pedro Ruyz de Açagra señor de Villafeliz, Lope de Gurrea señor de Albero, q̄ erã camareros del Rey: y a Ferrer de Canet, y Galcerã de Angletola señor d̄ Belpuch sus mayordomos, y otros caualleros, señaladamēte a Miguel Perez Capata, y a Ferrer de Canet, porq̄ rehuuã de entrar en las rehenes que los de la vniõ pedia: y tambiē, segū el Rey relata, se hizo, porq̄ no pudieffe aconsejarle con ellos en sus cosas: y tratado el Rey de lo q̄ deuia hazer cō el Arçobispo de Tarragona, y con fray Iuã Fernandez de Heredia, y cō dō Bernaldo de Cabrera, le dixerō q̄ su parecer era, q̄ por escusar mayores incōuinientes y daños, y los escãdalos y peligros q̄ estauan tã aparejados, y verisimilmente se auia de seguir, cōdecendiesse a cūplir su volúdad. Mas micer Rodrigo Diaz, q̄ era Vicecãceller del Rey, fue de cōtrario acuerdo, affirmãdo, q̄ seria en notable perjuyzio del Rey, y podrian redundar de allí muy mayores incōuinientes: pero el Rey tuuo por mas

## Libro VIII. de los Anales.

M. CCC.  
XLVII.

seguro consejo el del Arçobispo, y de los q̄ le siguió: y remouio aq̄llos caualleros de su casa y cōsejo, protestando se cretamente, que era contra su volūdad. Hecho esto los de las cortes le nombraron por de su consejo otros, que fueron don Iuan Ximenez de Vrrca señor de Biotra, don Pedro Cornel, don Ximé Perez de Pina, Arnaldo de Frácia, y a Miguel Ximenez Gordo por Çaragoça, y Gilbert Redon por Huefca, y Guillen Perez de Xixena por Barbastro: y a esto se mouieron principalmete, porque el Rey auia recibido pleyto homenaje de los caualleros de su casa y consejo, q̄ estarían por su parte, y que no firmarian la vnion, y postriamente lo juraron estando el Rey en las cortes Miguel Perez Çapata, y Iuan Çapata de Alcolea, y Pedro Iordan de Vrries el moço, y otros caualleros, que el Rey con grandes promessas anduuo requiriendo, que dexassen a los de la vnion, y no se conformassen con ellos. Despues que fueron nombrados los que le dauan para su cōsejo, se concertaron en pedir, que echasse de su casa a don Bernaldo de Cabrera, y a Iayme de Ezfar, y a Guillé de Planelle, y generalmente a todos los Catalanes, que eran de su consejo: y que con firmasse las donaciones que el Rey don Alonso su padre hizo a la Reyna doña Leonor, y a los Infantes sus hijos, por tener al Infante dō Fernādo mas cierto y seguro de su parte, q̄ era venido a Çaragoça, por dar fauor a los de la vniō, y se partio de las cortes sin licēcia del Rey: y estaua cō mucha gente en la frōtera de Castilla. Despues de auer dado los de la vnion consejeros al Rey, aquellos que ordenarō, y le vuo deliberado, que ningun Catalan entrasse en el consejo del Rey, ni se compachasse en cosas, y nego-

cios del Reyno de Aragon, so pena de perder los castillos q̄ estauā pueustos en rehenes, y se dio vn pregō, en q̄ se mādaua, q̄ qualquiera q̄ no fuessē de la vniō, la liesse de la ciudad, y d̄ todos los lugares, q̄ teniā la parte de la vniō dētro de tres dias: y si despues matassen, o hiziesen algū daño a los q̄ hallassē no ser de la vniō no incurriesen por ello en pena alguna: y entōces mando el Rey, q̄ todos se fuessē a la Aljaferia, por q̄ no estuuiesē a tātō peligro, entretātō q̄ se yuā. Pidierō allende desto, q̄ se reparassen diuerfos agrauios, los quales se leyeron en presencia del Rey, y de los q̄ le auian dado por cōsejeros en su palacio: y no quiso proueer ninguno dellos, y los remitia a aq̄llos de su consejo, diziēdo, q̄ ellos los proueyessen: por q̄ el entēdia, segū dize en su historia, q̄ erā en gran disminuciō y destruyciō d̄ su Reyno. Visto, q̄ el Rey cō tātā cōstācia perseueraua en denegar les lo q̄ le pedia, y q̄ traya diuersas inteligēcias secretas cō muchos ricos hōbres del reyno, para q̄ desistiesen de la vniō que auian jurado, creyendo, que lo hazia por induzimiento de los de su casa, le pidieron, que los pusiesse en rehenes: creyendo, que no los teniendo el Rey consigo, se reduzirian las cosas a tratar del bien vniuersal: y esto le demādaron con color que pudiesen yr seguramente a tratar con el, porque de otra manera no osauan yr, sino todos juntos, y el Rey vino en ello. Las personas que se entregaron en rehenes fueron don Iuan Ximenez de Vrrca señor de Alcalaten hermano de don Blasco de Alagon, Garcia de Loriz, Lope de Gurrea señor de Gurrea, Miguel de Gurrea señor de Santa Engracia, Pedro Iordan de Vrries, y Pedro Iordan su hijo, micer Rodrigo Diaz Vicecāceller, y micer

## Rey don Pedro el quarto.

203

M. CCC.  
XLVII.

micer Iuan Fernandez Muñoz maestre racional, y pusierōlos en ciertas casas a buen recaudo, dentro de los muros de piedra, de fuerte q̄ no se pudiesen ver, ni comunicar. Pero quedo en el seruicio del Rey vn rico hombre, que el solo en consejo, y prudencia, y autoridad, y valor, y gualo a todos los de su tiēpo, que fue don Bernaldo de Cabrera, el qual siruiendo al Rey de mayordomo en coyuntura que los de su casa se auia ausentado, le dio a entēder, que aquel hecho era destruycion de su Reyno, y grande deshonor, y affrenta de su persona real: y que si lo tenia por bien, el moueria tal platica con algunos de los ricos hombres, que ganasse a su seruicio la mayor parte: y desta fuerte los yrian consumiendo, y el Rey se tuuo por muy seruido de esto. Lo primero que don Bernaldo procuró, sabiendo que la ciudad de Çaragoça estaua diuidida en dos parcialidades y vandos, que el vno era de los del linage de Galacian de Tarba, y de Aluaro Tarin, que llamauan los Tarines, y el otro de los Bernaldinos, fue ganar a la voluntad y opinion del Rey a Galacian de Tarba, que era la cabeça del vando, y a Aluaro Tarin, ofreciendo al vno, que el Rey lo recibiria en su consejo, y al otro en officio principal de su casa: y con esto se fue ganando la parte de los Tarines, que era muy poderosa en esta ciudad. Acabado esto con grande secreto don Bernaldo de Cabrera, y Galaciā de Tarba emprendieron de atraer al seruicio del Rey a dō Lope de Luna, que era el mas principal rico hombre en casa y estado que ningun otro de estos Reynos, y mas gran señor, que hijo de Rey no fuessē, y tenia muy principales villas y castillos en el Reyno de Aragon, y la ciudad de Segorbe, y otros lugares en el

Reyno de Valencia, y gran deudo en la casa Real, por estar casado con la Infanta doña Violante tia del Rey. Esto se trata de manera, que yendo don Lope vn dia, que fue el postrero del mes de Setiēbre a palacio, se concerto del late del Castellan de Amposta, y de don Bernaldo de Cabrera entre el rey y el, que se le perdonassen todos los yerros, y enojos que el Rey tenia del, y le ofrecio, que si los Infantes don Iayme, y dō Fernādo, por alguna razon hiziesen guerra a don Lope, o a sus vassallos, el Rey le fauoreceria cōtra ellos: y sin su voluntad y cōsentimiento no encomendaria al Infante don Iayme, ni le cometeria exercicio algū de jurisdiccion en este Reyno, por que con color o ocasion del no pudiesse maltratar, ni molestar sus vassallos. Allēde desto prometio el Rey, q̄ antes q̄ saliesse del Reyno de Aragō, daria la gouernacion general del a don Lope para mientras viuiesse, de la manera q̄ la tuuo don Artal de Luna su padre: y q̄ no se intitulasse en este officio, sino q̄ le tenia por el Rey, y no por otro alguno: si no fuessē por Infante hijo primogenito heredero del Rey, o por Infanta jurada por Reyna en cortes generales de Aragō: y porque el Rey auia hecho merced de dar la gouernacion general de Aragō por toda su vida a Miguel Perez Çapata, quedo a cargo del Rey q̄ la renunciaria: y le haria otra merced. Cō esto dō Lope prometio, que así como rico hōbre y vassallo del Rey, y su oficial le seruiria bien y lealmente, y estaria por el y por su honor y seruicio, como buen vassallo lo deue a su señor, exceptando lo que era obligado a la vnion de Aragō, por pleyto homenaje, en lo que concernia a la cōseruacion de los fueros, y priuilegios, y libertades del Reyno: y en lo

Cc 3 que

M.CCC  
XLVII.

que estava obligado, por cierta conuencion al Infante don Fernando, y a don Blasco de Alagon: restuando todase y lealtad, y la naturaleza en que el era obligado al Rey, por fuero, y razon. Con traer el Rey a su seruicio a don Lope de Luna se reduxeron a su opinion don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y hizieron el mismo pleyto homenaje: y don Lope, y don Pedro de Luna que era la segunda casa deste linage en el Reyno, y muy principal de los ricos hombres, que fueron señores de Almozir de la Sierra, y de Pola, y de otros muchos lugares, y don Thomas Cornel hermano de don Pedro Cornel hizicó grande liga y cõfederacion entre si, contra qualesquiere personas: exceptando al Rey, y a los Infantes don Fernando, y don Iuan: aunque en lo publico tambien exceptauan aquello, a que eran obligados por razon de la jura y homenaje q̄ auian hecho de la vnion de Aragon y Valencia. La misma confederacion y amistad se concerto entre don Lope de Luna, y don Blasco de Alagon, y don Thomas Cornel, y don Iuan Ximenez de Virea señor del honor de Alcalaten: y estos ricos hombres se confederaron entre si, contra el Infante don Iayme y su parcialidad: y dieron poder a vn cauallero, que se dezia Iuan Lopez de Sese, para que en su nombre tratasse entre el Rey y ellos toda buena concordia y amor, con qualesquiere personas exceptando a los infantes don Fernando, y don Iuan, y la vnion de Aragon, y Valencia, y lo que eran ellos tenidos de mantener por la conseruacion de sus fueros y priuilegios. La principal causa que se apartaron de seguir la vnion, despues de lo que les mouian sus interesses, y ref

peros particulares, fue, que sintierõ por cosa muy graue y nueua que los Infantes se valiesse de gente estrangera, y se pensassen seruir de la gête de armas que el Infante don Fernando auia juntado en las frõteras de Castilla, porq̄ semejante cosa como esta no se auia visto en las vniones antiguas, y temian, que del negocio vniuersal q̄ tocava a la libertad, no hiziesse los Infantes lo que a ellos cumplia, sin tener cuêta con lo general, que era su principal querella. En el mismo tiempo don Pedro de Exerica, y los perlados, y ricos hombres, y caualleros del Reyno de Valencia que teniã la voz del Rey desta parte del rio Xucar, y estauan ayuntados por su seruicio, entendiêdo, que en las cortes que el Rey celebraua a los Aragoneses, se trataua algunas cosas, que tocauan a aquel Reyno, que eran en gran perjuizio suyo, por esta causa embiaron al Rey vn cauallero, q̄ se dezia Iayme de Espugues, y a otra parte don Pedro de Exerica embio a Munõ Lopez de Tahuste, para q̄ en su nõbre se concordasse con los ricos hõbres que deliberauan de seguir la parte del Rey: y sin estos ricos hombres trato el Rey de ganar a su seruicio algunos caualleros que tenian autoridad y credito entre los otros, y por medio de Pedro Iordã de Vrries se apartaron de la vnion Pedro Ximenez de Samper, Fortuño Iniguez de Corella, y Ximen Garcez de Morella, y assi se yua el partido del rey mejorando, y ganando de cada dia mas autoridad: y las cosas se ponian en mayor disension, y contienda, y por esta causa el Rey yua disimulando, y entreteniendolas cortes. En la misma razon que esto se yua tratando, reuoco el Rey a suplicacion de don Pedro Cornel, y de don Phelippe de Castro en nombre de la

M.CCC  
XLVII.

de la corte general la comission del officio de canceller a don Vgo Obispo de Vic, y le priuo del cargo, y puso en su lugar a don Iuan Fernandez de Heredia Castellan de Amposta: y tambien reuoco a suplicacion de los mismos el priuilegio de titulo y erectiõ de ciudad que auia cõcedido a los d̄ Teruel. Despues que Galacian de Tarba, y Alvaro Tarrin hizieron pleyto homenaje de seruir al Rey con los de su vando contra el de los Bernardinos, las cosas se pusierõ en mayor escandalo: y puesto que parecia estar secreta la cõfederacion de los ricos hombres que el Rey induxo a su seruicio, no lo fue tãto, que no se tuuiesse de ello noticia: aunque ellos lo disimulauan, y el Rey se entretenia hasta yrse para Cataluña: porque tenia gran confianza, que con los Catalanes, y con la parte de los ricos hombres y caualleros que se auian buuelto a su opinion, podria hazer guerra a los contrarios. Mas no pudiendo sufrir las demandas y querellas de los Infantes sus hermanos, y de los ricos hõbres y caualleros que seguian su opiniõ, determino de yr a las cortes mas con animo de amenazar y castigar, que de sossegar el tumulto y alteracion del pueblo, y sucedio, que leyêdose vn dia ciertos capitulos que a su parecer eran en daño y destruycion del Reyno, se leuanto el Rey, y dixo al Infante don Iayme en alta voz estas palabras: Como Infante no os basta, que vos seays la cabeza de la vnion, y aun os quereys señalar por concitador, y amotinador del pueblo, y nos le alborotays: yo os digo, que lo hazeys maluada y falsamente, y como gran traydor que soys, y lo entiendo de combatir por mi persona a la vuestra: y hare conocer por vuestra boca, q̄ esto que aueys intentado, se ha hecho

desordenadamente, y como no deuia: para lo qual renũciare la dignidad real, y os absoluer de la fidelidad, a que me soys obligado. Dicho esto, se torno a asfentar, y auia el Rey proueydo, segun se escriue en su historia, que dos caualleros, de quien tenia gran confianza, que eran para acometer qualquiere hazaña, que se dezian Pedro Ximenez de Pomar, y Gonçalo de Castelui, estuuiessen aquel dia a los pies del Infante, y si se desmandasse contra el, lo mataassen. El Infante entonces se leuanto, y dixo, boluiêdose al rey. Mucho me duele, Señor, oyros lo que dezis: y que teniendo os en cuenta de padre, me digays semejantes palabras, las quales yo no sufriria dezir a ninguno sino a vos: y buuelto a la gente q̄ alli estaua a las cortes, dixo assi, O pueblo cuytado, en esto vereys, como os va, q̄ puesa mi se dizen tales de nuestros, que soy su hermano, y su lugarteniente general, quanto mas se dira a vosotros: y auicndose asentado, leuanto se don Iuã Ximenez de Vrrera, y quiso hablar, y el Rey le dixo, que se asentasse, que no tenia para que hablar, pues el ni otro alguno, no se deuian entremeter entre el y el Infante don Iayme su hermano, y q̄ le conuenia, que assi lo hiziesse: y don Iuã se asento, aunque muy demudado. Entonces vn cauallero Catalan camarero del Infante, que se dezia Guillen Çacirera para alborotar a los que alli estauã, y a todo el pueblo, dixo a altas voces, caualleros no hay alguno, que os responder por el Infante mi señor, que es repta do en vuestra presencia como traydor: y con grande alboroto dio gritos, para que tomassen las armas, y fue a abrir las puertas, y salio a fuera dando bozes alborotãdo el pueblo: y entraron dentro cõ grande impetu mucha gente popular,

M.CCC.  
XLVII.

todos muy alterados: y el Rey, y los suyos, y los ricos hombres y caualleros q̄ se auian reduzido a su parte, se recogieron a vn lugar cō las elpadas en las manos. Con esto se leuatarō todos, y salierō fuera de las cortes, y el Rey se fue a la Aljaferia: y fue marauilla, q̄ aquel dia no sucediesen por este tumulto y escādalo algunas muertes entre ambas partes, segū las cosas estauā dispuestas, y los animos indignados: y los dela vniō començarō a temer de los suyos mismos, creyendo, que el Rey tenia su inteligencia y liga con los mas, quando auia dicho publicamente tales palabras.

¶ De la batalla que vuo en Cerdeña entre los Orias, y el gouernador don Guillen de Ceruellon, en la qual fueron los nuestros vencidos. XVI.



VANDO las cosas estauā en Aragō, y Valēcia en tanta confusio, y se esperaua q̄ resultaria de las dissensiones ciuiles vna muy cruda guerra dētro de las entrañas del Reyno, succedió en la isla de Cerdeña tales nouedades, q̄ estuuō en grāde peligro de perder se aquel Reyno. La causa de la guerra erā Matheo, Nicoloso, Iuan, y Antonio Orias, y otros sus hermanos, q̄ erā siete, y se auian apoderado del Alguer, y de otros castillos y fuerças, y se rebelarō cōtra el Rey: y del Alguer, y de Castelgenoues hazia mucho daño en la isla, y tenian en grā estrecho la ciudad de Sacer. Era gouernador y lugarteniēte general de la isla dō Guillē de Ceruellon: y procuro con gran maña y prudencia de reducirlos a la obediencia del Rey, por que ellos se entretenian hasta coger sus panes, y esperauan socorro de Geno-

ua, y conocia, a quan grande peligro estaua Sacer: y por esta causa embio a suplicar al Rey, que sino le embiaua socorro, por algun buen medio los recibiesse en su merced, pues qualquiere cōdicion seria muy mejor, que si se perdiessē Sacer, y toda la otra tierra de Lugodor, que estaua a grande peligro. Pretendian, que el Rey les mandasse restituyr el castillo de Benuesi, y todas las villas que fueron de Lucas de Oria, y Ardina, y la Gayola, y otros lugares de Damian de Oria: porque deziā, que todas les pertenecian: y que la donaciō que los Reyes don Iayme, y don Alonso hizieron de las tierras de los Orias, se hizo a su aguelo, y por esto querian, que tornassen a ellos. Pedian, que el Rey proueyese de vna potestad o veguer para el Alguer: y que este no tuuiesse otra superioridad, sino de administrar justicia entre las partes, y que ellos y sus gētes fuesen exemtos de su jurisdiccion: y en caso que delinquiesen, solamente pudiesen conocer sobre ellos el Rey, o su gouernador: y que no se pusiesse en el Alguer tanta gente, que los de la casa de Oria pudiesen tener sospecha, que el veguer se quisiesse apoderar del lugar: y no querian permitir, que de aquella misma forma estuuiesse otro juez por el Rey en Castelgenoues. Con esto ofreciā cobrar el castillo de Osolo, q̄ estaua en poder de rebeldes, y el lugar de la Capola, y entregarlos al Rey, y q̄ corriessē la moneda del Rey en sus villas, como en las otras reales, y q̄ todas las fiestas en sus castillos y lugares leuantarian las vanderas y pendones Reales en señal y reconocimiento de señorio: y en cada vn año le harian seruicio de ciertos cauallos Sardos a la ligera: y para cūplir esto, prometia de poner en rehēnes vn hermano suyo,

M.CCC.  
XLVII.

suyo, que dezian Iulian de Oria, y que ternian por enemigos a los Genoueses, y a otra qualquier nacion que fuesse enemiga del Rey. Venia el Rey en concederle todo lo mas desto, y lo mas sustancial: pero ellos no querian dexar al Alguer, y Castelgenoues, que era lo que el Rey pretendia, y las cosas estauan suspensas: y visto el peligro que tenia Sacer, porque los Orias yuan ayuntando gran numero de gente, el Rey determino de embiar vna buena compania de gente de cauallo con Vgueto de Ceruellon sobrino de don Guillen. Fueron con el vn Baron muy principal de Cataluña, que se dezia Gombal de Ribellas, y Iayme de Talarn, Berenguer de Eril, Ramon de Timor, Bernaldo de Vilardida, Ramon Garin, Ramon de Corbera, Berenguer de Rajadel, Dalmao de Auiñon, Guillen Dezpuch, Guerao, y Ramon de Clariana, y otros caualleros. Allende de estos dos ricos hōbres fueron don Iayme Carroz, y Alaman Carroz, Agradante de Moncada, y Frances de Vilarasa con otros caualleros del Reyno de Valencia, y lleuauan muy buenas cōpañias de soldados, y mucha ballesteria: y embarcaron se en la playa de Barcelona en quatro naues que llamauā cochas, y en tres leños vn Sabado a veynte y tres de Iulio deste año, y arribarō con buen tiempo en Cerdeña. Sabiendo en tonces don Guillē de Ceruellon que en la ribera de Genoua se ayūtaua armada para yr a Cerdeña en socorro de los Orias, atendia con gran cuydado a la custodia y defensa de la ciudad de Sacer: y embio a don Guerao de Ceruellon su hijo a Caller, para que lleuasse trezientos ballesteros: y dō Guerao se puso con ellos en vna villa del estado del juez de Arborea, que se dezia Maçumera, sin

recibir ningun daño de los contrarios, que hazian ayuntamiento de sus gentes para no dexar passar a don Guerao con aquella compania de ballesteros a juntarse con su padre: pero luego que tuuo dello noticia Mariano juez de Arborea, y Conde de Gociano, que era en aquella fazon fiel al Rey, y fauorecia a sus oficiales, embio a auisar a don Guerao, y aconsejole, q̄ procurasse de passar cautamente, de fuerte que no recibiesse daño, porque le tomauan los pasos y caminos. Auida esta nueua, auiso dello don Guerao a su padre, y sin que lo entendiesse el juez de Arborea, salio don Guillen de Ceruellon de Sacer con las mejores companias de gente de cauallo y de pie, y fue a poner en vna villa del juez de Arborea, que se dezia Bonorba adonde se juntaron los de Caller con la gente que yua de Sacer que el Gouernador auia mandado llamar. Entretanto los Orias con grande celeridad se fueron con su gente a poner sobre vn castillo, que se dezia la Bastida de Sorra, que se tenia por el Rey, y entregoseles por trato que tuuieron con los que estauan en su defensa, y entendiendo el juez de Arborea, que el Gouernador deliberraua de boluer a Sacer con algunos suyos, le embio a aduertir que los Barones auian hecho grande aparato, y ayuntamiento de gente, pare acometerle a el, y a los suyos en el passo: aconsejandole, que en su buelta preuiniesse de manera al peligro, que no recibiesse algun daño: y por cuitar los males que se podian seguir con orden del mismo Gouernador embio a los Orias sus mēajeros, requiriēdo los, y exhortādo los, q̄ no diesse al gouernador y a sus gentes ningun impedimēto en su camino, pues de llo auia d̄ redūdar offensa del rey, y grā

Ce. 5 turba



M.CCC.  
XLVII.

turbacion del pacifico estado de aquel reyno. A esta embaxada respondieron los Barones, que de buena voluntad los dexarian passar, con condicion, que no hiziesse daño en sus villas, y vassallos en el passo: y que entendian por esta causa por guarda y defenfa de sus tierras, caminar en oposito suyo con sus gentes, para que pudiesse defenderlas, si algun daño les quisiessen hazer: y desta respuesta auiso el juez de Arborea al gouernador, y mostro contentarse della, porque los Orias tenian mucho mayor numero de gente, y llegaua a ser entre la de cauallero y de pie hasta seys mil hóbres. Por esta causa vió el juez de Arborea, que el gouernador se ponía en orden para passar con su gente, considerando el peligro que se le ofrecia, por la ventaja de sus contrarios, embiole luego treziéto de cauallero, y pidiole, que esperasse, hasta que pudiesse embiarle mas gentes: pero luego que estos llegaron, sin esperar, determino de passar adelante: y estando en este estado las cosas, los Barones embiaró a dezir al gouernador, que holgarian de assentar tregua con el por todo el mes de Agosto, y que cōcediendo se recogerian, y le dexariá passar libremente. Mas don Guillen de Ceruellon tuuo animo para passar a su despacho: y creyendo, que lo hazian para esperar el socorro de Genoua, no quiso aceptar lo: y con sus gentes, y con la del juez de Arborea començo a caminar: y auiendo entrado bien adentro en las tierras de los Barones, llegando a vn lugar que se dezia Aidudeturdu, hallaron los en el con toda su gente. Los nuestros yuan muy desmandados, y sin ninguna orden, y passaron adelante mas de quatrocientos hombres, que eran de Cerdeña, y Romaña, que yuan en la auan-

guarda, sin recibir daño, ni offensa ninguna: pero siguiendo don Guerao de Ceruellon, hijo del gouernador cō otro escuadron, pareciendole, que la gente de pie de los contrarios era muy vil, con algunas compañías de cauallero arremetio para ellos, y siguió tras el con otra parte de la caualleria, otro hermano suyo, que se llamaua Monico de Ceruellon: y traouose entre ellos muy rezia batalla, y los contrarios arrojauan tanta muchedumbre de astas y dardos, y varas enastadas, de que ellos vsauan, que hirieron los caualleros, y los rompieron de manera, que cayendo por tierra los caualleros, los matauan muy fieramente, y luego se pusieron en huyda los Sardos e Italianos que yuan en la auanguardia. Viendo el Gouernador a sus hijos, y a los caualleros que los siguió en aquel conflicto, y que fueron a tierra, y eran muertos, y que los de la auanguardia yuan huyendo, y le desamparauan, y que con la gente del juez de Arborea, y con los pocos que le quedauan de cauallero y de pie, no era poderoso resistir tantos, fuele retrayendo con Gombal de Ribellas por mejor recogerse, y entrar-se en la tierra del juez de Arborea: y estando ya en ella dentro de vn bosque, del trabajo y fatiga que aquel dia passó, y porque hazia muy terrible calor, y con la gran sed, que no se pudo remediar, por no hallarse en todo el bosque agua, se ahogó, y espiró en las manos de algunos escuderos suyos. La gente del juez de Arborea que vio huyr a los delanteros, y que el Gouernador, y Gombal de Ribellas, y otros de su compañía se retrayan, y que auian dexado su puesto, temiendo el peligro en q̄ estaua, se recogieron a vn lugar fuerte, y esperaron, que alli se juntasse, y rehiziesse el cuer-

el cuerpo de la gente: y con ella lo mas comodamente que pudieron, siédo tan inferiores en el numero, y fuerças; se boluieron a las tierras del juez de Arborea: el qual sabiendo el destroço del exercito del Rey, mandó yr por el cuerpo de don Guillen, y lleuarlo al castillo de Gociano, adonde fue sepultado: y no pudo cobrar los cuerpos de los hijos y de Vgueto de Ceruellon sobrino de don Guillen, y de otros ricos hombres, y caualleros, que murieron en la batalla: porque quedaron dentro en la tierra de los enemigos. Quedó la ciudad de Sacer muy desierta de gente a la partida de don Guillen: y porque los que escaparon de la batalla, quedaron atajados, y no podian boluer a ella sin grande peligro, por auer de passar por las tierras de los Barones, el veguer y los oficiales Reales de Caller procuró, de embiar alguna gente por mar con toda celeridad, y fueron algunas compañías de soldados, y otras se juntaron con el juez de Arborea, para que fuesse a socorrer aquella ciudad que estaua en grande peligro, y por su causa todo el reyno: y para esto se embio a animar al Veguer, y Consejeros de Sacer, para que atendiesse con gran diligencia a la custodia y defenfa de aquella ciudad, y que Gombal de Ribellas, y otros caualleros que se escaparon con la gente que se auia recogido en la tierra del juez de Arborea, se fuesse a poner dentro: y fue gr̄a parte el juez, para sustentar las cosas de aquel reyno, estando en estremo peligro. Fue esta perdida de don Guillen, y de sus hijos, y sobrino, y de los otros caualleros que murieron con ellos, de las mayores que por la defenfa de aquel reyno padecio la corona de Aragón: de la qual los enemigos, y Señoria de Genoua que

los fauorecia, se enboleruieron tanto, que pensaron que boluerian las cosas a su primer estado: y no estuuo muy lexos que así fuesse, segun el Rey estaua embarracado, y rebuelto con sus subditos. Quando tuuo esta nueua, estando en Cárroga a veynte y siete del mes de Agosto deste año, mandó al infante don Pedro su tio, que era lugarteniente general de Cataluña, y al Almirante don Pedro de Moncada, que con diligencia proueyessen de socorrer con armada, y se embiasse breuissimamente: e hizo se conuocacion, y llamamiento general de los Barones, y caualleros que estauan heredados en aquella isla, para que fuesse con la gente que se embiaua en socorro: y entretanto que proueya de gouernador, y lugarteniente general dio cargo de aquel officio a don Iayme de Aragón que estaua en Cerdeña, y con Gombal de Ribellas, y con el juez de Arborea entendió, en que se recogiesse toda la gente, y se socorriesse Sacer: y para mas asegurar las cosas, embio el Rey poder para tratar de paz, o tregua cō los Barones Orias. Entretanto visto el peligro que las cosas de aquella isla tenían, y que conuenia socorrer con celeridad, y embiar por general persona de grande valor, y experiencia que restaurasse el daño recibido, cometió el Rey al infante don Pedro que tratasse cō don Ramon de Anglésola, señor de Belpuch, o con el Conde de Pallas, o con Guillen de Bellera, o con Riámbao de Corberá, que eran personas muy valerosas y de grande uso en la guerra, q̄ alguno de ellos fuesse por gouernador, y lugarteniente general para continuar la guerra contra los Barones, y fue proueydo en este cargo Riámbao de Corberá: y el Rey nombro por general, para que fuesse

M.CCC.  
XLVII.

con

M. CCC  
XLVII.

con la armada a vn Baron de Cataluña, muy principal, y de gran valor, y autoridad en las cosas de la guerra, que era Ponce de Santapau, que entendio ser muy bastante, para semejante empresa, y diole la vicaria del castillo de Caller, y le hizo capitán general de guerra de toda la isla. Tambien, porque en este mismo tiempo el juez de Arborea tenia grande quistion, y diferencia con Ioan de Arborea su hermano, señor de la ciudad de Bosa, y de Montagudo, por el derecho que pretendia pertenecerle en el juzgado, y señorío de Arborea por su parte, y de Nicolas de Arborea su hermano, que le auia hecho cesion del suyo, mando el Rey a Ioan de Arborea, que estaua en su Corte, que se fuesse a Cerdeña, para que Mariano, y el por medio del gouernador se concordassen: y todos juntamente atendiesen a la defensa de la isla, y procediesen contra los rebeldes. En la misma fazon, por ganar a su seruicio a Geraldo, y Bernabe, Condes de Donoratico, le hizo el Rey merced de las villas, y parte del estado que tenia en aquella isla el Conde Thomas de Donoratico su hermano, que auia muerto sin hijos, y no quedauan herederos de Bonifacio de Donoratico, ni de Reyner su hijo. Tambien mando conuocar los ricos hombres, y huestes de Cataluña, para que acudiesen a socorrer los Condados de Rossellon, y Cerdania, porque se publico, que el rey de Mallorca queria entrar a hazer guerra en ellos con todo su poder.

¶ Que el Rey despido las Cortes que tuuo en Caragaça, y de lo que en la conclusion dellas concedio a los de la vnion.  
XVII.



COMO las cosas de Cerdeña estauan en tanto peligro, y el rey de Mallorca con la ocasion de las alteraciones de estos reynos trabajaua de inuadir y molestar los estados de Rossellon y Cerdania, y las Cortes que el Rey tenia a los Aragoneses no se acabassen de concluir, señaladamente porque pretendian, que el Rey reuocasse, lo que se auia hecho en fauor de la sucesion de la infanta doña Costança en perjuizio del infante don Iayme, era don Bernaldo de Cabrera, segun se escriue en la historia del Rey, de parecer, que el Rey se partiesse secretamente: y que dexasse incurrir en la pena a don Ioan Ximenez de Vrrera, señor de Alcalaten, y los otros caualleros que auia puesto en rehenes, diziendo, que hiziesse cuenta, que los auia perdido en alguna batalla. Pero tomando su acuerdo sobre esto, fuele aconsejado, que no permitiesse al: por que dexar morir aquellos caualleros, que se auia puesto en rehenes por su seruicio, seria mal caso, y de mal exemplo, que muriesen estando debaxo de su fe: y parecio a los mas, que era mucho menor inconueniente, que otorgasse todo lo que se le pidia, pues estaua el Rey determinado, como el dize en su historia, de proseguir contra ellos con fuerza de armas, y defender su derecho con toda su pujanza: y así se hizo. Entonces otorgo sus demandas, señaladamente en restituir la procuracion general al infante don Iayme, y teniendose dello por contentos, estando los Perlados, y ricos hombres, y caualleros juntos en el reitorio del monesterio de los frayles Predicadores, vn Miercoles a veynte y quatro del mes de Octubre despido las Cortes, hablandoles desta manera.

Buc-

M. CCC  
XLVII.

BVENAS gentes, ya sabeys, como a requisicion vuestra ha cerca de tres meses que vine a esta ciudad a celebrar os Cortes generales: y el primer dia en la Seu de sant Saluador vos diximos, en tre otras cosas, que por auer se leuado fama en este reyno, que por nos, o nuestros oficiales se hazian algunas cosas, que redundauan en perjuizio, y quebrantamiento de los fueros, priuilegios, libertades, y vfos de Aragon, nos queriamos someter a justicia y razon: y desfeando, que nuestros subditos viuiessen en paz, y en buen estado, y que ninguna manera de quistion fuesse suscitada entre nos, y vosotros, os ofrecimos, y diximos, que si por nos, o por oficiales nuestros, se auia hecho alguna cosa contra fuero, o contra vuestros priuilegios, libertades, y buenos vfos, notificandose, lo reuocariamos, y muy cumplidamente se emendaria, porque nuestra voluntad siempre fue, y es, que así se guarde por nos, y nuestros oficiales, como lo juramos el dia de nuestra bienaventurada Coronacion. Porque entendiesedes, que así lo queriamos cumplir por la obra, en presencia de toda la Corte juramos de guardar vuestros fueros, y libertades, antes que por vuestra parte se nos presentassen vuestros capitulos y agrauios: y hecho esto confirmamos algunos priuilegios, que en particular nos presentastes. Despues auemos visto y recibido los capitulos, que se presentaron en general por toda la Corte, y algunos particulares de ricos hombres, y vniuersidades, y de otras personas, y los que tocauan generalmente a todo el reyno, que parecio que eran en conseruacion de la justicia, se han proueydo con parecer de algunas personas que nombrastes para nuestro consejo: y sobre al-

gunos otros capitulos y agrauios, que eran dudosos, o no se auian visto ni proueydo, y se podian determinar fuera de Cortes generales, nos plaze, y mandamos al Iusticia de Aragon, que esta presente, que con acuerdo de algunas personas que señalastes para nuestro consejo, las que eligiere lo determine, y prouea: y los otros que no se pueden determinar, sino en Cortes, queden remitidos para las primeras que se tuieren. Mas porque, es muy notorio, que senos ofrecien grandes, y muy peligrosos negocios, y que pueden resultar en mucha afrenta, y deshonor de nuestra Corona, especialmente en la isla de Cerdeña, porque la ciudad de Sacer esta cercada, y en muy euidente peligro, y lo de Rossellon y Cerdania requiere muy acelerado el socorro, porque don Iayme de Mompeller haze grandes ayuntamientos de gentes para inuadir aquellos Condados, y son venidos a nos mensajeros de Mallorca, y afirman, que el rey de Benamarin haze grandes aparejos de armada en Bugia, para venir contra aquella isla, y conuenga sin dilacion proueer a tantas partes, lo qual no se podria hazer sino en Cataluña, por estar cerca de las costas, por estas causas licenciamos las Cortes: y si a nuestro Señor plaze bolueremos a este reyno para el primero dia de Mayo, o a lo mas largo, para la fiesta de sant Miguel: y cumpliremos todo aquello que agora no se ha podido cumplir. Quanto a lo que nos aueys suplicado, que reuocemos los homenajes, y juramentos que se han hecho a la infanta doña Costança nuestra hija por algunos nobles, y caualleros, y otras personas de nuestros reynos, y tierras, y los por Alcaydes de algunos castillos deste reyno, y del

## Libro VIII. de los Anales.

M. CCC.  
XLVII.

y del de Valécia, nos tenemos por bien de lo hazer, y lo reuocamos, y cassamos, y los queremos auer por abfueutos, y libres de los tales juramentos, y homenajes, de manera q̄ por esta causa no queden obligados a nos, ni a la Infanta, que dando su derecho a saluo, si le tuuiere en la sucesion destos reynos, en caso q̄, lo que Dios no quiera, muriessemos sin hijo varon. Con esto os rogamus, asi como a buenos y naturales vassallos, y os mandamos, q̄ sigays tales medios, y formas, que con ellas el reyno quede libre de todo bullicio, y cessen las execuciones y procesos que se han comenzado: porque toda paz se siga en el reyno. Auiedo el Rey dicho esto, Nicolas del Espital, que era lurado de Çaragoça, en nombre de la ciudad hizo, como era costumbre, su protestacion, diziendo, que por la prorrogacion que el Rey hazia de las Cortes, y por qualquiere otra reseruaçion que vuisse hecho, no se causasse perjuyzio al fuero, y priuilegios, y libertades del reyno: y conformaronse con el todos: y con esto se despidieron las Cortes. Hecho esto no se detuvo el Rey vn punto: y partiose para Cataluña con deliberacion, segun el lo afirma, de ayuntar las gētes de cauallo y de pie, que pudiesse auer, y boluer con exercito a hazer guerra a los de la vnion, hasta darles batalla: y antes que saliesse de Çaragoça don Ioan Ximenez de Vrrea, señor de Alcalaten, y los otros caualleros que estauan en rehenes, se pusieron en su libertad, y se entregaron al Rey: y vn dia antes que partielle mando requerir a los caualleros, que le auian dado para su cōsejo, que le siguiesse: y ellos no quisieron partir de Çaragoça, contemor que quando el Rey los tuuiesse en Lerida, los mādaria matar. Salio de Çaragoça tã

arrebatada y apressuradamēte, que aun que muchos de los de la vniō le estauan esperando a cauallo, para acompañarle, y hablar en sus negocios, no les quiso dar lugar a ello, y acompañaronle hasta la barca de Gallego: y allise apeo, y passo el rio: y lleuaua la yra, e indignacion tan descubierta, que sin aguardar el macho en q̄ yua, se fue a pie hasta vna torre q̄ dezian de Alpunes, por q̄ no le detuiesse: y como le vieron yr de aq̄lla manera, se boluierō, que no passo ninguno el rio: y en aquella torre caualgo el Rey, y se fue aquel dia a dormir a Pina.

¶ De las cosas que el Rey proueyo en el camino de Barcelona contra la vnion: y de la muerte del infante don Iayme. XVIII.



**S**TANDO el Rey en el lugar de Pina, y con el dō Blasco de Alagon, que era señor de aquella villa, y don Lope de Luna, y dō Ioan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, y don Bernaldo de Cabrera, y los otros caualleros de su casa, se ruuo forma por medio de Galacian de Tarba, y de Ioan Lopez de Sese, que don Pedro Fernandez señor de Ixar se fuesse a ver con el Rey el dia q̄ alli estuuo, que fue a veynte y cinco de Octubre, y le reduxo a su voluntad: y alli se confederó con estos ricos hombres cō homenaje de la manera que ellos estauan vnidos, para seruir y seguir al Rey, aunque vuo en el muy poca firmeza para cūplir lo, por q̄ era muy moço, y no se gouernaua por el cōsejo de sus tios, como deuiera, que eran don Blasco de Alagon, y don Ioan Ximenez de Vrrea hermanos de doña Teresa de Alagon su madre. El mismo

## Rey don Pedro el quarto.

208

M. CCC.  
XLVII.

misimo dia Pedro Martinez de Vncastillo en nombre de Miguel Perez Capata se confederó cō ellos. Por esta forma, y con gran negociacion fue el Rey ganando gran parte de los ricos hombres: y sino fuera por los Infantes: sus hermanos, tenia por sí los mas, porque no que dauan por la vnion sino don Ioan Ximenez de Vrrea, señor de Biota, y Ioan Ximenez su hijo, y don Phelipe de Castro y otros ricos hombres de no tanto estado, que eran don Atho de Foces, don Gombalde Tramacer, don Ramon de Anglesola, don Thomas Perez de Foces, don Ximen Perez de Pina: pero en lo restante eran los de la vnion superiores, por ser aquella voz de la libertad, y los que seguian lo contrario eran auidos por enemigos de sus leyes, y seguian esta querrela todas las ciudades, y villas del reyno, sino era Calatayud, Daroca, ca, y Teruel que tenian la parte contraria. Partio el Rey otro dia de Pina, y fue a dormir a Candafnos, y el siguiente a Fraga, y quando fue a vista de aquella villa, diziendole dō Bernaldo de Cabrera, porque se alegrasse, que era de Cataluña, començo a bendezirla, y dezir grandes alabanças della, y de la lealtad de los Catalanes, maldiziendo la tierra de Aragon: y era esta general afficiō de los Reyes: porque desde que sucedierō al Conde de Barcelona, siempre tuuieron por su naturaleza, y antiquissima patria a Cataluña: y en todo cōformaron con sus leyes, y costumbres, y la lengua de que vsauan era la Catalana, y della fue toda la cortesania, de que se preciauan en aquellos tiempos. Era don Bernaldo de Cabrera, por quien principalmente el Rey gouernaua todas las cosas de mayor importancia de su estado: y fue tan prudente y valeroso, que si de

vno se auia confiar, por ser bastante para sostener aquella carga, el lo era mas que otro de sus tiempos: y estando el Rey en Fraga por su consejo luego trato, que ninguna cosa se hiziesse sin el parecer del infante don Pedro tio del Rey, que de los de la casa Real era el mas anciano, y mas bien quisto de todas las gentes: y desde alli ordeno don Bernaldo, que le informasse el Rey de los defacatos que auia recibido del infante don Iayme su hermano, en grande mengua de su Corona: pues auia sido el autor de renouar en estos reynos la vnion: y que viniendo a tener Cortes por satisfazer a sus quexas, embiaron a desafiar al mismo infante don Pedro, en caso que se quisiesse venir a su seruicio: y embio de Fraga vn cauallero, que era vaxerfuyo de armas, que se dezia Berenguer Çatrilla, para que notificasse al infante la confederacion que secretamente auian hecho entre sí de seruirle, y valerle en el reyno de Aragon contra el infante don Iayme, don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Pedro Fernandez, señor de Ixar, don Thomas Cornel, don Ioan Ximenez de Vrrea, señor de Alcalaten, y don Ioan Martinez de Luna: y se diessē orden, que el infante don Iayme, que yua ya a Cataluña, fuesse alla detenido, y no pudiesse boluer a Aragon: y el infante don Pedro con los Barones de Cataluña que pudiesse tener de su parte; y con el fauor del Rey mouiesse guerra contra el, y ante todas cosas se le quitasse la procuracion general, y todos los Barones de Cataluña, juntamente le desafiassen. Este consejo de don Bernaldo, era por escusar la difension, y guerra entre el Rey, y sus subditos:

M.CCC.  
XLVI.

ditos: porque antes que se procediese contra los de la vnion, el Infante estuuiesse en tãto estrecho, que el Rey se pudiesse apoderar de su persona, y ordeno se de manera, que el infante don Pedro no lo comunicasse sino con el Obispo de Vic, y con el Vizconde de Illa: y por lo que en las Cortes de Caragoça se auia hecho contra los caualleros Catalanes, que no permitieron, que estuuiessen en ellas, como se acostumbraua, y cõ grandes penas mandaron, que se saliesen de la ciudad, el Rey dio comission a los concelleres de Barcelona, y al infante dõ Pedro, para que con los barones q eligiesen, pudiesen sobre esto hazer las constituciones q les pareciesse. De Fraga se fue a dormir el rey a Lerida, adõde tenia determinado de tener Cortes a los Catalanes, por satisfazer a todos ellos en los agrauios que pretendiesen auer recebido, y grangearlos de manera, que le siruiesen, y ayudassen a deshazer y destruyr la vnion: mas considerando la parte que el infante don Iayme era en aquella ciudad, y que tenia alli su asiento, con temor que algunos que eran sus seruidores y aliados por fauorecerle, no perturbassen las Cortes, o mouiesen algun alboroto, acordo de mädarlas juntar en Barcelona. Estando el Rey en Lerida llegó el infante don Iayme, y quatro mensajeros de los que tenian la voz de la vnion de Valencia, y pidieron algunas cosas, que le parecieron muy desordenadas, y en gran perjuizio de la corona Real: y el Rey les respondió, q por entõces no auia lugar de proueer lo que pedia: pero que el yua a Barcelona a celebrar sus bodas, y despues lo mas breue q pudiesse yria al reyno de Valencia, y ternia alli Cortes, y en ellas se proueeria de manera, que se tuuiessen por conten-

tos: y sobre esto embio a micer Rodrigo Diaz su Vicecancellor, para q en su nombre les rogasse, que no se innouasse ninguna cosa. De alli passõ el Rey a Barcelona, adonde començo a tener las Cortes, y dentro de pocos dias fue alla el infante don Iayme, que yua muy enfermo de vna muy graue dolencia, y della murio luego: y segun lo q tenia el Rey ordenado con el infante dõ Pedro que se hiziesse contra su persona, y su muerte tan acelerada, se tuuo por cierto, que le fue dado veneno: y así Pedro Tomich afirma, auerle muerto el rey su hermano. Quando llegó a Barcelona, yua ya tal, que escriue el Rey en su historia, que saliendo a recibirle, y haziendo se ciertos juegos, y entremeses por su entrada, andando vn bolteador dando bueltas sobre vna cuerda muy delgada, q atraeflaua vna calle de parte a parte, no pudo ver cosa alguna: y llegando a su posada se tuuo por muerto, y fallecio dentro de pocos dias, y fue enterrado su cuerpo en el monesterio de los frayles Menores de aquella ciudad.

¶ El mismo dia que el Infante murio, arribo la armada de Portugal ala playa de Barcelona cõ la Reyna doña Leonor, hija del rey don Alonso de Portugal, y celebró el Rey su matrimonio cõ poco regozijo y fiesta, por estar las cosas de sus reynos en tanta alreracion.

¶ De la guerra que se començo entre los de la vnion del reyno de Valencia con don Pedro de Exerica: y de la batalla que tuuieron junto a Xatua.

XIX.

**N** el reyno de Valécia se començaron a poner en armas los q seguian la vnion de vna parte, y don Pedro de Exerica, y frey Pedro de Thous Maestre de Montesa,

tesa, y don Gonçalo Diaz de Arenos, y los perlados y ricos hombres y caualleros, y lugares que auian jurado hermandad y confederacion entre si por seruiçio del Rey dela otra, y ayuntaron sus gentes: y en la ciudad de Valencia pusieron a sacõ las casas de los que entendieron, que tenia la parte contraria, y no eran dela vnion. Quando el Rey tuuo noticia desto, mando a don Pedro de Exerica, y al Maestre, y a la vniuersidad de Teruel, que con todas sus gentes resistiesen a sus contrarios, y la guerra se principio de alli adelante muy terriblemente: y los dela ciudad de Valencia embiaron a requerir a los de Aragon, en virtud de la vnion que entre si tenian, que con todo su poder fuesen a valerles para defensa de sus personas, y bienes: señaladamente porque el Maestre de Montesa tenia mucha gente junta, y fue contra el lugar de Albocacer, y hizo alli mucho daño, y porque los de Teruel auian hecho grandes aparejos de guerra para valer al Maestre de Montesa, y a don Pedro de Exerica, los dela vnion de Valencia les embiaron a requerir, que se declarassen, si pensauan ser contra ellos, y hazelles algun daño. Pero el juez y regidores de la ciudad de Teruel y de sus aldeas les respondieron, q ellos siempre auian acostumbrado de seruir con gran lealtad a los reyes passados y al Rey su señer, y poner sus personas y bienes por defender su preeminencia real, y que entonces estauan del mismo proposito: y que entendian en confederarse con aquellos, que siguiesen la voluntad del Rey, y le serian obediẽtes como fieles vassallos: y que los que hiziesen lo contrario, ninguna parte ternian en ellos, y que en aquel caso serian sus amigos, y siendo de otra manera deter-

minauan seguir a los que fuesen obediẽtes al Rey, y atendiesen al ensalçamiento de su corona real. Estuuieron los dela ciudad de Valencia de alli adelante con grande temor de los de Teruel, porque tenian gran parte de la gente de cauallo y de pie en lo de Cocentayna, para resistir a don Alonso Roget de Lauria, que era ydo con algunas compañías de cauallo contra los de aquel lugar, que seguian la parte de la vnion: y tambien don Pedro de Exerica, y don Gilabert de Centellas, que era alcaide de Xatua ayuntaron gran numero de gente de moros del reyno de Valencia, y de otras partes, y con los suyos juntamente determinauan salir a ofender a los contrarios: y los de Teruel les embiaron con Pedro Muñõz, que era juez de la villa, cincuenta de cauallo, y dos mil de pie: y el Maestre de Montesa por otra parte tenia mucha gente junta, y con ella hizo mucho daño a los de Valencia. Sucedió, que teniendo los de la vnion doçientos de cauallo y gran numero de gente de pie en Algezira en frõtera de Xatua, y queriendo embiar cinquenta de cauallo y mil hombres de pie, para que socorriesen a Cocentayna, q la tenia cercada don Alonso Roger de Lauria, que era Señor de aquel lugar, y llegando esta gente al lugar de Aria, q se tenia tambien por la vnion, don Alonso y don Gilabert de Centellas, y otros caualleros determinaron de salir les al encuentro, y no dar lugar, que passassen por su termino. Salieron los conseruadores de la vnion con esta gente de la villa de Algezira, y llegando junto de Carcaxã, salió el pedon de Xatua con ciẽto y veynte de cauallo y cinco mil de pie, y quando los dela vnion estuuieron cerca de vn lugar q se dezia Cugullada, recogierõ

Dd luga

su gente, y ordenaron sus batallas: y pasando adelante, tuvieron aviso, que la hueste de Xatiua estava en la Puebla de Iayme de Espulgues, y estando a vista los vnos de los otros, Andres Guillen Escritua, que era lugarteniente de governador del reyno de Valencia por don Pedro de Exerica, e yua con sus hijos, y con otros caualleros y buen numero de gente en la auanguardia, adelantose mas delo que deuiera, y fue rōpido por los dela vnion, sin que le pudiesen socorrer, y quedo alli muerto Andre. Guillen, y vn hijo suyo, y vn sobrino. Acercandose despues, y estando a dos tiros de ballesta el vn exercito del otro, los de la vnion tornaron a ordenar sus batallas, siendo ya mas de medio dia, y los de Xatiua se subieron a vna sierra, que esta ala mano derecha del castillo de la Puebla, adonde estuieron en muy buena orden: y los dela vnion embiaron a dezir a don Gilabert de Centellas, y a los otros capitanes dela gente de Xatiua, que sino querian jurar la vnion, que se aparejassen para la batalla, y no pensassen, que por ellos dexarian de combatir la casa de Iayme de Espulgues: ya esto les respondieron, reptandolos de traydores, y amenazandolos, que los castigarian, como sus culpas lo merecian. En tonces, siendo ya tarde, mouieron los vnos contra los otros, y los de la vnion con toda su hueste ordenada rompieron a los de Xatiua, y los vencieron, y ganaron el campo, y siguieron el alcance hasta el rio de Noua, siendo ya noche escura, y perdieron los capitanes del exercito de Xatiua gran numero de gente de pie, y muchos caualleros, entre los quales los mas señalados fueron Matoron, Guillen de Beluis, Ximeno de Oriz, y Ximeno de Lobera, Ramon Co-

lon, Galceran de Thous, Alonso Martinez de Morera, Pablo de Termens, y Bosc, y dela parte dela vnion no murio ninguno que fuesse de cuenta, aunque vuo artos heridos, y murieron muchos caualleros. Traya la vndera de Xatiua vn cauallero que se dezia Pedro de Vilanua, que se vuo en la batalla muy valientemente, y se saluo con su vndera, y de parte dela vnion se señalaron dos caualleros, que al vno dezian Francisco de Ollio, que era conseruador dela vnion, y al otro Bernaldo Suñer. Fue esta batalla vn Martes a quatro del mes de Diciembre deste año de mil y treientos y quarenta y siete y dio se tan de rebaro, que si los de la vnion prosiguieran la victoria, ponian en gran peligro a Xatiua, mas por ser muy tarde, y estar la gente muy fatigada, y cansados los caualleros, fueron los capitanes de parecer, que boluiesse aquella noche a Algezira, y assi lo hizieron, con determinacion de combatir primero el castillo de la Puebla, y despues passar a socorrer a Cocentayna, aunque los de Xatiua tenian tomados los passos, y se auian hecho en ellos fuertes. Fueron muy vitoriosos a taralar el valle de Carcer, y aquella noche se alojaron en el Castellon de Xatiua: y el dia siguiente entraron a hazer la tala en la Vega de Xatiua, y aquel mismo dia se boluieron a Algezira, y el otro a Valencia. Auida esta vitoria por los de la vnion, la qual ellos supieron mejor celebrar, que proseguir, don Pedro de Exerica, y el Maestre de Montesa por vna parte, y don Alonso Roger de Lauria, y don Gilabert de Centellas por otra juntaron toda la gente que pudieron de Christianos y moros, para resisitirles, porque con aquel successo muchos lugares del Reyno que no se

no se auian declarado por la vnion, esta uan vacilando, y los de Gandia, que era del Infante don Pedro, y Pego que era del Vizconde de Cardona, y algunos otros lugares vinieron a la ciudad de Valencia a jurar la vnion.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey de Castilla por reducir al Infante don Fernando a su seruicio, porque no se diese fauor de aquel reyno a los de Valencia.  
XX.



ENIENDO el Rey auiso del rencuento en q̄ vencieron los dela vnion a los suyos, y que las cosas del reyno de Valencia estauan en grande peligro, y recelando, que si el rey de Castilla diese fauor y socorro de gente al Infante don Fernando su hermano, podrian resultar tales cosas, que la guerra se rompiesse con Castilla, y se pusiesse en mayor turbacion los negocios, despues de auer asentado las cosas de Cataluña, y auerse declarado en su seruicio el Infante don Pedro, y los otros barones Catalanes, acuerdo de embiar a Castilla a don Iuan Fernandez de Heredia Castellā de Amposta, porque como era lugarteniente del Maestre y conuento de su orden en España, tenia buena ocasion, para discurrir por los reynos de Castilla. Antes de su yda, porque Lope de Gurrea era camarero del Rey y de su consejo, y gran priuado, y se recelauan el Infante don Pedro, y don Pedro de Exerica, don Lope de Luna señor dela ciudad de Segorbe, y tambien don Bernaldo de Cabrera, que estauan ausentes, y don Pedro de Fenollet Vizconde de Ila, don Ramon de Anglesola señor de Belpuch, y

Roger Bernaldo de Pallas, y don Pedro de Queralt, que estauan con el Rey en Barcelona, que en ausencia del Castellā de Amposta no se hiziesse por Lope de Gurrea alguna siniestra informacion al Rey o ala Reyna de sus personas, y aconsejasse de otra manera, de lo que ellos entendian que conuenia al seruicio del Rey, y le mudasse a otra opinion, fue necesario, que Lope de Gurrea en presencia del Rey hiziesse pleyto homenaje, que no haria, porque el Rey se indignasse contra el Infante don Pedro, ni contra aquellos ricos hombres. Fue tambien embiado a Castilla en el mismo tiempo Blasco Fernandez de Heredia, que era portero mayor dela Reyna de Aragon, y yua a requerir al Rey don Alonso, que por la amistad y confederacion que entre si tenian, y considerando, que en las guerras que se auia ofrecido con los moros, auia hallado siempre en sus reynos grande socorro y ayuda, no permitiesse, que a los de la vnion de Aragon y Valencia se embiasse gente de aquellos reynos, ni se les diese ningun fauor, antes les prohibiesse, que no sacassen armas, ni caualleros de sus tierras y sobre esto escriuio el Rey a la Reyna doña Maria, y a doña Leonor de Guzman, y a los que eran priuados del Rey de Castilla. Mas esto era en lo publico, y el Castellā de Amposta lleuaua en secreto particular comision para tratar con la Reyna doña Leonor su madrastra y con el Infante don Fernando Marques de Tortosa su hermano, para que el Infante se viniesse para su seruicio, ofreciendole, que le ternia cerca de si, como requeria el deudo que entre ellos auia, y le daria la procuracion general del reyno de Valencia: y el Infante refuso de venir a ver con el Rey: y aun-



que el castellan trato por medio de don Iuan Manuel, que ya que el Infante no se queria ver con el Rey, alomenos se viesse con el Infante don Pedro, tampoco se pudo acabar con el. Entendiendo esto el Rey, y que el Infante se aparejaua para yr al reyno de Valencia, y que los dela vnion de aquel reyno requeria a los Aragoneses, que embiassen su exercito a socorrerlos, y los dela vnion le auian escrito escusandose, que no podia hazer otra cosa, si auian de mantener y guardar su verdad, el Rey embio a Çaragoça a Lope de Gurrea, para que tratasse con todos los ricos hombres de Aragon, lo que tocaba a su seruicio, por que no se embiassse gente al reyno de Valencia, en fauor de los dela vnion, pues siendo el caso que auian cometido los de Valencia tan graue en pelear contra su pendon real, no deuia ser auidos por vassallos, ni cófederados suyos sino por enemigos. Trato esto Lope de Gurrea con don Lope de Luna, y con don Blasco de Alagon, y con don Iuan Ximenez de Vrra su hermano, y con los otros ricos hombres, que eran de la opinion del Rey, para que todos juntos esforcassen, que la parte contraria entendiesse, que aquel hecho de Valencia no tocaba en cosa alguna ala vnion de Aragon la qual solamente se fundaua en la conseruacion de los fueros, y priuilegios, y siempre auian exceptado la fidelidad, y naturaleza que deuián al Rey, y a su preeminencia real. Pero ninguna negociacion basto, para que el reyno que estaua diuidido en vando no se pudiesse en armas, y los dela vnion hazian a gran furia juntar sus gentes para yr contra los de Teruel, porque hazian daño a los de Villed, que eran dela vnion, y don Lope de Luna, que era el que tenia poder por

el Rey de gouernador del reyno, embio a Castilla vn cauallero su mayordomo, que se llamaua Íñigo Lopez, para procurar socorro de gente de aquel reyno. Así se estendian las cosas de ambas partes amas delo que deuián, encaminandose a gran rompimiento, vsurpandose todo lo que en comun y general se solia establecer con autoridad y asistencia del Rey en corte: generales. Entonces sacaron los dela vnion su bandera de las casas dela puente de Çaragoça vn Domingo a nueue del mes de Deziembre, y lleuaronla con grande acompañamiento del pueblo ala Iglesia de santa Maria del Pilar, y segun reduzian los ancianos su memoria, auian pasado sesenta años que no auia salido: y visto q las cosas se endereçauan a grande escandalo y rompimiento, Garci Fernandez de Castro justicia de Aragon otro dia fue alas casas dela ciudad, y hizo vn largo razonamiento, procurando de persuadir a los jurados, y a su capitulo, q sobressesessen en las cosas de hecho: y aquel mismo dia los dela ciudad tuuieron auiso dela batalla de Xatiua, y dela victoria que uuieron en ella los dela vnion de Valencia, y apressurauan de embiar el socorro. Entendiendo esto el Rey, y teniendo cortes a los Catalanes en Barcelona, de quien esperaua ser muy seruido de gente y dinero para poder embiar al reyno de Aragon, y a Valencia, porque no podia yr en persona, como desseaua a dar fauor y ayuda a don Pedro de Exerica, y a los que tenian su parte, determino de embiar delante al Infante don Pedro con dozientos hombres de armas: y porq los de Moruiedo por temor de la ciudad de Valencia no ofauan recibir en aquel lugar a don Pedro de Exerica, ni a otro ninguno, y requerian al Rey, que

fuesse

fuesse alla, ofreciendo, que con su presencia se entregarian, y era muy importante y comodo lugar para hazer mucho daño y guerra a los de la ciudad de Valencia, y tenerlos muy oprimidos, el Rey mando al Infante, que se fuesse a poner en el, o a juntarse con don Pedro. En este medio don Pedro de Exerica con la gente de cauallo y de pie que auian juntado don Alonso Roger de Lauria, su hermano y el Maestre de Montesa, don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Ramon de Ruiñec, y los otros caualleros que seguian su opinion: y con algunas compañías de gente de las Villas de Teruel y Xatiua se fue a poner en frontera contra los de la ciudad de Valencia al lugar de Betera, que era dela Orden de Calatraua, y está a dos leguas de Valencia. Salieron a ellos los de la ciudad con todo su poder de cauallo y de pie, antes que el Infante don Pedro llegasse a juntarse con ellos: y era tan grande de aquella hueste, que parece por los Anales que tienen en aquella ciudad, que auia en ella passados de treynta mil hombres: y tuuieron vna muy braua batalla junto aquel lugar de Betera: y fueron desbaratados don Pedro y los otros ricos hombres, y murieron en ella don Gonçalo Diaz de Arenos, y Pedro Muñoz juez de Teruel, y fue preso Ramon de Boxados, el qual salio herido dela batalla de siete passadores, y tuuo sep por gran marauilla, que escapasse con la vida. Fue muy sangrienta de ambas partes, y los de Teruel que sostuieron el mayor peso dela batalla, y pelearon valerosísimamente, recibieron muy grande daño: pero fue sin comparacion mucho mayor el que recibieron los de Valencia. Dio se esta batalla vn Lunes del mismo mes de De-

ziembre pocos dias despues que fue la de Xatiua: y en algunas memorias parece, que fue a diez y nueue, y con el suceso della se pusieron las cosas en har to confuso y mucha turbacion: porque con auerse conuertido las armas contra si mismos, y estar embueltos en vna guerra ciuil, tenian mayor recelo de los moros que estauan entre ellos, y de los del Reyno de Granada, que estauan en sus fronteras. Señalaron se dela parte de la vnion Fray Dalmau de Cruyllas, y Nambert de Cruyllas, y Berat de Canelas, y otros Caualleros de Cataluña, y lleuaron a Valencia los pendones de don Pedro y de don Gonçalo y otros, y colgaron los por memoria de aquella victoria en la Iglesia mayor. Tuuo don Pedro gran cuydado de defender y guardar las villas y lugares que tenian su parte, señaladamente Villateal, y Burriana, a donde puso gente de guarnicion de pie y cauallo, porque importaua mucho, que estos dos lugares se sostuiesse: y juntamente con don Pedro el Maestre de Montesa, don Alonso Roger de Lauria, y Olfo de Proxita discurrían con sus compañías de cauallo por todo el Reyno: y por otra parte los dela vnion andauan destruyendo los lugares que les eran contrarios: y los de Teruel, Xatiua, Castellon, Moruiedo, Castelfauib, Alpuente, Adamuz, Villareal, y Burriana embiaron gente a don Pedro, que tenia despues dela batalla que tuuo con los de Valencia grande necesidad della. Ardiendo desta manera en guerra todo aquel Reyno, y estando ya puesto en armas el de Aragon, embiaron los dela vnion dos personas principales de su consejo a Castilla, que se dezian Pero Gonçalez, y Domingo Lopez Sarnes, a la Reyna do

M.CCC.  
XLVIII.

ña Leonor, y al Infante don Fernan- do, para que en su nombre dixessen al Infante, que pues la procuracion y go- uernacion general de estos Reynos y del Principado de Cataluña le competia co- mo a primogenito despues de la muer- te del Infante don Iayme su hermano, viniesse a proseguit su derecho, y so- corriessse ala mayor necesidad, y por lo mismo embiaron otro de su consejo, q̄ dezian Domingo Gauli: y luego la rey na y el Infante se vinieron a Madrid, adó de estaua el rey de Castilla: y dioles toda la gente de cauallo que estaua en la frontera de Soria a esta parte, que era ochocientos de cauallo, y muchas com- pañas de pie, para que acudiesse el In- fante a socorrer la ciudad de Valencia. Luego auiso desto el Infante, y procu- ro q̄ el Infante don Iayme su hermano se viniesse a Çaragoça, para dar animo a los de la vnion, y que la gente que auia de yr en socorro a Valencia, la lleuasse vn rico hombre o dos, y embio a offre- cerles, que en esta empresa, y por la cõ- seruacion de ambas vniones, pornia su persona y estado, y de todos quantos pa- rientes, y amigos tenia: y mando a los de Albratzin, que se juntassen con los de la vnion, para hazer guerra a la ciu- dad de Teruel, y sus aldeas. Mas en opo- sito dellos el Rey mando a don Pedro Ruyz de Açagra, que tuuiesse en orden la villa de Daroca, y toda su tierra, y se puso gente de guarnicion en el lugar de Cella, adonde tenia el castillo muy en orden vn cauallero, que se dezia Garci Martinez de Montagudo, y en otros lu- gares y castillos de aquella comarca se puso mas gente. Entendiendo el Rey en quanto peligro estauan las cosas del reyno de Valencia, si el Infante don Fer- nando llegasse primero, y que entre los

de Moruiedro auia gran diuision, y los mas querian firmar la vnion, prorogo con voluntad de los Catalanes las cor- tes para la quinquagesima, y dexo to- cado lo mejor que pudo lo que toca- ua al socorro de Cerdeña, y determino de partirse luego para Moruiedro: y embio adon Pedro de Queralt con vna compania de gente de cauallo, para que se fuesse adelante con el Infante don Pe- dro, y el se partio de Barcelona a toda fu- ria el postrero del mes de Deziembre.

¶ De la entrada del Rey Luys de Vngria en el reyno: y de la paz que se concordo entre la Reyna Iuana, y el Rey Luys de Sicilia. XXI.



**E**N EL reyno de Fran- cia se continuaua por este tiempo la guerra entre el Rey Philippo de Valoys, y el Rey Eduardo: y rindióse a- los Ingleses a partido a tres del mes de Agosto deste año el lugar de Cales pas- sados diez meses que le tenian cercado despues de aquella famosa batalla, en que vencieron la mayor parte de la no- bleza de Francia, y desde entonces se so- stuuo aquel lugar por ellos en grande ofensa y afrenta de los reyes de Francia. Tambien en Italia se aparejauan gran- des nouedades por la elecion que el Pa- pa Clemente sexto hizo de Carlos de Lucemburg Rey de Bohemia para Rey de Romanos, viuiendo aun Luys de Ba- uiera, que tantos años auia que era de- clarado cismatico, y tenia vsurpado el Imperio. Mas mucho mayor turbacion cauó la entrada de Luys Rey de Vn- gria en el Reyno: que yua con muy po- deroso exercito, y fue con empresa de ven-

M.CCC.  
XLVIII.

vengar la muerte tan ignominiosa del Rey Andres su hermano, y de apode- rarse de aquel reyno. Entro este princi- pe por los estados de Abruço y tierra de Labor con tanta pujança, que no v- uo resistencia en su entrada: y la Reyna Iuana le espero en la ciudad de Napoles y estando su enemigo en la ciudad de Auersa, se fue para el Roberto principe de Taranto, que se llamaua empera- dor de Constantinopla, y Philippo su hermano que eran hijos de Philippo principe de Taranto, y de la emperatriz de Constantinopla su muger, y tam- bien se fue para el Rey de Vngria Car- los duque de Duraço, y Luys, y Rober- to sus hermanos: y aunque al principio recogio bien a estos señores, que eran muy deudos suyos, y de la casa real, fue- ron puestos en prision: y el Duque de Duraço fue degollado en el mismo lu- gar, adonde el Rey Andres fue muer- to. Mas aunque parecio, que esto se ha- zia en vengança de la muerte del Rey su hermano, se entendio auerle moui- do particular odio que tuuo con el Du- que, que fue hijo del duque Iuan de Du- raço hijo de Carlos segundo Rey de Si- cilia. Tuuo el duque Iuan en madama Ines hija del Conde de Piergorc estos tres hijos: y despues de su muerte auien- do sucedido Carlos el mayor a su pa- dre en el ducado de Duraço se trato ma- trimonio entre este Luys primogenito del Rey de Vngria poco antes que su- cediesse en el Reyno, con Maria herma- na de la Reyna Iuana, y entonces trata- do secretamente vna señora princi- pal que estaua con ella, sin consentimie- to de la Reyna se cafo con el duque de Duraço, y se salio con la madre del Du- que del Castell nouo, adonde estaua con la Reyna, y se passo ala casa del Duque

que estaua cerca, y auida la dispensación para este matrimonio por medio del cardenal Talayrando de Piregorc tio del Duque hermano de su madre, con- sumaron luego el matrimonio: porque el duque de Duraço pretendia suceder en el Reyno, por razon de su muger, muerta la Reyna Iuana: y dexó Car- los duque de Duraço de su muger qua- tro hijas, a Iuana que sucedio en el du- cado de Duraço, y a Ines, Clemencia, y Margarita. Sucedio estando las cosas del Reyno en tanta turbacion, que el conde don Ramon de Peralta salio por orden del duque de Athenas de Sici- lia con ocho galeras, para poner cerco sobre la ciudad y castillo de Lipari, que estaua en la obediencia de la Reyna Iua- na con buena guarnicion de gente de guerra, y poniendo el cerco por mar y por tierra contra la ciudad, y castillo se le rindieron: y los de aquella illa se pusieron debaxo de la obediencia del Rey de Sicilia. De alli passo don Ra- mon de Peralta a las costas del princi- pado de Capua, y hizo muy grande daño en ellas: y estando a vista de Na- poles los de aquella ciudad que se vie- ron en tanto estrecho, teniendo tan cer- ca de vna parte al Rey de Vngria, de cuya gente tenian grande temor, y de la otra representandoseles, que del Rey no de Sicilia, y de la nacion Catalana podrian recibir muy grandes daños, con vn grande tumulto y sedicion po- pular anduieron discutiendo por la ciudad apellidando el nombre de paz, repitiendola muchas vezes, y dando bo- zes, que se concertasse la Reyna con el Rey de Sicilia. Entonces la Reyna mo- uida por este motin del pueblo, o con recelo que siendo la armada de Sicilia superior, no se podria recoger como lo

M.CCC.  
XLVIII.

penfaua, ala Proença por no ser parte, ni tener fuerças para resistir al Rey de Vngria, de quien tenia mayor temor, embio luego saluoconduto al Conde don Ramon de Peralta, para que se viesse para ella, y despues de auer tratado con el de los medios de paz embio vn cauallero que se llamaua Sandalo de Imbrial, y otros embaxadores con los quales se concordaron treguas desde siete del mes de Nouiembre deste año hasta la fiesta de sant Iuan Baptista, y concordaron ciertos capitulos de paz que se auian de confirmar por el summo pontifice durante el termino de la tregua. Las condiciones de la concordia entre dos reynos tan enemigos fueron estas. Cedia el rey Luys el titulo que hasta entonces auia usado sus predecesores, llamandose reyes de Sicilia, y referuose el titulo de Rey de Trinacria: y ofrecio de hazer guerra al Rey de Vngria enemigo de la Reyna Iuana, y en caso que el reyno fuesse inuadido poderosamente, auia de valer ala Reyna con quinze galeras, y con ciento y cinquenta hombres darmas por tierra, y obligauase a pagar en cada vn año ala Reyna, y a los reyes sus sucesores tres mil onças, que era el censo que la Reyna y sus predecesores pagauan en cada vn año, por la fiesta de sant Pedro, y sant Pablo a la Iglesia, y por el censo corrido se auian de pagar nueue mil onças en ciertos terminos. Lo que la Reyna por sí y sus sucesores auia de hazer era, que cedia el derecho que pretendia en la isla de Sicilia, y en las otras adyacentes al Rey Luys, y a sus sucesores, y se obligaua de alcanzar de la sede apostolica, que se reuocasse la excommunion y entredicho que estaua puesto en el reyno de Sicilia. Mas esta paz en el efecto parecio

ser tregua, porque sin la confirmacion de la sede apostolica, todo era de ningun momento. En este medio la Reyna se cafo con Luys de Taranto hijo de Philippo principe de Taranto, estando el reyno para rendirse a su enemigo, y se embarcaron en el puerto de Napoles, y se vinieron ala Proença, y de allí se fueron ala ciudad de Auinion, adonde residia el Papa con la curia Romana y entonces se dispuso en el matrimonio: y tambien se vino ala Proença la duquesa Maria hermana de la Reyna, y quedaron en poder del Rey de Vngria todos aquellos señores de la casa real que fueron a su poder, que eran Roberto, y Philippo de Taranto, y Luys, y Roberto de Duraço, y Carlos Martelo hijo del rey Andres, y de la Reyna Iuana, que era muy niño, y le auia dexado la Reyna su madre en el Castillo nouo de Napoles, para que se entregasse, y fueron embiados a Vngria, y viuió pocos dias Carlo Martelo: y así casi en vn instante quedo el rey de Vngria apoderado de todo el reyno: y las cosas del rey Luys de Sicilia parecio que se encaminaua prosperamente, sino succedieran dentro en la isla tales nouedades, que fueron causa de mayor daño.

¶ De la ida del Rey al reyno de Valencia y de la diuision que vno entre don Lope de Luna, y Iuan Ximenez de Vrrca, que salieron con la gente de la vnion en socorro de los de la vnion del reyno de Valencia, y don Lope se passo con otros ricos hombres al seruicio del Rey.

XXII.



VERON con el Rey a Barcelona algunas personas de su consejo, que eran naturales del reyno de Valencia que dieron grã priesa, para

M.CCC.  
XLVIII.

para que el Rey acelerasse su partida para alla, por que estauan las cosas en gran peligro, y se seguian cada dia mayores daños: mayormente por la ayuda grande y socorro de gente de cauallo, y de pie, que por vna parte lleuaua el Infante don Fernado, y por otra se embiaua por los de la vnion de Aragon. Estos eran micer Rodrigo Diaz vicecancellor, micer Iuan Fernandez Muñoz maestro racional, Phelippe de Boyl, y Ramon, y Iuan de Boyl, Beréguer de Codinachs, Ponce de Vilaragut, Bernaldo Ripoll, y Pedro de Ciudadella: è instaron, que por restaurar aquel Reyno, y focorrer a los que se ofrecian con tanta lealtad por su honor y seruicio a la muerte, sin ninguna dilacion se partiesse luego, y suspendiesse por algun tiempo las cortes que celebraua a los Catalanes: pues los de los braços dellas como muy leales vassallos, solo aconsejauan, y suplicauan. Vno diuersidad de pareceres sobre ello en el consejo del Rey, que por la mayor parte era de caualleros de Rossellon, y sobre la forma que ternia en su yda: por que vnos le aconsejauan, que no deuia yr con gente, ni aparato de guerra, sino de la manera que antes lo acostumbraua, diziendo, que si fuesse con vn esparuer en la mano, quando llegasse, todos le obedecieran, como lo auian hecho hasta entonces: y estos dize el Rey, que recibian grande engaño: y otros fuerón de opinion, que el Rey fuesse con poder de gente de armas, por que pudiesse como señor castigar a los que eran causa de las alteraciones de aquel Reyno: y así se de termino, y que se fuesse derecho camino al lugar de Moruiedro, por que de allí podria mejor sojuzgar la ciudad de Valencia, y lo restante del Reyno. Entonces mando dar el Rey sueldo a mu-

chos ricos hombres de Cataluña, y Rossellon, que fueron con sus compañías de gente de cauallo: y fue muy bien acompañado: y llegando a Moruiedro mando fortificar el castillo, y reparar la muralla, que era muy espaciosa, y de muchas torres: y limpiar las cisternas, que estauan muy gastadas, y que se hinchieffen del agua del rio, y diose cargo a don Bernaldo de Cabrera de la fortificacion y defenfa de todas las fuerças de aquella villa.

¶ Antes desto los de la vnion del Reyno de Aragon, que eran muy requeridos de los de la ciudad de Valencia que les embiassen socorro, tuuieron a punto muchas compañías de gente de cauallo y de pie, que bastauan a formar vn caualexercito, y estas se embiauan por los ricos hombres, así de los que se auia ofrecido al seruicio del rey, como de los que tenian la parte del Infante don Fernando, y hizieron capitanes generales a don Lope de Luna, y a Iuan Ximenez de Vrrca hijo del señor de Biota. Salieron estos ricos hombres con todas las compañías de gente de cauallo, y con su exercito de Çaragoça el vltimo del mes de Deziembre, y fago aquel dia la vanderá de la ciudad Iuan Ximenez de Vrrca, y fueronse por el lugar de Fuentes, y de allí tomaron su camino para Alcañiz con intento de passar a Morella, è yr contra el Maestre de Montesa, y focorrer algunos lugares que recibian mucho daño. Succedio que estando en Alcañiz llego vn portero de la corte de la vnion, que estaua congregada en Çaragoça, y les dio vna carta, y por ella entre otras cosas les mandauan, que no fuesen a Morella, antes tomassen el camino de Monreal del campo de Burtiana: y Iuan Ximenez de Vrrca

Dd 5 quifo

M. CCC.  
XLVIII.

quiso seguir aquel mandamiento: mas don Lope no le obedecio, escusandose con que aquella orden no era del ayuntamiento de la vnion, por que eran ya partidos, y dixo, q̄ queria auer su acuerdo cō los capitanes y caualleros del exercito, a lo qual Iuan Ximenez de Vrrea no quiso dar lugar. Por esta causa vuo gran diuision entre ellos, y Iuan Ximenez de Vrrea començo a ponerse en orden para tomar el camino de Monreal, y don Lope con sus gentes, que eran muchas compañías de cauallo y de pie, y cō los que cada dia yua ganando, y atrayēdo a sí de las huestes de las ciudades y villas del Reyno, se declaro, que queria seguir el camino de Morella, y así se diuidieron los vnos de los otros. Llegaron las cosas a trance, que se temio que vinieran a batalla: por que don Lope mando poner a punto los suyos: y Iuan Ximenez de Vrrea era tan animoso y arriscado, que aunque era muy inferior en el numero de la gente, no le rehusara la batalla. Visto por los conseruadores de la vnion lo que passaua, y el peligro que auia de encomendar a dos capitanes aquel exercito, y la diuisión que entre ellos auia, y entendiendo, que don Lope daua auiso al Rey de todo lo que passaua, embiaron a mandarle, que se boluiesse, con color de q̄ le querian embiar a Monçon, para que estuuiesse en frontera de Cataluña: y ordenaron, que Iuan Ximenez de Vrrea con su gente passasse adelante, el qual se detuuu algunos dias en Alcañiz esperando las compañías de don Pedro Cornel, y de don Phelippe de Castro, y de don Ioan Martinez de Luna: y fue por Alferrez de la vadera de la vnion Matheo de Moçarui capitán de la gente de Çaragoça. En esto se detuieron hasta catorze del mes de Enc-

ro del año de mil y trezientos y quarenta y ocho: y don Lope de Luna con sus compañías de gente de cauallo y de pie, y con las que pudo reduzir a su opinion se salio de Alcañiz: y tuuo forma, que don Thomas Cornel, don Pedro de Luna, don Ioan Ximenez de Vrrea señor de Alcalaten, y don Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro Ruyz de Açagra, Pedro Gilbert, y los procuradores de Daroca se juntassen en Cariñena, a donde tuuieron su consejo, de lo que deuián hazer, y acordaron de passarse a Daroca, y hazer se allí fuertes para offender, y resistir a los de la vnion. Estando en aquella villa hizieron su confederacion y hermandad entre sí con homenages y rehenes, conjurandose contra los de la vnion: para lo qual tuuieron orden y licencia del Rey: y porque no tenian de su parte fino a Teruel, Daroca, Calatayud y su tierra, y a Borja, y Magallon, embiaron diuersos mensageros por los lugares del Reyno, exhortandolos, y animandolos, para que se juntassen con ellos en seruicio del Rey, y persiguiesse a los de la vnion: pero don Pedro Fernandez de Ixar hora fuese por liuidad suya, o por trato, se entretenia cō los de la vnion, publicando que auia sido lleuado a este ayuntamiento por engaño. Con esta nouedad los de la vnion que estauan en Çaragoça, visto que estos ricos hombres, que eran tanta parte del Reyno, se auian juntado, y temiendo, que muchos lugares se auian de declarar por ellos, embiaron a mandar a Iuan Ximenez de Vrrea, que con todas las compañías de gente q̄ lleuaua se boluiesse de dō de quiera q̄ se hallasse, aunque estuuiesse en la ciudad de Valécia, y sino vuiesse tanta gente de Teruel, y de aquella comarca, que le pudiesse embaraçar el camino,

se

M. CCC.  
XLVII.

se vniessse por las aldeas de Daroca: y de liberarō de salirle al encuentro, y ser en vn dia todos sobre aquella villa, para apoderarse della, y de los otros lugares fuertes, antes que vuiessse mayor resistencia: o en caso que hallasse tanta gente que le pudiesse defender el passo, se vniessse por Castilla, y entrasse por Molina, y camino derecho se vniessse sobre Daroca. Tambien embiaron a suplicar a la Reyna doña Leonor, que estaua en esta sazón en Cuenca, que les embiasse al Infante don Iuan su hijo, para que fuesse general del exercito que se juntaua en Aragon, y la Reyna embio con Ruy Perez de Almagán a dezirles, que por ser y das todas las compañías de cauallo, y de pie con el Infante don Fernando a Valencia, era necesario juntar otras, y que muy en breue vernia cō ellas. Mas Iuan Ximenez de Vrrea despues que don Lope de Luna se boluio con sus compañías, passo adelante camino derecho de Mallorca, para hazer guerra a aquella villa, y a su comarca, en cuya defensa estauan don Ramon de Anglesola, y Pedro Segarra con harto numero de gente.

¶ De la alteracion que se mouio por los de Moruiedro contra los caualleros Catalanes que tenia el Rey en su consejo: que fueron echados de la villa. XXIII.



SE C E D I O por el mismo tiempo, q̄ entendiendose en la fortificacion de las torres y muros de Moruiedro, que estauan hazia la parte de la villa, los vezinos della tuuieron sospecha q̄ el Rey queria mandar hazer alguna execucion

contra ellos: y auido su acuerdo entre sí, y con el Infante don Fernando que era ya llegado a Valencia con muy buenas compañías de gente de guerra, y con los de la ciudad de Valencia, que estauan muy alterados, y puestos en armas recelando de la yda del Rey, que yua en son de guerra, mouiose grande alboroto vna noche contra los de Rossellon que eran del cōsejo del Rey, y mas principalmente contra don Bernaldo de Cabrera, y mossen Berenguer de Abella, que eran los principales de su consejo. El alboroto fue ten grande, que todos aquellos caualleros del consejo del Rey se vieron de salir ascondidamente del lugar, y dexaron al Rey muy solo. En la historia que se compuso en nombre del Rey, que esta impresa, se recita este hecho muy differentemente, y se escrive en ella, que por auer faltado al Rey dinero, y no poderse pagar el sueldo a la gente de guerra que allí estaua, que eran todos Catalanes, se tornaron a Cataluña, y no quedaron con el Rey si no muy pocos de su consejo, entre los quales fueron el Castellán de Amposta, y Lope de Gurrea su camarero: y que visto que las compañías de gente de guerra se boluieron, se amotino el lugar: y estoy muy incierto de la causa desta diuersidad de escritura que se halla de los libros de mano desta historia al impresso. Como quiere que sea, salieron de Moruiedro todos los q̄ eran del consejo del Rey, y todo el tiempo que estuuu en Moruiedro, tuuo cargo del castillo dō Pedro de Fenollet Vizcōde de Illa, y fue capitan de la gente de guerra q̄ quedo cō el, don Ramō Roger conde de Pallas. Los q̄ en esta sazón quedaron en Moruiedro eran el Conde de Pallas, Vgueto Vizconde de Cardona, Ponce Vizcōde de Cabrera hijo de don

M. CCC.  
XLVIII.

don Bernaldo de Cabrera, el Vizconde de Illa, don Ramon de Anglefola, don Pedro de Queralt, don Pedro de Moncada, Roger de Pallas, don Bernaldo de So, Pedro de Melan, Gilabert de Cruyllas señor de Beftaca, y Gispert de Castellery: y a fuplicacion deftos Barones les prometio el Rey, que no daría, ni cometeria la procuracion y gouernacion de Cataluña al Infante don Fernando, ni al Infante don Iuan fus hermanos, ni otro officio ninguno, ni a los que eran de la casa de los Infantes fin voluntad de todos ellos: y esto offrecio mediante juramento. Despues de esto casi en fin del mes de Enero considerando el Rey, que esta ua como cercado en Moruiedro, y que los de aquel lugar no le eran fieles, y fe auian confederado con los de la vnion, y que el Infante don Fernado fu hermano no estaua muy superior con la gente que auia lleuado de Castilla, y con la que yua con Iuan Ximenez de Vrrea, determino de mandar sobrefecer a los suyos en qualquiere auto de guerra, procurando, que los contrarios hiziefen lo mismo: y dio sus cartas a los de la vnion para don Alfonso Roger de Lauria, y los otros ricos hombres y pueblos que estauan en su obediencia, para que no hiziefen guerra a los de Cocentayna, ni a los otros lugares que seguian la vnion, fino en caso que ellos intentassen de offenderles: y en lo publico dio a entender, que queria concordarse por otros medios. Mas por otra parte proueyo, que los de Castelfauib, Morella, y otros lugares le embiaffen a Moruiedro dos mil hombres de pie, y las comunidades y aldeas de Teruel tuuiefen a punto ciento de cauallo, y feys mil peones, para que estuuiefen en Teruel para quinze del mes de Hebrero, y se juntasse esta

gente con color de resistir a don Lope de Luna: y a los otros ricos hombres, q se auian juntado en Daroca, y hazian grandes aparatos de guerra, y era con orden, que todos fuessen a Moruiedro, para poderse el Rey apoderar de aquel lugar, y salir a offender a los contrarios. En este medio Iuan Ximenez de Vrrea con el exercito del Reyno de Aragon separtio de la comarca de Morella, acercandose a la ciudad de Valencia. Eran, segun parece por algunas memorias, hasta quinientos de cauallo y diez y nueue mil de pie: y llegando esta hueste a Valencia. Salio el Infante don Hernando a recibirlos al llano de Quart con toda su gente de Valencia, y parecian juntos que lle gauan a ser tres mil de cauallo, y sefenta mil de pie.

¶ Estando las cosas en tãto rompimientro, embio el Papa su Nuncio, que se llamaua Guido Abbad de Mer, para que entendiesse en concordar al Rey con los Infantes sus hermanos, y con sus subditos: y proueyose por el principado de Cataluña de embiar sobre lo mismo sus Embaxadores, y fuerõ nombrados fray Bernaldo Obispo de Tortosa, y fray Vgo Abbad de Ripol, y por la ciudad de Barcelona Ferrer de Manresa, Romeo Çarrouira, Bernaldo de Sanclémte, y micer Bartholome Plana, y por la isla de Mallorca, Pedro de Torrella, y Pedro de Monçon, y Ramon Çafortea, y fueron a Moruiedro, y passarõ a la ciudad de Valencia para tratar de medios de concordia: y el nũcio Apostolico y estos Embaxadores procuraron el sobrefeymiento de las cosas de hecho, y se proueyo por el Rey, que los ricos hombres y gente de guerra de Xatiua, que tenian grandes pertrechos y machinas de guerra a punto, para salir a combarr, a

Castellon

M. CCC.  
XLVIII.

Castellon de Burriana, cessassen de su empresa, y no hiziefen daño a los contrarios. Tambien el Rey de Castilla auia embiado vn cauallero de su consejo, q se dezia Fernan Perez de Puertocarrero para tratar de concordar al Rey con el Infante dõ Fernando, y de parte del mismo Infante, y de la Reyna doña Leonor su madre vino a Moruiedro Lope Perez de Fontecha deán de Valencia, y el Rey otorgo al Infante el officio de la procuracion general, y embio al Rey de Castilla a Muñon Lopez de Tahuste, para que mandasse al Infante, que despudiesse la gente que traya de Castilla, y quedasse con la de su casa: y con esto yua el Rey entreteniendoy, y disimulando: esperando que sus gentes se juntassen para poder executar su yra contra los Infantes sus hermanos, cõtra quien principalmente se estaua mas indignado.

¶ De la guerra que se començo en el Reyno de Aragon entre don Lope de Luna, y los ricos hombres de su parcialidad, que estauan en la villa de Daroca, y los que tenian la parte de la vnion.  
XXIIII.

**P**OR otra parte don Lope de Luna con los ricos hombres y caualleros q le seguian no solo se fortalecieron en Daroca, pero ordenaron las cosas de manera, que pudiefen offender a sus contrarios, y hizieron grandes prouisiones de guerra. Eran los principales que se juntaron con don Lope, don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrea señor de la tenencia de Alcalaten, don Thomas Cornel, don Iuan Martinez de Luna, Ximeno Sãchez Duerta,

Iuan Lopez de Sefe, Garcia de Loriz, Miguel Perez Çapata, Pero Diaz Garlon de Daroca, y otros dos caualleros, que se dezian Ximen Perez de Pina, y Domingo de Marcuello, que tenian las fortalezas y castillos de Daroca, Verdejo, Santet, y Tornos: y Ximen Lopez de Embun, y Domingo Lopez de Vespèn, que eran alcaydes de Huesa, y Monclus, y de la peña de Cacauello, y Iuan Ximenez de Vrrea de Layana, y Pedro Fernandez de Sauñan, que tenian las fuerças de Vncastillo, Monreal, Rueyta, y Castelfauib, y Pedro Ximenez de Pomar. Estos ricos hombres y caualleros se confederaron con los de la villa de Daroca, y procuraron, que la ciudad de Teruel, y su comunidad se juntassen con ellos para hazer guerra a los que tenian la voz de la vnion en este Reyno: y sobre ello embio la ciudad de Teruel al Rey sus mensageros, que fuerõ Martin Martinez de Marzilla, y Iuan Guillen de Valdenzebro. Juntamente con esto dõ Lope de Luna tuuo sus inteligencias con Iuan de Constant señor de Donpierre Marichal de Champaña, y gouernador del Reyno de Nauarra, para que le embiasse algunas compañías de gente de cauallo y de pie de aquel Reyno: y el Rey entrado el mes de Hebrero desde Moruiedro embio vn cauallero, de quiẽ hazia gran confianza, que se dezia Iuan Escriuua, a los ricos hombres y caualleros que estauan en Daroca, y a las vniuersidades de Teruel, Calatayud, y Tاراçona, para que juntassen sus huestes: y tratasse con buena maña y artificio, que otros lugares del Reyno se declarassen contra la vnion, y para que pagasse la gente de guerra que tenian: y de alli adelante se rompio abiertamente la guerra entre los vnos y los otros. Pe-

ro



M.CCC.  
XLVII.

ro en este medio el Rey traya sus platicas por entretener al Infante don Fernádo, y si posible fuese reducirle a su parte: y para esto fue de Moruiedro a Valencia Phelippe de Boyl: y dio el Infante esperanza de hazerlo: y embio a rogar a don Lope de Luna, que se fuesse a ver con el a Valencia, por que por su medio todos aquellos males y daños cessassen: pero don Lope no quiso dexar, lo que tenia entre manos, por que yala guerra estaua muy encendida, y los de la vnion se auian apoderado del lugar y castillo de Maria, que era de don Alóso hermano de don Pedro de Exerica, que fue de clarado por rebelde a la vnion de Aragon: y mandaron talar su termino: y dō Lope, y los otros ricos hombres que estauan en Daroca juntando la gente de armas que tenían, vinieron a combatir el castillo, y le ganaron: y desde el corrian toda la comarca, y llegauā hasta las puertas de Çaragoça haciendo mucho daño en todo su termino. Mas la villa de Calatayud y sus aldeas mandaron juntar toda la gēte de cauallo y de pie que pudieron, y armarla, para que estuuiesse a punto para resistir ala que tenia el Rey de Castilla en sus fronteras: y no se juntarō por esta causa cō los ricos hombres que estauan en Daroca: y por la necesidad que tenían desto, se embiaron a escusar con el Rey con sus mensageros, que fueron Fernan Muñoz de Pamplona, Pedro Fernandez de Saniñan, Iuan de Loba, y Iulian Perez de la Figuera. Estando los ricos hombres del Reyno desta manera diuisos, y en guerra, que los vnos estauan en Çaragoça, y otros en Cariñena, y otros en Daroca, Garcí Fernandez de Castro Iusticia de Aragon fue a las casas de la puente de Çaragoça, adonde se auian juntado algunos ricos hombres,

que eran don Iuan Ximenez de Vrrca señor de Biota, don Pedro Cornel, dō Pedro Fernandez de Ixar, don Atho de Foces, don Thomas Perez de Foces, don Gombal de Tramacer, don Ximen Perez de Pina, y otros muchos caualleros que alli se auian juntado con los Iurados de Çaragoça, y con los procuradores de las ciudades de Huesca, Taragona, Barbastro, y Iaca, y de las villas de Calatayud, y Alcañiz, y de otras vniuersidades del Reyno: y procuro, que se sobreesyese en las cosas de hecho, y que no mouiesse guerra, ni disension alguna con los ricos hombres y caualleros, que se auian juntado en Daroca, y Cariñena, y procurassen de apaziguar el Reyno: y le respondieron, que no se moueria discordia alguna a su culpa. Hecho esto, fue el Iusticia de Aragon a Cariñena, y hallo alli a don Lope de Luna, y a don Blasco de Alagon que con el pendon de Daroca auian venido a aquel lugar, y estauan con ellos don Thomas Cornel, don Pedro de Luna, dō Iuan Ximenez de Vrrca señor de Alcala, y muchos caualleros: y estando todos juntos con el pendō en la Iglesia de Cariñena los amonesto, y requirio sobre lo mismo: pidiendoles, que sobreesyessen en las cosas de hecho, y cessasse todo auto de guerra cōtra la otra parte: y que con todo cuydado procurassen la paz y sosiego vniuersal del Reyno: y ellos respondieron lo mismo: pero aunque el Iusticia de Aragon, que por su cargo era muy acatado de todos, y a quien se tenia gran respeto y reuerēcia, por ser el fiel de la Iusticia, y el amparo de la conseruacion de las leyes, se interpuso con ambas partes, para que no intentassen alguna nouedad, y no procediesse a la execucion, hasta que el Rey viniessse a poner en todo remedio, los

vnos

vnos y los otros se aparejauan para executar su intencion, y hazer la guerra en daño y destruycion del Reyno. El Iusticia de Aragon auia siempre exortado al Rey, supplicandole, que no quisiesse proceder en aquellos hechos con rigor y fuerça de armas: y insistia en lo mismo que quisiesse con buenos medios y modos ganar las voluntades de sus subditos: afirmando, que por esso le auia Dios puesto en aquel estado, por que sus vassallos se asegurassen en el y el en ellos: que era cierto, que si por biē los quisiesse llevar, serian todos a su merced, y aseguraria el Reyno, y reynaria sobre sus gentes con bien, y despues los podria castigar con justicia: por que entre señor y vassallos Dios no queria que vuisse cuchillo, y que diuision de los miembros del cuerpo mal y dolor era de la cabeça. Mas las cosas auian llegado a la postrera miseria y defuutura de aquel Reyno, poniendose todos en armas. Y los ricos hombres que estauan en Çaragoça facaron el pendon de las casas del puente, y le lleuaron a la Iglesia de Santa Maria del Pilar, y mandaron poner en orden sus compañías de gente de cauallo y de pie. Entōces don Lope, y los ricos hombres q̄ con el se ayuntaron en Cariñena, determinaron de yr sobre los lugares de Belchit, y de la Puebla de Abortō, cuyo dominio tenían indiuiso y en comū don Pedro Fernandez de Ixar, y Pero Maça hijo de don Gonçalo Garcia: y porque Pero Maça y sus deudos siē pre estuieron en el seruicio del Rey, mādō, q̄ no hiziesse daño alguno en ellos. Por otra parte don Phelippe de Castro hazia guerra en el condado de Ribagorça en su nombre, y de los herederos de don Ramon de Peralta Conde de Calatabelota, contra el procurador general

del Infante don Pedro, que pretendia tener dentro en los limites de su condado jurisdiccion ciuil y criminal contra qualquier Barones y personas generosas, y sobre ello vuo en aquellas montañas grandes recuentros, y don Phelippe de Castro junto mucha gente en Estadilla, y en los lugares de don Ramon de Peralta, señaladamente en Aler. Tambien don Iuan Ximenez de Vrrca señor de Biota hazia gran guerra contra el lugar de Pina, adonde estauan doña Toda Perez de Vrrca madre de don Blasco de Alagon, que aun era viua en este tiempo, y doña Marquesa de Ixar, que era muger de don Blasco: y las cosas se fueron estragando de manra, que los de la vnion declararon por rebeldes a don Lope de Luna, y a todos los ricos hombres de su opinion,

M.CCC.  
XLVIII.

¶ De la entrada del Rey en la ciudad de Valencia, y de la alteracion que se siguió estando en ella.  
XXV.

**A**NDVVO el Abbad de Mernuncio del Papa tratando con el Rey, y con la Reyna doña Leonor, y con el Infante dō Fernádo su hijo por cōcordar la disension y guerra q̄ se auia mouido entre ellos: è yua de los vnos a los otros, y con el fuero el Obispo de Tortosa, y los Embaxadores de Cataluña: y finalmete entēdiendo el Rey, q̄ el Infante don Fernando, y los de Valencia estauā muy poderosos, y q̄ no era parte para reducirlos a su voluntad, cōfirmo al Infante dō Fernádo el derecho de la primogenitura: y declaro ser su successor en sus reynos, en caso q̄ no tuuiesse hijos varones legitimos, y otorgole la procuraciō y gouernaciō general de sus Reynos

## Libro VIII. De los Anales.

M.CCC.  
XLVIII.

Reynos y tierras, como la solian tener los primogenitos, y legitimos sucesores, y aun en caso que tuuiesse hijo varó hasta que tuuiesse edad para regirla: y determino de firmar la vnion de Valencia con la colligacion de Aragon, en lo q̄ tocava a mantener, y defender, y guardar los fueros, y priuilegios, y libertades. con que fuesen comprehendidos en la vnion de Valencia, y en la colligacion de Aragon los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer sustios, y don Pedro hijo del Infante don Iayme conde de Urgel Vizconde de Ager, don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Ramon Folch Vizconde de Cardona, el Almirante don Pedro de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada, don Gilabert de Centellas, Olfó de Proxita, don Iuan Ximenez de Vrrera señor de Alcalaten, y todos los otros que quiesse ser en ella. Pero quedauan siépre excluydos del consejo, y de los oficios de la casa del Rey el Obispo de Vic y sus hermanos, y todos los de Rossellon, que de tres años atras estauan en la casa real: y los siguientes, don Bernaldo de Cabrera, el Vizconde de Illa, dō Pedro de Exerica, el maestre de Montefá y sus hermanos, don Galceran de Anglesola señor de Belpuch, don Pedro de Queralt, don Gilabert de Centellas, Ramon de Riufec, micer Rodrigo Diaz Vicecanceller, Iuan Escrua, y sus hijos, Matheo Mercer, Berenguer de Codinachs, Iuan Martinez de Entença, Pedro de Vilanoua, Pedro de Ciutadella, micer Beltran de la Nuça, Iayme Roch, Berenguer Catriella, micer Guillé Planella, Ruy Sanchez de Calatayud, y sus hijos, Iayme y Bernaldo de Elplagues, Pedro y Beréguer de Boyl, Ramon, y Pedro Çanoguera, y Guillen Coló. Entre las otras cosas que

se les concedieron fue, que tuuiesse vn magistrado en el Reyno de Valencia, cō la misma jurisdiccion y preeminencia que el Iusticia de Aragon, para que fuesse juez entre el Rey, y sus subditos, porque no se pudiesse hazer fuerça, ni agrauio contra ley y razon, con precipitacion e yra: y porque todo esto fuesse mas firme ordenaron el Infante, y los conseruadores de la vnion de aquel Reyno, que todo esto se pudiesse en vna capitulacion, afsi lo del Infante, como lo que tocava al Reyno. Tratose tambien, que se viesse el Rey con el Rey de Castilla entre Moya, y Adamuz, o entre Sinarcas, y Otiel para veynte del mes de Março: y vino micer Beltran de la Nuça cō cartas del Rey, y del Infante don Fernando a Çaragoça, para procurar entre los ricos hōbres de ambas partes, que sobreyesessen en tretanto en todo aucto y execucion de guerra, y que cessassen de hazer se daño, y estaua en esta sazō la Reyna doña Leonor madrastra del Rey en Requena. Mas no embargante este trato Iuā Ximenez de Vrrera, que auia salido de la ciudad de Valencia con la gente que lleuo del Rey no de Aragon, casi mediado el mes de Hebrero fue a hazer daño en los terminos de Xatua, y Cocentayna, y lleuaua consigo entre Castellanos, y Aragoneses, y Catalanes, hasta quatrocientos de cauallo, y diez mil Infantes: y en los combates que hizo de algunas fuerças y castillos perdio buena parte de la gēte que lleuo de Aragon: y fue a poner cerco al castillo de Cocentayna, y estuuo sobre el quinze dias: y començaron a hazer muchas cauas, y minar el castillo, y los de dentro se rindieron, y con esto se boluio Iuan Ximenez de Vrrera a la ciudad de Valencia, casi mediado el mes de Março, porque las cosas se encaminauan a la concor-

## Rey don Pedro el quarto.

217

M.CCC.  
XLVIII.

concordia entre el Rey y el Infante su hermano, y los de la vnion de aquel Reyno. Mas sucedio después de auer firmado el Rey lo que le pidierō, y antes que se pudiesse ver con el Rey de Castilla vn alboroto grande en Moruiedro, porque entendiendo don Bernaldo de Cabrera, y don Pedro de Exerica, que estado el Rey de la manera que estaua en Moruiedro, le tenian muy opresso, y que cōcediendoles las cosas que le auian demandado, por la forma que las pedian, era priuarle en gran manera de la preeminencia y dignidad Real, con diuerfas cartas y mensageros le suplicaron, y requirieron, que ascondidamēte se saliesse de Moruiedro, y se viniesse con ellos a Teruel: y reuocasse todo lo que les auia otorgado en gran deshonor y perjuyzio suyo, y de su corona Real: y estando el Rey para partirse secretamēte, el mismo dia fue descubierto por algunos caualleros de su misma casa a los jurados: y aconsejaronles, que luego mandassen cerrar las puertas de la villa, y pudiesse guardar a su persona, porque no se pudiesse salir. Esto se hizo con grande alboroto y escandalo, y se repicaron las campanas a gran furia, y vuo grande tumulto y concitacion del pueblo, dando a la arma, y armaronse todos. Cerraron se las puertas de la villa, y fueron a cercar el palacio, adonde estauan el Rey y la Reyna, y todas las posadas de los principales caualleros y oficiales de su casa, y Iuan dando bozes, que se fuesse el Rey a Valencia, y que muriesse los q̄ le quiesse facar de allia ascondidamente, y yrse con el. Luego determinaron, que el Rey se fuesse a Valencia: y junta ron seto dos los de la villa para acompañarle hasta dexarle en poder del Infante, y de los de la vnion: porque las perso-

nas, de quien el Rey confaua, no le pudiesse mudar de lo que auian deliberado. Salio desta manera el Rey de Moruiedro mas por fuerça que de su voluntad, aunque disimulaua, y lleuaua consigo a la Reyna: y en llegando al lugar del Puch, hallo alli a los jurados de Valécia, que le salieron a recibir con mucha gente de la ciudad: y los de Moruiedro les entregaron la persona del Rey, diziendo q̄ de alli adelante ellos hiziesse sus negocios, y mirassen por la persona del Rey. En la historia impresa que se compuso de estos hechos en nombre del rey, se refiere, que los de Moruiedro, q̄ eran mil hombres armados, le acompañarō, hasta que passo de Puçol, y que alli hallaron al Infante don Fernando con todos los de la vnion, que erā muchas compañías de gente armada de cauallo y de pie. Esto fue en fin del mes de Março de este año: y vn Martes primero de Abril entro la Reyna en Valencia: y hizo se la mayor fiesta y recibimiēto que jamas se vuuiesse hecho en la primera entrada de ninguna Reyna de Aragon, y era ya llegada la Reyna doña Leonor madrastra del Rey. Otro dia el almirante dō Pedro de Mocado, Ramō de Vilanoua hijo de Vidal de Vilanoua, Iuā Fernandez Muñoz maestre racional, y del consejo del Rey, Bernaldo de Ripol, Berenguer Dalmao, Bernaldo Fabra, y Iuā Fabra, Lope Ximenez d̄ Tholsana, y Lope Ximenez su hijo, Ramon de Alçorn, Iuā Micer, y Berenguer Micer, Iusto de Mirauete, Nicolas Lopez de Oreyça, Gonçalo de Castelui, Peregrin, Esquerre, Iuan Martinez de Eflaua, Gil Martinez de Vncastillo, Romeo Martinez de Peralta, Iuan de Pertusa, Ximen Perez Dufa, Bernaldo de Talamanca, Francisco de Materon, Bernaldo Colon, Iay-

Ec me

M. CCC  
XLVIII.

me de Esplugues señor de la Espluga, y de Torcher mofa por sí, y por don Gilbert de Centellas señor de Nules, Guillen de Puchuert, Ximeno Sanchez de Oriz, Ximeno de Lobera, Iuan de Proxita, y otros caualleros que deseauan el seruicio del Rey, viendo, que estaua su persona oprefa, y que los de la ciudad y vnion de aquel Reyno compelian a todos que jurassen, y firmassen en la vnion, amenazandolos, que sino lo hiziesfen, destruyrian sus personas y bienes, protestaron en su presencia, que en caso que ellos la firmassen, seria por miedo, que era tal que podia caer en constantes varones: y juraron en manos del Rey, que siempre le serian fieles, y obedientes: y mirarian por su honor y seruicio, contra todas las personas del mundo. Despues el Domingo siguiente queriendo continuar las fiestas de la nueua entrada y recibimiento de la Reyna, y teniéndolo ordenados grandes bayles y dāças que començaron este dia por la mañana dentro del Real, y de fuera, a la tarde boluieron a la rambla por la ribera de Guadaluai, delante del Real, y vno de la casa del Rey, que llamauan el borde hijo de Lope de Concut, se atraueso a delor denar vna ala de los que baylauan, diziendoles algunas palabras muy descorrefes, llamandolos traydores, y q̄ no pēfallēn alegrar al Rey con sus bayles, y en esto echaron mano a las espadas para matarle: y vn Frances Mir, que no era de la vnion, y se halló presente, echo mano a vna maça que lleuaua, y hirio a vno de aquellos hombres: y en esto apellidaron, que muriesfen los traydores rebeldes, y fueron a dar ala arma ala ciudad, diziendo que los rebeldes matauan a los de la vnion: y la mayor parte de la gente popular salieron armados ala rambla

con gran furor: y estādo ya cerradas las puertas del Real, las rompieron, y entraron con grande impetu por el palacio adentro, rompiendo todas las puertas: y ponian las espadas por las camas, pensando que estauan dentro don Bernaldo de Cabrera, y Berenguer de Abella, y los otros Rosselloneses, que les eran muy odiosos. Sintiendo el Rey el alboroto grāde que se auia mouido, salio de su camara, y dexo a la Reyna con algunos de su casa que alli se hallaron, y con ellos don Pedro de Moncada, y a don Iuan Fernandez de Heredia castellā de Amposta, y llegose a la escalera del palacio con sola su espada ceñida, y vio, q̄ estaua el Real lleno de gente, y entonces don Pedro de Moncada, y don Iuā Fernandez de Heredia le aconsejaron, que saliesse fuera, porque de otra suerte todos ellos corrian grande peligro de ser muertos. Mas el Rey que no temia menos el peligro de su persona, les respōdio que saliesfen ellos: y el Castellā de Amposta como vio, que el Rey no se determinaua de salir, que era el que podia apaziguar el escandalo y alboroto, que se auia mouido alio: pero don Pedro de Moncada no cessaua de dezir al Rey, q̄ saliesse: y boluendose para el Castellā dixo el Rey, si se ternian por seguros, cō que el saliesse, y el le dixo que sí: y entonces mando el Rey, q̄ ninguno le siguiesse, pero Iuan de Lobera, y Garcilopez de Cetina, que eran sus vxeres, y Martin de Lehet, y Nicolas Lopez de Oreyca, que era moço de camara, y Gonçalo de Castelui, que tenia ya el pendon real de fuera, no le quisieron desamparar: y en esto tomo el Rey vna maça, y comēço a baxar diziendo a bozes o traydores a nos a nos: y subitamente toda la gente que alli auia concurrido, que tenian las

espa

M. CCC  
XLVIII.

espadas arrancadas gritaron a grandes voces, Viva el Rey: y así baxo hasta el pie de la escalera, y tuuieronle vn cauallo de la gineta, y subio en el, y toda aquella gente popular que alli estaua con sus espadas desnudas se pusieron en torno del Rey, y a gritos repetian muchas vezes, Viva el Rey: y desta manera salio a la rambla, y fueronse a juntar con el Rey Iuan de Lobera, y Garcilopez de Cetina sus vxeres con sus caualleros. En este medio el Infante don Fernando, y los conseruadores de la vnion, y los jurados que sintieron el alboroto, salieron de la ciudad con quatro cientos de cauallo, que tenian de Castilla: y passando por la puente del real los que estauā en torno del Rey, dieron voces, que no se acercassen los Castellānos al Rey, temiēdo no hiziesfen algo contra su persona: y pusierōse todos como vn muro entre el Rey, y el Infante, y su caualleria: y entonces salio el Infante solo de entre los suyos, y passo a hazer reuerencia al Rey con semblante de gran humildad, y el Rey le recibio muy biē, y le beso en la boca: y esto dize el, que lo hizo por animar a los suyos, declarandoles el amor que tenia al Infante. Entonces mezclandose la gente, y fosegandose el alboroto, anduuo el Rey passeando con el Infante por la rambla arriba, hasta llegar a la puente de los Serranos, y aconsejaronle, que entrasse en la ciudad, porque se apaziguasse la gente popular, y entro se en ella con el Infante, y con toda la gente de cauallo y de pie por la puerta de los Serranos, y dio buelta por la ciudad: y en vn instante todos se entraron en sus casas, y dexaron las armas: y el Infante, y los conseruadores y jurados con la gente de cauallo de la ciudad acompañarō al Rey hasta boluer al Real. Aquella mis

ma noche muy tarde boluieron todas las danças al real: y subieron al palacio por alegrar al Rey, y andaua tan desordenado el regozijo, que el Rey y la Reyna vuieron de baylar: y vn barbero que era el caudillo de aquella gente, se puso en medio del y de la Reyna, para guiar la dāça: y entono vna cancion, que dezia el tema, Mal haya quiē se partiere: a lo qual dio tambiē ocasiō la costumbre de aquellos tiempos, por q̄ así lo refiere el mismo rey, q̄ lo hizo en Perpiñā, por regozijo de la fiesta q̄ vuo, quādo despojo de aquel estado al Rey de Mallorca: pero si estos baylaron, quādo el Rey no tenia por suya la fiesta, poco salto, q̄ no costasse muy cara la dança a toda aquella ciudad.

¶ De la instancia que hizo don Bernaldo de Cabrera con el Rey, para que saliesse de la ciudad de Valencia: y de lo que trato en Cataluña en opposito de lo que ordenarō los de la vnion. XXVI.

**V**V O S E por muy cierto por los de la vnion, q̄ esta brega y escandalo, se començó por maña y astucia de don Bernaldo de Cabrera: por poner disension y discordia entre los mismos de la ciudad: y entendiendolo así, deliberarō, porque el rey no tenia personas, que fuesfen de su consejo, q̄ se ordenasse su casa de officiales que fuesfen de todos sus Reynos, y propusieron, que los procuradores de las ciudades principales, y otras personas se juntasfen en vn lugar, y con consejo de todos se proueyesse, y ordenasse la casa Real: lo qual comunicaron con los de la vnion del Reyno de Aragon, y con las ciudades principales de Cataluña. Mas quanto a lo de don Bernaldo

Ec 2 de

M.CCC.  
XLVIII.

de Cabrera, por que todo el mundo entienda el valor grande deste cavallero, y quanto zelava el servicio de su Principe, y para mas condenar la ingratitude, de que se vio con el, y se considere el premio de sus consejos y servicios, dire lo que el sentia destas cosas, y lo que al Rey diueras vezes aconsejo, en la concurrencia destes negocios. Sintiendo mucho, despues que quedo el Rey en Moruiedro, y el se auento con los otros de su casa, que el Rey no se vuisse en aquellos negocios con valor, porque en todo vsaua de grande maña y artificio, y con cautelas no dignas de Principe, muy amenudo le escreuia, que todos aquellos que le aconsejauan, que por ninguna cosa que suceder le pudiesse, diminyesse, y affrentasse el officio que Dios le auia encomendado, hazian lo que no deuián, y pecauan mortalmente, y tambien el si los siguiesse: y que por ningun medio de paz que se le propusiesse, lo deuia consentir: pues aquella paz no se podia llamar paz: y que entonces lo seria, si el Rey, que era acostumbrado de reynar, reynaua, y los subditos obedeciendo a su Principe, hallauan en el toda y igualdad y justicia. Pero que no era justa cosa, que con color y nombre de paz, los vassallos quisiesse gouernar contra la voluntad de su Principe, y le depusiesse de la dignidad que le dieró, quando le hizieró Rey, y le juraron por tal como a sus predecesores. Que se acordasse, que Dios le auia puesto en aquella dignidad, para que gouernasse sus pueblos en justicia conforme a los fueros, y leyes que tenia: y el agora consentia, y daua lugar, a que no lo pudiesse mantener: y deuia ser tan curioso en sustentarla, como en ser Rey: y si se dexaua despostrar de ella, por la qual auia sido admitido por Rey, con razon se po-

dria dudar, si poseya el Reyno justamente. Exhortauale con grande en carecimiento, que considerasse la justicia diuina, y la temiesse, que era muy grande: y que en este caso no deuria recelar de poner su persona a todo peligro, y auenturarla a trance de batalla: y que entendiessse, que los que le aconsejauan lo contrario, hazian grande maldad: y los que le induzian a seguirlo, cometian infidelidad: y el, que les daua credito, mostraua en su animo mucha flaqueza: por que con el desordenado miedo que le ponian delante, malamente le hazian preuaricar, y perder perpetuamente su Reyno: y allende desto era causa, que echasse de su casa sus seruidores, que por su respeto ponian en auentura sus personas y hijos, y que el fin de aquellos era, que le fuesse quitado el regimiento de sus Reynos, y los que descauan su servicio, quedassen en la buytrera. Finalmente le suplicaua, que publicamente se saliesse de Valencia, si pudiesse, y sino ascondidamente: porque el sabia, que lo podia hazer: y si era seruido, que el entrasse en Valencia secretamente, lo haria, y se obligaua de sacarle sin peligro de su persona: y que pensasse, que en aquello le yua la vida: y no lo dilatasse: por que tanto se podia differir, que despues por su salida no bastasse a reuercer sus negocios y suplicaua, que no le mouiesse a dudar de cumplirlo la desordenada piedad que le tuuiesse, y que luego se juraria con el todos los ricos hombres de Cataluña, y de Aragón que desseuian su servicio, y que eran ya ydos a la frontera para recibirle don Blasco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Virre su hermano. Que deuia mucho considerar y comedir en su entendimiento, como caya en coracon de un Principe tener miedo: y que se acordasse, que el rey don Pedro subuaguelo por solo dar a cono-

conocer a las gentes, que no cabia en su animo ningun genero de temor, con los seys de cauallo se fue a Burdeus: y el Rey don Iayme su aguelo quiso ser el primero que entrasse en Alicante, quando se gano al Rey de Castilla: y el Rey su padre, solo por mostrar lo mismo, y su animo grande, y generoso, sin ninguna otra causa passo en un cauallo a Segre a nado: concluyendo, que cobrasse vigor, y coraje en su coracon, que Dios seria con el, si lo hazia: y sino sus hechos y negocios yua en perdicion. Mas el Rey se resoluió, de no salir de Valencia ascondidamente: y don Lope de Luna y don Pedro de Luna, que eran ydos con gente a Teruel a esperar al Rey, se boluieron muy descontentos, con determinacion de hazer la guerra a sus contrarios, y no sobreseer como el Rey lo auia mandado, sino en caso que los de la vnion les boluiesse las rehenes que tenia fuyas en su poder: y contentauanse, con que el Rey mandasse a los ricos hombres de Cataluña, que les ayudassen. Viendose el Rey desta manera solo en la ciudad de Valencia, y que no tenia con quien aconsejarse, acordose, segun se escriue en su historia, que estaua en aquella ciudad Vidal de Vilanoua comendador de Montauan, que era cauallo muy anciano, y auia sido de los principales del consejo del Rey don Iayme su aguelo, y por quien auian passado diueras empresas muy grandes en paz y guerra, y porque estaua en muy gran vejez, y era enfermo de gota, y no podia ver con el Rey, fue mediano entre ellos un nieto suyo, que se llamaua Ramon de Vilanoua: y siempre que algo se pedia al Rey por parte de la vnion, se referuaua tiempo para deliberrarlo con el, y con su parecer y consejo se determinauan todas las cosas.

¶ Quando entendio don Bernaldo de Cabrera, que no osaua el Rey salir de la ciudad de Valencia, o no queria, fuesse para Barcelona, para tratar con los de aquella ciudad, y con todas las otras de Cataluña, que no asistiesse, ni diessen autoridad a los de la vnion, que pretendian poner orden en la casa y consejo del Rey: y hablo con los condes, y principales ciudadanos de aquella ciudad, y hallolos en muy buena determinacion en las cosas que tocauan al servicio del Rey: y declararon se con el, que no consentirian, aunque los de la ciudad de Valencia les auian requerido para ello, que se hiziesse ningun parlamento general, ni otra congregacion alguna, o ayuntamiento de ciudades y villas de aquel principado: ni permitirian que se tratasse en cosa alguna que tocasse a ordenar de la casa real, hasta que el Rey les vuisse tenido cortes, y esta respuesta dieron a la requesta, y letras que les embiaron los conseruadores de la vnion de Valencia, en que se contenia, que en siendo reduzido aquel Reyno en pacifico estado tuuiesse por bien, que se juntaassen en algun lugar comodo con los procuradores de las otras ciudades, para ordenar la casa y consejo del Rey, porque toda la tierra estaua muy conforme en esto. Fue la respuesta de la ciudad de Barcelona esta, que ellos sabian, que este año el Rey les auia de tener cortes en aquella ciudad, de que auia muy grande necesidad, porque auia passado mucho tiempo que no se auian tenido, y que considerando el mal estado en que se hallaua en aquella sazón el Reyno de Valencia, tuuieron por bien, que el Rey suspendiesse las cortes, que estauan ya principadas, y fuesse a poner en paz a aquel Reyno, proponiendo su propio remedio: y

M.CCC.  
XLVIII.

pués ellos dezian, que las cosas del Rey no de Valencia estauan ya pacíficas, y q̄ se auian reduzido a buen estado, y antes de otro ayuntamiento, ni de tener parlamento, entendian, que conuenia, que el Rey fuese a tener las cortes, pues se auian ya comenzado. Allende desto deliberaron los cōselleres de Barcelona en su consejo, que se hiziesse requirimiento al Rey, para que fuese a celebrar sus cortes, y si los de la vnion de Valencia le impedian, que no viniesse, ni saliesse dela ciudad de Valencia, entōces el principado de Cataluña se ayuntasse, y hiziesse con todo su poder por sacar al rey de la opresion en que estaua, y por esta causa lo auenturassē todo. Mas esta de liberacion que hizieron los de Barcelona estauo muy secreta, porque el Rey auia dicho a los embaxadores, que fueron de parte de Cataluña, para entēder en los medios de paz, que aduirtiesen a los de Barcelona, que no se mouiesen, hasta que el estuuiesse fuera de Valēcia: y hazian setales aparejos, que bien dauan a conocer, que se tenian por agrauados, y affrentados de lo que con el Rey se auia hecho: y que no permitiriā que lo intentado passasse sin gran castigo. Mas esto se hazia con muy maduro consejo, y con grande tiento, porque esta nacion de su naturaleza es muy repofada, y de grandes dilaciones, y no acelerā las cosas de hecho, hasta que hay sazón. Vuo otro inconueniente, que lo impedia, que auia generalmente grande mortandad, la qual se estendia tanto, que los tenia con gran temor, y sobre salto, porque este año vuo tan general pestilencia, que de oriente vino estēdiēdose hasta llegara los vltimos fines del occidente: y no podian enterder en cosa ninguna, y esto fue gran estoruo para lo

q̄ auian determinado: aunq̄ en esto estauā cōformes las ciudades de Barcelona, Lerida, Girona, y Vic: y todas las mas cō la villa de Perpiñan: y se jutarō los procuradores de Barcelona, y Lerida en el monesterio de Satacreus, para tratar q̄ todos estuuiesen entre si vnidos. Acabado esto con industria y prudencia, y autoridad grande de dō Bernaldo de Cabrera, tuuo forma de ayūtar algunos Barones de Cataluña para el mismo efecto el dia de la Ascensio en el lugar de san Pedro de Oro, y fuerō llamados el conde de Pallas, el vizconde de Cardona, y Pocevizconde de Cabrera su hijo, a quiē auia renunciado su estado, quando se retruxo a san Saluador de Brea, y por muerte deste su hijo, que era el mayor, sucedio en el vizcondado de Cabrera en vida de su padre el hijo segundo, que se llamo dō Bernaldo de Cabrera, que fue despues conde de Osona. Fuerō tambien llamados para aquel lugar de san Pedro de Oro, don Ramon de Anglesola, don Pedro de Quer. It, los vizcondes de Illa y de Canet, don Guillen Galcerā de Rocaberti, don Bernaldo de So, don Pedro Galceran de Pinos, don Roger Bernaldo de Pallas señor de Mataplana: y todos se juntaron excepto el conde de Pallas, y el vizcōde de Canet, y don Guillen Galceran, y don Bernaldo de So, que embiaron sus mēfageros con orden de seguir lo que alli se ordenasse. No fue llamado el Infante dō Pedro, por q̄ tenia fin de presidir en el parlamento general, que se auia de jutar por los de la vnion para ordenar la casa del Rey: y que se nombrasse, quien regiesse el Reyno como teniente general: y pensaua, que le eligirian a el, y por auer dexado de llamar al Infante don Pedro, no quisieron que se llamasse el Infante dō

Ramon

Ramon Berenguer, puesto que antes q̄ estos Barones se juntasen, fue a hablarle don Roger Bernaldo de Pallas, para que entendiesse de su voluntad, y el infante le respōdio, que auia recibido vna carta del Rey, en que le auisaua, que estaua muy contento, y a su placer, pero si las ciudades, y ricos hombres de Cataluña tomauan esta empresa, el los seguiria hasta la muerte. Tambien se dexarō de llamar a estas vistas dō Pedro de Mōcada, y don Guillen Ramon de Moncada, porque se dieron a entender, que auian jurado la vnion, y no les quisieron dar parte de ninguna cosa de las que trauian, y no se llamaron otros ricos hombres, porque en los que alli se hallauan cōsistia todo lo principal de Cataluña: y aunque al principio el vizcōde de Cardona estuuo en algo diferente, y segun se entendia preuenido a instancia del Infante don Fernando, y por induzimiento y trato de Simon de Mur, y de Acart de Mur, que eran principales ricos hombres en Cataluña, y muy grandes seruidores del Infante don Fernando, y tambien porque los de Villafranca le reuocaron la jurisdiccion de vn lugar que tenia, que se dezia san Pedro de Ridebirles, se tuuo gran recelo, que por estas causas el vizconde de Cardona tenia trato con el Infante: pero luego se conforme con dō Bernaldo de Cabrera, y con los otros ricos hombres. Lo q̄ se trato entre ellos en estas vistas fue, q̄ estuuiesen vnidos con las ciudades y villas de Cataluña, para lo que tocava al seruicio del Rey, y para requerirle, q̄ fuese a tener las cortes, y si los de Valēcia lo estoruasen, que ayudassen cō cierto numero de gente de cauallo, y echassen sus imposiciones cada vno en su tierra para distribuyrlas en la gente de

guerra. Fue tambien deliberado, que se embiasen a las ciudades de Cataluña para dar razon desto don Ramō de Anglesola, don Pedro de Queralt, y don Roger Bernaldo de Pallas, y fuesen al monesterio de Santa creus, para hallar se con los procuradores de Barcelona, y Lerida, en lo que alli se deliberasse. Tambien don Pedro de Exerica, y don Lope de Luna, que supieron lo que se trataua por los de la vnion del Reyno de Valencia cerca de la ordinacion de la casa del Rey, embiaron vn cauallero a las ciudades y ricos hombres de Cataluña en su nombre, y de todos los otros de Aragon, que tenian su parte, hazien doles saber las nouedades que se intentauan en Valencia, y lo que el Rey auia proueydo, y que estaua detenido contra su voluntad en aquella ciudad, y les rogauan como a personas que siempre auian guardado su lealtad y naturalaleza, tomassen en esto el remedio q̄ mas conuiniesse, y en caso que fuese necesario, les assegurassen, que le ayudarian con las villas, que se auian vnido con ellos con quatrocientos de cauallo, y cō diez mil hōbres de pie a su proprio sueldo. Esto se trato muy secretamente, y dixo este cauallero a los ricos hōbres que se juntaron en san Pedro de Oro, que auiendo don Pedro de Exerica, y dō Lope de Luna entendido que se trataua de hazer parlamēto general para ordenar la casa del Rey, y nombrar, quien fuese regidor del Reyno, que ellos en tal caso estauan determinados de confederarse cō el principado de Cataluña, y porque el parlamēto general no se podia tener en lugar principal y grande, antes auia de eligirse tal, que estuuiesse a los confines de los Reynos, y del principado, ya semejantes ayuntamientos de la ciuda

Ec 4 des



M.CCC.  
XLVIII.

des y villas no acostumbrauan embiar sino sus procuradores y syndicos, y los perlados no yuan sino muy defacompañados, q̄ ellos fuessen cō tales compañías de gentes y tambien en orden, que ninguno se atreuiessē a proponer, que se ordenassē la casa real, ni de poner gouernador en su Reyno sin la voluntad del Rey. Quanto a lo primero se respōdio por los consellers de Barcelona, y por los ricos hombres, q̄ auria su consejo, de lo q̄ deuián hazer, y tomaron termino d̄ ciertos dias para la respuesta: y quāto a esto vltimo que se comunico cō los ricos hombres respondierō, que no era necessaria aquella preuencion, pues las ciudades y villas, y los ricos hombres de Cataluña no querian consentir q̄ se tuuiesse el parlamento general. Estādo las cosas de Cataluña en estos terminos, en principio del mes de Mayo don Bernaldo de Cabrera toda via instaua, y solicitaua al Rey, q̄ buscasse forma para salirse de Valēcia, porq̄ si lo hazia, sacaria a fide grāde afrenta, y peligro, y a ellos dela ansia en q̄ estauan, pues tenia causas para poderlo hazer cō grāde ocasiō, asī por las enfermedades y mortandad grāde que auia en todo el Reyno de Valencia, como por la guerra q̄ se comēcaua en Aragon: y era muy iusto, q̄ el viniessē a apaziguar este Reyno: y de razō no se lo podian embaraçar: y tambie para celebrar las cortes a los Catalanes, y por vn grāde alboroto q̄ se auia mouido en Barcelona contra los judios, por gran soltura y atreuimiento del pueblo, y era caso q̄ se deuia punir: y dexando las cosas en este estado, don Bernaldo de Cabrera se fue a la ciudad de Segorbe, y de alli jamas cessaua de requerir y solicitar con grande instancia al Rey, para que se saliesse de Valencia.

¶ De la concordia que el Rey tomo cō el Infante don Fernando, y con los de la vnion de Valēcia: y de su salida de aquel Reyno. XXVII.

**N**O embargante que el Rey estando en la villa de Moruedro publicamente firmo la vnion del Reyno de Valencia, y la colligacion que auian hecho cō los de la vnion del Reyno de Aragon, y declaro pertenecer el derecho de la primogenitura al Infante don Fernando, en caso que el no tuuiesse hijos varones legitimos, y reuoco qualesquiere instrumentos que se vuiessē hecho en perjuicio del Infante, y le concedio la gouernacion general de los Reynos, y que el pusiesse sus lugartenientes, y en caso q̄ tuuiesse hijo primogenito, v̄ fassē de la procuracion general, hasta que tuuiesse edad para regir los Reynos, y concedio vn juez general a los del Reyno de Valēcia, que conociesse de las prouisiones q̄ se despachauan por los juezes ordinarios, contra fuero, y les otorgo otras cosas, se tornaron a confirmar por el Rey, despues q̄ entro en la ciudad de Valencia. Tomaron ocasion para que se reuocasse lo que auia proueydo cerca de la sucesion en fauor de la Infanta doña Costāça, q̄ aquello se hizo sin ser llamado, ni oydo el Infante dō Iayme, q̄ viuia entonces, y sin oyr despues a los Infantes don Hernando, y don Iuan sus hermanos, que en el derecho de la primogenitura, y sucesion destos Reynos, por ordinacion y disposicion testamentaria del Rey don Alonso su padre, pretendian, que muriēdo el Rey sin hijos, auia de ser preferidos ala Infanta doña Costāça sucesiuamente: y declaro el rey, que-

M.CCC.  
XLVIII.

que atēdido q̄ sin oyr a sus hermanos, tratandose de su interese sin ninguna orden judiciaria, y de hecho auia procedido a declarar por sucessora a su hija reuocaua qualesquiere declaraciones, y sentencias, y pactos que se vuiessē hecho en fauor de la Infanta sobre el derecho de la primogenitura, y sucesion de los Reynos de la corona de Aragon: y prohibia, que de alli adelante no se intitulasse primogenita sucessora: y se rōpiesen los sellos, con que se sellauan las cartas a su nombre. Iuntamente cō esto dio por ningunas las confederaciones y ligas que se auian hecho por esta causa en su fauor, e hizo solenne juramento, que no impediria al infante don Fernando, que v̄ fassē pacificamente de la preeminencia y derechos que competian al primogenito sucessor, miētras uo tuuiesse hijos varones, como lo auian acostumbrado los primogenitos de la casa Real: y prometio mediante el mismo juramento, que para mayor seguridad de su persona le daria rehenes de villas y castillos y le harian pleyto homenaje tantos ricos hombres, que bastassen para seguridad de todo esto: y absoluió del pleyto homenaje que auian hecho a los Alcaydes que tenian los castillos en nōbre de la Infanta. Diole tambien el Rey el officio de la procuracion general de sus Reynos, y estados de tierra firme, otorgandole, que el nombrasse sus lugartenientes, y reuoco los officios de los regētes la gouernacion general que auia dado a don Lope de Luna, y a dō Pedro de Exerica durante su vida, al vno en el Reyno de Aragon, y al otro en el de Valencia: y dio sus cartas para la villa de Morella, Burriana, y Villareal, y ala ciudad de Xatua, y para todos los ricos hōbres y caualleros que estauan juntos en Xatua,

mandandoles, que luego firmassen la vnion del Reyno de Valēcia, como el mismo lo auia jurado. Mas Xatua, y Burriana no quisieron obedecer entonces el mandamiento del Rey: ni don Alfonso Roger de Lauria, ni don Gilabert de Centellas, y otros caualleros. Pero aunque el Rey concedio esto tan liberalmente, bien dio a entender, que vino a ello forçado, y contra su voluntad, y todos estauan con grande recelo, mayormente, que tenia sus tratos con el Rey de Castilla, y se publicaua, que venia gente en fauor de los ricos hombres de Aragon, que estauan en Daroca: y el infante don Hernando daua gran prissa por assentar las cosas del Reyno de Valencia, para acudir a lo de Aragon: y eran los principales, por quien el Infante, y los de la vnion se gouernauan, y los q̄ eran preferidos en su consejo fray Galcerā de Cruyllas, y Omberto de Cruyllas, y Arnaldo Camorera, q̄ fue Vicecanciller, y le remouio el Rey de aquel cargo, porq̄ acōsejo, q̄ deuia ser preferido en la sucesion el infante don Iayme a las Infantas sus hijas. Estauā las cosas en este Reyno por este tiempo, que era mediado el mes de Mayo, en grande conflicto, porq̄ todos auian hecho grandes aparejos, y los de Calatayud començaron de ayuntar sus gentes para fauorecer la parte del Rey, que estaua en Daroca, porq̄ antes la tenian en las fronteras de Castilla: e hizieron vn terrible castigo en vn hōbre seña lado de los q̄ tenia la voz de la vnion, q̄ andaua alterādo la gēte, q̄ se dezia Alfonso de Agreda, y mandaronle despeñar, y todo el Reyno estaua ya en armas: y el infante dō Fernando mando venir toda la gente de Aragon q̄ estaua en el Reyno de Valencia, y quedaron con el Ioan Xuenez de Vireca, y Matheo de Moçara-

M.CCC.  
XLVIII.

ui con hasta cinquenta de cauallo, y espe-  
raua que don Pedro de Exerica, y don  
Alonso Roger de Lauria su hermano,  
don Gilabert de Centellas, y doña Elui-  
ra Perez de Luna, muger que auia sido  
de don Blasco Maça, y otros caualleros  
jurassen la vnion. Mas el Rey con gran-  
de consejo yua entreteniendo el nego-  
cio: y procuraua con todos los ricos hõ-  
bres de ambas partes, que sobresseyes-  
sen en todo auto de guerra, porq̃ quan-  
to mas se deteniã de venir a batalla, mas  
se yua fauoreciendo, y fortificando su  
parte: y embio por esta caula a Aragon  
a don Gilabert de Corbera, gouerna-  
dor de Menorca, para que juntamente  
con Garcí Fernãdez de Castro Iusticia  
de Aragon, procurasse de poner entre  
ellos tregua, hasta tanto que el pudieffe  
venir a tratar de la concordia: y este ca-  
uallero con el Iusticia de Aragon, y con  
micer Beltran de la Nuça procuro con  
grande instancia el sobresseymiento de  
guerra: pero no se pudo acabar sino por  
felo el mes de Mayo, por el odio e in-  
teresse particular que mouia a los mas,  
señaladamente a don Pedro Cornel, se-  
ñor de Alfajarin, que se auia apodera-  
do de los lugares de Nuez, Villafranca  
de Oßera, y Cabañas, que don Ximen  
Cornel su padre auia obligado a don  
Gonçalo Diaz de Arenos su yerno, por  
el dote que le dio con doña Ioana Cor-  
nel su hija: y como don Gonçalo, que  
era señor de la Baronia de Arenos, si-  
guió la parte del Rey, y fue muerto en  
la batalla de Betera en el furor de las al-  
teraciones de aquel reyno, los conserua-  
dores de la vnion de Aragon tomaron  
a su mano estos lugares, y los dieron a  
don Pedro Cornel: y de la misma fuerte  
se ocuparon otros castillos y fuerças, y  
se entregaron a otros que pretendian te-

ner derecho en ellos. Finalmente auien-  
do jurado los Procuradores de la ciudad  
de Xatiua, y layme de Esplugues en nõ  
bre de don Alonso Roger de Lauria la  
vnion en poder del Rey, despues de di-  
uerfos mandamientos que se auian he-  
cho, para que lo cumpliesen, declaran-  
do el Rey quedar libres de qualquier no-  
ta de infamia, y absoluiendolos, lo qual  
fue muy dificultoso de acabar cõ ellos,  
el Rey en presencia de Gõçalo Ruyz de  
Lihori, y de layme de Romani, y de los  
otros conseruadores de la vnion, dio su  
perdon general, perdonando a todos el-  
los por razon de las alteraciones passa-  
das. En el mismo tiẽpo traya el Rey sus  
tratos con el rey de Castilla, y embio a  
el a Berẽguer de Abella, para procurar  
que le embiasse socorro de gente: y era  
en la razon, que el Adelantado del rey  
no de Murcia por mandamieto del rey  
de Castilla entro con gente armada en  
el reyno de Valécia, y puso cerco sobre  
el lugar de Fauanilla, q̃ era de don Ra-  
mõ de Rocafull, vassallo del infante don  
Fernando, y se creyo q̃ vernia sobre lu-  
milla, q̃ era de Ioan Gonçalez señor de  
Moxen ni:to de don Gonçalo Garcia,  
q̃ fue gran priuado del rey don layme el  
segundo, y los de la vnion con grande  
astucia procuraron, que el fuesse en per-  
sona a defender aquella frontera, en-  
careciendo, que era cosa de gran vitu-  
perio suya, y mengua de su Corona no  
resistir a los que entrauan por su reyno  
con mano armada, y por consejo de  
Vidal de Vilanoua, que entendio que  
se hazia por desauentile, y enemistarle  
con el rey de Castilla, porque no pudief-  
se auer el socorro que le embiaua a pe-  
dir, se escuso el Rey con dezir, q̃ no era  
honesta cosa, que siendo aquel vassallo  
del rey de Castilla, saliesse a el: y pues a  
su re-

M.CCC.  
XLVIII.

su requisición auia hecho gouernador  
de sus reynos al infante don Fernando,  
era cosa mas justa y razonable, que el sa-  
liesse a defender la frontera: y aquel rey  
no ayuntasse sus huestes para este effeto:  
porque en caso que el rey de Castilla sa-  
liesse a dar fauor a los suyos, entonces  
pondria en este hecho su persona. Pero  
desta respuesta no se contentaron mu-  
cho los de la vnio: y vno dellos le dixo,  
señor, y esterecaudo pensays poner en  
vn negocio como este: pues así lo que-  
reys, no otros por nemos recaudo en  
ello y en vuestra persona: y mouido el  
Rey con grande yra de semejantes pa-  
labras echo mano a vn puñal que traya  
ordinariamente, y el infante dõ Fernan-  
do se puso en medio, y reprehendio mu-  
cho aquel cauallero de su atreuimiento  
y desacato.

¶ Detuuose el Rey en Valencia hasta  
onze del mes de Junio deste año: y en  
aquella ciudad, y en todo el reyno se fue  
encendiendo por este tiempo gran pes-  
tilencia, que fue en este año tan vnuer-  
sal que no se preferuo ninguna prouin-  
cia de Europa, señaladamente en las re-  
giones maritimas, que por muy grã par-  
te quedaron deshabitas, y yermas de a-  
quella contagion y mortandad: y como  
esta dicho vino discurriendo de las re-  
giones Orientales hasta lo vltimo del  
Occidente. Fue esta pestilencia tan con-  
tagiosa y terrible, que morian las gẽtes,  
casi repentinamente, y de Italia passó a  
Sicilia, y Cerdeña, y despues a Mallor-  
ca: vino cundiendo hasta inficionar de  
su contagion todas las mas Prouincias  
de España, y esto fue con tanto furor,  
que se afirma en memorias de aquellos  
tiempos, auerse deshabitado en menos  
de vn mes la isla de Mallorca, y auer  
muerto mas de quinze mil hotmbtes, y

fue vna de las mas generales y fieras  
mortandades, que se lee auer auido jam-  
as, y así se llamo la gran mortandad:  
y segun se escriue en la historia del Rey,  
començo en la ciudad de Valencia por  
el mes de Mayo deste año, y fuesse en-  
cendiendo tanto, que antes de mediado  
Junio morian trezientas personas cada  
dia. Visto el peligro grande en que esta-  
ua el Rey, determino de venir a este  
reyno, que estaua preferuado desta infi-  
cion, y mando venir ante si a los conser-  
uadores de la vnion, para dezirles, que  
su voluntad era salir de aquel reyno: y  
ellos por escusar el peligro de su perso-  
na, dixeron, q̃ les plazia, y tratã con  
el Rey algunas cosas que les parecio con-  
uenian para el buen estado del reyno, y  
luego se partio muy aceleradamente, y  
con poca compania, porque los de la  
vnion mandaron hazer vn pregon, en  
que prohibian, que no se sacassen caua-  
llos del reyno, por estar en frontera de  
moros, y auer entrado gente de guerra  
de Castilla.

¶ De la guerra que se començo por la  
Señoria de Genua contra la isla de Cerdeña por  
trato de los Barones de la casa de Oria, y de las  
alteraciones que se mouieron en la isla  
de Sicilia. XXVII.



NTE S que el Rey  
partiesse de la ciudad de  
Valécia, tuuo auiso que  
Riambau de Corbera,  
capitã general de la gen-  
de guerra que auia embiado a Cerdeña,  
focorrio la ciudad de Sacer, que estu-  
uo mucho tiempo cercada de los Ba-  
rones del linage de Oria, que eran rebel-  
des, y quedo libre del cerco: y casi toda  
la isla se auia reduzido en pacifico esta-  
do, en lo qual Mariano, juez d̃ Arborea,  
y Ioan

M. CCC  
XLVIII.

y Ioan de Arborea su hermano se vueron como muy fieles, y leales en todo lo que tocava al seruiçio del Rey. Siendo echados de la isla estos Barones, por trato, e induzimiento de Brancaleon de Oria, y de los otros de su linaje, la Señoria de Genoua començo a darles fauor, y rompió la paz que estava assentada: y començo en vna misma fazon a ser aquella isla muy perseguida de guerra, y de pestilencia, y vuo muy grande mortandad en la ciudad de Caller. Salieron primero algunas galeras de particulares Genoueses, e hizieron mucho daño en ella: y començo a cessar el trato, y comercio, y el Duque de Genoua, que se dezia Ioan de Murta, embio vn Embaxador suyo al Rey, que se llamaua Ponce de Cereto, y en su embaxada dixo, que no sin muy justa causa se auia mouido aquella Señoria a prouar de reducir a su dominio la ciudad de Sacer, pues auian estado por largo tiempo en pacifica posesion della, y de su regimiento, y les era en muchas cosas subjeta, y de muy antiguo tuuieron derecho en la ciudad y castillo de Caller, y que de todo auian sido despojados, sin ser oydos en tiempo del rey don Iayme su aguelo: y por esta causa no se deuia marauillar, si aquella Señoria procedia de hecho a cobrar lo que le pertenecia: diziendo, que por esta causa no era la intencion de la Señoria de mouer guerra entre el Rey, y ellos pues era notorio, que auia tratado a los mercaderes Catalanes, y a los otros subditos del Rey, que residian en Genoua como amigos, y por la pretension de las cosas de Cerdeña, no se auia hecho novedad contra ellos, y sus bienes: y que lo mismo esperauan, que el Rey madaria proueer en lo que tocava a los Genoueses, que se hallauan en sus señorios. A

esta embaxada respódió el Rey, q̄ aquel reyno le pertenecia primeramente por la concession y donaciõ que del auia hecho la Iglesia al rey don Iayme su aguelo, y a sus descendientes: y despues por auerlo cobrado cõ las armas, y ganado de los rebeldes de la Iglesia, y suyos, no sin grande daño y estrago de sus gentes y lo tenia en feudo debaxo del directo dominio de la Iglesia, y q̄ nunca los Reyes sus antecessores auia sido requeridos del derecho que aquella Señoria pretendia tener en la isla: y sin mostrar su razon y justicia auian mouido la guerra, inuadiendo, y ocupado lo ageno, estando en paz, y confederacion con aquella Señoria. Fueron en esta fazon fieles al rey Gerardo, y Bernabe, Condes de Donoratico, a quiẽ el Rey auia hecho merced de las villas q̄ fueron del Conde Nuelo Rayner de Donoratico capitã general de Pisa, y Luca: y estos Cõdes, juntamente cõ los de la casa de Rocha la vigilia de la Nauidad passada fueron echados por el pueblo Pisano de aquella ciudad cõ recelo q̄ queria usurpar el dominio della, y tyranizarla: y por esta causa Lonio Mõtechio potestad, y Rayner de Merula capitã, y los ancianos del comun de Pisa embiarõ en este mismo tiempo a la ciudad de Valencia sus embaxadores, para suplicar al Rey los priuasse de los feudos, y les reuocasse las mercedes, que les auia hecho: y diessela inuestidura a Vgolino, que fue hijo de Guido de Gonzaga, señor de Mantua, que auia por este tiempo casado con la Condesa Emilia, hermana del Conde Rayner, hija del Conde Bonifacio. Suplicaron al Rey lo mismo Luys de Gonzaga señor de Mantua, y Regio, y Guido, Philippo, y Phelcenio sus hijos, y Mastino de la Scala, señor de Verona, y Vicetia: pero

M. CCC  
XLVIII.

pero no quiso el Rey otorgarlo, sin que se hiziesse processo contra ellos, e escusandose, que sin ser citados y oydos, no podia proceder legitimamente a priuacion de los feudos. Los Cõdes se recogieron a Volterra, y Bernabe de Donoratico murio dentro de breue tiempo sin dexar hijo: y el Rey hizo merced de la parte de estado que el tenia al Conde Gerardo. Demanera que la guerra q̄ se començo en este tiempo en Cerdeña fue por la Señoria de Genoua, y por los Barones que eran de los Orias, y de la Baronía de los Marqueses de Malaspina. Fue muy señalada en este cerco de Sacer que duro mucho tiempo, la fidelidad y constancia de algunas compañías de Corços, que estuuieron en su defensa todo el tiempo que los Barones de Oria la tuuieron cercada: y por esta causa el Rey mando, que de alli adelante todos los Corços que estuuiesen, y morassen en qualquiere ciudad y pueblo de Cerdeña, fuesen tratados como Catalanes, y Aragoneses. Hazianse grandes apares por Brancaleõ de Oria, y por todos los de aquel linaje, y por la Señoria, para mouer la guerra, y executarla poderosamente: y juntauan grande armada en toda su ribera, y muchas compañías de gente de cauallo y de pie, para passar las a la isla: y apressurauan el negocio aprouechandose de la ocasion, estando el Rey tan ocupado en su propria casa.

¶ En la isla de Sicilia al tiempo que esperauan gozar de vna prospera paz, y antes que se concluyesse el tratado della con la Reyna Ioana, y con el rey Luys su marido se mouieron nueuas alteraciones y escandalos dentro en la isla, que la pusieron en tanto peligro, y conflicto, como lo auia estado en las guerras passadas, quando era mas acometida, y

molestada con las armas y exercitos del reyno. Fue la principal causa de estas novedades la muerte del infante don Ioan Duque de Athenas y Neopatria, tio del rey Luys de Sicilia q̄ tenia el regimiento de aquel reyno, por la menor edad del Rey su sobrino: y gouernaua las cosas de la paz, y de la guerra con grande moderacion y justicia: y auiendo se encendido la pestilencia en aquella isla, murio a tres dias del mes de Abril deste año en Catania: y fue sepultado en la Iglesia mayor de aquella ciudad: aunque algunos escriuen, q̄ murio en vn lugar, que se dize Mascala, adonde el se auia recogido por la pestilencia. Fue Principe de muy gran valor: y dexo de la Duquesa Cefaria su muger vn hijo, que se llamo el infante Federico, que sucedio en el Ducado de Athenas, y Neopatria, y en el Condado de Calatafimia, y en el señorio de las islas de Malta, y de la Pantalarea, y murio sin dexar hijos: y heredo aquellos estados el infante don Fadrique, que sucedio en aquel Reyno al rey Luys su hermano. Tuuo el infante don Ioan dos hijas, que tambien se llamaron Infantas, doña Leonor, y doña Costança: y doña Leonor caso con el Conde don Guillen de Peralta, que fue nieto de don Ramon de Peralta, rico hombre de Aragon, Almirante de Sicilia, y vuerõ al Cõde Nicolas de Peralta, q̄ fue Cõde de Calatabelota, y de Selafana, y Calatafimia, y muy grã señor en aq̄l reyno, y otro hijo q̄ se llamo don Ioã de Peralta. Despues de la muerte del infante dõ Ioã tuuo cargo del gouerno del reyno, y de la persona del rey el Cõde dõ Blasco de Alagõ, q̄ era Cõde de Mistreta, y Maestre justicier, y Vicario general, y muy grã señor, y de mucho valor, porque asilo dexo ordenado el infante

M.CCC.  
XLVIII.

fante en su testamento. Sucedió que la Reyna doña Isabel, madre del Rey de Sicilia, que auia siempre fauorecido a los del linaje de Palici, que estauan desterrados de la isla, trato con los de Claramonte, que tenian grande amistad y deudo con ellos, y eran sus aliados, que el Conde Matheo de Palici, que estaua en Pisa, boluiesse a aquel reyno, y luego que tuuo auiso dello, separtio con dos galeras para Mecina. Pero hallandose en aquella ciudad el Conde don Blasco, en cuya guarda estaua con ochocientos de cauallo, no le dexo entrar: y sintiéndolo por esta causa todo el pueblo estaua alterado, y que fauorecian a los de Claramonte, y que la Reyna se inclinaua demasadamente a fauorecerlos, y a los de Palici, porque el pueblo se foflegasse, se salio de Mecina, y lleuo consigo al Rey, y a la Reyna con proposito de tenerlos en Catania: y dexo por gouernador y capitán de Mecina a Orlando de Aragon: y llegando a Tauormina hizo el Conde despachar cartas para todo el reyno, en que se prohibia, que no recibiesse a los de Palici, ni a sus galeras: y quedando el Conde don Blasco en Catania, el Rey, y la Reyna se passaron por causa de la pestilencia a Montaluan. Entendiendo esto el Conde Matheo de Palici, fuele con sus galeras a la marina de Pati, que esta muy cerca de aquel lugar, y la Reyna se vio con el, y tuuieron muy secretas platicas, para echar del gouerno al Conde don Blasco, y perseguir la naciõ Catalana, y Aragonesa, de donde resultaron grandes guerras. Boluio de despues la Reyna con el Rey su hijo con mucha dissimulacion a Mecina, y el Conde Matheo de Palici con sus galeras passo a Palermo, adonde estauan Enrico, y Federico de Claramonte, que erã sus

sobrinos, hijos de su hermana, y estauã apoderados de aquella ciudad, y de grã parte de su comarca: y siendo alli recibidos por los de Palermo los de Palici, trataron con el pueblo, y con muchos lugares de la isla, que tomassen vengança del Conde don Blasco, y de los otros Barones que tenian la parte del infante dõ Fadrique, hijo del infante don Ioan, q̄ era tãbiẽ Marques de Rendago, exagerado las tyrannias, y crueldades que en su gouerno auian hecho en la isla, teniendo en su poder muy opressa la persona del Rey, y apoderãdose de todo el gouerno, llamãdolos por vn nombre Catalanes. Siendo por su persuasion incitados muchos pueblos contra el Conde dõ Blasco, cosa que facilmente se pudo acabar con ellos, començo la ciudad de Palermo a rebelarse, y tomar con grande furor las armas, y salieron repentinamente a matar quantos Aragoneses y Catalanes hallauan, apellidando mueran Catalanes, y viuan los de Claramonte, y Palici. Publicãdose el tumulto de Palermo, los de Trapana, Marsala, Xaca, y Tortogento, y todos los lugares del val de Mazara con el mismo furor se pusieron en armas, y mataron quantos Aragoneses, y Catalanes hallauan, señaladamente los que entendian, que fueron mas familiares del infante don Ioan: y pusieron a saco sus casas, y las derribaron, y ocuparon todos los lugares, y bienes que el Rey don Pedro auia confiscado, y dado al infante, y restituyeron los a los de Claramonte, y Palici, cuyos eran. Tras esto se rebelaron algunos lugares, que estauan en la obediencia del Rey, y entre ellos Naro, que era de doña Ioana Lança, hija de Pedro de Lança, y le lleuo en dote a don Artal de Alagon su marido, hijo del Conde don

don Blasco, y se entregaron a los de Claramonte, y Palici, auicendose apoderado el Conde Matheo, y sus secaces de todo el val de Mazara, ayuntaron vn buen exercito en Palermo, y de alli fueron combatiendo todos los lugares que tenian la parte contraria, destruyendo, y talando la tierra, y apoderandose de los mas fuertes castillos, y lugares, con increíble celeridad y furia, y de casi toda la isla, excepto de Catania, adonde se auia fortificado el Conde don Blasco preuinendo el peligro, y con el se recogieron Orlando de Arago, y todos los Catalanes, y Aragoneses, que se pudieron escapar de Mecina, y de las otras ciudades. Recibieron los Mecineses, y la Reyna doña Isabel al Conde Matheo de Palici, y a su gente con grande fiesta, y pusieronle debaxo de su gouerno: y de alli salieron con su exercito contra la ciudad de Catania, y tuuieron la cercada muchos dias, requiriendo a los de dentro a la batalla, porque conocian que el Conde don Blasco tenia vn animo, que no sufriria verse encerrado por miedo de los enemigos: fue tan grande su valor y de los caualleros, y gente que estauan con el, que se pusieron en orden, no solo para resistir, pero para offender a los contrarios: y començaron vnos pueblos contra los otros a hazerse muy cruda guerra, y fueron los nuestros perseguidos con tanta crueldad, y duro tanto aquella rabia, que no fue mayor contra los Franceses sus antiguos enemigos, aunque con mayor conformidad.

¶ De las cosas que se proueyeron por el Rey estando en Teruel: y de la batalla q̄ don Lope de Luna dio en Epila al infante dõ Hernando, en la qual fueron vencidos el infante, y los de la vnion.  
XXIX.



INIENDO EL Rey camino de Teruel, llegando al Toro, lugar de la Baronia de Exerica, mandó entregar a Ramõ y Pedro Canoguera, hijos de Gilbert Canoguera, los lugares de Thouay Benigafull del val de Vxon, en q̄ ellos pretendiã tener derecho, por los daños que auian recibido de los de la vnion: y entre otros fue muy aceto y señalado el ser uicio que hizo al Rey en estas alteraciones vn cauallero de su casa, que era Ioã Escruua: que nunca quiso jurar la vnion, aunque el Rey se lo mando diuersas vezes: y le destruyeron por esta causa a Patrax y otros lugares que tenia en aquel reyno. De alli prosiguió el Rey su camino para Teruel: y porque entõces se publico, q̄ el infante don Hernando queria yr a Xatiua, mandó a los de aquella ciudad, q̄ no le acogiesse dentro: y el infante temudo su camino, y vino se por Castilla a Aragon, y entro se con Ioan Ximenez de Vrrea en Caragoça. Estauan en esta ciudad en aquella sazõ don Ioan Ximenez de Vrrea, señor de Biota, don Pedro Cornel, don Pedro Fernãdez señor de Ixar, dõ Phelipe de Castro, dõ Atho de Foces, don Ioan Martinez de Luna, don Thomas Perez de Foces, don Gõbal de Tramacet, don Ximen Perez de Pina, y muchos caualleros: y los Procuradores de las villas, y lugares del Reyno que seguian la vnion, y tenian muchas compañías de gente de cauallo, y de pie apunto para salir contra don Lope de Luna, y contra los ricos hombres que estauan con el en Daroca, que eran don Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, y don Ioan Ximenez de Vrrea, señor de Alcalaten, y don Thomas Cornel

M.CCC.  
XLVIII.

M. CCC.  
XLVIII.

Cornel : que tenían ya mucha gente: y desde Daroca, y Epila dauan muy gran de molestia, no solo a la ciudad de Çaragoça, y su comarca, pero a la mayor parte del reyno. Procurauan los vnos, y los otros de estrechar el negocio, y dar la batalla, y los de la vnion no querian esperar la venida del Rey, por no pelear con el hallandose en persona en ella: y tambien porque cada dia le yua gente a dō Lope, y tenia en Castilla hasta sey cientos de cauallo a fuedo del Rey, y estaua con esta gente Aluar Garcia de Albornoz, que era vn cauallero muy principal, y la madre era de la casa de Luna, y tenia los repartidos en las fróteras de Castilla, para entrar a correr, y hazer daño en la comarca de Taragona. Entonces el Rey embio a Çaragoça a Lope de Gurrea su camarero mayor, y a Fráncisco de Prohom, que tenia los sellos Reales, para que con Garcí Fernandez de Castro, justicia de Aragon, y con Miguel Perez Capata, y micer Beltran de la Naça entretuuiesen el negocio, e informassen a los de la vnion, que el era venido al reyno de Aragon, para procurar el pacifico estado del, y para que las partes que tenían diuiso este reyno, fuesen reduzidas a paz y concordia final, y la discordia, y guerra que entre ellos se auia mouido, se acabasse, y se pudiesen sus diferencias en su poder, porq̄ el offrecia que haziendolo así, y atendiendo segun deuian a su seruicio, el vsaria con ellos de todo aquello, que vn benigno señor, y rey deuia hazer con sus subditos. De otra manera mandaua, que les dixessen, que quedarian en gran culpa y cargo: y el que queria vsar de toda benignidad, y clemencia con ellos, y fauorecerlos, por poner en paz el reyno, y en perpetua concordia, que se fatigaua por conseruar en

buena opinion, y fama a sus subditos en honor de su corona Real, quedaria escusado con Dios, y cō las gentes, de qualquier males, y daños que sucediesen. Con esto embiaua a rogar a los de la vnion, q̄ por su honor pudiesen en su poder a doña Violante de Luna hija de dō Lope de Luna, que era su prima hermana hija de la infanta doña Violante su tia, y a doña Maria Cornel, hija de don Thomas Cornel, y los castillos y lugares que tenían en rehenes, o se pudiesen en poder de la Reyna, porque dō Lope de Luna no queria sobrefleer de hazer la guerra, sino en caso, que se restituyesen las rehenes los vnos a los otros, q̄ en effeçto era derribar todas las fuerças de la vnion. Tambien lleuauan cargo de procurar con grandes promesas de reducir algunos de los ricos hombres al seruicio del Rey: y principalmete apaziguar vna grande discordia que auia entre don Ioan Martinez de Luna, de la vna parte, y dō Pedro de Luna, y dō Thomas Cornel de otra, por la qual auia desafiado dō Ioan a estos ricos hombres, y fue facil de acabarlo, y don Ioan se salio de Çaragoça, y se fue a su villa de Gotor, de dōde se concertó gran amistad y confederacion entre el, y don Pedro de Luna, y dō Thomas Cornel, cō quien tenia mucho deudo. Mas los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y conseruadores de la vnion, y los jurados de la ciudad de Çaragoça respondieron a la embaxada que lleuaron Lope de Gurrea, y Fráncisco de Prohom, que ellos queriendo complazer y seruir al Rey, y dar lugar, quanto en ellos era buenamente, que las cosas se reduxessen a pacifico estado, eran muy contentos, que las diferencias que auia entre ellos, y entre don Blasco de Alagon, y don Lope, y don Pedro,

M. CCC.  
XLVIII.

dō de Luna, y don Thomas Cornel, y entre los otros caualleros de aquella parcialidad, se determinassen por el Rey, y por el Infante don Fernando su hermano: y holgarian, que las rehenes, de las personas de doña Violante de Luna, y doña Maria Cornel, y de los castillos y villas se pudiesen en poder y secreto del Rey y del Infante. En esto yua el Rey entreteniendo el negocio, escusandose que no era justo, que las diferencias que aquellos ricos hombres tenían entre sí, se dexassen en poder de otro sino del suyo: pues qualquiere Rey extraño, a quien el lo embiasse apidir, haria por el aquello: y era mas razon y mesura, que sus naturales acatando su seruicio, y el honor de la corona real, le complaziesen en esto, pues a el principalmente tocava el prouecho del reyno, y el beneficio de la cosa publica: y que su intencion y proposito era, proueer de tal manera en aquellos negocios con consejo del Infante, que ambas partes se tuuiesen por muy contentas. Entendiendo el Rey, en estos medios, y auiendo micer Beltran de la Nuça concordado treguas por todo el mes de Iunio entre don Lope de Luna, y los ricos hombres que estauan en Çaragoça, antes que se cumpliesse el termino se rompieron por la gente de guerra que tenían los de la vnion en Çaragoça, y en Taragona: y entonces don Lope de Luna, que tenia cargo de capitán general de las huestes que se auian ayuntado en Teruel, y Daroca, y sus comarcas, mando passar toda la mayor fuerza de su exercito a la villa de Epila, por ser lugar muy comodo para ofender a los contrarios, que estauan en Çaragoça, y recibir la gente que le venia de Castilla: pero la gente de Teruel no pudo acudir, porque el Rey mando, que

quedassen en aquella ciudad, por auer determinado de dexar en ella a la Reyna y tambien para que pudiesen hazer rostro a los de la vnion de Valencia, q̄ intētauauan se salir contra la ciudad de Segorbe, y contra los otros lugares de don Lope de Luna, y de don Pedro de Exerica. Entonces dio el Rey sus cartas para la villa de Calatayud, y sus aldeas, y para la villa de Exca y los lugares de aquella junta, y para el sobrejunteo de Huesca, y Iaca, mandando, que acudiesen con toda la gente de cauallo y de pie que tuuiesse a los ricos hombres, que por su seruicio se auian juntado en Epila: y sobre lo mismo escriuio a don Ioan Martinez de Luna. Sucedió en este medio, que don Lope con las compañías de gente de cauallo y de pie que tenía de Castilla y Nauarra, que estauan repartidos en los lugares de Agreda, Bosmediana, Trasmoz, Leytuenigo, y Nouillas, y con la que se yua allegando cada dia, házia guerra a la ciudad de Taragona talando sus vegas, y campos, y rompiendo las acequias: y passo a combatir aquella ciudad. Mas los de Huesca tenían en la misma sazón cercado el lugar y castillo de Barbues, que era de don Pedro de Luna, y prendieron al alcayde, que se llamaua Martin Perez de Artasona, y con los de Iaca y Barbastro, y castitoda aquella comarca, acudieron a dar fauor a la ciudad de Çaragoça, y a los de la vnion: y agrande furia ayuntaron todas sus gentes para salir contra don Lope de Luna, y contra los otros ricos hombres de su valia, q̄ se auian juntado en Epila: y el Rey mando a los de Daroca, y Calatayud y sus aldeas, y a los de Ricla, q̄ seguian la parte de estos ricos hombres, que acudiesen con sus huestes a juntarse en Epila. Fueron tambien em-

Ff biados



y a Miguel de Gurra, y Iordan Perez de Vries, a quien cometio el castigo de las personas delinquentes y mas culpadas en las alteraciones passadas, que auian cometido contra toda orden gran des insultos, y excessos en las ciudades de Huesca, Iaca, y Barbastro, y en los lugares de las montañas. Gran parte de la gente que el Rey mandaua juntar, se vino ala villa de Alagon, que eran los de Tahuste, Calatorau, Almunia, Riela, Rueda, Gallur, Epila, Puebla, Albalate, y Alcañiz, y el Rey determino de partirse con sus hueses a punto de guerra para venir por Muel, y Moçota, y entrar poderosamente en Çaragoça. Mas antes que partiessse de Cariñena, fueron embiados por parte de la ciudad Nicolas del Espital, Iuan de Auñon, que era jurados, y Domingo Sanchez de Barcelona, Guillen de Talauera, Iuan Aldeguer, Garci Ximenez de Refa, Miguel Ximenez Gordo, Iuan Martinez Luenço, Anton de Trillo, y Sancho Capalbo ciudadanos, y le suplicaron, que fuesse seruido de entrar en la ciudad como Principe, a quien incumbia poner en pacifico estado su reyno, y conseruar las leyes y fueros que se establecieron por sus predecesores en conformidad de todos y tuuiesse por bien, que se castigassen los mas culpados, atendiendo a la verdad del hecho, no obstante qualquiere fuero, y priuilegio, el qual ellos renúciarian por tiépo de vn año posponiédo su proprio derecho por el biẽ publico. El Rey oyda su mēfagerja tuuo su acuerdo cõ los de su cõsejo, y parecio a todos, q se vsasse de clemēcia, y que el castigo se moderasse, executádolo en los mas delinquentes, y cõ esta resoluciõ boluierõ a Çaragoça los jurados, y Guillẽ de Talauera, y Sancho Capalbo, y mando que-

daren Cariñena los otros ciudadanos hasta su partida, para comunicar con ellos las cosas q se ofreciesse: y partierõ delante dos caualleros q eran alguaziles reales, y se dezian Ramon Perez de Pifa, y Iuan Çapata: y prendieron hasta treze personas, q eran de los mas culpados, y los otros se salieron de la ciudad huyédo. En esto se detuuu el Rey en Cariñena hasta siete del mes de Agosto: y partio de aquel lugar con muchas compañías de gente de cavallo y de pie de la ciudad d Teruel, y de las villas de Calatayud, y Daroca, y de sus comunidades muy en orden, para que entendiesse, que venia con animo de castigar aquellos que eran mas culpados en las alteraciones passadas, y vino se a posar al palacio de la Aljaferia. Entonces ante todas cosas considerando los jurados, y concejo de Çaragoça que de apaziguar, y poner en buen estado su ciudad resultaua general beneficio de todo el reyno, acabo de tantos males y daños como auia padecido, estando entre si diuisos, y discordes no solo los ricos hombres, pero las principales ciudades, y pueblos: y q para proueer en breue de remedio, no embargante que la ciudad lo auia libremente remitido ala determinacion y prouision del Rey, por justificarse mas y dar razon de si, como lo deuiian con su señor natural, y por quitar qualquiere nota de infamia que se les pudiesse imputar en comun, ordenaron vn estatuto, en que se disponia, que el Rey procediesse contra todos aquellos, que se hallassen ser culpados y delinquentes: y contra los que les diesssen fauor y ayuda, assi contra las personas como contra sus bienes, segun a el bien visto fuesse, y le ditasse su conciencia sumariamente. Ordenaron en este estatuto, que los

que

que fuesse citados, y no compareciesse, se vuiessen por conuencidos: y declararon, q tuuiesse fuerza y vigor el estatuto hasta el primero de Enero siguientes. Despues desto el Rey embio a Calatayud y su tierra a Aluaro Tatin, y a micer Beltran de la Nuça que era vn cauallero de quien el Rey se siruio mucho en estos negocios, y a Diego Gonçalez de Cerina, para que tratassen con los principales de aquella tierra y de la villa de Daroca, y su comunidad, que hiziesse otro talestatuto: y a Sancho Garcia de Liçuan, y micer Pedro de Bernagal de Daroca, a Taraçona, Exea, Tahuste, Borja, y Alagon, ya otros lugares de aquella comarca, y a Iuan Lopez de Sese que era de su consejo a los lugares de las ordenes de sant Iuan y Calatraua, y Vdes por lo mismo: y Iordan Perez de Vries començo en Huesca a proceder contra los delinquentes: y restituyeronse a don Pedro de Luna sus lugares de Lenas, Apies, y Barbues, que se auia ocupado por los de Huesca: y Sobraduel, y Torres de Galindo, q los de Çaragoça le tomaron: y porque Pedro Iordan de Vries, y Miguel de Gurra procedian contra don Phelippe de Castro y contra sus vassallos, y antes de la batalla se auia reducido ala obediencia y seruicio del Rey, mando que se sobreseyesse aquella execucion. Hizo el Rey sus procesos con consejo de Galceran de Tarba justicia de Aragon, que fue en este tiempo proueydo por el en aquel cargo en lugar de Garci Fernandez de Castro, y dio su sentēcia estando en la Aljaferia contra aquellas treze personas q estauan presas, y eran de los mas principales de la ciudad, y fueron cõdenados a muerte, con confiscacion de bienes, por auer sido conuencidos de auer co-

metido crimen de lesa magestad, y fueron ahorcados ala puerta de Toledo, y en otros lugares publicos de la ciudad: y hizieronse muchas condenaciones que se executarõ en diuersas partes del reyno: pero lo mas señalado fue la confiscacion que se hizo del estado de don Iuan Ximenez de Vrrea señor de Biota y del Vayo, que era de las mas antiguas y principales casas d rricos hombres de este reyno: y por su muerte y de Iuan Ximenez su hijo se acabaron los de aquel linage y casa de Vrrea por linea d varõ. Quedo vna sola hija de dõ Iuan Ximenez de Vrrea, que se llamo doña Violante: y caso despues el Rey con vn cauallero Castellano muy principal, que le siruio en la guerra, que tuuo con el Rey don Pedro de Castilla, que se llamaua Gonçalo Gonçalez de Luzio, y hizole merced de buena parte de estado de su padre: y prometiole, q estaria con ella a justicia, cerca del agrauio q dezia auer recibido en la cõfiscacion de sus bienes: porq todos los de esta casa pretendian, q no se pudo cõfiscar aquella baronia, señaladamente dõ Iuan Ximenez de Vrrea señor de Alcatē, y q auia de suceder en ella: y tuuofe gran cõsideraciõ a la intercession deste cauallero, q seruio al Rey cõ su casa y estado muy principalmente en todas sus guerras y empresas, assi en España como fuera della: en cuyos sucesores legitimos q son hoy los cõdes de Aranda, recayo aquel estado d Biota, y del Vayo, porque faltaron los descendientes de doña Violante. Tambien fueron ocupados los lugares de Alfajarin, Nuez, Villafranca, y Offera por micer Beltran de la Nuça por mandado del Rey, que eran de don Pedro Cornel, y se confiscaron ala corona real por el mismo crimen, y el Rey despues

hizo merced dellos a don Thomas Cornel, que era hermano de don Pedro, y auia seruido muy principalmente en esta guerra. Procediose contra otros caualleros de la casa del Infante don Hernando, que le siguieron desde la muerte del rey don Alonso, que eran Miguel de Ayerue, Arnaldo de Francia, y Arnaldo de Francia su hijo, y contra algunos ciudadanos, que fueron Matheo Moçarui, y su hijo martin Sarra, y Sancho Garces de Afín, y otros de Çaragoça que se recogieron a Castilla: y fueron confiscados los lugares y castillos de Ay les, Botorríta, Tosos, Aguilón, que eran de don Ramon de Anglesola: y mandó el Rey proueer de las rentas dellos a doña Eluira Lopez de Eslaua su muger, para su sustentacion: y los lugares de Biegua, y Vicient, que eran de don Gombal de Tramacet se ocuparon por los oficiales reales. Luego se trató, que el Rey mandasse conuocar en esta ciudad cortes generales, porque en ellas se pudiesse orden de assentar las cosas de manera, que cessassen todas las alteraciones y guerras ciuiles, y se fundasse vna perpetua paz, con vniuersal consentimiento de todos.

**¶** De la concordia que se tomo en Çaragoça en presencia del Rey entre los caualleros de la Orden de Calatraua, sobre la eleccion de su Maestre: y que se dio título de conde de Luna a don Lope de Luna.  
XXXI.

**N**LO de arriba se ha referido la discordia y diuision, que auia entre los frayle y comendadores de la Ordé de Calatraua, eligiendo los que residian en Aragon en el conuento de Alcañiz su Maestre,

y otro los de los reynos de Castilla: y sobre esta diuision vuo grande contienda, que duro mucho tiempo, así en la curia Romana, como en las cortes de los reyes de Castilla, y Aragon. Finalmente tratandose de concordar su diferencia, vinieron por este tiempo a Çaragoça fray Iuan Nuñez de Prado Maestre de la Orden en el reyno de Castilla, y traya consigo a Rodrigo Alonso comendador de Oros procurador de todo el conuento de la Orden del reyno de Castilla y a fray Gonçalo comendador de Çorita, Garci Alfonso comendador de Guadalherze, Gonçalo Perez comendador de Caracuel, Pedro de Carauallo comendador de Malagon, Gonçalo Estuanez comendador de Piedrabuena: y al comendador de Almoguera y otros: y embio el rey de Castilla dos caualleros de su casa, para solicitar de su parte lo desta concordia: que era muy deseada por el y sus reynos, q se llamaua el vno Gonçalo Hernandez, y era alcalde mayor de Toledo, y el otro se dezia Garci Gomez. Estaua en la corte del Rey fray Iuan Fernandez, que era electo maestre de Calatraua por todo el conuento de los comendadores y frayles de aquella ordé que estauan en la villa de Alcañiz y en el reyno de Aragon, y en su cõpañia vinieron fray diego Ximenez comendador de Calaceyt, fray Pedro Garcia comendador de Calanda, fray Pedro Gõçalez comendador de Maella, fray Pedro Nuñez comendador de la Frexneda fray Berenguer comendador de Castelferas, y en grande conformidad dexaron todas sus diferencias en poder y manos del Rey: y hizieron pleyto homenaje en poder de Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta en presencia del Rey en su palacio de la Aljefe-

jaferia, ante don Pedro de Exerica, don Lope de Luna, don Blasco de Alagon, y Iuan Ximenez de Vrrea señor de la tenencia de Alcalaen, de cumplir lo que determinasse. Declaro el Rey primeramente, que el titulo de maestre, y eleccion que se hazia en Alcañiz desde el tiempo del maestre don Garcia Lopez cessasse, y el que era electo renunciasse el titulo de la eleccion que del se hizo, y quedasse maestre de Calatraua en Aragon y Castilla fray Iuan Nuñez de Prado: y de allí adelante todos los maestres se eligiesen en el conuento de Calatraua en el reyno de Castilla: y fray Iuan Fernandez que era electo por frayles y comendadores del reyno de Aragon fuesse comendador mayor de Alcañiz, como era costumbre en lo antiguo, antes de la diuision que vuo en tiempo de los maestres don Garci Lopez, y don Iuan Nuñez: y que se vudiesse confirmacion del Papa, y del capitulo general de Cistelapedimiento de ambos reyes: y luego se entregassen todas las cosas que pertenecian ala orden, al maestre don Iuan Nuñez de Prado. Declarose tambien, que los comendadores que fuerõ creados en tiempo del maestre don Garci Lopez, y del maestre don Alonso Perez que tenian las encomiendas por cõcesion dellos, las tuuiesse todo el tiempo de su vida, y no se pudiesse proceder contra ellos por razon de ningun delicto, de que fuesse inculpados: y auiendo se de proceder contra el comendador mayor de Alcañiz, o contra los otros comendadores del reyno de Aragon, o frayles de la orden en el señorío del Rey de Aragon, fuesse con consêjo del Abbad de Poblet, o del Abbad de Veruela, y que esto fuesse por el tiempo que el comendador mayor, y los otros

viuiesse, y despues el maestre que fuesse, segun orden y regla procediesse sin asistencia de estos abades, y que estos caualleros no fuesse obligados de yr a Castilla. Tãbié se trató, q el maestre don Iuan Nuñez de Prado y sus sucesores eligiesse frayles Aragoneses en frayles, a los quales se diessen las encomiendas del reyno de Aragon, pero esto quedo remitido, para que los reyes lo determinassen en las viltas, que se trataua q vniessse entre ellos: y fue concordado, que quando el rey de Aragon tuuiesse guerra con los moros, el maestre de Calatraua viniesse a seruirle en la guerra, como se acostumbro en lo antiguo, en la conquista de los reynos de Valencia, y Murcia, y en la empresa de Almeria: en la qual allende de los caualleros de la Orden de Calatraua del reyno de Aragon, se hallaron comendadores de Castilla, con sus compañías de gente de cauallo. Fue asì mismo tratado, que los comendadores que tuuiesse en sus encomiendas castillos y fortalezas, hiziesse homenaje al Rey, que por ellos no se haria daño ni desseruicio alguno. Declarada la cõcordia con estas condiciones por mandado del Rey hizieron pleyto homenaje don Blasco de Alagon, y don Iuan Ximenez de Vrrea su hermano, y los embaxadores de Castilla, que quanto en ellos fuesse procurarian, e induzirian a las partes, que cumpliesse lo capitulado. Esto fue a los veynte y cinco del mes de Agosto.

¶ En el mismo tiempo vino vn cauallero de parte del rey de Castilla a Çaragoça, que se dezia Suer Gutierrez, y pidio con grande instancia y encarecimiento al Rey, que mandasse librar de la prision y embiar al Rey don Alonso a Iuan Ximenez de Vrrea hijo del señor

de Biota, y a don Pedro Fernandez de Ixar: y en lo que tocava a don Iuan Ximenez de Vrrca, el Rey se escuso diziendo, que Iuan Ximenez quando fue preso en la batalla, se puso en poder de don Lope de Luna, y el auia requerido a dō Lope de Luna, que se lo entregasse, y le respondió, que era finado: y que muerto o viuo conuenia que se le entregasse, y por esta causa determinaua de proceder contra don Lope por justicia, y por fuero de la tierra. Quanto alo que tocava a don Pedro Fernandez de Ixar respondió el Rey, que por las informaciones, que se auian recibido, le constaua de su inocencia: y así le auia perdonado quanto a su persona: y siempre que el quisiere estaua en su mano de yr ante la presencia del rey de Castilla. De donde se colige notoriamente, que Iuan Ximenez de Vrrca fue muerto ascondidamente, estando preso en poder de dō Lope de Luna: y que su muerte estuuu oculta algunos dias: lo qual segun se en tiende por la historia del Rey, fue ordenado por consejo de don Bernaldo de Cabrera sin ninguna orden de proceso, executando en el la pena como en vencido, segun las leyes de la guerra. Entonces dio el Rey a don Lope de Luna titulo de conde de Luna: y fue el primero que se sabe en estos reynos auerse dado a rico hombre que no fuesse hijo de Rey. Esto hizo el Rey, considerando que la casa de don Lope era muy principal, y de mayor estado que ninguna de sus reynos, despues de los infantes: y que estaua casado con la Infanta doña Violante su tia, que fue calidad q̄ no se alcanço por otra casa de ricos hombres, que no fuesse de la casa real, casar con hija legitima de su señor. Tuuo tambien el Rey consideracion, que

su padre y hermano auian seruido muy principalmente en la conquista del rey no de Cerdeña, y murieron en ella: y que posttramente en las alteraciones del reyno, fue don Lope de Luna el principal que tomo su voz y apellido, y puso su persona y estado en grande peligro: y hizo el Rey esta merced a dō Lope de Luna con grande fiesta y aparato en el palacio de la Aljaferia, a veynte y dos del mes de Setiembre deste año.

¶ Delas cortes que el Rey celebro a los Aragoneses, en las quales fue reuocada perpetuamente la vnion y de la muerte de la Reyna doña Leonor. XXXII.



**A** VNQVE el Rey proccedio a castigar los q̄ eran mas culpados en las alteraciones passadas en vigor del estatuto q̄ se hizo por los jurados y concejo de la ciudad de Çaragoça, y de otras ciudades y villas del reyno, mas cōsiderando que no era este bastante remedio, para apaziguar vniuersalmēte todo el reyno, y reducirlo en pacifico estado, y proueer para en lo venidero, como cessasen las alteraciones y discordias ciuiles, y se aboliesse el nōbre de la vnion, que se auia permitido de muy antiguo, y tolerado en este reyno en defensa de la libertad, lo qual se fundo en la costūbre, y en los priuilegios q̄ se llamarō de la vniō, quedauā lugar, q̄ se pudiesen tomar las armas en defensa d̄ sus libertades y priuilegios los jurados d̄ Çaragoça suplicarō al Rey q̄ atendiesse a tratar del estado vniuersal del reyno por la via q̄ se auia tenido por sus predecesores, pues cō estatutos particulares no se podia suficiētēte proueer alo vniuersal de todo el reyno. El Rey tuuo sobre esto su acuerdo con el Castellán de Amposta, y con don Lo-

pe

pe de Luna, y con don Bernaldo de Cabrera, y con micer Bernaldo de Olzine-llas su thesorero, y con otros de su consejo, y fue deliberado de celebrar cortes generales a los Aragoneses en la ciudad de Çaragoça. Lo primero que se ordeno en ellas de comun consentimiento de toda la corte, a quatro del mes d̄ Octubre fue establecer, que atendido que la vnion del Reyno de Aragon, que auia sido introduzida antiguamente por la conseruacion de los fueros, y priuilegios del Reyno, por el abuso y excessō grande redundaua no solamente en derogacion de los mismos fueros, y priuilegios pero en lesion de la corona real en tanto grado, que dello resultaua infamia generalmēte a todo el Reyno, por esto como leales subditos, y que codiciauan guardar su fidelidad como deuian a su Rey y señor natural, deliberadamente renunciaban la vnion: y establecian que todos los priuilegios, libros y escrituras que se auian ordenado con titulo della, y los sellos se rompiesen. Ordenose, que se hiziesse fuero expreso: que generalmente se guardasse por todos, y renunciaron tā bien la coligacion, y confederacion que auian hecho por esta causa con los del Reyno de Valencia, y anularon las vendiciones, y processos hechos por la vniō como ilicitos: y dentro de la casa y conuento del monasterio de los Predicadores, a donde se celebrauan las cortes, segun el Rey escriue en su historia, se quemaron dos priuilegios de la vnion concedidos por el Rey don Alfonso, y la cōfirmacion que el Rey auia otorgado en las cortes del año passado, y todas las escrituras y processos, que se auian ordenado por los de la vnion: y se rompieron sus sellos, y quedo de aliadelante perpetuamente reuocado este nombre, y así

aquella licencia y soltura que llamauan libertad, que se adquirio con alteracion y mouimiento del pueblo, y se quiso defender por las armas, vino a perderse, como suele acaecer, por ellas mismas por el poderio y auctoridad real. Passō tambien otra cosa, segun esta recebido comunmente, que el Rey como era de su condicion ardiente, y facilmente se encendia en ira, queriēdo el por sus manos romper vno de aquellos priuilegios con el puñal que lleuaua se hirio en vna mano: y dixo, que priuilegio que tanto auia costado, no se deua romper sino derramando su sangre. Hecho esto fue el Rey otro dia a la iglesia de San Saluador, a dōde se cōgrego toda la corte: y de su sitial en presencia de todos tuuo vn largo razonamiento, explicando las causas q̄ le mouian para que se vlassse de misericordia, y se concediesse perdō general de los excessos q̄ se auian cometido cōtra su preeminencia real, exceptādo las personas, cōtra quiē se auia ya comenzado a proceder, y que estauan cōdenadas, por auer cometido crimē de lesa magestad. Hizo el Rey juramēto ante todos, q̄ el por su persona, y mediāte sus oficiales y ministros, guardaria, y mandaria guardar inuiolablemente los fueros, y priuilegios del Reyno, y sus vsos, y costūbres: y q̄ sin conocimiento de juyzio, y cōtra fuero no se procederia cōtra ninguno a muerte, ni lesiō de miembro, ni a destierro: ni mandaria tener en prision a ninguno contra el tenor de las leyes del Reyno, y estableciose por auto de corte, que el mismo juramento hiziesen los Reyes sus sucesores, y el governador general: y el regente el officio de la gouernacion, y el Iusticia de Aragón, y los otros oficiales del Reyno. Proueyeronse tambien por auto de corte otras

Ff 5 muchas

muchas cosas que conuenian al buen regimiento del Reyno, y a la conseruación de las libertades, y priuilegios antiguos: y señaladamente q̄ de alli adelante el priuilegio general del Reyno, y la declaracion del fuesen auidos por fueros: y que el officio de la gouernacion se rigiese por cauallero natural del Reyno, y no por rico hōbre, porque estuuiese mas apremiado a guardar las leyes, y fuesse cō mas facilidad punido, si excediese en su cargo, y no traspasasse las leyes, como se atreuian a lo hazer los ricos hombres, q̄ hasta entonces auian regido el officio de la gouernacion, a los quales por costūbre antigua del Reyno, no se podia dar pena de muerte a natural: y declarose, que el gouernador y procurador general, q̄ era entonces el Infante don Fernando, y fue priuado del dentro de breues dias o el que de alli adelante lo fuesse por la pretensō de la sucesiō, no se entremetiesse, en el regimiento y exercicio de la jurisdiccion ciuil, y criminal: y sobre esto se constituyo juez contra el, y contra el Regente el officio de la gouernacion, y contra otros officiales que lo contrario hiziesse Galacian de Tarba Iusticia de Aragon, que lo era en este tiempo, y asistio a estas cortes, que como dicho es, sucedio a Garci Fernandez de Castro, y viuió pocos dias en el cargo. Entonces se establecieron otras leyes y fueros, en que se atribuyo gr̄de autoridad y preeminencia a la jurisdiccion del Iusticia de Aragon, que es el juez entre el Rey, y los que del pretenden ser agrauados, para que procediesse contra el Regente el officio de la gouernacion, y contra los otros officiales que delinquieren en sus officios contra fuero: y se declaro, que en los casos, en que el Regente, y los otros officiales dudassen, lo que se de-

uia proueer de fuero, y segun las libertades y priuilegios del Reyno, y segun sus vsos y costumbres, se tuuiesse recurso a consultarlo con el Iusticia de Aragon, que fue siempre el protector de la libertad publica, y se constituya por el Rey y la corte como defensor de la ley contra los officiales, que delinquieren contra los fueros. Desde este tiempo, segun escriue Iuan Ximenez Cerdan, que es el mas graue de los autores que en este caso se puede alegar, que fue muchos años Iusticia de Aragon, por la reuocacion de aquellos priuilegios de la vnion, fue este officio muy ampliado, y se acabo de fundar la jurisdiccion del con grande preeminencia, y suprema autoridad, que fue desde los tiempos antiguos el amparo y defensa contra toda oppresion y fuerza, y se moderaua y reprimia la yra, y precipitacion de los Reyes, sin dar lugar, que de hecho se violassen las leyes, ni se hiziesse fuerza a ninguno tyranicamente. En esto parece auer imitado nuestros mayores, segun refiere el mismo Iuan Ximenez Cerdan, a los Lacedemonios, que establecieron el officio de los Ephoros, y al magistrado de los tribunos del pueblo Romano, pero mas limitada y moderadamente: pues ordenaron, que este magistrado no pudiesse ser tan popular y sedicioso, y proueyeron, que el que este cargo tuuiesse, fuesse cauallero, y no plebeyo, y eligido por el mismo Rey, y no por votos, y ambicion del pueblo, y que no tuuiesse tan suprema y defacatada jurisdiccion, como era la de los Ephoros a los Reyes de Lacedemonia, que renian establecido, que presidiendo ellos en su tribunal, no se leuantassen para hazer reuerencia a los Reyes: y que cada mes se prestassen homenage, y juramento, y los Epho-

ros jurassen en nombre del pueblo, y de la ciudad de Lacedemonia, y el Rey en el suyo, prometiendo el Rey, que gouernaria el Reyno segun sus leyes, y los Ephoros, que mientras lo cumpliesse asy, se le guardaria el señorio y preeminencia real. Fue el principal intento de fundar desta suerte la jurisdiccion deste officio, por que siendo juez contra toda violencia y fuerza, se euitasse qualquiere nota de rebelion, y alteracion del Reyno: y asy es cosa muy digna de considerar, que de alli adelante cessaron las alteraciones y discordias ciuiles, que se solian decidir por las armas, y son tan ordinarias en otros Reynos: y han estado desde entonces los Reyes seguros en medio del pueblo sossegado y pacifico: por que aquel es mas firme y estable Reyno, de cuyo estado y condicion huelgan los subditos, y tienen mas seguro contentamiento: pues los Reynos y estados que esto no alcançan, estan alterados y suspensos, entre esperanza y miedo, y siempre se han de entretener, cō pena, o con beneficio.

¶ Prosiguiendo el Rey las cortes a los Aragoneses, vuo en esta ciudad gr̄a mortandad y pestilencia, y fue creciendo tanto, que segun el Rey escriue en su historia al principio del mes de Octubre morian cada dia mas de trezientas personas: y por esta causa se prorogaron las cortes para la fiesta de San Martin siguiete para la ciudad de Teruel, por que esta ua ya libre de aquella contagion, y auia pasado por ella la mortandad: y tambien por fauorecer el Rey a los de Teruel, q̄ se fueron tan fieles, que jamas quisieron jurar la vnion, ni admitir tal nōbre, aunque fueron muy requeridos y amenazados, y por esta causa dio a aquel lugar titulo de ciudad acatando los grandes y

notables seruicios que auia recebido por los de Teruel, en las alteraciones pasadas. Hizose al Rey seruicio en estas cortes que tuuo en Caragoça de vn maruedi, o monedage, y cogiose por sus mismos comissarios por todo el Reyno, segun la costumbre antigua: y salio con la Reyna, que estaua enferma, camino de Teruel: y queriendo detenerse alli para continuar las cortes, fueron heridos de aquella contagion y pestilencia dos caualleros, que el vno era Pardo de la Casta, y otro vn hijo de micer Rodrigo Diaz Vicecancellor, que murieron dentro de breues dias: y por librar a si, y a la Reyna del peligro, saliose de Teruel, y fuese a Exerica: pero ala Reyna se le agrauo el mal, y murio en aquel lugar en breues dias sin dexar hijo ninguno: y despues de sepultada la Reyna, se partio luego el Rey para Segorbe, q̄ auia mucho tiempo que estaua libre de la pestilencia. Esto fue en fin del mes de Octubre.

¶ De la guerra q̄ se hizo a los de la vnion del Reyno de Valencia: y como fuerō vencidos.  
XXXIII.

**VE** tan grande el odio y enemistad, que los de la vnion del Reyno de Valencia tuuieron contra los de Burriana, y contra los lugares de dó Pedro de Exerica, y de don Lope de Luna, que estauan auerentes, y el que estos ricos hombres y sus gentes tenian contra ellos, que nunca cessaron de hazer se guerra los vnos a los otros, y fue en esto muy señalado el esfuerço y constancia de los de Burriana, y de don Pedro de Exerica en defenderse de la potencia de los contrarios, que comprehendian casi todo el Reyno.  
Siendo

M.CCC.  
XLVIII.

Siendo venido el Rey a tener cortes a Çaragoça despues de la batalla de Epila, los de la vnion de aquel Reyno boluieron a juntar su poder, para hazer daño y guerra a los de Burriana. Mas el Rey temiendo, que con el sucesso de la vitoria que auia alcanzado don Lope de Luna en Aragon, otros lugares de aquel Reyno se leuantarian, y se confederaria, para intentar nuevas cosas, y para dar fauor a su parte, embio en principio del mes de Setiembre a Lope Ruyz de Castellblanco con algunas compañías de gente de cauallo y de pie, para que acudiesse a defender y socorrer los lugares que estauan en su obediencia. No obstante esto, salio el exercito de la ciudad de Valencia, y fueron sobre Paterna, y la tomaron: y passaron a combatir el lugar de Benaguazil, que era de don Lope de Luna: y talaron y quemaron su termino, y còbaticieron el lugar y castillo de Planas, que era de doña Beatriz de Exerica, muger de don Pedro Ponce de León señor de Macchena: y fue entrado por muy rezió combate, y murio en el Alcaide, y derribaron las casas que dezian de la Almuden, que estauan debaxo del castillo, y quemaron el lugar, y talaron su termino: e yuan con proposito de cercar despues a Burriana: y el Rey mando yr a don Pedro de Exerica con los ricos hombres de su parte, y con ciento de cauallo, y dos mil de pie de la ciudad de Teruel y de su tierra, para que refitiesen a su furor: y fue Galceran de Thous con la gente que el Maestre de Montesa su hermano tenia a juntarse con don Pedro de Exerica, y todos acudieron a socorrer a Benaguazil. Junto don Pedro hasta seycientos de cauallo, y muchas compañías de gente de pie, y mouio còtra ellos, y leuantaron luego el cerco de aquel lu-

gar, y quemaron las machinas que lleuauan para el combate: y como auian perdido alguna gente, se boluieron muy en do para la ciudad de Valencia, muy difcordes y diuisos. Teniendo el Rey auiso desto, mediado el mes de Setiembre, embio a mandar a don Pedro de Exerica, que con su exercito prosiguiesse su camino contra la ciudad de Valencia: y proueyo, que toda la gente que tenian los de Calatayud, Daroca, Teruel, y Montaluán, acudiesse a don Pedro: y tambien se dio orden, que Olfo de Proxita con algunas compañías que auia juntado para defender sus lugares de los de la vnion, se fuesse a juntar con don Pedro. Mando entonces el Rey poner en orden a muy gráfuria todas las huestes del Reyno de Aragon, y hizo capitán general della sal Conde don Lope de Luna: y fueron se a juntar a Teruel, y hizo armar en Barcelona, las galeras que tenia en las atarçanas: y preguntar las huestes de Cataluña. Auia se hecho fuerte Nicolas de Januila Conde de Terranova en el Puch que era suyo, y por que los de la ciudad de Valencia le embiaron a requerir, que les entregasse el castillo, como lo auia hecho el año passado, embio delante don Pedro de Exerica algunas compañías de gente de cauallo y de pie, que se pudiesen dentro, por lo que importaua tener aquel lugar, para offender a los de Valencia. Esto era en principio del mes de Nouiembre, y auiendo llegado el Rey a Segorbe, los de Valencia atendian a fortificar se: y como se les auia muerto de dolécia fray Dalmao de Cruyllas, q era de la ordē de Mòtela, y su capitā general los còseruadores no sabia a quiē dar aq̄l cargo: y uieron de hazer capitā a vn letrado q se dezia luā Sala. Entoces embiarō

con

M.CCC.  
XLVIII.

con grande instancia a requerir al Infante don Fernando, que fuesse con la gente de Castilla a valerles, por que no les quedaua otro remedio: pero el Rey estādo en Segorbe embio trezientos de cauallo a Liria, y a Benaguazil: y mando que passassen a Xiuā, para defender el passo al Infante su hermano, si intentasse de yr con gente en focorro de la ciudad de Valencia. Tenia el Rey bien proueydo lo que tocaua al Rey de Castilla: y auia embiado por Embaxador a Berenguer de Abella su camarero, con vna secreta platica de amistad, y confederacion entre ambos Reyes, que dias auia se trataua, que era de dar el Rey de Aragon vna de las Infantas sus hijas a don Enrique Conde de Trastamara hijo del Rey de Castilla, y de doña Leonor de Guzman, al qual el Rey su padre queria dar vn muy gran estado: y offrecia de valeral Rey de Aragon, no reniando guerra con el Rey de Benamarin, o con otro Rey comarcano: y tambien el Rey se obligaua de ayudar al Rey de Castilla con todo su poder, y por su persona si menester fuesse, en las guerras que se le offreciesen, sino en caso que el tuuiesse guerra cò el Rey que auia sido de Mallorca, o con los Reyes sus vezinos por tierra y por mar, o con algunas de las señorias de Italia, por razon del Reyno de Cerdeña, y Corcega, o por otras empresas de la mar. Quería referuar el Rey de Castilla en esta concordia, que el Rey de Aragon fuesse obligado dexar a la Reyna doña Leonor su madrastra, y a los Infantes don Fernando y don Juan sus hijos todas sus villas y castillos, y rentas, y que tuuiesse el Infante don Fernando el officio de la procuracion y gouernacion general de sus Reynos, que por su honor se le auia dado: y que no le fues-

se quitado sin consentimiento del Rey de Castilla: y el Rey condecendia en todo ello, sino en lo de la procuracion y gouernacion que se pedia para el Infante, escusandose, que su hermano era el caudillo de los rebeldes a su corona real, y que los de sus Reynos no querian permitir, que tuuiesse este officio: pero prometeria de sobresseer en ello, y que no haria ninguna nouedad, por que entonces estaua el Infante en la posesion de la gouernacion general. Para concluir esta concordia, queria el Rey de Castilla, que fuesse alla don Pedro de Exerica, pero por la guerra del Reyno de Valencia no pudo yr, y entonces embio el Rey desde Segorbe a Vidal de Vilanova Canonigo, y preboste de Valencia con poder bastante, para que el, y Berenguer de Abella lo concluyessen: y se le embiassen luego quinientos de cauallo, y no se permitiesse, que entrasse gente de guerra en el Reyno de Valencia en focorro de los de la vnion. Tratandose desta concordia, embio el Rey de Castilla a Segorbe vn cauallero de su còsejo, que se dezia Gomez Fernandez de Soria notario mayor del Reyno de Toledo, y pidio muy encarcedamēte de parte del Rey de Castilla, que se sobresseyese en la execucion que mandaua hazer contra los de Valencia, hasta que el Infante don Fernando, y el conde don Enrique su hijo se viesse con el Rey en Segorbe, que los queria embiar por esta causa: y el Rey respondio, que se marauillaua, que por semejante ocasion como esta le embiasse embaxada: pues el y a todos los principes del mundo deuia plazer, que los inobedientes y rebeldes fuesse punidos. Que despues que todo el Reyno de Aragon se auia reducido a su obediencia, y se apaziguaron las dissen-



diffensiones y guerras que en el auia, los del Reyno de Valencia auian hecho grã des males y daños en muchos lugares, y despues que el era ydo a aquel Reyno eligieron capitan, segun la forma que lo acostumbrauan las señorias y republicas libres en Italia, vsurpando su jurisdicció: y auian hecho pregonar con pena de muerte, que ninguno pidieffe paz ni se osasse hablar sobre ello, y defendian a los que eran dados por traydores por la corte general de Aragon. Pretendia cõ esto el Rey en el matrimonio del conde dõ Enrique, que el Rey don Alonso supadre le diessse el Reyno de Murcia, y algunas villas y lugares en frontera del Reyno de Aragon por el estado que tenia, y que se le remitieffen los Aragoneses que eitauan en Castilla, contra quien se auia dado tales sentencias, que conforme a los pactos de su amistad antigua, era obligado a remitirselos: pero el Rey dõ Alfonso dezia, que el Reyno de Murcia era de la corona, y titulo de su Reyno, y no le desmembraria della por ninguna via, y los lugares que el podria dar a su hijo en la frontera de Aragon eran tan pocos, y detan poca renta, que no valdrian tanto, como las villas y lugares que el cõde don Enrique tenia en los condados de Galizia, y otros de tierra de Leon, y Asturias, y no sería bastante recõpensa: y quanto a los Aragoneses que eitauan en sus Reynos, se escuso, con dezir que queria ver la capitulacion que entre ellos auia, que traua de esto. Entretuouose desta manera el negocio algunos dias, que ni el Rey don Alonso embiaua la gente que el Rey le pedia, ni permitia, que el Infante don Fernando valieffe a los de la vniõ, que con mayor obstinacion que antes hazian la guerra, y los del lugar de Castellon del campo de Burriana, que eran de

la Reyna doña Leonor, salieron a combatir los lugares de Burriana, y Villareal: y talaron y quemaron las alquerias de sus terminos: y tenia en Castellon ciertas compañías de gente de cauallo Berart de Canelles, que hazia mucho daño en toda la comarca: y no auia resistecia ninguna, sino de los de Burriana, que se viuieron valerosísimamente en toda esta guerra: y puso el Rey alli por gouernador y capitan de las compañías de gente de cauallo y de pie a Guillen de Bellera rico hombre, que con grande valor resistia a los enemigos, y defendia todo aquel llano de Burriana. Salio la hueste de la ciudad de Valencia contra el lugar de Ribarroja, que era de mossen Ramon de Riu-sech mayordomo del Rey, y de alli pasaron a Moruiedro, y robarõ la juderia: y en este medio estando el Rey en la ciudad de Segorbe: fueron a juntarse con el don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, el maestre de Montefla, don Pedro de Exerica, el conde don Lope de Luna, don Bernaldo de Cabrera, don Alonso Roger de Lauria, y otros muchos ricos hombres y caualleros del Reyno de Valencia, y de Aragon, que era entre todos mil y dozientos de cauallo, q̄ llamauan capellinas, y quinze mil soldados de gente exercitada, y vñada al sueldo de guerra, que dezian entonces feruientes. Vuo grande diuersidad de pareceres entre los del consejo del Rey, por que vnos aconsejauã, que fuesse a Burriana, y se cobrasse el lugar de Castellõ, de dõde se hazia mucho daño, y despues de auer se reduzido a q̄lla cãpiña de Burriana a la obediencia del Rey, se fuesse a la ciudad de Valencia: y otros dezian, q̄ el Rey acometieffe primero la cabeça, y derecho camino fuesse contra aquella ciudad, y assi se resoluo: y partiose el

Rey

Rey de la ciudad de Segorbe, a donde estuuõ hasta veynte del mes de Nouiembre: y passõse a Moruiedro, y alli se detuuõ esperando la gente que yua del Reyno de Aragon. En esto se entretuuõ el Rey hasta quatro del mes de Deziembre, y salio de aquel lugar con su exercito muy apunto, y en orden de batalla. Lleuauan la auanguardia don Pedro de Exerica, y don Alonso Roger de Lauria su hermano, y aquel dia el Rey con don Iuan Fernandez de Heredia Castellan de Amposta, y el Maestre de la Orden de Montefla, y con el conde don Lope de Luna, y todo el resto de la gente de cauallo y de pie, se fue a Puçol lugar del Obispo de Valencia, que era don Vgo de Fenollet, que fue canceller del Rey, y estaua lleno de prouisiõ de panes, y vino, y azeyte, por las grandes cogidas que vuo aquellos años, y luego fue puesto a saco, y detuuõse alli tres dias por combatir vna torre de aquel lugar q̄ se auia fortalecido, y eitauan en su defensa quarenta hombres, y tenian por capitan vn adalid, y resistieron a todo el exercito con animo grande, hasta con sumir todas las armas, con que se podian defender, y no se querian rendir, tanto eitauan endurecidos, y poniendose fue go a la torre, se rindieron, y despues se hizo justicia del adalid. De alli mouio el exercito al Puch, que era del conde de Terranoua, y auian ya desamparado el castillo los de la vniõ, que se auian apoderado del: y passõ el Rey por Moncada con todo su exercito atrauessando la vega: y llegaron a Paterna, y passaron el rio en derecho de Mizlata, y alli se asento el real contra la ciudad. Los de la vniõ auian embiado la mayor parte de su gente, para q̄ se fortaleciesse en Mizlata, q̄ es vn lugar que esta en la vega de

Valencia, y tenian alli su pendon, y hizierõ sus paliçadas en las presas que atrauessaõ el rio de Guadalauiat cõtra Mizlata y Quart, y auian se hecho tã fuertes, q̄ no les podia hazer daño ninguno, por las acequias q̄ auia, y cada dia venia a trar los vnos cõ los otros. Sucedio, q̄ auie do se reparado el exercito del Rey diez dias sin acometer de cõbatir la ciudad, haziedo Miguel Perez Capata vn dia la guarda, q̄ fue vno de los buenos caualleros q̄ vuo en sus tiempos, casi a hora de medio dia salio cõ hasta cincuenta de cauallo de su casa y linage, y estãdo de la otra parte del rio Quart, hablãdo cõ los de la hueste de Perez Capata con los suyos arremetio cõtra ellos, y hirio tan animosamente, que se desbarataron, y boluieron huyendo por la paliçada adentro: y la gente de pie que estaua desta parte del rio se pusieron todos en armas, y comenzaron a pelear, y siguieron los hasta enterrarlos dentro. En este trance fue tambien muy señalado el esfuerço y valor de Ramõ de Ruifec: el qual viendo vn cauallero, que era su primo hermano, y se llamaua Berenguer Lançol, q̄ era de los principales que peleauan por la parte de la vniõ, y tenia el pendon della, arremetio para el, y hiriole de fuerte, q̄ le dexo en el cãpo muerto. Entõces el Castellã de Amposta viẽdo, q̄ sin orden de sus capitanes se mouia a dar batalla, y cõbatir cõ los de Valẽcia, acudio cõ algunos caualleros, para hazerlos retraer, y estaua ya la batalla tã trauada de ambas partes, q̄ no se pudierã recoger sin grã daño, y verguẽça: por q̄ la gente de Valencia con grãde esfuerço y animo salierõ a la batalla, y se acudillarõ cõ buena ordẽ: y estãdo en este confli to, dõ Iuan Ramirez de Arellano, y Fernan Ruyz de Carauantes q̄ estauã en seruicio del Rey, cõ algunas

compa-

## Libro VIII. De los Anales.

M. CCC.  
XLVIII.

compañías de gente de Navarra, y Castilla, y Ramon de Vilanova se apearon de sus cauallos, y tomaron sendos paucos, y estando baxo en la rambla passaron por vn portillo muy estrecho con harto peligro, y salieron a lo alto a la calle de Mizlata, y alli començaron de animar la gente que peleaua con los de dentro: y con estos caualleros cobraron tanto esfuerzo, que en muy breue espacio hizieron a los dela ciudad desamparar la barrera, y vuo entre ellos vna muy braua batalla. En esto los de la otra parte del rio, que tenían otra barrera, viendo que se auia ganado aquella barrera, desampararon la suya: y entonces el Rey estuuo a cauallo armado, y con toda su caualleria salio contra los de Valencia, por la rã bla abaxo, y boluieron huyendo para la ciudad, y murieron hasta mil y quinientos hombres, en el alcance: y segun se refiere en su historia, si lo viera permitido, aquella noche se pudiera entrar la ciudad: pero no quiso dar lugar a ello, por que no se pudiesse a fago: y embio a mandar a don Pedro de Exerica, que con vn escuadró tomaua el camino del arrabal de san Iuan, y al conde don Lope de Luna, q̄ encaminaua a la puerta de la Exerica con mucha gēte, que diessen la uel ta, para entrar se en el palacio, que esta fuera del muro, y se llama el real, recelando no recibiesen los suyos daño en el combate, y luego se apoderaron del, y se pusieron en las mas altas torres las vã deras del conde, y de don Pedro de Exerica, y las del Castellán de Amposta, y del Maestro de Montesa. Tras estos ricos hombres llego el Rey cõ la retaguarda, y mando poner el estandarte real en el homenaje: y estuuo alli aquella noche: y mando assentar el exercito desde el real hasta el monasterio, que llaman la

Caydia, excepto la hueite de Teruel, q̄ por su gran fidelidad, y por lo mucho que siruieron en esta guerra, quiso que se aposentasen dentro del real: y la gente de guerra anduuo discurriendo por toda la vega robando las alquerias. El alcãçe se siguió de manera que no pararon hasta la mar, y pusieron fuego al Grau. Otro dia viendo los de la ciudad su perdicion, por que les matarõ la mejor gente que tenían en la batalla de Mizlata, embiaron a suplicar al Rey, les diese licencia, que pudiesen embiarle sus mensajeros, para tratar que fuesse seruido de recibirlos a merced, y fueles concedido: pero antes embio el Rey al Castellán de Amposta, y a miçer Bernaldo de Olzine llas su thesorero a la ciudad, para que se informassen de algunas cosas, de que quiso ser certificado, y siendo bueltos se trato en su consejo lo que se deuia hazer, y salieron de la ciudad a suplicar por el perdon en nombre de todos, dos ciudadanos, que se llamauan Lope de Pihera, y Guillen de Majuncofa. Refiere el Rey vna cosa en su historia, que a penas se pudiera creer, si el mismo no la escriuiera, por donde se descubre bien, quan inclinado fue a todo genero de rigor y crueldad: y es que estuuo determinado con la yra è indignacion que tuuo contra aquella ciudad, de mandarla quemar y arar de sal, por que jamas pudiesse ser habitada de persona alguna, y no quedasse memoria della, con tal exemplo, q̄ no pudiera ser tan atroz de ningun tyrano, ni de tãta inhumanidad, y fiereza, siẽdo la cosa mas cara, y mas preciada que tenia en sus Reynos. Estuuo tan determinado en esto, que fue necessario, que algunos, que eran los mas principales de su consejo, se esforcassen a dar razones, para desuuarle de aquel pensamiento, re-

pre-

## Rey don Pedro el quarto.

233

presentandole, quãtos caualleros, y personas de aquella ciudad auia puesto sus vidas a peligro de perderse en aquellas alteraciones, y le auian seruido en ellas: y que era gran sinjusticia, que por los crimiñosos y culpados padeciesen los justos: y quan señalados, y notables seruicios auia hecho aquella ciudad en tiempos passados a sus predecesores, y a el: y quan gran parte de su corona se menoscauaria, queriendo destruir vna de las mas principales joyas della, pues no auia Rey en Christianos, q̄ tuuiesse tres ciudades mejores que el: y con esto el Rey moderó la yra que auia concebido contra aquel pueblo: y despues de largas pláticas y consejos que sobre esto vuo, tuuo el Rey por bien, de perdonar aquella ciudad y pueblo, con estas condiciones. Que no se comprehendiesse en el perdon general los muertos que se hallaron en las alteraciones passadas, ni personas generosas, o otros q̄ tuuiesse officios en la casa Real: y si por los actos y instrumentos de la vnion se hallassen ser culpados, pudiesse el Rey cõfiscar sus bienes: y se exceptassen del perdon algunos, que el Rey nombraria: y se le entregassen todos los priuilegios q̄ aquella ciudad tenia, para que reuocasse los que le pareciesse, y le cõfirmasse los otros. Fueron tambien exceptados al principio del perdon general, todos los que se hallaron en las tres batallas que vuo en aquel reyno, entre los capitanes del Rey, y los de la vnion, que se dieron en Xatua, Betera, y Mizlata. Concluyendo esto, entro el Rey en la ciudad de Valécia vn Miercoles a diez del mes de Diciembre con todo su exercito en orden de guerra, y fue a hazer oraciõ a la Iglesia mayor, para dar gracias a nuõro Señor de auer cobrado aquella ciudad

por execuciõ de justicia: y hizo vn largo razonamiento al pueblo, exagerando el delito que auian cometido contra la Magestad Real, concluyendo, que como misericordioso, y piadoso Rey, siguiendo las pisadas de sus predecesores, les auia perdonado: y con grande humildad aceptaron el perdõ general que el Rey les hazia: y cinco dias antes de la fiesta del nacimiento de nuestro Señor dio su sentencia en el Real contra algunas personas, que fueron exceptados de los que estauan presos, que eran hasta veyn te, y fueron degollados quatro caualleros, que eran Iuã Ruyz de Corella, Ramon Scorna, Iayme de Romani, y Ponçe de Soler. Los otros eran oficiales, y gente del pueblo, de los cuales fuerõ algunos arrastrados, y a otros por sus notables delitos se dio vn nueuo genero de tormento y muerte, segun el Rey escriue en su historia, que fue de retretirles en la boca del metal de vna campana, q̄ los de la vnion auian hecho, que estaua en la sala de la ciudad, que esta junto de la Iglesia mayor, a cuyo señal los cõseruadores y personas diputadas de la vnion se acostumbrauan juntar a sus cõsejos. Vose de tan extraordinario, y exquisito genero de muerte por la enormidad de las crueldades y delitos que estos auian cometido, que fueron tales y tantas, q̄ segun el Rey afirma, auian inuentado vn nueuo officio, que llamauan justicier, y este por madamiento de los conseruadores de la vnion executaua la pena de muerte en algunos de la ciudad, de tal suerte, que siendo de noche yua a la casa del que auian condenado, y le mandaua, que se fuesse con el a la sala, a donde estauan los conseruadores: y aũ que entendia, que yua al suplicio, le seguia con grande temor y espãto, y lo

M. CCC.  
XLVIII.

Gg lleua-

M. CCC  
XLIX.

lleuauan a ahogar al rio, y en la misma sala tenia colgados diuersos sacos, y por los que faltauan a la mañana, entendian que se auian hecho secretamente algunas execuciones de muerte, y por donayre dezian entre si, que la noche passa da se auian dado ordenes. Despues de la fiesta de Nauidad se hizo execucion por el Reyno contra muchos delinquétes, y fue condenado a muerte y arastrado en la ciudad de Valencia Iuan Sala, gran caudillo y promouedor de los negocios de la vnion y su capitán, y vn Bernardo Redon, que despues de ser pronunciada contra el la senténcia de muerte, suplico al Rey, que le perdonasse el mal que auia hecho, y que fuesse degollado, y no le ahorcassen, y el Rey lo tuuo por bien. También fue degollado Blasco de Suhera, y ahorcaron dos letrados grandes caudillos de alterar el pueblo, y otros quatro de los muy sediciosos, que eran Gonçalo de Roda, Guillen Destorren, Vicente Solanes, y vn Tafiño: y así fueron entre todos los más señalados veynte y quatro personas. Fue de los exceptados el más principal vn Barón de aquel Reyno, que se dezia dō Berenguer de Vilaragut, y de los caualleros Bartholome Machofes, Guerau Fabra, Garcilopez de Peralta, Pedro de Espplugues, Frances Esquerre, Iuán de Ceruaton, y Pedro Capata señor de Thous. Hechas estas execuciones de justicia contra los más culpados sobresséyo el Rey de proceder contra los otros a senténcia de muerte, y de allí adelante quedo la ciudad y Reyno en la gracia y merced del Rey, y fueron nombrados, para que anduuiessen por aquel Reyno, recibiendo informaciones de los daños que auian recibido los lugares y caualleros que seguian la voz del Rey, de

los de la vnion, vn cauallero muy principal de Aragon, que se dezia Iuan Lopez de Sefe, y Garcia d' Loriz, Thomas de Marça, Blasco Fernandez de Heredia, Gil Ruyz de Lihori, Arnaldo Iuan, y Muñon Lopez de Tabuste, y otros caualleros, para que se hiziesse satisfacion y emienda de los daños recibidos: y fue embiado para proceder contra los que eran culpados en el lugar de Algezira, Pedro Ximenez de Pomar: y desta manera se entendio en castigar los delinquentes, y apaziguar aquel Reyno de los escandalos y alteraciones passadas. Mas entretanto que las cosas se ponian en buen estado, y se reduzian a su obediencia, recelando que la Reyna su madre, y el Infante don Fernando su hermano, que siempre intentauan nuevas cosas, y eran causa de remouer grandes alteraciones, y escandalos en aquel Reyno, por las villas y castillos que en el tenian, y por la vezindad de Castilla, no se atreuiessen a dar fauor a los delinquentes, o embiassen gente de guerra, porq̄ el Infante se auia ydo con algunas compañías de gente de cauallo a Requena, hasta tener assentadas sus alianças con el Rey de Castilla, mando yr a Ponce de Santapau con algunas compañías de gente de cauallo y de pie a la frontera del Reyno, que era venido poco antes de Cerdeña, para que se apoderasse de los passos, y repartieronse en los lugares de Chiua, Buñol, y Macasta, para defender las entradas del Reyno de Castilla por aquella parte. Con esto todo el Rey no se puso en gran sosiego, y en cortes generales quedo tambien reuocada la vnion perpetuamente. Mas en Çaragoça se tuuo grande temor, que el Infante don Fernando, que estava en Requena, ayutaua sus compañías de cauallo y de pie

M. CCC  
XLIX.

pie para entrar en este Reyno: y Miguel de Gurrea, que era gouernador, ayunto en Çaragoça los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, y a dō Blasco de Alagon, dō Thomas Cornel, dō Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Virea señor de la tenencia de Alcala-ten, don Pedro Fernandez de Ixar, don Iuan Martinez de Luna, y a don Atho de Foces: y se apercibieron para resistir al Infante, si intentasse de entrar en el Reyno poderosamente.

¶ De la armada que el Rey de Mallorca hizo, para inuadir la isla de Mallorca, y como fue muerto en batalla.  
XXXIII.



**I**RATO SE en este tiempo nueva amistad y confederación entre el Rey de Aragon, y Philippo de Valoys Rey de Francia, porque el Rey de Mallorca siempre molestaua los condados de Rossellon, y Cerdania, y para proseguir mejor la guerra, y tener declarado en su fauor al Rey de Francia, se auia vendido la varonia de Mompeller, por precio de ciento y veynte mil escudos de oro. Y así le llamauan en la corte del Rey Iayme de Clarencia: como a Principe que no le quedaua ninguna herencia en la casa de Aragon: y le dexaria solo el titulo de la sucesion de su madre. Fue embiado a Francia para tratar de la concordia vn cauallero del consejo del Rey, q̄ se dezia Thomas de Marça: y tratose mediante matrimonio de la infanta doña Costança, hija mayor del Rey de Aragon, con el hijo mayor de Iuán Duque de Normandia, hijo primogenito del Rey Philippo de Francia: y estuuó aquel

mattrimonio en puto de effectuar se. Mas como los aparejos que el Rey don Iayme de Mallorca hazia eran muy grandes, y por mar armaua muchas galeras y nauios en las costas de la Proença, cō fauor de la Reyna Iuana de Sicilia, por que estava el Rey tan ocupado en assentar las cosas del Reyno de Valencia, nõ bro por capitán general desta guerra en toda Cataluña, para defender los condados de Rossellon y Cerdania al infante don Ramon Berenguer su tio, y mado, que con toda la gente que pudiesse ayuntar acudiesse a la defensa de Rossellon: y porque el castellan de Amposta yua a seruir al rey de Castilla en la guerra contra los moros, estando en Çaragoça para partirse, mando el Rey, que se detuuiesse, y apercibiesse sus compañías, y los caualleros de su linage, para acudir a lo de Rossellon: y el castellan juto vna muy buena compañía de hombres de armas, y dio cargo della a dō Pedro Gonçalez de Heredia: y otros caualleros deste Reyno se apercibieron para yr con el. El infante se puso en orden por todo el mes de Mayo deste año de mil y treientos y quarenta y nueue, y mando el Rey apercibir, para que fuesen con el don Pedro de Moncada, dō Galceran de Pinos, y a los vizcondes de Illa y Canete: y a dō Berenguer de Castelnou, y a don Ramon Roger conde de Pallas, y a Artal de Pallas su hermano. Puso esto en muy grande cuydado al Rey, porque se publico, que el rey de Mallorca, no solo se mouia con fauor del Rey de Francia, y de la Reyna Iuana, pero con inteligencia de los de la vniõ del Reyno de Valécia, y como anduuõ discurrendo con su armada por aquellas costas, y por las islas, se recelaua, que tenia trato de hazerle cabeza de

M. CCC.  
XLIX.

la vnion, con esperanza, que le seguirian. Era sazón, en que las cosas estauan a muy grande peligro, auiendo sucedido tantas nouedades en estos Reynos, y teniéndolo en la isla de Cerdeña muy encendida la guerra, y en punto de perder la ciudad de Sacer, en la qual se auia conspirado los Orias, y los marqueses de Malaspina: y sucedio, que viniendo a Cataluña Riambao de Corbera gouernador de Cerdeña, para lleuar ciertas compañías de cauallo y de pie para su defensa, y salir contra los enemigos poderosamente, passando Vgueto de Corbera hermano del gouernador con alguna gente a socorrer a Sacer, que estaua rodeada de los pueblos que tenían los Orias, salieron contra ellos, y tuuieron vna muy braua batalla, y murio mucha gente de ambas partes, pero fue mayor el daño que recibieron los nuestros, porque los mas fueron muertos y presos. Con esto se puso en tanto estrecho la ciudad de Sacer, que estuuó a punto de perderse por el cerco que continuaron sobre ella los Orias. Estuuieron juntas las huestes de Cataluña por todo el mes de Agosto: y como despues se entendio, que el Rey de Mallorca traia inteligencias con los de Valencia, y de inuadir la isla de Mallorca, mando el Rey juntar su armada, para que saliese a defender las islas: y fue nombrado por capitán general della el Almirante don Pedro de Moncada, que en el mismo tiempo armaua ciertas galeras para yr a la empresa de Sicilia, en fauor del infante don Fadrique marques de Rendaço hijo del duque de Athenas, y de los Barones y caualleros Catalanes y Aragoneses, q̄ eran perseguidos de los de Palici, y Claramonte, y de los otros rebeldes de Sicilia. Esto era estando el

Rey en la ciudad de Valencia a veynte y tres del mes de Setiembre deste año: y mádo, que el almirante saliese con toda la armada, y fuesen con el el castellán de Amposta, don Bernaldo de Cabrera, don Berenguer de Abella, y Ramon de Riufech, con ordē q̄ hiziesen vela la via de Mallorca con las galeras y naos q̄ se auia juntado, y sí se encontrassen con el Rey de Mallorca, le diesse la batalla, y para esto embio el Rey al almirante vn cauallero de su casa, q̄ se dezia Galceran de Thous. Lleuaua el Rey de Mallorca catorze galeras, y ocho nauios de armada, y algunas naues, en q̄ yua quatrocientos de cauallo, y tres mil soldados, y trayacō consigo a Carlos de Grimaldo señor de Monago, y auiale hecho merced del lugar de Soller en la isla con el valle, y de la Alcudia, y a otro dendo suyo, que se dezia Ayto de Grimaldo dio a Buñola con titulo de conde, y desta fuerte hizo merced a otros capitanes Genoueses q̄ venian con el, y repartio toda la isla: y el Rey quiso, q̄ se le resistiese de manera, q̄ no pudiese tomar tierra en ninguna parte de la isla de Mallorca, ni en el condado de Rossellon: por q̄ en la isla fuera de la ciudad, no auia villa ninguna q̄ le pudiese hazer resistencia, ni auia lugar cercado sino la Alcudia: y el daño fuera muy grande, o corriere por ella, y quemar y talar los lugares y alquerias: y para resistirle se armaron en Mallorca, Valécia, y Barcelona quinze galeras, y algunas naues, y en las de Valencia fue por vicedmirante Matheo Mercer muy valiente y diestro capitán en las cosas de la mar, y con cada vna de las otras galeras, yua vn rico hombre, y todas se auian de juntar en la isla de Mallorca. Era gouernador de Mallorca en este tiempo don

M. CCC.  
XLIX.

po don Gilabert de Centellas: y teniendo auiso de la armada que el Rey de Mallorca puso en orden, que se publicaua ser de mil y quinientos de cauallo y once mil de pie, se apercibió para resistirle: y porque Gilabert de Corbera, que tenia cargo de la isla de Menorca murio en esta sazón, embio en su lugar a Omber de Siscar con ciento y cincuenta ballesteros, para en defensa de aquella isla. Mas el Rey enemigo lleuó primero con su armada a la isla de Mallorca, y en aquella sazón auian arribado algunas compañías de gente de cauallo y de pie, que el Rey embiaba en socorro de aquella isla, y también Riambao de Corbera gouernador del Reyno de Cerdeña, y Corcega, que lleuaua algunas compañías de cauallo y de pie a la isla de Cerdeña, y se auia recogido con su armada casi en principio del mes de Agosto, y arribo al muelle de Mallorca: y a muy gran furia sacaron los caualleros a tierra, para que se reparassen: Dede a tres dias entendiendo don Gilabert de Centellas, y Riambao de Corbera, que el Rey de Mallorca con la gente que auia echado en tierra se aparejaua para yr a darles la batalla, con gran silencio salieron de la ciudad vn dia antes que amaneciese, y tuuieron toda su gente a punto, y muy bien en orden: y siendo ya el sol salido descubrieron al Rey de Mallorca con su gente muy en ordē. Hallo en memoria antigua desta jornada, q̄ se auia juntado toda la gente de la isla para resistir a los enemigos, y q̄ tenia estos capitanes hasta ochocientos de cauallo y veynte mil de pie: y mouiéndolo los vnos contra los otros, q̄ estaua cerca de tres millas se juntarō en vn capo q̄ llamauan de Lummayor, y el Rey de Mallorca y los Franceses se pusieron en muy buena or-

denança, y rōpieron los primeros, y començolē entre ellos vna muy braua batalla. Era casi medio dia, y ardia el sol muy rezientemente, y de ambas partes se persistio en la batalla animosamente con vn impetu furioso y terrible, porque en aquella jornada consistia la defensa de aquella isla, o el cobrarla el Rey de Mallorca: y aunque començaron a perder el animo y las fuerzas los del Rey de Mallorca, el se vuo en la batalla de muy buen cauallero: acometiendole por todas partes en lo mas aspero della, y fiendo muchos los heridos y muertos, preualeciendo don Gilabert de Centellas, y Riambao de Corbera con los suyos, solo el Rey de Mallorca con los caualleros que con el se hallaron sostuvo el peso de la batalla: y aunque le acometiā por todas partes, se defendia tan valerosamente, q̄ no podia ser rēdido. Mas cargaron tantos sobre el, viendo q̄ en el solo consistia la victoria, que con diuersos golpes y heridas le derribaron del cauallo: y viendo vno que estaua ya sin sentido se apeo, y cortole la cabeza, y con esto los suyos que le defendian valerosísimamente, fueron vencidos: y pensando poderse escapar, recogiendo se a las galeras, o escondiendose por la isla, dexaron la batalla, pero no escapó ninguno de ser muerto, o preso. En la memoria, de q̄ arriba se haze mención, se refiere, q̄ el Rey fue a dar entre los peones, y q̄ allí fue muerto por vn almogauar de Burriana, y q̄ el infante don Iayme su hijo fue herido en el rostro, y quedo preso en poder de los capitanes del Rey. Fue esta batalla vn Domingo a veynte y cinco del mes de Octubre deste año, en la qual se señalo mucho el esfuerço y valentia de Riambao de Corbera, y del mal afortunado Rey de Mallorca: que en su fin

M.CCC  
XLIX.

mostro bien ser capaz de la dignidad de Rey, en la qual se quiso sustentarse, pues por ella, y dentro en su Reyno murio haciendo su deuer como muy buen cauallero. Fue su cuerpo lleuado por mada do del Rey ala ciudad de Valencia, y en terraronlo en el coro de la Iglesia mayor: y el Infante se puso en el castillo de Xatua y tuuo cargo de su persona Pedro de Vilanoua, que era alcaide de aquel castillo: y madole el Rey entregar a don Berenguer de Abella su camare ro, y fue despues lleuado a Barcelona, a donde estuuo mucho tiempo preso en el palacio menor.

¶ De la nueua aliança y confederacion que traxo don Bernaldo de Cabrera entre los Reyes de Castilla y Aragon; y de la armada de galeras que el Rey embio para el cerco de Gibraltar. XXXV.

**E**STANDO el Rey ocupado en assentar las cosas del Reyno de Valencia, y entendiendo en la defenfa de Rossellon, y Cerdania, por la armada que se junto por el Rey de Mallorca, vinierõ a su corte dos embaxadores del Rey de Castilla: el vno se dezia Velasco Martinez alcaide de su corte, y el otro Alonso Gonçalez de Gallegos, que era chantre de Seuilla: y de parte del Rey de Castilla dixerõ, que el Rey su señoría tenia nueua, que Aboanen hijo de Albohacen Rey de Benamarin se auia rebelado contra su padre, y se apodero de todo el Reyno de allende, y de lo que tenia a quende la mar, que eran Ronda, Zahara, Gibraltar, Ximena, Marbella, y Estepona. Pretendia el Rey de Castilla que pues estos lugares, que el Rey de Benamarin tenia en España, no eran de Al-

bohacen, con quien el, y el Rey de Aragon tenian treguas, quedauan excluydos dellas, y por esta causa mado armar su flota, para yr a cercar la villa de Gibraltar, que se gano de los moros por el Rey su padre, y se auia perdido en su tiempo: y la embaxada se fundaua en esto, que armando el Rey de Castilla contra moros, segun la concordia que entre ellos auia, era obligado el Rey a ayudarle: y le rogaua y requeria, que mandasse armar diez galeras, y se las embiasse, para q̄ estuuessen en la guarda de la mar con su flota, conforme a las cõdicion es que entre ellos se auian tratado: y se mado dar al capitán, que fuesse con ellas, que no hiziesse daño en los lugares del Rey de Granada, ni a sus gentes. Tambien estos embaxadores continuaron la pratica del matrimonio q̄ se auia tratado de vna de las Infantas hijas del Rey, cõ don Enrique conde de Trastamara hijo del Rey de Castilla: y pedian a la infanta doña Costança: y instauan de parte del Rey de Castilla, que no se hiziesse proceso contra el Infante don Fernando, y cõtra algunos ricos hombres y caualleros de estos Reynos, que auian sido en lo de la vnion, y se restituyesse al Infante el oficio de la procuraciõ general. Sobre la qual auia venido tambié a Daroca por el mes de Abril deste año, Fernan Perez de Ayala, que era vn muy señalado cauallero: y sobrino de don Pedro de Barroso Obispo de Sasino Cardenal de España, que murio por el mismo tiempo que fue vn gran perlado en la Iglesia. A esta embaxada acordo el Rey de responder cõ don Bernaldo de Cabrera, y lleuo poder para tratar del matrimonio de la infanta doña Iuana con el conde de Trastamara, con cõdicion que el Rey de Castilla le heredasse en la

M.CCC  
XLIX.

en la frontera de Aragon, y Valencia, dandole a Requena, y Molina con todo el condado, a Cuenca, Cañete, y Sobrecañete, y todos los otros lugares y castillos de aquellas fronteras hasta Sorria. Quando don Bernaldo de Cabrera fue a lo de su embaxada, el Rey de Castilla estaua ya en su empresa, y lleuõ al Real que tenia sobre Gibraltar, y tratan en este tiempo las cosas del estado del Rey de Castilla, como mas priuados y fauorecidos doña Leonor Nuñez de Guzman, y don Gil Aluarez de Albornoz Arçobispo de Toledo canceller de Castilla, y el almirante don Manuel de Bocanegra, y don Bernaldo trato cõ ellos de reducir las cosas a mayor amistad, y cõcordia de la que entre los Reyes auia: y el Rey de Castilla dio su poder a Iuan Alfonso de Benauides por terno mayor del Reyno de Leon, y de su consejo, y a Fernan Sanchez de Valladolid notario mayor de Castilla, y canceller del sello de la poridad, para q̄ tratasse vno dellos con don Bernaldo de la concordia: y assi se concertarõ don Bernaldo, y Iuan Alonso de Benauides en estas condiciones. Que atẽdido que ninguna cosa podia tanto turbar la amistad entre ambos Reyes, como qualquiere discordia que vniess en tre el Rey de Aragon, y la Reyna doña Leonor hermana del Rey de Castilla, y los infantes don Fernando, y don Iuã sus hijos, el Rey de Aragon dexasse a la Reyna, y a los infantes sus villas y castillos, con sus jurisdicciones: y si de alli adelante fuesse causa de alguna alteracion y escandalo en estos Reynos, el Rey de Castilla no les diese fauor, ni permitiesse sacar armas, ni caualleros de sus Reynos. Offreciose de parte del Rey de Aragon de guardar la aliança, q̄ se auia cõ-

cordado sobre la ayuda que se auia de hazer por mar en la guerra que de alli adelante tuuiesse con los moros, y no se cõcluyõ cosa ninguna del matrimonio: porq̄ el Rey de Castilla no quiso dar el estado que el Rey señalaua al conde de Trastamara su hijo. Desto se hizierõ pleyto homenaje el vno al otro, en el Real que el Rey tenia sobre Gibraltar a veyntey nueue de Agosto deste año, en presencia de algunos ricos hombres y caualleros, q̄ eran Iuã Hurtado de Médoça, Garcí Fernandez de Barroso, Alfonso Melédez, Alfonso Fernádez, Nieto de Toledo, Pero Ximenez de Embũ, y Iuã Lopez de Sese vassallos del cõde de Lope de Luna. Estas cõdicion es se cõfirmarõ por los Reyes: y el Rey mado armar quatro galeras, en que yuan quatroziẽtos ballesteros: y fue por capitã dellas Ramõ de Vilanoua, y fue a juntar cõ la armada del Rey de Castilla al estrecho de Gibraltar: y despues fue el vizconde don Bernaldo de Cabrera con otras quatro galeras. Tambien se renouo en el mismo tiempo la confederacion y amistad que el Rey tenia con la Reyna doña Iuana de Nauarra, por Carlos, y Philippo sus hijos, y se dio cõmision a mossen Miguel de Gurrea, para que en nombre del Rey con otro cauallero del Reyno de Nauarra, asistiesse a la limitacion de los terminos de ambos Reynos: y señalassen los mojones: la Reyna doña Iuana viuio despues pocos dias, y sucedio en el Reyno Carlos su hijo.

¶ Que el Rey caso con la Infanta doña Leonor hermana del Rey de Sicilia, y de la armada que se embio a aquel Reyno con el almirante don Pedro de Moncada, contra los rebeldes. XXXVI.





EN LO de arriba se ha referido la disension, y guerra grande que se mouio contra los Barones y caualleros, y vniuersalmente contra toda la nacion Aragonesa y Catalana, que residia en la isla de Sicilia: y fueron autores della el conde Matheo de Palici, y Francisco de Palici de Mecina, Stalor de Vbertis de Florencia, Enrico, y Federico de Claramonte de Iorgento, Ottobono, y Conrado de Oria Genoueses, Luys de Incisa de Xaca, y otros muchos Barones y caualleros que se conspiraron para estirpar, si pudieffen, de aq̄lla isla, y acabar la memoria de la inçlyta casa real de Aragon, a la qual el Rey dō Fadrique auia sustituydo en la sucesion de aquel Reyno, y para perder y destruir todos los Aragoneses y Catalanes q̄ en el residia: y así lo int̄taron cō vn furor y rabia in creyble, persiguiéndolos cruelissimamente por mar y por tierra. Para este effeto lleuaron ciertas galeras de Genoua, y de Monago, cuyos capitanes erā Cōstantino, y Manuel de Oria enemigos y rebeldes de la corona de Aragon. Fue tan grande la persecucion y furor de los Sicilianos, incitandolos principalmente la Reyna d̄ Sicilia, madre del Rey Luys, que don Blasco de Alagon conde de Mistreta, y señor de Naso que era vicario general de aquel Reyno, y maestro justicier, se recogio con el infante don Fadrique hijo del infante dō Iuan Duque de Athenas, cuyo tutor era, a la ciudad de Catania, como dicho es, y allí se hizo fuerte: y fueronle a recoger con el don Guillen de Peralta conde de Calatabelora, que era canceller y camarlen go mayor del Reyno, y don Guillen Ramon de Moncada conde de Agosta

alferez del Reyno, Enrico Ruffo conde de Aydon maestro racional, Orlando de Aragon hijo del Rey don Fadrique, Frances de Valguarnera, Thomas de Espatafora, y los mas Barones y caualleros Aragoneses, y Catalanes, que pudieron escapar de aquella persecucion: y los contrarios estauan en la ciudad de Mecina, y tenian consigo al Rey dō Luys, de quien se auian apoderado, siendo menor de edad. Visto el peligro en que estauan, y q̄ toda la isla se auia puesto en armas, determinaron aquellos Barones q̄ se recogieron en la ciudad de Catania, de embiar vn cauallero, que se dezia Nicolas de Lauria al Rey, y a las ciudades y villas principales de Cataluña, y d̄ los Reynos de Aragon, y Valencia, para requerir, que socorriesen aquel Reyno, q̄ estaua a grande peligro, y por impedimento, y enfermedad de Nicolas de Lauria, nõbrarõ otro cauallero Catalã, q̄ se dezia Bonanat Iasser. Este anduuo discurriẽdo por los principales lugares de estos Reynos, pidiẽdo en nõbre de toda la naciõ Aragonesa, y Catalana, q̄ residia en Sicilia, q̄ no permitieffen, q̄ cõ tanta fiera, y ignominia fuessen entregados en poder de sus enemigos: y el gouierno y regimiento de aq̄l Reyno, que cõ tanta gloria, y exaltacion de la corona de Arago auia sido de Aragoneses y Catalanes desde q̄ fuerõ echados de aquella isla los Franceses, vinieffe en poder de personas estrañas, y rebeldes: y anduuo mouiendo y concitando las gentes, para que socorriesen al Duque de Athenas, y a los Barones Catalanes, y Aragoneses, que se auian recogido con el en Catania: y luego a Valencia, adõde el Rey estaua por el mes d̄ Iunio deste año. Antes desto el Rey auia tratado matrimonio suyo cõ la Infanta doña

doña Leonor, que era la hija mayor del Rey don Pedro de Sicilia: y embio sobre ello sus embaxadores, que fueron don Galceran de Anglesola, señor de Belpuch su mayordomo, y Lope de Gurrea su camarero, y Matheo Mercer, que fue capitán de las galeras en que la Reyna auia de venir: y estos caualleros fueron a la ciudad de Mecina, adonde estaua la Reyna doña Isabel, muger que fue del Rey don Pedro, con el Rey don Luys su hijo, y con las infantas doña Leonor, doña Eufemia, doña Blãca, y doña Violante sus hijas. Mas el Conde Matheo de Palici, y los de Claramonte q̄ tenian en su poder al Rey de Sicilia, no quisieron dar lugar al matrimonio, sin que primero la Infanta hiziesse ciertas renunciaciones: señaladamente de todo el derecho que le pudieffe pertenecer en la sucesion de aquel Reyno, en virtud de qualquiera sustitucion: y tenian la muy retrayda y opressa en poder de la infanta doña Catalina su tia, que era Abbadessa del monesterio de las monjas Menorelas de aquella ciudad, porque la Infanta fauorecia con todo su poder a los Barones Catalanes, y Sicilianos que estauan en Catania: y porque no se pudiesse impedimento en el matrimonio secretamente en presencia de los Embaxadores, protesto de la opression y fuerza que se le hazia. Esto fue a treze del mes de Iunio del mismo año, y la Infanta se entrego a los Embaxadores, y la truxeron a la ciudad de Valencia, a donde el Rey celebró sus bodas con gran solemnidad y fiesta. Por el mismo tiempo Bonanat Iasser alcanço del Rey licencia para poder armar en las costas de Valencia y Cataluña, y sacar de estos Reynos la gente de guerra de cauallo, y de pie que quisiesse yr a la empresa de Sicilia en ayuda y defension de

los Catalanes y Aragoneses de aquella isla, y el Rey les dexaua sus galeras con toda la chufina, pagando por cada galera lo que don Bernaldo de Cabrera estimasse: y quedo concordado, que esta armada mientras el Rey de Mallorca hiziesse guerra en las islas, y costas de estos Reynos, asistiesse con el capitán general del Rey, y si el Rey de Mallorca no vinieffe, Bonanat Iasser fueffe con las galeras de camino contra la ciudad del Alguer, que estaua en poder de los Orias, que se auian rebelado, y hazian la guerra en la isla de Cerdeña, y se detuiesse allí algunos dias, porque el Rey determinaua de embiar fenecida la guerra del Rey de Mallorca, ala empresa del Alguer con gente de cauallo y de pie a Ponce de Santapau, y al gouernador de Cerdeña, y a Vgueto de Corbera su hermano: y quedo concertado, q̄ fueffe por general de la armada q̄ auia de yr a Sicilia, el Almirante don Pedro de Moncada. Detuouo el Almirante mucho tiempo en estas mares por causa de la armada del Rey de Mallorca: y despues de ser vécido y muerto, con nueue galeras armadas, y muy bien en orden hizo vela la via de Sicilia, y arribo a la marina de Catania casi en fin del mes de Diciembre: y despues de auer tratado algunos dias con el Conde dō Blasco, y con los otros Barones lo que se deuia emprender, de comũ acuerdo de todos fue con siete galeras al puerto de Mecina, para estrechar aquella ciudad de fuerte, que no le pudiesse entrar socorro, ni bastimento, ni entrasse ningun nauio: y con esta vexacion los de Mecina se reconocieffen, y viesse en la opression q̄ estaua por la tyrannia del Conde Matheo de Palici, y facassen al Rey de su poder: lo qual parecia facil de poderse hazer: porque

al con

M.CCC.  
XLIX.

al contorno de Mecina auia algunos pueblos que seguian la opinion de los nuestros, y muchos de los naturales de aquella ciudad que fueron expelidos de ella, yuá en las galeras. Mas el Almirante lleugo al puerto sin hazer ningun auto de guerra, y procuro, q̄ le diessen lugar que se viesse con el Rey, y con el Cōde Matheo de Palici, diziendo, que yua de parte del rey de Aragón a tratar cosas de mucha importacia, y detuvo se algunos dias, que no se le dio lugar de tomar tierra, ni que viesse al Rey. Finalmente por grande instancia, e importunacion suya salio a tierra cō algunos caualleros: y hablaron se el, y el Conde Matheo de Palici en presencia del Rey: y trataron de reducir las cosas en alguna concordia: y en esto se detuvo el Almirante mucho tiempo sin hazer ninguna guerra, ni mal a los de Mecina, ni les quiso impedir el comercio maritimo. Desto el Cōde dó Blasco, y los de su opinion tuuieron grãde descontentamiento, y recelando, que se hazia cō maña del Conde Matheo de Palici, auisaron al Almirante, q̄ se guardasse del, y no le engañasse, y mouiesse la guerra, y la continuasse varonilmente, conforme a lo que se auia tratado. Descubrio se luego la astucia del Cōde Matheo de Palici, porq̄ antes que el Almirante fuesse auisado del Conde don Blasco, hizo secretamente aq̄llos dias venir feys galeras de Genoueses, que los de Claramonte auian tomado a su sueldo, entregando en seguridad de la Castellamar del golfo, y con ellas tuuieron muy sojuzgada y opressa la ciudad de Palermo, y los lugares de aquella costa, y comarca. Entraron estas galeras vna noche muy secretamente en el puerto de Mecina, y la misma noche oirastres que alli tenian se armaron de gente, y armas de

los Mecineses, a muy gran furia, y salieron otro dia al alua en busca de nuestras galeras: y entre algunas dellas se trauo batalla, en la qual ay quien escriue, que las nuestras fueron vencidas, y quien afirma, que quedaron con la vitoria: y otros fueron de opinion, que no pelearó: pero como quiera que sea es cierto, q̄ el Almirante con sus nueue galeras nauo hacia la torre del Faro, y de allipaflo a la costa de Calabria, y antes de quinze dias hizo vela la via de Cataluña: y esto hizo, quanto yo puedo conjeturar, porque no tuuo orden del Rey de auenturarlas a la batalla. Quedaron el Cōde don Blasco, y los otros Barones deste suceso muy agrauados, y sentidos: publicando, que el Almirante no era ydo sino a traer muchos millares de florines, q̄ ellos auian dado por el sueldo de las galeras, sin recibir dellas ningun beneficio: y los contrarios cobraron mayor animo: y la guerra se hazia entre ellos cruelissimamente: porque no teniendo dó Blasco al principio sino la ciudad de Catania, y otros catorze pueblos que seguian su parte, desde el Agosto passado se auian reducido a su opinion mas de quarenta: y estauan ya en terminos que los que fuesen mas poderosos en el campo, para coger los panes, aquellos quedauan vencedores. Vuo entre ellos diuerfas batallas y reencuentros, y en vna que tuuieron a los muros de Catania, fue muerto don Guillé de Peralta Cōde de Calatabelota, hijo de don Ramon de Peralta, y en esta guerra vuió muy buenos successos Orlando de Aragon, y Frances de Valguarnera, por cuyo esfuerzo, y por el gran valor del Conde don Blasco de Alagon fueron los nuestros señores del campo. Instaua siempre el Conde dó Blasco con el Rey, que

les

M.CCC.  
L.

les embiasse socorro de gente, pues a el principalmente tocava la proteccion de aquel reyno, y de la persona del Rey, siendo tan moço, y la defensa de tantos caualleros Catalanes, y Aragoneses como alla estauan, cuyos predecesores se podia con toda verdad dezir, que auian conquistado aquel reyno, y sustentado le en buena ventura de la corona de Aragon: y para el buen gouierno de aquel reyno, y de la persona del Rey hasta q̄ fuesse de edad para regirle, embiasse al infante don Pedro, porque los rebeldes lo yuan ya dissipando todo, y entregando los castillos, y fuerças a Genoueses: y con esta embaxada fueron embiados al rey Federico de Mantua maestre Racional del reyno de Sicilia, Guillen Arnaldo, Iayme de Mejauila, Bartholome Castellon, y Pedro Nadal Catalanes.

¶ De la concordia que se trato con el rey Philippo de Francia sobre el Señorío de Mompeller, y los Vizcondados de Omelades, y Carlades: y de la muerte de los Reyes de Francia, y Castilla, y de la Reyna de Nauarra.

XXXVII.

**V**VO el Rey la fiesta de Nautidad del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y treziéto, y cincuenta en la ciudad de Valencia, adonde se detuvo todo el año passado, y hasta el mes de Hebrero deste año, por assentar las cosas de aq̄l reyno: y por las armadas que se hizieró para lo del rey de Mallorca, y para lo de Sicilia, y en la ayuda de la empresa de Gibraltar, y para dar fauor a lo de Cerdeña contra los Genoueses, que auian rompido la guerra: porque los capitanes q̄ el rey tenia en la isla con ayuda del juez de Arborea prosiguian la guerra cō rralos

Orias q̄ se auian rebelado. Desde aquella ciudad casi en fin del mes de Enero deste año, teniéndolo ya el Rey en su poder pacificamente el reyno de Mallorca, y los Condados de Rossellon, y Cerdenia, siendo acabada la guerra q̄ por ellos tenia con la vida de aquel Principe, propuso de requerir al rey de Francia se le asegurasse el derecho q̄ pretendia sobre la Baronia de Mompeller: y en los Vizcondados de Omelades, y Carlades por sacar el mejor partido q̄ pudiesse. Para este negocio eligio de embiar por embaxador a don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, y Canet, cuyos predecesores tuuieron el Vizcondado de Fenollades q̄ esta en los confines de Francia, y Rossellon, y le fue ocupado en las guerras passadas por los reyes de Francia: y pretendia, q̄ se le restituyesse, y fue este Vizconde vno de los señalados caualleros q̄ vuo en sus tiempos, assi en el hecho de las armas como en el consejo. Siendo ante el rey de Francia, dixo, q̄ bien sabia, q̄ el rey de Aragon su señor por terminos de justicia auia procedido contra el rey de Mallorca, q̄ era su vassallo, y auia confiscado a su corona todos sus estados, y feudos: y entre los otros tenia los Vizcondados de Omelades, y Carlades, y la Baronia de Mompeller, cuyo feudo de derecho pertenecia a la corona de Aragon: y requirio al rey de Francia q̄ mandasse entregar aquellos estados: porque la vèdicion que el rey de Mallorca auia hecho de ellos, y de la Baronia de Mompeller, no se pudo hazer en daño y perjuizio suyo, ni del infante don Iayme su hijo, que estaua en poder del Rey: y pidió que se restituyessen al Infante, o a su tutor: y sobre esto embio el rey de Francia al Rey para que informasse de su derecho, a Ramon de Salgades can de Paris.

Con

M. CCC  
L.

Con esto juntamente se prosiguió la plática comenzada del matrimonio entre Carlos hijo mayor de Iuan Duque de Normadía hijo primogenito del rey de Francia, y de la Infanta doña Costança q̄ era la hija mayor del Rey: por renouar y cōfirmar la amistad y deudo q̄ el Rey tenía con el rey de Fracia. Tratose entonces de grãde confederaciō y aliãça entre los reyes, de tal suerte, que se valiesse el vno al otro contra sus enemigos, y que durasse mientras los reyes viuiessen, y el Duque de Normandia, y la Infanta doña Costança, y que el Rey de Francia en caso q̄ tuuiesse guerra, pudiesse a su sueldo sacar gente de cauallo y de pie de estos reynos, y armar en ellos: y declarose que fuesse obligado el rey de Francia de prohibir a sus subditos, que no pudiesen valer a ningun principe ni Señoria contra el rey de Aragon, quedando el libre de esta obligacion, pues no podian sus subditos por el fuero y libertad de la tierra ser impedidos, que no pudiesen yr a seruir a quien quiesiesen, y en las pazes que anti guamente se auian assentado entre los reyes de Francia y Aragon, se auia assi reservado y exceptado. Quanto ala pre tension del derecho y dominio de la baronia de Mōpeller, y de los vizcondados de Omelades, y Carlades, despues de grãdes alteraciones y disputas, que sobre ello tuuieron el dean y los del cōsejo del Rey, se concordo, q̄ la vendicion que el rey de Mallorca auia hecho de aquella baronia, y de los vizcondados, tuuiesse fuerça y vigor, y quedassen del dominio del rey de Francia, y fuesse obligado de pagar al rey de Aragon lo que estava a deuer del precio, y para ello tuuiesse poder del Infante don Iayme de Mallorca. Tambien en lo del matrimonio de Carlos hijo primogenito del Duque de Nor

mandia, que por este tiempo viuiendo el rey Philippo su aguelo, se començo a intitular Delfin de Viena, y fue de alli adelante el titulo de los primogenitos sucesores en el reyno, porque entonces se auia tratado de casarle con vna hija del Duque de Borbon, se acordo, que la Infanta doña Costança casasse con el hijo segundo del duque de Normandia, que se llamaua Luys, y fue conde de Anjous con tal condicion, que se le hiziesse donacion de algun estado principal que estuuiesse en comarca de las tierras, y señorios del Rey de Aragon, de donde pudiesse ser socorrido y defendido, si tal necesidad se ofreciesse. Con esta aliança y amistad de la casa de Francia, preuenia el Rey a los fines e intentos que tenían los Infantes don Hernando, y don Iuan sus hermanos, de proseguir su derecho en lo de la sucesion contra la infanta doña Costança, en caso que el Rey no tuuiesse hijos varones, los quales para esta empresa tenia cierto el fauor del rey de Castilla. Por esta causa determino el Rey de yr a Cataluña, y passar a Rossellon por tomar nueua posesion de aquellos estados: y lo desta embaxada se entretuuio muchos dias, porque el rey Philippo viuió pocos meses despues de la yda del vizconde, y el murio a veynte y ocho del mes de Agosto deste año: y sucedio Iuã duque de Normandia su hijo, y con el se continuo la plática desta concordia. Detuuose el Rey algunos dias en Daroca, y Calatayud, adonde estuuio en principio del mes de Março deste año: y de alli se vino para Çaragoça, adonde proueyo algunas cosas que tocauan al buen gouierno, y execucion de la justicia, con acuerdo y consejo de Iuã Lopez de Sese justicia de Aragon, que sucedio en aquel cargo, como dicho

esa

es a Galaciã de Tárba: y fue vn muy notable varon, y muy acepto al Rey. Estãdo en esta ciudad tuuo el Rey nueua, q̄ el rey don Alóso de Castilla era muerto, estando con su real sobre Gibraltar, el qual fallecio el dia del Virnes Santo que fue a veynte y seys del mes de Março deste año, de vna landre de que fue herido, auiendo en el real muy gran pestilencia, y sucedio en aquel reyno el infante don Pedro su hijo.

¶ En este mismo tiempo estãdo el Rey en Çaragoça se hizieron grandes fiestas en las bodas de don Bernaldino, hijo de don Bernaldo Cabrera, que caso cō doña Margarita de Fox, hija del Vizconde de Castalbo, q̄ era sobrina del Conde de Luna, hija de doña Costança de Luna, su hermana, que fue hija de don Artal de Luna, y de doña Costança Perez su muger, hija de don Iayme Perez hijo del rey don Pedro: y por ser doña Margarita sobrina del Conde, y don Bernaldino hijo de don Bernaldo de Cabrera tan gran priuado del Rey, las fiestas fueron muy grandes, y el dia de la boda dō Bernaldo dio el lugar de Mōforiu, y a Ostarlich, y el Vizcondado de Cabrera a su hijo, con el honor de Roda y Cabreran en Osona: y despues fue Conde de Osona. De Çaragoça se fue el Rey a Huesca, de donde mediado el mes de Mayo deste año, embio con Pedro de Tarrega su secretario al rey Carlos de Nauarra, que nueuamente auia sucedido en el reyno, para que confirmasse la capitulacion y concordia, que se auia assentado con la Reyna doña Ioana su madre, y coronaron los Nauarros al Rey Carlos en Pamplona a veynte y siete de Junio deste año, siendo de diez y siete años. Tuuo dos hermanos; el vno se dixo Philippo, que fue Con-

de de Longailla, y el otro el infante don Luys de Nauarra, que caso cō Ioana Duquesa de Durago, hija primogenita de Carlos; Duque de Durago. Boluio el Rey a Çaragoça a celebrar las Cortes que en ella se auian juntado: y con publico consentimiento dellas confirmo a los de Teruel el priuilegio que les auia concedido de ciudad: y esto fue a veynte y seys del mes de Agosto deste año de mil y trezientos y cinquenta.

¶ Del requirimiento q̄ se hizo al Duque y Señoria de Genoua, que desistiesen de dar fauor a los Orías rebeldes.  
XXXVIII.



¶ OR este tiempo estãvan las cosas de Cerdeña en grande peligro: y la ciudad de Sacer en punto de perderse: y procuraua el Rey de reduzir a su seruicio a Brancaleon de Oría, y sus hermanos, y a los Marqueses de Malaspina: y estãdo el Rey en Barcelona por el mes de Junio deste año, vino a su corte Iacobo de Erecis embaxador del comun de Pisa: y de parte de aquella Señoria, y de Gerardo, y Bernabe; Condes de Donoratico ofrecio, que le seruirian en aquella guerra. Procurose, q̄ Brancaleon y sus hermanos hiziesen homenaje, q̄ fiely lealmente seruiria al Rey cōtra los otros Barones Orías, y cōtra el marques de Malaspina; y que Brancaleon vendiesse al Rey la parte que le pertenecia en el lugar del Àlguer, y ayudasse para cobrarlo, y para esto pusiesse vna hija en rehenes; y se le diessse la Baronia de Monteleon: y ofreciale el Rey perdō de los delitos q̄ auia cometido, y nueua donacion e infeudacion del castillo de Mōteleon, y de todas las villas que poseya en la isla. Trayase tambien plática de concordarse con la otra parte contraria de los

M. CCC  
L.

M.CCC.  
L.

delos mismos barones, que era el señor de Ardeña, y el señor de Castilgenoues, porque fuesen contra Brancalcon: y el Rey asegurasse el vn vando de aquellos barones en su seruicio: porque importa ua tener algunos dellos para echar de la illa los otros, y cobrar el Alguer, y los lugares que tenian en la illa y no se pudiendo acabar esto, tenia el Rey fin de assentar tregua con ellos, por algunos años. Pero Riambao de Corbera se concerto con Brancalcon, y con Manfredo y Matheo de Oria sus hermanos, y les confirmo el feudo de Monteleon, y Claramonte, cõ las curadorias de Nurcharo, Capudabas, Guifarcho, y Anglõ, como se dieron a Brancalcon su padre, y a Bernabe de Oria: y porq̃ la ocasion dela guerra cõ los Orias fue tomar ellos las armas contra los oficiales reales, porq̃ les pedian la potestad de los castillos, y ellos dezian, que no sabian hasta quanto se estendia esto, se declaro, que en vida de Brancalcon, y de vn heredero suyo no se le pudiesse pedir la potestad de ningũ castillo, sino q̃ tanfolamente por honor y reuerencia del rey fuesse obligado Brancalcon de alçar vn pendon real en vn chapitel dela mas alta torre del castillo de Monteleon, en señal de reconocimiento dela potestad y dominio q̃ el Rey tenia en sus estados: y ofrecieron el y sus hermanos de vender la parte que tenian en el Alguer al Rey, y con esto auia de legitimar el Rey a Salambros de Oria, que era el hijo mayor de Brancalcon: y ofrecia de casar su hija, con algũ rico hombre de Aragon o Cataluña. En la misma fazon Riambao de Corbera con la armada que tenia en Cerdeña hazia todo el daño que podia contra los Orias rebeldes, y perseguialos hasta cortar la ribera de Genoua, y con ayu-

da de Brancalcon se hizo mucho daño en el Alguer, y su comarca: y se prosiguio la guerra contra Nicolao y Morru el de Oria, y contra sus secaces que estauan en el Alguer: los quales requirieron a Iuan de Valute duque de Genoua, que se intitulaua defensor del pueblo Genoues, y ala Señoria, que les socorriesen, y amparassen en la defensa de aquel lugar, y apaziguassen las diferencias y discordias que entre ellos auia. Con esto ofrecieron los del Alguer la potestad y officio de jurisdiccion y regimiento de aquel lugar al duque de Genoua, y el la accepto diziendo, que lo hazia por su cargo y dignidad, y por ser en augmento dela Señoria, porque aquellos que poseyan el Alguer con homenages, y sacramentos transfirieron el dominio en el Duque, el qual embio vn gouernador para el regimiento de aquella ciudad, y para que entendiesse en remediar las discordias que auia entre ellos, y mando a Brancalcon, que le prestasse la obediencia con cominacion de muerte: y sobre esto embio el Duque de Genoua sus letras al Rey. A esta nueua prentension respondio el Rey estando en Perpiñan en principio del mes de Octubre deste año, que se marauillaua desta nouedad siendo el Duque su confederado, y estando con el en paz, y siendo excluydo della los barones Orias que se le auian rebelado, pues sabian, que en la illa de Cerdeña como Rey y señor tenia el dominio, y jurisdiccion suprema, y procedia contra ellos por los delictos que auian cometido de lesa magestad: y en aquello el Duque, ni la Señoria no se podian entremeter sin quebrantar la paz, que entre si tenian. Dezia el Rey, que Brancalcon y Manfredo, y Matheo Orias sus hermanos, auia

M.CCC.  
L.

auia transferido en el todo el derecho q̃ le pertenecia en la ciudad del Alguer, y queriedo el gouernador tomar la posesion, los otros Barones siendo sus feudatarios, y vassallos pedia fauor y ayuda al Duque, y Señoria de Genoua contra el, y con grande aueruiamiento resistieron al Gouernador, y por esta causa se començo a mouer la guerra contra ellos: y mando requerir al Duque, que desistiesse de entremeterse en cosa q̃ tocasse a sus vassallos, y reuocasse el Gouernador q̃ se auia embiado al Alguer en nombre de la Señoria, y por esta causa no se quebrantasse la paz q̃ entre si tenian, porque de otra manera conuendria satisfazer a su honor, como conuenia. Con este requerimiento se embiaron a Genoua los porteros Reales, y persistiendo el Duque, en querer amparar el Alguer, y entremeterse en el dominio y jurisdiccion del, respondio usando de grandes sumisiones, diziendo, q̃ los del linaje de Oria ciudadanos y subditos de la ciudad y comun de Genoua, le informaron, q̃ no se podian apaziguar las diferencias que entre si tenia, sino tomando la Señoria a su mano y poder el Alguer, y que siendo naturales y vassallos de la Señoria, no los podia desamparar, ni auian de permitir, que se destruyessen: y por esta causa creyedo, q̃ dezia verdad, auia embiado su Gouernador, para q̃ tuuiesse el regimiento del Alguer, y procurasse de concordar las diferencias, q̃ entre si tenian: pero entendiendo, q̃ su fin era perturbar la paz q̃ tenian cõ el Rey, mandaron q̃ se boluiesse a Genoua, y q̃ su fin era q̃ todos los del distrito de aquella Señoria inuiolablemente guardassen la paz cõ el Rey, y la conseruassen: y quedo cõcordado q̃ el Rey, y la Señoria embiassen sus embaxadores a la corte del

Papa, para q̃ se diessse tal orden, q̃ cessasse qualquiere nouedad, que pudiesse induzirlos al röpimiento, lo qual se hizo con maña y astucia grande de los Genoueses porq̃ entonces no tenian ordenadas las cosas de manera, q̃ pensassen offender a los nuestrros, que estauan con su armada en Cerdeña.

¶ Del nuevo estatuto que se hizo, q̃ no se vsasse en los instrumentos publicos del cuento de la encarnacion, sino del año del nacimiento de nuestro Señor.

XXXIX.



¶ V E este año muy celebrado en toda la Christianidad por la concepcion e indulgencia que el Papa Clemente Sexto otorgo al pueblo Christiano, del segundo jubileo, reduziendo la solennidad del a termino de cincuenta años, que el Papa Bonifacio Octauo auia instituydo que se celebrasse a ciento: y estando el Rey en la villa de Perpiñan, a diez y seys del mes de Diciembre, por la confusion q̃ auia en las testificaciones de los instrumentos y memorias publicas, contado lostiēpos por los años de la encarnaciõ, y por la era de Cesar Augusto, y otros por la Natiuidad, y porque los dias se cõtauan, segun la orden de los Latinos, por calēdas, nonas, e idus, y resultauan algunas confusiones y diferencias, por la diuersidad que auia en estos reynos de señalar lostiēpos, esta blecio, q̃ de alli adelante vniuersalmēte en los instrumentos se pusiesse el año de la Natiuidad, y no de la encarnacion, y el dia del mes en latin, o romãe, sin q̃ se vsasse de la cuenta latina: lo qual se confirmo en las Cortes generales q̃ tuuo en aquella villa a catorze de Março siguiente: y generalmente en estos reynos de adelante

M.CCC.  
LI.

adelante y faron en todas las memorias,  
e instrumentos desta cuenta.

¶ Del nacimiento del infante dó Ioan,  
al qual dio el Rey título de Duque de Girona,  
que fue despues el título de los primogenitos de  
la Corona de Aragon: y de la duda que vuo  
sobre el lugar a donde deue ser jurado  
el primogenito.  
XL.



VVO el Rey la fiesta  
de Nauidad del año  
de mil y treziétos y cin  
cuenta y vno en Perpi  
ñan, y fueron de muy  
grá regozijo por el parto de la Reyna do  
ña Leonor, que pario a veynte y siete añ  
mes de Deziembre dia de sant Ioan Apo  
stol y Euangelista vn hijo, que fue muy  
desseado en estos reynos, porque pare  
cia, q̄ por su nacimiento se seguia y fun  
daua en ellos vna paz muy vniuersal,  
pues cessauan las pretensiones de la su  
cesion, que se prosseguian por el infan  
te don Hernando, y por los de su parcia  
lidad, de que tantos males y daños se si  
guieron, contradiziendo la sucesion  
de la infanta doña Costança. Llamose el  
Infante, don Ioan, por la memoria, y de  
uocion de la fiesta, en q̄ auia nacido: y a  
veynte y vno del mes de Enero siguiente,  
estando el Rey en el castillo de Perpi  
ñan, le dio la ciudad de Girona con titu  
lo de Duque, de la misma suerte q̄ el pri  
mogenito del Rey de Francia tenia titu  
lo de Duque de Normandia: puesto  
q̄ ya en este tiempo el rey de Francia auia  
ayuntado a su corona el desfinado de  
Viena, que era del Príncipe Vmberto,  
y tuuo lo por via de compra, con con  
dicion, que fuesse título de los primoge  
nitos y sucesores en el reyno. Despues  
se mudo el título en Principe, a imita  
cion del Principado de Asturias, que se

tomo de Ingalaterra: y es oy este título  
del primogenito en la corona de Ara  
gon. No passaron muchos dias despues,  
que el rey le señalo, para que tuuiesse car  
go de su criança, y fuesse su ayo, adó Ber  
naldo de Cabrera, porq̄ en valor y pru  
dencia, y en todas las buenas partes que  
se requerian para semejante cargo, exce  
dia este cauallero a todos los d̄ su reyno.  
El Rey mando despachar sus cartas pa  
ra los ricos hōbres, y vniuersidades del  
reyno de Aragon, para q̄ tuuiesse por  
bien, que el infante fuesse jurado por pri  
mogenito sucesor en Perpiñan, dizien  
do, que era costūbre en el reyno de Ma  
llorca, y en los Condados de Rossellon,  
y Cerdania, quando algun infante pri  
mogenito se juraua, que los de aquellos  
estados lo jurauan: y por escusar el traba  
jo de la Reyna y suyo, de boluer alla por  
esta causa, holgaria que lo jurassen lue  
go en Perpiñan. Pero quiso informarse,  
si los deste reyno temian por graue, que  
se jurasse alla primero: y cometio al Ca  
stellan de Amposta, y a Ioan Lope de Se  
se Iusticia de Aragon, y a don Pedro de  
Exerica, que tratassen, si seria bien, que  
las letras q̄ se escriuian sobre ello se die  
sen: y el Castellan y Iusticia de Aragon  
lo trataron con el Conde de Luna, y con  
Miguel Perez Capata, y Lope de Gur  
reapriuados del Rey: y cō algunos Ciu  
dadanos principales, q̄ eran Ioan Xime  
nez de Huesca, Ioan Aldeguer, y Gui  
llen de Talauera: y fue deliberado entre  
ellos, que este negocio no se deuia publi  
car, ni dar se las cartas, recelando q̄ seria  
ocasion de escandalizar las gētes, enten  
diendo, q̄ el Rey los queria agrauiar, y de  
salarar cō nueuas introduciones. Era as  
si q̄ en el reyno de Aragō fue de costum  
bre muy antigua, que qualquier Infante  
primogenito, que se auia de jurar, se ju  
raua

raua primero en la ciudad de Çaragoça,  
en cortes, y aquel era auido por jurado,  
y primogēto en todos los otros reynos  
mayormente q̄ el reyno de Mallorca, y  
a aquellos estados estauan vnidos con Ca  
taluña, y deuián seguir la condicion q̄ e  
lla seguia: y en aquellos tiempos solo el  
rey de Mallorca hazia el reconocimēto  
y homenaje por todos. Agora dezian  
estos, q̄ el Rey era principe y señor de to  
do, y los reynos estauā vnidos, y seria co  
sa muy nueua y graue, q̄ el Rey hiziesse  
cabeça de otro reyno, y du dauā, q̄ si alla  
se jurasse primero, los otros no preten  
diessen no ser tenidos ni obligados a ju  
rarlo con aquella condiciō, y teniā por  
cierto, que no lo consintirian, y temian  
que no se siguiesse los inconuinentes,  
que se siguieron del juramento que el  
Rey mando hazer ala infanta doña Co  
stança su hija en el reyno de Valencia,  
por que tuuieron por muy notorio agrā  
uio, que la jura se començasse adōde, y  
de la manera, q̄ se començo: y fue esta la  
mayor causa de la vnion, que se renouo,  
y de las alteraciones y males que de alli  
se siguieron. Reduziase tambien ala me  
moría, que en la misma persona del Rey  
se mouio semejante quistion, quando  
murió el rey don Alonso su padre: por  
que los Catalanes pretendieron, que el  
Rey deuia tener primero cortes en Ca  
taluña, y despues coronarse en Aragon,  
lo qual esforçaua don Or de Montcada,  
y otros barones de Cataluña: y entonces  
fue declarado, que se coronasse primero  
en Aragon, y despues fuesse a tener cor  
tes en Cataluña, y así se hizo: y no se ha  
llaua, segun el Castellan de Amposta, y  
el iusticia de Aragon dezian, que en al  
gun tiempo jurassen al Rey, sino los de  
Aragon: y suplicaron, que no se inten  
tasse semejante nouedad, y que tuuiesse

se por bien de traer al Infante, para que  
fuesse jurado, como era costūbre. Cō  
formose don Pedro de Exerica con el pa  
recer del iusticia de Aragon y del Caste  
llan de Amposta, y escriuió al Rey, que  
se deuia guardar en esto la forma y ordē  
que tuuieron sus predecessores: y hizies  
se jurar al Infante en la ciudad de Çara  
goça, y no se intentassen otras noueda  
des, pues por las que se auian mouido en  
sus tiempos, se siguieron tantos males y  
daños: y pues Dios le auia sacado dellas  
con tanta honra, no se deuián remouer  
otros escandalos: y aconsejaua don Pe  
dro, que el Rey y la Reyna truxessen al In  
fante a Çaragoça, para que fuesse jura  
do primero por los Aragoneses, y des  
pues hiziesse lo mismo en el reyno de  
Valencia: y boluendo a Barcelona po  
dria mandar a los de Rossellon y Cerda  
nio, que erā parte de Cataluña, y a los de  
Mallorca, que lo viniessen a jurar a a  
quella ciudad: y el Rey tuuo por bien de  
seguir su consejo.

M.CCC.  
LI.

¶ Del aperecibimiento que el Rey man  
do hazer, para restituir al Infante don  
Hernando su hermano.  
XLI.



NEL mismo tiempo el  
Infante don Hernando  
marques de Tortosa y se  
ñor de Albarazin con  
la ocasion de la nueua su  
cesion del rey don Pedro de Castilla,  
entendiendo que tendria en el fauor pa  
ra qualquiere cosa, q̄ quisiesse empreder  
contra el rey de Aragon, ayuto muchas  
compañias de gente de cauallo de sus a  
migos y aliados, con publicacion q̄ que  
ria entrar en el reyno de Valencia, y te  
niendo el Rey dello noticia, no sabiedo  
si el rey de Castilla queria confirmar las  
Hh amilla



## Libro VIII, Delos Anales.

M.CCC.  
LI.

amistades y alianças antiguas, que auia entre los reyes de Castilla, y Aragon, que el Rey dō Alfonso su padre pocos dias antes que muriese auia renouado, como dicho es, y que amenazaua el Infante, que el rey de Castilla le auia de ayudar con todo su poder, y por esta causa trataua de assentar treguas cō los moros, el Rey desde la villa de Perpiñan a veinte y dos del mes de Março mando apercibir los ricos hombres y caualleros del reyno de Valencia, y toda la gente de guerra de aquel reyno, porque tuuiesen sus compañías de cauallo apunto y bien en orden. Los señores y barones que se apercibieron del reyno de Valencia, por los estados que en el tenían fueron, los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer tios del Rey, don Pedro conde de Urgel, y Vizconde de Ager hijo del Infante don Layme sobrino del Rey, don Lope Conde de Luna señor de la ciudad de Segorbe, dō Pedro señor de Exerica, Nicolas de Ianuila conde de Terranoua, don Alfonso Roger de Lauria, don Galceran de Anglesola señor de Belpuch mayordomo del Rey, don Gilibert de Centellas, Olfo de Proxita, don Guillen Ramon de Moncada, y don Ot de Moncada, y los herederos de don Gonçalo Ximenez de Arenos, y de don Gonçalo Diaz de Arenos, y don Ramon Folch, y don Iuan Ximenez de Vrra. Apercibieron setambien los pueblos para resistir a la entrada del Infante, y algunos caualleros de aquel reyno que no eran ricos hombres, que eran las casas de don Berenguer de Vilaragut, y de don Blasco Maça de Vergua, y de Pedro Çapata de Thous, y de Phelippe de Boyl, y de Gil Martinez de Entrça, y sus herederos, y Lope Aluarez de Espejo, Sâcho Duerta

de Arenos, Guilbert Çanoguera, y Pedro de Boyl. Encomendo el Rey el cargo de la capitania general del reyno a don Vgo obispo de Valencia, y don Pedro de Exerica y Garcia de Loriz, que regia el officio de la procuracion de aquel reyno, proueyeron de manera que las fronteras en pocos dias estuuieron muy fornecidas de gente, y los lugares y castillos mas importantes.

¶ De la concordia que se trato entre el Rey de Aragon, y Ioan Rey de Francia, mediante el matrimonio de Luys conde de Anjous y de la Infanta doña Ioana, sobre la baronia de Mompeller, y los estados que el Rey de Mallorca tenia en el reyno de Francia.  
XLII.

**R**EFERIDO se ha en lo de arriba de la concordia que se trato con el Rey Philippo de Francia, mediante el matrimonio de Luys conde de Anjous su nieto hijo segundo del Duque de Normandia, con la Infanta doña Costança, hija primogenita del Rey de Aragon por confederar estas casas, y no dar lugar al rompimiento que se temia por la pretension que el Rey tenia sobre la baronia de Mompeller, y en los Vizcondados de Omelades y Carlades. Viuió el Rey Philippo despues de esto pocos dias: y sucedio en aquel reyno Iuan Duque de Normandia, y despues de su coronacion entendio en proseguir la platica desta concordia: y embio por sus embaxadores al Rey, a Ramon de Salga dean de Paris, y a Guillen Durante canonigo de Paris, y al ma-

## Rey don Pedro el quarto.

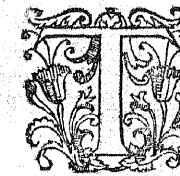
242

M.CCC.  
LI.

al mariscal Iuan de Leuis señor de Miralpex, y Arnaldo señor de Rocafull, y Roberto Balhadart, que vinieron a Perpiñan, y el Rey nombro a don Bernaldo de Cabrera, y a don Pedro de Fenollet vizconde de Canete, y de Illa, para que tratassen con ellos sobre los medios de la concordia. Despues de diuersas platicas y alteraciones que entre si tuuieron, a ocho del mes de Hebrero deste año se concertaron, que se hiziesse el matrimonio entre Luys de Francia conde de Anjous, hijo segundo del rey Iuan de Francia, y la Infanta doña Costança: o quando esto no se admitiesse por el Rey, fuesse con la Infanta doña Iuana hija segunda del Rey de Aragon: y el rey de Francia diesse a su hijo la villa de Mompeller, y el castillo de Lates, con todo lo que alli auia adquirido del rey de Mallorca, y el Rey de Aragon le diesse en dote con su hijacinquenta mil florines. Con esto se concordo, que el Rey renunciase en el rey de Francia qualquiere derecho que le cōpetia en las villas de Mompeller, y de Lates, y en la baronia de Mompeller, y en el vizcondado de Omelades, y Frontinian, y en el feudo de Carlades: y para mayor firmeza de su amistad, diesse el rey de Francia al rey de Aragon otros cinquenta mil florines: y que fuesse para los hijos de aquel matrimonio si los tuuiesse. Mas en caso que no dexassen hijos, o el matrimonio se disoluiessse, o no se efectuasse, el rey de Francia se obligasse a dar al rey de Aragon ciento y cinquenta mil florines: tomando en cuenta los cinquenta mil q̄ el Rey ofrecia en dote con su hija: y sino los vniessse pagado, y el matrimonio no se efectuasse, auia de dar el rey de Francia los ciento y cinquenta mil florines en

tres años, desde q̄ el matrimonio se dexasse de efectuar, y en cumplimiento y seguridad desto auia de dar rehenes el rey de Francia, y embiarlas a Rossellon. En esta concordia se conformaron ambos reyes: y el rey de Francia embio a Barcelona para firmarla al Obispo de Cambray: y a onze del mes de Mayo de este año, en la capilla del palacio real de Barcelona, hizo solenne juramento, q̄ el rey de Francia contraheria el matrimonio por el conde de Anjous su hijo, mediante dispensacion apostolica con la Infanta doña Iuana, y don Galceran de Anglesola señor de Belpuch mayor domo del Rey juro lo mismo, por parte del rey de Aragon: y esto se ratifico por el rey de Francia en san Audoen junto a san Dionys por el mes de Junio deste año: y despues fue confirmado y ratificado por el Rey estando en la ciudad de Valencia: y por la summa del dinero q̄ se auia de dar al rey de Aragon, se obligaron de poner en rehenes al señor de Miralpex, y al señor de Rocafull.

¶ De la confederacion que el Rey procuró con la Reyna Iuana, y con el Rey Luys su marido.  
XLIII.



**I**AMBIEN se trato en el mismo tiempo matrimonio del Infante don Iuã duque de Girona, cō mada ma Catalina hija primogenita de la Reyna Iuana y del rey Luys su marido, y sobre ello fuecō ala Proença el abbad de Ripol, don Bernaldo de Cabrera, Lope de Gurrea, y micet Bernaldo de Olzinellas, q̄ yuan por embaxadores al Papa, y partierō de Perpiñan por el mes de Setiembre deste año.

Hh 2 Auia

M.CCC.  
LI.

Auia buelto el rey Luys de Vngria el año passado cō exercito al reyno, y tuuo cercada la ciudad de Auersa, q̄ dista a ocho millas de Napoles, y entregosele la ciudad y castillo, pero no embargante esto hallo gran resistencia en el reyno y ocupo muy pocos lugares: y tratóse de cōcordia entre el rey Luys de Vngria, y la Reyna Iuana, y el rey Luys su marido se concertaron de venir ala ciudad de Roma, y estar ala declaracion, q̄ el Papa hiziesse sobre el derecho dela sucesiō de aquel reyno: y con esta cōcordia el rey de Vngria se boluio a Roma, pero ninguno dellos vino ala corte del Papa. Así estauā las cosas de la Reyna Iuana en mas reputaciō, y mediāte el senescal de la Proença el Rey trato de estrecha cōfederaciō entre si y ellos, porq̄ importaua su amistad para en caso q̄ se rōpiesse la guerra con la Señoria de Genoua, como se esperaua: y aun tambiē tenia el Rey fin alo de Sicilia. Pedia que la Reyna Iuana, y el rey Luys su marido heredassen la hija primogenita, cō quien se auia de hazer el matrimonio del Infante dō Iuan, de todos sus reynos, ducados y cōdados, y de todas sus tierras, en caso que no tuuiesse hijo varon: señaladamente de los cōdados de la Proença, y de Folcalquer, y queria q̄ estos estados de la Proença y Folcalquer en qualquiere caso fuesse de su hija: y se le hiziesse donacion dellos, y se entregassen al Rey: y quedassen para la corona de Aragón, si se dissoluiesse este matrimonio, o no tuuiesse hijos varones: y esto se trato cō el senescal de la Proença y cō su hijo Folch, y resultado desta platica, q̄ en la guerra que el Rey tuuo con la Señoria de Genoua la Reyna Iuana prohibio a los Proençaes, q̄ no diesse fauor a los Genoueses, ni por mar, ni por tierra recibiesse sueldo de

aquella Señoria: pero la hija mayor de estos principes, y otra que se llamaua Francisca murieron siendo niñas, y no se efectuó la concordia.

¶ Dela embaxada que el Rey embio al Rey Carlos de Nauarra, y dela aliança que se concordo con el conde de Fox.  
XLIII.



VNQUE el Rey tenia mucho deudo con el rey Carlos de Nauarra, q̄ era su cuñado, y las infantas doña Costança y doña Iuana sus hijas eran sus sobrinas, y auia confirmado aquel principe en el principio de su Reynado las pazes que la Reyna doña Iuana su madre hizo con el Rey, toda via era tan grande el recelo que el rey de Castilla por induzimiento del infante don Fernādo marques de Tortosa, y señor de Albarrazin declarado enemigo del rey de Aragón su hermano, no intentasse nuevas cosas contra estos reynos, q̄ se procuró tener muy prendado al rey de Nauarra: porque si se confederaua con el rey de Castilla cōtra el, como se trataua, le podia resultar muy grande daño, por ser tan vezino, y comarcano deste reyno. Preuiniendo el Rey a esto desde Perpiñan, mando al conde don Lope de Luna, y a don Iuan Fernandez de Heredia castellan de Amposta, que fuesse a Nauarra a procurar que el rey Carlos casasse cō vna de las infantas hermanas de la Reyna de Aragón, hijas del rey de Sicilia, y que se confirmasse entre ellos vna muy estrecha confederacion y aliança: y mouiesse secreta platica para atraer a su amistad algunos grandes de Castilla, que los siguiesse, porque con esto el rey dō Pedro se recatara mas de no emprender

M.CCC.  
LI.

der contra ellos nuevas cosas, y le ternia a raya. Sobre esto el Conde y el Castellano tuuieron muchas demandas y respuestas con el rey de Nauarra, el qual era harto mancebo: y como se le dio a entender, quan prouechoso le era este matrimonio, porque efectuandose, le dezian, que seria maspreciado, y temido de los reyes sus vezinos, porq̄ en Francia no hazian mas caso del, ni le estimauan en mas, que a otro cōde, o señor de aquel reyno, el tuuo su consejo con los suyos, y respondió, que el haria su matrimonio con consejo del rey de Aragón, y del rey de Francia, y de la Reyna de Francia doña Blanca su hermana, muger que fue del rey Philippo, que quedo biuda siendo muy moça, y que por entonces no podia dar otra respuesta. Esto fue, porque muchos de su consejo le persuadían, que casasse en Francia, con temor, q̄ no se detuuiesse en Nauarra: y el mostraua grande afficion a conseruarse en la amistad del rey de Aragón, y concertose, que ambos se viesse. Tambien el conde y el Castellano trataron con el rey de Nauarra, que si se efectuasse el matrimonio, que se publico en esta sazón de la Reyna de Francia su hermana con el rey de Castilla, en las alianças que se asentassen, se comprehendiesse a ambos reyes, aunque el rey de Nauarra les asseguró, q̄ este matrimonio no se efectuaria, diziendo, que era costumbre que las Reynas de Francia no se tornauan a casar, aunque quedassen muy moça, y guardauan su bidez. Quanto alas cosas de Castilla se escuso el rey de Nauarra, por que no auia con quien poder tratar en aquel reyno, que fuesse persona grande, y de autoridad, por ser muertos este año don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, y don Fernando hijo de

don Iuan Manuel, que eran grandes señores: y los otros que podian ser parientes en Castilla, eran niños: y dezia, que seria mejor esperar que viesse diuision entre los que gouernauan, y que entonces estaria en su mano seguir la parte que mejor les estuuiesse. Con esta respuesta se boluieron el Conde y el Castellano: y el rey de Nauarra se vio despues con el rey de Castilla: y quedaron en mucha cōformidad: y porque queria yr a Francia publicando, que auia de entender en los negocios de la Reyna su hermana, que se dezia quedaua preñada, se cōcertó, por que el Rey no se podia apartar de las cosas de Cataluña, por la armada que mādaua hazer a muy grande furia contra Genoueses, que las vistas fuesse en Mōblanc, porque la Reyna se pudiesse hallar en ellas, que estaua preñada, y auia de yr en andas: y concertose, que el rey de Nauarra fuesse por Huesca, adonde estauan las infantas doña Costança y doña Iuana sus sobrinas. Esto fue por el mes de Mayo deste año. Pero estas vistas fueron de ningun efecto: antes el rey de Nauarra cō con madama Iuana hija mayor del rey Iuan de Francia, y por su yda a aquel reyno, se siguieron grandes turbaciones y escandalos, de los quales le resultarō infinitos trabajos y fatigas. Tuuo este Principe otras dos hermanas sin las Reynas de Aragón, y Francia, que fueron Iuana, que cō con el vizconde de Roan, y Ynes muger de Gaston conde de Fox, que se llamo de sobrenombre Febus.

¶ Hizo este conde de Fox el reconocimiento y homenaje al Rey, que sus predecesores acostumbraron hazer a los reyes de Aragón, por los castillos de So, y Queragut, y por las tierras de Onçan, y otros lugares: y el Rey estan

M. CCC.  
LI.

do en Barcelona a feys de Mayo deste año le ofrecio de valerle y ayudarle, para la defenfa de fu estado contra el Rey de Inglaterra: y le recibio debaxo de fu amparo.

¶ De los embaxadores que vinieron al Rey de las Señorías de Venecia, y Genoua, para aliarle conel: y dela armada que se hizo contra Genoueses.  
XLV.



SE ha referido en lo de arriba el requirimiento que se hizo por mandado del Rey al Duque, y Señoría de Genoua, para que reuocassen el gouernador que auian embiado al Alguer, por fauorecer a los Orias que se auian rebelado, y dela respuesta que dieron, que fue escusarse, que no entendieron, que el Rey se offendia dello, y que luego lo mandarian reuocar. Sucedió pocos dias despues, que auiendo guerra entre Venecianos, y Genoueses, los Venecianos embiaron su embaxador al Rey, que fue vn gentil hōbre muy principal, que se llamaua Iuan Gradonico, y en nombre de aquella Señoría insistio, que el Rey se confederasse con ella, contra Genoueses, lo qual se procuro con grande instancia muchos dias, que estuuó sobre ello en la villa de Perpiñan. Vuo segū el Rey escriue, grā de diuersidad entre los de su consejo, q̄ eran, el conde de Terranoua, don Pedro de Moncada, don Pedro de Fenollet vizconde de Illa, don Bernaldo de Cabrera, Aymar de Mosset, don Galceran de Anglesola señor de Belpuch, Ramon de Riufec, Bernaldo de So, Garcia de Loriz, Thomas de Marça, micer Rodrigo Diaz, Bernaldo de Codinachs

maestreracional, Ferrer de Manresa, micer Bernaldo de Olzinellas, y layme de Ezfar, y otros: porque algunos eran de parecer, que el Rey deuia confirmar la paz con los Genoueses, diciendo, q̄ eran muy diestros en las cosas dela mar, y siendo enemigos y tā vezinos ala isla de Cerdeña, adonde sus ciudadanos tenian tanta parte, podrian mucho ofender. Otros aconsejauan, q̄ el Rey se confederasse cō la Señoría de Venecia, y persiguiesse aquella nacion Genouesa, que tantas vezes auia quebrantado su fe, y hizierō tanto daño a sus subditos debaxo de nombre de perpetua paz: y posterramente, ofendieron grauissimamente, embiando ala isla de Cerdeña diez galeras armadas con gran multitud de gente, para socorrer y dar fauor a los Orias, que se auian rebelado: y con esta gente fue vn hijo del Duque de Genoua, y tuuierō cerca dela ciudad de Sacer por ocho meses, hasta que Rimbao de Corbera gouernador dela isla con la gente de catallo, y de pie que lleuo de Cataluña, y con ayuda del juez de Arborea, y de Iuā de Arborea su hermano pelearon con ellos, y los vencieron, y se leuanto el cerco. Oydas estas razones, el Rey desconfiado que no le guardarian la fe, y por la ayuda que le ofrecian los Venecianos, se inclino a seguir el parecer de don Bernaldo de Cabrera, y de los que aconsejauan, que se hiziesse la guerra a los Genoueses. Antes que esto se declarasse, el Duque y comun de Genoua embiaron vn gentil hombre Genoues, que era vno de los embaxadores que vinieron a Auñon, que se dezia Bonifacio de Camulio, para que supiesse del Rey, si deliberaua confirmar la paz con aquella Señoría: y no se le dando cierta y determinada respuesta, posterramente embiarō

otro

M. CCC.  
LI.

otro embaxador, que era canceller dela Señoría, y se dezia Christoual Paulo: y este vino a Girona, donde el Rey estaua, y delante del Rey y de su consejo dixo así.

¶ Serenissimo principe, aunque a qual quiere que haya de emprender nueua guerra, conuēga por su honor justificar su querella, y causa, pero mucho mas cōuiene al excelentissimo duque, y comū de Genoua conseruar tan loable costūbre: pues es muy sabido, que nuestros antepassados alcanzaron grandes vitorias contra diuersas naciones, no menos por justificarse, que por su valor. Siguiendo nosotros las pisadas de nuestros mayores en qualesquiere empresas; ante todas cosas trabajamos de justificar nuestra causa, y en tanto diferimos de mouer la guerra, hasta q̄ conel Psalmista se pueda dezir por nuestra parte. Si el Señor fuere en mi ayuda, no temere a mis enemigos: y esto se ha determinado de guardar posterramente por nosotros contra los Venecianos, q̄ nos son tan perfidos enemigos. Con este presupuesto digo así, q̄ sabe vuestra alteza, quāto se ha procurado por el duque y comū de vuestra ciudad, de conseruar la paz, y amistad con vuestros reynos, y subditos: y creyemos, que vuestra alteza estaua en el mismo propósito, persuadidos por diuersas cartas, y mensageros que sobre ello embiastes a la Señoría requiriendo nos, y exhortando nos a la concordia: y por esta causa se embiaron ala curia Romana por requisicion vuestra solennes embaxadores, para que se juntasen cō los de vuestra alteza, y por ellos se buscasen tales medios, que cessassen los daños y represalias, que de vna parte a otra se hazian, y se asentasse vna perpetua paz. Pero los embaxadores dela Se-

ñoría llegaron al termino estatuydo, y teniendo ordenado todo lo que conuenia de su parte; ni vno embaxadores de vuestra alteza, y vno que se hallaua en la curia Romana, estuuó tan duro y pertinaz, que no se pudo acabar conel cosa, delas que pensauamos, que se pretendian por ambas partes. Quando se entendio esto por el Duque y republica nuestra, considerando, que publicamente se estendia la fama confirmada con muy euidentes coniecturas, que vuestra alteza se auia coligado con el Duque y comun de Venecia, para mayor satisfacion e justificacion de la Señoría, se embio a vuestra alteza Bonifacio Camulio nuestro ciudadano, para que llanamente, y como se deuia a vuestra dignidad real, manifestasse su voluntad, y se declarasse, si nos hallaua por merecedores de su amistad, o nos reputaua por indignos della. La dudosa y no resoluta respuesta que se dio a su embaxada, descubrio bien el animo de vuestra alteza, y el velo delas palabras, y entendimos, quanto más cerca estauamos dela guerra, que dela esperanza dela paz y porque todo el mundo entienda nuestra justificacion, vltimamente el Duque y aquella republica me mandaron venir con diligencia ante vuestra presencia, y de su parte requiero a vuestra alteza, nos declare su intencion, qual es cerca dela guerra, o paz: y os certifico para nuestro descargo, que para el rompimiento con vuestra alteza, y sus subditos, viene la Señoría mas necesitada y compelida, por no admitirle la paz que se le ha denegado, que por deseo de emprender la guerra, la qual es nuestro Señor testigo, que hemos procurado de escusar por diuersos medios:

Hh 4 ¶ A cto

M. CCC.  
LI.

¶ A esto se respondió por parte del Rey repitiendo desde lo antiguo las ofensas y injurias que de aquella Señoría auian recibido los reyes sus predecesores y el, no solo usurpandoles la isla de Cerdega, que por concesion apostolica era de la corona de Aragon, pero inuadiendo la isla de Cerdena, y defendiendo y amparando los rebeldes della, que estauan en el Alguer, y en otros lugares: y lo que mas graue le era, que auiendo mandado armar el rey Philippo de Francia ciertas galeras en la ribera de Genoua, salio de allí su general con Iayme de Mompeller, y vino a la isla de Mallorca, pensando que se rebelaria, y postremente el mismo Iayme de Mompeller salio con sus galeras de Monago, para hazer guerra en sus tierras: y no contentos con esto, embiaron gouernador al Alguer, como lo pudieran hazer a vn lugar de su ribera: y por tantas vias le auian offendido, que pudiera auer rompido la guerra, y siempre procuro la paz y amistad con ellos: y que aun no tenia deliberado, a que parte se inclinaria. Esta respuesta se dio en Girona a diez y nueue de Abril: y despues que el Rey tuuo asentada su confederacion y liga con la Señoría de Venecia, estando en Barcelona a tres dias del mes de Agosto deste año embio a desafiar al Duque y comun de Genoua con los porteros reales, y a todos sus subditos, como a quebrantadores de la fe y paz, y publicos enemigos: y los embaxadores de aquella Señoría, que estaua en la corte del Rey, se despidieron, diziendo palabras de gran soberuia.

¶ De la armada que el Rey embio con Ponce de Santapau en ayuda de Venecianos, y de la batalla que tuuieron con la armada Genouesa, del año de Constantinopla, XLVI.

**E**CHA la confederacion y liga con el Duque y comun de Venecia contra Genoueses, concertaron el Rey y la Señoría, que sus armadas fuesen a leuante contra la armada de Genoua: porque Venecianos con la confederacion y liga que auian tratado con el Rey, emprendieron de yr contra el lugar de Pera, que los Genoueses poseyan a las puertas de Constantinopla. Nombro el Rey por capitán general de la suya a Ponce de Santapau: que era vn baron de Cataluña muy principal, y de gran valor: y mandó armar treynta galeras en las costas de Valencia, y Cataluña, y en la isla de Mallorca, y proueyeronse las cosas convenientes a esta armada con consejo de Ferrer de Manresa, y de Bonanat Dezcoll vicealmirante de Cataluña, y de Fránces de Finestres, y Guillen Morey, que era ciudadano de Barcelona, y las personas mas diestras y platicas en las cosas de la mar que auia en todos sus reynos. A estos nombro el Rey para el consejo del general: y con ellos se juntó para proueer en la expedicion desta armada Andres de Oliuella, y Iayme Boscan, que eran tambien ciudadanos de Barcelona, y muy experimentados en aq̄l menester. Tuuo se auiso mediado el mes de Agosto, que los Genoueses auian armado sessenta galeras, y que las veynte y uá muy en ordẽ, y las quatro lleuauan a ciento y veynte hombres al remo, y treynta ballesteros por galera, y que eran partidos de Genoua, y hazian la via de Pera, y entonces estauan a punto veynte y quatro galeras, y delibero el Rey que Ponce de Santapau saliesse luego con ellas, y tomasse la via de la ribera de Genoua, para hazer daño en aquella costa, y man-

M. CCC.  
LI.

mando armar en continente otras seys galeras, para que siguiesse la armada, y mediado el mes de Setiembre todas Reyna galeras estuuiesse en el puerto de Mecina: por que para aq̄l termino se auia allí de juntar con la armada del Rey quarenta galeras de la Señoría de Venecia, y juntas auian de buscar la armada Genouesa para combatir con ella. Salio Ponce de Santapau con veynte y vna galeras muy bien en orden la via de Menorca, e yuan en cada galera quarenta ballesteros, y quedó dos galeras que estauan en Colibre, la vna que se armo de gente de Rossellon, y Cerdenia, y otra de Frances de Perellos, y con otra quedó Bernaldo de Ripol vicealmirante del Reyno de Valencia, que auia de yr con estas tres galeras a juntarse con el capitán general, con el qual yuan Bonanat Dezcoll vicealmirante de Cataluña, y el vicealmirante de Mallorca, que se dezia Rodrigo de San Martin, y tambien fueron en esta armada Thomas Gradonico, y Blas Marionni proueedores de la Señoría de Venecia, que solicitauan que la armada del Rey partiesse. Era en principio del mes de Setiembre, quando Ponce de Santapau salio con su armada del puerto de Maho, y hizo vela la via de Cerdenia, y estuuó en el puerto de Caller tres dias: y de allí nauego la buelta de Sicilia, y lleuaua orden del Rey, que si antes de juntarse con la armada de Venecia se encontrasse con la de los enemigos, y no le fuesse superiores, les diese la batalla: pero arribaron a la playa de Melaço, y entrando en el Faro se encontro con Micer Pancracio Iustiniano capitán de la Señoría de Venecia, que llegaua con veynte galeras, y entraron juntos en el puerto de Mecina. Allí se detuvieron vn dia, para deliberar lo que deuián hazer: y acorda-

ron de yr la via de Romania en busca de la armada Genouesa, y seguirla hasta el mar mayor: y naugaron juntas las dos armadas hasta el cabo que el Rey llama en su historia de las Lencas, que a lo que yo creo es el promontorio que los antiguos llamaron Leucas en la costa del Epiro muy junto de la Chefalonia, que despues se llamo santa Maura. Lleuauan esta orden los capitanes para hazer sus señales de dia, que en cada vna de las galeras capitanas lleuaua dos vanderas, vna blanca, y otra negra, y quando la vna leuantaua para hazer su señal vanderas blanca, la otra alçaua vanderas negra, y la que primero sacó la blanca, la abatia, y en continente alçaua la negra, y la otra por el contrario abatia la negra, y alçaua la vanderas blanca: y siendo de noche cada galera capitana traia dos lanternas sin los farolos que despues llamaron fanales, y la que primero auia de hazer señal leuantaua en alto vna lanterna encendida, y de la otra se respondia alçando las dos juntas: y la que primero hizo el señal baxaua su lanterna, y leuantaua luego las dos, y la otra abaxaua las suyas, y alçaua despues la vna sola, y lleuauan tal orden entre si, que dos armadas, y de diuersas naciones parecia ser vna, y que yua sujeta a vn solo general. Hizieróse a la vela de aquel cabo de santa Maura, y siendo en alta mar se mouio tal téporal, que todas se esparzieron, y fue tanta grande la tormenta, que estuuieron a punto de perderse: y abrióse vna galera de Valencia en el golfo, y muchas perdieron los arboles y remos, y que daron muy mal paradas: pero todas siguieron la via de la Morea hazia la Romania baxa, y la mayor parte se recogio al puerto de Coron, que era de la Señoría de Venecia. Estaua en esta sazón el general

Hh 5 ral

ral de la Señoria de Genoua, que se llama Perin de Grimaldo con sesenta y cinco galeras en la isla de Negroponto, y tenia en grande aprieto la ciudad, que esta en aquel angosto estrecho, que la diuide de tierra firme, que se dixo antiguamente Chalcis, y despues se llamo Negroponto, y de su nombre le tomo la isla, y auia salido a socorrerla Nicolas Pisano capitán general de la Señoria de Venecia: y teniendo auiso Perin de Grimaldo, que en la Morea estauan juntas dos grandes armadas vna de la Señoria de Venecia, y otra del Rey de Aragon, dexando aquella empresa a gran furia hizo vela la via de Constantinopla, para recogerse y repararse en Pera: por que de los combates que dio a la ciudad de Negroponto le faltaua mucha gente, y gran parte de la chusma. Auíendose reparado nuestra armada, y la que lleuaua micer Pancracio en Coron y Mondon, prosiguieron su viage hasta el puerto de Negroponto: adonde se detuieron dos dias, y de alli navegaron la via de Constantinopla: y encontraron con Nicolas Pisano, que traya catorze galeras, y tambien los alcanço Bernaldo de Ripoll vicealmirante de Valencia, que lleuaua quatro galeras, y con rezió temporal se fueron todos a juntar a vna isla despoblada, que dista a diez millas de Constantinopla, a donde se detuieron vn dia y vna noche, esperando que abonagasse, y se pudieffen entrar en el puerto de Constantinopla, a donde estauan nueue galeras, que el Emperador Iuan Paleologo auia mandado armar de Griegos contra Genoueses sus enemigos, fauoreciendose de la Señoria de Venecia: y los generales de la armada real, y de la Veneciana acordaron de entrar en el puerto de Constantino-

pla con las cinquenta y nueue galeras que lleuauan, para que alli todos juntos salieffen a buscar a los enemigos, que tenian su armada de sesenta y cinco galeras, delante del puerto de Pera. Sucedió que saliendo de aquella isla con su escuadra alçado en orden de batalla, por tener a los enemigos tan cerca, las nueue galeras salieron del puerto de Constantinopla, y juntaronse con ellos: y como el capitán general de la armada Genouesa reconocio, que las armadas de poniente se querian juntar con las otras galeras, y se yua a entrar en el puerto de Constantinopla, salio con sus sesenta y cinco galeras muy bien armadas, y a punto de batalla, para impedirles la entrada del puerto, a donde se podian reparar, y tomar refresco, y fornecerse de gente, que les era muy necessario, y salieron al encuentro a los nuestros, y reconociendo que venian en orden para acometerlos, dieron la buelta para enuestir en la armada de los enemigos: Mas en el mismo instante se mouio tan brauo, y tan furioso temporal, que los Genoueses dieron subitamente la buelta, y siguieron la via de Pera, y delante de aquel lugar surgieron repartiendose en quatro, y cinco, y siete, y mas galeras, y assi se esparcieron todas delante de Pera, por espacio de vna milla, por miedo de la tormenta. Mas los nuestros los fueron siguiendo, y comenzaron a acometer la batalla esparcidos: y repartiendose de la misma fuerse traou la batalla por tantas partes, que fue cosa muy estraña, y maravillosa, y no se si jamas vista, concurrir dos tan poderosas armadas de naciones tan diferentes, en aquella angostura de mar del Bosphoro Thracio, teniendo las riberas de Asia, y Europa tan vezi-

nas

nas, que solas tres millas las diuiden, y en tal tiempo que la aspereza del inuier no, y la horrible tempestad del mar bastaua a poner espanto, pero era mayor horror ser por tan diuersas partes la batalla tan encendida contra la furia y tempestad del viento y mar, que era tal, que los que mejor librauan yua a daral traues, y finalmente los Genoueses fuerón del todo desbaratados y vencidos. En la relacion que el mismo Ponce de Santapau embio al Rey del suceso desta jornada, la qual he yo visto, dezia, que allende de las galeras de los Genoueses que dieron en tierra por la tormenta, les ganaron veynte y tres galeras, y que la mayor parte de la gente, que en ellas yua se echo a la mar, y que se escaparon muy pocos, y a los otros pasaron a cuchillo. Vuo otra cosa no menos estraña, que duro la batalla segun graues autores afirman, comenzando desde completas toda la noche, y siendo noche de inuier no: y por la tempestad y fortuna grande, la mayor parte de las galeras fueron a dar en tierra, y de la armada real se perdieron segun el Rey escriue catorze, y en la relacion de Póce de Santapau se dice que fueron doze, las que dieron al traues, y que la mayor parte de la gente que en ellas yua se escapo, y se entraron en Constantinopla aquella noche, sino fueron los de dos galeras, y la vna dellas era la galera del vicealmirante Bernaldo de Ripoll, y ambas fueron entradas por los enemigos, y murio alli peleado Bernaldo de Ripoll. Las otras galeras se recogieron en el puerto de Constantinopla, y entre ellas la capitana, en que yua Ponce de Santapau, el qual persistiendo en la batalla animosissimamente, recibio tantos golpes en su persona, y quedo della tan quebrantado y moli-

do, que murio despues en la ciudad de Constantinopla por el mes de Março. Diose esta batalla a treze del mes de Hebrero del año de mil y trezientos y cinquenta y dos, y fue vna de las muy señaladas que ha auido en la mar, y muy celebrada por diuersos autores de aquellos tiempos: de la qual la nacion Genouesa se honra mucho, por auer peleado sola su armada con tres de tan poderosos Principes, que se auia juntado en su perdicion, de las cuales se tuuieron por vencedores. Mas los nuestros a mi ver no quedaron con menos honra, yendo a buscar al enemigo tan al cabo del mundo, en su propia casa, y acometiendolos en ella, pudiendo ser socorridos de la misma ribera, porque en la batalla se viuieron tan valerosamente, que segun el Rey escriue, que tuuo relacion de personas de grande autoridad y credito, y dignas de fe, y mucha esperiencia en las cosas de la mar, que se hallaron en esta jornada, fue mucho mayor el numero que perdieron los Genoueses de gente principal, tanto que se affirmaua, que por vna persona de cuenta que murio de los nuestros, y de los Venecianos, perdieron ellos siete, y ocho, y casi a la misma cuenta de la gente del remo: y aun seria de mayor estimacion el hecho: siendo verdad lo que Marco Antonio Sabelico escriue en su historia Veneciana, que las galeras de los Griegos antes de recibir ningun daño, y comenzandose la batalla la desampararon, y boluieron con quarenta galeras que lleuauan huyendo vergonzosamente, como si fueran rompidos, y se entraron en el puerto. Pero yo tengo por mas cierto y constante lo que el Rey escriue, porque si assi fuera, no disminuyera la honra y gloria de los suyos, si los Griegos

los



M. CCC.  
LII.

los vüieran desamparado tan vilmente, ni en el numero de las galeras, si fueran tantas vüiera tan gran diferencia: y muestra bien este autor, que quiso vsurpar la gloria deste hecho atribuyendola a su nacion, pues dize en su historia, que boluiendo huyendo los barbaros, por la buelta de Ponce su general, no pudiendo los Venecianos hazer otra cosa quedando solos contra los enemigos se recogieron, y que con esto se tuuieron los Genoueses por vencedores. Pero esto es ya comun costumbre, y vicio de los que escriuen historia tan apasionadamente, en offensa de la verdad que profesan. Escriue este autor, que murieron en la batalla de los suyos Esteuan Contareno proueedor de la Señoria, y Iuan Steno, y Bonanat Bembo: y que micer Pancracio dentro de breues dias murio de las heridas: y de los nuestros no seña la los que murieron sino el general, y Bernaldo de Ripoll.

¶ De los apercebimientos que se hizieron en Aragon, para defender las fronteras contra el Infante don Fernando.  
XLVII.

**V**IENDO el Rey de clarado la guerra contra la Señoria de Genova, estando en la ciudad de Barcelona por el mes de Agosto del año pasado se boluio a la villa de Perpiñan, y alli estubo casi hasta en fin del año: y teniendo su pensamiento en la guerra que comenzaua contra aquella Señoria, estando en lo vltimo de sus Reynos, le puso en grande cuydado el Infante don Fernando su hermano, que nunca cessaua de hazer grandes asonadas y ayuntamientos de gentes, amenazando vnas vezes

de acometer alguna nueua empresa contra el Reyno de Aragon, y otras de entrar poderosamente por el Reyno de Valencia. Todo esto intentaua el Infante con esperança que le auia de valer el Rey don Pedro su primo, en la nueua su cesion de su reynado, y que romperia la guerra con el Rey de Aragon: lo qual es cierto que se hiziera entonces, sino su cederian algunas novedades en aquellos Reynos, que despues fueron causa de mayores escandalos y guerras entre estos Principes. Mas el Rey, que estaua tan al cabo de sus Reynos, recelando no se emprendiesse por su hermano alguna novedad, y que el Rey de Castilla no fauoreciesse a sus fines, desde Perpiñan a quinze del mes de Nouiembre del año pasado mando apercebir a los ricos hombres, y caualleros, y pueblos de Aragon, para que tuuiesse sus gentes a punto, para qualquiere necesidad que ocurriessse, y muy en breue se pusieron las cosas en orden, para poder formar vn buen exercito, y con el resistir a qualquiere inuasion, que se acometiesse por estas fronteras. Eran los ricos hombres el conde don Lope de Luna, don Blasco de Alagon, don Iuan Ximenez de Vvrea, don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Phelippe de Castro, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Thomas Cornel señor de Alfajarin, don Luys Cornel hijo de don Ramon Cornel, que sucedio a don Pedro, y a don Thomas Cornel sus tios en la Baronia de Alfajarin, don Lope Fernandez de Luna, y Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, Pedro de Sanuicente, y don Pedro Maça. De los caualleros mesnaderos eran Lope de Gurrea señor del lugar de Gurrea, y don Miguel de Gurrea señor de Santa Engracia

M. CCC.  
LIII.

gracia, Sancho Perez de Pomar, y los vassallos de Rodrigo de Açagra, que fue heredero de Pedro Rayz de Açagra, y don Miguel de Gurrea gouernador del Reyno de Aragon acudio con algunas compañías de gente de cauallo a la frontera de Molina, y de Daroca estuuieron en orden para en caso que el Infante intentasse hazer alguna entrada por lo de Albarrazin. Mando juntamente con esto el Rey, que don Ramon Roger Cód de Pallas con los ricos hombres que tenian sus baronias en aquel condado baxassen con su gente al campo de Virgel, para acudir a Aragon, o al Reyno de Valencia, donde mayor necesidad se offreciesse, y el conde con aquellos Barones se puso luego muy en orden, que eran don Pedro vizconde de Vilamur, Arnaldo de Orcau, Guillen de Bellera, y las compañías de Arnaldo de Eril, y de Bernaldo Roger de Eril que eran defuntos, Simon de Mur, Bernaldo Roger de Pallas, Berenguer de Abella, y Acart de Talan. Todos estos ricos hombres estuuieron con las compañías de gente de cauallo en orden todo el inuerno, y en la primavera deste año de mil trezientos y cinquenta y dos se fueron acercando a las fronteras: pero el Infante no hizo mouimiento ninguno, ni se le dio lugar, por que el Rey de Castilla lo primero que hizo en el principio de su Reynado fue, prender a doña Leonor de Guzman, y mandola matar la Reyna doña Maria madre del Rey de Castilla, estando presa en el alcaçar de Talauera, y desde entonces el Rey de Castilla començo a perseguir al Conde don Enrique, ya don Tello, que eran hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor, y nacio gran diferencia entre

don Iuan Alfonso señor de Albuquerque y de Medellin, canceller mayor del Rey de Castilla, y mayordomo mayor de la Reyna doña Maria su madre, que tenia en su poder el gouerno del Reyno, y entre don Alfonso Fernádez Coronel, que auia sido gran priuado del Rey don Alfonso: de donde resultaron grandes alteraciones y guerras en aquellos Reynos. Por esta causa estando el Rey en Lerida mediado el mes de Junio deste año, delibero de acercarse al Reyno de Valencia, y fue a Morella el vltimo del mes de Junio, y alli fueron por su mandado el Infante don Pedro su tio, don Vgo Obispo de Valencia su Cancellor, don Pedro señor de Exerica, fray Pedro de Thous Maestre de Montesa, don Bernaldo de Cabrera, y Garcia de Loriz gouernador del Reyno de Valencia, para tratar de lo que conuendria seguir cerca de la paz, o guerra con el Rey de Castilla.

¶ De la armada que el Rey mando hazer para embiar a leuante, y proseguir la guerra contra Genoueses, y de la embaxada que el Papa Clemente embio para tratar de la paz. XLVIII.

**E**STANDO el Rey, en Lerida por el mes de Mayo deste año, tuuo carta de Ponce de Santapau con auiso del suceso de la batalla, y vitoria que vüieron de la armada Genouesa, la qual escriuio en vn lugar, que llamauan la boca de Giro en el puerto de Corrumba, y era escrita a dos de Março. Mas pocos dias despues llegaron al Rey cartas de Andres Dandolo Duque de Venecia, en que le escriuia la muerte de Ponce de Santapau, de que el Rey mostro gran sentimiento,

M. CCC.  
LII

miento, por que aquel cauallero era vno de los mas valerosos, y señalados q̄ vuo en sus tiempos, y entendia que no pudiera suceder cosa mas siniebra para aquella empresa, que la muerte de tal capitán. Con esta nueva supo tambien, que Genoueses armauán en leuante diez galeras, para suplir el daño que su armada auia recibido, y pedia el Duque de Venecia, que el Rey embiasse otras diez galeras: y antes quando supo del suceso de la batalla, y de la perdida de sus catorze galeras, auia mandado armar otras doze, y nombro por capitán dellas a Matheo Mercer, hombre muy diestro, y valeroso en las cosas de la mar, para que se juntasse con onze galeras que Ponçe de Santapau tenia, en las quales se recogieron por su orden y por industria del vicealmirante Bonanat Dezcoll, y de Guillen Morey, y de Frances de Fineftres, todos los soldados que se pudieron escapar de la batalla, y torméta de mar. Después se vinieron la armada real, y la Veneciana a Negroponto, adonde estuuieron a quienze de Abril deste año, y que daua en Romania por capitán Bonanat Dezcoll, y por vicealmirante Ramon de Sanmartín, y viniendose algunas galeras a Cataluña se perdió vna que partió primero, cuyo capitán era Ramon de Sanuicente, que traya el cuerpo de Ponçe de Santapau, que entrando en puerto luncó dio en poder de las diez galeras, que nueuamente auian armado Genoueses, que nauegauan la buelta de Romania. Estando las cosas de la guerra có Genoueses en tanto rompimiento, el Papa embio vn cauallero de su casa, que se dezia Raterio Roger al Rey: y con el le auisaua, que se auia interpuesto en procurar la paz entre las Señorías de Genoua, y Venecia, por el daño que a la Chri-

stianidad se seguia en las partes de leuante de aquella guerra: y que teniendo esperança de reducir las cosas en buena cócordia, el Duque, y la Señoría de Venecia se escufauan de tratar de medios de paz, diziendo, que no podian deliberar ninguna cosa, sin su voluntad, con quié ellos estauan confederados: y q̄ por esta causa aquello quedaua por platicarse: y el Papa con palabras de grande amor y caridad exhortaua al Rey, que se inclinasse a querer tratar de concordia, pues del dependia la paz vniuersal. A esto auido el Rey su consejo, respondió al Papa, que no embargante que la Señoría de Genoua le tenia vsurpada la isla de Corcega, y segun su costumbre como corsarios hazian mucho daño en sus Reynos, y dauan fauor a los rebeldes de Cerdeña, y auian quebrantado la paz, que se afento en tiempo del Rey don Alonso su padre, y tenia diuersas causas para proseguir la vengança de las offensas que de aquella nacion auian recibido sus subditos, pero como obediente hijo de la Iglesia, y de su Santidad, daria su consentimiento al tratado de la paz, si le entregassen la isla de Corcega, y todo lo q̄ tenian vsurpado injustamente en la isla de Cerdeña: y haziendo satisfació de los daños que sus subditos auian recibido: con tal condicion, que Venecianos condescendiesen a la concordia: y con esta respuesta se despido aquel cauallero. Persistiéndolo el Papa en esto, è instando sobre lo mismo el Emperador de Alemaña, y el Rey de Francia, el Papa torno a embiar aquel cauallero al Rey, y muy encarecidamente le pidio, que embiasse sus embaxadores a la corte Romana, para tratar con ellos de la concordia, y que estuuiesen en ella para la fiesta de nuestra Señora de Setiembre: y estando el Rey en Huesca

M. CCC.  
LII.

Huesca mediado Agosto llegó este cauallero: y el Rey se escuso, que sus embaxadores no podrian yr tan presto, por dar primero noticia de lo que passaua al Duque y Señoría de Venecia, y respondió que estarian en la corte Romana para la fiesta de Sant Miguel de Setiembre.

¶ Tenia el Rey conuocadas cortes generales a los Aragoneses para la ciudad de Çaragoça, y partió de Huesca casi en fin del mes de Agosto deste año: y siendo congregadas las cortes en la Iglesia de Sant Saluador, vn Miercoles a cinco del mes de Setiembre deste año, fue jurado el Infante don Iuan Duque de Girona por heredero y sucesor en estos Reynos, después de la muerte del Rey su padre: y acabado esto el Rey determinó de embiar sus Embaxadores al Papa, sobre la plática de la paz que se tratava entre el, y la Señoría de Venecia de vna parte, y de otra la Señoría de Genoua: y eligió para esta embaxada vn cauallero, que se dezia Ramon de Copones, y vn letrado, que era Frances Roma. Estos Embaxadores partió mediado el mes de Setiembre: y la suma de su embaxada era no conceder en la paz, sino con voluntad y consentimiento del Duque y Señoría de Venecia, que tambien embiaron sus Embaxadores por esta causa a la curia Romana: y viniendo bien en ella, ante todas cosas pedia el Rey, que se le entregasse el castillo de Bonifacio, y todo lo que Genoueses tenian en la Isla de Corcega: y que se hiziesse satisfacion de los daños que auian recibido sus subditos por amparar y defender aquella Señoría a los rebeldes de Cerdeña, o al menos se pudiesse el castillo de Bonifacio, q̄ era la principal fuerza de Corcega en poder del Papa, y todo lo que tenian

en aquella isla, para que determinasse, a quien se deuia entregar. Nombro el Papa para tratar desta cócordia al Cardenal Prencestino, y al Cardenal Talayrando Obispo Albanés, y al Cardenal Obispo Sabinense, y a Guillé Cardenal de S. Esteuan en el monte Celio, y a don Gil Aluarez de Albornoz Cardenal de Santa Praxedis: pero los Genoueses no quisieron cóceder a las condiciones de la paz, y dentro de breues dias murió el Papa en la ciudad de Auignon: y falleció a seys del mes de Deziembre deste año: y fue elegido dentro de onze dias el Cardenal Ostiense, q̄ se llamaua Esteuan Alberto: y era Frances de tierra de Limoges, y penitenciario mayor, que se llama Innocencio sexto.

¶ De la amistad y alianga que se concordó entre el Rey, y el Rey don Pedro de Castilla XLIX.



COMO en los Reynos de Castilla se començaron grandes nouedades, por la prisión y muerte de doña Leonor Nuñez de Guzman, y por que el Rey don Pedro de Castilla perseguia a sus hijos, tuuo por bien de no dar fauor al Infante don Fernando su primo, contra el Rey de Aragon: antes trató de confederarse con el en nueva amistad. Para esto se concertó, que los Reyes nombrassen personas que tratassen de la concordia, y el Rey de Castilla nombro de su parte a Suer Tellez de Meneses alguazil mayor de Toledo, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, que fue muy acepto, y gran priuado del Rey don Alonso su padre, que eran de su consejo, y al doctor Periañez su alcalde, estando en Santesteuan, a diez y ocho del mes

## Libro. VIII. De los Anales.

M. CCC.  
LII.

mes de Setiembre deste año, que venia contra don Tello hijo del Rey don Alófo, y de doña Leonor de Guzman, y contra Pero Ruyz de Villegas: por que desde Montigado, y de otros lugares que tenían en aquel a frontera se auian alçado contra el, y dellos començaron a hazer guerra: y dō Tello se auia venido para el Rey de Aragon. Esto hizo el Rey de Castilla con consejo y parecer de dō Iuan Alonso señor de Alburquerque, y de Medellin, canceller mayor de Castilla, y mayordomo mayor de la Reyna, que era el que tenia entonces a su mano todo el gouierno, y de don Vasco Obispo de Palencia notario mayor del Reyno de Leon, y de Gutier Fernandez de Toledo su camarero mayor, y de Gutierre Gomez Chantre de Santiago, y de Suer Perez de Quiñones, y de Iuan Hurtado de Mendoza hijo de Iuan Hurtado que vinieron con el Rey a Santeestuan. Estaua en la misma sazón el Rey en la ciudad de Çaragoça teniendo cortes, y de su parte nombro otros dos caualleros y vn letrado, que fueron Iuan Lopez de Sese Iusticia de Aragon, y Roger de Reuenach, y Ximen Perez de Vncastillo. Pero de tal manera seles cometio por ambos Reyes, que tratassende la cōcordia, que se remitió todo al parecer y acuerdo de don Iuan Alonso de Alburquerque, y de don Bernaldo de Cabrera: por que de cada vno destos dos caualleros pendia la suma de todo el gouierno, y ellos eran los arbitros de la paz, y de la guerra. Ante todas cosas se trato, que estos dos caualleros se viesse entre Agreda, y Taragona en los limites de los Reynos, y porque viniessen seguros con sus compañías de gente de cavallo, embio don Iuan Alonso para assegurar a don Bernaldo de Cabrera, a Iuan Fernandez de Hi-

nestrosa, y a Sancho Ruyz de Çayas, y le hizieron pleyto homenaje, que podia yr seguro: y dō Bernaldo embio a Agreda a assegurar a don Iuan Alonso otros dos caualleros, que fueron Bernaldo de Thous, y Pedro Iordan de Vries el moço: y concertádose estos dos caualleros, todos los otros se conformaron, y vuo muy poco q̄ hazer en auenirse, por q̄ ambos tratauan de perder a don Alófo Fernandez Coronel, con quien don Bernaldo de Cabrera desde el tiempo del Rey don Alonso, cuyo priuado fue don Alófo Fernandez, tuuo grande contienda sobre el señorío de Aguilar, que don Bernaldo pretendia pertenecerle por herencia, y don Alonso defendia su posesion: y el Rey de Castilla dio entonces a don Bernaldo de Cabrera la Puebla de Alcocer, que el védio a la ciudad de Toledo, y a don Alonso a Capilla, q̄ era vn castillo muy fuerte de los Templarios, y el se tomo para sí Aguilar: pero despues de su muerte el Rey don Pedro su hijo por intercesion de don Iuan Alófo de Alburquerque, dio a Aguilar a don Alonso Fernandez: y del y de otros lugares comēço a fortalecerse, y el, y don Iuan de la Cerda su yerno no quisieron yr a las cortes que el Rey de Castilla tuuo en Valladolid, y començaron a tratar nuevas cosas en la Andaluzia. Era y do el Rey don Pedro de Castilla a la ciudad de Soria, y el Rey se acercó alla, y juntaronse en el campo en el termino de Taragona las personas nombradas, y despues de diuersas platicas se concertaron. Estuuiéron con los caualleros, que fueron diputados para estas pazes de mas de don Iuan Alófo de Alburquerque y dō Bernaldo de Cabrera, que fueron los principales autores y componedores de la concordia, don fray Aluar González Prior de la

## Rey don Pedro el quarto,

249

M CCC.  
LII.

de la orden del Espital de san Iuan del Reyno de Portugal, don Gilabert de Centellas, Garci Fernandez Manrique adelantado mayor de Castilla, Miguel de Gurrea gouernador del Reyno de Aragon, Gutier Fernádez de Toledo camarero mayor del Rey de Castilla, Miguel Perez Çapata, Inigo Lopez de Horozco, Bernaldo de Thous, Fernan Perez de Ayala, Iuan Escruia, Fernã Gomez de Albornoç, Pedro Iordan de Vries, Iuan Fernandez de Hinestrofa alcalde de los hijos dalgo de Castilla, Lope de Gurrea, y Pero Ximenez de Sãper, y publicaron la cōcordia. Esto fue vn jueues a quatro de Oçtubre: y el mismo dia passaron al termino de Agreda, y la ratificaron, y concertaron en ella nueva alianza y amistad entre los Reyes: y que fuesse amigos, y se valiesse contra todos los principes del mundo moros y Christianos: exceptandose de parte del Rey de Castilla los Reyes de Francia, y Portugal: y del Rey de Aragon los Reyes de Francia, y Nauarra: y en presencia de aquellos caualleros de Castilla, y Aragon, las personas nõbradas se hizieron pleyto homenaje, que se guardaria y cumpliria, lo que se auia concordado entre ellos. Ratificaron esta concordia los Reyes, y el Rey de Aragon hizo pleyto homenaje de cumplirla en manos de vn cauallero, que vino a recibirle de parte del rey de Castilla, que se dezia Tel Fernádez de Toledo, en el palacio de la Aljaferia a diez y seys del mes de Oçtubre, estando presentes don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Çaragoça, el conde don Lope de Luna, don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, dō Pedro de Luna, Sancho Garcia de Liçuan, Bernaldo de Olzinellas thesorero del Rey, Iuan Es-

criua, y Ximé Perez de Vncastillo, que eran del cōsejo del Rey, y Matheo Fernandez secretario del Rey de Castilla. En el mismo tratado desta concordia pidió el Rey al Rey de Castilla, que perdonasse a dō Tello, y a Pero Ruyz de Villegas, y a otros caualleros, que estuuiéron con ellos en Mōtagudo, y Monox, de todo lo que auian cometido, y el rey de Castilla lo tuuo por bien, exceptando lo que don Tello, y los suyos tomaron en Aráda a ciertos mercaderes de Burgos, que yuan a la feria de Alcalá de Henares, a donde vuo dō Tello grã presa, y se vino con ella a Mōtagudo. También se trato, q̄ el Rey de Castilla mandasse restituyr a don Tello, y a Pero Ruyz de Villegas sus fortalezas y castillos, y todo lo que se les auia embargado, y por respeto del Rey de Aragon lo tuuo por biẽ, y lo juro de guardar y cumplir, y mando, que hiziesse sobre ello pleyto homenaje a don Tello, y a Pero Ruyz de Villegas, y sobre la seguridad de sus personas, a los principales en su casa y consejo, que eran dō Iuan Alonso de Alburquerque, Martín Fernádez alcalde mayor de Toledo, Suer Tellez de Meneses, Inigo Lopez de Horozco, Gutier Fernandez de Toledo, Sancho Sanchez de Rojas ballestero mayor del Rey de Castilla, y don Fernan Sánchez de Valladolid. Entonces se prometio tambien por parte del Rey al rey de Castilla, que no permitiria, q̄ se procediesse por ninguna via contra el infante dō Fernando su hermano, ni contra los suyos: ni se intentaria de hecho cosa alguna cōtra el en vida del Rey de Castilla, por los yerros y excessos q̄ auia cometido cōtra su seruicio: y q̄ guardaria en todo su honra y estado. Pero exceptaronse desta cōcordia todos los caualleros, que

li esta.

## Libro VIII. de los Anales.

M. CCC  
LII.

estauan con el infante en Castilla, contra quien dio el Rey sus sentencias: aun que se les permitia, que pudiesen estar seguramente en Albarrazin, Origuela, Alicante, Guardamar, Elche, y Creuil-  
llé, o en el val de Ayora, o en otro qual quiere lugar que los infantes tenian de Sexona, hazia el Reyno de Murcia, y prometio el Rey, q̄ no los mandaria prēder en ellos: ni procuraria con la Reyna doña Leonor, ni con los infantes sus hijos que se los entregassen. Entōces ofrecio el Rey, que mādaria restituyr los lugares y castillos que se auian secresta-  
do a la Reyna, y a los infantes, y todas sus rentas: y que de alli adelante en vida del Rey de Castilla no se les ocuparian, ni sus jurisdicciones, ni se les haria otro agrauio, porque lo perdiessen, no comen-  
do ellos de alli adelante cosa, porq̄ se deuiesse proceder a castigo: y en lo q̄ tocava a la gouernaciō y procuraciō general del Reyno, que el Infante don Fernando pretendia que le competia, ofrecio el Rey, que si el infante pusiese  
sobre ello demanda en su corte por si, o por su procurador, le señalaria personas sin sospecha, que conociesen de  
ello: y le mandaria hazer cumplimiento de justicia: y daria a los infantes sus her-  
manos cartas de seguro, para q̄ pudie-  
sen venir a sus reynos, y residir en ellos, dando tambien ellos seguro a los Baro-  
nes y caualleros que el Rey nombraria, que auian sido enemigos de los Infan-  
tes, por el mismo tiempo que el Rey los auia de asegurar a ellos. De todo esto  
hizo el Rey pleyto homenaje en manos de Tel. Fernādez de Toledo el mis-  
mo dia: y concertose, que el Rey de Ca-  
stilla no diesse fauor a la Reyna doña Leonor su tia, ni a los infantes don Fer-  
nando, y dō Iuan sus hijos, para ningun-

na nouedad q̄ intētassen contra el Rey de Aragón: y por la ratificaciō desta cōcordia embio el Rey desde Chiprana a  
veynte y tres dias de Octubre deste año a Atienza, a donde el Rey de Casti-  
lla estaua con la Reyna doña Maria su madre, a Iuā Escruia, y Ximē Perez de  
Vncastillo, señaladamente para nōbrar de su parte los grandes, y caualleros de  
su casa, y cōsejo, q̄ el Rey de Castilla auia de asegurar, por los infantes don  
Fernando, y don Iuan, en caso que quisiesen ser comprehēdidos en la cōcor-  
dia, q̄ se auia tratado: porq̄ los Infantes no les hiziesen guerra ni daño desde  
Castilla, q̄ erā estos, los infantes don Pe-  
dro, y don Ramon Berenguer tios del Rey de Aragon, don Pedro conde de  
Vrgel, con todos los suyos, y de su casa, y vassallos, don Lope conde de Luna,  
don Pedro de Exerica, don Alonso Roger de Lauria, dō Blasco de Alagō, dō  
Pedro de Luna, dō Iuā Ximenez de Vre-  
rea, don Thomas Cornelcō todos sus valedores y vassallos, q̄ se hallaron en la  
batalla de Epila. Miguel de Gurrea gouernador de Aragón, y Lope de Gurrea  
señor de Gurrea, y Lope de Gurrea camarero mayor del Rey, Iuan Lopez de  
Sese justicia de Aragón, Pedro Iordā de Vries, y Pedro Iordā, y Iordā Perez sus  
hijos cō todas sus compañías y bienes, y los ciudadanos d̄ la ciudad de Teruel,  
porq̄ se señalarō mucho en seruicio del Rey en el hecho de la vnion: cinciudadanos  
de Çaragoça, y cincuenta vezinos de Calatayud, y todos los de Daroca,  
porq̄ casi todos se hallaron en la batalla de Epila: cincuenta de Huesca, treyn-  
ta de Iaca, y cincuenta de Taragona, y treyn-  
ta de Borja, y todos los de Magallō, q̄ se señalaron mucho en el seruicio  
del Rey, y se hallarō tambien en la bata-  
lla

## Rey don Pedro el quarto,

250

Alonso Fernandez Coronel.

M. CCC  
LII.

¶ De la tregua que el Papa Innoçencio sexto puso entre el Rey, y la Señoria de Genoua, y de las nouedades que intentaua en Cerdeña el juez de Arborea: L.



COMO arriba se ha referido, la platica de la concordia q̄ se trato a instancia del Papa Clemēte sexto, entre el rey, y la Señoria de Venecia

de vna parte, y de otra el Duque y comū d̄ Genoua, se rompíó, porq̄ Genoueses no quisieron aceptar las cōdicionēs con q̄ el rey venia en ella, y luego murio el Papa. Pero su sucesor, q̄ fue el Papa Innoçencio sexto, luego entēdió en q̄ aquella platica se cōtinuasse, porq̄ el Rey, y el Duq, y Señoria de Venecia, hazia grādes apparatus de armada, para possēguir la guerra: y sobre ello vinieron embaxadores de aquella Señoria, q̄ fuerō Iuā Gradonico, y Nicolas Quirino, y otros, y el Rey estādo en la ciudad de Valencia a 19. del mes de Nouiēbre deste año, embio por la misma causa por su embaxador a Venecia a Ramō Lull: no a quel grā inuētōr de enseñar nueua arte de Philosophia, y de las disciplinas liberales, y de las letras diuinas por nueuas reuelaciones y mysterios q̄ ya el año de 1315. auia muerto en tiempo del Rey dō Iayme el II. pero otro del mismo linage, q̄ era ciudadano de Barcelona. Este lleuo cargo de solicitar al Duque Andres Dādulo, q̄ mādasse poner en ordē su armada, porq̄ las dos lo estuuiesen en el estio siguiente, para hazer la guerra contra Genoueses, porq̄ las armadas estauā muy faltas de gēte por las enfermedades y mortādad grāde q̄ vuo en ellas. Auia mādado el Papa en el principio de su creaciō assentar tregua entre ellos, pēfando de cōcluyr la paz: y antes desto cinco galeras

li 2 Ge.

M. CCC.  
LIIII.

Genouefas que trayan los embaxadores de aquella Señoria, que venian a Auñon desembarcaron en Aguasmuertas, y de allí hizieron vela por las costas de Cataluña, y pasaron junto al puerto de Cadaques, y atrauesaron a la isla de Mallorca, y hizieron algun daño en ella, y boluieron por la playa de Tarragona, robando y haziendo daño en aquella costa a los nauegantes, halládose las galeras del parage de Barcelona fuera de aquella mar. Estando en esta fazon Genouefes apoderados del Alguer, y de Castellgenoues en la isla de Cerdeña, y haziendo guerra a los subditos del Rey, succedio en aquel Reyno otra nouedad, que fue causa de mayores males y daños. Esto fue que Mariano juez de Arborea prendio a don Iuan de Arborea su hermano: y aunque el Rey le requirio, que lo mandasse soltar, y por ser contra su preeminencia Real, y no tener autoridad, ni jurisdicció para prender a Baron ninguno, aunque fue diuersas vezes requerido por Riambao de Corbera gouernador de la isla que lo soltasse, no quiso: y propuso con gran acuerdo de yrse poco a poco apoderando de la isla, y hazer se Rey della: y auia el año passado pedido al Rey, que le diese el lugar del Alguer, diziendo, que se le auia ofrecido: y el Rey disimulaua conel, escusándose, que no conuenia hasta conquistarle, y castigar a los rebeldes, porque con ocasion de cobrar aquel lugar, los destos Reynos le ayudauan, y seruian en aquella guerra: y prometia al juez de Arborea, que para entonces le haria tales mercedes, que con razon se podria tener por contento. Tomo el juez a su hermano el castillo de Móttagudo, y todos sus bienes: y porque don Iuan de Arborea era casado con doña Sibilia de Moncada, y sus deudos soli-

citauan su libertad, el Rey instaua en ello, y q se remitiesse su persona al gouernador: pero el juez no lo quiso obedecer y entóces Federico, y Azo marqueses de Malaspina hermanos, q andauá fuera de la obediencia del rey, dexarón en su poder y arbitrio la pretensión q tenia, y pusieron sus personas, y los estados q tenian en aquella isla en poder del Rey, para q ordenasse, y dispusiesse dellos a su voluntad, pidierón, q los admitiesse por subditos, y vassallos, y les dexasse sus tierras en feudo. Entendiéndolo el Rey, q el juez de Arborea se yua cada dia mas declarádo, y en soberueciéndolo, y atreuiéndolo a sus oficiales, è intetádo có grá defacato nuevas cosas, admitio a los marqueses de Malaspina a su seruicio: y perdonoles la pena en q auian incurrido por auer differido de venir a su obediencia: cósiderando, q cóuenia tenerlos por subditos: y por el deudo de parétesco en que estauan muy allegados a la casa Real de Aragon: y mando el Rey restituyrles el castillo de Ojolo, y otros lugares que se les dieron en feudo, como se les auia otorgado por el Infante don Alonso su padre en la conquista de aquella isla: y sobre ello vino el marques Federico de Malaspina a la corte del Rey, estádo en Lerida, y en la Iglesia mayor de aquella ciudad le dio la inuestidura por el mes de Junio deste año. Apoderose entonces Riambao de Corbera del castillo de Monteleon, que era de Matheo de Oria, por ser muy importante, para las cosas de aquella isla, y el castillo de Terranoua, que era de don Iuan de Arborea se dio por doña Sibilia de Moncada su muger al gouernador, por q no se apoderasse del el juez de Arborea, q ya se yua apereciéndolo para empréder nuevas cosas: y buscava ocasiones de offender al gouernador, por perderle: pero el andaua muy aten-

M. CCC.  
LII.

atento en lo q tocaua a la defensa de aquella isla: y mando labrar vna fuerza en Rocafort, de q el juez de Arborea se sintio grauemente: y comegó a declararse por enemigo del gouernador, q ya le yua a la mano có grá de aspereza y rigor. Desde entóces el juez de Arborea comegó secretamente a dar fauor a los Barones del linage de Oria, permitiéndolo, q se proueyessen de sus tierras, y basteciesen el Alguer, y Castellgenoues, y otros lugares, q estauán en poder de rebeldes: pero el Rey disimulo esto, y no curo de otra prouision, que dar priessia a la armada cótra Genouefes, entendiéndolo, q de allí depedia la conseruación de aquel Reyno: y solamente mádo, q do Esteuá de Aragon, q era hijo del duq de Athenas, y nieto del Rey de Sicilia, a quien auia heredado en Cerdeña, fuesse alla có vna cópañia de gète de cauallo, y cierto numero de ballesteros.

¶ Caso este año don Alonso hijo mayor del infante don Pedro con doña Violante de Arenos hija de do Góçalo Diaz de Arenos, q succedio a su padre en la Baronia de Arenos. Y a veynete y cinco del mes de Nouiembre del mismo año fallecio don Iuan Martinez de Luna que fue vn muy notable cauallero padre del Cardenal de Aragon, que fue creado summo Pontifice en la scisma, y se llamo Benedito, XIII, y succedio en la Baronia de Illueca don Iuan Martinez de Luna su hijo.

¶ De la ayuda y socorro que el Rey Luys y la Reyna Iuana dieron a los de Claramonte, y Palici, contra el Rey Luys de Sicilia. LI.



ESTE año de mil y trezientos y cincuenta y dos fuero el Rey Luys, y la Reyna Iuana su muger coronados por mádado del

Papa Clemente Sexto en la ciudad de Napoles, con gran solemnidad en la fiesta del Espiritu santo a veynete y seys del mes de Mayo: y fue declarada la Reyna ser la verdadera señora y sucesora de aquel Reyno, auiendo durado la guerra por esta causa entre ella, y el Rey Luys de Vngria desde el año de mil y trezientos y quarenta y siete hasta este año. Proueyo entonces el Papa, que todos los lugares que setenian en aquel Reyno por el Rey de Vngria, se entregassen a Pedro de san Marçal nuncio apostolico, y el los restituyo al Rey Luys, y a la Reyna Iuana su muger, y procuro el Papa, que los Principes de la casa real, que estauan presos en Vngria, se pusiesen en libertad, que eran Roberto, y Philippo de Taranto hermanos, y Luys, y Roberto de Duraço hermanos de Carlos Duque de Duraço, que auian sido presos por el Rey de Vngria en la primera entrada que hizo en el Reyno: y fueles remitido por contemplacion del Papa gran suma de dinero, que el Rey de Vngria pedia por su rescate. Dentro de seys dias de su coronacion murio madama Francisca vnica hija del Rey Luys, y de la Reyna Iuana, y siendo librados estos quatro Principes de la prision, los tres dellos se vinieron a Napoles, que fueron Roberto de Taranto, que se intitulaua emperador de Constantinopla, y Philippo su hermano, y Luys de Duraço, y Roberto de Duraço se vino a Francia, y ante el Rey desafío al Rey de Vngria, prouocandolo a batalla campal de su persona a la suya, reptandolo, que malamente auia mandado degollar a Carlos Duque de Duraço su hermano: pero este campo no tubo effeto, y Roberto de Duraço despues murio en la batalla de Puytiers, en la qual fue preso el Rey



M. CCC  
LIII.

de Francia por el Principe de Gales. Este fin tuuo la guerra entre la casa d' Vngria, y la de Napoles: y por esta cõcordia vuo el Papa, y la sede apostolica la ciudad de Auñion, la qual les confirmo entonces la Reyna Iuana, que era de su patrimonio, y diose por via de vendicion, dando el Papa en precio dellala suma que la Reyna Iuana le deuia del censo del Reyno, que se auia dexado de pagar en su tiempo. Vienen libre estos Principes de la guerra q̄ tenían con el Rey de Vngria, comẽçarõ a boluer a su antigua contienda contra el Rey de Sicilia: y estando las cosas de aquella isla entanta turbacion por la guerra que se auia mouido entre los de Clara monte, y Palici de vna parte, y los Barones Aragoneses, y Catalanos, començaron los de Clara monte, y de aquel vado a rebelarse contra el Rey Luys de Sicilia, con el fauor que tuuieron del Rey Luys, y de la Reyna Iuana: y la guerra se encendio entre las partes, y prosiguió mucho mas crudamente.

**¶** De la armada que el Rey mando hazer contra Genoueses, cuyo general fue don Bernaldo de Cabrera: y de la batalla de mar que vuo entre ellos, junto al Alguer, en la qual fueron los Genoueses vencidos. LIII.



**C**ONSIDERANDO el Rey, q̄ lo de Cerdeña estava a muy gran peligro, si el juez de Arborea intetase nuevas cosas, y se jurtase con los rebeldes, y que todo consistia en el successo, que tendria la guerra, que auia començado cõtra Genoueses, de termino de hazer vna muy poderosa armada: y poner en ella todas sus fuerças y pujança, quanto bastaua su estado, y podia en aq̄ tiempo en las cosas de la mar, y no differir de tẽtar el successo: pues estava en aquella sazon confederado con el duque, y Se

ñoria de Venecia. Para dar ordẽ en lo desta armada, mando juntar los de su cõsejo, y todas las personas mas expertas en las cosas de la mar de Barcelona, Valécia, y Mallorca, y ayutãdose en el castillo de Peñiscola, por la comodidad del sitio, a quatro del mes de Nouiẽbre deste año, fue allí deliberado q̄ se armassen en las costas de sus Reynos cinquenta galeras, para el estio siguiẽte: y diose en ello toda furia, y cortauase la maderã para las galeras que se auian de armar en Barcelona, en las montañas de Prades en vnos grandes pinares, que auia juto al castillo de Siurana. De Peñiscola se fue el Rey a la ciudad de Valencia, adonde tuuo la fiesta de la Natiuidad de nuestro Señor del año de mil y treziẽtos y cinquẽta y tres, y pidió a los de aquel Reyno, q̄ le siruiessen para esta guerra, q̄ tãto importaua a toda su corona, para defenõsa no solamẽte de Cerdeña, pero de todas las costas y islas de sus Reynos, y fue muy biẽ seruido de los Valécianos. Auia pasado diuersos nauios armados de Genoueses, teniẽdo el rey guerra con ellos, a las costas del Reyno de Castilla, y vedierõ diuersa ropa y mercaderia q̄ vuiẽrõ de Catalanos en Algezira de Alhadra, y en Cadiz, y san Lucar d' Barra meda: y por esta causa se embio a requerir al Rey de Castilla, q̄ mãdasse prohibir el comercio a Genoueses, y no se admitiesen sus galeras en los puertos de sus Reynos. Reduxerõse en este tiempo a la obediencia del rey Matheo, y Mãffredo de Oria hermanos, q̄ eran de los principales Barones de aq̄llinage, q̄ le auia sido rebeldes en Cerdeña, y el vltimo de Enero deste año les confirmo el feudo de las villas de Montealõ, y Claramõte, cõ otros lugares: y el primero de Hebrero erigió la villa de Cerbera en condado: y le dio en feudo al infante don Iuan duque de Giro

na

M. CCC  
LIII.

na su hijo. Salio el Rey de Valécia para Villafrañca de Panades a quinze de Hebrero siguiẽte, adonde se congregarõ los procuradores d' las ciudades y villas de Cataluña, q̄ eran de la corona Real: y estuuiẽrõ allí jutos a ocho de Março: y el Rey propuso, quãto cõuenia a su estado, para prosseguir la guerra cõtra Genoueses, q̄ fuesse ayudado en ella de sus subditos, y cõ gran aficion y voluntad respondieron, que pornian sus personas y bienes por su seruicio en esta guerra, y ofrecieron de aplicar las imposiciones de Cataluña para esta empresa, con sola vna condicion, que fuesse capitã general de aquella armada don Bernaldo de Cabrera, y el Rey lo otorgo luego, pues en todos sus Reynos no tenia persona, ni mas principal, ni mas conueniente que el, para qualquiere empresa, por muy grande que fuesse. Hallauase don Bernaldo de Cabrera en aquella sazon presente, y luego el Rey le rogo muy en carcidamente, que el le hiziesse seruicio de aceptar aquel cargo: y aunque se començo a escusar con diuersas razones, finalmente le otorgo, que seria capitã de su armada para yr personalmente con ella contra sus enemigos: y con esto el Rey se fue a Barcelona, para dar priessa en la expediciõ, y hizo entonces merced a dõ Bernaldo de Cabrera del vizcõdado de Bas para el, y sus herederos. De Barcelona dio luego el Rey la buelta para Valécia, para q̄ con toda furia se pudiesen en orden las galeras que armaua aquel Reyno, y de allí embio a Mallorca a dõ Gilabert de Centellas, q̄ era gouernador de aquella isla: para que pidiesse en su nõbre le hiziesse seruicio para ayuda de la guerra, y los Mallorquines le hizieron muy gran socorro, y armaronse en las costas de Valencia, y

Cataluña quarẽta y cinco galeras entre ligeras, y bastardas, que llamauã raxeres y quatro leños, que erã nauios propios de armada, y para corso que se llamarõ antiguamente lembos: y cinco naues, tres Castellanas, y dos de Cataluña, y ordeno don Bernaldo de Cabrera, que todas se juntaassen en el puerto de Maho, y el se embarco en las galeras del Reyno d' Valécia vn Viernes a quinze del mes de Julio. Pero antes de su embarcacion el Rey mando juntar en su palacio del real de Valencia en vna pieça grande q̄ llamauan la camara blanca, a todos los Barones y caualleros, y ciudadanos de aquella ciudad, y las personas notables, afsi de su consejo, como de los que se hallauan en su corte: y ante todos ellos mãdo llamar al capitã general, y a los capitãnes y caualleros que yuan con el en aquella jornada, y le hizo vn largo razonamiẽto, exhortãdo'os, y animãdo'os, para que todos hiziesse en su deuer como caualleros: y obedeciesse a su general, y confiasse en su buena justicia y ventura, que alcançã iã vitoria de sus enemigos, con la ayuda de nuestro Señor, y de su bendita madre, y del bienauenturado sant Iorge, que siempre auia sido buen aduogado en las batallas que tuuieron los Reyes de Aragon: y allí armo caualleros a vn rico hombre del Reyno de Valencia que se dezia Olfo de Proxita ya Frances de Vilarsã, que yuan en este viage. Estando el Rey apresurando la expedicion desta armada, llego a la ciudad de Valencia vn secretario del emperador Carlos Rey de Bohemia, que se llamaua Ioan Vicedomo de Aretio, y de parte del emperador dixo, que auia procurado, que se concertassen los comunes de Genova, y Venecia, y sus valedores, y le pidió

Li 4 de su

M.CCC.  
LIII.

co personas de cuenta, y hasta treziéto, y cincuenta soldados, y quedaron heridos mas de dos mil, y tambien fue herido por la cara de vn passador don Bernaldo de Cabrera, pero no fue la herida de peligro. Fue táto el daño que en esta batalla recibieron los Genoueses, q no vuo casa principal ni mediana en aquel estado, a quien no alcançasse parte de la perdida, y vuo tanta alteracion y turbacion en la Señoria, q tuuieron por perdido, no solo lo de la mar, pero la ciudad, y todo lo demas que tenían en tierra firme: y juzgando, que no eran ya podero sas sus fuerças a resistir, no solamente al rey de Aragon, pero a los enemigos que tenían vezinos, de comun acuerdo y de liberacion se resoluieron de tomar por su protectory señor al Arçobispo Ioan Vicecomite señor de Milan, y entregar le aquella ciudad y Señoria, para q el la rigiese, y defendiese. Era este Arçobispo tan valeroso, que quedando en la tutela del estado de Mila, se hizo señor de toda Lombardia, y poseya vn gran imperio en Italia: y sacado al Duque Ioan de Valute del gouierno de la Señoria de Genoua, le tomó por Duque, y defendior duráte su vida: y fue causa q aquella Señoria se sustentasse. Esto fue, segun Beraardino Corio escriue, por el mes de Octubre deste año.

¶ Que el Alguer se rindio a don Bernaldo de Cabrera, y luego se rebelo el juez de Arborea con el, y con otros muchos lugares de aquella isla.

LIII.

**V**IDA esta tan grã victoria, don Bernaldo de Cabrera, sin deternerse punto, mando aparejar sus galeras, para dar el cõbate por mar, y portierra al Alguer: pero el lueues siguiente salieron a tratar

cõ ellos del lugar, y los recibio, y perdo no generalmẽte a todos, y confirmoles en nõbre del Rey sus priuilegios, y fue con condicion, q los Barones de la casa de Oria, q estauan det: o, y sus mugeres, hijos, y familias se pudiesen salir libremente, y passar a Corcega, o Pisa, o a la Proença. Entro el Viernes a treynta de Agosto don Bernaldo de Cabrera con el estandarte Real en el Alguer con su exercito en orden de batalla, y apoderose de las fuerças: y luego recibio juramento y homenage de los vezinos, y encomẽdo la guarda de la vnbarõ de Cataluña muy principal, q se dezia Gispert de Castellet: y aquel mismo dia dio su sentençia de muerte contra Fabian Rosso de Oria Genoues, q fue preso en la batalla, y auia sido siẽpre rebelde al Rey, y a sus oficiales: y fue degollado en la plaça del Alguer. Hecho esto embio al Rey, q estaua en la ciudad de Valencia, la nueua de la victoria q Dios le auia dado de sus enemigos, con todas las vanderas q se ganaron en la batalla: y salio el Rey con todos los grãdes de su corte del real, y fue cõ don Vgo de Fenollet Obispo de Valécia a la Iglesia mayor de aquella ciudad a dar gracias a nuestro Señor por aqlla tan señalada victoria q le auia dado de sus enemigos. Tã bien por mandado del Rey sacaron don Pedro de Moncada procurador general de Cataluña, y Pedro de Sanclemente veguer de Barcelona, a la misma Iglesia a vn gran cadahalõ que se hizo en medio de la iglesia, quatro vanderas de las mas principales de la Señoria de Genoua, y algunos de los gentiles hombres prisioneros: y a este espectaculo cõcurrio todo el pueblo cõ grande alegria: pero no passaron muchos dias, que boluieron las cosas de prosperidad y bonança, en grande aduersidad y turbacion

M.CCC.  
LIII.

cion, por la guerra que començo a hazer el juez de Arborea, que como dicho es, dias auia tenia sus intelligencias con los Orias rebeldes del Rey, y esperaua a hazer se señor de aquella isla, y tomar titulo de Rey, y no solamente tyrannizaua a sus subditos, y a los de la corona Real, pero a sus propios hermanos, teniendo en muy dura prision a Ioan de Arborea, apoderandose del castillo de Montagudo, y de otros lugares que tenia en Cerdeña, y perseguia a otro hermano, que se llamaua Nicolas de Arborea, que era ecclesiastico, sin tener ningun respecto al Rey, ni a sus mandamientos. Sabiendo dõ Bernaldo de Cabrera, que no cessaua de tratar nueuas cosas con la Señoria de Genoua, procurando de perturbar el pacifico estado de aquella isla, y que induzia y sollicitaua a los rebeldes, para que Genoueses continuassen la guerra, mandole citar en nombre del Rey, para que compareciesse ante el: y estaua entonces en la ciudad de Oriltan, que era suya, y no tificole, que cumpliesse algunas cosas a que le obligaua la forma y tenor de la in feudacion del juzgado de Arborea, de lo qual se tuuo el juez por muy agrauado. Pero pensando de grangear a don Bernaldo de Cabrera, y escusarse de yr a su llamamiento, embio a la Condesa de Gociano su muger, q era doña Timbor de Rocaberti, hija del Vizconde de Rocaberti muy parienta de don Bernaldo: creyendo que por su respecto se disimularia con el, y lleuo comision de concordar todas sus diferencias: y estando ya casi concordada, y muy auenidos, llegaron tres mensajeros de Caller, que eran Frances Sanclemente, Bartholome Cespujades, y Frances de Corral, q desuieron a don Bernaldo de la concordia,

y assi separtio la Condesa muy descontenta. Era muger tan varonil y de tã grã coraçon, y conformauase tã bien con la condicion de su marido, q saliendo de la camara de don Bernaldo de Cabrera, para yrse, estando aquellos mensajeros que fueron de Caller en la sala, y boluiẽdo con ella para acompañarla, les dixo: Basta caualleros lo que me aueys acompañado: mas yo os prometo en mi fe, que los primeros que lloraran el cõsejo que aueys dado a mossen Bernaldo, ferreys vosotros, y no passara mucho q lo sentireys: y parecio bien propheta de los males y daños que por esta causa succedieron en aquella isla. Dexo don Bernaldo aquel lugar encomendado a Gispert de Castellet, y partiose con su armada, y con las treynta y tres galeras que se ganaron en la batalla, y con los prisioneros, y passose a Caller: y apenas vuo partido, quando los del Alguer con trato e intelligencia del juez de Arborea, que se auia confederado cõ el Arçobispo Ioan Vicecomite señor de Milan, q tomo de baxo de su amparo la proteccion y defensa de la Señoria de Genoua, se rebelarõ, y tomaron las armas, y prãdieron y mataron los q alli estauan en guarnicion: y teniendo Gispert de Castellet auiso de ello, se libro descolgandose del muro. Si guieron al juez de Arborea muchos lugares de la isla, y no solamente los de la parcialidad de los Orias, y de la nacion Genouesa, pero diuersos caualleros que auian sido fieles al Rey hasta entõces: y los lugares de los q estauã heredados en el reyno y juzgado de Caller: y otros muchos de la isla y toda ella se puso en armas. Comẽçaron luego tras esto los Sardos, q estauan poblados entorno de Caller, de correr toda aquella comarca, y hazer muy grande daño en ella, y perseguir

M. CCC  
LIII.

guir a los nuestros, hasta llegar a las puertas del castillo de Caller: y viendo don Bernaldo de Cabrera su atreuimiento, y que se desmandauan tanto, mandando armar todas las compañías de gente de cauallo, y de pie que alli estauan, y salir de las galeras mucha gente, y vn dia salio con su exercito para yr contra los Sardos: y fueron con el don Gilbert de Centellas, Olfo de Proxita, don Ot de Moncada, señor de Seros, y Mequinença, el Vizconde de Vilamur, mosen Frances de Perellos, Matheo, Mercer, y otros muchos caualleros y capitanes, y tomo el camino de Quart, que esta a media legua de Caller. Auia se juntado en aquel lugar grande muchedumbre de gente Sardesca, que eran de setecientos hasta ochocientos de cauallo, y gran numero de gente de pie: y tenian por el juez de Arborea vn capitán Italiano, que se dezia micer Azo: y estauan apunto de batalla, esperando de combatirse con los de Caller. Llego en esta razon don Bernaldo con los suyos a dar batalla: y arremetieron contra ellos con grande concierto, y fueron a la hora los Sardos rotos y vencidos: y aunque se esparzieron por diuersos lugares, y los mas se recogieron a Quart, y a Cabolla, murieron entre la gente de cauallo y de pie en el alcance hasta mil y quinientos. Vencida esta batalla, que se llamo la de Quart, considerando don Bernaldo de Cabrera, que muchos lugares de aquella isla estauan en grande peligro, por la rebelion de los Sardos, señaladamente la ciudad de Sacer, teniendo los Genouesés tan cerca, de quien podian ser socorridos, proueyo que Bonanat Dezcoll Vicealmirante, con ocho galeras de las que llamauan sotiles bojasse la isla, y acudiesse a so-

correr a Sacer, adonde estaua el gouernador Riambao de Corbera: y el Vicealmirante se entro con sus galeras en el puerto de Torres, adonde se vio con Riambao de Corbera, y se embiaron a Sacer algunas compañías de la gente que yua en aquellas galeras, y de alli se boluio luego con ellas a juntarse con la armada. Entonces don Bernaldo de Cabrera, que conocio, que requerian las cosas de aquella isla mayor pujança por tierra, y que su armada se auia disminuydo de mucha gente, que fue necesario dexar en el castillo de Caller, y en Sacer, y en otras fuerças, delibero desvenirse a Cataluña: y dexo por capitán en aquella isla con el gouernador a don Artal de Pallas, con alguna gente de cauallo, y ciertas compañías de Ballesteros: y la noche antes que saliesse del puerto de Caller, mando poner en orden delante de la paliçada del puerto sus galeras, que eran todas setenta y ocho con las que se ganaron de Genouesés, y más, que se pusiesse en ellas grandes luminarias por dar mayor animo a los nuestros: y otro dia por la mañana se hizo a la vela, y las galeras se recogieron a las costas, a donde se auian armado. Viose don Bernaldo con las galeras de Cataluña a Berceclona: y de alli se fue por tierra a Valencia, adonde el Rey estaua: y fue del recibido como lo requeria el seruicio que le auia hecho, que fue de los muy señalados, que recibio la corona de Aragon. Allimando el Rey hazer el repartimiento de las galeras, y presa que se ganaron en la batalla: y de las treynta y tres galeras se echaron las ocho a fondo, y quatro se dieron al capitán general de Venecia: y las otras reuouo don Bernaldo con mil y quatrocientos y quarenta y siete prisioneros,

per-

M. CCC  
LIII.

personas generosas, y populares: y los nouenta y ocho eran gentiles hombres: y por que a don Bernaldo de Cabrera como Almirante y capitán general por su parte, y derecho le cabia la mitad de las galeras y prisioneros, y la tercera parte era de Venecianos, el Rey le mando dar a razon de mil florines por galera, y dozientos por cada vn gentil hombre, y a quinze florines por la otra gente popular, y a esta cuenta le cupieron por su parte veynete y siete mil y ochenta y quatro florines y medio: que se podia estimar, que era en aquellos tiempos vna gran riqueza.

¶ En este año embio el rey don Pedro de Castilla sus Embaxadores al Rey de Francia a pedirle por muger a doña Blanca su sobrina, hija del Duque Borbon su hermano: y celebraróse sus bodas en la villa de Valladolid, pero fueron muy desgraciadas, porque el Rey dexo luego a su muger, dando a entender, que la tenia ya aborrecida antes que la viesse, por auerse rendido a vna donzella, que le llamaua doña Maria de Padilla, que era muy hermosa, y de gran discrecion. Por esta causa sucedieron en aquel reyno grandes alteraciones y escandalos: por que don Ioan Alonso, señor de Alburquerque, que ha sta alli auia tenido la mano en el gouerno, y era gran priuado del rey de Castilla, procuro desuiarle de aquella muger. Y fue grã parte para mouer a ello los mayores señores del reyno. Porque allende que don Ioan Alonso era de la casa Real de Portugal, hijo de don Alonso Sanchez, que fue hijo del rey don Dionys, tenia mucha parte en Castilla, por razon de su madre, que fue hija de Ioan Alonso Tellez, Conde de Portugal, que tenia el señorío de Alburquerque, que le heredo don Ioan Alonso como suceffor de don Alonso Tellez, que fue el que poblo a

Alburquerque. Por otra parte doña Isabel muger de don Ioan Alonso, fue hija de don Tello de Meneses, hijo de don Alonso, hermano de la Reyna doña Maria, muger del rey don Sancho: y la madre deste do Tello fue doña Maria Alonso, hija del infante don Alonso de Portugal, y de doña Violante, hija del infante don Manuel, y de la infanta doña Constança, hija del rey don Iayme el conquistador: y por este derecho tenia naturaliza y señorío en muchas vechetrias de Castilla, y era muy poderoso y gran señor en aquellos reynos, y emparentado en las mayores casas dellos. Por esta querella se figuieron en aquel reyno grandes disensiones y guerras: y executo aquel Principe en los grandes de su reyno su yra, y mando matar muchos dellos cruelissimamente. Por esta razon, estando don Pedro de Exerica en Castilla, que era ydo a visitar al Rey en las fiestas de sus bodas, siguiendo se estas nouedades, don Ioan Alonso procuro por su medio, que el rey de Aragon le valiesse: y entonces se vino a la villa de Alcañiz por miedo del rey de Castilla don Ioan Nuñez de Prado maestro de Calatraua, que fue de los principales que figuieron a don Ioan Alonso.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Papa Innocencio Sexto para darle la obediencia: y de la expedicion que hizo contra el juez de Arborea. LIII.

**D**OR el mes de Nouiembre deste año estando el Rey en Valencia, embio por sus embaxadores al Papa Innocencio Sexto a don Lope de Gurrea su Camarero mayor, y a Bernaldo de Thous, y a micer Frances Roma, para que en su nombre le prestassen la obediencia, y homenage por el reyno de Cerdeña: y porque el Papa

el papa desde el principio de su creació, embio a rogar al Rey con vn religioso de la orden de los predicadores, que vino por nuncio apostolico, q se dezia fray Roitayn, que embiáse poder para tratar de cócordia entre el, y la señoria de Venecia de vna parte, y Genoueses, y despues q aquella Señoria auia tomado por su defensor al señor de Milan, el Papa con mayor instancia procuraua lo mismo, el Rey cometio a sus embaxadores, q có los de la Señoria de Venecia, que estauan por esta causa en Auñon, tratasen de los medios de la cócordia, por q el Papatenia fin de reducir en su libertad muchos estados que la Iglesia tenia en Italia, q estauã víurpados por diuersos tyranos. Mas el Rey no quiso dar lugar a ningú genero de cócordia, ni de tregua, sin q primero se le entregassen el castillo de Bonifacio, y los otros lugares q Genoues tenia en Corcega: o al menos se pudiesen en poder del Papa, para q el los diese acuyos crã, y se cóprometiesse sobre ello en poder del Papa, y asegurassen, q no darian fauor, ni ayuda a ninguno q le fuesse rebelde en la isla de Cerdeña: y esto auia de ser có consentimiento del Arçobispo de Milã, a quien ellos reconocian entóces por señor: y tambien queria el Rey, q Genoueses se apartassen de la sujecion y tyranico dominio del Arçobispo. Esto se trato por diuersos dias en la corte del Papa: y entre tanto el Rey mado juntar en la ciudad de Valencia a los Infantes sus tíos, y a dó Pedro de Exerica, y al Vizconde de Cardona, y a muchos barones y caualleros sobre la rebeliõ del juez de Arborea: y con su parecer y cósejo determino de passar en persona a Cerdeña: entendiendo, que no podia por otra via repararse el daño, que se esperaua seguir de la rebelion de los Sardos, por q casi toda la isla seguia al

juez de Arborea, y tenian grã conñança del socorro de Lombardia, por la autoridad y grã reputacion en que estaua el Arçobispo de Milan: y en esto se hizo grande instãcia por parte de Zacarias Cõtare no embaxador de la Señoria de Venecia, que era venido a Valencia, y con grande entrecimiẽto afirmaua, q Genoueses có ayuda del señor de Milan, a quiẽ se auian rendido muy vilmente, se esforçauan de hazer grãde aparato de armada, para embiarla a Cerdeña. Con esta determinaciõ se partio el Rey de Valencia mediado el mes de Deziembre, y fue a Barcelona: a donde tuuo la fiesta de Nauidad del año de nuestra redemcion de mil y treziẽtos cinquenta y quatro: y lo primero en que se entendio, siendo llegado a aquella ciudad, fue mandar armar de muy buena gẽte para embiar a Cerdeña doze galeras las seys q llamauan vxeres, y las otras fotiles, y fue có ellas Miguel Perez Capata cauallero anciano, y de grã valor y reputaciõ en las cosas de la guerra, y lleuaua ciẽto de cauallo, y ocheta hõbres de armas, y veynte ginetes, y quiniẽtos ballesteros para socorrer a Riãbao de Corbera, y dó Artal de Pallas que quedauan opuestos a toda la furia de aquella nacion Sardesca.

¶ Anduuo el Rey antes de embarcarse discurriendo por las ciudades y villas del reyno de Aragon, tratando que le hiziesse seruiçio para aquella jornada, en la qual hizo muy grande gasto: y estando en la villa de Alcañiz a doze del mes de Abril, concedio a la ciudad de Huesca, que vuiessse en ella estudio general de las artes y disciplinas liberales, asis por la comodidad del sitio, como por ser aquella region de muy gran templança y ayre muy sano: y la ciudad tan principal de su reyno: y aficionose mas a que-

a querer ennoblecerla, que otra de su reyno, có instituyr en ella estudio general, Porque tenia por sus abogados, y defensores de su persona, y reyno a nuestra Señora de Salas, y a sant Martin de val de Onsera, que son dos casas deuotissimas, y de gran religion, que estan en el termino de aquella ciudad: y quãdo no se mouiera por estas causas particulares, q eran tã justas, parece q se deuia a aquella ciudad con justissimo titulo de su antigüedad y nobleza, pues ya en los tiempos antiguos. ¶ Sertorio la auia escogido entre todas las de la España citerior, y vterior para el mismo effecto: y fundo en ella escuelas publicas, adonde concurrían los hijos de los mas principales e illustres de toda España: y señalo publicos salarios y emolumentos a los preceptores q allí tenia de las letras griegas, y latinas: y siendo capitán muy famoso, y del todo ocupado en las cosas de la guerra, acontecia muchas vezes, segun escriue Plutarco, que el mismo los examinaua: y con esto los incitaua, para que se exercitasen en los estudios de las letras, y los entretenia có esperança, que siendo bien dotrinados, los admitiria y emplearia en el gouierno de las cosas publicas.

¶ En principio del mes de Enero deste año se faco el estandarte Real, que era señal de la expedicion que el Rey queria emprender, lo qual se hizo con grande solenidad, y se puso la tabla real que llamauã de acordar, que era para pagar el sueldo a la gente que quisiessse yr a esta guerra: y nombro por su capitán general a dó Bernaldo de Cabrera, y se armaron en las costas de sus reynos cinquenta galeras, y veynte naos: y para esta armada se hizierõ mil hombres de armas, y quinientos de la ligera, y diez mil sol-

dados: y publicose, que se auia de recoger la gente por todo el mes de Abril: Mouiose para esta guerra toda la nobleza y caualleria de estos reynos: y de Aragon fueron, segun se contiene en la historia del Rey, y parece por otras memorias antiguas, don Lope Conde de Luna señor de Segorbe, dó Phelippe de Castro, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Ioan Martinez de Luna, don Fernan Ruiz de Tabuste Comendador mayor de Montaluan, Blasco Fernandez de Heredia, don Lope de Gurrea, don Esteuan de Aragon, y Sicilia hijo del Duque de Athenas, Pedro Iordan de Vries mayordomo del Rey, Iordã Perez de Vries, Diego Gonçalez de Cetina, y Ramõ Perez de Pifa. Todos estos lleuauan a su cargo compañías de gente de cauallo, y de pie, y sin ellos fuerõ por capitanes Manuel de Entença, Ximeno de Gurrea, Ioã Capata, Pedro Gilbert, Garci Lopez de Cetina, Ramon de Liñan, y otros muchos caualleros. Del reyno de Valencia fueron, don Pedro de Exerica, que lleuo vna de las mejores compañías de caualleros, y hombres de armas que se vio en açllos tiempos, don Gilabet de Centellas, Olfo de Proxita, don Alonso Roger de Lauria, don Pero Maça, don Ramon de Riusech Gispert de Castellet, Marheo Mercer, Gonçalo de Casteli, Pero Lopez de Oteyça, y Roger de Rauenach, y Pedro de Boyl cauallerizo mayor del Rey. De Cataluña fueron de los Barones, Vgo Vizconde de Cardona, don Bernaldo de Cabrera capitã general, y dó Bernaldino Vizconde de Cabrera su hijo, don Andres Vizconde de Canet, don Ot de Mõcada señor de Seros, y Mequinença, Roger Bernaldo Vizcõde de Castelbo: e hizieron sacramento y homenaje,

## Libro VIII. de los Anales.

M. CCC.  
LIII.

el papa desde el principio de su creació, embio a rogar al Rey con vn religioso dela orden de los predicadores, que vino por nuncio apostolico, q se dezia fray Roitayn, que embiasse poder para tratar de cócordia entre el, y la señoria de Venecia de vna parte, y Genoueses, y despues q aquella Señoria auia tomado por su de fensor al señor de Milan, el Papa con mayor instancia procuraua lo mismo, el Rey cometio a sus embaxadores, q có los de la Señoria de Venecia, que estauan por esta causa en Auñion, tratassen de los medios dela cócordia, porq el Papa tenia fin de reducir en su libertad muchos estados que la Iglesia tenia en Italia, q estaua vsurpados por diuersos tyranos. Mas el Rey no quiso dar lugar a ningũ genero de cócordia, ni de tregua, sin q primero se entregassen el castillo de Bonifacio, y los otros lugares q Genoueses tenia en Corcega: o al menos se pudiesen en poder del Papa, para q el los diese acuyos crã, y se cóprometiesse sobre ello en poder del Papa, y asegurassen, q no darian fauor, ni ayuda a ninguno q le fuesse rebelde en la isla de Cerdeña: y esto auia de ser có consentimiento del Arçobispo de Milã, a quien ellos reconocian entoces por señor: y tambien queria el Rey, q Genoueses se apartassen de la sujecion y tyranico dominio del Arçobispo. Esto se trato por diuersos dias en la corte del Papa: y entre tanto el Rey mado juntar en la ciudad de Valencia a los Infantes justos, y a dõ Pedro de Exerica, y al Vizconde de Cardona, y a muchos barones y caualleros sobre la rebeliõ del juez de Arborea: y con su parecer y cósejo determino de passar en persona a Cerdeña: entendiendo, que no podia por otra via repararse el daño, que se esperaba seguir de la rebelion de los Sardos, porq casi toda la isla seguia al

juez de Arborea, y tenian grã confiança del socorro de Lombardia, por la autoridad y grã reputacion en que estaua el Arçobispo de Milan: y en esto se hizo grande instãcia por parte de Zacarias Cõtare no embaxador de la Señoria de Venecia: que era venido a Valencia, y con grande encarecimiento afirmaua, q Genoueses có ayuda del señor de Milan, a quiẽ se auian rendido muy villmente, se esforçauan de hazer grãde aparato de armada, para embiarla a Cerdeña. Con esta determinaciõ se partio el Rey de Valencia mediado el mes de Diciembre, y fue a Barcelona: a donde tuuo la fiesta de Nauidad del año de nuestra redemcion de mil y treziẽtos cinquenta y quatro: y lo primero en que se entendio, siendo llegado a aquella ciudad, fue mandar armar de muy buena gẽte para embiar a Cerdeña doze galeras las seys q llamauan vxeres, y las otras sotiles, y fue có ellas Miguel Perez Capata cauallero anciano, y de grã valor y reputaciõ en las cosas de la guerra, y lleuaua ciẽto de cauallo, y ochẽta hõbres de armas, y veynte ginetes, y quiniẽtos ballesteros para socorrer a Riãbao de Corbera, y dõ Artal de Pallas que quedauan opuestos a toda la furia de aquella nacion Sardesca.

¶ Anduuo el Rey antes de embarcarse discurriendo por las ciudades y villas del reyno de Aragon, tratando que le hiziesse seruicio para aquella jornada, en la qual hizo muy grande gasto: y estando en la villa de Alcañiz a doze del mes de Abril, concedio a la ciudad de Huesca, que vniẽsse en ella estudio general de las artes y disciplinas liberales, asy por la comodidad del sitio, como por ser aquella region de muy gran templança y ayre muy sano: y la ciudad tan principal de su reyno: y aficionose mas a que-

## Rey don Pedro el quarto.

256

M. CCC.  
LIII.

a querer ennoblecerla, que otra de su reyno, có instituyr en ella estudio general. Por que tenia por sus abogados, y defensores de su persona, y reyno a nuestra Señora de Salas, y a sant Martin de val de Onsera, que son dos casas deuotissimas, y de gran religion, que estan en el termino de aquella ciudad: y quãdo no se mouiera por estas causas particulares, q eran tã justas, parece q se deuia a a quella ciudad con justissimo titulo de su antigüedad y nobleza, pues ya en los tiempos antiguos. Q Sertorio la auia escogido entre todas las de la España citerior, y vltior para el mismo effecto: y fundo en ella escuelas publicas, adonde concurrían los hijos de los mas principales e illustres de toda España: y señaló publicos salarios y emolumentos a los preceptores q allí tenia de las letras griegas, y latinas: y siendo capitan muy famoso, y del todo ocupado en las cosas de la guerra, acontecia muchas vezes, segun escriue Plutarco, que el mismo los examinaua: y con esto los incitaua, para que se exercitassen en los estudios de las letras, y los entretenia có esperança, que siendo bien dotrinados, los admitiria y emplearia en el gouierno de las cosas publicas.

¶ En principio del mes de Enero deste año se fãco el estandarte Real, que era señal de la expedicion que el Rey queria emprender, lo qual se hizo con grande solẽnidad, y se puso la tabla real que llamaua de acordar, que era para pagar el sueldo a la gente que quisiẽsse yr a esta guerra: y nombre por su capitan general a dõ Bernaldo de Cabrera, y se armaron en las costas de sus reynos cinquenta galeras, y veynte naos: y para esta armada se hizierõ mil hombres de armas, y quinientos de la ligera, y diez mil sol-

dados: y publicose, que se auia de recoger la gente por todo el mes de Abril: Mouiose para esta guerra toda la nobleza y caualleria de estos reynos: y de Aragon fueron, segun se contiene en la historia del Rey, y parece por otras memorias antiguas, don Lope Conde de Luna señor de Segorbe; dõ Phelippe de Castro, don Ioan Ximenez de Virrea, don Ioan Martinez de Luna, don Fernan Ruyz de Tahuste Comendador mayor de Montaluan, Blasco Fernandez de Heredia, don Lope de Gurrea, don Esteuan de Aragon, y Sicilia hijo del Duque de Athenas, Pedro Iordan de Vrries mayordomo del Rey, Iordã Perez de Vrries, Diego Gonçalez de Cetina, y Ramõ Perez de Pifa. Todos estos lleuauan a su cargo compañías de gente de cauallo, y de pie, y sin ellos fuero por capitanes Manuel de Entença, Ximeno de Gurrea, Ioã Capata, Pedro Gilbert, Garcilopez de Cetina, Ramon de Liñan, y otros muchos caualleros. Del reyno de Valencia fueron, don Pedro de Exerica, que lleuo vna de las mejores compañías de caualleros, y hombres de armas que se vio en aquellos tiempos, don Gilaber de Centellas, Olfo de Proxita, don Alonso Roger de Lauria, don Pero Maça, don Ramon de Riusech Gispert de Castellet, Matheo Mercer, Gonçalo de Castellui, Pero Lopez de Oteyça, y Roger de Rauench, y Pedro de Boyl cauallero mayor del Rey. De Cataluña fueron de los Barones, Vgo Vizconde de Cardona, don Bernaldo de Cabrera capitã general, y dõ Bernaldino Vizconde de Cabrera su hijo, don Andres Vizconde de Canet, don Ot de Mõcada señor de Seros, y Mequinença, Roger Bernaldo Vizcõde de Castelbo: e hizieron sacramento y homenaje,



M. CCC.  
LIII.

que llamauan Gatas, Mantelotas, y Bancospinjados, y otros artificios q̄ se auian inuetado en los siglos passados, y se vsauan en la guerra q̄ se hazia entōces, q̄ era toda la artilleria gruesa de aquellos tiempos, asy para arrasar las cauas de la villa, como para cōbatirla: pero eran de tãto embaraço y pesadūbre, q̄ de los primeros tiros se rompieron quatro de los mayores, como si fueran de madera podrida, aunq̄ dos que quedaron batieron tã furiosamente, q̄ derribaron dos torres. Toda la confiança de los del Alguer pedia del socorro que esperauan del señor de Milan, que era vno de los mayores principes q̄ vuo en aquellos tiempos porque tenia debaxo de su proteccion, como dicho es, la Señoria de Genoua: y los Sardos no bastauan sin otro socorro a resistir al poder del Rey, y el juez de Arborea q̄ auia hecho fuerte en vna ciudad suya, que se dize Bosa, tenia su gente junta en aquella comarca, esperando el suceso del Alguer: y auiendo llegado el Rey con su exercito, y la armada por mar sobre el Alguer, acabo de algunos dias passaron veynte y cinco galeras de Genoua, su batalla ordenada con ademan de querer acometer a los nuestros, y saliendo para ellos dō Bernaldo de Cabrera con buena orden, siendo a tiro de dardo començaron de saludarse con la ballesteria, pero viendo, que nuestra armada se les yua acercando, batieron los remos, y hizieronse al largo con tanta ligereza, que no los pudieron seguir, y desta manera boluieron a ponerse delante de nuestra armada otras dos vezes, en orden de acometer, si viessen la suya y de huyr si les conuiniesse, porque en ligereza hazia sus galeras grande venta je alas nuestras. Auia muerto el dia de sant Pedro Riambao de Corbera gouer-

nador de aquel reyno, de cuya muerte mostro el Rey mucho sentimiento, y la tuuo por muy gran perdida, por ser en aquella sazón, que auia necesidad de su persona, porque fue vno de los valerosos caualleros que vuo en sus tiempos, y començaron mediado el mes de Julio con el calor de este, y por el ayre y cōtagion de aquel cielo, a enfermar muchas gentes, aunque a los principios luego conualecian. Tenian fortalecido aquel lugar estrañamente, despues que se auia rebelado, y eran su caua y contraca ua muy hōdas, y los muros muy altos: y para combatirlos, se hizieron diuersos artificios y machinas, y entre otras vna bastida de adobes llena de botas de tierra, que se labro ala orilla de la mar, y vn castillo de madera encorado con cueros de vaca, y en estas machinas se puso mucha ballesteria para defender desde ellas otra machina muy grande, que llamauan Gata, que era tambien encorada, desde la qual se arrasauan las cauas, para acercarse a combatir el muro. Mas por parte de la mar era muy dificultoso el combate, porque auian cegado la ribera de suerte, que no se podia acercar ningun nauio: y aunque començo a auer grande necesidad de viandas en el real, y adolecia mucha gente, el Rey de termino de no leuantarse del cerco sin tomar aquel lugar: y recelándose, q̄ duraria mucho tiempo el cerco mado hazer vna caua al rededor de su Real y su muralla, con deliberacion que pudiesen los nuestros hazer sus correrias y entrar en las tierras, y lugares que estauan por el juez de Arborea: porque Ramon de Riusech, que era capitan de Sacer, y Lugodor por otra parte hazia daño en los estados del juez de Arborea, y de los Orias rebeldes, y con esto quedaua

M. CCC.  
LIIII.

daua el Rey en su fuerte, y su Real con qualesquier gentes en grande defenfa. Pero todos comunmente padecian grande necesidad de viandas, tanto q̄ el exercito del Rey se proueyo de Cataluña, porq̄ en toda la tierra del juez de Arborea valia vna medida de trigo que dezian Estarell a treynta sueldos Barceloneses, que era vn muy excessiuo precio. Por esta causa armauan Genoues grande furia otras diez galeras cōn proposito de socorrer el Alguer, y estando el Rey tan puesto en combatirlo por mar y por tierra, Andres Dandolo Duque de Venecia, embio a Iuan Cōtaren gentil hōbre principal de aquella Señoria, para tratar cō el Rey, que embiasse poder a los embaxadores que tenia en Auinon, para concordar la paz con el señor de Milan, y con Genoueses: porque el Rey no auia querido dar comision que se tratasse de concordia, sino en caso que Genoueses se saliesen de la proteccion, que auian dado de su republica al Arçobispo de Milan, y el Rey lo hizo, porq̄ de descaua concertarse con el Arçobispo, que pretendia que le pertenecia vna gran parte de Cerdeña, que era el juzgado de Gallura: y auia pretendido a su embaxador Ramon Lull, y era el principal de quien pendia la esperança del juez de Arborea, y de Genoueses, para apoderarse de aquel reyno: y estaua el Rey persuadido, que solo el Arçobispo seria parte para indurizar a Genoueses, que le entregassen a Bonifacio, y lo demás que tenian en Corcega, dādo los en feudo ala Señoria de Genoua con cierto tributo.

¶ En este medio vinieron a juntarse con el capitan general de la armada, que el Rey tenia sobre el Alguer, treynta galeras de la Señoria de Venecia, y lle-

garon al principio del cerco: y Orlando de Aragon tio del Rey de Sicilia cō quatro galeras vino algunos dias despues: pero estas vinieron mas para pedir socorro al Rey para la guerra que se hazia al Rey Luys; y a los barones Aragoneses, y Catalanes de aquel Reyno que para ayudar ala empresa de Cerdeña. Era asy que aquel Reyno ardia en muy cruel guerra, y peleauan vnos pueblos contra otros, y vna misma gente contra sus vezinos: aunque con apellido de perseguir ala nacion Catalana: y esta ua aquella Isla a punto de perderse, si la Reyna Iuana, y el Rey Luys su marido, que como dicho es estauan libres de la guerra que les hazia dentro en su reyno el Rey de Vngria, boluiesse a su antigua contienda, y ala empresa de querer señorear aquella Isla: y para apaziguar las discordias que auia en aquel Reyno, se procuro que el Infante don Pedro de Aragō que era vn muy excelente Principe, y Christianissimo, fuesse alla para tomar a su mano el gouerno de la persona del Rey, y de la administracion de su Reyno: porque con su autoridad, y gran valor, se creya q̄ depornian las armas a si los nuestros como los naturales. Esto se trato por medio del cardenal de Vigel, que estaua en Auinon en tiempo del Papa Clemente el mismo año que murio: pero el Rey de Aragon respondio, que no daria lugar a que el Infante fuesse, sino con condicion, que el Papa le diesse bastante poder, para apaziguar todas las diferencias que perturbauan a aquel reyno: y despues de auerle reducido a toda paz y sosiego, quedasse alla como principal gouernador, con expreso consentimiento del Rey Luys de Sicilia, y de todas las ciudades de la Isla, hasta que el Rey tuuiesse veynte años

M. CCC.  
LIII.

cumplidos, conforme a la disposicion del testamento del rey don Fadrique su aguelo. Sobre esto embio el Papa vn nuncio suyo a Sicilia, que se llamaua Vgo de Harpayone, para que entendiesse en persuadir a los Sicilianos, que para el bien de aquel reyno admitiesen al Infante don Pedro: pero era tan grande el odio, que tenian ala nacion Catalana, q̄ no se pudieron persuadir, que esto fuese su remedio: y visto que el rey de Aragon se auia confederado con el Rey de Sicilia, con nuevo vinculo de parentesco, por el matrimonio dela Reyna doña Leonor hermana del rey de Sicilia, temiendo, que no pudiesse las manos en lo de alla, y se embiasse nueva armada en fuor de los barones Catalanes de nuestra nacion, los del linage de Claramonte, que sustentaua la parte contraria, vió do que no eran poderosos por tumulto popular a sojuzgar al Rey, que era muy moço, y que preualectia la parcialidad y vando del conde don Blasco de Alagon, se confederaron con los Principes que sucedian a los enemigos antiguos de aquella casa real, que era la Reyna Iuana y el Rey su marido, y en la primavera pasada se armaron en Napoles algunas galeras, para yr a hazer daño en las costas de Sicilia con ayuda de los de Claramonte, que se auian apoderado de muchos lugares muy importantes, aunque despues de su rebelion, y dela intelligencia que tenian en Napoles, los mas se reduxeron a la obediencia del rey Luys. Considerando en quanto peligro estauan las cosas de aquel reyno, si el Rey, y Reyna de Napoles embiasen su armada y se apoderassen de algunas fuerzas que tenian los de Claramonte, embio el rey de Sicilia a Cerdeña a Orlando de Aragon su tio, para que se le embiasse algu-

na parte de la armada, y tambien para procurar el matrimonio de la Infanta doña Costança hija mayor del Rey, con el rey de Sicilia: y por estar el Rey tan embaraçado en la guerra contra Genoueses, y contra el señor de Milan, en q̄ yua la conseruacion del reyno de Cerdeña, se sobressuyo en lo vno, y en lo otro.

¶ Delas nouedades que sucedieron en este tiempo en Castilla: y de los apercibimientos que se hizieron por nuestras fronteras. LVI.



**E**STUVIERON el Rey de Castilla desde q̄ sucedio en aquel reyno, y el rey de Aragon en gran recelo de rompimiento: por q̄ el Rey de Castilla ayudaua, y socorria al Infante don Hernando, para emprender contra el rey de Aragon qualquiere cosa, así por el reyno de Valécia, como por las fronteras de Aragon, y por otra parte el rey de Aragon en vengança desto fauorecia y amparaua a don Enrique conde de Trastamara, y a do Tello su hermano, y a los otros hijos que el rey don Alonso tuuo en doña Leonor de Guzman, q̄ el rey don Pedro començo a perseguir luego que pudo reynar. Como tuuieron el conde, y don Tello recurso al rey de Aragon, y el los amparo, y fauorecio contra el Rey de Castilla, por esta causa estuuó muy cerca de romperse la guerra entre estos principes: pero remediose entonces con la concordia q̄ se assento entre ellos, por medio de don Iuan Alonso de Alburquerque, y de don Bernaldo de Cabrera, de que arriba se haze mencion: dela qual resulto que se obligaron que el vno contra el otro no fauoreceria tan abiertamente a sus

a sus seruidores y aliados, y sus reynos y tierras mediante esta paz se conseruaron en buen estado, y ellos fueron algun tiempo amigos. Mas no passaron muchos dias, que se siguieron grandes turbaciones y escádalos en Castilla, por la demanda y querella que don Iuan Alonso señor de Alburquerque emprendio con otros grandes de aquel reyno, por auer dexado el Rey de Castilla a la Reyna doña Blanca su muger, y auer se rendido tan desordenadamente a los amores de doña Maria de Padilla, por cuyo consejo y gouerno y de sus hermanos y deudos, se gouernaua la summa de todas las cosas de aquellos reynos, así en paz como en guerra. Siguiéron en esta demanda a don Iuan Alonso, que era vn muy gran señor en aquel reyno, y de la casa real de Portugal, el conde don Enrique, y sus hermanos, q̄ era vna gran parte de aquel reyno, y despues se juntaron con ellos los Infantes don Hernando, y don Iuan primos del Rey de Castilla, y hermanos del Rey de Aragon: y sucedio que auiendo se juntado vna gran multitud de señores y caualleros, y vn muy formado exercito con don Iuan Alonso, prosiguiendo su querella, embiaron a requerir al Rey de Castilla, que recibiesse ala Reyna doña Blanca su muger, y hiziesse vida con ella, y a los deudos de doña Maria de Padilla les hiziesse mercedes en otras cosas, y no se gouernasse por ellos, que eran Iuan Hernandez de Hinestroza tio de doña Maria, y don Diego Garcia de Padilla su hermano, a quien el Rey auia hecho merced del maestrazgo de Calatrava, despues que mando matar al maestro don Iuan Nuñez de Prado, que se vino huyendo por este miedo a Alcañiz: y despues con seguro y salua-

guarda Real, se auia buuelto a Castilla: y estando las cosas a punto de gran rompimiento, y auiendo combatido la villa de Medina del Campo, murio alli don Iuan Alonso de Alburquerque: y vuo sospecha que murio de veneno, que le mando dar el Rey, segun escrue en su historia don Pedro Lopez de Ayala cauallero muy principal, que concurrio en los mismos hechos y negocios. Hallo en vna relacion de aquel tiempo de las cosas que entonces sucedieron en Castilla, que se embio al Rey de Aragon estando en Cerdeña con su real sobre el Alguer, que siendo muerto don Iuan Alonso, los Infantes don Hernando, y don Iuan, el conde de Trastamara, y don Iuan que en la historia del Rey de Castilla se llama de la Cerda, hijo de don Luys, y don Fadrique maestro de Santiago, y don Tello señor de Lara y Vizcaya, don Hernando de Castro, y don Hernando hijo que fue de don Pedro de la Guerra, y Iuan Alonso de Benauides, y otros muchos rricos hombres y caualleros, auiendo se celebrado la missa partieron la hostia consagrada en diuersas partes, y comulgaro: y se juramētaron de estar vnidos en aquella demanda, que auian emprendido: y alli prometieron, y juraron de ayudar al Infante don Hernando con todo su poder, y de venir a entrar en Aragon, o por el Reyno de Valencia, porque pudiesse vengarse del Rey de Aragon y de sus enemigos, y alcáçar satisfació de su derecho, conforme al tenor de los priuilegios q̄ el Rey de Aragon su hermano le auia otorgado en Moruiedro: y mouieron todos juntos de Medina del campo lleuando consigo el cuerpo de don Iuan Alonso en vn ataúd, como ello auia mādado en su testamento, hasta que su deman-

M. CCC.  
LIII.

M.CCC.  
LIII.

da se efectuasse. Mas viendose el rey de Castilla muy solo, y que aquello passaua tan adelante que Toledo, y Cuenca se le auia rebelado, determino de verse con el Infante don Hernando, y puso despues en la villa de Toro en poder de la Reyna su madre, y de aquellos grandes, que se auian juntado contra el. Esto se hizo con artificio y trato, como algun auctor de aquellos tiempos afirma del conde don Enrique, que engaño ala Reyna doña Maria madre del Rey que estaua en Segouia, persuadiendole, que porque los hechos no viniessen en mayor rompimiento de los que estauan vni dos por aquella querella, si los vnos uiessen de pelear con los otros, que seria causa, q los moros entrassen por el reyno, y en su tiempo Castilla se perdiessse por esta causa, segun la razon lo requeria, ellos todos querian estar a mandamiento del Rey su hijo, porque hiziesse dellos lo que por bien tuuiesse fuera de muerte o prision: y en lo que tocava a hazer vida con la Reyna doña Blanca q lo dexauan en su cargo, que hiziesse lo que por bien tuuiesse. Que por quanto en el reyno por entonces no auia persona alguna, que lo pudiesse mejor procurar, que la Reyna, que le pidiesse de parte de Dios y dellos, que lo pudiesse en obra luego. Pensando que lo dezia de coraçon, y que no auia en ello engaño, plugo mucho desto ala Reyna, porque de veras desleaua la paz entre su hijo y sus hermanos: y fue luego para Tordefillas, y rogo muy ahincadamente a su hijo, que quiesse venir a la paz con aquellos grandes, como se le suplicaua: y el respondio, que le plazia mucho tenerla con sus hermanos, y con sus vassallos, pero que no haria vida con su muger a su pesar por la manera que

ellos querian, saluo que esto quedasse para quando el lo tuuiesse por bien: pero que creya, que esto era algun engaño, por le hazer alguna mengua y gran traycion: y la Reyna le asseguro con grandes saluas, y con esto se satisfizo: y la Reyna se partio para Toro, y se concertaron las pazes: y fue acordado, que las vistas se hiziesen en Toro. Desta manera escriue aquel auctor, que se fue solo con el maestre de Calatrava y Prior de san Iuan, y Simuel Leui su thesoro mayor para la villa de Toro. Y alli repartieron los officios de la casa real: y dispusieron de lo del gouerno del reyno, y de su casa, como les plugo: y viendose en su poder, y que le tenian como en prision salio de Toro, y fue a Segouia, y conuoco todos sus reynos, para proceder contra los Infantes y caualleros que auian tomado la voz de la Reyna doña Blanca. Antes desto estando en Tordefillas, porque era lugar fuerte, y no tenia gente que bastasse a ofender a los Infantes, procuro que el Infante don Pedro de Aragon que quedaua lugar teniente general de estos reynos, en ausencia del Rey, hiziesse guerra al Infante don Hernando, y sobre ello le escriuio asi.

**D**ON Pedro por la gracia de Dios Rey de Castilla, &c. A vos Infante don Pedro de Aragón salud como aquel que amamos, e preciamos, e para quien querriamos mucha honra, e buena ventura. Fazemos vos saber, que los Infantes don Fernando, y don Iuan mis primos, y hermanos del rey de Aragon, viuido con nusco, et en nuestro señorio e seyendo nuestros vassallos, et teniendo de nos grandes officios de la nuestra casa, et del nuestro reyno, el Infante don Fernando adelantado mayor de la fron-

tera

M.CCC.  
LIII.

tera, e nuestro canceller mayor, e el infante don Iuan nuestro alferes mayor, e teniendo muy grandes tierras de nos, porque nos auian aseruir, e lleuando sueldo de nos contra el conde, e don Fernando de Castro, en esta guerra q nos hazian en la tierra, e estando con nullo, e nos no catando sino en nos seruir dellos, partieronse de nos cubiertamente, e fueron se a juntar con los dichos conde, e don Iuan Alonso, e don Fernando, e lleuaron consigo a don Tello, e fizieron sus posturas, e pleyto con ellos de ser todos en nuestro desseruicio: et fizieron luego todos e cada vno dellos males e daños, robando la nuestra tierra, e faziendo nos en ella guerra. E como quiere que nos con la merced de Dios podriemos poner en esto sosiego, e escarmiento aquel que deuenos, en ellos, e en los otros, que en esto andan, como aquellos que tan gran yerro, e desconocimiento fazen a su Rey, e a su señor, pero tenemos por razon de lo fazer saber a vos, porque somos cierto, que vos sentiades dello, e que nos ayudaredes, contra los ditos Infantes. Porque vos rogamos, que seades contra ellos, e contra lo suyo: e les fagades todo mal e daño en las sus tierras, e les hermad lo que han, porque nunca les finque lugar ni esfuerço de fazer a nos ni al rey de Aragon, ni a vos desseruicio alguno. Et con esto faredes vuestro deudo, e lo que deuedes: que esto mismo fariemos nos por vos, en lo que vos cumpliesse ayuda de nos en semejante fecho: e agradecer vos lo hemos. Dada en Oterdesfillas, sellado con nuestro sello de la poridad, a veynte y ocho dias de Octubre, era mil trezientos nouenta y dos años.

¶ Pero el Infante no curo de intentar ninguna nouedad: antes mando a Gar-

cia de Loriz gouernador del reyno de Valencia, que tuuiesse muy en orden las fronteras de aquel reyno, porque el rey de Granada en este tiempo fue muerto por los suyos, y por esta causa quedauan fuera de tregua, y se publicaua, que el Rey de Castilla se concertaua con los infantes, y con sus hermanos, y que el Infante don Hernando hazia grandes aperebimientos de los ricos hombres, y caualleros de Castilla, que le ofrecian ayuda para entrar en Aragon, y hazer el daño que pudiesen: y por estas nueuas el gouernador don Miguel de Gurtea, y Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon embiauan gente a las fronteras, y se aperebían los ricos hombres, y caualleros para defender el reyno. Tuuose en esta sazón grande temor de alguna repentina mudança, y nouedad, así por estar el Rey ausente, con toda la mayor fuerza y pujança de sus reynos, y ser los sucesos de la guerra muy dudosos, como por parecer, que el Infante don Fernando se yua apoderando del gouerno de Castilla, y se publicaua, que los que le seguian, procurauan, que se hiziesse curador de la persona del Rey don Pedro su primo: diziendo, que era furioso, y mente capto: aunque Arnaldo de Francia, que estaua con la Reyna doña Leonor en Castilla, y tenia gran parte en el consejo del Infante, lo estorua, porque no se defauiessse del Rey de Castilla: mas la Reyna era la que procuraua, que el Infante su hijo se adelantasse en todo, y tenia en esto tanta ambicion, que era publico auer dicho muchas vezes, que bien podia perder el animo, pero no pararia hasta ver a su hijo, alomenos Rey de Aragon. En aquel tiempo el Infante don Hernando se confederó en muy gran amistad con el Rey

Kk 4 don

M.CCC.  
LIIII.

don Alonso de Portugal, y con el Infante don Pedro su hijo, mediante el matrimonio que se concertó entre el y doña Maria hija del Infante y de la Infanta doña Costança su muger, hija de don Iuan Manuel, y de la Infanta doña Costança hermana del rey don Alonso de Aragon, y así esta Infanta doña Maria, y el Infante don Hernando su hermano que sucedió al rey don Pedro de Portugal su padre eran bisnietos del rey don Iayme el segundo. Estas bodas se celebraron en la ciudad de Eborá con gran solemnidad y fiesta: y deste matrimonio mostro el rey de Aragon mucho descontentamiento y pesar.

¶ De la concordia que se trató con el juez de Arborea, y como se entregó al Rey el Alguer.  
LVII.

**E** combatido el lugar del Alguer diuersas vezes, y defendióse por los Genoueses que estauan dentro muy bien, porque tenian muy buena ballesteria, y era gente muy platica y exercitada en la guerra por tierra, y por mar: mas como entro elección comecaró de adolecer muchas gentes del real, y el Rey estuuo muy doliente de tercianas. Con esto juntamente vinieron a faltar los bastimentos, y fue gran marauilla poderse sustentarse el exercito tanto tiempo sin refresco: porque todo lo necesario así de medicinas, como de las otras cosas ordinarias para la vida, se lleuauan de Cataluña, y del reyno de Valencia, y vino a padecerse muy grande falta de cauallos, y de ballesteros. Entonces el juez de Arborea, y Matheo de Oria, que se

auian confederado para alçarse con aquella isla, y por esta causa el juez auia prendido a Iuan de Arborea su hermano, y a otros que no querian ser participes en su rebelion, y Matheo de Oria tenia presos a Roger de Rosanes, Aymon de Papiol, Martin de Lahet, y otros caualleros, hizieron grande ayuntamiento de la gente Sardesca, porque supieron, que la armada Genouesa, que era de quarenta galeras, y de algunas naos, despues de auer costeado el golfo de Venecia, auia de boluer a Cerdeña, creyendo hallar la armada del Rey muy esparzida, y mal en orden: y entonces pensaua el juez de Arborea con todo su exercito de dar en el real, que estava sobre el Alguer, y ayunto mas de dos mil de cauallo, y quinze mil peones, y puso a quatro millas del Alguer entre Sacer, y nuestro campo, con proposito de focorrer el Alguer muy arriscadamente. Pero instando el Rey en continuar el cerco, don Pedro de Exerica, que estava casado con doña Buena uentura de Arborea hermana del juez de Arborea, se interpuso en procurar de reducirle ala obediencia del Rey, por que con esto se acabaua la guerra, y que dauan Genoueses expelidos de aquella isla, que era lo que principalmete se pretendia. Mas pedia el juez de Arborea cosas muy desordenadas y exorbitantes, y que no eran de vassallo a señor: y siendo repelidas por el consejo del Rey, acabo de algunos dias procuro de verse con don Pedro de Exerica, y con don Bernaldo de Cabrera: y finalmente siendo ya casi en fin del mes de Octubre vinieron a concordarse el juez de Arborea, y Matheo de Oria de reducirle a la obediencia del Rey, con estas condiciones. Primeramente era con presupuesto,

M.CCC.  
LIIII.

sto, que el Alguer se rindiesse al Rey, y por que auiendo se rendido a don Bernaldo de Cabrera, se torno luego a rebelar, y el Rey queria, que los vezinos y moradores de aquel lugar no quedassen en el, y se poblasse de nueuos vezinos, el Rey los asseguraua por mar, y por tierra, para que pudiesen yr en salvo con todas sus personas y bienes: y el juez de Arborea entregaua dos castillos suyos, que eran Montiuerri, y Marmila a dos caualleros Aragoneses o Catalanes, que hiziesseu homenaje al Rey de tenerlos en su nombre en caso q̄ el juez no cumpliesse lo que estava tratado en esta concordia. Prometiose, que el Rey proueeria de gouernador por aquel Rey no, que no fuesse sospechoso al juez de Arborea: y se reuocaria qualquiere sentencia que contra el se viesse dado: y se le perdonarian los yerros y culpas que auia cometido: y dexaua el Rey al juez de Arborea, y a sus herederos por tiempo de cinquenta años todos los castillos y lugares de la corona real, que auia en la Gallura con cierto censo. Perdonaua tambien a Matheo de Oria por lo pasado: y confirmauase en feudo Monteleon, y Castelgenoues, y otros lugares y castillos que tenia en Cerdeña: y dauase licencia, que mercaderes Genoueses pudiesseu entrar con sus mercaderias en los puertos de Oristan, y Bosa, y en otros del estado del juez. Tambien se mandauan restituyr al juez de Arborea los lugares que tenia en Cataluña, que era Matero, y Gelida, con las rentas que el Rey auia recibido dellos: y con esto se soltauá los prisioneros de ambas partes: y ofrecio el juez de Arborea, que si el Alguer no se le entregasse con estas condiciones, que el con sus gentes asistiria a los combates, hasta que

fuesse rendido. Parecio a muchos, que esta paz era muy afrentosa, como a la verdad lo era, teniendo consideracion, que auia el Rey mouido con tan poderosa armada, y con tanta pujança en persona contra el juez de Arborea, siendo su vassallo: y estando ya el Alguer en tanto estrecho, que no podia muchos dias defenderse, por la gran falta que padecian de viandas. Pero tuouose consideracion, q̄ si los rebeldes echaran fuera del Alguer las mugeres y niños, y la gente inutil, se pudieran de la misma manera defender como antes otros dos meses, o tres: y en este tiempo corria muy grande peligro la armada, por ser entrado el inuierno: y tambien por las dolencias que auia en el exercito: y lo q̄ mas mouio a aceptar esta paz, fue no estar aun el Rey conualecido de su dolencia: y con esto persuadió don Bernaldo de Cabrera, que se aceptassen las condiciones desta concordia, diciendo así a los que eran de contrario parecer.

¶ El Rey esta enfermo, y no sin peligro de la vida. Si muere, la paz no se ha de efectuar, y este Reyno es perdido. Si viue, o querra boluerse a su Reyno, o quedara aca este inuierno, y si se va, esta isla queda en el mismo peligro: por q̄ ninguno querra quedar, por estar tan falta de bastimentos. Pues si así es, quien duda, q̄ esto no se pierda. Si queda, tendra voluntad de auer paz, o guerra en esta isla: y si quisiere paz, mejor sera tenerla hecha, y si guerra, jamas faltaran al Rey ocasiones para tenerla con su vassallo. Para en caso de guerra, con esta paz gana mucho, y mejora su partido: por que los Sardos que estan agora tan incitados, y con este furor de las armas, boluerian a sus propios lugares, y podriant

M. CCC.  
LIII.

se asegurar, o con rehenes, o con otros medios: y en esto se le quita al juez de Arborea la mitad del poder que antes tenia, y ganarlo ya el Rey. Allende desto quedara lugar de poblar el Alguer, y Villade iglesias, que conuiene poblar-se de nuevo, y baltecer y fortificar muchos castillos, que se pierden, y no se les podra dar otro remedio: y sin la paz no se puede en ninguna manera hazer. Hay otra cosa en ella mas importante, que no queda esperança al juez de Arborea de auer por agora ayuda de Genoueses, ni del señor de Milan, pues haze la paz sin ellos. No se engañe ninguno có dezir, que el Rey haze merced al juez de Arborea, encomendandole ciertos lugares y castillos, mereciendo mas ser castigado, que remunerado, por que los Reyes muchas cosas perdonan, y disimulan a sus vassallos, algunas vezes por compasión, y otras por dar lugar a que se reconozcan, y por euitar escandalos, y mayores inconuinentes, y males: y por pacificar sus tierras, y Reynos: y así quien tuuiere cuenta con los Reyes passados de Aragon, y con el que oy Reyna, hallara, que así lo han hecho con algunos subditos suyos, que auian errado contra ellos, y no lo tuuierõ por deshonor. Esto mismo se ha visto este año en el Rey de Francia, que ha sufrido al Rey de Navarra, siendo su vassallo, muy grande affrenta: y lo vimos en el Rey de Castilla padre del que oy lo es, que era vn muy duro y aspero Principe, que disimulo, y perdono muy graues excessos, quando venian a humillar-sele, y rendir-sele: y así lo mostro con don Iuan Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara, y con don Gonçalo de Aguilar, que le hazian guerra con moros, y se le leuantauan con las tierras y castillos

que el les auia encomendado, batiendo publicaméte moneda en su Reyno: y auo algunos, q̄ trataró d̄ hazer-se Reyes. ¶ Con estas, y otras razones don Bernaldo de Cabrera persuadió, que la paz se aceptasse con las condiciones que se han referido: y aun que por muchas causas pareció ser las mas muy vergonçosas, tambien se entendio, que no se cumpla con lo que se deuia a la autoridad del Rey, en no soltar el juez de Arborea: a su hermano don Iuan de Arborea, por que solaméte se dio libertad al conde de Donoratico, con quien el se entredia, y don Iuan de Arborea, y vn hijo suyo murieron en muy dura prision, y van do con ellos de gran crueldad, con poca reuerencia y respeto del Rey. Tenia en esta sazón que se conclayo la concordia el juez de Arborea cerco sobre el castillo de Quirra, y no quiso leuantar su exercito, hasta que el Rey vuo firmado la paz, que fue señal de su pertinacia, y soberuia: auiendo el Rey mandado a los suyos, y a don Artal de Pallas, que estaua en Caller, que cessassen de hazer guerra a los Sardos. Siendo firmada la concordia salieron luego los Genoueses que estaua en el Alguer, y entro el Rey en aquel lugar, estado aun enfermo, có toda la caualleria de su exercito q̄ con el se hallaua, a nueue del mes de Nouiẽbre deste año: y estaua ya su real muy falto y diminuydo de gẽte, por que se boluierõ muchos ricos hõbres y caualleros por las enfermedades q̄ sobreuiniéron, de los quales murierõ muchos en el estio pasado y en el otoño. Los ricos hombres q̄ murieron fueron don Phelippe de Castro, don Ot de Moncada, don Pedro Galceran de Pinos: y los que se vinieron por enfermedades fueron el conde don Lope de Luna, el vizconde de Cardona, don

M. CCC.  
LV.

don Alonso Roger de Lauria, el señor de la Esparra, el comendador mayor de Montaluan, y don Ramon de Riufech, que auia mandado el Rey, que se boluiesse con ciertas galeras, y llegado a Valencia murio dentro de ocho dias. Fueron muchos los caualleros que se vinieron: entre los quales se loa el valor de Pedro de Boyl, q̄ se partio enfermo del real antes que el Alguer se rindiesse, y auiendo conualecido en el Reyno de Valencia, boluio luego a Cerdeña a feruir en la guerra: lo que no hizo otro nin guo de los que se vinieron: y por esto se dize en la historia del Rey, que se llama el cauallero fin par. Estuuo el Rey en el Alguer algunos dias por ordenar lo que tocaua a la poblacion y defensa de aquel lugar que quedaua yermo, y mando, que se poblasse de los subditos de nuestra nacion Catalanes, y Aragoneses, a los quales se repartieron los campos y heredades de todo su termino, y nombro los officiales, y regidores, que parecieron ser necessarios, y concedioles diuersos priuilegios. Del Alguer fue el Rey a Sacer por visitar aquella ciudad y mandar proueer lo que conuenia a la defensa y buen gouierno della, y detuuo se alli algunos dias, por que se fortificassen, y balteciesen los castillos de Oria, y Osolo, y de alli se boluio al Alguer, y se hizo a la vela la via de Caller con siete galeras a veynte del mes de Deziembre, è yuan en ellas don Pedro de Exerica, que nunca se partio del Rey, y los otros ricos hombres: y por tierra se fueron con ciertas compañías de soldados, Pedro Iordan de Vries mayordomo del Rey, y Ramõ de Vilanoua: por que era forçado, que si el Rey hiziesse el camino por tierra, fuesse por Bosa, y Oristan, que eran del juez de Arborea, y pa

recio, que no se deuia fiar en el. Manda ron se poner atalayas por toda la isla, así en la parte de leuante como en poniente, y diuersas guardas, para que señalassen, si discurtian por aquellas mares nauios de enemigos, y el Rey con solas estas galeras que se pudieron armar de la gente que auia quedado, llegó a la isla, que llamauan Rossa, que esta a cinquenta millas de Caller, y de alli se fue por tierra al castillo de Caller. En este año entro en Italia Carlos Rey de Romanos y de Bohemia, y passo a la ciudad de Roma a coronarse, a donde celebró la fiesta de la coronacion el dia de Pasqua, que fue a cinco de Abril; en la Basílica de San Pedro, asistiendo a ella dos Cardenales legados de la Sede Apostolica, y entre los reconocimientos que auia hecho antes, siendo Summo Pontifice Clemente. VI. en el año. MCCCXLVII. estando en la ciudad de Trento, fue otorgar, que el Señorío de Cerdeña, y Corcega pertenecia tambien a la Iglesia, como el Reyno de Sicilia: lo qual confirmo el mismo dia despues de la coronacion, como se auia reconocido al Papa Innocencio. III. por el Emperador Federico el. II. no embargante que Rodolfo ni los otros Emperadores sus predecessores no lo auian declarado. Entrarõ en Caller el Rey, y la Reyna a feys del mes de Enero del año del nacimiento de nuestro Señor de mil y trezientos y cinquenta y cinco, y las galeras se entraron en el puerto, que dezia de Malfata, y de alli se vinieron a Caller con fin de embarcarse luego: pero fue necessario detenerse, por las nouedades que sucedieron en aquella isla:

¶ Por este mismo tiempo Muley Abraham Rey de Tunez, y de Bugia pidio paz al Rey por tiempo de diez años, y se hizo su tributa-



M. CCC.  
LV.

tributario, ofreciendo de pagar dos mil doblas en cada vn año sobre el derecho de las aduanas de su Reyno.

¶ De la sentencia que el Rey dio contra Gerardo conde de Donoratico, y de las cortes que tuuo a los Sardos.  
LVIII.

**N**o de arriba se ha dicho, que el juez de Arborea tuuo preso al conde de Donoratico, lo qual passo desta manera. Era el conde Gerardo de Donoratico, muy y participe en la rebeliõ del juez de Arborea, y teniendo sus ratos è inteligencias entre si, estando el conde en seruicio del Rey, sucedio, que embiãdo el juez en principio de su rebelion ciertas compañías de gente de cavallo y de pie a los confines de Caller, cuyos capitanes eran Azon de Buquis de Modena, y Pedro de Sena de Arborea, para hazer guerra en aquella comarca a los lugares que se tenian por el Rey, y auiendo de passar aquella gente por vn lugar, que se dezia Decimo, siendo capitan de la gente de guerra por el Rey el conde, juntamente con don Berenguer Carroz, y teniendo cargo de la defenõ de aquella parte del Reyno y juzgado de Caller, aun que el conde tuuo auiso, que aquella gente, a quiẽ no podia resistir, se acercaua a Decimo, pudiendose escapar se detuvo, y voluntariamente se dexo prender de aquellos capitanes, y mando a los del lugar, que no se defendiesen. Estando despues detenido, y en son de prisionero, tuuo formas con diuersos lugares de la isla, que se rindiessen al juez de Arborea, y se rebelassen al Rey, y murio el conde algunos dias despues que fue puesto en su libertad, y teniendo el

Rey noticia deste trato, cometio a don Gilabert de Centellas, que recibiesse la informacion, y se le hiziesse processõ, si auia cometido crime de lesa magestad, y quedando en el conuencido, dio su sentencia el Rey en el castiõ de Caller estando en su throno real con gran magestad, siendo presentes don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, dõ Iuan Ximenez de Vrrera, don Artal de Pallas gouernador de Caller, don Berenguer Carroz, don Pero Maça, Lope de Gurrea camarero mayor del Rey, y Ramon de Vilanoua, y Iordan Perez de Vries alguaziles reales, y Berenguer Dolms, que eran de su consejo, y mucha gente de la isla: y fue declarado auer cometido crimen de lesa magestad, y fue confiscado su estado, a la corona real. Esto fue mediado el mes de Hebrero.

¶ Tenia el Rey la gente que auia quedado en la isla muy en orden, y estaua repartida en el castiõ de Caller, y en su comarca, por que auia mandado conuocar todos los Sardos a cortes generales para el castiõ de Caller. Tuuo cargo de la guarda de la persona del Rey don Pedro de Exerica, y don Bernaldo de Cabrera con sus compañías, y en la de don Pedro estaua en su lugar Iuan Alonso, que era su hijo bastardo, y auia en ella muy buenos caualleros, que se señalaron en esta guerra, que eran Martin Perez de Sada, Pedro de Grados, Guillen Muñoz de Pamplona, y Iuan Fernandez de Pamplona, Martin Sanchez de Escoron, Phelippe de Francia, Guillen Abarca, Sancho Romeu, Pedro Ximenez de Pomar, Fernan Sanchez de Albero, Iuan Ximenez de Sayas, Ruy Lorenzo de Heredia, y Garcia Garcez de Heredia, Miguel Garcez de Ollo, Gonçalo Ruyz de Moros, Lope Ximenez

M. CCC.  
LV.

Ximenez de Funes, Ximenez Corbaran. Estaua tambien la compañía de gente de armas del conde de Luna muy en orden, y residia en el castiõ de Caller, y tuuo el cargo della antes, y despues de su venida vn cauallero de los buenos capitanes que vuo en aquel tiempo, que era Pedro Ximenez de Samper, y Guillen Ximenez su hijo, y de los que mucho se señalaron desta compañía todo el tiempo que el Rey estuu en Cerdeña, fueron Pedro Fernandez de Corella, Guillen de Sayas, y Diego de Sayas, Martin Pardo, Pedro de Vera, Fernan Lopez de Luna. Las otras compañías de gente de armas, que eran las de don Iuan Ximenez de Vrrera, don Pero Maça, Olfo de Proxita, don Gilabert de Centellas, Blasco Fernandez de Heredia, don Bernaldo de Cruyllas, Lope de Gurrea, Ramon de Vilanoua, Pedro Iordan de Vries, y Iordan Perez de Vries, Ramon Perez de Pifa, se pusieron la tierra adentro en frontera del estado del juez de Arborea, y el vizconde de Caorera con su compañía, en la qual auia muchos y muy buenos caualleros, que eran Gilpert de Castellet, Berenguer y Bernaldo de Malla, Berenguer Dolms, y Berenguer Dolms su hijo, Frãces Togores, Pedro Dusay, se entraron en la armada: y diose cargo para que hiziesen la guarda de los castillos, y torres a Ximen Perez de Calatayud, y a su compañía, y a otros caualleros, que fueron Ximeno de Gurrea, Garcia Aznar de Iassa, Garcia de Latras, Garcia Lopez de Cetina, Ramon de Liñan, Rodrigo de Mur señor de Formigales, Martin Perez de Arbez, Pedro Sanchez de Alberuela, Pedro Iordan de Isuerre, Ramon de Alçamora. Fueron llamados a las cortes los perlados, y Barones, y ca-

ualleros assi Aragoneses como Catalanes, y los naturales de la isla, y las ciudades y villas: y el mismo dia que el Rey dio la sentencia contra el conde de Donoratico, començaron las cortes, a las quales fueron llamados el juez de Arborea, Matheo de Oria, Manfredo Darde, Gaudino de Aceni, y Aldebrando de Aceni, Bartholo Cathoni, Catheneto de Oria, y el vicario, y procurador de Pifa, por lo que aquella Señoria tenia en la isla, cuyos lugares tambien fueron rebeldes. Acabose entonces la casa de los condes de Donoratico, que perdieron lo que tenian por la sentencia que se dio contra el conde Gerardo: y los Marqueses de Malaspina, que eran señores de Niça, estauan ausentes. Mas Mariano juez de Arborea se mostro en todo tan pertinaz, que se fue cada dia mas entendiendo, quan afrentosa fue la paz que con esse assento, por que no cessaua de traer sus inteligencias en Italia, y estar sobre su fortuna, y jamas quiso venir a ver al Rey, y embio su procurador a las cortes: y para que fuesen a ellas doña Timbor condessa de Gociano su muger, y Vgo de Arborea su hijo primogenito a hazer reuerencia al Rey, fue necesario, q se les embiasse primero saluocõduto, y en todo se tra to cõ tanta autoridad, como si a la yguala contẽdiera con el Rey por aquel Rey no: y por su causa tambien dexo de venir a las cortes Matheo de Oria. Era el juez de Arborea hõbre sagaz, y de grãdestratos, y tuuo mucho artificio para entreternerse cõ el Rey, dandole a entender, q estaua en su mano de hazerle muy señalado seruicio, en lo q tocaua a la isla de Corcega, y por esta causa por mandado del Rey fueron a verse con el dõ Pedro de Exerica, don Gilabert de Centellas, y Blasco

M.CCC.  
LV.

Blasco Fernández de Heredia: y por otra parte molesta a los de Villadeiglesias estando el Rey presente, y no dexaua de tener sus tratos con Genoueses, y con el señor de Milan: y por que en Genova se armauan doze galeras, y los de Castilgenoues hazian daño a los del castillo de Oria, q̄ estaua en poder del Rey, y les era muy vezino, y se temio, que los Genoueses viniessen sobre el, se proueyo, que el cabo de Lugodor estuuiesse muy en orden, y có buena gēte de guarnicion, a donde era ydo por gouernador don Bernaldo de Cruyllas: y embio al Alguera Pero Ximenez de Samper por capitán de la gente de guerra. Por lo que importaua, que los Aragoneses y Catalanes que tenían castillos y villas en aquella isla, residiesen en ella, se proueyo en estas cortes, que fuesen obligados de tener allí su domicilio, como lo acostumbrauan tener en Barcelona los que eran ciudadanos: y que estuuiessen en orden para la defenſa de la isla: y ordenaronse muy rigurosas penas contra los rebeldes: y otros estatutos y leyes para la defenſa y conseruacion de aquel Reyno.

¶ De la guerra que el Rey torno a hazer al juez de Arborea, y a Matheo de Oria, y de la segunda concordia que se tomo con ellos. LIX.

**R**ES E el Rey cada día mas defengañando, q̄ la paz que se concluyó con el juez de Arborea fue có poca honra, y reputacion suya: por q̄ entre las otras condiciones no quiso venir en ella, sin que el Rey perdonasse a Matheo de Oria, y a los otros malos vassallos, y rebeldes, y quedassen con los castillos q̄ malamente auian vsurpado de la corona real: y

aun no contento con esto, se otorgaró al juez, como dicho es, muchos lugares y castillos del Rey en la Gallura: y grandes priuilegios y libertades. Todas estas cosas vuo el Rey de consentir casi por fuerza, y a mal grado suyo, por que en aquella fazon estaua muy fatigado de dolencia, y su exercito y armada corria grãde peligro, por las enfermedades que cargaron en los soldados, y gente principal, y por la grãde falta q̄ vuo de bastimentos: y todos estauan muy defanimosos, y moriã por boluerse, y contentose el Rey, con q̄ se le rindiessse el Alguer, sin q̄ le focorriesssen Genoueses, q̄ en aquella fazon fueron có su armada la via de Romania, y vueró alla vitoria de la armada de la Señoria de Venecia. Vuo otro indicio manifesto, q̄ el juez de Arborea aspiraua al señorio de aquella isla, y que no aguardaua, sino que el Rey se viniessse, que no despidia la gente, ni cūplia con lo que se deuia a la autoridad y reuerencia del Rey, ni a lo que estaua capitulado: y deuiendo, por la concordia que con el se assiento, poner en poder de dos caualleros Catalanes, o Aragoneses los castillos de Montiuerrí, y Mamila, siendo requerido, q̄ lo cumplierse, lo rehufaua: y el Rey viêdo, en quãto peligro quedauã las cosas en aquella isla, y q̄ importaua a la conseruaciõ della no dexar al juez de Arborea en tanta insolencia, determino de detenerse, hasta q̄ le embiassen mas gente de Cataluña, para poder castigarle: y proueyo, q̄ fuesen quinze galeras muy bien armadas, y tres mil soldados, la mitad ballesteros, y los otros con lanças, y treientos hõbres de a cauallo. Estaua el juez de Arborea có mucha gente junta hazia la parte de Caller, la qual mouio muy secretamente, sin que se supiesse a que parte camina

ua:

M.CCC.  
LV.

ua: y dudandose, no se embiassse al cabo de Lugodor, proueyo el Rey, que don Bernaldo de Cruyllas, y Pero Ximenez de Samper, y Bernaldo de Guimera, que tenían cargo del gouerno y gente que residia en Lugodor, estuuiessen apercebidos, y tuuiessen en buena defenſa, y guarda la ciudad de Sacer, y el Alguer, y los castillos de Oſolo y Oria. Mouose el juez de Arborea con publicacion, que el Rey no le guardaua la paz, que con el se auia tratado, y sobre ello vueron malas palabras el juez, y don Pedro de Exerica, reptando el juez a dõ Pedro de mala Fe, porque no se le entregaua la Gallura: y embio a dezir al Rey, que por bien que le quebrasse la paz, y le agrauiassse, no le moueria guerra, pero defenderia lo suyo. En este medio trataua don Pedro toda via de persuadirle, que quedasse en la obediencia y gracia del Rey, y por otra parte don Bernaldo de Cabrera traya sus inteligencias con algunos alcaydes que tenían los castillos por el, para que los entregassen, haziendo les el Rey merced, y perdonãndoles por la rebelion passada: y puso gran diligencia en auer por trato la persona del juez, o de su hijo. En esto se entretuuieron las cosas hasta mediado el mes de Junio, que don Pedro de Exerica, y don Bernaldo de Cabrera cõ formado exercito salieron a hazer guerra al juez de Arborea, y a talar y quemar sus villas: y parece por las memorias de las cosas que sucedieron en esta empresa, que llegaron con la gente del juez de Arborea a auer escaramuças, y reencuentros: y en vno dellos fuerõ muertos el día de San Iuan Batista vn Rey moro que fue a seruir al Rey en esta guerra, y vn cauallero que se dezia Beréguer de Monros. Por otra parte don Arta

de Pallas salio contra los lugares que el comun de Pisa tenia en Cerdeña, y cõtra los que habitauã en las villas de Treenta, y don Bernaldo de Cruyllas gouernador de Lugodor, y Pedro Ximenez de Samper, que era capitán de la gente de guerra en aquel cabo, començaron a hazer muy cruel guerra contra Matheo de Oria: y pusieron las cosas en tales terminos, que trataron de tomar nueva concordia con el Rey, y para ello embiaron sus mensajeros, ofreciendo, que querian reducirse a su obediencia. Auia el Papa Innocencio antes desto procurado con muy grande instãcia la paz entre Genoueses, y Venecianos, considerando, quanto perjuyzio se figuia a la Christianidad en las partes de Oriente de la guerra que entre estas dos naciones auia. Lo mismo se procuró por Carlos Rey de Romanos: Finalmēte se concluyó la paz en Auinõn entre Venecianos, y Genoueses por sus Señorias, y quedo el Rey fuera della. Era en aquella fazon Duque de Venecia Marino Falero, que en el mismo tiempo confpuro con muchos gentiles hombres cõtra su republica por tyranizarla: y estuuo entonces la libertad de aquella Señoria en gran peligro: y siendo la conjuraciõ descubierta, cortaron la cabeça al Duque, y fueron castigados los que erã participes en aquella conspiraciõ. Concluyda la paz, embio la Señoria de Venecia sus Embaxadores al Rey: y en gran secreto le dixeron de parte del Duque, que si era contento de auer paz con Genoueses por tanto tiempo, quanto deuia durar la confederaciõ entre el, y la Señoria de Venecia, que seria firme: y sino tenia por bien de aceptar la, ellos la reuocarían. Mas no obstante esta promessa, viêdo el

Rey,

## Libro VIII. De los Anales.

M. CCC.  
LV.

Rey, que la paz se auia firmado entre Venecianos, y Genoueses sin el, y que el juez de Arborea esperaua socorro del señor de Milan, y que por otra parte el y Matheo de Oria trataban de venirse a su merced, y quedar en su obediencia, determino de admitirlos con alguna honesta ocasion, y para tratar có ellos dio su comission a mossen Lope de Gurrea su camarero mayor, y a mossen Frances de Perellos, y a Berenguer Dolms: y tomaron nueva concordia con el juez en san Luri, a onze del mes de Julio deste año, y en ella ante todas cosas se anulo, y reuoco la primera concordia, que se assesto con el juez de Arborea, y determinose, que el juez restituyesse, y entregasse al Rey Castilpedres, y el lugar de Vrifa, y todos los otros de la Gallura, y el castillo de Bonuchi. Auia de poner en poder del Papa, o en su nombre en el del Arçobispo de Oristan, y del Obispo de Ales, los castillos de Ardena, y de la Capola, para que los tuuiesse en secreto, hasta que el Papa determinasse sobre el derecho del feudo, que el Rey pretendia en ellos contra el juez, que dezia auerlos comprado de Damian de Oria: y el Rey auia de entregar los lugares de Matero, y Gelida, que el juez tenia en Cataluña, y los auia el Rey vendido a dō Philippe de Castro. Con estas condiciones se assesto la cōcordia, y perdono el Rey al juez de Arborea: y en seguridad que se le guardaria lo capitulado, el Rey mandó, que los Alcaydes y vezinos de Gallura, y Bonuchi hiziesse homenaje, q̄ en caso que el no lo cumpliesse, se ternia por el juez de Arborea, y le reconocieran por señor: y otro tal juramento y homenaje auian de hazer al Rey los Alcaydes, y vezinos de Montiuerrri, Pitinurri, Sagama, y Sinurra, que eran del juez

de Arborea: y obligose con sacramento y homenaje de ser fiel, y leal vassallo del Rey, y que de su tierra no haria guerra, ni daño a los lugares de la corona real. Tambien se le concedio, que el Rey daria su carta, en que offreciesse, q̄ no apremiaria al juez de Arborea, ni a la condesa de Gociano su muger, ni a sus hijos, que fuessen ante su presencia, contra su voluntad, sino fuesse citandolos por causa de nuevos excessos: y quanto a lo que tocava a don Iuan de Arborea su hermano, quedo concertado, que el juez embiaria a Caller su procurador, para que mostrasse las razones, por que entendia fundar, que podia conocer de la persona de su hermano, y que se le admitiesse, si fuessen justas: y si en esto pareciesse al juez, que el Rey le hazia agrauio, pudiesse sobre ello apelar para el Papa: y trato se, que todos los prisioneros se pusiesse en libertad, sino don Iuan de Arborea, y todo esto se auia de asegurar por las ciudades de Oristan, y Bofa, y por la tenencia de Gociano, y de Montagudo, que eran del juez de Arborea, y con gr̄a des penas de ambas partes: y se auia de jurar por los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y por el Obispo de Valencia, y por los oficiales reales. Tratandose esta nueva concordia la Condesa de Gociano, y Vgo de Arborea hijo mayor del juez de Arborea vinieron a hazer reuerencia al Rey, al castillo de Caller, a donde estuuió muchos dias: y siendo firmada la paz por el Rey, mediado el mes de Julio se vinieron también a su obediencia el juez, y Matheo de Oria, y el juez mando entregar a don Bernaldo de Cruyllas gouernador de Lugodor, el lugar y castillo de Bonuchi, y a Pedro de So, que era Capitan de Gallura, Castilpedres, y el lugar de Vrifa, y otros

## Rey don Pedro el quarto.

265

M. CCC.  
LV.

otros lugares de la Gallura: y trato se de casar a Vgo de Arborea con doña Beatriz de Exerica su prima, que era hija de don Pedro de Exerica, y de doña Buena uentura. Acabado esto se concertaron el Rey, y Matheo de Oria, por medio del juez de Arborea, y fue la concordia de manera, que Matheo de Oria auia de poner en poder del Rey Castilgenoues, y los castillos de Rocafort, y Claramonte, o en poder del Arçobispo de Oristã, para que los tuuiesse en nombre del Papa, hasta que determinasse el derecho, q̄ sobre ellos competia al Rey: y de nuevo auia de hazer reconocimiento de vassallaje por los feudos que tenia en Cerdeña, y con juramento y homenaje obligarse de seruir al Rey bien y lealmente, como fiel vassallo deuia seruir a su buen señor, y el Rey con esto le perdonaua todas las culpas, y excessos passados. Pusó luego Matheo de Oria aquellos castillos en poder del Arçobispo de Oristan, y el juez de Arborea los de Ardena, y de la Capola en poder del Obispo de Ales, para que los tuuiesse en nombre del Papa, en quien se comprometieron sus pretensiones: y con esto, y con cobrar la Gallura, parecio al Rey, que se auia satisfecho a su honor, y quedaua de aquella jornada con reputacion, pues reduzia los rebeldes a su obediencia, y sacaua de su poder el Alguer, auiendose apoderado del Genoueses con fauor del señor de Milã, que era en aquellos tiempos Principe muy poderoso. Pero fue Matheo de Oria de muy poca fe, y verdad, y no passaron muchos dias, que malamente se torno a rebelar: y fue causa, que el juez de Arborea perseverasse en su pertinacia, y pensasse con su ayuda quedar se en la possession de aquel Reyno. Pues auiendose concluydo esto en tal sazón

que Genoueses quedauan libres de la guerra que tenian con Venecianos, entendia el Rey, que dexaua en buen estado aquella isla: y mado poner muy bié en orden el castillo de Quirra, adonde dexó por alcayde a Guillé Sala, y otros castillos importantes, que eran Coronio, Santanno, Gabelin, la Faua, Castilpedres, el castillo y burgo de Oria, la villa de Coxines, Ioyofaguardia, Villadacia, Conta, Villajoyosa, Norcato, Agua freda, Tuluy, Vilanoua de Sulci, Sacer, y la villa de Gireti: y quedo en Villadeglesias Pedro Martinez de Sarasa, que era vn muy buen capitan, y detuuose en esto el Rey hasta mediado el mes de Agosto: Murio en esta sazón don Artal de Pallas, a quien auia determinado dexar por capitan de la ciudad de Caller, que era el general que residia en la isla, y nõbró en su lugar para aquel cargo a Olfo de Proxita: y porque lo de Lugodor quedasse como conuenia, fue de liberado en el consejo del Rey, que passasse por el Alguer: y embarcose en el puerto de Caller a veynete y seys del mes de Agosto, y nauego con toda su armada haziendo vela la via del Alguer, adonde se detuuó algunos dias, porque se fortificassen los lugares y castillos de aquel cabo de Lugodor. Estando ya para hazerse a la vela para Cataluña a cinco del mes de Setiembre recibio vna carta del juez de Arborea, en que dezia, que la cōdesa de Gociano su muger le auisaba, que los del lugar de Vrifa de la tierra de Gallura, no querian obedecer su mandamieto, ni entregar el castillo a Pedro de So, como estaua ordenado, afirmando, que ellos estauan por el señor de Milan, y no por otro señor, y que auisaua desto, porque no se hiziesse otra siniestra informacion al Rey: y que estaua

M. CCC  
LV.

aparejado de obedecer con todo su poder, lo que le embiassse a mandar. A esto respondió el Rey, que attendido que aquel lugar estava sujeto a el, o a la condesa de Gociano su muger, por todas las vias que pudieffe procurasse, que se reduxessen a su obediencia, porque el no se vuisse de detener por esta causa, por q̄ el tiempo era muy bueno para hazer se a la vela: y mando a Blasco Fernandez de Heredia, y a Berenguer Dolms, y a Pedro del Bosque de su cōsejo, que quedauan en la isla de Cerdeña, q̄ hizieffen instancia con el juez de Arborea, para q̄ t̄plieffse lo capitulado: y sino quisieffe los de la villa, se procedieffe cōtra ellos: pero no embargante esto, los de Vriá perseveraron en su rebelion. Salio del puerto del Cor de el Rey con su armada otro dia, que fue a feys de Setiembre: y de alli se hizo a la vela, y tuuo prospero tiempo: y arribo a Badalona vn Sabado a la tarde quando el Sol se ponía, a doze del mismo mes de Setiembre.

De la muerte del Rey Luys de Sicilia, al qual sucedio el infante don Fadrique su hermano, y de la yda del Rey a Auiñon. LX.

**E**STE año murieron en Catania por el mes de Julio el infante don Fadrique duque de Atenas, y Neopatria, y marques de Rendaço hijo del infante don Iuan de Sicilia, y el conde don Blasco de Alagon, que eran los q̄ sustentaua en aquel Reyno la parte y vado de la nació Catalana, y Aragonesa: y los que defendian el Reyno, contra el poder de la Reyna Iuana, y del Rey Luys su marido, y contra los de Claramonte, q̄ se auia rebelado. Era el cōde dō Blaf

co muy viejo: y sucediole en el cōdado de Mistreta dō Artal su hijo, q̄ fue muy valeroso, y sustetó la parte Catalana, cōtra los Claramonteses, y tuuo otros dos hermanos, q̄ se llamarō dō Blasco, y dō Iuā de Alagō. Por la muerte del infante dō Fadrique, q̄ no dexo hijos ningunos dio el Rey dō Luysel ducado de Atenas, y Neopatria al infante dō Fadrique su hermano, que fue el hijo tercero del Rey dō Pedro de Sicilia, por q̄ el infante dō Iuan, q̄ fue el segundo era muerto: pero en el otoño siguiente estando en la ciudad de Catania, adolecio el Rey de vna muy graue dolencia, y murio della en Yachi a diez y feys del mes de Octubre deste año, siendo de diez y feys años: y fue su cuerpo lleuado a sepultar a la ciudad de Catania. Dexo el Rey don Luys dos hijos, que no eran legitimos: el vno fue don Antonio de Aragon, y el otro don Luys de Aragon, q̄ se crio en casa de la Reyna de Aragon su tia, a quien el Rey dō Martin de Sicilia dio la Baronia de Tripi, y don Antonio casó con doña Beatriz hija mayor de dō Pedro de Exerica, y no dexaron sucesion. Succedio en el Reyno el infante don Fadrique su hermano, que era de treze años, y estava enfermo en la ciudad de Mecina. Fue nombrada por gouernadora, y lugarteniente general de aquel Reyno la infanta doña Eufemia su hermana: y siendo gouernado por muger, y el Rey tan moço, y de tan poco ser, y valor, que le llamaron el simple, se mouieron nuevas alteraciones, y guerras en aq̄lla isla: no ya como antes entre Catalanes, y Claramonteses, pero entre los mismos Aragoneses, y Catalanes, y entre tios, y sobrinos, y muy propincos deudos, vsurpando cada uno quāto podia del estado del otro, y assi, ni auia mas justicia, ni regimien

M. CCC  
LV.

miento de quanto preualeciā las armas. Por estas turbaciones y escādalo el Rey no se pudo coronar, ni aū se llamo Rey en algunos dias: y para poderlo ser la principal cosa que se vuo d̄ proueer, fue confirmar al conde don Artal de Alagō el condado de Mistreta, y las Baronias y bienes feudales, y el officio de Maestre justicier, y otros q̄ tuuo su padre: y esta confirmacion hizo a quinze del mes de Deziembre siguiente, llamādose infante, y legitimo Señor del Reyno de Sicilia. Con esto, y con asegurar otros señores se intitulo Rey de Sicilia, y duque de Atenas, y Neopatria, y fue el primer Rey que vso de este titulo, y de alli adelante quedo a los Reyes sus sucesores, y oy tienen los Reyes de España, por razón del Reyno de Sicilia. No se yo de Reyno ninguno de la Christiandad, que padecieffe en vn mismo tiempo tantos trabajos y males como aquel en esta sazon, q̄ tenia por enemiga a la Iglesia, y estava entredicho, y le hazian guerra la Reyna Iuana, y el Rey su marido dentro en su casa, y cada dia se le yuan ganando lugares y castillos por la rebelion de los de Claramonte, y lo que era vltima miseria, ser el Rey tan moço, y simple, y gouernado por muger, y por parcialidad y vando, vnas vezes estado en poder de la infanta su hermana, y del conde don Artal de Alagon, y de Enrico Russo cōde de Aydon, y de Bonifacio, Federico, y de Orlando de Aragon, y de Francisco de Veynte milla conde de Girachi, y de don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y por otros de la parte contraria: y auendo tan grande disension y contienda entre los mismos Barones Catalanes, y Aragoneses, que le auian de amparar y defender, que era mucho mas fiero y terrible que la guerra q̄

folian hazer los enemigos antiguos en los tiempos passados. Entendiendo el Rey de Aragon la perdicion, y destruccion de aquel Reyno, y quāto cumplia a su honor y estado socorrer a tāta necesidad, y defenderle, como se auia tratado matrimonio entre la infanta doña Costança su hija, y el Rey Luys de Sicilia su cuñado, acuerdo, q̄ el matrimonio se efectuasse con el Rey dō Fadrique: y auiendo partido de la ciudad de Barcelona para la villa de Perpiñan en fin del mes de Nouiembre deste año, embio por esta causa al infante dō Ramon Berenguer su tio cōde de Ampurias al Papa Innocencio. La suma desta embaxada era, referir lo q̄ auia sucedido en el viage de la isla de Cerdeña, adonde fue por reducir aquella isla en mejor estado, por la rebeliō de Mariano juez de Arborea, y de Matheo de Oria, sobre lo qual auenturo su persona, y estado a mucho peligro y trabajo, por lo que tocaua a su honor, y al derecho de la Iglesia Romana, por quiē tenia el Reyno de Cerdeña, y Corcega en feudo, y por nueva conquista se auia buuelto a reducir a su obediencia: y suplicaua, que el Papa le hizieffe gracia del censo que se deuia por aquel Reyno del tiempo passado, y por otros quinze años en ayuda de los gastos q̄ se le auian ofrecido. Que tenia grā de seer de visitar al Papa, y hazerle reuerencia despues que llego a su Reyno, mayormente hallandose tan cerca: y en su lugar embiava al infante su tio, y lleuaua principal comission de procurar, que el Papa, y el colegio de cardenales entendieffen en el remedio de las guerras, y males que padecian el Rey y Reyno de Sicilia, y que se determinassen las diferencias, q̄ auia entre el, y el juez d̄ Arborea, y Matheo de Oria, sobre las quales se auia concerta-

M.CCC.  
LVI.

do de comprometer en poder del Papa: y para informar de los grandes abusos, y daños que se seguía, por auer se proueydo las prelacias, y dignidades, y beneficios ecclesiasticos de sus Reynos, por los pontífices passados, y por su Sãtidad en personas estrangeras, de que resultaua, q̄ la mayor parte de las Iglesias estauan desiertas, y se dissipauan, y destruyã y cessaua la hospitalidad, adonde se deuia hazer. Pero el Papa, y algunos cardenales, que trataron de concordar al Rey con la Señoria de Genoua, se embiãrõ cierta capitulacion: y parecio al Rey, q̄ para cosas de tan grande importancia, se requeria su presencia: y determino de yr a hazer reuerencia al Papa, que estaua en Auiñon, y partio con algunos ricos hombres: y los principales fueron don Alonso de Aragon su primo hijo del infante don Pedro, don Bernaldo de Cabrera, don Iuan Ximenez de Urrea, y don Gilabert de Centellas. Partio el Rey de Perpiñan mediado el mes de Deziembre: y lleuó a Auiñon para la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y cinquenta y feys: y fue recibido del Papa, y de todo el colegio con muy gran fiesta: y el Papa con grande solennidad el dia de pascua celebró la missa, y siendo acabada allí en la capilla del Papa, el Rey erigio en condado el castillo, y villa de Denia, que era muy principal en su Reyno, por el puerto de mar: y dio titulo della a don Alonso de Aragon su primo, poniendo debaxo de los limites del condado, los lugares y castillos de Calp, y de Altea, y los castillos y lugares de las montañas, que fueron de don Bernaldo de Sarria, y era del infante dō Pedro padre de dō Alōso. Fue dō Alōso grã Príncipe, y el q̄ tuuo de la sangre Real mayor estado en estos Rey-

nos, por q̄ fue conde de Ribagorça, y de Denia, y fue el primer marques de Villena, y el primer Cōdestable q̄ uuo en Castilla, y el primer duque de Gandia, y siẽdo en muy anciana edad, saltãdo la linea de los Reyes de Aragõ en el Rey dō Martin, fue vno de los q̄ pretẽdierõ suceder en el Reyno, por ser el mas antiguo de los q̄ descẽdian de la casa Real de varõ. Estuuõ el Rey muy pocos dias en Auiñon, y en ellos se trato de cierta cõcordia entre el, y la Señoria de Genoua por medio del Papa, y de algunos cardenales, a quien se cometio esta platica: y lo que allí se trato sobre la diferencia q̄ auia por Bonifacio, fue que el Rey diessẽ toda la isla de Corcega en feudo a los Genoueses, los quales pretẽdian tener ya titulo del Papa de la mitad della, biẽ auia dozientos años: y q̄ reconociesseñ tenerla con cierto censo y tributo: y que en toda la isla le tuuiesseñ por Rey, y señor. Pedia el Rey cinquenta mil florines de renta por la infeudacion, y los Genoueses dexauan en manos del Papa, y de algunos cardenales, que si la paz se concordasse, declarassen la cantidad: y en caso que se effectuasse, pedian, que algunos Barones Orias ciudadanos de la Señoria de Genoua fuesseñ restituydos en los lugares y villas, que les auia el Rey quitado, exceptando el Alguer, y todos los lugares fuertes, y lo que tocava a Matheo de Oria. En esta platica se inxirio la pretension que los señores de Milan tenian contra el Rey, sobre la Gallura, la qual dezian pertenecerles en la isla de Cerdeña, por sucesion de vna seño- ra, y dezian los Genoueses, que no podrian dar su consentimiento a la paz final, si el Rey no la restituyesse a los señores de Milan, para que la tuuiesseñ en feudo por la corona de Aragõ: y trata- uase,

M.CCC.  
LVI.

uase, q̄ esta diferencia la cometiessẽ el Rey en poder de dos cardenales, y q̄ como juezes delegados por el Rey lo decidiesseñ, y declarassen en la ciudad de Auiñon: y fuesse con cõdicion, q̄ en caso q̄ se les uuiessẽ de adjudicar la Gallura, o parte della, pudiesseñ el Rey cõ arbitrio, y reconocimiento de los legados dar la recompẽsa en dinero. No se declara en aquella relacion, quiẽ fuesse esta dueña, por cuyo derecho pretendiã los señores de Milan la Gallura: y yo congeturo, q̄ fue la hija de Nino juez de Gallura, que era de la casa de los Vicecomites, q̄ como esta dicho en estos anales, caso con Ricardo de Camino señor de Treviso, de quiẽ no deuio quedar sucesiõ. Pero las cosas se quedaron, como antes estauã, en rompimiẽto, por la rebeliõ de Matheo de Oria, porque a penas era llegado el Rey a Cataluña, y luego entendio en apoderarse de algunas fuerças y castillos del cabo de Lugodor: y por trato q̄ tuuo cõ los Sardos, q̄ estauan en el castillo de Oria, le tomo a hurto por estar el alcayde ausente, y assi se boluieron a reboluer las cosas como antes. Vuo el Rey entonces dispensacion del Papa, para el matrimonio de la infanta doña Costança su hija, y del Rey dō Fadrique de Sicilia, q̄ estaua ya concordado: y quanto a la pretension de la sede apostolica contra el Rey de Sicilia, lo cometiõ el Papa a los cardenales de Boloña, Prenestino, y d̄ Magadelona: y acabado esto en principio del mes de Enero se partio el Rey de Auiñon, y se vino a Perpiñan, y de allí embio por sus embaxadores a Sicilia a Armengol Martin, y Berenguer Carbonel secretario de la Reyna doña Leonor, para tratar con el Rey dō Fadrique, que embiassẽ sus embaxadores a la corte del Papa.

Tambien el primer dia de Março deste año el Rey erigio en condado la ciudad de Vic con vna legua al derredor, que se llama el condado de Osona, y se dio a don Bernaldino vizconde de Cabrera hijo de dō Bernaldo de Cabrera, y de allí adelante se llamo conde de Osona.

¶ De la prision del Rey de Navarra. LXI.



EN I A el Rey de Francia en este tiempo guerra con Ingleses: y sucediõ, q̄ siendo casado Carlos Rey de Nauarra cõ madama Juana su hija, despues de su coronacion puso nueva demanda al Rey su suegro de diuersos estados, que le pertencian en Francia: señaladamente del ducado de Borgona, que dezian tener derecho a el por parte de su madre, q̄ fue hija del Rey Luys Vtin, y de la hija primogenita del duque de Borgona: y tambien pretendia suceder en los condados de Champaña, y Bria. En esta pretension tuuo por muy contrario el Rey de Navarra Carlos de España Condestable de Francia, que fue hijo de dō Alōso, y nieto del infante don Fernando de Castilla, y auiedo entre ellos malas palabras, y muy injuriosas, de allí a algunos dias vnos escuderos del Rey de Navarra mataron al Condestable en vna villa de Normandia, que se dice Aigle, estando en la cama. Esto fue, segũ parece en anales de las cosas de Navarra, en el año pasado de mil y trezientos y cinquenta y cinco: y estando el Rey en Perpiñan por el mes de Deziembre antes q̄ partiesse para Auiñon, embio el Rey de Navarra



## Libro VIII. de los Anales.

M.CCC  
LVI.

a maestre Iuã Cruzate dean de Tudela, para q̄ tratasse, q̄ el Rey se confederasse conel Rey Eduardo de Ingalaterra, y se casasse la infanta doña Costança, que era su sobrina, conel Principe de Gales: y el Rey no quiso admitir esta platica, por el deudo y amistad que tenia cō el Rey de Francia, cuyo enemigo era el Principe de Gales, y porque estãdo ya en Cerdeña se trato lo del matrimonio de la infanta doña Costança su hija, con el Rey de Sicilia su cuñado. Era y do en aq̄lla sazō a Francia por orden del Rey Frãces de Perellos, q̄ era su mayordomo, y de su consejo: y trato conel conde de Armeñaque, q̄ era lugarteniēte del Rey de Frãcia, q̄ el senescal de Carcaffona viniesse a Perpiñan, para concordar vna muy estrecha cōfederaciō, y liga entre ambos Reyes: y por parte del Rey de Aragō se hizo entonces muy gran instancia, q̄ se effectuasse el matrimonio, q̄ se auia diueras vezes platicado entre Luys cōde de Anjous, hijo segundo del Rey de Francia, y la infanta doña Iuana su hija segunda, y teniala el Rey en Perpiñan para este efecto, cō proposito de embiarla luego a Francia. Despues mediado el mes de Enero deste año desde Perpiñan boluio a Frãcia otra vez Frances de Perellos cō otra nueva orden para tratar matrimonio del Infante dō Iuan duque de Giroña cō alguna de las hijas del Rey de Frãcia, y de la infanta doña Eufemia hermana de la Reyna de Aragon, conel conde de Alancō, y de las infantas doña Blance, y doña Violante sus hermanas, con algunos grandes de la casa Real de Frãcia, y tambien se trato de casar a la infanta doña Ysabel hija del Rey de Mallorca, conel hijo del cōde de Armeñaque, y era cōrēto el Rey, q̄ el infante de Mallorca su hermano le hiziesse donaciō de to-

dolo q̄ le pertenecia en la suma, q̄ el Rey de Francia quedaua deuiendo del precio de la villa y Baronia de Mōpeller, q̄ el Rey de Mallorca auia vendido al Rey Philippo de Francia. Mas puesto q̄ ninguno de estos matrimonios se effectuo, la paz entre los Reyes se cōfirmo, y el Rey de Frãcia embio a pedir al Rey, q̄ le embiasse con Frãces de Perellos algunas galeras de armada, y que cō ellas passasse a las costas de Bretaña, por la guerra q̄ tenia cō los Ingleses. Luego tras esto por el mes de Abril deste año, sucedio, que estando el Rey de Nauarra en Roan comiendo con Carlos del fin y duque de Normandia su cuñado, llego el Rey de Francia a muy gran furia, q̄ era partido de Paris por esta causa, y prendio al Rey de Nauarra, y al conde de Arecurr, y al señor de Grabella, y a otros q̄ fuerō luego muertos: y el Rey de Nauarra se puso en prision en Chasteaugallart sobre el rio de Sena, y despues fue llevado a Picardia al castillo de Aloz en Paluel. Por esta prision del Rey de Nauarra Gaston conde de Fox, q̄ estaua casado cō su hermana, procuro, que el Rey rompiesse la amistad y confederacion q̄ tenia conel Rey de Frãcia, y sobre esto vino a Perpiñan por el mes d̄ Julio deste año, y assentou nueva aliança conel Rey, obligando se de seruirle: pero el Rey no lo quiso otorgar, sino exceptando siempre al Rey de Francia, q̄ en la misma sazō embio a Perpiñan con maestre Iuan Thalemar de su consejo, y con Pedro Statifse su thesorero a informar al Rey de los excessos y delitos q̄ el Rey de Nauarra auia cometido contra su persona Real, y en offensa d̄ su corona: por lo qual auia procedido contra el, y le tenia preso: pero el Rey cōsiderando el deudo q̄ tenia cō el Rey de Nauarra, que era tio de las in-

fan-

## Rey don Pedro el quarto,

268

M.CCC  
LVI.

fantas doña Costança, y doña Iuana sus hijas, intercedio, quãto pudo conel Rey de Frãcia, q̄ se mostrasse placable y clemente conel Rey de Nauarra, p̄ues era su yerno: y no queriendo el Rey de Frãcia tomar su consejo, se siguiēron grandes daños y males en su Reyno dentro de breues dias, porq̄ luego passo el duque de Alencastre de Ingalaterra a Normandia en ayuda del infante dō Phelipe hermano del Rey de Nauarra, y por otra parte entro en Guiana con muy poderoso exercito Eduardo Principe de Gales hijo del Rey de Ingalaterra, q̄ era mancebo muy valeroso, y de gran coraçon, y por su entrada se dio la batalla de Puytiers, y en ella fue vencido y preso el Rey de Francia, de que se siguiēron grandes aduersidades y guerras en aquel Reyno:

¶ De la armada que el Rey embio a Cerdeña contra Genoueses, y contra Matheo de Oria. LXII.



VI A el Rey embiado a instancia del Papa Innocēcio sus embaxadores a la ciudad de Auinion, para tratar d̄ la paz con la Señoria de Genoua, y detuuiéronse alla más de dos años, tratando con ciertos cardenales, q̄ el Papa auia nombrado, de los medios de la concordia: y aunque se hallauan algunas formas bien justificadas y razonables, con que la paz se puso bien adelante, y el Rey venia en ellas, pero la Señoria con grande presuncion y soberuia

las desecho, y persistieron en pedir algunas cosas muy deshonestas, que no conuenia a la autoridad del Rey concederlas. Entendiēdo el Rey el estado en que las cosas estauan, hallandose en Barcelona el primero de Março deste año, mando hazer vna buena armada, para resistir al mal proposito de los Genoueses; q̄ hazian muy grandes aparejos de guerra: Estaua en esta sazō la illa de Cerdeña en mucha necesidad, así por la guerra de Genoueses, como por la rebelion de Matheo de Oria, que con traycion se auia apoderado del castillo de Oria, contra la paz y concordia q̄ se auia tomado estando el Rey en la illa de Cerdeña, y delibero de embiar por general de la armada a don Gilabert de Centellas: y en ella yuau muy buenas companias de gente de cauallo, y de pie lanceros y ballesteros: y eran capitanes de la mar, fray Galeçan de Fenollet; q̄ yua por gouernador del cabo de Lugodor, y Bonanat de Maçanet vicealmirante de la illa de Mallorca: y echaronse seys galeras nuevas al agua, las dos de veynte y nueue bancos, porque fuessen mas girates y ligeras para corso, y las otras quatro de treinta bancos, como era lo mas ordinario. Esta armada salio de la playa de Barcelona casi en fin de Mayo, y mando el Rey, q̄ se fuesse a embarcar a Colibre: y hizieron seala vela en principio del mes de Julio: y auian de y en ella dō Pedro de Luna, y don Iuã Martinez de Luna; y otros caualleros de Aragon: pero el Rey mado, que quedassen por causa de la guerra que se mouio entre el, y el Rey de Castilla.

Ll 4 Libro

# LIBRO NONO DE LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

¶ De las causas que precedieron a la guerra, que se movió entre los Reyes de Castilla y Aragon. I.



OMEN-  
cose también  
en este año  
la guerra en-  
tre los Re-  
yes de Ara-  
gon y Casti-  
lla, y conti-  
nuose con fu-  
ror y odio increíble mucho tiempo:  
en la qual el Rey de Aragon estubo en  
peligro de perder el Reyno, y vio gran  
parte del en poder de su enemigo, y ala  
postre el Rey de Castilla por causa desta  
guerra perdió la vida: y vino a morir en  
manos de su hermano: y la sucesion de  
aquellos Reynos fue debuelta en perso-  
na no legitima. Ambos Reynos pade-  
cieron grandes estragos: y no fue la  
menor persecucion suya, ser los Reyes  
que en estos hechos concurren de a-  
nimo feroz, y mas inclinados a rigurosa  
vengança, que a clemencia: y aunque el  
nuestro se justifica mucho en las causas  
de la guerra, y encarece la crueldad de  
su aduersario, el no fue el mas manso y  
benigno Rey de sus tiempos: y fuera grã  
de alabança suya, que con razon no pu-  
diera tambien ser notado de demasia-  
damente ser uero, y cruel, como lo fue el

Rey don Pedro de Castilla. El vno y el  
otro cruelissimamente persiguieron a  
sus propios hermanos hasta la muer-  
te: y aunque el Rey de Castilla se seña-  
lo ser de animo mas fiero y cruel, en  
la forma que tuuo en derramar tanta  
sangre illustre de sus naturales, fuera de  
la orden que disponian las leyes de sus  
Reynos, el nuestro no tuuo aquel lugar  
de perseguir a los suyos, con aquella  
superioridad, viendose en tanta afren-  
ta y peligro: y no se si fue mas pernicio-  
so y terrible, que su aduersario, en el  
modo que siguió de executar su ira, con  
color y voz de justicia, no lo siendo.  
Passaron los Aragoneses en esta guerra  
que tuuieron con Castilla, grandes pe-  
ligros y trances, sosteniendola dentro  
de sus proprias casas, y en la yema del  
Reyno mucho tiempo: siendo la causa  
della odio y enemistad terrible q se tu-  
uieró los Reyes, è interesse particular de  
los que procuró de enemistarlos. Mas  
por q el rey en su historia, y dō Pero Lo-  
pez de Ayala, que compuso la del Rey  
don Pedro de Castilla, solamente refie-  
ren la ocasion que se tomo para romper  
la guerra, dire yo algunas cosas muy im-  
portantes, que precedieron, por las qua-  
les entrábo con sobra de voluntad vinie-  
ron

ron a las armas, que por otros Autores  
no se cuenta. Aunq el rey de Castilla fue  
el promouedor de la guerra, y ligeramē-  
te admitio la ocasion della, estauan ya  
muchos dias antes los animos de estos  
Principes muy indignados, y con gran-  
de sentimiento y queixa el vno del otro:  
el rey de Aragon por el fauor que  
los infantes don Hernando, y don Ioan  
sus hermanos, y notorios enemigos ha-  
llauan en el rey de Castilla: y el de Ca-  
stilla por el mismo caso, por auer se reco-  
gido a estos reynos don Enrique Cōde  
de Trastamara, y dō Tello señor de Viz-  
caya sus hermanos, y los caualleros que  
los seguian. Allēde de esto sucedio otra  
cosa, que dio muy grã causa al rey de A-  
ragon de procurar todo daño y afrenta  
al rey de Castilla, q le tocava en lo muy  
importante de su estado, y le tenia con  
grande recelo, y fue, q despues q el rey  
de Castilla se fizo de la villa de Toro, adó  
de estubo detenido, y en poder de la rey-  
na su madre, y de los grãdes que sigui-  
eron aquella querrela, que boluiese a ha-  
zer vida con la Reyna doña Blanca su mu-  
ger, y dexasse a doña Maria de Padilla, y  
no se rigiesse el reyno por sus parientes,  
se concertó con los Infantes de Aragon  
porque dexassen aquella voz: y dio a la  
reyna doña Leonor su madre la villa de  
Roa, y a los Infantes hizo mucha mer-  
ced, y dio diuersos officios en su casa,  
porque se fuessen a su seruicio: Enton-  
ces el infante don Fernando, porque el  
rey de Castilla se tuuiesse por mas segu-  
ro del, y de su hermano, puso en re-  
henes en poder del rey de Castilla, y de sus  
gentes los castillos de Origuela, y de A-  
licante, y otros que tenia en el reyno de  
Valencia, contra la voluntad del rey de  
Aragon, en los quales se pertenecia de-  
recho en la sucesion, y teniendo se por

el en feudo, y siendo de su señorio. Esto  
fue estando el Rey en Cerdeña: y sien-  
do buuelto a Cataluña, entendiendo, que  
se procuró aquello maliciosamente por  
el infante don Hernando su hermano,  
por tener gente del rey de Castilla en el  
reyno de Valencia, y por escusarse, que  
no estaua en su mano de impedirles la  
entrada, embio a requerir al rey de Ca-  
stilla, que no quisiesse detener en nom-  
bre de rehenes, aquellas fuerças: pues re-  
henes de tales castillos no se podian, ni  
deuian poner en poder suyo, ni de otro  
Principe extraño: y sobre lo mismo fue-  
ron requeridos de parte del Rey los In-  
fantes, y la Reyna su madre. Pero aunque  
esto passo desta manera los Infantes no  
setenian por seguros del rey de Castilla,  
y estando el rey en Cerdeña, embio el  
infante don Ioan con vn hijo de su ama,  
que se dezia Pero Garcés de Ianuas, que  
era Letrado en derecho ciuil, a dezir a  
don Pedro Fernandez señor de Ixar, que  
el, o el Arçobispo de Çaragoça, o algu-  
nos de los ricos hombres del reyno, se  
interpusiesse con el Rey, para que los  
perdonasse, en lo que auian contra el ex-  
cedido por su mocedad, y por mal con-  
sejo, porque desseauan venirse a su ser-  
uicio: y el infante se ofreció de yr a Cer-  
deña, a seruir al Rey con quatrocientos  
o quinientos cauallo. Entonces no qui-  
so el Rey recibirlos, sin q primero los in-  
fantes hiziesse paz perpetua con diuer-  
sos ricos hōbres de sus reynos, con quien  
tenia grãde enemistad, seña aladame con  
el Cōde don Lope de Luna: y queria, q  
se boluiesse a cobrar los castillos de O-  
riguela, y Alicante, q auian entregado  
al rey de Castilla: y q en el perdon no se  
cōprehendiesse los q estauan fuera del  
reyno por razon de la vnion. Tratando  
se esto, sucedio que el rey de Casti-  
lla

M.CCC.  
LVI.

començo con grande furia a perseguir a todos aquellos, que siguieron la voz de la Reyna doña Blanca de Borbon, y se a podero de la villa de Toro, estando en ella la Reyna su madre, y en su presencia mando matara don Pedro Esteuanez Carpinteyro, que auia sido eligido por Maestre de Calatrava, despues de la muerte de don Ioán Nuñez de Prado, aquíé tambien auia mandado matar el rey de Castilla, y fueron juntamente muertos con el Maestre, Ruy González de Castañeda, y Alonso Tellez Giron, y Martin Alonso Tello, y mataró en Toro otros caualleros, y fue presa la Condesa doña Ioana muger del Conde de Trastamara: y segun escriue don Pedro Lopez de Ayala, estando el Rey sobre Palançuela, quiso matara los infantes de Aragon, y al Maestre don Fadrique su hermano, y a don Ioan de la Cerda, que estava cõ el: y dexolo de hazer, esperando a don Tello, que se venia a su seruicio, por matarlos a todos cinco juntos: y por dilatarse su yda se libraron de la muerte, lo qual estuuó secreto mucho tiempo. En esta sazón huyendo el Conde de Trastamara de la yra del Rey, y de aquella furia, fue-se para el rey de Francia, y muchos caualleros con el, y otros se vinieron para Aragon, y entre ellos Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez, que eran hermanos de don Gil Alvarez de Albornoz Cardenal de España, y se auian alçado en Cuenca contra el rey de Castilla, se vinieron a este reyno con dõ Sancho hermano del Conde de Trastamara, por que tenia mucho deudo en la casa de Luña, por la parte de la madre, y Fernã Gomez pretendio suceder en la encomienda mayor de Montaluan en vida de Fernan Ruyz de Tahuste, y tuuo aquella encomienda. Despues que el rey de Casti-

lla cobro la villa de Toro, y començo a hazer grande estrago en los q tomaron la voz de la Reyna doña Blanca, por descubrir como hallaria al rey en sus negocios, en principio deste año, estando en la villa de Perpiñan le hizo saber, lo que passaua, diziédo que algunos ricos hombres y caualleros de su tierra, tenia a la Reyna doña Maria su madre en su villa de Toro, y que desde allí le hazia muchos desseruicios, y grandes desconocimientos, y por esta causa tuuo cercada aquella villa, y la auia entrado por fuerza d'armas vn Martes a cinco del mes de Enero a gran honra suya, y mato a muchos de los que estauan dentro, y otros se prédieron, y vuo piedad de todos los otros. El Rey oyda esta embaxada respondió a ella muy tibiamente, dando a entender, que no le pesaua que el rey de Castilla se diessé tan buena maña a hazer enemigos de sus propios vassallos, persiguiendo tantos caualleros y gente tan principal de sus reynos: y d' Perpiñan se vino a Barcelona para dar grande prietas, que se juntasen las armadas de Cataluña, Mallorca, y Valencia, para embiirlas a Cerdeña. Sucedió tambien, que en el mismo tiempo se armaron en Barcelona a conlicencia del Rey por los oficiales del rey de Francia nueue galeras, y fue capitan dellas vn cauallero principal de la casa del Rey, que era Frances de Perellos, y fue con ellas la via de Normandia contra el rey de Inglaterra: y auiendo pasado el estrecho de Gibraltar, fue a entrar en el puerto de Caliz: y llegando muy cerca del, para tomar allí refresco, hallo dos naues de mercaderes, y tomolas, diziendo, ser ropa de Genoueses, con quien los Catalanest enian guerra. Hallose allí a caso el rey de Castilla, que auia ydo ala

M.CCC.  
LVI.

a la ciudad de Caliz en vna galera para recrearse, y ver la pesca que se hazia de los atunes en las Almadrauas, y embió luego vn cauallero, que se dezia Gutierre Gomez de Toledo, y con vn su secretario a rogar al capitan, que dexasse aquellos nauos, y boluiesse la ropa a los mercaderes, pues los auia hallado en su puerto: diziendo, que tambien lo deuia hazer por su respeto, y honor hallandose el presente. A esto respondió Fráces de Perellos, que aquellos erã enemigos del Rey su señor, y los podia tomar de buena guerra: y que si el rey de Castilla se ensañaua mucho dello, el auia de dar cuenta al rey de Aragon su señor, y no a otro ninguno, y viendo el Rey su descortesia, torno a embiar con aquel cauallero, a requerirle, que los dexasse, diziendo, que si no lo hazia mandaria prender quantos mercaderes Catalanos auia en Seuilla, y que fuesen ocupados sus bienes: y no lo quiso hazer, y tomo las mercaderias que entendio, que podia llevar en las galeras, y lo demas se lanço en la mar a vista del Rey muy cerca de donde estava: y passo mas adelante de Caliz por el rio de Guadalquivir arriba bien quatro leguas robando lo q hallo, y de allí prosiguió su viaje: y llegando a la costa de Galicia hizo tambien daño en algunos puertos. Tuuo deste desfacato e injuria el rey de Castilla, como era razón, gran sentimiento, y creyendo, que aquel capitan lo vuisse hecho con orden y consentimiento del rey de Aragon, embió luego vn su Cancellor a Seuilla, y mando prender a todos los mercaderes Catalanos, que allí se hallauan, y secretarles sus bienes: y otro dia a gran furia partio para Seuilla, y mando ponerlos en prision, y venderles sus bienes. Refiere don Pero Lopez de Ayala en su histo-

ria, que los que eran priuados del rey de Castilla, porq el Rey hazia menos cuenta dellos que solia, y por verle en necesidad, le agrauaron mas este caso, exagerádo, que auia sido hecho en grande niengua, y afrenta suya: y que deuia embiar a requerir al rey de Aragon, que le mandasse entregar aquel cauallero, para castigarle, o le desafiasse: y que el Rey, como era mancebo en edad de veynte y tres años, y de gran coraçon, y muy guerrero, lo tuuo por muy buen consejo, y así lo hizo: y fue lo que se siguió a mayor culpa del rey de Castilla, y de los suyos. Porque como quiera que Fráces de Perellos, aunque fuera vn corsario, vfo en lo que hizo de gran descortesia, teniéndotanto poca reuerencia y respeto a vn Rey tan poderoso, hallandose presente, no obstante esto la prision que se mando hazer de los mercaderes Catalanos, y la ocupacion de sus bienes, pareció generalmente muy injusta, pues estava debaxo del seguro, y saluaguarda real, y d' la paz que auia entre los Reyes: y así por bien liuiana causa, como el rey de Castilla estava muy indignado cõtra el rey de Aragon, con esta ocasion rompio la guerra: la quales muy cierto q procuro entonces el Rey cuitar, quanto pudo, por estar muy rebuelto en la que tenia con Genoueses.

¶ Del requerimiento que se hizo al Rey de parte del Rey de Castilla, el qual le mando desafiar.  
II.

**P**OR mas justificarse el rey de Castilla, y dar a entender, que le sobrauan muchas razones para hazer la guerra al rey de Aragon como contra declarado enemigo,

go, embio vn alcalde de su Corte, que se dezia Gil Velazquez de Segouia al Rey, para que declarasse muchas cosas, en que se auia mostrado contrauenir a la paz, que tenian, y auerle hecho obras de enemigo: y que assi con justa causa procedia a tomarla satisfacion y emienda que se le deuia. Este Alcalde lleuó a Barcelona, adonde el Rey estaua, dando orden en la expedicion de la armada que embiaua a Cerdeña: y explicado publicamente su embaxada, hizovn largo discurso de las quejas que el rey de Castilla tenia del Rey: y dixo, q̄ despues que con el pufo su amistad, para le ayudar y hazer obras de amigo, viédo se el rey de Castilla muy acosado de los suyos, por el grande leuantamiento y alboroto, q̄ se hizo en su reyno, por algunos grandes del, y por algunas ciudades y villas, y auiendo gran hambre en toda la tierra, señaladamente en la Andaluzia, de manera que llegaua la hanega del trigo a valer en ella a ciento y veynte maravedis, y auiedo ordenado la ciudad de Seuilla, y los lugares de la costa, que se lleuasse prouision por mar de pan, se armaron galeras en el señorio del rey de Aragon, y fueron a hazer guerra a los naturales del rey de Castilla, publicado, que la hazian contra Genoueses: y desbarataron la armada del rey de Castilla a la boca de Guadalquivir, y rescataron diuersos nauios, y gran numero de prisioneros: y por los grandes robos y daños que hazian estos corsarios, se fué a desbaratar mas de setenta nauios cargados de trigo a Lisboa, y al reyno de Portugal, que no osaron yr a Seuilla. Affirmaua, que fueran grande el daño que recibio el rey de Castilla por esta causa, y su reyno, que estuuó en punto de perderse la Andaluzia, y muieron mas de cien

mil personas de hábre. Otra queja era, que siendo Alcañiz, y las encomiendas de la ordé de Calatraua sujetas al Maestro de la orden, y reconociendo siépre a los Maestres, que fuerón nombrados en Castilla por los reyes sus predecesores, y obedeciendo los assi como a sus maestros, y superiores, siendo elegido por maestro don Diego Garcia de Padilla, por mandamiento del rey de Castilla, y auiendo sido confirmada su eleció, por el que tenia poder para ello, el rey de Aragon no le permitio, que se apoderasse de las encomiendas, que su orden tenia en este reyno: y se auia dado la encomienda de Alcañiz a dō Pedro Muñyz de Godoy comédador de Caracuel, q̄ no amaua el seruicio del rey de Castilla, y se auia venido para Aragon: y no quiso consentir, que el maestro don Diego Garcia de Padilla fuesse obedecido por maestro en su reyno, como los otros q̄ hasta entonces lo auian sido, señaladamente, segun lo fue don Ioan Nuñez de Prado su predecesor. Que lo mismo se auia hecho con dō Fadrique su hermano maestro de la orden de Santiago en la encomienda de Montaluan, y en todo lo que la Orden tenia en estos reynos, que no consentia hazerle el reconocimiento, y obediencia que se acostumbraua, como a maestro y superior. Despues vino a referir este Alcalde, que Gonçalo Mexia comendador mayor de Castilla, y Gomez Carrillo, auian hecho grandes leuantamientos, y alborotos contra el rey su señor, alçandose con sus castillos y hurtandolos, y lleuando moros a su reyno, y robando con ellos lo que hallauan y poniendo fuego en su tierra: y que Peralonso de Aljofrin, y el Obispo de Sigüenza le alteraron la ciudad de Toledo, y se alçaron con ella, siendo Peralonso

lonso su official y vassallo, y teniendo las llaves de la vna puerta de la ciudad, acogio por ella al Conde don Enrique, y al Maestro don Fadrique su hermano, que andaua, como entoces se dezia, delaturados del Rey: y a Pero Esteuanez, a quien el Rey auia dado por traydor: y le hizieron guerra en sus reynos, y le robaron el theforo q̄ tenia en aquella ciudad, q̄ era mas de veynte cuentos: y que todos se acogieron al reyno de Aragon: y el Rey no los quiso echar de su tierra, aunque fue requerido. Tras esto exagero el caso que cometio Frances de Perellos capitán de sus galeras: concluyédo, que el Rey le mandasse entregar al capitán, porque se hiziesse del justicia, y a los caualleros sus naturales, q̄ auian cometido grandes delitos contra el: señaladamente aquel Peralonso de Aljofrin, que le auia de dar cuenta de grandes sumas de dineros, q̄ por el auia cobrado. Respondio a estas demandas el Rey muy justificadoamente, como aquel que entendia, que no era buena fazon esta de romper la guerra contra el rey de Castilla: y dixo, que se nombrassen los capitanes, y galeras que se dezia auian hecho guerra en las costas de la Andaluzia, estando el en Cerdeña: que por ventura sería algunos que auian armado en sus reynos contra Genoueses, con quien el tenia guerra: porque el estaua aparejado de mandar castigar a los malhechores, como era obligado, por satisfazer al Rey, cō quien estaua en buena paz, y segun la concordia que entre ellos auia. Quanto a lo de las encomiendas de la orden de Calatraua, respondió, que los Comendadores, y freyles de Calatraua, que estauan en Alcañiz, pretendian, que segun su Orden auian elegido en maestro a don Fernandez, y que lo podian hazer, segun

Dios y su regla, porque los Comendadores y freyles que estauan en Castilla estauan descomulgados, y que aquellos eran negocios de bienes ecclesiasticos, cuyo conocimiento pertenecía al Papa: y que sobre ellos pendia el pleyto en la Curia Romana entre los Comendadores, y el Maestro: y que en ello no se podia el entremeter con buena conciencia: y así por parte del Rey no se ponía al Maestro embaraço ninguno, no embaraço que como segun la costumbre antigua se deuiesse prestar fidelidad y homenaje por los castillos que tenia la Orden, el Governador auia tomado las fuerças a su mano, hasta que se prestasse el juramento de fidelidad. En lo que tocaba a Gonçalo Mexia, ya Gomez Carrillo, el Rey respondió, que segun la concordia que entre ellos auia los mandaria salir de sus reynos, y quato al Obispo de Sigüenza, que no le podia préder por ser persona ecclesiastica: y que a Peralonso de Aljofrin el lo mandaria préder, y entregar al rey de Castilla, segun las conuenciones que entre ellos auia, si pudiesse ser hallado en sus reynos. Finalmente en lo que tocaba al caso que cometio Frances de Perellos, el Rey se justificaua, diciendo, que le pesaua, que ningun cauallero su natural vudiesse dado ocasion de desferuir y offender al rey de Castilla: y que aquel capitán no estaua en sus reynos, pero viniendo le oyria, y mandaria hazer justicia, de manera que el rey de Castilla se tuuiesse por contento. Pero no se satisfaziendo el Alcalde de sus respuestas, dixo, que pues así era, que el Rey no cúplia con lo que era obligado a la paz, y amistad que tenia con el Rey su señor, q̄ de allí adelante no podría escusar de no sentirse dello, ni dexar de satisfazer así mismo, en tal manera

M. CCC.  
LVI.

nera que se entendiese, que hazia sobre ello lo que deuia. Cō esto se despido el alcalde: y otro dia mado el Rey salir de su corte a Gonçalo Mexia, y a Gomez Carrillo, y se fueron a Francia: y boluio el Rey de Castilla a embiar con vn menajero fuyo vna carta al Rey, en la qual se repetian las mismas quejas, y al fin de ella le desafiua, diziendo, q̄ pudiesse otro amigo en su lugar: y de alli adelante no lo tuuiesse por amigo: porq̄ queria boluer en aquellas cosas por si mismo, como a su honor conuenia. Esta carta recibio el Rey, estando en Perpiñan a quatro del mes de Setiembre: y comunicada con los de su consejo, que eran don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, dō Bernaldo de Cabrera, don Bernaldo de So, Matho Mercer, Ferrer de Manresa, Berenguer Dolms, laymede Ezfar, Pedro Çacosta bayle general de Cataluña, vno muy grande diuersidad en los pareceres: porque algunos dezian, que el Rey embiasse vna muy principal embaxada, para que se satisfiziesse al Rey de Castilla de manera, que con honra del Rey cessasse la guerra: pero otros vno que dezian, que aquella carta del Rey de Castilla era desafío, y que seria grande mengua, y deshonor del Rey de embiar semejante menfejeria, y que por véctura el rey de Castilla no la querria aceptar, porque era principe de gran soberuia: mayormente que antes que el desafío se presentasse al Rey, auia mandado hazer la guerra por las fronteras del reyno de Murcia, y por las de Molina: y así siguió el Rey su parecer, y acepto el desafío: y respondió al Rey de Castilla, que no le tuuiesse de alli adelante por amigo.

¶ Como se començó la guerra entre los Reyes de Castilla, y de Aragon.

III.



ANTES del desafío es cierto, que el rey de Castilla mando armar ciertas galeras, y las embio, para que hiziesen guerra en las coitas del reyno de Valencia, y a las islas de Iuica y Mallorca, y Menorca: y segun se refiere en la historia que compulso don Pero Lopez de Ayala, que trata largamente de estos hechos, fue preso por los capitanes del Rey d' Aragon vn cauallero del reyno de Castilla, que dezian Gomez Perez de Porras, que despues fue Prior de san Ioan, y se dio por el maestre de Montesa, que estava preso en Castilla. Començose la guerra a gran furia por el reyno de Murcia, y por las fronteras de Castilla contra el reyno de Valencia, y contra el de Aragón, mandando secrestar los bienes a todos los mercaderes, que estauan en aquellos reynos antes de ser publicada la guerra: y don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava cō las huestes de Murcia entro en el reyno de Valencia, y combatio a Chinola, y Mótouer: y los ganaron por fuerza de armas, y talaron, y quemarō todos sus terminos. También los de Requena con sus pendones tendidos, y cō formado exercito, cōbatieron el lugar de Siete aguas, q̄ es del reyno de Valencia, y los de Molina entraron en Aragon corriendo y talando los lugares, y aldeas de Daroca, y quemaron dos, q̄ se dizen Ojofnegros, y Blancas, y otros lugares de aquella comarca: y corrieron el campo de Gallocanta, que esta en la frontera de Molina, y el termino de Fuset, y toda aquella tierra, q̄ esta poblada de diuersas aldeas de Calatayud. Luego que el Rey tuuo noticia del furioso rompimiento de la guerra, y que se auia pregonado en todos los reynos, y

scño-

M. CCC.  
LVI.

señorios de Castilla a fuego y a sangre, nombro sus principales capitanes para la defensa de la frontera de Aragón, que fueron el Conde don Lope de Luna, dō Blasco de Alagon, don Pedro de Luna, don Ioan Martinez de Luna, don Pedro Fernandez señor de Ixar, lordá Perez de Vrries, Regente el officio de la gouernacion: y por que Jordan Perez era cauallero mancebo, y de poca experiencia proueyo el Rey, que se comunicassen y dispusiesse las cosas de la guerra con consejo de Miguel Perez Çapata, q̄ era cauallero muy anciano, y de gran vno en las cosas de guerra, y de mucha prudencia, y cō el parecer de Ioan Lopez de Selesticia de Aragon, y de don Miguel de Gurra, y de Pedro lordán de Vrries Bayle general, y de don Lope de Gurra camarero mayor del Rey, y de Lope de Gurra señor de Gurra. Nombro también por capitanes generales del reyno d' Valencia, a don Alonso Conde de Denia su primo allende del rio Xucar, y a don Pedro de Exerica desta parte, y fue cargando la mayor fuerza y poder del rey de Castilla cōtra el reyno de Valencia, y temiose mucho, q̄ por aquella parte no se recibiesse algún gr̄ daño, por causa del infante don Hernado, que era muy enemigo del rey de Aragon su hermano, y tenia gr̄ estado en aquel reyno y auia entregado, como dicho es, los castillos de Alicante, y Origuela a la gente del rey de Castilla: y con este temor los de aquel reyno embiaron a requerir al Rey, que fuesse alla, porque la necesidad era tal, que requeria que estuuiesse presente, para resistir al poder del rey de Castilla, que yua en persona a mouer la guerra por el reyno de Murcia, y para que entrasse poderosamente en el reyno de su enemigo: pero el Rey que esta-

ua en aquella fazon en Perpiñan, y era en fin del mes de Agosto deste año, embio a Frances Marradas con orden, que el Conde de Denia, y don Pedro de Exerica acudiesen con la mas gente que pudiesen a las fronteras, y embioles doscientos de cauallo, y mandoles, q̄ atendiesse a defender el reyno mas q̄ ala ofensa de las tierras d' los enemigos. Esto era por esta causa, q̄ se tenia entendido, q̄ el reyno de Valencia no era dispuesto a q̄ se hiziesse por el grande daño en las fronteras de Castilla: porq̄ entrado por Chiua de la otra parte no auia sino Requena, y Otiel, hasta llegar a Cuenca: y no parecia cosa muy hazañosa talar dos lugares como aquellos sin otro effeto: y por la valde Ayora es malaterra, y no se podia comodamente entrar por las fuerzas de aquella comarca: y por los malos pasos. Por Moxen, y por Almanfa esta la tierra q̄ dezian de don Ioan, por q̄ fue de don Ioan hijo del infante don Manuel, y despues se llamo el Marquesado, q̄ es tierra muy seca, y se dixo antiguamente Mancha de Mótouer, y es de tal calidad, q̄ exercito de vn Rey poderoso no se podia alli mucho tiempo en tretener: y estando dentro de aquella tierra: no podian hazer mucho daño en ella y la misma dificultad se conocia entrando por las fronteras de Villena, Biar, y Castalla. Entrado por Xexoná a Alicante contra el reyno de Murcia alexauase mucho de sus fronteras, y no podia de tenerse vn exercito en aquella comarca: y no parecia, que se deuia hazer entrada solamente para talar, y para hazer poco daño, porque el exercito que para ello se auia de juntar se requeria, que fuesse muy grande, y no podia ser sin mucho gasto: de manera, q̄ las peores entradas q̄ el vn rey, y el otro tenian, era por el reyno de

Valen-



M.CCC.  
LIII.

Valencia, y la mas principal causa era, porque aquel reyno es muy falto de batimentos, y no podia conseruarse en el gran poder, ni de amigos, ni de enemigos. Por esto mando el Rey, que se pudiesse gran vigilancia en fortificar la ciudad de Valécia, para en caso que el Rey de Castilla, y el infante don Hernando entrassen con toda pujança: y dioles por capitán general al infante don Ramon Berenguer su tio: y proueyose, que ciertas compañías de gente de cauallo estuuessen en el castillo de Lumilla, y en Biar, para correr aquella frontera de los enemigos: y que don Pero Maça de Liçana estuuiese en Moxen, y en la Fuente de la Figuera, y otras compañías de cauallo estuuessen en Chiua, y Siete aguas. Esto fue ocasión, que lo mas furioso de la guerra se emprendio por las fronteras de Aragon, y los de Calatayud, Daroca, y Teruel se auian en ella tan valerosamente, que si eran molestados y danificados de sus enemigos y comarcas en algun día, le rehazian sobradamente: y el Conde de Luna, y don Pedro de Luna, y don Ioan Martinez de Luna, y el gouernador del reyno de Valencia, y la gète del Conde de Vrgel có diuersas compañías de gente de cauallo y de pie, entraron por las fronteras de Molina, y Requena, e hizieron mucho daño en toda aquella comarca: y el Conde de Luna peleó có Gutier Fernandez de Toledo, que era capitán general de la frontera de Molina, y auia entrado en Aragon, y lo desbarato y vencio, y fue en aquella batalla muerto vn hijo de Gutier Fernandez, que se dezia Gomez Carrillo: y se quemaron mas de cincuenta aldeas, y el arrabal de Requena. Estádo la guerra tan trauada, y encendida entre los reynos de Castilla, y Aragon, y Valencia, considerando

el Rey, que su enemigo era muy poderoso, y entraua con gran voluntad en esta guerra, embio a requerir al infante don Luys de Navarra, que le embiasse quatrocientos de cauallo, conformé a la obligacion que tenia el rey de Navarra su hermano, en la amistad que entre ellos auia: y también embio a Gaston Conde de Fox, y a Roger Bernaldo de Fox, Vizcôde de Castelbo, para que se viniessen con toda la gente de cauallo que pudiesen, a seruirle por razon de los feudos que tenian de la corona Real: y así por todas partes la guerra se yua prosiguiendo con gran pujança.

¶ De las nouedades que sucedieron en Francia, y en el reyno de Sicilia, por las quales dexo el Rey de embiar a las infantas sus hijas a Luys Conde de Anjous, y al rey don Fadrique, con quien estauan tratados sus matrimonios.  
III.

**A** VNQVE la guerra se començo tan furiosamente por tantas partes, y el Rey se hallaua en aquella sazón, en la villa de Perpiñan, en los vltimos fines de sus reynos tan lexos della, y conuenia tanto su presencia, no se pudo partir, porque tenia concertado de celebrar las bodas de la infanta doña Ioana su hija con Luys Conde de Anjous, hijo segundo del rey de Francia, en el mes de Setiembre siguiente. Estauan ya las cosas en ordê para las fiestas, y sucedio en el mismo tiempo, que se dio aquella famosa batalla junto a Puytiers, entre el Rey de Francia y Eduardo Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, en la qual fue vencido y preso el Rey de Francia, y murieró el Duque de Borbon su hermano padre de la Reyna doña

M.CCC.  
LVI.

doña Blanca muger del Rey de Castilla, y Gualter conde de Brena, que se llama maña duque de Athenas, y era condestable de Francia, y Roberto de Duraço hermano de Carlos duque de Duraço, y otros grandes del reyno: y fue también preso con el rey de Francia Philippo el menor de sus hijos, que fue despues Duque de Borgoña, y conde de Flandes. Esta batalla fue vn lunes a diez y nueue del mes de Setiembre deste año, y puso en granturbacion todo aquel reyno, porque se leuataron los pueblos contra los principales, y los Ingleses entraron talando y destruyendo la Picardia, y lo mejor de Francia, y los de Paris tomaron las armas con gran tumulto, y se dicion contra Carlos el fin Duque de Normandia, que se escapo de la batalla, y tenia el regimiento del reyno, estando el Rey su padre en poder del Rey de Inglaterra. Por esta nouedad, y sucediendo las cosas tan aduersamente al rey de Francia, no se efectuó el matrimonio de la Infanta doña Ioana con Luys conde de Anjous, que estaua ya tan apunto de concluirse, y el conde caso despues con Maria hija del duque de Bretaña y segunda vez con Lucia hija de Barnabó Vicecomite señor de Milan, y vuo a Luys el segundo duque de Anjous: y la Infanta caso con don Ioan conde de Ampurias hijo del Infante don Ramon Berenguer, despues que fallecio su primera muger, que fue la Infanta doña Blanca, hermana del rey don Fadrique. Succedio casi lo mismo en lo del matrimonio de la Infanta doña Costança con el rey don Fadrique de Sicilia, con la qual se solennizó el matrimonio con poder del Rey de Sicilia por sus embaxadores en la villa de Perpiñan a veynte y vno del mes de Setiembre deste año, y fue-

ron embiados a Sicilia, para que el Rey lo ratificasse, mossen Frances de Belcastell, que era del consejo del rey de Aragon, y Berenguer Carboner secretario de la Reyna doña Leonor, y para procurar que el rey don Fadrique celebrasse juntamente la festiuidad de sus bodas, y de su coronacion en la ciudad de Catania, porque la ciudad de Palermo, a donde era costumbre coronarse los reyes de Sicilia, estaua en poder de los de Claramonte, que eran rebeldes. Auia ya la Infanta por orden del Rey hecho donacion al Infante don Ioan duque de Girona su hermano, de qualquiere derecho que le competia, por razon de la sucesion de la Reyna doña Maria su madre, que fue hija del rey Philippo de Navarra, y estaua para partirse para Cerdeña, quando el Rey tuuo auiso, que el rey Luys y la Reyna Ioana su muger, que tenían la mayor parte de la isla de Sicilia de su opinion, por la rebelion de los de Claramonte, con esperança de apoderarse de toda la isla, por la diuision que auia en ella, siendo el Rey moço y simple, juntaron vn muy poderoso exercito, y se fueron por tierra a Rijoles, y por algunos rebeldes que estauan en Mecina señaladamente vn Nicolas de Cesaria, que era de la opinion de los de Claramonte, aquella ciudad se puso en armas y algo las vanderas de los reyes enemigos. Esto succedio de manera que aquel Nicolas de Cesaria fingiendo reducirse ala obediencia del rey don Fadrique, se entro en Mecina, y tuuo tales formas que entrego aquella ciudad, que era la principal fuerza y entrada de la isla al rey Luys, estando en ella las infantas doña Blanca y doña Violante hermanas del Rey don Fadrique, y Conrado de Orta que era almirante del reyno. Fue esto a veynte

Mm  
te y

M. CCC.  
LVI.

te y siete del mes de Nouiembre deste año: y a veynte y quatro de Deziembre siguiente vigilia de Pascua de Naudad entraron los reyes Luys y Iuana en Mecina, y fueron recibidos con grande fiesta, y con mucho regozijo del pueblo, como si fueran sus señores naturales: y embiaron las Infantas a Napoles, adonde las tuvieron algunt tiempo en prisió. No le quedaua al rey don Fadrique sino la ciudad de Catania, y algunos castillos que seguian su voz, y estuuó aquella isla apunto de perderse del todo: pero restaurose marauillosamente por el grande valor, y singular constancia y esfuerço del conde don Artal de Alagon, y así sobrefeyo en la ida de la Infanta doña Costança a Sicilia mas de tres años.

¶ Que el Conde de Trastamara vino de Francia al seruicio del Rey, y feizo su vassallo.

**A**NTES del rompimiento de la guerra con Castilla tuuo el Rey sus inteligencias con el rey de Francia, y con el duque de Borbon su hermano, para que se hiziese guerra al rey de Castilla, hasta que recibiese a la Reyna doña Blanca su muger, y hiziese vida con ella: y sobre esto embio el rey de Francia vn donzel de su camara, que se dezia Bernaldo Accat. Entonce considerando el Rey, quanta parte tenian en los reynos de Castilla el conde don Enrique de Trastamara, y sus hermanos que fueron perseguidos por el rey de Castilla, embio a auisar al conde que estava en Francia, que el rey de Castilla començaua a mouerse contra el, y hazerle guerra, y si quisiese venir a seruirle en ella, le daria vna buena villa en la frontera de su reyno, de donde pudiese hazer guerra al rey

de Castilla, y le daria para su sustentacion cient mil sueldos de renta sobre los lugares y tierras que el Infante don Hernando tenia en sus reynos: y si determinasse de lo hazer, embiasse vn cauallero, para que le concluyesse, y se aparejasse para venir a Aragon lo mas presto que pudiese. Trato tambien esto con el conde don Enrique que don Iuan Fernandez de Heredia, que estava en aquella sazón en Fracia, y era de grande autoridad, y vno de los principales caualleros que vno en su tiempo en valor y consejo: y sobre lo mismo fueron a Fracia don Iuan Alonso de Haro, y Aluar Garcia de Albornoz, y Fernán Gomez de Albornoz, que estauan en Arago, y se auia venido huyendo del rey de Castilla. Esta fue la primera buena suerte y vettura del conde, que estava en seruicio del rey de Fracia, y lleuando grandes gages del en la guerra que tenia con el Rey de Inglaterra determino de venir a seruir al rey de Arago, en el mismo tiempo que fue la batalla de Puytiers, adonde el rey de Francia fue preso, y los mas principales de su exercito fueron o presos o muertos: y como escapara de aquel peligro, aca se le abrio camino para la mayor empresa que se le podia ofrecer, que fue hazerse Rey de Castilla. Vinosse el conde al seruicio del Rey con estas condiciones. Que se hiziese vassallo del Rey, y que le prestasse pleyto homenaje de le seruir, y se despidiese, y se desnaturalasse del Rey de Castilla, y tuuiese al Rey de Aragon por su señor natural: y el Rey se obligaua a defender al conde en toda su vida así en el Reyno de Castilla, como en Aragon: y que le daria por juro de heredad los lugares, que los Infantes don Hernando y don Iuan tenian en el Reyno de Aragon, exceptado Albarrazin: y tambien lo que tenian en el Reyno de Murcia, lo qual pudiese

M. CCC.  
LVI.

pudiendose conquistar se auia de entregar al conde. Ofreciosele todo lo que la Reyna doña Leonor madre de los Infantes tenia en el Reyno de Aragon, haziendo pleyto homenaje el conde a coger en todos los castillos al Rey yrado o pagado, y de hazer guerra dellos por el contra todos los que tratassen de ofenderle, con condicion, que si el Rey quisiese retener en su corona la ciudad de Tortosa, lo pudiese hazer, dando al conde equiuivalente recompensa en vassallos y rentas, segun lo determinassen el conde de Luna, y Pero Carrillo, que era mayordomo mayor del Conde de Trastamara: y auia de ser tercero con ellos en caso que no se concordassen don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Çaragoça. No se auia de hazer paz, ni tregua por el Rey con el rey de Castilla sin voluntad del conde: y dauante para su mantenimiento ciento y treynta mil sueldos, y mas lo que montaua el sueldo de seyscientos de cauallo durante la guerra a razon de siete sueldos por cada dia el hombre de armas, y el de la ligera a cinco, y para seyscientos peones: y quedo concertado, que viniendo el maestro de Santiago al seruicio del Rey le mandaria entregar todo lo que la orden tenia en este Reyno, haziendo pleyto homenaje de seruirle al Rey, como vassallo de su señor natural, y que daria seguridad por las fortalezas, como era costumbre. Con estas condiciones se vino el conde de Francia, y traxo consigo a Gonçalo Mexia comendador mayor de Castilla, y a Gomez Carrillo: y alcanço al Rey en la villa de Pinaque se venia a gran priessa para acudir a las fronteras de Castilla, y en aquel lugar el Rey y el Conde vn martes a ocho de Nouiembre deste año

de mil y trezientos y cinquenta y seys juraron esta concordia, estando presentes don Bernaldo de Cabrera, y Matheo Mercer camarero del Rey, Aluar Garcia de Albornoz, Pero Carrillo, y Diego Fernandez de Medina secretario del conde. Entendio bien el Rey, quanto le conuenia para esta guerra traer a su seruicio al conde de Trastamara, pues le hizo tan gran partido, por que lo que le daua en sus reynos eran muy principales estados, y de muy gran calidad, y de mas vassallos y rentas que el conde de Lemos, y de Sarria, y señorío de Noroña, y de Cabrera, y Ribera, que el conde tenia en Galizia y Asturias. Luego se puso el conde en la posesion de Tarraga y Villagrassa, y Momblanc en Cataluña, y de Epila, y Riela, y Tamarit de Litera en Aragon, y de Castellon del Campo de Burriana, y de Villareal que son del Reyno de Valencia. Dieronse estos lugares de Castellon y de Villareal al conde en lugar de la honor de Alos de Meya, y de los lugares de Cubelles, Camarasa, Montgay, Limyñana, Lorenc, y de Santa Liua, que el Infante don Hernando tenia en Cataluña: y por la villa de Fraga con sus aldeas, y por Peñalua, Vallobar, y por el castillo y villa de Ayerue, que la Reyna doña Leonor madre de los Infantes tenia en Aragon. A otra parte por los castillos y lugares de Biel, Bolea, Pertusa, y Beruegal con sus aldeas, y tenencias que eran del Infante don Iuan, y por la villa y castillo de Alicante, que era del Infante don Hernando, y se gano por este tiempo, se dieron las villas de Epila, y Riela, y en lugar de la ciudad de Tortosa, se le entregaron Tamarit y Montblanc. Viose el Rey en harto trabajo en acabar, que los vezinos de estos lugares y vi-

M.CCC.  
LVI.

llas recibiesen al conde por su señor, y le prestasen la fidelidad, y homenajes, aunque a los mas ofrecio, que los reduziera a la corona: y aseguraron al conde, que se le guardaria esta concordia el Arçobispo de Çaragoça, don Pedro Obispo de Huesca canceller del Rey, el Obispo de Tarazona, don Bernaldo de Cabrera, don Blasco de Alagon, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Lope de Gurrea camarero mayor del Rey y don Miguel de Gurrea, y Góçalo Fernandez de Heredia: y fueron de alli adelante capitanes generales del reyno de Aragon los condes don Lope, y don Enrique: y al conde don Enrique señaló el Rey la villa de Borja, para que tuuiese cargo de aquella frontera.

¶ De la guerra que començò hazer el Rey de Castilla por el reyno de Murcia: y de la entrada del Infante don Hernando en el reyno de Valencia, y como se cobro el castillo y villa de Alicante VI.

**H**VEGO que se començò la guerra, el rey de Castilla acudio al reyno de Murcia, y alli mando juntar toda la mayor fuerça de sus gentes, porque entendio, que por otra ninguna parte no podria hazer tanto daño, como por aquellas fronteras, por tener los castillos de Alicante y Origue la en el reyno de Valencia: que se los auia entregado el Infante don Hernando y por la parte que se creyá tener el Infante en aquel reyno. Estaua el Rey de Castilla en la ciudad de Murcia ayuntando sus gentes, y partio della vn viernes a diez y seys de Setiembre para la villa de Aicaraz: y alli supo, como los capitanes del rey de Aragon auian hecho

grande daño por sus fronteras, y auian quemado el arrabal de Requena, y muchos lugares de aquella comarca: y con esta nueua el lunes siguiente fue a Torrijos, a don de hallo al Infante don Hernando, y los dos juntamente se fueron a los Santos de Santeſteuan, que es vn lugar, que estaua a siete leguas de Torrijos: y de alli se apartaron el Rey hazia Villareal, y el Infante ala ciudad de Murcia, adonde antes estaua con ciertas compañías de gente de cauallo, y lleuaua consigo a su muger la Infanta doña Maria. Entonces determino el rey de Castilla, que el Infante hiziese guerra por la parte de Xatiua, con dos mil de cauallo, y el Infante don Iuan, y don Tello señor de Vizcaya, que se auia reducido a su seruicio, con mil y quinientos entrassen en Aragon por las fronteras de Soria, y el Rey con la otra gente que se dezia ser hasta quatro mil de cauallo, se auian de juntar en Villareal para venirse a Cuenca y Requena, y de alli hazer su entrada en el reyno de Valencia. Auia entrado don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatrava corriendo la comarca de Castilla y Homill, que son del reyno de Valencia, y no pudiendo rendir aquellos lugares por combate, se boluio a Murcia por mas gente, y dexo la caualleria que lleuaua en Villena, adonde mando hazer diuersas machinas para combatir, con publicacion que queria boluer a cercar aquellos lugares de Castilla y Homill. Por otra parte entro el Infante don Hernando con diuersas compañías de cauallo, y de pie de Castellanos, y moros, por el reyno de Valencia, y fue vn tarde a poner en la vega de Biar a diez y siete del mes de Setiembre, y aquella noche con instrumento publico se dif-

M.CCC.  
LVI.

se despidio, y renuncio la fidelidad, y naturaliza que deuia al rey de Aragon su hermano, como a su señor natural, y pèso hazer mas daño renouando la memoria de las cosas passadas en la vnion de aquel reyno, que con el poder de las gentes que lleuaua: porq̃ otro dia escriuio vna carta a los jurados y consejo de Biar: y en ella se nõ braua general procurador por el rey de Aragon en los señorios y tierras de aquende la mar, y con seruador de las vniones de los reynos de Aragón, y Valencia: y cõtaua los daños y males q̃ el y ellos auia recibido por defender las libertades de estos reynos, y las guerras, en que el rey de Aragon ponía a sus subditos sin ninguna necesidad, ni honra suya, contra Genoueses, y contra el señor de Milan, y contra el juez de Arborea, y Matheo de Oria, y agora vltimamente contra el rey de Castilla, diciendo, que por ellas se pagauan muchas sifas, e imposiciones, y tallas, y diuersas maneras de pechos de afavorados, y que el con ayuda de diuersos reyes y de grandes señores entendia de perseguir a don Lope de Luna su enemigo, y a los otros que quisiessen ser rebeldes a la vnion: y con ayuda de nuestro Señor entendia boluer a su demanda, y querrela antigua, y perseguir a los enemigos publicos, guardando el seruicio, y honor del rey de Aragon su hermano, y sus derechos reales, requiriendo, y mandando por la fe y homenaje, que auian hecho a la vnion, que aquello significassen luego al Rey, y como se auia desnarado del, y le siguiesen en aquella empresa, y no se persuadiesen, que aunque el tenia tierra y rentas del rey de Castilla, hiziese la guerra por el, sino por razon de la vnion. Mas los de Biar no curaron de responder a esto, sino con tirar

les saetas, y hazer toda la ofensa q̃ pudieron: y así se fue el Infante a Elda sin hazer otro efecto. Entonces auiendo el rey de Aragon mandado publicar la guerra contra el rey de Castilla por todos sus reynos, y siendo ocupados los bienes de todos los Castellanos, q̃ eran venidos a ellos con mercancias, proueyo, que toda la gente de cauallo y de pie que se hazia, para esta guerra, se acercassen alas fronteras de Castilla, y del reyno de Murcia: y detuuose en Cataluña hasta en fin de mes de Octubre, de donde proueyo todo lo necesario, para conuocar los Infantes, y ricos hombres, y caualleros de sus reynos, que le auia de seruir en la guerra: y embio al vizconde de Cardona, y a don Dalmau de Queralt, y don Ramon Alaman de Ceruillon, y don Pedro Galceran de Pinos, y otros barones con sus compañías de cauallo, y toda la gente de Cataluña se ayunto en Lerida, y de alli la mayor parte acudio al reyno de Valencia, y el Rey se vino camino de Aragon. Venia ya con el Rey el conde de Trastamara, y de Pina, adonde se juro la concordia de que arriba se haze mencion, passò el Rey a Fuentes a nueue del mes de Nouiembre deste año y otro dia entro en Çaragoça. Estando el Infante don Hernando en el reyno de Valencia entendiendo en reducir algunos pueblos que le auian seguido en las alteraciones passadas, con color de la vnion, pensando que con el fauor de la guerra que se auia mouido por tantas partes, la mayor de aquel reyno le seguiria, no vuo ninguno que se mouiesse, y todos se pusieron en ordẽ para seruir al Rey en la guerra contra el Rey de Castilla: y auiendo llegado diuersas compañías de gente de cauallo de Cataluña, el conde de Denia, y don Pedro de

M. CCC.  
LVII.

Exerica al tiempo que el Infante pensaba mas ofender, tuuieron forma, que ganaron la villa y castillo de Alicante, que estava en poder de Castellanos, como se ha referido: y era vna de las mas importantes fuerças de aquel reyno, y la principal entrada del: y pusieron se dentro de Alicante para eitar en su defenfa cō buena guarnició de gente el maestre de Mōtesa, y Pedro Arnal de Parefortes prior de la orden de S. Iuan de Cataluña, que fue muy valeroso cauallero.

¶ En fin deste año en la feria sexta de las quatro temporas del Aduiento creó el Papa Innocencio seys Cardenales, y entre ellos fue promovido a aquella dignidad fray Nicolas Rossell Mallorquin que era maestro en sagrada theologia, y prouincial de Aragon de la orden de los predicadores, que se llamo cardenal de San Sixto, y era persona muy accepta al Rey, y fue inquisidor general contra la herejica prauidad en este reyno mucho tiempo antes de su promocion: y el Rey estando en Çaragoça hizo por esta causa muy gran fiesta.

¶ De la entrada que el Rey de Castilla hizo en Aragon, por la frontera de Molina. VII.

**D**E Çaragoça continuo el Rey su camino para Calatayud, porque yua cargando gran poder de gente del Rey de Castilla hazia aquellas fronteras, y se auia ganado por la gente del rey de Castilla, quando se rompio la guerra, algunos castillos de aquella comarca. Estando el Rey en Calatayud los capitanes que tenia en aquella frontera combatiéron el castillo y villa de Ibdes, q̄ estava en poder de Castellanos, y fue entrado el castillo por cō-

bate: y cō esta nueva el Rey se fue mas acercando ala frontera cō determinació de esperar en ella lo q̄ intentaria el rey de Castilla: y antes q̄ partiese de Calatayud, la ciudad de Çaragoça le siruio para esta guerra cō quatro mil sueldos, y cō mil soldados, los quinientos ballesteros y los otros yua cō lanças, y los llamaua lanceros. Vinosse el Rey a tener la fiesta de la Nauidad del año de mil y treientos y cinquēta y siete a Carisena: y pasada la fiesta se passo ala villa de Daroca adonde tenia cōuocadas cortes a los Aragonenses, para proueer en ellas lo que tocava ala defenfa del reyno: y de alli se proueyo lo necessario así en la guerra q̄ se auia de hazer por Aragon, como por el reyno de Valencia. Vn dia antes, que fue la vigilia de la Nauidad entraron diuersas compañías de cauallo, y de pie en Aragon por la frontera de Molina, adōde estauan mil y setecientos de cauallo, y corrieron el campo de Gallo tanta hasta las puertas de Fufet, y robáro el lugar de Sanret, de donde lleuó gran presa de ganados: y porq̄ el lugar de Fufet no estava en defenfa, mando el Rey, que lo desamparassen, y los vezinos del se acogiesen al lugar de Cubel, que esta en aquella frontera, adonde estava por alcaide vn buen cauallero y muy buen capitán, q̄ se dezia Pedro Gilbert Brun: y también como en el lugar de Cetina no auia tanta gente q̄ bastassen a la defenfa del, por ser los muros muy estendidos, embio alla el conde Trastamara Gonzalo Mexia comendador mayor de Castilla, y a Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo con algunas compañías de gente de cauallo: y estando el Rey en Daroca en principio del mes de Enero, Pero Sanchez de Luna, que era alcaide de Tierga, por mandado del Rey fizo las religio-

M. CCC.  
LVII.

religiosas que estauan en el monasterio de Trasouares, y las lleuo a Aguaron, y por no estar el lugar de Trasouares, y Tabuēca en defenfa, los vezinos los desampararon, y con sus mugeres y hijos y bienes se passaron a Tierga y a Calceña. Por el mismo tiempo los Infantes dō Hernando y dō Iuan con mil de cauallo, y dos mil de pie, entraron por el reyno de Valencia, y combatiéron el lugar de Beniloba, y no lo pudieron entrar, y perdieron en el combate mucha gente: y passaron a correr la vega de Alicante: y el Infante don Pedro, que estava ya en la ciudad de Valencia, salio cōtra ellos: y porque don Pedro de Exerica, y los capitanes que estauan en la frontera desta parte de Xucar no acudieron con tiempo, los Infantes se boluieron sin recibir daño alguno, y publicose, q̄ los Infantes se juntauan con el maestre de Santiago, y auian de boluer a entrar con dos mil de cauallo a combatir a Xatuiua, o contra la ciudad de Valencia: y como el Rey no pudo yr a aquel reyno, como lo tenia deliberado, nombro por capitán general del al Infante don Pedro su tio: y proueyose con gran diligencia en la defenfa de sus fronteras: y estauan en ellas el Infante don Ramon Berenguer, don Pedro de Exerica, los condes de Denia, y de Osona, don Pedro de Thous maestre de Montesa, el vizconde de Cardona, el prior de Cataluña, don Dalmao de Queralt, don Guillen Ramon de Moncada, don Pedro Galceran de Pinos, don Berenguer de Ribellas, don Frances de Ceruia, dō Gilabert de Centellas, y dō Pero Maça de Liçana. De Daroca se vino el Rey a Çaragoça: y a ocho dias del mes de Enero proueyo, que se truxesse gente estran- gera para poder resistir poderosamente

a su enemigo, que començo a ponerse en esta guerra con toda la pujança de sus reynos, y tratose que el conde de Fox le viniesse a seruir en ella con quinientos de cauallo, como se auia entre ellos tratado: y los vizcondes de Narbona, y de Cōserans, y Roger Bernaldo de Fox vizconde de Castellbo, que era sobrino del conde de Luna, y el conde de Montesa, y otros señores del reyno de Francia que ofrecieron de venir el verano siguiente a seruir al Rey en esta guerra. Era mediado el mes de Enero, y como el rey de Castilla en el mismo tiempo se vino acercando a las fronteras de Molina y se publico, q̄ los Infantes don Fernando, y don Iuan, y el maestre de Santiago se venian a juntar con el, para entrar por Molina, o por tierra de Soria, proueyo también el Rey, que los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, y los ricos hōbres, q̄ estauan en el reyno de Valēcia, se viniesen a Teruel: y el rey de Castilla entro en Molina lo mas secreto q̄ ser pudo a veynte y siete del mes de Enero, adōde era venido el Infante dō Iuan. Tenia en aquella frontera hasta dos mil y dozientos de cauallo, y el lunes siguiente salio de Molina para entrar en Aragon, y vino a vn castillo suyo, q̄ se dezia Valdesalze, y el Rey eligio por mas seguro consejo repartir sus guarniciones por los lugares mas fuertes, que salir a dar la batalla, esperando la gente estran- gera, que le auia de seruir en esta guerra, y el sucesso de los ratos que se lleuauan cō algunos grandes de Castilla. De los lugares de la frontera de Calatayud, que estauan en defenfa eran los mas importantes, Hariza, Bordalua, Monreal, Cetina, y Embit, por razon de los castillos, que eran bien fuertes: y estauan en mediana defenfa los lugares de Cubel,

M. CCC.  
LVII.

Anento, Monterde, y Pardos, y porque parecio, que el cortijo de Munebrega se podia defender, por los de aquella villa, se proueyo que en caso que alli viniessen los enemigos, se pegasse fuego a la villa fuera del cortijo. En Ildes, Xaraua, y Sisamon se pusieron buenas guardaciones, y mandose a los de Ateca, que se fuesen a Ildes, y las mugeres y niños se recogiesen en Calatayud, y los de Santet se passassen a Xaraua. Delos lugares del rio de Verdejo, se fortifico Verdejo, y se mando despoblar Bijueca, y que se fortaleciesse la Iglesia, y la parte que esta hazia el rio, y del lugar de Torrijo se despoblo la mitad, y se fortifico la otra, que esta sobre el rio, y se hizo su caua: y porque el lugar de Moros estava fuerte, parecio, que bastauan los vezinos del a defenderle: y al castillo de Malanquilla, que estava en buena defensa, se recogio la gente de la villa, y todos sus bienes se pusieron en el cortijo. Tambien se fortificaron el lugar de Clares, y Villaroya, y se despoblaron Ceruera, y Añon, y en la ribera de Xalon los de Alhama despoblaron la villa, y se subieron al castillo, y los de Buuierca se passaron a su castillo, y a vna casa muy fuerte, que dezian de Sancho Iordan y descubrieron la Iglesia cõ fin de pegar fuego al lugar, si los enemigos entraessen por aquella parte: y los de Ateca, y Munubles se subieron a los castillos con sus bienes, y los de Santos, Sauñan, Paracuellos, el Fraxno, Biuer, y Villalua, Morata de Xiloca, Monton, Mochales, y Villed, los desampararon, y se entraron en Calatayud: y tambien los de Castellon se passaron a Sisamon, y los de Marta, y Ruesca se fueron a poner en defensa del lugar de Belmonte, y los de Maluenda, Para-

quellos, y Fuentes se recogieron a las fuerças: y esto se hizo con grande celeridad casi al mismo tiempo, que entrava el Rey de Castilla, por grande orden, e industria de Pero Ximenez de Samper justicia de Calatayud, que era cauallero de grande experiencia en las cosas de la guerra: porque el governador de Aragon andaua reconociendo los lugares de los campos de Langa, y Visiedo, y de Cella. En la comarca de Taraçona, y en los lugares del rio de Borja proueyeron, lo que conuenia a la defensa de aquella frontera, don Pedro Perez Caluillo Obispo de Taraçona, y don Lope de Gurrea señor de Gurrea, y Miguel de Gurrea, y Iuan Perez Caluillo, a quien el Rey auia nombrado por capitanes, y dio especial cargo de aquellas fronteras: aunque lo vniuersal, y la suma de la guerra estava cometida a los condes dõ Enrique, y don Lope de Luna: y porque el castillo de Bierlas, que es del rey no de Aragon, le tenia el Infante don Luys de Nauarra, hermano del Rey de Nauarra, y auia puesto en el por alcaide a Fernan Ruyz de Carauantes, que era Castellano, y le tenian por sofpechofo, por auer recogido en el castillo gente estrangera, y que hazia daño en la comarca, se procuro, que el Infante le remouiesse de aquella tenencia, y pusiesse otro, que fuesse del Reyno de Aragon. Esto se proueyo muy apresuradamente, porque a todo parecia que preuinieron los enemigos con su presencia, y el Rey de Castilla estava en Aragon, antes que supiessen ser llegado a Molina, porque otro dia despues que llego a Valdesalze, se vino a vn castillo del Rey de Aragon, que estava en aquella frontera,

M. CCC.  
LVII.

ra, que se dice Sisamon, y alliafiento su campo, para combatiarle, y otra parte de su exercito se fue a poner sobre Cubel: pero sucedio vna nouedad, que fue causa, que el Rey de Castilla leuantasse luego su real: y aun estubo muy determinado de dexar esta guerra, por acudir a lo de su proprio Reyno.

¶ Que don Iuan hijo de don Luys de España conde de Telamon, y don Aluar Perez de Guzman dos grãdes señores del Rey no de Castilla, se concertaron de seruir al Rey de Arago en esta guerra.

VIII.

**V**IENDO SE el Rey de Aragon tan offendido del Rey de Castilla en esta guerra, y con quanta furia se ponía en ella, tuuo con diuersos grãdes de aquel Reyno sus inteligencias, para que le viniessen a seruir en ella, o la hiziesen al Rey de Castilla dentro en su Reyno, ofreciendoles grandes gages y mercedes: y fue en tal occurrencia de tiempo, y de tales nouedades, que muchos esperauã ocasion para venirse a su seruiçio. Entre los otros con quien principalmente se trataua eran, dõ Fadrique Maestro de Santiago, y don Tello señor de Vizcaya hermanos del conde de Trastamara: y para mi tengo por muy cierto, que fue esta vna de las principales causas, porque el Rey de Castilla mando matar al Maestro de Santiago, aun que antes ya auia deliberado de matar a sus hermanos: y es cierto que el Rey de Castilla no sintio tanto las causas principales, q̄ le mouieron para romper la guerra al Rey de Aragon, quanto seruirse en ella del conde de Trastamara, y hallar el y los suyos tã buẽ acogimiẽto en este Reyno.

Anduuo en estas platicas entre el Rey de Aragon, y dõ Tello vn cauallero Castellano, que se dezia Suer Garcia, hijo de Garci Suarez de Toledo, y con el le embio el Rey a prometer, que si hiziesse guerra al Rey de Castilla en su ayuda, le daria sueldo para quinientos de cauallero, y para otros tantos peones, y que le daria en su tierra otro tãto como tenia en Castilla, y le asseguraria, que no haria paz, ni tregua con el Rey de Castilla, sin su voluntad: y para esto pedia el Rey, q̄ don Tello se hiziesse su vassallo, y se desnaturasse del Rey de Castilla, y le hiziesse pleyto homenaje de seruirle bien y lealmente. Pero lo del Maestro y don Tello, que tenian mucho que perder en Castilla, no se podia concluir tan facilmente, y así el vno perdio primero la vida, y el otro estubo muy cerca de perderla, antes que se determinassen, y le alcanço la furia de aquel Principe, que dias auia le procuraua la muerte. Tambiẽ vn cauallero muy principal de aquel Reyno, que se dezia Sancho Manuel nieto de don Iuan Manuel, por medio de don Pedro de Exerica trato de venirse al seruiçio del Rey, y ofrecio de poner a su madre en rehenes, y vna hermana suya, y que despues que se viese hecho vassallo del Rey entregaria la villa, y alcaçar de Villena: y en esto tambien vuo dilacion. Pero los que mas determinada mente se arriscaron fueron dos grandes señores de aquel Reyno, que el vno era don Iuan, hijo de don Luys de España Conde de Telamon, y Principe de las Fortunadas, de quien se ha hecho mencion en esta obra, y el otro fue don Aluar Perez de Guzman. Entrambos tenian grandes estados, en la Andaluzia, y eran casados con dos hermanas hijas de don Alonso Fernandez

Mm 5 nandez



M.CCC.  
LVII.

nandez Coronel, y los auia puesto el rey de Castilla por principales capitanes en la villa de Seron en frontera cõtra este Reyno: y hora fuesse por el odio antiguo que tuuiesse con el Rey de Castilla, por auer muerto a don Alonso Fernandez, y sacado a sus hijas del estado, o por mayor desgrado y despecho, como lo refiere don Pero Lopez de Ayala, entendiendo que el Rey queria tomar la muger de don Aluar Perez, que se dezia doña Aldonça Coronel para si, como lo hizo, trataron de hazer con todo su poder guerra al Rey de Castilla: y embio el Rey para cõcertarse cõ ellos a don Lope de Gurrea, y vn cauallero Catalan, que se dezia Berenguer de Palau, y a Iayme de Ezfar, que eran de su consejo. Estos caualleros se vieron con don Iuan, y con don Aluar Perez en la frontera muy secretamente, y concertaron vna muy gran liga, para que hiziesse la guerra en la Andaluzia: y alli se mouio, no solo platica pero promessa, q̄ si por ventura fuesse por ellos ganadas Seuilla, Cordoua, Algezira, Cadiz, Iaé, y Tarifa, o qualquiere destas ciudades, o otras de aquella calidad, fuesse del Rey de Aragon: y todas las otras villas y castillos fuesse de estos caualleros de juro de heredad, con que no los pudiesse vender, ni enagenar al Rey de Castilla, ni a otro enemigo del Rey de Aragon. Para esto prometieron con juramento y homenage, que se desnaturalarian del Rey de Castilla, y que se harian subditos y vassallos del Rey de Aragon, y que le seruirian cõtra todas las personas del mundo, assi como sus vassallos y naturales. En nõbre del Rey de Aragon prometieron a aquellos caualleros, q̄ no haria paz ni tregua con el Rey de Castilla sin expreso consentimiento suyo, hasta que

fuesse reuocada la sentençia, que fue dada contra don Alonso Fernandez Coronel, y el Rey de Aragon les auia de dar sueldo para ochocientos de cauallo, y para otros tantos de pie, y auia seles de dar en Calatayud luego el sueldo para dos meses, y el conde de Trastamara se obligo, que se desnaturalarian del Rey de Castilla, y se haria vassallos del Rey de Aragon: y quanto a las otras pagas se declaro, que se hiziesse de dos en dos meses en el lugar que señalassen dõ Bernaldo de Cabrera, y Martin Abarca: y el Rey ofrecio, que auiendo ellos comenzado a hazer guerra al Rey de Castilla, les daria recompensa de los lugares que perdiesse, y q̄ se les daria en los condados de Ceruera, y Manresa, y de Berga, o en otras tierras, si estos estados no bastassen. Despues q̄ esto se concertó cõ estos ricos hombres, ellos se partieron de la frontera, y supolo el Rey de Castilla el dia siguiente, q̄ vuo llegado con su real sobre Sisamon, y entediendo, q̄ se yuan muy apressuradamente con fin de alçar se con las principales fuerças de la Andaluzia, a la hora que lo supo, se partio de aquel lugar por seguirlos: pero como llenauan grande ventaja, y tenian caualleros en paradas se pusieron en saluo, y el Rey se boluio a Molina muy dudoso, è incierto de lo q̄ deuia hazer, y proueyo lo mejor que pudo, que la ciudad de Seuilla, y los pueblos de la Andaluzia estuuiesse en orden para resistir a don Iuan, y a don Aluar Perez. Fue tan grande la empresa de estos caualleros, como su sentimiento y querella: por que ellos se atreueron por lo mucho que podian en la Andaluzia, de hazer por sus personas guerra contra el Rey de Castilla, tan en lo intimo de sus Reynos, y con los de su

parcia-

M.CCC.  
LVII.

parcialidad començaron a combatir diuersos lugares y castillos, haziendo mucho daño en la tierra, y comouiendo la en grande alteracion.

¶ De la entrada que el conde de Trastamara hizo por la frontera de Ciria, y que el Rey de Castilla boluio a entrar por el Reyno de Aragon, y tomo los castillos de Bordalua, y Embite.

IX.



¶ El tiempo que el Rey de Castilla salio de Molina, para entrar en Aragon, y se pusieron sus gentes sobre los castillos de Sisamon, y Cubel, y a el conde de Trastamara auia entrado en Castilla, con las gentes que tenia juntas en las fronteras de Aragon, y tomo por combate el lugar de Ciria, y lo puso a saco: y no passo mas adelante, entendiendo que el Rey de Castilla entraua por Aragon. Buelto el Rey de Castilla a Molina, quando dexo de seguir a don Iuan, y a don Aluar Perez de Guzman, entro con su exercito otra vez casi mediado Hebrero por Aragon, y fue a poner sobre el lugar de Bordalua aldea de Hariza: y luego se entro, y puso a saco, y mando combatir el castillo, en el qual estaua por alcaide vn escudero que se dezia Iuan Ximenez Cornel, que lo tenia por el Rey, y rindiolo malamente, y como no deuia sin pelear, ni hazer su deuer. De alli passo adelante: y puso su real sobre otro lugar, que se dize Embite, y tambien lo gano, y combatiendose el castillo con diuersas machinas, y con gran ballesteria, aun que era muy enricado, ya marauilla fuerte, el Rey no se quiso partir, sin que le entrassen por cõbates y peleo con tan grande animo y valor el alcaide, que se dezia Ximen Lo-

pez de Tolon, q̄ se determino, aunque no podia resistir a tan grande exercito, de perder antes la vida que rendir el castillo, y perseverando animo osisimamente en la defençia del fue herido de vna saeta, y murio, y el Rey de Castilla se passo con su exercito a Deça lugar principal de aquella frontera dentro en su Reyno. Entonces mando el Rey juntar en la Almunia todas las gente de cauallo y de pie, que no estauan en las fronteras: y passose a aquella villa don Blasco de Alagon con el pendon real, para que de alli se locorriesse, a donde mayor necesidad se ofreciesse: y porque Gonçalo Mexia, y Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y otros caualleros Castellanos, que estauan en el seruicio del Rey de Aragon, auian tenido algunos dias frontera en el lugar de Cetina, y el conde de Trastamara los queria tener consigo, el Rey mando a don Pedro de Luna, y a Pedro Iordan de Vrries su mayordomo, y a Aluaro Tarin, y Ramon de Tarba, que con sus companias, y con las de algunos caualleros Catalanes, que estauan en aquella frontera, y con la gente del Arçobispo de Çaragoça se fuesse a poner en Cetina, entretanto que otra cosa se proueya. Esto fue casi en fin del mes de Hebrero: y toda la mayor furia de la guerra fue cargando hazia las fronteras de Taragona. Vno de los mayores trabajos y peligros que en esta guerra se sintieron, fue el grande concurso de Castellanos, que en ella seruian al Rey en las companias que el conde don Enrique, y don Iuan hijo de don Luys de España, y los otros ricos hombres de Castilla, que se vinieron con el conde, tenian en las fronteras: por que auia muy gran dificultad de distinguillos de los enemigos: y assi fue necessario, q̄ se

M.CCC.  
LVII.

se diese orden, que todos los Castellanos que estuuiessen en el Reyno, lleuassen testimonio, y seguro del conde don Enrique, por el qual pareciesse, que era de su casa, o vassallos y amigos suyos. Era venido por este tiempo al seruicio del Rey, y reduzido a su obediencia don Pedro Cornel, que fue señor de Alfajarin, el qual desde que fueron vencidos el Infante don Fernando, y los de la vnió en la batalla de Epila, estuuó en Castiella, y todos los otros caualleros que siguieron aquella querella, y se perdieron en ella, estauan con el Infante en las fronteras de Valencia, los quales se vinieron despues con el mismo Infante al seruicio del Rey: y en la baronia de Alfajarin por muerte de don Thomas Cornel hermano de don Pedro, sucedio don Luys Cornel: que era sobrino de entrambos, hijo de don Ramon Cornel: por que de sustos no quedaron hijos: y don Luys fue muy valeroso cauallero, y tenia en Cataluña estado, que fue de doña Beatriz de Cardona su madre, la qual como en estos Anales se ha referido, fue hija de don Ramon de Cardona, y de doña Beatriz de Aragon hija del Rey don Pedro, y hermana de don Iayme Perez señor de Segorbe, y casi por este tiempo se concertó matrimonio de don Luys con doña Blanca de Fox sobrina del conde de Luna: y despues de dispensado por la sede Apostolica, porque eran deudos se dissoluió, por que el vizconde de Castelbo hermano de doña Blanca, y el conde de Fox, que era su primo hermano, lo contradixeron, y hallando ser deudos en otro grado prohibido, se declaró el matrimonio ser ninguno, por esta causa se mouian grandes dissensiones y bandos entre don Luys Cornel, y los de su parte, y el conde de Fox,

y el vizconde de Castelbo. Despues caso don Luys con doña Brianda de Luna hija del conde don Lope de Luna, con quien tenia el mismo parentesco, que con doña Blanca, por parte de doña Vrraca Artal de Luna, q fue madre de do Ximeno Cornel, y visaguela de do Luys, q fue hermana de do Lope Ferrench de Luna aguelo del conde don Lope: y fue su suerte de don Luys tal, que causó harto mayor alborozo y guerra en el Reyno por aquel casamiento, q se temio por el primero.

¶ De la venida del Cardenal legado de la sede Apostolica a estos Reynos por la guerra que se auia comenzado, y que durante la tregua que puso, combatió el Rey de Castilla la ciudad de Tاراçona y se le rindió.  
X.



ENIA el Rey cono cada parlamento general de las ciudades y villas y lugares de Cataluña, para quatro del mes de Hebrero deste año, y los procuradores se auian de juntar en la ciudad de Lerida, para tratar de la defensa de sus Reynos: y por que el Rey no se podia hallar en el, fueron en su nombre don Pedro Obispo de Huesca, q era canceller, y Bernaldo de Thous, y Bernaldo de Olzincillas thesorero general, y Berenguer de Relat, q eran del consejo del Rey: y los procuradores vinieró a Satiñena, adonde el Rey fue a tratar con ellos, para que le siruiesen en esta guerra, y se boluieró a Lerida. Hallauan grã dificultad en poder sacar dinero para ayuda a pagar la gente de guerra, y por grã encarecimiento se dezia, q las ciudades y pueblos de Cataluña,

M.CCC.  
LVII.

de Cataluña, de quatro años a tras auian dado al Rey mas de treientos mil sueldos, para sus armadas y guerras: y q los lugares estaua de spoblados è yerros por las impoçiones y seruicios q hazian: y la gente muy vexada por los cargos y subsidios ordinarios, y se salian de los lugares reales, y se yuan a poblar en las tierras de los perlados y señores. Mas no embarante tanta necesidad, ofrecieró de seruir al Rey con setenta mil sueldos para pagar la gente de cauallo, con q el Rey y la Reyna, y el Duque de Girona, y los Infantes, y vniuersalméte todos contribuyessen en las sifas è impoçiones, que se echaria de alli adelante: tãta era la necesidad y pobreza de aquellos tiempos, o por mejor dezir la diferencia de los que agora tenemos. Entendiendo el Rey en esta sazón en proueer a lo de la guerra q se proseguia por las fronteras de Aragon a gran furia, ayuntando el Rey de Castiella todo su poder, lleuó a Çaragoça el Cardenal de santa Maria en Colmedin que se llamaua Guillermo, y venia por legado a España embiado por el Papa Innocécio, para tratar de la paz entre estos Principes. Entro el legado en Çaragoça a nueue del mes de Hebrero, y fuele hecho por el Rey muy grande recibimiento: y despues de auer tratado lo de su legacia, passo a gran prießa para la villa de Deça, a donde el Rey de Castiella tenia grande exercito junto, con proposito de hazer la guerra por aquella frontera: y puso entre los Reyes treguas de quinze dias, por que el Rey de Castiella no quiso venir en ningun medio de concordia: y con esto boluió el cardenal para el Rey de Aragon a proseguir la platica de la paz, y entender, si hallaria camino para concertarlos. Mas el Rey de Castiella que tenia la mayor parte de

su gente en Deça, sabiendo, que el Rey de Aragon tenia los suyos repartidos por las fronteras, y que no era parte para resistirle, mouio con su exercito junto para Agreda, y de alli cótra la ciudad de Tاراçona, por que supo, que no estaua bien muradã, y que auia en su defensa muy poca gente: y en el camino ganó vn castillo de Aragon, que se dize Santacruz, y passo a poner su real sobre Tاراçona vn Iueues a nueue del mes de Março. Diose luego cóbate a la ciudad, y entro se por fuerça de armas por la parte de la moreria, que estaua muy flaca de defensa, a donde el Maestre de Santiago con sus compañías combatia, y murieron en el combate segun escrue don Pedro Lopez de Ayala alguna gente de la vna y de la otra parte, y siendo la batalla grande, y cargando los enemigos, que eran muchos, los de la ciudad se recogieron a lo alto, que es vna parte della, que llaman el Cinto, lugar bien fuerte, y que se podia defender de qualquiere exercito por grande que fuese, y auia en el vna casa a manera de castillo, que llamauan la Açuda, y estaua en ella doña Guillelma muger de Garcia de Loriz gouernador del Reyno de Valencia. Entro aquel dia en la ciudad toda la gente del Rey de Castiella, y los de Tاراçona que se auian recogido a su fuerte, entendiendo, que no bastauan a defenderse del Rey de Castiella, por no tener las cosas necessarias que se requerian para la defensa contra vn tan poderoso exercito, antes de prouar la furia è yra del enemigo a la media noche tuuieron sus tratos con los del Rey de Castiella, y concertaronse; con el Rey, que los pusiesse en saluo en Tudela con lo que pudiesse lleuar: y así otro dia Viernes, desampararon

rón

ron el Cinto, y se fueró a Tudela acompañando a la gente del Rey de Castilla: y desta manera, segun este autor escriue, se gano Tarazona por el Rey de Castilla. Mas el Rey de Aragon en su historia cuenta mas asperamente este caso, echando la culpa a Miguel de Gurrea, a quien se auia encomendado la guarda de aquella ciudad, diciendo q̄ no quiso defenderse, como deuia, y que con ciertas condiciones entrego la ciudad, y que con su muger y casa se passo al Reyno de Navarra. Estaua en aquella sazón el Rey de Aragon en Çaragoça, segun el escriue, muy solo y sin gente de guerra, por que la tenia repartida en las fronteras de su Reyno, y viniendose para Çaragoça algunos q̄ se hallarón en Tarazona, mado hazer justicia dellos por noauer hecho su deuer, por q̄ siempre se mostro muy feuro en el castigo de los que en la guerra no hazian lo que deuián, y así auia declarado por traydor a Iuan Ximenez Cornel, que entrego el castillo de Bortalua al Rey de Castilla: pero despues dio licencia, que todos los de Tarazona, que estauan en el Reyno de Navarra, pudiesen venir a morar a Çaragoça, y la ciudad de Tarazona se poblo de gente de guerra de los Reynos de Castilla. Estuuo el Rey muy turbado có la nueua de tener al Rey de Castilla tan cerca, y auerle tomado vna ciudad tá principal de su Reyno: y por que se temia, que el enemigo passaria adelante, y no tenia có sígo ninguna gente, mando al conde don Lope de Luna, y al conde de Traстамara, y a don Pedro de Exerica, y a los otros capitanes que estauan por las fronteras, q̄ se viniessen para el con toda celeridad, significandoles el peligro en que estaua, si el Rey de Castilla con su exercito no reparase en ningun lugar: y entretanto a

gran furia se entendio en fortificar la Aljafia, que era el castillo y fuerça principal desta ciudad, aun que segun escriue, no se tenia en ella por bien seguro. Auie do llegado todos los ricos hóbres y capitanes a Çaragoça, por que las fronteras quedassen bien proueydas, mando al Prior de san Iuan de Cataluña, y adó Pedro Fernandez señor de Ixar, que con sus compañías de gente de cauallo se fuessen a Calatayud, para estar en la defensa de aquella frontera, y lleuassen las compañías, que estauan en la Almunia, hasta que el conde de Traстамara boluiesse: y embio a don Ximeno de Vreca con otra compañía de gente de cauallo a Magallon, para que estuuiesse con don Iuan Ximenez de Vreca su padre, que estaua por capitan en la frontera de Borja, y con el yuafray Martin de Lihori comendador de Monçon, y de Mallen, que tenia cargo de ciertas compañías de gente de cauallo y de pie: y fue vn cauallero que se dezia Diego Çapata a poner se en el castillo de los Fayos. Despues se proueyo, que don Pedro de Exerica con todas las compañías de gente de cauallo, que estauan a su cargo, y los barones y caualleros del Reyno de Valencia se viniessen a la villa de Daroca, y el Rey esperaba a Vgo conde de Pallas, y a dó Dalmao vizconde de Rocaberti, y a don Andres vizconde de Canete, y de Illa, y a don Ramon de Anglesola, y a otros barones y caualleros, que venian con la gente de Cataluña, para salir a defender la entrada al Rey de Castilla: y publicaua: que le presentaria la batalla, si quisiesse passar adelante. En esta sazón lle go a Çaragoça vn cauallero Frances llamado Garin señor de Abehir, y de parte de don Iuan conde de Armeña que lugarteniente del Rey de

de Francia en Lengnadoque, pidio, que el Rey diese licencia a las compañías de gente de guerra que quisiesen yr a feruir al Rey de Francia en la guerra que tenia con el Rey de Inglaterra: y aunque el Rey estaua en harta necesidad, permitio a las compañías de gente Castellana, que estauan en su seruicio, que pudiesen yr a feruir al Rey de Francia, con que no fuessen de las compañías del conde de Traстамara, y de don Iuan hijo de don Luys de España, y de don Aluar Perez de Guzman, que estauan a su sueldo en esta guerra, aun que don Iuan dias auia, que ayuntaua gente en la Andaluzia, y don Aluar Perez de Guzman con orden del Rey se fue alla para tratar liga y confederacion con el Rey de Granada, para que de allí se mouiesse guerra al Rey de Castilla, y partio por este tiempo de Valencia en vna galera, y no passó mucho que fue vencido y preso don Iuan por don Iuan Ponce señor de Mirchena, y por el Almirante don Gil de Bocanegra en vna recuento: y mando el Rey de Castilla matar a don Iuan.

¶ De la tregua que se puso entre los Reyes por el legado Apostolico, y por seys personas nombradas por ellos.  
XI.

**D**E T E R M I N O S E por el Rey de juntar todas sus gentes en la frontera de Borja, para oponerse con todo su poder contra su aduersario: y ordenose, que vna parte del exercito estuuiesse en Pedrola, y en Alcalá, que era de don Pedro de Luna, y con ella fuesse don Martin Enriquez Alferrez del Reyno de Navarra, con algunas compañías de cauallo que

tenia a sueldo del Rey de Aragon, y mado el Rey, que don Pedro de Exerica con la caualleria del Reyno de Valencia estuuiesse en Daroca, y dó Pedro Fernandez de Ixar, y don Iuan Martinez de Luna en Aranda, y Iordan Perez de Vries, y Pedro Iordan de Vries quedassen en la guarda de Calatayud. Esto era en fin del mes de Março: y en el mismo tiempo el Rey de Castilla se vino con su exercito a poner sobre Borja, y mando cóbatir algunos castillos de aquella frontera: y el Rey entonces mando a don Pedro de Exerica, que con sus compañías se viniessen a la Almunia, y lo mismo se proueyo, que hiziesen el conde de Luna, don Gilabert de Cétellas, fray Guerau Gatallada teniente del Castellán de Amposta, el gouernador de Aragon, y todos los capitanes, y caualleros q̄ estauan en Calatayud y sus fronteras: y adó Pedro Fernandez de Ixar, y don Iuá Martinez de Luna, que estauan en Aranda, mando el Rey venir a Epila. Vino por este mismo tiempo al seruicio del Rey el conde de Fox con muy buenas compañías de gente de guerra, y fue a Magallon, a donde el Rey era ydo, para resistir al Rey de Castilla, y acudir a socorrer a Borja: y tenia el Rey de Castilla có sígo al Infante dó Iuá su primo, y al maestre de Santiago su hermano, y adó Tello, q̄ lle go en esta sazón con mucha gente Vizcayna, y a don Fernando de Castro, y don Pedro de Haro, y a don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrua, y adó Suer Martinez Maestre de Alcantara, y don Arias Prior de san Iuan, y otros grandes de sus Reynos, y segun escriue don Pero Lopez de Ayala, eran siete mil de cauallo, y dos mil ginetes, y gran numero de gente de pie. Llegaron tambien entóces a Tarazona a feruirle

en esta guerra el señor de Labrit, y sus hermanos con buenas compañías de gente de Gascaña, que eran enemigos del cōde de Fox. Junto a todo el poder del Rey de Aragon en las fronteras de Borja, y Magallon, aun que no hallo en las memorias de aquellos tiempos el numero de la gente que el Rey tenia, y estauan con el conde de Traftamara, don Alonso conde de Denia, el conde de Luna, Vgo conde de Pallas, don Bernaldo de Cabrera conde de Olona, dō Pedro de Exerica, don Blasco de Alagon, don Bernaldo de Cabrera, don Pedro de Luna, don Gilabert de Centellas, Iuan de Greylo capdal de Buch, dō Pedro Fernandez de Ixar, Guillen Ramon señor de Caumen, Iuan Alonso de Haro, Aluar Garcia de Albornoz, y salieron a correr la comarca cōtra el Rey de Castilla. Puesto el exercito en orden de batalla, llegaron, segun don Pero Lopez de Ayala escriue, a esperar al Rey de Castilla en vn sitio fuerte, jūto a Borja, que llamauan la Muela, y el Rey de Castilla salio con fin de dar la batalla, y vno entre ellos algunas escaramuças: pero los nuestros que estauan en su fuerte no salian, y así el Rey de Castilla se boluio a Taragona, y aquel dia por hazer grande calor murieron algunos del exercito del Rey de Castilla, y dize aquel autor, que en esta fazon estaua el Rey de Aragon en Caragoça, y no tenia bastante numero de gente para pelear. Mas es cierto, que el Rey salio de Magallon cō toda la fuerza de la gente de guerra, que tenia repartida por las fronteras, cō proposito de dar la batalla: y el mismo afirma, que el Rey de Castilla no la quiso esperar, y creo que fue mucha parte para escusarla, el legado que andaua entre los Reyes con grande sollicitud trabajan

do de concordarlos, y por esta causa se boluieron el Rey de Castilla a Taragona, y el Rey a Magallon: y fueron nombrados para tratar con el legado de la cōcordia de parte del Rey de Castilla, Iuan Fernandez de Hinestrofa su camarero mayor, y Iuan Alonso de Benauides justicia mayor de su casa, y Iñigo Lopez de Horozco, y porel Rey de Arago don Pedro de Exerica, don Bernaldo de Cabrera, y Aluar Garcia de Albornoz. Estos caualleros se juntaron con el Cardenal vn Miercoles a diez de Mayo deste año, fuera de la puerta de Tudela, q̄ dezian la puerta de Albaçar de baxo de vn olmo, y allí se ordenaron entre ellos ciertos capitulos, declarādo, que el Rey de Castilla dentro de quinze dias pusiese en poder del legado la ciudad de Taragona, y los otros castillos y lugares q̄ se auian tomado al Rey de Aragon, y a sus naturales, que eran de su señorio: y tambien el Rey de Aragon dentro del mismo termino entregasse al legado la villa y castillo de Alicante, y los otros castillos y lugares que se auian tomado al Rey de Castilla, para que el legado los tuuiese, hasta que las demandas y contiendas que entre los Reyes auia, y sus diferencias se determinassen: y se restituyessen a qualquiere de los Reyes que el legado y los tratadores declarassen, y estas personas nombradas prometierō en nombre de sus Principes de guardar lo capitulado so pena de cien mil marcos de plat a, la mitad para el legado, y la otra para la parte obediente, y se obligaron con grandes juramentos y homenages, y con pena de excomuniō en sus personas, y de Eclesiastico entredicho en sus Reynos. Fue declarado, que los tratadores con el legado, o sin el fuesen obligados hasta el dia de Nauidad del año

año siguiente determinar todas las diferencias que auia entre ellos, por las quales se auia mouido la guerra, y de atentar la paz y concordia entre los Reyes, y sus Reynos: y si los feys tratadores no pudiessen, o no quisiessen determinar, que lo pudiessen hazer los dos de la vna parte, y otros dos de la otra, o vno de cada parte: y en caso que no lo determinassen dentro deste termino, de allí adelante el legado sumariamente como arbitro pudiesse juzgar todas sus diferencias, y desde entonces dieron poder al legado, para q̄ sobre todo pudiesse dar su sentencia desde el dia de Nauidad, hasta el dia de san Iuan Batista siguiente: y los tratadores en nombre de los Reyes firmaron el compromiso. Para entēder en lo de la concordia estos tratadores en presencia del legado otorgaron en nombre de los Reyes tregua entre ellos y sus Reynos, y aliados desde aquel dia que se juntaron hasta el dia de san Iuan Batista siguiente, y de allí a vn año cumplido, y mas por otros sessenta dias, que llamauan tregua tornadiza: para q̄ qualquiere rey que quisiese boluer la tregua al otro, pudiesse leuantarla: y porque el duque y comun de Genoua erā aliados del Rey de Castilla, se auia de embiar al Rey de Aragon testimonio, como otorgauan la tregua por aquella Señoria. Cōsiderando tambien, que entretanto que el conde don Enrique estaua fuera de la obediencia del Rey de Castilla, no podia ser muy firme ni cierta la concordia entre estos Principes, se concerto por estos tratadores, q̄ el Rey de Castilla mādasse entregar al conde todas las villas y lugares y castillos, y todos los bienes y rentas que se le auia secrestado, y esto dentro de vn mes, y que se restituyessen a don Iuan hijo de don Luys, y a dō Al-

uar Perez de Guzman, y a Pero Nuñez su hijo, y a Iuan Alonso de Haro, y a Aluar Garcia de Albornoz, y al vizconde de Cardona, y a todos los otros caualleros Castellanos que en esta guerra auia seruido al Rey de Arago todas sus villas y heredamientos, que les auian ocupado por mandado del Rey de Castilla: y que el Rey de Castilla perdonasse al conde, y a todos los otros caualleros. Con esto el Rey de Aragon auia de mandar entregar a la Reyna doña Leonor su madre, y a los infantes don Fernando, y don Iuan sus hijos, y a doña Blanca hija de don Fernando Manuel, y a doña Iuana Despina de Romania su madre, q̄ era prima hermana del Rey de Arago, hija del infante don Ramon Beréguer, y a doña Beatriz de Lauria hermana de don Pedro de Exerica, que caso con dō Pero Ponce de Leon señor de Marchena, y a todos los Aragoneses que en esta guerra auian seguido al infante don Fernando, todos los lugares y castillos que les auian sido tomados, por mandado del Rey de Arago, y los perdonasse. Todo esto se juro por los feys tratadores, y hizieron, homenaje segū la costumbre de España los vnos a los otros en manos del cardenal, y pronuncio allí luego sentencia de excomunion, y de entredicho general en los Reynos del Rey que no cumplierse esta concordia, como estaua tratado, en presencia de don Beltran Obispo de Comenge, y de don Seguin Abad de Santiberio. Cō esta resolucion fueron los tratadores a Magallon: y estando el Rey con su exercito cerca de Magallon en lutienda en presencia de Iuan Fernandez de Hinestrofa, y de Iuā Alonso de Benauides, y de Iñigo Lopez de Horozco a treze de Mayo ratifico la tregua, y todo lo capitulado, y dio po-

M.CCC  
LVII.

der a don Bernaldo de Cabrera, para q̄ entregasse al legado el castillo y villa de Alicante con el Albacar, y el castillo de Aguas, y otros que auian sido ganados en esta guerra: y mando el Rey a vn rico hombre, que se dezia Fráces de Ceruia, que tenia cargo del castillo de Alicante, y a vn cauallero del Reyno de Valécia, que estaua en la villa por el Rey, que se dezia Ximen Perez de Oriz, que luego los pusiesse en poder del legado, o de las personas que ordenasse, y así se hizo, y con esto partio luego de su Real, y se vino a Çaragoça, y el Rey de Castilla se fue a la villa de Agreda, y de alli a la Andaluzia, y dexo por capitán general de las fronteras en Taraçona a Iuan Fernandez de Hinestrofa: y con el quedo Iñigo Lopez de Horozco, porque los dos auian de entender en lo de la concordia. Visto que por la lengua paz que vuo en los tiempos passados entre los Reyes de Castilla y Aragõ, los castillos de aquellas fronteras no estauan reparados, ni fortalecidos, como conuenia, y se auian seguido por esta causa grandes inconuenientes, y despues que se gano Taraçona, segun Pero Lopez de Ayala escriue, ganaron los Castellanos a Alcalá de Veruela, y Ferrellõ, y el castillo de los Fayos, adonde estaua vn cauallero, que se dezia Martin Abarca, al qual m̄do alli matar el Rey de Castilla, porque auia seguido a los señores que tuuieron en Castilla la voz de la Reyna doña Bláca, y se ganaron otros castillos de aquella comarca, puesto que a Ferrellõ, que era castillo de Aragon en Moncayo, le tomaron despues de la tregua que se puso por el legado, el Rey proueya que los lugares y castillos y muelas de Borja, Magallon, y Alagon, y de todos los castillos que estauan en la frontera, desde

Noualles hasta Añon, se reparassen, y fortaleciesen: y esto se cometio a Iuan Lopez de Sefe justicia de Aragon, y a Pero Ximenez de Samper: y el castillo de Hariza, que era en aquellos tiempos fuerça muy importante, se encomendo a Gonçalo Fernandez de Heredia, y el de Adamuz en la frontera de Valencia y Castilla a Sâcho Ruyz de Lihori, que eran dos caualleros muy biẽ estimados en las cosas de la guerra.

**¶** Que el Rey de Castilla vino contra lo capitulado, y de la declaraciõ que el legado hizo, en que se pronũcio sentençia de excomuniõ, y entredicho contra el Rey de Castilla, y sus Reynos. XLII.

**¶** VNTARONSE Iuã Alonso de Benauides, y Iñigo Lopez de Horozco con el legado en Buartermine del lugar de Corella del Reyno de Nauarra, y en Corella estauan don Bernaldo de Cabrera, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, para tratar de la concordia entre los Reyes, como estaua acordado, y Iuan Fernandez de Hinestrofa estaua en el lugar de Alfarõ aguardando que fuese a Corella dõ Pedro de Exerica. Pero por vna graue enfermedad que le sobrevino no pudo yr dõ Pedro, y embio alla a escusarse cõ vn cauallero, q̄ se dezia Pedro de Roda, y los otros tratadores por su impedimẽto se juntaron, como estaua ordenado cõ el cardenal en el lugar de Corella: y no solamẽte no se encaminarõ las cosas a la paz, pero entre ellos resulto mayor discordia, echando la culpa los tratadores q̄ estauã de parte del Rey de Castilla, segũ ellos dezian, a las fortalezas de don Bernaldo de Cabrera. Mas segun pare-

M.CCC  
LVIII.

cio por la declaraciõ q̄ el cardenal hizo, ello sucedio así, q̄ instando los tratadores nõbrados por el Rey de Aragõ, que pusiesse los de la parte del Rey de Castilla la ciudad de Taraçona, y los castillos q̄ se auian ocupado por ellos en esta guerra al cardenal, cõforme a lo platicado, y requiriẽdolos el cardenal, q̄ aquello se cõpliesse, y q̄ cassen los Castellanos q̄ de nuevo auian ydo a poblar a Taraçona, y los otros lugares, y se entregassen libre, y sin ninguna cõtradicion dentro del termino de los quinze dias, q̄ se auian señalado, porque de tal manera se auia poblado Taraçona, q̄ auia en ella segun dõ Pero Lopez de Ayala afirma, treziẽtos de cauallo, q̄ alli auian tomado vezindad, y se les señalaron sus heredades y campos, Iuã Fernandez de Hinestrofa, y los otros caualleros q̄ con el fueron nõbrados por la otra parte pretendian, q̄ no se deuia aq̄llo pedir, y q̄ no erã obligados de echar los nueuos pobladores, antes de uian tener la ciudad de Taraçona, y guardarla en nõbre del legado: y así se escusaron de entregarla, y el vltimo dia del plazo el cardenal con consentimiento de los tratadores de la parte del Rey de Castilla, fue a aquella ciudad, y se le entregò la posesiõ della, y se le dieron las llauas, siendo mas certimonia q̄ entrega, por q̄ se quedaua la gẽte Castellana dentro. No teniendo entõces el cardenal la gẽte q̄ se requeria, para tener en buena defenõsa y custodia aquella ciudad, y los otros lugares y fuerças, parecieron ante el Iuã Fernãdez de Hinestrofa, y otro cauallero su deudo, q̄ se dezia Gonçalo Gonçalez de Luzio, y los alcaldes y alguazil, q̄ tenian cargo de la guarda de Taraçona por el Rey de Castilla, y Aluar Gonçalez Moran, q̄ tenia el castillo de Alcalá, y Aluar Fernã-

dez, a quien se auia encomendado el castillo de Sãta cruz, y hizieron juramẽto, q̄ tendrian aquella ciudad y castillos en nombre del legado, hasta q̄ otra cosa proueyesse cerca de su custodia, y defenõsa, cõforme al poder q̄ por los Reyes se le auia dado, y hizieron pleyto homenaje, segũ la costumbre de Espaõa, en manos del Cardenal. Hizo tambiẽ Iuã Fernãdez de Hinestrofa pleyto homenaje al legado, por los castillos y lugares q̄ tenia en su poder en el Reyno de Valencia, q̄ eran Chinõsa y Montnouery Sor: y por Bordalua, y los Fayos: y desta manera se quedarõ la ciudad de Taraçona, y aquellos lugares y castillos en poder de Castellanos, como antes estauã, y pretendio dõ Bernaldo de Cabrera, q̄ la entrega se auia de hazer libremente, y que no cõplian cõ lo capitulado: y q̄ auia incurrido en las penas el Rey de Castilla: y requirio al legado, q̄ lo declarasse, y q̄ se apoderasse de la ciudad y castillos, de manera q̄ pudiesse libremente entregar los al q̄ de derecho y justicia fuesse adjudicados. Entõnces el Cardenal, visto q̄ no se auia hecho la entrega tan expeditamẽte, como se requeria, pidio a Iuã Fernãdez de Hinestrofa, y a Iuan Alõso de Benauides, y a Iñigo Lopez de Horozco, q̄ dẽtro de ocho dias se le entregassen, y el lugar y castillo de Noualles, y otros q̄ tambiẽ estauan en poder de Castellanos, y no se auia hecho pleyto homenaje por ellos, como por los otros: y rehusãdo de cõplirlo, entendiẽdo el legado, q̄ por parte del Rey de Aragõ se auia entregado el castillo y villa de Alicãte, y el de Aguas, q̄ es en el termino de Alicante, a las personas q̄ auia ordenado, siendo requerido por dõ Bernaldo de Cabrera, q̄ diessẽ su sentençia, estando en la Iglesia de santa Maria de

N n 1 la villa



M.CCC.  
LVII.

la villa de Tudela a veynete e seys de Iunio, en presencia de los Obispos de Comége, y de Tarazona, y de Garci Perez procurador del Rey de Castilla, y de dō Berenguer de Abella, y de Frances Roma vicecáceller, y Iayme de Ezfar, Iuan Ximenez de Huesca, y Iayme del Espital, q̄ erá del consejo del Rey, declaro auer incurrido el Rey de Castilla en senténcia de excomuniō, y sus Reynos estar su puestos a eclesiastico entredicho, y mādó a todos los perlados q̄ en sus diocesis declarassen al Rey por descomulgado, y sus Reynos estar debaxo del entredicho, y le euitassen, hasta q̄ mādasse poner en su poder la ciudad de Tarazona, y los castillos q̄ se le auia de entregar en secreto. Dada esta senténcia, se tuuo por rota la tregua, aunq̄ los Reyes despues cometierō a solos dō Bernaldo de Cabrera, y Iua Fernandez de Hinestrofa, que boluiesse a tratar de la cōcordia, y concertarō de verse en el termino de Tudela: y estuuierō las cosas suspensas: pero mas en forma de rompimiēto, q̄ cō esperança de reducirse a medios de cōcordia. Buscauā ocasiones de socorro fuera de sus Reynos, y el Rey de Castilla trataua de cōfederarse con el duque de Normandia, o cō el Rey de Inglaterra, y embio sus embaxadores, para procurar lo: y el Rey por su parte hazia la misma diligencia, y se detuuō Frances de Perellos el Rey de Castilla persuadir al infante dō Luys de Navarra, q̄ hiziesse aliança con el, y le valiesse los Navarros en esta guerra, ofreciendo, q̄ embiaria a requerir al Rey de Francia, y al duque de Normandia su hijo, q̄ soltassen al Rey de Navarra su hermano de la prision, y sino lo hiziesse los desafiaria, y q̄ les haria guerra, y yria en persona a Frãcia, para lacar-

le de la prision, entendiendo, que por esta querrela ternia de su parte al Principe de Gales: y el infante penso, q̄ ternia al Rey de Aragón tambien de su parte en esta demanda, y mañosamente se entretenia sin declararse, y sobre ello embio en este tiempo a requerir al Rey, que le valiesse. Mas entediendo el Rey, quãto peligro seria, si en esta guerra tuuiesse declarado por enemigo al Rey de Navarra, o al infante, tambien disimuladamente yua entreteniendo el negocio, porque estava muy aliado con la casa de Francia. Confirmose en este tiempo al conde de Trastamara lo que estava tratado: y prometiole debaxo de su fe real, que en caso que el conde tuuiesse guerra con los infantes dō Fernando, y don Iuan sus hermanos, le defenderia con todo su poder: y mientras estuuiesse en sus Reynos le daria sueldo para quatro zientos de cauallo, en tiempo de paz, a razō de tres sueldos y medio por dia, y teniēdo guerra cō el Rey de Castilla, o cō otro Principe o potētado, le daria sueldo para seyscientos de cauallo, y para otros tantos peones: señalando el sueldo a razon de ocho sueldos Barceloneses por hombre de armas al dia, y seys por cauallo ligero, y quinze dineros por cada peon. Tambiē prometio el Rey debaxo de su fe real, q̄ en caso q̄ el Rey de Castilla por via de senténcia, o en otra manera publicasse por traydores o aleuofos al conde, o a los caualleros Castellanos q̄ estauan en Aragón en su seruicio, q̄ se auian hecho sus vassallos, los mantendria y defenderia haziedo publica guerra contra el Rey de Castilla, y sus Reynos con todo su poder: y nunca haria paz ni tregua sin su volūtad: y hizo pleyto homenage el Rey de cūplirlo así, y lo jurarō don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Çaragoça, don Pedro O-

M.CCC.  
LVII.

Arçobispo de Çaragoça, don Pedro Obispo de Huesca, q̄ era cãceller del Rey, don Lope conde de Luna, dō Pedro de Luna, don Bernaldo de Cabrera, dō Gilbert de Cétellas mayordomo del Rey, Iordan Perez de Vrries gouernador de Aragón, y Pedro Iordã de Vrries mayor domo del Rey, Bernaldo de Olzinellas thesorero, y Frances Roma vicecãceller, q̄ eran los mas principales en el cōsejo, y por quiē se gouernauā las cosas del estado. El conde como verdadero vassallo y subdito, y como a su Rey y señor natural en presencia de los mas principales caualleros de Castilla q̄ le seguia, y se uieron a Aragón por su causa, que eran Iuan Alonso de Haro, Aluar Garcia de Albornoz, Gonçalo Mexia, Gomez Carrillo, y Pero Carrillo, y Iuan Auarca, prometio de ser al Rey fiel y leal vassallo, y por todo su poder defender varonilmente sus Reynos, sin escufar el peligro de su persona, y que seruira en las fronteras q̄ el Rey le mandasse contra todos los Principes del mundo: y hizo dello pleyto homenage, y juraron lo mismo aquellos caualleros Castellanos, q̄ estauan presentes. Tras esto se siguió q̄ Pero Carrillo, q̄ era de la casa del cōde, vsando de grande ardid, hizo vn muy señalado seruicio al conde, y fue que tuuo tales medios, q̄ dio a entender al Rey de Castilla, que se yria a seruirle, si le recibiesse en su gracia, y le hiziesse merced, y auiedole el Rey admitido muy liberalmente, señalandole rentas y vassallos, estando en Castilla, y el Rey en la Andaluza traxo a Aragon a doña Iuana muger del conde de Trastamara, que fue hija de dō Iuan Manuel, que auia estado presa algunt tiempo, despues q̄ el Rey de Castilla prendio en Toro a la Reyna su madre, de lo qual el Rey de Castilla reci-

bio grãde sentimiento y pesar, por q̄ aca bo de perder la esperança, q̄ el conde se reduxesse a su seruicio. Vino tambiē en este tiempo al seruicio del Rey, don Tello hermano del conde don Enrique: y diose cargo de la guarda de la frontera de Calatayud al conde, y estauan debaxo de su capitania y gouierno, las villas de Calatayud, Aranda, Añon, q̄ ahora se dice Aniñon, Moros, Hariza, Çetina, Nueualos, y Villaroya, y estando en Calatayud cō sus compañías de gente de cauallo, los Castellanos entraron haziendo guerra por aquellas frōteras mediado el mes de Agosto deste año, y quemaron las aldeas de Sisamon, Anento, Cubel, y Monterde, y combatieron los castillos, pero no se gano ninguno: y no se detuuieron dentro de nuestra frontera sino quatro dias, porque el conde dō Enrique, y el castellan de Amposta, y el Arçobispo de Çaragoça, y dō Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y el gouernador de Aragon, se juntaron para acudir a la defensa de aquilla frōtera.

¶ De las cortes que el Rey tuuo en Cariniena, y de las prouisiones que se hizieron en Çaragoça, XIII.

**E**NTENDIENDO el Rey, q̄ se hazian por el Rey de Castilla grandes aparejos por mar y por tierra, para continuar la guerra cōtra sus Reynos, y q̄ ayuntaua todas sus gētes, y hazia muy grande armada, y se auia con federado con Genoueses, y trataua nueva aliança cō Francia, Inglaterra, y Navarra, mando cōuocar cortes generales a los Aragoneses, para el lugar de Cariniena, aldea de Daroca, adōde el año pasado se auia tenido, y cōcurrierō a ellas  
Nn 3 todos

M. CCC  
LVII.

todos los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y vniuersidades de Aragón, como era costumbre. Ordenaronse en estas cortes ciertas compañías de cauallero de gēte de armas, y de la ligera, cō las quales el Reyno seruia al Rey, para la defēsa de la tierra, y contribuya en esto el estado ecclesiastico, con protestaciō que hizierō los perlados y personas ecclesiasticas, q̄ no siruiesse la gente para offensio, ni entrada de las tierras de los enemigos, sino para la defēsa del Rey no: pues de alli dependia la cōseruaciō de los bienes ecclesiasticos, y de sus personas, y no para exercicio de guerra: y proueyose, q̄ las primicias, que se auian concedido para el reparo, y obras de las fortalezas del Reyno de Aragon, q̄ estauan en la frontera de Castilla, se cōuertiesse en aquellos mismos v̄fos, para q̄ se otorgaron. Nombraronse capitanes destas compañías q̄ pagaua el Reyno, y diose cargo de capitan general al infante dō Pedro, y para en la frontera de Borja a don Pedro de Luna, y a don Iuan Martinez de Luna para la d̄ Calatayud, y a don Pedro Fernādez de Ixar para la de Daroca, y a don Iuan Ximenez de Virea comendador mayor de Montauan, para la frontera de Teruel. Esto fue por el mes de Agosto deste año: y el rey se vino a Çaragoça: y cōsiderando, que de la guarda y defēsa desta ciudad, que era la cabeça de sus Reynos, dependia la cōseruacion de Aragon: y que la defēsa della consistia en la fidelidad y valor de los vezinos y naturales, y no en los muros y torres, dio a Iuan Lopez de Sese justicia de Aragon poder bastāte, para que en su nombre hiziesse las prouisiones necessarias, para la buena custodia y defēsa de la ciudad, y para q̄ recibiesse de todos los vezinos pleyto ho-

menage, y jurassen q̄ la terniā y guardariā por el Rey, segū la costūbre de España. Para recibir estos homenages, y para las otras prouisiones necessarias a la guerra señalo el Rey ciertas personas, cō cuyo cōsejo el justicia de Aragón auia de proceder, q̄ fueron seys jurados, que eran Pedro Garcez de Añon, Iuā Duerro, Pedro Lopez Sarnes, Gil Lopez del Castellar, Martin Sanchez de Barcelona, y Garci Ximenez de Murillo, y con ellos nombro el Rey dos caualleros, q̄ fuerō, Ramō de Tarba, y Iuā Ximenez de Huefca, y dos infançones, q̄ erā Garci Perez de Casuas, y Blasco Ximenez de Sinues, y algunos letrados principales, q̄ eran Martin Ximenez Donat, Iayme del Espital, Fortū de Liso, Iuā de Capilla, y Domingo Cerdā, q̄ fue despues justicia de Aragón. Cometio el Rey al justicia de Aragón, q̄ con cōsejo de estas personas, o de la mayor parte, procediesse por fuero, o cōtra fuero, contra qualesquiere inobedientes a sus prouisiones, y mādamiētos: y los pudiesse echar de la ciudad, y de sus terminos, o castigarlos en las personas, y bienes como a rebeldes: y en virtud desta comisiō se recibierō por los jurados, y otras personas en cada parrochia los homenages de todos los vezinos, y moradores de Çaragoça, y se deputaron guardas a las quatro puertas principales de la ciudad dētro en los muros de piedra, q̄ erā la puerta de Toledo, y la puerta Cineja, y la puerta de Valēcia, y de la puente, y a otras tres puertas que auia en los mismos muros: y a la vna llamauan la puerta nueua junto a san Phelippe, y otra a la juderia, y otra que salia a Ebro por el cimiterio de santa Maria la mayor. Dezenose la gente que auia en la ciudad dentro del muro de piedra, para la guar-

M. CCC  
LVII.

guarda de las torres y muros, y en el dezenar se contaron los cletigos, y infançones: y en cada dezena auia dos ballesteros, y dozientas factas, y ordenaronse todas las otras prouisiones que se acostumbra en lugar que padece cerco: y el cuerpo de la guarda estaua en la plaça de santa Maria la mayor, que llamauan el fossar: y repararonse los muros de tierra, y sus torres y cauas a gran furia, que teniā el mismo ambito y puertas que hoy tienen con los mismos nombres. Pero toda la fuerça de la ciudad, y la mayor defēsa estaua dentro de los muros de piedra: y porque en aquella sazō se leuantaua la obra de la Iglesia del monesterio de san Francisco, que esta fuera del muro, y casi y gualaua con la torre de la Iglesia de san Gil, y se juzgaua como de baluarte gran ambito de la ciudad, y se pudiera mucho ofender por aquella parte, y auia el mismo peligro desde la torre de la Iglesia de san Pablo, se determino que se derribassen, en caso que se acercassen los enemigos. Hizose vn baluarte a vna puerta q̄ salia al rio por el cimiterio de santa Maria, y fortificose vna torre que alliauia, y derribaronse todas las casas que estauan fuera del muro de piedra por aquella parte hasta san Iuan del Espital: y reparatōse las torres y muros desde el monesterio de los predicadores hasta santa Maria del Porullo: y derribaronse todas las casas dentro de los muros de tierra, que estauan contiguas al mismo muro, desde el monesterio de los predicadores hasta el de sant Augustin, por que pudiesse discurrir la gente de cauallero libremente: y cerratōse los postigos del muro de piedra, que eran el de santa Maria la mayor, y el de Rabinat: y proueyose que no se recogiesse en la

ciudad dentro del muro de piedra ningū perlado, ni infante, ni rico hombre, y posassen en los barrios de fuera, y exceptaron al Arçobispo de Çaragoça, y al castellan de Amposta y su lugarteniente, que tenian sus casas dētro. Pero ordenaron, que el gouernador, bayle general, y el mayordomo del Rey, y los ricos hombres, y caualleros del Reyno fuesse acogidos dentro, viniendo sin gēte de guerra, y no les fuesse prohibida la entrada en la ciudad, dexādo los suyos las armas. Pregonose, que so pena de la vida oyendo repicar la campana de sant Iayme, la gente q̄ no estaua ocupada en la defēsa de las torres y muros y puertas fuesse al fossar de santa Maria la mayor, y de alli auian de acudir a la barrera o lugar q̄ les señalessen. Diose entōces el cargo de capitan general al justicia de Aragon, y nombrose en su lugar Ferrer de la Nuça hijo de Ferrer de la Nuça, que en vida del Rey don Iayme el segundo, fue señor de Alcofea, y se halla en la primera conquista de Cerdeña, que era señor de Escuer, y Arguifal, y Estun de Basa, en las montañas de Iaca: y por las parrochias se dieron cargos de capitanes, por que tuuiesse la gente tan en orden, como la necesidad lo requeria, por que no se dio lugar, que entrasse gente estrāgera dentro. En la parrochia de san Pablo que comprehendia buena parte de la ciudad, se dio cargo de capitanes a Iñigo de Liso, y a Bartholome de Liso: y en la de santa Maria la mayor a Martin Lopez de la Nuça hijo de Ferrer de la Nuça, y en la de sant Phelippe a Gil Perez de Buyfan: y en la de san Gil a Domingo de Artos. En la parrochia de san Pedro se dio cargo de capitan a Iuan Perez de Casseda, y en la de san Iayme a Fernan Lopez de Sese, y en la de san

M.CCC.  
LVII.

Saluador, y san Nicolas, a Ximeno Gordo, y a Ramon de Tarbá, y en la de san Iuan el viejo a Nicolas del Espital: y en la de san Miguel a Sancho de Paternoy hijo de Cypres de Paternoy: y por esta orden se nóbraron capitanes en todas las parrochias, y la ciudad estuuó tan a punto, como si tuuieran los enemigos a las puertas. En este medio el Rey se cócertó con el infante don Luys de Navarra, en cierta confederacion, porque no se aliaße con el Rey de Castilla: y se partió para Teruel, adóde entro a veynte y seys del mes de Octubre deste año, y de allí embió al legado que estaua en Huesca a don Bernaldo de Cabrera, y Bernaldo de Thous, Bernaldo de Olzinellas, Frances Roma vicecanceller, y a Pedro Iordan de Vries su mayordomo: y a su instancia el legado a veinte del mes de Nouiembre declaro auer incurrido el Rey de Castilla en la pena de los cient mil marcos de plata, y se agrauaron las censuras contra el, y despues dio sus letras monitorias para Eduardo Rey de Ingalaterra, y para dó Pedro Rey de Portogal, que auia sucedido en aquel Reyno al Rey don Alonso su padre, y para la Reyna doña Leonor, y para el Principe de Gales, y al duque de Alencaste, y al infante don Hernando, y al infante don Luys de Navarra, y a los condes de Armeñaque, y de Monteleuno, y al señor de Labrit, y a sus hijos, y nietos, y a sus vassallos, para que no participassen con el Rey de Castilla, ni le diessen fauor ni ayuda en esta guerra, mientras estuuiese ligado en la pena de excomunion, en que auia incurrido.

¶ Que el infante don Hernando se vino al seruicio del Rey de Aragon su hermano, y se le dio la procuracion general de los Reynos. XIII.

**A**VNQVE con esta declaracion y sentenciá del legado, tuuo el Rey mas justificada su causa, pero no se siguió por ella, que el Rey de Castilla se inclinasse mas ala concordia: antes sucedieron las cosas de suerte q̄ se aparejaua vna muy terrible guerra entre los Reyes, y sus Reynos: y estauan sus diferencias en mayor rompimiento. En este medio, antes que el Rey partiesse de Çaragoça, algunas personas principales de su consejo, que zelauan sumamente su seruicio, tuuieró forma, como se tratasse, que el infante don Hernando su hermano se viniessse a su Reyno, y le siruiesse: que le era grande enemigo, y tenia muy principales castillos, y fuerças détro en sus Reynos, que eran de mucha importancia, señaladamente las ciudades de Tortosa, y Albarrazin, y algunos castillos del Reyno de Valécia, y era el q̄ có mayor furor y enemistad instaua en hazelle la guerra, por el odio antiguo, q̄ se tenían. Pero estas personas hallaró buena ocasion, para persuadir al infante, que se viniessse al seruicio del Rey su hermano; por el peligro en que estaua en Castilla, por la fiera naturaleza del rey dó Pedro su primo, q̄ dessea uenegarle de todos aq̄llos principales señores, que tomaró la voz de la Reyna doña Blanca, y por esta causa diuersas vezes quiso matar a los infantes de Aragon sus primos, y lo disirio para executar lo mas cruelméte: y postremente al tiempo que se assentó la tregua por el legado, y se retiró a la villa de Agreda, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, dexó de matar allí a los infantes, porque se trataua, que el conde de Trastamara se fuesse a su seruicio, y su intención era de matar los  
juñ

M.CCC.  
LVII.

juntos. Hora fuesse porque el Infante tuuo recelo desto, o porque le estaua mejor reducirse a la obediencia del Rey su hermano, que era su señor natural, y porque la Reyna su madre, y el infante don Ioan su hermano, y el cobrasen los estados que tenía en Aragon, que eran de mucha importancia, el Infante dio lugar ala platica, y ante todas cosas se trató, que se boluiesse a la Reyna su madre, y a ellos sus estados, y todo lo que se les deuia de sus rentas: y en seguridad de las personas de la Reyna, y de sus hijos, pudiesse el Rey en rehenes al Conde de Osona, y sus hijos, y estuuiesse en vn lugar del infante don Hernando. Así mismo se platico, que se diessse al infante don Hernando la vegueria de Tortosa, como le auia sido dada por el rey dó Alonso su padre, y se le auia confirmado el Rey su hermano, y se le boluiesse la villa y castillo de Alicante: y si por venirse los Infantes al seruicio del Rey su hermano, perdian las tierras y oficios y mercedes que tenía en Castilla, se les diessse recópena dello en Aragon: y pedia el Infante, que se le boluiesse la procuracion general de los reynos, como antes la tenia, y el Rey le ayudasse a defender los lugares y castillos q̄ tenia en Aragon, y Valencia en frontera del reyno de Castilla, y no concluyessse ninguna concordia có el rey de Castilla, sin expreso consentimiento de la Reyna, y de los Infantes sus hijos. Quería también, que se reuocassen los procesos que el Rey mando hazer contra la Reyna, y cótra el, y su hermano, y perdonasse a todas las personas, que el infante le nombraria que se hallaron en la vnion de Aragon y Valencia, y les mandasse restituyr a ellos, o a sus mugeres, e hijos todos sus bienes, y todo lo que les pudo

pertener, despues que aquellas alteraciones se comengaron. Estos capitulos se embiaron al Rey, que estaua en Çaragoça, y el infante se venia de Elda para Albarrazin para verse con don Bernaldo de Cabrera, que era el principal ministro y cósejero en todos los negocios de mayor importancia: y estado tratando desto con el infante en Albarrazin, embió el Rey alla vn baron muy principal de su consejo Catalan, que se dezia, don Berenguer de Abella, con la concession de los capitulos del infante, y el Rey tuuo por bien, que el Conde de Osona, y sus hijos, se pudiesse en rehenes en poder de Acart de Mur, para que los tuuiesse en Tortosa, que se tenia por el infante don Hernando. No quiso conceder el rey lo que tocaba a la recópena de lo que la Reyna e infantes tenían en Castilla: y quanto a lo de la procuracion general, aunque se entendia, que era daño vniuersal de la tierra, y sobre ello se auian ordenado ciertos fueros, y constituciones en Aragon y Cataluña, y auiendo primogenito era mas justo, q̄ se rigiesse por el: pero por honrar al infante, como el Rey dezia, o por mejor dezir por la necesidad en que estaua el Rey, tenia por bien de consentirlo, con q̄ fuesse regida en cada vna de los reynos de Aragon y Valencia, y en el Condado de Barcelona por las personas que el ordenasse, y que acabo de algun tiempo se diessse al infante otro officio señalado en equivalencia de la procuracion general. Con el mismo don Berenguer de Abella embió el Rey a pedir, q̄ el infante hiziesse pazes y treguas có el Códde de Trastamara, con quien tenia grande y muy formada enemistad: y que fuesse amigo del Conde de Luna, y de otros grandes de sus reynos, y jurasse el infante, que no  
haria

M. CCC.  
LVII.

haria confederaciones y ligas con los Infantes, y ricos hombres, y que no daría favor, ni ayuda a la vnion passada, y que bien, y lealmente le seruiria en la guerra contra el rey de Castilla, y restituyria a dō Pedro Maça de Liçana el castillo de Iumilla, que se le auia ocupado por el Infante en la guerra passada. Para mayor seguridad de su persona, pedia el Infante, que don Bernaldo de Cabrera, don Gilbert de Centellas, don Berenguer de Abella, micer Frances Roma, Bernaldo de Olzinellas, y otras personas principales del Consejo del Rey, que el nombrasse, hiziesen pleyto homenaje en poder del mismo Infante, que publica, ni secretamente no intentarian, que el Rey, o de su consentimiento otra persona alguna, emprendiesse algo contra su persona, y si lo supiesen, lo descubriesen sin incurrir en mal caso. En lo de la procuracion general hizo muy grande instancia el Infante, diziendo, q̄ no era perjuizio del primogenito, ni en ello recibia agrauio, pues aun no era de edad, que pudiesse comodamente procurar, ni regir el officio: y pretendia, que no le obstauan ningunas constituciones, o fueros: pues ninguna ley se deue guardar, siendo en oposito de bien de paz vniuersal, señaladamente teniendo tan vezina vna tan peligrosa guerra, como se esperaba entre el Rey, y sus reynos, y el rey de Castilla: e hizo muy grande instacia, en que se le boluiesse el officio libremente, y se perdonassen las personas, que se hallaron en lo de la vnion, las q̄ el nombrasse. Vuo sobre esto grandes demandas, y respuestas, y el Infante se torno otra vez a ver con don Bernaldo de Cabrera en el lugar de Exea junto de Albarrazin: y fueron con don Bernaldo de Cabrera don Berenguer de Abella,

Bernaldo de Thous, y Ximen Perez de Vncastillo, que eran del Consejo del Rey: y estando entre si muy discordes, y mas inclinados al rompimiento, el Rey nombro de su parte a don Bernaldo de Cabrera con aquellos de su Consejo, y el Infante a Acart de Mur, Pedro Cima, y Arnaldo de Francia, que era muy priuados suyos, y por quien el se gouernaua, para que tratassen de la concordia: y el dia de sant Miguel de Setiembre deste año se juntaron en aquel lugar de Exea, y no se concertaron, y determinaron, q̄ se nombrasse vna persona de parte del Rey, y otra del Infante, que lo resoluiessen, y fuesse tercero el Abbad de Santiberio, que era Nuncio Apostolico, y vino con el Legado. Passaron en esto muchos dias: y estando el Rey en Teruel se concertarō vistas entre el Infante, y don Bernaldo de Cabrera, y que se viessem en vna alqueria, que se dezia la Olmedilla en el termino de Albarrazin, adonde fueron con don Bernaldo de Cabrera, don Pedro Fernandez de Ixar, don Gilbert de Centellas, don Berenguer de Abella, Matheo Mercer, Ximen Perez de Vncastillo: y el mismo dia el Infante se boluio a Albarrazin, y don Bernaldo de Cabrera, y aquellos caualleros a Exea, publicando, que quedauan discordes, y entonces se concerto, que el Conde de Osona se pusiesse en rehenes en Albarrazin, y sus hijos en Tortosa. Despues entreteniendose esta platica, fueron con don Bernaldo de Cabrera a Teruel, a donde el Rey estava, Acart de Mur, y Pedro Cima, y para la final resolucion, y concordia se trato, que el Rey, y el Infante se viessem en vn lugar muy secretamente. Vierōse en vn bosque en el valle q̄ llamauan la Cañada del Pozuelo, termino de Albarrazin,

M. CCC.  
LVII.

zin, y fueron con muy pocos ascondidamente vn Iueues a siete del mes de Diciembre: y el Infante hizo reuerencia al Rey, y le beso la mano, y el Rey le recogio amorosamente, y se abraçaron, y dieron paz con grande demostracion de amor: y juraron la concordia, y el Rey asseguro la persona del Infante de prision, y qualquier lesion, y de muerte, y dello hizo pleyto homenaje al Infante, que se le cumplio muy mal. Lo mismo juro el Infante de cūplir y guardar por su parte: y cō esto se boluio el Rey a Teruel, y otro dia en manos del Arçobispo de Çaragoça juro de guardar esta concordia, y el Sabado siguiente los Arçobispos de Çaragoça, Tarragona, y Celler, y el Maestre de Montesa fuerō al lugar de Abuham termino de la ciudad de Teruel, adonde vino el Infante, y ante ellos hizo el mismo juramēto. Despues estando el Rey en Valencia, vino con grande acompañamēto, y quedo en su seruicio, y el Rey le concedio el officio de la procuracion general, como era costumbre de cometerlo al primogenito, y nombro el Rey ciertos officiales, q̄ entendiessem en lo del regimiento de sus reynos, y diputo por Cancellor de la gouernacion a Pedro Cima, que era Letrado, natural q̄ Tortosa, y de la casa del Infante. Con estas condiciones boluio el infante don Hernando al seruicio del Rey, y fue causa de encenderse la guerra entre los Reyes mas cruelmente: y no passo mucho que el rey de Castilla mando matar al infante don Ioan, y fue presa la Reyna doña Leonor, la qual despues fue muerta, porque no faltasse ocasion a aquel Rey para efecutar su yra en su propia sangretan fieramente.

¶ En el mismo tiempo que el Rey traia esta platica de ganar a su seruicio al

infante don Hernando su hermano, estando en Teruel en principio del mes de Diciembre aquel cauallero Castellano, q̄ se dezia Suer Garcia hijo de Garcia Suarez de Toledo, que estava en Aragon en su seruicio, del qual se ha dicho que interuino en que don Tello, hermano del Conde de Trastamara se viniesse al seruicio del Rey, se ofrecio que serria tercero, para que Gōçalo Gonçalez de Luzio, que tenia por el rey de Castilla la ciudad de Taragona la entregasse al rey de Aragon: y el Rey ofrecia de dar quarenta mil florines a Gonçalo Gonçalez, y a Suer Garcia diez mil: y esto se trato alli en Teruel, por este tiempo: e interuinieron en esto don Bernaldo de Cabrera, y don Gilbert de Centellas, Pedro Iordan de Vries mayordomo del Rey, y Matheo Mercer: y no fue esta platica tan vana, que no vuo despues en su fazon effeçto.

¶ Del estado en que se hallauan las cosas de Cerdeña y Sicilia.  
XV.



EN LA isla de Cerdeña se entretenia la guerra con Genoueses, quanto suffria tener empleadas las armas, y poder en mayor necesidad, y dio algun aliuio a los que el Rey tenia en defensa de aquella isla, la muerte de Matheo de Oria, del qual no se podia tener confianza, por auer sido tantas vezes rebelde. Succedio en aquel estado vn sobrino suyo llamando Branca de Oria, hijo de Brancalēon: y por medio de don Bernaldo de Cruyllas, gouernador del cabo de Lugodor, se trato, q̄ el Rey le diesse perdō general de qualquier delito q̄ vniessse come-

M. CCC  
LVII.

cometido: aunque fuesse crimen de lesa magestad, y se le confirmasse para el, y sus herederos el estado que auia poseydo futio, de la fuerte que se concedio a Branca con su padre: y tratose, que vna hermana de Branca de Oria, que se llamaua Violante de Oria, casasse con vn cauallero Catalan, que se dezia Bernaldo de Guimera: al qual proueyo el Rey por gouernador del cabo de Lugodor: y por quitarles la ocasion de aspirar a la tyrania antigua, mando el Rey en esta sazón, que lo que se solia llamar reyno, y juzgado de Gallura, de alli adelante no se nombrasse sino cabo de Lugodor, y de Caller. Prometia Branca de Oria de dar en dote a su hermana a Castilgenoues, y Castel de Oria, y Claramonte con todo Anglon, con condicion, que si muriese su hermana sin heredero, boluiesse el: y ofrecia de casar en Cataluña, o en Aragon, y pedia que el Rey le legitimasse, e hiziesse rico hombre. Con esta platica cesó algun tanto la guerra en aquella isla: pero quando se pensaua remediar lo que tocaba a los Orias, se descubria en Mariano juez de Arborea cótriedad, y repugnancia a lo que conuenia al pacifico estado de la isla, mayormente viendo al Rey embaraçado en guerra con vn Rey tan poderoso su vezi no, y rehusaua de pagar el tributo q̄ hazia al Rey por el juzgado de Arborea. Estãdo las cosas en esta balança, y la guerra con Genoueses en su fuerça, aunque tenian diuertidas las armas los vnos, y los otros, el Rey embio a Cerdeña a don Berenguer Carroz, y le mando boluer la tenencia del Castillo de Quirra que se le auia quitado: y proueyo, estando en Valencia en fin deste año, que a Bernaldo de Guimera por mayor seguridad del Alguer, y de todo el cabo de Lugodor

se embiasse mayor numero de gente de guarnicion: y para el castillo de Caller se remitiesse a Olfo de Proxita algunas compañías de ballesteros, y toda la caualleria, y soldados acudiesen hazia aquella parte, y sustentassen la guerra defendiendo los castillos, sin atender a offender: porque el Rey no podia embiar otro socorro por la guerra que esperaua tener en su mismo reyno: y cometiose la guarda y defenfa del cabo de Lugodor con las ciudades de Sacer, y del Alguer, a Bernaldo de Guimera. Lo del cabo de Caller estaua encomendado a Olfo de Proxita, y los principales caualleros y capitanes que auia en este tiempo en la isla eran don Berenguer Carroz, y Ioan Carroz, Manuel de Entença, Vmberto Degatell, Ramon de Ampurias, y Francisco de Sanclemente: pero no obstante estas prouisiones Branca de Oria no cesaua de molestar a los gouernadores, y tenerlos en continua sospecha, y vnavez reduziendose, y otras rebelando con mayor infidelidad e inconstancia, que Matheo de Oria futio.

¶ No podian estar las cosas en peor estado en Sicilia, q̄ hallarse la mayor parte della en poder del vando de Claramonte, que era rebeldes, y auerse entregado la principal fuerça, y entrada al rey Luys y a la Reyna Ioana, continuando su posesion, y juntando aquella isla con su reyno: porque estauan en poder de los enemigos, y rebel des la ciudad de Mecina, con todo el llano de Melaço, y la ciudad de Palermo, con muchas fuerças, y lugarre, muy importantes. No tenia otro recurso aquel Principe, sino el del Rey de Aragon, y este estaua tan lexos, y era tan dificultoso por la guerra que se auia mouido dentro en su reyno: pero concertãdose el matrimonio de la infanta doña

Co-

Costança hija mayor del Rey, con el rey don Fadrique, mediante dispensaciõ Apostolica, procuro el Rey de concordar las diferencias, que auia entre el Papa, y el rey don Fadrique, que fue abrir camino para su remedio. Recelando por esta causa el rey Luys, y la Reyna Ioana, que residian en Mecina, que el rey de Aragon embiasse su armada, en socorro del rey su yerno, juntarõ la suya, y vn buen exercito por tierra, y fueron a poner cerco sobre el castillo de Yachi, y dieronle diuersos combates. Entonces don Artal de Alagon Conde de Mistreta, y maestro justicier de Sicilia, con Francisco de Veintemilla Conde de Golsano, y gran camarlengo, y don Guillen de Peralta, Conde de Calatabelora, y de Sclafana, y los otros barones que estauan en seruicio del rey don Fadrique, juntando sus gentes con grande celeridad se fueron a Catania, que esta a doze millas de Yachi, y eran hasta en numero de mil y dozientos de cauallo. A caso llegaron a la marina de Catania aquellos dias dos galeras de Catalanes, y entrando el Conde don Artal en ellas, con algunas compañías de ballesteros, y con vna galera, y otros nauios de remos bien armados, salio de noche contra cinco galeras de los enemigos, y teniendo dello auiso se pusieron en huyda, y ganarõ lastres. Otro dia por la mañana el exercito que tenia cercado el castillo de Yachi leuanto su campo, y boluieron camino derecho de Mecina, y el Conde don Artal, y los barones con sus gentes fueron en su seguimiento, y auiedo de salir por ciertos pasos angostos, y de gran aspereza y fragor, fueron en ellos desbaratados y vencidos, y murio mucha gente principal de los enemigos a manos de los villanos, y fueron algunos presos, y entre ellos vn

baron muy principal del reyno, que era camarlengo del rey Luys, que se llamaua Ramon de Baucio: y los que se escaparon se fueron a recoger a Mecina, con grande ignominia. Por este deltroço el Rey Luys, y la Reyna Ioana prosiguiendo su empresa de la conquista de aquel reyno, hazian este año grãde ayuntamiento de gentes, con esperança, q̄ remataria la guerra, y q̄ al rey don Fadrique le faltaua las fuerças, y poder, y quedaua desconfiado de todo socorro: y el rey don Fadrique embio cõ Ricardo de Veintemilla, y Bernaldo de Castell, y Bartholome de Altauila, a pedir al rey de Aragon, que embiasse su armada en su socorro, si desleaua, q̄ aquel reyno no quedasse en poder de sus enemigos: pero no passaron muchos dias despues de la batalla, que el rey Luys, y la Reyna Ioana dexaron la empresa, y se boluieron a Calabria. Estuuõ entonces aquel reyno entanto peligro, siendo la isla tan guereada, no solo por los enemigos, pero por los naturales della, que se auian rebelado, y parecia estar tan destituyda de remedio, que para mas obligar al rey de Aragon, a que saliesse a la defenfa, como en cola propria, el rey don Fadrique hizo donacion a la Reyna doña Leonor su hermana, Reyna de Aragon de aquel reyno, y de los Ducados de Athenas, y Neopatria, y del Condado de Carinthia, en Alemania, que le pertenecia por la sucesion de la Reyna doña Isabel su madre, que fue hija de Enrique de Carinthia, que se llamo rey de Bohemia: y en caso q̄ esta donacion no uiesse lugar por algun impedimento, y no pudiesse, o no quisiesse la Reyna de Aragon vsar della, declaro, que se estendiesse a vno de los hijos de la Reyna, y del rey de Aragon, qual escogiesse.

M. CCC  
LVII.



M.CCC.  
LVIII.

gíesse. Mas el Rey estaua en tanta necesidad dentro en su casa, y continuase la guerra por el rey de Castilla contra el de tal manera por mar y por tierra, que no solamente no pudo embiar el socorro que pedian, con su armada, pero tuuo necesidad de valerse de otros Principes hasta confederarse con el rey de Benamarin, y con los moros de allende.

¶ Que el Maestre de Santiago tomo la villa de Lumilla: y se mouio de nuevo la guerra por Aragón, y Valencia: rompiendo la tregua: y de las muertes del Maestre de Santiago y del infante don Ioan.

XVI.

**E**STAVA confederado el rey don Pedro de Castilla cō el rey de Granada, para que le valiesse en la guerra, que tenia con el rey de Aragon: y el rey que tuuo la fiesta de Navidad de mil y treientos cincuenta y ocho en la ciudad de Valencia, tuuo su inteligencia con el rey de Benamarin, y pu'o con el su amistad contra el rey de Castilla, de lo qual el Papa Innocencio Sexto, que era gran pastor, y seruo de Dios, y no atendia a cosa mas que a la paz, y bien vniuersal de la Christiandad, recibio mucho sentimiento: y de Auñon embio a exhortar al Rey con gran heruor de caridad, q̄ se apartasse de tan detestable, y pernicioso amistad, y reuocasse la concordia, que auia asentado con el Rey de Benamarin, y se inclinasse a la paz cō el rey de Castilla. Escusauase el Rey, diciendo, que su enemigo estaua aliado contra el con el rey de Granada, y los moros lleuando por caudillo al infante don Hernando su proprio hermano, auia hecho su entrada en el reyno de Va-

lencia, y le tomarō la villa de Lumilla, q̄ era en su reyno, y se la tenia el rey de Castilla, y que no era de marauillar, que los Reyes, y Principes que despues de Dios, no reconocen superior alguno en lo temporal, en profecucion de su derecho, y justicia hiziesse tales ligas, y confederaciones, con las quales pudiesen defenderse de los infieles a si, y a los suyos, cōtra el poder de sus enemigos, y en su caso offenderlos. Que no entendia, que repugnasse al derecho, si vn Principe no deuia de la Fe Catholica, en su defensa, y de los suyos, y en offensa de sus enemigos hiziesse semejantes pactos, y confederaciones: mayormente que si el auia hecho liga con el Rey de Benamarin, mas se podia dezir ser contra infieles, pues por ella se deshazia la que su aduersario auia procurado: porque no se pudiesse servir de ellos contra el, y que tenia por agrauio, que su Beatitud no dexasse proceder al Legado en su comisiō, mostrando que le pesaua de lo que hazia en virtud della, mandandole boluer a la curia Romana, y suplicaua, q̄ mandasse cōfirmar el proceso, q̄ tan justamente se auia hecho por el. Era esto en sazón que el infante don Hernando aun no se auia declarado, ni despedido del rey de Castilla: y buscava nueva honesta ocasion para ello, y teniendo en su poder el castillo de Lumilla, despues que lo entrego por mandado del rey de Aragon, embio a dezir con vn suyo al rey de Castilla, que algunos que tenia en su consejo no dauan lugar, que el le seruiesse, ni viuiesse, como quien el era en su merced, segun solia: a lo qual le respondio el rey de Castilla, recelando se ya de lo que era, que se marauillaua mucho desto, y de lo q̄ le embia a dezir, por q̄ siempre ha-

llado en el mucha merced, y mucha hora, y grande

M.CCC.  
LVIII.

y grande heredamiento, mas que en ningun otro Rey, y asi lo hallaria, quando le quisiesse servir. Que bien sabia, q̄ siendo su vassallo, y teniendo de la tierra, y estando a sueldo con sus gentes, de quien era general, auia tomado el castillo de Lumilla por su mandado, y le auia dado orden, que lo entregasse a Garci Fernandez de Villodre, y no lo quiso hazer, y entonces le embio a requerir, que lo entregasse, y no lo quiso el infante hazer, porque en el concierto q̄ hizo con el rey de Aragon se trato, que lo boluiesse a don Pedro Maça, cuyo era: y asi estubo el infante algunos dias en sus tierras sin mas declararse, aunque se entendio, que estaua ya auenido con el Rey. Desto recibio el rey de Castilla tanto enojo estando en aquella sazón en Sevilla, que no pudo esperar, que se acabasse la tregua, y siendo partido el Rey de Valencia en fin del mes de Hebrero, para Barcelona, mando al Maestre de Santiago, que juntasse sus gentes, que tenia en las fronteras de Murcia, y en la Mancha y fuesse a combatir el castillo de Lumilla. Teniendo el Rey auiso desto, estando en Girona en principio del mes de Mayo, y que el Maestre de Santiago con su exercito estaua ya sobre Lumilla, mando yr algunas compañías de gente de cauallō de Cataluña, para que la socorriesen: pero al Maestre se dio el lugar, y el castillo fue combatido tan brauamente y tantas vezes, que los que estauan dentro se viuieron de rendir. Despues desta nouedad los que estauan por el rey de Castilla en Taragona, y en aquellas fronteras, se pusieron a punto de guerra, para offender: y a hurto tomaron el castillo de Ferrellon en Moncayo, dentro de los limites de Aragon. Mas no usaron los enemigos de tanta fiereza y crueldad

en esta guerra, quanto el Rey executo su yra en sus propios hermanos, y primos: porque en llegando el Maestre de Santiago a Sevilla, despues que penso auer hecho vn señalado seruicio al Rey, le mando matar dentro en el Alcaçar a sus ballesteros de maça, los quales como si fueran monteros, le mataron como a vna fiera cruellisimamente, y acabose de defengañar el rey de Castilla, que no podia auer juntos a sus hermanos, y primos, como pensaua, auiendo se buuelto al seruicio del rey de Aragon, el infante don Hernado, y siendo ya tan declarado su enemigo el Conde de Trastamara. Mas penso, q̄ pudiera de vn camino cojer a dō Tello, y al infante don Ioan, y a gran furia salio de Sevilla, para yr a Vizcaya, y lleuaua al infante don Ioan consigo con promessa que le daria el señorio de Vizcaya, que tenia don Tello: porque el infante estaua casado cō doña Isabel hermana de la muger de don Tello, q̄ eran hijas de don Ioan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya: pero dō Tello sabiendo, que el Rey yua a tanta furia, se passo a Bayona, q̄ era del rey de Inglaterra, y el Rey por auerle puesto en vn nauio para seguirle, y porque hazia tormenta se vuo de salir a tierra. Entonce estando en Bilbao, mando matar al infante don Ioan dentro de su palacio a sus ballesteros de maça, o segun el rey don Pedro de Aragon escriue en su historia, le mato elhiriendole con vna xaluina, y don Pero Lopez de Aya la escriue, q̄ mando echar su cuerpo en el rio, y nunca mas parecio. Fue la muerte del infante a doze del mes de Junio, quinze dias despues de la del Maestre, y esta fue vna de las mayores crueldades q̄ se pudo imputar al rey de Castilla, por que el infante era de su naturaleza muy

exce-

M.CCC.  
LVIII.

excelente príncipe, llano y sin doblez, ni fiction alguna, y de gran bondad, y muy esforçado y valiente, aunque pequeño de cuerpo: pero muy apuesto, y de gentil disposiçión, y era a marauilla bien quisto de las gentes. El mismo dia mando partir de Bilbao a Ioan Hernandez de Hinefrosa su camarero mayor para Roa, a donde estaua la Reyna doña Leonor madre de los Infantes, y fue presa estando con doña Isabel de Lara su nuera, antes que supiesen de la muerte del Infante, y fuerõ ambas presas, y otro dia llego el Rey a Roa, y mandolas llevar al castillo de Castro Xeriz. Por la muerte del Infante afirma el Rey en su historia, que se rompio la tregua, y boluieron a la guerra, lo que no se compadece, con lo que el efecto en el mismo lugar, que el infante don Hernando embio a Otiel vn procurador suyo, para que le absoluiessen del vassallaje que deuia al rey de Castilla, y que entonces mando ayuntar las huestes del reyno de Valencia, y entro con ellas por el reyno de Murcia, talando y destruyendo aquella frontera, y puso su campo sobre Cartagena, y que estando sobre aquel lugar tuuo auiso de la muerte del infante don Ioan su hermano, y auiendo talado la vega de Murcia se boluio a Valencia, auiendo hecho mucho daño en aquella comarca. Con forme a esto parece mas verisimil, que la tregua era ya rompida, y se auia comenzado la guerra desde que el Maestre de Santiago mouio con su exercito a poner se sobre Iumilla, y se tomo el castillo de Ferrellon, aunque despues por las muertes del Maestre, y del infante don Ioan, entraron con sus gentes el Cõde de Trastámara por las fronteras de Aragon, y el infante don Hernado por el reyno de Murcia, como en vengança de su pro-

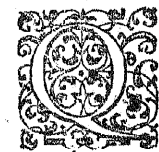
prio dolor antes del termino de la tregua que se puso por el Legado: porque fue assi, que estando el Rey en Girona, en principio del mes de Mayo, teniedo nueua cierta, que el maestre de Santiago estaua con su campo sobre Iumilla, mando al Conde de Trastámara, q̄ con la gente que tenia de cauallo, y cõ la del reyno de Aragon entrasse por Castilla. Hizo el Conde la muestra de su gēte en Alcarraz, y tenia alli quinientos de cauallo, hombres de armas, y de la ligera, y el Conde, y don Tello su hermano, y el Conde de Luna, y con ellos los ricos hombres del reyno de Aragón, que eran don Blasco de Alagon, dõ Ximeno de Vireca, dõ Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Luna, y don Ioã Martinez de Luna, don Phelippe de Castro, don Ramon, y don Gombal de Anglesola, don Ramon de Espes, don Martin Ruyz de Foces, Pedro de Sanuicente, don Gombal de Tramacet, don Ioan Hernandez de Vergua, don Luys Cornel, Ioã Diez de Ladron, Ioan Ramirez de Arellano, don Atho de Foces, don Guillen Ramon de Moncada. Nauger de Monfalcon, don Pedro de Moncada, don Pedro Fernandez de Vergua, y don Rodrigo Diez de Ladron con sus compañías, y con la mayor parte de la gente de cauallo del reyno entraron por tierra de Soria, y tomaron por combate a Seron, y de alli fueron sobre vn lugar que se dezia Alcaçar, que estiera de Soria, y tenia vn castillo a marauilla fuerte: y aunque se le dieron muy rezios combates, no lo pudieron ganar, y començose la guerra muy brauamente por estas fronteras. Detuuose el rey en Girona la mayor parte del estio, y auiendo se le rompi do la tregua, entendiendo, q̄ le era muy necessaria gente de guerra estrangera,

para

M.CCC.  
LVIII.

para resistir su aduersario, embio a Aymerique vizconde de Narbona, y a Iua de Grilli capdal de Buyg, y a Arnaldo y Beltran de España, y a Nayquen Guillen de la Esparra, y Guillen de Pomer, y Arnaldo de Rocafull, y el vizconde de Orta, y otros muy principales señores de Francia, que cõ las compañías de gente de cauallo que pudiesen, viniessen a servirle en esta guerra a su sueldo.

¶ Que el Rey embio a desafiar al Rey de Castilla sobre el rompimiento de la tregua. XVII.



¶ **Q**UANDO el Rey de Castilla supo, que los cõdes de Luna, y Trastámara con la gente de guerra q̄ auia en las fronteras de Aragon, auian entrado por tierra de Soria, vino a Santesteuan de Gormaz, y de alli continuo su camino para ponerse en Gomara, y juntar alli toda la gente, que tenia repartida en aquellas fronteras. No hay príncipe tan malo en el mundo, que no quiera justificarse en la guerra, aunque sea el la causa della, y assi el rey de Castilla llegando al Burgo de Osma en principio del mes de Julio deste año embio cõ vn ballestero de maça a dezir al Rey de Aragon, q̄ malamente le auia quebrado la tregua, y saltado a su verdad, no estando el apertibido para la guerra, y sus gentes auian entrado en su tierra, y hecho muy grande daño en ella, y tomado le algunos lugares: diciendo, que si en esto auia guardado lo q̄ deuia, el mismo lo podia bien entender. Que loaua a nuestro Señor, q̄ assi lo ordenaua, porque auiendo de tener guerra, fuese antes a su culpa y por su merecimiento, q̄ por el suyo: y que de alli adelante ponía a Dios por juez entre ellos.

A esto respondió el Rey, que a todo el mundo era notorio, de la manera que el rey de Castilla, que con tanta religion se queria justificar, auia cumplido lo q̄ fue tratado y comprometido ante el legado assi en poner en su poder la ciudad de Taragona, como las otras cosas, y que el mismo legado apostolico lo declaraua bien en su sentencia. Quanto a la tregua tambien era cosa muy publica, auer la quebrantado, mandado tomar a hurto la villa de Iumilla, que auia más de quarenta años que era de su reyno, y de don Pedro Maça de Liçana su vassallo: y sus gentes combatiéron el castillo tan fuertemente, hasta que por fuerza les fue entregado: y en Aragon le hurtaron tambien los suyos el castillo de Ferrellon: y todo esto auia sido dentro de los dias de la tregua. Que deuia pensar, que por auer muerto al Infante don Iuan, y al maestre de Santiago tan injusta y tyranicamente, siendo el vno su hermano, y el otro su primo, su sangre, y de tantos caualleros como auia mandado matar tan cruelmente, pedia a Dios vengança de sus obras: y pues ponia a Dios por juez de aquel hecho, y no era justo, que sus pueblos y gentes padeciesen por sus delatinos, sin culpa suya, ni tan poco era razon, que dos reyes se combatiesen solos por esta causa, le combatiría por su persona veynte con veynte, o cinquenta con cinquenta, o ciento con ciento, que lo que el dezia era la verdad, y daria gages de la batalla en poder del emperador, o del rey de Francia, que eran tan poderosos, que podrian asegurarles el campo. Pedro Tomich, que es autor mas cierto en las cosas de estos tiempos, haze mencion de otro desafío, y no declara, si fue en el principio de la guerra, o lo que es mas verisimil,

Oo simil,

M.CCC.  
LVIII.

simil, en esta fazon: y no es cosa de passar en oluido, lo que aquel autor escriue, por ser en si hecho muy señalado. Dize, que el Rey embio por causa desta guerra a reptar al rey de Castilla ante el Papa Innocencio, por la traycion que le auia hecho, y fue por ello a Aviñon micer Frances Roma su vicecanceller, y lleuo orden, que hiziesse el riepito don Bernaldo Galcerá de Pinos, que estava en la corte Romana, por auer sido desterrado destos reynos por vna muer te: y fue a quel cauallero eligido por el Rey para este auto, por q era muy principal baron, y de gran linage, y de mucho esfuerço y valor, y el mas diestro y valiente para entrar en campo en qualquiere desafio, q otro ninguno de los ricos hombres de sus reynos. Escriue este autor, que aquel cauallero hizo su riepito publicamente delante del Papa, diziendo, que si el rey de Castilla tuuiesse animo para afirmar, que no era traydor, el rey de Aragon su señor se combatiria con el dos a dos: y que este riepito se hazia delante del Papa cada dia: y que duro mucho tiempo: y que auia deliberado el Rey, si el rey de Castilla aceptasse la batalla, de tomar a don Bernaldo Galceran de Pinos por su compañero, y porque no le pudiesse rehufar, estava determinado de hazerle rey de Mallorca: y que esto se hizo, porque el Rey en su persona era muy delicado, y aquel cauallero supliel se por entrambos. Pero como quiera que fue, el Rey de Castilla se curó poco desto: y atendio a proueer las fronteras del reyno de Murcia, y embio alla por capitanes a don Gutierre Gomez de Toledo prior de sant Iuan, y a Inigo Lopez de Horozco: y dexando en ordẽ lo mejor q pudo las fronteras contra Aragon, se partio a gran furia para la ciudad

de Sevilla, para salir con su armada contra el reyno de Valencia.

¶ De la armada que el Rey de Castilla lleuo sobre Guardamar, y de la entrada que los condes de Luna y Traftamara hizierõ en Castilla, y el Rey de Castilla en Aragon.  
XVIII.



VVO el Rey de Castilla en orden y muy bien armadas: doze galeras en el rio de Seuilla, y con otras seys de Genoueses q le vinieron a seruir en esta guerra, salio con determinacion de yr sobre Alicante, por hazer guerra en los lugares que el Infante don Hernando tenia en aquella costa y frontera, por mar y por tierra: porque el Infante tenia solos quinientos de cauallo de aquel Reyno, y con ellos y con la gente ordinaria apenas era poderoso a resistir ala que el Rey de Castilla tenia en la frontera de Murcia, que eran seyscientos de cauallo. Llego el rey de Castilla con su armada sobre la villa de Guardamar, que era del Infante, y salio la gente de las galeras a combatirla vn dia por la mañana: y aunque estava muy bien murada, pero la bateria era tanta, y combatieron la tan brauamente, que la entraron por fuerça de armas, y esto fue vn viernes a diez y siete del mes de Agosto deste año. La gente se recogio al castillo, y mando el Rey combatirle, en el qual estava vn cauallero muy principal, que se dezia don Bernaldo de Cruyllas, que lo defendio valerosissimamente, y sucedio, que perseverando en el combate, casi a hora de medio dia, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue en su historia, por que el Rey en la suya no haze mencion desto, se leuanto vn viento de trauesia tan brauo y fuer-

M.CCC.  
LVIII.

y fuerte, que dieron las galeras al traues en la costa, y estauan sin gente que las pudiesse gouernar, y resistir al temporal y se perdieron las diez y seys con la mayor parte de la xarcia, y escaparon dos que estauan en alta mar, vna del Rey otra de Genoueses, las quales se fueron a recoger al puerto de Cartagena, que esta muy cerca. Por causa desta tormienta el Rey de Castilla leuanto el real que tenia sobre el castillo de Guardamar, y mando poner fuego ala villa, y alas galeras que auian dado al traues en la costa, y fue para Murcia con su gente por tierra a pie con gran corrimiento, porque auia de passar delante de Origuela, que era del Infante, muy afrentoamente. Estaua el Rey por el mismo tiempo en Barcelona, adonde auia mandado uocar a cortes a los barones, y vniuersidades de Cataluña, para veynte y cinco de Agosto deste año, para dar orden en lo que conuenia ala defensa de aquel principado, y del Reyno de Valencia, porque el Rey de Castilla ponía todas sus fuerças en hazer la guerra por mar, y ayuntaua todos los nauios que tenia en sus reynos y en las costas de Vizcaya, y de la prouincia de Guipuzcua. Tuuo en estas cortes el Rey grande dificultad, no solo de ser seruido de los Catalanes en esta guerra, pero aun de proueer en lo que tocaua ala paz vniuersal de la tierra, por vna gran diferencia y vando que se auia mouido entre el vizconde de Rocaberti, y el conde de Osona de vna parte, y el Infante don Ramon Berenguer conde de Ampurias de la otra, y estava toda Cataluña puesta en armas, por los que valian alas partes: y el vizconde y el conde de Osona eran fauorecidos de don Bernaldo de Cabrera, y de los mas del consejo del Rey por

respecto de don Bernaldo, de quien principalmente dependia todo el gouerno de los negocios de la paz y de la guerra, por el lugar y priuanga que tenia cerca del Rey. Estauan las cosas en tanta rotura, que don Gombal de Anglesola y otros caualleros que seguian la parte del Infante, que estauan en el lugar de la Puebla del castillo de Claramonte, aunque fueron assegurados para poder yr alas cortes, no quisieron yr a ellas, escusandose, que don Bernaldo de Cabrera, y los principales del consejo del Rey fauorecian a sus enemigos: y yuan juntando sus gentes. Mas lo que no bastaron el Rey, ni las cortes a remediarlo, pudo apaziguarlo la religion y grande bõdad del Infante dõ Pedro tio del Rey y hermano del Infante dõ Ramõ Berenguer, que tenia grande autoridad con todos, que ya en este tiempo se yua mas retirando de las cosas del mundo, y solamente atendia a la quietud y pacificacion del spiritu, y entro despues en la religion de los frayles menores, tomando el habito de aquella orden, en el monasterio de sant Francisco de la ciudad de Barcelona, adonde hizo profesion. Dexo el Infante don Pedro de la condesa doña Iuana su muger, q fue hermano del conde de Fox, a don Alonso cõde de Denia y de Ribagorça, que fue como dicho es marqués de Villena y cõdestable de Castilla, y tuuo a dõ Iuan, a quiẽ dio el condado de las montañas de Prades y la Baronia q fue de dõ Guillen de Enteca, y los officios de la senescalía y mayordomia de Cataluña, q se anexarõ a aquel condado de Prades. Tuuo otro hijo, que se llamo don Layme de Aragon, que fue Obispo de Tortosa, y despues de Valencia y Cardenal: y vna hija que se llamo doña Leonor, que en

M.CCC.  
LVIII.

este tiempo estaua casada con Pedro de Lusínano conde de Tripol de Suria, q̄ era el título de los hijos primogenitos de los reyes de Chipre: y fue hijo de Vgo de Lusínano rey de Chipre, y sucedio en aquel reyno a su padre. Entendiendo el Rey en apaziguar estas alteraciones de Cataluña, vno de yra Perpiñan: y de allí se boluio a Barcelona por el mes de Agosto: y en este medio los condes de Luna, y de Trastámara, y don Tello començaron a hazer la guerra en Castilla por las fronteras de Hariza y Daroca: y corrieron aquellas comarcas, y ganaron de esta entrada dos castillos, que eran Mesa y Villed, que se tenían por el rey de Castilla. Entonces el Rey de Castilla partio agran furia de Murcia, y vino-se a la villa de Almagán, adonde estauan sus capitanes en frontera, y eran hasta tres mil de cauallero: y con esta gente se fue a poner sobre dos castillos, que eran de don Fernan Gomez de Albornoz, que estaua en seruicio del rey de Aragon, con el cōde de Trastámara, y son de Castilla, que al vno dezian Merino, y al otro Arcos, de donde los nuestros hazian mucho daño, por aquella frontera y ganolos por combate. De allí mouio con su exercito, y entro por Aragon, y gano a Bijuelca y Torrijo, dos lugares de tierra de Calatayud, y dexo en Bijuelca a Gomez Carrillo, y en Torrijo a Hernan Gutierrez de Sandoual: pero los de Torrijo dentro de muy pocos dias mataron aquel cauallero, que quedo allí por capitan, y se alçaron contra el Rey de Castilla, que hazia la guerra en toda aquella frontera, y se fue a poner sobre el castillo de Montagudo, q̄ era de don Tello: y estaua por los Aragoneses: mas aunque se le dio muy rezio cōbate, y murieron en el algunos caualleros vassallos

del cōde don Enrique, q̄ estauan en su defenfa, no se pudo ganar, y leuanto su real, y se boluio a Almagán. Entendiendo el Rey, q̄ el Rey de Castilla se auia leuantado del cerco q̄ puso sobre Montagudo, y que se publicaua, que bolueria a tener su campo sobre aquel lugar, embio a mandar al Conde de Trastámara, que reconociese, si se podria defender, y no estando en defenfa, lo hiziese desamparar, y así se hizo: y el Rey de Castilla embio ciertas compañías de gente de cauallero, para que se entrassen dentro, y estuuiesen allí de guarnicion, por que el sitio de aquel castillo era muy importante para esta guerra: y mando que estuuiese allí en frontera Hernan Aluarez de Toledo, que era vn cauallero que tenia vn officio muy principal en la casa del Rey, que dezian caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Mas porque se creyo, que el Rey de Castilla se bolueria a Molina, y haria guerra en el reyno de Aragon por el campo de Cella, por donde tenia muy llana la entrada, mando el Rey, que el Conde de Trastámara hiziese bañecer el cortijo de Ojosnegros, y el castillo de Monreal del campo, y el castillo de Signa, que agora dizen Singra, y el de Cella, y otros castillos, y cortijos de aquella comarca: pero el rey de Castilla se contento cōde zar en buena guarnición y defenfa sus fronteras, y se fue para la ciudad de Sevilla, por ser ya entrado el inuierno, con fin de mandar ayuntar vna muy gruesa armada, para la primavera, y hazer la guerra por mar y por tierra poderosamente. El Rey se detuuvo en Barcelona hasta veynte y nueue del mes de Octubre deste año, y de allí se vino para Aragón, para acercarse a las fronteras. Antes auia embiado a Francia a mossen Fran-

ccs

M.CCC.  
LVIII.

ces de Perellos para cobrar del Rey Iuá y del duque de Normandia del fin de Viena su hijo quarenta mil florines, que le restauan deuiendo del precio de las galeras, que el mismo Frances de Perellos auia lleuado en su seruicio, y las dexo en Normandia, y por las armas y xarcas dellas, que fueron la ocasion desta guerra: y para hazer nueua liga y confederacion entre el Rey, y la casa de Francia, en caso que el rey de Nauarra se confederasse con el rey de Castilla, como se trataua.

¶ Del nacimiento de la Infanta doña Leonor, y de don Iuan hijo del conde de Trastámara, que fueron Rey, y Reyna de Castilla, de quiẽ tuuieron origen los reyes que despues sucedieron en los reynos de Castilla y Aragon.

XIX.



Veynte del mes de Hebrero deste año pario la Reyna de Aragon vna hija q̄ fue la Infanta doña Leonor en el castillo de santa Maria del Puch de Valécia: y fue esta Infanta la que despues casó con el Infante don Iuan hijo del rey dō Enriq̄, q̄ en este tiempo era conde de Trastámara, y estaua al sueldo y seruicio del rey de Aragón: y este año mismo a veynte y quatro del mes de Agosto nació también el mismo don Iuan en la villa de Epila, adonde estaua la condesa doña Luana, muger del conde don Enrique su madre, aunque en algunos libros antiguos de la historia de dō Pedro Lopez de Ayala se dize, q̄ nació en Tamarit de Litera: como quiera q̄ sea, lo vno y lo otro es cosa notable, y muy digna de memoria en nuestros Anales, pues sucedieron las cosas, ordenandolo la prouiden-

cia diuina de manera, q̄ don Iuan vino a suceder en el reyno de Castilla, y caso con la misma Infanta doña Leonor: y saltaron las sucesiones por linea de varō de ambos los reyes, q̄ con tanta furia y porfia persistian en esta guerra: y sucedio en el reyno de Aragon el hijo deste don Iuan, que fue el infante dō Hernando, y despues vinieron a recaer ambos reynos en tiempo de nuestros padres en el visnieto: hasta el qual se cōtinuo aquella linea y descendencia, en varones: y es assi vn gran exēplo de la mudança y variedad de las cosas humanas.

¶ En este mismo año estando el Rey en Barcelona a quatro del mes de Setiembre se desposó la infanta doña Ysabel sobrina del Rey, y hija del rey de Mallorca, con Iuan marques de Monferrat: y le dio el Rey en todo cinquenta mil florines, y ella renunció todo el derecho, que le pertenecia en el reyno de Mallorca, y en los condados de Rossellon, y Cerdenia, y en el señorio de Mopeller: y lo cedió al Rey. Vinieron para acompañar la Iuan cōde de Coconato, y Bonifacio de Coconato, y Iuan de Cereleto, y el Rey embio, para que la acompañasse, y entregasse al marques su marido, a Frances de Perellos.

¶ De la entrada que el Rey hizo con su exercito en Castilla. XX.



PARTIO el Rey de Barcelona, como dicho es, en fin del mes de Octubre, para acudir con su exercito a las fronteras q̄ tenia en Aragon contra el Rey de Castilla, y residia la mayor parte de sus gētes en los lugares de Cariñena, Muel, Daroca, y Calatayud: y en Boija, Magallon: y Mallé: y los capitanes q̄ estauan en frontera

Oo 3 con-

M. CCC.  
LIX.

contra Tarazona, fueron a poner cerco sobre Alcalá de Veruela, que se auia ganado por los Castellanos, y fue al Rey a juntarse con ellos. Pero el invierno estaua adelante, y fue tan aspero, y en aquel año vuo tantas nieues, que el Rey se vuo de leuantar con su real, y se passo al lugar de la Almunia, adonde tuuo la fiesta de Navidad del año de nuestro señor de mil y trezientos y cinquenta y nueue. Estaua en aquella sazón el rey de Castilla en la ciudad de Sevilla, esperando que se juntasse vna muy gruesa armada, para venir por mar a continuar la guerra en las costas del reyno de Valencia, y el Rey mando apercibir sus gentes, para entrar por Castilla, y partió de la Almunia a veynte y dos de Enero, y detuuose algunos dias en Calatayud recogiendo sus huestes, y con ellas se pasó al lugar de Terrer. Mouio el Rey de allí con su exercito, y llegó al lugar de Moros a quinze del mes de Março, y el día siguiente entro por la frontera de Castilla por el caño de Alauas que está entre Ciguela, Villaluenga, y Deça: y otro día átravesando el campo se puso sobre vn castillo, que dezia de Haro, y estando sobre el llegó el Infante don Ramon Berenguer con mucha gente, y muy buena para seruir en esta entrada. Ganose en aquella entrada aquel lugar y castillo de Haro, y mando le el Rey quemar, y de allí passo a otro que se dize Escobar, adonde se detuuose algunos dias sin hallar en aquella frontera ninguna fuerza de gente que resistiesse la entrada, y determino de yr con todas sus huestes a combatir el lugar que en lenguaje morisco se dixo Medina Celin y corrompido el nombre agora se llama Medina Celi, en el qual hoy parecen tales ruynas, que señalan auer sido gran poblacion en tiempo de Roma.

nos en los confines de los pueblos Celtiberos, Carpetanos, y Arcuacos. Sufitio para en aquellos tiempos era fortissimo, por estar en vn muy alto monte, y ser muy bien murado y de grande y muy estendida poblacion, y que era capaz de mucha gente, y fue la principal fuerza de todas aquellas fronteras, por estar en la entrada, y pasó para el reyno de Toledo. Mas como en el viese muy buena gente de guarnición, y la comarca que se muy montañosa, y esteril, y por esta causa el exercito padeciese mucha necesidad de baltimentos, fuele forçado al Rey boluerse. Con esto como entendio, que el rey de Castilla hazia grandes aparejos de armada, y que amenazaua de hazer la guerra por las costas de Valencia, y Cataluña, y cõtra la isla de Mallorca, determino de acudir a Barcelona, para poner en orden la suya en defensa de sus reynos: y proueyo, que el Infante don Fernando su hermano se fuesse al reyno de Valencia, y fortificasse los lugares de Alicante, y Guardamar: y dexo a don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Çaragoça, y a don Iuan Martinez de Luna por capitanes en las fronteras de Daroca, Monreal, y Cubel, y al conde don Enrique, y a don Tello su hermano en las comarcas de Calatayud, Hariza, Aráda, y Cetina, y en los lugares de aquella frontera: y don Pedro Muñyz, que se llamaua maestro de Calatraua, y a quien dió la obediencia los caualleros de aquella orden, que residian en Aragon, y don Pedro de Exerica, quedaró por capitanes en la ciudad de Teruel, y Albarrazin, y sus fronteras: y don Pedro de Luna, y don Iuan Ximenez de Verrea eran capitanes de la frontera de Borja, y de su rio, y de Magallón, desde el lugar de Nouillas hasta Talamanca. Mas porque se

tuuo

M. CCC.  
LIX.

tuuo mayor sospecha, que el rey de Castilla acudiesse por mar y por tierra con todo su poder contra el reyno de Valencia, mandó el Rey, que el maestro de Calatraua, y don Pedro de Exerica, con todas sus compañías fuesen a juntarse con el Infante don Fernando: y de la gente que el Conde de Trastámara tenia en las guarniciones de su frontera, embiáse al Infante trezientos de cauallo, y el Arçobispo de Çaragoça, y don Iuan Martinez de Luna ciento: y porque se auian juntado en Molina, y sus comarcas dos mil de cauallo, y se temio, que querian entrar por tierra de Teruel, y Daroca, se proueyo, que los ganados de la ciudad de Teruel, y sus aldeas se passassen al campo de Montagudo, y los de Daroca y su tierra baxassen a la sierra de Vadenas, y quedo a cargo del Conde de Trastámara, y de don Tello, que proueyessen los castillos de aquellas comarcas de gente de cauallo y de pie. Entro el Rey en Çaragoça a veynte y ocho del mes de Março: y detuuose en esta ciudad proueyendo a lo necessario de la defensa del reyno, y dexo poder bastante para ordenar y disponer en todo lo que tocaua a la guerra al Arçobispo de Çaragoça, que fue vn notable varón, y gran prelado, y a don Iuan Fernandez de Heredia, que era Castellano de Amposta, y fue prior de san Iuan en los reynos de Castilla, y Leon, y prior de san Gil en el reyno de Francia, y despues fue maestro, señaladissimo varon en aquellos tiempos: y a los condes de Luna, y Trastámara, y a don Pedro de Exerica, y a don Pedro de Luna: y porque los infançones que llamauan Hermunios, segun fuero del reyno, no eran obligados a seguir al Rey en la guerra, sino en caso que fuesse a dar batalla campal, o en

cerco de castillo, y con pan de tres dias, reconocio entonces el Rey a los vezinos de Çaragoça que le siruieron en aquella entrada, que les guardaria sus priuilegios: y que aquello en lo venidero no les causaria perjuizio.

¶ De la venida del Cardenal Guido de Boloña legado de la sede apostolica, para tratar de la paz entre los reyes: y que el Rey de Castilla mando matar ala Reyna de Aragon su tia.

XXI.



STANDO el Rey en Çaragoça para partirse a Cataluña, entro en Castilla vn Cardenal legado de la sede apostolica, que fue embiado por el Papa Innocencio, para tratar de la paz entre los reyes, que se llamaua Guido de Boloña, y fue Obispo Portuense, y persona de grande autoridad, y del linage real de la casa de Francia. Embio el Papa este legado, porque el Rey de Castilla tuuo por muy parcial y sospechoso al legado que primero vino a tratar de esta paz, y el Papa desleaua sumamente, que se concertassen, porque toda España estaua muy alterada por esta guerra, y tenian los principes conuertidas las armas contra estos reynos, muy olvidados de emplearlas contra los infieles. Embio el legado desde Almazán, adonde estauan los principales capitanes de la gente de Castilla, para consultar con el Rey que estaua en Sevilla, si ternia por bien que fuesse alla, y fue a esto vn abad de san Benito, que era abad de Fiscáps, que fue despues cardenal de Mians; y encotró al rey de Castilla en Villareal, que se venia ala frontera, por dar fauor a sus gètes, por la entrada que el Rey de Aragón hizo en su reyno: y diole por respuesta, que el legado



le aguardasse en Almagar. Haze don Pedro Lopez de Ayala en su historia vna larga relacion de las demandas y respuestas que passaron entre los reyes, y el legado sobre las causas de la guerra: y finalmente se resoluo el rey de Castilla en venir ala paz con estas condiciones. Que el rey de Aragon ante todas cosas le mandasse entregar la persona de Frances de Perellos, para que se hiziesse del justicia en sus reynos, por lo que auia excedido contra su persona real: y que echasse de estos reynos al Infante dō Fernando, y al conde de Trastamara, y a don Tello, y dō Sancho sus hermanos, y a los otros cauallos Castellanos, que estauan al sueldo del Rey en esta guerra: y que el Rey le restituyesse las villas y castillos de Oriuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la val de Elda, que dezia auer sido del reyno de Castilla, y q̄ se perdieron en tiempo del rey don Fernando su aguelo, estando debaxo del gouerno de tutores, afirmando, que el rey don Iayme de Aragon auia cobrado estas villas y castillos sin pertenecerle, y contra razon y derecho. Pedia mas el rey de Castilla, que el Rey le diese por los gastos q̄ auia hecho en esta guerra, diez cuētos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon. Escusauase el rey de Aragon, segun en esta historia se relata, con grande justificacion, que no embargante que el rey de Castilla pedia vna cosa muy fuera de razon, q̄ el mādasse entregar aquel cauallo para hazer del justicia, por lo q̄ auia delinquido en reyno extraño, pues no era cosa vsada entre principes permitir, q̄ otri hiziesse justicia de sus vassallos, pero por dar lugar a la paz mandaria prender aquel cauallo, y que el Rey de Castilla embiasse, quien le acusasse de sus culpas,

y que el Rey haria juramento de no defenderlo, sino en caso que fuesse dado por libre, y si pareciesse ser culpado, mandaria que publicamente se hiziese justicia del: y aun en este caso offrecia, que si fuesse condenado a muerte, le entregaria al Rey de Castilla, para que la execucion de la justicia se hiziesse en su reyno. Quanto a lo que pedia, que mandasse salir de estos reynos al Infante don Fernando, y al conde don Enrique, y a sus hermanos, y los otros cauallos de Castilla, que se auian recogido a Aragon, respondió el Rey, que el Infante era su hermano, y llamado ala sucesiō de estos reynos, y no hallaua causa, por que le deuiessse desterrar dellos: pero que al cōde don Enrique, y a sus hermanos, y a todos los otros cauallos de Castilla, que eran venidos a seruirle en esta guerra a su sueldo, haziendo se la paz les mandaria satisfazer de lo que se les deuia, y los embiaria fuera de su reyno. A la nueva demanda que el Rey de Castilla interpuso de las villas y castillos, q̄ dezia ser del reyno de Castilla, se escuso, diziēdo, que no podria enagenar ninguna cosa de la corona real, pues el Rey dō Iayme su aguelo, y el Rey don Alōso su padre, le dexaron en pacifica posesiō de aquellas villas, y en su presencia micer Frances Roma su vicecanciller informo largamente al legado de la manera que fueron adjudicados al rey don Iayme por la sentencia q̄ el rey don Dionys de Portugal, y el Infante dō Luā, y dō Ximēno de Luna Obispo de Çaragoça dieron en las diferencias que vuo entre el Rey don Iayme de Aragon, y el Rey don Fernando de Castilla por el Reyno de Murcia, como se ha referido en estos Anales: y el Rey era contento de dexar esta diferencia a la determinacion del Papa.

Para

Para mas justificarle el Rey, y declarar, que se inclinaua a desear la paz, offrecio que en caso q̄ fuesse amigos, y el Rey de Castilla vuisse guerra, o la quisiesse mouer al Rey de Granada, o a los moros de allende, le ayudaria cada año a su costa, con diez galeras armadas por tiempo de quatro meses: y si el Rey de Benamarin, o otros Reyes moros de Africa quisiesse passar a España para hazerle guerra, le ayudaria con todo su poder, y se hallaria con el en persona, para les dar la batalla: y el Rey se fue a Calatayud por respeto del cardenal, por dármas lugar a la plática de esta concordia. Procuraua el legado, que se pusiesse alguna tregua, por que vuisse tiempo para persuadirlos a que depusiesse las armas. Mas el Rey de Castilla no quiso permitirlo, escusandose, que tenia ya en orden muy grande armada, y estaua pagada para el verano venidero, y por final resolucion dezia, que por que se entendiesse, que no rehusaua de venir a la paz cō el Rey de Aragon, partiria, la mano de todas las otras cosas, con que el Rey de Aragon le diese aquellas villas y castillos, que dezia auer se perdido en tiempo de los tutores del Rey don Fernando su aguelo, diziendo, que lo de la sentencia que el Rey de Aragon alegaua auer se dado por el Rey de Portugal, y por los otros jueces arbitros, quien no sabia que sucedio siendo su aguelo menor de edad, y en grandes alteraciones de sus Reynos, llamandose el Infante don Iuan, q̄ era vno de los jueces Rey de Leon, y don Alonso hijo del Infante don Fernando Rey de Castilla: y que se creya que los priuados del Rey don Fernando auian sido sobornados por parte del Rey de Aragon sobre esta querrela: y así pedia, que el Rey de Aragon los restituyesse con las

rentas que auian corrido: pues el Rey dō Sancho su bisaguelo los auia poseydo pacificamente: y que el Rey de Aragon echasse de sus Reynos al conde don Enrique, y a don Tello, y don Sancho sus hermanos, y los otros cauallos q̄ estauan con ellos. Con esto boluio el legado al Rey, y hizo grā instancia, para persuadirle a la paz, representandole, que considerasse, que tenia guerra con vn Rey muy poderoso, y tã determinado: y tratandolo el Rey con los de su consejo, finalmente se resoluieron, que el Rey no deuia dar cosa alguna de la corona real, y que el Rey de Castilla se deuia contentar con la respuesta que se le auia dado quanto a esta parte, q̄ era poner aquella diferencia en poder del Papa: y quanto a echar al conde, y a sus hermanos de sus Reynos, puesto que segun lo que cō ellos estaua tratado, no lo podia hazer, pero auia lugar de tratarlo, como ellos lo tuuiesse por bien, y el Rey les satisfiziesse sus seruicios. Esta fue la vltima respuesta que el Rey dio al legado: y añadiose mas, que si el Rey de Castilla tuuiesse por bien de dar algun sobresfeymiento en la guerra, y nombrasse por su parte a Iuan Fernandez de Hinestroza su camarero mayor, y gran priuado, el nombraria a don Bernaldo de Cabrera, para que atajassen todas sus diferencias; de lo qual se indigno mucho el Rey de Castilla, creyendo, que era artificio para entretenerle; por que no se aprouchasse de la armada que yua ayutando, y se consumiesse el tiempo, en que podia hazer la guerra con ella: y con gran ira y enojo que tuuo desto, sin más deliberalo; hizo vna cosa, que fue en mucho daño suyo, que antes que partiesse de Almagar, en presençia de toda su corte, y de sus gentes dio sentençia,

Oo ; tencia;

tencia, en que condeno por traydores al Infante don Fernando, y al conde don Enrique, y a sus hermanos, y a todos los otros caualleros Castellanos que estauan en Aragon: y fue en sazón, segun don Pero Lopez de Ayala afirma, que los mas dellos trayan sus platicas, para reducirse a su seruicio: y de allí adelante los perdio para siempre, sin quedarle esperanza de ser perdonados, ni boluera su obediencia. Mas era su naturaleza tan inclinada a seueridad y rigor, y segun entonces parecio tan fiera y cruel, que no se contentando con esto, mando luego matar a la Reyna de Aragón su tia, madre del Infante don Fernando, que estaua presa en el castillo de Castro Xeriz, y a doña Iuana de Lara muger de don Tello, y despues segun se creyo, fue muerta por su mandado con veneno doña Ysabel de Lara, hermana desta doña Iuana, que era muger del Infante don Iuan hermano del Rey de Aragon, hijas de don Iuan Nuñez de Lara, lo qual excedio a toda inhumanidad. Dexo entonces en Gomara, y en aquella comarca a Iuan Fernandez de Hinestrosa con mil y quinientos de cauallo, y en Almagar a don Fernando de Castro con quinientos, y en Seron a don Diego Garcia de Padilla Maestro de Calatrava con otros quinientos, y en Molina a Gutierre Fernandez de Toledo con quatrocientos, y en Agreda a Iuan Alonso de Benauides, y a Diego Perez Sarmiento adelantado mayor de Castilla, y otros caualleros, que eran hasta quinientos de cauallo con mucha gente de pie y gran ballesteria: y partio de Almagar para Seuilla a gran furia para dar priessa a su armada, porque tenia determinado de yr en persona en ella, y se ponian en orden las ar-

madras del Rey de Portugal, y del Rey de Granada, para juntarse con la suya, para hazer la guerra en los señorios del Rey de Aragon.

¶ De la venida del Rey de Castilla con su armada a la costa del Reyno de Valencia. XXI.

**ESTABA** el Infante don Fernando en la villa de Origuela mediado Abril deste año con las huestes del Reyno de Valencia de cauallo y de pie, para entrar a talar la vega de Murcia, y vino a el vn cauallero del Rey don Pedro de Portugal su suegro, con quien el Infante començo a tratar de confederarle con el Rey de Aragón en nueva amistad, aun que su armada venia a juntarse con la del Rey de Castilla su sobrino, y le valia en esta guerra. Tuuo orden aquel cauallero del Rey de Portugal, que no viniese al Rey, hasta que el Infante fuese certificado, que holgaua el Rey su hermano desto, y así se començo a tratar secretamente esta liga contra el Rey de Castilla, la qual importaua mucho al Rey, por que de ningun otro Principe podia el Rey de Castilla ser tan offendido, y danificado, como del de Portugal. Entonces vino, al seruicio del Rey de Aragon vn cauallero del Reyno de Castilla, que se dezia Garcilaso de Loaysa hijo de Iuan Garcia de Loaysa, señor de vn castillo, que se dezia Petrer, que se pretendia estaua sujeto al dominio y jurisdiccion del Rey de Aragon, y hizo pleyto homenaje al Infante don Fernando, que haria guerra de su castillo como vasallo, y subdito del Rey, y q̄ lo mismo hariavn hermano suyo, que se

se dezia Aluar Nuñez, que la auia de suceder no teniendo hijos: y el Infante le hizo pleyto homenaje, q̄ no se le ocuparia el castillo, antes seria ayudado a defenderle. Estando el Infante para entrar a hazer su tala en la vega de Murcia, con todas las huestes del Reyno de Valencia, de cauallo y de pie, nueue galeras, y vn leño, y dos naos de la armada del Rey de Castilla entraron en el puerto de Cartagena: y sabiendolo el Infante, por que algunos lugares de aquella costa estauan mal proueydos de gente, partio de Origuela para la villa de Alicante, pero el viento que lleuauan las galeras era tan prospero, que tan presto llegaron a ponerse delante de Alicante, como el Infante, aun que apréssuro su camino, y entendio en poner en orden aquella villa, para que se pudiesse defender, y de allí salio para Villajoyosa, a dō de llegar en fin de Abril, para reconocer los castillos de aquella costa, y las fortalezas que se deuián poner en defensa, y dexo capitanes de las fronteras en los lugares que parecio que mas conuenia, por que tuuo por cierto auiso por las espías que tenia en el Reyno de Murcia, que esperauan muchas compañías de gente de cauallo del Reyno de Granada. Auia salido el Rey de Castilla con su armada mediado el mes de Abril, por que propuso de hazer guerra al Rey de Aragon por la mar con gran confianza, por dar a entender, que aun en aquella guerra, en que tanto preualecia su aduersario, era poderoso para offenderle en sus mismas costas: aunque ala verdad en los tiempos passados nunca los Reyes de Castilla fuerō tan señores por la mar, que por si emprendiesen de hazer guerra sino a los moros, y esto con ayuda de los Reyes de Aragon, y de Genoueses

por la incomodidad grande que tenían de armar galeras, y por la falta de los puertos, y no tener comercio marítimo en nuestra mar, desde Cartagena a Gibraltar, q̄ era la costa del Reyno de Granada, que estaua en poder de los moros. Pero no embargante esto el Rey de Castilla propuso de mostrar, q̄ no era menos poderoso en la mar que por tierra contra el Rey de Aragon, y salio con veynte y ocho galeras suyas, y quatro leños, y con ochenta naos, y diez galeras de Mahomad Rey de Granada, y venian muy bien armadas, y traya muy principales capitanes consigo, cuyos nombres se declaran en su historia. Estuvo con esta armada algunos dias en Algezira, esperando las galeras que el Rey don Pedro de Portugal su tio le embiava, y por que se detuieron, partio para proseguir su viage, y fue al puerto de Cartagena. Del de allí salio a combatir a Guardamar, y puso su real contra el lugar y castillo, y por mar, y por tierra, fue combatido algunos dias, y entrado por fuerza de armas, y de allí passo con su armada a la playa de la ciudad de Valencia: y por que se creyo, que sacaria su gente a tierra, y emprenderia de combatirla, el Rey proueyo, que el Infante don Ramō Berenguer su tio se fuesse a poner dentro con mucha caualleria, y estuuiesse en su defensa: pero como la armada prosiguió su viage la buelta de Levante, y passo a las costas de Cataluña, el Infante sobressuyo en su partida, pareciendo al Rey, que bastaua para la defensa de aquel Reyno el Infante don Fernando, con la gente que tenia. Estando el Rey de Castilla con su armada en la boca del rio Ebro, salio a verse con el legado, q̄ estaua en Tortosa, y auia ydo por barcas el rio abaxo, por tentar si podria poner

M. CCC.  
LIX.

poner alguna tregua entre los Reyes, y aunque entro en la galera del Rey de Castilla, y lo procuro con mucha instancia, no quiso condescender a ningun medio ni sobreffeymiento de guerra: y alli llego a juntarse con la armada del Rey de Castilla Lançarote Peçaña Genoues, que era capitan de la armada de Portugal, con diez galeras, y vna galeota, que embiaua el Rey don Pedro de Portugal al Rey de Castilla su sobrino.

¶ Que el Rey de Castilla llego con toda su armada sobre Barcelona: y de la batalla que dio a la armada del Rey de Aragon, que estaua en aquella playa.  
XXIII.

**A**VNQUE el Rey desde el yuerno pasado entendio, que el Rey de Castilla, hazia grande aparato de armada, para proffeguir la guerra, no quiso, que sus galeras que estauan en la isla de Cerdeña, ni otras que auia embiado en socorro del Rey don Fadrique a la guerra de Sicilia, que estauan reservadas para llevar a la Reyna doña Costança su hija al Rey su marido, se le embiasen: por q̄ Branca de Oria, de quien se ha hecho mencion, que sucedio en el estado de los Orias en la isla de Cerdeña, y auia dado a entender, que se reduzia a la obediencia del Rey, despues comertio diuersos delitos, rebelandose contra el, y haziendo guerra en la isla a sus gouernadores, con grande estrago y destruycion de la tierra, quemando y talando muchos lugares de los subditos y fieles al Rey, no embargante, que el Rey le auia perdonado todo lo pasado, y le dió las villas y estado que Matheo de Oria su tio auia tenido en su vida. Pero por lo que

importaua defender aquella isla, el Rey lo tuuo por bien, y así se le otorgo de nuevo el feudo segun la costumbre de Cataluña, del lugar y castillo de Monte leon, Rocaforte, y Claramonte con las curadorias de Nurcar, y de Capudalbas, y la curadoria de Anglone, y la villa de Gifarclu, y Castilgenoues: y como esto se dilato hasta este verano, fue necesario, que el Rey, para resistir al Rey de Castilla, mandasse armar en sus costas mas galeras de las ordinarias. Nombro por capitanes generales desta armada al conde de Osona, y a Vgueto vizcōde de Cardona, y ordenaronse diuersas cosas para la expedicion della, y en reformation de la disciplina militar, con grande seueridad, y rigor con consejo de don Bernaldo de Cabrera, y de Iayme Boscan, y Iuan Lombarda, que tenían grande experiencia de las cosas de la mar, y eran los que tenían cargo de hazer la gēte, que era mas diestra en esta guerra. Esta armada se junto en los puertos y playas de Cataluña, y del Reyno de Valencia, y vuo grande dificultad en ayuntarla, y antes estiuo el Rey de Castilla con la suya en las costas de Tarragona, que pudiessen los capitanes del Rey de Aragon juntarse: y por esto siendo ya entrado el mes de Junio, sabiendo el Rey, que el lugar y castillo de Guardamar eran perdidos, y que el Rey de Castilla con su armada continuaua su camino para Cataluña, mando al conde de Osona, y a don Gilabert, y don Berenguer de Cruyllas, Bernaldo Margarit, y Pedro Albert, que se embarcassen en las galeras que auian armado, para que estuuessen en orden para qualquiere ocasion que se ofreciesse, y a todos los capitanes que armaron de la costa de Barcelona abaxo, y q̄ se vinies-  
sen

M. CCC.  
LIX.

sen a Barcelona: pero despues teniendo tan cerca la armada de los enemigos, q̄ estaua ya en la costa de Tarragona, mando, que estos capitanes con sus galeras, y dos que el Infante don Ramon Berenguer armaua en Castelló de Ampurias, se fuesen a recoger a Colibre, y estuuessen alli proueyendo de la gente necesaria, mandandoles, que por gallardia, o demasiada confianza, no se pusiesen en peligro por llegar a Barcelona, ni aventurasen las galeras. En este medio llego el Rey de Castilla con su armada a la playa de Barcelona a nueue del mes de Junio a hora de Visperas, y eran, segun el Rey escriue en su historia, quarēta naos entre grandes y pequeñas, y treynta galeras, y algunos leños armados: y estaua en la playa de Barcelona diez galeras del Rey muy bien armadas, y algunas naos, y entre ellas vna muy grande, y la gente que estaua en ella, que eran muy diestros en la mar, pusieron la frontero del monasterio de los frayles menores dentro en las Tascas, que son vnos baxios que impiden, que no puedan acostarse a tierra las naues, sino por ciertos canales. Tambien se pusieron en orden las galeras mas allegadas a tierra en cierto trecho, que era desde aquel monasterio hasta en frente de la calle, que llama del Regomir, y armaronse quatro machinas, que llamauan Brigolas de dos caixas, para defender desde la tierra las galeras y naos, y todas las barcas y nauios, a donde se puso mucha ballesteria para resistir a la armada de los enemigos. Puso se toda la ciudad en armas, y salio la gente del pueblo por officios cada vno con sus vanderas, y entraron con muchas compañías de ballesteros del Valles algunos caualleros, que el Rey auia nombrado por capitanes, que eran

Ramon de Pujol, y Ramon, y Bernaldo de Planella, Bernaldo de Perapertusa, Ramon Berenguer de Vilafranca, y Ombert de Bellestar. Quanto la armada era mayor que las ordinarias de costarios Genoueses, o moros que solia correr aquellas costas, y el Rey de Castilla venia en ella con gran caualleria, se tuuo por muy mayor aquella affrenta: por que la nacion Catalana, que hasta entonces auia cōtendido por la mar con Pisanos, Venecianos, y Genoueses, era muy temida, y auia ganado mucha honra contra los estrangeros, con quien tuuieron grandes guerras en los tiempos antiguos, con gran renombre y honra de aquella ciudad: la qual no se sabia que fuesse grandes tiempos antes inuadida por la mar con tanto poder, y agora los ponía en mayor cuydado, que se descubria vn nueuo aduersario, y tan poderoso y vezino, que le hazia la guerra dentro en su ataraçanal. Por esto parecio al Rey de Castilla, que siendo esta nueua empresa fuya, seria grande reputacion; si ganasse las galeras que estaua en aquella playa, estando el Rey de Aragon presente, y otro dia teniendo muy en orden su armada para combatir las galeras, se les dio la batalla pasando las suyas con las naos dentro en las Tascas. La batalla fue muy furiosa de ambas partes, por que los de la armada del Rey de Castilla peleauan contra los nuestros animosissimamente, teniendo por cierta la presa de las galeras, y ellos las defendian con gran esfuerço; con mayor miedo de la affrenta, que del peligro, y duro gran espacio del dia el combate, y de ambas partes vuo muchos heridos de las factas y passadores: por que la gente que venia en la armada del Rey de Castilla era mucha y muy escogida; y  
por

M. CCC.  
LIX.

por la marina se repartio toda la ballesteria, que estava en la ciudad a defender las galeras: y siendo ya tarde, con mucho daño de los suyos mando el Rey de Castilla sacar sus naos y galeras fuera de las Tascas. Otro dia por la mañana los capitanes que tenian cargo de las diez galeras del Rey, las recogieron y juntaron entre si, en mas angosto trecho que antes estauan, por que mejor se pudiesen defender, y focorrer las vnas las otras, y boluio la armada del Rey de Castilla a entrar en las Tascas, y començose a la misma hora el combate. Las naos gruesas del Rey de Castilla trayan en popa ciertos trabucos y machinas, con que lançauan piedras, pero hazian tan poco effeto, que segun el Rey escriue en su historia, los de tierra hazian gran burla y escarnio de ver que todas dauan en vazio. Tambien es cosa de notar, lo que en la misma historia escriue, que vna lombarda que estava en la nao grande del Rey de Aragon, que entonces llamauan bombardas, y era tiro de fuego con poluora artificial, hizo tanto daño en vna nao de las del Rey de Castilla, que le lleuo los castillos y el arbol, y hirio mucha gente de dos tiros que disparo: por que quanto yo conjeturo, es esto lo que en la historia de Castilla llama truenos: y parecerse ya muy vfada en estos tiempos aquella inuencion infernal. Visto el daño que la armada del Rey de Castilla recibia de la ballesteria de las galeras, y de las machinas y trabucos de tierra, se retruxeron fuera de las Tascas, y en el mismo lugar a donde acostumbrauan surgir los nauios, se hizo toda la armada a la colla, y hizieron vela, y parte della fue sobre el lugar de Ciges, y la otra al cabo de Lobregat: y echaron mucha gente a tierra para hazer su agua-

da: y vno muy braua escaramuça con la gente que auia ydo de Barcelona, y del lugar de Samboy, que esta a la ribera de Lobregat, por defender el agua, y segun don Pero Lopez de Ayala escriue, fueron en ella vencidos y desbaratados los nuestros. El Rey creyendo, que el Rey de Castilla correria las costas de leuante, mando que Ramon Ribor con las huestes de la ciudad, y vengueria de Girona, y Besalu, fuese a ponerse en los lugares de san Feliu, y Palamos, para guardar aquella costa, pero el Rey de Castilla prosiguió su viage con toda su armada, nauegando por la costa de poniente, hasta llegar al cabo de Tortosa, y de alli atravesó a la isla de Iuiça, y echo la gente en tierra para combatir el lugar.

¶ Que el Rey passo con su armada a la Isla de Mallorca en seguimiento de la armada del Rey de Castilla.  
XXI. III.



El mismo dia que el Rey de Castilla se hizo a la vela con su armada, creyendo el Rey, que su fin era hazer la guerra por mar y por tierra en el Reyno de Valécia, pues lo de Cataluña no le auia sucedido con honor, como pensaua, embio a Pedro Arnal de Parefortes Prior de san Iuan de Cataluña con algunas compañías de gente de cauallo, para que se pudiese dentro en la ciudad de Valencia, por que auia en aquel Reyno mucha falta de gente de cauallo, y quando tal necesidad se ofreciese, se junta se con el Infante don Fernando: Dentro de cinco dias que el Rey de Castilla fue partido, el conde de Osona capitán general de la armada del rey, con las galeras

M. CCC.  
LIX.

leras que auia jutado en Colibre arriba a la playa de Barcelona. Luego que el Rey tuuo sus galeras juntas, determino de passar a la isla de Mallorca, porque las islas estauan a muy gran peligro, y hizo a la vela de aquella playa a veynte y tres de Iunio, con deliberacion de dar la batalla al Rey de Castilla. Lleuaua vna muy gruesa armada, y de muy escogida gente, y era entre galeras y otros nauios de remos, hasta numero de cinquenta, y tomo tierra en Mallorca a tres de Iulio, adonde con consejo de don Bernaldo de Cabrera, y de don Gilabert de Centellas, y de Frances de Perellos, y de todos los capitanes y ricos hombres el Rey se ponía en orden para passar a focorrer a Iuiça. Mas sucedio así, que auiendo mandado el Rey de Castilla echar la gente de su armada a tierra, para combatir el lugar y castillo de Iuiça, fue defendido por los que en el estauan muy bien, por que su sitio es fortissimo: y como tuuo auiso, que el Rey estava en Mallorca, con esta nueva mando leuantar su real, y embarcar la gente a tanta furia, que dexaron las machinas y trabucos que auian sacado para el combate. Passóse el Rey de Castilla en vna galera que lleuaua, que auia sido de moros, y fue ganada en tiempo del Rey don Alfonso su padre por el Almirante micer Gil de Bocanegra, quando vécio la flota de los moros en Xatares: y segun don Pero Lopez de Ayala escriue, era tan grande, que podian yr fo fora quarenta caualllos, y mando poner en ella ciento y sesenta hombres de armas, y ciento y veynte ballestros, que es vna de las cosas mas señaladas deste tiempo, despues de las que leemos de los antiguos. Armaronse en ella, segun este autor escriue, tres castillos en popa, proa, y

mezana, y señaló el Rey de Castilla sus Alcaydes en cada vno dellos de los mas principales caualleros que lleuaua, y así se encastillo en aquella galera, temiendo la armada del Rey de Aragón, y nauegaron la via de poniente, y llegaron a la costa del Reyno de Valencia, a donde salieron a tierra a Calpe, y mando el Rey de Castilla combatir algunos lugares, que estauan cerca de la costa, y no los pudieron ganar. Quando el Rey supo, que desamparo su enemigo el cerco, que tenia sobre Iuiça, y se auia hecho a la vela con su armada, mando, que don Bernaldo de Cabrera con quince galeras fuese en su seguimiento, haciendo el daño que pudiese en la armada de los enemigos, y don Bernaldo, segun el Rey escriue, la siguió hasta la costa de Almeria. Escriue don Pero Lopez de Ayala, que toda la armada del Rey de Aragon, que eran quarenta galeras, y las dos gruesas con sus castillos fueron en seguimiento de la armada del Rey de Castilla: y que a vista suya se entraron en el Rio de Denia, y de alli passaron a Calp, por que el Rey de Castilla, con toda la armada se fue a Alicante: y saliendo a tierra don Diego Garcia de Padilla, que se llamaua Maestre de Calatraua, con algunos soldados, vn cauallero de la orden de Montesa, que no se nombra en aquella historia, salio del castillo de Alicante con alguna gente de cauallo, y peleó con ellos, y el Maestre se escapo en vn barco, y fueron alli muertos algunos escuderos, y de aquel puerto se fue el Rey de Castilla con su armada a Cartagena, y se despido el Almirante de Portugal con sus galeras, y el Rey se partió para Castilla, y despues se fue a la ciudad de Sevilla, y parte de las galeras

Libro. IX. De los Anales.

M. CCC.  
LIX.

leras de la armada del Rey fueron en seguimiento de las de Portugal.

¶ De la batalla que vencieron los capitanes del Rey de Aragon a los del Rey de Castilla en el campo de Arauiana. XXV.



A Z E tambien mencion este autor de las cosas de Castilla, a quien yo doy mucho credito, que interuino en los hechos de aquellos tiempos, y fue muy notable cauallero, de vna cosa muy señalada, que el Rey no la escribe en su historia, en la qual se dexaron de relatar otras no menos dignas de memoria, y fue la batalla que vencieron los nuestros a los capitanes del Rey de Castilla, en el campo de Arauiana, de la qual en otras memorias antiguas se haze mencion. Despues que el Rey de Castilla se partio con su armada del cerco que puso sobre Iuiga, el Rey se boluio a Barcelona con el resto de la fuya, y arriba a aquella playa a veynte y nueue del mes de Agosto deste año: y por que entendio, que la gente de guerra que tenia en el Reyno de Arago contra las fronteras de Castilla, y los de la tierra no se auenian bien, recelando, que no se siguiesse entre ellos alguna diuision y escandalo, proueyo, que Iordán Perez de Vrries, que regia el officio de la gouernacion general en este Reyno, residiesse continuamente con el conde don Enrique, que era el capitan general del Reyno: por que el conde don Lope de Luna andaua en este tiempo muy enfermo, y nombro el Rey, para que asistiesse en el consejo de guerra, y no se proueyesse sin ellos ninguna cosa a don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Çaragoça, y a don Iuan Fernandez de

Heredia Castellán de Amposta, y al conde don Lope de Luna, y a don Pedro de Exerica, y don Pedro de Luna: y lleuaua el gouernador en su guarda ordinaria mente ciertas compañías de gente de cauallo. Estauan los capitanes repartidos por sus fronteras desta manera, que el conde don Enrique estaua oppuesto a la mayor fuerza de los enemigos que residian en Agreda, Gomara, y Almagán, y don Pedro de Luna tenia cargo de los lugares del rio de Borja: y Gomez Carrillo se puso en el castillo de Aranda, y era capitan de la mayor parte de la gente que estaua en las fronteras de Aranda Cetina, Hariza, Moros, y Nucualos, y en otros lugares. En tierra de Teruel eran capitanes don Pedro Muñyz, que se llama Maestre de Calatraua, y don Pedro de Exerica: y en Daroca, y en sus comarcas residian don Iuan Martinez de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrica, y otros ricos hombres: y por causa de la armada del Rey de Castilla mandó el Rey en principio del mes de Setiembre deste año, que don Pedro de Exerica se passasse con todas sus compañías de cauallo a las fronteras del Reyno de Valencia, para que guardasse los lugares y castillos de Origuela, Elche, y Creuillé. Pero por que se publico despues, que el Rey de Castilla vernia a las fronteras de Molina, mandó el Rey aperebir a los de la ciudad de Teruel, Calatayud, y Daroca, y juntauanse muy a menudo en las fronteras para ordenar las cosas de la guerra el Arçobispo de Çaragoça, y el Castellán de Amposta, y el gouernador, y Iuan Lopez de Sese Iusticia de Aragon, don Pedro de Luna, don Iuan Martinez de Luna, y don Iuan Ximenez de Vrrica, y Pedro Iordan de Vrries bayle general, proueyendo lo que mas conuenia a la defen-

sa

Rey don Pedro el quarto.

297

M. CCC.  
LIX.

sa del Reyno. Tenia tambien deliberado el Rey de venir a Monçon, para tratar con los ricos hombres del Reyno lo que pareciesse ser mas expediente para la defensa de la tierra, y porque se detuvo por dar conclusiõ a los negocios de Cataluña, embio a la Almunia a Pedro Iordan de Vrries su mayordomo, y a Frances de san Clemente ciudadano de Lerida, para que en su nombre lo tratassen: y juntaronse en aquel lugar de la Almunia para este effeto mediado el mes de Setiembre el Arçobispo de Çaragoça, y los condes de Luna, y Trastamara, el castellán de Amposta, don Blasco de Alagon, don Luys Cornel, don Pedro de Luna, don Iuan Ximenez de Vrrica, y don Pedro Fernandez de Ixar. La principal causa deste ayuntamiento fue, por que los capitanes de la gente del Reyno no querian obedecer al conde de Trastamara como a capitan general, y para que se proueyessen las fuerzas y castillos de las fronteras, y se derribassen las que no estauan en buena defensa: y mandaronse hazer seyscientos de cauallo, sin los setecientos que pagaua el Reyno, y seys mil de pie, y diose orden, que esta gente la mandassen hazer Pedro Iordan de Vrries bayle general, y otro, cauallero, que se dezia Ramon de Tarba. Concertado esto el conde de Trastamara, y don Tello su hermano, don Pedro de Luna, y don Iuan Fernandez de Heredia castellán de Amposta, y don Iuan Martinez de Luna, y otros ricos hombres se juntaron con sus compañías de gente de cauallo, que eran hasta ochocientos, y con alguna gente de pie, y entraron por la frontera de Agreda, y fueron sobre vn lugar, que se llama Oluega, y entraronle por combate, y fuerza de armas, y sacando del grande presa le quemaron.

Açlla misma tarde despues de medio dia dõ Fernãdo de Castro, y Iuan Fernãdez de Hincstrofa, Iñigo Lopez de Horozco, Iuã Alõlo de Haro, Fernã Ruyz de Villalobos, Iuan Alonso de Benauides, y Diego Perez Sarmiento, que erã capitanes de aquellas fronteras, y estauã en Almagán, y Agreda, y Gomara, con la mayor fuerza de la gente que el Rey de Castilla tenia, sabiendo que el conde de Trastamara, y los capitanes que el Rey de Arago tenia en aquella frontera, se auã juntado para hazer la guerra en Castilla, salierõ a ellos para resistirles la entrada con hasta mil y doziẽtos de cauallo. Los vnos y los otros se adereçarõ para la batalla en el campo, que llaman de Arauiana a las faldas de Monçayo: perseverando muy poco en ella fuerõ luego los Castellanos rotos y vencidos, y boluieron huuyendo. Fue esta batalla vn Domingo a veynte y dos del mes de Setiembre deste año: y aunque de poca gente, pero de muy señalada y escogida, y fue muy nõbrada esta jornada, porque en ella fuerõ muertos y presos los principales caualleros y capitanes que seruian al Rey de Castilla en esta guerra. Murio en ella Iuan Fernandez de Hincstrofa camarero mayor, y chanceller mayor del sello de la puridad y gran priuado del Rey de Castilla, tio de doña Maria de Padilla, que era capitan general de aquella frontera, y muy buen cauallero, y a quien el Rey de Aragon tenia grande odio, porque era el principal, a quien se echaua la culpa de perseverar el Rey de Castilla en su porfia, y en proseguir la guerra, y conel murieron en la batalla Fernã Garcia Duque, Pedro Ruyz de Osfores, Gomez Suarez de Figueroa comendador mayor de Leon, que se esperaua auia de ser promovido al maestrazgo de Santia-

Pp go,



M.CCC  
LXI.

go, y otros caualleros muy principales de aquel Reyno. Quedaron tambien presos Yñigo Lopez de Horozco, Fernan Rodriguez de Villalobos, Iuan Gomez de Bahabon, Hurtado Diaz de Médoça, y Dia Sanchez de Porrasmuy valerosos y principales caualleros dela vada, que era la deuifa de la orden de la caualleria que el Rey don Alonso de Castilla padre del Rey don Pedro auia instituydo, dandola a los mas señalados caualleros de todos sus Reynos, y mas prouados en qualquiere exercicio y hecho de armas, y en todo genero de caualleria. Hizose grande matança en el alcance, y entre los muertos y presos, q̄ eran de mucha cuenta, se refiere en vna carta del Rey de Aragon, que passaron de trezientos. Escapo dela batalla huydo don Fernando de Castro, dexando en ella su pendon, que lleuaua su alferez, que se dezia Góçalo Sanchez de Villoa, y peleando como cauallero, quedo muerto en el campo, y el pendon vino a poder de los nuestros. Mas segun don Pero Lopez de Ayala escriue, Diego Perez Sarmiento, que era adelantado mayor de Castilla, y Iuan Alonso de Benauides, que estauan en Agreda, no se hallaron en esta batalla, aunque vinierõ con sus compañías a hallarse en ella, por que quando llegaron, ya eran los Castellanos vencidos, y se repararon en vn cerro, puesto que afirma, que fue opinion de algunos, que no quisieron llegar al lugar de la batalla, porque estauan mal con Iuan Fernandez de Hinestrofa: y por esta causa el Rey de Castilla les tuuo grande odio, y de alli adelante Diego Perez Sarmiento nunca mas vio al Rey, y se passo al seruicio del Rey de Aragon. Despues de la batalla don Pedro Nuñez de Guzman, que era adelan-

tado mayor del Reyno de Leon, y Peraluarez Osorio, que estauan en aquellas fronteras, se fueron a sus tierras, y el Rey de Castilla nombro por su capitan general a Gutierre Fernandez de Toledo, que tenia cargo de la frontera de Molina, y le mando passar a la villa de Almagán, para que residiese con cargo de general, como lo tenia Iuan Fernandez de Hinestrofa: y fue tanto el sentimiento y pesar que recibio deste destroço, que no pudiendo tomar entonces otra vengança del conde de Trastamara, mádo matar a don Pedro, y don Iuan sus hermanos, que estauan presos en el castillo de Carmona, siendo muy moços, y inocentes.

¶ Que la ciudad de Tarazona se entregó al Rey de Aragon por Gonçalo Gonzalez de Luzio.  
XXVI.



ESPVES de la batalla que vencieron los nuestros en el campo de Arauiana, todo el peso de la guerra se conuirtio a las fronteras de Daroca,

Calatayud, y Tarazona: porque el Rey de Castilla mando passar a ellas toda la mayor fuerza de sus gentes, dexando en guarnicion los lugares y castillos que tenia en las fronteras de Murcia, y del Rey no de Valencia: y para estar mas libre en la prosecuciõ desta guerra, trato cierta cõcordia con el Rey de Granada por quatro años y medio: y mádo pregonar la guerra contra el Rey de Aragon y su Reyno a fuego y a sangre. El Rey que estaua en Barcelona en principio del mes de Octubre, sabiendo esto, mando hazer lo mismo en sus Reynos: y porq̄ su aduersario era muy poderoso, y naturalmente

M.CCC  
LVII.

méte guerrero y por otra parte odiado y temido de sus gentes, por las muertes que cada dia mandaua executar en los mas principales de sus Reynos, el Rey trataua con grãde maña y astucia, secretamente con todos los capitanes y caualleros, que estauan en las fronteras por medio del conde de Trastamara, y de los caualleros Castellanos que estauan en su seruicio, procurãdo de arracarlos a su voluntad, o a lo menos hazer de manera, que el Rey de Castilla no se assegurasse dellos, y los perdiesse. Con este artificio procuró el Rey, que Gomez Carrillo, y Pero Carrillo, que le seruiã en esta guerra, y estauan con el conde de Trastamara, tratassen con vn cauallero su deudo, que tambien se dezia Gomez Carrillo, y tenia por el Rey de Castilla los lugares y castillos de Bijuesca, y Torrijo, que se auia ganado en la guerra passada, y eran de Aragon, para que se los entregasse, porq̄ desde ellos se hazia mucho daño en aquellas fronteras: y trataua lo mismo vn cauallero de Aragón que estaua en el castillo de Verdejo en frontera de Gomez Carrillo, que se dezia Sãcho Duerta. Parecio ser esto facil de acabar con aquel cauallero, por vna graue injuria y offensa que el Rey de Castilla hizo a vn hermano suyo, que se llamaua Garcilasso Carrillo, y estaua casado con vna hija de Iuan Fernandez de Hinestrofa, y se la tomo el Rey, y el cauallero se passo a Aragon: mas Gomez Carrillo que entendio, que le inculpauan destas platicas, se fue al Rey de Castilla por saluar su honor, y aunque el Rey dissimulo con el, y le sacó de aquella frontera con promessa de hazele merced de la tenencia de Algezira, è yedo a tomar la posesion della en vna galera, que el Rey auia mádo armar, el patron della le hizo cor-

tar la cabeça, y echaron el cuerpo en la mar. Afsi quedaron los castillos de Bijuesca, y Torrijo en poder de Castellanos: pero tuuo mejor sucefo lo que el Rey mucho tiempo auia traya en platica, que era cobrar la ciudad de Tarazona, lo qual se trataua con Gonçalo Gonzalez de Luzio, que la tenia por el Rey de Castilla: y se procuró por medio de aquel cauallero Castellano, que se llamaua Suer Garcia hijo de Garcí Suarez de Toledo, que fue el que entendio, en que don Tello hermano del conde de Trastamara, se viniesse al seruicio del Rey, como se ha referido. Para que este cauallero sin caer en mal caso entregasse aquella ciudad, ofrecio el Rey, que le daria para su descargo mandamiento y orden del Papa, para que se la entregasse, porque quando se puso por el Cardenal Guillelmo legado de la sede apostolica en poder de Iuan Fernandez de Hinestrofa, hizo pleyto homenaje Gonçalo Gonzalez de Luzio, que se entregaria al Cardenal, o a la persona que el Papa nombrasse: y con la merced que el Rey le hizo por este seruicio, fue muy contento, porque el dias auia que andaua con mucho recelo del Rey de Castilla: señaladamente despues de la muerte de Iuan Fernandez de Hinestrofa, que era su deudo. Entre las otras condiciones, con que la entregó, fue, que el Rey le hizo merced de quarêta mil florines, y que le diessen por muger vna dõzella muy principal deste Reyno, que se llamaua doña Violante de Vrrca, que era hija de don Iuan Ximenez de Vrrca, que murio en la batalla de Epila, y de doña Eluira Cornel: y lleuo en dote los lugares y castillos de Bota, y del Vayo, y Asin, que fueron de don Iuan Ximenez de Vrrca, y los tenia don Pedro de

M.CCC.  
LX.

Exerica, a quien dio el Rey en equialé-  
cia dellos, la villa de Burriana, y Alpuen-  
te en el Reyno de Valencia. Estuvo esto  
secreto muchos dias, y el Rey se partio  
de Barcelona a ocho del mes de Octu-  
bre deste año, y se vino a la villa de Cer-  
uera de Urgel, adonde tenia cónocadas  
cortes a los Catalanes, para que fuesse  
focorrido en esta guerra, que se yua ca-  
da dia mas encendiédo, y alli se detuvo  
hasta veynte del mes de Diciembre si-  
guiente, y vino a tener la fiesta de Na-  
uidad del año de mil y treziéto y sessen-  
ta a la ciudad de Lerida. Detuvo alli  
el Rey muy pocos dias, y vino luego  
a Çaragoça, adonde entro a tres del mes  
de Enero, y ayuntaróse a cortes los pre-  
lados y ricos hóbres, y caualleros, y vni-  
uersidades del Reyno, y el Rey les pidio  
en ellas, que le ayudassen para cobrar la  
ciudad de Tاراçona, y se ofrecieron en  
nombre del Reyno mil y trezientos de  
cauallo, las dos partes de hombres de ar-  
mas, y los otros a la ligera con ciertas cõ-  
diciones. En este medio Gonçalo Gon-  
çalez de Luzio entregó la ciudad de Ta-  
raçona, y el Rey se partio de Çaragoça a  
diez y nueue del mes de Hebrero, y se  
fue a Magallon, y de alli se entro en Ta-  
raçona a veynte y seys del mismo, con  
muchas compañías de gente de armas:  
y el Rey nombro por capitán, y alcayde  
de la Açuda, que es la fuerça principal  
de aquella ciudad, a Pedro Ximenez de  
Samper, que era vn cauallero, como di-  
cho es, muy estimado en las cosas de la  
guerra, y de quien el Rey hazia gran cõ-  
fiança. Por el mismo tiempo q̄ Gonçalo  
Gõçalez de Luzio se cõcertó cõ el Rey,  
vino a su seruicio otro cauallero muy  
principal de Castilla, que se llamaua Pe-  
ro Fernádez de Velasco, q̄ estaua por ca-  
pitán en las frõteras del Reyno de Mur-

cia, a quien el Rey de Castilla auia man-  
dado prender, y el Rey le recogio muy  
bié, y le dio cargo de ciertas cõpañias de  
gête de cauallo, y le siruio en esta guerra.

¶ De la embaxada que el Rey don Pe-  
dro de Portugal embio al Rey, para tratar de  
la paz entre el, y el Rey de Casti-  
lla. XXVII.

**A** PAREIANDOSE  
el rey para hazer la guer-  
ra contra el Rey de Casti-  
lla dentro en su Reyno,  
y teniendo sus gentes a  
punto, con las quales estaua acordado,  
que entrasse en Castilla el infante don  
Fernando como general, y conel don  
Bernaldo de Cabrera, llegaron a Çara-  
goça dos caualleros de Portugal que el  
Rey don Pedro embiaua al Rey de  
Aragon, que se llamauan Aluar Vaz-  
quez de Piedralçada, y Gonçalo Ia-  
ñez de Beja. Estos en virtud de la creen-  
cia que trayan dixeron, que el Rey su  
señor holgaria de interponerse a tratar  
de la paz entre el Rey, y el Rey de Casti-  
lla su sobrino, y pidieron que el Rey tu-  
uiesse por bien de dar lugar a ello. Mas  
el Rey a esta embaxada respondió con  
sentimiento y quexa del Rey de Porto-  
gal, diziendo, que bien sabian, que  
siendo el amigo del Rey de Portugal, y  
estando en paz con el, sin auerle defa-  
fiado, se auia juntado conel Rey de Cas-  
tilla, contra el, y consintio, que sus natu-  
rales se entremetiesen en esta guerra cõ  
Castellanos, embiando con su estan-  
darte cierto numero de galeras con la ar-  
mada del Rey de Castilla, para hazer  
guerra en las costas de sus Reynos, lo  
qual no se solia hazer entre Reyes. Que  
entendiesse, q̄ buenamente el no podia  
dar

M.CCC.  
LX.

dar lugar a la platica de la paz sin volun-  
tad y cõsentimiento del infante don Fer-  
nãdo su hermano, y del cõde de Trasta-  
mara: y q̄ el conde estaua ya en la fronte-  
ra, y tenia acordado, q̄ el infante entra-  
se en el Reyno de Castilla poderosamente,  
para hazer la guerra a su enemigo: y  
q̄ conel auia de yr dõ Bernaldo de Ca-  
brera: pero como quiera que por la oca-  
siõ que se le auia dado por el Rey de Por-  
tugal, no deuria dar lugar que por su me-  
dio se mouiesse alguna platica de cõcor-  
dia, pero por el deudo de sangre: y por  
la amistad antigua que auia entre sus ca-  
sas, y por el amor y beneuolencia que el  
Rey don Alonso de Portugal le tuuo, a  
quien auia tenido en cuenta de padre,  
seria dello contento, teniêdo el respeto  
que se deuia al padre santo, que auia em-  
biado por su legado para tratar de la paz  
al cardenal de Boloña, y guardando el  
honor del legado. Que si le pareciesse,  
quando el infante don Fernando estu-  
uiesse en Castilla, podria embiar sus em-  
baxadores, pues estaria alla don Bernal-  
do de Cabrera, y que el, si el infante, y  
el conde de Traстамara lo tuuiesse por  
bien, oyria lo que de su parte se moue-  
ria: y cõ esto se despidieron los embaxa-  
dores: aunque en secreto se trato de con-  
federarse contra el Rey de Castilla, lo  
qual se auia mouido por el infante don  
Fernando, como se ha referido: y fue des-  
pues por esta causa embiado al Reyno  
de Portugal Pedro de Boyl bayle gene-  
ral del Reyno de Valencia, para assen-  
tar vna muy estrecha liga, y confedera-  
cion entre ellos.

¶ De la entrada que hizierõ los condes  
de Traстамara y Osona por las fronteras de Tara-  
çona, y de la batalla que uieron conel Rey  
de Castilla en Najara.  
XXVIII.

**E**NTENDIENDO  
el Rey, q̄ los ricos hõ-  
bres y caualleros de sus  
Reynos no querian obe-  
decir por general al cõ-  
de de Traстамara, y q̄  
de aquello se podria seguir algun gran  
deinconueniente, determino, que el in-  
fante don Fernando su hermano, que  
estaua en el Reyno de Valencia, se inie-  
se para Arago, y tuuiesse el cargo de ge-  
neral: y don Pedro de Exerica fuesse por  
capitan general de aquel Reyno, por q̄  
allende que era tan principal de la casa  
Real, fue vno de los señalados caualle-  
ros en armas, y de grande esfuerzo y va-  
lor, que vuo en sus tiempos, y de gran  
prudencia y consejo. Tambien se deter-  
minò, que fuesse conel infante don Ber-  
naldo de Cabrera, y que entrasse con  
ellos don Pero Muñyz maestre de Cala-  
traua en las prouincias de Aragon, y Ra-  
mon Alamand de Ceruellon, y don Pe-  
dro Fernandez de Ixar, y otros ricos hõ-  
bres. Apercibieronse en el mes de Ene-  
ro passado todos los perlados, y ricos hõ-  
bres y caualleros del Reyno, para que  
con la gente de guerra estuuiesse en or-  
den, para el segundo llamamiento: y to-  
das las sobrejunterias: y el Rey prorogo  
las cortes a Borja, por estar junto a Ta-  
raçona. Pero vuo vna grande discordia,  
y diuersidad en esto, porque el conde de  
Traстамara no queria yr debaxo de la  
capitania del infante don Fernando, ni  
aun en su compañía, porque estauan en-  
tre si muy mal: y vnos aconsejauan al  
Rey, que esta entrada se hiziesse por el  
infante don Fernando, porque por ven-  
tura muchos pueblos de Castilla se leuã-  
tarian por el, y le tomarian por su señor,  
como a nieto del Rey don Hernãdo de  
Castilla, y legitimo succesor de aquellos

M.CCC.  
LX.

Reynos, y otros eran de parecer, q̄ no de uian desdenar al conde de Trastamara, que seruia muy biẽ en esta guerra, y era muy requerido de Diego Perez Sarmie to adelatado mayor de Castilla, y de Pedro Fernãdez de Velasco, y de otros ca ualleros, que entrasse por Alfaro, ofre ciendo que le ayudarian cõ los castillos y fortalezas que tenian. Finalmente se resoluió el Rey, que el conde de Trasta mara, y el cõde de Osona hiziesen esta entrada, aunque publicaua estando en Borja mediado Março, que queria mo uer personalmente cõtra sus enemigos, por cobrar algunos castillos, y lugares que le auian ganado: y mando, que las sobrejunterias embiasen luego sus hue stes a Borja. Con este acuerdo el conde de Trastamara, que auia estado en la frõ tera de Molina, y mando fortalecer el castillo de Fuentelalze, q̄ se tenia por el Rey de Aragon, en el qual dexo por alcaide vn cauallero que se dezia Mar tin Ximenez de Pueyo, se acercó cõ sus compañías a estas fronteras: y venia cõ el don Tello su hermano, y el conde de Osona, y otros ricos hombres hasta mil y quinientos de cauallo, y tres mil peo nes. El infante quedo en Çaragoça con hasta mil de cauallo, y con el dõ Bernaldo de Cabrera, don Pedro Fernãdez de Ixar, y todos juntamente el infante y dõ Bernaldo de Cabrera y los condes de Trastamara, y Osona, y don Tello en traron por Castilla, y fueron a poner cer co sobre el lugar de Haro, de donde se gun en la hitoria del Rey de Aragon se contiene, se boluieron el infante y don Bernaldo de Cabrera, quedando el lugar cercado: puesto que el Rey en estos hechos es tan breue, que mas pa rece en este lugar aquella obra relacion de camino, que historia. Tambien don

Pedro Lopez de Ayala en la suya no haze mencion del cerco de Haro, ni de la entrada del infante, y se refiere, que los condes y don Tello passaron ala ciu dad de Najara, y fueron muertos en la entrada de aquella ciudad los judios q̄ auia en ella. Lo que en nuestras memo rias parece es, q̄ Haro fue entrado por los condes, y que quedo en aquel lugar con algunas compañías de gente de cauallo en su defenõa don Sancho herma no del conde de Trastamara: y sucedio que los condes con su exercito passarõ a Pancoruo, adonde se detuuieron algu nos dias, y apoderarõse de vna casa fuer te de Pero Hernandez de Velasco, que estaua en vna aldea, que se dezia Game no a media legua de Pancoruo: y el Rey de Castilla embio a Biruiesca a don Gu tierre Gomez de Toledo prior de san Iuan con seyscientos de cauallo, para q̄ hiziesen rostro a los enemigos; entretã to que se venia a Biruiesca, y junto vn muy pujante exercito, en que auia hasta cinco mil de cauallo, y diez mil de a pie. Estando assi jutos los exercitos, tuuo se cierto auiso, que don Tello trayã plati cas con el Rey de Castilla, para passarse a su Real con algunos caualleros, y sabiẽ dolo el conde su hermano disimula da mente le embio a Aragon, cõ achaque, que embiaua a pedir socorro al Rey, y vinieron con el Diego Perez Sarmie to, y Iuan Gõçalez de Baçan, y Suer Perez de Quiñones, que eran caualleros muy principales, que seguian al conde, y de quien hazia gran confiança: y luego los condes en llegando el Rey de Castilla a Biruiesca, de Pancoruo se boluieron a Najara. Otro dia partio el Rey de Casti lla de Biruiesca, y vino a Grefaleña, y de allia Miranda de Ebro, que se tenia por el conde de Trastamara, y apoderando se de

M.CCC.  
LX.

se de aquel lugar, passo a santo Domin go de la Calçada, y de alli se vino dere cho camino, y alojó su campo en vn lu gar cerca de Najara, que dicen Açof fra, con proposito de dar otro dia la ba talla. Los condes que entendieron, que el Rey de Castilla se venia para ellos con tan poderoso exercito, dexando la mayor parte de la gente dentro en la villa de Najara salieron della, y se hizie ron fuertes en vn cerro, que esta delan te del lugar con hasta ochocientos de cauallo, y dos mil peones, y otro dia sa lio el Rey de Castilla con sus batallas ordenadas, y salieron los cõdes con sus pendones tendidos al encuentro: y mez close entre ellos vna muy braua bata lla: pero siendo el Rey de Castilla tan superior en el numero de la gente, fue forçado que los condes se recogiesen, y segun en la historia de don Pero Lo pez de Ayala se dize, ganaron los Caste llanos los pendones del conde de Tra stamara, y de don Tello: y fue muerto en la batalla vn cauallero, que tenia el pé don de don Tello, que auia quedado cõ su gente, que se dezia Diego Diaz de Ro jas: y no pudiendo recogerse el conde de Trastamara por las puertas de la villa de Najara, fuele forçado entrar por el mu ro. Fue grande el confli to que vuo en esta batalla por diuersas partes, porque don Fernando de Osore comendador mayor de Santiago y Gonçalo Gonça lez de Luzio, y Pero Ruyz de Sandoual cauallero de la ordẽ de Sãtiago y otros caualleros cõ mucha gente se auian he cho fuertes en otro cerro que dezian el cabeço de los Christianos, y siendo acometido por la gente del Rey de Castilla, pelearon varonilmente, y defendieron se muy bien, y duro por gran espacio la batalla, y fue muy señalado aquel dia

el esfuerço y valor de don Gonçalo Me xia maestre que fue despues de Santia go, que no se pudiendo recoger ala vi lla con los que se entraron en ella con el conde de Trastamara, se attrimo con ha sta cinquenta caualleros al muro, y de alli pelearon animosissimamente defen diendolos los que estauan en la mura lla, aunque perdieron sus cauillos. Ga naron los nuestros en estas batallas, se gun se contiene en vna relaciõ de aquel tiempo, los pendones de Seuilla, y del maestre de Calatraua: y fueron muertos el maestre de Alcantara, y Gutier Fernãdez Delgadillo, y Fernan Lopez de Stuñaiga, que eran de los mas notables caualleros que el Rey de Castilla tenia en su seruicio, y Pero Diaz de Sandoual, y Diego Gomez su hermano con otros ciento y cinquenta caualleros. De los nuestros no murieron sino treinta caualleros, y cinquenta cauillos: aunque dõ Pero Lopez de Ayala no haze mencion que murieron de parte del Rey de Casti lla sino Diego Diaz de Rojas, y Gutier Fernandez Delgadillo: y haze despues mencion del maestre de Alcantara, y que el Rey de Castilla le dexo por capi tan de la frontera en Gomara. En aque lla misma relaciõ se dize, que luego des pues de la batalla, el Rey de Castilla por miedo de los condes, se fue a santo Do mingo, que dista a tres millas de Najara, llevando consigo al maestre de Calatra ua, y algunos caualleros que yuan muy mal heridos, y quanto al recogerse el Rey de Castilla, conforma tambien cõ ella su historia, en la qual se cuenta vna cosa muy vana y digna de considerãr, y es que teniendo el Rey de Castilla su campo en Açoffra, y estando determi nado de combatir otro dia despues de la batalla, la villa de Najara, a donde

M. CCC.  
LX.

los condes, y sus gentes se auian recogido, que següallí se afirma, no se le podía defender, viniendo derecho camino de Najara se encontro con vn escudero Castellano, que yua haziendo gran llanto por la muerte de vn tio suyo, y como eran en aquellos tiempos muy agoreros, lo tuuo el Rey por mal agüero, y se boluio a su Real, y no quiso, que los suyos fuesen a combatir el lugar, aunque se lo aconsejauan todos, y se boluio para santo Domingo, y fue esto causa que se escapasse el cõde de Trastamara, y leguardasse Dios de aquel peligro, para que fuese Rey de Castilla. Si fue, como este autor escriue, se puede entender, quan pequeñas ocasiones fuele ser parte, que se pierdan grandes empresas, o se acaben: pues por las lagrimas de vn escudero se dexo de acometer vn tan honrado hecho, y en que tanto yua, y resulto en mayor alabança y honra de los condes, que resistieron a tan poderoso exercito, y se defendieron, y pelearon tan esforçadamente, siendo en el numero tan inferiores, hallandose el Rey de Castilla presente, y retirandose tan sin pensar. Teniendo auiso el Rey de Castilla, que los condes de Trastamara y Osona y sus gentes auian desamparado los lugares de Najara, y Haro, y que tomauan el camino de Nauarra, vino con su exercito a Logroño, y lleugo a tiempo que se descubrieron los condes, que yuan por las faldas de vna sierra de Nauarra cerca de vn lugar que se dize Aguilar, adonde estaua el Cardenal de Boloña: y salio a suplicar al Rey de Castilla, que los dexasse yr, pues se salian de su Reyno, y le auian desamparado sus lugares, porque aquello era bastante satisfacion suya, y de seguirlos le podria resultar alguna afrenta, y peligro grãde, si

acossandolos tanto, empretendiesen como gẽte desesperada de boluer sobresi. Esto fue de fuerte, que afirma dõ Pedro Lopez de Ayala, que los condes y los suyos erã perdidos, si el Rey los siguiera, y q̃ por respecto del Cardenal se detuuoen Logroño, y mando q̃ no los siguiessen, y los condes, y don Sancho hermano del conde de Trastamara con sus gẽtes se vinieron a Tahuste, adonde se detuuieron algunos dias. Entõces dexo el Rey de Castilla en Alfarocõtra la frontera de Tarazona, a don Garcí Aluarez de Toledo maestre de Santiago con seiscientos de cauallo, y en Agreda a don Diego Garcia de Padilla maestre de Calatrava con quatrocientos, y en Gomara a don Suçr Martinez maestre de Alcãtara con trezentos, y embio a Molina a Gutier Fernandez de Toledo cõ ouos trezentos. Los que estauã en estas villas de Alfaroy Agreda començaron luego a correr hasta Tarazona, y baxauan desde Ebro al Vayo: y porque se entendio, que querian correr la comarca del rio de Borja, adonde en esta sazõ no auia ningunas compañías de gẽte de cauallo, proueyo el Rey, que el cõde de Trastamara, que tenia a su cargo las fronteras de Calatayud, Aranda, Cetina, Hariza, y Embite con seiscientos de cauallo, embiasse alla a don Gonçalo Mexia con hasta dozientos ginetes, y ala villa de Exea otros ciento: y porque el castillo de Alcalã del monesterio de Veturuela no estaua en defensa, y por esse auia recibido mucho daño en toda aquella comarca, mando el Rey a los de Borja, que lo derribassen. Estaua Pedro Alberto con vna compañía de gente de cauallo en Magallon, y fueron se a juntar con el Gonçalo Alonso de Quintana, y Gomez Carrillo, que eran dos caualleros

M. CCC.  
LX.

ualleros Castellanos muy principales en la casa del Conde de Trastamara, cõ sus cõpañias de gente de cauallo: y Diego Perez Sarmiento, y Pedro Fernãdez de Velasco, que estauã primero en Borja, se fueron a juntar con Gonçalo Gonçalez de Luzio, que era capitã de los lugares de Exea, Tahuste, y Sadaua, y puso gran diligencia en fortificar la corona que llamauan de Exea, q̃ era lo mas fuerte de aquella villa. En este tiempo estuuo el infante don Fernando con seccientos de cauallo en defensa de las fronteras de Daroca, Albarrazin, y Teruel, y porque Martin Ximenez de Pueyo, que tenia el castillo de Fuentesalze, que estaua en Castilla, y tenian los nuestros contra la frontera de Molina, fue proueydo por el Rey por alguazil del exercito del Conde de Trastamara, embio el Rey alla en su defensa con vna cõpañia de soldados vn cauallero, que se dezia Fernan Gonçalez de Liñan. Con esta orden se repartio por estas fronteras la gente de guerra en fin del mes de junio: y el rey de Castilla se fue a Seuilla, y quedo el Cardenal de Boloña en vn lugar del reyno de Nauarra, a los confines de Aragon, adonde por importunidad suya el rey de Castilla embio vn su priuado, y contador mayor, que se dezia Iuan Alonso de Mayorga, y el Rey a don Bernaldo de Cabrera, y se juntaron con el Legado para tratar de algunos medios, que pudieffen mouer estos Principes a la concordia.

¶ De la sentençia q̃ dio el Marques Iuan de Monerrat en las diferencias que auia entre el Rey, y el comun de Genoua, por la qual se assento la paz, y de las galeas q̃ se perdiõ en Oñe, que fueron en socorro del rey de Tremecen, y de la yda de la Reyna doña Costança al rey de Sicilia su marido. XXIX.



STANDO el Rey tan ocupado en la guerra que tenia con el rey de Castilla, procuró quanto pudo de concertarse con Genoueses, que le molestauan en las costas de Cerdeña, y dentro en la isla, y era le muy gran perjuizio no poder valerse por esta causa de sus armadas y estar tan lexos de sus reynos. Auia otro inconuiniente grande, que los Barones de aq̃lla isla, assi los Orias, como el juez d̃ Arborea, se atreuan por esta guerra a los oficiales del Rey, y no obedecian sus mandamientos, como era razón, y siempre auia contienda con los vnos, o con los otros: y en esta sazõ el juez de Arborea, y Nicolao de Oria, y Antonio y Luciano de Oria se juntarõ contra Brãcaleon de Oria, por el feudo q̃ el Rey le auia concedido, y le hazian en su tierra mucho daño, sabiendo q̃ al Rey tocaua la defensa. Mostrauan tambien los Genoueses deffear la cõcordia: y assi el Rey en principio del año pasado embio, para q̃ tratassen con los Embaxadores de aquella Señoria a Frances de Perellos, y Iazbert de Tregura, y Ramõ Lull: y dexaua todas sus diferencias en poder del Papa, o d̃ algunos Cardenales, o del Marques Iuan de Monerrat, q̃ estaua casado con la infanta doña Isabel, hija del vltimo rey de Mallorca, con quien el Rey su tio la auia casado, teniendo aun en prision al infante don Iayme su hermano. Estos Embaxadores fueron por esta causa a Lombardia, y siendo la concordia muy difficil, procuraron, que se hizieffen treguas de vn largo tiempo por diez, o veynte años, con q̃ se asegurassen bien: y finalmente el Rey, y el Duque de Genoua, que era Simon de Bocanegra en nombre de la Señoria, cõprometieron

M. CCC LX.

tieron todas sus diferencias en poder del Marques de Monferrat, y con esta resolución boluieron los Embaxadores del Rey, quando estaua en Mallorca, y en principio del mes de Agosto del año pasado antes que el Rey se partiesse de aquella isla ratifico el compromiso. Hecho esto, boluieron los mismos Embaxadores a Lombardia, porque el Marques auia de dar su sentencia, y en presencia de los Embaxadores, estado en la ciudad de Aste a veynte y siete del mes de Março deste año, declaro, que vniessse de allí adelante buena y verdadera paz entre el Rey, y la Señoria, y sus valedores, y vassallos, y el Rey pudiesse en su poder la villa del Alger, y el Duque, y Señoria de Genoua la villa y castillo de Bonifacio de allí a la fiesta de Pentecostes, y despues dentro de vn año, para que estuuiessen en su poder en seguridad de la paz hasta la prorogación del compromiso, que era de cinco años, y tambien se acordo, que se le entregassen para mejor execucion de lo que se declarasse por el, sobre todas las diferencias que auia entre el Rey, y aquella Señoria, por causa de la isla de Corcega, y de todos los lugares de Cerdeña, señaladamente del Alger, en que cada vna de las partes pretendia tener derecho, y se hiziesse de Bonifacio, y del Alger, lo que el Marques determinasse. Puso pena de cien mil florines contra el que no hiziesse la entrega adjudicando a la parte, que entregasse que tuuiesse derecho de ocupar el lugar que no fuesse entregado, aunque despues el Marques les dio por ninguna esta pena. Declaro tambien, que de los daños hechos antes del rompimiento de la guerra, no se hiziesse de vna parte otra satisfacion alguna: y diose cierta orden para satisfacer, a los que auian re-

cibido daño, por via de imposición de quatro dineros por libra de las mercaderias, que de estos reynos se sacauan para la Señoria de Genoua, y de la misma fuerte de las que de alla se trayan. Despues desta sentencia, a veynte y vno del mes de Junio siguiente, declaro el Marques quanto a los Barones de la casa de Oria que eran rebeldes al Rey, que se guardasse lo concordado con los Embaxadores del Rey por ciertos Cardenales en Auinion, que era, que boluendo ellos a la obediencia del Rey, se les restituiesse todos los lugares y castillos, que en aquella isla possen ellos, o sus predecesores el año de mil y treientos y treynta: exceptando los lugares de Caller, Alger, Sacer, y Villade iglesias.

¶ Con esta concordia quedo el Rey mas desembaraçado para valerse por la mar de sus armadas, en la guerra que tenia con el rey de Castilla, y con esta ocasion el rey de Tremecen, que se dezia Bohamion Abdalla Muça, con quien estaua confederado, le embio a pedir, que por quanto el rey del Algarbe su enemigo, le auia mouido guerra con gran soberuia, y le auia tomado el lugar de Tremecen le pluguiesse de embiarle quatro galeras bien armadas, y que el pagaria el sueldo, y el Rey lo tuuo por bien, y mando, que Matheo Mercer, que era su camarero, y fue muy buen capitán por la mar, fuesse con ellas en su ayuda, y concertose por cada mes que se diessen por galera mil y cient doblas. Este capitán con sus galeras salio de la playa de Valencia, y nauego la buelta de Berueria, e hizo el daño que pudo en los nauios, que eran de vassallos, y naturales del rey de Castilla, con quien el Rey estaua en tan abierta guerra, y fue al lugar de One, que es en la costa de la mar, y era

M. CCC LXI.

y era del reyno de Tremecen. Sucedió, que estando allí furta las galeras; vn capitán del rey de Castilla, que se dezia el Zorzo, y era natural Tartaro, que fue tomado siendo niño por Genoueses; y era muy plático en las cosas de la mar, y de quien el rey de Castilla hazia mucha confianza, salio con cinco galeras de armada en busca de las nuestras, y fue a combatir las del año del puerto de One. Esto se executo con tanta furia, que fuerón entradas algunas galeras por los enemigos, y la capitana, en que yua Matheo Mercer, fue a dar en tierra: y estando en callada la defendian los que estauan en ella, y combatiéron animosísimamente, y acudieron a la playa algunos moros a cauallo para socorrerla: mas visto que no se podia defender, Matheo Mercer salto en tierra, y le dieron vn cauallo, y las galeras fueron ganadas, y mucha gente con ellas, puesto que la mayor parte se echo a tierra, y quedaron captiuos en poder del rey de Tremecen; y estuuieron allí algun tiempo, auiendo perdido por su causa. En nuestras memorias parece, que Matheo Mercer se puso en salvo, aunque no se haze despues mención alguna del: y en la historia de don Pedro Lopez de Ayala se afirma, que el Zorzo le lleuo preso, y que el rey de Castilla le mando matar con otros muchos, y parecio tan injusta la execucion y rigor del rey de Castilla, como el entregarle el rey de Tremecen que era infiel: porque este cauallero fue vno de los que mas señalados seruios hizieron al rey don Alonso, padre del rey de Castilla, en la guerra que tuuo con los moros, quando cerco las Algeziras, y estuuó la armada de Aragon en guarda ordinaria del estrecho de Gibraltar, y fuera mayor alabanza del Rey usar de clemencia

que de vengança, mayormente siendo preso siruiendo a su principe en justa guerra. Despues deste caso, el Rey mando armar algunas galeras, e hizo capitán dellas a vn cauallero, que se dezia Póce de Alcarriba, para que corriessse las costas del reyno de Granada, y siguiessse aquel costero Zorzo; y entrado el inuierno, fue a la isla de Cerdeña, para entender en la fortificación de todos los lugares, y castillos principales de aquella isla. El vltimo del mes de Junio deste año, el Rey lleuó a la ciudad de Barcelona para dar precio a la armada que mandaua juntar para embiar con ella a Sicilia a la Reyna doña Costança su hija, y eran ocho galeras y dos naues, y fue capitán general Olfo de Proxita, que era gouernador de la isla de Cerdeña. Salio esta armada con la Reyna de la playa de Barcelona a quatro del mes de Nouiembre deste año, y nauego la buelta de Cerdeña, y desembarco la Reyna en Caller, adonde se detuuó casi todo el inuierno, y fue entonces proueydo de gouernador y capitán del castillo de Caller, y del cabo de Gallura Ximé Perez de Calatayud, que fue vn muy valeroso cauallero, chizo muy señalados seruios al Rey en las guerras desde su mocedad.

¶ Del matrimonio que se trató entre el infante don Martín, y doña Maria de Luna, que sucedió en el estado del Conde de Luna su padre: XXX.



ANTES que el Rey partiesse de Caragoça en el verano pasado deste año murió el Conde don Lope de Luna; y segun el Rey escriuie, se tuuo por gran pérdida ser en tal tiempo su muerte, porque era gran seruidor del Rey, y de mucho valor, y el



M. CCC  
LX.

y el mas poderoso señor que auia en sus reynos: y fue lleuado su cuerpo al monesterio de Veruela, a donde estauan enterados los señores de aquella casa. Tuuo de la infanta doña Violante su primera muger vna hija, que murio en vida de la madre, y muerta la infanta año de mil y trezientos y cinquenta y tres, cafo el Conde con doña Brianda de Agaout, que fue natural de la Proença, y hija del Conde Beltran de Agaout, sobrino del Papa Clemente Quinto: y uuo en ella el Conde solas dos hijas, a doña Maria de Luna, que sucedio en el estado, y a doña Brianda de Luna, que cafo en la casa de Vrrca, y despues con don Luys Cornel señor de Alfajarin. Era el Conde tan gran señor, y su casa tan illustre, que dexó ordenado en su testamento, que si su hija mayor casasse con Rey, o con primogenito de Rey, q̄ uuiesse de suceder en el reyno, truxesse en el ditado Real el titulo de Cōde de Luna, y sucediesse en el estado el hijo segūdo, y tomasse las armas y apellido de Luna, q̄ eran en campo de plata Luna jaquelada de oro y negro con punta de lo mismo: y fue así q̄ muerto el Conde, considerado, que era su casa tan principal, y la mayor del reyno, y que tenia tan gran estado, que ningun rico hombre le tenia mayor en España: procuró q̄ el infante don Martin, que era su hijo segundo casasse cō la hija mayor: y porque el Conde dexó ordenado, que sus hijas casassen con voluntad y consentimiento del Cardenal de España don Gil de Albornoz, Obispo de santa Sabina, que era Legado de la Sede Apostolica, y Vicario general en Italia en las tierras de la Iglesia, el Rey lo rrató con Fernan Gomez de Albornoz Comendador mayor de Montaluan, y con Aluar Garcia de Albornoz su her-

manos, que estauan en su seruicio. Con siderando el Cardenal, q̄ era deudo del Conde, que este matrimonio era tan vtil para aquella casa, estando ausente en Boloñadio a ello su consentimiento, y así se concertó este mismo año, aunque no eran de edad para contraerle: y el infante don Martin uuo de la Condesa su muger, antes que sucediesse en el reyno al rey don Iuan su hermano, vn hijo que fue el rey de Sicilia, y primogenito sucesor en estos reynos. Auia ordenado el Conde, que faltando sucesion de sus hijas, sucediesse en el estado don Roger Bernaldo, Vizconde de Castelbo, y sus hijos, o los de doña Margarita Condesa de Osona, o de doña Blanca de Fox, que eran hermanas del Vizconde su sobrino, y hijas de doña Costança de Luna su hermana, y en defecto de sucesores dexaua el estado para cierta orden de caualleria que mandaua instituyr del apellido de san Iorge del Cōdado de Luna, ordenaua, que se hiziesse tres conuentos en Luna, y Pedrola, y en la ciudad de Segorbe: pero todo vino a recaer en dō Fadrique de Aragon que fue su bisnieto, y hijo del rey don Martin de Sicilia. Tuuo el Conde vn hijo natural que se llamo don Fernan Lopez de Luna, que cafo con doña Emilia Ruyz de Açagra, señora de Villafeliz, de quien suceden los señores de Riela, y Villafeliz, y tuuierō vn hijo segundo, que se se llamo don Artal de Luna, que cafo en Sicilia con doña Margarita hija del Conde don Nicolas de Peralta, que tenia vn gran estado en aquel reyno, de quiē descendien los Condes de Calatabelora.

¶ Murio tambien este año Iuan Lopez de Sese Iusticia de Aragon, que era vn notable cauallero: y fue proueydo en este officio en su lugar Blasco Fernandez

M. CCC  
LXI.

nandez de Heredia, hermano del Castellan de Amposta.

¶ Fue embiado a Francia este año por el rey Frances de Perellos su camarero porq̄ entendio, q̄ Luys Conde de Anjous hijo del rey d̄ Frácia, tratauade casarse cō vna hija del Duque d̄ Bretaña, no embargante que estaua concertado su matrimonio con la infanta doña Iuana su hija: pero el Conde cōcluyó lo de su matrimonio con la hija del Duque, y el Papa Innocencio, y el rey de Francia, que estaua en aquella sazón detenido en Cales, se embiaron a escusar con el Rey afirmando, que el Conde auia concluydo aquel matrimonio contra su voluntad, y sin sabiduria del Rey su padre, estando en muy estrecha prision en Inglaterra, y sin que dello tuuiesse noticia.

¶ Estando el Rey en Barcelona, en fin deste año arribarō a aquella ciudad dos galeras del reyno de Chipre, que embiava el rey Pedro que sucedio en aquel reyno por este tiempo a Vgo de Lusñano: y estaua casado con la Reyna doña Leonor prima del Rey, hija del infante dō Pedro de Aragón: y cō ellas se embiava vn gran presente, y entre otras cosas trayan vn leon, pardo de su naturaleza velocissimo, y con arte industriado y muy exercitado en caça de monteria: y por gran estrañeza truxeron diuersas veftiduras, de que vsauan los Princes de los Tartaros, y algunos arcos con sus aljauas, y saetas con yerua que acostumbrauan llevar ordinariamente en la guerra.

¶ Que el infante don Hernando quiso declararse por principal en la guerra contra el rey de Castilla, y de lo que sobre ello se concertó entre el, y el rey de Aragon su hermano. XXXI.

**D**VVO el Rey las fiestas de Nauidad del año siguiente, que fue de mil y trezientos y sessenta y vno en la ciudad de Barcelona, a donde se detuuó ordenando algunas cosas, que conuenian para la expedicion de la armada, q̄ mandaua hazer para la primavera: y todo su pensamiento y cuydado se empleaua, en como se proseguiria la guerra contra el rey de Castilla su enemigo, y se sustentaria: pues ya no parecia q̄ se trataua de las contentadas y pretensiones antiguas, sino por qual auia de perder y destruir al otro. Porq̄ aunque el Rey tenia guerra cō vn principe tan poderoso, el de suyo era de gracia coraçon, y muy ardiente: y animauale mas a poner su persona y estado en esta guerra, porque entendia, q̄ su enemigo era tan temido y aborrecido comunmente, como lo pudiera ser vn principe que uuiera tyranizado a q̄llos reynos, y quando el de suyo fuera muy inclinado a la paz, el infante don Hernado su hermano, y el Conde de Traстамara, y los caualleros de Castilla q̄ vinieron a seruirle en la guerra, le incitauan con grandes esperanças a proseguirla: señaladamente el Infante, q̄ no solo como enemigo del rey de Castilla, pero como si fuera su competidor en la sucesion de aquel reyno, se disponia a emprender la guerra como principal: porque ya comunmente se trataua del rey de Castilla, como de tyranno: y por este tiempo auia mandado matar en Alfaro vn cauallero de los mas principales de Castilla, y de gran bondad, que tenia mucha autoridad en el consejo, y muy zeloso del bien publico, y se dezia Gutierre Fernandez de Toledo, y fue desterrado a Portugal el Arçobispo de Toledo don Valco su herma-

M.CCC.  
LXI.

hermano, siruiendole todos los de aquella casa, como muy buenos y leales caualleros: mas como Gutierre Fernandez le reprehendia, y amonestaua como de uia a su Rey, y señor, y no seguia su voluntad, le costó la vida, y por su muerte don Gutierre Gomez de Toledo Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, que eran sobrinos de Gutierre Fernandez, y estauan en Murcia por capitanes de aquellas fronteras contra el rey no de Valécia, se ausentarō, y los mas de aquel linaje, que comprehendia mucho en Castilla, estauan para venirse al rey no de Aragon: y la mayor parte de los grandes muy alterados por esta muerte, y por la de Gomez Carrillo, que también fue vn buen cauallero, y murio sin ninguna culpa, siruiendo como deuia a su Principe: y llamauan ya al infante don Hernando, como a legitimo sucesor, pues los hijos que tenia el Rey en doña Maria de Padilla, no eran auidos por legitimos, siendo nacidos en vida de la reyna doña Blanca. Porfio el Infante cō tal instancia, para que se le diese el cargo principal de la empresa de la guerra de Castilla, y parecia, que auia de ser tanta parte en ella, que se concerto con el rey de Aragon su hermano, estando en Barcelona en fin del mes de Enero por medio de la reyna de Aragon, y de doña Iuan Fernandez de Heredia, y de don Bernaldo de Cabrera, y Frances Roma Vicecáceller, que eran los que mas podian en las cosas del estado: y esto se procuró también por industria de dos caualleros, por quien el infante se gouernaua, que eran Acart de Mur, y Arnaldo de Francia: y tratose con gran secreto, porque uiera contradiccion por parte de los que eran afficionados al Conde de Trastamara, que era muchos en este reyno, siendo ca-

si declarado enemigo del infante: y no pudieran reuencer la parte cōtraria, aun que era muerto el Conde de Luna, que no era nada amigo del infante, y fauorecia grandemente las cosas del Conde de Trastamara, y a los caualleros Castellanos de su parcialidad. Concertose desta manera, que el Rey fauoreciendo la empresa q̄ el Infante su hermano queria tomar de hazer la guerra al rey de Castilla su comun enemigo, y entrar en su reyno con voz de perseguir al q̄ le tyrinizaua, creyēdo, q̄ le figurian los mas como legitimo sucesor, ofrecio de darle para esta entrada dos mil y quinientos de cauallo, y pagarlos por tiempo de quatro meses, a razon del sueldo de Castilla, y otros quinientos de cauallo al sueldo de Aragon, y quinientos ballesteros. En reconocimiento deste socorro prometia el Infante, y se obligo, q̄ si desta entrada ganasse el señorío, y tierras del reyno de Castilla, daria al rey de Aragon el reyno de Murcia, y los mas principales lugares de las fronteras de Castilla, que eran, Requena, Moya, Cañete, Cuenca, Pareja, Salmeron, Valdoliuas, Alcocer, Estremiella, Betera, Molina, Medina Celin, Almazan, Berlanga, Soria, Gomara, y Agreda, cō sus castillos y terminos: y en caso que no se conquistasse aquel reyno enteramente sino la mitad, se declaro, que tuuiese el rey de Aragon su mitad en los lugares que se ganassen en esta entrada. Tambien fue tratado, que si el Infante por via de sucesion, o en otra manera viniēse a ser Rey de Castilla, y no tuuiese hijos, dexasse el reyno libremente al rey de Aragon, o a sus sucesores, y si tuuiese hijas casasse la mayor, que auia de suceder en aquel reyno con el primogenito del Rey, y si fuesse casado, con el hijo mayor del primogeni-

M.CCC.  
LIX.

genito, o con el segundo: y desto hizo pleyto homenaje en manos del Rey, segun la costumbre antigua de España. No se emprendia esto tan liuianamente, que no tuuiese el infante gran fundamento para ponerse muy adelante, siendo el rey de Castilla aborrecido comunmente de las casas mas principales de sus reynos, y siendo el legitimo sucesor: pero esta uia reseruado para quien nunca se pensó que auia de tener parte en la sucesion. Concluydo esto, y publicandose, que el rey de Castilla se acercaua a las fronteras de Aragon con grandes compañías de cauallo y de pie, y que estaua en principio de Hebrero en Almazan, el Rey mandó hazer llamamiento general de los ricos hōbres, y caualleros de sus reynos, para que se apercibiesse, y acudiesse a las fronteras de Borja, por donde se creya, que el rey de Castilla auia de entrar: y el Rey se partio de Barcelona a gran priessa a diez y seys del mes de Hebrero para Lerida, adonde se detuuvo ordenando las cosas necessarias para la guerra hasta mediado Março. Estando en Lerida proueyendo, como pudiesse hazer la guerra a su enemigo dentro en su reyno, sucedio vna nouedad, que fue causa que tuuiese despues harto en que entender en la defēsa de sus estados, diuirtiendo su poder, y las fuerças que pensaua emplear cōtra el rey de Castilla: y fue, q̄ el Conde de Armeñaque, y Ioan de Armeñaque su hijo como valedores del rey de Castilla ayuntauā muchas compañías de cauallo, y de pie del reyno de Francia, y se aparejauan para acometer poderosamente por los Condados de Rossellon, y Cerdania: y fue forçado, que el Rey nombrasse por capitán general de Rossellon al infante don Ramon Berenguer Conde de Am-

purias su tio, y quedaua la mayor parte de la gente de Cataluña, para acudir a Rossellon: y mandó el Rey, que vn baron muy principal Catalan, que se dezia Frances de Ceruia, que era gouernador de aquellos Condados, juntasse las huestes de los lugares y veguerias de su gouernacion, conforme a la obligacion que tenian de acudir a la defēsa de las fronteras por la constitucion de Cataluña: y el Rey se vino a Çaragoça, adonde entro a veynte y dos de Março: y entendiendo que la expedicion del Conde de Armeñaque no estaua entōces tan apunto, que pudiesse los Franceses este verano hazer su entrada por Rossellon mandó poner en buena guarnicion aquellas fronteras, y dexar en ellas la gente que estaua para su defēsa, y con el resto se vino el infante don Ramon Berenguer a Çaragoça, porque el Rey se yua con todas sus huestes a Calatayud, para resistir a la entrada del rey de Castilla.

¶ De las bodas que se celebraron este año, entre el rey don Fadrique de Sicilia, y la reyna doña Costança, hija del rey de Aragon, y de la mudança que hizieron las cosas de aquel reyno. XXXII.

**L**A Reyna doña Costança, como arriba se ha dicho, estuuvo en Caller la mayor parte del inuierno, esperando tiempo para passar a Sicilia: y arribo la armada que lleuaua al puerto de Trapania a diez del mes de Enero deste año, y de allí fue acompañada por el Conde don Artal de Alagon hasta Catania, adonde se celebraron sus bodas con el rey don Fadrique con grandes fiestas a onze del mes de Abril siguiente. Con este matrimonio, y con declararse el rey de Ara-

## Libro IX. de los Anales.

M.CCC  
LXI.

de Aragón, que quería tomar debaxo de su amparo aquel Principe, parecio, que hizieron grande mudança las cosas de su reyno, que llegaron a la vltima miseria, y aduersidad: teniendo dentro de su casa a la Reyna Ioana, y al Rey su marido sus enemigos, y auiendo se apoderado de la mayor, y mejor parte de la isla, rebeládose le sus naturales. Pero fue gran de ministro para sustentar lo que queda ua, y resistir a táto poder, el valor y gran de costancia del Conde don Artal de Alagon, que fue causa, que por la batalla que se vencio por mar y por tierra, junto a Catania, la Reyna Ioana, y el Rey su marido se saliesen de Mecina, cō har to temor, y deamparassen la empresa que estaua tan adelante: de que se siguió, que los Barones de la casa de Claramonte, q̄ se rebelaron al Rey, y mas por miedo que por su afficion se passó a la Reyna Ioana, y al Rey su marido, y los lleuaron con esperança de entregarles aquel reyno, començaron a procurar de reducirse a la obediencia del Rey don Fadrique: y tratando de concordarse con la parte contraria, vueron a su poder las ciudades y castillos que se auian entregado a los enemigos: y sacaron dellos los alcaydes, y los estrangeros, a quien se auian encomendado, y se pusieron en la obediencia del Rey, y el los recibio muy benignamente, y les mando restituyr sus officios, y estados. Cō esto boluio aquel reyno a reconocer, q̄ tenia vn solo Rey: y los Sicilianos se animaron para resistir y offender a los enemigos, en cuyo poder quedauan tan solamente en esta fazō la ciudad de Mecina, y la isla de Lipari, y los Barones de la vna y de la otra parcialidad se dispusieron a obedecer al Rey dō Fadrique, como a su Rey y señor natural, aunque en la verdad los mas lugares de

la Corona, y sus fortalezas, y castillos, y rentas, se vsurpauan por todos ordinariamente, y no respondian al Rey, como era razon siruiendole cada vno, o desfer uiendole, como se le antojaua con poco respecto de su dignidad. Nacio deste matrimonio, el segundo año despues que la infanta doña Costança se vello, la infanta doña Maria, que sucedio al Rey don Fadrique su padre en el reyno.

¶ De la paz que se concerto entre los reyes de Aragon y Castilla, por medio del Cardinal Guido de Boloña, Legado de la Sede Apostolica.  
XXXIII.

**D** E T V V O S E el Rey de Castilla en la Andaluzia hasta en fin del año pasado, con temor que se le moueria guerra por el reyno de Granada, porque vn señor muy principal de aquel reyno se auia alçado con la mayor parte del, y echo al Rey Mahomad, y por otro nombre el Rey Bermejo: y esto se entendio, que se hizo con inteligencia y fauor del Rey de Aragon, y del infante don Hernando, y que aquel Rey Bermejo haria guerra al Rey de Castilla. Por esta causa mando apercebir toda la Andaluzia, y mandaua yr alla la mayor parte de la gente de Castilla: pero aquel nueuo Rey tuuo por bien de assentar sus cosas, y concordarse con el: y así se partio de Seuilla por el mes de Enero pasado: y ayunto todas sus gentes de guerra, y se vino a la villa de Almazan, para hazer su entrada por Aragon. Entonces, segun don Pero Lopez de Ayala escribe en su historia, estando el Rey de Castilla en Deça, llego el Rey de Castilla con seyscientos de cauallo

## Rey don Pedro el quarto.

305

M.CCC.  
LXI.

uallo que el Rey de Portugal su tio le embiava para esta guerra, y entrando poderosamente por las fronteras de Aragon, gano los castillos de Verdejo, Torrijo, y Alhama, y el de Hariza, que era vna delas mejores fuerças, y mas importantes de nuestras fróteras, y otros lugares: aunque desto ninguna mencion haze el Rey en su historia: mas de que partio de Çaragoça para Calatayud, adonde llego a quinze del mes de Abril: y que allí se detuu algunos dias ordenando y proueyendo lo necesario a la guerra, porque el Rey de Castilla con toda su yuanga se yua acercando a nuestras fronteras: y que el con todas sus gentes de cauallo y de pie fue a Terrer, y en aquel lugar assento su campo para hazer alarde de la gente que lleuaua y recojerla, porque estaua determinado, que recibida la muestra, se fuesse a alojar con su exercito al campo Alauas, que estaua casi a vna legua de Hariza: porque el Rey de Castilla tenia cercado el castillo, y se propuso que otro dia el Rey fuesse a socorrerlo, y diessse la batalla: y creo que don Pedro Lopez de Ayala recibio engaño en lo que escribe de la toma de estos castillos, porque despues se trato, que se pusiesse en rehenes por la capitulacion de la paz que entonces se hizo. Afirmo tambien el Rey en este lugar, que sabiendo el Rey de Castilla su llegada, y no queriendo esperar la batalla, embio al legado, que se interpusiesse entre ellos por concordarlos, y que el por acatamiento de la sançta madre Iglesia Romana, y por contemplacion del legado apostolico, que interuenia en esto, y lo procuraua en su nombre dio lugar a los medios de la paz, y se boluio con su real de Terrer a siete del mes de Mayo, y se boluio a Calatayud: de manera que se-

gun esto no parece, que se vudiesse ganado el castillo de Hariza, como se dice en la historia del Rey de Castilla. Como quiera que fuesse, es cosa muy cierta, y constante, que el legado estando las cosas en este confuso entre los Reyes, con grande instancia y porfia se interpuso por concertarlos y escusar la batalla, teniendo sus exercitos tan cerca: porque puesto que el exercito del Rey de Castilla era muy superior, segun en la misma historia de don Pedro Lopez de Ayala se relata, el Rey de Aragon estaua determinado de dar la batalla, y no esperar, que por guerra guerrada se le destruyesse la tierra, que estaua a gran peligro, estando su enemigo con tanta yuanga, que llegaua a tener, segun este autor afirma, seys mil de cauallo. Fueron nõbrados tratadores por parte del Rey don Bernaldo de Cabrera, y por la del Rey de Castilla, Mē Rodriguez de Biedma guarda mayor de su cuerpo; y Iuan Alonso de Mayorga su contador mayor, y nombraronse por medianeros en el tratado de la paz don Pedro abbad de san Benigno de Digun, y don Iuan abbad de Fiscamps que eran nuncios del Papa. Finalmente el legado, y estas personas se concertaron, que se hiziesse la paz entre los Reyes, y sus Reynos, y tierras, y vassallos, y valedores, y que el vno al otro se restituyessen todos los castillos y fortalezas, y lugares que se auian ocupado en esta guerra, desta manera, q̄ los que estauan en las fronteras de Aragon y Castilla se entregassen dentro de diez dias, y los de la frontera del Reyno de Valencia, y del de Murcia dentro de quarenta, despues que la paz fuesse publicada: dexando lo que tocara a la contienda que auia entre los Reyes sobre la toma de los castillos de Alicante; y de

Qq Alma

Almaçan a conocimiento y determinacion del legado. Declarose en este tratado, que de allí adelante el rey de Aragón no consintiese que por sus tierras se hiziese guerra en Castilla por el Infante don Hernando, ni por el conde de Trastámara: ni tampoco por otro reyno, mientras el Infante y el conde estuuiessen en Aragon, ni despues dellos y dos por tiempo de dos meses se hiziese guerra al Rey de Castilla, ni a sus reynos, por mar, ni por tierra: y que sus armadas y nauios no fuessen recogidos en los puertos o playas de los reynos y señorios del Rey de Aragon, ni facassen armas o cauallios, o gente alguna, ni galeras, o otros nauios, ni los dexassen passar con armada, o cō ayuntamiento de gente: y lo mismo se declaro si don Garcí Aluarez de Toledo maestro de Santiago, y don Diego Garcia de Padilla maestro de Calatrava, quisiessen hazer guerra contra los vasallos del Rey de Aragon, porque eran enemigos de don Góçalo Mexia, y de don Pedro Muñiz, que estauan con permission del Rey de Aragon apoderados de los lugares que las ordenes de Santiago y Calatrava tenían en este reyno. Fue concordado, que dentro de ocho dias despues de firmada la paz, el Infante y el conde de Trastámara, y todos los caualleros Castellanos q̄ seruian en esta guerra al Rey de Aragon y lleuauan su lueldo, passassen allende el rio de Ebro, y estuuiessen apartados por treynta leguas de todos los lugares de Aragon, que se tenían de guarnición en frontera de Castilla, y no tuuiessen cargo de gente de guerra, ni officios por los quales pudieffen tener cōpañias de gente de guerra, ni tomar apellido alguno en la tierra del Rey: y si el Infante y el conde o sus hermanos, o algunos de los

caualleros de Castilla q̄ los seguian, hizieffen lo contrario, el Rey procediese contra ellos como contra quebrantadores de paz puesta por su Rey y por su señor: y fuesse obligado de pagar todos los daños q̄ se hizieffen. Para q̄ esto se cumplierse, y guardasse, se trato que los Arçobispos de Tarragona, y Çaragoça, y los Obispos de Valencia, Tortosa, y Tarragona, y el Duque de Girona, don Pedro de Exerica, los condes de Denia, y Osona, don Gilbert de Cenellas, don Pedro de Luna, y Bernaldo de Olzineillas, y las ciudades y villas de Barcelona, Tarragona, Çaragoça, Valencia, Mallorca, Tarragona, Calatayud, Daroca, Teruel, y Xatua por sus procuradores jurarian y harian pleyto homenaje, que guardarian la paz, y la harían guardar a estas ciudades y ricos hōbres, siēpre que fuessen requeridos por parte del Rey de Castilla, y harian sobrello guerra contra los que fuessen contra lo capitulado. Por parte del Rey de Castilla se nombraron por fieles desta paz, para assegurarla el Arçobispo de Santiago, y los Obispos de Cartagena, Burgos, Ouedo, y Calahorra, don Hernando de Castro, don Iuan Ponce, don Alonso Perez de Guzman, don Enrique Enriquez, don Beltran de Gueuara, Iuan Alonso de Benauides, Men Rodriguez de Biedma, el almirante don Gil de Bocanegra, Martin Lopez, y Martin Yañez, y las ciudades de Burgos, Toledo, Seuilla, Cordoua, Murcia, y Cuenca, y las villas de Molina, Soria, Medina Celin, y Almaçan. Allende desto para mayor seguridad de la paz auian de dar los reyes rehenes: el Rey de Aragon al Conde de Osona, y a don Pedro de Luna, y el Rey de Castilla a don Fernando de Castro, y a don Martin Gil de Albuquerque, y se auian

auian de poner en poder del Rey de Navarra, si estuuiesse en su reyno; o en el del Infante don Luys de Navarra su hermano, y auian de entregarse en Tudela diez dias despues que la paz fuesse firmada por ambos reyes, para que estuuiessen en Navarra por tiempo de quatro meses, despues que la paz fuesse publicada, con tal condicion que si el legado embiasse a dezir al Rey de Navarra o al Infante don Luys, que alguno de los reyes no vüiesse cumplido lo que era obligado dentro de aquel termino de los quatro meses, las rehenes del Rey que no lo vüiesse cumplido se entregassen al otro, para que hiziesse dellos a su voluntad: y cumpliendo se por ambas partes, quedauan las rehenes libres, y desto auian de hazer pleyto homenaje el rey de Navarra, y el Infante su hermano. Dauanse tambien rehenes de castillos: y por parte del Rey de Aragon, se nombraron los lugares y castillos de Hariza, Verdejo, y Alhama, y por la del Rey de Castilla, Deça, Alcaçar, y Ciguela: y se auian de poner en poder del legado, para que el los tuuiesse, y pusiesse en ellos alcaydes que no fuessen Castellanos, ni Atagoneses: y declarose, que los prisioneros que se prendieron en esta guerra fuessen puestos en libertad: y en contemplacion desta paz de la vna parte y de la otra fuessen perdonados los que se auian passado a Aragon para ser contra el Rey de Castilla, escluyendo y exceptando deste perdon al Infante don Hernando, conde de Trastámara, Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, Pero Lopez de Padilla, Suer Perez de Quiñones, Diego Perez Sarmiento, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Garcilasso Carrillo, Aluar Perez de Guzman, y Pero Ruyz de Sandoual.

Auia de restituyr el Rey de Castilla a los que siruieron al Rey de Aragon en esta guerra, hora fuessen Castellanos o Aragoneses, qualesquiere castillos y lugares que les fueron tomados por causa de la guerra, exceptadas las personas q̄ se escluyan del perdon, y a don Tello, declarando que no se le auia de restituyr el señorío de Vizcaya, ni las tierras y lugares que fueron de doña Iuana de Lara su muger, y señalaron pena de cient mil marcos de plata contra el que no lo cumplierse. Despues que la paz se resoluo con estas condiciones, vinieron los abbades de san Benigno de Diguñ, y de Fiscamps comissarios del legado al Rey, que estaua en Calatayud, y en su presencia la ratifico a catorze del mes de Mayo deste año: y vn dia antes la auia el Rey de Castilla aprouado, y con firmado, estando en su campo en la villa de Deça en presencia de don Bernaldo de Cabrera, y don Ramon Alaman de Ceruillon Embaxadores del Rey. Trataron entonces los reyes de hazer en tres vna muy estrecha amistad, y confederacion, para vnirse y valerse contra todos sus enemigos por mar y por tierra, exceptando que el Rey de Aragon no ayudasse al Rey de Castilla contra el Rey de Sicilia, ni el de Castilla al de Aragon contra el Rey de Portugal: pero todo fue de tan poca firmeza como lo passado: y boluieron las cosas a mayor rompimiento. Si lo que el Rey escriuie en su historia passo así, que se concertó la paz con consejo del Infante don Hernando, y del Conde de Trastámara, fue harto mas de maravillar, que se concluyesse, siendo ellos los que procurauan de sustentar la guerra; y mucho mas viniendo el Rey de Castilla, segun se entendio, muy de por fuer

M. CCC.  
LXI.

ca ala concordia con temor que el Rey Bermejo de Granada tenia su liga con el Rey de Aragon. Concluydo esto, mado el Rey, por mostrar su poder, que se hiziese muestra general de su gente de cauallo y de pie: y en ella se hallaron los Infantes don Pedro, que entro luego en la religion, y don Ramon Berenguer sus tios, y el Infante don Hernando su hermano, y don Pedro conde de Vrgel, y los condes de Denia y de Prades hijos del Infante don Pedro, el conde de Trastamara, don Pedro de Exerica el vizconde de Cardona, el maestre de Calatrava, don Pedro Muñiz, y los mas de los ricos hombres de sus reynos: y otro dia que fue a diez y ocho de Mayo fue pregonada la paz, y el Cardenal vino ala villa de Calatayud, adonde se le hizo grande recibimiento y fiesta, y alli mando el Rey despidir toda la gente de guerra.

¶ De Calatayud partio el Rey a veynte y cinco del mes de Mayo, y se vino al lugar de Cariñena: adonde se detuvo algunos dias, esperando que el rey de Castilla mandasse entregar los castillos que se auian ganado por el en el reyno de Valencia en la guerra pasada, q̄ eran Mòr nouer, Iumilla, Guardamar, Chinofa, Sot, y Xera, y nombro para que los recibiesen de los alcaydes que los tenian por el rey de Castilla, a don Garcia de Loriz, que era gouernador de aquel reyno, y a don Pedro Maça de Liçana, y a Vidal de Vilanoua: y porque el castillo de Iumilla era de don Pedro Maça, y cada uno de los reyes pretendia, que estaua dentro de los limites de su reyno, se cometio, que se recibiesse informacion de que reyno era. Entonces vino a Cariñena a hazer reuerencia al Rey Inigo Lopez de Horozco, q̄ estaua preso

desde que se vencio la batalla de Arauia en poder de Gonçalo Fernandez de Heredia, y porq̄ era cauallero muy principal, y gran priuado del Rey de Castilla, el Rey le recibio muy bien, y por ser prisionero del còde de Trastamara, mado dar cierta recompensa al Conde por su rescate: y hizo le el Rey mucha merced, dandole diuersas joyas, y jaezes de mucho valor. Estaua la guerra tan encédida, que despues de asentada y còcluyda la capitulacion de la paz, se hizieron de vn reyno a otro algunos daños por las fronteras de Agreda, Ceruera, y Alfaro, y por las de Tarazona, Borja, y Tahuste, y por esto se cometio por el Rey a Iuan Perez Caluillo, y por el rey de Castilla a otro cauallero que se dezia Pero Sanchez de Alfaro, para que entendiesen, en que se satisfiziesen las partes. Vino el rey de Cariñena a Çaragoça a veynte del mes de Junio, y estuuò en esta ciudad vn mes entendiendo en algunas cosas que còuenian ala pacificacion del reyno: y tambien esperando, q̄ el rey de Castilla mandasse entregar los castillos de Iumilla, y Villel, q̄ trataua de re tenerlos, persuadiendose, q̄ estauan dentro de los limites de su reyno, y que se le auia de prestar por ellos pleyto homenage de fidelidad, y el Rey pretendia ser de su señorio: y porq̄ no parecia cosa razonable, que por estos castillos vuiesse entre los reyes diferencia, quedandose el rey de Castilla en la posesion dellos, pidiò el Rey al Legado, q̄ en virtud del poder que tenia lo proueyesse de manera, que entre ellos por esta causa no vuiesse ninguna contienda: y sobre ello embio al legado vn letrado de su consejo, q̄ se dezia Pero Lopez Sarnes. Restituyeron se entonces a doña Beatriz de Lauria, que auia sido casada con dō Pedro Pòce

el

M. CCC.  
LXI.

el castillo y villa de Planes, y el lugar del Alaudena en el reyno de Valencia, que el Rey auia entregado a don Pedro de Exerica hermano de doña Beatriz en el principio desta guerra: y tambien mando el Rey restituyr a doña Blanca hija de don Hernando Manuel, y de doña Iuana Despina de Romania, que fue hija del Infante don Ramon Berenguer, los castillos de Nauarres y Quesa en el mismo reyno: pero no passaron muchos dias, que murio doña Blanca, que auia heredado el estado de don Iuan Manuel su aguelo, que era muy grande, y en aquellos tiempos se dezia la tierra de don Iuan.

¶ De la declaracion que hizo el legado en fauor del Infante don Hernando, y del Conde de Trastamara, y de Pedro Carrillo y Gomez Carrillo, y de los otros caualleros Castellanos, que vinieron a seruir en la guerra al Rey de Aragon.  
XXXIII.



ONCLVYDO lo de la paz entre los reyes, como se ha dicho, el cardenal de Boloña se fue a Nauarra, y se detuuò en Pamplona castrodo el estio siguiente: y pensando que seria en mayor confirmacion de la concordia, hizo cierta declaracion en fauor del Infante don Hernando, y del conde de Trastamara, y de Pedro Carrillo, y Gomez Carrillo, y de los otros caualleros Castellanos, còtra quiè el Rey de Castilla auia dado su sentencia, declarádolos por traydores, creyendo que con esto se ternian por satisfechos, y se saldria de España, y no seria ocasion, q̄ se quebrantasse la paz. Fundaua esto q̄ hizo el Cardenal por la primera concordia q̄ el legado apostolico assento entre los reyes: porq̄ en ella se cò

tenia, que el Rey de Castilla perdonasse generalmente a todos los que auian seruido al Rey de Aragon en esta guerra, remitiendo todas sus culpas y ofensas, au que fuesen crimen de lesa magestad: y passo assi que durante la tregua el Rey de Castilla dio su sentencia contra el Infante, y contra el conde don Enrique, y Pero Carrillo, y Gomez Carrillo, y còtra otros caualleros de sus reynos, declarándolos por traydores: y esto se pretendio por parte del Rey de Aragon, que era injuria notoria, y manifesta ofensa suya: siendo el Infante y aquellos caualleros entonces no solamente valedores pero vassallos suyos, y subditos, y no sujetos a la jurisdiccion ordinaria del Rey de Castilla: porque muchos dias antes de aquella sentencia del Rey de Castilla, se auian despedido y desnaturado del, y mudatò sus domicilios en señorio extraño, y no solo no era reputados por subditos del Rey de Castilla, pero eran sus declarados enemigos. Por estas causas y razones pidio el Rey de Aragon al legado, que compeliessè al Rey de Castilla en virtud del juramento que auian hecho, q̄ guardasse la concordia, en lo que tocava al Infante, y a estos caualleros, afirmando, que no podria dar lugar a la paz, si esto no se reuocasse: y el legado con grande instancia exhorto, y requirio al Rey de Castilla, que por bien de paz tuuiesse por bien de anular su sentencia: porque de otra manera le seria forçado a el reuocarla, potque vn beneficio tan vniuersal no se impidiesse. Escusaua se el Rey de Castilla con el legado diciendole, que el Infante su primo, y el còde de Trastamara su hermano, y Pero Carrillo y Gomez Carrillo, y los otros caualleros auian diuersas vezes conspirado contra el, y machinado y tratado su muerte,

Q93 y sien



M.CCC.  
LXI.

y siédo e' los los p'tincipales caudillos de los que se rebelaron contra el, fue preso por ellos en la villa de Toro, y auian induzido diuerfos naturales suyos, y muchas ciudades, y villas, y fortalezas de sus reynos, para que se le rebelassen, y con gente de guerra se auian puesto en campo contra al, y por estos delitos fueron declarados por traydores, y por las leyes de sus reynos que el auia jurado, no se podia reuocar aquella sentencia. Pero a esto se respondia por parte del rey de Aragon, que aquello no obstaua, para que la sentencia, que de hecho se pronuncio, no se reuocasse, y siendo el juramento ilicito: porque ni el Rey de Castilla era juez del Infante, ni de aquellos caualleros, ni tenia en aquella sazón superioridad alguna sobre sus personas, siendo sus subditos, y vassallos, y teniendo sus domicilios dentro de los limites de sus reynos, y señaladamente el Infante su hermano, que tenia su origen y descendencia en este reyno: y el Conde y los otros caualleros por la que tuuieron en Castilla, se auian ya desnaturalado del, segun la costumbre de España, y como se solia vsar en semejantes casos: y no siendo hallados en el distrito del rey de Castilla, ni siendole remitidos, la sentencia que contra ellos se dio era de ningun momento. Tambien se dezia por esta parte, que el rey de Castilla auia ya perdonado al conde, y a los otros caualleros q' con ellos se hallaron, quando le prendieron en Toro, y tenian sus perdones firmados de su nombre: y finalmente se pretendia, que aquella sentencia era de ningun effeto, porq' quando la dio el Rey, estava descomulgado por el legado, y declarado en sus reynos y publicado: y que quando fueran legitimamente citados por el rey de Casti-

lla, antes de su sentencia, no deuián comparecer ante el, siendo su notorio enemigo: y que en aquellos dias auia mandado matar muy cruelmente a los hermanos del conde de Trastamara, y de Pero Carrillo, y a ellos los perseguian cō odio capital, y les procuraua la muerte por muchas vias. Considerando el legado, que con color de aquella sentencia se podrian seguir diuersos escandalos en lo uenidero, y turbarse la paz que con tanta fatiga se auia procurado, acõsejandose con diuersos perlados y caualleros, y personas notables, declaro aquel processo y sentencia que se dio por el rey de Castilla contra el Infante, y cōtra el conde, y los otros caualleros ser ninguna, y así la reuoco: y desto quedo mas indignado el rey de Castilla, que de la causa principal de la guerra. Despues desto el legado de consentimiento de ambos reyes encomendo los castillos de Hariza, Verdejo, y Alhama, que se ponian por el rey de Aragon en rehenes a Iuan Remirez de Arellano, para que los tuuiesse hasta diez y siete d' el mes de Nouiembre siguiente, y por ellos hizo pleyto homenaje al legado, y partio se para Barcelona siendo concluydos los negocios de su legacia.

¶ De la entrada que hizieron por Rossellon ciertas compañías de gente de guerra desmandada del rey de Francia, contra los quales junto el Rey de Arago sus gentes, y los echaron de su tierra. XXXV.



EN EL año pasado segun parece por los anales de Francia se acabo aquella tan famosa y cruel guerra que vuo entre

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey de Castilla, para que cumplierse lo capitulado: y del matrimonio que se concerto entre el Infante don Alonso hijo del Rey de Castilla, y la Infanta doña Leonor hija del Rey de Aragon. XXXVI.

M.CCC.  
LXI.

entre Eduardo rey de Inglaterra, y el Rey Iuan de Francia, que tanto tiempo auia durado, y fue puesto en libertad el Rey de Francia en Calés por el mes de Octubre, de que se siguió que todas las compañías de gente de guerra siendo despedidos, y no sabiendo vuir sin ella, se començaron a juntar, y desmandar por todo aquel reyno: y llegaron a ser, segun era la fama, veynte y cinco mil hombres, que los llamauan los malandrinos. Estos començaron a yr robando, e yuan combatiendo, y rescutando los lugares que se les antojaua por el Reyno de Francia: y poco a poco se vinieron acercando a las fronteras, y casi de improuiso entraron por Rossellon. Teniendo el Rey auiso desto, que estava en Barcelona, mando conuocartò das sus huestes, y salio de aquella ciudad a veynte y dos del mes de Agosto: y fue se a poner en Girona, adonde mando, que se juntassen todas sus gentes, que pensauan estar ya libres de la guerra del Rey de Castilla, a cabo de grandes trabajos y fatigas que en ella se auian passado. Entraron robando, y talando la tierra, y combatiendo los castillos que estauan en defensa, y en esto se ocuparon ocho dias, y los capitanes que el Rey tenia en Rossellon, y toda la gente de aquella tierra se opusieron a resistirles, con grande esfuerço, y el Rey determino de partir de Girona con su Real, con proposito de darles la batalla: pero teniendo nueua de su yda se boluieron al rey de Francia, y el Rey se boluio a Barcelona, adonde entro a quatro del mes de Setiembre.

(?)

¶ ANTES desto por el mes de Julio, quando el Rey yua a Barcelona el Rey de Castilla le embio a pedir seys galeras, que era obligado por razon de la paz a embiarle en caso que tuuiesse guerra, y le auian de seruir en ella por quatro meses: y buuelto el Rey a Barcelona fue por la misma causa vn cauallero del rey de Castilla, y con el le embio a pedir, que luego se le embiasen, porque tenia guerra con el Rey Mahomat, que llamaua el Bermejo rey de Granada, y se auia apoderado de aquel reyno, echando del al rey Mahomat, que se fue a Seuilla, adonde el rey de Castilla mando juntar sus huestes, y salio con ellas a veynte y cinco del mes de Setiembre deste año para yr contra Granada, y boluer a la posesion de su reyno al rey Mahomat, y el Rey lo mando proueer, aunque tenia amistad y liga cō el rey Bermejo, pero no pudieron tan presto partir por la entrada de los Franceses en Rossellon, y tambien porque dos dellas fueron con el legado, que se partio para Auinion, y con el embio el Rey al Papa a don Bernaldo de Cabrera: Embio entonces el Rey por sus embaxadores al Rey de Castilla al conde de Osona, y a don Dalmao vizconde de Rocaberti, y a don Gilabert de Cruyllas, y a micer Bernaldo de Palou, que era de su consejo, para que prouocassén, que el Rey de Castilla cumplierse lo capitulado, y principalmente instassen, en que se restituyessen los casti-

M.CCC.  
LXII.

llos de Villel, y Iumilla, que el vno era del reyno de Aragon, y el otro del reyno de Valencia, y no los queria restituir el rey de Castilla, pretendiendo, que estauan dentro de los limites de sus reynos. Tambien se pedia, que se pudiesen en libertad los catiuos moros y ludios que se auian de librar dentro de dos meses, despues de la publicacion de la paz: y auian de asistir estos embaxadores al juramento, que auian de hazer los perlados y ricos hombres, y los concejos de las ciudades y villas de Castilla y Leon, sobre la seguridad de la paz: y luego se començo a poner estoruo de parte del rey de Castilla en cumplirlo: tomando por achaque, que el Rey auia faltado de cumplir algunas cosas, señaladamente que el Infante don Fernado dentro de los ocho dias, no auia pasado allende el rio Ebro, como estaua tratado, y no le auia remouido del officio de la procuracion general: siendo assi, que el Infante dentro de aquel termino mando salir sus gentes, y los de su casa de Çaragoça, y que passassen el rio, y el quedo en esta ciudad enfermo: y siendo conualecido se partio luego. Tambien le mando el Rey secretamente, que no vñasse del officio de procurador general dentro en los reynos de Aragon, y Valencia, y se determino de mandarlo publicar dentro de algunos dias, y el Infante se fue ala villa de Fraga, que era suya, y se estuvo de alli adelante en Cataluña. Con esta ocasion el rey de Castilla no dio lugar que se entregassen los castillos que se auian de poner en rehenes por su parte, auiendo entregado el Rey los suyos: y por esto el legado antes de su partida dexo mandado a Iuan Remirez de Arellano, que lo tenia por el, que los entregasse al rey de Aragon: y entendiendo,

que las cosas estauan como en balança, determino de embiar mediado el mes de Diciembre a Castilla a don Bernaldo de Cabrera, que era siempre el arbitro de la paz y de la guerra, por su mucha prudencia y valor, y por el gran lugar que tenia en la priuança del Rey: y lleuaua orden de interuenir en la paz o tregua que se hiziesse con los reyes de Granada, y Marruecos, y para tratar de matrimonio entre el rey de Castilla, y la Infanta doña Iuana hija segunda del rey de Aragon: porque este año murieron la Reyna doña Blanca, la qual mando matar el rey de Castilla con gran crueldad estando presa en Medina sidonia, y doña Maria de Padilla, a quien el rey de Castilla tenia por su muger legitima, y con quien el dezia auer se desposado secretamente, antes que con doña Blanca de Borbon. Detuouose el Rey en Barcelona hasta las fiestas de Nauidad del año mil y treientos y sesenta y dos: y partio el vltimo del mes de Diciembre para la ciudad de Valencia, adonde entro a tres del mes de Hebrero, y a veynte y vno del mismo boluio de Castilla don Bernaldo de Cabrera: y por que en la diferencia que auia sobre los lugares de Iumilla, y Villel, se concerto, que se nombrassen personas de cada reyno, para que declarassen dentro de que limites se incluyan, por parte del Rey de Aragon fue nombrado para lo de Iumilla Ramon Castella, y para lo de Villel micer Alonso Muñoz de Pamplona, que era de su consejo. Mas porque don Bernaldo de Cabrera entre las otras respuestas que traxo del Rey de Castilla, fue que rehusaua de mandar librar algunos moros, y ludios que fueron presos en la guerra pasada, escusandose con dezir, que era

M.CCC.  
LXII.

era prohibido de derecho, el Rey embio al Rey de Castilla a don Vidal de Vilanoua, mediado el mes de Março: y para que asistiesse a los homenages que auian de hazer los perlados, y ricos hombres, y los consejos de las ciudades y villas de aquellos Reynos, en seguridad de la paz: y tambien para recibir del Rey de Castilla el juramento y pleyto homenaje por vna nueva confederacion y liga que se auia tratado entre ellos: y para que se restituyessen los bienes y mercaderias que se ocuparon en Sevilla, y en otros lugares de Castilla a los vassallos del Rey estando debaxo de la saluaguarda, y amparo del Rey de Castilla.

¶ La nueva confederacion que se trato entre los Reyes, fue por medio de don Bernaldo de Cabrera, de la qual ni en la historia de Castilla, ni en la del Rey se haze mencion, y es muy digna de referirse en este lugar, por que fue ordenada y admitida como cosa que perpetuaua la paz entre estos Reynos. Esto era que como por parte del Rey de Aragon se propuso por don Bernaldo de Cabrera, que el Rey de Castilla casasse con la Infanta doña Iuana su hija, se mouio por los del Rey de Castilla otro matrimonio: y era que casasse el Infante don Alonso hijo del Rey de Castilla con la Infanta doña Leonor, que era la menor de las hijas del Rey: y concertose con estas condiciones. Primeramente que el Rey de Castilla mandasse jurar a don Alonso, que era el hijo mayor que tuuo en doña Maria de Padilla, como Infante hijo primogenito heredero de sus Reynos, por todos los perlados, y ricos hombres, infançones, y caualleros, y por las ciudades y villas, como se acostumbraua jurar el hijo primogenito heredero de Castilla: y que el Rey de Castilla su padre hiziesse sole-

ne juramento con graues penas, que lo haria tener y obedecer por tal, y que luego le emancipasse, y le diesse para el y sus sucesores por juro de heredad el condado de Molina, y las villas de Almagar, y Medina Celin, y se entregassen con el condado a don Garci Aluarez Maestre de Santiago, que era mayordomo mayor del Infante, y hiziesse pleyto homenaje de tener este estado por el Infante, y no por otro alguno. Obligauale el rey de Castilla a prouar, que despues que la Reyna doña Blanca murio, se auia velado con doña Maria de Padilla, y que juraria, que antes que recibiesse por muger a la Reyna doña Blanca, se auia desposado con doña Maria por palabras de presente: y con esto ofrecio el Rey de Aragon, si el Rey de Castilla muriesse, y se hiziesse contradicion al Infante don Alonso en lo de la sucesion, que con todo su poder le defenderia, y ayudaria contra sus aduersarios. Con este concierto tuuo mejor ocasion el Rey de Castilla de acabar con los perlados y ricos hombres de sus Reynos, que fue se jurado por legitimo sucesor el Infante don Alonso, en las cortes que mando en esta razon conuocar en la ciudad de Seuilla: y en ellas publicamente propuso, que la Reyna doña Blanca de Borbon no fue su muger legitima, afirmando que antes que se desposasse con ella, se desposo por palabras de presente con doña Maria de Padilla, y lo tuuo secreto recelando algun gran mouimiento en su Reyno, por el lugar y priuança que daua a los deudos de doña Maria: y que a esto fueron presentes Iuan Fernandez de Hincostrofa tio de doña Maria, y don Diego Garcia de Padilla su hermano, y otros: y segun se escriue en vna historia de las cosas de Castilla de

Qq § aquellos

M. CCC.  
LXII.

aquellos tiempos juraron lo mismo don Alonso Obispo de Leon, y don Sancho Obispo de Alborga: y siendo persuadidos por vn largo razonamiento que les hizo don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y entendiendo, que conuenia al beneficio de la paz, fue jurado el Infante don Alonso en aquellas cortes por primogenito heredero de Castilla despues de los dias del Rey su padre, y de alli adelante llamaron a las hijas que tenia el Rey de doña Maria Infantas, que fueron doña Beatriz, doña Costança, y doña Ysabel, y se llamo la madre la Reyna doña Maria: y despues q̄ vuo acabado el rey de Castilla vn negocio tã arduo e importante, como era este, se le dio poco por lo que estaua concordado con el Rey de Aragon cerca del matrimonio.

¶ Del socorro que el Rey de Castilla embio a pedir para la guerra que hazia al Rey de Granada.  
XXXVII.

**O** M E N Ç O el Rey de Castilla a hazer guerra al nueuo Rey de Granada, que se auia apoderado de aquel Reyno con toda la furia possible, juntado todo su poder: por que se concerto con el Rey Mahomat, que fue echado de aquel Reyno, q̄ los lugares que se ganassen por combate, fuesen suyos, y entro con su exercito hasta Antequera, y no lapudiendo ganar se boluio a su Reyno, y mando, que sus huertes entrassen por la vega de Granada con el Rey Mahomat, creyendo que muchos pueblos se leuantarian por el: y entraron los Maestres de Santiago, y de Calatraua, don Gutierre Gomez de Toledo Prior de Sant Iuan, don

Suer Martinez Maestre de Alcantara, y don Fernando de Castro, y otros grandes de Castilla, y vuieron vitoria de los moros. Despues hizieron otra entrada en fin del año pasado don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatraua, y don Enrique Enriquez adelantado de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma capitan del Obispado de Iaca, y boluieron tambien vitoriosos: y tomando a hazer otra entrada los mismos fueron vencidos por la caualleria del Rey Bermejo, q̄ estaua en Guadix, y fue preso por los moros en aquella batalla el Maestre de Calatraua, y murieron muy buenos caualleros en ella. Para esta guerra embio el Rey al estrecho de Gibraltar, como estaua tratado, seys galeras, que auia de seruir en ella a su sueldo por tres meses: y por que los moros no tenian armada que fuese superior a la del Rey de Castilla, embio a pedir al Rey, que en lugar de las galeras, se embiasse seyscientos de cauallo, por que el por su persona auia entrado por la frontera, y ganado los lugares de Isnaxar, Cefna, Sagra, y Benamexir: y cõ esta vitoria se boluio a la ciudad de Cordoua con proposito de boluer a continuar la guerra: y pedia que el Rey embiasse con aquella gente a don Bernaldo de Cabrera, y al cõde de Osona su hijo. En el mismo tiempo dõ Pedro de Exerica partio del Reyno de Valencia con muchos caualleros de su casa, y cõ gente muy luzida, para yr a seruir en esta guerra al Rey de Castilla, pero adolecio luego de muy graue enfermedad, y murio en el lugar de Garci Muñoz, y mado se llevar a enterrar a la capilla real de Cordoua, a los pies del Rey dõ Alonso, de quien el fue gran seruidor, y que vn hijo suyo bastardo, q̄ se dezia Iuan Alonso de Lauria y de Exerica, fuessse con aquellos

M. CCC.  
LXII.

aquellos caualleros en seruido del Rey de Castilla. Desta yda de don Pedro de Exerica al Reyno de Castilla se agrauio mucho el Rey Bermejo: por que tenia hecha su liga con el Rey de Aragon, y le embio a pedir, que declarasse con el su voluntad, por que el pudiesse proueer sobre ello lo que cumplia a su honra: y el Rey se escuso, diziendo que los barones y ricos hombres y caualleros de sus Reynos de costumbre muy antigua, desde q̄ se conquisto la tierra por los Christianos, podian yr con sus compañías en ayuda del Rey que quisiesse Christiano, o pagano, y asy auia partido de su Reyno don Pedro de Exerica para yr a seruir en la guerra al Rey de Castilla: y que de poder ordenado no se le pudo vedar: y que fuese cierto, que don Pedro, ni otro alguno no auia ydo de su consentimiento, ni a su sueldo sino a su propia costa como lo pudiera hazer en ayuda del mismo Rey de Granada si quisiera. Esto passaua en verdad, y el Rey pretendia, que no deuia embiar sus galeras en socorro del Rey de Castilla diziendo, que la cõcordia que entre ellos auia era yguual, pues declaraua que fuesse amigos de amigos, y enemigos de enemigos, y que en el Reyno de Granada auia dos Reyes el vno el Rey Bermejo, que era su amigo y aliado, y el otro el Rey Mahomat, que era amigo del Rey de Castilla, y su enemigo declarado: y asy deuia el Rey de Castilla ayudarle a el, fauoreciendo al Rey Bermejo, que era su amigo, como el al Rey de Castilla q̄ emprendia la guerra por fauorecer al Rey Mahomat: y que el no auia sido requerido, que desafiassse al Rey Bermejo, y que antes del desafio no deuia embiar las galeras, ni otro socorro. Para concordar esta diferencia fue don Bernaldo de Ca-

brera con dos galeras a Seuilla: y se concerto, que las seys galeras se armassen. Despues, como dicho es, pidio el Rey de Castilla, que se le embiasse seyscientos de cauallo, y el Rey mando, que don Bernaldo de Cabrera fuese con trezientos, y don Pedro de Luna con otroscientos. Fue gran parte esta publicacion, para que el Rey de Granada se rindiesse al Rey de Castilla, y se fuesse a poner en su poder, y perdiesse la vida y el Reyno, para que mas presto aquel Principe conuirtiesse todo su pensamiẽto en hazer la guerra al Rey de Aragon, como lo hizo.

¶ De la guerra que se rompio por el Rey de Castilla contra el Rey de Aragon.  
XXXVIII.

**E**STANDO el rey de Aragon en la ciudad de Valencia dando orden, que fuesse la gente que mando hazer para embiarla al Rey de Castilla contra el Rey de Granada, recibio don Bernaldo de Cabrera vna carta del Rey de Castilla, en que le auisaua, que auia hecho paz con el Rey de Granada: y que no era necesario que la gente de cauallo se le embiasse, pero que fuese el alla para concluir lo del matrimonio, entre el infante don Alonso su hijo primogenito, con la Infanta doña Leonor, y que se yua a las fronteras de Castilla, y Navarra, por que tenia entendido, que el conde de Trastamara con las grandes compañías del Reyno de Francia se venia acercando, para hazer entrada en su Reyno: Mas esto fue notoria astucia y malicia, para tomar mas de sapercibido al Rey de Aragon, que de ninguna cosa se recelaua menos que del rompimiento, y era

M. CCC.  
LXII.

y era partido de la ciudad de Valencia a diez y ocho del mes de Abril con tres galeras, y se fue a desembarcar en Colibre, por que se publicaua que aquellas compañías de Francia auian de entrar por Rossellon. Auiafe el Rey de Castilla confederado nueuamente con los Reyes de Portugal, y Nauarra, y con el Rey de Granada, que auia sido restituydo en su Reyno, por la muerte del Rey Bermejo, a quien el Rey de Castilla mando matar muy ignominiosamente por defordenada codicia, publicando, que le auia hecho assentar deshonesta paz con el Rey de Aragon, y aliandose con los condes de Fox y Armeñaque, y con el señor de Labrit, y con otros grandes de Gasuña trato, que por diuersas partes se hiziese guerra al Rey de Aragon, estando sin ninguna sospecha della por la buena y firme paz que pensaua tener con el Rey de Castilla. Traya desde la Andaluzia apercebidas sus gentes con publicacion de salir a resistir a las compañías de Francia, y con gran disimulacion se fue ron acercando a nuestras fronteras: y el Rey de Castilla se fue a Soria, a donde se vio con el Rey de Nauarra, y con el Infante don Luys su hermano: y sin declarar que queria mouer la guerra contra el Rey de Aragon, segun en su historia se refiere, le obligo mañosamente, que le valiesse en ella. De alli se concertaron, que el Rey de Castilla viniesse a cercar la villa de Calatayud, y el de Nauarra otro lugar de sus fronteras. Esto se hizo tan repentinamente, y con tanta pujanga, que antes que el Rey de Castilla llegase a poner su real sobre Calatayud ga no, segun don Pero Lopez de Ayala escribe, los mejores castillos de aquella frontera, que fueron Hariza, Ateca, Terrer, Moros, Cetina, y Alhamay de-

sta manera antes que se començasse a gozar de la paz, y aun vuisse seguridad de ella, se boluio a romper y continuar mas sangrienta guerra: y estando el Rey en los vltimos fines de su Reyno, su enemigo antiguo que estaua mas apoderado de su furor q nunca, con ayuda del Rey de Nauarra, y con las alianças que tenia en el Reyno de Francia, tan adesora le salteo su Reyno, que le puso en harto peligro de perderlo, quando mas se tenia por seguro: y aun quando pensaua valer se del contra aquellas grandes compañías de gente estrangera que trataua de acometer otra vez lo de Rossellon, que eran tantas, que hizieron poco menos daño en el Reyno de Francia, que los Ingleses en la guerra passada.

¶ Que el Infante don Iayme de Mallorca escapo de la prision, en que estaua, y se fue despues a Napoles, y caso con la Reyna Iuana.  
XXXIX.

**D**OR este mismo tiempo sucedio otra nouedad, que puso en no menor cuidado al Rey, que de ella resultasse alguna grã de mudança dentro en sus Reynos, y fue salirse de la prision en que estaua el Infante don Iayme su sobrino, hijo del Rey de Mallorca, en sazón que auia tanta gente de guerra en Francia desmandada, y estauan a las puertas de Rossellon, a donde los señores desta casa fueron siempre auorecidos, para que boluiesse a ser restituydos en su Reyno. Auia hecho el Papa Innocencio muy grande instancia con el Rey, para que el Infante se librasse de la prision en que estaua, y el se escusaua siempre, respon-

M. CCC.  
LXII.

diendo, que lo auia de comunicar con los perlados y barones de sus Reynos en cortes: y postteriormente antes que el Cardenal de Boloña partiesse, lo torno a pedir, y requerir al Rey diuersas vezes, y nunca se pudo con el acabar: y teniendo dello noticia el Infante trato con algunos seruidores suyos, como pudiesse salirse del castillo nuevo de Barcelona, en que estaua con grandes guardas, y en muy aspera prision, y assi se salio el primer dia de Mayo deste año a media noche, que fue el mismo dia que el Rey lle go a la villa de Perpiñan. Tenian cargo de la guarda del Infante diuersas personas de gran confiança, y mudauanse cada semana: y a quel dia la tuuo vn Nicolas Rouira: y ordinariamente dormian en vna camara junto a vna jaula de hierro, en la qual tenia el Infante su cama: y auia tantas guardas, que parecia imposible poderse salir: por que le dexauan cerrado en aquella prision, quando se yua a dormir, y de dia andauan con el Infante por el castillo sin apartarse del: y quando se ausentauan, le dexauan cerrado en su jaula. Pero tuuofe tal forma por medio e industria de Iayme de San clemente capiscol de la seu de Barcelona, que solicitaua los negocios del Infante, que con llaues falsas abrieron las estancias del castillo, siendo participes en este trato algunos de los oficiales que auia dentro, y degollaron a Nicolas Rouira en la cama en que dormia, y sacaron de aquella prision al Infante, y le pusieron en saluo. Fue esto a tal coyuntura, que por el mismo tiempo fallecio el Rey Luys en Napoles, que murio a veynte y seys de Mayo, dia de la fiesta de la Ascension: y por el deudo q el Infante don Iayme tenia con los principes de aquella casa, se recogio a aquel Reyno, inti-

tulandose Rey de Mallorca: y no passo vn año que la Reyna Iuana se caso con el. Puso este caso en grande cuydado al Rey, creyendo, que los Rossellones harian alguna mudança, declarandose por el Infante, por la affición que tenia a aquel Principe, que ellos auian jurado por su señor y legitimo sucessor, y temio se mas en aquella sazón, que en Lengua doque y Proença, y por toda Francia andaua tanta gente de guerra desmandada, y se buscauan ocasiones para echar la de la tierra: aunque los de Rossellon por esta nouedad no se mouieron, ni vuo parte que se declarasse por el Infante, y el Rey con achaque de las compañías de Francia, mando apercebir toda la gente de guerra de Cataluña, para que acudiesse a la defenfa de Rossellon y Cerdania.

¶ Del cerco que el Rey de Castilla puso sobre Calatayud, y que el Rey de Nauarra en el mismo tiempo tomo el lugar de Sos. XL.



**E**STANDO pues, como dicho es, el Rey en Perpiñan ordenado las cosas de aquellos estados, y proueyendo, como se resistiesse a la compañías de gente de guerra de Francia, y al Infante de Mallorca, si algo quisiesse emprender por aquella parte, se mouieron los Reyes de España contra el en vn instante, y el Rey de Castilla quebrantando la paz q se auia cõcordado, y firmado en Terrer, y sin desafiar al Rey, como era costumbre, entro con toda su caualleria en Aragon: y ganaron los suyos los lugares de Torrijo, y Bijueca, y otros castillos de aquella comarca: y el dia de san Bernabe passo el Rey de Castilla con su exercito, que era muy poderoso, a poner su real

M.CCC.  
LXII.

real sobre la villa de Calatayud, estando los de aquellas fronteras mas desapercibidos, y descuidados. Entonces se publico, que el Rey de Portugal venia en persona a esta guerra, y que auia de pasar a poner su real sobre Daroca: y se auia de juntar con el Infigo Lopez de Horozco con grã parte de la gente del Rey de Castilla. Iunto tambien en el mismo tiempo vn buen exercito don Carlos Rey de Nauarra, y publicaron, que venia a cercar a Tarazona: y que los condes de Fox, y Armeñaque, y el señor de Labrit: y el Capdal de Buig venian a entrar por las montañas para correr las comarcas de Exea. Todo esto se acometio estando este Reyno sin gente de guerra, y muy desapercibido, y el Rey muy falto de dinero para poder socorrerle. Vista la necesidad grande en que estauan las cofas, y el peligro tan presente, Iordan Perez de Virries gouernador de Aragon, y Pedro Iordan de Virries su hermano mayordomo del Rey, juntaron los perlados, y ricos hombres, y caualleros que estauan en Çaragoça, para que se proueyesse a la defenfa de la tierra, y auisaron al Rey de la entrada del Rey de Castilla, y que estaua con su real sobre Calatayud, y que Tomijoy Bijuefca, y otros lugares eran perdidos: y el Rey a diez de Iunio mando conuocar todos los perlados y barones de Cataluña, para que se juntasen en Barcelona a diez de Iulio siguiente: y con esto proueyo, que el conde de Ribagorça, y Denia en su nombre tuuiesse parlameto general en el Reyno de Valencia, por que se proueyesse lo q̄ concernia a la defenfa de aquel Reyno, y por otra parte començo a tratar con el conde de Trastámara, y con don Tello, y don Sancho sus hermanos, y con los caualleros de

Castilla, q̄ con ellos se fueron a la Proença, que le viniessen a seruir en esta guerra: pero estauan muy desdeñados y dudolos, por que los Reyes no atendian sino a lo que les conuenia, y pareciales estar en grande peligro, siruiendo al Rey de Aragon segun los tratos que ordinariamente auia entre ellos. Antes que el Rey de Nauarra mouiesse con su exercito para hazer la guerra por sus fronteras embio a desafiar al Rey diziendo, que estando el preso en poder del Rey de Francia, le embio a requerir con el Infante don Luys su hermano, que desafiasse al Rey de Francia, y que no lo quiso hazer, estando entre si confederados: y que asi quedaua fuera de su amistad. A esto respondió el Rey, que en las alianças q̄ entre si tenian, no se expresaua, que alguno dellos fuesse obligado a desafiar a ningun Principe, mas que cada vno fuesse obligado a defender el Reyno del otro a sueldo del que tuuiesse necesidad de la defenfa: y que siendo esto asi, y estando en guerra con el Rey de Castilla, poca necesidad auia, que desafiasse al Rey de Francia. Que fuera bien escusado hazer agora memoria de la confederacion q̄ entre ellos auia, pues nunca se quiso mouer para ayudarle a defender su Reyno, en virtud de aquella aliança contra el Rey de Castilla, no siendo exceptado en ella: y pues no le queria por amigo, y determinaua de valer al Rey de Castilla, q̄ con traycion le mouia tan injusta guerra, el entendia defender su Reyno, y offender a sus enemigos, como sus predecesores lo acostubrarõ en las guerras que tuuieron con los Reyes de Nauarra, y Castilla. Mouio luego el Rey de Nauarra con su exercito, y puso su real sobre el lugar de Sos, que esta en Aragon en frontera de su Reyno: y porque

M.CCC.  
LXII.

por que despues los Nauarros fueron hazia la comarca de Iaca, el Rey mando a Pero Ximenez de Pomar, que tenia cargo de la sobrejuteria de Iaca, y Huefca, que proueyesse, que todos los de los lugares que no estauan en defenfa se recogiesen a Iaca, y diósele cargo de ciertas compañías de gente de cauallo, y a otros dos caualleros, que se dezian Martin Perez de Latras, y Marco Perez de Latras se dio cargo de las compañías de Ballesteros, y de los lacayos de aquellas Montañas.

¶ Detuuose el Rey todo el mes de Iunio en la villa de Perpiñan: y alli fueron dos caualleros moros, que se llamauan Mahomet Abenedriz, y Iuceff Abenabdalla Embaxadores de Bohamo Abdalla Rey de Tremecen, para assentar paz y tregua con el Rey, y ella otorgo por tiempo de cinco años en el castillo de Perpiñan a veynte y cinco del mes de Iunio en presencia de don Pedro Arçobispo de Tarragona, y de don Bernaldo de Cabrera, y de don Ramon Alaman de Ceruella, y de don Artal de Foces, y de Frances de Ceruia: y el Rey embio al Rey de Tremecen a vn cauallero de su casa llamado Frances Çacosta, para que en su presencia se confirmasse, y para traer mil caualleros ginetes para la guerra de Castilla, y se librasen los Christianos que estauan captiuos en aquel Reyno, y en el del Algarbe, desde que se perdieron; las galeras que lleuo Mathco Mercer, en su socorro.

¶ Que fueron presos por el Rey de Castilla el conde de Osona, y don Pedro, y don Artal de Luna, y otros caualleros que yuan a ponerle en Calatayud. LXII.

**D**ESDE que el Rey de Castilla puso su real sobre Calatayud, se fue acrecentando su exercito, de manera que llegauan a ser doze mil de cauallo, y treynta y seys machinas, que entonces llamauan ingenios, todos de bateria. El Rey en el mismo tiempo no pudiendo embiar tal socorro, que bastasse a resistir al Rey de Castilla, por que no tenia junta su gente, ni aun forma para juntarla, por estar muy pobre de dinero por la guerra passada, embio al Infante don Fernando su hermano a Çaragoça, para que desde alli como mejor pudielle socorriese a la mayor necesidad. Lo primero q̄ el Infante proueyo, fue nõbrar por capitan general de Tarazona, y de aquella frontera a don Pero Perez Caluillo, q̄ era Obispo de Tarazona, y natural de la misma ciudad, persona de mucho valor: y q̄ en la guerra passada se auia señalado entre todos asi en el esfuerço como en el consejo, y parecio al Infante, q̄ no se podia hazer mejor prouision en el peligro en que aquella ciudad estaua, siẽdo opuesta a los dos Reyes, que estauan el vno del otro con sus exercitos tan cerca: y el Obispo como cauallero con grã esfuerço y animo acepto el cargo, y se gouernaua en el valerosamente, y con mucha fidelidad. Acudio entõces a ponerse en Daroca don Pedro Muñyz, que era en este Reyno Maestre de Calatrava, y estaua desterrado de Castilla, y en Calatayud no se hallõ ningun rico hombre, ni otra persona principal, que pudiesse ser tan obedecido de todos como



## Libro IX. De los Anales.

M.CCC.  
LXII.

como en aquella necesidad se requeria: y esto puso en gran cuidado al Rey: mayormente que la villa estaua diuida en dos vandos, y la pasión era grande entre las partes, por que eran tan poderosos que comprehendian debaxo de sí, no solamente la gente popular, pero todos los caualleros y hijos dalgo. Eran las cabeças dos linages principales, y muy antiguos en aquella villa, los Sayas y Liñanes, y de tal suerte estaua entre sí diuisos, y en vando, que los seguian todos los otros: y todo el pueblo se regia por ellos, y se proueyan los officios de la justicia, y los cargos y compañías de gente de guerra, guardando en su parcialidad y discordia, cierta yegualdad, y con ella en conformidad de todos se proueyá las cosas de la paz, y de la guerra. Mas del punto que el Rey de Castilla assento su campo sobre aquella villa, sus animos que en todo lo demas estauan entre sí muy discordes se concordaron, y reconciliaron para morir en su defensa, por la fidelidad y naturaleza que deuan al Rey. Fue esta vna obra tan señalada, que se tuuo por la mas famosa de aquellos tiempos, por que así los mayores como los menores se conformaron en tan gran vnion, que si a caso el de Sayas reconocia, que el del vando de Liñan que era su enemigo, estaua en algun peligro, a la hora le socorria, como si fuera su hermano, y esto era general en todos. Pero estauan las cosas en gran peligro, teniendo vn Principe tan poderoso, y con tan pujante exercito cerca de aquella ciudad, y combatiendola con tanta furia, que no les dauan ningun lugar para descansar: y lo que mas le sentia, que no auia en la villa vna persona tá principal, a quien reconociesen como a general, y era forçado, que se gouernassen las cosas por

muchos con tumulto y confusión. Por esta causa determinaron los de la villa de embiar al Rey sus mensageros, para que entendiesse el estado en que se hallaua, y le embiasse socorro, pues estaua entendido, que aquella villa no se podia defender contra vn exercito tan poderoso: y para esta embaxada eligieron ciertas personas Eclesiasticas, y de infantones, y ciudadanos. Antes desto estando el Rey en Perpiñan a veynte y cinco de Junio le escriuió, que estuuiesen firmes en sus coraçones, y se esforçassen a defender a sí y a sus mugeres y hijos, y se acordassen de la gloria que otros auian ganado en disponerse a defender sus pueblos, como fueron los del Alguer, y Torralua, y Lúça, para darles mayor esperança del socorro, embio a dezirles, que hazia todo su poder de yrse para aquella frontera: y echar de la tierra a su enemigo: y que embiaria al conde de Osona, para que se entrasse dentro de Calatayud, por quien ellos se gouernassen. Estuuieron todos muy constantes y con grande animo de defenderse, o morir como muy buenos y leales por su patria, señalandose como gente muy leal, y muy diestra y exercitada en aquel menester, por que el poder del Rey de Castilla era muy grande, y siendo señores del campo los enemigos acometieron con gran furia, y cada dia se combatia la villa, vnas vezes toda ella a la redó da por todo el exercito, y otras en ciertos lugares, y portillos: y batian los muros con diez y seys machinas, y con toda la bateria que en aquel tiempo se vsaua en grandes combates con escalas, manteletes, y gatas, y con otros artificios así de noche como de dia: y esto se executaua con tanta furia, que parecia imposible poderse defender. En estos combates

## Rey don Pedro el quarto.

313

M.CCC.  
LXII.

baties recibieron los enemigos mucho daño: porque murieron en ellos diuerfas personas de cuenta, saliendo los de la villa fuera a pelear con los enemigos, y esto se hazia tan ordinariamente, que fue necesario que el Rey les embiasse a mandar, que no saliesen a pelear fuera de los muros. Pero como cada dia se yua mas estrechando el cerco, y se apoderaró del monesterio de predicadores, que estaua fuera del muro, y con la bateria derribaron la Iglesia de los frayles de san Francisco, los de Calatayud embiaron a auisar al infante, y a los ricos hombres que estauan en Çaragoça con sus compañías de gente de armas de la necesidad en que estaua, para que se fuesen a poner en los lugares fuertes, que estauan cerca, que era Miedes, Belmonte, Fuentes, Maluèda, y Paracuellos: porque con estar allí compañías de gente de cauallo, los córrarios afloxassen: pero el infante, y los ricos hombres se estuuieron quedos, entendiendo que no era bastante caualleria la suya, para acercarse tanto a los enemigos, siendo tan poderosos. En este medio partio el Rey de Perpiñan a dos de Julio para asistir a las cortes que se auian conuocado en Barcelona: y quedo la Reyna preñada en aquella villa, y pario a doze del mismo vn infante, que se llamo don Alfonso: y proueyó el Rey que el conde de Osona partiesse luego: y se entrasse en Calatayud. Viose el Rey en esta fazon muy perplexo, y tuuo grande temor de alguna nouedad: y embio con el conde a excusarse, que no vedria a este Reyno, porque morian de pestilencia: ni embiaria gente de guerra, porque le faltaua con que pagarla: y segun parece en vna relacion de aquellos tiempos, a la embaxada que le embiaron los de Calatayud, remitió a los embaxadores estando en

Barcelona a vn rico hombre de su consejo, y les dio vna carta, en que les mandaua, que se diesse: y pareciendoles muy cruda respuesta, y que no procedia de comun acuerdo de los de su consejo, embiaron con otras personas mas principales a entender, si era aquella la voluntad del Rey. Entretanto que consultaron al Rey con sus embaxadores fue combatiada la villa terriblemente, y murio peleado con los enemigos en su defensa el justicia, que era vn buen cauallero, y de las mas principales casas, que se dezia Guillen Domyr: y vn cauallero que era aquel año juez, y otros muchos caualleros y ciudadanos murieron peleando, y defendiendo las torres y muros. Quando el conde lleuó a Çaragoça se detuuó allí algunos dias por lleuar consigo algunos caualleros, y procuro que fuesen con el don Iuan Ximenez de Vrrea, y don Ximeno de Vrrea su hijo, y don Pedro de Luna, que era sobrino de don Iuan, y renian estos ricos hombres grande credito y autoridad con los de Calatayud: pero don Iuan y su hijo no fueron, y el conde acordo de lleuar consigo a don Pedro de Luna, y fuese con el a Daroca. Dexando el Conde y don Pedro en Daroca las compañías de gente de cauallo que lleuauan al maestre de Calatrava, que tenia cargo de aquella frontera, y tomado consigo a don Artal de Luna, que era hermano de don Pedro, y cauallero de la orden de san Iuan, y a Ramon y Vidal de Blanes, que eran dos caualleros hermanos de Cataluña, y vn cauallero Castellano, que se dezia Gutierrez Diaz de Sandoual, partieron de noche de Daroca vn Sabado a treze de Agosto: y siendo hora de media noche llegaron al lugar de Miedes, y allí les dio el alcayde que se dezia Guillen Estor,

Rx dos

M.CCC.  
LXII.

dos hombres que los guiasen hasta Belmonte, apartandose algun trecho del lugar. Llegando a vn bosque que estava a vna legua de Calatayud, detuuiéronse alli la fiesta, y desde vn cerro reconocierón el campo q̄ el Rey de Castilla tenia sobre la villa, y desde alli el conde embio dos hombres, y dioles sendas cartas embueltas en cera, en que auitaua, como estava en aquel pueſto, y que aguardaria cierta señal de fuegos, para entrarſe dentro con aquellos caualleros, y boluierónſe aquel dia a Belmonte. Siendo ya tarde salieron de aquel lugar, y fueronſe acercando al campo de los enemigos, juto a vnas praderias: y visto, que no se les hazian señales de la villa, y sus espías nó boluian ſe tornaron aquella noche por el camino de Miedes, adonde llegaron al alua del dia. Ello sucedio de suerte q̄ vna de aquellas espías fue preso por la gente del Rey de Castilla, y sabiendo de la yda del conde, y de aquellos caualleros, luego se dio a la arma en el Real y el Rey de Castilla mando que vn cauallero, que era alcalde de Sevilla, y se dezia Gomez Garcia de Hoyos, con dozien- tos de cavallo se viniese a Belmonte, a donde supo que el conde y otros caualleros auian estado alli: y se auian partido, y Gomez Garcia passo adelante camino de Miedes, y tomaron vn hōbre de los q̄ tenian los de Miedes por guarda y escucha del campo, y supieron, que el conde se auia recogido dentro, y luego embio a auisar dello al Rey de Castilla: y sabiendo que el conde de Oſona, q̄ era vna de las mas principales personas del consejo del Rey, y hijo de dō Bernaldo de Cabrera estava en aquel lugar y conel don Pedro de Luna, y quanto importaua, si los pudiesse auer a sus manos, mando salir luego a Juan Alonso

de Exerica hijo de don Pedro de Exerica que estava entonces en seruicio del Rey de Castilla, con mil de cavallo, para que se fuesse a poner sobre el lugar de Miedes, y tras el partio el Rey con gran parte de su caualleria, y mando llevar algunas machinas de combate. Pusoſe luego cerco al lugar de manera, que ni podia salir alguno de los de dentro, ni bastauan defenderſe: y el Rey de Castilla el Martes escriuió vna carta al conde, y a don Pedro requiriendoles, que se rindiesſen, pues entendian, que no estauan en lugar que se pudiesſen defender, y no le quisieron respōder, y el dia siguiente torno a escriuirles lo mismo con vn vezino de aquel lugar. Entonces el conde, y don Pedro mandaron que saliese a la tienda del Rey de Castilla Guillen Estor, y le informasse de manera q̄ creyese que ellos eran ydos, y estauan en salvo, pero no basto aquel ardid, para q̄ no instasse el Rey de Castilla en poner engrane estrecho el lugar y mandar combatile: y los vezinos de Miedes temiendo que el lugar no se entrasse por combate, requerian al conde y a don Pedro, que tomasen el mejor partido que pudiesſen: y visto que no podian hazer otra cosa que rendirſe, o dexarſe matar, por que el lugar no podia defenderſe, acordaron todos que se rindiesſen: y tornaron a embiar al Rey de Castilla Guillen Estor, y le dixo que se querian rendir cō ciertas condiciones: y que embiasse algun cauallero, con quien las tratassen: y el Rey de Castilla mando yr alla a don Martin Lopez de Cordoua q̄ era prior de san Iuan, y despues fue maestre de Calatraua, y a Matheo Fernandez, y a Juan Alonso de Exerica. Con estos caualleros trataron el conde, y don Pedro de Luna, y los otros de su compañía, y les dixen

M.CCC.  
LXII.

dixeron que ellos se rindirian al Rey de Castilla, saluandoles las vidas, y cō que no les mãdasse yr por las tierras del Rey su ſeñor, para hazer que se rindiesſen algunas fuerças: y así se acordo por el Rey de Castilla, y se obligo de cumplirlo: y salio el conde para verlo firmar: quedando en Miedes el prior de san Iuan, y luã Alfonso de Exerica: y con esto aquellos caualleros salieron de Miedes, y fueroſe lleuados ante el Rey de Castilla el Miercoles a medio dia. Boluio con esta presa el Rey de Castilla muy contento a su campo, y el lugar de Miedes se defendio por vn mes de la gente del Rey de Castilla, y despues Guillen Estor con orden de los vezinos se concerto con el Rey de Castilla, que si dentro de vn mes no fuesſen socorridos le rindirian, y fue sobre ello a Barcelona, y el Rey dio sus cartas a Guillen Estor, en que se contenia, que los daua por buenos vassallos, y mando que desamparassen el lugar, y se viniesſen a Daroca. Escriue don Pero Lopez de Ayala en su historia, que luego otro dia mando el Rey, que mostrassen al conde y a aquellos caualleros que fueroſe presos, los portillos que auian hecho en los combates de Calatayud, y que les dixo, que aun que eran sus prisioneros, si se quisiesſen defender les dariã licencia que se entrassen dentro a su ventura: por que otro dia pensaua combatirla, y tomarla: y que ellos quisieron antes ser sus prisioneros, q̄ ponerſe a defenderla, estando a tanto peligro. Fueron encomendados el conde de Oſona, y Ramon, y Vidal de Blanes al prior de san Iuan, y don Pedro de Luna, y don Artal su hermano, y Gutierre Diaz de Sandoual a Martin Yañez, y todos fueron puestos en yerros: y no embargante lo q̄ el Rey de Castilla auia prometido, que no los

apremiaria, para que hiziesſen rendirle algunas fuerças, hizo grande instancia con don Pedro de Luna, para que le hiziesſe entregar a Daroca a don Philippe su hermano, y a las compañías de gente de cavallo que tenia en aquella villa, y algunos de sus castillos, con grandes promeſas y amenazas: y viendo quã poco aprouechauan conel, fueroſe lleuados a Toledo, adonde estuvieron algun tiempo en prision: y despues los lleuaroſe a las atarazanas de Seuilla: y muierō en ellas don Artal, y Gutierre Diaz de Sãdoual: y despues al tiempo q̄ el conde don Enrique entro como Rey en Castilla, y cobro la ciudad de Seuilla mando soltar a don Pedro, y a los Blanes, porque el Cōde de Oſona, ya estava en su libertad.

¶ Que los vezinos de la villa de Calatayud por mandado del Rey se rindieron al Rey de Castilla. XLII.



A prision del Conde de Oſona, y de don Pedro de Luna, y de aquellos caualleros quito del todo la esperança que tenia los de Calatayud de su defenſa: por que estauan ya defengañados del Rey, que no podia por el ser socorridos, y les embio a dezir que hiziesſen lo mejor que pudiesſen su deuer: y de parte del Reyno no auia tales fuerças, que pudiesſen oponerſe en campo cōtra el Rey de Castilla, para defenderlos. Era venido por esta causa con alguna gente de guerra de la comarca de Huelva don Pedro Iordan de Vries mayordomo del Rey, y este cauallero, y Iordã Perez de Vries su hermano, gouernador del Reyno ayuntaron los perla dos y nobles, y caualleros en Çaragoça, para tomar cōsejo de lo que se deuia hazer: y auifaron al Rey,

M.CCC.  
LXII.

que si el no embiaua focorro, o no venia, estaua el Reyno a grande peligro. Era en principio de Agosto, y estaua el Rey en Barcelona, y auia conuocado a cortes a los Catalanes para catorze del mismo, porq̄ de aquel principado le socorriesen con gente para la defensa del Reyno de Aragon, y ofrecieron de seruirle con quinientos de cauallo, y mil ballesteros: y escriuio al infante don Fernando, que procurasse con los ricos hombres, que por falta de sueldo, no se despudiesse la gente del Reyno, y para este efecto procuro desde Barcelona, que los perlados y ricos hombres, y procuradores de las ciudades y villas del Reyno estuuiesen en Barbastro, para el dia de san Bartholome: y aunque se juntaron aquel dia, el rey no pudo venir a las cortes, antes se boluio a Perpiñan mediado Setiembre, porque traya sustratos con el conde de Trastamara, que estaua en Francia, para que hiziesse gente de cauallo, y viniesse con ella a seruirle. Entretanto como no pudo venir a Barbastro, embio al Obispo de Barcelona, y a Nambert de Fonollar, para que en su nombre procurassen, que se alargasse el sueldo de la gente de guerra que pagaua el Reyno. Llegando las cosas a tan estrema necesidad, los vezinos de Calatayud despues de la prision del conde de Osona, y de don Pedro de Luna entendiendo que ellos no eran parte para defender aquella villa de tan grande exercito, porque no estauan apercebidos, ni proueydos de las cosas necessarias, y q̄ el Rey no tenia tanta gente, que con ella pudiesse tan breuemete socorrerlos, y que en las escaramucas y combates fueron muertos y heridos los mas, y auian perdido mucha gente, y que de ninguna parte auia esperança de socorro, vi-

nieron a tratar que les diesse el Rey de Castilla plazo de quatro dias, para que en este tiempo ellos embiasen al Rey su señor, que los socorriesse: y no les viniendo socorro acabo de aquel termino entregassen la villa y los castillos. Fue contento desto el Rey de Castilla, por que codiciaua auer vn tan principal lugar con menos daño de los suyos: y los de la villa embiaron sus procuradores al Rey que estaua en Perpiñan, y le suplicaron les embiasse focorro dentro de aquel termino, con el qual ellos pudiesen hazer en su seruicio lo que deuias como leales vassallos, porque estauan en la vltima necesidad, y en los combates passados auian derribado los enemigos el monesterio de san Francisco, y les auian hecho vn fuerte desde el monesterio de san Pedro martyr hasta el de santa Clara, y tenian por aquella parte los muros por quarenta braças en cuentos, y les hiziesse merced de embiar a mandar lo q̄ deuias hazer, y si su voluntad era, que ellos muriesen, que de mejor gana perderian las vidas en los muros y portillos de aquella villa, que rendirse: pues haro mejor les fuera morir peleado como buenos y leales vassallos, y no les auia sido permitido por el Rey. A esto les respondió el Rey, segun don Pero Lopez de Ayala escriue, que el sabia bien, en quanto peligro auian puesto sus personas por la defensa de aquella villa, y la fatiga y miseria que auia passado en el cerco, y quantos buenos auian perdido las vidas por su seruicio: y pues ellos auian hecho su deuer como tan buenos y leales vassallos, que no era su voluntad, que ellos muriesen assi: antes les mandaua, que tratassen con el Rey don Pedro lo mejor que pudiesen por saluar sus vidas, y haziendas, y fuesen suyos, que ellos qui-

taua

M.CCC.  
LXII

taua el pleyto homenaje que naturalmente le deuias, porque no tenia forma ni lugar para socorrerlos tan presto, y q̄ esperaua de ayuntar mucha gente y poner todos estos hechos en las manos de Dios, y rematarlo por batalla. Con esta respuesta se boluieron los embaxadores, y segun este autor escriue passados los quarenta dias que auian puesto de plazo con el Rey de Castilla, le entregaron la villa con los castillos, saluando sus personas y bienes, y con condició que pudiesen viuir en ella: y segun parece en aquella relacion antigua, les fue cōcedido, que vlassen de todas sus libertades y priuilegios, como en el tiempo que estauan en poder de su señor natural: y con esto serindio la villa vn lunes a veynte y nueue de Agosto. Refiere el Rey en su historia lo q̄ a esto toca, mas sucintamente, y dize, que a veynte del mes de Agosto tuuo auiso, que el conde de Osona, y don Pedro de Luna, y los otros eran presos en Miedes, y a siete de Setiembre siguiente, que Calatayud se auia rendido: y que los de aquel lugar le auian notificado el pacto que tenian con el Rey de Castilla, sino fuesen por el socorridos: y que por ciertos negocios de mucha importancia, que se mouieron entre el y algunos grandes de Francia, que esperaua, que auian de venir a su seruicio: y a su sueldo se partio de Barcelona. Estuuo el Rey de Castilla en Calatayud diez dias: y partiose para Seuilla, y dexo por capitán general en aquella frontera, y para que estuuiesse en guarda y defensa de Calatayud, segun don Pero Lopez de Ayala escriue, a don Garcí Aluarez de Toledo maestro de Santiago, y con el muchos caualleros con hasta mil de cauallo, y dos mil ballesteros, y repartieronse por los casti-

llos que estauan en aquella comarca, en poder del Rey de Castilla: y puso en Aranda, que segun en esta entrada por los Castellanos, a don Suer Martinez maestro de Alcantara con trezientos de cauallo: y en Morosa Pedro Gonzalez de Mendoza con otros trezientos, y que do en la frontera de Molina don Diego Garcia de Padilla maestro de Calatrava con quatrocientos, y en Calatayud dexo el Rey, para que residiesse en su gouierno, segun en aquella relacion se afirma, vna persona muy principal y de grã bondad que se dezia Fernan Perez de Montroy, que se trato con los de la villa como muy buen cauallero: y vuo entre ellos muy grande conformidad. Puso se gran diligencia en reparar los castillos de Calatayud, y todos sus muros y fuerças, y pareciendole al maestro de Santiago, que la tenia bien en defensa, embio a dezir a don Bernaldo de Cabrera, que estaua con el Rey en Perpiñan con vn religioso, que se dezia fray Gil Perez de Terzer guardian del monesterio de los frayles menores de Calatayud, que el era su amigo, y tenia aquella villa por el Rey de Castilla: que le rogaua, que no quisiesse entender en tales tratos para auerla agora, quales se tuuieron, quando cobraron a Tاراçona, porque el era el q̄ la tenia. Mas si toda via lo quisiesse ensayar, le aconsejaua, que no viniesse en la delantera: pero que a osadas embiasse al vizconde de Cardona: y esto creo q̄ se deuia dezir, porque el vizconde de Cardona era enemigo de don Bernaldo de Cabrera: y aun con ocasion desta embaxada se mouio alguna platica con don Bernaldo, para induzirle a lo que el rey de Castilla pretendia con el torcedor de tener en su poder en prision al conde de Osona su hijo, de lo qual resulto grã-

Rr 3 de

M.CCC  
LXII.

de sospecha contra don Bernaldo, y todo se encamino despues para su condenacion.

¶ De la guerra que el Rey de Castilla hizo en el Reyno de Aragon, y que gano a Magallon, Borja y Taragona, y gran parte de aquellas fronteras  
XLIII.

**ENTENDIO** el Rey todo este tiempo que se detuvo en Cataluña, en auer al conde de Trastamara y algunos grandes del Reyno de Francia a su servicio, por que el Rey de Castilla se disponia tá de veras alo desta guerra, que no solo tenia todo su reyno puesto en armas para proseguirla, pero procuro de aliar se con el rey de Inglaterra y có el Principe d' Gales su hijo, recelando se del rey de Fracia por la muerte dela reyna doña Bláca su muger. Juntaméte con esto tuuo el rey sin de confederar se có Mahomat rey de Granada, que despues dela muerte del rey Bermejo se auia apoderado d' aquel reyno, para que hiziesse guerra cótra el rey d' Castilla, y embio a el por esta cauallero, q se dezia Bernaldo de Sanfeliu, y para que assentasse paz y tregua con el, y nueua confederaci6 y liga contra el rey de Castilla, con que luego començasse a mouer la guerra, aprouechandose dela ocasion: por que el con grandes cópañias de gente de Fracia Inglaterra, y Alemania, le haria guerra por su reyno, y embiauale a ofrecer de valerle có diez galeras. Mouio el rey la misma liga y cófederacion con el rey de Fez, y del Algarue, que se llamaua tambien Mahomat, y era hijo de Buabdermed, y con esto partio este cauallero en una galeota armada de diez y ocho ban-

cos. Fueron a aquellos tiempos tan trabajosos, que eran forçados los reyes temiendo la guerra dentro en sus reynos, a valer se de los enemigos dela fe: y recelarse de los que eran amigos y sus naturales, como a contecio al rey en este tiempo có el Obispo de Taragona don Pedro Perez Caluillo: que siruicndole en la guerra de capitán con grande fidelidad, y valor, por liuianas sospechas que del tuuo, le mando prender, y quedo por capitán en aquella ciudad vn cauallero dela orden de san Iuan que se dezia fray Albert de Iuyan, y nombro por capitán general en el Reyno de Aragon a don Iuan conde de Prades su primo, que era hermano del conde de Denia, y Ribagorça, y esto segun yo entiendo principalmente se hizo, porque el conde de Trastamara no viniera a este Reyno, teniendo cargo de General el infante d'õ Hernando que era su enemigo.

¶ Murio este año en la ciudad de Auiñon el Papa Innocencio sexto a veinte y tres del mes de Agosto y dentro de vn mes eligieron los cardenales en summo Pontifice a fray Guillen de Grilant monge dela orden de sant Benito Abbad de sant Vitor, por no concordarse en eleccion de ninguno de los del colegio: y era Frances de nacion de tierra de Limosis, y se llamo Urbano quinto. Despues desto el Rey se partio de Barcelona a seys del mes de Nouiembre para la villa de Monçon, adonde tenia conuocadas cortes a los Aragoneses para proueer en lo que conuenia ala defensa del Reyno, porque el Rey de Castilla hazia muy grandes aparejos por mar y por tierra para proseguir la guerra contra los Reynos de Aragon y Valencia: y lo primero que el Rey proueyo de aquella villa, fue nombrar por capitanes

M.CCC  
LXIII.

tanes para embiara Teruel y su comarca, a don Guillen Ramon de Ceruell6, y vn cauallero que se dezia Garcia Gaualsa entrambos muy valientes y platicos en las cosas de la guerra, y que en los rencuentros passados se auian señalado muy bien: y proueyo el Rey, que Gonçalo Hernandez de Heredia mandasse derribar los lugares y fortalezas de aquella comarca, que no estauan en defensa, y que la gente se recogiesse a los lugares fuertes, y pusiesse en buena orden de guarnicion toda aquella frontera. Nombrose despues en principio del mes de Hebrero del año de la Natiuidad de nuestro señor de mil y treientos sesenta y tres, por capitán general de la ciudad y comunidad de Teruel, y del lugar de Monreal aldea de Daroca, don Pedro conde de Vrgel sobrino del Rey, hijo del infante don Iayme su hermano, y en Daroca tenia el cargo de toda aquella frontera y comarca d'õ Pedro Muñiz maestro d' Calatraua, y en Cariñena se puso con buen numero de gente don Luys Cornel. Era ya partido en principio deste año de la Andaluzia el Rey de Castilla: y con grandes compañías de gente de guerra se vino a Catalunyaud: y començo en lo muy aspero del inuierno a hazer la guerra por aquellas fronteras, y vino parte de su exercito a poner cerco al castillo de Somet, y los que estauan en el como no lo podían defender se concertaron, que le entregarian si dentro de cierto plazo no fueren socorridos, y el maestro de Calatraua, y Pedro Gilbert Brun, que tenia cargo del castillo de Daroca, y de quien el Rey hazia gran confianza, juntaron toda la gente de guerra de aquella comarca, y fueron a socorrerlo, y leuanto se la gente que sobre el estaua y dexar6

lo bien proueyo de armas y viandas, y el maestro puso en el alcaide. Señalar6 se mucho en esta guerra los del lugar de Fuentes de Xiloca, porque con mucho animo y gran esfuerço defendieron el lugar y fortalezas que en el auia: y el maestro de Calatraua por ser acogido en aquel lugar con su gète hazia mucho daño a los enemigos que estauan en Catalunyaud, y en aquellas comarcas, y proueyo de gente y de todo lo necessario los castillos de Cubel, Anento, Monterde, Pardos, y Nucualos. Tenia cargo del regimiento de la villa de Daroca por comission del Rey Pedro Gilbert, Pedro Martinez de la Torre, Gil Garlon, e ancho de Manyes, Iuan Lopez de Atienza, y Iuan Ximenez de Algarada, que eran vezinos de aquella villa: los quales se vuieron en el gouierno con gran industria en todo el tiempo de la guerra, estando las cosas en tanta turbacion y conflicto: y verdaderamente se puede dezir, q fue aquella villa en todo el tiempo desta guerra, el fuerte y baluarte de todo el Reyno, pues por su causa se pudo defender y conseruar todo el resto. Embiaron se entonces quinientos ballesteros a Daroca: y porque la villa de Epila estaua a grande peligro, mando el Rey embiar otros ciento de las compañías de Tamarit: y que el códe de Prades embiasse alla algunas compañías de gente de cauallero, porque tenia en Epila la mayor parte de las municiones, y bastimètos, y de alli se repartian entre la gète de guerra: y con esto se proueyo, que se derribassen todos los lugares que estaua a quinze leguas de Caragoça, que no se podían bien defender, repartiendose se loscient y cinquenta de cauallero del Infante don Martin, y del estado del conde de Luna en Epila, Pedrola, y Exea, y Ximen Pe-

## Libro IX. de los Anales.

M. CCC.  
LXIII.

rez de Roda capitanes fueron con quarenta a Epila, y otro capitán con seiscientos a Pedrola, y Lope de Gurrea se puso en Exea có los otros cincuenta, y en Tiermas estava con alguna gente Artal de Azlor: y en aquella comarca residia por capitán contra la frontera de Navarra Ximén Pérez de Pomar: y en Sos se puso otro cauallero, que se dezía Ruy Pérez Abarca: y en aquellas cortes que el Rey tuuo en Mòçon, incorporo los terminos del lugar que se llamaua la Real, a los de la villa de Sos. La gente de guerra era tan poca, que a penas bastaua para defender los lugares mas fuertes: y ordenose para mayor defensa de Sos, y de aquella frontera, que todos los vezinos de los lugares de Iñuerre, Verdú, Lobera, Longares de Bagues, y Nauardú, y todos los otros de aquella comarca, q̄ no se podian defender a poder de Rey se desamparassen, y los vezinos con sus armas y viandas se recogiesen a Sos. Pero las cosas estauan a tanto peligro, que no se temia ya de las fronteras, sino de la cabeza principal del reyno: porq̄ el rey de Castilla estava con grande poder, y amenazaua de venir a poner su cãpo sobre Caragoça, en la qual consistia toda la defensa del reyno, y siendo perdida se tenia por concluyda la guerra: y como fue muy publico este intento se proveyo por el Rey, que Iordan Pérez de Vries gouernador del reyno, con los jurados de la ciudad entendiessen en la fortificación y guarda della, y entretanto que el venia, mando, q̄ el infante don Hernando su hermano, y el Conde de Vrgel, y don Bernaldo de Cabrera, y el Vizconde de Cardona se entrassen con sus compañías en Caragoça, y diose el cargo de capitanes al Infante, y al Conde de Vrgel: y entonces Iordan Pérez

de Vries passo con algunas compañías de gente de cauallo a ponerse en Tabuste. Esto era en principio del mes de Março, y el rey de Castilla hazia la guerra con grande furia, y gano algunos lugares, y castillos, que segun en la historia de don Pedro Lopez de Ayala se escriue, fueron Mores, en el qual estava por alcaide Diego Garcia de Vera, Fuentes, Chodes, Arandiga, y Maluenda, y passò con su campo a ponerse sobre Magallon, y acometio la guerra tan brauamente, que tenia en vn mismo tiempo puestos en grande estrecho a Taragona, Borja, y Magallon, y destruyó aquella comarca: y aunque estauan en defensa de Magallon don Andres de Fenollet, Vizconde de Canete y de Illa, y dō Aymerique de Centellas, y otros caualleros de Cataluña, y Rossellon el lugar se rindio a partido al mismo rey de Castilla: y el Vizconde, y aquellos caualleros fueron presos. Estauan en Borja có algunas compañías de gente de cauallo don Berenguer Carroz, y Pedro Ximenez de Samper, y tenièdo el Rey auiso a quinze del mes de Março en Mòçon del grande peligro en que estauan estos lugares, embio a dezir a los capitanes y caualleros, que asistían a su defensa, que el estava ayuntando todo su poder para yrlos a socorrer, y que el Conde de Traftamara estava ya en Perpiñan y auia recibido la paga de su gente, que eran mil de cauallo, y quinientos glaiuos, y que el Conde de Denia, que estava en el reyno de Valencia, tambien auia de venir muy en breue con quinientos de cauallo, y con mil ginetes moros del reyno de Granada, que eran de los parientes, y amigos del Rey Bermèjo: y que embiaua a Cataluña al Duque de Girona, para que diese priessa, que los

## Rey don Pedro el quarto.

317

M. CCC.  
LXIII.

los Barones, y caualleros de aquel Principado, viniesen con la gente que hazian para la defensa del reyno, que serian hasta dos mil de cauallo, y otros dos mil ballesteros, y también tenia nueva cierta de Ramon de Vilanoua, que era ydo al Conde de Fox, que el Conde vernia a seruirle con mil glaiuos, y con este socorro que esperaua, tenia deliberado de poner todo este hecho al juyzio y trance de batalla, animandolos, para que como esforçados y valerosos entre tanto hiziesen su deuer. Pero la esperanza deste socorro lleugo tan tarde, que el Vizconde, y los otros caualleros auian ya rendido a Magallon, y Borja estava en el mismo peligro, porque los que tenían el castillo y juderia, se concertaron de rendirse, si dentro de ciertos dias no fuessen socorridos, y a veynte y ocho de Março llegaron a Mòçon a requerir al Rey por el socorro, y así se rindieron el Viernes siguiente, y fueron presos, segundon Pedro Lopez de Ayala escriue, don Berenguer Carroz, y Pedro Ximenez de Samper. Tambien se ganaron por la gente del rey de Castilla Mañen, y Añon, y los mas lugares de aquella frontera: y auiendo se desamparado Pedrola por los nuestros, los Castellanos se hizieron en ella fuertes, y la guerra se continuaua tan furiosamente, que no hallauan refugio ninguna. En esta furia entendiendo q̄ Exea estava a muy grande peligro, el infante don Hernando, y el Conde de Vrgel embiaron alla algunas compañías de gente de cauallo porque el rey de Navarra tenia ya dos mil hombres de armas que el rey de Castilla auia embiado, y se venia acercando a las fronteras de Exea, Sos, y Tiermas, y tambien Pedro Iordan de Vries, y Iordá Pérez de Vries, embiaron alla

toda la gente de cauallo, y de pie que pudieron auer, y se fortalecieron los castillos de Tabuste, y de aquella comarca, y la mayor parte de la gente se entro en Sos. Tambien el val de Anso, que esta muy vezino al reyno de Navarra, padecio mucho daño por la gente de guerra de los Nauarros, y Castellanos, pero acudio hazia aquella parte Pedro Ximenez de Pomar, q̄ era capitán de las montañas de Iaca con gente de los valles de Aysa, Aragues, Echo, Campfranc, y de Vilanoua, y Borao, que confinan con aquel valle de Anso, y puso se a defender los passos. Del suceso de Taragona ninguna mención se halla en particular en las memorias de aquellos tiempos, ni si se rindio, o entro por combate, mas de que vino a poder del rey de Castilla, y la gano segunda vez. Pero el Rey no escribió cosa alguna destas en su historia: y dō Pero Lopez de Ayala en la suya, que es muy cierto autor, y graue de las cosas de aquellos tiempos, afirma, que en la toma desta ciudad fue preto aquel cauallero fray Asberto de Iuyan, a quié se ha dicho que el Rey puso en ella por capitán despues de la prisión del Obispo: y que le embio a las Atarçanas de Seuilla, y murio alla. No quedo fuerza de quantas emprendieron en esta guerra que no se ganasse por combate, o no se rindiesse: porque traya el Rey de Castilla tan gran poder, y tantas gentes, y combatianse tan brauamente las fortalezas y castillos, y preuenian tan subitamente a los hechos de la guerra, que se entendio claramente, que si por batalla no le resistian, tenia el Rey sus reynos y tierras a muy grande peligro.

(?)

Rr 5 Dela



M.CCC.  
LXIII.

¶ De la confederacion que se assento en tre el Rey, y el rey de Francia, y que el rey de Castilla se passo con su real a poner sobre Carriena, y la entro por combate: y delave- nida de los Barones de Cataluña en focorro deste reyno.  
XLIIII.



**R**AN y dos a Fracia para tratar de parte del Rey de nueva confederacion con el Rey Iuan, don Iuan Fernandez de Heredia Castellan de Amposta, y mosen Frances de Perellos, y juntaronse en Vilanova de Auiñon con algunos del cõsejo del rey de Fracia en principio del mes de Abril, deste año, y alli se concordaron, que se hiziesen entre estos Principes, y el Rey de Navarra nuevas confederaciones y alianças, contra qualesquier Reyes, exceptandose de parte del rey de Francia, el Papa, y el Emperador de Romanos, y el rey de Ingalaterra, y de parte del rey de Aragon se exceptaron el Papa, y los Reyes de Sicilia, y Portugal. Alli se trato, que la discordia, y diferencia que auia entre los Reyes de Francia y Navarra sobre el Ducado de Borgoña se remitiesse a la determinacion del rey de Aragon, y de seys Cardenales, que juntamete lo viesse, y declarassen. Pretendia el rey de Francia, que tenia fundada su justicia en la sucesiõ de aquel estado por el derecho comun, como el mas propinco en la descendencia y linea de aquella casa: y prometia, que pornia el Ducado en manos del Conde de Tancreuille, que era muy buen cauallero, y primo del rey de Navarra, y pendiente el processo no pidiria, que se sentenciasse sobre la posesiõ: y esta diferencia se mouio por esta causa. Roberto Duque de Borgoña que se apodero de aquel e-

stado, y le quito al Cõde de Neuers, que estaua casado con la hija de su hermano mayor, tuuo ocho hijos por esta orden, a Iuana, que caso con Philippo de Valoys, que fue despues rey de Francia madre del rey Iuan de Francia: y Margarita, que caso con Luys Hutin, y deste matrimonio nacio la Reyna Iuana madre del rey de Navarra: y a Vgo, que fue Duque de Borgoña por tiempo de diez años y murio sin dexar hijos: y a Eudo, q̄ sucedio en el estado a su hermano: y tuuo vn hijo, que fue Philippo Cõde de Boloña, y deste Philippo nacio el postrer Duque Philippo, q̄ no dexo hijos. Despues tuuo el Duque Roberto dos hijas, a Maria, que fue casada con el Cõde de Bar: y a Blanca, que caso con el Conde de Saboya: y dexo otros dos hijos, el vno caso con la Condesa de Tenneire, y sucedio en las tierras de Esmay, y en los lugares de aquella comarca, y murio sin dexar hijos: y el otro fue Luys principe de la Morea, q̄ tambien murio sin dexar sucesiõ. Por esta descendencia, pretendia el rey Iuan de Francia, que era mas propinco, y cercano de aquella casa que el rey de Navarra, porque si la madre del rey de Navarra fuera viua, estaua en yqual grado: y alegauase de su parte, que si el rey de Navarra pretendia suceder en aquel estado por beneficio de representacion, segun affirmaua, q̄ era la costumbre de Borgoña, aun aquello no le podia aprouechar, porque no vuo tal costumbre, antes se auia guardado lo contrario en la sucesiõ del Duque Roberto: y q̄ de derecho comun la tal representacion no tenia lugar, ni se estendia si no hasta comprehender a los hijos de los hermanos: y que si la Reyna de Navarra su madre fuera viua, el deuia ser preferido, porque en sucesiõ de Baronia,

M.CCC.  
LXIII.

nia, como son Ducados, o Condados, el varon excluye la hembra, assi en linea derecha, como en transfuersal, aunq̄ los varones sean segundos y terceros: y en esto se conformaua el derecho escrito en sucesiõ de feudos nobles, y assi se guardaua en todo el reyno de Francia. Tambien pretendia el rey Ioan, q̄ aquel estado no recibia diuision, como el rey de Navarra lo queria, como se auia guardado en la sucesiõ del Duque Roberto, y del Duque Vgo el mas antiguo. Que la madre del rey de Navarra fue doñada de los bienes comunes de su padre, y madre, y se dieron en cuenta mil libras, y la tierra de Gyen a la ribera del rio Secana: y que la aguel del rey de Navarra no fue la primogenita, aunque caso primero que la madre del rey de Francia. Para que se concordasse esta diferencia, se trato entonces, que el infante don Iuan, Duque de Girona, casasse con Madama Iuana, hermana del rey de Francia que era hija del rey Philippo, y de la Reyna Blanca su muger, o cõ Madama Maria su hija, y le diessen ciento y noventa mil florines en dote: y tambien se platico de casamiento del Duque de Borbõ, con la infanta doña Iuana, hija del Rey de Aragon, y en todos estos negocios, interuino Frances de Perellos. Mas la necesidad era tanta, y el peligro tan presente, que el mayor focorro que de alli se esperaua era asegurar, que el rey de Navarra no nos fuesse enemigo, y se cõcertasse con el Rey, como auia dias que se trataua, y estuuo el Rey esperando, que el Conde de Trastamara llegasse a Monçon, el qual vino alli con su gente a veynte y siete de Março. Alli vuo vna muy secreta platica entre el Rey, y el Conde de Trastamara, en la qual solamente interuino Iayme Conesla secre-

tario del Rey: porque ya el Conde de Trastamara auia puesto en su fantasia, que podia emprender de hazerse rey de Castilla, y salir con ello, teniendo legitimo Rey: y quando aquel faltasse, siendo verdadero sucesor el infante don Hernando. Fue tal el concierto entre ellos escrito de sus propias manos, y sellado con sus sellos, que el Rey prometio al Conde, que elle ayudaria a conquistar el reyno de Castilla, con condicion que fuesse obligado el Conde a dexarle para incorporar en su reyno la sexta parte de todo lo que se fuesse ganando en los lugares que el Rey escogiesse. Esto fue en el vltimo del mes de Março, y aguardaua cada dia, q̄ se viniesse a juntar con el Conde de Denia con la gente del reyno de Valencia, para q̄ cõ la de Cataluña, que ya venia, se saliesse a dar la batalla al rey de Castilla, porque era en sazõ que Tarazona se combatia brauamente, y estaua ya en el vltimo peligro y Mallen, y otros muchos lugares de aquella comarca. Deteniendose en esto el Rey salio de Monçon a doze de Abril y de alli a dos dias desde la Naja embio a don Artal de Foces, para que los Barones de Cataluña apresurasen su camino, y desde aquel lugar se apercibieron todas las sobrejunterias, para que cõ sus huestes estuuiesse en la ciudad de Çaragoça para veynte y tres de Abril. Mas en este medio el rey de Castilla visto que todo el poder del rey de Aragon se jütua en Çaragoça con fin de darla batalla, con grãde celeridad de termino de mudar todo el peso de la guerra al reyno d̄ Valécia, dexado los lugares y fuerças que auia ganado en buena defensa: y antes de partirse mando ayuntar en el lugar de Buructa, que es del reyno de Aragon a todos los señores y caualleros,

M.CCC  
LXVII.

llos que estauan repartidos por aquellas fronteras, y los Procuradores de las ciudades, y villas de sus reynos que alli auia mandado venir: y porque era muerto el infante don Alonso su hijo, y de doña Maria de Padilla, a quien auia jurado por primogenito sucesor de aquellos reynos, mando que jurassen a las infantas sus hijas, y de la misma doña Maria, que eran doña Beatriz, doña Costança, y doña Ysabel, que las tenian por legitimas herederas, segun la orde de primogenitura sucesiuamente. Acabado esto, passo con su exercito haziendo guerra en la comarca de Daroca, y combatiendo algunos castillos, los de Daroca fueron algunas vezes en campo por lo correrlos, y recibieron mucho daño de los enemigos. Entonces cerco el rey don Pedro el castillo de Vaguena aldea de Daroca, y con singular esfuerzo de vn vezino de aquel lugar, que se dezia Miguel de Bernabe, se defendio el castillo en el combate que se le dio por todo el exercito, y aunque se le hizieron grandes promessas por el rey de Castilla, nunca se quiso rendir, y fue quemado dentro en el mismo castillo, y por aquella baxa merecio, que se concedi se hidalguia a sus descendientes, por linea de varones y mugeres. Fue vna de las principales causas, porque se rindieron diuersas fuerzas, y castillos en esta guerra, que en los que se defendian en los combates se mandauan executar grandes crueldades, no perdonando a ninguno, y mandandolos atormentar, y dar la muerte cruelissimamente, y todo se lleuaua a fuego y a sangre. De alli vino a poner su real sobre Cariñena, sobre la qual estava a diez y seys del mes de Abril, y el mismo dia llego el Rey a Çaragoça, y no pudo salir a socorrer aquel lugar, ni dar la bata

lla, como lo tenia deliberado, esperando la gente de Cataluña, y en entretanto se entro Cariñena por combate y fuerza de armas: y segun don Pero Lopez de Ayala escriue, mando el rey de Castilla passar a cuchillo a todos los que estauan en su defensa: y en otras memorias de aquella guerra se afirma, que se señaló mas alli el rey de Castilla en mandar executar el castigo, y vengança cruelissimamente, que en otra parte: a vnos matando, y otros cortandoles manos, y pies, y a otros las narizes, que fue pena mas graue y miserable, que la misma muerte. De lo qual no hallo memoria en nuestros Anales, ni quien era entonces capitán, mas de hazer se mencion del cerco. Los principales señores y caualleros que con gente de guerra vinieron de Cataluña, en socorro deste reyno, estando en la mayor necesidad que nunca antes estuuó, desde que se acabo de conquistar de los moros, porque es muy justo que quede memoria dellos, fueron estos: el infante don Ramon Beréguer tio del rey, y don Iuan de Ampurias su hijo primogenito, don Iuan Còde de Prades, don Ramon Roger Conde de Pallas, don Vgo Vizconde de Cardona, don Roger Bernaldo de Fox Vizconde de Castelbo, don Dalmao Vizconde de Rocaberti, don Pedro Vizconde de Vilamur, don Bernaldo de So Vizconde de Euol, don Gastó de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada, don Ramon de Ribellas, don Berenguer de Abella, don Beréguer de Cruyllas, don Arnaldo de Eril, don Pedro Galceran de Pinos, don Guillen Ramon de Ceruelló, don Guillé Galcerán de Rocaberti señor de Cabrés, Ramon Arnal de Bellera, Ramon de Anglesola, hijo de don Berenguer de Anglesola, Berenguer de Castelnou, Sicart de Lordat, Vgueto de

M.CCC  
LXVIII.

de Santapau, Frances de Ceruia, Isapert, de Castelllet, Pòce de Caraman Gilabert de Cruyllas, Pedro Melan, don Berenguer de Cardona, y don Pedro de Cardona, Dalmau de Mur, Acart de Talar: y todos estos eran barones y nobles: y los caualleros eran Ramon Alamá de Vriols, Pedro Ramon de Copones, Guillen de Palafox, señor del castillo de Palafox, en el Condado de Osona, que fue hijo de Beréguer de Palafox, vn hijo de Beréguer de Castellauí, Guillen de Barbara, Iayme de Cornella, Bernaldo Guerau de Boxados, Bartholome de Villafraanca, Bernaldo Senesterra, Iofre de Castellauí, Pedro de Castellui, Berenguer de Besora, Guillen de Crexel, Guillé de Mòtoliu, Beréguer Dolms, Frances Viues, Bartholome de Falchs, Galcera de Vilarix, Bernaldo Sort, Guillé Togores, Guerau de Vluja, Iua Berenguer de Rajadel, Ramon de Peguera, Iayme March, Bernaldo de Tagamanent, Ponce de Lupia, Pedro de Montornes, Guillen Çacirera. Estaua ya junta la mayor parte de la gente que el Rey tenia, pero el Conde de Fox no vino, aunque se le embiaron cinquenta mil florines para el sueldo de su gente, y el se quedó haziendo guerra al Conde de Armeñaque, y el Rey no quiso auenturar entonces el hecho, estando el rey de Castilla sobre Cariñena: porque entre las compañías de gente Castellana que tenian el infante don Hernando su hermano, y el Conde de Trastamara auia grande discordia, y estauan entre si muy diuisos, y temio de algun grande rompimiento entre el infante, y el Conde, porque los mas Castellanos se passaron al infante, y procuró lo mejor que pudo de concertarlos. Entonces salio el Rey de Çaragoça, porque traya sus

tratos con el rey de Nauarra, y boluio por Lerida, a donde estuuó en principio del mes de Mayo.

¶ Que el rey de Castilla passo con su exercito para yr al reyno de Valencia, y se le rindieron Teruel, Segorbe, y Moruiedro, y fue el Rey a presentarle la batalla en el llano de Nules.  
XLV.



NTRE TANTO aprouechandose el rey de Castilla de la ocasión prosiguia con grãde celeridad sus buenos sucesos, y no hallaua ninguna resistècia: y tomado el camino del reyno de Valencia, fue a poner con su real sobre la ciudad de Teruel, la qual se dio a partido, y se le rindio otro dia que alli llego, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue. Entòces mandó quitar el pendon real, y las vanderas de Castilla, que estauan en la Iglesia mayor de aquella ciudad que se ganaró por don Diego Lopez de Haro hermano del Còde don Lope, señor de Vizcaya, y por los Aragoneses en la batalla en que fue vencido y muerto Ruy Perez de Sotomayor. De alli passo adelante, y gano a Alhambra, y Villel, y otros lugares y castillos que se rindieron, y fue a poner sobre Exerica, y combatió el castillo, que era muy fuerte, y fue preso alli vn bué cauallero, que se dezia Ximé Perez de Oriz, que en la guerra pasada siruio mucho, y auia estado en el castillo de Alicante: y tambien se le rindio la ciudad de Segorbe, y fue preso vn rico hombre del reyno de Valencia, que estava en defensa de aquella ciudad que se dezia don Pero Maça, el qual murio en la prision. De Segorbe se fue a poner el rey de Castilla con su exercito sobre Moruiedro: y estando en el cerco de aquella villa se le rindieron Almenara, Chiue Buñol,

M. CCC  
LXIII.

Buñol, Macasta, Benaguazil, Liria, y Alpuche, y otros castillos, en los quales puso gente de guarnicion, y los de Moruiedro se le dieron a partido. Auia dexado el Conde de Ribagorça en guarda y defensa de la villa y castillo de Moruiedro a don Pedro de Centellas, hijo de don Gilabert de Centellas, y fue mada do prender por auer rendido el castillo, y lugar al rey de Castilla, aunq despues procediendose contra el por esta causa fue declarado por el Rey, q hizo su de uer como buen cauallero. De Moruiedro passo el Rey de Castilla a poner su real sobre la ciudad de Valencia, a dode lle go vn Domingo a veynte y vno del mes de Mayo, y aposento se en el monesterio de la Caydia, que era de religiosas y se auian recogido dentro de la ciudad y de alli se passo a aposentar en el palacio de los Reyes, que esta fuera, y era vna de las mas principales casas reales q los Reyes tenian en aquellos tiempos, q se llamaua el Real, de donde el rey de Castilla mandando llevar al Alcaçar a Seuilla, vnas muy hermosas colunas de jaspe q alli auia. Estaua en la ciudad de Valencia por capitán general el Conde de Denia y Ribagorça, q fue vno de los muy valerosos caualleros que vuo en su tiempo, y la gente estuuó tan animada, q en los dias q alli tuuo el Rey su campo, no dexaró de pelear con los enemigos, y de fender la ciudad valerosísimamente: y antes que el rey de Castilla llegasse a poner su campo sobre Valencia, embio el Rey a Ramon de Vilanoua su alguazil a auisar al Conde, ya los caualleros, y Iurados de aquella ciudad, como el mouia luego con su exercito para yr en su socorro. Salio de Çaragoça a veynte del mes de Mayo, y tomo el camino de Lerida, adonde se detuuó hasta veynte y

ocho del mismo mes, y de alli partio para el reyno de Valencia, y junto toda su gente en la villa de san Matheo, porque por aquel camino mas facilmente recogia toda la gente de Aragón y Caraluña, y era menos difficil la entrada para el socorro, y para llegar a dar la batalla al enemigo, que por esta otra frontera esta ua apoderado de los lugares mas principales, y de los passos de las sierras: y así el Rey siguió aquel camino de la marina, dexando la ciudad de Tortosa a la mano yzquierda. Era la gente q el Rey lleuaua, segun don Pero Lopez de Ayala escriue, hasta tres mil de cauallo, y de la de pie no se haze mencion, y yua con determinacion de no parar hasta Valécia, pero el rey de Castilla q supo de su yda, leuanto su campo, y entro se en Moruiedro: y el rey de Aragon prosiguió su camino por los lugares de Almagora, Burriana, y Alcoçaba, y a doze del mes de Junio fue se a poner con sus huestes a los campos de Nules a vista del rey de Castilla, que estaua dentro en Moruiedro, adonde le embio a dezir con vna trompeta, que le esperaria para la batalla. Estando el Rey en el campo de Nules determino, q su exercito fuese a poner se en la fuente de la Lofa, a lo qual don Bernaldo de Cabrera contradixó, diziendo, que no conuenia passar adelante, porque auia vn passo tan estrecho, que no podian yr por el sino de dos en dos: y que era muy peligroso a la entrada, y peor al retirarse: y en esto vuo gran diuersidad de pareceres, y los mas aconsejauan, que el campo se fuese a assentar a la fuente, y se atendasen en aquel lugar, y don Bernaldo con muy pocos era de parecer, q estuuiesen en orden de batalla, quanto se estedia el llano de Nules, y que de alli se boluiesen al lugar de dode salieron. El rey  
acor

M. CCC  
LXIII.

acordo, q se siguiesse el parecer de los mas y q Passassen su campo a poner se en la fuente, y mando yr en la auanguardia al infante don Hernado, y al Còde de Trastamara. En este medio algunas companias de la gente del sueldo del Rey ganaron la fuente, y el passo de la Lofa. Entoces el infante don Hernando, y el Còde de Trastamara, y don Iuan Ximenez de Virrea, q yua en la delantera mandaró passar adelante sus gentes con sus pedones para socorrerlos, y siendo la auanguardia cerca del estrecho dudaron de passar adelante, y entonces fueró a reconocerlo Pero Carrillo, y Arnaldo de Francia, y visto quan peligroso era, mandaron recoger sus gentes, y desde alli boluio el Rey con su exercito otro dia a la vegade Burriana: y aunque de Moruiedro salio Martin Lopez de Cordoua, q era priuado y repostero mayor del rey de Castilla con dos mil gineteros para hazer algun daño en la retaguarda, estuuieron con tan buena ordenança, q no les dió molestia ninguna. En aquella misma sazón passaron la marina a vista del rey de Castilla estando en Moruiedro seys galeras del rey de Aragon, q trayan quatro galeras q auia ganado de la armada del rey de Castilla cerca de Almeria.

¶ De los medios de paz que se trataron entre los Reyes, y de la tregua que por esta causa se puso.  
XLVI.



STANDO las cosas en tal trance que no podia escusarse la batalla entre los Reyes sino con perdida, o afronta del rey de Castilla, que estaua retraydo en la villa de Moruiedro, don Iuan Abbad de Fiescamps, q vino a Castilla por Nun-

cio Apostolico con el Cardenal de Boloña en la guerra passada se interpuso entre ellos con ciertos medios de paz. Este Abbad residia en Castilla, y auia casado vn hijo q se dezia Chinart con vna dõzella principal q se llamaua doña Vrraca Aluárez de Haro hija de Aluar Diaz de Haro, y nieta de don Aluar Diaz de Haro, que fue hermano de don Iuan Alfonso de Haro señor de los Cameros, a quien el Rey don Alfonso de Castilla mando matar en Aulsejo: y la madre de doña Vrraca era doña Vrraca Corbaran hija de don Iuan Corbaran de los mas principales ricos hõbres de Nauarra, y el Abbad tenia grande amistad con el Infante don Luys de Nauarra, que estaua en Moruiedro con el Rey de Castilla, y en nõbre del Rey de Nauarra se mouio platica de concordar estos Principes: y tratose, q el Infante don Luys y don Ferrnando de Castro se viniesen a poner en rehenes en poder del Rey de Aragón, para que el conde de Denia, y don Bernaldo de Cabrera fuesen a tratar con el Rey de Castilla lo que tocava a los medios de la concordia: y vino el Infante al Rey de Aragon a su tienda q estaua con su exercito en el capo de Burriana, y el còde de Denia don Bernaldo de Cabrera, y Ramon Alan de Ceruillon, y Beréguer de Pau fueron al Rey de Castilla a Moruiedro, y se trato q el Rey de Castilla casasse con la Infanta doña Iuana hija del Rey de Aragón, y el Infante don Alfonso que auia nacido en Perpiñan con la Infanta doña Yfabel hija menor del Rey de Castilla, y de doña Maria de Padilla. Con estas platicas se escuso la batalla, o mayor daño de parte del Rey de Castilla, aun que tenia la salida libre por el camino de Teruel, y el Rey el ultimo de Junio estando su campo cerca de

## Libro IX. de los Anales.

M.CCC.  
LXIII.

de Burriana cometio a los mismos, y a micer Guerao de Palou de su consejo, que tratassen de la concordia: y el rey de Castilla dio su poder a don Garci Alvarez Maestre de Santiago, y a Martin Yañez thesorero mayor, y su Alcalde mayor de Sevilla, y a Matheo Fernandez, Chanceller del sello de la puridad, y a Juan Alonso contador mayor: y todos se juntaron vn Domingo a dos dias del mes de Julio deste año a la ribera de la mar en el termino de Moruiedro. Hallaronse cō ellos el infante dō Luys de Navarra, el Abbde de Físcamps, dō Iuã Cabdal de Buch, don Martin Enriquez Alférez mayor del reyno de Navarra, y Iayme Conesa Secretario del Rey, y Pablo Gonçalez Secretario del rey de Castilla. Antes q̄ se juntaassen yuan ya conformes en los medios de la concordia, y la lleuauan por escrito, y fueron estos. Lo primero se trato, que vuisse paz perpetua entre los Reyes, y sus reynos, y tierras, y valedores, señaladamente con los reyes de Navarra y Portogal, y sus naturales, pero que en esta paz no se comprehendiesen los ricos hombres y caualleros contra quien el rey de Castilla auia dado vltimamente sentencia en las Cortes que tuuo en Burueta, ni los caualleros Castellanos que estauan en Aragon: pero declarose, que el rey de Castilla no les pudiese hazer guerra, ni daño en los lugares que tuuiesen en Aragon. Concertose, que el rey de Castilla casase con la infanta doña luana hija del rey de Aragon, y vuisse con ella en dote la ciudad de Tarazona, y Calatayud con sus lugares, y aldeas, y castillos, y terminos: y a la ciudad de Teruel con aquellos castillos, y lugares, y terminos que se auian ganado por el rey de Castilla, que estaua en poder de los suyos, y los casti-

llos de Alhambra, y Villel con sus terminos, Hariza, Cetina, Aranda, y Verdejo con sus castillos, y lugares, y aldeas: y finalmete todos los castillos, y lugares de la tierra que el rey de Castilla auia ganado en esta guerra. Tambien se cōcertaron, que casase el infante don Alonso hijo del rey de Aragon, que auia poco mas de vn año que era nacido, con la infanta doña Isabel hija del rey de Castilla, y vuisse con ella en contemplacion del matrimonio la ciudad de Segorbe, con todas las villas, y castillos, y lugares que auia ganado en esta guerra el rey de Castilla en el reyno de Valencia. Declarose, que los prisioneros Christianos de ambas partes se pusiesen en libertad, y que el rey de Aragon hiziesse reuocar los procesos, y sentencias que se auian dado por los Legados Apostolicos contra el rey de Castilla, y contra sus reynos, y valedores. Para que todo esto se pudiese mejor cumplir, y confirmar por los Reyes, se hizo cierto sobrefseymiento, y seguridad con aquella firmeza que si fueran treguas, hasta veynte de Agosto siguiente, para que ambos Reyes pudiesen venir a estas fronteras, y con ellos se juntasse el rey de Navarra, q̄ fue el principal medianero entre ellos, y ante el lo firmasse, y ratificassen: y para esto quedaron de acuerdo, que para el primero de Agosto se hallasse el rey de Castilla en Tarazona, o en su comarca, y el rey de Aragon en Tahuste, o en Exea, y que el rey de Navarra para aquel termino estuuiesse en Tudela, y q̄ dentro del sobrefseymiento quedasse todo cūplido. Quedo tambien acordado, para mayor seguridad deste tratado, que el rey de Castilla pusiesse en rehens por su parte la villa de Moruiedro, y Almenara, para que lastuuiesse don Martin Enriquez en nóbre

## Rey don Pedro el quarto.

321

bre del rey de Navarra, y el rey de Aragon entregasse Adamuz, y Castelfauib, para que los tuuiesse don Iuan Ramirez de Arellano; y segun declarasse el rey de Navarra se entregassen a la parte que vuisse guardado lo capitulado, si la otra faltasse. Fue declarado, que en caso que el rey de Castilla no estuuiesse por esta concordia, el rey de Navarra fuese obligado de ayudar contra el al rey de Aragon no embargante las amistades y alianças, que entre ellos auia. Vuo grã de contienda entre los del consejo del Rey sobre lo desta paz, porque muchos abominauan della, y les parecia muy deshonesto: y finalmente la mayor parte fue de parecer, que se aceptasse, y assi fue jurada por estos caualleros en virtud del poder que tenian, y ofrecieron, que se guardaria, y setomaron las manos los vnos a los otros, y besaron en ellas, y dieronse paz en las bocas, y hizieron pleyto homenaje, segun fuero de España, que todo se guardaria, y cumpliria por los reyes so pena de quedar perjuros y traydores. Esto quedo assi concordado entre los reyes: y por esta concordia se conocebien el estado en que se hallauan las cosas en aquellos tiempos: y aun a esto se puede añadir otra cosa harto mas grã, de la qual ha zemencion don Pedro Lopez de Ayala, que el rey de Castilla escusandose, porque no quiso cumplir lo que estaua tratado, publico despues, que se le auia ofrecido con juramento por don Bernaldo de Cabrera, que mādaria el Rey matar al conde de Trastamara, y al Infante don Hernando: y sino passo assi, las cosas que despues sucedieron entre el Rey, y el conde de Trastamara, y la muerte del Infante, dieron harta causa para sospecharlo.

¶ De la muerte del Infante don Hernando, y las razones porque el Rey de Aragon su hermano dezia, que le auia mandado matar.  
XLVII.

M.CCC.  
LXIII.

**D**E assi, que en las cortes q̄ el Rey tuuo a Aragoneses y Catalanos en Monçon en fin del año pasado, entre el Infante don Hernando y los ricos hombres que se hallaron en ellas, y los perlados y caualleros de vna parte, y los procuradores de las ciudades y villas vuo grã diuision sobre la venida de las compañías de gente de guerra de Francia, porque los pueblos aconsejaron al Rey, que le conuenia para su honor, y para la defensa del reyno, que vuisse a su seruicio a los condes de Fox y Trastamara, y toda la gente de guerra, q̄ pudiesse auer de Francia, y los ricos hombres, y con ellos dō Bernaldo de Cabrera era de contrario parecer, diziendo, q̄ no se podian sustentaren el reyno, y q̄ si venian auia de ser, para que hiziesen la guerra dentro en Castilla, o que bastaua que viniessen hasta ochocietos de cauallo, por q̄ se pudiesen sustentaren el reyno: y finalmente se concertó, q̄ se diesse sueldo a estos cōdes, y a sus compañías, y se trato, q̄ nadie pudiese recibir ninguna compañía de la gente de guerra q̄ viniessse con ellos de Francia. Esto contradixeron el Infante don Hernando, y los mas de los ricos hombres, y se acortdo, q̄ fuesse primero pagado el sueldo de las gentes q̄ ellos tenian, que la q̄ truxessen los cōdes de Francia: pero no embargante esto el Rey hizo su asiento con el cōde de Trastamara, ofreciendole, q̄ le seria pagada a el sus compañías, y no daria lugar, q̄ se passassen a otro ningun capitán: lo qual el cōde

M. CCC.  
LXIII.

de procuro, porque era enemigo del Infante, y con recelo que en llegando a Cataluña los mas de los caualleros Castellanos, que estauan en Francia le dexarian, y se passarian al Infante, como lo hizieron: porque casi todos le reconocian como a señor natural, entendiendo, q̄ deuia suceder en los reynos de Castilla legitimamente, no teniendo por legitimos a los hijos del rey don Pedro. Esto era tan notorio, que aun alla en Francia, donde estauan, se tenian por del Infante, y trataron de venirse a el, para seruirle en esta guerra, y pidio el Infante al Rey, que le mandasse dar sueldo, para q̄ pudiesse entretenerlos en su seruicio, porque el sabia, que aunque viniesen con el conde le dexarian, y se vernian para el. Quando llego el conde a Perpiñan con aquella gente, el Rey le mando dar vna paga, y dexaron de ser secorridos los q̄ venia con cōfiança del Infante dō Fernado y estuuiéron por boluérse: pero como algunos de los principales entendieron, que no era por culpa del Infante, hizieron los detener, y pusieronse de baxo de la capitania del conde para seruir en esta guerra a su sueldo. Estando esta gente en Cataluña, entendiédo, que el Rey hazia instancia con el Infante, para que no los recibiesse, y ganassen su sueldo de baxo de la capitania del cōde, embiaron a requerir al Infante, que les cumpliesse lo que por diuersas cartas les auia ofrecido, que era mādardes dar sueldo de baxo de su capitania, porque de otra manera a muy gran verguença y culpa suya se yrían a seruir al rey de Nauarra, y con el cōde en ninguna manera que darian. A esto respondió el Infante, que era muy contento de cumplir lo que les auia prometido, o que se yría a buscar su vida con ellos para nunca partirse de

compañia, y con esta cōfiança llegarō a Çaragoça, y los mas se passaron a el y dexaron al conde hasta sus mismos hermanos don Tello, y don Sâcho: lo qual hazian por saluar su honor, teniendo por su señor natural al Infante, y auer salido de la obediencia del rey de Castilla, a quien tenian por tyrano. Desto al principio no le peso al Rey, antes dixo al Infante en presencia del conde de Vrgel y del vizconde de Cardona, que eran sus grandes amigos, que se holgauan que los vuisse recogido, y pues el a los de su casa no podia vedar, ni apremiar, q̄ no estuuiessen con quien quisiesse, menos lo podia prohibir a aquellos caualleros y a sus compañías, no siendo sus naturales. Pero despues el conde se agrauo mucho desto, que xandose que el Rey no le cumplia lo que con el se auia tratado: y el Rey entonces embio a dezir al Infante, que no acogiesse aquellas compañías, y el se escuso, que no podia hazer otra cosa, diziendo, que tambien le seruirian de baxo de su capitania siendo sus naturales, como con otro qualquiere, con quien no tenian naturaleza alguna: pues la del rey de Castilla la perdieron por su culpa: quanto mas que en las cortes auia protestado, que no dexaria de recibir quantos para el se viniessen, como lo protestaron todos los nobles de Aragon, que se hallarō en ellas, y muchos de los Catalanes señaladamēte el conde de Vrgel. Suplicole, que no le hiziesse el Rey esta injuria con las otras muchas que del auia recibido, y que antes moriria, que consentir, que del se partiesse: y embio a pedir se le pagasse el sueldo de todos los que con el estauan, pues no eran de peor condicion estando con el que con el cōde: por q̄ contiēpo supiesse lo q̄ auia de hazer dellos y de

si, y

M. CCC.  
LXIII.

si, y le mandasse pagar el sueldo que se le deuia de la guerra pasada: y auiendo se salido el Rey de Çaragoça, embio sobre esto vn cauallero de su casa que se dezia Miguel Ruyz de Ysuerte suplicandole, que se acordasse, que por seruirle a el auia perdido las casas de Castilla y Portugal, y quāto tenia en aquellos reynos, y con ello a su madre, y hermano, y vassallos: y no quisiesse, que los dos perdiessen aquellas compañías para siempre. Esto era teniendo el rey de Castilla en mucho estrecho la ciudad de Teruel: y el Rey persistio en querer cumplir lo que tenia tratado con el conde de Trastamara, y no proueyo lo del sueldo: y entonces estando en Çaragoça el Infante, y el Rey ausente se fue vn dia a la posada del thesorero del Rey, y mandorō per las puertas de la casa, y los cofres en que tenia el dinero, y lleuolo consigo. Pero como aquello fue en sazón que la ciudad de Valencia estaua en grande peligro, y no teniendo el Rey otro remedio para no acabar de perder el reyno, sino dar la batalla a su enemigo, este caso se disimulo entonces, y salio el Infante con sus compañías de Çaragoça, y toda la otra gente para yr a lo correr a Valencia. Despues auiendo estado el Rey con su campo en la vega de Burriana hasta nueue del mes de Julio deste año de mil y trezientos y sesenta y tres, concludo lo de la paz passose al lugar de Castellon de la plana: y la gente de guerra se repartio por aquella comarca, y el rey de Castilla se fue de Moruiedro para Calatayud, y como lo de la cōcordia era tā fuera de lo q̄ el Infante dō Hernando esperaba, cō la qual se desbarataua todos sus fines, embio a dezir al Rey su hermano q̄ el se queria yr a Francia. Entediendo el Rey su voluntad, y que si se fuesse

en aquella sazón, perdia a los que el Infante tenia consigo, que eran mas de mil de cauallo escogidissima gente, y q̄ sin ellos el rey de Castilla pensaria hazer sus negocios a su ventaja, y le haria mayor guerra, y que se ponía todo en gran peligro, acordo con los de su consejo secreto mandar prender al Infante: en el qual segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, interuiniéron el Conde de Trastamara, y don Bernaldo de Cabrera. Para mayor escutar esto embio a dezir con el conde de Vrgel y con el vizconde de Cardona al Infante, q̄ estaua con los suyos muy cerca en vn lugar q̄ se dezia Almagora, que se viniessse a Castellon, porque queria dar orden en sus cosas, y que quedasse en su seruicio con aquellas compañías: y que se viniessse a comer otro dia con el: y el Infante lo hizo assi, no se recelādo de ninguna cosa, y vinieron a Castellon otro dia que fue Domingo cō el conde de Vrgel, y el vizconde de Cardona, y don Tello, y muchos caualleros. Auendo el Infante comido, y estando retirado en vna camara del palacio del Rey, y con el dō Iuan Ximenez de Vrra, y don Gōbal de Tramacete, Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel hijo de dō Sancho Manuel, entro vn alguazil, y le dixo, q̄ el Rey mandaua, q̄ fuesse preso. El Infante le respondió, q̄ no era el hombre para ser preso: y puso mano ala espada: y el alguazil boluio a referirlo al Rey, y embiole a dezir q̄ no se tuuiesse por deshonorado en ser su prisionero, y boluendo ala camara, a dōde el Infante estaua, como era de grā coraçon, se puso en defenderse: y Diego Perez Sarmiento le animo para ello diziendo, que mas le valia morir, que dexarse prender. Puso se gran ruydo y alboroto en palacio, y el Rey mado, que

Sí 2 fino



M. CCC.  
LXIII.

fino se dexaua el Infante pröder, que lo matassen: y acudio alla el conde de Traftamara armado con algunos caualleros suyos, y començando a defentablar la cubierta dela camara, salio della el Infante con su espada arrincada en la mano: y mato a vn escudero del conde de Traftamara, que se puso delante del cōde: y entonces llegaron algunos caualleros que yuan con el conde, que eran Castellanos, y lo mataron: y segun don Pedro Lopez de Ayala dize, fue publico que el primero que le hirio fue vn cauallero que se llamaua Pero Carrillo, y murieron peleando con el Infante Diego Perez Sarmiento y Luys Manuel, y algunos otros caualleros. Deste caso tuuieron grande temor el conde de Vrgel, y el vizconde de Cardona, por ser grandes amigos del Infante, y fueron se luego, a donde el Rey estaua a dezirle, si tenian porque recelarse de sus personas, y el Rey les respondio, que no: pero el vizconde de Cardona mientras el estruendo diuro en el palacio, se salio del lugar huyendo con los suyos: y segun el Rey dize en su historia, no paro hasta q̄ vuo pasado a Ebro por la barca de Amposta, y aun continuamente vino huyendo, que no se tuuo por seguro, hasta que se vio dentro en Cardona. Siguiose tras esto grande rumor y rebuelta no solo entre los del Infante y del conde que estauan en Castellon, pero entre las otras compañías: porque dō Tello y don Sancho y los otros caualleros que estauan con ellos en Almagora recelando se no los quisiesen prender o matar, mādaron dar alarma, y con el pendon del Infante salieron de Almagora con determinacion de morir en el campo peleando. Tambien las compañías del cōde don Enrique, y los del Rey que esta-

uan cerca temiendo no fuesen contra ellos, se apercebieron, y pusieron en orden para pelear, y estuuo la cosa en gran de peligro: pero el Rey les embio a dezir, que no se mouiesen, y se tuuiesen por seguros, y no se remiesse ninguno dellos: y el conde tuuo tales formas, que los entretuuu y fue ganando los principales para si, y para el seruicio del Rey, por que no tenian otro recurso, sino era salirse del reyno, auiendo se apartado de la obediencia del rey de Castilla. Resulto deste tan graue e inopinado caso grande infamia contra la persona del Rey, porque el Infante era muy buen principe: y de gran valor: y tenia muy principal estado en estos reynos, y muchos caualleros asi Aragoneses como Catalanes y Castellanos le seruian, y seguian en la guerra, y era comunmente amado de todos: y como sucedio en tal coyuntura su muerte, y fue tan aborrecido del Rey su hermano por las cosas passadas, y entre el y el conde don Enrique auia grande enemistad, poniendo en ello las manos el Conde, se tuuo por muy constante, que toda la culpa fue del Rey: y que cō esta ocasion le procuraron la muerte. Fue muy general el sentimiento desto, y el Rey lo mejor q̄ pudo, procuro de justificarse, publicando las causas por q̄ le auia mandado matar. Primeramente dezia auer cometido cōtra su persona real diuersos delitos de lesa magestad, como parecia por sus processos: y q̄ despues que vino a su obediencia, y le fue remitido todo lo pasado, se obligo so pena de ser auido por traydor a fuero de Aragon y bare a costumbre de Cataluña, de seruirle bien y lealmente: y que no haria ligas contra el con los Infantes, y ricos hombres de su tierra publica ni secretamente: y

no

M. CCC.  
LXIII.

no embargante el pleythomenage que sobre ello hizo, se auia vnido con algunos ricos hombres y caualleros estrangeros y destes reynos, para que se saliesen dela tierra del Rey estando en guerra con el rey de Castilla su enemigo, para yrse a Francia: y que esto se probaua por dicho de dos ricos hombres de Aragon, que se hallaron en aquella liga, y por vno de los mayores de Cataluña, y de otros muchos que eran requeridos, para que se fuesen con el. Que estado en la guerra auia traydo sus plicas con el rey de Castilla, ofreciendo, que mandaria matar al conde don Enrique: lo qual fue descubierto por vn cauallero de la vanda de Castilla, que se dezia Iuan Fernandez de Oca, que vino por esta causa a Çaragoça, siendo embiado por el rey de Castilla: y que auiendo confessado su delito este cauallero, le mando el Rey matar secretamente, y fue ahogado en Ebro, porque el Infante no se alborotasse. Juntamente con esto affirmaua, que tuuo sus tratos con el Rey de Castilla cōtra el, para que perdiesse sus reynos, y de ello se halló vna carta del rey de Castilla en poder del Infante, por la qual ofrecia de cumplir todo lo que se prometieffe al Infante en su nombre por Suer Garcia hijo de Garcí Suarez de Toledo. Postreramente que estando el con su exercito en los campos de Burriana ordenando de dar la batalla al rey de Castilla, anduuo publicamente requiriendo y sobornando toda la gente de cauallero que podia, y muchos ricos hombres y caualleros, para que se partiesen del seruicio del Rey, y se fuesen con el a Francia: y auia ya induzido tanta gente, que tenia mas de mil y quinientos de cauallo entre Aragoneses y Catalanes y Castellanos: y entendiendo en

quanto peligro quedaua, si el Infante se fuesse de su seruicio, y lleuasse consigo tan oueha y señalada parte de su caualleria, le hizo hablar, para que considerasse que seria causa, que su enemigo no quisiesse passar por lo tratado: y le embio arogar, que no emprendiesse de hazer tal cosa: y el Infante no lo quiso hazer: antes mando leuantar sus tiendas, diziendo que por ninguna cosa quedaria: y el mismo dia que fue muerto vino al Rey para despedirse del, y parte de su gente era ya partida delante. De manera que quedando el en tanto peligro de perder sus reynos, fue forçado a mandar tomar el castigo de tan grande culpa, pues no se podia remediar sino con su muerte. Añadiase a esto otro delito que auia cometido el Infante en Çaragoça, que mādó romper las caxas del thesoro: porque semejante de facato y excessó, segun el Rey dezia, no se auia hecho jamas en la casa de Aragon. Pero lo que mas encarecia el Rey, que estando el con su exercito en el campo de Nules en orden para dar la batalla al rey de Castilla, el Infante lleuaua sus tratos con su enemigo muy secretamente: de manera que si su real se detuuiera mas en aquel lugar, su persona, y todo su exercito estauan a muy grande peligro: y que estas eran cosas de calidad que no se podian prouar en processo, porque si el Infante sintiera, que se hazia pesquisa contra el, hallándose en aquella sazón tan poderoso, le fuera cosa muy ligera poner en grande auentura la persona del Rey y sus reynos. Estas eran sus justificaciones: pero no se podian tan facilmente persuadir a las gentes, siendo tan antiguo el odio, sino fue el conuenirle al Rey tanto que así se hiziesse. Passados algunos dias como el Infante no dexasse hijo ninguno

Sf 3 de la

M. CCC.  
LXIII.

de la Infanta doña Maria su muger, que era hija del rey don Pedro de Portugal, y las ciudades de Tortosa, y Albarazin, y la villa de Fraga, y los otros lugares que tenia en Aragon y Cataluña que eran muchos, boluan por su muerte a la corona, el Rey se vino luego a la ciudad de Tortosa para apoderarse della y del marquesado: y fue el Rey recebido por todos sin contradición ninguna.

¶ Estando el Rey en Tortosa a veynte del mes de Julio deste año dio titulo de conde de Quirra a don Berenguer Carroz, e instituyo aquella villa que es en Cerdeña en condado, de la qual el Rey le auia hecho merced en feudo, y de otros lugares. Este cauallero desde su mocedad auia seruido al Rey en todas las guerras passadas, así en aquel reyno de Cerdeña, y en Sicilia, como en esta guerra de Castilla, en las quales hizo grandes prueuas de su persona, y fue muy valeroso cauallero. En aquella illa estauan las cosas en este tiempo en paz: y por muerte de Ximen Perez de Calatayud auia sido proueydo el año pasado por gouernador de Caller, y Gallura Alberto Catrilla: y lleuo algunas compañías de gente para su defenſa Pero Lopez de Bolea, que auia seruido mucho tiempo en ella, en las guerras de los Sartos, y Genoueses.

¶ Que el Rey de Castilla rompio lo capitulado en la concordia de Moruiedro: y el Rey de Nauarra se confederó con el Rey, y asentaron nueva amistad.  
XLVIII.

**D**ESPUES que el Rey de Castilla se escuso de la batalla por este camino de la concordia, se vino a Calatayud, mas

con animo de proseguir adelante la guerra, que con fin de cumplir lo capitulado como luego se descubrio: porque siendo eligido el rey de Nauarra por ambos reyes para la execucion de lo que fue entre ellos tratado, y auiendo se señalado termino, para que se confirmasse, y cumplierse, hasta veynte del mes de Agosto, los embaxadores de los reyes fueron a Tudela a quatro del mismo mes, y comparecieron ante el rey de Nauarra para tratar de la conclusion de la paz como el como arbitro y medianero, y en las platicas se entendio, que los que fueron embiados por el Rey de Castilla, yuan entretenido la resolucio del negocio, y ninguna cosa se cumplia por su parte de lo que era obligado. Con esto se yua entendiendo, que se hazian en Castilla grandes aparejos de guerra, y se juntaua la gente de armas de pie y de cauallo, y se venian acercando a las fronteras de Aragon y Valencia. Por estar en aquella frontera, y procurar de verse con el Rey de Nauarra el Rey se fue a Biel: y como el Rey de Castilla se viniessse a Borja, y Magallon, y Mallen, y acudiesen muchas compañías de gentes de cauallo y de pie a aquella comarca, y aun no estaua declarado si los tratos que andauan entre ellos se inclinarian a la conclusion de la paz, proueyo el Rey desde aquel lugar de Biel a doze de Agosto que los ricos hombres y capitanes se fuesen con todas sus compañías a las fronteras de Exea, y Tahuste: porque para el dia que se acabaua el plazo pudiesse salir a darle la batalla, y entendiesse el enemigo, que se le resistiria poderosamente. Esto se hizo de suerte que todas las compañías de hombres de armas y gente de guerra fueron caminando de dia y de noche, y antes que se

M. CCC.  
LXIII.

se acabasse el termino, tuuo el Rey todo su exercito muy en orden, y el Rey de Castilla viendo que no podia entonces salir con cosa que se emprendiesse, dexando proueydas de gente sus fronteras se boluio a Calatayud, rompiendo todo lo que fue tratado en Moruiedro: y segun el autor de la historia de Castilla escriue, fue porque queria, que el Rey mandasse prender o matar al conde don Enrique, y por auerle en esta sazón nacido vn hijo, que se llamo don Sancho de vna amiga que tenia en Almagán, al qual queria dexar heredero, y casarse con su madre. En este medio anduieron diuersos mensageros entre los reyes de Aragon, y Nauarra que estauan muy cerca, y aunque el Rey de Nauarra tenia hecha su confederacion y aliança con el Rey de Castilla, visto que con muy justa y honesta causa podia eximirse della, pues era obligado a valer al Rey de Aragon, como estaua tratado en la capitulacion de Moruiedro, determino de confederarse con el, y para esto acordaron de verse en algun lugar de la frontera. Vieronse los reyes en la fortaleza de Vncastillo, que es vn lugar muy bueno del reyno de Aragon a veynte y cinco del mes de Agosto, y alli firmaron sus ligas y alianças en muy estrecha amistad. Fue esta vna muy secreta negociacion y platica, procurada principalmente por el conde de Trastámara, porque estos principes estuuiesen en grande conformidad para proseguir la guerra juntos contra el rey de Castilla: y no así ligeramente, sino con grandes seguridades y prendas, obligandolos de manera que no se desistiesse de la guerra hasta echar de aquel rey no a su enemigo: porque el conde, muer

to el Infante don Fernando, que era el legitimo sucesor, ya aspiraua a mayores cosas. Alli se trato de confederarse los reyes de Aragon, y Nauarra contra qualquiere principe, declarandose por parte del Rey que seria contra el Rey de Francia, y contra sus hijos y el Rey de Nauarra contra el Rey de Castilla y los suyos durante su vida. Auia de casar el Duque de Girona primogenito del Rey de Aragon, con la Infanta doña Juana de Nauarra hermana del Rey don Carlos, con el mismo dote que auia traydo la Reyna doña Maria primera muger del Rey de Aragon: y obligauase el Rey de dar al Infante don Luys de Nauarra estado y vassallos en estos reynos, y casarle en ellos, y de dar treynta mil florines dentro de dos años, para que el Rey de Nauarra desempeñasse ciertas villas y estado que le tenia el Conde de Fox. Allende desta suma se obligaua el Rey de dar al Rey de Nauarra dozentos mil florines dentro de quatro meses, y a otra parte dentro de vn mes otros treynta mil florines. No contento con este dinero, que para en aquellos tiempos era grande quantia, fue acordado que el Rey le ayudasse para el sueldo de su gente de armas con veynte mil florines, y pagasse cada mes dos mil florines, y comencasse la primera paga por todo el mes de Setiembre primero, aunque no se hiziesse guerra abierta al Rey de Castilla, y obligauase tambien el Rey, en caso que vuiessse guerra entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, de darle cinquenta mil florines, e yr en persona en su ayuda con todo su poder, siempre que fuesse requerido: y de mas desto durante la guerra otro tal sueldo para seyscientos de cauallo, como se acor-

M. CCC.  
LXIII.

stumbraua dar a la gente de cauallo de este reyno. Quedo tambien declarado en esta concordia, que el Rey de Nauarra viuiesse para si y sus sucesores todo lo que el auia ganado dentro en Aragon, que era Saluatierra, y lo que llamauan el terminal dela Real: y acabada la guerra entre Aragon y Castilla, si el Rey de Nauarra tuuiesse guerra con el Rey de Francia, auia el Rey de valerle por mar y por tierra, y darle sueldo para mil hombres de armas por todo el verano y estio, y para quinientos por el inuierno. Para en seguridad que esto se cumpliria hizo el Rey de Aragon pleyto homenaje al fuero de España, y auia de poner en rehenes la ciudad de Iaca, y las villas y castillos de Sos, Vncastillo, Exea, y Tiermas, declarando que faltando de cumplir dentro de tres meses despues de ser requerido todo esto, esta ciudad y villas con sus terminos fuesen del Rey de Nauarra, y auian de entregar luego a mossen Ramon Alaman de Ceruelon, para que el los tuuiesse en tercera, para lo qual auia de hazer pleyto homenaje al Rey de Nauarra: y desnatarse dela fidelidad q̄ deuia al Rey de Aragon, como era costumbre. Quiso tambien el Rey de Nauarra, que don Bernaldo de Cabrera se obligasse con grandes juramentos y homenages que le seria bueno y leal amigo, y q̄ se haria su vassallo contra todos los hombres del mundo: y q̄ con todo su poder procuraria, que le guardasse, y cumplierse esta concordia: y en caso q̄ por parte del Rey de Aragon se quebrasse, fuesse de su parte. Tambien se auian de obligar a esto los Condes de Ribagorça, y Trastamara: y aunque don Bernaldo de Cabrera rehuso mucho de hazerse vassallo del Rey de Nauarra, diciendo que

nunca auia querido ser vassallo de ningun principe, sino del Rey de Aragon, el Rey de Nauarra porfio sobre ello, afirmando, que no firmaria la concordia de otra manera, y el Rey mando con grande instancia por la Fe y naturaleza que le deuia, que lo hiziesse, y asi lo hizo exceptando el seruicio del Rey, y del Duque de Girona. A lo que el Rey de Nauarra se obligaua era a hazer guerra al Rey de Castilla, y a sus hijos, juntamente con el Rey de Aragon con todo su poder: y para en seguridad dello auia de entregar a Arnaldo señor de Lusa, que era priuado suyo, y su camarero, y algunas villas y castillos, que eran Sanguessa la vieja y nueua, Gallipienço, san Martin de Vxue, Ayuar, Casteda, la Peña, y Pitillas, para que se entregassen al Rey de Aragon, y fuesse suyo, si por su culpa faltaua a lo capitulado: y fue acordado, q̄ esto estuuiesse en gr̄a secreta entre los Reyes, y entre los condes de Ribagorça, y Trastamara, y don Bernaldo de Cabrera, y Ramon Alama de Ceruelon, lo qual se firmo en la capilla del castillo, y los Reyes lo juraron solemnemete sobre el sanctissimo sacramento dela eucharistia, que estaua sobre el altar, y el vno al otro se hizieron pleyto homenaje. Jurada que fue esta concordia, se acordo entre los Reyes, que dela conquista que se auia de emprender de los reynos de Castilla contra el Rey don Pedro, el Rey de Nauarra viuiesse a Burgos, y toda la tierra y señorio, que se llamaua Castilla vieja: y allen de desto la ciudad de Soria, y Agreda, y el señorio de Vizcaya, y las otras tierras, que antiguamente fueron del reyno de Nauarra: y para el Rey de Aragon quedassen los reynos de Toledo, y Murcia, y en caso que el Conde de Trastamara

M. CCC.  
LXIII.

mara quisiesse estoruarlo, le compeliessen a ello. Declarose otra cosa mas deshonesta para tratarse, que para ponerse en execucion: que en caso que el Rey de Nauarra pudiesse acabar por qualquiera via, que el Rey de Castilla fuesse muerto o preso por el mismo Rey de Nauarra, o por los suyos, y se entregasse al Rey de Aragon, se le daria la ciudad de Iaca con sus terminos, asi de las montañas como de la canal que llamauan de Iaca: y los castillos y villas de Sos, Vncastillo, Exea, y Tiermas, y mas dozientos mil florines, en tanto estimaua el Rey la vida, y persona de su enemigo. Esto fue lo que resulto de las vistas, aun que don Pero Lopez de Ayala escriue, que fueron en Sos, y con trato que se tuuo entre estos Reyes para matar al conde de Trastamara, por que el Rey de Castilla auia ofrecido al Rey de Aragon por medio de don Bernaldo de Cabrera, que si mataua al conde, le bolueria toda la tierra que le auia ganado, y por lo mismo prometio al Rey de Nauarra, que le daria la villa de Logroño, y que el conde no quiso entrar con ellos en el castillo, sino entregandose primero a Juan Remirez de Arellano, que era camarero del Rey de Aragon: y que estando juntos despues de auer platicado sobre diueras cosas no se pudo executar lo de la muerte del conde, por que aquel cauallero no quiso dar a ello lugar. Despues de las vistas se fue el Rey para Huesca, y entendiendo alli a veynte y ocho del mes de Agosto, que el Rey de Castilla se auia partido de Borja, y Magallon con grandes compañías de gentes, y se yua a Calatayud, teniendo no viuiesse contra la villa de Daroca, que era la principal fuerza que quedaua en el Reyno oppuesta a los enemigos, man-

do que todas las compañías de gente de cauallo, y las huestes de las sobrejunterias se viniessen a Caragoça, para que, si conuiniere, fuesen a socorrer al Maestro de Calatrava, que estaua en Daroca: y quedo Ximen Lopez de Embun capitán de la sobrejunteria de Exea con alguna gente en aquella frontera de Exea, y Tahuste. Assentaronse treguas por solos seys dias, y el Rey se vino de Huesca para Caragoça a seys del mes de Setiembre, y mando acercar todas sus gentes a las fronteras de Calatayud, adonde el Rey de Castilla estaua con toda su pujança, pero como entro el inuierno el Rey de Castilla dexando bien proueydas sus fronteras se partio para la ciudad de Seuilla.

¶ De la prision del Infante don Luys de Nauarra, y que los Castellanos se apoderaron del castillo de Castelfauib.  
XLIX.

**D**OR este tiempo fue preso por don Alonso conde de Ribagorça el Infante don Luys de Nauarra, andando con cierta gente de cauallo por la frontera de Nauarra y Aragon: lo qual se hizo manso y fingidamente, dexandose el Infante prender, por encubrir los tratos que passauan entre el Rey, y el Rey de Nauarra su hermano, y sabiendo los de Castelfauib lo desta prision, creyendo que se auia rompido la guerra, entre Aragon, y Nauarra, fueron a combatir el castillo que estaua en poder de los Nauarras, despues que se puso en rehenes, por la capitulacion de Moruiedro. Fueron muertos en el combate del castillo y presos los mas de los que estaua en su defensa, no sin mucho daño de

Si los

M.CCC.  
LXIII.

los que le combatian: pero no pudieron ganar vna fuerza, que llamauan la Celo quia: antes cargo tanta gente en ayuda de los que la defendian, que no pudiendo ser los nuestros socorridos, mal de su grado, y por fuerza, se rindieron a los enemigos, y la gente del Rey de Castilla se apodero del castillo y lugar, y dexo en el al Rey por alcayde vn cauallero natural de Toledo. Temiendose entonces, que por parte del Rey de Castilla no se tuuiese trato de auera su poder la villa y castillo de Moruiedro, y Almenara, que tambien se auian puesto en terceria, por razon de la concordia pasada, y los tenia don Martin Enriquez de la Carra, procuro el Rey con el Rey de Navarra, que estuuiesen a muy buena custodia, y se proueyessen de mas gente, para que se hiziesse dellos conforme a lo que estaua capitulado. Entonces proueyo el Rey en lugar del conde de Ribagorça por general del Reyno de Valencia, en las ciudades de Valencia, y Xatiua, y en Algezira, y en todos los lugares que hay hasta Sexona, a vn cauallero muy principal de aquel Reyno, que se dezia Pedro de Boyl.

¶ De las seguridades que se dieron por el Rey al conde de Trastamara, para que se siruiesse en este guerra.

**E** N D O partido el Rey de Castilla para la Andaluzia, con fin de proueer en lo de su armada, y continuar la guerra por mar y por tierra, el Rey determino de yr a Barcelona, para dar tambien orden, que la suya se pusiesse a punto: y no se detuu en Caragoça mas de hasta veynte del mes de Setiembre. Tenia en esta sazón el conde de Trastamara

ra toda la gente de guerra, y la caualleria de Castilla, que seguian al Infante don Fernando, y auianse ya recogido a el sus hermanos don Tello, y don Sancho, que le dexaron por seguir al Infante, y eran mas de ochocientos de cauallero, y con ellos andaua apartado de las otras compañías, y tan en orden, como si tuuiera sus enemigos presentes, recelándose del Rey de Aragon, hora vino a su noticia, que se trato de matarle, o lo sospechasse, y publico, que se queria boluer a Francia, por que no se tenia por seguro, quedando en seruicio del Rey de Aragon. Visto quanto conuenia, que el conde en esta sazón no se ausentasse, determino el Rey de darle todas las seguridades que le pedia, porque se asegurasse mas, y le tuuiesse mas cierto en su seruicio. Anduieron entre ellos diuersas embaxadas: y finalmente se vieron en la Iglesia de Castellon de la puente de Monçon a seys de Octubre deste año: y allí se concertaron, que el Rey pusiesse al Infante don Alonso su hijo en rehenes en poder de Aluar Garcia de Albornoz, o de Fernan Gomez de Albornoz su hermano, que era comendador mayor de Montaluan, para que vno de estos caualleros le tuuiesse en el castillo de Opol, que es en Rossellon, y esta en la raya de Francia, y estuuiesse debaxo destas condiciones. Prometia el Rey, que bien y lealmente trataria la persona del conde, y miraria por su bien y honor, y de todos aquellos caualleros y gente de guerra que le seguian: y que ni el, ni la Reyna doña Leonor su muger, ni otro en su nombre trataria paz, ni tregua con el Rey de Castilla, sin su consentimiento: y en caso que se mouiesse platica della, luego le auisarian. Allende de la persona del Infante

M.CCC.  
LXIII.

fante auia de poner el Rey en rehenes vn hijo, y vna hija del conde de Osona, nietos de don Bernaldo de Cabrera, a quien el conde tenia por enemigo: y sen dos hijos de otros caualleros principales, y por cuyo consejo el Rey gouernaua las cosas de su estado, que eran Ramon Alaman de Ceruellon, Frances de Perellos, Pedro Iordán de Vries mayor domo del Rey, y Iordan Perez de Vries gouernador de Aragon, y mossen Lope de Gurrea: y hizo el Rey juramento de cumplirlo en manos de don Pedro de Clafquerin Arçobispo de Tarragona. Cō esto auia de poner el conde don Enrique en rehenes a su hijo don Iuán en poder de don Iuán Remirez de Arellano, o de don Iuán Martinez de Luna, para q̄ lo tuuiesse en el castillo de Taltauil, que esta tambien en el condado de Rossellon, con condicion que bien y lealmente seruiria al Rey, y miraria por su honor, como buen vassallo deue guardar a su señora natural. Allende de su hijo ponía en rehenes vn primo del comendador don Gōçalo Mexia, que se dezia Ruy Muñiz, y los hijos mayores legitimos de Iuan Gonçalez de Baçan, Suer Perez de Quiñones, Gonçalo Gonçalez de Luzio, y de Gomez Carrillo: y vna hija de Pedro Fernandez de Velasco, y otra de Pero Gonçalez Carrillo: y vn hijo de Ruy Gonçalez de Trasmiera, y otro de Gonçalo Mexia de la puente: y vn hermano de Iuan Fernandez de Grijalua, y los hijos de Gonçalo Fernandez de Çorita, y de Iuán Martinez de Villayzan, y de Garc Sanchez de Bustamante, y otros caualleros, que eran de la casa del conde, y sus priuados, y a quien el tenia gran obligacion. Por esta causa se entregaron el castillo de Opol, que estaua en poder de Frances Çagarriga, y el de

Taltauil, que le tenia Frances de Perellos, a Fernan Gomez, y Aluar Garcia de Albornoz, y a don Iuan Martinez de Luna, para tener en ellos las rehenes. De Castellon prosiguió el Rey su camino, y estando en Binefar el conde de Trastamara, le hizo donacion del Reyno de Murcia, y de la ciudad de Cuenca, y de otros lugares y castillos de la frontera del Reyno de Castilla, como hombre que ya tenia concebido en su pensamiento, que se podia emprender la conquista de aquel Reyno, y salir con ella.

¶ Este año por el mes de Julio murio en Catania la Reyna doña Costança hija del Rey de Aragon, y muger del Rey don Fadrique de Sicilia: y dexo vna hija, que fue la Infanta doña Maria, que sucedio en el Reyno a su padre.

¶ De la entrada del Rey de Castilla en el Reyno de Valencia, y que el Rey determino de embiar en su socorro al Duque de Girona. LI.

**V** N Q V E el Rey de Castilla se aparto tanto de las fronteras, y parecia que sobressieya en la guerra por este inuerno, fue mas para passar el mayor cuerpo della a otra parte, y cō todo su poder cargo luego contra el Reyno de Valencia. Esto hizo muy astutamente, así por tener el Rey toda la mayor fuerza de su gente en Aragon, como por entender, que no podia valerle del Rey de Navarra, con cuyo socorro se hizo tanto daño por estas fronteras. Entro luego sin detenerse punto con todo su exercito por las fronteras del Reyno de Murcia, y gano los lugares y castillos de Alicante, Elche, y Creuillen, que estauan aun en poder de gente del Infante don Fernando

M.CCC.  
LXIII.

do: y a partido se le ridieron la Muela, Callosa, Monforte, Denia, Gallinera, Rebolledo, Azpe, y Elda, y otros castillos, y tambien se le dieron Gandia, y Oliua, y se apodero de Sexona por trato de algunos que la rindieron, y puso grande terror en todo aquel Reyno, por que sin parar passaua adelante, a ponerse con su real sobre la ciudad de Valencia. Esto fue por el mes de Diciembre deste año: y siendo partido el Rey de Barcelona a diez deste mes, viniendo por sus jornadas a Lerida, en el camino tuuo nueua en quanto peligro estauan las cosas de aquel Reyno: por que en Valencia auia gran falta de viadas, y su enemigo por mar y por tierra con todo su poder se yua acercando contra aquella ciudad. Detuuose en Lerida algunos dias: y tuuo en ella la fiesta de la Nauidad del año de nuestro señor de mil y trezientos y sessenta y quatro, y alli determino de yr personalmente a socorrer aquella ciudad, dexando en orden las fronteras de Aragon, por que en su defensa consistia todo su honor y estimacion. Mas como aun en este tiempo no estuuiese del todo asegurado del Rey de Nauarra, y el conde don Enrique auian duuiese con el mismo temor que antes, por que no se auian aun entregado las rehenes que se le auian de dar de parte del Rey, y la condesa de Osona no que ria dar a sus hijos, fue necesario detenerse: y acuerdo de embiar en socorro de Valencia al Duque de Girona su hijo primogenito. Vinieron en esta fazon de parte del Rey de Nauarra Monçon el Infante don Luys, y Iuan de Honacort, para dar orden que sus alianças se confirmassen: y estava ya declarado por el Rey de Nauarra, que el Rey de Castilla ania faltado a la concordia, que se trato

con el Rey de Aragon: y estando el Rey en Monçon, el primero de Enero deste año embio a requerir a don Martin Enriquez, que le entregasse los castillos de Moruedro, y Almenara en virtud de aquella concordia, conforme al pleyto homenaje que hizo. Despues en Sariñena el Rey concerto con el Infante, que se viesse el Rey de Nauarra y el otra vez, y para esto se viniessse su hermano a Sanguesa, y sobre esto eran ya ydos al Rey de Nauarra, Ramon Alaman de Ceruelon, y Berenguer de Pau, y posterramente fue embiado de Sariñena a feys del mes de Enero don Bernaldo de Cabrera, para concertar la conclusion de sus alianças, y el lugar de las vistas. Era el Duque de Girona muy moço, que no tenia auctoridad de años cumplidos: y acuerdo el Rey de embiar con el al Infante don Pedro, aun que era religioso, y professo de la orden de san Francisco, y al conde de Urgel, y al vizconde de Cardona: y proueyo, que en caso que estos grandes se uiesse de ausentar, el Infante se gouernasse por el consejo de quatro caualleros Catalanes, que eran don Berenguer de Abella, don Bernaldo de So, fray Guillen de Guimera, y Thomas de Marza: y que se estuuiese al parecer de los tres, o de los dos destes caualleros, con que entre ellos concurriesse Thomas de Marza, de quien el Rey mostro hazer gran confianza. Auian de yr con el Infante quinientos de cauallo, y entre ellos las compañías del conde, y del vizconde: por que estos dos eran enemigos del conde de Trastamara, y estauan con grande recelo despues de la muerte del Infante don Fernando, y pedian, que se les diessen grandes seguridades, y que estuuiese en su poder el Infante, y en esto se detenian:

y el

M.CCC.  
LXIII.

y el Rey mando al conde de Urgel, y al vizconde que se viniessen para el con otros barones de Cataluña, para que partiiessen luego con el infante. Con la nueua deste socorro fueron embiados en vna galera don Gilabert de Centellas, y Olfo de Proxita, y se entraron en la ciudad de Valencia para animar a la gente que dentro estava, que era mucha y muy buena: pero auia muy grande falta de bastimentos: y asi conuenia acelerar el socorro: y el Rey no podia partirse de las fronteras de Aragon, hasta dexar concertado lo del Rey de Nauarra, y tener cierto y seguro en su serui cio al conde de Trastamara.

¶ De las vistas que tuieron los Reyes de Aragon, y Nauarra en la villa de Sos, y de la prision de don Bernaldo de Cabrera. LII.



VANDO el rey creya que estava de acuerdo con el Rey de Nauarra en la confederacion que se auia platicado entre ellos, hallaua mayor dificultad en la conclusion, y no se queria declarar en la guerra contra su enemigo, como estava tratado: o por que entendio, que era fazon esta de auer todo lo que pidiesse del Rey de Aragon, o por estoruarlo con grande artificio el conde de Trastamara, hasta que el se uiesse asegurado de entrambos. Eran ydos por esta causa a Nauarra, como dicho es, Ramon Alaman de Ceruelon, y Berenguer de Pau, y despues vltimamente don Bernaldo de Cabrera, y concertaron, que los Reyes se viesse en Sanguesa: y asi partio el Rey de Caragoça a cinco del mes

de Hebrero, y se dilataron las vistas hasta veynte y tres del mismo: y auiendo estado alli solos dos dias se viniieron los Reyes juntos a la villa de Sos. En este lugar el primero del mes de Março se torno a capitular entre ellos, y el Rey de Nauarra se obligo, que no haria paz ni tregua con el Rey de Castilla, sin voluntad del Rey de Aragon: y en caso que se concertasse con el Rey de Francia, trataria, que fuesse el Rey cõprehendido en ella: y el Rey se obligaua a lo mismo, y daua en rehenes al Infante don Martin su hijo, y auian de hazer pleyto homenaje al Rey de Nauarra, para que se cumplierse, los de la casa y sangre real, y algunos ricos hombres y caualleros de Aragon, y Cataluña, que fueron estos. Los Infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer, don Alonso conde de Ribagorça y Denia, don Pedro conde de Urgel, don Iuan conde de Prades hermano del conde de Ribagorça, y don Iuan que fue conde de Ampurias hijo del Infante don Ramon Berenguer, don Guillen Ramon de Moncada, don Bernaldo de Cabrera, el vizconde de Rocaberti, don Blasco de Alagon, don Pedro Fernandez de Ixar, don Luys Cornel, Ramon Alaman de Ceruelon, don Berenguer de Abella, Iordan Perez de Virries gouernador de Aragon, Domingo Cerdan justicia de Aragon, mossen Lope de Gurrea, Berenguer de Pau, Pedro Iordan de Virries, mayordomo del Rey, y Ramon de Peguera mayordomo de la Reyna de Aragon, y lo mismo auian de jurar los procuradores de las ciudades de Caragoça, Barcelona, Lerida, y Tortosa, y de la villa de Perpiñan. En nombre del Rey de Nauarra auian de jurar esta concordia don Iuan Remirez de Arellano



## Libro IX. De los Anales.

M. CCC.  
LXIII.

llano, Pero Ramirez de Arellano, don Martin Enriquez, el señor de Lusa, Rodrigo de Oriz, Iuan de Honacort, Simó de Acirefi, y las ciudades y villas de Pamplona, Tudela, Estella, Olit, la Guardia, y Viana, y dexaua el Rey de Navarra al Rey en rehenes algunos hijos de ricos hombres, que fueron vn hijo del Infante don Luys su hermano, y los hijos de don Iuan Ramirez de Arellano, y de dó Martin Enriquez, y del señor de Agramonte, y de Beltran de Gueuara, y de Fernan Gil de Afín, y de Martin Martinez de Oriz, y de Miguel Sanchez de Vrsua, y otros. Quedo declarado, que si la sucesion del Reyno de Aragon reca yesse en el Infante don Martin, y poniendo el Rey en rehenes al Infante dó Alonso su hijo, o a otro si le naciesse, o no teniendo otro hijo, dando vna de las Infantas (sus hijas, en tal caso el Rey de Navarra fuesse obligado de boluer al Infante don Martin: y por que el Rey no podia pagar entonces tanta suma de dinero, como estaua tratado que se diesse al Rey de Navarra, y por esta causa auia obligado la ciudad de Iaca, y las villas de Sos, Vncastillo, Exea, y Tiermas, que tenia en rehenes Ramon Alaman de Ceruillon en virtud de la primera concordia, se concerto, que luego se entregassen al Rey de Navarra, para que las tuuiesse en rehenes, y por prendas del dinero que auia de recibir: y allende desto dentro de veynte dias se auia de dar al Rey de Navarra en Sos cincuenta mil florines, para el sueldo de la gente, que auia de hazer para esta guerra. Todo esto fue jurado por ambos Reyes en la Iglesia de Sos, sobre el santissimo Sacramento del cuerpo de nuestra señora dos dias del mes de Março, y se hizieron pleyto homenaje el vno al otro: y

tratose entre ellos que pagado el dinero, y entregados los castillos, y concertandose con ellos el conde de Trastamara, auia de hazer la guerra el Rey de Navarra al Rey de Castilla juntamente con ellos. Hallaronse en esta concordia con los Reyes el conde de Ribagorça, y don Bernaldo de Cabrera, y don Iuan Ramirez de Arellano: y la Reyna que se hallo tambien presente la juro, señalada mente lo del matrimonio del Infante don Iuan, con hermana del Rey de Navarra. Entonces tambien se concertaron el Rey de Navarra, y el conde de Trastamara con estas condiciones, que auiendo el Rey de Navarra de recibir en rehenes al Infante don Martin, fue contento que se entregasse al conde, para que le tuuiesse en el castillo de Opol: y que los hijos de los caualleros que el Rey de Navarra daua en rehenes al Rey de Aragon, estuuiesse en nombre de entrambos en la villa de Tamarit, debajo desta condicion, que el Rey de Navarra haria guerra al Rey de Castilla, entrando en persona en su Reyno: y que bien y lealmente guardaria la persona del conde de Trastamara, y de don Tello, y don Sancho sus hermanos, y de los caualleros, y gente que con ellos auia de entrar en el Reyno de Castilla: y no lo cumpliendo quedauan las rehenes a disposicion y aluedrio de lo que el conde de Trastamara quisiessse executar en ellos. Andaua el conde don Enrique tan recatado, y tan temeroso de su persona, que quiso que todos los ricos hombres, y caualleros, y escuderos, y Capitanes que auian de entrar con el Rey de Navarra en el Reyno de Castilla hiziesse juramento, y pleyto homenaje sobre el Santissimo Sacramento de la Eucharistia antes de su

## Rey don Pedro el quarto.

328

M. CCC.  
LXIII.

su entrada, que guardarian su persona, y honor, y estado, so pena de ser auidos por infames, y traydores. Daua en rehenes el conde al Rey de Navarra a doña Leonor su hija, que despues fue Reyna de Navarra, y vn hijo que tenia bastardo, que se dezia don Alonso Enriquez, y vn hijo de don Gonçalo Mexia, que se llamaua Maestre de Santiago, y los de Gomez Carrillo, Iuan Gonçalez de Bazan, y de Suer Perez de Quiñones, que auian de estar tambien en rehenes por el Rey de Aragon. Obligose mas el conde de mediante juramento de dar al Rey de Navarra las tierras y lugares que estaua acordado en la concordia passada entre ambos Reyes, que eran la ciudad de Burgos, el señorio de Vizcaya, y la tierra que llamauan Castilla vieja, y a Soria, y Agreda, y las otras que antiguamente fueron del Reyno de Navarra, para que fuesse del mismo Reyno, y al Rey de Aragon los Reynos de Murcia, y de Toledo. También se obligo el conde, que si sucediesse de manera que el alcançasse a tener titulo de Rey, o adquiriesse algun Reyno en el señorio de Castilla, que ayudaria sus propios gages al Rey de Navarra, para hazer guerra abierta contra el Rey de Francia: y que con todos los suyos seria contra el Rey de Aragon, en caso que no cumpliesse con el lo que estaua tratado. Cō esto se partieron los Reyes de Sos: y el Rey se fue a la ciudad de Huesca, y no podia acabar de resoluerse con el conde de Trastamara: por que no se entregauan en rehenes los nietos de don Bernaldo de Cabrera, que estauan en poder de la condesa de Osona su madre en Cataluña: por que don Bernaldo era de quien mas el conde se temia: y así procuraron su muerte con gran artificio. En esto interuiniéron con el

conde de Trastamara, el conde de Ribagorça, y don Iuan Ramirez de Arellano, a quien el Rey dio el castillo de Sesa, para que pusiesse en ella su muger y sus hijos, para tenerlos en rehenes. Entre el conde de Ribagorça, y el de Trastamara auia vna muy estrecha amistad, y gran confederacion con homenages y sacramentos: y eran compañeros en armas: y aun antes de la muerte del Infante don Fernando estaua entre ellos concertado, que si el conde don Enrique por qualquiere via llegasse a ser Rey de Castilla, daria al conde de Ribagorça por juro de heredad, todas las tierras y estado que tuuo don Iuan hijo del Infante don Manuel, y que le daria algun officio muy señalado en aquellos Reynos, y se concerto de casar al hijo mayor del conde de Ribagorça, que se llamaua don Iayme, que murio despues moço, con doña Leonor hija del conde de Trastamara. Destos tratos resulto la muerte del Infante, y de don Bernaldo de Cabrera, por que el conde de Trastamara ya en vida del Infante tuuo penfamiento y fin de hazerle Rey de Castilla, y tratose que los Reyes, y el conde se viesse: pero antes destas vistas queria el Rey acabar de resoluerse con el conde don Enrique, y apressuraua su partida para el Reyno de Valencia, por que la ciudad estaua en grande necesidad de ser socorrida, por la falta que tenian de viandas, y el Rey de Castilla se auia apoderado de la campiña de Burriana, y de todos los lugares de aquella comarca hasta San Matheo. Por otra parte el conde de Trastamara como entendia, que solo don Bernaldo de Cabrera era el que estoruaua sus fines, y que gouernandose por las cosas de la paz, y de la guerra,

no

## Libro IX. De los Anales.

M. CCC.  
LXIII.

no podia tanto preualecer su partido, como le conuenia para executar lo que auia imaginado, busco forma como perderle: y esto se trato entre el y algunas personas muy señaladas con gran sotileza, y se pusieron muchas sospechas al Rey, para que vnavez lo mandasse prender, y sin cumplirse esto el conde no se quiso asegurar, y vuo de fer aquella prenda de su confederacion. Sucedió así que estando en Huesca el Rey a catorze del mes de Março escriuio al conde de Ribagorça, y a don Bernaldo, que eran y dos a Nauarra, que se viniesen luego para el, por que no podia cõcluyr cosa ninguna sin ellos con el conde don Enrique. Muchos dias antes de la concordia del Rey de Nauarra, don Bernaldo de Cabrera se yua retrayendo, conociendo y pronosticando el téporal, por escusarse de aconsejar al Rey, por que las cosas llegauan a talestado, que no podia auer buena paz con el Rey de Nauarra, sino con darle vna buena parte del Reyno, que pensaua facer desta guerra, y entregandole luego los castillos de su frontera, y con ellos a Iaca, y lo mejor de aquellas montañas: y allende desto el Rey de Nauarra le era gran enemigo, y entendia, que tenia muchos emulos que caluniauau sus seruicios. Por esta causa se fue a su casa, y se subio a Monforiu, y escriuio al Rey, que le diese licencia para descansar en su vegez, y al fin de su vida algun dia: y que con su persona y estado quando necesario fuesse, le seruiria como otro cauallero particular, hora passasse a dar la batalla al Rey de Castilla, o haziendole guerra de sus fronteras. Pero el Rey con grande instancia le mandó, que se viniesse para el, y así lo vuo de hazer: è interuino mal de su grado en los tratos del Rey de Nauarra,

por parecerle, que eran muy deshonestos, y que dellos se murmuraua por todos. No embargãte que estando las cosas en tanto peligro, parecio no solo pro uechosa, pero neccessaria esta concordia, si se hiziera luego la entrada con el Rey de Nauarra contra Castilla, como estaua acordado: por que no se podia escusar, que se saliesse della sin dar la batalla, y ganandola los nuestros el Rey de Castilla se perdia: o todo lo de aca queda ua perdido, si los enemigos vencieran: y esta entrada no se podia hazer sin el Rey de Nauarra. Pues entendiendo el Rey de Nauarra, y el conde de Trastamara, quã en opposito de sus cosas estaua don Bernaldo, que era el todo en el consejo del Rey, y que el cõde no estaua seguro del, no teniendo a sus nietos en rehenes, y que se publicaua por el Rey de Castilla, que no cumplia la concordia de Moruiedro, por que en ella se le auia ofrecido por don Bernaldo, que el Rey mandaria matar al conde de Trastamara, y no se hazia, se concertaron entre los dos de procurarle la muerte. Entro en esta platica la Reyna de Aragon, que de muy antiguo tenia grande odio contra este cauallero, è interuiniéron entre ellos el cõde de Ribagorça, y don Berenguer de Abella, y don Iuan Remirez de Arellano, y todos se conspiraron para tratar, q̄ el Rey le prendiesse, o le mataassen, o se entregasse al Rey de Nauarra. Era ydo en esta razon el Rey de Nauarra a verse con el Rey a Almudeuar, y vinieron cõ el conde de Ribagorça, y don Bernaldo, y el trato se vrdio de manera, que el Iueues Santo en la noche vn cauallero fue a dezir a don Bernaldo, que los condes de Ribagorça, y Trastamara auia dicho del tales cosas al Rey, que tocauan mucho a su honor, y toda aquella noche estuuó

## Rey don Pedro el quarto.

329

M. CCC.  
LXIII.

estuuó con grande temor, que no le matassen. Otro dia muy de mañana embio a suplicar al Rey, que se fuesse a su posada, porque el estaua indispuesto: y luego el Rey fue a verle, y don Bernaldo le dixó, que sabia que se andauan fabricando contra el cosas muy graues, y le suplico, que no diesse credito a sus enemigos, pues el sabia bien, como le auia seruido: y cõ estas palabras se despidio del Rey, y le beso la mano. Tras esto estando los Reyes para yr a la Iglesia al officio del Viernes santo, se mouio grande rumor entre el Rey de Nauarra, y los cõdes de Ribagorça, y Trastamara, y dixerõ al Rey, que tenian por cierto, q̄ auia de matar a vno dellos aquel dia, y que don Bernaldo de Cabrera puso esta sospecha a cada uno de los tres. El Rey mandó entonces llamar a don Bernaldo para aueriguarlo con el en su presencia, y fue a llamarle a su casa de parte del Rey Guillen Doz, y despues el vizconde de Rocaberti, pero el se escuso diziendo, q̄ estaua mal dispuesto, y entõces estando el Rey oyendo la passion, mado a vn cauallero que era su alguazil, que se llamaua Garcí Lopez de Sese, que despues fue gouernador de Aragon, que le lleuasse preso: pero era ya salido de Almudeuar, y lleuaua consigo algunos de cavallo y de pie de don Guillen Ramón de Moncada, y de Frances de Sanclemente: y dexó escrito al Rey, que el se yua de temor, que el Rey de Nauarra, y los cõdes le querian matar. Boluio Garcí Lopez a la Iglesia para dezir al Rey, que don Bernaldo era ydo: y el Rey mandó, que fuesse en su seguimiẽto, y lo prendiesse como conuencido de los delitos de que le inculpauan: y el cõde de Trastamara, q̄ muchos dias antes procuraua su perdicion, proueyó, que fuesen con Garcí

Lopez algunos capitanes con las compañías de gente de cavallo de los suyos, y le siguieron: y quando llegaron a vista de Exca, descubrieron, que don Bernaldo dexaua el camino Real de Exca, y atravesaua hazia la sierra. Tomó Garcí Lopez en Exca alguna gente de la del Rey, y fueronle siguiendo hasta Carcastillo, que es del Reyno de Nauarra, a donde se fue a recoger, y con el alboroto cerraron las puertas del lugar: pero en llegando Garcí Lopez requirio a los vezinos, que le detuiesen, porque el venia con mandado de los Reyes de Aragón, y Nauarra, para prenderle. Entõces escriuio don Bernaldo vna carta al Rey de muy pocas palabras, que dezia así.

¶ Señor yo por recelo que auia de algunas personas, me vine a Nauarra: y por esta razon no entiendo auer fecho cosa contra vos. Si me embiafse a dezir, que viniesse a vos, y por recelo non lo fize, non lo deuedes señor auer por mal: que muchos son de vuestro Reyno que con sospecha no vienen a vos. Porque señor aued por bien, que por esta causa non hayades saña contra mi. Pero si alguno dixere cosa contra mi honor, yo señor respõderetan cumplidamente como menester sea. Escrita de mi mano en Carcastillo sabado antes de pasqua.

¶ Luego llegó mandato del Rey de Nauarra, para que le entregassen a Garcí Lopez, y lo lleuó al castillo de Murillo. Despuẽs desto el Rey de Nauarra se partió de Almudeuar, y el mismo dia se fue el Rey al lugar de Sesa, adonde estaua la Reyna, y llegando el Rey de Nauarra a Olite a seys del mes de Abril embio a don Bernaldo vna saluaguarda, y por ella dezia, que atendido que de voluntad del Rey de Aragon se auia hecho su vasallo, y por esta causa tenia el obli-

M.CCC.  
LXIII.

gacion a defenderle, y ampararle como cosa propia suya, estando en su Reyno, por el odio que el Rey de Aragon le tenia, prometia de no le remitir, ni entregar por alguna manera al Rey de Aragon, sin su voluntad: antes le guardaria, y defenderia como buen señor lo deuia hazer con su leal vassallo. Pero esto fue para daclarar mas la passion y malicia que interuino en este trato, porque no passo vna hora, que entraron a donde estaua don Bernaldo, y pudiendole prender en su camara sin ninguna alteracion, vuo tal rebuelta que le hirieron muy mal: en lo qual se entendio, que tuuieron fin que entonces le mataffen: y fue lleuado al castillo de Nouales, que se tenia por don Iuan Remirez de Atellano, adonde estuuu preso, hasta que despues le entregaro para darle la muerte.

¶ Que el Rey mando ocupar los bienes de la camara apostolica, y los frutos de los eclesiasticos que estauan ausentes de sus Reynos, y se començo a proceder contra el a priuacion del Reyno de Cerdeña.  
LIII.

**E**N TIEMPO que el Rey estaua en tanto peligro de perder los Reynos de Aragon y Valencia, teniendo ya gran parte dellos los enemigos en su poder, suce dio otra nouedad, que le puso en condicion, que la isla de Cerdeña viniessse en dominio extraño. Esto fue que siendo su necesidad tan grande, que no bastaua con sus rentas, y con los seruicios que le hazian para sustentar la gente de guerra, mando ocupar todos los bienes de la camara apostolica, y los frutos y rentas de todos los beneficios de los tarde

nales, y de las otras personas eclesiasticas, que estauan ausentes de sus Reynos: y esto se hizo con publicos pregones. Auia vñado de grande liberalidad con el Rey el Papa Urbano quinto despues de su creacion, y de quantos beneficios auian vacado por muertes de cardenales y de otros, no quiso que se hiziesse prouision, sino en naturales del Rey, y concediendole las decimas por ciertos años, teniendo consideracion a sus grandes necesidades y guerras: y creyendo, que el Rey lo mandaria remediar, fue tal la respuesta que por ella mostraua querer se usurpar autoridad para poder ocupar todos los frutos que auia, y los de alli adelante. Fue propuesto este caso por el Papa en consistorio, y tuuofe la desculpa por mas graue, que la culpa principal: y tratose de proceder contra el Rey a priuacion del Reyno de Cerdeña, y dar la inuestidura a otro, y descomulgarle, y poner entredicho en su Reyno. Teniendo desto noticia don Iuan Fernandez de Heredia, que estaua en la corte en Auinion, y tenia gran autoridad con el Papa, y con el colegio de cardenales, fue mucha parte para estoruarlo. Era esto en sazón, que qualquiere nouedad causaua mayor escandalo, y considerauan las gentes, a quanto peligro estuuu la casa de Aragon por el desgrado de la Iglesia, en tiempo del Rey don Pedro su visaguero: y que era comun de zir: q̄ a vn Principe le deuia bastar vna guerra por poderoso que fuesse. Que si la Iglesia diessse a Cerdeña al juez de Arborea, con pan caliente mouerian la guerra al Rey: y en vn dia le harian rebelar todos los Sardos, y si por desgracia començauan a proceder contra el por la forma que en tiempos passados se procedio contra los Reyes de Aragon, y Francia,

M.CCC.  
LXIII.

cia, y contra otros Principes a priuarle de sus Reynos, y passar el derecho en otras personas, poco le valdrian los bienes que auia ocupado, que no montaua quinze mil florines. Dezian, que deuia ser gran descontentamiento para el Rey, y para sus subditos, que con su propia mano se viuiesse priuado del amor y fauor de la Iglesia, y le tuuiesse el Rey de Castilla, y el juez de Arborea, y los otros sus enemigos: y que deuia procurar, que no le fuesse contraria: pues nunca vuo Rey, ni Principe poderoso, que fuesse contra ella, que a la fin no hiziesse de su propio daño. Por esta causa acordo el Rey de embiar a la corte del Papa al Infante don Pedro su tio, y a Gilpert de Tregura: y escusauase de lo hecho diziendo, que grandes letrados auian determinado, que en aquel caso, que era de extrema necesidad, podia tomar no solo los frutos, y rentas eclesiasticas, pero todo el oro y plata de las Iglesias, assegurando de pagarlo a tiempo cierto, pues solamente se conuirtiesse en defenfa de la tierra, a la qual todos eran vniuersalmente obligados, legos, y clerigos, y redundaua en su beneficio. Que mayor razon auia de proceder contra el Rey de Castilla, que en tanto oprobrio y vituperio de la vniuersal Iglesia auia quebratado la paz, y tregua, que se auia assentado con interuencion de dos legados, y no se procedio contra el como contra inobediente y rebelde a los mandamientos apostolicos, y forçaua a los Arçobispos, y perlados de sus Reynos, que viniessen personalmente a la guerra en offensa, y inuasion de sus tierras. Que por esta razón no era justo, que se amenazasse de hazer tales processos, quales se acostubran contra los cismaticos, y inobedientes a la sede apostolica, siendo el catho-

lico y tan obediente hijo della, como otro qualquiere Principe de la Christianidad. Mas como la yda del Infante se sobrefeyo de proceder adelante en este negocio, aunque toda via por ser los tiempos tales, y estar el Rey en tanto estrecho, fue causa que el juez de Arborea de su autoridad emprendiesse lo que el Papa no quiso concederle: y se intentaron por el nueuas cosas en Cerdeña, tomado las armas con la mayor parte de los Sardos, de q̄ se siguieron grandes daños y males.

¶ Que el Rey socorrio la ciudad de Valencia, y se entro dentro, y el Rey de Castilla se entro en Moruedro.  
LIIII.

**A** VIA SE apoderado el Rey de Castilla de todos los lugares de la costa del Reyno de Valécia, y lleuauan ya sus gente a correr la comarca de Tortosa: y el se venia acercando con parte de su exercito, dexando cercada la ciudad de Valencia, con esperança que algunos vezinos de Tortosa offrecian de entregarla, si viniessse en persona, porque allia auia muchos, de quien el Rey de Aragon no se fiaua, que fueron seruidores y criados del infante don Fernando. Estaua en aquella ciudad el duque de Girona esperando algunas compañías de gente de cauallo, para passar a ponerse en otros lugares de la frontera: y el cōde de Prades con este recelo embio algunas compañías de ballesteros, para q̄ se entrassen en el castillo de Amposta, y mando el Rey, que tuuiesse cargo del castillo de Tortosa por ser muy importante, fray Guillen de Guimera, y que sepudiesse dentro con sus compañías de cauallo: y el Conde de Urgel, y el vizconde de

M.CCC.  
LXIII.

Cardona con la gente de Aragon, y Cataluña se fueron a poner en Tortosa, para esperar allí al Rey. Era capitán de la armada de mar Olfo de Proxita, y con sus galeras fue a la playa de Valencia, para embiar a los de aquella ciudad algun socorro de viandas, de que tenían mucha necesidad: y entonces el Rey de Castilla puso su campo en el Grao, a media legua de la ciudad, por estar entre Valencia y la mar: y no dexar entrar ningun socorro: y esperaba su armada, que estava ya junta en Cartagena. Los de la ciudad salían cada día a escaramuzar con los enemigos, y vuo entre ellos diuersos rencuentros y escaramuzas, y fue en todo muy señalado el esfuerço y consejo de Pedro de Boyl, que era el capitán general, y de los caualleros que con él estauan: y vn día se traouo vna muy rezia escaramuza entre la gente de la ciudad, y las compañías de caualleros de don Fernando de Castro, y de don Fernan Aluarez de Toledo, que era capitán de los escuderos de la guarda del Rey de Castilla, que eran dozientos, gente muy escogida, y pelearon junto a las puertas de Sanuicente. Fue la batalla y escaramuza muy braua, y murieron en ella vn rico hombre de Galizia que se dezia Fernán Perez de Grades, y fue muy mal herido don Fernan Aluarez de Toledo. Estaua la ciudad en tanto peligro, que no podía ser mayor por la falta que tenía de bastimentos, porque ya no auia en ella pan, y se mantenía del arroz, y aquello les yua faltado, y el Rey no podía partir en su socorro hasta tener cierto y seguro en su seruicio al conde de Trastámara, y esto dependía de la prisión de don Bernaldo de Cabrera, y aun de su muerte, y de acabarse de entregar las rehenes que se auian de llevar a Ros-

fellon. Como parte de aquello se efectuó, salió el Rey de Almudevar a veinte y quatro de Março para yr a Sesa, a donde estava la Reyna, y porque para el socorro era necesario que su armada, que era y da la via de poniente, estuuiesse de esta parte de Valencia, porque su Real se pudiesse proueer de lo necesario, embiose a dar auiso a Olfo de Proxita con barcas de Tarragona, Tortosa, y Peñíscola, para que se boluiesse, y antes de salir de Almudevar embio el Rey saluo conduto a doña Maria de Velasco, que fue muger de Diego Perez de Sarmiento, que mataron con el infante don Hernando, para que con vn hijo suyo, que se dezia tambien Diego Perez, pudiesse venir a Aragon, y residir en este Reyno. Partio el Rey de Sesa a veinte y seys de Março, y vino a Çaragoça: y proueyo por capitán desta ciudad, y de su frontera a don Blasco de Alagon, y diole el Rey cargo de general, cometiendo sus vezes en las cosas de la guerra con condicion, que la justicia que por razon de su officio se vuisse de hazer, se escutasse con consejo de Domingo Cerdan que era justicia de Aragon. Reparóse entonces los muros de la ciudad, que en algunas partes se auía caydo por las crecientes del rio, y mandose a los de Carriñena, y Longares, que desamparassen aquellos pueblos, y se recogiesen a la ciudad. Antes de salir de Çaragoça embio el Rey a Rodrigo Sanchez de Calatayud, que era vn cauallero de mucho valor, con algunas capitánias de gente de cauallo, para que con ellas se fuesse al Reyno de Valencia, y se pusiesse en Algezira, y tomo el Rey su camino para Montaluan, a donde a seys del mes de Abril, sabiendo que el conde de Ribagoça, que era capitán general de la

M.CCC.  
LXIII.

la frontera de Castilla, auia ganado a los enemigos el castillo de Perales, y se yuan acercando hazia aquella comarca, mando a don Iuan de Ampurias su primo hijo del infante don Ramon Berenguer, que con las compañías de dó Phelippe de Luna hermano de don Pedro de Luna, y de don Bernaldo de Vilamarin, Bernaldo de Valls, y Guillen Arnaldo de Palou, que eran capitanes de gente de cauallo, y con las compañías, y gente de los de Liñan, se fuesse a juntar con el conde de Ribagoça, y el se detuvo en Montaluan, esperando a los ricos hombres que quedauan en Çaragoça, y en las comarcas de Exca, y Tahuste. Hizose entonces llamamiento general a los hijos dalgo, e infançones de todo el Reyno, para que con sus armas y cauалlos siguiesse al Rey, para hallar se con él en la batalla, que entendia dar al Rey de Castilla: y solamente quedo la sobrejunteria de Exca para defensa, y guarda de aquellas fronteras. Detuvo se el Rey en Montaluan esperando la gente que el Rey de Nauarra le auia de embiar con el infante don Luys su hermano, que eran trezientos de cauallo, y sobre ello, y para que se entregasse dó Bernaldo de Cabrera, fue a Nauarra Garci Lopez de Sese, pero el Rey de Nauarra no queria hazer lo vno, ni lo otro, si no que se le diesse primero quinze mil florines, para la paga de la gente: y se le entregasse la posesion de los lugares, que auia de tener en prendas por los dozientos mil: y con esto ofrecia de hazer luego la guerra contra el Rey de Castilla, y remitir la persona de don Bernaldo, si se podía hazer sin perjuyzio de su Reyno, o que mandaria hazer del justicia publicamente en presencia del mismo Garci Lopez, como alguazil del rey:

y para concluirlo boluio Garci Lopez a Nauarra. De Motaluan se passo el Rey a Morella: y dexo cargo de aquella frontera contra los Castellanos que estauan en Teruel, a vn cauallero de la orde de san Iuan, que le auia seruido mucho en esta guerra, que era comendador de las casas del Espital de Çaragoça, y se dezia Arnaldo de Bardaxi: y porque las aldeas de aquella comarca no tenían fuerças, en que pudiesse salvarse los vezinos, se mando que se recogiesse ala fortaleza de Morella, que se tenía en aquellos tiempos por inespugnable. Continuo el Rey su camino, y fue de Morella a sant Matheo, a donde se detuvo esperando al conde de Trastámara, porque no quiso mouer con los suyos, hasta que se le pagasse el sueldo, y se vuisse entregado las rehenes en Rosselló, como estava tratado, y tambien al conde de Urgel: pero el conde de Trastámara lleugo a aquel lugar a veinte y quatro del mes de Abril. De allí passo el Rey a Castellon, adonde se detuvo dos dias, esperando toda su gente con determinacion de yr a dar la batalla al Rey de Castilla, porque auia nueua cierta, que en Valencia no tenían viandas para mas del mes de Abril: y el conde de Ribagoça mando, que todas las compañías se jutasen en el campo de Burriana. En la armada que el Rey tenía no auia mas de hasta diez galeras, cuyo capitán era Olfo de Proxita, y en las cortes que la Reyna tenía en Barcelona, en esta misma sazón se acordo de armar otras tantas, como que fuesse capitán general de la armada el Vizconde de Cardona: y el Rey mando, que como se fuesse armando se le embiasse a la costa de Peñíscola, dó de él se hallaua, o al cabo de Oropesa, por que estava esperando las galeras de Olfo de

M.CCC:  
LXIII.

Proxita. Las del Rey de Castilla auian hecho vela la buelta de Cartagena: y auia deliberado el Rey, que si el Rey de Castilla se ponía en sus galeras de hazer ello mismo: y mandar embarcar en su armada todos los principales caualleros, y la gente mas señalada que allí tenía, y auenturarle todo por mar, o por tierra, porque la ciudad de Valencia fuese socorrida. Teniendo el Rey consigo toda su gente en la vega de Burriana, que era hasta tres mil de cauallo, y de la de pie no se escriue numero cierto, partio en anocheciendo a veinte y siete de Abril de Burriana con sus batallas ordenadas, con deliberacion de llegar a dar la batalla al Rey de Castilla el dia siguiente, y por consejo de Ramo de Vilanova embio delante la auanguardia, para que tomase el passo, que el Rey de Castilla auia mandado fortalecer cabo el rio de Moruiedro, junto a la mañana: y el Rey siguió con la retaguarda; y alcanzaronle aquella noche el còde de Prades; y fray Guillen de Guimera, que yua con algunas compañías de gente de cauallo, de las que estauan con el duque de Girón en Tortosa. Antes que el Rey mouiese con su exercito de Burriana, tuuo el Rey de Castilla auiso de su llegada; por vn escudero de don Tello: y vno sospecha, que don Tello le auia embiado para dar auiso como el Rey yua a darle la batalla por la via de la marina, y que las galeras del Rey de Aragon hazia el mismo viaje para echar la gente en tierra, y sacar las viandas que lleuauan los nauios; por que segun don Pero Lopez de Ayala dice, eran estas las mañanas de don Tello, y estava muy del còtecto de la compañía del conde don Enrique su hermano. Siendo el Rey de Castilla auisado de la yda del Rey de Aragon, del qual no tenia

ninguna nueua, a gran furia mando armar su gente y leuanto su Real siendo la noche muy escura: y embio delante ciertas compañías de cauallo, para que tuuiesen el passo de Moruiedro al Rey de Aragon, y le defendiessen. Estando los Reyes tan cerca, que parecia no poderse escusar la batalla, mando el Rey juntar los ricos hombres y capitanes, y la gente principal de su exercito, y hizo vn largo razonamiento, para que se animassen: señaladamete a los Castellanos, que eran gran parte de la caualleria que seguia al conde don Enrique, y a sus hermanos, y representoles las crueldades del Rey don Pedro su enemigo, que a todos ellos los auia dado por traydores, y les dixo, que se acordassen; quien eran, porque a el en aquel lugar muy bien se le acordaria, que era hijo de vno de los buenos Reyes del mundo: y con grande animo le respondieron, que todos moririan por su seruicio como leales. Detuouose en esto el exercito dos horas esperando, que los del Rey de Castilla acometerian, y entendiendo, que se hufaua la batalla, parecio que continuassen su camino la via de Valencia. En este trance se señaló el Rey de animo muy atrevido y varonil, y que estava determinado para morir o vencer, porque auiendo de passar todo el exercito por vna puente muy angosta, los condes de Ribagorça, y Trastamara le embiaron a suplicar diuersas vezes; que pues de su persona dependia la saluacion de todos, fuesse seruido de passar la puente, y que ellos quedarian los postteros; y nunca quiso, antes les embio a dezir, que mientras quedassen cien hombres de los suyos por passar la puente el no passaria. Siguió el exercito su camino la via de la marina, y yua en la auanguardia los condes de Ribagorça, y Trastamara: y el Rey de Castilla se vino por el camino Real de Valencia a Moruiedro hazia la sierra, camino derecho del castillo de Moruiedro: y llegando los nuestros al alua al Grao de Moruiedro, el Rey de Castilla se entro en el lugar, sin esperar la batalla, ni querer defender el passo: y embio sus ginetes, y hasta seiscientos moros que le seruian en esta guerra del Rey de Granada, para que hiziesen el daño que pudiesen en la gente que hallassen desmaldada. Pero los nuestros continuaron su camino con sus batallas ordenadas con tal ordenança a vista del Rey de Castilla, que no perdieron vn hombre. Llego el Rey con su exercito al Grao de Valencia a veinte y ocho del mes de Abril, a hora de visperas, y de allí se entro en la ciudad con gran triunfo y fiesta, auiendo ocurrido la mascara y principal cosa que tenia en sus Reynos si siendo cercada de vn Rey tan poderoso, y hallandose tan superior, que se afirma que tenia doblada gente de cauallo: y fue socorrida de las vitualas que lleuauan las diez galeras, en que Olfo de Proxita yua por general.

Que el Rey salio de Valencia a presentarse a la batalla: y el Rey de Castilla fue con su armada a combatir la del Rey en el rio de Cullera, y se salio del Reyno de Valencia. LV.



ABIENDO el Rey por relacion de algunas personas que estuuieron en poder del Rey de Castilla, como el lo refiere en su historia, que auia dicho publicamete, que si no viera ydo el Rey de Aragon como almogauar, le diera la batalla, le embio a dezir, que no vuo

M.CCC.  
LXIII.

para que escufalla, sabiendo el antes su yda: y que le certificaua, que el Sabado siguiente feria del late de Moruiedro. Salio el Rey con su exercito de Valencia muy bien en orden a punto de batalla: y fue aquella tarde a vna alqueria que dezia de Esplogues: y passo con sus escuadrones ordenados por el camino real de nuestra Señora del Puch mas adelante, y allí se detuvo todo aquel dia: y boluio a la noche al Puch. Otro dia por la mañana, que era Domingo, fue a ponerse a dos leguas de Moruiedro, a donde el Rey de Castilla estava, para presentarle la batalla: y así por dos dias estubo con sus batallas ordenadas en el llano del Puch, y del late de Puçol: y al Rey de Castilla no parecio bueno consejo auenturar el negocio, ni que los suyos saliesen al campo a trauar ninguna escaramuça, y así el Rey se boluio a Valencia. En este medio la armada del Rey de Castilla se vino a juntar al Grao de Moruiedro: y era veinte y quatro galeras, y quarenta y seys naos: y con ser entoces superiores los enemigos en la mar, y tener el Rey de Castilla a Moruiedro, y Segorbe, y otros castillos, no se podia ayudar el Rey de seiscientos de cauallo, y de muy buena gente de pie, que quedarón en Burriana, y en Castellón con el còde de Vrgel, y con don Iuán de Ampurias hijo del infante don Ramon Berçguer, y quedarón tambien atajados otros siete mil hombres de pie entre ballesteros y escudados, que eran y dos despues de la entrada del Rey en Valencia. Vno otra dificultad harto mayor, que ningun nauio de carga podia passar a lleuar bastimento a la ciudad de Valencia, auiedo en ella con la gente que entro con el Rey mas de cien mil personas, y por esta causa estava en extrema necesidad, y en muy peligroso partido hasta que el Rey reforçasse su armada, y fuesse mas



M. CCC.  
LXIII.

poderoso por la mar que su enemigo. Por esto a gran furia se proueyo, que todos los nauios así de remos como los que se armauan en las costas de Barcelona, y Tarragona se viniessen al cabo de Tor tosa, y hiziesen vela la via de Mallorca, para que de allí se viniessen juntos y tuuiessen cargo de toda la armada el Vizconde de Cardona como general, y Olfo de Proxita, y Bernaldo de Thous que era gouernador de Mallorca. Con todo esto las cosas començaron a tener mas reputacion, despues que las gentes entendieron, que el Rey de Castilla rehufaua la batalla, y estaua como encerrado en Moruiedro: y algunos castillos y villas de aquel Reyno, que estauan en poder de la gente del Rey de Castilla, se començaron a alçar por los nuestros, para reducirse ala obediencia del Rey. En este medio el Vizconde de Cardona se fue a recoger al rio de Cullera, con diez y siete galeras con recelo de la armada del Rey de Castilla: y el Rey por defender su armada acordó de passarse a Cullera, y salió de Valencia a diez y siete del mes de Mayo: y ala misma sazón los de Alpuète combatiéron el castillo de Andilla, y mataron quantos Castellanos estauan en su defenfa. Trayá también platicados de Villajosa, Castalla, y Biar con vn cauallero de la orden de Montesa comendador de Perpuxé, que se dezia Arnaldo Iardin para boluer ala obediencia del Rey. Señalaronse mucho en esta guerra los de la villa de Penagui'a, por que no solamente se defendieron de la gente del Rey de Castilla, pero juntandose con los de Cocentayna, y Alcoy, fueron a combatir el lugar y castillo de Sexona, y le entraron por fuerza de armas, y fue allí presa doña Aldonça Suarez sobrina del comendador mayor don Gonçalo Me-

xia, que se llamaua maestre de Santiago con dos hijas suyas y vna sobrina, y mandó el Rey, que se encomendasen a vna señora principal de aquel Reyno, que se dezia doña Maria Ladron: y despues se entregaron al comendador mayor, que seruia en esta guerra al Rey. En esta misma sazón vn cauallero que estaua en el castillo de Ayora, que se dezia Ramó Castellá que le tenia por el infante don Hernando, y por la infanta doña Maria su muger le rindio al Rey: y mandólo entregar al conde de Ribagorça. Mas los de la villa con la gente del Rey de Castilla que estaua en ella fueron a combatir el castillo, y sabiendo el Rey en Cullera mandó al Vizconde de Rocaberti, que fuesse a socorrerle, y cercasse la villa, y el Vizconde salió con sus compañías de gente de cauallo, y con las del conde de Ribagorça, y fuéron con el Gonçalo Gonçalez de Luzio, y Iuan Sanchez de Ayala con las compañías de cauallo del conde de Trastamara, y leuantaron el cerco los de la villa, y fue socorrido el castillo. Entonces hizo el Rey merced al conde de Ribagorça de la villa y castillo de Ayora en feudo, y de los castillos de Xalanz, Confrides, Zarra, Xaraffall, Teresa, y del lugar de Palacios, y de todo el valle de Ayora que fueron del infante don Hernando. Esto fue estando el Rey en Cullera a veinte y dos del mes de Mayo deste año. Todo el mayor cuydado y diligencia se ponía en auer el castillo de Alicante, y los de aquella villa tratauan de boluer ala obediencia del Rey: pero no auia forma de embiarles ningun socorro: porque el Rey estaua en gran falta de gente de cauallo, por no poderse servir de la que quedó en Burriana, y Castellon, que no podia passar a juntarse con el sin gran peligro, hasta que fuesse su armada superior, en

M. CCC.  
LXIII.

en que pudiesse passar, porque por tierra no auia ningun remedio, estado el Rey de Castilla con su gente en Moruiedro. Por esta causa era necessario, que juntamente mouiesen contra el Rey de Castilla el y los de Burriana, y se acercassen a Moruiedro: y siendo los nuestros mas poderosos en la mar estrechar el negocio, hasta que le diese la batalla, o le echasse de su tierra: y para rehazerse de gente mandó a don Garcia de Loriz Gouernador de aquel Reyno, que estaua en Xatiua, y a Omberto de Fenollar, que era capitán de Algezira, que le embiasen la mitad de las compañías de la gente que tenian, por que se supo, que el Rey de Castilla entendiendo quan salto estaua de gente, determinaua de yr por tierra a Cullera, y tenia sus señales con los de su armada, para que echassen la gente a tierra al mismo tiempo que el llegasse a Cullera. Con esta nueua a gran furia mandó el Rey recoger toda la gente de cauallo, y de pie que pudo auer de Valencia, y del maestrazgo de Montesa, y para entender mas presto, quando mouia el Rey de Castilla, y que tambien don Iuan de Ampurias, y los capitanes que estauan en Burriana tuuiessen auiso, si el salida de Cullera, se tenia tal orden, que cada noche se leuantaua vn faron en el castillo de Montornes, adonde estaua el Conde de Ribagorça, y era señal de seguridad: y estauan preuenidos, que si el Rey de Castilla se partiesse la via de su Reyno, se alçassen dos farones, y si seguia el camino de Teruel tres, y si el de Burriana quatro. Auian de responder los de la ciudad de Valencia con las mismas señales alçandolos en el cimborio de la Iglesia mayor, y entendianse de manera, que en caso que el Rey saliesse de Cullera, si queria que el Conde de Ribagorça con la gente que tenia se fuesse a jun-

tar con el por el camino de la marina, auian de leuantar cinco farones en el cimborio: para tomar el camino de Torrestorres feys, y no auian de partir el mismo dia hasta auerlos alçado segunda vez: y los señales que hazian de noche con estos fuegos, se auian de hazer de dia con ahumadas. Mas el Rey de Castilla tuuo por mas seguro consejo salir con su armada a combatir las galeras del Rey de Aragon, que se auian recogido en el rio de Cullera: y dexando toda su cavalleria en Moruiedro se embarcó con muchas compañías de ballesteros, y fuesse con toda su armada a poner a la boca del rio a veynte del mes de Mayo. En llegando mandó echar a fondo en la misma boca del rio tres nauios, que llamauan cocas para cerrar la salida, y encadenaron sus galeras, de tal suerte, que entre dos galeras se puso vn batel, para cerrar el passo que no se pudiesse escapar vna sola galera: Viose el Rey entonces en gran peligro, porque no se podia aprouechar de sus galeras, si por miedo de mayor armada no se leuautaua la del Rey de Castilla, y mandó que Iaspert de Barbera, y Iayme Coll, que estauan allí en Cullera, fuesen a dar prietas que con las primeras naues gruesas, y galeras que arribassen a la costa tomassen los ballesteros, y todos los soldados que estauan en Castellon, y Burriana: y porque el Conde de Prades con algunos ricos hombres, y caualleros, y otras compañías de gente de cauallo, se auian partido del campo del Rey, y estaua en Xatiua para hazer alguna correria contra los enemigos, embiole a mandar, que luego se boluiesse a Cullera, y lo mismo se mandó a los capitanes de las compañías de los Condes de Ribagorça, y Trastamara, y al Vizconde

M. CCC  
LXIII.

de de Rocaberti, que eran y dos a socorrer el castillo de Ayora. Teniendo el Rey toda su caualleria junta, y muy buenas compañías de ballesteros, se ordenó de manera, que las galeras del Vizconde de Cardona no recibieron daño. No pasaron muchos dias, q se leuanto viento de trauesia que mouio tal temporal, que estuuu la armada del rey de Castilla, y su persona a punto de perderse, por que sus galeras estauan muy apegadas a la orilla, y la mar se leuanto tan alta, que venian ya todas a dar a tierra, y la galera, en que el rey de Castilla estava, que era la mas delantera dentro en el rio auia rompido tres cables, y perdido tres ancoras, y no le quedaua sino solavna ancora. Pero a la hora que el sol se puso començo a cessar el viento, y a abonangar, y el rey de Castilla se boluio con toda su armada a Moruiedro, y fue en romeria a nuestra Señora del Puch a dar gracias a nuestro Señor, por auer escapado de tanto peligro, porque se vio ya casi en las manos del rey de Aragon, y del Conde de Trastamara, y fue, segun en la historia del Rey se escriue, en aquella romeria en camisa, y con vna foga al pescueço. El infante don Pedro, aunque era religioso, por su ancianidad, y grande autoridad residia en el consejo del Rey todo el tiempo de la guerra, y fue entonces de parecer, que el Rey leuantasse de Cullera su real, y que el Vizconde de Cardona con aquellas diez y siete galeras se passasse a Algezira: y teniendo el Rey sobre esto su consejo con los Condes de Ribagorça, y Vrgel, y Trastamara, aconsejauan, que el Rey no se mouiesse de aquel lugar, ni deamparassen las galeras, porque estauan muy defendidas: pues aunque el Rey jütasse todas las naos y galeras que esperaua, no

seria bastante armada para salir a offender a la del rey de Castilla, q le era muy superior, o se ponia todo a grande riesgo, y ventura, y conseruando las galeras q tenia en Cullera, si la otra armada se jütasse cõ ellas haria la guerra por tierra poderosamente, y vuo entre ellos grande diuersidad en los pareceres. Mas el infante don Pedro persistia en su parecer, diziendo, que el Rey deuia ponerse con su real en Betera: porq desde aquel lugar quitarian las viandas q yuã a Moruiedro, y se arajauan las recuas: pero considerando, que si el Rey se ponía en Betera, le podian tambien quitar las prouisiones, y le sería forçado leuantar el real por esto, y por defender sus galeras, determino de quedarse en Cullera, adonde estuuu algunos dias, hasta que tuuo nueua, que el rey de Castilla estava enfermo. Entonces se partio de Cullera, y entro en Valencia a quinze del mes de junio: y porque don Pedro Muñiz Maestro de Calatrava era ydo a combatir el castillo de Corbera, y legano por fuerza de armas, y el Rey determinaua de tener junta toda su gente, mando al Maestro, que entregasse el castillo a Frances de Esplugues, y luego se vino a se para el: y en el mismo tiempo el Rey de Castilla, que estuuu muy enfermo de vna muy graue dolencia, se salio de Moruiedro, y tomo el camino de Tarruel, y dexo por capitán general en aquella frontera a Gomez Perez de Porras, Prior de Sant Iuan, y con el a Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, y a don Aluar Perez de Castro, y a don Alonso Fernandez de Montemayor, y otros muchos caualleros, y quedaron en Moruiedro con hasta ochocientos de cauallo, y mucha gente de pie. Derribose entonces por mandado del

rey

M. CCC  
LXIII

Rey el castillo de Cullera, y porque setenta trato cõ los de Gallinera, que rindieron el castillo, fue alla Iuan Mercer, con las huestes de los lugares de Alcoy, Centayna, Pego, Planes, Penaguila, y de la Puebla de Rugar; con los moros de Seta, Margelida, y Perpuxent, para combatirle en caso que no le rindiesen: pero luego se pusieron en la obediencia del Rey. Partio el Rey de Valécia a veynte y quatro del mes de junio, para hazer la guerra a los lugares que estauan por el rey de Castilla: y fue a poner su campo sobre Liria, y rindiosele a partido, por cierto trato que tuuo con don Iuan Alófo de Exerica, hijo de don Pedro de Exerica, y diose a veynte y ocho de junio: y diole el Rey entonces el lugar de Centayna, y dexo en Liria por capitán a Ruy Sánchez de Calatayud: y auiedocobradó a Liria, y todos los lugares y castillos de su comarca, fue el Rey acercándose a Moruiedro. Antes desto los de Castilla que estauan debaxo de la subjeción del rey de Castilla, con grande esfuerço determinaron de combatir el castillo, y pelearon con los Castellanos que estauan en su defensa, y vueron setan valerosamente, que le entraron por combate, y mataron al cauallero que dexo el rey de Castilla por Alcayde, y passando el Rey con su exercito a poner cerco sobre Moruiedro, supo que el Maestro de Alcantara yua con mucha gente, a cercar aquel castillo, y el Rey embio algunas compañías de soldados, que se pusiesen dentro, y encomendo la capitania de aquel lugar a Sancho Lopez de Oruña. Despues estando en el Puch a dos dias del mes de julio, mando q fuesen sobre el castillo de Alicante dõ Garcia de Loriz Governador del reyno de Valencia, y Iuan de Vilaragut, que fue

vno de los principales caualleros que se señalaron en esta guerra, con grande pérdida de su patrimonio, y mucho peligro de su persona: y de alli passo el Rey a la vega de Moruiedro, y puso cerco a la villa. Diose el combate muy brauamente, porque el Rey lleuaua muy escogidas compañías de ballesteros, pero dentro auia tantos, y tan buenos caualleros, que defendieron el lugar varonilmente, y fue muerto en vn combate vn cauallero Castellano principal que alli auia quedado, q se dezia Ruy Gonzalez de Bosmediano. Leuanto el Rey su real de Moruiedro a doze del mes de julio, y passose a la vega de Ganet, que esta a la mar: y otro dia se fue a la vega de Burriana, y alli se recogio en su galeras diez y siete del mes de julio, para yr a Barcelona, a donde arribo a diez y nueue del mismo.

¶ De la prision de la infanta doña Maria de Portugal muger del infante don Hernando.  
LVI.



**M**A Infanta doña Maria muger del infante don Hernando, allende de ser cuñada del Rey, era su sobrina, hija de la infanta doña Costança, y del rey don Pedro de Portugal; porq aquella infanta doña Costança, fue hija de don Iuan Manuel, y de la infanta doña Costança hija del rey don Iayme, y hermana del rey don Alófo padre del rey. Quedado esta princesa muy lastimada de la muerte de su marido, como era razón, pidio licéncia al rey para yrse a casa del rey su padre: y el rey por detenerla, estando en Luna en principio del mes de Março pasado, embiole

M.CCC.  
LXIII.

biole a dezir con vn Religioso, que si quisiese quedar en su reyno, seria tratada en el como si fuera su hija, o hermana, y que holgaria, que tuuiese todas las villas y castillos, que el infante su marido tenia en Cataluña, hasta que te determinasse por justicia: y en lo que ella pretendiese lo remitiria al infante don Pedro, y al Obispo de Lerida, y con su relacion se determinaria breuemete por los de su consejo. Mas queria el Rey, que la infanta jurasse primero, y diese seguridad por si por los Alcaydes, y oficiales de Fraga, y Camarasa, y por todos los otros de la honor de Alos, y de Meya, q̄ no harian dellos guerra, ni daño a sus subditos: y queriendose yr a Portugal, dezia el, que no lo impediria, y le permitiria que tuuiese aquellos lugares hasta que se declarasse lo que auia de auer por razon de su dote. Con todo esto siempre la Infanta hizo instancia, que el Rey le diese licencia para yrse a Portugal: y estando el rey de Navarra en Almuédar rogo al Rey, que le diese su saluoconducto para ella, y los que la acompañassen: y respondió, que holgaua dello: pero despues, segun dezia el Rey, supo en Sesa, que la Infanta traua algunas cosas en su desseruicio, y que escriuio al Alcayde que estava en Albarrazin, para que entregasse el castillo al rey de Castilla, y por esta causa no le quiso dar la licencia que pedia. Despues de algunos dias estando el Rey ocupado en la guerra, la Infanta determino de yrse a escondidamente: y segun fue publico, se hizo cierto saluoconducto en nombre del Rey con el signo y sello falso, y haziendo sus jornadas de noche, y por caminos despoblados se salia del reyno, y siendo auisado el Rey, que se queria yr de aquella manera, mando a-

percebir sus oficiales, y fue detenida por el Iusticia de Aragon en Vncastillo, y prendieron a Arnaldo de Francia, hijo de Arnaldo de Francia: y el padre, y otros caualleros que la acompañauan le pasaron a Nauarra. De Vncastillo la truxeron a Luna, y alli se encomendo a Martin Gomez, que era Alcayde del castillo de Luna: y sabiendo el Rey de su prision, mado q̄ el Iusticia de Aragon la lleuasse a Huesca, y la tuuiesen en guarda dos dueñas principales, que eran doña Elsa de Gurrea, y doña Toda Martinez de Riglos, que fue muger de Pedro Iordand de Vries Bayle general de Aragon: y despues se traxo a Çaragoça, para que estuuiese con la Reyna, y con la infanta su hija, y con otra infanta hermana de la Reyna. Escriuio el Rey con sobra de yra al Iusticia de Aragon, que hiziese cortar la cabeça a Arnaldo de Francia, a quien tenia gran odio, porque el, y su padre fueron grandes seruidores del infante don Hernando, y nunca le dexaron en sus trabajos: y despues de su muerte siempre siruieron, y acompañaron a la infanta, y procuro, que el rey de Navarra le remitiesse al padre, para hazer del lo mismo: pero pudo mas la razon, e igualdad de la ley, que la passion que el Rey tenia, y diolos el mismo Iusticia de Aragon, que era Domingo Cerdan por libres, y desta prision de la infanta se indigno mucho el rey de Navarra, diciendo, que auia sido presa de baxo de su palabra y seguro: y Arnaldo de Francia, y otro cauallero de Portugal de los que se huyeron a Nauarra, ofrecieron al Rey, que si se vuisse bien en lo que tocava a las cosas de la infanta, ellos pensauan ser parte con el rey de Portugal que se apartasse de la amistad del rey de Castilla, y se confederasse con el, y

M.CCC.  
LXIII.

el, y con el rey de Nauarra. Por esto el Rey fue templando su yra, y estando en Liria embio al Vizconde de Cardona, y a Olfo de Proxita con sus galeras a Portugal, para que trataffen nueva concordia entre ellos mediante matrimonio de la infanta doña Iuana su hija, con el infante don Hernando hijo primogenito del rey de Portugal: e interuino con ellos en esta platica Arnaldo de Francia.

¶ De la sentencia de muerte que se executó en la persona de don Bernaldo de Cabrera.  
LVII.



DE la prision de don Bernaldo de Cabrera se persuadieron las gētes, que sus culpas eran tan grandes, que era el solo el autor de todos los daños recibidos en las guerras passadas: y como es cosa ordinaria, que los grandes priuados de los Principes sean embidiados comunmete, y malquistos, este cauallero lo fue mucho mas por tener gran lugar en la priuança de vn Rey, q̄ por su condicion y naturaleza fue demasadamente aspero y riguroso, como lo mostro con sus propios hermanos. De manera que con juntarse a esto la enemistad grande, que la Reyna, y el rey de Nauarra, y el Conde de Trastamara le tenian, hallaron buen aparejo en el Rey, que estava por todas partes muy acosado y afligido, para que mandasse en executar la pena de los delictos que tenian por manifestos, y notorios: y para esto la Reyna q̄ estava en Barcelona teniendo cortes daua gr̄a p̄rriessa, quando el Rey estava mas ocupado en la guerra, y se auia entrado en Cullera, y escriuio al Rey, q̄

los Catalanes no querian proceder adelante en las cortes, ni ayuuarle, sino se tomaua primero el castigo que merecia los delictos de don Bernaldo: y fueron citados el, y el Conde de Ofona su hijo, para q̄ comparciesen delante de la Reyna, como lugarteniente general a Barcelona estando presos el vno en poder del rey de Castilla, y el otro en Nauarra. Fueron acusados por Pedro Çacosta Bayle general de Cataluña, de auer cometido diuersos delictos de lesa Magestad, contra la persona Real, y sus reynos: y salido a la causa vn cauallero, como procurador suyo, que se llamaua Beréguer de Malla, no le fue permitido que tomasse abogados para su defensa, y offrecio, que si se daua licencia a algunos ricos hombres y caualleros, para que saluassen la fe de don Bernaldo de Cabrera, y del Conde su hijo combatiendo por batalla, q̄ no auia cometido cosa, por donde valiesse menos su honor, conforme a los vsajes, se conoceria, que eran inculpadados con gr̄a passion y malicia. Fue determinado por consejo de la Reyna, que se diese don Bernaldo por encartado, y se pudiesse secreto en su estado. Las culpas que contra el se publicauan, fueron generales las mas, y ser causa de todos los males, y daños que auian sucedido en estos reynos, por sustentar la guerra entre Aragon, y Castilla, y con la Señoria de Genoua, y con el juez de Arborea, que por esta causa a consejo, que el Rey hiziesse liga con la Señoria de Venecia, y auia dicho a don Iuan Ximenez de Vrrca, y a otros caualleros, que mal dia seria para todos, quando el Rey estuuiese en paz, porque jamas pararia, hasta que de tal manera los tuuiese sojuzgados a Aragoneses, y Catalanes, que les rompiesse todas sus liber-

M.CCC  
LXIII.

libertades. Que tuuo tales mañas, que Frances de Perellos fuessse con las galeras en ayuda del rey de Francia contra Ingleses, y se hiziesse escarnio, y afrenta al rey de Castilla, para que se rompiesse la guerra: y que desde que entró en la casa, y corte del Rey, por su causa nunca tuuo vn dia libre de guerra: y tambien que fue mañosa, y fingida la prision del Conde su hijo, para que estuuiesse como en rehenes, y no pudiesse tratar cosa en daño del rey de Castilla, y se asegurasse del. Inculpauale, que auia diferido las cortes de Monçon, y que puso estoruo, que el Conde de Trastámara no viniessse con sus gentes a seruir al Rey en defensa del reyno: y siendo el año pasado el Rey señor de la mar, y hallandose con harto poder, tuuo forma, que se concertasse la paz de Moruiedro, siendo tan vergonçosa y dañosa al reyno, sabiendo, que el rey de Castilla nunca guardo verdad. Dezia auerse dicho entónces en Moruiedro, que sino fuera por el, y por sus amigos, el Rey de Castilla fuera muerto, o preso, quando nuestro campo se acerro al passo de la Losa: y fue tambien publico, que entónces hizo offerta al rey de Castilla cõ juramento, que el Rey mandaria matar al infante don Hernando su hermano, y al Conde de Trastámara: y que el rey de Castilla se excusaua de no auer guardado la concordia de Moruiedro, diciendo, que no se cumplia lo prometido: y Matheo Fernandez su Chanceller delante de muchos caualleros dixo, que el se mataria con don Bernaldo sobre esta razon, y que ello echo en burla, respondiendole, que el no se mataria con vn escrivano, pero si el rey de Castilla le daua pendon y caldera, que eran las insignias de los ricos hombres, se combati-

ria, que aquello que dezian no fue verdad. Que tuuo trato con el rey de Castilla, para que prendiesse al Rey y andandole a caça por las fronteras de Tahauste: y fue parte, para que el infante don Martin se pusiesse en rehenes en poder del rey de Nauarra, contentandose con otras rehenes. Finalmente fue acusado, no solo de tales tratos y obras como estas, pero a vn de los consejos que auia dado al Rey, diciendo, que por su causa auian llegado las cosas a punto, que el Rey, y sus reynos se perdiessen, y que hizo dar el officio que se dio de camareno mayor del Duque de Girona a Ramon Alaman de Ceruellon, que era participante en todos sus consejos: y todas estas culpas parecia que se verificaua con auerse huydo de Almudeuar, y passado al reyno de Nauarra. Fue traydo Bernaldo de Cabrera, como dicho es, al castillo de Nouales, y entregose en poder de don Iuan Remirez de Arellano, y fue alla don Berenguer de Abella, para examinarle, y recibir su confesiõ. Dezia q̄ era verdad, q̄ el acõsejo al Rey, que hiziesse su liga con la Señoria de Venecia contra Genoueses, porque entendio, que así cumplia a su seruicio: y lo requerian las cosas de la isla de Cerdeña: y puesto que la Señoria le auia embiado vn priuilegio de gentil hombre, y ciudadano de Venecia, el no lo quiso ser, y parecia grande verguença, que se le diessse cargo, por auer dado tal consejo, auiendo interuenido en el mas de sessenta personas, y siendo el Rey de edad de veynte y ocho años, que tenia tal entendimiento, que sabia, y podia escoger lo mejor. Que era tan verdad lo que se le oponia por sus enemigos, auer sido el causa que Frances de Perellos fuessse a buscar ocasion de

M.CCC  
LXIII.

de romper guerra con el rey de Castilla, que al mismo tiempo que yua con las ocho galeras en ayuda del rey de Francia, el se hallo en cierta deliberaciõ, que se hizo en el consejo del Rey, para que fuessse con ellas en socorro del Alguer, que estaua cercado: y se le embio a mandar, que boluiesse: y era ya pasado adelante, y sucedio en el camino lo de Caliz, yendo alli a caso el rey de Castilla, lo que el ni sabia, ni podia saber. Dezia que quando el vino al seruicio del Rey, fue en tiempo de las turbaciones que vno en estos reynos, por causa de la vnion: y el Rey quiso, que viniessse con el a Aragon, y en aquellas alteraciones el le aconsejo lo que entendia conuenir a su estado, con harto peligro de su persona: y siempre que se ofrecieron ocasiones para mouerse guerra entre el rey de Castilla, y el, se inclino siempre a procurar la paz con dõ Iuan Alfonso de Alburquerque, por quien el rey de Castilla se gouernaua: y q̄ entõces estando el muy enfermo, y en harto peligro le llevaron en andas, y se hizo la paz a mucha honra del Rey su señor. Quien podia negar, que en los mismos tiempos no viuiesse guerras en Francia, Italia, Napoles, y Sicilia y en otras partes del mundo: y que en lo que Dios ordenaua, no bastaua consejo humano para estoruarlo. Que mentian malamente los que dezian, que el, ni el Conde su hijo viuiesse tratado cõ el rey de Castilla cosa que fuessse en desseruicio del Rey su señor: y que el Conde, y don Pedro de Luna, y los caualleros fueron presos en Miedes por hazer señalado seruicio al Rey, entrandose en Calatayud si pudieran por auer tanta necesidad de personas, por quien se rigiessen los de aquella villa, que estaua en parcialidad: y que era cosa muy deshonesto y

vergonçosa, que en pago de auer se puesto en tanto peligro, fuessen notados como traydores. Quanto a los tratos que dezian auer tenido con el rey de Nauarra, era cierto, que don Bernaldo de Cabrera entendio en ellos contra su voluntad, conociendo la malicia del tiempo: y affirmaua, que por grande instancia y porfia del Rey, se auia hecho su vassallo y recibio del el castillo de Móreal, con dos mil florines de renta, de que el rey de Nauarra le hizo merced: sabiendo todos, que le tenia grande odio: y por auer recibido la primera paga desta renta se le ponia por cargo, que fue sobornado, auiendo hecho merced el rey de Nauarra de la misma manera al Conde de Ribagorça, y a Ramon Alaman de Ceruellon, y a Berenguer de Pau. Excusauase de la salida de Almudeuar que lo hizo, porque supo que el rey de Nauarra auia dicho con juramento algunas cosas contra el muy graues, y entre otras, que trataua, que el Conde de Trastámara fuessse muerto, y que se salio huyendo de temor de las compañías del Conde. Antes de proceder a otra aueriguacion, la Reyna embio a mandar a don Berenguer de Abella, que viuiesse la persona de don Bernaldo de Cabrera, y lo mandasse matar, diciendo, que el Rey lo mandaua, porque era requerido por el rey de Nauarra, con grande instancia: pero dudando los del consejo de la Reyna, que aquello se pudiesse hazer, no teniendo don Berenguer ninguna jurisdiccion, lo cometio la Reyna al Duque de Girona su hijo. Mas ante todas cosas mando la Reyna, que se le diessse tormento, para que se hiziesse rigurosa pesquisa contra Ramon Alaman de Ceruellon, y Berenguer de Pau, si eran participes en estos deli-

ctos:

Étos: porque la Reyna desseaua mucho que lo fuesen en la pena. Quando fue a Nouales don Berenguer de Abella, lleuo consigo vn hijo de don Iuan Remirez de Arellano, que estaua en rehenes para entregarle a su padre, por auer la persona de dó Bernaldo, y el rey de Navarra no lo quiso entregar, sino que le hiziesse el Rey promessa, que lo mandaria matar: y quando se entrego fue con esta condicion. Embio el Duque, para que viniesse en su guarda a Guillen Perez alcayde de Valderobres con vna compañía de gente de cauallo, y sacaróle del castillo de Nouales, y entraron cō el en Caragoça vn Martes a diez y seys de Julio, y fue puesto en el palacio del Arçobispo, adonde posaua el Duque, y entrególe al alguazil real. Luego el dia siguiente se juntaron los del cōsejo del Duque que eran Domingo Cerdan Iusticia de Aragon, don Berenguer de Abella, Domingo Lopez Sarnes Merino de Caragoça, Thomas de Marça, y Iayme Monel teniente de Cancellor del Duque: y entonces don Iuan Remirez de Arellano comparecio ante el Duque, y los de su consejo, y les requirio, que no se procediesse a sentençia de muerte contra don Bernaldo, hasta que primero se viesse el rey de Aragon, y el rey de Navarra. Mas la Reyna temiendo, que si el Rey venia a Aragon, podria ser, que don Bernaldo de Cabrera se librasse, estando ya el rey de Navarra arrepentido, embio amandar al Duque, que publica, o se cretamente le diesse la muerte: y que el Duque de su autoridad lo mandasse, sin esperar otro consejo, comunicádolo solamente cō don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Caragoça, y con Thomas de Marça. Pero despues que el rey llego a Barcelona, se determino de dar

el mismo la sentençia: y que no se remitiesse a otro juez: y así a veynte y dos de Junio deste año, sin esperar otras prouanças, ni defensas juridicas, le condeno, que fuesse degollado, declarádo que a el como a Principe le constaua, que teniendo don Bernaldo de Cabrera tan gran lugar en su casa y consejo, auia cometido contra su persona real diuersos delitos de lesa Magestad: y q̄ auia machinado contra el cō color de tratos de paz, aconsejándole como no deuia, dello qual dezia, que estaua su consciencia bien informada por euidencia del caso, y por ciertos indubitados indicios, y por presumpciones muy violentas, dello qual se auia seguido la perdicion de gr̄a parte de su reyno, que estaua en poder de sus enemigos: y le cōfiscó sus bienes, y mando que la sentençia se pronunçiasse por el Duque de Girona procura dor general. Puso se su síal al Duque en el palacio del Arçobispo vn Viernes a veynte y seys de Julio, y allia hora de tertia estando cō el los de consejo, y el Iusticia de Aragon, don Luys Cornel, don Gombal de Tramacet, Blasco Aznarez de Borau bayle general de Aragón Fortuño de Liso, y muchos caualleros, y ciudadanos, y gente del pueblo, fue lleuado don Bernaldo ante su presencia, y mando el Duque a Beltran de Pinos su protonotario, que le notificasse la sentençia de muerte, y alli fue entregado a Garcia Lopez de Luna alguazil del Rey, y lo lleuaron por las calles publicas, y fue degollado en el mercado desta ciudad delante de la puerta de Toledo, y todo aquel dia estubo alli su cuerpo a vista del pueblo, y el dia siguiente fue enterrado en el monesterio de los frayles Menores desta ciudad, y la cabeça se lleuo al Rey, porque lo auia así mandado, y

no porque pareciesse en el consejo del Duque, que se le embiasse, como el Rey lo dize en su historia. Refiere el Rey en este lugar, que notificandosele antes la muerte por don Berenguer de Abella, y Iayme Monel lamentandose dela sin justicia que se le hazia en condenarle, sin oyrle, ni admitirle defensa, le dixo don Berenguer de Abella, que así era la verdad, pero que se acordasse, que des pues que el se auia apoderado del gouerno del Rey, auia introduzido esta costumbre, y que era razon, que passasse por ella: porque el auia hecho dar la muerte en Aragon a don Iuan Ximenez de Vrra hijo de don Iuan señor de Biota y del Vayo, y a Ramon Marquet ciudadano de Barcelona, que fue anegado por mandado del Rey por la muerte de Ramon de Sanuicente, y que no fueron oydos, ni se defendieron. Este fin tuuo don Bernaldo de Cabrera, teniendo el mas principal lugar en la priuança y consejo del Rey que otro ninguno, y siendo de casa tan illustre, que no auia otra de mas calidad que ella, ni mas principal de ninguno de los ricos hombres antiguos de Cataluña, ni de Aragon: en lo qual concurrieron cosas muy señaladas y dignas de notar. Lo primero la cōspiracion que vuo contra el entre tales principes, como fueron el rey de Navarra, y la Reyna de Aragón, y los condes de Ribagorça, y Trastamara y que diesse la sentençia el Rey cō tanta nota de ingratitude, a quien este cauallero hizo tan señalados seruiçios, y que se cometiesse la efecucion della al Infante don Iuan, a quien menos razon era, pues le auia sido encargada su criança, desde que nacio, y le tuuo encomendado por sus padres, y fue su ayo, siendo officio, que tiene tanta semejança

con el amor y poder paternal. No solo se contento el Infante con esto, pero como en premio de maleficio, no passarō muchos dias que le dio el Rey su padre el condado de Osona, y el vizcondado de Bas, siendo el vizcondado de tiempos muy antiguos del patrimonio dela casa de Cabrera. Vuo otras dos circunstancias ami juyzio dignas de considerar, que el principal allefior y ministro de aquel juyzio, fue el justicia de Aragon, interuiniendo en el como consejero, siendo el principal recurso en este rey no para las violencias y sinjusticias: y que tambien assistiesse a esta causa el Arçobispo de Caragoça, y le sacassen de su casa para el vltimo suplicio, casi como de lugar sagrado, siendo guarida, adonde los malhechores se suelen amparar dela muerte. Verifico vn caso tan señalado y notable como este bien exemplarmente el proouerbio vulgar, con que de mas antiguo que lo deste tiempo, fue notada nuestra nacion, que declara ser conforme a fuero deste reyno darse mal galardón por buenos seruiçios: por que no se yo en estos reynos de hombre tan principal, que mas señalados los viuiesse hecho a su principe antes, ni despues, y que tan injustamente, y con tan malos y peruersos medios padeciesse en pago dello tal muerte. Bien se puede esto dezir con esta libertad, pues el mismo rey don Pedro, quando restituyo los vizcondados de Basy Cabrera a don Bernaldo de Cabrera su nieto, en el mismo priuilegio confiesa, que con sospechas fue prouocado e induzido contra don Bernaldo, creyendo, que por su culpa se mouio la guerra, gouernandose por su consejo todas las cosas: y alli reconoce, que se vso de rigor contra padre y hijo. Fue don Bernaldo, como el



M.CCC.  
LXIII.

misimo rey don Pedro dize, muy altio de coraçon, y de gran consejo, y vno de los notables exemplos que tienen los priuados para estar mas preuenidos en la mayor prosperidad: porque auiendo se retraydo ala vejez, como dicho es, de los negocios del mundo en san Saluador de Brea, y renunciado el estado en su hijo, le sacó el Rey de aquel recogimiento para su consejo, para que el mismo mundo le diese tal pago, y castigo como este. Despues de su muerte la Condessa de Osona su nuera trato de passar sea Francia a tierras del Conde de Fox, con quien tenia mucho deudo, porque fue hermana de don Roger Bernaldo de Fox Vizconde de Castellbo, para llevar consigo a su hijo, que fue el primer Conde de Modica, y a doña Leonor, y doña Iuana sus hijas. Entonces se concerto de rescatar al Conde de Osona, que estaua en poder del Rey de Castilla en cinquenta mil florines, con que se pagassen luego los diez mil, y entregando el Conde al Rey de Castilla por la restante cantidad sus tres hijos en rehenes, y a don Bernaldo Guillen hijo del Vizconde de Illa, pero no se efectuó. Temiose por este tiempo alguna nouedad por parte del Conde de Fox, especialmente por la gente de armas del reyno de Francia, que llamauan las grandes compañías que andauan esparzidas por la Proença y Lengadoque, y se vinieron acercado a las comarcas de Conflent, y se aparejauan para hazer entrada por aquellas fronteras: y por este temor Arnaldo de Orcau gouernador de los Condes de Rossellon y Cerdania apercibio las Veguerias de Girona, y Campredo: y se pusieron en orden las huestes para salir a resistir a los enemigos, si tentaf-

sen de hazer entrada por aquellos confines.

¶ De la muerte del Rey Iuan de Francia, y de la nueva amistad y liga que se trato con el Rey Carlos quinto su sucesor, y con el duque de Anjous su hermano contra el Rey de Nauarra.  
LVIII

**M**VRIO este año el rey Iuan de Francia en Inglaterra junto a Londres: y auiendo sucedido en el reyno su hijo el Duque de Normandia, y del fin de Viena, que se llamo Carlos, y fue el quinto deste nombre, por sobrenombre el sabio: el Rey embio a Francia, para que tratassen de confirmar las alianças que tenia con aquella casa a mossen Frances de Perellos su camarero, y a Frances Roma su vicecanciller. Estos embaxadores y el Castellano de Amposta se juntaron en Tolosa con Luys duque de Anjous conde de Mayne hermano del rey de Francia, y su lugarteniente en las partes de Lengadoque, y a nueue del mes de Maio deste año se concertaró con el Duque y con el mariscal de Audena, y con pierres Dauoyr chanciller y camarero del rey de Francia, y con Pedro Stratise, y Iuán del Hospital sus thesoreros, que en su nombre vinieron a Tolosa para tratar nueva confederación con el rey de Aragón. Fue tratado entonces de confirmar las confederaciones y alianças antiguas entre sus reynos por si y sus sucesores, y que el duque de Anjous, o otro qualquiere capitán del rey de Francia, pudiesse con su exercito de gente de armas y de pie entrar por Rosselló, y por el condado de Barcelona y por Aragón, y se recogessen en las villas y castillos, y se les diese passo y viandas por sus dineros para inuadir y hazer guerra al Rey de Nauarra.

Nauarra. Ofrecia el Duque de embiar a la conquista de Nauarra muy poderoso exercito, y que no se partiria del, hasta que la mayor parte se vuisse ganado: y el Rey de Aragón auia de ayúdar en esta guerra con quatrocientos hombres de armas: y auia de venir de Francia el mariscal de Audena con quinientos, para que estuuessen en la defensa de las fronteras de Aragón, para mayor seguridad de su tierra. Conquistado el reyno de Nauarra se auia de dexar libremente al Rey de Aragón: y si alguino le quisiese mouer la guerra por esta causa, le auia de ayúdar el Rey de Francia con quinientos hombres de armas. Allende de las alianças antiguas se acordo de hazer nueva confederación entre si, exceptando de la parte del Rey de Francia, y del Duque su hermuno al Papa y al emperador su tio, y a los reyes de Castilla y Inglaterra, y de parte del Rey de Aragón al Papa, y a los reyes de Inglaterra, y Sicilia. Pero en el mismo tiempo que esto se trataua con el Duque, se concerto la paz entre el Rey de Francia y el de Nauarra: y despues el Rey de Aragón se auino en su necesidad como mejor pudo con el Rey de Nauarra, y en fin de Abril siguiente aquellas grandes compañías de Francia se vinieron acercando a Conflent, y tenían en grande recelo a los reyes de Castilla, y Nauarra, y Aragón: y a la postre vuieró de seruir para grande daño de sus reynos, aunq para sola la perdicion del Rey de Castilla, que en este tiempo tenia sus embaxadores en Genoua solicitando aquella Señoria, y al juez de Arborea, que se aprouecharren desta ocasion para la empresa de Cerdeña: pues el Rey de Aragón tenia en tanta auenturada sus reynos.

¶ Que el Rey de Castilla gano a Castellauib, y fue a cercar a Origuella, y el Rey de Aragón passo con su exercito a socorrerla.  
LIX.

M.CCC.  
LXIII.



**S**ABI DA la muerte de don Bernaldo de Cabrera, partio el Rey de Barcelona a cinco del mes de Agosto, para venir a Çaragoça, adonde estauan conuocadas cortes deste reyno. Propuso se en ellas de parte del Infante don Iuan, que a el por razon de la primogenitura le competia el regimieto de los reynos y tierras del Rey su padre: y los del reyno contradixerón esta demanda, por razon del fuero que disponia, que no se podia dar pena corporal al rico hombre: y que por esta causa la gouernacion no podia ser regida por personas de gran estado, sino por cauallero natural del reyno, que vuisse de estar a juyzio y residencia de su cargo: y que el Infante no tenia edad cumplida de catorze años. Nombraronse diez y seys personas, quatro de cada brazo, para que con el justicia de Aragón ordenassen los fueros que conuiniessen para el buen estado del reyno, y para corregir los que el vso reprobaua, y para ordenar lo que conuenia a la guerra para la defensa del reyno. Estos fueron por la Iglesia, don Lope de Luna Arçobispo de Çaragoça, don Ximeno Obispo de Huesca, el abad de San Iuan de la Peña, y fray Guillen de Abejilla lugarteniente del Castellano de Amposta. Por los nobles fueron los condes de Ribagorça, y Vergel, don Luys Cornet y don Phelippe de Luna: y por los caualleros Pedro lordá de Vries, Ramó de Tarba, Garcí Perez de Casuas, y Ximé Perez de Salanoua: y por las vniuersidades

Vu. dos

M.CCC.  
LXIII.

dos de Çaragoça, que fueron Garci Perez de la Naja, y Fortuño de Liso: Martin de Ançano por Huesca, y por Barbastro Guillen de Crexençan. En esta sazón Diego Gomez de Toledo, y otros capitanes q̄ el rey de Castilla tenia en Teruel hazia guerra en la comarca d̄ Mó taluá, y fueron a cercar a Visiedo, y fue acordado por los de la corte, que el conde de Vrgel fuese a socorrerle, y lleuo quatrocientos y cinquenta de cauallo, y porq̄ el cōde d̄ Trastamara tenia en feruicio del Rey debaxo d̄ su capitania, mil de cauallo, y otros mil de pie, la corte se obligo de pagarle por el sueldo desta gente en cada mes veynete mil florines por tiempo de seys meses, con condicion, q̄ el conde en esta guerra de Castilla siruiese al Rey como vasallo, si le quisiere en su seruicio, y el Rey y las personas q̄ fueron deputadas por la corte hizieron pleyto homenaje de guardar al conde las condiciones q̄ se trataron, para que la gente fuese pagada, y tambien el cōde hizo pleyto homenaje al Rey, y a la corte de cumplirlas por su parte, y lo mismo juraron don Gonçalo Mexia comendador mayor de Santiago, Gonçalo Gó çalez de Luzio, Diego Lopez Pacheco, y Gomez Carrillo, que estauan en seruicio del conde de Trastamara: y porque el Rey no tenia con que pagar lo que deuia al conde de Trastamara del sueldo cortido de su gente, que eran mas de ochenta mil florines, le vendio en aquella cantidad los lugares de Igualada, y Piera en Cataluña. En este tiempo ya el Rey de Castilla era buelto de la Andaluzia para proseguir la guerra, quando se auia de alçar la mano della, por ser entrado el inuierno, sin dar ningū descanso a sus gētes: y así se acometio de cōbatir a Visiedo, y el se fue con su real a poner

sobre Castelfauib, con gran sentimiento e yra que tuuo contra los de aquel lugar, que dos vezes se auian alçado contra los suyos, la primera, quando el conde de Denia prendio al Infante de Navarra, y la segunda, quando mataron al capitan, que allí auia dexado, y a quantos Castellanos estauan dentro. Como aquel castillo era de los mas importantes de aquellas fronteras, y los del lugar se señalaron tanto en esta guerra, y fueron tan fieles, el Rey luego que tuuo auiso dello, acordo de se partir con sus gentes hazia aquellas fronteras: y porq̄ los actos de la corte no cesassen por su ausencia, constituyo por su lugar teniente al justicia de Aragon, para todas aquellas cosas, en que se requeria en aquellos actos la voluntad y consentimiento del Rey. Salio de Çaragoça a diez y siete del mes de Octubre: y fuese a Fuentes: y porque tenia conuocadas cortes a los Catalanes para la ciudad de Lerida, cometio que las tuuiese en su lugar la reyna: y el prosiguió su camino, y mando que le siguiesen sus huestes con proposito de socorrer a Castelfauib. Fuese derecho camino a Montaluán, adonde se detuuó esperando la gente de guerra hasta veynete y tres del mes de Octubre: y passando a Mora, supo que no faltauan sino dos dias del plazo que los de Castelfauib auia tomado con el rey de Castilla para rendirse, sino fuesen socorridos: y teniendo deliberado de passar cō su exercito la via de Castelfauib, que dista a tres leguas de Mora, supo que antes del plazo se auian rendido. De allí partio el Rey de Castilla con su exercito la via del reyno de Valencia, y ganola villa y castillo de Ayora, y embio a don Gutierre Gomez de Toledo maestro de Alcantara, para que proueyese la vi-

M.CCC.  
LXIII.

la villa de Moruiedo, que tenia necesidad de viandas, y el se fue para Alicante, que estaua aun por el: y torno a cobrar algunos castillos de aquella comarca, y fuese a Elche e cō fin de assentar su real sobre Origuela. Teniendo el Rey nueua desto, partio de Villareal a veynete y seys del mes de Nouiembre, y siguió su camino por Chilches, Maçamagrell, y Torrent, y fuese al lugar de Algezira, por socorrer a Origuela, que estaua en gran peligro, por la falta que tenian de viandas. Yuan con el Rey el Arçobispo de Çaragoça, y los condes de Vrgel, Ribagorça, y Prades, y el conde de Trastamara, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, el maestro de Mōtesa, y muchos barones Aragoneses, y Catalanes, y del reyno de Valencia, y lleuauan hasta tres mil de cauallo, y mas de diez y seys mil de pie. Estando el rey de Castilla en Elche con su real, tenia en tanto estrecho a los de Origuela, que dista a tres leguas, que no les podia llegar socorro ninguno sino a vista suya, y tenia el passo tomado a los nuestros, y estaua tan poderoso, que afirma el Rey en su historia, que tenia hasta siete mil de cauallo, y mas de quarenta mil de pie, y cada dia se yua allegando mas gente de los reynos de Murcia, Toledo, y Castilla. Salio el Rey con sus huestes de Algezira el primero del mes de Deziembre, y fuese a Gandia: y otro dia por la mañana a Villaluenga, y el dia siguiente a Luchente, dedonde mouio a cinco del mes de Deziembre, y fuese a poner en el lugar de Alcoy, adonde se detuuó tres dias. Ecriuiese en la historia del Rey esta jornada mas en particular que otra ninguna, a quien yo seguire a la letra en esta parte. De Alcoy se fue con su exercito a vn lugar, que se llama Biel, que

esta junto de Castalla, y continuó su camino con gran celeridad, y fue por Sax, que es tierra yerma, y muy desierta, a alojar se en la vega de Fauanilla, que esta a nueue leguas de Biel, y lleuó de noche muy tarde, y fatigado, por ser la jornada muy grande, en la qual no paro la gente de cauallo a comer. Sintiendo se el Rey muy quebrantado de vna tan larga jornada, porque en toda ella no se auia apeado, y comian estando a cauallo, echandose sobre vna cama, lleuó a el el conde de Trastamara, y le dixo: Señor con tales jornadas como estas quiebran los grandes reyes los ojos a los reyes sus enemigos: y en esta jornada señor auéis quebrado al rey don Pedro de Castilla el ojo derecho: y os atēys señalado como rey y señor, por mantener y defender vuestro reyno: y así señor ahora es tiempo de descansar, pues auéis alcanzado el honor que os pertenece. Estaua en Origuela por governador y capitan vn cauallero muy principal del reyno de Valencia, que se dezia Iuan Martinez de Eslaua, q̄ en esta guerra, y en la passada auia hecho al Rey muy señalados seruicios, y embio a Fauanilla a dar auiso al Rey de la necesidad en que estaua, y que el rey de Castilla amenazaua, que saldria a darle la batalla, al campo que se dezia de la Matança, por donde auia de passar a Origuela, y que estaua con gran poder de gente de armas. Otro dia a hora de tercia salio el Rey con su exercito, para passar a socorrer a Origuela, y dar la batalla al Rey de Castilla, si le saliese al encuentro: e yuan en la auanguardia los Condes de Ribagorça, y Trastamara, y auiendo baxado vn recuesto, caminaron sus batallas ordenadas por el campo de la Matança, adonde se repararon: y salie-

M. CCC.  
LXIII.

ron de Elche hasta mil de cauallo, con el pendon del rey de Castilla, y llegaron muy cerca de los nuestros, pero no se mouieron de vn lugar. Detuuose el Rey con sus esquadrones en aquel campo, esperando, si el rey de Castilla saldria a dar la batalla, y no quiso partirse, hasta que los condes de Ribagorça, y Denia le dixeran, que bastantemente se auia honrado aquel dia de su enemigo, y que ya era hora que se entrasse en el lugar, porque conuenia que su exercito se alojasse temprano en la vega de Origuella: y asi se hizo. El rey de Castilla no quiso dar la batalla con temor que tenia de los suyos, no se confiando dellos: y refiere el Rey en su historia, que aquel mismo dia que passo por el campo de la Mança, salio el rey de Castilla de Elche con toda la gente de cauallo, y de pie, para dar la batalla, estando los vnos a vista de los otros: y deliberandose entre los de su consejo, si la batalla se daria, pareciendo a los maestros de Santia go, y Calatraua, y a los otros grandes, que no se podia escusar, y que tenia la victoria cierta, el dixo palabras de gran desconfiança, amanzillando la honra, y buena fama de sus vasallos, afirmando, que si el tuuiera la gente que el Rey de Aragon lleuaua, y fueran sus subditos, peleara contra todos ellos, y asi se estuuu quedo, que no oso dar la batalla. Llego nuestro exercito a la vega de Origuella a onze del mes de Deziembre, y detuuose alli el Rey seys dias, dando orden, como el lugar se proueyesse de bastimentos, y de todas las municiones necessarias, que se lleuaron por mar al cabo de Ceruér. Auiendo so corrido el Rey aquel lugar con tanta reputacion, partio de Origuella a la Fuentezalada, y por las Salinas, Baxars, y On

rinyen se vino a Xatua, y Algezita, y el rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua, con dos mil ginetes, y con mucha otra caualleria de gente de armas, para que fuesen siguiendo la retaguarda, y el primer dia, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, pusieron a los nuestros en tanto rebato, que poco faltó que no recibiesen algun gran reues, atrauessando por el pinar de Villena: pero despues venian con tan buena ordenança, que no pudieron hazerles daño, aunque fueron siempre a vista de los nuestros, hasta que entraron en el reyno de Valencia, y salieron de la tierra del Rey de Castilla, por donde passauan, y entrofe el Rey en la ciudad de Valencia la vigilia de Nauidad. De Elche se vino el rey de Castilla a Denia, y hizo guerra en los lugares de aquella comarca, y fue se a poner con su real sobre Calpe, que esta ala ribera de la mar: y en aquella sazón queriendo passar don Gu tierre Gomez de Toledo maestro de Alcantara a bastecer de viandas la villa de Moruiedro, salieronle al encuentro el Conde de Ribagorça, y don Pedro Muñiz maestro de Calatraua con muy buena caualleria, y el pendon de la ciudad de Valencia, y pelearon con el junto a las Aleublas, y fueron en la batalla vencidos los Castellanos, y murio el maestro de Alcantara, y fue preso Iuan Martinez de Rojas, y otros muchos caualleros, y perdieron la recua que lleuauan. Por este destroço partio el Rey de Castilla del cerco de Calpe, con de liberacion de yrse a Seuilla: y en el mismo tiempo la armada del Rey de Aragon, cuyo capitan general era el Vizconde de Cardona, que yua a socorrer a Calpe, se encontro con la armada de Castilla, en la qual yua por general

M. CCC.  
LXV.

ral Martin Yañez de Seuilla, y fue debaratada la armada del rey de Aragon, y ganaron los enemigos cinco galeras, y con esta victoria y presa se entraron en el puerto de Cartagena. Fue publico q̄ yua en la galera capitana del rey de Castilla el Conde de Osona, y que se señalo en esta batalla: y teniendo el rey de Castilla auiso desto, se vino a Cartagena, y mando matar a todos quantos yua en las cinco galeras, y passaron a cuchillo toda la chusma, que no dexaron sino a los que sabian labrar los remos.

¶ En este año de mil y trezientos y sessenta y quatro a tres dias del mes de Agosto caso don Iuan Conde de Ampurias hijo del Infante don Ramon Berenguer con la Infanta doña Blanca de Sicilia, que era hermana de la Reyna de Aragon: y el Infante, y la condesa doña Maria Aluarez de Exerica su muger hizieron donacion a su hijo del condado de Ampurias. Tuuo deste matrimonio vna hija, que se llamo doña Leonor, y despues de la muerte desta Infanta, caso segunda vez con la Infanta doña Iuana hija del rey de Aragon.

¶ De la embaxada que el Rey embio al Rey de Francia.  
LX.



ENIA el Rey conuocadas cortes a los Catalanes para la ciudad de Tortosa, y salio de Valencia el primero de Enero del año de la Nauidad de mil y trezientos y sessenta y cinco, y alli le firuieron con diez y siete cuentos de moneda Barcelonesa por tiempo de dos años y fue para en aquellos tiempos tan seña

lado seruicio, que con lo de Aragon, y del reyno de Valencia pudo sustentarlo todo el peso de la guerra, hasta cobrar lo que auia perdido de sus reynos, que era tanto, que segun el afirma en su historia; era mas lo que estaua de ambos reynos en poder de los enemigos, que todo el reyno de Valencia. De aquella ciudad embio al rey don Pedro de Portugal, y al infante don Fernando su hijo, a fray Guillen Conil prior del monasterio de predicadores de Barcelona, sobre la deliberacion de la Infanta doña Maria muger del Infante don Fernando, ala qual dio el Rey licencia, q̄ se pudiesse yr a su padre, siempre que quisiese. Embiaronse tambien en el mismo tiempo Frances de Perellos, y Frances Roma a Francia, para que con el castellan de Amposta entendiesen en la conclusion del tratado que se tuuo en Tholosa con el conde de Anjous, y se confirmassen las pazes y alianças antiguas con el rey de Francia: y por parte del rey de Francia se procuraua, que el Rey hiziesse guerra al rey de Nauarra: y aunque esto era muy peligroso, estando tan encendida la que tenia con el rey de Castilla, el rey era de llo contento, viniendo el duque de Anjous, como estaua tratado, para hazer la guerra, y conquistar a Nauarra: y siendo entregado aquel reyno al Rey de Aragon, ofrecia de ayudar por mar y por tierra al Rey de Francia en la conquista del Ducado de Guiana, fenecida la guerra de Castilla, para lo qual auia de ayudar el Rey de Francia con mil de cauallo. Todo esto fue con fin de valerfe el Rey en la guerra que tenia con el Rey de Castilla, de la gente del reyno de Francia, porque el Rey de Nauarra nunca quiso romper la guerra: y se yuo con grande sagacidad en estos

M. CCC.  
LXV.

negocios, escusandose, que el Rey no cumplia la paga del dinero que se le auia de dar.

¶ Que el Rey fue a cercar a Moruiedro, y el Rey de Castilla cerco a Origuela y Lagano y el prior de san Iuan, y los caualleros que estauan en Moruiedro y Segorbe se dieron a partido.

LXI.



**E**NECID A S las cortes que el Rey tuuo a los Catalanos en Tortosa, fue el lugar de san Matheo a veynte del mes de Hebrero, y detuuose alli ocho dias esperando sus gentes, para yr a cercar a Moruiedro: y puso su campo sobre aquel lugar, y hazia guerra en toda su comarca por cobrar los castillos de Artana, Serra, y Segorbe, y Torrestorres, porque todo estaua en poder de los enemigos hasta Teruel. Quando el rey de Castilla supo que Moruiedro estaua cercado, fue el a poner con su real sobre Origuela, por que su fin era no venir a batalla con el rey de Aragon, recelando de sus gentes. Diose el cobate a Origuela vn jueves a treynta del mes de Mayo deste año: y los de la villa se defendian muy bien, y fue muerto en aquel combate vn gran cauallero de la Andaluzia, que se dezia don Alonso Perez de Guzman que fue hijo mayor de don Iuan Alonso Perez el valeroso, que en algunas historias del rey don Pedro de Castilla se declara, que le seruia en esta guerra, siendo los de aquella casa tan perseguidos por el: y fue hermano mayor de don Iuan Alfonso primer cōde de Niebla. Dētro de ocho dias se dieron los de la villa, y combatióse el castillo con toda furia, q̄ era vno de los mejores, y mas bien labrados

que auia en España. Estaua en su defenſa como dicho es, Iuan Martinez de Eſtua, muy principal y valiente cauallero, y entendiendo el rey de Castilla, que de ſo lo su valor, y consejo dependia la defenſa de aquella fuerza, hizole llamar a trato para hablar con el: y ſiendo asegurado por algunos caualleros, ſaliendo fuera ala habla, estando el rey de Castilla en vna baſtida tenia con ſigo dos balleſteros, que le tiraron dos ſaetas, y fue herido por el roſtro, y por eſto ſe vuo de rendir el caſtillo a partido, y a pocos dias murio de la herida, y vuo ſoſpecha que por mandado del rey de Caſtilla los cirujanos echaron ponçoña en la llaga, con que murieſſe. Auiendo cobrado a Origuela con el caſtillo, cō aquel ardid tan indigno de vſarſe de qualquiera principe, el rey de Caſtilla ſe boluio a Sevilla para embiar ſu armada cōtra las coſtas de Cataluña, y dexo de ſo correr a los de Moruiedro por batalla, porque no tenian otro remedio, y el no ſe aseguraua de los ſuyos, por ſer muy aborrecido de todos. Entonceſtuo el Rey auiso, que embiaua el rey de Caſtilla por capitán general de veynte galeras al Conde de Oſona, y que yua a Blancas, adonde estaua la condeſſa ſu muger con ſus hijos, por q̄ aquel lugar, y ſan Pol de Mareſma fueron de don Bernaldo de Cabrera, y quedarō en poder de algunos caualleros, q̄ loſtenian por la condeſſa con el caſtillo de Hoſtalrich, y con otras fuerzas del vizcondado, y auia recelo, que el conde entendia llevar de allia la condeſſa ſu muger, y a ſus hijos, o tomar rehenes de aquel lugar, de ſuerte q̄ ſe tuuieſſe por el: y dioſe auiso a toda la coſta de la ſalida deſtas galeras, y no hizierō effeto y la condeſſa, y ſus hijos ſe fueron deſpues a Frãcia. El Rey no deſiſtio del cerco

co

M. CCC.  
LXVI.

co de Moruiedro: ni de hazer la guerra en aquella frontera, y los q̄ estauan en ſu defenſa hizieron tambien ſu deuer, que padecieron toda la hambre y miſeria que pueden paſſar los que eſtan cercados: y faltandoles toda eſperança de ſocorro, a cabo de ſeys meſes ſe dieron a partido el Prior de ſan Iuan, y los otros caualleros y capitanes que estauan dentro, que era muy eſcogida gente, auiendo tenido muchas eſcaramuças, y peleas con los del exercito del Rey. Die- ron ſe con condicion que ſalieſſen en ſaluo con ſus armas y bienes, y ſe pudieſſen yr donde quiſieſſen, y aſi el Prior de ſan Iuan, y Pero Manrique adelantado mayor de Caſtilla, y todos los caualleros y gente de guerra, que allia uia, que eran haſta ſeyſcientos hombres de armas, y muchas compañías de ſoldados viejos ſalieron armados, y a pie con toda ſu balleſteria, y entregaron la villa al Rey, y entro en ella a catorze del mes de Setiembre. Pero el conde don Enrique tuuo tales formas y platicas con aquellos caualleros, que los mas ſe concertaron con el, por que no oſaron yr a Caſtilla, temiendo el rigor del Rey don Pedro, por que vn año antes auia mandado prender a Iuan Alonso de Benauides, que auia quedado en guarda y defenſa de la ciudad de Segorbe, por que le fue a pedir ſocorro por eſtar en eſtrema neceſſidad, y murio en la priſion: ſiendo vno de los mas ſeñalados caualleros que ſiruieron en las guerras de los moros al Rey don Alonso ſu padre, por cuyo eſfuerzo y valor ſe defendio Tariffa contra los Reyes de Granada, y de Benamarin, haſta q̄ fue ſocorrida por el Rey de Caſtilla.

¶ Deſpues de auer ſe rendido la villa de Moruiedro, el Rey ſe detuuo algu-

nos dias en Valencia: ordenando las coſas neceſſarias para continuar la guerra, y dexo en aquel Reyno por ſu lugar teniente al conde de Vrgel ſu ſobrino, y por gouernador a Iayme Celma, y el ſe partio a veynte del mes de Octubre camino de Barcelona, por que eſperaua aquellas grandes compañías de gente de armas, que reſidían en Frãcia, que venian a ſeruirle en eſta guerra. Por eſta cauſa: aun que el Rey tenia conuocadas cortes en Çaragoça, para veynte y cinco del mes de Nouiembre, ſe prorogaron: y por no poder venir a ellas cometio al Infante don Iuan, que las pudieſſe continuar y prorogar, para que ſe procuraeſſe, que el ſueldo de la gente de guerra ſe pagaeſſe por los meſes venideros, y ſe dieſſe tal orden como en la entrada de la gente de guerra eſtrãgera uieſſe tal prouiſion, que ſe eſcuſaeſſe todo eſcandalo. Vuo para eſto llamamiento general del Infante, para que ſe congregaeſſen todos los perlados, y ricos hombres, y caualleros, y procuradores de las vniuerſidades del Reyno, que ſuelen juntarſe a cortes: y concurrieron con proteſtacion que yuan como particulares personas, por no poder ſer aquellas cortes estando el Rey auſente. En eſte medio el conde de Vrgel puſo en grande eſtrecho la ciudad de Segorbe, en la qual auia dexado Iuan Alonso de Benauides algunos caualleros ſus deudos, y muy eſcogida gente: y por no ſer ſocorridos ſe rindieron a partido. Teniendo el Rey nueua cierta, que las compañías de Frãcia venian la via de Roſſellon, el ſe vino a Tortosa: y de allia diez y ſeys del mes de Deziembre, por que ſupo que la gente q̄ el Rey de Caſtilla tenia en Taragona, Borja, Magallon, y Mallen ha-

Vu s zian

M. CCC.  
LXVI.

zian grande daño en las comarcas de Tabuste, y Exca, y que se juntauan todas las compañías de cauallo, y de pie de aquellas fronteras, y se hazian grandes aparejos de municiones para passar el rio Ebro, y combatir los lugares de Tabuste, y del Castellar, proueyo que las huestes de Iaca, Huefca, y Barbastro fuesen a socorrerlos, y el Rey se boluio a Barcelona.

**¶** De las compañías de gente de armas de Francia que vinieron a seruir al Rey en la guerra contra el Rey de Castilla, y que los Castellanos desampararon todas las villas y castillos que auian ocupado en los Reynos de Aragon, y Valencia.  
LXII.

**M**VERTO el Rey Iuã de Francia, y fenecida la guerra q̄ tanto tiempo auia durado entre Franceses, y Ingleses, quedaua todo su Reyno notan sujeto a la gente de guerra en la paz, que era tan estragado y destruydo, como lo pudiera ser de los enemigos: y como el Rey de Aragon en las guerras q̄ tuuo con el Rey de Castilla, que auia mas de nueue años que durauan, procurasse siempre de traer a su seruicio aquellas compañías de gente estrangera, y postutamente fuesen por esta causa a Auñon el Infante don Pedro, y Frances de Perellos, entendiendo el Papa, y el Rey de Francia, quanto importaua limpiara quella tierra de tales gentes, q̄ eran la misma pestilencia della, trataron que viniessen a España al sueldo del Rey de Aragon. Para socorrer esta gente, y que se animassen a venir a esta expedicion, les dio el Papa cien mil florines de oro, y el Rey de Francia otros tantos, y por parte del Rey de Aragon se les of-

frecio de dar otros cien mil, allende del sueldo que se les señalo: y auia de estar en Barcelona por todo el mes de Diciembre deste año. No fue menor la esperanza que tuuieró los capitanes de las compañías de las promessas que les hizo el conde de Trastámara, a quien ellos eran muy aficionados, por que con su venida se tuuo por Rey de Castilla, y offrecioles muy largas mercedes: y eran los principales capitanes Beltran de Claquin conde de Longauiila, que era vn gran capitán, y muy notable cauallero natural de Bretaña, que despues fue condestable de Francia, y el señor de Audenan mariscal del Reyno de Francia, y el señor de Claraualls, y vn cauallero Ingles, que se llamaua Vgo de Caluiley, y el conde de la Marcha, y otros muy señalados caualleros de Guiana, y Picardia. Estas compañías entraron por Rossellon, y Puycerdan, y los principales capitanes vinieron a Barcelona, a donde el Rey estaua: y el primer dia del año nueuo de mil y trezientos y sessenta y seys el Rey les tuuo gran sala y fiesta en el palacio mayor, y comieron a su mesa a la mano derecha Beltran de Claquin, y a la yzquierda el Infante don Ramon Berenguer, y despues el senescal de Francia, y Vgo de Caluiley, y por todo el palacio vuo diuerfas mesas, para todos los capitanes y caualleros, y fueron muy bien festejados, y sus compañías estauan alojadas por aquellas comarcas del Valles, y en los lugares de la ribera de Lobregat. Despues a nueue del mes de Enero hizo el Rey merced a Beltran de Claquin de la villa de Borja, con los valles de Elda, y Nouelda, con titulo de condado: y dioles cumplimiento de paga de los cien mil florines, antes que saliesen de Barcelona: y allende desta

paga

M. CCC.  
LXVI.

paga se les dieron de sueldo otros veynte mil. Por que estas compañías, y las que entruan por Puycerdan auian de venir por Pertusa, y se auian de juntar en Lerida, embio el Rey a fray Guillen de Guimera, para que los hiziesse alli recoger, y proueer de todo lo necessario: y mando, que fuesen delante Pedro de Boyl con su compañía de gente de armas, y con las del conde de Ribagorça, y don Iuan Ramirez de Arellano con otra compañía de ciento de cauallo, para que se juntasen con las otras de gente de armas del Reyno, que auian de entrar en Castilla con el conde de Trastámara, que eran las compañías de don Phelippe de Castro, y de don Iuan Martinez de Luna, y de don Pedro Fernandez de Ixar, y de otros ricos hombres y caualleros de Aragon. Salio el Rey de Barcelona a veynte y vno de Enero, y fue a Tarragona, a donde se detuu hasta seys de Hebrero siguiente, por que se recogiesse primero el dinero, para cumplir la paga desta gente, y lo que le deuia al conde de Trastámara, que era gran suma, y diole alli licencia, que pudiesse vender de los lugares que le auia dado en estos Reynos, hasta en cantidad de setenta mil florines. No hallo numero cierto de la gente de guerra que con estas compañías vino de Francia, mas de parecer por la historia del Rey, y por los autos de las cortes, que eran innumerables gentes: y don Pero Lopez de Aya la escriue, que sería de diez o doze mil combatientes de buena gente de cauallo, y de hombres de armas exercitados en guerra: y no se sabe, que despues de la batalla de Vbeda de aquellas partes entrasse tanta gente estrangera de cauallo. Estaua toda la tierra llena de Franceses, Gascones, Normandos, Bretones,

y Ingleses con diferentes armas y traques: y entonces se afirma, que començaron a vlar en España las armas que llamauan de bacinetes, y cotas, y arneses de piezas de piernas y braços, y los que dezian glauios, y dagas, y estoques, por que en lo antiguo vsaron perpuntos, y capellinas, y lanças: y como antes dezian hombres de cauallo de armas, y ahorrados, por lo que agora se dize a la ligera, de alli adelante dixerón lanças. Parte desta gente vino a la ciudad de Barbastro, y se apoderaron de toda ella: y vsaron de tanta infelencia y crueldad contra los vezinos, que no pudieran ser entrados, ni combatidos con mayor humanidad, si fueran enemigos, robando sus casas, y atormentandolos: y auide se recogido gran numero de gente con sus bienes a la torre de la Iglesia mayor, que es grande y muy fuerte, pusieron fuego en ella, y murieron mas de dozientas personas. Esto fue el mismo dia de nuestra Señora Candelaria deste año: y recibio aquella ciudad tanto daño en la entrada de aquellas gentes, que no se pudiera recibir mayor, si fuera entrada por infieles: y por esta causa el Rey los hizo exemptos el mismo año del seruicio, que llamauan caualgadas. Ordenose en la congregacion que el Duque de Giroña tuuo en la misma sazón con los del Reyno, porque auian de passar aquellas compañías por esta ciudad, y se escusassen los inconuenientes q̄ seremian, si entrassen, o reparassen en ella, que en passando la puente, entrassen por vn postigo, que llamauan de San Iuan de la puente, y por la ribera del rio fuesen a otro postigo del mercado, y de alli fuesen por la calle de lostejares hasta el postigo del monasterio de Predicadores, y saliesen a la vega, y tomassen los ca-

minos



M. CCC.  
LXIII.

minos de Epila, y de Alagon. Cerraron se todos los otros paflos con paliçadas, y las puertas de la ciudad, por que no se pudiesen desfandar a fequir otros caminos: y nombraronfe, para que los guiaffen por lugares mas comodof, y en que hallaffen mantenimientos, Ramon Perez de Pifa fobrejuntero de Sobrarbe, y de los valles, y Pedro Ximenez de Pomar fobrejuntero de Huesca, y Laca, y otros caualleros. Vino el conde de Traftamara por Tamarit de Litera, y alli cafo a doña tuana fu hermana hija del Rey don Alonfo, con don Phelippe de Castro feñor de las baronias de Castro, y Peralta: y vendio el conde a don Phelippe la villa de Tarraga, por precio de treynta mil florines, y alleguro don Phelippe a fu muger los quinze mil: y de alli fe vino el conde a Çaragoça, y con el don Phelippe de Castro, don Góçalo Mexia, Gomez Carrillo, y Diego Lopez Pacheco. Entro el Rey en Çaragoça a treze del mes de Hebrero, y dio alli orden de pagar al conde de Traftamara el fueldo de fu gente, que por esta caufa fe detenia: y antes que falieffe de Çaragoça, confirmaron lo que tocaua a fus alianças, y fe torno a declarar la parte que fe auia de dar al Rey, en cafo que conquiftaffe el conde los Reynos de Castilla: y fue alli tratado, que la Infanta doña Leonor cafafe con don Iuan hijo del conde de Traftamara, y la Infanta fe embiaffe luego a Castilla, como eftaua ya tratado, desde que el Rey tuuo cercado a Moruedro. Esto fue a cinco del mes de Março deste año: y entretanto que el conde le ponía en orden para hazer fu entrada en Castilla, el Rey mando, que entrasse primero por la frontera de Borja, y Magallon Vgo de Caluiley con fus compañías de Ingle-

ses: y aun que el Maestre de Santiago eftaua en Borja, y en fu comarca con quatrocientos de cauallo, luego desfampararon a Borja, y Magallon, y se entraron en Castilla. Con esta nueva el conde de Traftamara có todo el refto de la gente de guerra apreffuro fu camino, y entraron por Alfaro, a donde eftaua en frontera Iñigo Lopez de Horozco, y no curaron de combatir la villa, y paffaron a Calahorra que no era fuerte, y fin defenderfe los que en ella eftauan la rindieron al conde de Traftamara, y en aquella ciudad tomo titulo de Rey de Castilla: y entrando por la tierra adentro se le fueron entregando todas las villas y castillos del Reyno: y el Rey don Pedro que era venido a Burgos, vifto que no era poderoso para resistirle, ecriuio a todos los capitanes y gente de guerra que eftauan en las ciudades y villas de Aragon, que las desfamparaffen, o las quemaffen, si pudiesen, y se fueffen para el a Toledo. Desta manera cafi en vn instante todo lo que eftaua en poder de Castellanos en Aragon y Valencia, que eran muchas villas y castillos, y gran espacio de tierra, a la qual el Rey don Pedro auia puesto nombre de Castilla la nueva, se desfamparo por ellos, y boluio a la obediencia del Rey, aun que có grãde daño y perdida de los pueblos, por que lo quemauan todo, y se lleuauan con figo muchos prifioneros. Esto fue por todo el mes de Março: y vn lunes vltimo de aquel mes por esta orden desfampararon la villa y castillo de Calatayud, y aquel dia el pueblo en proceffion fue a Santa Maria de la Peña a dar gracias a nueftro feñor por auerlos librado de la fujecion, y tyrania del Rey de Castilla: y en cada vn año por el voto que entonces hizieron renueuã aquella memoria.

M. CCC.  
LXVI.

memoria. De la misma suerte se desfamparo Teruel, y todos los lugares y castillos del Reyno de Valencia, en los quales quedaron muchas municiones y machinas de guerra. Eftaua el Rey en este tiempo en Çaragoça teniendo cortes, dando orden que acudiesen algunas compañías de gente de cauallo a las fronteras para focorrer los pueblos, por que no se quemaffen, ni robaffen por los enemigos, y en estas cortes considerando los grandes y feñalados feruicios que auia recibido por mar y por tierra de Frances de Perellos, le hizo noble, y vizconde de Roda, y diofe para el y fus fueffores las villas de Roda, y Epila, có sus aldeas y terminos. Prorogaronfe las cortes para la villa de Calatayud, y a quatro del mes de Abril en la Iglesia mayor de santa Maria de aquella villa afsistio a ellas el Rey, que posaua en las cafas del Obifpo de Taragona. Fue cosa muy notoria en aquellos tiempos, que aun que el Rey diuerfas vezes fue requerido por los de Calatayud, quando el Rey de Castilla lo tenia cercado, para que les embiaffe focorro, y les embio a mandar con fus mensageros, que hiziefen el mejor partido que pudiesen, y se rindiefen, y aun que ellos con gran constancia y valor hizieron fu deuer, y no temieron el vltimo peligro, y se determinaron de morir peleando en fu defenfa, pero despues el Rey como era demafiadamente a fpero, y mas inclinado a todo rigor, quifo proceder cótra ellos por terminos de justicia, o ellos lo procuraron, para que todo el mundo entendiefen fu gran lealtad: y aun que el Rey acabo de fatisfazerfe de lo bien que le auian feruido los de la villa en aquella guerra, afsistiendo a las cortes Domingo Cerdan Iusticia de Aragon, los quatro

braços en nombre de todo el Reyno en conformidad, fiendo cosa notoria, que por la buena y varonil defenfa que hizieron los vezinos de aquella villa, y de fus aldeas refulto en gran prouecho de ftos Reynos, y vuo lugar de apercebirse, y considerando, que eran mercedores de grandes, y muy feñaladas mercedes, fuplicaron al Rey, que en aquellas cortes generales los dieffe por buenos y leales vaffallos, hasta los judios y moros de la villa, y a los viuos y muertos, pues todos generalmente auian sido fideliffimos en fu defenfa, y se declaraffe auer guardado la fidelidad que le deuian. En tonces se declaro por el Rey, que aunque los de aquella villa la rindieron a fu enemigo, fue auiendo hecho fu deuer como muy buenos y leales vaffallos, y que por fu mandado la entregaron por fuerza, por que no los podia focorrer con fu honor: y con voluntad del Rey, y de los de fu confejor, y de todos los quatro eftados del Reyno, el Iusticia de Aragon como juez de la corte dio la misma fentencia: y el Rey para mas declarar fu gran lealtad, y en remuneracion de lo que auia padecido en las guerras paffadas, le dio nueuo titulo y priuilegio de ciudad: y referuofe entonces, que estuuiefen a fu difpoficion el castillo que llamauan el mayor, y el castillo real, que por otro nombre se dezia Lopicaço, que se incluyan dentro de los muros, y puso en ellos fus Alcaydes, y los encomendo a los de Calatayud feçun la cofumbre de Efpaña con ciertas condiciones: y despues por fu gran fidelidad fe los dexo a fu libre difpoficion, y gouierno, como antes eftauan. Tambien en las mismas cortes el Rey hizo relacion de los muy feñalados y notables feruicios que auia recibido de los

vezinos

M. CCC.  
LXVI.

vezinos de la villa de Daroca, que como vn fuerte muro, è in expugnable en todo el tiempo que duro la guerra de Castilla, no solo se auian opuesto a la furia de los enemigos, pero diuersas vezes auian salido a offenderles, y pelearõ con ellos por socorrer sus castillos y aldeas, y fueron presos y muertos gran parte dellos, de suerte que aquella villa fue el amparo, y defensa de todo el Reyno: y por ser merecedores de toda dignidad de nobleza, le dio titulo de ciudad, y les prometio, que procuraria con el summo Pontifice, que se erigiesse en ella Iglesia Cathedral: y así fue que las torres y muros de aquella ciudad, que oy tienen tan grande ambito, y ciñen las cúbres de sus cerros, fueron la defensa y muralla de todo lo que restaua del Reyno que no viniessse en poder de los enemigos, por el gran valor de los que estauan dentro. Fenecidas las cortes se boluio el Rey a Çaragoça.

¶ Que el Rey embio a la Infanta doña Leonor su hija, para que casasse con el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique. LXIII.

**VCEDIERON** las cosas al Rey don Enrique en su entrada en Castilla tan prosperamente, que luego fue llamado y requerido por todas las mas ciudades principales del Reyno, para que las recibiesse en su obediencia, eligiendolo por su Rey y señor, como dezian que lo podian hazer, por librarle de la sujecion y tyrania del Rey don Pedro, segun se auia acostumbrado en tiempo de los Reyes Godos, que en España Reynaron: y coronose en la ciudad de Burgos con grande solemnidad y fiesta, y como legi-

timamente eligido tomo la possession de aquellos reynos. En la fiesta de su coronacion hizo grandes mercedes a los señores que entraron con el en Castilla, y dio al conde de Ribagorça toda la tierra que fue de don Iuan Manuel, con titulo de marques de Villena, que era vn muy principal estado en aquellos Reynos: y hizo a don Tello su hermano conde de Vizcaya, y a don Sancho conde de Alburquerque, y dio el condado de Trastamara a Beltran de Claquin con titulo de Duque, y a Vgo de Caluile y hizo conde de Carrion, y a otros caualeros Castellanos y estrangeros hizo muy crecidas mercedes de villas y castillos, y puso en possession del Maestrazgo de Santiago a don Gonçalo Mexia, y del de Calatraua a don Pedro Muñiz, que fueron los que mas le auian seruido y seguido en las guerras passadas. Luego proueyo el Rey que la condesa doña Iuana muger del Rey don Enrique, que tambien se llamo de alli adelante Reyna de Castilla, con sus hijos viniessen a Çaragoça, para que desta ciudad fuesse acompañada al Rey su marido: y antes que la Reyna partiessse a veynte y cinco del mes de Junio en la sacristia de los frayles menores, en presencia de don Iayme Obispo de Tortosa, y de don Inigo Obispo de Girona, y del vizecõde de Cardona, de Gonçalo Gonzalez de Luzio, y de Aluar Garcia de Albornoz juro ante el Santissimo Sacramento, que tenia en sus manos el Obispo de Girona, que con todo su poder procuraria, que se cumpliesse lo que el Rey su marido tenia tratado con el Rey de la parte, que le auia señalado en el Reyno de Castilla, por razon del fauor y ayuda que le dio para la conquista: y el matrimonio de la Infanta doña Leonor hija del Rey,

con

M. CCC.  
LXVI.

de la Infanta doña Leonor hija del Rey, con el hijo primogenito del Rey don Enrique, que era el Infante don Iuan, se concluyessse. Lleuo la Reyna de Castilla a la Infanta doña Leonor, que auia de ser su nuera, y fueron en su acompañamiento el Arçobispo don Lope Fernandez de Luna, y dos caualeros que el Rey embiava con el Arçobispo por sus Embaxadores al Rey don Enrique, que eran Bernaldo de Thous, y Domingo Lopez Sarnes merino de Çaragoça, y salio la Reyna desta ciudad en principio del mes de Julio acompañada de muchos caualeros. Esto era ya en sazõ que el Rey de Castilla se salio huyendo de Seuilla, y lleuaua consigo dos hijas, que eran doña Costança, y doña Ysabel, y fue se a Portugal, y con temor que tuuo del Infante don Fernando hijo del Rey don Pedro de Portugal, se fue a Galizia, y de alli se passò a Bayona, que era del Rey de Inglaterra. Dio el Rey tanta priessa en embiar a la Infanta su hija a Castilla, porque el Rey don Enrique cumpliesse por su parte, lo que era obligado, que era entregarle el Reyno de Murcia, y gran parte del Reyno de Toledo, como estaua tratado: señala damente las ciudades y villas que se le auian de dar, que eran Cuenca, Molina, Medinaceli, Soria, y otros lugares de aquellas fronteras. Quanto al Reyno de Murcia, y a las otras villas, que aun no se le auian rendido, era obligado el Rey don Enrique de ayudar al Rey a conquistarlas, y pediasse, que lo hiziesse, y que le entregasse al conde de Osona, que estaua ya en su poder.

¶ Fueron embiados por el mismo tiempo a Portugal fray Guillen Conil Prior del Monasterio de Predicadores de Barcelona, y vn caualero que se dezia Alõ

so Castelnou, para assentar nueua confederacion con el Rey don Pedro de Portugal, que estaua ya aliado con el Rey don Enrique: y para concertar matrimonio del Rey don Fadrique de Sicilia, cõ la Infanta doña Ysabel hija del Rey de Portugal, por que la Reyna de Aragon hermana del Rey don Fadrique desleaua mucho, que este casamiento se efectuasse.

¶ Que el Rey embio a cobrar el tributo que le hazian los Reyes de Tunez, Constantina, y Bugia, y de la embaxada que le embio el Soldan. LXIII.



**ENI** a la nacion Catalana en aquellos tiempos muy grande contratacion y comercio en todos los Reynos de moros de Africa, y

en las prouincias de Grecia, y Romania, y en todo el imperio de Constantinopla, y en las regiones de Suria, y Egipto, señaladamente en las ciudades de Damasco, y en el Cayro, y Alexandria: y era muy ordinaria la nauegacion de los mercaderes de Barcelona para aquellas partes de leuante. Erã los Reyes de Bugia, Constantina, y Tunez, tributarios al Rey de Aragon, y por causa de las guerras passadas con el Rey de Castilla, auia dexado los moros de pagar lo. Este tributo se solia dar a los Reyes de Mallorca en tiempo de Bucar Rey de Tunez, y pagauan en Bugia el diezmo de todos los derechos, q los mercaderes del Reyno de Tunez solia pagar, y este reconocimiento se hizo por el mismo Bucar, cõ consentimiento de sus hijos: q eran señores de Constantina, y Bugia: por q el Rey le embio su armada en socorro contra los Abdualtes, q le tenian cerca

da

M. CCC.  
LXVI.

di a Bugia. Fue despues aquel rediezmo quitado, y reduzido a cierto tributo: y porque Boabdalla Rey de Bugia, que era nieto de Bucar, no auia pagado el tributo algunos años, embio el Rey a requerirle con Guillen Roch, que lo pagasse, y diole poder para assentar con el nueua tregua. Este lleuo tambien comision para cobrar de Buzacar Bulabes Rey de Constantina los derechos, que se acostumbrauan pagar en sus adhuanas al Rey de Aragon: y fue tambien a Muley Abraham Rey de Tunez, para recibir el rediezmo, que el Rey Bucar, y los Reyes de Tunez, que despues del auian reynado, pagauan a los Reyes de Mallorca, y al Rey desde que sucedio en aquel Reyno. Pero era muy mayor el prouecho que redun Jaua de la contratacion que los Catalanes tenian en Egipto, y Suria: y era por este mismo tiempo Soldan de Babylonia Cacin Abuhah mahali Cahaben, que se intitulaua con vn soberuio titulo Alexandre de su tiempo, y Principe de los Alarabes, y de los Aljaentes, y Turcos, y señor de las dos mares, y de los Reyes y Principes, y Emperador de los moros: y tenia có el guerra Pedro de Lusignano Rey de Ierusalem y Chipre: y salio de su Reyno con gran numero de galeras, y nauios de armada suyos, y del Rey de Francia, y fue a correr las costas de Egipto: y echando la gente a tierra en Alexandria acometieronla tan de rebato, que entró en ella: y parte fue saqueada, y truxeró muchos prisioneros, y hizieron gran daño en toda su comarca. Por causa desta inuasion y guerra, el Soldan mando prender a todos los Christianos, que estauan en sus Reynos, que por vn nombre llamauan los Francos: y fueron embargados entre ellos, y detenidos todos los mercaderes

subditos, y naturales del Rey de Aragon, así los Catalanes, que residian alla en sus compañías, como los que nueuamente auian pasado a leuante, y otros que estauan poblados en Sicilia, Romania, Chipre, y Tunez, y fueronles ocupada todas sus mercaderias, y bienes, creyendo el soldan, que el Rey de Aragon auia dado fauor para esta guerra, y que gentes destes Reynos se auian hallado en aquella inuasion, y faco de Alexandria, por el deudo que el Rey tenia con el Rey de Chipre, que estaua casado con su prima hermana la Reyna doña Leonor hija del Infante don Pedro, y embio a requerir al Rey, que le auisasse, si era participe en esta guerra, y si se hazia con su consejo. Llego a Çaragoça el Embaxador del Soldan, estando el Rey en ella por el mes de Junio deste año: y determino el Rey de embiar sus Embaxadores para mayor escufacion suya, y fueron Omberto d Fonollar Alguazil del Rey, y Iazpert de Camplonch teniente de thesorero, para que procurassen, q mandasse poner en libertad a todos los mercaderes que eran sus subditos cō sus bienes y mercaderias, y se les hiziesse emienda de los daños que auian recibido, pues debaxo de su fe, y seguridad residian, y contratauan en aquellas partes: y dioles el Rey poder para assentar nueua amistad con el Soldan, y embiole a pedir, le embiasse el cuerpo de santa Barbara, que auia entendido que estaua en Egipto, por que tenia gran deuocion en aquella santa. Fueron estos Embaxadores bien recibidos y tratados: y luego mando el Soldan poner en libertad a los Catalanes, y boluieron como primero a su contratacion: pero en lo del cuerpo santo, no se pudo acabar que se diesse, aun que despues vn gran priuado del Soldán, que

se dezia Vrgi Huseyfi, y era su almirante mayor, cambio a dezir al Rey, q el procuraria, q el soldan le imbiasse el cuerpo santo, y con esta esperança instando el Rey siempre en su deuocion en el año de mil y treziētos y setenta y tres embio vn gran presente al Soldan, y con el fue vn ciudadano de Barcelona, q se dezia Frances Çaclosa, y entre otras cosas que alla eran preciadas lleuo quatro atabales de plata muy grandes, y halcones girifaltes, y de otras reales, y alanos, y lebreles con muy ricos collares. Este hallo al Soldan en el Cayro: y respondio, que aquel cuerpo estaua sepultado en vna de las casas que los Christianos tenian en Egipto, que de muy antiguo residian en ellas, y estaua debaxo de su fe y amparo, y eran sus tributarios: y sabiendo la causa destas embaxadas se auian ayuntado para no consentir, que aquel cuerpo santo fuesse traßadado del lugar adonde estaua, por la gran deuocion que en el se tenia en toda aquella tierra: y q esto ya antiguamente se auia pedido por los Reyes de los Francos, y no se pudo acabar. Con esta respuesta fue despedido aquel embaxador, y con el embio el Soldan al Rey buena cantidad de balsamo, y ambar, y almizque, y jaezes de muy estraña labor, y perlas, y piedras muy ricas. Por esta misma demanda el Rey don Alfonso el decimo de Castilla, segun escriue vn autor antiguo de Portogal, embio sus embaxadores con gran thesoro a llen de, para que le truxessen el cuerpo desta gloriosa santa, en quien tuuo gran deuocion, por q vn dia de grandestruenos, y terrible tempestad pēso ser muerto de vn rayo que dio en la cama adonde dormia con la Reyna, lo qual se atribuyo que fue castigo y ira del cielo, por que este Principe cō gran soberuia y de-

fatino, desconociendose a si mismo, dixó algunas blasphemias contra la omni potenciay prouidencia diuina: y no se pudo auer el cuerpo santo.

¶ Que Mariano juez de Arborea, y Salebros de Oria comengaron a hazer guerra en Cerdeña contra los oficiales del Rey, y de la armada que el Rey mando hazer para socorrer la isla.  
LXV.



ONVINO al Rey hazer sus treguas con los Reyes de Tunez, y Bugia, y con los de Granada, y del Algarbe, por q tenia necesidad, que su armada se ocupasse solamente en la defensa de la isla de Cerdeña contra Mariano juez de Arborea, que mucho tiempo auia que con ocasion de las guerras en que el Rey estaua rebuelto, se algo con la mayor parte de la tierra, no reconociendo superior: y con falsas sugeliones auia peruertido a los Sardos, y los atraxo a su tyrania. Por esta causa se fue el Rey a Barcelona: y mando luego que Olfo de Proxita con las galeras passasse a Cerdeña, y residiesse en la guarda y defensa de aquella isla, y lleuo treziētos soldados, para que estuuiessen en el cabo de Lugodor, que estaua en mucha necesidad por la grã multitud de Sardos, que se auian recogido a los lugares murados: y porque Salebros de Oria auia muerto a vn tio suyo, y se juto con el juez de Arborea, y el Rey por el mes de Octubre deste año embio vn rico hombre de Cataluña, que se dezia Vgo de Santapau a Cerdeña con ciento de cauallo, y con algunas compañías de soldados, para que se juntasse con don Berenguer Carroz conde de Quirra, y con el gouernador de Lugodor, y con

M. CCC.  
LXVI.

M. CCC.  
LXVI.

Branca de Oria: y resistiesen al juez de Arborea: y determino de embiar por lu garteniente suyo, y capitan general a don Pedro de Luna, que fue suelto de la prision en que estava en la ciudad de Seuilla despues que el Rey don Pedro se salio huyendo, y auia de passar con seyscientos de caualllo, y con mil soldados para hazer la guerra contra los rebeldes: y fueron de Valécia otros dozié- tos soldados, para la defenfa del castillo de Caller. Auian buelto los Pisanos a la possessiõ de algunas villas, y lugares de aquella isla con voluntad y consentimie- ro del Rey, y todos sus vassallos fauore- cian al juez de Arborea, y a sus secaces, y el Rey mando requerir a Iuan del Ag- nello, que era duque, y a los ancianos y comuna de Pisa, para que lo mandassen re- mediar, y se procuro que el Rey de Frá- cia, y Aymerique Vizconde de Narbo- na no diessen lugar, que el juez de Ar- borea armasse en las costas de Fran- cia. Puso se Vgo de Santapau conel ter- cio de Gallura en orden, para resistir al juez: y fornecio de gente el castillo de la Faua, y puso alcaide, porq era muer- to vn cauallero que estava en el, que se dezia Oliuer Togores: y don Iuan Car- roz, que era capitan del Alguer, tambie- renia apunto su gente: pero con todo esto era el juez de Arborea muy supe- rior, y entregosele el castillo de Prades, q esta en el cabo de Caller, y hazia muy continua guerra contra los lugares que estauan en la obediencia del Rey.

¶ Que el Rey se confedero conel Du- que de Anjous contra el Rey de Na- uarray Ingleses, y Nauarros fueron sobre Iaca. LXVI.



ESPVES que el Rey don Pedro de Castilla lle- go a Bayona con su the- soro se concerto con E- duardo Principe de Ga- les, que en las guerras pas- sadas que el Rey de Inglaterra su pa- dre tuuo conel Rey de Francia, gano gran renombre de muy valeroso: y to- mo a su cargo la empresa de restituyle en su Reyno. Començaronse a dar gran desfocorros a la gente de guerra, que auia de passar a Castilla contra el Rey dõ Enrique, y dauanse a cada vno de los q llamauan Banares dozié- tos florines, y a cada cauallero ciéto, y a escudero cin- cuenta, y a flechero quarenta, y esto su- maua tanto, que no podia durar mucho aquel thesoro, que el Rey don Pedro lle- uaua, que con todas sus joyas no se esti- maua en mas de trezié- tos mil florines: pero auia algunas compañías de Ingles- es que viuian de lo que robauan, y estos auian de seruir dos meses a su costa, o al sueldo del Rey d Inglaterra, y del Prin- cipe de Gales: y por lo restante del suel- do, y en seguridad de lo q capitulo con el Principe de Gales, dexo el Rey don Pedro en rehenes en Bayona a las infan- tas sus hijas, que eran doña Beatriz, do- ña Costança, y doña Ysabel, y hizo do- nacion al Principe por este socorro del señorio de Vizcaya, y la Infanta doña Beatriz, segũ refiere Polydoro Virgilio, murio en Bayona, y sus hermanas que- daron en Guiana en poder de la Prince- sa de Gales, adonde estuuieron hasta q el Rey su padre fue muerto, y se lleuaro a Inglaterra: a donde casarõ. Entonces se confedero el Rey de Nauarra con es- tos Principes, y offrecio no solo de dar passo por su Reyno a los Ingleses, pero de hazer la guerra contra el Rey de Ara- gon:

M. CCC.  
LXVI.

gon: y el Rey que conocia su incon- stancia y poca firmeza en lo que prome- tia, por esta causa acordo de concertarse conel duque de Anjous, y hazer su liga conel contra el Rey de Nauarra, como estava tratado: y fueron embiados para firmar la concordia de Barcelona por el mes de Agosto deste año, don Roger Bernaldo de Fox Vizconde de Castel- bo, y don Frances de Perellos Vizcon- de de Roda camarero del Rey, y fue fir- mada la capitulacion por el Duque en Tolosa en fin del mes de Setiembre. Alli se trato tambien, que los Reyes de Fran- cia, y Aragon, y el Rey don Enrique, se confederassen contra el Rey de Ingala- terra, y contra el Principe de Gales, y contra el Rey de Nauarra, con esta con- dicion, que el Rey de Aragon, y el Rey don Enrique hiziesen la guerra contra el Rey de Nauarra, y contra el ducado de Guiana, y q en esta guerra les valiesse el Rey de Francia con mil glaujos, y fene- cida la guerra de Nauarra fuesen obli- gados a valerle en la guerra de Francia con quinientos de cauallo. Enel mismo tiempo q se trataua esto muchas compa- ñias de Ingleses, y con ellos don Rodri- go de Ortiz rico hõbre, y camarero del Rey don Carlos de Nauarra, y Gil Gar- cia Dianiz con mucha gente de Nauar- ra, que eran segun publicauan quinze mil hombres de guerra muy bien arma- dos, fueron a cercar a Iaca, y combati- ronla por dos vezes: pero los que se ha- llaron dentro la defendieron tambien, que murieron muchos de los combatié- tes, y se hizo gran matança en ellos, y fue muerto entonces vn cauallero que era capitan de Iaca, que se dezia Garcia de Latras. Esto fue, segun parece por algu- nas memorias, por el mes de Setiembre deste año: y no pudiendo salir con su in-

tento robaron y quemaron algunos lu- gares de la Canal de Iaca, y talaron toda aquella comarca. Esta gente, segun el Rey de Nauarra dezia, eran de los Ingle- ses, y Gascones, que vinieron a seruir al Rey de Aragon en la guerra de Castilla, y se quixerã salir de España por los puer- tos de Iaca, por donde auian entrado: y que antes desto don Luys Cornel con las compañías de gente de cauallo que tenia en Tarazona, entro en Nauarra, y lleuaro cierto ganado del lugar de Mõ- tagudo, y que por no auer dexado los de Iaca salir aquellas compañías por sus puertos, boluieron a Nauarra, y hizieron mucho daño en ella: y con esta ocasion començaron a declararse al rompimien- to de la guerra los Reyes de Aragon, y Nauarra.

¶ De la muerte del Rey dõ Pedro de Por- tugal, y que el Rey se confedero conel Rey don Hernando su hijo, que sucedio en aquel Reyno, y conel Rey Mahomat de Granada. LXVII.

REFERIDO se ha en lo de arriba, q el Rey em- bio a Portugal a fray Cui- llen Conil, y a Aloso de Castelnou para assentar nueua paz y confederacion conel Rey dõ Pedro, q estava ya muy aliado conel Rey dõ Enrique: y antes q la paz se effe- tuasse, murio el Rey de Portugal. Suce- diole enel Reyno el infante dõ Hernã- do su hijo primogenito, que tenia mu- cho deudo cõ el Rey de Aragon, y cõ la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique, por parte de la madre, que fue hija de don Iuan Manuel, y de la infanta doña Costança hija del Rey don Iayme el segundo. Por esta causa parecia q seria mas facil la concordia con este Princi- pe, y

M.CCC  
LXVII.

pe, y muerto el Rey su padre embio el Rey a Portugal a Alófo de Castelnou, para que visitasse al Rey don Fernando en su nueva sucesion: y estando en vnos palacios que dezian Alcanhaaes en el termino de Santaren, a quatro del mes de Março del año de la Natiuidad de mil y trezientos y sesenta y siete, otorgaron de ser amigos y aliados el y los infantes don Iuan, y don Dionys sus hermanos del Rey de Aragon, y se confederaró por sí y sus sucesores y Reynos. En esta concordia interuinieron don Iuan Alfonso conde de Barcelos, y don fray Aluaro Gonzalez prior del Espital, y dó fray Nuño maestre de la caualleria de la orden de Christus.

¶ Auia mandado el Rey conuocar a cortes a los Aragoneses a la villa de Tamarit de Litera para veinte del mes de Hebrero deste año, y el se vino de Tarragona a Lerida, y allí fue vn moro embaxador de Mahomat Rey de Granada, que se dezia Abicen Galip Alcapelli, y se concordo paz con el Rey de Granada, porque no pudiesse valer al Rey don Pedro de Castilla. En esta paz se comprehendian todas las islas y costas del Rey de Aragon, desde el cabo de Ceruet hasta Leocata, y se concerto que sus galeras y nauios se recogiesen en los puertos y marinas de ambos Reyes, y se juro por el Rey en presencia de aquel embaxador en Lerida en el castillo del Rey a diez del mes de Março deste año: y embio el Rey a Frances Maradas bayle general del Reyno de Valéncia al Reyno de Granada, para que recibiesse el juramento del Rey Mahomat.

¶ De la batalla que vuo entre los Reyes don Pedro y don Enrique juto a Najara, en la qual fue el Rey don Enrique vencido. LXVIII.

**Q**UANDO se detuuo el Rey en Lerida, fue allí Beltran de Claquin para tratar cō él de algunas cosas, sobre q̄ estauan muy de sauenidos, y cōueniale al Rey, q̄ no tuuiesse este cauallero en tal coyuntura del grado del por la guerra q̄ se esperaua en la entrada del Principe de Gales, que venia cō gr̄de poder para restituyr al rey dō Pedro en su Reyno: y por esta causa como el rey no pudo yr el dia asignado a Tamarit de Litera, se prorogaron las cortes para Çaragoça. Auia ofrecido el rey a Beltrã de Claquin de darle los valles de Elda y Nouelda, y otros castillos, y de casar en su reyno y dar estadoavn hermano suyo, y hazelle satisfaciõ de todos los daños que recibiesse en la entrada de Castilla, con sus compañías: y en pago de todo esto se concertaron, que el rey le diesse quaréta mil florines, y quedasse cō las villas de Borja, y Magallon con titulo de condado, cō todas sus aldeas y rentas. Allende desto le prometia de dalle dos naos gruesas, y vna galera pagada por seis meses dentro de vn año a costa del rey, y otras tantas a costa de Beltran para yr ala guerra de vltimar contra los infeas: y con esta armada se ofrecia de passar por Cerdeña, y detenerse allí algunos dias haziendo guerra al juez de Arborea: y dauale el Rey todo lo que ganasse de las tierras del juez de Arborea, con que no fuesen de las que auia ocupado de la corona Real, y exceptando las ciudades de Bofa, y Oristan. Concluydo esto en principio del mes de Março, teniẽdo el Rey auiso, que el Rey don Pedro y el Principe de Gales y grandes compañías de Ingleses, y Gascones estauan ya en Nauarra, y cō ellos venia el infante de Ma

M.CCC  
LXVIII.

de Mallorca, que se llamaua Rey de Napoles que tenia muy grande amistad cō el Rey de Nauarra, porque el infante dō Luys su hermano este mismo año se auia casado con madama Luana duquesa de Duraço hija primogenita de Carlos duque de Duraço, que tenia gran parentesco con la Reyna Iuana muger del infante de Mallorca, y entrauan con gr̄ de poder: y temiendo el Rey, que no viniesen a combatir la ciudad de Taragona, que estaua en la frontera, y en el passo de los enemigos, siendo despoblada y muy falta de gente de guerra, y que si se perudiesse, como ya otras dos vezes se auia perdido, seria gran daño del Reyno, escriuiuo a los que se juntauan a las cortes, que entre tanto que el venia proueyessen a la defenya y guarda de aquella ciudad: y el se vino a asistir a las cortes a treze del mes de Março. Estaua el Rey don Enrique en la ciudad de Burgos teniendo cortes en principio del mes de Hebrero deste año, y en ellas confirmaron el y la Reyna doña Iuana su muger la donacion que auian hecho al cōde de Ribagorçade todo el estado que fue de don Iuan Manuel, con titulo de Marques de Villena, en el qual se comprehédieron allende del marquesado Cifuentes, Salmoró, Valdoliuas, Alcocer, Palaçuelos, y Escalona, y otros lugares, y se ratifico el matrimonio que estaua tratado entre don Iayme hijo mayor del cōde de Ribagorça, y la infanta doña Leonor hija del Rey don Enrique. Antes desto el Rey dō Enrique considerãdo, q̄ el Principe de Gales y sus gētes, q̄ venia en ayuda de su enemigo, no tenían otro passo mas comodo, q̄ por el puerto de Roncesualles, procuro, q̄ el Rey de Nauarra les resistiesse la entrada, y vieron se ambos Reyes en Santa cruz de Campe-

go, adõ de se cõfederarõ entre sí cõ grandes juramētos y homenages, interueniẽdo entre ellos el Arçobispo de Çaragoça, y don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y el conde de Ribagorça, y Beltran de Claquin y otros: y allí se obligo el Rey de Nauarra, q̄ resistia el passo a los Ingleses: y que por su persona se hallaria contra ellos, en ayuda del Rey dō Enrique: y quedo q̄ daria en rehene el castillo de la Guardia, para q̄ lo tuuiesse el Arçobispo de Çaragoça, y el castillo de Sanuicente q̄ se tuuiesse por Beltran de Claquin, y el de Buradõ por dō Iuan Ramirez de Arellano: y segũ vn autor escriue, dieron se allial Rey de Nauarra por esta causa sesenta mil doblas de oro: y allende desto le ofrecio el Rey don Enrique q̄ le daria la villa de Logroño. Pero como de su cõdiciõ era el rey de Nauarra astuto y maõso, y no tenia cuenta sino con su comodidad, en el mismo tiempo traya sus tratos con el Rey don Pedro y con el Principe de Gales, y les ofrecio, q̄ les daria el passo libre por su Reyno, y seria con ellos en la batalla: y el Rey don Pedro le prometio las villas de Logroño, y Vitoria: pero auiedo entrado las compañías de gente de armas por el puerto de Roncesualles, no quiso esperarlos en Pamplona, y dexo allí a don Martin Enriquez señor de la Carra su alferes mayor con trezientas lanças, que siguiõ al Rey don Pedro. Vfo este Principe de otra astucia muy deshonesta, que trato con vn cauallero Breton, que se dezia mossen Oliuer de Mani, que tenia el castillo de Borja por Beltran de Claquin, que saliesse a el andando a caça en el termino de Tudela, y le prēdiessse, y así se hizo, y fue lleuado al castillo de Borja, adonde estuuo, hasta q̄ se dio la batalla por poderse escusar



M. CCC.  
LXVII.

có qualquiera de los Reyes q̄ quedasse vencedor. Estádo ya para pasar los mōtes el Rey dō Pedro y el príncipe de Gales, y el duque de Alencastre có sus gētes, teniendo recelo, q̄ vernian a combatir a laca, dō luá Ximenez de Virea có algunas compañías de gēte de cauallo y de pie se fue a poner dētro para resistir la entrada de los enemigos, y don Lope de Gurrea con la compañía de gente de cauallo del infante don Martin se fue a poner en Exea. Como supo el Rey don Enrique la entrada del Rey dō Pedro y del príncipe, y q̄ estauan ya en la cuenca de Pamplona, fuese có su exercito a poner en santo Domingo de la Calçada, adonde hizo alarde de sus gentes, y yua con determinacion de dar la batalla a los enemigos contra el parecer de Beltran de Claquin, y de los capitanes Fráceses. Lleuaua có sígo toda la nobleza de Castilla, e yua deste Reyno con sus compañías de gente de armas el códe de Ribagorça, dō Phelippe de Castro, q̄ estaua casado con doña luana hermana del Rey dō Enrique, como dicho es, y ledio en aquel Reyno las villas de Medina de Rioseco, y Paredes de Naua, y Tordehumos, dō Iuan Martínez de Luna, y dō Pedro de Boyl, dō Pedro Fernández señor de Ixar, y don Pedro Iordan de Vries, y erā todos hasta quatro mil y quinientos de cauallo. Trayan el príncipe y el Rey don Pedro la flor de la caualleria d̄ Ingleses y Bretones y Gascones, q̄ era las mas exercitada gēte de guerra q̄ auia en aquellos tiempos, y venian en este exercito el señor de Labrit, y el conde de Armeñaque, y todos los mas barones del ducado de Guiana, así de la parcialidad del conde de Fox, como del códe de Armeñaque. Estando el Rey don Pedro y el Príncipe de Gales có su cam-

po en Logroño, y el Rey dō Enrique có el suyo en Najara, passo el Rey don Enrique el río có sus escuadrones en ordenança, y en el camino de Nauarrete espere en vn campo llano la batalla, y de ambas partes concurrerō a ella como en jornada q̄ auia de ser los Reynos de Castilla y Leó del vécedor: pero por culpa de dō Tello fueron rotos y vécidos los del Rey dō Enrique, y fueron presos, y murierō en el campo los mas principales señores q̄ yua con el: y entre los prisioneros fueron el conde dō Sacho, y el códe de Ribagorça, al qual prendio vn cauallero, q̄ se dezia Richardo Henri Cháberlan, Beltran de Claquin, el mariscal de Francia, y dō Pero Muñiz maestre de Calatrava, dō Phelippe de Castro, don Pedro de Boyl, don Iuan Martínez de Luna, dō Pedro Fernández de Ixar, y dō Pedro Iordan de Vries. Quando el Rey dō Enrique vio, q̄ los suyos yua de vécida, y desamparauan el campo, saliose de la batalla, y boluio se por el camino de Najara, y el cauallo q̄ era armado de lorigas, no le podía llevar de cansado, y vn escudero de su casa que se dezia Ruy Fernández de Gaona natural de Alaua, q̄ yua en vn cauallo ginete como le vio descendio del, y diolo al Rey don Enrique, y saliose de Najara, y tomo el camino de Soria para entrar se en Aragon, y venian con el dō Fernā Sanchez de Tovar, que fue despues almirante, y don Alonso Perez de Guzman, y micer Ambrosio hijo del almirante micer Gil de Bocanegra: y por Borouia entraron en Aragon, y vinieron a Illueca, que era de don luá Martínez de Luna: y de allí don Pedro de Luna hermano de don Iuan Martínez de Luna, que fue Cardenal de Aragon, y creado Pontifice en la cisma, y se llamo Benedito le lleuo desconocidamen-

M. CCC.  
LXVII.

damēte por todo el Señorío de Aragón, hasta q̄ lo puso en saluo en el Reyno de Francia en el castillo de Perapertusa: y se fue a Tolosa por el Ortes, que era del conde de Fox: y sino fuera por su compañía es cierto, q̄ el Rey don Enrique o fue ra preso o muerto. Fue esta batalla vn sabado vispera del Domingo de Lazaro a tres dias del mes de Abril: y en llegando el conde don Tello a Burgos con la nueua, que el Rey don Enrique era vécido, los Arçobispos de Çaragoça y Toledo, q̄ auian quedado en aquella ciudad con la Reyna, se salieron con ella y con los infantes sus hijos, y con la infanta doña Leonor hija del Rey de Aragon, y con harta fatiga se escaparon de la furia de los enemigos: y a grādes jornadas se entraron en Aragon, y vinieron a Çaragoça, adóde el Rey estaua celebrando sus cortes. Esta vitoria puso grande terror y espanto a todos los del Reyno, porq̄ las mas principales fuerças de las fronteras estauan desamparadas, por no poder de fender se, y la reputacion de los estrange ros era tanta, que no quedaua esperanza de poder resistirles: y representauase la yra y furia del enemigo, q̄ entrava vitorioso en nueua empresa acabo de tantos años de guerra, que auia cobrado en vn dia todos sus Reynos. Publicose luego tras esta vitoria, que el Príncipe de Gales se yua en romeria a Santiago: y que el duque de Alencastre su hermano, y el Rey de Napoles venian con la mayor parte del exercito para entrar en Aragon: y despues se afirmo, que todos juntos se acercauan a Taragona: y queriendo el Rey embiar alguna persona principal, q̄ se pudiesse dentro para defender la, se entendio, que no estaua en disposicion que pudiesse defender se a los enemigos, si fuesen señores del campo. En

tonces se consulto por el Rey en las cortes, si se auia de defender o desamparar, y derribar aquella ciudad: y se proueyo de algunas compañías de ballesteros q̄ la defendiesen entretanto que se deliberaualo que conuenia a la defensa de las fronteras.

¶ De los tratos que interuiniéron entre el Rey don Pedro de Castilla, y el Príncipe de Gales y el Rey de Nauarra.  
LXIX.

**D**ESPUES q̄ el Rey dō Enrique fue vencido en la batalla de Najara, parecia, q̄ boluia a estar el rey no en el mismo peligro y trabajo q̄ antes, quedado el Rey don Pedro de Castilla vencedor, y có mas que xa del Rey de Aragón de la q̄ fue ocasion de la primera guerra, q̄ entre ellos uuo. Pero las cosas se mudaron con este sucesso de tal manera, que el Príncipe de Gales que fue causa que el Rey don Pedro fuesse restituído en su Reyno, tuuo luego grande desgrado del, porque se queria apoderar d̄ todos los prisioneros Castellanos, q̄ estauā en poder de Ingleses y Gascones: y auia muerto el mismo dia de la batalla a Inigo Lopez de Horozco, lleuandolo preso vn cauallero Gascó, a quié se auia rendido: y por otra parte el Rey de Aragón también estaua có grā sentimiento del Rey dō Enrique, por que luego q̄ se vio Rey de Castilla rehusó de cūplir lo q̄ estaua entre ellostratado, q̄ era darle el Reyno de Murcia, y las otras villas y castillos: y que xauase, que auia mostrado gran descōfiança del en yrse escondidamente a Fracia sin verle, siédo el camino por Çaragoça. Sucedió así, que partiéndose el Rey don Pedro y el Príncipe de Gales có su campo el lu-

nes despues de la batalla camino de la ciudad de Burgos, embio el Principe a Vgo de Caluiley, q̄ era vn cauallero Ingles, que auia seruido al Rey en la guerra pasada, para que mouiesse entre ellos platicas de buena amistad, y que se assentasse tregua con el Rey don Pedro de Castilla para que el Rey dō Enrique perdiessse la esperança de boluera ser ayudado del Rey de Aragon. Holgose mucho el Rey desta embaxada, y embio dos caualleros de su casa a visitar al Principe, y para entender en lo de su amistad, q̄ fueron Ramon de Peguera, y Iayme de Ezfar. Estos fueron a Burgos y dixeron al Principe, que se auia publicado, que el y el duque de Alcaestre su hermano entendian hazer guerra cōtra el Rey de Aragon, de lo qual el Rey se marauillaua mucho, porque nunca en lostiempos passados vuo guerra entre los Reyes de Inglaterra y Aragon: y q̄ por el amor y deudo antiguo q̄ vuo entre sus casas, lerequeria, q̄ hiziesse con el buena paz, pues no auia razon ni causa, por que vuisse entre ellos discordia. Tã bien se proponia, que las diferencias entre los Reyes de Castilla y Aragō, se de terminassen: y pedia el Rey, q̄ quedasse ala determinacion del Principe, para q̄ fuisse contra el q̄ no cumplierse lo q̄ se cōcordasse. Platicose entre ellos que el Rey por honor y cōtemplaciō del Principe de Gales, diessse algun estado en estos Reynos al infante de Mallorca. En esta platica interuiniã Romeo Obispo de Lerida, que era muy priuado del Rey, y el conde de Vrgel, y el Vizconde de Cardona, y don Iuan Fernandez de Heredia castellã de Amposta y prior de san Gil en el Reyno de Francia, que tambien se llamaua prior de Castilla y Leon: y el conde de Vrgel, y el Vizcō-

deerand el vando contrario del Rey dō Enrique, porque siguiere siẽpre la parcialidad del infante don Hernãdo, que fue muerto por trato del Rey don Enrique: y procurauan, que el Rey se concertasse con el Rey don Pedro, y sobre ello embiaron al Rey de Castilla el Obispo, y estos ricos hombres vn cauallero, que se dezia Sancho Gonzalez de Heredia, y se trato que los principales del consejo del Rey, y del Principe de Gales se jũtassen en algun lugar de la frontera, para que la paz se capitulasse. Con esta resolucion boluieron aquellos dos caualleros de Burgos, y el Principe embio al conde de Armeñaque, y fueron por el Rey el Obispo de Lerida, el conde de Vrgel, el Vizconde de Cardona, el castellan de Amposta, don Lope de Gurrea, y Iayme de Ezfar al lugar de Moros, y los del Principe estuuieron en Deça. Pretendia el Principe ante todas cosas, que el Rey hiziesse liga con el, y no queria venir en ella sino exceptando al Papa, y al Rey de Francia: y aunq̄ diueras vezes platicarō sobre los medios de la paz, no se pudo resolver cosa alguna, y se passaron los embaxadores del Rey a Tاراçona, y los del Principe a otro lugar de aquella comarca. Allí se cōcordaron, que vuisse paz y amistad entre el Rey y el Principe de Gales, y que no se diessse fauor ni ayuda de estos Reynos al conde de Trastamara: y se le defendiesse el passo a el y a sus gentes, si boluiesse a hazer guerra contra el Rey de Castilla. Tratose, q̄ en caso que el Rey don Pedro no diessse la possession de Vizcaya y de la villa de Castro de Ordiales al Principe, y no le pagasse el sueldo q̄ le deuia de la gēte de guerra hasta la fiesta de la pascua de Resurrecciō, passado aq̄l termino el Principe hiziesse guerra contra

tra

tra el, y sus reynos: y de la misma manera, sino se satisfiziesse al rey d̄ Aragō, en los daños, y gastos que por causa de la vltima guerra, auia recibido del rey dō Pedro, y de sus reynos, y en las penas en que estaua condenado, por auer quebrantado la paz: y sino se cumplierse dentro del mismo termino el Rey le mouiesse la guerra, y ambos se valiesse contra el. Auia de procurar el rey de Aragon, que el rey de Portugal en aquel caso hiziesse guerra cōtra el rey de Castilla, y el principe de Gales tomara a su cargo, que el rey de Navarra tambien romperia contra el, y que todos estuuiessen vnidos entre si, para conquistar los reynos y señorios de Castilla y Leō. En esta empresa se trato, que el principe de Gales tuuiesse a su sueldo dos mil hombres de armas con glauios, y dos mil archeros: y el rey de Aragon ochocientos hombres de armas, que lleuassen consigo otros tantos de apie, y mas dozientos ginetes, y quinientos ballesteros, y otros tantos empauelados, y el rey de Portugal auia de traer otra tanta gente, como el Rey de Aragon, y el rey de Navarra con quinientos hombres de armas, y quinientos ballesteros, y otros tantos con pauefes. El repartimiento de los Reynos de Castilla se remitia al Obispo de Lerida, y al Conde de Armeñaque, y tratose, q̄ la infanta doña Leonor, hija del Rey, casasse con el hijo mayor del principe de Gales. Pero en todo esto entonces no se tomo resoluciō ninguna, mas de concertarse tregua entre el Rey de Aragon, y el rey dō Pedro de Castilla, y con su consentimiento la remitieron al principe de Gales: y estando en la Abbadia de Fitero a treze del mes de Agosto deste año, puso entre ellos tregua ha

sta la Pascua de Resurreccion siguiente, y se obligo de ser contra el que la quebrantasse: y fue aceptada por los Obispos de Burgos, y Siguença, y por Lope Fernandez Gaytan, Embaxadores del Rey dō Pedro de Castilla. Como no se pudieron concordar, prorogose aq̄l tratado por los Embaxadores hasta quinze dias despues de la fiesta de S. Miguel de Setiembre, para que se juntasen en los mismos lugares de Moros, y Deça, si el principe estuuiessse en España, y si se vuisse pasado a Gascuña, se juntasen en los limites de Bigorra, y del val de Broto. En este medio el rey don Pedro de Castilla se concerto con el principe de Gales, y le mando entregar el Señorio de Vizcaya, y a Castro de Ordiales, aunque los Vizcaynos no quisieron obedecer sus mandamientos. Tratandose de estos medios, sucedio, que el Rey de Navarra, despues de la batalla de Najara, estando detenido en el castillo de Borja, tuuo tales tratatos con Oliuer de Manni, en cuyo poder estaua, que le saco del castillo, dexando en rehenes al infante don Pedro su hijo, y lleuou a Tudela, porque allí le auia de dar letras, para que le entregassen vna villa, y castillo en Normandia, que le auia ofrecido con tres mil francos de renta. Pero quando el rey de Navarra estuuo en Tudela, mando prender a Oliuer de Manni, y fue muerto vn su hermano que salto por los tejados por saluar se, y con ser vencido el Rey don Enrique, los Alcaydes que estauan en los castillos de Sanuicente, y de la Guardia los desampararon: y boluio los a cobrar el rey de Navarra, y de Tudela embio vn prior, que se dezia Garc Sanchez, al Rey, para q̄ le mandasse dar al infante don Pedro, pues esta

ua

M. CCC  
LXVII.

ua en el castillo de Borja, que era en su reyno: y porque los Bretones, que estauan en Borja, y Magallon, amenazauan de hazer guerra contra el por la prision de Oliuer de Manni, y aquellos no eran poderosos para hazer daño en Navarra sin ayuda del rey d' Aragón, embiaua a pedir al Rey, que no se les diese fauor, ni se offendiese, si el fuese a cercar a Borja por cobrar a su hijo: y porque se dezia que lo querian passar a Francia por Aragón, rogaua, que no se les diese fauor por su tierra, y con esta nueva ocasion mouio también plática de nueva amistad con el Rey, y que casase el infante don Carlos su hijo primogenito con la infanta doña Leonor. Proueyo luego el Rey por tener al rey de Navarra propicio en esta alianza, que se tratara, que los Bretones que tenían el castillo de Borja entregassen al infante, poniendo en libertad el rey de Navarra a Oliuer de Manni, y así se hizo: y no quiso dar lugar a la plática de las alianças, y matrimonio, hasta que se resoluiesse lo del tratado que tenía con el principe de Gales, en el qual no queria que fuese comprehendido el rey de Navarra, hasta que se le restituyessen Salua tierra, y la Real de Ruesta, que estauan en poder de Nauarros.

¶ De la buelta del rey don Enrique a España, y que entro poderosoamente por el reyno de Castilla.  
LXX.

**A**VNQVE el Rey trataba de concordarse con el rey don Pedro de Castilla, y con el principe de Gales quedando vencedores, no por esso dexó de tener sus intelligencias con el rey don Enrique,

porque aquel principe con grande valor no se dexó caer en la aduersidad, ni fue nadaremiso: y luego se puso en orden para boluer a su empresa con fauor del rey de Francia, y del Duque de Anjous su hermano. Andaua el Rey muy atento, procurando de sacar de cada vno de estos principes el mejor partido que pudiesse, para en caso que quedasse qualquiere dellos con el reyno, y tenía grandes pretensiones contra entrambos: y pensaua sacar buena parte desta competencia. Allende desto los mas principales de su consejo estauán muy diuisos, porque vnos tratauan, que el rey se concertasse con el rey don Pedro, teniendo su causa por mas honesta, que eran la Reyna de Aragón, don Pedro Conde de Vrgel, el Vizconde de Cardona, y otros que siguieron la parcialidad del infante don Fernando, que no eran amigos del rey don Enrique: y otra parte auia que aconsejauan al Rey, que no desamparassen al rey don Enrique, de quien auia recibido grandes y muy señalados seruicios, y de quien se tenía mas esperança, que cumpliria lo que prometiesse: porque su aduersario, ni guardaua fe, ni verdad. Estos eran el infante don Pedro, tio del Rey, don Iuan, Conde de Ampurias, hijo del infante don Ramon Berenguer, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de Çaragoça, y don Frances de Perellos, Vizconde de Roda: y procuraron, que la Reyna doña Iuana se passasse a Francia, y fuese al Rey su marido con los infantes y sus hijos, porque mejor se hiziesen sus negocios. Lo primero, que el Rey don Enrique hizo, siendo en Francia, fue verse con el Duque de Anjous, y fue muy bien recibido del, y del rey de Francia: y se le dio

vii

M. CCC  
LXVII.

vn estado en Léguadoque, y vna villa, y castillo muy fuerte a los confines de Rosselló, que se dize Perapertusa, en que estuuieron la Reyna su muger, y sus hijos, y le ofrecieron gente y dinero, con que pudiesse boluer a hazer la guerra a su enemigo. Con esto el rey don Enrique, que era muy bien quisto de la nacion Francesa, con vna increíble celeridad se dispuso a rehazerse, y ponerse en orden para boluer a su empresa, sin entretener el tiempo, con entender que el rey don Pedro su aduersario estaua muy defauenido del principe de Gales, y que con tan malas mañas y medio boluia a cobrar su reyno, como lo auia perdido, y que era tan aborrecido, generalmente de todos como de antes, por que no dio ninguna señal de clemencia, antes usaua de toda crueldad, y rigor como primero: y auia mandado matar en Sevilla a doña Vrraca Osorio, madre de don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Còde de Niebla, y a Martin Jañes su thesorero, de quien auia recibido muy señalados seruicios en paz y guerra. Tuuo el rey don Enrique con esto gran cuydado de hazer rescatar los mas principales caualleros Castellanos que fuerón presos en la batalla de Najara, que estaua en poder de Ingleses, señaladamente a Pero Márique Adelantado mayor de Castilla, y a Pero Fernandez de Velasco, y a Ruy Diaz de Rojas, que se concertaron por su rescate en quinze mil florines, y diolos por el Rey don Enrique el Castellán de Amposta. Estos caualleros, y los que estauan ya libres, que eran muchos, boluieron a sus fortalezas y castillos, y tomaron la voz del rey don Enrique, y en muy breues dias se tornó a leuantar gran parte del reyno contra el rey don Pedro, y la ciudad, y Alcaçar de Segouia, Auila, Valladolid, y Palécia, y las prouincias de Guipuzcoa, y Vizcaya,

y los castillos de Peñafiel, Atiéça, Curiel, y Gormaz, y otros muchos se leuantaron y las ciudades de Sevilla, y Cordoua, y la mayor parte de la Andaluzia se pusieron en armas, para hazer lo mismo, señaladamente en ello con gran esfuerço y valor don Góçalo Mexia, Maestre de Santiago, que sustentó la guerra contra el rey don Pedro auiendo se hecho fuerte en la villa de Llerena, y junto tal poder de gente de cauallero y de pie, que era señor de toda aquella prouincia. Entendiendo esto el rey don Enrique, y que los Ingleses se alian de Castilla, y que el principe de Gales no tenía penfamiéto de quedar en España, ni valer mas a su aduersario, apresuraua el negocio, y concertose con el Còde de Auserta, y con el señor de Beujo, y con el señor de Vinay, para que con dos mil lanças, y con quientos archeros hiziesen guerra en el ducado de Guiana hasta nuestra Señora de Setiembre: e hizo su capitán general en Guiana al Còde de Auserta, y junto grandes compañías de gente de armas para traer consigo: y como no estaua seguro que el rey de Aragón le valiesse, ni diese passo por su reyno, por ser ya publico, que se tratara de paz y liga entre el, y el Rey don Pedro, y el principe de Gales, con prendas de matrimonios, hizo, que el Rey de Francia, y el Duque su hermano embiasen con vn cauallero a certificarle, que el bolueria luego tan poderoso como antes, para proseguir la guerra contra su común enemigo. Fue embiado a esto vn cauallero del consejo del Rey de Francia, que se dezia Dauani de Balieul, y el Rey don Enrique escriuió al Rey vna carta con el de muy poca sumision, como sino tratara de su negocio, haciéndole proprio del Rey: y por ella mostraua biela confianza que tenía de echar a su enemigo del reyno: y era deste tenor.

Rey

M.CCC.  
LXVII.

**R**EY de Aragon, nos el rey de Castilla, vos embiamos mucho saludar, como aquel q̄ tenemos en lugar de padre. Fazemos saber, que el rey de Francia, y el Duque de Anjous su hermano, e todos los otros señores del reyno de Francia son de gran voluntad de ayudarnos, e a vos con todo su poder: y sobre esta razon bien creemos, que vos embian sus cartas, e sus mēageros. Porque Rey amigo rogamos vos, que pues tan gran ayuda vos recrece, e vos sabedes, que todos los coraçones de quantos ay en Castilla son prestos para nos servir, que vos nos querades ayudar: que la vuestra ayuda a nos es muy cumplidera, e tenemos que esto lo deuedes fazer por tres cosas. Lo primero, porque vos recrecen grandes ayudas, e muy buenas, con que lo podeis fazer a vuestra honra: y lo segundo por venirle vos en miente, quantos males, e quantas mentiras vos ha fecho aquel traydor, q̄ se llama Rey de Castilla agora, e quāto faria cada que logarouiesse: y lo tercero por venirse vos en mientes, quātas buenas obras de nos auedes recibido. E nos fiamos en la merced de Dios, que vos queriedo nos ayudar bien en estos fechos, que el principe de Gales, e aquel trayder con toda aquella compañía que alla son, auran malacacimiento mucho ayna: donde el rey de Francia, e vos, e nos auremos gran honra. Porque Rey amigo vos rogamos, que hayamos de vos vuestra respuesta: porque sepamos vuestra voluntad, de lo que queredes fazer en estos fechos: e toda via se vos venga en miente, el amistaça que auedes con nusco. Otrosi, Rey hermano sabed, que sin todas las ayudas que el rey de Francia, e el Duque de Anjous vos farran, nos leuaremos con nusco tres millanças de muy

buena compañía, e si algunas cosas por vuestra honra podemos fazer, por nos las faremos de buenamente. E por quanto no es aqui el nuestro sello, escriuimos en esta carta nuestro nombre. Fecha en Seruian a veynte y quatro dias de Mayo. Nos el Rey.

¶ Tenia el Rey en Francia para entender lo que alla passaua a don Frances de Perellos, y para que tratasse con el Rey don Enrique las seguridades que le daria, en caso que el boluiesse a la posesiō de su reyno, porque ya le faltó a lo que estaua entre ellos tratado: y estauan las cosas como en balança, teniendose por tan enemigo del vno como del otro, hasta que de entrambos se asegurasse: y como el rey don Enrique no satisfiziesse a lo que le pedia, embiōle a dezir con el Governador de Rossellon, que no passasse por su reyno, porque estaua en treuga con el rey don Pedro, y con el principe de Gales, y no podia sino defenderle el passo. A este requirimiento respondió el rey don Enrique, segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, que el nunca auia faltado al rey de Aragon en sus guerras: y que se deuia acordar, que por su entrada en Castilla le hizo cobrar ciēto y veynte villas y castillos, que el Rey don Pedro le auia ganado, y que el no podia dexar de hazer su entrada por Aragon, y defenderse de quien se la quisiese resistir, y que el infante don Pedro le embio vn cauallero de su casa, que le guiasse por el Condado de Ribagorça. Traya el rey don Enrique en su seruicio al Conde de Osona, y al Vizconde de Illa, y al bastardo de Bearne, que llamauan Bernaldo de Bearne, y al Vizcōde de Vilamur con trezientas lancas muy buenas, sin la otra gente de Francia. Estuuo el Conde de Osona preso en

Bayona

M.CCC.  
LXVI.

Bayona en poder del principe de Gales y el rey don Pedro hizo mucha instācia por auerle, diciendo, que era su prisionero, y el Principe le embio a don Bernaldino de Cabrera su hijo, y fue puesto el Conde en su libertad, y se concertó con el rey don Enrique, aunq̄ fue el principal que persiguió a su padre, y tenia grandes valedores en Cataluña, señaladamente a los Vizcondes de Rocaberti, y de Illa, y a don Guillen Galcerā de Rocaberti señor de Cabrenz, y a dō Pedro Galcerā de Pinos, y los d̄ Gurb, y otros muy principales barones, y el Rey procedio contra ellos, hasta asegurarfe, que no darian fauor al Conde, y fue don Berenguer de Abella con algunas cōpañias de gente de cauallo, y cō las huestes de Rossellon y Cerdania cōtra Castellō, y cōtra los lugares de dō Guillen de Galcerā, y estuuo tan obstinado, en no querer embiar vn cauallero para asegurar al Rey, q̄ dexaua perder su estado, hasta q̄ estando en san Felu de Pallarols a instancia de la Vizcondessa madre del Conde, y de los Vizcondes de Rocaberti, y de Illa, y del mismo Conde, y Condessa de Osona, q̄ estauan en Francia hizo lo que el Rey le mandaua. En la historia del rey don Pedro de Aragon se dize, que entro el rey dō Enrique por los puertos de Iaca, que es tan diferente de lo que don Pero Lopez de Ayala escriue, aunque en esta obra esta de prauada la escritura, y en vnos libros dize, que entraron por el val de Andorra, y en otros por el de Ampurias, lo q̄ no pudo ser: y yo creo que el passo mas principal fue por el val de Aran que tenia mas cerca la entrada para el Condado de Ribagorça, que estaua a disposiciō del infante dō Pedro. Porq̄ lo de Andorra tie ne muy difficultosa la entrada, por ser la

montaña de lo mas encumbrado y aspero de los Pyrneos: y tenia el Condado de Virgel, y el de Pallas en frontera, por donde auia de atravesar, que eran del Señorío del Rey, puesto que por el Vizcōdado de Castellbo tenia pallō mas seguro para el Cōdado de Ribagorça: porq̄ en lo de Andorra y Castellbo no auia tanta resistencia, por respeto del Cōde de Fox, y del Vizconde de Castellbo, que eran muy propincos parientes de la Condessa de Osona. No embargante que tuuo estas y otras entradas por las montañas de Aragon para sus gentes fueron muy trabajosas, porque las sierras son muy grandes, y llego con harta fatiga a vna villa de Ribagorça, que se dize Aren, a donde se detuuo dos dias, para que descansasse la gente, y de alli se vino a Benauarre, que es la cabeza de aquel Condado, por verse con el infante don Pedro: y de alli continuo su camino, y se vino a Estadilla, que era de don Phelippe de Castro, su cuñado, que fue lleuado despues de la batalla de Najara, a donde fue preso, al castillo de Burgos. Auia mandado el Rey salir todas sus huestes a defender la entrada al rey don Enrique, porque no queria, que passasse por su reyno, a hazer guerra contra el rey de Castilla, y estando el Rey teniendo Cortes a los Aragoneses en Caragoça por el mes de Setiembre deste año salió el pendon real, y toda la caualleria para juntarse con las huestes del reyno, y defender el passo al rey don Enrique. Pero el, y su exercito tuuieron tal orden, que entraron en Barbaastro pacificamente, y de alli continuaron su camino por junta a Huesca para el Reyno de Navarra. Estuuo el rey don Enrique a media

dia

dia legua de Huesca Viernes a veynte y quatro del mes de Setiembre, y lieuuau tan cierta confiança de ver se pacífico rey de Castilla, que de allí escriuio a don Pedro lordan de Virries, Mayordomo del rey de Aragon, que fue vno de los q̄mas se señaló en este reyno en su seruicio, y auia ofrecido, que casaria a doña Iuana su hija natural, cō su hijo mayor, que el se partia luego de allí, e yua a jornadas contadas para sus reynos, y que yua luego a Calahorra, y de allí passaria a Burgos: y le rogaua, q̄ se fuesse para el, y estu uiesse cierto, q̄ alcançaria galardón de todos los daños q̄ por el auia recibido, y de sus seruicios. Continuando de allí su camino a gr̄a furia, passó el rio de Ebro por Açagra, y llegó la Vigilia de san Miguel de Setiembre a la ciudad de Calahorra, a donde fue muy bien recogido, y de allí adelante se le fueron juntando grandes compañías de gente de armas de los grandes, y pueblos q̄ tenian su voz: y fue de derecho camino a la ciudad de Burgos, y el alcayde q̄ estaua en el castillo se le rindio: y fue allí preso el infante de Mallorca, q̄ se auia recogido al castillo, y se puso en libertad dō Phelippe de Castro. Esto fue tan en breue, q̄ antes se apodero el rey dō Enrique de la mayor parte de los reynos de Castilla, y Leon, q̄ lupiesse el rey don Pedro su entrada, el qual estaua en esta sazón en la ciudad de Seuilla en lo vltimo de sus reynos. En aquel tiempo se pudo biẽ entender, quã poca confiança y fe ay en los animos de la gente baxa y comun, a quien por la mayor parte siẽpre desplaze el gouerno y dominio presente, y cuelga d̄ toda novedad, y de la esperança de lo venidero, y como se rige con liuidad, con ella acomete qualquiere cosa, por graue y desho nesta que sea.

¶ Delo q̄ se trato por los Embaxadores del rey de Aragon, y del Principe de Gales, que se juntaron en la ciudad de Tarba. LXXI.



**D**ETVVOSE el Rey en las cortes de Çaragoça hasta veynte y dos días mes de Setiembre, y de allí partio para Lerida, d̄ donde se cōtinuaron los ratos entre el, y el Principe d̄ Gales, y entre el rey d̄ Navarra: porq̄ estos Principes trataron de cōcordarse entre si de valer al vno de los Reyes q̄ competi un por el reyno de Castilla, de quiẽ pudiesen sacar mejor partido, pareciendoles, q̄ estaua en su mandar el reyno, o quitarlo a quien quisiesse: y pensaua cada vno sacar antes mano todo lo que los reyes dō Pedro, y dō Enrique, en su mas aduersa fortuna les auia ofrecido, y mucho mas. Estaua el Principe en Guiana antes de la entrada del rey dō Enrique en Castilla, y cōcertose, q̄ sus Embaxadores, y de los reyes d̄ Aragon, y Navarra se juntasen en la ciudad de Tarba, q̄ es en Galicia, para tomar cierta resoluciō d̄ lo q̄ deuia hazer. Fueron embiados de Lerida para este negocio dō Romeo Obispo de Lerida, dō Iuan Fernandez de Heredia Castellã de Amposta, dō Pedro cōde de Virgel, don Vgo Vizconde de Cardona, don Lope de Guirrea, y Iayme de Ezfar Cancellor del infante dō Iuan, y por el de Navarra fuero fray Mōtolino de Laya Prior de S. Iuã en el reyno de Navarra, dō Martin Enriquez d̄ Navarra señor de la Carra: y el doctor Iuan Cruzate Deã de Tudela, y Simō de Escociaco Prior de nuestra Señora d̄ Falces: y por el Principe de Gales vn su Chanceller, q̄ era Obispo Bothonienſe, y el Cōde de Armeñaque, y Iuã Chãdos Cōdestable de Guiana, y otros caualle

caualleros, que se dezian Pedro de Castonẽ señor de Gordonio, y Guillen de Ciris. Estos Embaxadores se juntaron en Tarba con los que allitenia el rey dō Pedro de Castilla por el mes de Nouiembre deste año; y se concordaron, que en caso que el rey don Pedro les diese ciertas tierras, y castillos, y dineros que le pedian, le valiesse contra su enemigo a los gajes del rey don Pedro; lo qual se delibero, que se embiasse a notificar, pot que de otra manera ellos entendia pro ueer como mas conuiniesse a sus pretensiones. Lo mismo se concertó de tratar con el rey don Enrique solamente en nombre de los reyes de Aragon, y Navarra: y en caso que no lo quisiesse luego cumplir, se le pidiesse en rehenes su hijo primogenito, y la infanta doña Leonor su hija, y dos hijos del Maestre don Fadrique su hermano, y el Conde don Tello. Con esto se embiaron Embaxadores a ambos Reyes, para requerirles que respondiesse dentro de quinze dias. Tratóse que se hiziesse liga entre el Rey, y el Principe, y lo q̄mas deseaua el rey de Aragon, por no confiar que se le auia de cumplir cosa que se le prometiesse de parte del rey don Pedro, era que se concertassen el, y el Principe de Gales con el rey don Enrique, para tomar la empresa de cōquistar los reynos de Castilla, y Leon; con condicion q̄ a el le quedasse el reyno de Murcia con las otras tierras y estados, de que el rey don Enrique, siendo Conde de Trastamara, le auia hecho donacion: y en este caso dauan ala infanta doña Leonor hija del rey de Aragon, por muger al primogenito del Principe de Gales, o al del rey don Enrique, como mas quisiesse el Principe. Pero porque se creya, que el Principe holgaria mas de

confederarse con el rey don Pedro para echar de Castilla a su aduersario, cumpliendo con el en las pagas del dinero que le deuián, y quedando con el señorio de Vizcaya, y con Castro de Ordiales, dio el Rey comission a sus Embaxadores, que pudiesse tratar de dōs matrimonios; el vno del infante don Iuan Duque de Girona su hijo cō la hija mayor del rey don Pedro, que era la infanta doña Costança, con que se le diesse en dote el reyno de Murcia con Requena, y sus aldeas, y quedasse separado de la corona real de Castilla. El segundo matrimonio era de la infanta doña Iuana su hija con el rey don Pedro, y se le diesse en dote dozientos mil florines de Aragon por los daños en que el Rey don Pedro era obligado al Rey, por el rompimiento de la guerra, conforme a las declaraciones y sentencias de los Legados Apostolicos. No queriendo dar el rey don Pedro el reyno de Murcia en dote a su hija, le pedia el Rey vn millon de doblas de cinco reales la dobla, con que no pudiendo pagarse entonces, se le entregasse en empeño el reyno de Murcia, y Requena, y dentro de diez años se dessempeñasse: y en caso que el dote que se auia de dar al infante don Iuan se restituyesse, se reuuiesse el Rey ochocientas mil doblas por los daños que auian recibido sus reynos en las guerras passadas: y queria, que el infante don Iuan fuesse jurado, por rey en Castilla, para despues de la vida del rey dō Pedro, en caso que muriesse sin dexar hijos varones legitimos. Tambien se mouio otra platica, que el Rey, y el Principe fuesse contra ambos los reyes de Castilla, y acogiesse en la conquista a los reyes de Navarra y Portugal. Concertaronse los Embaxadores que de Tarba se



M.CCC.  
LXVII.

se passassen a Oloron, y allí se embiassen las ratificaciones de los reyes de Aragón y Navarra, y del principe de lo que se auia tratado en Tarba. Allí trataron los Embaxadores del rey don Pedro de Castilla estando en Tarba con el Vizconde de Cardona, que se concertassen las diferencias que auia entre su Principe, y el rey de Aragón, y venia el Vizconde, en que la concordia se hiziesse entre ellos, desta manera. Lo primero, que se hiziesse el matrimonio de la infanta doña Costança, hija mayor del rey don Pedro, con el infante don Iuan, y para ello se viuiesse el consentimiento del Principe de Gales, en cuyo poder estaua la infanta, y se le diess en dote el reyno de Murcia, y cien mil doblas de oro, y se pusiesse en rehenes hasta cumplirlo en poder del Rey, Requena, Alarcon, Moya, Cuenca, Betera, Molina, Cartagena, Lorca, Villena, Montagudo, Mula, y Cañete: y que fuesse jurada la infanta doña Costança por legitima sucesora de los reynos de Castilla, y Leon. Mas como no se podia allí tomar resolucio en negocios de tan gran importancia, como se pretendia por cada vno de aquellos Principes, los reyes de Aragón y Navarra querian embiar sus Embaxadores a Castilla a hazer sus requerimientos a ambos Reyes, como estaua tratado en Tarba, y lo que pedia al rey don Pedro el rey de Aragón en caso que se confederasse con el contra el rey don Enrique, era el reyno de Murcia, y la tierra que fue de don Iuan Manuel, exceptando las villas de Peñafiel, y Curiel: y allende de las ciudades y villas de Alcaraz, Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Betera, Molina, Medina Celin, Moron, Montagudo, Seron, Deça, Chihuela, Cifuentes, Bihuega, las Peñas de sant Pe-

dro, Valdoliuas, Salmeron, Alcccer, Pareja, Huete, y Çorita de los Canes con sus aldeas: y quedassen los ricos hombres y caualleros que estaua heredados en estas tierras y estados en sus mayorazgos y casas como antes, con que no fuesen hijos, o hermanos de los Reyes don Pedro, y don Enrique. Pedia se al rey don Enrique, en caso que se concertasse de valerle a echar al rey don Pedro su aduersario de Castilla, el reyno de Murcia, y las ciudades, y villas de que le auia hecho donacion antes de su entrada en Castilla con todas sus aldeas. Tambien el rey de Navarra se contentaua con poco y trataua con entrambos los Reyes: y pedia a Guipuzcua con las villas y castillos de Tolosa, Segura, Mondragon, y Oyarço, Fuenterrabia, san Sebastian, Guetaria, Motrico, con todas las otras villas y lugares y puertos de aquella provincia con sus mares, y con los derechos que le pertenecian en las mares de España. Pedia asimismo las villas de Vitoria, y Saluatierra, y todas las otras villas y castillos de Alaua con sus aldeas, y las villas de Alfaro, Fitero, Tudugén, y la ciudad de Calahorra, y las villas de Logroño, y Nauarrete, con sus castillos, y lugares, y terminos: y a Treuiño, Najara, Briones, Haro, y la Bassida, y todo lo que el dezia que antiguamente fue del rey de Navarra, exceptando a Rioja, y Burueua. Mas el Principe de Gales con grande maña entretenia el negocio, dudando si se embiaria la embaxada a los dos, o a qual de ellos se auia de embiar, hasta acabar de asegurarle del rey don Pedro, de lo que estaua entre ellos concertado, que era la paga del dinero que se le deuia del sueldo de sus gentes, y sobre la possession del señorío de Vizcaya, y de Castro de Ordiales.

¶ De

M.CCC.  
LXVII.

¶ De Lerida se fue el Rey a Barcelona: y considerando, que la ciudad de Albarazin era de las muy señaladas de sus reynos, y estaua en tal sitio, que importaua mucho a la corona real y al bien publico, que ni aquella ciudad, ni sus aldeas se diuidiesen de la corona, por los inconuenientes que dello auian resultado en los tiempos passados, auiendo buuelto a su seruicio por la muerte del Infante don Hernando su hermano, hizo vnion de aquella ciudad y de sus aldeas con la corona real, para que quedasse vnida en ella perpetuamente: y publicamente hizo juramento de no enagenarla por ninguna via de donacion, o feudo, ni por otra causa: y la incorporo con toda su jurisdiccion en la corona real con sus aldeas: y obligo al Duque de Girona su hijo primogenito, y a sus sucesores, que guardassen aquella vnion. Esto fue a treynta del mes de Octubre deste año, en presencia del Arçobispo de Caller, y del Obispo de Barcelona, y de los Vizcôdes de Cardona, Illa, y Roda: y por el mes de Deziembre deste año, como en

tendio, que el Principe de Gales estaua muy dudoso de tratar cosa ninguna, sin resoluerse primero con el Rey don Pedro, hazia grande instancia con el, para que se declarasse; y embio con mossen Frances de Sanclemente, y micet Berenguer Dezprats a requerirle, que se firmassen los capitulos de su amittad y confederacion, y procurassen, que se juntasen sus embaxadores en el señorío del Rey en Iaca, o en Aysa, o en Oloron, o en otro lugar del condado de Fox. Estos embaxadores hallaron al Principe en Burdeus, y concordaron, que la confederacion se hiziesse entre ellos, y que embiasse el Rey su embaxada al Rey de Inglaterra, y con ella fueron despues los mismos Franceses de Sanclemente, y Berenguer Dezprats con final resolucio que se confederassen las casas de Inglaterra, y Aragón, conforme a lo tratado por el Vizconde de Cardona con los embaxadores del Rey don Pedro, y tratose entôces de hazer liga juntamente con los reyes de Portugal, y Navarra, por la conquista de los reynos de Castilla.

Y LIBRO

# LIBRO DECIMO DE LOS ANALES DE LA CO RONA DE ARAGON.

¶ Que el Rey embio con su armada por capitán general a Cerdeña a don Pedro de Luna contra el juez de Arborea, y fue don Pedro vencido y muerto en batalla. I.



**P**ENIA en este tiempo Mariano juez de Arborea puesto en armas el reyno de Cerdeña, y seguian le casi todos los Sardos, y parecia, que no era pretenido particular, sino que claramente aspiraua a hazerse Rey y señor de toda la isla. Auia ganado diuersas fuerzas y castillos, y postremente se le indieron el lugar de san Luri, y Villadeiglesias, que era vna delas cosas mas importantes de toda la isla, y lo restante estaua agrando peligro, señaladamente el cabo de Lugodor, enel qual residia por gouernador vn cauallero que se dezia Pedro Alberit. Muchos dias antes tenia el Rey nombrado por capitán general para embiar en focorro de aquella isla, a don Pedro de Luna señor de Almonezir y Pola, que era de los mas principales ricos hombres del reyno: y hizo se eleccion de su persona, por ser muy valeroso, y porque doña Elsa de Exerica su muger tenia mucho deus-

do con el juez de Arborea, y parecia, que seria muy gran ministro para la restauracion de aquel reyno, hora se profiguiese la guerra, o se viniessse a medios de concordia. Como en esta sazón se tenia ya por fenecida la guerra que auia tanto tiempo durado entre los reyes de Aragon y Castilla, auiendo en aquel reyno dos reyes que competian por el, y estauan las cosas en termino, que qualquiere dellos que quedasse vencedor, tenia harta necesidad de conseruarse en paz con sus vezinos, el Rey estaua muy puesto en focorrer los lugares que se tenían por el en Cerdeña, que estauan a gran peligro: y muchos caualleros de estos reynos se ofrecieron de yr en su seruicio con don Pedro de Luna. Auia de estar la armada en orden por todo el mes de Nouiembre deste mesmo año en la playa de Barcelona para hazerse a la vela: y lleuaua don Pedro en ella quinientos de cauallo, y mil y quinientos soldados, de muy escogida gente, y otras muy buenas compañías de ballesteros: pero vno mucha diligencia en su partida. Mediado el mes de Hebrero del año siguiere de mil trezientos

ros y sessenta y ocho mandó el Rey, que toda la gente de cauallo y de pie que yua con don Pedro hiziesse muestra delante de Barcelona, y que fuesen a recogerse al puerto de Rosas, y entonces tuuo auiso, que la mayor parte de la gente Sardesca que seguian al juez de Arborea esperauan con desseo la armada para reducirse a su obediencia, porque no tenían que vestir. Pero detuuose la armada hasta en principio del mes de Mayo: y el Rey embio al Conde de Ribagorça y Denia a Rosas, para que diesse orden en su partida, porque el Conde fue entregado por Richarado Henri, q̄ fue el que le prendio en la batalla de Najarra, a luã Chandos cōdestable de Guiana, quien renuncio su derecho, y concertose con el su rescate en ciento y cinquenta mil doblas del cuño de Castilla, y para dar orden en pagar el rescate, era ya venido a Cataluña: y dexo dos hijos suyos en rehenes, a don Alonso que fue conde de Denia, y a don Pedro: y quedo el vno en poder del principe de Gales, y el otro con el conde de Fox. Fue con esta armada vn cauallero principal de Castilla, que se dezia Iuan Ruyz de Villegas, y lleuaua a su cargo ciertas compañías de gente de cauallo, e yua con compañías de soldados dos hermanos Sardos, que se dezian Lorenzo y Iuan Sanna del lugar de Figolinas de la baronia de Osolo, que auian seruido en las guerras de Cerdeña en tiempo de Rimbao de Corbera, y despues con gran fidelidad. Auiedo arribado esta armada a Cerdeña, fue don Pedro con su gente, y cō las compañías de don Berenguer Carroz cōde de Quirra, y con los otros capitanes de la isla en busca del juez de Arborea, y aunq̄ tenia mucha mas gente, no le oso esperar en el cãpo a batalla, y

recogiose dentro de la ciudad de Oristã: y fue alli cercado por los nuestrs. Succedio que la gente del exercito se esparzio por aquella comarca, y vn dia sabiendo el juez de Arborea, q̄ auia poca guarda en el real, y q̄ estauan muy descuydados y q̄ les faltaua mucha gente, salio cō los que tenia en Oristan, que no eran menos q̄ los nuestrs: y dio tau de rebato en el real, q̄ los rōpio y desbarato, y fueron alli muertos don Pedro de Luna, y dō Phelippe de Luna su hermano, y otros muchos caualleros, y todos los mas quedaron prisioneros. Fue este vn muy grã destroço, y q̄ puso las cosas de aquella isla en vltimo peligro, por no quedar persona q̄ fuesse tan principal, q̄ pudiesse resistir a los enemigos: porque el conde de Quirra por mandado del Rey era venido en Barcelona, y para que se proveyesse luego de socorro, Olfo de Proxita q̄ estaua alla con su armada, y era gouernador de Mallorca, se vino a Cataluña, y dexo en Cerdeña cō dos galeras al vicealmirãte Frances de Auerfo. Luego que el Rey supo esta nueua, se publico, que queria passar cō su armada a aquella isla, y reñdir en ella hasta reducir la a su obediencia: y proueyo, que Asberto Catrilla gouernador de Caller embiasse al Alguer hasta cien Sardos, que tenia en su poder en rehenes, porq̄ se diessen en cambio de los prisioneros que estauan en poder del juez de Arborea: y que don Berenguer Carroz se fuesse a poner en Sacer, porque aquella ciudad y castillo estauan a gran peligro: y entendiendo que los del Alguer tenían mucha falta de trigo Olfo de Proxita, y Frances de Auerfo dieron orden que todos los nauios que se hallassen en las mares de Cerdeña fuesen a descargar al Alguer.

¶ Que el Rey de Francia se interpuso en concordar al Rey de Aragon, y al Rey don Enrique.  
II.



**O**MENÇO en este año a renouarse la discordia y enemistad antigua que auia entre las casas de Francia, y Ingalaterra y la causa fue que los de Guiana sintiendo mucho la graueza de los tributos q̄ se imponía por los Ingleses, se pusieron en armas, y el conde de Armeñaque, y otros nobles de Gascuña tuuieron recurso al rey de Francia, y al parlamento de Paris. Con esta nouedad se tuuo por rompida a entre ellos la guerra: y sucedio ala misma sazón, que el Rey trataua de aliarse con el rey de Ingalaterra, y con el principe de Gales su hijo, que algunas compañías de gente de guerra de Francia en principio del mes de Hebrero deste año entraron por el val de Ará: y robaron, y quemaron muchos lugares de aquella comarca, y vuo sospecha que fue con orden del rey de Francia, por hazer torcer y diuertir de aquel camino al Rey. Mas el Rey que siempre tuuo gran cuenta con cōseruar la amistad con la casa de Francia, embio al vizconde de Roda, y a Iayme de Ezfar al Duque de Anjous y al rey de Francia, para pedirle cien mil florines que se le deuía dela venta de Mompeller: y para requeirirle que mandasse satisfazer los daños que aquella gēte auia hecho: porq̄ se dezia, q̄ venian a sueldo del rey de Frãcia y q̄ el senescal de Tholosales embio vn paga al mismo tiempo que entrauan. A esta embaxada respódió el rey de Frãcia, q̄ aquella entrada no se hizo por sus gētes, sino por algunas compañías q̄ andauan desmandadas en su reyno, hazie

do mucho daño en el, y q̄ el Papa Urbano a su instancia auia promulgado cierta decretal cōtra ellos: y concordose entonces nueua amistad entre el, y el rey de Aragon, y que el rey de Francia valiesse al Rey contra el rey don Pedro, y contra el juez de Arborea, y cōtra el rey don Enrique, en caso que no quisiessse comprometer la diferencia que conltenia sobre la donacion del reyno de Murcia, en poder del rey de Frãcia. Por este tiempo el rey Carlos de Francia hizo Almirante de su reyno a Frances de Perellos vizconde de Roda, que fue vno de los señalados caualleros de su tiempo. Yuase ya apoderando el rey don Enrique dela tierra, y ganando las ciudades y villas que tenian la voz de su aduersario, y lo primero fue yra assegurarle del reyno de Leon, porque en aquella ciudad y tierra los caualleros y hijos de algo seguian al rey don Pedro, y fue puesto cerco ala ciudad, la qual se rindió, y se reduxeron entonces las montañas de Asturias, y de Ouiedo a su obediencia: y el rey don Enrique se vino con su real a poner sobre Tordchumos, y en vn combate fue allí muerto el Conde de Ofona: y de allí se vino al reyno de Toledo: y puso cerco a aquella ciudad por la vna, y por la otra parte del rio. Estando en aquel cerco los embaxadores que el rey de Francia alli tenia, trataron con el rey don Enrique, que comprometiesse todas las diferencias, que auia entre el y el rey de Aragon, para que se determinassen por el dentro de cierto termino: y esto juro el Rey don Enrique en su tienda a veynte del mes de Nouiembre deste año en presencia del Infante don Pedro de Aragon, y del Arçobispo de Toledo, y de Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y de don Fer-

nan

nan Perez de Ayala, y de don Diego Gomez de Toledo, y de Gonçalo Mexia dela Puente, y de don Pedro Tenorio arcidiano de Coria, que fue despues Arçobispo de Toledo.

¶ Por el mes de Deziembre siguiente aquellas compañías de la gente de guerra que andauan desmandadas por el reyno de Francia entraron porel cōdado de Pallas, y combatió a Tremp, y le tomaron por fuerça de armas, y le saquearon, y hizieron grande daño en su comarca, y el Rey en fin del año se vino a Ceruera para embiar de alli sus huestes a echarlos dela tierra: y el Infante don Iuan se vino para Aragon para juntar la gente de cauallo y de pie que auia, y acudir alla: y las compañías Francesas despues de muchos dias que estuuieron en lo de Pallas se boluieron a Gascuña.

¶ Dela concordia que en el mismo tiempo se trata con el Rey de Ingalaterra sobre la conquista de los reynos de Castilla III.

**A**RRI BA se ha hecho mencion, que Frances de Sanelemente, y Berenguer Dezprats fuero embaxados por el rey a Ingalaterra, para resolver el tratado que tanto tiempo auia se mouio para concordar a los reyes de Aragon, e Ingalaterra, y q̄ se aliassse con ellos el rey de Nauarra por las pretensiones q̄ tenian contra los reyes dō Pedro, y dō Enrique. Estos embaxadores tratarō ante todas cosas de cōfederaciō y liga entre los reyes de Aragon, e Ingalaterra, y concertauan q̄ juntamente pidiesse al rey don Pedro, y al rey dō Enrique lo q̄ de cada vno de ellos se speraua auer, y se jutasen para esto

eō los reyes de Portugal, y Nauarra. Platicose, q̄ en caso que no quisiessen cumplir lo que se les pidia, se procediesse ala conquista de los reynos de Castilla, y q̄ al rey de Aragon se señalassen la ciudad y reyno de Murcia, la villa Alcaraz cō sus aldeas, y toda la tierra que fue de don Iuan Manuel, y Vcles, Requena, Moya, Cañete, Cuenca, Huete, y Çorita de los Canes, Beteta, Valdoliuas, Salmeron, Pareja, Alcocer, Peñaluer, y Peñalolen, Hita, Guadalajara, Brihuega, las Peñas de Viana, Cifuentes, Sigüenza, Molina, Medinaceli, Atienza, Berlanga, Santesteuan, Gormaz, Ayllon, Caracena, Maderuelo, Aráda de Duero, Osma con todos los lugares de su Obispado, Almazan, Benalmazan, Seron, Moron, Montagudo, Deça, Cihuela, Gomara, el castillo y lugar del Alcaçar, Soria, Cañeja, san Leonardo, Agreda, Ceruera Arnedo, y Cornago. Al Principe de Gales se señalaua todo lo restante de los reynos, exceptando las partes que se darian a los reyes de Portugal, y Nauarra, si se concertassen de entrar en la empresa. Pero estauan las cosas en tales terminos, q̄ ni el principe de Gales se podia embarcar en nueua empresa de España, porque la guerra se mouio muy encendida, y con grande furor entre los reyes de Ingalaterra, y Francia, ni tampoco al Rey le conuenia, teniendo la isla de Cerdeña en tanto peligro y trabajo, ni buenamente se podia ocupar ni entender en otra cosa, y parecióle, que valia mas no començar la empresa de Castilla, que dar mal cobro en ella: y tambien por medio del Rey de Francia pensaua concordarse con el Rey don Enrique, y traya esto en platica el Castellán de Amposta, y de concordarlos a entrambos con el Principe de Gales, y que cum-

Yy. 3 pliesse

M.CCC.  
LXIX.

pliese el rey don Enrique con el Rey lo que le auia prometido en la concordia que entre ellos se hizo en Çaragoça, quando hizo su primera entrada en Castilla, y pagasse al principe de Gales todo el dinero que le deuia el rey don Pedro, y se le diese el señorio de Vizcaya con Castro de Ordiales. Esto se tratava que assegurasse el rey don Enrique con rehenes de personas principales, y de castillos, y con obligaciones de perlados y grandes, y ciudades de su reyno, y así se yua entreteniendo el negocio, porq ni el Rey queria confederarse contra el rey don Enrique, ni le podia hazer justa guerra, si le cumplia lo que entre ellos estaua concordado, ni el principe de Gales se queria declarar contra el rey don Pedro por la misma causa.

¶ A veynte y dos de Junio deste año de mil y trezientos y sessenta y ocho el Rey dio a la villa de Besalu titulo de çodado: y hizo merced del al Infante don Martin su hijo: y estando en Barcelona a veynte y vno de Julio se prorogaron por todo el mes de Agosto las tre guas que se auian concertado entre el Rey, y el rey don Pedro de Castilla hasta en fin de Julio, e interuino en ello con los embaxadores del rey de Castilla, Garci Lopez de Sese, que regia el officio de la gouernacion del reyno.

¶ Que la ciudad de Sacer se entregó al juez de Arborea.  
LIII.

**P**OR proueer el Rey alas cosas de Cerdeña, residio lo mas del inuierno en Cataluña: y tuuo el año nueuo en Barcelona, de døde a diez y siete del mes de Enero de mil y trezientos y sessenta y nueue pro

ueyo por capitan general a don Berenguer Carroz còde de Quirra: y estaua cò las galeras y armada del Rey en Cerdeña Frances de Auerfo: y el juez de Arborea hazia muy cruel guerra a los lugares y castillos q se tenian por el Rey, y fue con su exercito a combatir el castillo de Aguafreda, que esta en el cabo de Caller en el qual residia vn cauallero de Aragón que se dezia Berenguer de Entença: y le defendieron el y los suyos valerosissimamente. En esta sazón Brancaléon de Oria, que auia seguido al juez de Arborea en la reuolucion de aquella isla, trato de reducirse a la obediencia del Rey, y dióse comission a Dalmao Iardín gouernador del cabo de Lugodor, para q le prometiese en nóbre del Rey remission de todas las culpas passadas, y còfirmole el Rey los lugares y feudos que tenia en la isla: y despues en señal de gran amistad y confiança, el Rey le embio su deuisa, q en aquel tiempo se llamaua empresa, y era vna ancora. Tornose a publicar en el mismo tiempo, q queria el Rey passar a Cerdeña con grande armada: y púsose el lunes de Pascua de Resurreció el estãdarte real en la ciudad de Barcelona: y dióse los seguros, q llamauã guias, a los q estauan encartados, y còdenados por diuersos delitos, y prorogacion de deudas, y sobresey niéto de pleytos a todos los que quisiesen passar a esta guerra, como era costumbre, quando se hazian muy gruesas armadas, para yr con ellas en alguna expedicion muy notable. Pero la yda del Rey se publico mas para dar animo a los suyos, que para poner la por obra en este año, y en tretanto el juez de Arborea se yua apoderado de la isla, y la ciudad de Sacer se le entregó, y los caualleros y gente principal y fiel al Rey, se recogieró al castillo,

M.CCC.  
LXIX.

castillo, y còn ellos el veguer de Sacer, que se llamaua Iordan Tolar. Era alcaide del castillo de Sacer Berenguer Carroz, y estaua con el vn cauallero de Aragón, que se dezia Sancho Ximenez de Ayerue niéto de Sancho Ximenez de Ayerue, que fue justicia de Aragón, y púsose cerco en principio del mes de Hebrero, y padecieron grande fatiga los que estauan en el castillo, porque fue muy a menudo combatido, y morian muchos de dolencia, y entre ellos murio Sancho Ximenez de Ayerue. Entónces estuuo aquella isla a punto de perderse del todo: porque allende de la rebelion de los Sardos, los Aragoneses y Catalanes que alla estauan eran pocos, y mal auenidos, y auia grande discordia entre el conde de Quirra, que era capitan general de la gente de guerra, y el gouernador de Caller, y por esta causa no pudiendo el Rey passar este año a Cerdeña, como lo auia publicado en su consejo, diffirió el passaje hasta el verano siguiente, y tuuóse muy secreto, porque no perdiessen el animo los que tenían toda su confiança en el socorro: y embio el Rey alla, para que diese orden en proueer a lo mas necesario a la spent de Càplon su thesorero.

¶ De la batalla que vuo entre los reyes don Pedro, y don Enrique, en la qual el Rey don Pedro fue vencido, y de su muerte: y que los castillos de Molina, Requena, y Cañete, y otros se dieron al Rey de Aragon.  
V.



**V**VO el rey don Pedro de Castilla recurso al rey de Granada como vltimo remedio para valerse del contra su aduersario

y entro en la Andaluzia el rey de Granada cò cinco mil ginetes, y treynta mil ballesteros, y fueron sobre Cordoua, q se tenia por el rey don Enrique: y auia gran caualleria dentro. Pero defendieronse muy bien, y de alli se retiraron los moros, y boluieron a hazer otra entrada, y destruyeron gran parte de la Andaluzia. Despues determino el rey don Pedro de venir a socorrer a Toledo, y júto toda la mas gente que pudo: y vino se por el campo de Calatraua, y assento su real en vn lugar que se dize Montiel: y traya consigo hasta tres mil de cauallo entre hombres de armas, y de la ligera, que a los vnos dezian en aquel tiempo en Castilla Castellanos, y a los otros ginetes. Entónces el rey don Enrique entendió, que todo su bien consistia en apressurar el negocio, y dar la batalla a su enemigo, y tuuo por cierto, que quanto mas se entretuuiesse la guerra, y ria el rey don Pedro ganando mas reputación, y ternia mas parte en el reyno. Con esta resolucion auiendo llegado de Francia Beltran de Claquin con quinientas lanzas, determino de salir al encuentro a su aduersario, y dexado cercada la ciudad de Toledo, el salio con hasta tres mil lanzas, y con toda furia camino de manera, que lleugo antes a vista de los enemigos que supiesen de su partida. Tenia el rey don Pedro esparzida su gente por algunos lugares de aquella comarca, y viendose acometer tan de rebato, ordeno sus batallas como mejor pudo junto a Montiel, y luego que se començo de ambas partes a pelear, la gente del Rey don Pedro fue desbaratada y vencida, y el a penas se pudo recoger al castillo de Montiel. Fue esta batalla, segun don Pedro Lopez de Ayala escribe, vn miercoles a catorze del mes de Março  
Yy 4 deste

M.CCC.  
LXIX.

deste año: y teniendo el rey don Enrique encerrado en aquel castillo a su enemigo, mando con gran diligencia cercar de vna pared de piedra todo el lugar, y no hallando orden el rey don Pedro como poder defenderse, ni escapar se, embio con vn cauallero que se dezia Men Rodriguez de Senabria a ofrecer a Beltran de Claquin, que si le pudiesse en libertad, le daria las villas de Soria, Almazan, Atienza, Montagudo, Deça, y Seron, y dozientas mil doblas, y esto se juro por Oliuer hermano de Beltran de Claquin, que interuino en este trato, segun afirma vn autor Catalan de aquellos tiempos. Siendo esto descubierta al rey don Enrique por el mismo Beltran de Claquin, se tuuo forma que le asegurasse, y salio el rey don Pedro del castillo vna noche con aquel seguro, y salieron con el don Fernando de Castro, Fernan Alonso de Camorra, Guier Fernandez de Villodre, y otros caualleros, y lleuaronle a entregar en las manos de su enemigo, que estaua armado, y acompañado de su guarda en la posada de Beltran de Claquin: lleuandole Oliuer ala tienda de su hermano: y segun aquel autor escribe, quando el rey don Pedro vio, que passadas las barreras le lleuauan por aquel camino, se tuuo por muerto. Este mismo autor Catalan dize, que estando en aquella tienda en vn instante entro el Rey don Enrique, y en viendole se abraço con el con vna daga en la mano, y fueron a tierra los dos hermanos, como si no se pudiera determinar aquella porfia, ni quedar segura la sucesion del reyno sino al que auia de tener sus manos con la sangre del hermano vencido y muerto. Segun se afirma por diuersos autores derribo debaxo el rey don Pe-

dro a don Enrique, y huuierale quitado la vida, si tuuiera arma, con que podello executar, y el fue muerto amanos de su hermano, y de los suyos a puñaladas. El mismo autor Catalan afirma, que viendole, que el rey don Enrique estaua debaxo, el vizconde de Rocabertio vn golpe de daga al rey don Pedro, y le trastrorno de la otra parte, y entonces el rey don Enrique se puso sobre el, y le mato, y corto la cabeza con sus manos: y hecharonla en la calle, y el cuerpo se puso en el castillo entre dos tablas sobre las almenas. Desta suerte murio aquel principe, siendo de edad de treynta y tres años, permitiéndole nuestro Señor, que así acabasse el que tuuo vn animo tan riguroso y fiero contra su misma sangre y contra los mas principales subditos, y vassallos de sus reynos. Mas excedio a todo genero de crueldad auer dado la muerte a don Iuã y don Pedro sus hermanos moços innocentes. Afirma el código de Pedro de Portugal vna cosa muy digna de considerar, que la principal causa de la perdición deste principe fue, por dexarse gouernar y redirse en poder de personas muy viles y de baxa fuerte, por quié el seguia, y ordenaua sus cosas. Fue su muerte nueue dias despues de la batalla: y luego se rindio otro dia el castillo, y los caualleros que en el estaua al rey don Enrique. Cõ la nueua de la muerte del rey don Pedro los del concejo de Molina embiaron al Rey, que fue entonces a Valencia, a suplicarle los recibiesse por sus vassallos, y sus procuradores le hizieron pleyto homenage como a su Rey, y señor, y de serle leales: y el Rey les ofrecio de incorporar aquella villa, que era de mucha importancia, en su corona real, y concedioles que fuesen francos en todos sus reynos y señorios, como lo erã los vezinos de la ciudad de Daroca.

Encar-

M.CCC.  
LXIX.

Encargo el Rey el castillo y fortalezas, de aquella villa a Garcia de Vera, que era alcaide, y alcalde de Molina, quando se entregó al Rey, y hizole merced por juro de heredad de ciertos lugares que era aldeas de aquella villa, que eran Castelnucuo, Chequa, Tolorega, y Valfermoso con la jurisdiccion ciuil, y allende desto le dio para el, y vn hijo legitimo, las salinas de aquella villa y su termino. Dio entonces este cauallero al Rey por rehenes de aquellas fortalezas a Iuan de Vera su hermano, y a Eluira Ruyz, y a Maria Garcez, y a Catalina Gutierrez sus hermanas, y el concejo auia de dar otras rehenes. Lo mismo hizieron otros lugares y castillos de aquellas fronteras, señaladamente el castillo de Requena, que se entregó al Rey: y por que Pedro de Liñan tenia por Gutierre Diaz de Sandoual el castillo de Fuent del Salze, y Gonçalo Sanchez de Villed el castillo de Algor por si mismo, y eran aldeas de Molina, y ellos naturales del Rey de Aragon, se procuró que tuuiesse los castillos por el Rey: y esto se trato por medio de Garci Lopez de Sese Governador de Arago. Estaua por alcaide en el castillo de Canete Aluar Ruyz de Espejo, que lo tenia por el Rey don Pedro de Castilla, y entendiendo, que era muerto el Rey don Pedro, embio a dezir al Rey, que no teniedo señor, a quien se rindiesse el castillo, por no auer dexado hijos legitimos, ni a quien pudiesse en caso de necesidad pedir socorro, aun que el Rey don Enrique le auia embiado a requerir, y mandar que se lo rindiesse, no lo auia querido hazer, antes doliendose de la muerte del Rey don Pedro, que era su Principe, y su señor natural, y el que le auia encomendado el castillo, y auindole muerto el Rey don Enrique, que era su vassa-

llo y natural, dentro en su Reyno, afirmamaua, que lo daria antes a judios, o moros, si estuuiesse en aquella comarca, y no vudiesse otro Principe, o Rey Christiano, a quien entregarlo, para que le defendiesse: y que era obligado a hazer todo el desseruicio que pudiesse al Rey don Enrique, así como aquel que por esta causa le deuia ser enemigo, y de todos los leales de Castilla, y con vn hermano suyo, que se dezia Rodrigo Aluarez de Espejo, embio a suplicar al Rey, que se encargasse de la defensa de aquel castillo, y le recibiesse como fiel seruidor, y el se hizo vassallo del Rey, y su natural, y hombre ligio suyo, y de sus sucesores, y quedo por alcaide del castillo con buena gente de guarnicion, dexando vna hija en rehenes en Aragon.

Que el Rey embio al Rey don Enrique, para que no rescataste la persona del Infante de Mallorca. VI.



El tiempo que se dio la batalla entre los Reyes don Pedro, y don Enrique, estaua el Rey en Barcelona, y como en aquella sazón se hallauan en Castilla el Arçobispo de Caragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia Castellán de Amposta, entendio con mas calor, en que se asentasse la concordia entre el, y el Rey don Enrique, y en su nombre el Arçobispo de Caragoça le pidio, que por ningun trato que se le mouiesse no rescataste la persona del Infante de Mallorca, que estaua en su poder, por que trataua el Rey don Enrique de darle en lugar del conde don Sancho su hermano, y del conde de Ribagorça, y embio poder al Arçobispo, y al Castellán

Y s llan



M. CCC.  
LXIX.

a ello, hasta que primero se le entregasen el Reyno de Murcia, y los lugares del concierto, conforme a las donaciones que auia hecho con sacramentos y homenajes, y fue sobre ello embiado a Castilla micer Bernaldo Dezpont, que era del consejo del Rey. Quería el Rey don Enrique hazer liga y confederacion muy estrecha con el Rey, y el la rehusaua, por que no quería entrar en nueva guerra con ningun Principe, estando la isla de Cerdeña a tanto peligro, y por otra parte el Rey don Enrique por no enemistarse con los de su Reyno, enajenando tanta parte de la corona real, no osaua condescender a esta demanda, y aparejaua sea defender sus fronteras, por que entendia que en esta sazón el Rey de Aragon trataua de confederarse contra el con los Reyes de Portugal, Granada, y Benamarin, y con el Principe de Gales. Como en esto no se tuuo buena respuesta del Rey don Enrique, ni de Beltran de Claquin, Bernaldo Dezpont requirio a todos los naturales de estos Reynos, que se saliesen de Castilla, y se vienesen al seruicio del Rey, y con esto quedo declarado del todo el rompimiento.

¶ De las alianças que en este tiempo se tratauan por parte del Rey con los Reyes de Portugal, y Nauarra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Granada, y Benamarin.

VIII.



ENTENDIENDO el Rey que las cosas se encaminauan al rompimiento, y que el Rey don Enrique no solo no quería cumplir con el lo que estaua tratado, pero auia hecho donacion a otro de lo que le auia dado primero, y que

allende desto dezia algunas palabras, por las quales descubria mas su ingratitude, considerando que le conuenia tener ocupadas sus armadas, y la mayor parte de sus gentes en la guerra de Cerdeña, trataua de confederarse estrechamente con los Reyes de Portugal, y Nauarra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Granada, y Benamarin. De Valencia fueron por este inuierno embiados por Embaxadores al Rey don Fernando de Portugal don Iuan de Vilaragut, y vn letrado que se dezia Bernaldo de Miragle, y lleuauan comission de tratar de matrimonio del Infante don Iuan Duque de Girona con la Infanta doña Beatriz hermana del Rey de Portugal, el qual ya auia mouido la guerra contra el Rey de Castilla entrando poderosamente por Galizia, pretendiendo que le pertenecia la sucesion de aquellos Reynos, como a bisnieto del Rey don Sancho, y nieto de la Reyna doña Beatriz su hija, que caso con el Rey don Alonso de Portugal su aguelo. Hizo muy grande instancia, por que esta paz y nueva confederacion se asentasse entre el Rey de Aragon, y el de Portugal la Infanta doña Maria hermana del Rey de Portugal muger del Infante don Fernando Marques de Tortosa, que estaua en estos Reynos. Con el Rey de Nauarra estauan las cosas ya encaminadas a buena amistad, y antes desto estando el Rey en Tortosa en fin del mes de Abril, fue a aquella ciudad Iuan Cruzate Dea de Tudela, y assesto entre el Rey de Nauarra, y don Carlos su hijo primo genito, y el Rey, y el Duque de Girona nueva liga; y officio, que se restituyrian al Rey de Aragon, y en su nombre a Pedro Ximenez del Azor por todo el mes de Mayo los lugares, y castillos de Saluatierra,

M. CCC.  
LXIX.

Saluatierra, y de la Real con sus terminos, en el mismo estado que setenian por el Rey de Nauarra, y el Rey de Aragon auia de restituir al Rey de Nauarra, y a Iuan Renalt Justicia de Tudela en su nombre el castillo de Herrera en Moncayo: aun que esto se diffirio con voluntad de ambos Reyes. Cometiose entonces a Domingo Lopez Sarnes merino de Çaragoça, y a Martin Perez de Solchaga alcalde de Tudela, que determinassen la diferencia que auia sobre los terminos de la Real, y Sanguessa, y señalassen sus limites, segun estuuieron en los tiempos antiguos, que era diferencia que ponía mucha discordia entre los subditos de ambos Reyes, y auia sobre ello muy ordinarias contiendas. Tambien casi por el mismo tiempo que fueron los Embaxadores a Portugal embio el Rey a Inglaterra vn cauallero de Aragon, que se dezia Iuan Ximenez de Salanoua, y a Pedro Çacalm doctor en leyes para concluir la confederacion y liga con el Rey de Inglaterra, y con el Principe de Gales, y con los Reyes de Portugal, y Nauarra. Esto era mas facil en esta sazón por la mudança que se auia seguido en todos los negocios despues de la muerte del Rey don Pedro: y entraron estos Principes mas de ueras en la platica de emprender la conquista de los Reynos de Castilla, aunque uo alguna diferencia entre el Rey de Portugal, y el Principe de Gales, sobre la sucesion del Reyno de Castilla, y tratose entonces de matrimonio entre el Duque de Aléastre hermano del Principe, y la Infanta doña Iuana hija del Rey de Aragon, y sobrina del Rey de Nauarra. Los mismos don Iuan de Vilaragut, y Bernaldo de Miragle pasaron por Granada para assentar paz y

aliança con Mahomat Rey de Granada y con Abaifer, Abdelaziz Rey del Algarbe, y de Fez, y firmaron las pazes con aquellos Reyes moros, estando el Rey en Valencia por el mes de Nouiembre por cinco años. Antes que se rompiese la guerra entre el Rey, y el Rey don Enrique, cargando mucha gente de Castilla a las fronteras de Molina aveynte y dos del mes de Octubre deste año los de la ciudad de Teruel y sus aldeas recogieron sus ganados, y los sacaron de los terminos de las fronteras, y se mudaron a otros lugares mas adentro, y se bastecieron los lugares que estauan en defensa, que eran Arcos, Sartion, Aluentosa, Ruvuelos, Mosqueruela, el castillo de Cedri llas, Perales, Camarillas, Bucyna, y Celha: y lo mismo se proueyo en las ciudades de Daroca, Calatayud, y Taragona, y se fortificaron de nuevo todas las ciudades, y villas, y castillos de las fronteras de Castilla, Nauarra, y Francia, y nombraronse capitanes para la defensa del Reyno: y en principio del mes de Nouiembre Beltran de Claquin hizo gran muestra de compañías de gente de armas en Soria, y aun que publicaua, que se yua para el Rey don Enrique, se tuuo recelo que viniessen a inuadir estas fronteras: y el Infante don Iuan tuuo aperebida toda la gente de guerra, y por esta causa, y por mejor proueer a lo de Cerdeña se detuuó el Rey en Valencia hasta en fin de Deziembre.

¶ Este año fue muerto por traycion de los suyos Pedro de Lusitano Rey de Chipre, que fue vn Principe muy valeroso: y hizo grande y muy continua guerra contra los infieles. Dexo de la Reyna doña Leonor su muger prima hermana del Rey hija del Infante don Pedro, vn hijo muy pequeño, que succedió en el

M.CCC.  
LXIX.

en el Reyno, y sellamo como el padre, y quedo el Reyno debaxo del gouerno dela Reyna, y de Iaques de Lusiano cōdestable de Chipre, y hermano del Rey muerto, y de Ano de Lusiano Principe de Antiochia, hijo del cōdestable: y embio el Rey a visitar a la Reyna, y a consolarla a Frances de Vilarasa, y Iayme Fieller de su consejo. Estos Embaxadores passaron por la Isla de Cerdeña, y procuraron, que Brancaleon de Oria hiziesse guerra de Castilgenoues, y de los otros castillos que tenia contra el juez de Arborea.

¶ Murio este año por el mes de Abril don Iuan Alonso de Exerica, que tenia gran parte del estado, que fue de dō Pedro de Exerica su padre, aun que no era legitimo, y por no dexar hijos boluio a la corona aquella baronia, q̄ fue de los señores de la casa de Exerica, que eran de la sangre real.

¶ Que el Rey hizo merced de la Senescalia de Cataluña al Infante don Martin, y se incorporo con el officio de condestable. IX.



N lo de arriba se ha referido, que la senescalia de Cataluña, que antiguamente en tiempo de los condes de Barcelona la tuuieron los barones de la casa de Moncada, se dio por el Rey don Alonso el quarto al Infante don Pedro su hermano, y el Infante la dexo incorporada en el condado de Prades. Despues el Rey don Pedro compro la senescalia de don Iuan conde de Prades: y este año estando en la ciudad de Valencia a veynte y tres del mes de Iunio hizo merced deste officio al Infante don Martin su hijo. Era la senes-

calia en Cataluña, como dicho es, lo mismo q̄ el officio de mayordomo del Rey en Aragon, y el de condestable en Francia, y fue de tanta preeminencia, q̄ en las guerras era el que tenia la jurisdiccion sobre toda la gēte militar, y no passó mucho que el Rey ordeno, que se llamasse el senescal Condestable de todos sus Reynos de aquēde, y allende la mar, y que este officio le tuuiesse siempre hijo de Rey, si le uuiessse, y fuesse armado cauallero: è incorporo en este cargo el officio de la senescalia de Cataluña, puesera vna misma cosa. En caso que no uuiessse hijo de Rey, a quien dar el officio de Cōdestable, ordeno que fuesse alguno de la casa y sangre real el mas apto que para vn cargo tan preeminente se pudiesse hallar, y que fuesse cauallero, o no lo siendo, antes que se encomendasse el officio de condestable, recibiesse la orden de caualleria, y ordeno vn libro de las cosas que conciernen a este cargo, y a sus preeminencias, y asy el primer Condestable que vuo en el Reyno de Aragon, fue el Infante don Martin: y a imitacion desto, se ordeno lo mismo despues en Castilla, y tambien el primero que tuuo este cargo en aquel Reyno fue de la casa real de Aragón, que fue don Alonso Marques de Villena, y conde de Ribagorça, y Denia: y don Iayme de Prades hijo del conde de Prades, despues del Infante dō Martin fue el primero Condestable de Aragon. En este año vacando la Iglesia de Valencia, vuo por la election gran competencia entre dos muy señalados varones, que eran don Iayme de Aragon Obispo de Tortosa hijo del Infante don Pedro, y don Pedro de Luna hijo de don Iuan Martinez de Luna señor de la baronia de Illueca y Gotor, que era Canonigo y Preboste

M.CCC.  
LXX.

peboste de aquella Iglesia: y fue presentado el Obispo de Tortosa por el Papa a suplicacion del Rey a treze de Iunio de este año, no auiendo querido condescender a la election el cabildo: antes auian elegido a Fernando Muñoz Canonigo y Chantre de la misma Iglesia.

¶ Estuuo el Infante don Iuan Duque de Girona en Çaragoça por el mes de Nouiembre deste año proueyendo en las cosas de la guerra, teniendola por rōpida con el Rey de Castilla: y embio por capitán de la gente de guerra que estaua en las fronteras de Daroca a fray Berenguer de Monpahn, que era comendador de Ota.

¶ De la concordia que trato el Rey con los Reyes de Nauarra y Portugal, por alia se con ellos contra el Rey don Enrique. X.



O R el mes de Enero, del año de mil y trezientos y setenta estuuo el Rey en Tortosa proueyendo lo que tocaba al socorro de Cerdeña: y nombro en lugar de don Pedro de Luna por capitán general a don Berenguer Carroz conde de Quirra, y dio se orden, que vn baron del Reyno de Sicilia, que se dezia Benuenuto de Graffeo, y era baron de Partana, passasse con ciertos nauios a proueer los lugares y castillos de Caller, y del Alguer, que tenian gran necesidad de viandas: y mando el Rey, que se forneciesse, y basteciesse quatro castillos principales è importantes de aquella isla, que eran Ioyofaguada, Aguafrida, el castillo de san Miguel, y el de Quirra. Por este seruicio hizo despues merced el Rey a este cauallero del castillo y villa de Galtelin, con otros muchos lugares en la isla de Cerdeña en la

curadoria de Nurra, con titulo de vizconde de Galtelin. Comengo luego en la primavera Brancaleon de Oria a hazer guerra al juez de Arborea, y hizole gran dala y daño en sus fronteras y comarca, y tuuieron los de Brancaleon de Oria cierta pelea, y rencuentro con los del juez de Arborea, y quedron vencedores y señores del campo los de Brancaleon: y el Rey con diuersos menageros entretenia a sus gentes, y les ofrecia de embiar breuemente gran socorro, y de yr en persona alla, y publicose otra vez su passage. Pero la guerra que nueuamente se auia comengado con el Rey dō Enrique por la villa de Molina, y por los otros castillos de aquella frontera hiziera suspender al Rey otra mayor prouision de la que se hazia para socorrer a la necesidad de Cerdeña, por que la gente de guerra que el tenia era menester para sola la defensa destas fronteras: y se pusieron en Segorbe con mas guarnicion de la ordinaria Miguel Ruyz de Iuerre, y otros capitanes, y en la villa de Castellon del campo de Burriana Iuan Ximenez de Montornes, y en Moruiedro Iuan Muñoz, y en la villa de Burriana Pedro Galceran de la Sierra, y Dalmao Iasser en Liria. Fue proueydo por capitán en la ciudad de Teruel y sus aldeas el Castellán de Amposta, y en Daroca, y su frontera vn cauallero Catalan, que se dezia Berenguer de Monpahn, y en la frontera de Calatayud y sus aldeas el Arçobispo de Çaragoça, y era su teniente fray Guillen de Abella comendador de Monçon: y de la villa de Aranda y sus aldeas, era capitán Miguel Perez de Gotor.

¶ Por el mes de Iulio del año passado se auian ya restituydo por mandado de la Reyna doña Iuana d' Nauarra las villas de Salua-

## Libro X. De los Anales.

M.CCC.  
LXX.

Saluaterra, y de la Real, que auian ocupado los Nauarros desde los años passados: y por mandado del Rey se entregaron a Pedro Ximenez del Aztor: y antes que el Rey partiese de Tortosa por el mes de Hebrero vino a su corte Iuan Cruzate Dean de Tudela con poder de la Reyna doña Iuana de Nauarra en ausencia del Rey su marido, que estaua en Francia, y confirmaronse entonces los capitulos de la vltima concordia y alianza que se hizo entre los Reyes de Aragó, y Nauarra, en la qual excepto el Rey por suparte al Papa, y a los Reyes de Francia, y Inglaterra, y al Principe de Gales, y a sus hijos, y a los Reyes de Portugal, y Sicilia, Granada, y Benamarin, y al conde de Fox. Exceptauanse por parte del Rey de Nauarra los Reyes de Francia, y Inglaterra, el Principe de Gales, y sus hijos, el Rey de Portugal, el Infante don Luys de Nauarra Duque de Durago su hermano, y el Duque de Bretaña, y el cōde de Fox. Era esta liga principalmente contra el Rey don Enrique: y obligaronse de no hazer paz con el, el vno sin el otro: è juraron estas alianças de parte del Rey el Arçobispo de Caragoça, y los Obispos de Lerida, y Taragona, y el Castellán de Amposta, y los Abades de san Iuan de la Peña, y Montaragon, los vizcondes de Cardona, y Castelbo, Ramon de Vilanoua camarero del Rey, y Ramon de Peguera mayordomo de la Reyna, y Ramon de Montoliu, y los Iurados de las ciudades de Caragoça, Huesca, Taragona, Calatayud, Daroca, y Teruel. Por parte del Rey de Nauarra juraron el Obispo de Pamploña, el Prior del Hospital de san Iuan de Ierusalem, el Prior de Roncesualles, el Abbad de san Saluador de Leyre, y el de santa Maria de Hutarx, el señor de

Lutxa, y el señor de Agramóte, mossen Rodrigo Duriz camarero del Rey de Nauarra, don Pedro Aluarez de Rada merino de la ribera, don Martin Martinez Duriz merino de las tierras de Sanguessa, Ramiro Sanchez de Arellano merino de Estella, y los Iurados de Pamplona, Estella, Tudela, Sanguessa, y Olite: y el Rey de Nauarra ratifico esta concordia a nueue del mes de Abril deste año, estando en el castillo de Chereborg. Dexando ordenadas las cosas del Reyno, y de las fronteras de Molina, y del Reyno de Valencia, el Rey se fue a Barcelona: y alli vinieron don Martin Obispo de Eborá, y don Iuan Obispo Syluense, y fray Martin Abbad del monasterio de Alcobaça: y don Iuan Alfonso Tello conde de Barcelos, que era el mayor priuado que tenia el Rey de Portugal con algunas galeras de Portugal, y en fin del mes de Iunio deste año se juro tambien la capitulacion de la amistad y alianza entre el Rey, y el Rey de Portugal en presencia de estos Embaxadores, y fue tratado que el Rey de Portugal casasse con la Infanta doña Leonor, precediendo dispensacion Apostolica: y daua el Rey en dote a su hija cien mil florines. Obligose el Rey de hazer guerra al Rey don Enrique, y contra sus valedores desde el principio del mes de Setiembre siguiente: y auia de pagar el Rey de Portugal el sueldo de tres años de mil y quinientas lanças, y en seguridad del dinero auian de quedar en rehenes el conde de Barcelos, y Martin Garcia, y Baltasar de Espinola ballesteros del Rey de Portugal, y el Rey de Aragon entregaua el castillo de Alicante en seguridad del matrimonio. Declarose que el Rey de Aragon y sus successores intitulasen al Rey de Portugal Rey de Castilla: y de los otros reynos

## Rey don Pedro el quarto.

359

M.CCC.  
LXX.

nos: exceptando el Reyno de Murcia, y el Señorío de Molina, que auia de quedar para el Rey de Aragon con los lugares de Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Medinaceli, Almagán, Soria, y Agreda, con todas las villas y lugares que estan entre estas villas, y los terminos de Aragon, y de Valencia, y Murcia, que auia de quedar separado del Reyno de Castilla. Traya el conde consigo dinero para la paga de dos mil y quinietas lanças por feys meses, y queria que se conuirtiesse en pagar tres mil lanças por solos tres meses. Era el dinero hasta en suma de quatro mil marcos de oro, y truxo vna corona muy rica: y otras joyas de mucho valor, y el conde de Barcelos començo a repartir buena parte del dinero entre algunos capitanes y gente que se començo a levantar, y el se boluio a Portugal para consultar con ellos el nueuo assiento que se tomara sobre dar el sueldo a las tres mil lanças. El mismo dia se hizieron los desposorios de la infanta doña Leonor có poder que tenia el Obispo de Eborá, y el Rey despues embio a Omberto de Fonollar, para que se le entregassen las rehenes, y lleuo comission de recibir en lugar del conde de Barcelos, al conde de Viana, que era su hijo mayor, y en lugar de las tres rehenes a vn hermano del Rey de Portugal. Con todas estas seguridades el matrimonio no se efectuó: y aun despues el año siguiente, auiendo se concertado paz y amistad entre el Rey de Castilla y de Portugal, mediante matrimonio del Rey don Hernando con la Infanta doña Leonor hija del Rey don Enrique, y entregados Castillos en Rehenes por ambas partes, el Rey don Fernando se excuso tambien de cumplirlo, porque de secreto estaua

casado con vna dueña principal de su Reyno, q̄ se llamaua doña Leonor Tellez, de Meneses sobrina de don Iuan Alfonso conde de Barcelos hija de su hermano Martin Alfonso Tello: que auia sido casada con vn cauallero de Portugal llamado Iuan Lorenzo de Acuña, y se auia apartado della: y el Rey de Portugal vuo de aquel matrimonio a la Infanta doña Beatriz, que fue segunda muger del Rey don Iuan de Castilla. De donde resulto la ocasion de las guerras y males que sobreuinieron a los Reynos de Castilla en la guerra de Portugal: y segun se escriue en la historia del Rey don Hernando, el Rey de Aragon se quedo con gran parte del dinero q̄ quedo en Barcelona en poder de vn Tesorero del Rey de Portugal. No fue solo el Rey de Aragon burlado de aquel Principe en lo del matrimonio de la infanta doña Leonor su hija, que estaua concertado siendo la Infanta muy excelente Princesa, y a marauilla hermosa, pero el Rey de Castilla: por q̄ có siderando el Rey de Portugal, quanto le conuenia la amistad del Rey de Castilla, siédo tan poderoso y de tanto valor, cócertó de casar có la infanta su hija, q̄ tambien se llamaua Leonor: y estando así acordado, y tratado, vfo el Rey de Portugal có el de la misma liuidad, y dexo burla dosestos principes por muy desatinados amores q̄ tuuo có doña Leonor Tellez de Meneses, có la qual caso siédo hija de su vassallo: y lo q̄ fue de mayor admiración, estádo casada có vn cauallero su vassallo, y de quien tenia vn hijo, que se llamo Aluaro de Acuña.

¶ Del matrimonio q̄ se concerto entre el infante don Iuan duque de Girona, y madama Juana hija del Rey Philippo de Valoys, q̄ murió en Beses viniendo para su marido. XL.

Zz Def.

M. CCC.  
LXX.

**D**ESPUES que se puso fin a vna guerra tan terrible, y q̄ duro t̄to tiempo, y estado el Rey cō elpe rraça de gozar de vna perpetua paz en sus Reynos, trato de casar al infante don Iuan duque de Girona su hijo primogenito: y cōcertose su matrimonio cō madama Iuana de Francia, q̄ en la historia del Rey se dize, q̄ era hija del Rey de Francia, y no se declara de qual Rey: por memorias autenticas del mismo tiempo secolige, q̄ era tia del rey Carlos, q̄ reynaua entōces, q̄ fue el quinto deste nombre, y consta, q̄ era hija del Rey Philippo de Valoys, y de la Reyna Blaca su segūda muger hija de Philippo de Ebreus Rey de Nauarra. Para la conclusiō deste matrimonio fueron embiados a Fr̄acia por embaxadores don Lope de Gurrea, y mossen Berēguer de Abella: y entōces se cōcerto, q̄ se pagasse al Rey todo lo q̄ se restaua deuiendo por la villa y baronia de Mōpeller. Estaua el duque en Caragoça a diez y siete del mes de Deziembre deste año, y fue seruido de la ciudad en cierta summa para las fiestas del matrimonio: y viniendo su esposa cō grande acōpañamiento para Cataluña, en el camino le sobreuino vna tan graue dolencia, q̄ se entēdio luego, q̄ era mortal, y el duque q̄ la estaua esperando en Rossellō para celebrar sus bodas, passō a Besies, adonde lavió, y antes que llegasse a Narbona de buelta, segun se escriue en la historia del Rey, auia ya fallecido. Causo este caso muy general sentimiento en todos, porque allende que esta princesa era adornada de estrema da hermosura, y de muy excelentes virtudes, al duque en ningun Reyno se le podia offerrecer tal casamiento, ni tan cō forme a su edad.

¶ De la disension que este año se comēzo entre algunos ricos hombres de Cataluña, y los barones, caualleros, y hōbres de parage del mismo principado, que se juntaron contra ellos, con fauor y orden del Rey. XII.

**S**VCEDIERON este año, estando el Rey en Barcelona, algunas nouedades, q̄ fueron principio de grande disension, y contienda, que duro mucho tiempo entre el conde de Vrgel, y don Iuan conde de Ampurias, y los Vizcondes de Cardona, y Castellbo de vna parte, y los mas principales barones y caualleros y hombres hijos dalgo, que en su lengua dize de parage, que era de la otra parte. Esto fue por causa que estos condes y vizcondes alegando cierta costumbre, sin tener facultad del Rey, echauan algunas imposiciones generalmente en todas sus tierras: y por su autoridad las cobrauan de qualesquier personas, y procedian criminalmente contra delinquentes, aunque pretendian ser exemptos de su jurisdicciō. Esto se estendio tanto, que vuo en ello gr̄de abuso, y exceso: y como era en perjuizio de la jurisdiccion real, el rey tuuo forma, q̄ muchos barones y caualleros de Cataluña, y hombres de parage se juntassen entre si, y se confederassen, para resistir a los condes, y vizcondes, q̄ esto pretendian. Juntarōse en principio del mes de Setiembre deste año en Barcelona, y hizieron entre si vnion por conseruaciō de la preeminencia real, diciendo, que en qualquiere parte de Cataluña que ellos estuuiesen, eran subditos del Rey, y estauan debaxo de su jurisdiccion, señaladamente en causas criminales: y con consentimiento y voluntad del Rey, y del

M. CCC.  
LXX.

del primogenito se juramentaron para defender sus priuilegios contra los condes de Vrgel, y Ampurias, y contra los vizcōdes de Cardona, y Castellbo: y cōcurrian con ellos las personas eclesiasticas. Esta junta se llamo la conueniencia de los caualleros de Cataluña: y los principales que concurrieron en esta pretēcion contra los condes, y vizcondes erā Andres de Fenollet vizcōde de Illa, lazpert de Guimera, Bernaldo de Thous, Arnaldo de Ceruellon, Pedro de Auiñon, Ramon de Perellos, Guerau de Ceruia, Pauquet de Belcastell, Bernaldo de Olzinellas, Ponze Dezcastlar, Berenguer de Ortafa, Frances Dolms, y Guillen Dolms, Bernaldo Alaman de Orriols, Ramon de Malan, Bernaldo de Vilademayn, Frances de Ceruia, Iayme de Cornella, Aymerich de Centellas, Guillen de Palafox, Guillen Çacirera, Berēguer de Sanauja, Bernaldo Galceran de Pinos, Berenguer de Anglesola, Frances de Sanclemente, Ramon Çacosta, Bernaldo, y Ramon de Boxados, Ramon de Vluja, y otros muchos caualleros, y finalmente toda la nobleza de Cataluña. Nombrarō por regidores a Pedro de Auiñon, y Bernaldo Alaman de Orriols, y a Guillen de Palafox, y Ramon de Vluja. La contienda se puso luego a las armas, y comēzaron a juntarse por esta querella muchas compañías de ambas partes, y el Rey estando los condes y vizcondes juntos en Martorel, embio con fray Pedro Cima su confessor, y con Frances Çagariga a requerirles, y mandarles, que desistissen de aquella pretension, y estando con sus gentes a la ribera del rio Noya, que passa junto de Martorel, les hablaron, y exageraron, quan graue caso era poner en la tierra imposiciones ge-

nerales en perjuizio de la preeminencia Real. A esto respondierō, q̄ ellos no auian lleuado tales imposiciones en sus tierras en perjuizio general, ni del Rey, antes lo auian euitado: y si se lleuauan en sus estados, era con justas causas, y segun la costumbre antigua de sus predecesores: y suplicauan al Rey, que por esta causa no permitiese, que se suscitasse nueua question contra ellos, pues jamas los Reyes passados la auian mouido: y no se procediesse contra sus bienes, pues no vsauan de cosa que les fuesse illicita: y considerasse el Rey, quan gr̄des seruicios le auian hecho, por los quales a su parecer no merecian tal galardon. Parecio a los del consejo del Rey, que no se satisfazia con esta respuesta a lo que eran requeridos, y hizo seles otro requerimiento: y mandolos el Rey citar, porque aquellos caualleros auian firmado de estar a derecho ante su corte, sobre esta querella. Puso el Rey en esto mucha fuerza por conseruacion de la jurisdiccion que tenia sobre los caualleros, y personas generosas poblados en los condados, y vizcondados, y en las otras baronias de Cataluña: y por otra parte los condes, y vizcondes, que pretendiā tener fundada su jurisdiccion sobre los barones, y caualleros, y personas generosas de sus estados, por terminos juridicos, y por todas las otras vias q̄ podian, persistieron en defender su causa, y lle-go la diferencia a muy gran peligro de alterarse toda Cataluña. Mas visto des-pues por los condes y vizcondes, que quanto a las imposiciones generales, no tenian tan fundado su derecho, como les conuenia, juntaronse en vn campo, que esta junto a sant Iuan del Pino con Iayme de Ezfar canceller del Infante don Iuan, y con Ramon de Vi-

M.CCC.  
LXXI.

lanoua camarero del Rey, y ante ellos reconocieron, que no les era licito imponer aquellas nuevas exactiones: y quanto ala jurisdiccion sobre los caualleros y personas de parage, pidieron, que se nõ brassen personas, que lo determinassen. Auia mandado el Rey conuocar cortes generales a los Catalanes por sola esta causa en la villa de Monblac: y enellas por el mes de Deziembre deste año cõ deliberacion y consentimieto de la corte fue proueydo, que el Rey cõ otras dos personas que el nombrasse vna de cada parte, siendo conformes, declarasse esta contienda. Nombro el Rey en presencia de la corte las dos personas, que fueron el vizconde de Cardona, y el vizcõ de de Illa, pero no se pudiendo conformar, estauan las cosas en rompimiento, y los barones y caualleros tenian ordenada, y a punto mucha gente para en qualquiere suceso. Despues en la ciudad de Tortosa por el mes de Abril del año siguiente de mil y trezientos y setenta y vno, teniendo el Rey cortes a los Catalanes, y estando de partida para Aragõ, se proueyo por corte, que se pudiesse tregua entre ellos por dos años: y nombraronse ciertas personas, con cuyo consejo el Rey determinasse, lo que fuesse expediente cerca de la diferencia principal, y en el medio que se deuia tener en el exercicio de la jurisdiccion, entretanto que se determinaua: y nombraronse ciertas personas en cada vegueria, que exerciesen toda jurisdiccion ciuil y criminal en las personas generosas, que habitassen dentro del señorio de rico hombre o baron. Pero la determinacion se difirio algun tiempo, y la junta de los caualleros, y hombres de parage se congregaua por diuersos lugares de Cataluña, y cada año eligiã sus

regidores, y hazian algunos estatutos, y tenian sus compañías de gente de cauallo: lo qual duro algun tiempo. Con esta ocasion se mouio entonces gran diferencia entre el Rey y el conde de Vrgel su sobrino, sobre los feudos del condado de Vrgel, y del vizcondado de Ager.

¶ Del socorro de gente Inglesa que se embio ala illa de Cerdeña.  
XIII.



N LAS cosas de Cerdeña se yua siempre ganando por el juez de Arborea, y no quedaua en aqlla illa al Rey de dõde poder ofender a los enemigos sino ã Caller, y del Alguer, y de algunos castillos, y esto se defendia cõ harto trabajo, porq toda la tierra estaua rebelada, y lo mas della se tenia por los rebeldes, y en lo de Sacer quedarõ ellos superiores: y fue alli preso por el juez de Arborea vn cauallero muy principal deste Reyno pariete del Rey, q se llamaua Manuel de Enteca, q fue hijo de Põce Vgo de Enteca hermano bastardo ã la infanta doña Teresa de Enteca madre del Rey. Estando las cosas en este trance, y no pudiendo el Rey embiar tan presto el socorro, como se auia publicado, procuró, que Brancalcon de Oria asentasse tregua con el juez de Arborea hasta por todo Abril deste año: y en este medio embio el Rey a Beréguer de Ripol capitán de seys galeras, para que proueyesse los castillos de Caller y del Alguer y los otros: y tomo algunos nauios que llamauan panfiles cargados de trigo, q yuan a Genoua, para que descargasen en el puerto de Caller, lo qual se hizo con permisiõ de Dominico de Campo Fregoso duque de Genoua, y de la Señoria

M.CCC.  
LXXI.

ñoria que estauan en buena paz con el Rey. Por este tiempo se concerto el Rey con vn cauallero Ingles, q se dezia Gualter Benedito, y con otros capitanes y caualleros, y gente de guerra, que passassen a Cerdeña, y fue el conde de Quirra a Auñon, a concertar con ellos las pagas y con otros capitanes. Tratose, que passassen del puerto de Lihorna, y era esta gente mil lanças de Ingleses, cada vna con trescauallos, y con vn pilart, que yua armado de cota, bacinete, lança y espada: y quinientos flecheros, que cada vno lleuaua dos cauallos, y mil peones que llamauã bergantes con coracas, y bacinete, y con paues, lança y espada. Fueron grandes y muy continuas las contribuciones y seruiços que se hizieron al Rey para la defensa de Cerdeña, y sentian los pueblos mucha graueza, porque eran muy vexados de las impositions ordinarias, y extraordinarias: y comunmente desdeñauan, y despreciauan ya aquella conquista, que tanto costaua al Reyno, que no auia persona principal en el, que no vudiesse perdido algũ deudo muy cercano en las guerras passadas. Deziã, que dexasse el Rey a Cerdeña para los mismos Sardos, pues era vna tierra miserable y pestilencial, y la gente della vilissima, y vanissima: y que fuesse guarida para los cossarios Genoueses, y poblacion de los desterrados y malhechores. Que premio eran sus bosques y montañas llenas de fieras, en vengança de tantos y tan excelentes caualleros, como auia muerto en su conquista y defensa, y que recompensa de tan gran estrago de gentes? Que deuia considerar el Rey, que no era la contienda por la illa de Sicilia, ni por los campos fertiles y abundosos de Logrento, y Lentin, sino por los yerros y

estaños y berberia de vna illa, cuyo ayre y cielo era pestilencial. Pero el Rey inftaua en la defensa della, como de cosa tan principal de su corona, y Gualter vino ala villa de Caspe, a donde el Rey estaua celebrando cortes a los Aragoneses en fin del mes de Neuiembre, y diole alli el Rey titulo de cõde de Arborea, y fueron con esta armada Olfo de Proxita, y el conde de Quirra, que era capitán de la gente de armas, que el Rey embiava destos Reynos, y lleuo de la Proeca algunas compañías de gente de armas que alli se hizieron, y yuan cõ ellos por capitanes Phelippe Láberto señor de Vilacausa, y Luys Ros, y Ramõ Auger de Pontforgia. Con esto, y con proueer el Rey por gouernador del cabo de Lugodora dõ Gilabert de Cruyllas, se proueyo bastantemente ala defensa de las ciudades, que se tenian por el en Cerdeña. Por el mismo tiempo el infante de Mallorca estando en la ciudad de Auñon dio sueldo a muchas cõpañias de gente de armas de la Proença y Del finado para entrar con ellas, a inuadir el condado de Rossellon: y el Rey proueyo de capitán general de aquellas fronteras al vizconde de Illa y Canete.

¶ Este año don Phelippe de Castro fue muerto en Castilla por los de Paredes de Naua, que eran sus vassallos: y dexo vna hija de doña Iuana su muger hermana del Rey don Enrique, que se llama doña Leonor de Castro: y fue señora de las villas de Tordehumos, y Medina de Rioseco y sus aldeas, pero despues se las quito el Rey dõ Enrique, y las dio a don Fadrique su hijo, q fue duque de Benauente, y en recompensa dellas le dexo diez mil doblas de oro para su casamiento, y por muerte desta doña Leonor sucedio en las baronias de Castro y Pe-



M. CCC.  
LXXI.

salta doña Aldonça su tia que calo con don Bernaldo Galceran de Pinos.

¶ De la creacion del Papa Gregotio xj. en cuyo poder y de su colegio comprometieró el Rey de Aragon, y el Rey don Enri que sus diferencias.  
XIII.



V I A embiado el Papa Vrbano para assentar las diferencias q̄ auia entre el Rey dō Enrique de vna parte, y los Reyes de Aragon, Portugal, y Nauarra de la otra, dos nūcios q̄ fueron dō Beltran Obispo de Comēge, y a Agapito Obispo de Bressa, y despues de Lisbona, para induzirlos ala cōcordia. Despues por su muerte, q̄ murio en el mes de Deziēbre del año passado en Marsella, fue creado summo Pontifice el Papa Gregorio onzeno, q̄ era de nacion Frances de tierra de Limoges sobrino del Papa Clemente sexto, hijo de su hermana. Este Pōtifice con gran zelo del seruicio de nuestro señor, y por la pacificacion de la Iglesia luego q̄ fue assumpto al Pōtificado, entēdio en la paz destos Principes, y mando continuar a los nūcios la platica de la concordia, y a su instancia nombro el Rey don Enrique por su parte al Obispo de Burgos, y a Aluar Garcia de Albornoz su mayordomo mayor, y el Rey de Aragon al Obispo de Lerida, y don Ramō Alamā de Ceruella, que era gouernador del Reyno de Valēcia. Entōces vinieron los embaxadores del Rey de Castilla al lugar d̄ Cañete, y los del Rey de Arago fuerō a Castelfauib q̄ distā a cinco leguas, y juntaronse cō el Obispo de Comenge, q̄ ya era cardenal en Castelfauib, y alli se concordarō de poner todas sus diferencias y compro-

meterlas en poder del Papa y del colegio de cardenales: y declararō, q̄ entāto q̄ se determinaua, no se innouasse en cosa alguna so pena de veinte mil marcos de oro, y q̄ la declaraciō se hiziesse dentro de ocho meses. Esto entēdia el Rey, q̄ le estaua mejor, q̄ esperar lo q̄ sucederia de la empresa, q̄ el duque de Alēcastre hermano del Principe de Gales nueuamēte auiatomado de venir a Castilla poderosamente para cōquistarla, llamado se rey, por auer casado cō la infanta doña Costāça hija mayor del Rey dō Pedro, por que cō aquel Principe, si fuesse vécedor, no se podia tomar mejor cōcierto, que cō el Rey don Enrique, y consideraua, q̄ qualquiere partido le estaria mejor, por que le costaua mucho sustentarse a Molina, y los otros lugares, que se le auian rēdido. Por otra parte esperara tratar cō el Rey don Enrique en caso que quedasse vécedor, no se podia persuadir el rey, que fuesse entonces mas liberal, pues en el principio de su reynado, teniendo muy cruel guerra con Portugal, y estando con menos temor del duque de Alēcastre, no se queria mouer a lo que era razon: quanto menos se inclinaria succediendole las cosas prosperamēte: y assi juzgaua el Rey, que era mas expediēte obligarle, con q̄ se cōprometiesse en poder del Papa. Con esto el Rey principalmente atendia a defender a Molina y los otros castillos, y puso por gouernador y capitā del condado de Molina a Fernan Lopez de Sese, y era alcaide Garcia de Vera: y estaua en ella Fernan Aluarez de la Cueva con cargo de gente de guerra, que era natural de aquella villa, de quien el Rey hazia mucha confiāça: y aunq̄ la guerra estaua sobrefseyda, por estar el Rey don Enriq̄ muy ocupado en lo d̄ Portugal, se puso muy buen

M CCC.  
LXXII.

buen recaudo en las fronteras, y tenia algunas compañías de gēte de cauallo en Albarrazin Fernan Lopez de Heredia, que era alcaide de Albarrazin, y en Hariza Saicho Gonçalez de Heredia: y el Obispo de Taragona, y fray Martin de Lihoricomendador de Mallen tenían cargo de aquella frontera y sobre toda la gente de guerra eran capitāes Garcilopez de Sese gouernador de Arago, y el castellan de Amposta. Por estetiempo vn cauallero Castellano, que se dezia Gonçalo Gonçalez de Auila, que tenia el castillo de Mesa, se ofrecio de tenerle en la obediencia del Rey con ciertas cōdiciones: y vino sobre ello al Rey vn cauallero, que se dezia Ruy Gōçalez Maldonado: y embio alla el rey a Iayme Canamero adalid, para que estuuiesse con alguna gente en su guarda, porque en esta sazón estaua sobrefseyda la guerra con el Rey don Enrique: y mado el Rey, que Gonçalo Gonçalez de Auila fuesse recogido dentro. Pero no passaron muchos dias, que estando el Rey en Alcañiz, a dōde se auian mudado las cortes, porque morian de pestilencia en Caspe, el castillo de Mesa se dio a Castellanos, y entregolo el mismo Gōçalo Gonçalez de Auila, teniendo lo por el Rey de Arago, a costumbre de España. Esto fue por el mes de Enero del año del nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y setenta y dos. Por este tiempo vino el cardenal de Comenge a Alcañiz, y en su presencia se ratifico el cōpromisso a quatro del mes de Enero deste año: y despues vino ala mesma villa para asistir ala ratificacion vn embaxador del Rey don Enrique, que se dezia Pero Lopez de Padilla: y ante el se torno a ratificar a tres del mes de Hebrero siguiente. Mas el Rey don Enrique

tuvo grande negociacion, porque esto no se determinasse en la curia Romana: y embio a dezir al Rey con don Pedro de Boyl, que estaua por embaxador en Castilla, que holgaria de concertarse cō el, sin que el Papa interuiniessē entre ellos: y sobre esto traxo don Pedro de Boyl cartas del Rey, y Reyna de Castilla: y siendo el Rey venido a Caragoça respondió con el mismo don Pedro de Boyl, que era muy cōtēto: pero no embargante esto embio sus embaxadores ala curia Romana para prosseguir el cōpromisso, que fueron micer Francis Roma su vicecanceller, y Bernaldo Oliues Arcidiano de Lerida.

¶ De la paz que se cōcerto entre el Rey don Fadrique y la Reyna Iuana: y de las condiciones con que quedaron sus Reynos distintos cō autoridad del Papa Gregorio vndecimo, y de la sede apostolica. XV.



V N Q V E auia algunos años que estauan sobrefseydas las armas entre la Reyna Iuana d̄ Napoles, y su Reyno, y el Rey dō Fadrique de Sicilia, pero como el Rey don Fadrique tenia la posesion por la sucesion del Rey don Fadrique su aguelo, sin reconocer el supremo dominio de los summos Pontifices, ni de la Iglesia Romana, de la qual nunca auian alcanzado inuestidura los Reyes passados de la casa Real de Aragon, estaua aquella illa mucho tiempo auia debaxo de eclesiastico entredicho. Por esta causa se auian mouido en aquella illa grandes errores, y estauan las cosas de la fe y de la Religion a muy grande peligro, por estar los Sicilianos tanto tiempo fuera del fauor y amparo del

M. CCC  
LXXII.

pastor vniuersal de la Iglesia catholica. Considerando esto los que tenian el gouieruo de la isla de Sicilia, que eran don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y don Artal de Alagon conde de Mistreta, y maestro justicier del Reyno, don Matheo de Moncada conde de Agosta, y de Adorno, Iuan de Claramonte, y Francisco de Veintemilla procuraron, que la paz se asentasse de manera entre aquellas casas, que fue se grata y accepta ala sede apostolica, lo qual se procuro mucho en vida del Papa Urbano. Finalmente despues de diuerfas consultas y embaxadas la paz se concluyo con estas condiciones. Que uiuiesse paz perpetua entre los Reyes de Sicilia y Trinacria y sus Reynos, y que el Rey don Fadrique por si y sus sucesores tuuiesse la isla de Sicilia o el Reyno de Trinacria, con las islas adyacentes por la Reyna Iuana, y por sus hijos, y descendientes legitimostan solamente, y les hiziesse juramento y homenaje de fidelidad por medio de sus procuradores. Auia de seruir por este reconocimiento ala Reyna con diez galeras, y con cięnt hombres de armas en cada vn año, siempre que uiuiesse notable inuasion de enemigos contra su Reyno, moderando este seruirio, hasta que el Rey don Fadrique tuuiesse a su poder la mayor parte de su Reyno, que estaua usurpada por diuersos barones: y tambien auia de dar ala Reyna en cada vn año en la fiesta de sant Pedro y sant Pablo en la ciudad de Napolestres mil onças de oro, que valian quinze mil florines, y esto por razon del censo que pagaua la Reyna a la sede apostolica por la parte que cabia ala isla de Sicilia, y hazia se le remission de todos los años passados. Declarose, que en ningun tiempo el Rey

don Fadrique, ni sus sucesores se llamassen Reyes de Sicilia, sino de Trinacria, y la Reyna y sus descendientes tuuiesse el titulo de Reyes de Sicilia, y cada Rey no distinto por si tuuiesse su titulo. Ofrecia la Reyna, q en ningun tiempo daria fauor, ni ayuda a los barones que se rebelassen contra el Rey don Fadrique: y q no se receptarian en su Reyno: y q procuraria cō la sede apostolica q se alçasse el entredicho, q estaua puesto en la isla, y que el Rey y los barones serian absueltos de las sentencias de excomunion en que auian incurrido. Tambien fue acordado que la isla de Lipari, que estaua por la Reyna Iuana, mientras viuiesse quedasse sujeta a su obediencia: y despues de su muerte boluiesse al dominio del Rey don Fadrique. Con los capitulos desta concordia vinieron los embaxadores de la Reyna Iuana, y del Rey don Fadrique ala curia Romana, y fueron admitidos cō ciertas condiciones, y la principal fue, que el Rey don Fadrique y sus sucesores en reconocimiento del Reyno de Trinacria, y del directo dominio, que tenia la Iglesia, prestassen sacramento de fidelidad y homenaje ligo. Quanto a la sucesion declaro el Papa, que pudiessen suceder en el Reyno de Trinacria hijas en defecto de barones: y admitio ala sucesion ala Infanta doña Maria hija del rey don Fadrique: cō que en caso q el Reyno recayesse en muger, casasse cō persona catholica, y que fuesse idonea para la defenfa del reyno con consejo del summo Pontifice, cō las otras clausulas y condiciones q se contenian en las infeudaciones del reyno de Sicilia: y cō autoridad del collegio de los cardenales se hizo separacion de la isla de Sicilia, no embargante q en tiempo del rey Carlos el primero se con-

M. CCC.  
LXXII.

concordo con la Iglesia, que estuuiessen aquellos reynos vnidos. Esto se confirmo por el Papa en el mes de Agosto de este año, estado en Vilanoua de Auinion: y para mayor firmeza desta paz se concerto matrimonio del rey dō Fadrique; con vna hija de Fracisco de Baucio, Duq de Andria, y de la Duquesa Margarita su muger, q fue hija de Philippo Principe de Taranto, y de Madama Catalina Emperatriz de Constantinopla, que era de Carlo de Valoys, y de su segunda muger, cuyo padre fue Balduino Emperador de Constantinopla, por cuya sucesion pretendio tener derecho a aquel Imperio. Llamose esta hija del Duque de Andria Madama Antonia, q era prima de la Reyna Iuana, y con esto se algo el entredicho que tanto tiempo auia durado: y sobre ello se embio a Sicilia por Nuncio Apostolico el Obispo de Saletno.

De los matrimonios de los infantes don Iuan y don Martin: y que el Rey restituyo a dō Bernaldino de Cabrera los Vizcondados de Bas y Cabrera.



XVI. N este año de mil y trezientos y setenta y dos por el mes de Junio, estando el Rey en Barcelona; se celebraron las fiestas del matrimonio del infante don Martin con la Condesa doña Maria de Luna hija del Conde don Lope de Luna: y a feys del mes de Iulio siguiente se erigio la Baronia de Exerica, que recayo en la corona, en Condado, y le dio el Rey al infante don Martin, y se llamo de alli adelante Conde de Exerica y de Luna, y señor de la ciudad de Segorbe. Pero en el mismo tiempo se concerto tambien matrimonio entre el infante don Iuan, y vna hermana de Iuan Con-

de de Armeñaque, q se llamo Matha: y traxo en dote cięnto y cinquenta mil francos de oro: y desta vuo el Duque de Girona a la infanta doña Iuana q caso con Matheo Conde de Fox.

¶ Estando el Rey en Barcelona a veynte y dos del mes de Agosto se concerto con la Vizcōdessa doña Timbor muger de don Bernaldo de Cabrera, y con don Guillen Galceran de Rocabertien nōbre de doña Margarita de Fox, muger del Conde de Osona, y madre de dō Bernaldino de Cabrera, y de Ponçe de Cabrera su hermano. Por q doña Timbor en nōbre de su nieto don Bernaldino q le tenia consigo, y don Guillen Galceran en nōbre de la Cōdessa, y de sus hijos, y don Pedro Galceran de Pinos, y don Bernaldo Galceran, y don Berenguer Galceran de Pinos, q eran hermanos, y don Aymrich de Cētellas, y Iazbert de Castellet, y Berēguer Malla, q era parientes y deudos de don Bernaldino y de su casa, pretendieron, q no vuo lugar la cōfficacion q se hizo de los bienes de dō Bernaldo de Cabrera, y del Conde su hijo: y querian oponer se alegando, que auian sido los processos injustos: y antes desto don Bernaldino fue este año a la villa de Alcañiz, donde estaua el Rey, e intercedio por ella la Reyna, acusandole la cōnsciencia, para que el Rey vísasse de misericordia y clemencia, y le oyesse en su justicia, y el Rey lo tuuo por bien. Finalmente interuiniendo en esto don Romeo, Obispo de Lerida, y Berenguer de Relat thesorero de la Reyna, se cōcordo, que se restituyessen a don Bernaldino el castillo de Monsorru, y el lugar de Hostalrich, y todo el Vizcondado de Cabrera cō el honor de Roda, y de Cabrayes en Osona, con todas las villas y castillos que don Bernaldo de

M. CCC.  
LXXIII.

Cabrera auia dado al Conde de Osona su hijo en contemplacion del matrimonio. Todo esto restituyo luego el Rey, y el castillo de Angles con los castillos, y valles, y parrochias de Torrillon, Voltragan, Cabrera, Sau, y Osor: y todo lo demas que se incluia en Osona fuera de la legua de la ciudad de Vic: y por esta concordia se referuo el Rey el Códado de Osona, que era la ciudad de Vic con vna legua entorno della, como se auia limitado al tiempo que aquella ciudad fue erigida en Condado con este ritual: y juntamente con esto se le restituyeron los castillos de sant Fores, y de Bas, con el Vizcondado de Bas.

Residio el Rey en Barcelona lo mas del año de mil y treientos setenta y tres por entender en el socorro de la isla de Cerdeña, porque en la primavera deste año Genoueses hizieron vna gruesa armada, y ponian en orden quarenta galeas con publicacion de salir por el mes de Junio, y passar a Cerdeña en fauor del juez de Arborea, aunque estauan en paz cō el Rey. Per esto embio el rey cō don Gilabert de Cruyllas, q̄ era gouernador del cabo de Lugodor, mas gente para la defensa de la villa del Alguer. Tenia el Rey en este mismo tiempo repartida su gente en muchas partes, y estaua cō recelo q̄ se le moueria la guerra juntamente por los Condados de Rossellon, y Cerdania, y por las fronteras de Castilla, porque el infante de Mallorca ayuntaua muchas compañías de gente de armas en Francia para proseguir su empresa, y el rey don Enrique se auia ya cōcertado con el rey de Portugal, y mandaua juntar sus huestes de gente de cauallo, y de pie, para venir a la frontera, y cercar a Molina: y el Rey proueyo, que se hiziese mas gente para embiar a

la defensa de aquella frontera, y fue con algunas compañías de gente de cauallo y de ballesteros a ponerse en Molina Garci Lopez de Sese, Gouernador de Aragon: y las aldeas de Daroca proueyeron a la defensa de vn castillo, que se tenia por el rey de Castilla, que se dize Casra. Estauan todos los Reyes que comarcauan con el rey de Aragon puestos en armas, y tenian sus gentes apunto, y todo ardia en guerra entre los reyes de Francia, e Ingalaterra, y entre los de Aragon, Nauarra, y Castilla, sino que el Rey estaua en peor condicion: por que tenia la isla de Cerdeña a muy grã peligro, y auia de proueer de la principal gente de guerra que tenia en sus reynos, quando esperaua ser acometido en vn instante por los vltimos fines dellos por lo de Molina y Rossellon. Estando las cosas en tanto peligro, por proueer a la defensa deste reyno, embio el rey a Aragon al infante don Martin, y a don Iuan Fernãdez de Heredia Castellã de Amposta, y Prior de Cataluña, q̄ tenia cargo de la capitania general de Teruel y sus aldeas con algunas compañías de gente de armas, y nombrose entonces por capitan de Teruel, y de sus aldeas Diego Ximenez de Heredia, y Fernan Lopez de Sese passo con sus compañías de gente de cauallo a Albarrazin. Enronces se proueyo con gran diligencia a la fortificacion de las ciudades de Teruel, Daroca, y Calatayud, y de los lugares importantes de sus fronteras: y porque en la ciudad de Teruel auia muy poca gente de guerra para su defensa, se proueyo, que algunos vezinos de los lugares que se perdieron en la guerra passada, que eran viles para la guerra, se pudiesen dentro con sus armas y bienes, y los castillos que estauan

en

M. CCC.  
LXXIII.

en defensa, se fornecieron de municiones y gente, y los otros se derribaron. La memoria que tenian tan presente de los trabajos de la guerra passada ponía a todos grande terror: y era en tal sazón que se publico en principio del mes de Abril, que el rey don Enrique, y el rey de Portugal se auian cōcordado en muy estrecha amistad en la ciudad de Lisboa, siendo arbitro y medianero entre ellos el Cardenal de Boloña, lo qual principalmente se entendio auerse concluydo, porque el rey don Enrique queria emprender la guerra contra el rey de Aragon, y publicaron la paz a veynte y dos del mes de Março deste año en la ciudad de Lisboa, y publicose, q̄ quedauan en ella los reyes de Castilla, y Portugal muy hermanos y amigos, y confederados, contra los reyes de Ingalaterra, Aragon, y Nauarra. Pero el mayor recelo era, que el rey don Enrique con tanta valeroso, y muy amado de los suyos, tenia grande noticia de todas las fuerças importantes de las fronteras de Aragon, y de las que podia estar en buena defensa, y tenia esta guerra por mas peligrosa, porque ninguna cosa de las mas secretas, y ocultas se le encubria, y estaua muy atento a todas las ocasiones y con su diligencia y vigilancia, y grãde fatiga auia salido con mucha honra de la empresa de Portugal. Por esto el Rey con mucho cuydado mandaua proueer a todo lo necessario, y preuenia a los peligros, porq̄ de la presencia de los enemigos mas se sigue turbacion, que buena prouision. Tenia el Rey proueydo, que todas las compañías de gente de cauallo, y de pie de Cataluña se juntasen en Lerida, para el primero del mes de Setiembre, y fueron de muestra ochocientas lanças que se auian hecho para la de-

fensa de Cataluña, con las quales se acudio por el mes de Nouiembre figuiente a la defensa de Cerdania, y Rossellon, porq̄ en esta sazón estauan muchas compañías de Gascones, y Franceses de la otra parte de los montes para pasar a Cataluña. Era esta gente del infante de Mallorca, el qual con fauor del rey don Enrique tomaua la empresa de entrar por Rossellon, porque el de suyo no era tan poderoso, q̄ pudiesse luste tar la guerra ningun tiempo: y con este torcedor pensaua el rey don Enrique mouer al rey de Aragon, para q̄ se concertasse con el, y vnas vezes amenzando, y otras requeriendo con la paz, persistia en su proposito: y despues de auer comprometido en poder del Papa, y del colegio de Cardenales sus diferencias, como rehusaua aquel camino, procuró que se concertassen entre si. Auia se interpuesto entre estos Principes para cōcordarlos Luys Duque de Anjous, y fue embiado a Carcaffona, adonde el Duque estaua, don Bernaldo de So: y ofrecia el Duque, que tenia muy estrecha amistad con el rey don Enrique, que acabaria con el, q̄ se diese al rey de Aragon el Códado de Molina, como el rey lo tenia: y le dexaria el reyno de Murcia, y la mitad de las villas que el rey don Enrique le auia prometido antes que fuese Rey. En caso que el rey de Castilla no quisiese dexar al Rey el reyno de Murcia, ofrecia el Duque, que se le daria el estado que tenia en Castilla Beltrã de Claquin, y la ciudad de Cuéca, y las otras tierras que auia prometido al Rey de Aragon, en caso que llegasse al estado Real: y asseguraua, que quando el rey don Enrique no viniessse en cōcordarse con el rey de Aragón en estos medios, traharia con todo su poder que se diese

ela

se la recompensa en dineros por aquellos estados, exceptando el Condado de Molina, que estava en poder del rey de Aragon, para que quedasse en su corona, y que esta recompensa se haria por el Duque, recibiendo bastante informacion del valor de aquellos estados: y auendosi concordado por vno de estos caminos, se efectuasse el matrimonio de la hija del rey de Aragon, cō el hijo del rey don Enrique, como estava entre ellos tratado. Para concordar todo esto, y procurar nueva confederacion y liga, entre el rey de Aragon, y el de Francia, trato el Duque con Bernado de So, que el Rey, y el se viesse en algun lugar de las fronteras de Rossellon. A estos medios que se propusieron por parte del Duque de Anjous, respondió el Rey, quanto al Condado de Molina, que se le diese enteramente, porque el no le poseya todo, y que en la mitad de las villas que se le auia prometido por el rey don Enrique, se cōprehendiesen los lugares de Moya, Cañete, Otiel, y la ciudad de Cuenca con todas sus aldeas, y castillos, y terminos. Quanto a lo del reyno de Murcia instaua el Rey en que se le diese, porque gran parte de ella ya suyo: pero en caso que el rey de Castilla no lo quisiese dar, aceptaua en su lugar el estado de Beltran de Claquin, y la ciudad de Cuēca, y su tierra, y todo lo demas que se le auia prometido: y por que ninguna suma de dineros bastaua a la recompensa del reyno de Murcia, pedia el Rey, que se le diese parte del, y lo demas en dinero: y con esto venia el rey en que se efectuasse el matrimonio de su hija, y del infante don Iuan de Castilla, auiendo se primero cumplido todo lo demas, y que no fuesse obligado de embiar a Castilla la infanta, hasta que

vuiesse pasado vn año: y en caso que el Duque vintiese en esto, era el Rey contento, que se viesse: y con esta respuesta boluio don Bernaldo de So al Duque. Pero no passo mucho, que el Duque de Arbitro y pacificador, se hizo enemigo del rey de Aragon: y assi cesso de tratarse la paz por su medio. Esto era por el mes de Mayo deste año: y por el mes de Iunio siguiete dio el Rey comision a Domingo Cerdan Iusticia de Aragon, y a Arnaldo de Orcau gouernador de Rossellon, y a Bernaldo de Bonastre su secretario, para q̄ pudiesen en su nombre determinar todas las diferencias que auia entre el Rey, y el rey dō Enrique: y el Iusticia de Aragon no pudo yr a esta embaxada por indisposicion de su persona, y Arnaldo de Orcau fue necesario que acudiesse a lo de Rossellon y nombro el Rey al Arçobispo de Çaragoça, y a don Ramon Alaman de Çeruellon, y despues se comprometio esta contienda por ambos Reyes en poder del Cardenal Guido, Obispo Portuense, y de santa Rufina, que era Legado Apostolico, para que con consejo del Arçobispo, y de don Ramon Alama, que el rey auia nombrado por su parte, y del Obispo de Salamanca, y de mossen Iuan Remirez de Arellano señor de los Cameros, que el rey don Enrique nombraua por la suya, se acabasse de determinar. Entretanto q̄ esto se declaraua, fueron nombrados de parte del Rey, don Iuan Conde de Ampurias su primo, que estava ya casado con la infanta doña Iuana hija del Rey, y por el rey don Enrique don Iuan Remirez de Arellano, el qual vino a Barcelona para dar orde, en q̄ se sobresteyesen las cosas de hecho, y por el mes de Deziembre deste año se cōcertarō, que vuiesse tregua hasta la fiesta de

Pen

Pentecostes primero veniete, y despues si se leuantasse por alguno de los Reyes, passassen treynta dias: y declarose, que dentro deste termino el Rey no consintiesse batir moneda en sus reynos del nombre, y señal del rey de Castilla, ni en Castilla se labrasse moneda del cuño de Aragon, porque en ambos reynos se auia ya llegado a falsificar las monedas. Auia gran falta de dineros, y valiendo el florin en Aragon a razon de ocho sueldos y seys dineros jaqueses a los que tomauan mercaderias, se proueyo, que los cãbiadores los trocassen a razon de ocho sueldos, y cinco dineros.

¶ En este tiempo el rey don Enrique, y el rey de Navarra trataron de concertarse en sus diferencias: interuiniendo entre ellos el Legado Apostolico, y restituyo el rey de Navarra las villas de Vitoria y Logroño que auia tomado al rey de Castilla, y se concerto casamiento entre el infante don Carlos hijo mayor del rey de Navarra, con la infanta doña Leonor hija del Rey don Enrique. Tambien estando el Rey en Barcelona por el mes de Oçtubre deste año de mil y treziētos y setenta y tres, vino a su corte Baltasar Espinola, q̄ fue embiado por Eduardo rey de Inglaterra, y por el Duque Iuan de Alencastre su hijo, q̄ se llamaua rey de Castilla: y tratauan entre si vna muy estrecha confederacion y liga sobre las cosas de Castilla: y platicose, que se juntasen sus embaxadores en Iaca, o entro lugar a los confines de Gasconia: y el rey de Inglaterra embio a Iuan de Felletone Senescal de Guiana, y vn cauallero q̄ se dezia Roberto Ros, y vn Letrado: y despues el Rey nombro a don Guillen Alaman, y el Duque a Gualter Benedicto: y ofrecieron de parte del rey al Duque que le ayudaria a su

empresa, si por razō del derecho que el rey de Aragon pretendia en el reyno de Castilla se le diesen el reyno de Murcia, y Requena, Otiel, Moya, Cañete, Cuenca, Molina, Medinaceli, Almagã, Soria, y Agreda con sus aldeas, y comarcas, como se auia concertado con el rey dō Enrique: y ofrecia, q̄ quãdo el Duque estuuiesse en Logroño para entrar cō su exercito poderoso ala cōquista de los reynos de Castilla, le embiaria mil y quiniētas lanças, para q̄ se hiziesse la guerra en aquellos lugares q̄ le pertenecian: y passo entōces por mandado del Rey al Duque, q̄ estava en Burdeus, Pedro de Aragall, para acabar de entēder su voluntad y la del rey su padre: y el Duque daua gran priessa para q̄ esta confederacion se concluyesse: y pedia, q̄ el rey de Aragon hiziesse guerra abierta al rey don Enrique al tiempo q̄ el viniese a tomar la posesion de los reynos de Castilla, y le valiesse con mil hombres de armas, y cō mil ballesteros, y el ofrecio de ayudarle cō otros mil hōbres de armas, y mil archeros para la empresa de Cerdeña: o para otra parte por otro tanto tiempo. Pero el Rey q̄ era muy sagaz, y de grãde ingenio, y discurso en los negocios, no hazia caso destas promessas, y queria assegurarle como mejor le estauiesse, por q̄ si se declaraua, le quedaua vn enemigo muy poderoso y vezino, y esperaua, que sacaria del algun honesto partido: y assi se yua entreteniendo la platica desta concordia.

¶ En este año a dos del mes de Hebrero siendo de noche vuo tã gran terremoto, que cayeron grandes peñascos de los montes Pyreneos en el Condado de Ribagorça, y murieron muchas gentes en las montañas, y en la tierra llana, y se hundieron muchas torres, y castillos, y fue

## Libro X. de los Anales.

M. CCC  
LXXIII.

y fue muy grande el daño que se recibió en aquellas montañas.

¶ Que el infante de Mallorca entro en Rossellon haziedo guerra: y de la muerte de la Reyna doña Leonor.  
XVII.

**E**N EL año de mil y treientos y setenta y quatro los Genoueses con su armada rōpiendo la paz q̄ cō el reytenian, que fue assentada por medio del Marques de Monferrat, passaron a la isla de Cerdeña en fauor del juez de Arborea, y fueron a combatir la Pola, por que apoderandose de aquella fuerça, ponian en mucho estrecho la ciudad, y castillo de Caller: pero defendiose con singular valor de don Gilabert de Cruyllas: a quien el Rey hizo capitán general de aquella isla, por muerte de don Berenguer Carroz, Conde de Quirra. Asistio tambien Brancaléon a la defensa del Alguer, y fue parte para sustentar las cosas de aquella isla, porque Genoueses con el juez de Arborea por mar y por tierra hazian tan cruel guerra, que no podian los nuestros defenderse, no poniendo el Rey de su parte mayor fuerça por socorrerlos. Mas en España estauan las cosas en tal estado que toda ella ardia en guerra: y el Duque de Alencastre auia juntado grandes compañías de gente para entrar poderosamente en Castilla llamado se rey, por el derecho de doña Costança su mujer hija del rey don Pedro, con quien se auia casado: y por otra parte el infante de Mallorca, que tenia junta mucha gente de armas de Franceses, e Ingleses, y Proençales, determino entrar por Ca-

taluña, por cobrar los Condados de Rossellon, y Cerdania. Auia embiado el Rey a Ingalaterra para confederarse con el Duque de Alencastre a don Frances de Perellos, Vizconde de Roda, y auiedo arribado de buelta a la costa del reyno de Granada, fue preso por los moros, y lleuado al rey Mahomat: y no solo no le quiso el rey de Granada mandar soltar, pero fueron presos todos los mercaderes Valencianos, y Catalanes, que contratauan en aquel reyno, y se ocuparon sus mercaderias, porque vn capitán de galeras del Rey, que se dezia Pedro Bernal, que estaua en Cerdeña, auia tomado vna nao del rey de Granada en la costa de Tunez. Por esta causa el Rey embio al Duque de Alencastre a don Ramon Alaman de Ceruelon, Governador del reyno de Valencia, y estaua muy dudoso del rey de Navarra, que no se sabia a quien auia de seguir en esta guerra, que nueuamente se començaua entre el Duque de Alencastre, y el rey don Enrique. Estaua el Duque en Burdeus por el mes de Enero deste año, y tenia su empresa muy adelante: y antes de entrar en España, procuraua de concordarse con el rey de Aragon: y embio por sus Embaxadores, por esta causa, a Roger Bernaldo de Fox, Vizconde de Castelbo, y vn cauallero Castellano, que se dezia Garci Fernandez de Villodre, y dos gentiles hombres de su cōsejo muy principales, q̄ eran Guillen Helman, y Gualter Benedito. Tambien del rey de Castilla no sabia, si esperaria a los enemigos dentro en su reyno, o si passaria a Fracia para juntarse cō las gētes del rey de Fracia, y traua el rey de Aragón de hazer su alianza cō el rey de Navarra, si se le diese seguridad, pues nūca auia querido guardar co-

la

## Rey don Pedro el quarto.

366

M. CCC  
LXXIII.

la que se viuiesse entre ellos tratado. No podian estar las cosas destos Reynos en peor cōdicion, que de la manera que entonces se hallauan, siendo expuestos a la inuasion de tanta gente estrangera, y teniēdo el Rey ocupada sus armadas, y gente de guerra en la defensa del reyno de Cerdeña. Amenazaua el rey don Enrique de venir sobre Molina, y por el mes de Abril estaua ya con mucha gente en la frontera del reyno de Aragon: y no esperaua, sino q̄ se acabasse la tregua: y el Rey encomendo la defensa del reyno, al Arçobispo de Caragoça, y tuuo cargo de la capitania desta ciudad: y de cada dia se yuan juntando las cōpañias de Fraceses, e Ingleses. El Infante de Mallorca por este tiempo estaua en Narbona para entrar por Rossellon, y Cerdania con mucha gente, en que auia, segun publicauan, mil bacinetes, y otras compañías de gente de armas: y el Rey embio ala defensa de aquellas fronteras a don Pedro Galcerá de Pinos, que era capitán general de Rossellon y Cerdania, y esta entrada del infante se hazia con grande instancia del Rey don Enrique, y cō harta costa suya, porque el infante no era poderoso de suyo para tan grande empresa. Embiaron se como dicho es, a Perpiñan para la defensa de Rossellon ochocientas lanças de Cataluña, y como en aquello se puso tan buen recaudo, el infante se passo de Narbona a Tolosa, y alli se juto todo el mayor cuerpo de su gente, cō publicacion de hazer su entrada juntamente por Cataluña, y Aragon. Entre los otros capitanes que el infante traya cōsigo, era vn hermano de Beltran de Claquin, y el rey procuraua, que con sus compañías de gente de armas se fuesse a Lombardia, pero no se pudo acabar, y començaron a entrar ha-

sta mil lanças por Rossellon, en principio del mes de Agosto deste año, y passaron a vna legua de Perpiñan sin curar de combatirla, entendiendo, que estaua muy buena gente dentro en su defensa: y traya el infante consigo a la infanta doña Isabel su hermana, que caso con el marqués de Monferrat. Mandó el Rey entonces, que ciertas compañías de gente de cauallo, que estauan en Girona, y las compañías de gente de los caualleros, que se llamauan de la conuenencia, se entrassen en Perpiñan. Hizieron los del infante el daño que pudieron en aquella comarca, y proseguieron su camino, para passar el collado de Panicas: y como esta gente entro por aquella parte, don Pedro Galceran embio con don Berenguer de Pinos su hermano, las compañías de gente de armas que tenia en Cerdania, para que se juntasse con el Vizconde de Illa, que estaua en Rossellon, o con el Vizconde de Rocaberti, que se entro en Girona, y era capitán de la gente de armas, que auia en el Ampurdan y Girones: y tambien el Conde de Pallas, y don Bernaldo de So con sus compañías se fueron a poner en Girona. La otra gente de armas de Cataluña, y los capitanes della, que eran los Condes de Virgel, y de Prades, y el Vizconde de Cardona, don Bernaldo Galceran de Pinos, y dó Ramon de Anglesola se fueron a poner en Barcelona, a donde el Rey estaua. Salieron don Dalmao de Queralt, y Guerao de Queralt su hermano con algunas compañías de gente de cauallo, y ballesteros a correr las fronteras del reyno de Francia, y hazer el daño que pudiesen en las cōpañias de gente que entraba cō el infante, para diuertirlos de aquel camino, y en Figueras, q̄ esta en el

el



M.CCC.  
LXXIII.

el passo de Paniças, se puso vn caualle-  
ro, que se dezia Galceran de Ortal, y los  
del lugar de Barraça del termino de Ca-  
stel de Crexel, se recogieron a la Iglesia  
que era fuerte, y desampararon el lu-  
gar: y los moradores de otros lugares  
de aquella comarca se fuerō a Figueras:  
y con esto el infante nõ oso entrar por a  
quel puerto del collado de Paniças. Te-  
niendo el Rey lo de Rossellon y del Am-  
purdan a gran peligro por esta entrada  
del infante de Mallorca, que era fauore-  
cido, no solamente del rey de Castilla,  
pero del rey de Francia, y del Duque de  
Anjous su hermano, embio a Pedro  
Garcés de Ianuas, que era de su Au-  
diencia real, a pedir al infante don Mar-  
tin, que estaua en Çaragoça, y a los ri-  
cos hombres y caualleros del reyno, que  
le embiasen la gente que pudiesen, y  
juntaronse en Çaragoça con el infante  
los Perlados, y ricos hombres y Procu-  
radores de las ciudades y villas de Ara-  
gon, para proueer, no solamente a lo de  
Rossellon, pero a la defenſa del reyno:  
porque en el mismo tiempo que el infan-  
te entro en Rosselló, el bastardo de Bear-  
ne, a quien el rey de Castilla auia hecho  
Conde de Medina Celi, y le caſo cō do-  
ña Ysabel, hermana de don Iuan de la  
Cerdá, que fueron hijos de Luys de Es-  
paña, Conde de Telamon: y otro capi-  
tan Breton, que se dezia Ioffre Rechon,  
a quien el rey don Enrique auia dado a  
Aguilar de Campos, con algunas com-  
pañias de gente de armas se juntaron en  
la comarca de Medina, y estando en-  
tre guañtarō por aquella frontera, e  
intentaron de escalar los lugares de So-  
mer, y Nueualos: y lleuaron los gana-  
dos que estauan en el termino de Moli-  
na, publicando, que hazian la guerra  
por el infante de Mallorca. Hizose por

esta causa llamamiento general de todo  
el reyno: y juntaronse con el infante  
don Martin en el capitulo de la Iglesia  
mayor de Çaragoça, a ocho del mes de  
Oçtubre, y deputaronse catorze perso-  
nas, a los quales se dio poder que hizies-  
sen las prouisiones necessarias, y fueron  
nombrados por el estado Ecclesiastico  
el Arçobispo de Çaragoça, el Obispo  
de Huesca, el Abbad de Montaragca,  
y Berenguer de Montpahn lugartenie-  
niente del Castellán de Ampolita: y  
por los ricos hōbres el infante don Mar-  
tin, y don Pedro Fernandez de Ixar: y  
por los caualleros, don Lope de Gur-  
rea, señor de Gurrea, y don Pedro Ior-  
dan de Vrries, señor de Ayerbe: y feys  
Procuradores de las Vniuersidades del  
reyno: e hizieronse quinientas lanças  
cada vna con dos caualllos, las trezietas  
para embiar al Rey, y las otras para la de-  
fenſa del reyno: y porque en esta sazon  
era muerto Fernan Lopez de Sese, que  
era gouernador y capitán de Molina, se  
fue a poner en Molina con algunas com-  
pañias de gente de cauallo Fortuño Se-  
le: y proueyo entonces el Rey por Go-  
uernador del Condado, y por Alcayde  
de Molina a Diego Garcia de Vera, y  
en el castillo de Çastra se puso cō alguna  
mas gente Ximen Perez de Vera. Pero  
el capitán Rechon con sus gentes por  
el mes de Nouiembre entro hazien-  
do guerra por la ribera de Borja. En  
este medio llegaron a Barcelona el O-  
bispo de Salamanca, y don Iuan Remi-  
rez de Arellano, que yua a la Corte  
del Papa, y fueron con saluoconduto  
del Rey, y alli trataron de concordar a  
los reyes de Aragon, y Castilla, y vinie-  
ron a resoluerse en ciertos medios, y por  
dar lugar a la paz el Rey nombro de su  
parte algunos Perlados, y caualleros,  
que

que fueron el Arçobispo de Çaragoça,  
el Obispo de Lerida, don Ramon Ala-  
man de Ceruellon, Dalmao de Mur, y  
Ramon de Ceruera deán de Vrgel, pa-  
ra que tratassen de la concordia con las  
personas que nombrasse el Rey de Ca-  
stilla, y para concludir lo del matrimonio  
de la Infanta doña Leonor hija del Rey  
con el infante don Iuan hijo del rey dō  
Enrique. Por este tiempo fallecio la Rey-  
na doña Leonor, estando en Barcelona  
en el palacio adonde residia, junto a la  
casa que fue de los Templarios: aunque  
no me consta del dia de su fallecimien-  
to. Ordeno su testamento en aquella ciu-  
dad a doze del mes de Junio deste año:  
y mandō se enterrar en el monasterio  
de Poblete, en la sepultura del rey su ma-  
rido: e instituyo por heredero vniuersal  
al infante don Martin su hijo. Dexo al-  
gunos legados a la Infanta Matha su  
nueva muger del infante don Iuan, y a  
la Infanta doña Iuana condesa de Am-  
purias, hija del rey don Pedro su mar-  
ido: y a doña Leonor hija del conde de  
Ampurias, que era su sobrina hija de la  
Infanta doña Blanca su hermana, que  
fue la primera muger del Conde. Tam-  
bien tuuo memoria de gratificar a don  
Iuan de Peralta su sobrino, que era hijo  
de don Guillen de Peralta y de doña  
Leonor su muger, que era hija del In-  
fante don Iuan Duque de Atenas su pri-  
ma hermana: al qual dexaua doze mil  
sueldos de renta perpetua sobre los ca-  
stillos de san Martin, y Ceruellon, y so-  
bre otras rentas que heredaua el infan-  
te don Martin. Haze mencion en aquel  
testamento de otros dos sobrinos suyos  
hijos del rey Luys de Sicilia su herma-  
no, que fueron don Antonio de Ara-  
gon, y don Luys de Aragon, que estaua  
en su seruicio.

¶ De la entrada del Infante de Ma-  
llorca en el reyno de Aragon: y  
de su muerte.  
XVIII.

M.CCC.  
LXXIII.

**N**O embargante el trato  
de la concordia que se  
mouio entre los reyes  
de Aragon y Castilla, el  
capitán Rechon, q̄ con  
dozientas y cinquenta lanças auia entra-  
do por Aragon, hizo mucho daño en la  
tierra, y escalarō algunos castillos, y pu-  
sieron en ellos gente de guarnicion con  
fama que el adelantado Pero Manrique  
se auia de juntar con el infante de Ma-  
llorca, y con el yua Rechon a Nauarra,  
porque el infante auia de entrar por el  
condado de Vrgel, y espeſauanle con  
gran cōfiança, y salia le a recibir. Como  
el infante hallo gran resistēcia en la  
entrada de Paniças, y toda la gente de guer-  
ra de Cataluña cargo al Ampurdan, el  
tomo su camino por Puyçerdán a la Seu  
de Vrgel, y por aquella ribera de Segre  
entro en Cataluña. Quando el Rey su-  
po, que el infante venia por el condado  
de Vrgel, se vino a Ceruera: y mandō a-  
lli juntar sus gentes, para salir a dar la ba-  
talla al infante. Esto era mediado el  
mes de Deziembre, y el infante don  
Iuan que estaua en esta sazon en Çara-  
goça, salio a gran priessa de la ciudad, pa-  
ra hallarse con el Rey su padre en la ba-  
talla, y como todo el reyno por esta en-  
trada del infante de Mallorca estuuiesse  
puesto en armas, y conuiniessē señalar  
vn persona muy principal y muy ex-  
perta en las cosas de la guerra, que tuuies-  
se cargo de proueer en todo lo vniuersal  
del reyno, nõ bro el infante en su lugar a  
don Blasco de Alagon por lugartenien-  
te general: para que con consejo del Ar-  
çobispo de Çaragoça, y de Domingo  
Aaa Cef

M. CCC.  
LXXV.

Cerdan justicia de Aragon, y de Domingo Lopez Saraes bayle general, y de Blasco de Azlor merino de Çaragoça, y de algunos ciudadanos, que eran Miguel de Capilla, Domingo Palomar, Fortun de Liso, Martin de Lorbes, Iuan Aldeguer, Iayme del Espital, Pero Ximenez de Ambel, Ximeno Gordo, o dela mayor parte proueyesse en todo lo que ocurriese, como capitán del reyno con jurisdiccion ciuil y criminal, como se acostumbraua en tiempo de guerra. No se halla en las memorias de aquellos tiempos, por donde se continuo el camino destas compañías, que eran muchas: mas de contar por los autos de cortes, que entraron en Aragon hazien do mucho daño en la tierra, y que baxaron corriendo la ribera de Gallego por el mes de Enero del año de mil y trezientos y setenta y cinco: y en el mismo tiempo el Rey se vino a Lerida, y segun don Pero Lopez de Ayala escriue, faltando las viandas a esta gente, y auiendo muchas fortalezas en el reyno de donde les hazian guerra, se vuieron de entrar en Castilla, y se repartieron en las fronteras de Soria y Almazan, y luego murio el Infante de Mallorca de dolencia: y fue enterrado en el monasterio de san Francisco dela ciudad de Soria: y la Infanta doña Ysabel su hermana Marquesa de Monferrat, que vino con el, y Iuan de Malestir, que era el capitán principal de aquel exercito, y los otros capitanes con fauor del infante don Iuan hijo del rey de Castilla, se boluieron con sus gentes a Gascuña. Muy diferente de esto es lo que se contiene en la historia que tenemos del Rey don Pedro de Aragon, en la qual se refiere, que el infante entro por Cataluña con dos mil hombres de armas y que lleuo a poner

se delante de Barcelona: y que tan presto como entro por la via de la Seu de Vrgel, se torno a salir por la val de Ará, y luego murio de cierta beuida empon çoñada. Mas como quiera que aquello passo, es cierto, que despues fueron muchos caualleros dela casa del Rey inculcados, de auer dado fauor y passo al infante de Mallorca en esta entrada, y entre los otros fue reptado don Iuan Remirez de Arellano, como vassallo que era del Rey, y criado de su casa: y repto lo en presencia del Rey en Barcelona el vizconde don Frances de Perellos, y el saluo su honor aceptando el desafio, al qual no se dio lugar, como lo relata mas estendidamente don Pedro Lopez de Ayala en su historia.

¶ De la concordia que se tomo entre los reyes de Aragon y Castilla: y del matrimonio dela Infanta doña Leonor con el Infante don Iuan hijo del Rey don Enrique. XIX.

**D**espues de diuersos tratados que vuo, para concordar a los reyes de Aragon y Castilla, finalmente muerto el infante de Mallorca, y desecha su gente, la Reyna doña Iuana y su hijo el infante don Iuan se vinieron a la villa de Almazan, y fuero alla para concluir el tratado de la paz el Arçobispo de Çaragoça, y don Ramon Alaman de Ceruillon. Estauan con la Reyna los Obispos de Palencia, y Plazencia, que trataron dela concordia juntamente con Pero Gonçalez de Mendoza mayor domo mayor del infante, y con Iuan Hurtado de Mendoza su alferes mayor, como procuradores del Rey don Enrique, y con ellos se hallo tambien Pero Fernandez de Velasco camarero mayor

M. CCC.  
LXXV.

yor del rey de Castilla, y quedaron con firmes, en q̄ la paz se firmasse. Esto se de claró en presencia del Infante, estando en el monasterio de san Francisco fuera de los muros de Almazan vn jueves a doze del mes de Abril deste año: y el infante y los embaxadores y procuradores de ambos reyes hizieron pleyto homenaje de guardarlo que allifue capitulado. Fue la paz con estas condiciones, que los reyes y sus sucesores y reynos de adelante fuesen verdaderos amigos, y entre ellos vuisse perpetua paz, y para mayor vinculo se hiziesse el matrimonio de la Infanta doña Leonor hija del rey de Aragon con el Infante don Iuan hijo del rey don Enrique, y señalole el Rey en dote dozientos mil florines del cuño de Aragon, los cuales recibio el rey don Enrique del Rey, quando entro en Castilla. Restituya con esto el Rey la villa y castillo de Molina, y auian se de pagar al Rey por los gastos que auia hecho en las guerras passadas ciento y ochenta mil florines en ciertos terminos: y no se hallando tan gran cantidad de florines, se auian de dar doblas Castellanas, que no fuesen Alfonsoes, contando cada vna dellas a razon de treynta y cinco marauedis, y el florin a veynte, y si en doblas Marroquines se hiziesen las pagas, se auia de contar cada dobla por treynta y dos marauedis: y este dinero se asseguraua sobre las villas y fortalezas de Requena, Oriol, y Moya, que se auia de entregar al Arçobispo de Çaragoça, y a don Ramon Alaman de Ceruillon. Esta concordia se juro por el Rey e Infante su hijo en el castillo real de Lerida a diez de Mayo deste año: y por el Rey de Castilla juraron los perlados y ciudades principales de sus reynos, y estos ricos hombres, don Alonso de Ara

gon Marques de Villena, y conde de Denia, don Iuan Sanchez Manuel conde de Carrió, el bastardo de Bearne conde de Medinaceli, Pero Fernandez de Velasco, Pero Gonçalez de Mendoza, y Iuan Hurtado de Mendoza, Pero Manrique adelantado mayor de Castilla, don Pedro conde de Trastamara, Ramiro Nuñez de Guzman, Aluar Perez de Osorio, Pero Suarez de Quiñones adelantado mayor de León, Fernan Perez de Andrada, Pero Ruyz Sarmiento adelantado mayor de Galizia, el conde de Niebla, Martin Fernádez de Guzman, Fernan Sanchez de Touar almirante mayor de Castilla, y Gonçalo Fernandez alcalde mayor de Cordoua, Men Rodríguez de Beñauides caudillo mayor del obispado de Iañ. Del reyno de Aragon juraron esta paz el Arçobispo de Çaragoça, y el Obispo de Tarazona, el Infante don Martin, don Iuan Ximenez de Virea, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Blasco de Alagon, don Lope Ximenez de Virea, y los procuradores de las ciudades de Çaragoça, Calatayud, Daroca, Huesca, Teruel, y Tarazona. Los del reyno de Valencia, que juraron, fueron los Obispos de Valencia, y Segorbe, y ricos hombres don Pedro de Centellas, don Ximen Perez de Arenos, don Berenguer de Vilaragut, don Alfonso de Proxita go uernador del reyno, y los sindicados de Valencia, Xatua, Algezira, Morella, Origuella, y de Castellon de Burriana. Por el principado de Cataluña, juraron esta capitulacion los Obispos de Barcelona y Lerida, los condes de Ampurias, Vrgel, y Prades, y el vizconde de Cardona y don Ramon Alaman de Ceruillon, y los procuradores de Barcelona, Tarragona, Lerida, Girona, y Perpignan: y auia se de jurar en las primeras cortes que el

M. CCC.  
LXXV.

Rey tuuiesse. El mismo dia se celebrou el desposorio por el Infante don Iuan de Castilla, y por don Ramon Alaman de Ceruellon, como procurador de la Infanta doña Leonor. Vino el Rey en la conclusion deste matrimonio con gran premio, y descontentamiento, y condescendio en el casi forçado dela necesidad en que se esperaua ver por las compañías de gente de armas que se ponian en orden en Francia para entrar a hazer la guerra en su reyno: y ordenaualo nuestro Señor no solo para que el mayor de sus nietos fuesse Rey de Castilla pero para que tambien el menor fuesse rey de Aragon. Estaua en esta sazón en Molina por gouernador y capitán Frances de Sanclemente mayor domo del infante don Iuan, que fue proueydo en lugar de Diego Garcia de Vera, porque los de aquella villa estauan muy mal con el, y tenia Diego Garcia el castillo, y el Rey mando, que se entregasse al rey de Castilla, y dio por libre y quito al concejo y vezinos de aquella villa, y a los del condado, como amuy leales, porque siendo muerto el rey don Pedro no teniendo señor se dieron al Rey, y se hizieron sus vassallos, y le siruieron con gran lealtad: y al tiempo que el Arçobispo de Çaragoça, y don Ramon Alaman hizieron la tregua, ofrecieron a los vezinos de aquella villa, que por temor del rey don Enrique no osauan quedar en ella, que si se viniessen a Aragon el Rey les daria heredamientos con que pudiessen viuir honradamente. Concluydo lo dela paz luego lleuaron a la Infanta doña Leonor a la ciudad de Soria el Arçobispo de Çaragoça, y don Ramon Alaman de Ceruellon con grande acompañamiento de caualleros: y antes de su llegada el Infante don

Carlos hijo del rey de Nauarra celebrou sus bodas con la Infanta doña Leonor hija del rey don Enrique vn Domingo a veynte y siete de Mayo: y a diez y ocho de Junio siguiente se solenizaron las del infante don Iuan, y dela infanta de Aragon. Auia vendido Beltran de Claquin al rey don Enrique la ciudad de Soria, y Molina, y diole por ellas grã suma de dinero, porque ya Beltran de Claquin tenia gran estado en su tierra, y era conde de Longauila, y condestable de Francia, y por quarenta mil francos que le restaua deuiendo el rey don Enrique le dio en rehenes a Iuan Remirez de Arellano hijo de mossen Iuã Remirez de Arellano, y a Pedro Gomez hijo de Gomez Garcia de Talamanca, y a doña Yfabel de Villegas hija de don Pedro Fernandez de Villegas: y porque estas rehenes se auian embargado, por el Duque de Girona como gouernador general, y por sus oficiales, vino al Rey vn cauallero, que era camarero del Rey de Francia, y se dezia Heruco de Maun y señor de Torigniac, y concertose con el, que Pero Gomez, y doña Yfabel se entregassen al vizconde de Roda, con condicion, que si el rey de Aragon pagaua dentro de seys semanas veynte y vn mil francos se le entregassen aquellas dos rehenes, y no pagando se el Vizconde de Roda las entregasse a Beltran de Claquin: y por el hijo de mossen Iuan Remirez de Arellano se obligo el Rey a pagar quinze mil francos.

¶ En principio deste año de mil y trezientos y setenta y cinco vuo en estos reynos tanta falta y carestia de trigo, por la seca y esterilidad del año passado, que en muchos lugares de Aragon donde se comia pã de trigo, era del que

trayan

M. CCC.  
LXXVI.

trayan del reyno de Fez, y de otros reynos de Berberia.

¶ De la nueua pretension q̄ siguió Luys Duque de Anjous por el derecho del reyno de Mallorca: y delas cortes generales que el Rey mando conuocar a los Aragoneses, Valencianos, y Catalanes para la villa de Monçon. XX.

**N**O se acabo con la muerte del Infante de Mallorca la pretension que se tenia contra el rey de Aragon sobre aquel reyno, y sobre los condados de Rossellon, y Cerdania, y Valespir, y Colibre: antes como murio el Infante sin hazer testamento, su hermana la Infanta doña Yfabel no tediendo cuenta cõ que aquel feudo auia recaydo en la corona real, y que auia renunciado su derecho al Rey al tiempo que casó con el marqués de Monferat, y lo confirmo, estando con su marido hizo nueua celsion de todo lo que le podia pertenecera Luys Duque de Anjous hermano del Rey de Francia, y entro en esta querrela tan de veras, que se confederó con el rey don Hernando de Portugal en muy estrecha liga, para que juntos hiziesse la guerra al rey de Aragon, y el rey de Portugal se obligaua a profeguir la, ayudando al Duque de Anjous con sus armadas de mar: por la querrela que tenia del rey de Aragon de auerle quedado con dozientas y cinquenta mil doblas del dinero que lleuó a Barcelona el conde de Barcelos para el sueldo delas mil y quinientas lancas, que estaua acordado se juntassen para hazer la guerra al rey don Enrique, quando se hizieron los desposorios entre el rey de Portugal y la Infanta doña Leonor de Aragon. Tras esta confede-

racion, que no pudo ser mas vana, ni de mas liuiano fundamento, el duque de Anjous luego embio a desañar al Rey, y se puso apunto para hazer le guerra. De manera que a penas se auian dexado las armas por la paz q̄ auia con Castilla, y ya amenazaua otro nueuo enemigo tan vezino, y no menos poderoso, por la gran parte q̄ tenia en el reyno de Francia: por q̄ no tuuiesse este príncipe vn momento de reposo. Halládo se en Barcelona por el mes de Octubre deste año, entendiendo, q̄ el duque de Anjous se aparejaua para profeguir la empresa comẽcada, mando conuocar cortes generales a los Aragoneses, Valencianos, Mallorquines, y Catalanes, y Rosselloneses para que se congregassen en la villa de Monçon a veynte y cinco del mes de Nouiẽbre. Pero el Rey se detuvo en Barcelona todo lo que restaua deste año, y las cortes se prorogaron, y a quatro del mes de Deziẽbre en aquella ciudad dio titulo de conde de Cardona a don Vgo que fue el primero q̄ dexó el titulo de vizconde, q̄ tantos siglos auia tenido en aquella casa sus predecesores. Entró el Rey en Monçon vn lunẽs a diez y siete del mes de Março del año mil y trezientos y setenta y seys para celebrar las cortes q̄ auia llamado a todos los subditos destes reynos, y en el castillo de Monçon estado jũtos, propuso, que el duque de Anjous con vano titulo del derecho que se vsurpaua del reyno de Mallorca, y de los condados de Rossellon, y Cerdania se aparejaua con grãdes compañías de gente de guerra de inuadir sus reynos por mar y por tierra: y q̄ no solamente el Duque, pero todos sus comarcanos amenazauan de hazerle guerra, lo qual era grande mengua y vituperio de su corona, y de sus subditos, y pedia, q̄ le

Aaa 3 diez

M.CCC.  
LXXVI.

dieffen consejo, y ayuda como pudiesse resistir a sus aduersarios. Nōbro el Rey por su parte, para q̄ tratassen cō las personas que se señalassen por las cortes para tratar y deliberar en esto, a Domingo Cerdan justicia de Aragon, y a Manuel de Entença, y a Domingo Lopez Sarnesbayle general de Aragon con dos letrados. Estauan estos reynos tan consumidos y vexados de las guerras passadas que tanto tiempo auian durado dentro dellos, que a penas se hallaua forma de facar dinero, conque pagar la gente de guerra necessaria para resistir a los enemigos, porque era publico, que el duque tenia quatro mil lanças para entrar por Rossellon, y mas quarenta galeras, que se auian armado contra las costas de Cataluña, y que no aguardaua, sino que la paz entre Francia, y Inglaterra se firmasse: y aunque el Rey auia embiado a Francia sus embaxadores sobre esta razon, que eran don Berenguer de Cruyllas, y micer Bernaldo Dezpont, no se tomo otra resolucio[n], sino que el duque embiaria sus embaxadores a Auinon, y si alli no se cōcertassen por todo el mes de Abril, que el prosiguiria su empresa por tierra, y por mar. Tuuose por cosa muy nueua en estas cortes, que por parte del Rey se pidiesse dinero para pagar mil lanças, con las quales el Infante don Iuan queria entrar en Rossellon, y respōdieron al Rey, que en los tiempos passados siempre acostumbrauan seruir en qualesquiere guerras cō sus propias personas, y que las aljamas de los judios y moros eran los que solian dar dineros al Rey, y al Infante su hijo, y que se trataria entre ellos de la orden que se tendria en la defensa de la tierra, y asy se hizo. En estas cortes se detuvo el Rey lo mas deste año, porque tambien se trato

en ellas de la defensa de la isla de Cerdeña. Los que estauan en el castillo de Caller, que era la principal fuerza de aquel reyno, padecian grande hambre, y se les auian muerto todos los cauallos y bueyes, y no podian basteecer los otros castillos que se tenian por el Rey en aquella comarca, que eran san Miguel, Quirra, Aguafreda, y Loyofaguarda, y los enemigos eran señores de lo mejor de la isla, y estuuo deliberado el gouernador q̄ residia en Caller de quemar el castillo, si la hambre los necessitasse, y embiar a suplicar al Rey, que en tal caso los diese por leales. Andaua discurriendo por todas las costas de la isla con algunas galeras vn hijo del juez de Arborea, que se llamaua Vgo de Arborea, y hizo mucho daño en diuersos nauios de Catalanes que lleuauan prouision a la isla, pero despues fueron tomadas aquellas galeras por Frances de Auerso vicealmirante del Rey. En esta sazón murio Mariano juez de Arborea, y sucediole en aquel estado este su hijo, que era muy moço, pero en la rebellion y tyrania, y en todo genero de crueldad fue muy peor que su padre, y de muy fiera y barbara naturaleza. Auia tenido Mariano en prision a Iuan de Arborea su hermano, y a Pedro de Arborea su sobrino, hijo de Iuan de Arborea, en la qual estuuieron muchos años, y despues de la muerte del juez, su hijo con gran crueldad los mando poner en mas dura prision, porque feneciesse[n] sus dias miserablemente. Quedo vna hija de Iuan de Arborea, y de doña Sibila de Moncada, que se llamo doña Benedita de Arborea, que caso con don Iuan Carroz, a la qual hizo el Rey merced de la ciudad de Bosa, que fue de su padre, para ella, y sus descendientes: y sus hijos pre

M.CCC.  
LXXVII.

ptendieron tambien suceder en el con dado de Quirra, por muerte de don Berenguer Carroz.

¶ En algunos Anales de las cosas del reyno de Sicilia se escribe, q̄ en este año don Iuan Fernandez de Heredia gran maestre de la orden y caualleria de Rodas passo por la ciudad de Napoles: y fueron con el muchos caualleros de aquel reyno, y encontrandose a quella armada con los Turcos, fue el maestre preso cō la mayor parte de los suyos: y fue esta vna de las grandes angustias y tribulaciones que padecio a quella orden, en las guerras que tuuieron con los enemigos de la Fe: mayormente, siendo el maestre vno de los grandes, y señalados caualleros, que vuo en sus tiempos: y asy con toda breuedad se dio orden por todos los principes Christianos, que fuesse recatado.

¶ De la muerte del Rey don Fadrique de Sicilia, y de las guerras que vuo entre los barones de aquel reyno.  
XXI.



**A**VNQUE entre el Rey don Fadrique, y la Reyna Iuana mediante la sede apostolica se concluyo la paz, no la tuuo el Rey de Sicilia con los suyos: y el conde Enrico Russo se apodero de la ciudad de Mecina por el mes de Enero del año de mil y trezientos y setenta y quatro. Sabiendo el Rey de Sicilia esta nouedad, estando en el val de Mazara, vino con dos galeras, y dos galeotas cō la Reyna su muger al puerto de Mecina, p̄sando reducir a su obediencia al conde, pero aunq̄ yua en son de paz, no le dexarō entrar en la ciudad, y la tenia puesta en armas: y el

Rey se vuo de passar a Calabria, adonde el conde le embio a ofrecer de entregarle aquella ciudad con ciertas condiciones, y respōdiendo a ellas el Rey benignamente, estando la noche siguiente muy descuydado, salio el conde con vna galera, y otros nauios, y fue a enuestir las galeras del Rey, que estauan en la marina de Rijoles, y pelearon con la galera, adonde estaua la Reyna con toda su familia, y la facaron desnuda a tierra de mayada, y sin sentido de la alteracion q̄ auia recibido, y otro dia fue herida de vna ladre, y murio al tercer dia, y el Rey cō vna galera se escapo huyedo, y se passo a Catania. No tuuo esta muger el Rey hijo ningūo: y despues se trato matrimonio suyo cō vna hija de Barnabon vicario imperial de Lombardia, y señor de Milan, q̄ se llamo Antonia, y se concertó entre ellos: y fueron embiados a Sicilia por Embaxadores para concluirlo Aragon Spinola de Luculo conde Palatino y Balzar de Pusterla: y por el mes de Hebrero del año del Nacimiento de nuestro Señor de mil y trezientos y setenta y siete se obligaron por el dote, q̄ fuerō ciento y veynte mil florines. Pero antes q̄ el matrimonio se cōsumasse, ni se lleuasse la Reyna a Sicilia, murio el Rey don Fadrique en Mecina vn lunes a veynte y siete del mes de Julio deste año. Dexo heredera vniuersal en el reyno de Sicilia, y en los ducados de Athenas, y Neopatria a la Infanta doña Maria su hija, y en las islas adjacentes, excepto en las islas de Malta, y del Gozo, q̄ las dexo a don Guillen de Aragon hijo suyo natural, declarando, que si la Infanta su hija muriese sin dexar sucesores de su matrimonio, que fuesse[n] legitimos, en tal caso sucediesse en aquel reyno aquel su hijo natural: y no teniendo este hijos le-

gitimos, dispuso, que boluiesse aquel reyno a los hijos del rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor su hermana, que era ya en este tiempo muerta, como dicho es, y parece por el testamento del mismo rey don Fadrique: en lo qual se recibe mucho engaño en lo que se escriue en la historia del rey don Pedro señalando ser viua la Reyna doña Leonor, quando murio el rey don Fadrique. A estos sustituya los hijos de don Guillen de Peralta conde de Calatabelota, y de doña Leonor su muger, que fue hija del Infante don Iuan duque de Athenas. Instituyo por vicario general del reyno a don Artal de Alagon conde de Mistreta, y mando, que tuuiesse en su guarda a la Infanta su hija, hasta que fuesse casada, o tuuiesse diez y ocho años: y por muerte del conde don Artal nombro al conde don Guillen de Peralta. Dexo el gouier no de la isla repartido entre diuersos barones, y quedo la ciudad de Mecina, y todo el val de Noto debaxo del gouier no de don Guillen de Aragon su hijo: y nombrole por su heredero en las ciudades y tierras de Alemania que le pertenecian por la Reyna su madre. Por esta institucion, y por la concordia que se tomo con la sede apostolica, la sucesion de aquel reyno fue de vuelta en muger, y en aquella isla se comegaron a mouer nuevas alteraciones y guerras por los vandos que auia entre los barones, y tornose a renouar la antigua discordia que auia entre el Conde don Artal, y los de su parcialidad de vna parte, y de la otra Manfredo de Claramonte. A don Artal seguian sus hermanos, que eran muchos, y muy heredados, y el conde don Guillen de Peralta, y otros barones, y a Manfredo el Conde Francisco de Veyntemilla, y sus her

manos, y el Conde Enrico Ruffo, y don Guillen Ramon de Mocado: y cada vno de ellos fue ocupando lo que pudo de la corona real, y todo el reyno ardia en discordia y guerra ciuil.

¶ Por el mes de Julio deste año don Iuan de Cardona hijo mayor de don Vgo conde de Cardona, y de doña Beatriz de Anglesola hija de don Guillen de Anglesola señor de Belpuch cafo con doña Iuana de Aragon hija del marques de Villena, y Conde de Ribagorça, y era heredero del condado de Cardona, y del honor de Tora, que fue de don Ramon de Cardona.

¶ Tambien en este año fue embiado al Soldan de Babilonia vn cauallero Catalan, que se dezia Bonanat Çapera, para procurar la libertad del Rey y Reyna de Armenia, y de sus hijos que auian sido presos por el Soldan su predecessor, quando se apodero de aquel reyno de Armenia la menor, y los tenian en Ierusalem en prision: y señaladamente se procuro, que pudiesse en libertad a la Reyna vieja de Armenia, que se llamaua la Reyna Maria, que tenia mucho deudo con los reyes de Sicilia.

¶ De la cisma que se suscito en la Iglesia por la muerte del Papa Gregorio vndecimo, en la qual el Rey estubo indiferente sin declararse por ninguno de los que fueron elegidos.  
XXII.

**A**NTES desto el Papa Gregorio cõsiderando, en quanta sujecion estaua la sede apostolica en el reyno de Francia, y que

que por su ausencia de Italia se auia seguido grande disminucion a estado Ecclesiastico, y se padecian infinitos males y escandalos, y todo lo mas del patrimonio de la Iglesia se auia vsurpado por diuersos tyranos, aun que el era Frances de nacion, determino con muy santo zelo de passar la curia Romana, y la silla de san Pedro a su propria patria, y y salio con la mayor parte del colegio por el mes de Setiembre del año pasado con algunas galeras de la ciudad de Auinon, y por el rio abaxo prosiguió su camino, y lleuó a Roma por el mes de Enero deste año passados setenta años despues que el Papa Clemente quinto auia mudado la sede Apostolica a Francia: pero no viuio muchos dias, y murio por el mes de Março del año de mil y treientos y setenta y ocho en el palacio de San Pedro. Auiendose en cerrado los Cardenales para entender en la eleccion del Summo Pontifice, no se concordando de elegir de los del mismo colegio, y estando el pueblo muy alterado, y puesto en armas, procedieron a eleccion del Arçobispo de Bari, que era Napolitano, y se llamaua Bartholome Butillo, que estaua en aquella fazon en Roma, y fue otro dia adorado por todos ellos, è intronizado, y llamo se Urbano sexto. Eran los Cardenales de diuersas naciones de Francia, Limogis, Bretaña, y de Aragon, y de Roma, Milan, y Florencia, y Urbano fue muy diferente del nombre que auia tomado, por que era muy aspero è intratable, y muy ageno de toda beniuolencia, y familiaridad, demasiadamente se uero y riguroso, y publicaron luego, que por oppresion y violencia del pueblo Romano, que se auia alborotado contra ellos, tomando las armas mas de

diez y seys mil hombres, temiendo que no podian escapar de la muerte, le auian elegido, por que los Romanos con grande alboroto y mouimiento affirmauan, que no admitirian a ninguno por Pontifice, sino fuesse Romano, o a lo menos Italiano. En esto estuieron conformes todos los Cardenales, y tenian por constante, que la eleccion era de ningun efecto, por que qualquiere eleccion que se haze con miedo, aun que no sea tal que pueda caer en constante varon, es deprauada y viciosa. Pero por parte del Papa Urbano se alegaua, que aun que aquello fuera verdad, se auia corroborado su eleccion por los autos que se siguieron, como fue en auerle intronizado, y coronado por summo Pontifice, y asistido a algunos consistorios, y que con esto se auia aprouado, y se ratificaua. Mas esto dezian los Cardenales que se hizo durante aquel miedo, y peligro: y entendiendose, que estauan muy alterados, y recelando no se saliesen de Roma para hazer otra eleccion, el Papa, y los gouernadores de Roma mandarõ tomar todas las velas de los nauios, y guardar las puertas, y vno mucho cuydado en que se recibiesse la obediencia de todas las ciudades y villas y castillos, que estauan al cõtorno de Roma. Estando las cosas en esta turbacion, succedio, que el Papa quito a Honorato Gaetano conde de Fundi la gouernacion del condado de Campania, la qual le auia dado el Papa Gregorio, y encomendo aquel cargo a Thomas de Sanfeuerino, que era enemigo capital del conde de Fundi, y el conde, y toda su parcialidad se tuuieron por muy agrauados, y con esta ocasion los Cardenales en gran secreto se descubrieron al conde, y se confederarõ con el, q̄ era muy poderoso



y concertaron, que los de Anania, que eran de su vando, y es vn lugar del condado de Cápania, recogiesen a los Cardenales, y así se fueron alla escondidamente, y comengaron a tratar entre sí de nueva election: pero no se declararon hasta que tuieron algunas compañías de Bretones, Gascones, y Nauarros. Entonces publicaron que era ninguna la election q̄ auian hecho, y embiaron sus letras al Papa Urbano, requiriendolo, que dexasse libre aquella santa silla, que auia ocupado violentamente, y depusiese las insignias pontificales, y se abstudiese de la administracion de las cosas espirituales, y temporales del Pontificado de la Iglesia Romana, por que de otra manera ellos con la Iglesia inuocarían el auxilio diuino, y de toda la Christianidad, y vsarian de los otros remedios, que les eran permitidos por las sanciones canonicas. Estuvo en Roma el Papa Urbano dos meses y medio despues de su election, y de alli se fue a Tiburti: y en este medio no quiso dar lugar, segun dezian los de la parte contraria, a signatura ninguna, y estava determinado de no signar suplicacion alguna, por que queria yr a Anania con esperança que le tornarian a elegir, estando el colegio en su libertad: pero estoruolo la Reyna Iuana que tuuo por enemigo a Urbano, y procuro, que los Cardenales procediesen a election de otro Pontifice, que fuesse Frances. De Anania se passaron los Cardenales a Fundi, y alli en conformidad de todos fue eligido en Summo Pontifice Roberto de Gebena Cardenal de los doze Apostolos varon de gran uso de negocios, y al parecer muy humilde y caritativo, y fue coronado en el mismo lugar el postrero del mes de Octubre deste año, y llamo se Clemen-

te septimo. Auiendo desamparado todos los Cardenales a Urbano, y viédo se solo, creoluego reynte y nueue Cardenales de diuersas naciones personas muy eminentes en religion, y letras, y de grande autoridad, y promulgo su sententia, declarando a Clemente porismatico y herege, y priuo a los Cardenales que estauan con el de todas sus dignidades, y officios, y beneficios. Antes desta segunda election los Cardenales que se juntaron en Fundi auian hecho su processo contra el Papa Urbano, declarando ser intruso en el Pontificado, y que su election era de ningun momento, y algunos Cardenales que quedarán en la ciudad de Auiñon, embiaron a requerir al Rey, que mandasse publicar aquel processo en las Iglesias de sus Reynos, y siendo el negocio de tan grande importancia, el Rey mando juntar vna congregacion de grandes letrados, y de algunos principales barones y caualleros de sus Reynos, y de otras personas notables, y por todos de comun consentimiento fue acordado, que aquella publicacion no se hiziesse, ni se declarasse el Rey fauorable a ninguna de las partes, hasta que entendiesen sus razones, y así se escriuio a don Pedro Patriarcha de Antiochia administrador de la Iglesia de Tarragona, y al Arçobispo de Çaragoça, y a los otros perlados de sus Reynos, que no permitiesen por alguna via, que se diulgasse en sus Iglesias la justicia, o injusticia de alguno de los eligidos. En esto parecio que vsaua el Rey de gran prudencia, y fue auido por muy seguro consejo: aun que tenia causas de tener por sospechoso al Papa Urbano, señaladamente por auerse mostrado parcial en las cosas de Cerdeña, y por que su aguelo era natural de Pisa, y así el

el Rey fue siempre indiferente y neutral. Desta cisma, que duro en la Iglesia de Dios mucho tiempo, resultaron grandes males y daños: mas porque en tiempo deste Principe se siguió este camino, que se tuuo por mas acertado, hasta que la misma Iglesia lo declarasse, y los Reyes don Iuan, y don Martin sus hijos dieron la obediencia a Clemente, y despues a su successor, que fue Benedito, y persevero en ella el Rey don Fernando nieto del Rey don Pedro, hasta que se declaro Benedito porismatico en el concilio de Constancia, en esta obra hasta llegar a aquellos tiempos los vnos y los otros seran nombrados summos Pontifices. Embio el Rey a entrambos sus Embaxadores, para exhortarlos a la vnion de la Iglesia Catholica, y para entender las pretensiones de cada vna de las partes: y fue por esta causa embiado a Roma al Papa Urbano, Matheo Clemente doctor en leyes, que era de su audiencia real, y muy famoso letrado, y de grande autoridad.

¶ De la armada que el Rey mando hazer para socorrer a Cerdeña, y passar a Sicilia por el derecho que tenia en la sucesion de aquel Reyno. XXXIII.

**V**NA de las principales causas, por que el Rey estuuó indiferente, y no se quiso declarar por ninguno de los eligidos, fue por que pensó con esta ocasion tener favorable a la Iglesia, y al que fuesse en ella verdadero vicario para la sucesion del Reyno de Sicilia, que le pertenecia por virtud del testamento del Rey don Fadrique. Por que cierta cosa era, que muerto el Rey don Pedro hijo del Rey don Fadrique, y despues de la muerte

del Rey don Luys, y del Rey don Fadrique que su hermano, que eran hijos del Rey don Pedro, y murieron sin dexar hijos varones de legitimo matrimonio, y siendo muerto el Rey don Alonso de Aragón, q̄ fue el primer sustituydo en aquel testamento, y auiedo entrado en religion el Infante don Pedro de Aragón, y por la muerte del Infante don Ramon Berenguer, era sustituydo el Rey, y le pertenecia la sucesion: por que en virtud de aquel testamento no podia suceder hembra en aquel Reyno. En esta pretension se declaro el Rey al mismo tiempo que el Papa Gregorio confirmo la paz entre el Rey don Fadrique, y la Reyna Iuana, entendiendo, que en su perjuizio daua lugar la Iglesia a la sucesion de las hembras: y embio a la curia Romana a don Ramon Alaman de Ceruella, para que en su nombre, y de la Reyna de Aragón, que era aun viua, al tiempo de aquella concordia que se tomo con la Reyna Iuana, protestasse de aquel agrauio ante el Papa, y colegio de Cardenales: y publicamente dixo ante el consistorio, que el Rey de Aragón en su caso y lugar entendia entrar en la possession del Reyno de Sicilia poderosamente, y defenderla con las armas, como lo hizieron los Reyes passados de la casa de Aragón, suplicando, que no se diessse lugar, que por fuerza de armas vuisse de adquirir su derecho. Despues desto embio el Rey al Obispo de Segorbe, y a Andres de Valtierra su hermano al Papa, para que informassen del derecho que tenia para continuar la possession de aquel Reyno, por que teniendolo el Papa por bien, se ofrecia de recibir de su mano la investidura, y hazer el reconocimiento devido a la Iglesia, y concertarse cō ella, por lo

M.CCC.  
LXXVIII.

lo que tocava al censo. Pero no concedio el Papa a su suplicación, excusando se, en que aquel Reyno era feudo de la Iglesia, y que nunca los Pontifices passados admitieron en el al Rey don Pedro de Aragon, ni le concedieron la investidura, ni recibieron del el Sacramento de fidelidad, y alegauase, que en las inuestiduras antiguas se daua lugar a la sucesion de las hembras, y que ya sucedio en aquel Reyno la Reyna Costança madre del Emperador Federico, y torno a protestar Andres de Valtierra ante el Papa y colegio de Cardenales. Muerto el Papa Gregorio, Urbano sexto en el principio de su Pontificado no se mostro nada fauorable al Rey, ni en lo de Cerdeña, ni en lo de Sicilia, antes como era de su condicion aspero, y demasiadamente riguroso, dixo publicamente, que el Rey de Aragon auia sido priuado del Reyno de Cerdeña: y que el le mandaria denunciar como a tal, y que haria Rey de Cerdeña al juez de Arborea: y que la isla de Sicilia era proprio feudo de la Iglesia, y que si el Rey de Aragon se entremetia en ello, le priuaria del Reyno de Aragon. Mas no embargate esto, el Rey se determino de tomar la empresa de Sicilia, y mando hazer vna gruesa armada para embiarla a Cerdeña, y que de alli passasse a Sicilia, y declarose, que queria yr el por su persona. Estauan los que el Rey tenia en la defensa de los castillos de Cerdeña en estrema miseria, y desesperacion, y no solamente ellos, pero aun los subditos del juez de Arborea por su cruel y tyranico dominio desfeauan, que la armada del Rey llegasse: y vn cauallero de gran linage de aquella isla, que se llamaua Valor de Ligia, que era amigo y deudo del juez de Arborea, se passo al seruicio del Rey, y el le hizo

merced de la villa de Gociano, y de otros lugares y castillos, q̄ eran del juez con titulo de baron. Confirmose en este tiempo la concordia que el Rey tenia con la Señoria de Genoua por medio de Ramon de Vilanoua camarero del Rey, y de Damian Catanco Embaxador de la Señoria, que vino a Barcelona y el Duque Nicolas de Goarcho, y el consejo de los doze ancianos de aquella Señoria tornaron a aprouar la paz que se hizo por el Marques de Monferrat, reseruando lo que tocava al Alguer: y ofrecieron el Duque y la Señoria de no dar fauor a los rebeldes de Cerdeña, y que los de Bonifacio, y de otros lugares de Corcega, que eran de la Señoria, no llevarian prouisiones, ni mercaderias a las tierras que se tenian por el juez de Arborea. Estaua entonces parte de la isla de Corcega puesta en armas contra los gobernadores de la Señoria de Genoua, y el principal que sustentaua esta parte era el conde Arrigo de la Roca, a quien el Rey mando dar fauor, para que se defendiesse, y mantuuiesse en su obediencia los castillos q̄ seguian esta voz.

¶ Este año don Alonso Marques de Villena, y conde de Ribagorça cafo a don Pedro su hijo con doña Luana hija del Rey don Enrique, y de vna dueña de los de Vega, que se dezia doña Eluira Yñiguez: y don Alonso, que era el hijo mayor, y estaua en esta sazón en Francia en rehenes, hasta que se acabasse de pagar el rescate de su padre, fue desposado con otra hija del Rey don Enrique, que se dezia doña Leonor q̄ vuo en otra dueña, q̄ llamaron Leonor Aluarez, aun que este matrimonio no se effetuo. Pretendia el Marques de Villena suceder en el Reyno de Sicilia, y por esta causa embio vn cauallero de su casa, y gran priuado suyo,

M.CCC.  
LXXIX.

yo, que se llamaua Pedro March, a pedir al Rey licencia para poder proseguir su derecho: mas el Rey le respondió, que por el testamento del Rey don Fadrique el viejo era el legitimo sucesor, y quando aquello no vuisse lugar, era notorio, que aquel Reyno pertenecia a la Infanta doña Maria su nieta hija del Rey don Fadrique: y por razon de propinquidad deuián ser preferidos los Infantes don Iuan, y don Martin sus hijos, que era sobrinos del vltimo Rey de Sicilia hermano de su madre.

¶ Que el Rey mando secretar los bienes de la camara Apostolica, por causa de la cisma. XXIII.



IGVIERON la parte de Urbano Italia, Alemania, y Vngria, y la de Clemente la Reyna Luana, que fue la q̄ dio fauor al colegio, para que procediesse a election de otro Pontifice: por lo qual Urbano por su sentencia la priuo del Reyno: y dio la inuestidura del a Carlos de Duraço, que fue hijo de Luy de Duraço, y cafo con madama Margarita su prima, que fue hija de Carlos Duque de Duraço, y de Maria hermana de la Reyna Luana. Por esta causa el Rey de Vngria con Carlos de Duraço, y la mayor parte de Italia se pusieron en armas para fauorecer a Urbano, y seguir la empresa del Reyno, y Clemente se recogio a Gaeta, y luego el Rey de Francia se declaro en su obediencia. Estando el Rey en Barcelona en principio del año de mil y trezientos y setenta y nueue supo, que el Rey de Fracia auia hecho declarar en su Reyno, que el Papa Clemente era verdadero y vniuersal pastor y Vicario de la Iglesia Catholica,

y por que algunos religiosos de las ordenes de estos Reynos por mandado de sus superiores predicauan en estas partes ser Clemente el verdadero Pontifice, y que Urbano era intruso, prohibio el Rey, que no se hiziesse semejantes declaraciones, hasta que se determinasse lo que se deuia seguir: y mando congregar todos los perlados y personas notables de letras de sus Reynos, y mando secretar todos los bienes y rentas que pertenecian a la camara Apostolica, y no se dio lugar que se obedeciesse ningunas bullas, ni letras Apostolicas, y el Papa Clemente este año se vino con algunas galeras a Francia, y fue recibido en la ciudad de Auinion con gran fiesta, adonde entro a veynte del mes de Junio deste año de mil y trezientos y setenta y nueue.

¶ Que el Rey sobreesyo en su passage a Sicilia, y fue desbaratada la armada del conde Iuan Galeaço, que yua a casarse con la Reyna de Sicilia, por don Gilabert de Cruyllas, y el conde don Guillen Ramon de Moncada sacó de Catania la Reyna doña Maria, y la lleuo al castillo de Agostay de la muerte del Rey don Enrique de Castilla. XXV.



ENIA el Rey ayuntada vna gran armada para passar a Cerdeña, y Sicilia en este año, y estubo determinado de llevar consigo al Infante don Iuan su hijo, y auia nombrado por capitán general de las galeras a don Bernaldo de Cabrera hijo del conde de Osona, al qual restituyo el vizcondado de Cabrera con publico reconocimiento de auer procedido con grande rigor, y por induzimiento de malos consejeros contra don Bernaldo

M. CCC.  
LXXIX.

Bernaldo de Cabrera su aguelo: pero el Rey sobrefleyo en su passage, legu en su historia se dice, por que le desuiaron de aquel proposito muchos de su consejo q̄ tenían sus inteligencias con los barones de Sicilia. Estaua aquella isla diuidida en dos partes, como dicho es, y ardia en disension y guerra ciuil, y teniéndolo en su poder el conde don Artal de Alagon a la Reyna doña Maria, concerto de casar la con Iuan Galeago conde de Virtudes, sobrino de Barnabon señor de Milan, que sucedia a su tio en aquel estado, que era muy grande, y en la mayor parte de Lombardia, y auia de embiar trezientas lanças, y ciertas compañías de soldados al cōde don Artal, para resistir a los rebeldes de la Reyna. Esto fue en fin del año de mil y trezientos y setenta y ocho, y por el mes de Iunio siguiete auia el conde de Virtudes mandado ayuntar su armada, para yr al Reyno de Sicilia, y llevar mucha gente de guerra: y teniendo desto noticia el Rey, hizo armar a dó Gilabert de Cruyllas cinco galeras, y teniendolas muy en orden, mado, q̄ fuefse a combatir, y pelear con la armada de Iuan Galeago. Esto se hizo con tanta celeridad, que estando la armada de Lombardia en puerto Pisano para hazerle a la vela, que no aguardaua sino la persona del conde, y estando ya embarcada toda la gente de guerra, vna mañana al alua quando la gente estaua mas descuydada y durmiendo, don Gilabert los acometio con sus galeras tan adefora, q̄ cada vna de las galeras pego fuego a vna naue, y se quemaron, y perecio en ellas toda la gente y ropa que tenían. Fue este vn muy señalado hecho, por que allende de executarfe valerosamente, como se pefo, fue causa que se estoruasse el passage del conde Iuan Galeago, y el matri-

monio no vuisse effeto. Bernardino Corio en su historia Milanesa dize, que fueron las galeras del Rey de Aragon tres, y que pelearon con la armada del conde Iuan Galeago, y fueron en ella los Milaneses vencidos, y que se vuieron de boluer a Pavia sin poder hazer su viage. Sucedió otra cosa tã bien estraña por el mismo tiempo, que teniendo el conde don Artal en su poder a la Reyna en el castillo de Catania, y estando apoderado de la mayor parte del Reyno cō titulo de vicario, don Guillen Ramon de Moncada cōde de Agosto con vna galeota llego tan ascondidamente que echo su gente en tierra, y estádo el conde don Artal en la ciudad de Mecina la fago del castillo, hallandola durmiendo en su cama, y la lleuo al castillo de Agosto, y de allí la passo a Licata, a donde estuu con gran guarda portemor del conde don Artal: y assi en vn mismo tiempo recibio la corona de Aragon destos dos caualleros dostã grandes y señalados seruiçios, que por cada vno dellos se asseguro, que la sucesion de aquel Reyno no fuefse de buelta, ni passasse en Príncipe estraño. Auia procurado Othon, Duque de Branzuyc marido de la Reyna Iuana con el Papa Urbano, que la Reyna doña Maria, casasse con el Marques de Monferrat, que era primo del Duque, por lo que conuenia al estado de las cosas del Reyno: afirmando, que todos los barones de la isla de Sicilia, lo desseauan: y el Papa no venia en ello, teniendo fin de nombrar por Rey de Sicilia a Francisco Prognano, que era su sobrino hijo de su hermano. La salida de la Reyna del Castillo de Catania, segun afirma vn autor de aquel tiempo, fue a XXIII. de Enero del año pasado

M. CCC.  
LXXX.

passado de M. CCCLXXVIII. Embio el Rey para la defensa de la Reyna de Sicilia su nieta algunas compañías de gente de guerra al conde de Agosto con don Roger de Moncada, con cuyo consejo se detuuo algun tiempo en el castillo de la Licata, q̄ era de Máfredo de Claramonte. En este año, como el Rey sobrefleyo en lo de su passage a la isla de Cerdeña, y a lo de Sicilia, hizo capitã general de la mayor parte de las galeras a don Philippe Dalmao vizconde de Rocaberti, para que assi tiesse a la defensa de la isla de Cerdeña, y hiziesse guerra contra Bulahabey Rey de Tuncz, y Bugia, y Constantina, por que rehusaua de pagar el tributo que hazia al Rey.

¶ Murio en este año el Rey don Enrique de Castilla en santo Domingo de la Calçada a veynte y nueue del mes de Mayo, el qual fue vno de los mas señalados Príncipes que vuo antes y despues, pues por su valor y gran constancia, y prudencia conquisto aquel Reyno: y lo que fue de tener en mas, los animos y voluntades de sus subditos, que le amaron, y siruieron, como si lo vuiera heredado por legitima sucesion. Fue luego admitido por Rey el Infante don Iuan su hijo el mismo dia que murio su padre, alcançado por ellos pendones reales en aquella villa, y despues en la fiesta de Santiago fue coronado en Burgos con la Reyna doña Leonor su muger hija del Rey de Aragon, cō grãde solemnidad, y fiesta.

¶ Que el Rey se caso con doña Sibilía de Forcia, y de la donacion que hizo al Infante don Martiño su hijo del Reyno de Sicilia. XXVI.



N T E S desto estando el Rey en Barcelona, segun en su historia se escriue, vñieron a su corte Embaxa

dores de la Reyna Iuana de Napoles para tratar de matrimonio entre ella, y el Rey, o con el Infante don Iuan, que estaua en esta sazón biudo, por la muerte de la Infanta doña Matha hija del conde de Armeñaque, y offrecia, que haria donacion de su Reyno, para que se vniesse con la corona de Atagon, y el Rey no quiso dar lugar a ninguno destos matrimonios: y el se caso con vna dueña, que se llamaua doña Sibilía de Forcia, que era hija de vn cauallero del Ampurdan, y auia sido casada con don Artal de Foces. Desta tuuo el Rey dos hijos, que murieron niños, y vna hija, que fue la Infanta doña Ysabel, que caso con don Iayme postrero conde de Virgel. Por este tiempo considerando el Rey, que el Reyno de Sicilia estaua diuidido en vñidos, y que cada vno dellos pretendia apoderarse de la Infanta, para que por su mano entrasse en la posesion del Reyno, y le diessen marido, y que por el testamento del Rey don Fadrique el viejo, como esta dicho, recaya en el la sucesion, estando en Barcelona hizo donacion de aquel Reyno al Infante don Martin conde de Exerica y de Luna su hijo, para el y sus sucesores, declarando, que no pudiesse suceder muger. Referuose el Rey en esta donacion, que durante su vida tuuiesse el señorío de la isla, y se pudiesse intitular Rey de ella, y el Infante se llamase Vicario General por su padre en el Reyno. Esta donacion se hizo estando el Rey en Barcelona a onze del mes de Iunio del año mil y trezientos y ochenta.

¶ Que la Reyna Iuana adopto a Luys Duque de Anjous, y le nombro por sucesor en su Reyno, lo qual se confirmo por el Papa Clemente en Auiñon, XXVII.

Como

M. CCC.  
LXXX.

**M**OMo la Reyna Iuana fue la principal que dio fauor a la election del Papa Clemente, y della se figuio la cisma en la Iglesia, el Papa Urbano que tenia en su obediencia lo mas de Italia, y el Imperio y Reyno de Vngria, procedio contra ella como principal fautora y promouedora de la cisma, y dio la inuestidura del Reyno a Carlos de Duraço, que estaua en Vngria. Llamauase este Carlos de la Paz, y de Duraço: y era hijo de Luys de Duraço, y de madama Margarita de Sã feuerino hija de Roberto de Sanfeuerino, y su padre Luys de Duraço fue hermano de Carlos Duque de Duraço, y eran hijos de Iuan Duque de Duraço, q̄ fue hijo de Carlos segundo Rey de Sicilia, como en estos anales se ha referido: puesto que en esta descendencia hay error en algunos autores, señaladamente en Pandulfo Colenucio, que es autor graue de las cosas de aquel Reyno. Caso este segundo Carlos de Duraço con madama Margarita, que era hija de Carlos Duque de Duraço, y de madama Maria hermana de la Reyna Iuana, y por ser primos hijos de dos hermanos, el Papa Urbano quinto dispuso para este casamiento: del qual nació Ladislao, y Iuana, que fueron Reyes de Napoles. De manera que por suceder este Carlos de Duraço del Rey Carlos el segundo por linea legitima de varon, y tener de su parte al Rey de Vngria, se le dio por el Papa Urbano la inuestidura: y luego se aperció para venir al Reyno con armada, y exercito poderosamente para echar del a la Reyna Iuana, y ella por medio del Papa Clemente, que era competidor de Urbano en el Pontificado, se confederó con Luys Duque de Anjous

hermano del Rey de Francia, que le era muy cercano deudo: y fue tratado, que le adoptasse por hijo, y le admitiesse por sucesor en su Reyno, con autoridad del Papa Clemente, para que la amparasse contra su enemigo. Hizo se la adopcion nombrandole por su legitimo hijo, y de clarandole en vigor de la facultad Apostolica, por Rey de los estados que tenia desta parte del Faro, y sucesor en los condados de la Proença, y Folcalquer, y del Piamonte: y dióle el ducado de Calabria, que era el titulo de los primogenitos, y sucesores en aquel Reyno. Esto se hizo con grande solemnidad en el castillo del Quo de la ciudad de Napoles, en ausencia del Duque de Anjous, estando sus Embaxadores presentes el penultimo de junio deste año de mil y trezientos y ochenta: y el Duque se obligo de amparar a la Reyna, y a Orto Duque de Bran zuich, con quien se auia casado, despues de la muerte del Infante de Mallorca, que se llamaua Principe de Taranto, y de hazer guerra contra los rebeldes, señaladamente contra Francisco de Bauccio Duque de Andria, que contra voluntad de la Reyna se auia casado con madama Margarita hija de Philippo Principe de Taranto, hijo del Rey Carlos el segundo, y era su madre desta Margarita madama Catalina, que se llamo Emperatriz de Constantinopla. Fue este Duque de Andria el principal de los rebeldes, q̄ se declararon contra la Reyna, y de aqui se mouieron grandes guerras no solo en el Reyno, pero en toda Italia, procediendo de vna parte Carlos de Duraço con el fauor del Imperio, y del Rey de Vngria, y del Papa Urbano, en cuya obediencia estaua, y por la otra acudiendo a la defensa del Reyno el Duque de Anjous, intitulado se Reyes, y diuidiendo a todos

M. CCC.  
LXXX.

dos los Principes Christianos, y el poder temporal, y espiritual de la Iglesia. ¶ En este año de mil y trezientos y ochenta en principio del, y en el inuierno passado sobreuiniéron tantas aguas, y vuo tá grandes crecidas, que el rio Ebro lleuó a inundar y cubrir todos los campos y heredades de sus riberas, y fueron en tá grande aumento las crecientes, que mudó su curso antiguo, diuertiendo se hazia el termino de Rabal, de que se figuio gran daño a la ciudad, y muy excessiuo gasto, que se hizo en boluer el rio a su primer corriente.

¶ De las cortes que el Rey mando conuocar en Çaragoça, para tratar en ellas, a qual de los eligidos se deuia prestar la obediencia, en las quales se coronó la Reyna doña Sibilla de Forcia.  
XXVIII.



**V**EGO que sucedio en Castilla el Rey don Iuan, procuro el Rey de Aragon su suegro, que ambos se concertassen en lo que tocava a declararse cerca de la vnió de la Iglesia, y que diessen la obediencia al que entendiesen que era verdadero pastor, y vicario della, y canonicamente elegido. Para esto estando el Rey en Barcelona a veynte del mes de Julio deste año, se concertaron, q̄ se viesse en los confines de sus Reynos: y para que se hallassen có el a las vistas, y pudiesse consultar y deliberar lo que mas conuenia en vn negocio tan arduo como este, mando que todos los perlados de sus Reynos se jústassen en Calatayud para la fiesta de sant Miguel de Setiembre. Allende de los perlados se auian de juntar las personas mas señaladas en letras de sus Reynos: y el maestre de

Montesa, y los lugares tenientes del maestre de la orden de Calatraua, y del comendador de Montaluan con los caualleros destas ordenes. Del Reyno de Aragon fueron nombrados, para que se hallassen con el Rey en estas vistas, el infante don Martin, Iordan Perez de Vriesgouernador de Aragon, el Vizconde de Roda, don Lope Ximenez de Vrra, don Blasco de Alagon, don Antonio de Luna hijo de dó Pedro de Luna señor de Almonazir, y Pola, Garci Lopez de Sese, don Bernaldo Galcerán de Pinos señor de las baronias de Castro, y Peralta, Lope de Gurrea, y Iuan de Gurrea. De Cataluña, y del Reyno de Valencia se auian tambien de hallar a las vistas, el conde de Prades, los Vizcôdes de Rocaberti, Castelbo, y Illa, dó Bernaldo de Cabrera, don Gaston de Moncada, y don Or de Moncada, don Aymeric de Centellas, don Gilabert de Cruyllas, don Dalmao de Queralt, dó Pedro de Centellas, dó Pero Maça, dó Nicolas de Vilaragut, Nicolas de Proxita, Ramon de Riufech, Vidal de Vilanova, Pedro de Boyl, y quatro procuradores de cada ciudad y villa. Por esta causa se vino el Rey de Barcelona a Llerida, y allí a veynte y cinco del mes de Setiembre se prorogaron las vistas: por que determino el Rey de embiar primero sus embaxadores a los dos electos, y a ciertos cardenales Italianos, que se hallaron en las dos electiones, que aun se llamauan indiferetes: y despues de buelto de su embaxada para mejor determinarse, mando conuocar cortes generales en Çaragoça, para el mes de Enero siguiente. Mas en estas cortes se trato poco deste negocio, aunque era venido a España por legado del Papa Clemente don Pedro de Luna Cardenal de

M.CCC.  
LXXXI.

Aragon, que fue creado Cardenal en tiempo del Papa Gregorio vndecimo, y era muy notable varon, y allende de ser de casa tan ilustre, fue gran letrado, no pudiendo acabar con el Rey, que se declarasse por la obediencia del Papa Clemente, passo a Castilla, y el Rey don Iuan estando en la ciudad de Salamanca a veynte del mes de Mayo del año de mil y trezientos y ochenta y vno a instancia suya mádo declarar por verdadero vicario, y pastor de la vniuersal Iglesia a Clemente: y así se obedecio en todos sus Reynos: El Rey mando despedir las cortes: y se quedo en su indiferencia en este negocio: y por estar congregado allí todo el Reyno acordado, que se coronasse la Reyna doña Sibilia de Forcia su muger: y la fiesta de la coronacion se hizo en fin del mes de Enero del año de mil y trezientos y ochenta y vno con tanto aparato, como si fuera en el principio de la sucesiõ del Rey, y en sus primeras bodas.

¶ En estas cortes se trato cerca de la pretension que los nobles y caualleros, y qualesquiera personas que eran señores de vassallos tenian de poder tratar bien o mal a sus vassallos, porque los vezinos de Ançanego, lugar de las montañas de Iaca, que era de vn cauallero de la casa del Rey, que se llamaua Pero Sanchez de Latras, obtuieron cierta inhibicion contra su señor, para que no los maltratasse: y los del brazo de los nobles propusieron, que aquella inhibicion, que se auia hecho por el Rey, o por su canceller en su nombre, era contra fuero: atendido, que ni el Rey, ni sus oficiales se podian entremeter a conocer de semejante caso: antes qualquiera noble, o cauallero, y qualquiera señor de vassallos del Reyno de Ara-

gon podia tratar bien o mal a sus vassallos: y si necesario era matarlos de hambre o sed, o en prisiones: y suplicaron al Rey, que mandasse reuocar lo que contra su preeminencia se auia atentado: y despues de auerse altercado este negocio, y muy discutido, el Rey mando reuocar aquella inhibiciõ que se auia proveydo.

¶ De los vandos q̄ se mouieron en este Reyno entre don Luys Cornel, y don Lope Ximenez de Vrrca.  
XXXIX.

**A** V I A sucedido tres años antes vna nouedad, que cauõ grande diuision y discordia entre los ricos hõbres destos Reynos, y pulo toda la tierra en armas, estando ellos entre si en guerra: y no se podia hallar ningun remedio para concordarlos. Esto fue que siendo casado don Lope Ximenez de Vrrca con doña Brianda de Luna hermana de la condesa doña Maria de Luna muger del infante don Martin, y despues de auer estado juntos quatro años, doña Brianda preteció, q̄ deuia ser separada de su marido, pues en el tiempo q̄ hizieron vida juntos, si pre fue dõzella, como antes q̄ se velaf se conel. Con esta pretension doña Brianda se salio del poder de dõ Lope Ximenez de Vrrca, y se cometio la causa matrimonial por el Arçobispo don Lope Fernandez de Luna a los abades de Mõtaragon, y Veruela: y en principio del año de mil y treziẽtos y setẽta y nueve el abad de Mõtaragõ pronuncio su sentencia, en q̄ declaro, q̄ fuese restituyda doña Brianda a don Lope Ximenez como a su legitimo marido, y se apelo de la sentencia. Pero en este medio procedin-

M.CCC.  
LXXXI.

cediendose en la causa del diuorcio, desfeando doña Brianda ser madre, y tener hijos, contraxo matrimonio por palabras de presente con don Luys Cornel, y vno del vn hijo, antes que se determinasse la causa de su primer matrimonio, siendo ella y don Luys parientes, y con juntos en quarto grado de consanguinidad y afinidad. Por vn caso tan graue como este todos se pusieron en armas, contendiendo entre si dos señores tan principales: porque la casa y linage de los Corneles era la mas antigua de los ricos hombres de Aragon, y allende de esta calidad, era don Luys muy emparentado cõ las mas principales casas destos Reynos, y tenia deudo con la casa del conde de Luna, y su madre fue doña Beatriz de Cardona hija de don Ramõ de Cardona, y de doña Beatriz de Aragon hija del Rey don Pedro el tercero, y el era muy valeroso. Era tambien primo hermano de la condesa doña Violante de Atenos: y doña Violante estaua casada con don Alonso hijo del infante don Pedro marqués de Villena, q̄ comprehendiat tanto, y era tan poderoso en estos Reynos. La casa de don Lope Ximenez de Vrrca era así mismo de los mas antiguos y principales ricos hombres, y era gran señor, y de muchos parientes, y era sobrino del Arçobispo don Lope Fernandez de Luna, que fue vn muy notable petlado, y el que tenia mas parte en los negocios de estado, y de grande casa, y autoridad, cuyo heredero fue don Lope, y por el tienẽ oy sus descendientes el condado de Aranda. Eran tambien el y don Blasco de Alagon señor de Pina vna mesma cosa, por la hermandad y deudo que tenian sus casas. Començaron a juntar estos ricos hombres sus deudos y valedores, y don

Lope Ximenez de Vrrca se puso a profeguir la vengança con tanto valor, que talo y quemõ todos los mas lugares que tenia don Luys, aunque era muy fauorẽcido del rey, y le destruyo toda su tierra, y le hizo tan cruel guerra, que lo mas del tiempo le tenia encerrado en Alfajarin. Acudiendo en su fauor diuersas gẽtes de Cataluña, y Valencia se ponian las partes en orden para hazerle guerra por el mes de Mayo deste año estando el Rey en Çaragoça celebrando las cortes: y aunque en ellas se propuso por parte del Rey, que se pusiesse remedio en tanto daño como el Reyno recibia desta discordia, y se estortiasse, q̄ no viesse pelea entre ellos, y por auto de corte se diessse facultad al Rey, y les pluguiesse consentir, que el pudiesse poner tregua entre ellos, o por otras vias proueer lo que conuiniesse, y se procediesse contra el que fuesse inobediente, pero a esto se respondió, que no se podia otorgar lo que el Rey pedia, porque era en lesion de los fueros, y libertades del Reyno. Mas como la guerra que se hazian fuesse en mucho daño de toda la tierra, antes q̄ el Rey despudiesse las cortes, se puso entre ellos sobreseymiento y tregua, ofreciẽdo el Rey a estos ricos hombres, que les haria cumplimiento de justicia sobre qualesquiera querellas ciuiles, o criminales que entre si tuuiesse, como su Principe Rey y señor, y poderoso para hazer justicia entre ellos, como lo disponia el fuero y la carta de la paz, segun que por razon natural se deuia y podia hazer. Señaloles el Rey cierto termino, para que compareciesen ante el: y don Lope Ximenez de Vrrca se vino a presentar: y como don Luys Cornel no quisiesse obedecer el mandamiento Real, pretendiendo, que era en



M. CCC  
LXXXII.

gran lesion del Reyno, y suya, el Rey le mando citar, para que dentro de veynte dias pareciesse ante el: y si estuuiesse fuera del Reyno compareciesse personalmente ante el regéte el officio de gouernador del Reyno, porque de otra manera se procederia contra el y sus bienes segun la disposicion del fuero, y de la carta de la paz. Regia el officio de la gouernacion del Reyno Iordá Perez de Vrries, y mandole el Rey, que si don Luys compareciesse, le arrestasse en Barbastro, o en Sariñena, o en otro lugar conuiniente, con que no fuesse en Caragoça, o si quisiesse yr ante el Rey, le dexasse dando dello seguridad: y no compareciendo el dia señalado tomasse el gouernador a su poder los lugares de Alfajarin, Lerux, Nuez, Villa franca de Ollera, Azuer, y Cabañas, y sepusiesen en ellos pendones Reales. Mas no quiso don Luys comparecer al termino, y el gouernador consulto cō Fortuño de Liso, Iuan Ximenez Cerdan, y Pedro Lopez del Espital, y cō otros muy principales letrados, en presencia de seys ciudadanos, si podria executar lo que el Rey le mandaua a cerca de ocupar a su mano los lugares de don Luys, y poner en ellos los pedones Reales: y auiendo se congregado a consejaron, que se deuia así cumplir: y mandose a los sobrejunteros de Huesca, Iaca, Caragoça, y Taragona, que ocupassen aquellos lugares a nombre del Rey: y en cadauno se pusiesen los pendones Reales. Era el Rey en esta sazō y do a Valencia, y don Luys Cornel se fue alla, y concertose con el Rey y con la Reyna, en que doña Brianda de Luna se pusiesse en poder de dos caualleros, y el vno fuesse nombrado por el, y el otro por el Rey, y la Reyna, en cuyo po-

der estuuiesse, hasta que se determinasse por la Iglesia sobre la separaciō del matrimonio de don Lope Ximenez de Vrrica, y doña Brianda. Prometieron el Rey y la Reyna a don Luys, que en caso de diuorcio harian con doña Brianda, que se casasse con el: y que se solennizaria el matrimonio en haz de la santa madre Iglesia, y no la apremiaran a que hiziesse otro casamiento: y dio doña Brianda por mādado del Rey y de la Reyna su consentimiento al matrimonio en caso de la separaciō del primero. Con esto se obligaron el Rey y la Reyna que se le haria enmienda, y satisfacion de todos los daños que se auian hecho en su tierra por don Lope Ximenez de Vrrica, y sus vassallos, con que se pidiesse ante el Rey: y hecho esto ofrecio don Luys, que dexaria en poder del Rey y de la Reyna lo que tocaba a la paz entre el y don Lope Ximenez, y sus amigos y valedores. Esto se concordo en la ciudad de Valencia por el mes de Março de mil y treientos ochenta y dos con Frances de Mombuy, y Iuan Fernandez de Vrries en nombre de don Luys: y aunque se puso tregua en los vandos, ellos estuuieron con sus valedores puestos en armas, y la causa matrimonial sedilato mas de ocho años, y por esta contienda estuuo el Rey en gran turbacion, y tenia a los principales del muy discordes.

¶ Que los barones de los ducados de Athenas y Neopatria se pusieron en la obediencia del Rey, y le entregaron las furças: y emblo el Rey alla por su lugarteniente general a don Philippe Dalimio Vizconde de Rocaber di XXX.

En el

M. CCC  
LXXXII



EN EL discurso de estos Anales se ha referido, como se apodetola compañía de los caualleros y gente de guerra Catalana, q̄ salio de Sicilia, de los ducados de Athenas y Neopatria: y que aquellos estados despues recayerō en el señorio de los Reyes d̄ Sicilia. Esta uia aquella tierra poblada desta nacion: y es cosa de marauilla auerla defendido por tan largo discurso de tiempo de los emperadores de Constantinopla, y de los Despotos de Larta, y de Romania, y de los duques de Durago, que eran de la casa de Napoles. Muerto el Rey don Fadrique el postrero, como las cosas del Reyno de Sicilia estauan en tanta turbacion, y se gouernauan por tantos, y cadauno buscaba forma para poner Rey extraño, los barones y caualleros de aquellos estados trataron de tomar por su Rey y señor al Rey don Pedro, por la naturaleza que en su Reyno tenian: y tā bien considerando, que deuia legitimamente suceder en el Reyno de Sicilia, por la disposicion del testamento del Rey don Fadrique el viejo: pues estando debaxo del señorio y amparo del Rey de Aragon, aquella tierra seria mejor defendida cō sus armadas, y podrian resistir a sus comarcanos, y alçaron los pendones reales de Aragon. Auia en aquellos estados dos prouincias metropolitanas, la vna el Arçobispado de Athenas, que en su vulgar dezian de Estines, que tenia treze Obispos sufraganeos, y los quatro se incluyan dētro del mismo ducado de Athenas, que eran los Obispos de Maguera, Dablia, Sola, y la Bandoniza: y en la ciudad de la Patria, que tambien se dezia Neopatria, auia la otra Iglesia metropolitana, y no tenia sino

vn perlado sufraganeo, que era el Obispo de Citon, que esta dentro en el mismo ducado de Neopatria. Era Arçobispo de Athenas en esta sazō vn Catalā, que se dezia don Antonio Ballester: y los principales barones eran don Luys Fadrique de Aragon conde de la Sola, y señor del Citon, que a lo q̄ yo creo era hijo o nieto de don Alonso Fadrique hijo del Rey don Fadrique, que casō con la hija de micer Bonifacio de Verona, de la qual, segun Ramon Montaner escriue, tuuo muchos hijos. Auia otro señor muy principal, que era don Iuan de Aragon, hijo de Bonifacio de Aragon, y de doña Dulce su muger, y don Luys de Aragon conde de Malta: y el conde de Mirre, q̄ tenia en su estado mil y quinientos hombres a cauallo Albaneses: y a este se encomendo el estandar terreal, porque era natural vassallo del Rey, y auia otro baron muy principal en aquella prouincia, que descendia de los ricos hombres de la casa de Peralta deste Reyno, que se llamaua don Galcerā de Peralta. El marques de la Bandoniza que era rebelde, tenia muy buen estado: y en reconocimiento del auia de dar cada vn año al lugarteniente general del ducado, quatro caualleros. Pero de los caualleros que estauan mas heredados era Ioffre Carrouira, Andrea Cauall q̄ era hombre de linage, y valeroso, y capitan de la Patria, Thomas Despōt y etno de Roger de Lauria, Misili Nouelles señor del castillo de Estañiol, Galcerā d̄ Puyg pardines, y Frances su hermano señores de la Cardaniça, y de Talandi, Antonio de Lauria, y Roger su hermano, y Roger y Nicolas de Lauria hijos de Iuan de Lauria rico hombre, Guillen Fuster, Guillen de Vita, Pedro de Bellestar señor de la Cabrena, y del Paricio, Perōt

M. CCC.  
LXXXII.

Iuan hijo de vn cauallero del Reyno de Valencia, que se dezia Gonçalo Iuá. Todos estos barones y caualleros, y los pueblos de estos ducados, luego que murio el Rey don Fadrique, como dicho es, alçaron vanderas por el Rey de Aragon, y en el mismo tiempo acudieron diuersas compañías de Nauarros del infante don Luys de Navarra duque de Durago, que fue casado con vna hija primogenita de Carlos duque de Durago, y de Maria hermana de la Reyna Iuana, que sucedio en aquel estado, y vuieron batalla, en la qual fueron los Catalanes vencidos: y fue entrada por combate la ciudad de Athenas, y fue preso don Galceran de Peralta, pero con gran valor e industria y valentia de don Galceran, y del conde de Mitre, y con los Albaneses que habitauan en la Helada, que eran subditos del ducado de Athenas, muchos lugares y castillos que eran de don Luys de Aragon, se defendieron de los Nauarros, los quales auiendo entrado por combate en el lugar y castillo de la Lebadia, siendo alcaide del castillo, se apoderaron de otras fuerças, por la lealdad y traycion de los Griegos. Pero saliendo don Galceran de Peralta de la prision, se defendio el castillo de Athenas, y se cobro la ciudad. En todo esto, y para que aquellos estados se pusiesen en la obediencia del Rey, fue mucha parte Ioffre Çarrouira, y otros caualleros Catalanes, que estaua debaxo de la obediencia de la santa Iglesia Romana. En el año pasado estando el Rey en Çaragoça por el mes de Março vinieron embaxadores de estos barones, y los de la ciudad de Athenas embiaron el suyo, que se dezia Antonio Çaragoça, a suplicar al Rey, que los recibiese en su obe-

diencia, y les confirmasse los priuilegios que tenian de los Reyes de Sicilia. Entoces mandó el Rey hazer vna buena armada, y embio con ella a don Phelippe Dalmao vizconde de Rocaberti, y le nombro por su lugartiniante y capitán general de los ducados de Athenas y Neopatria: y fue recibido en la ciudad de Athenas con mucho regozijo: y Romeo de Bellabre que tenia el castillo se lo entrego, y apoderose de las fuerças de aquellos estados dexado en ellas a los que las tenian. Lo primero que procuro el vizconde, fue confederarse con Xor Miguel, que se llama en los registros de estos tiempos emperador de Romanos: puesto que en el imperio de Constantinopla, segun en las historias de los emperadores Griegos parece, nombraron por emperador a Iuan Paleologo Porphyrogenito, hijo de Anronico tercero, que viuia en este tiempo. Tambien procuro amistad con el baylio de Negroponto, que tenia cargo del gouerno de aquella illa por la Señoria de Venecia, por la guerra que tenian con los Nauarros, que se auian apoderado de algunos castillos: y procuro, que el duque del Arcipielaço, y el marques de la Bandoniza, y otros que eran sujetos ala Señoria de Venecia, y fauorecian a los Nauarros, y la duquesa de la Chefalonia no hiziesse guerra contra los Fracosos Griegos, que eran vassallos del Rey: y lo mismo se trato con Reyner señor de Corintho. Pero el mayor socorro y amparo que aquellos estados tuuieron despues de la yda del vizconde, fue del notable y muy señalado cauallero don Iuan Fernandez de Heredia, que en esta sazón era maestro de Rodas y de la casa del Espital de san Iuan de Hierusalé, que con su armada, y con los caualleros de su orden

M. CCC.  
LXXXII.

den dio todo fauor y socorro al vizconde, y alas armadas del Rey. Deste tiempo adelante se començo el Rey a intitular duque de Athenas y Neopatria, preteriendo este titulo al de los condados de Rossellon, y Cerdania: y posponiendole al titulo de conde de Barcelona: y despues por suceder en el Reyno de Sicilia don Martin su nieto, hijo del infante don Martin, boluierón estos ducados ala obediencia de aquella corona, por cuya razon se intitulan los Reyes de Aragon duques de Athenas y Neopatria. Despues que el vizconde tuuo las fuerças de aquellos estados en buena de fensa, el se vino a Sicilia, y dexo en su lugar en el gouerno de la ciudad de Athenas, y en la defensa de aquella ciudad y castillo, vn cauallero principal, que se dezia Ramon de Vilanoua.

¶ Que la infanta doña Maria fue trayda de Sicilia a Cataluña. XXXI.

**V**INIERON por este tiempo ala corte del Rey el conde Enrico Russo, y don Guille Ramó de Mòcada conde de Agosta, a los quales el Rey ofrecio de dar todo fauor contra el conde don Artal de Alagon, porque quiso poner Rey de su mano en aquel Reyno, y casar ala infanta doña Maria con Iuan Galeço Vicecomite, que fue el primer duque de Mirá. Succedio despues de auerse sacado la infanta de poder del conde don Artal por industria del conde de Agosta, que embio el Rey a don Roger de Moncada con algunas compañías de gente Catalana muy escogida, para que estuiesse en su guarda: y boluio el conde de Agosta a Barcelona para tratar con el infante don Martin su hijo, que le hizief-

sen alguna merced en recompensa del seruicio que les queria hazer, que era entregarles a la infanta: y segun el Rey escriue en su historia, no le acogieron tan bien como el pensaua, y boluiose a Sicilia con proposito de echar a don Roger de Moncada, y a los Catalanes que tenian cargo de la infanta, y buscar otro mejor partido. Pero teniendo dello ya sentimiento don Roger de Moncada, queriendo entrar el conde en el castillo de la Licata, no le quisieron recoger dentro, y boluiose otra vez a Cataluña, y entonces el infante don Martin le dio a Säuicente de los huertos, y Caldes de Mòt buy, y Granolles, que eran de su patrimonio: porque ya se auia tratado, que casasse don Martin hijo del infante con la infanta doña Maria, y el Rey ayudasse a poner los en pacifica posesion de aquel Reyno. En este medio don Roger de Mòcada que no quiso dexar la guarda de la infanta, sabiendo que Manfredo de Claramonte hazia grandes aparesos para yr a combatir el castillo de la Licata, saliose con ella, y boluio ala castillo de Agosta: y a penas estuieron dentro, que don Artal de Alagon cerco el castillo por mar y por tierra, y los tuuo cercados hasta que les faltaron los bastimentos. En este trance el vizconde de Rocaberti que venia del ducado de Athenas, lleuo con quatro galeras al puerto de Çaragoça: y sabiendo en quanto peligro estauan los del castillo de Agosta, y que don Artal tenia cinco galeras, y vna galeota, passo a Cerdeña: y con vna galera que estaua en el puerto de Caller, y con otra que hizo varar y poner bien en orden, boluio contra las galeras de don Artal, para pelear con los Sicilianos: pero no le osaron esperar, y se fueron a Catania, y la gente que tenia

M. CCC.  
LXXXII.

cercado el castillo por tierra se leuáto, y el vizconde torno a yr en seguimien- to de las galeras Sicilianas. Mas como no tuuiesen fin de esperarle, y los q̄ esta uan en el castillo de Agolta no estuuies- sen para defenderse, y pareciesse al viz- conde, que no conuenia dexar a la infan- ta de aquella manera, sacola del casti- llo con toda la gente que en el auia, y vi- nose al castillo de Caller, adonde dexo ala infanta, hasta que el Rey embio des- pues por ella.

¶ De la entrada de Carlos de Duraço en el Reyno, y de la prision de la Reyna Iuana, y de la inuestidura que el Papa Clemē te concedio de aquel Reyno a Luys duq̄ de Anjous.  
XXXII.



**E**NTRÓ Carlos de Du- raço en Italia el año pas- ado con vn poderoso exercito que lleuo del Reyno de Vngria, siēdo llamado y requerido por el Papa Vrbano: y recibio de su ma- no las insignias reales, y fue coronado: y passo adelante para apoderarse del Rey no. A penas entro en el, q̄ luego los Na- politanos le llamaron, y recibieron por su Rey, y la Reyna Iuana se recogio al Castilnouo: y aunque acudio el duque de Branzuich su marido en su socorro, pero saliendo Carlos a pelear con el, fue preso, y la Reyna se le rindio, y puso en su poder su persona: y cō gr̄a celeridad ocupó la mayor parte del Reyno. No q̄- daua otro socorro ala Reyna, sino en Lu- ys duque de Anjous, a quien ella auia a- doptado por hijo, con esperança de la sucession de aquel Reyno: y este Prin- cipe hizo grande aparejo de armada pa- ra yr en su socorro: y antes de su partida fue coronado y vngido por Rey de Sici-

lia, por el Papa Clemente en Auision: y le dio la inuestidura de aquel Reyno. En esta inuestidura se contenia, que la Rey na Iuana auia caydo del feudo, por no auer cumplido las cōdicionēs, con que aquel Reyno se auia dado por la sede apostolica al rey Carlos, su reuifaguelo: señaladamente por no auer pagado las ocho mil onças de oro del cōso q̄ se deuia pagar en cada vn año, en la fiesta de san Pedro y san Pablo, donde quiere q̄ el Papa estuuiesse: y queriēdo proueer al remedio de aquel Reyno, en tiēpo que estaua ocupado tyranicamente, segū de- zia, por Carlos de Duraço notorio ene- migo de la Iglesia, que era publico rebel- de y traydor a su Reyna, y señora natu- ral, y la tenia en muy dura prision, dio el Reyno en feudo nueuamente ala Reyna durante su vida: y juntamente con ella al duque de Anjous, para el y sus descē- dientes, con las condiciones de la inue- stidura, que se dio a Carlos el primero. Esto se hizo en Auision con grande so- lennidad y fiesta en publico cōsistorio, a treinta del mes de Mayo deste año: y fue inuestido del Reyno el duque de Anjous con el estandarte de la Iglesia, segun era la costumbre: y de alli adelan- te se llamo Rey de Sicilia. Esta fue la pri- mera inuestidura que se tuuo de la Igle- sia por el duque de Anjous, en cuyo de- recho sucedierō despues los duques de Anjous, q̄ pretendian suceder en aquel Reyno, por el qual se siguieron tantas guerras entre ellos y sus herederos con los Reyes de Aragon, como en la segun- da parte destos Anales se refiere. Hizo grandes aparejos el duque de Anjous para la empresa del Reyno, con pu- blicaciō de poner en su libertad ala Rey na: pero antes que llegasse a Italia, por mādado de Luys Rey d̄ Vngria, Carlos de

M. CCC.  
LXXXII.

de Duraço hizo ahogar ala Reyna Iuana en vengança da la muerte que ella dio a Andres su marido, que era hermano del rey de Vngria. Esto se afirma por algu- nos autores: puesto q̄ en otras memorias de las cosas de aquel reyno solamente se escriue, que fallecio la Reyna por el mes de Mayo del año de mil y trezien- tos y ochenta y dos, y que fue su cuerpo lleuado a Napoles, y se puso en el me- dio del coro del monesterio de S. Cla- ra, y alli estuuio siete dias, porque todos la vies- sen: y con todo no se podian per- suadir, que fuesse muerta. Tambien re- fiere Pandulfo Colenucio, que fue cor- tada la cabeza a Madama Maria, her- mana de la Reyna Iuana, por q̄ auia sido principal en la muerte de aquel prin- cipe, en lo qual no se yo, a quien aya se- guido: porque segun hallo en Ptolomeo de Luca de la orden de los Predicado- res, autor de aquellos tiempos muy di- ligente, que compuso vn tratado de la genealogia de Roberto Viscardo, y de sus sucesores, y de todos los reyes de Si- cilia, hasta la Reyna Iuana primera deste nombre, Madama Maria murio de su muerte natural en Napoles en el año de mil y treientos y sessenta y ocho, sien- do casada segunda vez cō Philippo prin- cipe de Taranto, que se llamo Empera- dor de Cōstantinopla, que sucedio a Ro- berto su hermano, que tambiē se llamo Emperador de Constantinopla, y fuerō hijos de Philippo principe de Taranto, y de Catalina su segunda muger, que era hija de Carlos de Valoys, y de su segun- da muger, hija del postre Balduyno, que pretendio el Imperio de Constan- tinopla: y no es verisimil, que siēdo Ma- ria madre de Madama Margarita, que fue muger deste Carlos de Duraço, la qual uo de Carlos Duque de Duraço,

su primer marido, que fue el que man- do degollar el rey de Vngria, se executa- ra por el yerno tal castigo en su suegra: pero Colenucio notablemente yerra, no solo en la muerte de Maria, pero en el padre deste Carlos de Duraço, y en- lo de Margarita su muger, que afirma, que fue hermana de la Reyna Iuana, y nieta del rey Roberto. Fue tan grande el exercito que lleuo a Italia el Duque de Aujous, que todos los Autores mas gra- ues afirman, que eran treynta mil de caualleros que yuan en el.

¶ Este año, segun Bernaldino Corio es- criue en su historia Milanesa, murio Pe- dro de Lusñano rey de Chipre, que fue nieto del infante don Pedro de Arago, y dexo de Valencia su muger, hija de Barnabon Vicecomite señor de Milan, vna hija, que sucedio en aquel reyno, y por otras memorias parece, que sucedio en el reyno de Chipre Jaques, que era Condestable del reyno, y hermano de Pedro de Lusñano el primero.

¶ De la guerra que auia en este tiempo entre los Reyes de Castilla, y Portugal: y de la paz que entre ellos se concordo.  
XXXIII.



**E**STAVAN los reyes de Castilla, y Portugal en guer- ra, y tenian toda su pujança junta, pa- ra entrar el vno a offender al otro en su reyno, y el rey de Castilla fue por la comarca de Çamora con todo su exercito, que era cinco mil hōbres de armas, y mil y quinientos gi- netes, y muchas compañías de pie lance- ros y ballesteros, y fue a poner con su exercito juto a Ciudad Rodrigo. Lleuaua por capitan general a dō Alonfo Mar- ques de Villena, y Cōde de Ribagorça y

M. CCC  
LXXXIII.

Denia: y teniendo su real delante de aquella ciudad a feys del mes de Julio de este año nombro al Marques por su Condestable: porque en todos los mas reynos de la Christiandad auia este officio, que fue principalmente instituydo por los hechos de la guerra, y para el buen regimiento, y orden de la gente de armas, y como el rey de Castilla estaua en gran guerra con el rey de Portugal, que era ayudado del rey de Inglaterra, y con todo su poder determinasse de entrar con toda furia para dar la batalla a los Portugueses, e Ingleses, delibero de dar este cargo al Marques, por ser de casa real, y tener mucha autoridad en las cosas de la guerra, y ser tan gran señor: y así fue este Principe, que fue muy señalado en su tiempo, el primer Condestable de Castilla. Entonces, segun don Pero Lopez de Ayala escriue, nombro el rey de Castilla dos Mariscales de su exercito, que fue también nueuo officio, los quales obedecian al Condestable, y eran como maestros de campo. Estando los exercitos juntos para dar la batalla, vinieron a concertarse, y assentar en tres sus pazes mediante matrimonio de la infanta doña Beatriz, hija del rey de Portugal, con el infante don Fernando hijo segundo del rey de Castilla, que fue despues Duque de Peñafiel, y Conde de Mayorga, y Alburquerque, y señor de Lara. Pero no pasaron muchos dias despues deste concierto, que murio en Cuellar de parto la Reyna doña Leonor de Castilla, hija del rey de Aragon, y el rey de Castilla quiso casar con la infanta de Portugal con ambicion de suceder en aquel reyno, porque el rey don Hernando de Portugal no tenia hijovaron legitimo, de lo qual se siguieron mayores guerras entre Castilla y Portugal.

En este año a doze del mes de Setiembre fallecio don Iuan Martinez de Luna, hermano del Cardenal de Aragon Legado de la Sede Apostolica. Fue vn muy señalado cauallero, que allende que tenia buen estado en este reyno: y era señor de las Baronias de Illueca, y Gotor, fue muy heredado en Castilla por el rey don Enrique, a quien el, y los de su casa hizieron muy señalados seruicios, y fue preso en la batalla de Nájera. Sucedióle en el estado don Iuan Martinez de Luna su hijo.

¶ De la muerte de Vgo juez de Arborea, y de la prisión de Branca de Oria, y de las demandas que al Rey se pusiéron en las Cortes de Monçon.  
XXXIIII.



ESTVVO el Rey en principio del año de mil y treziéto y ochenta y tres en Tortosa, proueydo de embiar nueua armada a Cerdeña, porque se ofrecio ocaſion, no solo de poder mejor defender las ciudades y castillos, que se renian por el, pero aun de cobrar lo que se auia rebelado. Esto fue por los mismos rebeldes que se auian leuantado con Mariano juez de Arborea, y despues con Vgo su hijo, no pudiendo tolerar la tyrannia, y crueldad del nueuo juez de Arborea, por su fiera, e inhumana condicion y naturaleza, le mataron executado en su persona todo genero de crueldad, de la misma manera que el mandaua matar a los que se parecia cruelissimamente. Creyose entóces, q los mismos Sardos se reduxeran ala obediencia del Rey de su voluntad, o fácilmente feria cōpelidos a dexar las armas: y para esto proueya el Rey en embiar otra armada, y con ella por capitán vn

rico

M. CCC  
LXXXIII

rico hombre, que se dezia Ponce de Seneſterra, que estaua casado cō doña Violante Carroz, hija de dō Berenguer Carroz Conde de Quirra, a la qual el Rey dio la inuestidura de aquel Condado. Entretanto q la armada se ponía en orden, determino el Rey de embiar delante algunas galeras con ciertas cōpañias de soldados, y fue con esta gente vn cauallero del reyno de Valencia, q se dezia Frances Iuan de santa Coloma, que era gouernador del cabo de Lugodor. Sucedió otra cosa, q al parecer facilitaua mas esta empresa, q Branca de Oria, que auia adquirido grãde poder y autoridad en aquella isla, y en las poſtreras rebeliones siruio al Rey con los suyos cōtra el juez de Arborea, siendo casado cō doña Leonor de Arborea, hermana del poſtrero juez, despues de su muerte vino a la villa de Monçon, adonde el Rey auia mandado cōuocar las Cortes: y ofrecio de seruir al Rey en reducir aquella isla a su obediencia, y el Rey le hizo muy buen recogimiento, y el dia de san Iuan Baptista deste año, se armo cauallero, y le dio titulo de Conde de Monteleon, erigiendo aquella Baronia en Condado, y le hizo merced de la Baronia de Marmita. Mas los Sardos despues de la muerte del juez de Arborea no considerando, que el Rey tenia aquel reyno en feudo de la Iglesia, intentaron de leuantar toda la isla cō voz de hazer aquel reyno comun y Señoria libre, o quando no pudiesen salir con su intencion, darse al comun y Señoria de Genoua: y para estoruar esto el Rey embio a Roma al Papa Urbano, con quien traya grande negociacion, e inteligencia por sus embaxadores, vn cauallero que se dezia Pedro Guillen de Estaymbos, y al doctor Matheo Clemente, que era auditor del sacro Palacio, y

del consejo del Rey, y por este camino pensaua el Rey fauorecerse para la defensa de la isla de Cerdeña: y con esto el Papa Urbano tenia esperança, que no solo se reduciria a su obediencia el Rey, pero seria parte, que el rey de Castilla también le reconociese por verdadero Pontifice, porque el Duque de Alencaſtre, que se llamaua rey de Castilla, hazia grãde instancia, que el Papa Urbano le adjudicasse aquel reyno, que dezia pertenecerle legitimamente por parte de su muger doña Costança, hija del rey don Pedro: y el Papa no queria cōcederlo, y dezia, que el Duque passasse primero a Castilla, y que segun el obrasse, así también el obraria. En este mismo tiempo los Barones del reyno de Sicilia publicaron, q el rey de Aragon casaua la infanta de Sicilia su nieta con el rey don Iuan de Castilla: y que ambos Reyes armauan para embiar gente a aquel reyno, y por esta fama el Papa Urbano determino de embiar vn Legado a Sicilia, para que asistiese a la defensa della, con los Barones, y por esto fue embiado a Sicilia vn hijo del Conde Francisco de Veyntemilla, que era protonotario del Papa Urbano. Lleuaua los Embaxadores del rey especial cargo de recibir informaciones, así de la parte de Urbano, como de Clemente, sobre lo que hazia en fauor de cada vno de los eligidos, y a lo mismo fueron embiados dos famosos letrados de Cataluña, que se dezian Guillen de Valseca, y Pedro Çacalm: porque el Rey queria con maduro consejo vistas estas informaciones declararse. Pero esto se entendio, q lo hazia con grãde artificio, para sacar si pudiese algunas cosas de la Sede Apostolica: y lo principal era q se le diese en feudo la isla de Sicilia, de la manera q se dio a Carlos el primero: y

M. CCC.  
LXXXIII.

ro: y en tal caso dezia el Rey, que casaria a la infanta su nieta con algun Principe: y pretendia, que se le remitiesse lo que deuia del censo que hazia a la Iglesia por el reyno de Cerdeña, pues el conseruarla auia sido con tanta costa suya, y con gran estrago de sus gentes. Pedia también, que se le concediesse para el, y sus sucesores en cada Iglesia Cathedral de sus señorios, el derecho de patronazgo en vna dignidad, y en dos canonigados con sus prebendas, y en cada diocesi quatro Rectorias de cura de animas, para q las pudiesse proueer en personas idoneas, y con su presentacion hiziesse el Ordinario las colaciones. Allende desto pretendia, que se le concediesse la prouision del maestrazgo de Montesa, y de la castellania de Amposta, y del priorado de Cataluña de la Orden de sant Iuan, y que de las rentas que tenian las Ordenes de Santiago, y Calatrava: en estos reynos se fundasse vn nuevo maestrazgo, y que se diesse comision al Metropolitano de Tarragona, y a sus sucesores, para que pudiesen dispenfar en matrimonios entre personas conjuntas en tercero grado de afinidad: y con sanguinidad, y pidia las decimas de sus reynos por diez años para la guerra de Cerdeña, y que se relaxasse lo que se auia cobrado de la camara Apostolica de los beneficios que auian vacado, y de los frutos de los ausentes, y que en el Arzobispado de Çaragoça, que era de mucha rēta, se erigiesse vna Iglesia Cathedral, y que fuesse en Daroca, y del Obispado de Valencia se dismembrasse otra parte, y se erigiesse silla Cathedral en Xatíua: y por estas, y otras demandas se entendia, que el Rey persevero todo el tiempo que viuió en su indiferencia. Por el mes de Julio deste año de mil y

treientos y ochenta y tres, vino a la corte del Rey por embaxador del rey d Castilla, luã Martinez de Rojas alcalde de los hijos Dalgo, con quien le embio a auisar de la execucion que hazia contra el Conde don Alonso su hermano, que se auia hecho fuerte en Asturias: y el rey de Castilla se fue a cercar a Gijon adonde se auia alçado, y el Conde estaua con tan poca gente, que el Rey se apodero de todas sus fortalezas, y despues se la entrego con la villa de Gijon. Era este Cōde don Alonso hijo del Rey dō Enrique, y uolo en vna dueña que se dezia doña Eluira Iniguez de Vega, y a doña luana que caso, como dicho es, cō don Pedro, hijo de don Alonso, Condē de Ribagoça, y Marqués de Villena.

¶ En este tiempo tuuo el Rey auiso que doña Leonor de Arborea andaua discurriendo por toda la isla con mucha gente apoderandose de todas las fuertes y castillos que tenia el juez su hermano: y como Branca de Oria su marido daua priessa para boluerse, y el Rey queria que esperasse su armada, y tenia informacion contra el, que aspiraua a rebelarse, y alçarse con aquel reyno, no embargante que vino con saluoconduto, le mando detener con consejo de toda la Corte: porque se entendia, que el Rey lo podia, y deuia hazer, porque de la persona de Branca de Oria, dependia la recuperacion, y sosiego de toda la isla, que estaua en punto de perderse. Despues desto se concertó el rey con Branca de Oria, que estuuiesse en su poder, y de sus oficiales Reales, hasta que viesse entregado a Federico de Oria su hijo, y de doña Leonor de Arborea, el qual se dezia q los Sardos auian jurado por su juez, y juro, e hizo pleyto homenaje, que en llegando a Cerdeña le

entre-

M. CCC.  
LXXXIII.

entregaria a Bernaldo Senesterra, para que le tuuiesse en el castillo de Caller, hasta que fuesse de edad, q pudiesse venir a su corte a seruirle: y en caso q no le pudiesse auer, se sepornia en el castillo de Caller, y trataria con todo su poder que su muger y los Sardos se reduxessen a la obediencia del Rey, y que el Rey fuesse obligado de embiar su armada para proceder contra los rebeldes: Encomendo el Rey la guarda de la persona de Brãcaleona vn cauallero, q era su cauallerizo, que se dezia Bartholome Togores, y a Lope Aluarez de Espejo, y fue embiado a Cerdeña Brãcaleo en principio del año siguiente con la armada que para esto se hizo, cuyo capitã general fue Bernaldo Senesterra, y no fue parte para reducir a su muger, ni a su hijo, y estuuó todo el tiempo q el Rey viuió detenido en Caller, porque no se pudo acabar ninguna buena cōcordia con su muger, la qual en la ambicion de tyrannizar aquella isla no tuuo menos orgullo, que su padre, y hermano, y marido.

¶ Auia mandado contiocar el Rey las Cortes para la villa de Monçon desde Tortosa a veynte y quatro del mes de Abril deste año: y concurrieron a ellas Aragoneses, y Valencianos, y Catalanes, y del reyno de Mallorca. En la proposicion que el Rey hizo tuuo vn largo razonamiento, encareciendo las grãdes conquistas, y señaladas vitorias de los reyes de Aragon, y de los Cōdes de Barcelona sus predecesores, que auia ganado de los infieles, y cōquistado desde la montaña del Buytre, que esta sobre Huesca, hasta Origuela, y de Tamarit del campo de Tarragona hasta Taragona: Fue alli pedido por el Rey, que atento que los Genoueses se confederauan con los Sar-

dos, para que perseverassen en su rebellion, y se saliesse de su dominio, se tratasse del remedio necessario. Pero ante todas cosas fue acordado, que se proueyesse a lo vniuersal del reyno: y por parte del infante don Martin, en nombre de toda la Corte se propuso, q era muy publico y notorio, que en la casa y corte del Rey, y en la del Duque de Girona su hijo primogenito, se hazia muy poca justicia, y que en sus tierras se imponian grandes e incomportables exaçiones, y con todo esto el patrimonio Real estaua muy exhausto y diminuydo, y los negocios del estado se encaminauan en grande mengua, y deshonor de la autoridad real, y que de todo esto eran causa algunos malos consejeros q el Rey, y su hijo tenia, los quales auian reuelado las cosas de su seruicio a los reyes dō Pedro y don Enrique de Castilla, y a los juezes de Arborea, y al Duque de Anjous, y al Duque y Señoria de Genoua, y a los barones de la isla de Sicilia. Que estos auian sido causa, q entrassen en el reyno haziendo guerra el infante de Mallorca y otras gentes estrañas, y q el Rey vuiesse hecho postreiramente paz con Genoueses muy deshonestos, y q por tales seruicios como estos, el Rey, y el Duque les auian hecho mercedes de diuersos lugares y castillos, q eran de la Corona real, y auian llevado grandes sumas de dineros por sobornos, y q estauan entresi juramentados, y vnidos de valerse, y suplicose al Rey, q los mandasse echar de su casa y corte, y restituyessen lo q malamente auian llevado. Nombraronse el infante don Martin, y doze personas del reyno para proseguir este negocio, y tratarlo con el Rey, y consultarlo a la corte, que fueron tres de cada braço. Por la Iglesia eran don Pedro Perez Caluillo, Obis-

po



po de Tاراونا, y fray Martin de Lihòri, Castellán de Amposta, y fray Pedro Fernandez de Ixar de la orden de sant Bernardo, que auia sido señor de la Baronia de Ixar: y por los nobles fueron don Bernat Galceran de Pinos, y don Ramon de Espes, y Sancho Martinez de Biota procurador de don Lope Ximenez de Vrrca. Los caualleros eran Guillen Doz, Garcí Lopez de Sese, y Guillé Doz hijo de Guillen Doz, y dos procuradores de la ciudad de Çaragoça, qerá Iuan Aldeguer, y Iayme del Espital, y por la ciudad de Barbastro, Guillen Pérez Ferriz. Por el reyno de Valencia, y por el Principado de Cataluña se auian de nombrar cada nueue personas, tres de cada braço, y por el braço de los nobles y caualleros del reyno de Valencia se nombraron don Ximen Perez de Arenos, Iayme March, y Pedro Sanchez de Calatayud, y por el mismo braço del Principado de Cataluña, don Dalmao de Queralt, Ponce Dezcázar, y Guillen de Rajadel. Despues el Rey nombro las personas, contra quien se auian recibido informaciones de estos excessos, para que se inquiriesse contra ellos: y fueron suspendidos de sus officios, que era Ramon de Vilanoua, y Vgo de Santapau, sus camareros, Pedro Iordan de Vrries, y Ramon de Peguera sus mayordomos, Manuel de Entença, y micer Ramon de Ceruera, y micer Narciso de san Dionys de su consejo, y Bernaldo de Bonastre su protonotario. De la casa del infante eran don Pedro de Boyl, don Fráces de Perellos, y doña Costança de Perellos, y algunos caualleros, y de su consejo, pero no se contentado con esto se hizo instancia, que se procediesse contra otros muchos que estauan inculpados. No solamente esta demanda, pe-

ro otra nouedad fue causa, que uiesse gran contencion, y discordia entre el Rey, y la Corte, y fue que el Rey mando, que no estuuiessen en las Cortes algunos principales barones de Cataluña, que eran el Vizconde de Roda, don Gaston de Moncada, don Aymerich de Centellas, don Roger de Moncada, don Berenguer de Cruyllas, y mossen Iuan de Bellera, y fue mandado salir de Monçon por el rey don Garcia Fernandez de Heredia Obispo de Vich, y suplicaron al rey, que los mandasse admitir. En estas demandas y respuestas se entretuvieron las Cortes hasta el mes de Hebrero del año siguiente de mil y trezientos y ochenta y quatro, que por estar la villa de Monçon inficionada de pestilencia se prorogaron para la villa de Tamarit de Litera, y de alli a Fraga. Estándole en Fraga se pidio por la Reyna Forcia, que la Corte general de voluntad del Rey aprouasse, y confirmasse las donaciones que el rey le auia hecho, y haria de alli adelante, y a la infanta doña Ysabel su hija: y así se hizo, y se le confirmo la baronia de Cocentayna, y de los lugares y castillos de Planes, Ibi, y Margalida, y de Lóbo, y de la torre de las Mançanas en el reyno de Valencia, que el reyle auia dado con voluntad del infante don Iuan, y en esta confirmación se comprehendian todas sus joyas y bienes, para que fuessen della, y de sus herederos, y aprouaron las concesiones, y transportaciones que se le hizieron de la ciudad y aldeas de Teruel, y de la villa de Algezira, y de Elda, y Nouelda, Aspe, y la Muela que se le señalaron en camata, y asseguróse su dote de la infanta. Tambien se aprouo por la corte general a Bernaldo de Forcia hermano de la Reyna, y a sus sucesores la donacion

nacion que el Rey le auia hecho de los lugares, y castillos de Cubello, Villanueva de Sagualci, Fuenrubia, y del castillo de san Martin, y de Borja, y Magallon, y de las jurisdicciones de Giges, y Fox, q el Rey le auia dado para el y sus herederos: y esto se hizo no embargante que entre el, y la Reyna de vna parte, y el infante don Iuan auia gran discordia, y sucedieron por esta causa en estos reynos diuersas alteraciones y escandalos: Con esto se despидió las Cortes, y en ellas se prestaron al Rey sessenta mil florines por los reynos de Aragon y Valencia, y principado de Cataluña.

¶ En este año de mil y trezientos y ochenta y quatro, a diez del mes de Octubre, segun parece en algunos Anales del rey estando el Duque de Anjous en Bari, y auiedo repartido su exercito por las provincias que le obedecian, fallecio de dolencia al cabo de tres años que entro poderosamente haziendo guerra en el reyno: y segun refiere Martin de Alpartil, fue sustentado, y socorrido por los nauios, y armadas de Catalanes mucho tiempo: y sucedio en su prentension y de recho el Duque de Anjous su hijo de su mismo nombre.

¶ Del casamiento del infante don Iuan con Madama Violante, hija del Duque de Bar: y de la discordia que vno entre el Rey, y el infante, y de la guerra que el Rey mando hazer al Conde de Ampurias, y de la gente Francesa que venia en su fauor, que fue rota, y vencida en Durban lugar del reyno de Francia.  
XXXV.



NTE S desto se auia ya mouido gran disension, y discordia entre el Rey, y el infante don Iuan su hijo, a la qual, segun se creyo, fue induzido el rey por persuasion

de la Reyna Forcia, hasta molestarlo, y perseguirle con diuersos agrauios, y tambien al infante don Martin su hermano, y a sus familiares, y priuados. Fue muy publico, que se mouia a perseguir a sus hijos por instancia de la madrastra, y estando el infante don Iuan viudo, tomo grande amistad con don Iuan Conde de Ampurias su cuñado, fuele a recoger en su tierra algunos dias y desde entonces el Rey le començo a quitar la administracion y gouernacion general de sus reynos, que es propriamente del primogenito sucesor, y entre las otras causas, porq el Rey muestra ua gran descontentamiento de su hijo, era porque contra su voluntad quiso casar con doña Violante hija de Roberto, Duque de Bar, y de Maria, hija del rey Iuan de Francia, y dexo de casar con la infanta de Sicilia, con la qual tenia mucha aficion el rey que casasse: pero el no quiso, y caso con la hija del Duque de Bar. Fue el Conde de Ampurias el primero que se ofrecio de seruir y seguir al infante, hasta perder su estado, y las bodas se hizieron sin ninguna fiesta; ni regozijo, a las quales no se halló ninguno de la casa real, sino el infante don Martin, y el Conde de Ampurias, y la infanta doña Iuana su muger, ni otra persona notable de estos reynos se atreuió a yr a ellas. De aqui resulto, que el rey, y la Reyna tuuieron grande odio contra el Conde de Ampurias, y dieron fauor a muchos caualleros, con quien tenia sus diferencias, para que le hiziesse guerra: y el Rey mucho antes desto en el año de mil y trezientos y ochenta y vno, auia mandado conuocar las huestes de Cataluña contra el por la restitution del Vizcondado de Bas, y cometiose la execucion al infante don Iuan,

M. CCC  
LXXXIII.

po de Tاراونا, y fray Martin de Lihóri, Castellán de Amposta, y fray Pedro Fernandez de Ixar de la orden de sant Bernardo, que auia sido señor de la Baronia de Ixar: y por los nobles fueron don Bernat Galceran de Pinos, y don Ramon de Espes, y Sancho Martinez de Biota procurador de don Lope Ximenez de Vrra. Los caualleros eran Guillen Doz, Garcí Lopez de Sese, y Guillé Doz hijo de Guillen Doz, y dos procuradores de la ciudad de Çaragoça, qerá Iuan Aldeguer, y Iayme del Espital, y por la ciudad de Barbastro, Guillen Pérez Ferriz. Por el reyno de Valencia, y por el Principado de Cataluña se auian de nombrar cada nueue personas, tres de cada braço, y por el braço de los nobles y caualleros del reyno de Valencia se nombraron don Ximen Perez de Arenos, Iayme March, y Pedro Sanchez de Calatayud, y por el mismo braço del Principado de Cataluña, don Dalmao de Queralt, Ponce Dezcazar, y Guillen de Rajadel. Despues el Rey nombro las personas, contra quien se auian recibido informaciones de estos excessos, para que se inquiriesse contra ellos: y fueron suspendidos de sus officios, que erá Ramon de Vilanoua, y Vgo de Santapau, sus camareros, Pedro Iordan de Vrries, y Ramon de Peguera sus mayordomos, Manuel de Entença, y micer Ramon de Ceruera, y micer Narciso de san Dionys de su consejo, y Bernaldo de Bonastre su protonotario. De la casa del infante eran don Pedro de Boyl, don Fráces de Perellos, y doña Costança de Perellos, y algunos caualleros, y de su consejo, pero no se contentado con esto se hizo instancia, que se procediesse contra otros muchos que estauan inculpados. No solamente esta demanda, pe-

ro otra nouedad fue causa, que uiesse gran contencion, y discordia entre el Rey, y la Corte, y fue que el Rey mando, que no estuuiesse en las Cortes algunos principales barones de Cataluña, que eran el Vizconde de Roda, don Gaston de Moncada, don Aymerich de Centellas, don Roger de Moncada, don Berenguer de Cruyllas, y mossen Iuan de Bellera, y fue mandado salir de Monçon por el rey don Garcia Fernandez de Heredia Obispo de Vich, y suplicaron al rey, que los mandasse admitir. En estas demandas y respuestas se entretuvieron las Cortes hasta el mes de Hebrero del año siguiente de mil y trezientos y ochenta y quatro, que por estar la villa de Monçon inficionada de pestilencia se prorogaron para la villa de Tamarit de Litera, y de alli a Fraga. Estándole en Fraga se pidio por la Reyna Forcia, que la Corte general de voluntad del Rey aprouasse, y confirmasse las donaciones que el rey le auia hecho, y haria de alli adelante, y a la infanta doña Ysabel su hija: y así se hizo, y se le confirmo la baronia de Cocentayna, y de los lugares y castillos de Planes, Ibi, y Margalida, y de Lóbo, y de la torre de las Mançanas en el reyno de Valencia, que el reyle auia dado con voluntad del infante don Iuan, y en esta confirmación se comprehendian todas sus joyas y bienes, para que fuessen della, y de sus herederos, y aptouaron las concessiones, y transportaciones que se le hizieron de la ciudad y aldeas de Teruel, y de la villa de Algezira, y de Elda, y Nouelda, Aspe, y la Muela que se le señalaron en camata, y assigurose su dote de la infanta. Tambien se aprouo por la corte general a Bernaldo de Forcia hermano de la Reyna, y a sus sucesores la donacion

M. CCC  
LXXXIII.

nacion que el Reyle auia hecho de los lugares, y castillos de Cubello, Villanueva de Saguaiç, Fuenrubia, y del castillo de san Martin, y de Borja, y Magallon, y de las jurisdicciones de Ciges, y Fox, q el Reyle auia dado para el y sus herederos: y esto se hizo no embargante que entre el, y la Reyna de vna parte, y el infante don Iuan auia gran discordia, y sucedieron por esta causa en estos reynos diuersas alteraciones y escandalos: Con esto se despидió las Cortes, y en ellas se prestaron al Rey sessenta mil florines por los reynos de Aragon y Valencia, y principado de Cataluña.

¶ En este año de mil y trezientos y ochenta y quatro, a diez del mes de Octubre, segun parece en algunos Anales del rey estando el Duque de Anjous en Bari, y auiedo repartido su exercito por las provincias que le obedecian, fallecio de dolencia al cabo de tres años que entro poderosamente haziendo guerra en el reyno: y segun refiere Martin de Alparuil, fue sustentado, y socorrido por los nauios, y armadas de Catalanes mucho tiempo: y sucedio en su pretension y derecho el Duque de Anjous su hijo de su mismo nombre.

¶ Del casamiento del infante don Iuan con Madama Violante, hija del Duque de Bar: y de la discordia que vuo entre el Rey, y el infante, y de la guerra que el Rey mando hazer al Conde de Ampurias, y de la gente Francesa que venia en su fauor, que fue rota, y venida en Durban lugar del reyno de Francia.  
XXXV.



N T E S desto se auia ya mouido gran dissension, y discordia entre el Rey, y el infante don Iuan su hijo, a la qual, segun se creyo, fue induzido el rey por persuasion

de la Reyna Forcia, hasta molestarlo, y perseguirle con diuersos agrauios, y tambien al infante don Martin su hermano, y a sus familiares, y priuados. Fue muy publico, que se mouia a perseguir a sus hijos por instancia de la madrastra, y estando el infante don Iuan viudo, tomo grande amistad con don Iuan Conde de Ampurias su cuñado, fue a recoger en su tierra algunos dias y desde entonces el Rey le començo a quitar la administracion y gouernacion general de sus reynos, que es propriamente del primogenito sucesor, y entre las otras causas, porq el Rey mostraua gran descontentamiento de su hijo, era porque contra su voluntad quiso casar con doña Violante hija de Roberto, Duque de Bar, y de Maria, hija del rey Iuan de Francia, y dexo de casar con la infanta de Sicilia, con la qual tenia mucha aficion el rey que casasse: pero el no quiso, y caso con la hija del Duque de Bar. Fue el Conde de Ampurias el primero que se ofrecio de seruir y seguir al infante, hasta perder su estado, y las bodas se hizieron sin ninguna fiesta, ni regozijo, a las quales no se halló ninguno de la casa real, sino el infante don Martin, y el Conde de Ampurias, y la infanta doña Iuana su muger, ni otra persona notable de estos reynos se atreuio a yr a ellas. De aqui resulto, que el rey, y la Reyna tuvieron grande odio contra el Conde de Ampurias, y dieron fauor a muchos caualleros, con quien tenia sus diferencias, para que le hiziesen guerra: y el Rey mucho antes desto en el año de mil y trezientos y ochenta y vno, auia mandado conuocar las huestes de Cataluña contra el por la restitucion del Vizcondado de Bas, y cometiese la execucion al infante don Iuan,

M.CCC.  
LXXXIII.

Iuá, y a Bernaldo de Forcia, hermano de la Reyna, que fue muy valeroso cauallero, y era lugarteniente de gouernador en Cataluña, y el infante al parecer del Rey entendio en ello muy remissamente, y con este color se procedio despues a priuarle de la gouernacion general. Sucedió tras esto que el Rey recibio tan grande indignacion contra el Còde de Ampurias, que se mouio ayr en persona contra el, y entonces el infante don Iuan le persuadió, que se viniese a Girona, y se pusiese en su poder, y así lo hizo: y tratóse que si toda via el Rey procediese contra el Conde, y le fuesse a ocupar su estado, que el Conde se defendiese como mejor pudiesse, y se valiesse de las compañías de gente de guerra estranera, y por ninguna cosa pareciesse ante el Rey, ni ante la Reyna. Pero no passaron muchos dias que el Rey, y la Reyna se fueron al Ampurdan có fin de hazer guerra al Conde, y tomarle el estado, y el se recogio a Castellon de Ampurias, con algunas compañías de gente de armas que auia juntado contra Bernaldo de Orriols señor de Toxa, que era pariente de la Reyna, y cótra otros caualleros de su valia, que le hazian guerra. Tomó el Rey color para hazer guerra al Còde, por los agrauios que hazia a los del linaje de Orriols, y a otros caualleros heredados en su estado: y mandó juntar mucha gente de guerra, para yr a cercarlo en Castelló: y el Conde embió por gente a Gascuña. El Rey se fue a poner en Figueras con mucha gente, y aunque pasó por el termino de los castillos del Còde, en q̄tenia gente de guarnicion, que eran Siurana, y Ezfar, y se le pudo estoruar el camino, pero el Conde no quiso salir de Castellon, ni a cercarse adonde el Rey estaua: y el Rey se detuvo algu-

nos dias en Figueras, y de allí se pasó a Peralada, y se aposentó en la casa del Vizconde de Rocaberti, que esta fuera del muro, y desde allí mandó juntar sus gentes de cauallo y de pie, y se comenzó a hazer guerra en el Còdado, y se tomaron algunos lugares, que fueron Vilanova, Ezfar, y Vilaseca. Estando el Rey en Peralada mandó poner su campo sobre vn lugar, que se dize Sanclemente, el qual se entro por combate, y entraron en esta razon algunas compañías de gente de armas de Francia por Rossellon en fauor del Conde, con vn capitán que se dezia Vita, que eran hasta trezientos almetes, y de Rossellon passaron por la sierra de Marza, y alexandose de Peralada, adonde el rey, y la Reyna estauan, se fueron a Castellon. Luego se mudo el rey con su campo a Besalu, y la Reyna siguió con todo el bagax, y pudiera recibir mucho daño de la gente que estaua ya en Castellon, sino que el Conde no quiso dar lugar, que saliesse. Entonces se juntaron todas las compañías de gente de cauallo de Cataluña, y las huestes de los concejos, y el infante don Iuan se fue a poner en Besalu para seguir al rey su padre: y el Conde perdió toda su confianza, porque como el se escufaua, que con voluntad y licencia del infante se auia atreuido a defenderse, se tuuo por perdido: y embió a dezir al infante con dos Religiosos, que por su merced y bondad se sintiesse del, y de su trabajo, porque cessasse el furor del rey su padre. Mas no obstante esto el rey, y el infante don Iuan passaron con su gente a Girona, y de allí se embió Bernaldo de Forcia con el mayor cuerpo del exercito contra el lugar de Verges: aunque desto el infante recibió mucho enojo, porque por honor del Conde, y por me-

jor

M.CCC.  
LXXXV.

mejor reducirle ala obediencia del Rey y que no se perudiesse, quisiera el yr con aquel cargo: pero el Rey porque no se confio de su hijo, no se lo quiso otorgar, y entón ces embió el Infante a dezir al Conde, que mirasse por si, porque tenia recelo, que no se perudiesse, y que no se confiase en la gente Francesa que allí tenia, por que andauan en tratos con ellos y eran muy pocos para poder resistir a tan grande exercito, como el Rey lleuaba: y que si para mejor defenderse pudiesse traer en su socorro algunas compañías de gente del reyno de Francia, que lo hiziesse: pero que no fuesse en exceso numero, porque el h olgaria mucho que se pudiesse defender. Con esta confianza el conde trató, que algunas compañías de gente de armas que andauan desmandadas por Lengüado que robando y rescutando los lugares de aquella comarca, que eran hasta mil lanças, viniesse a su sueldo. Esto era por el mes de Octubre deste año de mil y trezientos y ochenta y quatro, y el Conde embió vn camarero suyo, que se dezia Bernaldo Archimbau a Francia, y hizo cierta confederacion y liga con Bernaldo de Armeñaque hermano del conde de Armeñaque, que se ofrecio de valer, y socorrer al Conde contra todos los principes del mundo, exceptando al Rey de Francia, y a los de la casa y sangre real y las casas de Armeñaque, y Labrit, y tratóse que entrasse esta gente haciendo guerra, y que todos los lugares que se ganassen, fuesse del Conde, y de Bernaldo de Armeñaque, reservando lo de Rossellon y Mallorca para la Marquesa de Monferrat, y lo que podia pertenecer a la hija del infante don Iuan y de Matha su muger, que fue la Infanta doña Iuana que casó despues con el Cò-

de de Fox, y era prima de Bernaldo de Armeñaque. Tambien se exceptaua el estado del Vizconde de Illa, y daua el Còde a esta gente sessenta mil florines y entraua en la liga el còde de Comenge. El Rey estubo en Figueras hasta medio del mes de Nouiembre con las compañías de gente de armas, y con las huestes de Cataluña, para defender la entrada de la gente de Francia: y detuieronse todo el inuierno y parte de la primavera hasta el mes de Março del año siguiente de mil y trezientos y ochenta y cinco, y venian con voz de proseguir la empresa de la Infanta de Mallorca, y el Rey mandó poner en Ripoll para resistir ala entrada desta gente a don Gaston de Moncada. Por otra parte las compañías de gente de armas Francesa que andaua por Lengüado que se vinieron a vn lugar de la frontera de Francia, que se dize Durban. En este medio no pudiendo Bernaldo de Forcia entrar por combate el lugar de Verges leuanto su campo, y entonces el Infante don Iuan con voluntad del Rey tomó a su mano de reducir al Conde a su merced, y creyendo el Conde, que se tomara algun buen medio en aquel hecho, sin tratar del se partió de Girona el Infante có toda la gente de guerra, y fue a Figueras, y pasó a Rossellon para resistir a la entrada de la gente Francesa. Esto se hizo con tanto secreto y tan aceleradamente, que el Infante vna noche con solos trezientos de cauallo camino tanto, que a la alua del dia fue a dar sobre el lugar de Durban, y tomó a los enemigos durmiendo, y fueron presos la mayor parte dellos, y se traxeron maniatados a la villa de Perpignan. Deste suceso recibió el Rey grande contentamiento, porque era el

Ccc pri-

M.CCC.  
LXXXV.

primer hecho de armas en que su hijo se señaló, el qual segun en su historia se escriue, era de su condicion naturalmente muy manso y pacifico. Boluio el Duque con grande gloria a Figueras, y auindose tratado, que passasse delante de Castellon, y que el conde con lo que le quedaua de su estado se pusiesse en su poder, porque perdiessse el Rey la yra e indignacion que tenia contra el, y que despues se le boluiesse libremente, el Rey con el suceso de aquel destroço, no quiso dar lugar a esto: y fue con la reyna a Figueras, y de alli a Vilanoua, para continuar la guerra contra los lugares que se tenian por el conde, y no se confiando de su hijo, ni admitiendole en los consejos, se cometio la execucion contra el conde, a Bernaldo de Forcia, y le hizo su capitan general. Estando el Rey en Vilanoua a veynte y tres de Junio de este año los capitanes Franceses, que estauan con sus compañías de gente de armas en defensa de algunas fuerças del conde, que eran Vita, Guiraut de Armeñaque, Oliuo de Belmonte, Berni de Bar, Roberto de Escrotz, Heudet de Quarenta, pidieron al Rey, que los asegurasse, para que con sus gentes se pudiesse yr en saluo, e yr al lugar de Caramanço del condado de Ampurias, y estar en el, y el Rey mando a Bernaldo de Forcia, que los asegurasse, porque de alli se pudiesen yr libremente. En esto el Infante embio a dezir al Conde, que auia del gran compasion, y que asegurasse su persona, como pudicisse, q con esto se remediaria lo demas: y el Infante se vino de Figueras a Vic, y en esta fazon, que era por el mes de Julio del mismo año de mil y treientos y ochenta y cinco, la gente de armas Francesa que el conde tenia le desampararon:

ron: y la mayor parte de los lugares que se tenian por el se rindieron: y entonces el conde de Virgel le embio vna galera, y con ella se fue a Auñon, y procuro de auer alguna gente de guerra para venir a socorrer con ella a Castellon. Estando las cosas en este trance, el Rey adolecio de graue enfermedad por el mes de Agosto deste año de mil y trezientos y ochenta y cinco en Figueras, y lleo a punto de muerte: y el Infante embio a rogar al conde, que sobressesyse en las cosas de hecho, y en traer gente estrangera: y que esperasse, si el Rey moria de aquella enfermedad: pero el Rey conualecio luego de su dolencia, y se vino a Girona, y se continuo la guerra contra la villa de Castellon, y contra los otros lugares que se tenian por el conde.

¶ De la batalla que este año vuo entre el Rey de Castilla y el maestre de Auís que se llamau Rey de Portugal, en la qual fueron los Castellanos vencidos junto a Aljubarota. XXXVI.

**D**ESPUES de la muerte del rey don Fernando de Portugal, q murió por el mes de Octubre del año de mil y trezientos y ochenta y tres, sucedió en aquel reyno grandes alteraciones y nouedades, y todo el se puso en armas: por q algunos principales caualleros se declararon luego en llamar al Rey don Iuán de Castilla, y darle la obediencia como a su rey y señor, por q le pertenecia por razón de su muger la reyna doña Beatriz, q era hija del rey de Portugal, y la mayor parte del reyno, señaladamente los pueblos, rehusaron de ponerse debaxo de la sujecion del Rey de Castilla. Sucedió q don Iuan maestre de Auís, que fue hijo natural del Rey don

M.CCC.  
LXXXV.

don Pedro de Portugal, y era principe de gran valor, se puso contra los que seguian la voz del rey de Castilla a resistirles: y la guerra se comenzó con gran de furia: y aunque el rey de Castilla se apodero de aquella parte del reyno, que esta entre Duero y Miño, y de muchas villas y castillos que se tenian por la reyna doña Beatriz su muger, y por mar y por tierra se continuo la guerra con grande pujança, no embargante que la reyna de Castilla era hija legitima del rey don Fernando, y viaua vn hermano del rey de Portugal, que era el Infante don Iuan, que estaua preso en Castilla, los pueblos y la mayor parte de aquel reyno de determinaron de elegir por Rey al maestre de Auís, entendiendo, que lo podian hazer de derecho: y así le alçaron por rey en Coymbra este año. Fue este principe de tanto animo y valor, que mostró bien que tenia partes para saberlo ser, y nombro por su condestable a vn cauallero muy estimado de aquel reyno, que era el principal q procuro que se llamasse Rey, y defendiessse el reyno contra el rey de Castilla, que se dezia Nuño Aluarez Pereyra, y puso su gente en orden para salir a dar la batalla al Rey de Castilla. Auia juntado todo su poder el Rey don Iuan, y entró en el reyno de Portugal por el mes de Julio deste año con dos mil y dozientos hombres de armas, y con diez mil de pie balleritos y lanceros: y el maestre de Auís salio a dar la batalla, en la qual el y su condestable se uieron tan valerosamente, y de tal fuerte gouernaron los suyos, que con ser muy inferiores en el numero, fue el Rey de Castilla vencido: y con grande fatiga se salio huyendo, y se fue a Santaren: y de alli se entro en vn barco y por el rio Tajo se fue a embarcar en

su armada que estaua sobre Lisboa: Murieron en la batalla los mas principales caualleros Castellanos y Portugueses del exercito del Rey de Castilla, y entre ellos don Pedro hijo de don Alonso marqués de Villena y conde de Ribagorça, que estaua casado con doña Iuana hija del Rey don Enrique. Fue esta batalla junto a vna aldea que se dizé Aljubarota, y diose vn lunes a catorze de Agosto deste año, vigilia de nuestra Señora, y es de las muy famosas y nombradas que en España ha auido: y con el suceso de ella el maestre de Auís se fue apoderando de todo el reyno, y le dexo muy confirmado a sus sucesores: y en aquella empresa, que fue de las muy señaladas de aquellos tiempos, no mostró menos constancia y valor, que tuvo el Rey don Enrique padre de su aduersario, para hazer se Rey de Castilla: y así fue conualeciendo el derecho de cada uno de ellos con las armas. Con la nueua desta vitoria el duque de Alencastre, que se llamau Rey de Castilla, y estaua confederado con el Rey de Portugal, se determino de passar a España con gran exercito, para seguir su empresa, y para esto aunque el Rey de Aragon era suegro del Rey de Castilla, entendiendo, quan caydo estava su partido, embio el duque al Arçobispo de Burdeus con grandes promessas, si quisiesse dar passo a su gente de armas por este reyno: Con recelo desto el Rey de Castilla embio a su suegro al Obispo de Osma, y en secreto le dixo, que se auia entendido, q los Ingleses despues que se pieron, quan aduersamente auia sucedido la batalla, hazian grandes aparejos de guerra para venir a Castilla, y pedia q se les diessse passo por Aragón, y fauoreciessse la causa del de Alencastre: y que los Portugueses así por el suceso de la

M. CCC.  
LXXV.

vitoria, como por la venida de los Ingleses, se auian animado mas en su rebelion, y pedia en nombre del Rey de Castilla, que el Rey le embiasse la gente de guerra que tenia en su reyno, y con ella fuesse por general Bernaldo de Forcia hermano dela Reyna, q̄ era muy buen cauallero. Tambien vino con orden de procurar, que el Rey se interpusiesse entre el Rey de Castilla, y el duque de Alencastre: para que se concordassen mediante el matrimonio del Infante don Enrique hijo del Rey de Castilla, con vna hija del Duque: y porque el Rey diueras vezes auia tratado de auer las encomiendas de Montaluan, y Alcañiz, que las ordenes de Santiago, y Calatraua tenian en Aragon, y daua por ellas ciento y ochenta mil florines, que auia recibido del Rey don Enrique en recompensa de Molina, y de los otros lugares que pretendia auer dela corona de Castilla, y mas lo que pareciesse que valian, el Rey de Castilla, que tenia gran falta de dinero, qui fiera que el Rey le diera esta suma, y el se ofrecia de dar la equiualencia de aquellas encomiendas en su reyno a las ordenes. Mas el Rey no pudo embiar la gente que su yerno pedia, porque la tenia ocupada en la guerra que se hazia contra el Conde de Ampurias: ni quiso dar el dinero, porque tenia esperanza de auer las encomiendas por concesiõ de la sede apostolica: y en lo de mas respondio graciosamente a su yerno, y embio luego sus embaxadores al Duque de Alencastre, para que tratassen de la concordia: y dio licencia, que cierta gente que venia de Francia en socorro del Rey de Castilla, passasse por Aragon.

¶ Que el Infante don Iuan, que era perseguido a instancia de su madrastra por el Rey su padre, trato de traer gente de Francia en su defensa, y del conde de Ampurias: y profiugio su derecho sobre la administracion dela gouernacion general ante el justicia de Aragon. XXXVII.



**S**TAVA el Rey en este tiempo viejo y enfermo, y como antes era el que lo queria gouernar todo, y a los que eran de su consejo, de alli adelante fue gouernado por la Reyna su muger, la qual no cessaua de perseguir al Infante don Iuan su entenado: y por el mes de Junio deste año se recogio a Castellollit con la duquesa doña Violante su muger, y con don Garcia Fernandez de Heredia Obispo de Vic, y con los vizcondes de Illa, y Rocaberti. Era en sazõ que el Rey cõtinuaua la guerra en el condado de Ampurias, en la qual no se fiaua del Infante su hijo, antes tenia grande recelo q̄ le fauorecia, porque el Conde, que estaua en esta sazõ biudo, casase con doña Costança de Perellos, que era gran fauorida dela duquesa muger del Infante, y el Rey embio a mandar a su hijo, que echasse de su casa a doña Costança, y al Obispo de Vic, y a los vizcondes de Illa, y Rocaberti, y a Pedro de Artes: y hazia contra su hijo proceso, con deliberacion de reducirle, acabado de apoderarse delo q̄ restaua del condado de Ampurias: y aun q̄ escriuio al Obispo, y a los vizcondes, y a Pedro de Artes que se fuesen para el, y saliesen del seruiçio del Infante, el les mando, q̄ no se fuesen, y quedarõ en su seruiçio: y la duquesa embio a dezir al Rey, q̄ antes se saldria ella del reyno, q̄ consentir que doña Costança saliesse de su casa, la qual tenia

M. CCC.  
LXXXVI.

nia cargo de sus hijos. Estauan padre y hijo en gran diuision, y tratãdose de cõcordar al Infante con su madrastra, se ordenaron ciertos capitulos, que el Infante no quiso firmar: y el Rey no dio lugar que se fuesse a ver con el: y la Reyna procuraua, que las ciudades principales del reyno se obligassen de ampararla, y defenderla contra su entenado. Entõces temiendo el Infante no se procediesse contra el de hecho, porque la Reyna gouernaua todas las cosas del reyno absolutamente, embio vn cauallero de su casa, que se dezia Copones al conde de Ampurias, que estaua en Francia, para que embiasse algunas compañías de gente de guerra en su seruiçio, y para que defendiesen los lugares del condado, que estauan aun en su obediencia: y el vizconde de Roda fue tambien embiado al duque de Berri, y a Tholosa, para hazer algunas compañías de gente de armas. En este medio Castellon de Ampurias se rindio ala gente del Rey, y el conde se concerto con Iuan de Boloña, que fue conde de Boloña, que viniesse con ochocientos hombres de armas para cobrar su estado, y con esta gente vino ala frontera de Rossellon, y el conde se vino para dar priessa en su entrada. Esto era por el estio del año mil y treientos y ochenta y seys: y el conde de Ampurias y Iuã de Boloña, y los capitanes de aquella gente repararon en Ciria, y la mayor parte dela gente se detuvo en Cabeitan, y por aquella comarca, esperando a Vira, y al vizconde de Brinquel con dozientos almetes, para que todos juntos entrassen por Rossellon. Vino en esta sazõ Iuan Alonso de Exerica y de Lauria, que era pariente del conde, de Leucata con vna barca al grao de Canet, para hablar con la vizcondessa de Illa: y

apoderarse de aquel lugar: pero don Gilabert de Cruyllas, que era gouernador de Rossellon, tenia dos caualleros cõ alguna gente en Canet, que eran Ramõ Çaportella, y Villacorba, que pusieron buena defensa en aquel lugar, y mando el gouernador a la Vizcondessa, que se fuesse a Perpiñan. Pero los capitanes que venian con esta gente, viendo que no era numero bastante para la empresa de cobrar el condado de Ampurias, y que auian de passar a encerrarse entre grandes sierras, rehufauan la entrada: y el conde hazia grande instancia, que entrassen en Rossellon, porque los de Vergestrayan trato de rendirse: y tenia esperanza, que cobraria a Castellon: y procuraua que esta gente se alojasse en algun lugar de aquellos, que se auian desamparado: y embiava desde Narbona la artilleria, y daua gran priessa que passassen al Ampurdan para auer a Verges, y poner cerco sobre Castellon: mas quando el poniamas furia en este hecho, esperando cobrar su estado, aquella gente de armas se fue poco a poco recogiendo, tomando el camino de Albernia, porque el Infante don Iuan embio a dezir a Iuã de Boloña con vn Narcis de Vilella, que se boluiesse: y el conde procuraua de auer otras compañías de gente de armas dela Proença, cuyo capitan era Ramon de Torena.

¶ Antes desto auia ya priuado el Rey al Infante su hijo de la administracion del gouerno de sus reynos, que le competia como a primogenito: y mando pregonar por todos sus señorios, que ninguno le obedeciesse, ni uiuiesse por primogenito. Entõces el Infante tuuo refugio al recurso del justicia de Aragon, que fue siempre el amparo y defensa contra toda violencia y fuerza, y desde



M. CCC.  
LXXXVI.

desde los principios del reyno, quando este magistrado fue instituydo, para que se fuesse a la mano a los que quisiessen quebrantar sus libertades y fueros, fue no solo recurso de los subditos, pero muchas vezes se valieron dellos reyes contra sus ricos hombres: y en el aumento del reyno, despues que acabo de conquistar se de los infieles, fue el amparo, y principal defenfa, para que los reyes, y sus ministros no procediessen contra lo que disponian sus fueros y leyes, y contra lo que les era permitido por sus priuilegios, y costumbres. Firmo entonces el Infante de derecho ante el justicia de Aragon sobre la preeminencia que le competia como a primogenito, que era el remedio ordinario que tuuieron en este reyno los Aragoneses, quando temian ser agrauados del Rey, o de sus oficiales en sus personas, o en sus bienes: porque con firmar de derecho, que es dar caucion de estar a justicia, se conceden letras inhibitorias por el justicia de Aragon, para que no puedan ser presos, ni priuados, o despojados de su posesion, hasta que judicialmente se conozca, y declare sobre la pretension, y justicia de las partes, y parezca por proceso legitimo, que se deue reuocar la tal inhibicion. Esta fue la suprema, y principal autoridad del justicia de Aragon, desde que este magistrado tuuo origen, y lo que llaman manifestacion: porque asi como la firma de derecho por priuilegio general del reyno impide, que no pueda ninguno ser preso, o agrauado contra razon y justicia, de la misma manera la manifestacion, que es otro priuilegio, y remedio muy principal, tiene fuerza, quando alguno es preso sin preceder proceso legitimo, o quando lo pruden

de hecho sin orden de justicia: y en estos casos solo el justicia de Aragon, quando se tiene recurso a el, se interpone, manifestando el preso, que es tomarlo a su mano, de poder de qualquiere juez, aunque sea el mas supremo, y es obligado el justicia de Aragon, y sus lugartenientes a proueer la manifestacion en el mismo instante, que les es pedida sin preceder informacion: y basta que se pida por qualquiere persona que se diga procurador del que quiere que le tengan de manifesto: y despues de executada la manifestacion, conftando al justicia de Aragon, o a sus lugartenientes, que fue preso sin proceso, y contra los fueros y libertades del reyno, lo suelta, y libra de la prision, y le pone en lugar seguro, adonde este libre por espacio de vn dia natural. Estas dos cosas fueron desde los principios del reyno las fuerzas, y como el homenaje de la libertad, y parece ser lo mismo que la intercession de los tribunos del pueblo Romano, cuyo principal officio era velar por el bien vniuersal del pueblo, y toda su fuerza y vigilancia se empleaua en moderar la insolencia de los magistrados, pues no era otra cosa la intercession, que oponerse a toda fuerza y tyrania: y asi los tribunos del pueblo Romano eran el recurso y remedio contra la sinjusticia de los juezes: y por esta causa muchas vezes se ponian con sus sillas delante de las puertas de la curia, adonde el senado se congregaua, y con gran atencion examinauan los decretos, y estatutos publicos del senado, para que no se confirmassen los que no se aprouauan por ellos, y era costumbre, que sus casas estuuiesen de dia, y de noche abiertas, como vn puerto, y seguro recurso de los que tuuiesen necesidad de su presidio: y fuef

M. CCC.  
LXXXVI.

y fuesen como vna ara, para donde se recogiesen los agrauados y oppresos: y por esta causa la manifestacion se prouee sin dilacion ninguna. Con esta y igualdad entendieron aquellos primeros Aragoneses, que concurrieron en los principios del reyno a establecer sus leyes, que se conseruaua el bien vniuersal de todos, si se atribuya a cadauno de los mayores, y menores su derecho: y asi tuuo este magistrado suprema autoridad, y fuerza con todos, desde que se fundo con el mismo reyno, y se introduxo generalmente como vna ley casi diuina en los animos de los Aragoneses. Fue este muy señalado exemplo, que el primogenito que deuia suceder en el reyno a su padre, se vuisse de valer del remedio de los mas inferiores, y que menos pueden, y firmo de estar a derecho con el ante el justicia de Aragon, que era Domingo Cerdan: y el le dio sus letras inhibitorias, como era costumbre, y se publicaron por todo el reyno, y con la suprema autoridad de la ley, que fue la principal fuerza del reyno, no se dio lugar que con desordenada pafsion y fuerza, fuesse priuado el Infante de su derecho por el Rey su padre: y de alli adelante se administro en su nombre la gouernacion general como antes, aunque estaua retraydo, y se aparto de la furia, con que su padre le començaua a perseguir.

¶ Dela paz que se trato con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, y con el Duque, y Señoria de Genoua, y con el Soldan. XXXVIII.



A CONCORDIA que se trataua con doña Leonor de Arborea, q̄ estaua con el estado que fue de su padre y her-

mano fuera de la obediencia del Rey, y con la mayor parte de la isla, nunca se acabaua de effectuar, aunque Brancaléo de Oria su marido estaua por esta causa detenido en el castillo de Caller, y tenian cargo de su persona Bartholomé Togores, y Lope Alvarez de Espejo. Fueron embiados por esta causa por doña Leonor al Rey, Leonardo Obispo de santa Iusta, y Comita Poncio en nombre suyo, y de los Sardos que estauan rebeldes, y el Rey era contento de perdonarlos, y que se guardasse la concordia, que se tomo con Mariano juez de Arborea, quando el passo a Cerdeña, y de nuevo les confirmaua las libertades y franquezas que doña Leonor les auia concedido por diez años. Con esto se auia de poner en libertad Brancaléon, y los que estauan presos en Cerdeña, y fuera della con sus bienes. Tratose que en los castillos que auian sido antes del Rey, pudiesse poner soldados de guarnicion quales quisiese, excepto en el castillo de Sacer, en el qual por la guerra que vuo entre la gente del Rey, y los de aquella ciudad, y por el odio que se tenian, tuuiesse el Rey por bien de poner alcaide de la nacion qual quisiese, pero los soldados fuesen Sacerefes, porque de otra manera dezian, que no se asegurarian, considerando, que ya por aquella causa se auian dado a Genoueses, y quando el Rey no lo admitiessse, pedian, que el castillo se derribasse. Pedia otra cosa para mayor sosiego de la isla, que ninguno de los Aragoneses y Catalanes que estauan heredados en aquella tierra residiesse en ella: y viuiessse vn gouernador de toda la isla, y en cada lugar vn official, y vn administrador, para coger las rentas reales, y que los otros oficiales fuesen naturales de la isla los que el

M.CCC.  
LXXXVI.

Rey eligiessse: saluo en el castillo de Caller, y en el Alguer pusiessse el Rey los oficiales que le pareciessse, porque afirmauan, que residiendo en Cerdeña los Aragoneses, y Catalanes que estauan alla heredados, jamas auria buena paz entre ellos, y los Sardos. Venia el Rey en concederles, que no estuuiesse en la isla los heredados que tenian jurisdiccion, y para mejor administracion de la justicia se daua orden, que a todos los oficiales reales hiziesse residencia de tres en tres años, como se hazia en Cataluña, y los que por su sentencia pareciessse auer mal gouernado, no pudiessse boluer a la isla, y lo mismo se entendiessse de los que fuesse gouernadores, pero que no se les tomassse residencia sino de cinco en cinco años. Con estas condiciones que se trataron con doña Leonor, y con los Sardos por Bernaldo de Senesterra gouernador de Caller, y por Iazpert de Camplonch del consejo del Rey, se auian de restituyr al Rey las villas y castillos, que eran de la corona real antes de la guerra, y quedaua a doña Leonor todo el estado que fue del juez de Arborea su padre antes de su rebelion: y auia de pagar todo lo que deuia del tributo passado por el feudo del juzgado de Arborea, y se aplicaua a la corona real el lugar de Longosardo. Esta concordia juro el Rey el vltimo del mes de Agosto deste año estando en la ciudad de Barcelona con pena de dozientos mil florines: pero como sobreuino su muerte no se pudo efectuar: y despues perseveraron en su rebelion Branca de Oria, y su muger doña Leonor de Arborea.

¶ Por el mismo tiempo don Berenguer de Abella en nombre del Rey, y

Luquino Escaramupo por Antonio Adorno duque de Genoua, y por aquella Señoria trataron nueua concordia y aliança, y se concerto, que en ninguna parte del señorío del Rey se pudieesse armar ningun nauio de remos sino en las playas y puertos de Barcelona, Valencia, Mallorca, Menorca, Iuica, Caller, y en el Alguer: y que no pudiessse salir de otros puertos, o playas: trataron tambien que por la Señoria de Genoua no se armasse en su ribera desde Monago al Coruo, sino en Genoua, Sahona, Albenga, Veyntemilla, y en Portoueneri: y fuera de aquella ribera pudieessen armar en Pera, Capha, y Famagosta, y en el Xio: y pusieron cierta orden para la nauegacion, y comercio en seguridad de los nauegantes, y confirmaron la concordia que se auia asentado entre Ramon de Vilanoua, y Damiano Cataneco. Esto se ratifico en Barcelona a dos de Nouiembre.

¶ En este año Bernaldo de Senesterra que era venido de Cerdeña, y fue proueydo de la regencia de la gouernacion del reyno de Valencia despues de Aznar Pardo de la Casta, y era muy principal baron, fue embiado al reyno de Granada, para que se pusiesse en libertad los que estauan captiuos en aquel reyno, que eran del señorío del Rey, y fuerón por embaxadores al Soldan de Babilonia Iayme Fiuller, y Bernaldo de Gualbes, q̄ era cōsul de los Catalanes en Alexátria, y Bernaldo Pol ciudadano de Barcelona, para assentar ñ nueuo paz entre el Rey, y el Soldan.

¶ En los Ducados de Athenas, y Neopatria, que estauan en este tiempo en la obediencia del Rey, auia dexado don Phelippe Dalmao vizconde de Rocaberti al tiempo que se vino con la arma

M.CCC.  
LXXXVI.

armada a Sicilia, a Ramon de Vilanoua, que era vn cauallero muy valeroso, y de gran prudencia, y los defendio, y gouerno en mucha paz, y se aparejaua para cobrar lo que estaua en poder de los enemigos. Mas como el vizconde se vino a Cataluña, y en la diferencia que el Infante don Iuan tuuo con el Rey su padre, fue de los principales que siguieron al Infante, el Rey le remouio de aquel cargo, y le mando que alçasse el homenaje, y juramento que Ramon de Vilanoua le auia hecho por las ciudades y castillos de los ducados de Athenas, y Neopatria: y rehusandolo el vizconde de hazer, hasta que el Rey le pagasse cinco mil florines de treze mil que auia gastado en la jornada, Ramon de Vilanoua se vino a Cataluña, dexando encomendado lo de la guerra a Roger de Lauria, y a Antonio de Lauria su hermano, que eran dos caualleros muy principales, y de gran valor, y de quien Ramon de Vilanoua hazia mayor confiança, y eran nietos del Almirante Roger de Lauria. En Neopatria que llamauan vulgarmente la Patria, quedo por capitán Andres Çaua, y el Rey embio a requerir al vizconde, que alçasse los homenages, amenazandole, que si no lo hazia, el se entregaria en su estado, pues contra su voluntad le tenia ocupadas sus tierras y castillos. Pero el vizconde cumplio el mandamiento del Rey, y luego se proueyo por lugarteniente, y capitán general Bernaldo de Cornella, remouiendo del cargo al vizconde, por el odio que el Rey le tenia, y dexo de casar vn hijo del vizconde con la hija heredera de Luys Federico de Aragon conde de la Sola, que fue casado con vna muy principal señora del Imperio Griego, que se llamaua

Elena Cantacuzin, y estaua en este tiempo biuda, y era aquel estado de la Sola muy poblado de Griegos, y Francos: y estaua ya cōcertado el matrimonio del hijo del vizconde con la heredera, que se llamaua Maria Federico Cantacuzin: en lo qual principalmente consistia la defensa de aquellos estados, que estauan en grande peligro: porque los Turcos se yuan ya acercando, y estauan en frontera a vna jornada de Neopatria. Tenia el conde de Sola guerra con vn Reyner de Accioli, y en ausencia del vizconde de Rocaberti confederandose Reyner cō el Emperador de Salonique, y con el despoto de la Morea siendo primos de la condesa, y con los Francos que habitauan en la Morea, ayunto muchas compañías de gente de cauallo con appellido de yr contra los Turcos, que estauan en las fronteras de Salonique, y cō esta gente se vino Reyner Accioli al condado de Sola, con esperança que casaria a Maria Cantacuzin con Pedro Serraxin de Negroponto, que era su cuñado, o destruyria aquel estado. En tonces viendo la condesa el peligro en que estaua, caso a su hija con vn hijo de Xur Simcon Emperador señor de la Valachia, de lo qual todos los Griegos y Francos que estauan en aquel estado quedaron muy descontentos, y las cosas estauan en gran turbacion, por faltar persona principal que gouernasse. Mas el Rey embio para que tuuiesse cargo de las fuerças y castillos de los Ducados de Athenas, y Neopatria, vn cauallero Catalan, que se dezia Pedro de Pau: y como sobreuino la muerte del Rey, boluio a ser proueydo el vizconde de Rocaberti del cargo de Lugar teniente, y capitán general de aquellos estados.

M. CCC.  
LXXXVI.

¶ Estando el Rey en Barcelona el día de Pascua de Resurreccion deste año hizo vna gran fiesta, y muy solenne en nóbre de Iubilico, por auer cumplido en este tiempo los cinquenta años de su reynado: y para ella mando conuocar la mayor parte de los perlados, y barones, y caualleros de sus Reynos, y los procuradores de las ciudades y villas principales, y hizo en esta fiesta muy grandes y excelsiuos gastos: y emprendio vna cosa muy nueua, y nunca oyda, que por aquella causa sus Reynos le hiziesen particular seruicio: y pidio, que la Iglesia y perlados le hiziesen subsidio para la fiesta deste Iubilico.

¶ Tambien en este año en la misma ciudad a quinze de Junio confirmo el Rey la concordia que se auia tomado con don Bernaldo de Cabrera hijo del conde de Osona, no sin gran nota è infamia suya: por que reconocia en el instrumento, q̄ estaua certificado, que el conde de Osona, y don Bernaldo de Cabrera su padre estauán libres de los delitos que se les impusieron: y por aquella nueva concordia le mando el Rey restituyr los vizcondados de Cabrera, y Bas, y se retuuo el de Bas en feudo. Entonces se acabaron de entregar a don Bernaldo las villas, y lugares que su padre y aguelo auian adquirido y comprado: y se acabo de restituyr a la casa de Cabrera su estado y patrimonio antiguo, con la honra de aquel notable cauallero que fue tan injustamente muerto. Tuuo el códe de Osona de la códesa doña Margarita de Fox su muger a este don Bernaldo, y otro hijo que murio muy moço, y don Bernaldo fue muy valeroso, y el primer conde de Modica de los señores desta casa: y casó con doña Timbor hija de don Iuan conde de Prades, y vuo

a doña Iuana de Cabrera, que casó con don Pedro hijo del mismo conde de Prades.

¶ En este año fue muerto a trayció en Vngria Carlos de Duraço, y de la Paz, que se llamaua Rey de Sicilia, y Ierusalem, por que pretendio suceder en el Reyno de Vngria al Rey Luys su tio: y quedaua en el Reyno la Reyna Margarita su muger con dos hijos, que el vno se llamo Ladislao, al qual alçaron por Rey los barones y pueblos que seguian la parte de su padre: y vna hija, que se llamo Iuana, que sucedio a su hermano en el Reyno: y estaua todo el diuiso, por que gran parte de los barones y pueblos seguian la voz de Luys el segundo Duque de Anjous. Tambien en este año el Duque de Alencastre passó con su armada a Galizia, y se junto con el Maestre de Auis, llamandose Rey de Castilla, è juntamente començaron a hazer la guerra contra el Rey de Castilla: y caso el Maestre de Auis con vna hija del Duque de su primera muger, que se llamaua Philippa.

¶ De la diferencia que el Rey tuuo con los Arçobispos de Tarragona, y como se quiso apoderar del dominio temporal de aquella ciudad, y de su muerte.  
XXXIX.

**R**EFERIDO se ha en estos Anales la donación que don Ramon Berenguer conde de Barcelona padre del Principe de Aragon hizo al Arçobispo Oldegario, y a los Arçobispos sus sucesores, q̄ presidiessen en la Iglesia de Tarragona debaxo de la obediencia de la sede Apostolica, de aquella ciudad, y campo de Tarragona, que auia mucho tiem

po

M. CCC.  
LXXXVII.

po que estaua yerma, y desierta de pobladores referuándose el dominio directo, y el palacio de la ciudad, y q̄ fuesen obligados los Arçobispos a hazer paz y guerra por el conde que fuesse de Barcelona. El Arçobispo Oldegario entonces con voluntad del conde de Barcelona, y de consejo de sus suffraganeos, para q̄ mejor se pudiesse restaurar aquella ciudad, y poblarse, cōstituyo en Principe della debaxo de la fidelidad de la Iglesia a vn cauallero muy valeroso, que se llamo Roberto, y le entrego la ciudad con sus terminos. Mas después el conde de Barcelona se concertó con la Iglesia, y con el Principe Roberto, y por el Arçobispo don Bernaldo le fue concedido el feudo, estando el Principe Roberto en la posesion de aquella ciudad. De aquella donacion se siguieron grandes diferencias, no solo entre el Arçobispo don Bernaldo, y sus sucesores, y el Principe Roberto, y sus hijos, pero entre el conde de Barcelona, y los mismos perlados por el directo dominio de aquella ciudad, y fue muerto por esta causa por los hijos del Principe Roberto el Arçobispo don Vgo de Ceruillon, que sucedio al Arçobispo don Bernaldo. Por este feudo hazian los Reyes de Aragon al tiempo de su sucesion en el Reyno, reconocimiento a los Arçobispos, que eran de aquella Iglesia mediante juramento, con el qual se daua la fidelidad, y no con homenaje: y fueron señores viles de aquel estado. Con este titulo pretendieron los Reyes passados tener libre jurisdiccion sobre los vassallos de la ciudad, y campo de Tarragona, y que eran obligados de seruirles en sus huestes como vassallos a su señor, aun que el directo dominio fuesse de la Iglesia. De aqui resulto que el Rey los

años passados quiso que los vezinos de aquella ciudad, y del campo le reconociesen como a señor vtil, y se tuuiesen por sus vassallos, y le hiziesen sacramento y homenaje de propiedad, aunque no se hizo jamas este reconocimiento a sus predecesores: y propuso de vlar de todas las facultades q̄ pertenecian al dominio vtil, y nombrar procurador general que defendiesse los derechos reales que tenia en aquella ciudad, y su campo, y no se perjudicasse ala jurisdiccion comū, aun que antes, ni el, ni los Reyes passados tuuieró tal official, y nõ bro por procurador a vn Guillen Miguel. Esto se hizo en gran contradiccion del Arçobispo de Tarragona, q̄ era don Pedro de Clarquerin, que pretendia q̄ no deuia ser admitido aquel official, pues el Rey en las tierras de los perlados, y barones adonde tenia sus derechos reales, no acostumbraua poner tales procuradores. Por esta causa procediendo los Arçobispos con cēsuras cōtra los oficiales reales el Rey por su jurisdiccion, y ellos por la execució è inmunidad Ecclesiastica vinieron a tal contienda, q̄ el Rey se quiso apoderar de todo el dominio tēporal, y embio a don Ramon Alaman con compañías de gente de guerra contra la ciudad, y campo de Tarragona: y postteriormente este año se hizo guerra en todos los lugares de la jurisdiccion Ecclesiastica, que no le querian hazer homenaje, ni reconocer por señor, y hizieron tan grande estrago en aquella tierra, que no pudiera ser mayor, si fuera entrada por gente de guerra estrangera. Estaua en el mismo tiempo el Infante don Iuan en Girona, y llego a punto de muerte: y sabido el Rey de su dolencia a veynte y dos del mes de Octubre, creyendo, que no podia escapar, embio a mandar a los lu

rados

M.CCC.  
LXXXVII.

rados de aquella ciudad, que tomassen a su mano al Infante don Iayme su nieto, que era el hijo mayor del Infante don Iuan, y le tuuiesen en buena guarda, por que no quedasse en poder de la Infanta doña Violante su madre, ni de los barones que seguian la opinion del Infante don Iuan. Pero conualecio el Infante de aquella dolencia, y el Rey en fin deste año adolecio, y se le agrauo de tal manera la enfermedad, que luego se entendio que era mortal. Esto fue en la fiesta de Nauidad, y el Rey murio a cinco de Enero del año de mil y trezientos y ochenta y siete, en el palacio menor de Barcelona. Al tiempo que le detengañaron los físicos, que no podia vivir, mostro grande arrepentimiento de los daños y persecucion, que se auia hecho contra los vassallos del Arçobispo de Tarragona, y en sus lugares, y delante del Arçobispo de Sacer su confessor, que era frayle de la Orden de san Francisco, dixo, que restituya a santa Tecla, lo cuya dedicacion fue fundada aquella Iglesia de Tarragona, toda la jurisdiccion y dominio que el vuisse adquirido en la ciudad, y campo de Tarragona, y mado, que los Arçobispos de Tarragona fuesen restituydos en la posesion en que estuuieron sus predecesores, y cometiolo al Arçobispo de Sacer, y al Obispo de Barcelona su Cancellor, y a micer Guillen de Valseca, y a micer Pedro Çacalm, y a Pedro Dezual maestreracional. Este reconocimiento hizo en presencia de los Obispos de Barcelona, y Tortosa, estando presentes Bernaldo de Forcia, don Vgo de Anglesola, don Dalmao de Queralt, don Berenguer de Abella, Pedro de Cortillas, y Pardo de la Casta: y mostro tan grande arrepentimiento de aquel daño que

recibió la Iglesia por su causa, que esta muy recibido que fue castigado de la mano de Dios, y se le aparecio en vision santa Tecla, la qual le hirio de vna palma en el rostro, y que esta fue la ocasion de su dolencia. Auia ordenado su postrer testamento en el año de mil y trezientos y setenta y nueue, y en el instituto por sucesores en sus Reynos al Infante don Iuan, y a sus hijos y descendientes varones legítimos, y en defecto de varones sustituyo al Infante dó Martin, y a sus hijos, y nietos, y vñictos, y en falta dellos al hijo que tuuiesse de la Reyna Forciana su muger, y excluyo de la sucesion las mugeres, no obstante que por que fuesen sus hijas admitidas, viuiendo el Infante don Iayme su hermano se auia comouido tantas alteraciones y guerras en sus Reynos. Ordeno al tiempo de su muerte vn codicilo, por el qual mando, que el Infante don Iuan hiziese ver las informaciones que se auian recibido en Roma, y en Auinion sobre la electiõ de los Pontifices, y cõ consejo de los perlados, y religiosos, y barones de sus Reynos, y de los procuradores de las ciudades, y villas mas principales, se hiziese la declaracion a quien se auia de dar la obediencia, como a verdadero pastor y vniuersal de la Iglesia, y que esto se hiziese con gran solemnidad. Puso en el otra clausula, en q̄ mostro la poca confianza que en su hijo tenia, al qual daua su maldicion, sino cumpliesse lo q̄ dexaua ordenado en su testamẽto, y codicilo, y expressamẽte mandaua a todos los perlados, y barones, y caualleros, y subditos de sus Reynos debaxo de la naturaleza, y fidelidad que le deuian, y los requería, y exhortaua, que despues de su muerte no recibiesen, ni tuuiesen por su Rey a su primogenito, ni por su principe

y señor,

M.CCC.  
LXXXVII.

y señor, ni le prestasen el juramento de fidelidad, hasta que primero se obligasse de cumplir lo que dexaua ordenado en aquel su testamento y codicilo: y de otra manera echaua su maldicion a todos sus vassallos. Quanto fue este Principe de mas debil, y delicada cõpostura de cuerpo, tanto fue en el animo mas ardiente, y de vna increyble promptitud y viuez, y de grande vigor y execucion en todo lo que emprendia, y de animo y valor para qualquier empresa, y estrañamente ambicioso y altiuo, y muy cerimonioso en conseruar la autoridad y preeminencia real. Con esto tuuo tanta cuenta, que procuro de informarse del gouerno que tenian en sus casas y cortes los mayores Principes de la Christianidad, y mando ordenar vn libro del regimiento de la suya. Fue muy dado a todo genero de letras, especialmente a astrologia, y grandemente aficionado a la alchimia, en la qual tuuo por maestro vn físico suyo judio, que se llamo Menahem: pero a ninguna cosa se aficiono tanto, como a entender por su persona en todo genero de negocios. En el discurso de su reynado, que fue de mas de cinquenta años, a penas se vio libre de guerra dentro en sus Reynos, ni fuera dellos: y sucedieron las cosas de manera en tiempo del Rey don Enrique, que en vn mismo tiempo tenia guerra contra Castilla, y por la parte de Nauarra, y Francia, y cõ Genoueses, y Sardos: y en lo postrero de sus dias vino a tomar las armas contra el Infante su hijo, al qual quanto en el fue le priuo de la gouernacion general de sus Reynos, que le competia como a primogenito, y sucesor en ellos: y echo por su causa al conde de Ampurias de su estado, siendo su primo hermano, y su yerno: y aun-

que en su tiempo se vio en grandes fatigas y trabajos, en las guerras que tuuo con el Rey de Castilla, y con los Principes sus comarcanos, pero en ellas se conocio mas su gran valor y consejo: y fue ra con gran razon de todos muy estimado, si quisiera ser mas amado de los suyos que temido: y no se inclinara cõ tanto rigor y aspereza a perseguir a sus propios hermanos, y a su misma sangre. Fue lleuado a sepultar su cuerpo al monasterio de nuestra Señora de Poblete, a donde estauan enterrados el Rey don Alonso el segundo, y el Rey don Iayme su reuifaguelo, por que el auia mandado labrar sus sepulturas muy sumptuosamente, a donde se trasladassen los huesos de aquellos dos Reyes, y otras para las tres Reynas sus mugeres del mismo Rey don Pedro, y para los Reyes sus sucesores, si alli se quisiesen sepultar.

¶ Murio tambien en el primero del mes de Enero deste año, el Rey don Carlos de Nauarra. Este tuuo de la Reyna doña Iuana su muger vn hijo, que se llamo tambien Carlos, y otro que nacio en Pamplona, se llamo don Philippe, y murio muy niño, y a Pierres de Nauarra conde de Mortayn en Normandia, y a la Infanta doña Maria, que caso con don Alonso conde de Denia, y a la Infanta doña Iuana muger del Duque Iuan de Bretaña, y despues de su muerte caso con Enrico Rey de Ingalaterra hijo del Duque Iuan de Alencastre, y nieto del Rey Eduardo. Sucedio en aquel Reyno el Infante don Carlos, que estaua casado con la Infanta doña Leonor hermana del Rey don Iuan de Castilla: y en el principio de su sucesion estuuo muy confederado con el Duque de Girona, y hizieron

entre

entre si estando en Caragoça por el mes de Abril del año pasado, vna muy estrecha amistad, y concertaron que el Infante don Iayme hijo primogenito del Duque de Girona casasse con doña Iuana, que era la hija mayor del Infante de Navarra, y por que no tenia hijos varones, se concordaron que en deffeto dellos succediesse doña Iuana en el Reyno de Navarra, y en los estados que le pertenecia en Francia, y Castilla, y en Lenguadoque. No se quiso coronar al tiempo de su nueva sucession, por que pretendio que primero el Rey de Castilla su cuñado le mandasse restituyr los castillos de Tudela, san Vicente, la Guardia, Estella, Miranda, y la Raga, que se dieron al Rey don Enrique en rehenes por el Rey de Navarra su padre, en seguridad de su amistad.

¶ De la prision de la Reyna Forciana. XL.



N esta razon estava el Duque en Girona, y tan enfermo, que aun que tuuo nueva cierta de la dolencia de su padre, y que no podia escapar della, no pudo mouerse de aquel lugar. Auianse ya publicado diuersas cosas en grande nota e infamia de la Reyna, y de Bernaldo de Forcia su hermano, que en carecian ser en mucho daño de estos Reynos, y en deshonor, y affrenta grande del Rey, afirmando que la Reyna le tenia hechizado: y q por su orden se auian dado tambien hechizos al Duque. Con esta fama en vida de su padre auia mandado hazer a cierto juez, que el nombre processo contra la Reyna, y contra los q con ella eran culpados, y sucedio, estando

el Rey en lo postrero de sus dias, que temiendola Reyna la yra de su entenado, y sabiendo, que el Infante don Martin estava juramentado con el, y muy declarado para perseguirla, como el Duque estava enfermo en Girona, determino de ponerse en saluo, antes que el Rey muriesse: y vn sabado q fue a veynte y nueue del mes de Deziembre, auiendo ya el Rey ordenado su codicillo, y pareciendo que estava en el articulo de la muerte, se salio a media noche del palacio, y se fue huyendo de la ciudad, con su hermano, y con don Berenguer de Abella, y Bartholome de Limes, y fueron con ella el conde de Pallas, y los mas oficiales de la casa de la Reyna. Siendo esto publico, aquella noche se ayuntaron en el mismo palacio algunos perlados, y barones, y caualleros, y los concelleres de la ciudad, y procuradores de diuersas ciudades y villas, que estava alli congregados a cortes, para entender en concordar las diferencias que auia entre el Rey, y la Reyna, y el Infante, y mucho numero de gente que concurrieron a aquel alboroto, y comunicando entre si sobre la yda de la Reyna, fue alli deliberado, que la siguiessen, y a los que con ella se yuan con repique de campanas, con el apellido, que llaman de Sometent, con el qual suelen los pueblos per seguir a los malhechores: y esto sin nombrar a la Reyna por reuerencia del Rey su marido, sino a los que con ella se yuan huyendo: y que fuessen todos detenidos y presos. Esto se proueyo luego, entendiendo que de aquella huyda, se podia seguir mucho mal al Rey, y a sus Reynos. Otro dia por la mañana se començo el apellido en la ciudad tan sola mente contra los que se yuan con la Reyna, pero no embargante la deliberacion

se

se fue continuando por los que los seguian, nombrando tambien a la Reyna. Tuuo desto auiso este mismo dia el Duque, que estava muy flaco de la larga dolencia en Girona: y queriendo proueer en ello, lo primero que hizo fue nombrar por su Lugarteniente general al Infante don Martin su hermano, y mandole, que se viniesse a Barcelona, y que proueyesse en las cosas necessarias, señaladamente en aquel caso de la huyda de la Reyna, y de los que con ella yua, que auian dexado al Rey en el articulo de la muerte, afirmando que robaron su palacio. Tras esto el mismo dia hizo donacion de todos los bienes de su madrastra, y de sus sequaces a la Infanta doña Violante su muger, diziendo que estauan inculpados de delitos de lesa magestad: y afirmando que estava dello su animo bien informado. Los nombrados por participes en estos delitos eran la Reyna doña Sibila, Bernardo de Forcia su hermano, don Vgo conde de Pallas, don Berenguer de Abella, que fue gran priuado del Rey don Pedro, Vgueto de Anglesola, don Berenguer de Vilaragut, Berenguer de Senesterra, Bernaldo de Vilademan, Bernaldo Barutell, y Pedro de Planella. Estos eran barones, y caualleros principales: y los oficiales reales eran Pedro de Val Theforero del Rey, Roger de Malla, Iua Torgores, Bartholome Limes, Antonio de Nauseseferuano de Racion de la Reyna, Guillen Ponce Lugarteniente de Protonotario, y otros. Tambien proueyo el Duque de Girona, que vn baron principal, que se llamaua Arnaldo de Orcau, y Berenguer Roget, y Arnaldo de Eril con toda la gente de cauallo, y de pie q pudiesen juntar tomassen los passos a la Reyna, por que se publico, que se yua

a Francia, o se venia a Aragon por el cõdado de Pallas: y mando que los prendiesse: y desde Ostalric, a donde el Infante don Martin estava, se proueyo lo mismo. Entro el Infante don Martin en Barcelona el vltimo de Deziembre: y detnuose alli hasta tres de Enero: y sabiendo que la Reyna, y los que con ella yuan fueron perseguidos con aquel apellido por toda la tierra, y por algunas huestes de Cataluña, y que auian sido encerrados en el castillo de San Martin de Carroca, dentro de la vegueria de Villafranca de Panades, se fue con algunas compañías de gente de cauallo para alla, y hallo que tenian cercado el castillo fray Guillen de Guimera Prior de Cataluña, don Bernaldo Galceran de Pinos, y su hijo, don Ramon Alama de Ceruellon, y don Guerao de Ceruellon. En el mismo punto que llego el Infante se fue tambien a juntar con aquellos barones don Vgo de Anglesola conde de Cardona, con algunas compañías de gente de armas, e juntandose con el Infante aquellos barones en la casa de Pujol, que esta en el termino de aquel castillo, auido su consejo de lo que deuian hazer, parecio que don Guetau de Ceruellon fuesse a requerir a Bernaldo de Forcia, que era señor del castillo, que hiziesse entregar al Infante a don Berenguer de Abella, y a Bartholome Limes que se auian recogido dentro, y estauan inculpados de diuersos delitos, y entre otros por auer dexado al Rey en el articulo de la muerte, robando su palacio. Fueron con don Guerao Frances Çagarriga, y Frances de Aranda, y respondió Bernaldo de Forcia, que la Reyna trataba de concordarse con el Infante, y que ella, y los que alli estauan cuplirian lo q les embiasse a mandar.

En



M.CCC.  
LXXXVII.

En este medio murio el Rey: y otro dia despues de su muerte, que fue vn Domingo a seys de Enero, la Reyna, y los caualleros que con ella estauan, con todo lo que tenían en el castillo, se pusieron en poder del Infante. El códe de Pallas fue tambien preso en la misma fazon, y por mandado del Duque, que era ya Rey, fue puesto en prisiones en el castillo nuouo de Barcelona, y se començaron a hazer grandes pesquisas, y diuerfos processos contra la Reyna, y sus secaces: y el Rey, aun que estaua muy enfermo, se puso en camino: y el Infante dó Martin le salio a recibir a Granolles, y alli le hizo merced de la villa de Monblanc con titulo de Ducado, lo qual fue a diez y seys del mes de Enero deste año de mil y trezientos y ochenta y siete, y esta donacion se le hizo para mas prenderle a que no diesse fauor a su madrastra, y se le consintiese castigarla, y a todos los que con ella auian sido parte para perseguirle. Succedio despues desta prision de la Reyna, que siendo llegado el Rey a Barcelona, se le agrauo mas su dolencia: y como se fuesse descubriendo por las pesquisas que se hazian contra la Reyna, y sus adherentes, por algunas deposiciones de testigos, que se auia compuesto diuersos hechizos contra la salud del Rey en vida de su padre, por orden y voluntad de su madrastra, y la enfermedad se fuesse mas agrauando, y su salud y vida estuiesse en grãde peligro, y algunos de sus físicos tuuiesen opinión, que estaua maleficiado, con este color fue deliberado por los del consejo del Rey, que sin esperar orden de processo, ni tener consideracion que la Reyna, y los que estauan inculpados, se defendia de lo que se les oponia, y dauan sus defensas, la Reyna, y todos los otros fue-

sen puestas a question de tormento, sobre el articulo de los hechizos: y así se hizo. Entre las otras aueriguaciones que se hizieron por esta causa, depuso vn judio, contra quien se inquiria sobre el mismo delicto, que el Rey verdaderamente estaua hechizado: y con gran fiança afirmaua el judio, que no moriria de aquella dolencia: antes conualeceria con ciertos remedios, que el le daria: y señaló el dia que començaria a cóualecer, y otro termino, en el qual estaria sano, y libre de aquella dolencia, y podria correr vn cauallo: y con gran breuedad se siguió todo por sus horas, y puntos, conforme al pronostico de aquel judio. Fue este caso el mas graue, y atroce que se viuiesse jamas intentado, por que se procedio con muy liuanas deposiciones è indicios a question de tormento contra la Reyna, por mādado del Rey, y de los de su consejo con grã crueldad, è inhumanidad: no embargante que los juezes, a quien se cometio esta pesquisa, no consintieron en ello: antes protestaron expressamente, atendido que la Reyna aun no auia sido oyda en sus defensas, ni quanto al efecto de la tortura, ni quanto a la causa principal. De aqui resultó, que la Reyna estando en prision en el arrabal de la ciudad de Barcelona, en la calle, que llamauan dels Orbs, en vna torre que dezian Denbiues, con temor que la condenarian a muerte, dio poder a las personas que el Rey quiso, para entregar todas las villas y castillos que el Rey su marido le auia dado, y todos sus bienes: y para que tomassen la possession dellos, y el Rey los mado luego entregar a los procuradores de la Reyna doña Violante su muger, a quien los auia dado. Con esto se aplaco alguntanto la yra del Rey, y se hizo entonces justicia

M.CCC.  
LXXXVII.

justicia de los que estauan presos, y fueron condenados a muerte con muy rigurosas sentencias los mas, exceptando la Reyna, y el conde de Pallas, y don Bernaldo d' Forcia a veynte y nueue del mes de Abril fueron degollados dó Berreguel d' Abella, y Bartholome Limos. Continuandose el processo contra la Reyna, y su hermano, mado el Rey que se les diessen aduogados, y procuradores: pero la Reyna no quiso estar a juyzio có su entenado: y dexó en su poder, que ordenasse de su persona y bienes a su voluntad, no embargante que en sus defensas prouaua quanto a la fuga, que el Rey su marido estando a la muerte, le dixo, que se ausentasse: y que por consejo de diuersas personas se partio con su hermano al lugar de Cijes, y de alli al lugar de san Martin, que eran de su hermano: y que esto lo hizo por huyr de la furia de su entenado. Finalmente auiendo se inquirido con tanto rigor contra esta Reyna, y viendose atormentada y agrauada por tantas vias, y despojada de todos sus bienes por tales medios, el cardenal de Aragón, que era legado apostolico por el Papa Clemente, y estaua en esta sazón en Barcelona, se interpuso, para que el Rey determinasse esta causa con la clemencia que se deuia, y el Rey lo tuuo por bien: y vn dia del mes de Nouiembre deste año fue el cardenal a la torre, adóde la Reyna estaua presa: y en presencia del Obispo de Barcelona, y de mossen Berenguer Barutell, y Bernaldo de Senesterra, Frances Çagariga, y de los Vilamarines, que eran todos de la casa de la Reyna, y de su parentela, el cardenal le hizo vn razonamiento, y concluyo en el, q̄ el Rey queriendo vsar con ella misericordia fãmente, y por reuerencia del santo padre, le

perdonaua la vida, y a mossen Bernaldo de Forcia su hermano, al qual lleuaron de la prision en que estaua, para que se hallasse en aquel aucto: y aquella noche los lleuaron a la casa, adonde estaua Berenguer Barutell dentro de la ciudad: y por los bienes que se les tomaró, que eran de gran valor, se dieron a la Reyna veynte y cinco mil sueldos en cada un año, para durãte su vida. Pero por esto no cessaron de continuarse las pesquisas contra diuersos caualleros, infamandolos que auian conspirado con la Reyna en offensa del Rey en vida de su padre, y entre otros, contra quien se hizo muy grande inquisicion, fue don Gilabert de Cruyllas, que era gouernador de Rossellon. Causo esto mucho esparto en todos vniuersalmente, considerãdo, que si el Rey en el principio de su reynado, y estando tan enfermo, començaua a perseguir con tanta crueldad a su madrastra, y a los mas priuados que tenia el Rey su padre, que seria adelante: y acordauan se de los principios del Rey no pasado, que fueron en esto tan conformes, y temian mayores nouedades, quanto este Principe de su condición parecia mas más y remisso: pero en solo esto quiso parecer a su padre. Dio causa tambien a este temor, lo q̄ se intento cótra el conde de Ampurias: el qual como supo la muerte del Rey se partio de san Tiberio, y se vino a Girona, adonde el Rey estaua: y llegado cerca de aquella ciudad, por mādado del Rey se dio apellido de Sometet: cótra el: y se vuo de apartar del camino real: pero no dexo por esta causa de yrse a Girona, por q̄ toda la persecucion passada auia sido por causa del mismo Rey don Iuan, y por su seruicio, y no temia q̄ se viuiesse de ver en nueuo trabajo, antes esperaua q̄ se le

Ddd restia

M. CCC.  
LXXXVII

resituyria luego todo su estado, pues lo que se dezia auer cometido en traer gentes estrañas de guerra a Cataluña auia sido con su licencia: y entonces le recogio bien el Rey, y le mando, q̄ se boluiese a su cōdado, y le dio cartas, para que le entregassen los castillos y villas que le tenian ocupados. Mas como despues se vino a Barcelona con el Rey, no passaron muchos meses q̄ le mando prender estando en Villafranca: y se comēço a hazer nuevo proceso contra el opponiente, q̄ auia cometido diuersos delictos contra el Rey dō Pedro, y cōtra su hijo, y que tuuo diuersos tratos con algunos Principes contra el Rey su padre, señaladamente con el duque de Anjous, y con los comunes de Genoua, y Pifa, y q̄ dio fauor a la entrada q̄ el infante de Mallorca hizo primeramente en Consfent cō diuersas gentes de armas, y despues por otras partes de Cataluña, y Aragō: y se auia confederado con Bernaldo de Armeñaque, y con Iuan de Boloña, y con otros capitanes, y auia procurado que el Rey dō Pedro, y el duque su hijo fuesen presos, y desheredados, y auia entregado diuersas fuerças y castillos a las cōpañias de gente de guerra de Frãcia, para que resistiesen al Rey. Pero esta yra se fue despues aplacando, porque el Rey fue de su condicion benigno, aunque a los principios muy gobernado, y rendido a sus priuados.

¶ Estando el Rey en Barcelona a ocho del mes de Março en el palacio de la Reyna con la solemnidad que se acostūbra juro a los Catalanes sus constituciones y costumbres: declarando, que por auer se hecho algunas donaciones y enagenamientos por el Rey su padre, y por el en perjuizio suyo y de los Reynos de

hasta aquel dia, no era su volūdad de cōfirmarlos: y despues de hecha esta solemnidad fue jurado por Conde de Barcelona, y se le hizo el juramento de fidelidad a diez y ocho del mes de Março deste año, auiedo ya nombrado por su lugarteniente y vicario general en los ducados de Athenas, y Neopatria a don Phelippe Dalmao vizconde de Rocaberti: y puso se en orden el vizcōde para passar a la Morea cō su armada, y poner en buena defēsa aquellos estados: y por mandado del Rey en su presencia Guerau de Redonells, que era venido de Athenas, para hazer pleyto homenaje al Rey en nōbre de Pedro d̄ Pau, por las fuerças y castillos q̄ tenia en su poder le hizo al vizconde de Rocaberti.

¶ De la paz que se trato con doña Leonor de Arborea, y con Mariano juez de Arborea su hijo, y con Brancaleon de Oria. XLI.

**D**E TVVOSE el Rey en Cataluña lo mas deste año, así por su dolencia que fue larga, como por la ocurrēcia de las cosas de Cerdeña, que siempre amenazauan nueva guerra, y mas por suceder doña Leonor de Arborea en el estado de su padre, que por ser gobernada no se tenia seguridad ninguna en lo que con ella se trataua. Estaua ya confirmada la paz al tiempo que el Rey don Pedro murio entre sus Reynos, y la Señoria de Genoua, y sucedio que don Guillen de Moncada con algunas naues que tenia de armada, tomo vn panfil de Genoueses, que venia de las partes de Barut cargado de muchas mercaderias de grã valor, y antes que el Rey muriese,

M. CCC.  
LXXXVII.

riese, porque esto no fuese causa de algun nuevo rompimiento, se proueyo, que no le dexassen recoger en los puertos de Cerdeña, ni a los que con el nauagauan. Estaua en aquella isla por gouernador Bernaldo de Senesterra, que lleuo alla a Brancaleon de Oria en vida del Rey don Pedro, y luego que fallecio a cinco del mes de Enero deste año, de libero el Rey embiar a Cerdeña a don Ximen Perez de Arenos su camarero, y gran priuado, y vno de los que fuerō muy perseguidos por el Rey su padre: y diósele el poder de gouernador de Cerdeña, y Corcega, estando el Rey en Granolles a diez y seys del mes de Enero. Esto fue principalmente, para que se cōtinuasse el tratado de la paz con doña Leonor de Arborea, que se mouio por Bernaldo de Senesterra, y micer Ramō de Ceruera, a quien se cometio por el Rey dō Pedro, y no se auia concluydo. Con la yda de don Ximen Perez se auētajaron algunas cosas en la capitulaciō que se mouio en vida del Rey don Pedro, y quedo asentado entre don Ximē Perez, y los embaxadores que vinieron a Cataluña en nōbre de doña Leonor, y de los Sardos que se juntaron en Caller, que los lugares de Ardeña, y Capolla, quedassen en secreto en poder del Arçobispo de Oristan, y del Obispo de Ales: y por quanto el Papa auia de ser juez de aquella diferencia, y auia cisma en la Iglesia, se concerto que por dos años se sobressuyese la determinacion desta contiēda, y que para aquel termino el Papa lo declarasse. Determinose, que en cada vn año a los oficiales Reales se tomasse residencia de sus officios en el castillo de Caller, y las informaciones se remitiesen al gouernador, para que hiziese justicia: y escusaua a los go-

uernadores de hazer residencia: pero el Rey no quiso dar lugar a esto. Tambien se concerto que Longofardo se resituyese al Rey, con los otros lugares y castillos de la corona que se auian usurpado por el juez de Arborea: y estando Longofardo en poder del Rey, por bien de paz se permitiēse a doña Leonor de Arborea, que pudiesse suplicar al Rey se derribasse: y si el Rey no lo tuuiese por bien, estuuiese a derecho cō ella cerca de la pretension que en ella tenia, no embargante que se viesse entregado. Concedia el Rey de nuevo la inuestidura del juzgado de Arborea a doña Leonor, no obstante que boluia a la corona, y auia de dar tutor a Mariano su hijo, y de Branca de Oria, para que firmasse esta paz: y porque Mariano auia sido jurado por juez de Arborea por todos los Sardos en perjuizio del Rey, se trato que su tutor con expreso consentimiento de su madre, abfoluiese a los Sardos del juramento y homenaje que le hizieron: y despues le prestassen al Rey, y al gouernador de la isla en su nombre, y de guardar y cumplir esta concordia con graues penas: y que no acogerian en sus tierras ningun rebelde, y se perdonassen los delinquentes. Esta paz auian de firmar por el Rey su hijo primogenito siendo de catorze años, y el duque de Momblanc su hermano, y los procuradores de las ciudades de Barcelona, Çaragoça, Valencia, Mallorca, Perpiñan, Elna, Colibre, Caller, y el Alger, y todas las otras de la isla. Auia de obligar Branca de Oria para en seguridad desta paz a Castelgenoues, y el castillo de Oria, y en caso que no cumpliesse lo capitulado perdia los castillos: y el Rey por su parte obligaua con la misma condicion los castillos de

M. CCC.  
LXXXVII

Bonuehi, y Ofolo, con la baronia, para que se entregassen a Branca de Oria, si esto no se cumpliesse. Duro todo este año de resoluerse esta concordia: y aun que se confirmo en el año venidero, como lo principal no se determinaua, y el Rey estaua ausente, se inclinauan las cosas al rompimiento, y con mas temor de los rebeldes que con esperanza de reducirlos.

¶ De la declaracion que en Barcelona se hizo, que el Papa Clemente septimo era verdadero vicario de la Igle-  
sia. XLII.

**S** O LO el Rey don Pedro entre todos los Principes de la Christiandad se dexo de declarar en la cisma, sin reconocer a ninguno de los Pontifices eligidos, sin que primero se recibiesse informacion de las elecciones, porque con acuerdo y deliberación de los perlados, y personas de letras de sus Reynos se declarasse, a quien se deuia dar la obediencia. Esto encargo por su testamento a su sucesor, que se guardasse, y sobre ello auia embiado a Auñion y Roma diuersos embaxadores y personas muy famosas en letras, para que se informassen de la verdad del hecho en las elecciones de entrambos electos, porque mas seguramente pudiesse seguir la verdadera parte: y con gran diligencia recibieron en Roma su informacion tan solamente: y no la pudieron recibir en Auñion: pero vuo el Rey vn traslado de la informacion que los embaxadores del Rey de Castilla recibieron en Auñion, y algunas probanças que por parte del Papa Clemente se auia comunicado al mismo Rey de Castilla. Estaua el año pasado en Auñion don

Iuá Fernandez de Heredia maestre de Rodas, y el Rey dō Pedro le encargo, q̄ lo mas secretamente q̄ pudiesse, como de suyo se informasse de Clemente, si le plazia, q̄ allēde de aq̄llas informaciones se recibiesse otra de su parte en Auñion, o si se cōtētaria, q̄ se viesse las recibidas. Trato el maestre cō Clemente sobre esta materia, y respondiolo, q̄ aun q̄ el creya que el Rey de Aragón estaua bien informado de su justicia, y de la verdad de todo el negocio por muy suficiētes informaciones q̄ se recibierō en diuersas partes, así de cardenales como de otras personas muy notables, y no se podia persuadir, q̄ dudasse en cosa de aquel hecho, pero si holgaua de embiar sobre ello algunas personas a Auñion, los recibiria de buena voluntad. Pareciale a Clemente, q̄ pendia todo el bien de aquel negocio de la declaracion q̄ el Rey haria, porq̄ como era el mas anciano Rey así en edad como en el reyno, entre los Principes Christianos, gr̄a parte de las gētes estauā muy dudosas, y se marauillauan, q̄ perseuerasse tanto tiempo en su indiferencia: y procuró sumamente, que se determinasse, y no lo dilatasse mas, por medio del maestre de Rodas, y de la reyna de Aragón, por quien el Rey en todas las cosas se gouernaua en su vejez, y con la instancia q̄ sobre ello se hizo, embio el año pasado a Auñion dos letrados muy famosos en leyes, Guillen de Valseca, y Pedro Caluo, y con gr̄a diligencia examinaron el hecho deste negocio, y recibieron diuersas informaciones, y cō ellas boluieron a Barcelona por el mes de Setiembre pasado, y con gran instancia se procuró, que el Rey sin mas dilacion se declarasse: pero sobre vino su muerte, y quedo aquello por resoluerse. Mas instado el cardenal d' Aragón, q̄ era venido

M. CCC.  
LXXXVII

venido por legado del Papa Clemente, y se hallaua en esta sazón en Barcelona, el Rey se resoluió presto, lo que por ventura no hiziera su padre, si viuiera en mucho tiempo. Mandaronse congregar en la ciudad de Barcelona todos los perlados, y personas mas, eminētes en letras: que auia en estos Reynos, y vistas las informaciones, que se recibieron de entrābas partes, y siendo muy examinado y discutido el negocio, finalmente a quatro del mes de Hebrero deste año, con grande solemnidad se publico la declaracion que fue esta. Que la primera elección que se hizo en Roma, fue por opresión y violencia notorias, que se intentaron contra los cardenales que estauan congregados en su conclaue, para elegir el Romano pontifice: y que se procedio a ella por causa del furor, y alteracion del pueblo Romano: y la segunda elección que se hizo por los mismos cardenales de Clemente, ser libre: y que era canonicamente eligido en vicario vniuersal de la Iglesia, y así deuia ser obedecido por todos los fieles como verdadero sucesor de S. Pedro. Escriue Frossardo autor de aquellos tiempos de las cosas d' Frācia, q̄ la mayor causa q̄ vuo, para induzir al Rey a esta declaracion, fue la Reyna su muger por persuasión del Duque de Bar, a quiē tuuo muy gr̄acado el Papa Clemente. Con esta declaracion mostró recibir el pueblo grande contentamiento, de la misma manera que si se reduxera ala deuocion y obediencia de la santa madre Iglesia catholica, porque en la suspension y indiferencia en que el Rey se entretuuo les parecia que estauā fuera della. Estuuó el Rey por los meses de Mayo y Junio deste año muy doliente, y tuuo muy rezios y peligrosos acedēte, y se temio de su vida: pero mediado

el mes de Junio fue mejorando y conualeciendo.

¶ Escriue el mismo Frossardo, que se auia concordado cierta amistad y alianza entre el Rey don Pedro de Aragón, y el Principe de Gales: y que entre otras cosas se confederaron, que en ningun tiempo se hiziesse guerra por las tierras y señorios del Rey de Inglaterra cōtra estos Reynos, y que el Rey socorriesse al duque de Guiana en la guerra que tenia, con quinientos de cauallo, y sino pudiesse esta gente yr comodamente, le socorriesse en cierta suma de dinero, y que passará diez años que no se dio por parte del Rey de Aragón ningun genero de socorro. Despues, segun este autor escriue, estando el duque de Alēcastre en el Reyno de Portugal, pensando valerse del Rey de Aragón en la guerra que tenia contra Castilla, embio a Barcelona al Arçobispo de Burdeus, requiriendo en nōbre del Rey de Inglaterra, q̄ cūpliesse lo capitulado, y pagasse la suma del dinero q̄ se deuia por los años passados, y que llegado el Arçobispo a Barcelona pocos dias antes q̄ el Rey muriesse, cōtinuado su demāda cō mas porfia de lo q̄ deuiera, y descatandose con gran descortesia en palabras cō la persona real, el Rey dō Iuā le mado detener, y poner en prisión cortés: y q̄ de aqui resulto que Ingleses començaron a hazer guerra contra los Catalanes, y passaron los montes haciendo guerra en Cataluña: y segun Frossardo afirma, tomaron a Capelui de Roslanes, que era de la Vizcondessa de Castelbo: y el Arçobispo se vuo de poner en libertad y hizieron mucho daño en los mercaderes, y que por esta causa se interpuso la ciudad de Barcelona cō algunos barones, y mado el Rey poner al Arçobispo en su libertad.

## Libro X. de los Anales.

M.CCC  
LXXXVIII

¶ De la cōcordia entre el Rey y el juez de Arborea y su madre: y de la venida del Rey a Caragoça, y de las cortes que tuuo a los de sus Reynos en Monçon, y de lo que en ellas se propuso.  
XLIII.

**L**A P A Z que se cōcerto con doña Leonor de Arborea, y Mariano juez de Arborea su hijo, y cō Branca de Oria se concluyo por don Ximen Perez de Arenos gouernador de Cerdeña por el mes de Enero del año de la Nauidad de mil y trezientos y ochenta y ocho. Por esta concordia se auian de restituyr Longofardo, y todos los otros lugares que el juez de Arborea auia ocupado malamente: y casi todos los Sardos que se rebelaron boluian ala obediencia del Rey: y por esta causa estando el Rey en el monesterio de Valdonzella por el mes de Abril deste año se dio orden de embiar a Cerdeña trezientos de cauallo, que deziã bacinetes, y mil soldados, que llaman seruientes, que eran necesarios para repartir en las fuerças y castillos que se auian de entregar: y para esto vino dō Ximen Perez a Cataluña, y en su presencia y de Comita Poncio embaxador del juez de Arborea ratifico el Rey aquella concordia a ocho del mes de Abril. Era este Principe de su condicion muy benigno, y pacifico: y procuro desde el principio de su Reynado de seguir muy diferente camino del que lleuo el Rey su padre: que fue muy dado a entender por su persona en los negocios de sus estados, y como era de gran coraçon y muy ardid, atendio siempre a sacar honra con prouecho en paz, o en guerra de todos los Principes sus comarcanos, con quien tuuo diuerfas con

tiendas. Mas el Rey don Iuan su hijo con todos queria paz: y no tuuo fin de auentajarle entre los otros Principes, sino en la Magestad de su casa y corte, q̄ fue la mas señalada que en grandestiempos se vuisse visto jamas. Fuetan sumptuoso en esto, y en preciarfe de tener grandes y muy ricos aparejos de caças, así de monteria como de todo genero de buelo de halcones, que en solo esto se expendia gran parte de sus rentas: y no se contentaua de ocuparfe en estos exercicios, como otros Principes, sino se conociesse, que en todo eran sus cosas tan singulares, y raras, y de tã excessiuo precio, que en ninguna otra corte se pudiesen no solamente igualar, pero ni aũ hallar. Con esto fue sumamente dado a todo genero de musica, y correspondia bien a su condicion la Reyna doña Violante su muger, que tenia en su casa muchas damas hijas de los principales señores destes Reynos, y auia tanto estudio y cuydado en fauorecer toda gentileza y cortesania, que ordinariamente era seguida la corte del Rey, como la del mayor Principe que auia en la Christiãdad. Mas introduxo se tanto exceso en esto, que toda la vida se passaua en danças, y salas de damas: y en lugar de las armas y exercicios de guerra, que eran los ordinarios passatiempos de los Principes señalados, sucedieron las trobas y poesia vulgar, y el arte della, que llaman la gaya sciencia, de la qual se començaron a instituyr escuelas publicas, y lo que en tiempos passados auia sido vn muy honesto exercicio, y que era aliuio de los trabajos de la guerra, en que de antiguo se señalaron en la lengua Limosina muchos ingenios muy excelentes de caualleros de Rossellon, y del Ampurdan, que imitaron las trobas de los Proençales, vino a enui-

## Rey don Iuan.

394

M.CCC  
LXXXVIII

ã enuilecerfe en tanto grado, que todos parecian juglares. Para mayor declaracion desto bastara referir lo que afirma aquel famoso cauallero destes mismos tiempos don Enrique de Villena, que para fundar en su Reyno vna gran escuela de aquella gaya sciencia, a semejança de las proençales, y para traer las mas excelentes maestros que auia de ella, se embio por el Rey vna muy solenne embaxada a Francia: lo que es mucho de marauillar, preualeciendo tanto las armas dentro de sus estados. Concurrio en el mismo tiempo Venceslao Rey de Romanos y de Bohemia, que como en competencia se deleytaua en los mismos passatiempos: y fue muy aficionado al Rey de Aragon: y por el mes de Julio deste año embio vn su camarero, que se llamaua Roberto de Praga, para que se informasse de la orden de la casa y corte del Rey, y con el le embio a dezir, que se holgaua, que se conformassen tanto en sus passatiempos y exercicios de la caça, y musica: y le embio a pedir, que le diese por muger ala infanta doña Iuana su hija, y le auisaua, que su hermano Sigismundo Rey de Vngria, y marques de Brandaburch gozaua de pacifica posesion de su Reyno, que pertenecia a la Reyna Maria su muger hija de Luys Rey de Vngria. A esta embaxada respondió el Rey, que era muy contento, que se tratasse lo del matrimonio, y q̄ para ello embiasse sus embaxadores con poder para concluirlo, y a lo de mas le embio a dezir, que el se deleytaua con la caça, y musica: porq̄ tenia estos passatiempos por recreacion de los cuydados publicos del gouierno: lo qual si fuera, como el Rey dezia, no padeciera su honor y reputacion tãto detrimento. Lo del matrimo-

nio no se effectuo: y Venceslao fue tã perdidido, q̄ era incapaz del imperio: y por su prodigalidad, y poco ser y valor, le fue al fin quitada la administraciō del Reyno. Sucedió otra cosa, q̄ en el principio del Reynado del Rey caufo grãde escãdalo y alteracion en estos Reynos: q̄ el y la Reyna dauã mas lugar de lo q̄ conuiniere en todos los negocios y en su priuãça a vna dama q̄ se llamaua doña Carroça de Vilaragut, y auia diuerfas que-xas publicas y particulares, de q̄ se sentia grauemete las gêtes, aunque tuuierõ origẽ de la inuidia de algunos grandes del Reyno, q̄ era del vando cōtrario, de los q̄ fauorecian ala Carroça. Como el Rey se detuuu por causa de su dolencia todo el año passado en Barcelona, y la mayor parte deste, y estauã las cosas sobresleydas hasta q̄ viniesse a Caragoça a coronarse, y jurar los priuilegios, como era costumbre, finalmente vino a esta ciudad, y no se coronó con aquella cerimonia q̄ acostumbrarõ sus predecesores: y mando luego conuocar cortes generales de todos sus Reynos, excepto del de Cerdeña, y Corcega para la villa de Mòçõ para tres de Nouiebre siguiente, y continuar alli las cortes, q̄ auia mandado conuocar el Rey su padre, q̄ despues se cōtinuaron en Tamarit, y Fraga, y no se concluyeron por su muerte. Allí tuuo el Rey auiso de los del castillo de Caller que estauan en mucho peligro de los rebeldes, porque no se concluyã la paz, y que el conde de Armeñaque, que se auia declarado por su enemigo, ayuntaua grandes compañías de gente de armas para entrar por Cataluña: y dello auisaron a Ramon Çagarriga gouernador de Rossellon el mariscal de Francia, y Guillen de Perapertusa. Asistiendo el Rey alas cortes, y en su nombre

M.CCC:  
LXXXIX.

Ramon de Francia su vicecanciller, y Domingo Cerdan justicia de Aragon que era juez dellas, se propuso por el braço de las ciudades y villas Reales de Cataluña, y del Reyno de Mallorca a la corte general de Aragon, que se reformasse la casa del Rey y de la Reyna, y se remouiesse de su seruicio algunas personas profanas, y de mala vida, por el mal exemplo que dello se seguia, y dieron ciertos capitulos contra la Carroça, y contra otros familiares de la casa del Rey y de la Reyna, que eran secaces de la Carroça, por cuyo consejo y fauor se hazian diuersas gracias y mercedes muy desordenadamente, afirmando que para ello se auian juntado con Frances de Pau del consejo del Rey, y mayor do mo de la Reyna, y q̄ por causa dellos se disminuia el patrimonio real: y imputaua a sola ella q̄ por su causano se guarda uã las leyes, y q̄ la casa y corte del Rey, y de la Reyna se gobernaua por su mano. Declarose por esta demãda cõ los pueblos dõ Iayme Obispo de Tortosa hermano de dõ Alfonso marques de Villena, y cõ de de Denia, y de Ribagorça en su nõbre, y del marques su hermano, dõ Iayme de Prades, dõ Bernaldo d̄ Cabrera, los vizcondes de Illa, y Roda, dõ Pedro de Queralt, Iuã de Bellera, y Ramõ de Bages. Tomo el Rey la cedula en su mano, y no quiso dar lugar, q̄ se leyessen los capitulos: y por los procuradores del Reyno de Mallorca, y por el braço real de Cataluña se requirio, q̄ mãdasse el Rey q̄ se leyessen, y se pidio, q̄ se diese libertad al Obispo d̄ Tortosa, y a algunos barones y caualleros, q̄ pudiesen yr a las cortes, porq̄ no osauã yr a ellas, por las amenazas q̄ el rey les auia hecho. El Obispo y los barones q̄ procurarõ, que estos capitulos se diessen, estauan en Ca-

lansz cõ muchas cõpañias de gente, y algunos barones y caualleros les requirierõ cõ gajes de batalla, reptãdolos por ello, y ellos respondierõ por vn escrito q̄ embiarõ a las cortes, q̄ lo prouarian, y manternã: y pidieron q̄ el Rey les mãdasse dar seguro para entrar en Monçon, y prouar aquellas cosas q̄ se contenian en los capitulos. Visto q̄ por esta causa se mouia grã escãdalo, y todos se ponian en armas, se nõbraron personas por los braços del reyno de Aragõ, q̄ fueron a suplicar al rey, q̄ sabida la verdad se castigasen los culpados, y se remediasse la infamia. En estas demãdas y respuestas passaron muchos meses, y la mayor parte del año de 1389, y aquellos barones y caualleros se estauã en Calafanz, perseverãdo en su porfia: y el rey les mãdo de xar los castillos q̄ por el tenia en feudo, y que despidiesse las compañías que alli tenian so graues penas, porque estauan inculpados de diuersos delictos. Esto era por el mes de Julio deste año, y los de Calafanz dieron auiso del mandato del rey a las cortes: y dezian, que pues esto se proueya por el rey por lo que ellos defendian, y por la cedula que dieron contra la Carroça, y sus secaces, y ellos se ofrecian a la prouea, era justo que aquello se viesse, y determinasse primero, y les fuesse permitido yr a las cortes. El rey por estas nouedades con color de su indisposicion quiso mandar despedir las cortes, y conuocar las particularmente en los Reynos de Aragon, y Valencia, y en el condado de Barcelona, y sospechando, q̄ esta fama se auia mouido por induzimiẽto de la reyna Sibila Forciana, mando tomar nueuas pesquisas contra ella, pero los de las cortes le requirieron, q̄ no lo hiziesse, y q̄ tuuiesse por bien q̄ se diese conclusion

M.CCC  
LXXXIX

cion a aquellas Cortes generales, o que no fuesse obligados de comparecer en otras partes, y suplicaronle en nombre de toda la Corte general, que diese licencia al Marques de Villena, y a los otros barones y caualleros, para yr a las Cortes, y fuesse admitidos a la prouea de lo que publicauan, por fufe y verdad. En esto se entretuieron las cortes hasta veynte y siete del mes de Agosto deste año de mil y trezentos y ochenta y nueue, que el Rey asseguo al Marques, y a los que con el viniessen a las vistas, que otro dia auian de tener el infante don Martin, y el Marques en el lugar de Binesar, para yr y boluer: y no los quiso asseguar, para que entrassen en el castillo de Monçon, ni en la villa. Destas vistas resulto, que despues a siete del mes de Setiembre dio el Rey saluoconduto, para que viniessen a las Cortes, y pudiesse en asistir a ellas, al Marques de Villena, y a los de su vando, que eran, don Bernaldo de Cabrera, dõ Iayme de Prades, don Pedro de Fenollet, Vizcõde de Illa, don Ramõ de Perellos Vizcõde de Roda, dõ Lope Ximenez de Vrrera, don Iuã Ximenez de Vrrera, y de Atrosillo, don Alfonso Fernãdez de Ixar, Iuã de Bellera, dõ Pedro Queralt, dõ Arnaldo de Eril, Ramon de Bages, y Garcia de Sese: y fundaua se el saluoconduto, enq̄ el marques, y aq̄llos barones, y caualleros pretendia no aner cometido los delictos, de q̄ eran inculpados, porq̄ deuiesse pedir seguridad ninguna, pero q̄ a instãcia de la reyna, y a suplicacion de la corte general, q̄ por causa dellos por grã intervalo de tiempo sobreesseyo de proceder en lo principal de los negocios, porq̄ fue ayuntada, se les permitia q̄ pudiesse entrar en Monçon, y salir libremente, todo el tiempo q̄ durassen las cortes, y mas quinze dias:

exceptãdo deste saluoconduto a dõ Berenguer de Vilaragut, Bernaldo de Vilademayn, mossen Pedro de Planella, Roger de Malla, y Iuã Togores. Finalmente el Rey oy das las informaciones de entrãbas las partes, a suplicaciõ de la corte general, dio vna cedula, que llamo edicto, por la qual priuo ala Carroça de la habitacion y familiaridad de su casa real, y de la reyna, y del Duque de Girona, y de los infantes, y de qualquiere participaciõ de officio, y beneficio, y q̄ no pudiesse boluer a ellos, y lo q̄ fue no menos de marauillar, como cosa q̄ tocava a todos en general, se declaro asfi por auto de corte. Allẽde desto se acordo, q̄ se entendiesse en la orden y reformacion de la casa real: y por parte de los Catalanes, Valencianos, y Mallorquines se hizo cierto requerimiẽto a los braços de la corte general de Aragon, q̄ atendido que tenian por muy sospechoso a dõ Garcia Fernãdez de Heredia Arçobispo de Çaragoça, q̄ era gran priuado de la reyna, procurassen, que tuuiesse por bien de salir de Monçon, y no hallarse presente, entretanto q̄ entendian en aq̄lla reformaciõ: y el Arçobispo holgo dello por la requisicion q̄ se le hizo. Platicose, q̄ se dexasse lugarteniẽte q̄ en nombre del Rey asistiesse a las cortes, o q̄ se mudasse los Aragoneses a Belmõte, y los Valẽcianos a Trahiguera, y los Catalanes a Vlldecona: y q̄ el rey en cada lugar de estos continuasse las cortes, y las feneciesse, o se prorogassen para cierto termino, dẽtro del qual el rey boluiesse: porq̄ entretanto se pudiesse resistir a las cõpañias de gentes de Francia, con q̄ el Conde de Armenia que queria entrar por Rossellon: y por causa desta guerra tẽto el rey, que se mudassen las cortes a Barcelona, y los Aragoneses suplicarõ, que se feneciesse en



## Libro X. De los Anales.

M.CCC.  
LXXXIX.

aquel lugar, o en otro del reyno. Mas como en esta sazón los Genoueses hizieron mouimiento de querer romper la paz que tenían con el Rey, por fauorecer a la rebelion de Branca de Oria, aprouechandose desta ocasion, entediendo la guerra que se mouia por estas partes contra el Rey por el Conde de Armeñaque, apercibieron a todos sus naturales, que saliesen del Principado de Cataluña, y de las tierras del rey de Aragón, y los Catalanes se salieron de aquella Señoría, y así se tuuo por cierta la guerra con Sardos, y Genoueses: y el Rey delibero partir a Barcelona a entender en la defensa de Cataluña: y mando a los Aragoneses, y Valencianos, q eligiesen personas de cada brazo, que fuesen con el, para aconsejarle en los negocios q ocurriesen en esta guerra: y a veynte y nueue del mes de Nouiembre se prorogaron las cortes para la villa de Monçon, y el termino fue para dos meses despues que los enemigos fuessen echados de Rossellon, y luego el Rey partio para Barcelona a grandes jornadas.

¶ En este año a doze del mes de Março labrandose cierta parte de la Iglesia de santa Engracia, acaccio que echandose los cimientos de la obra se descubrio vn tumulo de marmor, y cauado mas hondo, hallaró otro vaso de piedra muy cerrado con betumen, y abriendo aquel vaso descubrieron en el dos tumulos: y en el vno auia vn retulo esculpido en la piedra q declaraua ser aquel cuerpo de santa Engracia, cuyos huesos estauan colorados: y en el otro apartamiento se leya otro retulo, que dezia ser el cuerpo de S. Lupercio Martyr, y cerraron el vaso para que se abriese en presencia del Clero y de todo el pueblo. Despues a diez y siete del mismo mes en presencia del Prior

de santa Maria la mayor, y del Arcidiacono de santa Engracia, y del Prior de los Carmelitas, y de otros Religiosos, y del Calmedina, y Jurados de la ciudad, y de los caualleros, y mayor parte del pueblo se mando abrir aquel primer tumulo, y hallaronle lleno de reliquias de los diez y siete Martyres, compañeros de santa Engracia, y de las santas Massas, a cuya memoria se fundo aquella Iglesia, como dicho es, por san Braulio Obispo de Caragoça: y se instituyo en ella monesterio de Monjes de san Benito, que residieron en el estando esta ciudad debaxo de la subjecion de los moros, y siempre fue muy venerada esta Iglesia, por estar fundada sobre los cuerpos y reliquias de innumerables Martyres. Hizole general regozijo por toda la ciudad, por auer nuestro Señor ordenado, q los cuerpos de aquellos gloriosos Santos que era patronos desta ciudad se descubriesen a cabo de tanto tiempo que estauan ocultos y que se viuiesen preseruado, para que se venerassen en gloria y honra suya: y el Domingo siguiente, que fue a veynte y vno de Março, concurrio todo el Clero y la ciudad en gran procesion y muy soléne, a dar gracias a nuestro Señor: y fueron colocados los cuerpos Santos en el lugar adóde oy estan, y son visitados con gran deuocion del pueblo Christiano.

¶ Murio este año a diez del mes de Octubre en Roma el Papa Urbano Sexto, y dentro de breues dias fue creado Summo Pontifice en su lugar por los Cardenales de su obediencia, el Cardenal de sant Iorge, que era Napolitano, y se llamaua Perino Thomacelo: y tomo titulo de Bonifacio Nono. Tambien parece en memorias de aquellos tiempos, que este año murio en el

Rey don Iuan,

396

en el castillo de Monçon el infante don Hernando, hijo del rey don Iuan, y de la Reyna doña Violante.

¶ De la entrada que hizo Bernaldo de Armeñaque en Cataluña con diuersas compañías de gente de armas: y que fueron echados por el Rey, del Ampurdan y Rossellon. XLIII.

**D**ESPUES que el Rey se declaro por la obediencia del Papa Clemente, le embio al Obispo de Gosarans, y con el le hazia saber, que el rey Carlos de Francia yua a Lenguado que para visitar aquellas partidas, y que se viesen juntamente con el rey de Francia, porque de sus vistas esperaua, que se seguiria gran bien y honor a los reynos de Francia y Aragón, y tambien a la Iglesia, y que el rey de Francia desseaua estas vistas. Despues lleugo a la corte del Rey maestre Roberto Arcidiano de Cordoua, que era electo Delbora secretario del rey de Francia, con vna carta suya de creencia: y entre otras cosas que explico de su embaxada, pidio al Rey lo mismo, diziendo, q por la aficion que tenia al rey de Aragón, deseaua estrañamente verse con el: y tambien porque tenia esperança, que de sus vistas se conseguiria grande honra a sus reynos. A esta embaxada del Pontifice, y del rey de Francia respondió el Rey, q de muy buena voluntad daria lugar a las vistas, y por este efecto se puso entonces gran diligencia en abreuuar las cortes generales que el Rey tenia a sus reynos. Estando las cosas en este estado se juntaron grandes compañías de gente de armas de diuersas naciones y leguas, cuyo general era Bernaldo de Armeñaque con orden del Conde de Armeñaque su hermano, para entrar otra vez en

las tierras de Rossellon, y Cataluña, reñiendose el Rey por muy seguro, q del señorio del rey de Francia no le podian romper la paz que entre tenia por sus alianças. Esta gente, ni su general no proseguian demada, ni querella cierta que tuuiesen contra el rey de Aragón, sino aguisa de ladrones: y su fin era entreñerse robado: y para esta entrada se juntaron tantas compañías de gente de guerra, que fuera muy bastante exercito, para qualquiere grande empresa: y embio al Conde de Armeñaque a ofrecerle, q mandaria, que se le hiziese justicia de algunas cosas q auia perdido. Mas no embargante este cumplimiento Bernaldo de Armeñaque con gran numero de gente de armas se puso en orden para entrar en el Principado de Cataluña, y procurar en el ciertas compañías de Ingleses entrassen por otra parte por Aragón por la querella de la prission del Arçobispo de Burdeus, y que toda la gente q quedaua en las fronteras de Francia repartida por guarniciones, se viniessa a juntar con el para hazer su entrada. La mayor parte desta gente entro por el Ampurdan, y llegaron hasta el lugar de Balçara, que es de la diocesi de Girona, y le tomaron por combate, y otros lugares del Ampurdan. Como el Rey lleugo a Barcelona, mando juntar toda la gente de Cataluña, para embiarla a Girona, donde se puso la mayor fuerza de nuestro exercito, para resistir a los enemigos, y estar allí como en frontera contra ellos: pero hizieró mucho daño por toda aquella comarca en gran deshonra y mequa del Rey. Por esta causa delibero salir en persona contra los enemigos: y dilatose su yda esperando el socorro de la gente de Aragón, y del reyno de Valécia: y desde Barcelona mediado el mes

M.CCC.  
LXXXIX.

M.CCC.  
LXXXIX.

aquel lugar, o en otro del reyno. Mas como en esta sazón los Genoueses hizieron mouimiento de querer romper la paz que tenían con el Rey, por fauorecer a la rebelion de Branca de Oria, aprouechandose desta ocasion, entrediendo la guerra que se mouia por estas partes contra el Rey por el Còde de Armeñaque, apercebieron a todos sus naturales, que saliesen del Principado de Cataluña, y de las tierras del rey de Aragón, y los Catalanes se salieron de aquella Señoría, y así se tuuo por cierta la guerra con Sardos, y Genoueses: y el Rey delibero partir a Barcelona a entender en la defenfa de Cataluña: y mando a los Aragoneses, y Valencianos, q eligiesen personas de cada brazo, que fuesen con el, para aconsejarle en los negocios q ocurriesen en esta guerra: y a veynte y nueue del mes de Nouiembre se prorogaron las cortes para la villa de Monçon, y el termino fue para dos meses despues que los enemigos fuesen echados de Rossellon, y luego el Rey partio para Barcelona a grandes jornadas.

¶ En este año a doze del mes de Março labrandose cierta parte de la Iglesia de santa Engracia, acaecio que echandose los cimientos de la obra se descubrio vn tumulo de marmor, y cauido mas hondo, hallaron otro vaso de piedra muy cerrado con betumen, y abriendo aquel vaso descubrieron en el dos tumulos: y en el vno auia vn retulo esculpido en la piedra q declaraua ser aquel cuerpo de santa Engracia, cuyos huesos estauan colorados: y en el otro apartamiento se leya otro retulo, que dezia ser el cuerpo de S. Lupercio Martyr, y cerraron el vaso para que se abriese en presencia del Clero y de todo el pueblo. Despues a diez y siete del mismo mes en presencia del Prior

de santa Maria la mayor, y del Arcidiacono de santa Engracia, y del Prior de los Carmelitas, y de otros Religiosos, y del Calmedina, y Iurados de la ciudad, y de loscaualleros, y mayor parte del pueblo se mando abrir aquel primer tumulo, y hallaronle lleno de reliquias de los diez y siete Martyres, compañeros de santa Engracia, y de las santas Massas, a cuya memoria se fundo aquella Iglesia, como dicho es, por san Braulio Obispo de Caragoça: y se instituyo en ella monesterio de Monjes de san Benito, que residieron en el estando esta ciudad debaxo de la subjecion de los moros, y siempre fue muy venerada esta Iglesia, por estar fundada sobre los cuerpos y reliquias de innumerables Martyres. Hizose general regozijo por toda la ciudad, por auer nuestro Señor ordenado, q los cuerpos de aquellos gloriosos Santos que era patronos desta ciudad se descubriesen a cabo de tanto tiempo que estauan ocultos y que se viuiesen preferuado, para que se venerasen en gloria y honra suya: y el Domingo siguiente, que fue a veynte y vno de Março, concurrio todo el Clero y la ciudad en gran procesion y muy solene, a dar gracias a nuestro Señor: y fueron colocados los cuerpos Santos en el lugar adonde oy estan, y son visitados con gran deuocion del pueblo Christiano.

¶ Murio este año a diez del mes de Octubre en Roma el Papa Urbano Sexto, y dentro de breues dias fue creado Summo Pontifice en su lugar por los Cardenales de su obediencia, el Cardenal de sant Iorge, que era Napolitano, y se llamaua Perino Thomacelo: y tomo titulo de Bonifacio Nono. Tambien parece en memorias de aquellos tiempos, que este año murio en el

M.CCC.  
LXXXIX.

en el castillo de Monçon el infante don Hernando, hijo del rey don Iuan, y de la Reyna doña Violante.

¶ De la entrada que hizo Bernaldo de Armeñaque en Cataluña con diuersas compañías de gente de armas: y que fueron echados por el Rey, del Ampurdan y Rossellon. XLIII.

**D**ESPUES que el Rey se declaro por la obediencia del Papa Clemente, le embio al Obispo de Colarans, y con el le hazia saber, que el rey Carlos de Francia yua a Lengua do que para visitar aquellas partidas, y que se viessen juntamente con el rey de Francia, porque de sus vistas esperaba, que se seguiria gran bien y honor a los reynos de Francia y Aragon, y tambien a la Iglesia, y que el rey de Francia desseaua estas vistas. Despues llego a la corte del Rey maestre Roberto Arcidiano de Cordoua, que era cleto Delbora secretario del rey de Francia, con vna carta suya de crecía: y entre otras cosas que explico de su embaxada, pidio al Rey lo mismo, diziendo, q por la aficion que tenia al rey de Aragón, desseaua estrañamente verse con el: y tambien porque tenia esperanza, que de sus vistas se conseguiria grande honra a sus reynos. A esta embaxada del Pontifice, y del rey de Francia respondió el Rey, q de muy buena voluntad daria lugar a las vistas, y por este efecto se puso entonces grã diligencia en abreuuar las cortes generales que el Rey tenia a sus reynos. Estando las cosas en este estado se juntaron grandes compañías de gente de armas de diuersas naciones y léguas, cuyo general era Bernaldo de Armeñaque con orden del Conde de Armeñaque su hermano, para entrar otra vez en

las tierras de Rossellon, y Cataluña, teniendo el Rey por muy seguro, q del señorio del rey de Francia no le podian romper la paz que entre sientiã por sus alianças. Esta gente, ni su general no proseguian demãda, ni querella cierta que tuuiesen contra el rey de Aragon, sino aguisa de ladrones: y su fin era entreteñer se robado: y para esta entrada se juntaron tantas compañías de gente de guerra, que fuera muy bastante exercito, para qualquiere grande empresa: y embio al Conde de Armeñaque a ofrecerle, q mandaria, que se le hiziese justicia de algunas cosas q auia perdido. Mas no embargante este cumplimiento Bernaldo de Armeñaque con gran numero de gente de armas se pulo en orden para entrar en el Principado de Cataluña, y procuró, que ciertas compañías de Ingleses entrassen por otra parte por Aragón por la querella de la prision del Arçobispo de Burdeus, y que toda la gente q quedaua en las fronteras de Francia repartida por gnarniciones, se viniessa juntar con el para hazer su entrada. La mayor parte desta gente entro por el Ampurdan, y llegaron hasta el lugar de Bascara, que es de la diocesi de Girona, y le tomaron por combate, y otros lugares del Ampurdan. Como el Rey llego a Barcelona, mando juntar toda la gente de Cataluña, para embiarla a Girona, donde se puso la mayor fuerça de nuestro exercito, para resistir a los enemigos, y estar alli como en frontera contra ellos: pero hizierõ mucho daño por toda aquella comarca en gran deshonor y megua del Rey. Por esta causa delibero salir en persona contra los enemigos: y dilato se su yda esperando el socorro de la gente de Aragon, y del reyno de Valécia: y desde Barcelona mediado el mes

M.CCC  
XC.

mes de Diciembre, embio al Vizconde de Roda su camarero, y a Esperandeu Cardona a requerir al rey de Fracia, que conforme al tenor de sus alianças mandasse derramar aquella gente, que auia entrado de su reyno contra sus uiertas, y se hiziesse satisfaci6n de los daños que hazian, y le valiesse como era obligado: y le embiassse hasta mil de cauallo, de los que llamauan bacinetes: y por otra parte embio a Pedro de Marça, y Sim6 de Marim6 a los Ingleses, para desuiar su entrada en estos reynos, y se requirio al rey de Francia, que no se les diese passo por sus tierras. Estos Embaxadores comunicaron su creencia con el rey de Francia en Beses: y despues de diuersas demandas, y respuestas que tuuieron sobre sus alianças, el Rey les respondió, que su intencion era, que se cumpliesse como en ellas estaua ordenado: pero que como al tiempo que se firmaron el no tenia el gouierno de sus reynos, antes lo regian por el sus tios los Duques de Borgoña, y de Berri, que estauan informados de las condiciones de las ligas, conuenia que se comunicasse primero con ellos: y que el auia de passar por Digun lugar del Duque de Borgoña, y de alli respondetia al Rey: y que entretanto que el se resolua con sus tios no consentiria que ninguno de sus reynos entrasse en tierras del Rey, ni viniesse en ayuda de Bernaldo de Armeñaque: y que assi lo auia mandado al Conde de Armeñaque su hermano. En este medio se dio orden de proueer de bastimentos la ciudad de Girona, y los lugares que estauan en defenfa, y mandose llevar la mayor parte de los bastimentos a San Felix de Guixols: para que desde alli se repartiessen por las fuerças que mas necesidad tuuiesse, y llevassen la

mayor parte a Girona: y desamparar6 los lugares que no estauan en defenfa, y los otros se repararon de muros y cauas, lo qual se proueyo en los lugares, y comarca de Aulefa, y Ministrol de Montserrat, y en la comarca de Maresa, y todos los lugares de la vegueria de Bages, y de la que llamauan fouegueria de Maya, y a la parte de la villa de San Pedro de Oro, y esto se cometio a Guillen de Argentona. Esto fue por la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y nouenta, la qual tuuo el Rey en Barcelona con gran cuydado, y recelo de la guerra, que se hazia por vn cauallero particular dentro en su reyno. Pusote en Torrella de Mongriu, y en Palafugel con algunas compañías de gente de cauallo mossen Ramon de Abella en su guarda, y Guillen de Argentona fue proueydo por capitán de la ciudad de Manresa, y Ramon Pallares se fue a poner en Palamos. Era Gouernador de Rossellon don Gilabert de Cruyllas, y auia juntado en Perpiñan bastante numero de gente para su defenfa: y el Rey determino de embiar alla con ciertas compañías de gente de cauallo a fray Martin de Lihori castellan de Amposta. Mas porque se tuuo auiso, que los enemigos se passauan al lugar de Nauata para alojarse por aquella comarca, se proueyo que don Gilabert de Cruyllas, embiassse a la villa de Figueras toda la gente de armas que tenia, y solamente quedassen cien hombres de armas, para que estuuiesse en el lugar del Volo. Fue esto a onze del mes de Hebrero deste año de mil y trezientos y nouenta: y los Franceses se fueron a poner sobre Besalu, y la tuuieron cercada algunos dias: y d6 Bernaldo de Cabrera, q auia estado en ella con muchas c6pañias de gen

M.CCC  
XC.

gente de armas, teniendo auiso desto, se fue a poner dentro para defenderla: y estando las cosas en tanta turbacion, y teniendo el Rey auiso, que el Conde de Armeñaque hazia gran ayuntamiento de gente de guerra para entrar a socorrer a su hermano, y que yua levantando diuersas compañías de gente del Ducado de Bretaña, y del Condado de Monforte, y en los estados del Duque de Bretaña, que era tío de la Reyna de Aragon, determino el Rey de acelerar el negocio, y salir a dar la batalla a los enemigos: y procuro de concordarse con la Señoria de Genoua, por tener mas libre su armada, para seruirse della en las costas de Cataluña. Eran passados seys meses que esta gente auia entrado en Cataluña, y segun Pedro Tomich escriue, que es el mas cierto autor que tenemos, porque trata de las cosas de sus tiempos, tenian diez y ocho mil cauallos, que en aquel tiempo llamauan rocines, porque eran ala ligera: y el Rey ayunto de sus reynos hasta quatro mil de cauallo, y gran numero de gente de pie. Vuo algunos reencuentros de la vna parte, y de la otra: y en vno de ellos don Bernaldo de Cabrera, que se señalo mucho en esta guerra, estando el Rey en Girona por el mes de Março, ayunto algunas compañías de gente de cauallo, y de pie, y se encontro con ocho compañías de los enemigos, y vuo con ellos vna braua batalla delante de Nauata, y los r6pio y desbarato, y les gano quatrocientos cauallos. Despues otro baron Catalan, que se dezia Ramon de Bages, y fue vno de los buenos caualleros que vuo en sus tiempos, se encontro con otro capitán muy principal de aquella gente, que se dezia Martin, delante de Cabañas, y peleo con

el, y lo vencio y destrogo: y fue en aquel reencuentro preso Martin por vn cauallero del Ampurdan, que era muy valeroso, y se llamaua Berenguer de Vila marin. Despues desto salio el Rey de Girona contra los enemigos el Iuues Santo, que fue el vltimo de Março, con su exercito muy en orden para dar la batalla, o echarlos de Rossellon: mas como gente que no venia con otro fin que robar, y recoger lo que pudiesse, desampararon el campo, y no le osaron esperar, y tomaron el camino de Rossellon. Aquel dia estando el Rey determinado de dar la batalla, considerando los muy grandes y señalados seruiços que don Pedro Ladron de Vilanoua auia hecho al Rey su padre, y a el en diuersos autos de guerra, y postreramente en esta vltima, y que su linaje era muy antiguo, y que por parte de su madre era muy propinco de la casa Real, le dio titulo de Vizconde de Vilanoua, y de Chelua: declarando, que en este Vizcondado se incluyesse la villa de Mançanera, q esta en el reyno de Aragón, y el rio y valle de Chelua, y el castillo de Domenjo, y los lugares de Loriguela, y de Calles aldeas del castillo de Domenjo, el castillo y villa de Chelua con sus barrios, que dizen Benaera, y Benaxuey, y los lugares de Busera y de Flaçoquer aldeas de Chelua, y el castillo, y villa de Tuexa, y Benaxep, y el castillo de Sogra, y el lugar de Sinarcas, y la torre de Castro q esta en el reyno de Valencia, en los terminos de Moya, y Requena. En la misma saz6n, segun Tomich escriue, dio el Rey estando en Girona titulo y grado de nobleza a los Castellares, y Calatayudes, Vilanouas, Corellas, y Beluises del reyno de Valencia, y a otros caualleros de linaje, q tenian orig6n sus casas del tie-

M.CCC  
XC.

po que aquel reyno se conquisto de los moros: y ellos le auian señalado por sus personas en las guerras que el rey dō Pedro tuuo con el rey de Castilla, y cō Genoueses. Tambien por este mismo tiempo se publico nueua paz y concordia entre el Rey, y el Duque, y Señoria de Genoua.

¶ De los matrimonios que se tratarō entre la infanta doña Violante, y el Rey Luys, y entre la Reyna doña Maria de Sicilia, y el Conde de Exerica hijo del infante don Martin. XLV.

**E**N las vistas que tuuo el rey de Francia cō el Papa en Auinon, se cōcertó matrimonio entre la infanta doña Violante, hija del rey de Aragon, y Luys el segundo Duque de Anjous, que se llamaua, rey de Hierusalem y Sicilia: y por no poder el Rey hallarse en las vistas por la entrada de aquellas gentes estrañas, embio sus embaxadores: e interuiniendo en ello el Papa, y el rey de Francia se cōcertó el matrimonio. Fueron embiados por embaxadores el Obispo de Elna, don Ramon Alaman de Ceruillon, y Pedro de Berga: y en presencia del Papa a diez y ocho del mes de Mayo se concordo con los embaxadores de la Reyna Maria madre del rey Luys, el matrimonio, para quando la infanta doña Violante fuere de edad. Passó el Duque de Anjous a su empresa del reyno con buena armada, y segun parece en algunos anales, entro en Napoles por el mes de Diciembre deste año, y fue recibido como rey con gran solennidad y fiesta. Tambien en el mismo tiempo estando el Rey en Perpiñan, a donde era ydo en seguimiē-

to de los Franceses, dio su cōsentimiento, para que don Martin Conde de Exerica su sobrino, hijo del infante dō Martin, Duque de Monblanc, casasse con la Reyna doña Maria de Sicilia: y el Duque tomasse la empresa de sojuzgar aquel reyno que estaua usurpado por los Barones de Sicilia, y restituirlo a su señornatural. Concluyose lo deste matrimonio con voluntad del Papa Clemente, y del colegio de Cardenales de su obediencia, porque se requeria el consentimiento de la Sede Apostolica, por cierta clausula de la concordia que se asentó entre el rey don Fadrique padre de la Reyna doña Maria, y la Reyna Luana, que se confirmó por el Papa Gregorio Vndecimo, en la infeudacion q̄ vltimamente se concedio al rey don Fadrique. Esto era: que si por ventura aconteciesse suceder en el reyno de Trinacia muger faltando varones, y que estuuiere por casar, se casasse con persona bastante para la defensa, y regimieto de aquel reyno, con consejo del Summo Pontifice: y no sino con Catholico, y que no fuesse sospechoso a la Iglesia Romana, ni enemigo de la Reyna Luana, ni de sus sucesores: y si lo contrario se hiziesse, pudiesse el Summo Pontifice proceder a priuacion del reyno, y de las islas adyacentes. Con estos matrimonios se confederó el rey de Aragon con el rey Luys, lo q̄ hasta entonces no estaua declarado: porque el rey don Pedro su padre, por el mes de Octubre antes que falleciesse, tenia sus secretas inteligencias con la Reyna Margarita, muger del rey Carlos de Durago, que estaua en pacifica posesion de aquel reyno: y embio la Reyna a Barcelona vn su Capellan, que se dezia Antonio de Carleta, para tratar matrimonio de Ladislao, Duque de Calabria su hijo,

M.CCC  
XC.

hijo, que vulgarmēte se llamaua Lançalao, con la infanta doña Ysabel. Entonces se declaro, que el infante dō Martin yua a la empresa de Sicilia, y se hizieron grandes aperebimientos de guerra para passar con su armada a aquel reyno. La qual se entendio que era necesario, que fuesse muy poderosa, porque los señores mas principales de aquel reyno se yuan confederando entresi: y para este efecto de refistir la entrada del infante, hizieron en el mes de Diciembre deste año gran liga y vnion entresi Andres de Claramonte, y Manfredo de Alagon, y Artal de Alagon su hijo.

¶ De los daños que hizieron los capitanes de Rossellon, en los lugares de los Armeñaqueses: y de la muerte del rey don Iuan de Castilla. XLVI.

**E**TVVOSE el Rey en Perpiñan hasta el principio del mes de Mayo: y auiendo echado a aquellas gētes de guerra de su tierra, boluiose para Cataluña: y apenas estaua en Girona, que se torno al cuydado primero, porque aquella gente no podia viuir sin sueldo, o despojo, y tambien por el daño que auian recibido, tornaron a poner en orden sus compañías, para entrar en Rossellon. Por esto se detuuó el Rey en Girona los meses de Mayo, y Junio deste año, y se hizo nueua aliança con el Cōde de Fox, para que hiziesse guerra al Conde de Armeñaque dentro en su estado: y tratando el Rey con el Duque de Monblanc su hermano, y con los de su consejo, que los mas ordinariamente entrauan en sus tierras para destruyrlas, y robarlas,

eran los caualleros de Armeñaque, que estauan poblados en la Corbeta, y en el Fenollades, parecio, que don Gilbert de Cruyllas, gouernador de Rossellon, entrasse en Francia, y les hiziesse todo el daño que pudiesse: porque apenas el Rey era buuelto a Girona, que algunas compañías de gente de cauallo, dieron de improuiso sobre Fuerçareal, e intentó de entrarla a escala vista: y despues por el mes de Agosto tornaron a hazer otra entrada, y vltimamente poco faltó, que por traycion no se apoderaron de Mosses, y de otros lugares de Rossellon con algunas barcas que passaron ala isla del estaño de Salsas: y tentó de tomar a hurto el lugar de Santhypolito, o la villa de Salsas: y no passaua ninguno de Cataluña, o Rossellon a Francia, que no fuesse, o preso, o muerto por aquellas gentes: y no auia seguridad ninguna en los caminos para los nuestros, desde Salsas a Auinon. Sucedió, que el Gouernador de Rossellon tuuo auiso de vna espia q̄ andaua con ellos, q̄ vn capitán de los mas principales, que era señor de Fraxa auia venido de Roderes al mismo lugar de Fraxa, y que estaria en el la fiesta de nuestra Señora de Agosto, e incontinentemente el mismo dia salio el Gouernador con setenta de cauallo, y otros tantos ballesteros de Perpiñan, y camino todo aquel dia y la noche, y otro dia Martes al Alua dio sobre el lugar, y començole a combatir, y fue saltado tan de improuiso, que entro el lugar, y el castillo por combate: pero el señor del lugar se auia ya salido, y se fue a Narbona. Mando el Gouernador poner fuego al lugar, y el castillo: e hizose guerra a otros capitanes principales de aquellas gentes, que eran, el señor de Camps, y el señor de Quescastell:

M.CCC.  
XC.

stell: y por esta causa mado el Rey, que don Berenguer Arnal de Ceruella, y mossen Ramon de Bages, que estauan con sus compañías en Rossellon, acudiesen a la frontera, y no se despidiesse la gente de guerra que tenia el Rey en el Ampurdan, y se acercasse a Rossellon: y porque el Conde de Armeñaque amenazaua, que entraria en Cataluña con mayor pujança, por los puertos de Valdaura, y del val de Aran, y por otros passos, mando el Rey que los vegueres de Cataluña discurrenssin por todos los lugares de sus veguerias para fortificar los castillos y fuertes principales, y los que no estauan en buena defensa se desamparassen. Pero en este medio el Conde de Armeñaque trataua de concertarse con el Papa Clemente para passar a Italia con empresa de yr contra el reyno en seruicio del rey Luys: y el Conde reduxo a la obediencia del Papa al señor de Torrena, que le hazia guerra: aunq no cesauan de hazer aquellas compañías sus cometidas, y se vinieron hasta quinientos hombres de armas a Durban, y Fraxa, y san Iuá del Barro, y el señor de Fraxa, y su hermano Berenguer de Calms, y Guillot de Calms, y Ramon de Castell, y algunos otros gentiles hombres de la Corbera, y del Narbones entraron casi en fin del mes de Agosto deste año de mil y treientos y nouenta por Rossellon, y corrieron hasta la vega a la puente de la Pera, y a los batanes, y salio don Gilabert de Cruyllas de Perpiñan, y fue en su seguimiento, y recogieron algunos capitanes en Raygueras: y embio el Governador a mossen Ramon de Abella, que estaua en Baxa con don Berenguer Arnal de Ceruella, que estaua en su compañía en Ribasaltas con toda la gente que tenia de cauallo, y dozientos ba-

llesteros, para que fuesen a combatir a Raygueras, que era de Berenguer de Calms, y combatieron el lugar: pero defendieronle los de dentro, e hizierón daño en nuestra gente. Eran estos insultos tan ordinarios, que tenian a Rossellon y Cataluña puesta en armas, y no bastaua el rey de Francia a remediarlo: y el Rey visto esto hizo gran instancia, que el Conde de Fox juntasse alguna gente, e hiziesse el daño que pudiesse al Conde de Armeñaque, y tuuofe forma por medio de Asbert Çatrilla, que era del consejo del Rey, que vn gentil hombre de Albernia, que se dezia Marigor Marxes, fortaleciesse vna roca, y se puso dentro con algunas compañías de bacinetes y pilarts, para hazer guerra al rey de Francia, y al Conde de Armeñaque. Esto era en Albernia a tres leguas de Claramonte: y diofe tan buena maña que junto hasta seyscientos bacinetes, y con algunas compañías de Ingleses, de aquellos que salieron de Aragon y otros que estauan repartidos por guarniciones fue corriendo y destruyendo la comarca del Rodes, y combatieron vn lugar muy principal del rey de Francia, que se dize Peyrusach, y le pusieron a saco, e hizose fuerte Matigor en aqllugar: y començó a hazer cruel guerra al Conde de Armeñaque, talando y destruyendo los lugares que el Conde tenia en Roerga, y Limosin, y muchos dellos se le rindieron: y la guerra se hazia por este capitan, y sus gentes con el apellido del rey de Aragon: y con esto se hizo tanto efecto, que aquellas gentes se diuirtieron: y así en vn mismo tiempo dos hombres particulares eran parte para molestar a dos príncipes tan grandes dentro en sus reynos. Mas el conde de Armeñaque con orden del

Papa

M.CCC.  
XC.

Papa Cleméte y del Rey de Francia, con todas aquellas compañías de gente de armas que auida tan demandada, passo a Italia a hazer guerra contra Iuan Galeago duque de Milan con empresa de passar adelante a echar de la silla apostolica al Papa Bonifacio: y en el primer auto de guerra poniendo cerco sobre Castellazo en Alexandria, fue preso en vn reencuentro, y murio luego de las heridas.

¶ Era venido el Rey a Barcelona, y en principio de mes de Setiembre deste año llego a su corte vn embaxador de Vencellao Rey de Romanos, que se dezia Virico Heberspel, para tratar matrimonio de la Infanta doña Iuana hija mayor del Rey, con el marques Procopio, que se llamaua Principe de Morauia, y era tio del rey de Romanos: y fue despedido este embaxador sin ninguna resolucion del matrimonio: y Procopio caso con Ysabel hermana de Roberto duque de Bauiera conde Palatino, que fue elegido Rey de Romanos en vida de Vencellao, y eran primos hermanos del Rey de Aragon, nietos del Rey don Pedro de Sicilia. El Rey se vino para Aragon, porque se tuuo auiso, que Mahomad hijo de Abulhagix rey de Granada, juntaua sus gentes para entrar a hazer guerra por las fronteras del reyno de Valencia, con el qual el Rey don Pedro su padre tuuo amistad: y por el mes de Mayo, antes que falleciesse se tornaron a renouar entre ellos sus alianças, por medio de Bernaldo de Senesterra gouernador de Origuela, que fue por esta causa a Granada. Pero como en este año estando el Rey don Iuan de Castilla en las cortes, que tuuo en Guadalajara, assiento sus treguas con el Rey de Granada, vno recelo, que que-

ria emprender de hazer guerra contra el Rey de Aragon, por el reyno de Valencia: y no passaron muchos dias, que por la muerte del Rey de Castilla se ofrecieron grandes nouedades. Murio este príncipe en la villa de Alcalá de Henares desastradamente vn Domingo a nueue del mes de Octubre deste año, saliendo de fiesta y regozijo al campo con ciertos cauallos Christianos que viuian en el reyno de Marruecos, que llamauan los Farfanes: y arremetiendo el cauallo estropeo en la carrera, y cayó con el Rey; y quedo de tal manera atropellado, y quebrantado, que quando llegaron a socorrerle, ya le hallaron sin sentido y muerto. Fue en la misma fazon que començauan a gozar sus reynos de algun sosiego, acabo de tantas guerras como por ellos auian passado, y pocos dias antes se firmaron treguas entre el, y el Rey de Portugal su enemigo, por seys años, y tenia assegurada la sucesion de los reynos de Castilla y Leon para si y sus sucesores con el matrimonio que hizo del Infante don Enrique, que era el primogenito con doña Catalina hija del duque de Alencastre, y de doña Costança hija del Rey don Pedro de Castilla: y fue el primero el Infante don Enrique, que tomo titulo de príncipe, como le tenian los primogenitos del reyno de Inglaterra, y se llamo príncipe de las Asturias. Tuuo el Rey don Iuan otro hijo de la Reyna doña Leonor su primera muger, hija del Rey de Aragon, que se llamo el Infante don Hernando, y en las mismas cortes le señalo el Rey su padre estado, que fue el Señorío de Lara, que auia el Rey heredado de la Reyna doña Iuana su madre, que fue nieta de doña Iuana de Lara madre de don Iuan Nuñez

Ecc de



de Lara, de quien no quedauan herederos legitimos, y de la villa de Peñafiel, que tambien fue de la Reyna su madre, que la heredó de don Iuan Manuel, y dióle titulo de duque de Peñafiel, y la villa de Mayorga con titulo de conde, y a Cuellar, Santesteuan de Gormaz, y Castroxeriz, con condicion, que muerta la duquesa de Alencafre, que tenia las villas de Medina, y Olmedo por su vida, fuesen del Infante, y dexasse a Castroxeriz, y Santesteuan de Gormaz. El mismo dia con grande solemnidad mandó el Rey señalar las armas y deuias del Infante, porque era costumbre en aquellos tiempos, que los Infantes diferenciauan sus armas de las armas reales que tenian los reyes, y sus hijos primogenitos, y partióle el escudo, y el medio de la mano derecha era castillo y leon como de hijo legitimo, y el otro medio de las armas de Aragon, por la Reyna doña Leonor su madre, y en la orla del escudo se añadieron las calderas, que era la deuias del Señorío de Lara.

En este año atreze del mes de Hebrero que fue vn Domingo el Rey Carlos de Nauarra conde de Ebreus se coronó, y vngió en Rey en la Iglesia cathedral de Pamplona con gran fiesta: y coronólo don Martin Calba Obispo de Pamplona, y hallaronse a la fiesta de la coronacion don Pedro de Luna cardenal de Aragon legado por el Papa Clemente en los reynos de España, y muchos perlados: y de los barones fueron Leonel de Nauarra, que era hijo natural del Rey Carlos padre deste Rey, don Arnaldo Ramon señor de Agramonte, don Arnal Sanz señor de Lusa, don Pedro de Lachaga, don Martin de la Carra mariscal de Nauarra, don Martin señor de Domezayn y de Sal-

to, don Ramiro de Arellano, don Hernando de Ayango, don Martin de Ayuar, don Beltran de la Carra, y don Aluar Diaz de Medrano: y de los caualleros eran los mas principales don Ximen Garcez vizconde de Vayguer, don Pedro Sanchez de Corella, don Pedro Iniguez de Vxua, don Martin de Artieda, don Pedro Arnal de Garro, don Iuan Gaston de Vroz, don Garcia Ramirez de Alseayn, don Pedro Sanchez de Liçaraço, don Iuan Rodriguez de Ayuar, don Ramon de Esparça, y don Pedro Garcez Dianyz: y hallaronse a la coronacion en nombre del Rey por sus embaxadores, el Obispo de Vic, Ramon Bernaldo señor de Castelnou, y Frances de Pau: y por el rey de Castilla vinieron a Nauarra, don Diego Lopez de Çuñiga su camarero, y don Diego Lopez de Medrano su mayordomo.

¶ De la rebelion de Brancaleon de Oria, que se apodero de la ciudad de Sacer, y de otros lugares muy importantes de Cerdeña.  
XLVII.



ESTANDO el Rey en Girona por el mes de Junio del año de mil y trezientos y nouenta, tuuo nueua de vna grande armada que el duque y Señoria de Genoua mandaron hazer, en que auia gran numero de galeras y naues, y tenia mucha gente de armas: y tuuo se recelo, que era para passar a la isla de Cerdeña, y apoderarse de la ciudad del Alguer, y otras fuerças, por que tenia muy secreta su determinacion: pero esta armada passó con el duque de Borbon contra la ciudad de Tunes, y al tiempo que el Rey esperaua, que don Ximen Perez de Arenos concluyria la concor

concordia que se auia tratado con Brancaleon de Oria, y doña Leonor de Arborea su muger, se rebelaron con los Sardos, que eran de su opinion: y poco falto, que no se apoderaron de toda la isla. Era asy que por las guerras que vuo en aquella isla con los rebeldes, que duraron veynte y dos años, se auia diminuydo la mayor parte de los Aragoneses, y Catalanes, que estauan en su defensa: y el Rey considerando esto, siendo informado del peligro en que aquella isla estaua, proveyo, que todos los que estauan heredados en ella, dentro de quatro meses fuesen alla, y mando proouer de gente de guerra el castillo de Caller, y el Alguer, y Longofardo: y embió por gouernador, y reformador general a Iuan de Montbuy en lugar de don Ximen Perez de Arenos. Esto fue estando el Rey en Çaragoça a nueue del mes de Hebrero del año de la Nauidad de nuestro señor de mil y trezientos y nouenta: y vno: pero Brancaleon no considerando, que el y doña Leonor su muger y Mariano su hijo que sucedia en el estado de los jueces de Arborea, eran vassallos y subditos del Rey, y auer recibido la orden de caualleria de su mano, y el titulo de conde de Monteleon, y muy grandes mercedes con la restitucion de sus estados, por muy ligera ocasion se rebeló contra el Rey, y rento de apoderarse de toda la isla. No se supo otra mas cierta causa de su rebelion, que auer el Rey dado cierta sentencia, estando en Barcelona por el mes de Octubre del año passado, en que adjudicaua a doña Violante Carroz, que caso con Berenguer Beltran ciudadano de aquella ciudad, el condado de Quirra, y la mando poner en posesion de las villas y lugares de aquel estado, declarando per-

tenecerle: y referuóse el Rey en la sentencia, que si en algo repugnasse a los capitulos de la concordia, que auia assentado con doña Leonor de Arborea, y con los Sardos, quanto a la jurisdiccion de aquel estado, no era su intento, que fuese en su perjuizio. Por esta causa, o por parecerle buena ocasion para executar su dañado pensamiento; o recelando, que la armada que se hazia en Cataluña para la empresa de Sicilia, se auia de emplear en allanar primero lo de Cerdeña, y castigar a los rebeldes, determinó de levantar, y poner en armas a dos los Sardos contra los oficiales reales: y siendo lugarteniente de Gouernador en el cabo de Lugodor Galceran de Vilanoua, que estuuó mucho tiempo en seruicio del rey de Castilla con Manuel de Vilanoua su hermano, y dexando ciertos lugares que alla tenia, le mando yr el Rey a Cerdeña con aquel cargo, y le hizo merced de dos mil libras alfonsis de renta, sobre las salinas, y minas de plata de Cerdeña, que era vn cauallero principal, y muy valeroso, emprendieron de se apoderar por trato de Lugodor, rompiendo la concordia que vltimamente se auia firmado con el rey don Pedro, y despues con el Rey don Iuan con grandes homenages y sacramentos, y asy se alçaron con los lugares de Longofardo, Oliana, Salguli, y de Eltono, que en virtud de la concordia se auian de restituir. No contento con esto, por fuerza de armas se apodero Brancaleon de la ciudad, y castillo de Sacer, induziendo a los Sacereses a su rebelion: y de la misma manera tomó el castillo de Osolo, y pusieron con gran furia en vn mismo tiempo cerco sobre diuersos castillos, que estauan en la obediencia del Rey, y los combatiéron, y entraron por fuerza de

Rec a armas:

M.CCC.  
XCI.

armas: y truxeron a su rebelion toda la tierra de Gallura: y embiando a las partidas de Quirra, publicaron, que los aparratos de la armada, y exercito que se hazia para passar el duque de Momblanc a Sicilia, eran contra ellos, para quebrarles la concordia, y en estrago y destruccion de aquella isla. Vuo tambien diuersos tratos, para que la villa d' Alguer se rebelasse: y todos casi en vn instante se pusieron en armas. Teniendo el Rey auiso desto en Caragoça, determino luego partirse para Barcelona en fin del mes de Setiembre: pero detuuvo se en Lerida hasta el mes de Nouiembre: y de alli se proueyo, que vn cauallero, que se dezia mossen Antonio de Pujalt, y Arnaldo Porta conseruador de Cerdeña, a quien el gouernador embio con auiso desta rebelion, lleuassen luego quatrocientos seruientes, los dozientos ballesteros, y los otros con lanças, para la defensa de los lugares fuertes que se tenian por el Rey.

¶ En este año a treze del mes de Hebrero, estando el Rey en Caragoça se dio titulo a don Ramon de Perellos vizconde de Roda, de vizconde de Perellos, y se erigio aquel vizcondado: y de alli adelante se llamo vizconde de Perellos, y de Roda. Y a cinco del mes de Agosto en la fiesta de la Dedicacion de sancta Maria de las Nieves se puso a faco la Iuderia de Barcelona: y en las mas principales ciudades de España, y en otros Reynos y prouincias fueron aquel mismo dia robadas las Iuderias, y se pusieron a faco por los Christianos, y passaró a cuchillo infinitos Iudios, por el odio y aborrecimiento que tenian a su dañada ley, y a los tratos y usuras con que affligian, y maltratauan los pueblos. Estaua el duque de Momblanc en la ciudad de

Valencia entendiendo en apresurar la expedicion de Sicilia, y juntar vna muy poderosa armada, quando se pusieron a faco los Iudios de aquella ciudad: y ay memoria, en que parece, que se baptizaron onze mil.

¶ De las nouedades que sucedieron en Castilla por la tutoria del Rey don Enrique, y por el regimiento del Reyno.  
XLVIII.

**P**OR la muerte del Rey don Iuan de Castilla sucedieron en aquellos Reynos grandes alteraciones y vandos, porque diuersos grandes pensaron de apoderarse del gouerno de ellos, y de la persona del Rey don Enrique, que no era de edad para poderlos regir. Esto tuuo ocasion de cierta orden que el Rey don Iuan dexo en su testamento có que se rigiese la tierra en la menor edad del Principe don Enrique su hijo, que quando murio su padre no tenia sino onze años: y nombró algunos grandes y caualleros, y ciertas personas de ciudades, que quiso que fuesen escogidos, para entender en el gouerno del Reyno, conforme a cierta ley de partida. Vuo sobre esto grande diuision y discordia: porque algunos perlados y grandes quisieron, y deliberaron entresi, que aquellos Reynos no se rigiesen, ni gouernassen por aquellos regidores, sino por consejo de ciertos señores, y ricos hombres, y caualleros, y procuradores de ciudades: y juntaronse en la villa de Madrid diuersos perlados, y grandes, y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, que solian concurrir a cortes, para ordenar lo que tocava al regimiento de aquellos Reynos: Entre los que fueron principalmente llama-

M.CCC.  
XCI.

llamados para esta deliberacion, fue don Alonso de Aragon marques de Villena; y conde de Ribagoça, a quien el Rey don Iuan dexo nombrado en su testamento por vno de los regidores de aquellos Reynos, y escusose de yr a Madrid, hasta que se le diese confirmacion de las mercedes que le hizieron en aquellos Reynos los Reyes don Enrique, y don Iuan, y del officio que se le auia dado de condestable: y fueronle confirmados por el Rey don Enrique, y por la Reyna doña Catalina su muger en Madrid a veynte y dos de Hebrero, atendidos sus señalados seruiços, y su prision: y que su hijo don Alonso aun estaua preso, y que don Pedro murio en la batalla de Portugal. Eran de vna parcialidad don Pedro de Tenorio Arçobispo de Toledo, que era vn perlado de grande autoridad, y muy letrado, y generoso, don Fadrique hijo del Rey don Enrique el viejo, que fue duque de Benaunte, y le dexo el Rey su padre otras villas muy principales, don Pedro conde de Trastamara hijo de don Fadrique maestro de Santiago, y estos querian, que o se tuuiesse cuenta con el testamento, o que se diese forma en el gouerno conforme a como lo disponian en semejante caso las leyes de aquellos Reynos: y de la otra eran don Garçi Mantique Arçobispo de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa maestro de Santiago, que fue hijo de don Gomez Suarez, que murio en la batalla de Arauiana, don Gonçalo Nuñez de Guzman maestro de Calatraua, y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno, que eran de acuerdo que el gouerno fuese por via de consejo, porque los grandes no se apoderassen del regimiento: y no se encomendasse a tutores: y uieronse de

conformar en este parecer el Arçobispo de Toledo, y el duque de Benaunte, y el conde de Trastamara: y ordenaron, que el duque de Benaunte, y el Marques de Villena, y el conde de Trastamara, y los Arçobispos de Toledo, y Santiago, y los maestros de Santiago, y Calatraua, y ciertos caualleros, y personas que se nombraron de las ciudades, y villas del Reyno, que eran todos quarenta y ocho personas, fuesen del consejo: y así era muy dificultosa la conformidad y concordia entre tantos: y se figuieron grandes alteraciones y sospechas entre ellos mismos: y el Arçobispo de Toledo procuró de persuadir, que se rigiese conforme a la orden que el Rey don Iuan dexo en su testamento, que el tenia en su poder. Quando el Rey supo la muerte del Rey don Iuan, y las alteraciones que se mouian en aquellos Reynos, embio a visitar al Rey don Enrique su sobrino, con mossen Guerau de Queralt su mariscal, que fue gran priuado del Rey don Iuan de Castilla, y le dio la villa de san Felizes de los Gallegos, por lo que le auia seruido en las guerras de Portugal. Este cauallero, que era muy prudente, y tenia gran esperiencia de las cosas de aquellos Reynos, anduuo entre aquellos grandes de Castilla, despues de auer visitado al Rey don Enrique, y a la Reyna doña Beatriz su madrastra, y a la Reyna de Nauarratia del Rey de Castilla, que estaua en la villa de Madrid, y a la Reyna doña Leonor de Portugal madre de la Reyna doña Beatriz, que se auia recogido en su villa de Coca. Pero có quien principalmente trato de reducir las cosas a buenos medios de concordia, fuero el Arçobispo de Toledo, y los maestros de Santiago y Calatraua, y el Obispo de Osma, que eran grandes seruidores del

Rey de Aragon, y publicamente hablo con el rey don Enrique en presencia de los de su consejo: y despues de los cumplimientos ordinarios, dixo, que el rey de Aragon su señor, considerando la edad del rey de Castilla su sobrino, y recelando, q̄ el rey de Granada, que era enemigo de la fe, y los del reyno de Portugal se mouiesse con esta ocasion a hazer guerra contra aquellos reynos, o que algunos de sus naturales no le quisiesse obedecer, teniendo deliberado de residir aquel inuierno en Barcelona por la téplança del cielo, y ser lugar muy vicioso, por esta causa se vino a Çaragoça, y mando apercibir las gentes de sus reynos, y que si algunos de aquellos casos se ofrecian, el Rey su señor le ayudaria con su persona, y estado: y aconsejaua, que confirmasse las pazes, y alianças que el Rey su padre auia concordado con todos sus vezinos: y como quiera que era gran verguença a los dos, por ser heredado cerca de sus reynos Rey in fiel, como lo era el rey de Granada: pero teniendo cósideracion al tiempo de su edad, le parecia, que deuia tambien confirmar las treguas q̄ su padre tuuo con el: y considerando tambien la gran de enemistad y guerra que auia entre los reynos de Castilla, y el de Portugal, el Rey no se determinaua en aconsejarle, que se concordassen, sino que se consultasse sobre ello en cortes, y si en ellas se resoluiesse, que se procurasse la paz, siguiessse aquel consejo: y sino lo tuuiesse por bien, se confirmassen las treguas que auia entre aquellos reynos: y que procurasse de ganar las voluntades de sus subditos, executando justicia, y honrando los grandes de sus reynos, y haziendo bien, y merced a los que bien le siruiesse. Tras esto le encomédo muy

particularmente tuuiesse gran cuenta de honrar al Infante don Fernando su hermano, y conseruarle en los estados que le dexo el Rey su padre: y acatasse, y hórassse ala Reyna doña Beatriz su madrastra, y ala Reyna doña Leonor de Portugal muger del rey don Fernando su madre, y al Infante don Iuan, y a todos los caualleros Portugueses que estauan en Castilla, y los galardonnasse de lo que auian seruido al Rey su padre, y por lo q̄ auian perdido. Acabadas estas platicas se trato con los del consejo del rey de Castilla sobre la entrega del castillo de Iumilla, que se pretendia de uerse restituyr como cosa del reyno de Valencia: y entendieron con mossen Guerao en concordar en nombre del rey de Aragon a los grandes de Castilla, para que se rigiesse en conformidad de todos, dó Pedro de Boyl, que estaua en Castilla, y hizo muy notables seruicios al rey don Enrique el viejo, y al Rey don Iuan, y don Iuan Martinez de Luna, a quien el Rey don Iuan auia nombrado por camaretero del Principe don Enrique, y Aluaro de Luna su hermano, que tambien residian en aquel reyno, y se les dieron en el estados, por los señalados seruicios que los señores de aquella casa hizieron a los reyes de Castilla. Este Aluaro de Luna fue copero mayor del Rey don Enrique, y su priuado: y le hizo merced de las villas de Cañete, Iuuera, y Cornago: pero por ninguna cosa fue el tan nombrado y señalado, como por razon de auer sido padre de aquel notable cauallero don Aluaro de Luna, que fue condestable de Castilla. Tuuieron estos caualleros otro hermano, que se llamo don Pedro de Luna, que fue proueydo del Arçobispado de Toledo en tiempo de Benedito su

tio.

tio. Mas las cosas se fueron estragando de manera, que sucedieron algunas turbaciones, y escandalos en aquellos reynos: y el Arçobispo de Toledo embio con Pero Gonçalez thesorero de la Iglesia de Toledo, al Rey el traslado del testamento del Rey don Iuan: y presento lo ante los del consejo el primero del mes de Junio deste año: y el Rey procuró de allí adelante de fauorecer aquellos grandes, que seguian la opinion, que se rigiesse el reyno conforme a la orden que dexó el Rey don Iuan en su testamento.

¶ En este año se concordaron los reyes de Aragon, y Nauarra en que la anti gua contienda que auia entre los de San guessa, y de la Real, y otras villas y lugares sobre los terminos y limites de sus reynos, se feneciesse: porque duraua desde los tiempos antiguos, y entendieron en ello en tiempo del Rey don Alonso aguelo del rey don Iuan, don Ximeno Cornel señor de Alfajarin de su parte, y don Iuan Martinez de Medrano por la del Rey de Nauarra, y trataron entonces de partir los terminos desde Saluatierra, y que fuesse partiendo y limitando la tierra por todas las fróteras de Aragon, y Nauarra: pero el gouernador de Nauarra quiso, que se començasse en Tahauste, y por tan liuiana causa se sobresse y en la limitacion: y despues en el tiempo del Rey don Pedro se cometio a diuersas personas, y nunca se acabaua de declarar. Tambien en este año se dio sentencia de diuorcio en la causa matrimonial que se trataua entre don Lope Ximenez de Virrea, y doña Brianda de Luna: en la qual auia entendido el cardenal de Aragon residiendo en su legacia, y despues se cometio por el Papa Clemente a don Garcia Fernandez de Heredia

Arçobispo de Çaragoça: y Iuan de Subirats obrero de la seu de Çaragoça declaro, que se separassen, y don Lope pudo ser casar con otra, y doña Brianda con otro: y quedo casada con don Luys Cornel, precediendo dispensacion apostolica. Con esto cessaron los vandos que tanto tiempo auian durado por esta causa en este reyno: porque vn dia antes que se diesse esta sentencia, queriendo dar fin a los males y daños que se siguieron de la guerra que estos ricos hombres se hazian, e interuiniendo entre ellos sus parientes y deudos, se obligo don Luys, y hizo pleyto homenaje, que dentro de quinze años no estaria en ningun lugar adonde don Lope Ximenez se hallasse, en caso que en el estuuiesse el Rey, o la Reyna, o los infantes sus hijos, y el duque y duquesa de Momblanc: y a lo mismo se obligo doña Brianda.

¶ Del estado en que se hallaua la isla de Sicilia, al tiempo que el duque de Momblanc emprendio de poner en la possession de aquel reyno a la Reyna doña Maria. XLIX

**D**ORQUE algunos autores de nuestros tiempos q̄ tratan del estado en q̄ se hallauan las cosas del reyno de Sicilia, al tiempo que el Infante don Martin duque de Momblanc passo a la isla con el Rey don Martin su hijo, lo refieren confusamente, dire yo en suma lo que he comprendido por diuersas memorias del mismo tiempo. Cierta cosa es, que al tiempo que se traxo a Cataluña la Reyna doña Maria, eran vicarios, y gouernadores generales de aquel reyno, en virtud del testamento del Rey don Fadrique su padre, el conde Francisco de Veyntemilla, y don Arral de Alagon,

See 4 que

que era señor del condado de Mistreta, y maestro justiciero del reyno, Manfredo de Claramonte, y el conde Guillen de Peralta: pero eran los mas poderosos don Artal de Alagon, por el gran estado que el y sus hermanos tenían, y los de Claramonte: y auia muy estrecha confederacion entre don Artal, y Manfredo de Claramonte, y tenían todo el mando y gouerno del reyno, aunque le auian repartido con los otros sus compañeros: y todos hizieron gran instancia, que la Reyna se embiasse a su reyno, publicando que con gran nota e infamia suya, fue lleuada del, y la detenian: y por esto intentaron diuersas ligas con algunos principes, y con potentados de Italia. Viuio el Conde don Artal de Alagon hasta el año de mil y trezientos ochenta y ocho: y dexo vna sola hija legitima de la condesa Agatha su muger, que se llamo doña Maria, la qual quedó en poder de su madre y de doña Costança de Moncada su aguela, y tuuo dos hijos naturales, que se dixerón Maciota, y don Iuan de Alagon, pero tuuo diuersos hermanos, que tuuieron grandes estados en aquel reyno, que fueron Manfredo de Alagon, y don Blasco, que murio antes que el Conde don Artal su hermano, y don Iayme, y don Matheo de Alagon: y estos tuuieron muchos hijos: y así los desta casa eran los mas poderosos, y emparentados en aquel reyno. Dexo el conde don Artal en virtud del poder que le dió el Rey don Fadrique, en su lugar por vicario general con los otros nombrados para el regimiento del reyno por la Reyna doña Maria, a Manfredo de Alagon con el officio de maestro justiciero, y por cabeça, y pariente mayor de su casa. Era la mayor parte

del reyno la que estaua debaxo de su gouerno, y tenia la repartida entre sus hermanos: y Manfredo, tenia a su cargo la ciudad de Mecina con todo el Llano de Melago, Tauormina, Francauilla, Catania, la Mota, Calatabiano, Norho, y Rendago con sus castillos y tierras. Don Iayme de Alagon tenia encomendado el gouerno de la ciudad de Caragoça con sus castillos: y don Matheo el de Lentin, y su territorio: y Abbo de Barresio era gouernador de las tierras de Castro Ioan, y Calaxibera, que era sobrino del conde don Artal: y Blasco de Barresio tenia el regimiento de Chaca con su castillo: y estos recibian todas las rentas reales en nombre de la Reyna. Auia se apoderado el conde don Artal del condado de Agosta, y dexauale, en caso que no quedasse legitima sucesion, con el lugar de Paterno a don Artal su sobrino, hijo de Manfredo, y a don Artal hijo de don Blasco su hermano a Montalban: y a otro sobrino, que tambien se llamaua Artal, y era hijo de su hermano dó Matheo, dexaua a Mineo: y a Maciota su hijo natural dexaua la ciudad de Trahina, y a otro a Yachi. Murio tambien casi por el mismo tiempo Manfredo de Claramonte: y que do Andres de Claramonte su hijo señor de aquella casa, que era muy poderosa, y principal, y tenia el condado de Modica, que era vn gran estado, y sucedio al padre en el gouerno, y fue vno de los quatro vicarios, y almirante del reyno. Manfredo de Alagon, y Andres de Claramonte tenían entre sí muy gran deudo: y despues de la muerte de Manfredo de Claramonte, renouaron, y confirmaron la amistad, y confederacion que auia entre ambos Manfredos, contra qualquiera que dentro de la isla

la isla, o fuera intentassen de perturbar el pacifico estado del Reyno, y se concordaron de fauorecer la parte de Ladillao hijo de la Reyna Margarita, que auia sido nueuamente inuestido del Reyno, y coronado en Rey de Sicilia, y Ierusalé el año passado en Gaeta por el Cardenal de Florencia, legado del Papa Bonifacio: por que Ladillao se auia desposado con Costancela hija de Andres de Claramonte, o segun algunos escriuen hermana, la qual fue coronada por el mismo legado. Conjuraron se de procurar con todo su poder, que la Reyna doña Maria fuese restituyda en su Reyno, como su señora natural, por la grande infamia que resultaua a todos sus subditos, que estuuiesse fuera del: y que procurarian con los otros vicarios sus compañeros, o sin ellos, su yda, y el beneficio vniuersal de aquel Reyno: y con seruarlo, y aumentarlo debaxo de su fidelidad y obediencia, como de su señora natural. El conde Francisco de Veyntemilla, que llamaron el menor, por que fue el segundo deste nombre de los señores de aquella casa, dexo tres hijos, el mayor se llamo Enrico, y este sucedio en el condado de Girachi, y el segundo fue Antonio de Veyntemilla, que quedó heredero en el condado de Golifano, y este fue admitido en su lugar en el cargo del gouerno del Reyno con los otros. De manera que en este tiempo eran los quatro vicarios generales del Reyno, o por dezirlo mas propriamente, quatro Principes y señores de aquella isla, de quien pendia todo el gouerno de la paz, y de la guerra, el conde don Guillen de Peralta, el conde Antonio de Veyntemilla, Manfredo de Alagon, y el Almirante Andres de Claramonte: y auiendo se publicado la em-

presa que el Duque de Monblanc tomaua de poner en la possession del Reyno de Sicilia a la Reyna doña Maria, acabado de quinze años que auia muerto el Rey don Fadrique su padre, y juntamente con ella al Infante don Martin su marido, y los grandes aparejos de armada, que se hazian para esta expedición, estos quatro señores, y con ellos Guillen de Veyntemilla, el conde Enrico de Veyntemilla, don Bartholome, y don Fadrique de Aragon, Guillen Russo, dó Blasco de Alagon baron de Monforte, y Enrico de Veyntemilla, se juntaron a diez del mes de Iulio en la Iglesia de san Pedro, que estaua en el campo en el territorio de Castronuevo junto al rio, y hizieron entre sí vna muy estrecha confederacion en nombre de sus hermanos, parientes, y amigos, y de todos sus adherentes y secaces: declarando, que aquella liga era principalmente para procurar el honor y seruicio de la Reyna su señora natural: y que fuese restituyda, y lleuada a su Reyno: y que procurarian la firmeza, y estabilmiento del estado publico, y la paz y sosiego del, en general, y particular, conforme a los mandamientos y moniciones, que se les auian hecho por la sede Apostolica, y por el Papa Bonifacio. Iuramentaron se, que no se haria paz, ni amistad con ninguno dentro en la isla, ni fuera della, sin voluntad, y consentimiento de todos: y reuocauan qualquiera concordia que se vuiesse hecho con el Rey de Aragon, o con el Duque, o Duquesa de Monblanc: y que no recogerian a ningún Principe, o señor, o gente que emprendiesse ocupar el señorío de aquel Reyno: declarando que era fama publica, que el Duque de Monblanc auia delibrado de yr cō la Reyna a aquel reyno cō

M.CCC.  
XCII.

poderosa armada, con color de poner en posesion a la Reyna, y juraron, que no recibirian al Duque, ni a sus gentes, sino fuesen todos en ello concordados, y de un animo, y le resistiesen de suerte, que ni el, ni sus gentes pudiesen salir con su proposito: y si el Rey de Aragon, o el Duque tuuiesen por bien de embiar a la Reyna, o les permitiesen venir por ella la recibiesen como fieles vassallos deuián recibir a su Reyna, y señora natural: y si por ventura les restituyesen la Reyna, y se cobrasse, estuuiese debaxo del gouerno de los quatro vicarios del Reyno. Esto juraron con graues penas declarando, que el que lo contrario hiziesse, fuesse auido por traydor: y començaron a ponerse en orden, para resistir al Duque de Monblanc. Auia otra gran repugnancia en este hecho, que haziamas difficil la empresa de parte del Duque, que no solamente pretendian, que la Reyna se restituyesse en su Reyno, pero entendian, que juntamente se trataua de su libertad, y de la religion: por que estando aquella isla de baxo de la obediencia del Papa Bonifacio, y teniendo por cismatico a Clemente, juzgauan, que no se pudo dispensar en lo del matrimonio de la Reyna: y que si el Duque saliesse con su intento, ellos boluerian a ser gouernados por Catalanes, y se reduziria aquel Reyno en lo espiritual a la obediencia de Clemente, que lo tenian por intruso en la sede Apostolica: y en esto estauan todos los barones, y pueblos muy constantes, y conformes. Teniendo auiso desto el Duque de Monblanc estando en Ciges el primero del mes de Diciembre deste año, dando orden en apressurar su palage, embio a Sicilia dos barones muy principales, q̄ eran de su casa, y camare-

ros suyos, para que trataessen con los vicarios, y barones del Reyno, q̄ se reduxessen a la obediencia de la Reyna, pues era su señora natural, y del Rey su marido: y lleuauan grandes poderes, para que en su nóbre les offreciesen la confirmacion de sus estados, y otras mercedes. Estos eran don Berenguer de Cruyllas, y don Guerau de Queralt: y lleuauan poder de lugartenientes de la Reyna, para juntar los barones, y pueblos de su obediencia: y llegaron a Sicilia en principio del año del Nacimiento de nuestro señor de mil y trezientos y nouenta y dos. Lo primero que procuraron, fue asegurar a Manfredo de Alagon, y toda aquella casa y linage, que era de grandes señores, por que con ella creyan, q̄ ternian tambien grangada la de Claramonte: pues estas dos casas comprehendian la mayor parte del Reyno: y lo restante se reduziria muy facilmente. Vio se don Berenguer con Manfredo de Alagon en Tauormina a ocho del mes de Hebrero: y con el fueron otros barones, y caualleros principales, que eran Philippe de Veyntemilla, Iuã de Filinguer, don Matheo, y don Blasco de Alagon, Roger, y Nicolas de Lauria, Bartholome de Inuenio Maestro racional del Reyno, Iuan de Taranto Protonotario, Roberto de Bonfilis theforero, y Bartholome Russo de Venecia. En presencia de estos caualleros offrecio Manfredo, que estaua aparejado de prestar el juramento de fidelidad a don Berenguer en nombre de la Reyna: y don Berenguer juro, que la Reyna yria luego a su Reyno, y que el Duque de Monblanc la acompañaria, hasta que toda la isla se reduxesse a su obediencia: y que procuraria, que se conferuasse en la fidelidad de la Reyna, y de sus herederos, y sucesores. Aseguraua

M.CCC.  
XCII.

guraua tambien don Berenguer otra cosa, que no era menos importante, que el Duque yua a Sicilia debaxo de la religion y obediencia de la santa Romana Iglesia, y del Papa Bonifacio nono como de pastor vniuersal. Con esto hizo Manfredo juramento y pleyto homenage, que luego que la Reyna llegasse a Sicilia, entregaria al Duque de Monblanc como a legitimo administrador, y padre del Infante don Martin conde de Exerica, marido de la Reyna todas las ciudades, y villas, y castillos que tenia de la corona: y que entretanto lo ternia en su nombre, y que el mismo homenage harian don Artal, y don Iayme de Alagon sus hijos: y que aquellos pueblos recibirian, y obedeceria a la Reyna. Luego que esto se vuo assentado, se vino Manfredo de Alagon a Mecina en fin del mes de Hebrero: y alli se concertaron con el don Berenguer, y don Guerau, y el, y los barones que con el estauan offrecieron de seruir a la Reyna, y al Duque, y en su nombre se obligaron los Embaxadores, que se confirmarian todos los priuilegios de los Reyes passados a la ciudad de Catania, y a los otros lugares que estauan debaxo de la gouernacion de Manfredo: y se offrecio la confirmacion del castillo de Yachi, que Manfredo tenia del Santo padre como miembro de la Iglesia de Catania, y de todas sus baronias, y officios, y de los lugares y estado que eran de doña Maria de Alagon hija del conde don Artal, con la confirmacion que Manfredo tenia de su tutoria, como se le encomendo por el conde don Artal: y tambien se offrecio remision a doña Maria como heredera de su padre, de todo lo que auia recibido de las rentas reales. Interuino tambien promessa de confirmar a

Antonio de Veyntemilla sus baronias, y a Francisco de Valguarnera, y a Iuan de Filinguer, que eran yernos de Manfredo, las suyas, y las de don Matheo, y don Blasco, y Arthalucho, y Iuã de Alagon sus sobrinos, y otras baronias que eran de sus parientes y amigos, que fueron las de Abbo, Barresi, Roger, y Nicolas de Lauria, Bartholome de Inuenio, y de los barones de la Rochela, y de san Pedro, Luchila, y Mazarino, y de otros muchos caualleros, a quien se confirmaron las baronias, y feudos para ellos, y sus sucesores: y los officios que tenian del Reyno, y de la casa real. Desta manera començaron en la ciudad de Mecina, y por otras partes del Reyno a ganar las voluntades de muchos barones, y se reduzian a la obediencia de la Reyna, parte con esperanza de mejorar cada vno su partido, y otros con temor de la armada, y poderoso exercito, que el Duque tenia ya junto para esta empresa. Pero Manfredo de Alagon, y los de su lineage, y la mayor parte del Reyno, curando poco desto, se conformaron luego en ponerse en orden para resistir al Duque de Monblanc, por sus particulares respectos, publicando, que la principal causa era, por no salir de la obediencia del Papa Bonifacio. Con color de estos ratos el Rey Ladislao este año mismo, auiendo alcanzado dispensacion del Papa Bonifacio, repudio a la Reyna Costança de Claramonte, con quien auia sido casado: tomando por achaque, que su suegra estaua confederada con el Duque de Monblanc, y para mayor affrenta suya la caso con Andres de Capua, Conde de Alcauila: y el concertó matrimonio suyo con Maria, hermana del Rey de Chipre: con quien estubo casado poco



M. CCC.  
XCII.

poco tiempo, y por su muerte caso con Maria, que auia sido casada con Ramo hijo del Conde de Nola primer Principe de Taranto, de los de aquella casa Vrsina.

¶ Que el Infante don Martin Duque de Monblanc passo con muy poderosa armada a Sicilia, a poner en la posesion de aquel Reyno, al Infante don Martin, y a la Reyna doña Maria su muger. L.



A armada q̄ se mado jutar por el Duque de Mō blanc para passar cō ella a Sicilia con el Rey don Martin su hijo, y con la Reyna doña Maria, fue qual se requeria para vna tal empresa, como era sacar a quel Reyno de la sujeciō de los tyranos, y poner en pacifica posesiō de la a sus señores naturales. Iunto se la mayor parte de la nobleza y caualleria de Cataluña, para seruir al Infante en esta jornada, y muchos barones y caualeros de los Reynos de Arago, y Valencia: pero los que entre todos mas se señalaron, y seruieron con mas gente, fueron, don Philippe Dalmao vizconde de Rocaberti, que murio en los principios de la guerra, y sucedio en su estado don Iofre su hijo, don Bernaldo de Cabrera, que fue el Almirante, y capitan general de toda la armada, y el principal autor, y promouedor desta empresa, don Ramon de Perellos vizconde de Roda, mossen Guerau de Queralt, don Bernaldo de Pinos, don Luys Cornel, don Berenguer de Vilaragut, don Ramon de Moncada conde de Agosta, don Roger de Moncada, mossen Ramon de Bages, que era vn muy principal caualero de Cataluña, mossen Ferrer de Abella, don Guerau de Ceruillon, don Pe-

dro de Fenollet vizcōde de Illa: y las figuras de estos caualeros parecen aun en el monesterio de nuestra Señora de Monferrat, que se debuxaron juntamente cō los retratos del Duque, y del Rey de Sicilia, como muy fauoridos y priuados suyos, y como señalados en aquella empresa. Pedro Tomich, que no solo concurrio en aquellos tiempos, pero interuino en los hechos, nombra la mayor parte de la caualleria Catalana, que seruieron en esta guerra, y entre los mas señalados son don Pedro, y don Iayme hijos del conde de Prades, q̄ eran de la casa real, don Antonio, y don Pedro de Moncada hermanos del conde de Agosta, y dos hijos suyos, que eran don Matheo, y don Iuan, don Bartholome de Aragon, a quiē se auia hecho merced de los lugares de Ficara, y Galata, y del castillo de Brolio con Racudia, y Librici, que eran de Conrado Lança, que seguia a los rebeldes, don Orde Moncada, y don Guillen Ramon, y don Pedro sus hijos, dō Guerau de Rocaberti, y dō Guillen Vgo de Rocaberti su hermano, don Berenguer de Cruyllas, y don Bernaldo, y don Iuan sus hijos, Vgo de Santapau, don Guerau de Ceruillon, y don Berenguer Arnaldo de Ceruillon su hermano, don Pedro de Queralt, don Guerau Alaman de Ceruillon, don Luys de Mur, don Guerau de Anglesola, don Vgo hijo del Conde de Pallas, Nicolas de Abella, y Frances, y Iuā de Abella, don Guerau de Ceruia, Frances, y Iorge de Casamayn. Del Reyno de Valencia escriue el mismo, que fueron don Gilabert de Centellas, y don Pedro, y don Iayme de Centellas, Olfo de Proxita, y don Thomas, y don Gilabert de Proxita, don Ramon, y don Berenguer de Vilaragut, el vizcōde

M. CCC.  
XCII.

de de Mançanera, y vn hermano suyo, Pedro Pardo, y Roch Pardo, don Bernaldo de Riusec, y don Galceran de Riusec. Del Reyno de Aragon nombra el mismo Tomich a don Antonio de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, don Lope de Gurrea, Martin de Pomar, y Pedro de Pomar, mossen Miguel Ximenez de Embun, Iuan de Arbea, y Pedro de Arbea su hermano, Garcia de Latras, y Gabriel de Faulo. Tambien passo a esta guerra vn señor muy principal deste Reyno, que era don Fernan Lopez de Luna tio del Rey de Sicilia hermano de su madre, señor de Villafeliz, aun que no se nombra en esta primera expedicion. Eran hasta dos mil hōbres de armas, y muy luzidas compañías de gente de pie, y estauo la armada en orden en Portfangos por el mes de Hebrero deste año de mil y treientos y nouenta y dos: y entre galeras y naues, y otros nauios de armada llegauan a cien velas: y salieron de aquel puerto en principio del mes de Março: y cō muy profpero tiempo passaron al castillo de Caller, y de alli naugaron la via de Trapan, y arribaron a la isla de la Fauiana la viſpera de nuestra Señora: y otro dia desembarcaron el Rey, y la Reyna, y el Infante con toda su caualleria, en el puerto de Trapan: y fueron recibidos con gran fiesta de los barones y caualeros, que estauan en su obediencia. Estauan mucho tiempo antes apoderados de la ciudad de Palermo, los del linage de Claramonte: y tenia el gouierno y cargo della, y de aquella parte de la isla Andres de Claramonte conde de Modica, y con el se puso a defender aquella ciudad, y resistir a la entrada de los Reyes, Manfredo de Alagon: y como era la primera ciudad que les venia al en-

cuentro, y la cabeza del Reyno, parecia que se deuia primero emprender: y passo el Duque con su exercito para cercarla: y los de dentro se pusieron en buena orden, para resistir, y defenderse: y salieron a dar algunos rebatos al exercito: y vuo entre ellos diuersas escaramuças, y rencuentros: aun que no se escriue auer sucedido en ellos cosa mas señalada, que ser muerto en vno de los don Guerau de Ceruillon señor de la Laguna, que fue muy buen caualero. Vuo diuersos tratos y platicas entre aquellos capitanes, y don Bernaldo de Cabrera para que se entregasse la ciudad al Duque: y finalmente la rindieron, segun parece en algunos Anales, a diez y ocho del mes de Mayo: y fueron presos Andres de Claramonte, y Manfredo de Alagon, y don Iayme su hijo, y los mas principales de aquella casa de Claramonte. Con este successo de auer perdido los dos mas principales señores de la isla, que eran la fuerça principal de los que resistia la entrada de estos Principes, parecia, que se venia la mayor parte de los rebeldes, y el primero del mes de Junio siguiente degollaron a Andres de Claramonte en vna plaça delante de su casa por traydor y rebelde: y fue su estado cōfiscado a la corona real. En otras memorias parece, q̄ estuuo cerca de aquella ciudad hasta diez y ocho del mes de Junio, y q̄ aquel dia hizierō merced el Rey y la Reyna, y el Duque a Vgo de Santapau del feudo de Lalia, y de todo el estado que Manfredo de Alagon tuuo en Bizini, Licudia, y Butera, y se le dieron todos los heredamientos de los que seguian a Manfredo para el y sus descendientes, y por su muerte sucedio en aquel estado Galceran de Santapau su hermano, de quiē sucedierō los señores

de

M. CCC.  
XCII.

de aquella casa, que es muy principal en Sicilia. Dentro de dos dias entraron los Reyes en la ciudad, y fueron en ella recibidos como vencedores: y aquel dia que fue a veynte del mes de junio, el Infante como coadjutor de la Reyna, y como padre, y legitimo administrador del Rey su hijo, hizo merced a don Bernaldo de Cabrera del condado de Modica, que es vn gran estado en aquel Reyno: por que fue el que mas se señalo en esta jornada: y se vuo con gran valor en la acelerada expedicion della, y fue gran parte, para que aquella ciudad se rindiese, y no tentasen los rebeldes la postrema fortuna, y diofele aquel estado para el, y sus descendientes. Ganada aquella ciudad parecio, que se acabaua la conquista de todo el Reyno, con poderosa mano, y auerse librado de aquella seruidumbre que padecio, estando en poder de tyranos tanto tiempo. En este medio don Artal de Alagon hijo de Manfredo, se entro en Catania en la vigilia de san Iuan Batista, y se hizo en ella fuerte, no embargante que muchas ciudades, y fuerças principales se yua cada dia entregando, y se reduzian los barones a la obediencia de los Reyes, y anduieron por la isla, apoderandose de las plaças mas importantes, hazia la costa de medio dia. Estuieron a veynte y ocho del mes de Setiembre en Lentini, y dealli passaron a Castrojuan, que era vna de las principales fuerças, y mas importantes de aquella isla, y encomendo el Duque la defensa della a vn cauallero principal deste Reyno, que se dezia Ponce de Alcalá y de Entença, que era su mayordomo, y hizole merced de la baronia de Palaçolo, en el val de Noto, con el feudo de Bibini, que auia sido de Matheo de Alagon, y sucedieron en el Ma-

ciota, Blasco, y Iuan de Alagon sus hijos, que seguian a don Artal. No vuo lugar, ni castillo q̄ no se rindiese a los Reyes, ni quedaua ciudad principal que no les diese la obediencia: y don Artal de Alagon reconociendo, que estaua su persona a gran peligro, y las de sus sobrinos y valedores, que eran muchos barones muy principales, no oso esperar en Catania, y fue a recoger al castillo de Yachi, y tenia sus tratos è inteligencias cõ la Señoria de Genoua, y con el señor de Milan, para que le socorriesen con su armada, y con algunas compañías de gente de armas: y los Reyes se fueron a aquella ciudad, y residieron en ella algun tiempo, y comenzaron a poner en orden el estado de la isla.

¶ De la armada que el Rey don Iuan mando juntar, con publicacion que queria pasar con ella a Cerdeña.

LI.



**L**STAVAN en el mismo tiempo las cosas de Cerdeña en gran peligro: y el Rey auia embiado algunas compañías de soldados para socorrer los castillos que se tenían por el, y fue con ellas vn cauallero, que siruio al Rey don Pedro su padre en las guerras que vuo en aquella isla, que se dezia Iordan de Tolon. Tambien Iorge de Planella bayle general dela isla por mandado del Rey dio sueldo a quatroziéto soldados, que llamauan seruiétes: y passo a Corcega Asberto Çatrilla, para animar al conde Arrigo dela Rocha, y a los de su vando q̄ persistiesen en la obediencia del Rey, contra Branca de Oria, y Mariano Iuez de Arborea: y por que parecia, que el Duque de Momblanc auia acabado su

M. CCC.  
XCII.

su empresa, creyo el Rey valerse de aquella armada para las cosas de Cerdeña, y passo a Sicilia Esteuán Saluador camarero del Rey, para dar sueldo a algunas galeras que estuuiesen en la guarda de Cerdeña, y se diese todo socorro a los del Alguer, y Longosardo: y el Rey tenia sus inteligencias con las Señorias de Venecia, Genoua, y Pisa, para que no diesen fauor a los rebeldes. Deliberaua el Rey passar por su persona a esta empresa para la primavera siguiente con muy poderosa armada, y publicose el passage por el mes de julio deste año: y se puso el estandarte real en la ciudad de Barcelona con gran solemnidad, como era costumbre, quando los Reyes yuan en semejantes expediciones, y embio el Rey por esta causa a mossen Ramon de Abella, y a Galceran Marquet a las Señorias de Genoua, y Pisa, y a Niça, y a la Proença. Estaua el Alguer en gran peligro de rendirse, por falta de bastimentos: y el Rey estando en la ciudad de Tortosa a diez del mes de Nouiembre nombro algunas personas, que asistiesen en Barcelona en ordinario consejo para proueer en todo lo necesario a la breue expedicion de su armada, y estos fueron don Guerau Obispo de Lerida, don Gilabert de Cruyllas, Asberto Çatrilla, Bernaldo Bugo, Galceran Marquet, Guillen de Torrente, Iuan de Gualbes, y Ferrer de Gualbes, y Guerau de Polou, Bernaldo Sarta, Guillen Pujades, Berenguer Simon, y Arnaldo Brancha, que eran ciudadanos de Barcelona: y estos tenia consejo ordinario: y labrauanse a gran furia galeras en Barcelona, Valencia, y Mallorca: y mando el Rey, que fuesen en esta armada mil y quinientos hombres de armas, y dozientos de cauallo, que llamauan em-

barretados, que se hazian en Valencia, y en Barcelona, cuyos capitanes nombro el Rey que fuesen Frances Çagarriga, Bernaldo Margarit, y otros dos caualleros del Reyno de Valencia, que eran Vidal de Blanes, y mossen Ramon de Abella: y el Rey se fue a la ciudad de Valencia, por que en el mes de Deziembre deste año se publico, que el Rey de Granada, con quien se auia rompido, juntaua sus gètes, para venir a poner cerco sobre Lorca, y hazer guerra contra el Rey de Castilla.

¶ Este año a veynte y cinco del mes de Mayo se solennizaron con gran fiesta en la ciudad de Barcelona los desposorios de la Infanta doña Violante hija del Rey de Aragon y dela Reyna doña Violante con los Embaxadores del Rey Luys de Sicilia: y a quatro del mes de junio siguiente se celebró el matrimonio entre la Infanta doña Iuana, que era la hija mayor del Rey y dela Infanta Matha de Armeñaque su primera muger y Matheo cõde de Fox, que vino a Barcelona con muchos señores y caualleros de Francia.

¶ Que el Rey sobressuyo su passage a Cerdeña, y se embio socorro al Duque de Momblanc, por la rebelion de los barones de Sicilia. LII.



**D**ETVVOSE el Rey en la ciudad de Valencia desde el mes de Deziembre pasado, hasta en fin del mes de Mayo: y antes desto a siete del mes de Março por causa de la guerra que se mouia por el Rey de Granada prorogo su passage a la isla de Cerdeña, hasta el mes de Octubre siguiente: y embio por capitan de las galeras que esta-

uan

uan en la guarda de la isla vn rico hombre, que se dezia Ponce de Ribellas: y en este medio se proueyo de gente de cauallo el castillo de Caller, y de soldados: y tambien se embiaron algunas compañías al castillo de Aguafida: y Longofardo: y embio el Rey al Alguer a Rodrigo Ruyz de Corella con otras compañías de géte de cauallo, y de pie. Mas como los rebeldes hiziesen mucho daño en los lugares que estauan en la obediencia del Rey, se delibero, que el Rey se hiziesse ala vela en Portfangos el primero del mes de Agosto. En este medio andauan algunos tratos de cócordia entre el Rey, y Brancalcon de Oria, y Mariano luez de Arborea su hijo: y embio el Rey a la isla de Cerdeña por esta causa a Iulian de Garrius, que era su thesorero, y de su consejo: mas no embargante la platica que se mouio de concordia, los rebeldes pusieron cerco sobre el castillo de Longofardo, y fue combatido por mar por algunas galeras de Bonifacio, y por tierra por Brancalco de Oria, y le pusieron en grande estrecho. Por esta causa el Rey se vino a Tortosa por el mes de Junio, para dar priessa en su passage, y nombró por capitan general de la armada a don Gilabert de Cruyllas: y mando, que se pusiesse a punto para partirse a veynte y cinco del mes de Agosto: y determinaua de embarcarse primero para passar a la isla de Mallorca, y esperar alli a la Reyna doña Violante su muger. Fueron apercebidos para yr con el Rey deste Reyno, don Artal de Alagon, y don Frances de Alagon, don Iuá Ximenez de Vrra, y de Atrosillo, que fue señor de Esteruel, y era tio de don Lope Ximenez de Vrra, don Alonso Fernandez de Ixar, don Antonio de Luna, y Lope de Gurrea mayordomo del

Rey, Iuan Perez Caluillo sobrino del Obispo de Taragona, y camarero del Rey, Martin Lopez de la Nuça, y Pedro y Ferrer de la Nuça, Galacian de Tarba, Arnaldo de Bardaxi, Berenguer de Bardaxi, Lope del Espital, Arnaldo de Fracia, Rodrigo Perez Abarca, Blasco de Azlor, Martin de Pomar, Gonçalo Perez de Pomar, Pedro Sanchez de Latras, Sancho Perez de Pomar, Ramon de Torrellas, Fernando de Galloz, Beltran Coscon, Pedro de Mur, Pedro de Casseda, y Iuá Doñeña, y otros muchos caualleros, y ciudadanos de la ciudad de Çaragoça, y vinieron con buena compañía de gente don Ramon vizconde de Perellos y de Roda, y don Roger de Mòcada gouernador del Reyno de Valencia, y don Ramon de Rocafull, que era vassallo del Rey de Castilla. Tratando el Rey a gran furia de apressurar su passage, estando en Barcelona el primero del mes de Setiembre, llego a aquella ciudad mossen Berenguer de Cruyllas, que fue embiado por el Duque de Monblanc, para pedir socorro de gente, porque los barones de la isla de Sicilia se auia rebelado, y estauan todos en armas, y las cosas de aquel Reyno boluieron a tal estado, que se hallauan los Reyes en gran peligro. Fueron los principales que se conjuraron contra el Duque, y contra los Reyes sus hijos, estando en Catania, don Guillen de Peralta conde de Calabelota, y Nicolas de Peralta su hijo, y estos se apoderaron de Castrojuan, Suera, y del monte de san Iulian: el conde Bartholome de Inuenio, Roger de Passanito conde de Garfiliato, Manfredó de Alagon, Antonio de Esclafana, conde de Aderno. Esto fue por elestio deste año casi en vn instante, y con ellos se rebelaron las mas ciudades y villas, y no perfe-

perfeueraron en la obediencia de los reyes sino Mecina, Çaragoça, el castillo de Catania, adonde el duque y sus hijos se recogieron, el castillo de Agosto, la Licata, el castillo y villa de Termini, y el castillo de Castrojuan, que es de los mas importantes, y fuertes de toda la isla, de donde se hazia la guerra con grã comodidad en diuersas comarcas. Tras aquellos barones se rebelaron despues don Guillen Ramon de Moncada conde de Agosto, maestre justicier, y condestable de aquel reyno, que tenia deudo con Manfredó de Alagon, por auer sido casado con doña Luchina de Moncada, que fue hija, y heredera de don Pedro de Moncada, don Antonio de Veyntemilla conde de Golifano, y otros barones, y caualleros muy principales, y al duque no le quedaua dentro en la isla, ni en sus gentes tal socorro, que pudiesse preualecer contra los rebeldes: y así se vuieron de recoger al castillo de Catania, y estuuieron cercados de los enemigos. Auiendo oydo el Rey a don Berenguer de Cruyllas, entendiendo el estrecho en que estauan el duque su hermano, y los reyes sus sobrinos, respondió que el mandaria luego poner en orden su armada, y con ella deliberaba pasar ala isla de Cerdeña, y hallandose alli proueeria de suerte, que su hermano se tuuiesse por muy contento. Mas entendiendo don Berenguer, que en aquello auia gran dilacion, y que no se podia el Rey hazer ala vela tan presto, como conuenia socorrer alas cosas de Sicilia, suplico al Rey embiasse a Sicilia ciertas galeras, que armaua el conde Arrigo, para la guarda de las costas de Cerdeña, y Corcega, y que fuesse con ellas don Bernaldo de Cabrera, que por esta causa vino luego a Barcelona, porque con

ellas se daria gran socorro al duque, y a todos los suyos: y el Rey dixo que holgaua dello, pero entendia en esto con tanta remission, y tan floxamente, que con depender del socorro la restauracion de las cosas de Sicilia, y de todo el estado de su hermano, y de sus hijos, en ninguna cosa se resolua, sino con el consejo de la Reyna: y en todas ellas se procedia con su consulta y parecer estando ella ausente, de lo qual se seguia gran confusion en los negocios del estado, y mucha turbacion: porque lo que vn dia se determinaua, en otro se deshazia. Entonces començo a dar mayor priessa el Rey en su partida: y publico que seria en Portfangos para veynte de Setiembre: pero ello se proueyo de fuerte, que el mes de Nouiembre estaua en Tortosa: y se hizo entonces nueva publicacion de su passage, diciendo que yua a Sicilia, y Cerdeña. Despues en Tortosa a doze del mes de Deziembre se prorogo hasta el primero de Abril. Visto por don Bernaldo de Cabrera, quan peladamente se procedia en aquel negocio, y quan remissamente lo trataua el Rey, siendo de tanta importancia, empeno el estado que tenia en Cataluña, y recogio de diuersos mercaderes hasta ciento y cincuenta mil florines, y dio sueldo a trezientos hombres darmas, y dozientos y cincuenta ballesteros a cauallo, y con diuersas compañías de Catalanes, Gascones, y Bretones, se puso en orden tan en breue, que dentro de pocos dias arribo a Palermo. Lleuaua en su compañía muchos caualleros: y los principales que nombra Tomich, eran don Pedro de Ceruillon, Roger de Orcau, y Arnaldo de Orcau su hermano, Berenguer de Vilamarin, Frances Çagarriga, Iuan de Ezar, Riam

bau, y Iuan de Corbera, Aleman de Fo xa, y sus hermanos, Iua Fernádez de Heredia, Dalmau de Rocabrúna, y otros muchos caualleros. Estaua la ciudad de Palermo rebelde, y de allí passo la armada a Termini, q̄ estaua en la obediencia del rey dō Martin: y tenía cargo d̄ su defenfa cō algunas buenas cōpañias d̄ gente d̄ guerra dos caualleros, aquí el Infante auia encomēda do, q̄ erá Gisbert de Talamáca, y Ramó Riambau: y salio allí la gente a tierra: y dō Bernaldo de Cabrera emprendio vna cosa de gran valor, q̄ de término de atrauessar la isla cō su gente, estádo toda ella en poder de enemigos: y tomo, segū Tomich escriue, el camino de Castrojuan, q̄ esta en el medio de la isla, por q̄ aquel castillo se tenia en la obediencia de los reyes: y passo por la tierra adentro cō tanta ordē, como si estuiera pacífica, q̄ fue vna de las mas señaladas cosas q̄ sucedio en aquella guerra: y fue atrauessando la isla hasta llegar a socorrer al Duque, que se auia recogido con sus hijos en el castillo de Catania, y puso cerco contra la ciudad. En este medio el Rey don Iuan se detuvo en el castillo de Amposta, y en Tortosa, y Peñíscola el mes de Nouiembre, y parte de Diciembre deste año: y estádo en Peñíscola a veynte y vno del mes de Diciembre nombro por su lugarteniente general en las islas de Cerdeña, y Corcega al cōde Arrigo de la Rocha, y passo alla con alguna gente para socorrer al Alguer, y hazia se gran ademan de querer el Rey embiar cō su armada toda la artilleria de ingenios, y lombardas que el Conde de Ampurias tenia en su estado, q̄ era mucha, y muy buena, para en aquellos tiempos. En este año, estando las cosas de Sicilia en harta necesidad, embiaron el Duque de Móblanc, y el Rey don Mar

tin de Sicilia en socorro del rey Luys de Napoles quatro galeras muy bien armadas: e yua por capitán dellas Pedro de Planel Vicealmirante del reyno de Sicilia, y por general de la gente Guerau de Queralt. De Peñíscola se fue el Rey a la ciudad de Valencia, adōde tuuo la fiesta del año nueuo de mil y trezientos y nouēta y quatro. Antes desto se auia ya el Rey determinado de no passar con su armada, y embiarla a Cerdeña, y Sicilia: y nõ bro por capitán general a dō Pedro Maça de Liçana: pero antes q̄ se hiziese ala vela, el Rey le mandó hazer juramento y pleyto homenaje a instacia de los conſellers de la ciudad de Barcelona, y a dō Gilabert de Cruyllas, q̄ yua con parte de la armada, que no harian daño, ni guerra a ningunas gentes, q̄ estuiesen en paz, o tregua cō el Rey, por q̄ así se acostūbraua entonces, q̄ los capitanes generales de las armadas del Rey dauā grā desseguridades de no hazer daño a sus aliados, o con quiē tenían treguas. Despues de ser partida esta armada dō Roger de Mócada, q̄ era camarero de la reyna doña Violante, armo ciertos nauios para passar cō algunas cōpañias de gente de armas a su sueldo a Sicilia, para yr a seruir al duq̄: y esto era en Valencia en fin del mes de Hebrero deste año, por q̄ se tuuo auiso, q̄ el duq̄ estaua en muy grā trabajo, y en el mismo tiempo Brácaleon d̄ Oria tenia cercado el Alguer, y los castillos de Caller, y Lógosardo estauan en muy estrecha necesidad, y en grā peligro. Era la armada q̄ lleuaua dō Pero Maça, segun Pero Tamich escriue, de veynte y cinco galeras, e yua en ella muchos caualleros principales del reyno de Valencia, y Aragon, y los que aquel autor nombra por mas principales y señalados eran Ramon de Abella, Olfo

Olfo de Proxita, y don Gilabert; y don Thomas de Proxita sus hermanos, y los de Vilaragut, Pedro de Marradas, Pedro Andres Castella, y Frances Castella su hermano, Pedro de Marzilla, y mossen Garcia de Sayas, Pedro de Lixan, mossen Fernando Muñoz, Pedro de Ariño, y Miguel de Ariño. Arribo esta armada en el puerto de Marfala, y fue combatido el lugar, y entrado por fuerza de armas, porque era rebelde, y puesto a saco, y de allí discurrio la armada por la costa de medio dia, y fue a surgir a Catania, que estaua cercada por el duque de Momblanc, y por el Rey su hijo: y las cosas estauan en tanta necesidad, que no la padecian menor los que tenían cercada aquella ciudad, por que al mismo tiempo que lleo la armada, segun Tomich afirma, los de Mecina se lleuauan al Infante en vna galera, en que el se auia recogido. Lo que por otras memorias parece es, que el duque con dos galeras de Mecina, cuyos capitanes eran Nicolas Danfo, y Antonio Falco, y con otras dos de Catalanes, cuyos capitanes eran Moles, y Encases de Mallorca, con Ramon Xamar, se fue a Mecina: y la armada de don Pero Maça lleo a Çaragoça, y el Rey se fue a juntar con ella al puerto de Agosto, y juntos vinieron a poner el cerco sobre Catania. Anduieron diuersos ratos entre don Bernaldo de Cabrera, y el conde don Artal de Alagon, que fue hijo de Manfredo hermano del conde don Artal el viejo, que estaua en su defenfa: y concedia el Infante en nombre de los reyes perdon general a todos los que estauan en Catania, y los dexaua en sus bienes, y el mismo dia que don Bernaldo, y el Conde don Artal hablaron sobre ello, el Conde refirio

en publico a los de Catania lo que se ofrecia de parte del Infante, y que don Bernaldo se poria en rehenes, y hasta que se viese cumplido. Pero estauan los de Catania tan obstinados en su porfia, que respondieron al Infante, que ellos no eran los que le defendian aquella ciudad, y se la tenían, sino aquellos sus ciudadanos que estauan fuera, que el tenia en su real, que por sus malos tratos y medios, se la auian hecho perder: y sino fuera por sus instigaciones le vueran hecho tales seruicios, que por vtura ninguno de sus passados los hizo mayores a los reyes sus predecesores, y se dispusieran de obedecer al Infante, y a sus hijos como a sus señores naturales. Dezian, que entonces ellos estauan determinados de comerse antes los braços, que permitir, que ningún Catalan entrasse en su ciudad, así por los enormes excessos, que auian cometido contra ellos, de los quales diuersas vezes se auian querellado, y lamentado al Infante, como por que el santo padre de Roma lo tenia por publicos enemigos y rebeldes de la fe catholica, como se podria informar el Infante de ciertas letras, que le embiauan de vn legado del Papa. Amenazauan, que en caso que el conde don Artal intentasse alguna nouedad, que ellos hallarian dentro y fuera de aquel reyno, quien los amparasse sin el: concluyendo, que si querian ser señores de Sicilia, se seruiessen de Sicilianos: porque ellos estauan determinados de morir todos, antes que verse despojados de sus bienes, y se diessen a personas estrañas, que ni eran vassallos, ni seruidores de la corona de Sicilia: y que por ser esta su final intencion, nõ querian embiar al Infante sus mensageros como lo pedia. Pero esta confianza na-

M. CCC.  
XCIII

cia del focorro que estauan esperando cada dia, porque tenian los barones de la isla junta toda su gente, y mouian para yr a dar la batalla al Infante: y como supieron, que su gente auia desembarcado, no osaron passar adelante, y luego se derramaron. Puso se el cerco contra Catania por todas partes, y començaronla a combatir brauamente, y rindio se al Rey dentro de breues dias a partido, y el conde don Artal de Alagon, y don Fadrique de Aragon, que estauan dentro, y otros muchos barones se fueron con algunas galeras a Genoua, y de alli al conde de Virtud, para procurar de lleuar algun focorro a Sicilia. Estando entóces sobre Catania a tres del mes de junio hizo merced el Rey de Sicilia a don Fernā Lopez de Luna su tio del condado de Girachi, que auia sido confiscado por la rebelion del cōde Enrique de Veyntemilla, y dio se le en recompensa de los lugares de Mistrera, Petineo, y de la Mota, y de otros lugares: pero estas donaciones durauan poco, porque o se concedian, o se reuocauan con la misma facilidad, que aquellos barones, se rebelauan, o se reduzian. Succedio tambien, estando aquella ciudad cercada, que don Antonio de Veyntemilla conde de Góisano, que succedio en aquel estado al conde Francisco de Veyntemilla su padre, fue a cercar a don Berenguer Arnal de Ceruillon, que estaua en el castillo de Nicoxia, y el Infante embio a don Guerau Alaman de Ceruillon, y a Ramon de Bages con sus compañías de hombres de armas en su focorro, y auindole focorrido passando al Castillo de Castrojuan, que se tenia por el rey don Martin, salioles el conde al encuentro, y vno entre ellos vna muy reñida batalla, y quedo el con-

de con la vitoria, y fueron aquellos barones presos. Pero no passaró muchos dias antes que se rindiese Catania, q̄ Vgo de Santapau fue a correr con algunas compañías de caualllo el termino de Chaça, y a caso se hallo en ella el conde, y saliendo contra los que corrian el campo dio en la celada en que estaua Vgo de Santapau, y fue el conde preso por vn cauallero Aragonese de la compañía de Ramon de Bages, que se llamaua Rodrigo Çapata: y despues fueron aquellos barones puestos en libertad. Rindio se la ciudad de Catania a nueue del mes de Agosto deste año, y estando en el cerco murio de dolencia don Pedro Maga, y fue depositado su cuerpo en el castillo. Despues de auerse ganado Catania anduuo el Infante con su exercito por la isla haciendo guerra contra los barones, y fue de alli adelante la guerra muy cruel.

¶ De la muerte del Papa Clemēte: y que los Cardenales de su obediencia eligieron en su lugar al Cardenal de Aragon, que se llama Benedito decimotercio.

**M**URIÓ el Papa Clemēte este año en la ciudad de Auñon vn miercoles a diez y seys del mes de Septiembre, y a diez y ocho del mismo fue lleuado su cuerpo de la capilla mayor del palacio a la Iglesia cathedral de santa Maria, adōde estauā congregados todos los cardenales, y el mismo dia celebró la missa el cardenal de Agre full, y predico al pueblo, y fue sepultado el cuerpo. Despues de celebradas las exequias, como es costūbre, los cardenales entraron en su cōclauē vn sabado a veynte y seys del mismo mes, y eran veyntiun cardenales, porque otros tres q̄ era de la

M. CCC.  
XCIII.

de la obediencia de Clemente, estauan ausentes, y destos eran, don Iayme de Aragon hermano del marqués de Villena Obispo Sabiense, y don Pedro de Frias cardenal de España, que estaua en Castilla, y començaron a proceder a la elecion. Luego se entendio, q̄ la mayor parte de los cardenales cōcurria a elegir al cardenal de Aragon, q̄ era dō Pedro de Luna, por ser el mas señalado varon de todo el colegio, en las partes que se requerian en aquella dignidad, así en letras como en religion y costumbres. Fue hijo de don Iuan Martinez de Luna, que era vno de los señores de la illustre y nobilissima casa de Luna tan antigua y principal en estos reynos, y de doña Maria Perez de Gotor hija de dō Miguel Perez de Gotor, y de doña Maria Perez Çapata, que succedio a don Miguel Perez su padre en las baronias de Illueca y Gotor: y tenia esta señora mucho deudo con las casas de Alagon, Moncada, y Rocaberti, y con los Çapatas, Calatayudes, Veras, y Sayas, que eran muy buenos caualleros. Fue doctor en decretos, y cathedratico en el estudio de Mompeller, y muy famoso letrado, y fue creado en diacono cardenal por el Papa Gregorio vndecimo, con titulo de santa Maria en Cosmedin. En la creacion de Clemente su predecessor, fue vno de quatro legados que se nombraron para tratar en su nombre lo que tocaua ala vnion de la Iglesia: y vino a procurar la con los reyes de España, adonde residio en su legacia mucho tiempo, y por su instancia el rey don Iuan de Castilla se declaro en la ciudad de Salamanca por la obediencia de Clemente, y despues procuro lo mismo en los reynos de Nauarra, y Portugal, y por su medio se concertaron los reyes de Por-

tugal y Castilla, y caso el rey don Iuan con la Infanta doña Beatriz hija del rey don Fernando, y por la muerte del rey de Portugal, y por las guerras que se mouieron en aquel reyno por auerse alçado en el el maestre de Auís, no se declararon los Portugueses. De alli se vino al reyno de Aragon, y residio en la villa de Illueca, adonde auia nacido, y se auia criado, casi hasta la muerte del rey don Pedro, y asistiendo en su legacia el Rey don Iuan dio la obediencia de sus reynos al Papa Clemente, y se boluio a la corte de Auñon. Tratandose entonces de concordar las diferencias y guerras que auia entre los reyes de Francia e Inglaterra, fue embiado por legado, e interuino en los medios de concordia cō los duques de Alencastre, y Lencestre, que estauan por el Rey de Inglaterra, y con los duques de Berri, y Borgona por el de Francia su sobrino, que se juntaron diuersas vezes entre Boloña y Cales, y el fue medianero entre ellos, y por medio de don Hernan Perez Caluillo Obispo de Taragona, se persuadio a los Ingleses que se juntassen con el, para que entendiesen la justicia que el Papa Clemente tenia en el pōtificado, lo que antes no se auia podido acabar, y se le permitio, que se passasse a Inglaterra, pero estoruarólo algunos cardenales sus emulos, que dieron a entender a Clemente, que el cardenal de Aragon trataba, que ambos pontifices renunciasen a su elecion, y que tenia fin de ser elegido en su lugar, y así le embarçaró, que no passasse a Inglaterra, ni a los estados de Flandes. Siendo buelto de aquella legacia a Auñon, determino de venir a Cataluña, y recogerse en la villa de Reus, que era de la camara de la Iglesia de Tarragona, y la tenia en ad-



ministracion: pero dētro de breues dias despues de su llegada sobreuino la muerte del Papa: y los doctores de la vniuersidad de Paris escriuieron al colegio de los cardenales, que residian en Auñon exhortandolos, que no procediesen a la eleccion del futuro pontifice, hasta q̄ se entendiesse la voluntad del aduersario cerca de la concordia en la vnion de la Iglesia: y despues de recludos en el conclaue en el palacio apostolico se presentaron ciertas letras del rey de Francia, en que les encargaua lo mismo: y no queriendo sobresser en la eleccion, procuraron que se jurasse por todos, y firmassen en vna cedula, que por las vias licitas y honestas procurarian con toda eficacia con el futuro pontifice, aunque alguno de ellos fuesse eligido, que renunciasse el pontificado, si pareciesse a los cardenales o a la mayor parte del colegio, que assi conuenia al bien y vnion de la vniuersal Iglesia. Auñdo jurado esto, y firmado aquella cedula, procediendo ala eleccion vn lunes vigilia de sant Miguel a hora de tercia todos los cardenales en conformidad se concordaron por via de escrutinio, y eligieron al cardenal de Aragon en summo Pontifice, y el la contradixo, y estuuó a ella tan renitente, que afirma fray Hieronymo de Ocho de la orden del Carmen su confessor, que fue despues Obispo de Elna, en la historia que compuso de las cosas que succedieron en su tiempo, que no se auia entendido en dozientos años atras tanta contradicō en ninguno, que fuesse assumpto al pontificado: y assi lo encarece el mismo en la bulla que embio al rey de Aragon de su eleccion: y no era marauilla que con su gran prudencia pronosticasse los trabajos y fatigas q̄ de aquella promocion se le auian de re-

crecer, despues de auer passado grandes peligros en mas de diez y seys años que auia procurado lo que tocaba ala vniō de la Iglesia. Luego que dio su consentimiento ala elecciō que se le notifico por el cardenal de Agrefull, tomo nombre de Benedito tredecimo, y antes de su coronaciō el primero d̄ Octubre escriuio al rey de Aragon, auñandole como era assumpto a aquella dignidad, llamándose Benedito electo seruo de los seruos de Dios: aunque segun la costumbre de la sede apostolica, suele preceder la consagracion y coronacion del summo pontifice, antes que se de auñso a los principes catholicos de su promocion: pero quiso hazer con el Rey este cumplimiento, siendo hechura suya, y de su padre, y auñdo recibido dellos grandes beneficios, y por tener su origen en su reyno, y assi venia la bulla con el plomo sin el nombre del pontifice, porque assi se acostūbro por los summos pontifices en todas las cosas que se expedian antes de la solemnidad de la coronacion. Coronose a onze del mes de Octubre: y el Rey se detuuó en no escruuir al nueuamente electo, ni embiar a visitarle, por entender primero la forma de su elecciō, y si era impedimento para la vnion que se procuraua en la Iglesia, que segun todos tenian esperança, parece que dependia en la mayor parte del rey de Aragón, porque todos los principes de la Christianidad eran muy moços, y gouernados. Despues de la fiesta de la coronacion, el Papa Benedito embio sus embaxadores a todos los principes Christianos para auñarle de su promocion, y para tratar, que se diese orden, como la Iglesia fuesse vnida, y delibero embiar al Rey sobre ello vna muy solenne embaxada, y vinieron a Barcelona vn hijo del mar

marques de Saluces hermano del cardenal de Saluces, y mossen Aymar de Agrefull hermano del cardenal de Agrefull, y Ioffre de Boyl, que era embaxador del rey de Aragon en la corte Romana, y fue referendario y cardenal. Antes desto fueron embaxadores al rey de Francia, y a los duques de Orlens y Borgoña, y ala vniuersidad de Paris, los Obispos de Auñon y de Tarazona, para que se embiasen algunas personas señaladas a Auñon, para tratar en lo que concernia ala vnion de la vniuersal Iglesia. Estaua la camara apostolica de Auñon tan pobre, que desde el tiempo del Papa Clemente tenia empeñados todos los ornamentos y joyas y mitras de la capilla, y del palacio por muy grandes sumas, en poder de don Iuan Fernandez de Heredia maestre de Rodas, y vfo de tanta liberalidad en la promocion de Benedito, que se lo entrego todo graciosa mente, sin querer que se le pagasse cosa alguna: y fue vna de las señaladas larguezas que principē vfo en su tiempo, y muy celebrada por todas las naciones. Con la nueva desta eleccion vuo gran regozijo en todos estos reynos, porque era el papa Benedito muy amado en ellos, y tan notable persona, que se tuuó gran confiança, que por su medio; e industria, se reduziria la Iglesia a la vnion tan deseada generalmente en toda la Christianidad, y hallando se el Rey y la Reyna en Barcelona, salieron de la Iglesia mayor en procesion con todo el clero y pueblo, y fueron a nuestra Señora de la mar con gran solemnidad y fiesta. Tambien el rey de Castilla por si y sus reynos presto la obediencia al Papa Benedito, como la auia reconocido a Clemente su predecessor.

¶ Delo que succedio en Castilla, al tiempo que el Rey don Enrique tomo la administracion de sus reynos, y que se quito al conde de Ribagorça el officio de condestable, y el marquésado de Villena. LIII.



¶ Succedieron en Castilla durante la menor edad del rey don Enrique grandes diuisiones, por el regimiento del reyno: y entre otras nouedades que causaron grande alteraciō fue, que el Arçobispo de Toledo procuró de confederarse con el duque de Benauente, y con el marques de Villena, y con el maestre de Alcantara, y con Diego Hurtado de Mendoza, y con otros grandes y caualleros de Castilla, para dar forma q̄ se gouernassen aquellos reynos conforme ala orden, que el rey don Iuan dexó en su testamento. Por otra parte los que estauan en el consejo del Rey, que tenían a su mano el gouerno conforme a lo que se acordo en Madrid, que eran el Arçobispo, y maestre de Santiago, don Iuan Nuñez de Guzman maestre de Calarraua, y Iuan Hurtado de Mendoza, se confederaron con la Reyna de Navarra del rey de Castilla, y con don Pedro conde de Trastamara: y procuraron con el Rey, que se quitasse el officio de condestable al marques de Villena, y se diese al conde don Pedro: porque el marques era del otro vando: y dezian, q̄ despues de la muerte del rey don Iuan, no auia ydo ala corte, como era requerido. Despues succedio, que estando las cosas en grã rompimiento entre los grandes de aquellos reynos, el rey de Castilla, q̄ no tenia aũ catorze años cumplidos, salio del poder de los tutores, y tomó a su mano el regimiento del reyno. Esto fue

M. CCC.  
XCIII.

a dos del mes de Agosto del año pasado de mil y treientos y nouenta y tres: y en el mes de Mayo deste año, el marques fue muy acompañado a Illescas, adonde estaua el rey don Enrique: y lleuo consigo a don Pedro de Prades su sobrino hijo del conde de Prades: y allí se confederó el marques en gran amistad con el Arçobispo de Toledo, y con el maestro de Santiago, y con Iuan Hurtado de Mendoza mayordomo mayor del rey de Castilla, y con el mariscal Diego Fernandez, y con Ruy Lopez de Aualos camarero del rey don Enrique, y con Diego Lopez de Estuniga justicia mayor, y se juramentaron de valerse. Esto se hizo con voluntad y consentimiento del Rey, a veynte y dos de Mayo deste año: e interuinieron en esta liga los embaxadores del rey de Aragon, que eran vn cauallero, que se dezia Lucas de Bonastre, y micer Domingo Masco. Ofrecio entonces el Rey, que desagraviaria al marques en lo del officio de condestable, y encargole, que fuese con el a Castilla, porque yua contra el duque de Benaunte, que andaua juntando grandes compañías de gentes: y porque el marques se escuso dello, por boluerse al reyno de Valencia, que estaua en grã de peligro, por la guerra que auia con el rey de Granada, y por auer sido muerto el maestro de Alcantara aquellos dias por los moros en vna entrada que hizo en el reyno de Granada, el Rey que do muy descontento: y no solo no se entendió en restituirle el officio de condestable, pero busco forma, como le quitasse el marquesado de Villena, q̄ el rey don Enrique su aguelo le auia dado por sus señalados seruiçios, siendo vno de los principales valedores que tuuo para hazerse rey de Castilla. Su-

cedio así, que el rey don Enrique el viejo auia dado al marques cinquenta mil florines para ayuda de su rescate, quando le prendieron en la batalla de Najara: y otros quarenta mil, con que rescataste a don Pedro su hijo, que quedo en rehenes en poder del conde de Fox, por sesenta mil florines: y con esto se concertó matrimonio de don Alonso, y don Pedro hijos del marques, que estauan en rehenes por el rescate del marques su padre, el vno en poder del principe de Gales, y el otro en el del conde de Fox, con dos hijas del Rey don Enrique, que eran doña Leonor, y doña Iuana: como dicho es, y concertose, que don Alonso que era el mayor dentro de dos años despues de auer salido de la prision en que estaua por el rescate de su padre, casasse con doña Leonor, y don Pedro con doña Iuana dentro de quatro años que fuese rescataido: y hizo el marques pleyto homenaje de cumplirlo: y a don Pedro, que era entonces de nueue años, dio todo el marquesado de Villena, reseruando se el vsufructo en su vida: y ofreciole el Rey de Castilla en contemplacion de estos matrimonios, sesenta mil doblas, que se auian de dar al principe de Gales por su rescate, por el qual quedaua en rehenes don Alonso su hijo. Efectuose el matrimonio de don Pedro con doña Iuana: y uieron dos hijos y vna hija, y el mayor de los hijos se llamo don Enrique, y por el derecho que tuuo al marquesado, se llamo don Enrique de Villena, y el menor don Alonso: y el marques su aguelo despues de la muerte de don Pedro su hijo, quemurio en la batalla de Aljubarota, trato de casar a don Enrique su nieto con doña Maria de Albornoz hija de don

Iuan

M. CCC.  
XCIII.

Iuan de Albornoz, y de doña Costança su muger, que fue hija del conde don Tello: y heredo esta doña Maria los lugares de Alcocer, Valdoliuas, Salmeró, Torralua, Albornoz, y Carcelen, y el derecho de Moya y su tierra, y de Otiel, y otros lugares que fueron de don Iuan de Albornoz su padre, que era hijo de micer Gomez de Albornoz muy notable cauallero, y gran señor que fue senador de Roma, y de doña Costança de Villena, hija de don Sancho de Villena, y y nieta de don Iuan Manuel. Despues q̄ don Alonso salio de la prision, passo el termino dentro del qual se deuia casar con doña Leonor, y fenecio a veyntey seys de Enero deste año: y desde que vino a España se requirio por parte de doña Leonor al Marques, q̄ se efectuasse el matrimonio, y los del consejo del Rey don Enrique proueyeron, q̄ se cumplierse, o pagasse treynta mil doblas, que se dieron por su dote: y el Marques se escusaua por la deshonestã vida e inhabilidad de doña Leonor: y no solamente se procedio a pedimiento de doña Leonor a efecucion del Marquesado contra el Marques, pero tambien en nõbre de doña Iuana su nuera, madre de don Enrique, por razon de su dote: y pretendio el Marques, q̄ aquel estado no se podia quitar a su nieto, por auerse traspassado en el el señorío y propiedad, por la donacion que se hizo a don Pedro su hijo, por contemplaciõ de matrimonio. Pero la efecucion passo adelante: y el Marquesado se vendio para pagar los dotes de doña Iuana y doña Leonor: y con este color se fue el Rey de Castilla apoderado de aquel estado, y fue despojado del el Marques en su vida, q̄ no le quedaron sino los castillos de Villena, y Almanza: aun que el se fue a Biar, y junto allì algu-

nas cõpañias de gẽte de guerra con publicacion que se queria yr a despedir del Rey de Castilla, y q̄ aquella cerimonia se auia de hazer dẽtro de sus Reynos: pero esto obro mas en la fama, q̄ en el efecto. Auia se ya mouido esto de sacar el Marquesado de su poder viuiẽdo el Rey don Iuã de Castilla, con consejo del Arçobispo de Toledo: por que parecia, q̄ no cõuenia q̄ vn tal estado estuuiesse en poder de vn señor tan grãde como era el Marques, siẽdo de la casa real de Aragon: y fue desheredado del dõ Enrique su nieto, a quien pertenecia legitimamente. Este es aquel famoso y notable cauallero don Enrique de Villena, tã celebrado por la doctrina de las artes liberales, en q̄ empleo desde su primera edad todo su estudio, q̄ fue muy enseñado en el arte de la eloquencia, y en los secretos de la Filosofia, y de las otras disciplinas: y quedo mas conocido por esto entre las gentes, q̄ por suceder de la linea legitima de la casa real de Aragon, y ser nieto del Rey don Enrique el segundo de Castilla. Don Alonso su tio q̄ se llamaua conde de Denia, caso despues con la Infanta doña Maria hermana del Rey de Nauarra.

¶ De los medios q̄ el Papa Benedito ofrecio para la vnion de la Iglesia, y de las nouedades que sucedieron en Auinion.

LV.

**D**ESPUES de la eleciõ de Benedito sucedierõ en Frãcia tales nouedades, y escãdalos, q̄ aun q̄ se dio color, q̄ se mouia para estirpar la cisma q̄ auia en la Iglesia, fuerõ causa de grã turbaciõ, y no se cõfingio aq̄l fin, q̄ se pretẽdia generalmente por todos. Tuuo esto origen q̄ en el mes d' Octubre pasado siẽdo Benedito eligido por los Cardenales q̄ estuueron de-

Fff s baxo

baxo de la obediencia de Clemete su predecesor, vuo vna congregciõ general de la vniuersidad de Paris en sant Maturino, para deliberar en lo que tocava a la extirpaciõ de la cisma: y alli se resoluieron, q̄ se deuia proceder por vno de tres caminos. El primero era, que cada vno de los eligidos renunciase a su eleccion: y despues se eligiese Pontifice por los Cardenales antiguos, q̄ lo eran del tiempo de Gregorio vndecimo, que fue indubitado summo Pontifice, y vicario de Christo en su vniuersal Iglesia: o por bien de cõcordia se procediese a la eleccion por ambos colegios: y el segundo medio era, q̄ se comprometiese: y el tercero que se cõuocasse concilio general, pues este fue auido por vnico remedio desde la primitiua Iglesia, para la extirpacion de las heregias. Esto se auia ya tratado en vida de Clemente por el mes de Junio, y se puso por escripto aquella resoluciõ de la vniuersidad de Paris, y estauan los Reyes de Aragon y Francia muy conformes en procurar, que se eligiese vno de estos medios: y aun que despues se siguió la elecciõ del Cardenal de Aragon, y se creyo, que por ser natural de estos Reynos, y persona tan accepta al Rey, desistiria de su primer proposito, y del fin q̄ tenia de procurar la vnion de la Iglesia, y era' así q̄ el Rey siempre le auia fauorecido como al mas notable perlado de sus Reynos, y desseaua su honor, y acrecõtamiẽto, pero no dexó por esta razon de insistir en procurar lo que tocava a la vnion de la Iglesia Apostolica, de la misma manera q̄ antes. Pero el Rey de Francia, siẽdo elido el Cardenal de Arago, tomo aquel negocio por mas proprio, aun que comunite se entendio, q̄ no recibio ningun contentamiẽto, que el Pontificado saliese de na-

tural de su Reyno, recelando que la sede Apostolica, y la curia bolueria a tener su asiento en Roma. Entendiendo esto Benedito, embio por sus nuncios al Rey Carlos de Frãcia, al Obispo de Auiniõ, q̄ era auditor, y a don Fernan Perez Caluillo Obispo de Taragona, que era cubiculario, y referendario, y a micer Pedro Blau doctor en decretos, q̄ era vn muy famoso letrado, para que tratassen con el Rey, y con Iuan Duque de Berri, y cõ Philippo Duque de Borgoña sus tios, y con su consejo, y se eligiesen algunas personas notables, y muy señaladas, y se embiasen a Auiniõ para tratar con Benedito, y con los Cardenales de las vias mas licitas y honestas que pareciesse, para conseguir la vnion de la Iglesia: y estos nuncios llegaron a Paris en la quaresma y fue su legacia muy grata al Rey, y a los Duques sus tios, a cuya disposiciõ estaua el gouerno de aquel Reyno, por ser el Rey muy moço: y luego se delibero en el consejo del Rey de Frãcia, que los Duques de Berri y Borgoña, y Luys Duque de Orlens hermano del Rey, fuesen a Auiniõ: y propusieron lo que tocava a la reformacion y vniõ de la Iglesia. Antes desto el Rey de Francia embio sus Embaxadores, al Rey de Aragon, para tratar con el lo que tocava a la extirpacion de la cisma, por que ambos estuuiesse conformes: y vino vn su camarero, que se llamaua Iuan de Chambrillac, con color de concordar entre ambos Reyes nueua confederacion, y amistad: y propuso ante el Rey, que de muy antiguo vuo gran confederacion y amistad y buena alianza entre las casas de Francia, y Aragon, y por esta causa en tiempo del Rey Carlos su predecesor, se auia tratado matrimonio del mismo Rey de Aragon con

madama

madama Iuana de Francia tia del Rey defunto, y no se effectuo lo que se pretendia, por que aquella Princesa murio en el camino viniendo para casar con el, y por la misma causa se trato despues el matrimonio de la Reyna doña Violante su muger, que era prima hermana del Rey su señor, y que por semejantes matrimonios se confirmauan las amistades, y confederaciones entre los Reyes y sus Reynos: y por que el Rey tenia consigo a Carlos de Le Bret su primo hermano, que era hijo mayor y heredero del señor de Le Bret, q̄ era vn gran señor, y tenia grandes estados en Gascuña y en otras partes, y el Rey le tenia mucho amor y aficion, por ser le tan propinco en sangre, y por auerle criado juntos desde su niñez, y entendia acrecentar y auerajar su persona, desseaua mucho, que se tratasse de matrimonio suyo, y de la Infanta doña Ysabel hermana del Rey de Aragon. Mas lo del matrimonio de la Infanta no se trato, por que ya se auia platicado q̄ casasse cõ Iano de Lusignano Principe de Antiochia, hijo mayor de Iaques Rey de Chipre: y auia embiado sobre ello su embaxada. Tambiẽ por el mismo tiempo el Rey de Frãcia auia embiado a Castilla al veguer de Vilaes conde de Ribadeo, y a maestre Tibaut, para procurar que ambos Reyes se conformassen en vn acuerdo en los negocios de la Iglesia, como eran entre si aliados en lo temporal: y a esta requesta los Reyes de Aragon y Castilla le respondieron, que considerado que aquel negocio era muy arduo, y de grande importancia, eran muy contentos de conformarse con el: pero con tal condicion que el Rey de Francia les hiziesse saber, que era su intencion, por que ellos pudiesen auer su acuerdo cõ los perlados

y grandes de sus Reynos, y con los de su consejo, y ellos le informarian de lo que se deliberasse. Despues destas embaxadas se tomo la resoluciõ de embiar a los duques a Auiniõ, y entre otras cosas propusieron al Papa, que renunciase: por q̄ la Iglesia vniuersal se reduxesse a la vnion que se desseaua. A esta requesta, entendiendo el Papa Benedito o fingiendo q̄ los mouian otros respectos, respondió, que el deliberaria sobre ello cõ el colegio: y siendo con gran instancia requerido por los Duques, para que se declarasse, con acuerdo de todo el colegio ofrecio vn medio, que parecia muy razonable y justo, y era, que el con los Cardenales, y su aduersario con los de su obediencia, se juntasen en vn lugar, que se eligiese debaxo de la fe y proteccion del Rey de Francia, para tratar y procurar la vnion de la Iglesia: y que en tonces se declarassen por ellos los caminos mas conuenientes para la vnion, por que hasta comunicarlos entre si, y concordarse le parecia que seria inconueniente que los declarassen: y muy pernicioso para lo que se pretendia. Pero los Duques no aceptaron este partido: y despues propusieron por parte del Rey de Francia, y de su consejo a Benedito el medio de la renunciacion, para que el y su aduersario renunciassen: y le requirieron, q̄ dexado a parte todos los otros medios que se auian platicado, tuuiesse por bien de aceptar este camino. A este requerimiento respondió el Papa, que atendido, q̄ aquel medio de la cesiõ para extirpacion de la cisma, ni estaua estatuydo por derecho, ni en caso semejante se auia platicado en la Iglesia de Dios por los santos padres, antes, segun se cõtencia en las historias de los summos Pontifices, algunas vezes se auia desechado,

M.CCC.  
XCVIII.

do, no conuenia intentar tal nouedad en vn negocio q̄ era de la Iglesia, y de todos los fieles: por que podría ser exēplo muy pernicioso en lo venidero, en menor precio de las censuras, y en lesion de la libertad Ecclesiastica, y en gran escándalo de los perlados, y de todos los Principes Catholicos, que seguian su verdad y justicia: pero no embargante esto, por que su aduersario por esta causa no persistiese en su pertinacia, ni pēlaffen, que el desconfiava de su iusticia, se declarasse el medio que se deuia tener en aquella forma de resignacion, que los Duques le proponian, y ofrecia q̄ auida deliberación sobre ello con el colegio, sin ninguna dilacion daria tal respuesta, que el Rey de Francia, y los Duques, y qualquiere catholico se tuuiese por muy contento: por que esta era su intenció, y firme proposito, q̄ se diese final remedio a la cisma, y se siguiessse en la santa madre Iglesia verdadera vnion, por el camino o caminos que fuesen mas razonables y juridicos, y saludables a las conciencias. Pero ni esta respuesta, ni la demanda de Benedito se aceptaron por los Duques: ni quisieron declarar, de que manera entendian se podia, y deuia hazer la resignación: y entonces el Papa dio por escripto su respuesta, y en ella dixo, que como quiera q̄ quanto a Dios y a su cócienca estaua muy cierto de su derecho, y tenia verdadera noticia de lo que auia passado, por que se hallo personalmente en el conclaue en Roma, y fuera en todo lo que sucedio en aquellos negocios, en los quales consistia la verdad del hecho, y dellos tenia origen la iusticia, pero para mayor justificacion suya, no solo con el Rey de Francia, y con los Duques, pero con todos los Principes del mundo y con los fieles, y no se pensaf-

se, que por la eminencia de aquella dignidad, la qual era Dios testigo que no la auia procurado, porfiassse con reprouada ambicion de conseruarse en ella, y se conociesse la pura y cordial aficion que auia siempre tenido, y tenia a la vnion de la Iglesia, el ofrecia al Rey de Francia, y a los otros Principes, y a todo el pueblo Christiano, y en aquella parte declaraua su intencion, que si despues de auerse visto con su aduersario, no se pudiesse conseguir la vnion de la Iglesia, eligiria con consejo de los Cardenales ciertas personas, temerosas de Dios, y zelosas del remedio de su Iglesia, hasta cierto numero, y que su aduersario eligiesse otras tantas por su parte, y que estos declarassen mediante juramento, qual dellos tenia derecho al Pontificado: y diessen cierta y suficiente sumision de cumplir, lo que estos en conformidad, o las dos partes determinassen: y en caso que aquello no se effectuasse, ofrecia, que el descubriera o admitiria los caminos honestos, y juridicos, por los quales sin ofensa de nuestro Señor, y sin pernicioso exemplo, y sin escándalo de la Iglesia, se pudiesse fin a la cisma: y se pudiesse conseguir verdadera vnion, y sincera tranquilidad en la Iglesia de Dios. Concurrían en esta demanda con los Duques algunos cardenales: y pidieron a Benedito por final conclusion, q̄ si su aduersario, a quien llamauan intruso, y el Emperador, y los Reyes de Inglaterra, y Vngria, y los potentados de Italia, que eran de la obediencia de su aduersario, no quisiesen por otra via reconocer la verdad, sino que ambos renunciassen, ofreciesse el Papa, que en tal caso renunciaria: y a esto en presencia de los Duques, respondió el Papa, que por los caminos que auia propuesto có-

todo

M.CCC.  
XCIII.

todo su poder quanto incumbia a su officio, procuraria el remedio de la vnion, en quanto fuesse obligado en virtud de la cedula que se auia firmado en el conclaue, y así lo ofrecio en presencia de todo el colegio, a ocho del mes de Julio deste año. Entonces los Duques requirieron a estos Cardenales que les descubriesen el camino, que entendian ser mas comodo, para que mas breuemente se consiguiessse la vnion de la Iglesia, y congregandose los mas dellos declararon por escripto, que entre todos los otros medios elegian por el mas conueniente y breue, y mas vil para la vnion de la Iglesia, y por mas grato a todo el pueblo Christiano, el camino de la renunciacion: y que en aquel proposito perseverarian con el Rey de Francia. Estaua ya entonces muy comouida la ciudad por induzimiento de los Duques: y vno gran alteracion en el pueblo, y quemaron la puente de Auinion, y dentro de quatro dias despues de la respuesta del Papa se fuerón los Duques sin despedirse del: y entonces Benedito embio a Bonifacio al Obispo de Elna, y a micer Domingo Masco, y a Pedro Garcez de Carimeña su cubiculario y gran priuado, que al tiempo q̄ estuuu en Mòpeller estudio en su compañía, y despues de Cardenal fue su camarero, y era vno de los acceptos de su casa, y fueron a procurar con el conde de Fundi, y con diuersos señores Romanos, que se les diesse saluoconduto, para poder yr a Roma a tratar con Bonifacio, y no se les dio, como ellos le pidian, ni se trato de la embaxada que lleuauan por la vnion de la Iglesia. Desta nouedad recibierón los Reyes de Aragon, y Castilla gran pesar, y descontentamiento, por auer se procedido tan adelante por el Rey de Francia y

sustios, sin orden y consulta suya, contra lo que estaua entre ellos acordado, auiendose declarado el Rey Carlos padre del Rey de Francia con gran deliberacion y acuerdo, por la obediencia del Papa Clemente, cuyo sucesor legitimo era Benedito, y los Reyes de Francia, y Castilla, hasta entonces auian perseverado en la obediencia que sus padres prestaron. Por esta causa embio el Rey a Auinion a Frances de Vilamarin: y este passo al Rey de Francia: y dixo ante los Duques sustios, y los de su consejo, que el Rey su señor le rogaua, que no consintiesse, que se intentasse cosa alguna contra la persona del Papa, ni contra su estado, ni en sus Reynos se hiziesse cosa de hecho: por que el era muy obligado a mirar por su honor, y seruicio, por la naturaleza que tenia en su Reyno, y por los grandes seruicios q̄ el y los de su linage hizieron a los Reyes sus antecessores, por lo qual no podia faltarle: y de otra manera se seria forçado auer su acuerdo có los perlados y grãdes de sus Reynos, y có los de su consejo de lo q̄ en tal caso le conuenia proueer por el seruicio de nuestro Señor y de la Iglesia, y del Papa: y q̄ su intencion era de no estar a qualquiere determinacion q̄ se resoluiessse, sino saber el primero, y ser requerido: antes con parecer de los perlados y grãdes de sus Reynos, haria lo q̄ entendiesse que cumplia al seruicio de Dios y de su hora. Sobre lo mismo embio el Rey de Castilla teniendo cercado al conde dō Alfonso su tio sobre Gijon, en fin del mes de Julio deste año a Fracia al Obispo de Cuēca: y vinieron de parte del Papa por sus nūcios al Rey de Aragon, para informarle d̄ los medios q̄ se tratauan para persuadir a su aduersario a la vnion, el Prior de Santa Anna de

Barcelona,

M. CCC.  
XCIII

Barcelona, y a Alonso de Thous: y despues vino don Berenguer de Anglesola Obispo de Girona: y el Rey de Francia embio a escusarse con los Reyes de Aragon, y Castilla, y Navarra, de lo que auia sucedido, y a procurar, que se conformassen con el a seguir aquel medio de la resignacion, a Dioscoro Patriarcha Alexandrino administrador de la Iglesia de Carcaffona, y al Abbad de san Miguel, y algunos doctores de la vniuersidad de Paris. Estos Embaxadores hallaron al Rey y a la Reyna doña Violante en Perpiñan, y no condescendio el Rey a lo que propusieron de aquel medio de la renunciacion, y passaron a Castilla: y vno buena ocasion de quedar muy desauentados el Rey, y el Rey de Francia, por que queriendo el Rey de Inglaterra casar en este tiempo con vna Infanta hija de la Reyna doña Violante, no lo quiso la Reyna su madre concluir, sin el parecer del Rey de Francia que era su primo, y embiandole sobre ello la Reyna sus Embaxadores, pidiendole su consentimiento, le respondio, que no deuia procurar tal cosa, siendo el Rey de Inglaterra su enemigo: y luego trato el Rey de Francia de dar vna hija suya al Rey de Inglaterra, y se concertaron, que el ducado de Guiana fuese del primer hijo que naciesse de aquel matrimonio.

¶ Vno en este año grande mortandad y pestilencia en el Reyno de Valencia, y en el principado de Cataluña en el estio, y murieron en la ciudad de Valencia hasta doze mil personas, y la mayor parte eran mácebos: y desde Xatua a Aleoy fue muy mayor la mortandad, y el Rey se fue a Mallorca: y se detuvo en aquella isla hasta en fin del mes de Nouiembre: y allí nombro por gouernador ge-

neral del Reyno de Cerdeña, y Corcega, en lugar de Iuan de Montbuy a don Roger de Moncada, y se embiaron algunas compañías de gente de guerra: por que Brancaleon tenia cercado a Longofardo por mar y por tierra: y con este socorro se leuanto el cerco: auiendo le combatido treynta y cinco dias, y recibieron los de Brancaleon mucho daño. De Mallorca el Rey se vino a Barcelona: y a nueue del mes de Deziembre deste año se fue a Perpiñan, a donde mando que se juntassen los peñados y personas de letras de sus Reynos, para que se platicasse de lo que conuenia proueerle para remedio de la diuision que auia en la Iglesia. Estando el Rey en aquella villa los Diputados del general de Aragon determinaron de embiar por esta causa sus Embaxadores: y fueron el Prior de Roda, don Alonso Fernandez de Ixar, don Sancho Gonzalez de Heredia, y Pedro Cerdan: y en virtud de la creencia que se les auia cometido suplicaron al Rey en nombre de los Diputados, y de todo el Reyno, que atendido que el santo Padre Benedito era natural de su Reyno, y de casa tan illustre del, y de gran estado, y el y sus predecesores auian seruido en muy arduos y grandes negocios a la corona real, no se permitiese, que en Reyno extraño se le hiziesse fuerça en ofensa de la Iglesia: y tomasse a su cargo de ampararle en su iusticia: y si el rey de Fracia continuasse en su porfia, acogiesse al Papa en sus Reynos con su corte: y para esto le ofrecieron en nombre de todo el Reyno que le siruirian.

¶ De la muerte del Rey don Iuan.

LVI.

En

M. CCC.  
XCIV.



EN fin del año passado de MCCCXCIII vino a Venecia Iua de Lusiano señor de Baruc, q era sobrino de Iaques de Lusiano Rey de Chipre, para concluir el matrimonio que estaua tratado entre Iano de Lusiano Principe de Antiochia hijo primogenito del Rey de Chipre, y la Infanta doña Yfabel, hermana del Rey de Aragon, sobre el qual fueron embiados a Chipre don Ramon de Perellos vizconde de Roda, y vn ciudadano principal de Barcelona, que se dezia Ramon Fiueller: y despues fue sobre lo mismo a aquel Reyno don Ramon Alaman de Ceruelló. Vino por tierra el señor de Baruc muy acompañado a Cataluña, y en este medio sucedio la muerte del Rey don Iuan, que fue causa no solo que aquel matrimonio no se effectuasse, pero sucedieron nueuas alteraciones y guerras dentro del principado de Cataluña, y en este Reyno: y despues aquella Infanta caso con don Iayme de Aragon, hijo de don Pedro conde de Virgel, que sucedio en el estado a su padre: y fue el postre conde de Virgel. Anduuo el Rey este verano por el Ampurdan y Rossellon con la Reyna doña Violante su muger: y estuu en Torrella de Mongriu a treze del mes de Mayo: y segun Pedro Tomich escriue, viniendose para la ciudad de Barcelona, andádo caçando delante el castillo de Vriols, en el bosque de Foxa, corriédo vna loba murio repentinamente: y no dize este autor q fuese la causa de su muerte: y Martin de Alpartil escriue en la historia q compuso de la cisma que vno en la Iglesia en tiempo de Benedito, q andando el Rey a caça de lobos vn viernes despues de auer comido, y discurriendo los

monteros por sus paradas en vnmóte, el Rey q yua solo encontro có vna loba muy grade, y en viédola se altero de fuer te q començo a téblar, y apeandose del cauallo en q yua espiro dentro de vno hora. Otro autor hay q afirma, q cayo con el cauallo, y q quando llegaron a socorrerle, le hallaron muerto los suyos, y en vnos Anales de aquellos tiempos se escribe, q cayo muerto del rocin en q yua, y q este caso fue a diez y nueue del mes de Mayo: y depositaró su cuerpo en la Seu de Barcelona: y despues se sepulto en el monasterio de nuestra señora de Poblete. Tuuofe este caso por muy extraño: no solo por auer muerto ta arbatadamente, por que aun que son muy vsadas las muertes repétinas, causan siempre grade admiració, sino por ser en el exercicio en q el mas recreació solia tomar, siendo demasiada méte aficionado a la caça, y auer dexado por ella y por los otros sus passatiempos, de occuparse en las cosas de sus estados, señalada méte en lo q con cernia a lo de la guerra, por que có gran de nota suya estuu en peligro de perder se la isla de Cerdeña, y padecieron los q estauan en la defenia de las ciudades y castillos de su obediencia, grádes aduersidades y miserias, auiedo los entretenido muchos años có esperança, q yria por su persona a restaurar aquel Reyno, y librarle de la sujecion y tyrania de los rebeldes. Fue su condicion bien diferente de la del Rey su padre: por que el vno de tal fuerte se ocupó en los negocios de su estado, que no pudo viuir sino en perpetua contiéda, y guerra, o con sus subditos, o con sus aduersarios, y con esto se sustentó mas de cinquenta años, sin que passasse dia que, o no se emprendiesse guerra por su parte, o fuesen necesarias las armas, para la defenia de sus



M.CCC.  
XCV.

sus Reynos. Porel contrario en este Principe fue en tanto extremo su remission y descuydo, que juntandose despues de la paz de los Reyes de Fracia, y Inglaterra en la primavera passada diuerfas compañías de gente de armas en el Reyno de Francia, con publicacion que quería entrar por Rossellon, y passar al Ampurdan, y Cataluña, el Rey no se curaua dello, y ordinariamente andaua a monte, y la Reyna doña Violante era la que entendia en todos los negocios: y estando en Figueras a tres de Mayo, tan pocos dias antes que el Rey su marido muriese, embio a Guillen de Copones al Rey de Francia, y a los Duques de Borgoña, y de Berri sus tios, y al Duque de Orlens, para que no se diese lugar a la entrada de aquellas gentes: y el vizconde de Perellos y de Roda fue a tratar cō las compañías de gente de armas, que estauan en el Valentinoy, y en otros lugares a la entrada del condado de Venexisino, que era del estado de la Iglesia, y amenazauan de entrar alas tierras del Papa, para estoruar con negociacion, que no passassen alas tierras del Rey de Aragon, y el vizconde les ofrecio ciertas ventajas de parte del Papa, y del Rey, para que todas o parte de aquellas compañías se fueren al Piamonte, y sobre ello se vio con todos los capitanes en vn lugar que se dice Montelamar, y lo de la guerra y de la paz se gobernaua por la Reyna. Dexo solas dos hijas: la Infanta doña Juana, que vuo de la Infanta Matha de Armeña que su primera muger, y era casada con Matheo conde de Fox y la Infanta doña Violante, que vuo de la Reyna: y estaua desposada con el Rey Luys de Sicilia. Por la mayor parte procuró, que se guardassen las leyes y libertades del Reyno, acordandose que en

vida del Rey su padre le conuino valerse del remedio, y recurso del Iusticia de Aragon, como de supremo juez contra la violencia y sinjusticia del Rey: y que fue amparado y defendido con aquel presidio, en la possession de primogenito. Refiere del Iuan Ximénez Cerdan, que fue Iusticia de Aragon en su tiempo, que hallandose en Çaragoça, mandó prender la mayor parte de los ciudadanos, y firmaron de derecho ante el Iusticia de Aragon: y pidieron por la seguridad de sus personas, que les mandasse manifestar: y el Rey nombro entonces a micer Ramon de Francia su vicecanciller, para que juntamente con el se determinasse, si se auia procedido en aquella causa contra fuero: y auendose alegado por parte de los ciudadanos, q̄ no deuia conocer della el vicecanciller, sino el Iusticia de Aragon, por ser hecho de contrafuero, y también por que el Rey no deuia alegar causas de sospechas contra su oficial y vassallo, estando así suspenso el negocio, mandó el Rey al Iusticia, que no sentenciase en aquel negocio, hasta que se discutiese en su consejo lo que se deuia hazer: y considerando el Iusticia de Aragon, que los presos estauan en gran peligro por la dilacion, y que si algun mal o daño recibian, mereceria el la misma pena, como varon constante y valeroso dio su sentencia, antes de yr al Rey: y declaro, que el deuia proceder en aquella causa sin otro adjunto: y queriendo el Rey, que se tratasse ante el Arçobispo de Çaragoça, y los de su consejo, si estaua bien dada la sentencia, el Iusticia de Aragon se escuso, diciendo, que en los hechos de su officio, no deuia dar razon en ninguna parte sino en corte general. Como no se pudo acabar otra cosa con el, aconsejaron al Rey

M.CCC.  
XCV.

Rey el vicecanciller y algunos de su consejo, que se fuesse a Çuera a caça, y que mandasse yr alla al Iusticia de Aragon, y le reprehediesse de lo que auia hecho, y aun le amenazasse: y don Ramon Alman de Ceruellon, que era muy principal en el consejo del Rey, le mando de su parte que fuesse a Çuera: y teniendo dello noticialos diputados del Reyno, por descargo de sus officios le requirieron con instrumento publico, que no fuesse, recelando el peligro de su persona, o que el Rey no le mandasse renunciar el officio: pero no obstante esto, el Iusticia de Aragon, aunque le pusieron grandes temores del Rey, no quiso dexar de cumplir lo que le mandaua: y aũ q̄ por algunos de su consejo, fue el Rey muy induzido, que se hiziesse en aquel caso alguna fuerte demostracion, no dio el Rey lugar a ello: y dixo, que por mucho que ellos hiziesen, no barajaria con el Iusticia de Aragon.

¶ De lo que sucedio en la ciudad de Barcelona despues de la muerte del Rey don Iuan: y que fue admitido por el general de Cataluña por Rey, el infante don Martin su hermano.

LVII.

**A** la misma sazon que murio el Rey don Iuan, a caso se halló en la ciudad de Barcelona la duquesa de Monblanc muger del infante don Martin: y sin contradicció, fue nombrado el infante por Rey de Aragón, y de los otros Reynos, y por conde de Barcelona por los tres estados del general de Cataluña: a quié por razon de las sustituciones de los testamentos de los Reyes passados, y del rey dō Pedro su padre, pertenecia legitima méte la sucecion, por no dexar hijos el

Rey su hermano, y era preferido a las infantas sus sobrinas, y luego se dio titulo de Reyna ala duquesa: y fue lleuadacō gran fiesta y regozijo al palacio Real de Barcelona, que llamauan de la Reyna, y alli se delibero por los diputados del general de Cataluña, embiar a Sicilia sus embaxadores, para suplicar al infante, q̄ viniesse a tomar la possession de sus Reynos: y fueron nombrados para esta embaxada, segū Pero Tomich escruiue, dō Vgo de Bages Obispo de Tortosa, dō Iuan Folch de Cardona, hijo del conde de Cardona, Manuel de Rajadell, y Ramon Çauall ciudadano de Barcelona, y Pedro Grimau de Perpignan: y armaron se tres galeras en que fueron estos embaxadores, y segun vn autor de nuestros tiempos afirma, fueron en vna galera q̄ era del Reyno de Valécia, Guillen Çacra, y micer Iuā Mercader, para suplicar al infante, que viniesse. Sucedio tras esto q̄ la duquesa, que se llamo luego Reyna, vn Sabado a veynte y siete del mes de Mayo, mandó juntar en su palacio a don Inigo de Valtierra Arçobispo de Tarragona, y algunos caualeros y ciudadanos que ella escogio para aconsejarle con ellos en las cosas mas importantes, por la ausencia de su marido, y estos eran don Bernaldo de Pinos, mossen Miguel de Gurrea, mossen Frances de Aranda, micer Bernaldo Miguel, Guillen Pujada, Guerau de Palol, Bernaldo Çatrilla, y otros ciudadanos y letrados: y despues se nombraron Vgo de Anglesola, y Roger de Moncada. Aquel dia siédo ya tarde propuso ante ellos la Reyna, que atendido que el Rey su señor estaua en el Reyno de Sicilia, y por su ausencia le tocava a ella el cargo del regimiento del Reyno de Aragon, y vniérase entendido por relacion de diuersas

Ggg per.

M. CCC.  
XCV.

personas, que la Reyna doña Violante que afirmava estar preñada, auia mal parido, les rogaua y les requería por la fe, y naturaleza que deuián al Rey su señor ya ella, q̄ le acósejassen lo q̄ en aq̄l caso se deuia hazer. Fue luego deliberado por todos, que el día siguiéte por la mañana fuesen a preguntar a la Reyna, si era verdad, que auia mal parido, o si estaua preñada, y fueron nombrados para que hiziesen esta diligencia, el Arçobispo de Tarragona, don Bernaldo de Pinos, y dos ciudadanos de Barcelona, que se eligieron por los del consejo, y dos de los menageros que eran ydros a Barcelona del Reyno de Valencia, y dos de la ciudad de Girona. Todos estos fueron adonde posaua la Reyna doña Violante, y le requirieron, que por amor de nuestro señor, y de la justicia, declarasse la verdad de aq̄l hecho: y ella declaro, q̄ aunq̄ era así q̄ tuuo algunos señales de auer mal parido, pero en la realidad de verdad ella estaua preñada: y añadio a esto ciertas palabras de grã sentimiento, diziédo como amenazãdo q̄ se podiã mudar los tiempos, y boluer a su primer estado: que por aq̄l su preñado no valia ella menos en cosa alguna. Entonces le dixerõ, q̄ ellos en nõbre y por parte de los Reynos y tierras del Rey queriã q̄ por se guarda, y de su preñado estuuiesen cõtinuaméte cõ ella quatro dueñas muy hõradas y sabidas, q̄ la ciudad de Barcelona auia escogido para aq̄lla necesidad, y estas fuerõ la madre de Pedro Oliuer, y la madre de Frãces Camos, y la madre de Bernaldo Capila, y otra matrona: y la Reyna respondió con buen semblante, que holgaria dello, y aun les requería, que así se hiziesse: y porque posaua tambien en el palacio mayor de aquella

ciudad la Reyna doña Sibilia, a donde estaua la Reyna doña Violante, y se dixo en el consejo, que auia dicho, que no queria posar en el, estando allí la Reyna doña Sibilia, se proueyo que la Reyna doña Sibilia saliesse de aquel palacio, y la aposentaron en el monesterio de los frayles que llamauan de los sacos: y quedo el palacio real desembarazado a la Reyna doña Violante. Pero lo del preñado fue de manera q̄ no salio a luz: y la nueua Reyna quedo libre de aq̄l cuydado. Despues sucedio otra nouedad, q̄ fue causa de mas cõtentamiéto a las gentes, q̄ de escãdalo: y esto fue q̄ vn martes vltimo del mismo mes se determino en el consejo de la Reyna, por todos los q̄ en el se hallarõ, q̄ se prẽdiesen algunos caualleros y letrados, y se pusiesen en el castillo nueuo: y estos fuerõ dõ Ximé Perez de Arenos, dõ Aymerich de Centellas, Aznar Pardo, Iulio Gariús, Esperandeu Cardona, Iuan Gariús, Pedro de Berga, Bernaldo Calopa, micer Iuan Dezpla, micer Iuan de Valfeca, Arnaldo Porta, y Carbonel: y fueron presos a dos de Junio por Bernaldo de Thous veguer d̄ Barcelona, y por mossen Ramon de Vilanoua, y mossen Galceran de Rosanes alguaziles del Rey, porque estauan muy infamados de ser los principales autores de los abusos y excessos, que se hizieron en el tiempo del Rey don Iuan, contra quien estauan muy indignados los pueblos: y dieron se en fiado don Vgo de Anglesola, y mossen Frances Pau, con pleito homenaje, y con pena de cada veinte mil florines: y mossen Bernaldo Margarit con pena de diez mil, y fueron detentados en sus casas, micer Guillen de Valfeca, y Pedro de Esplugues. Tambien se mando prẽder fray Berreguer March maestre

M. CCC.  
XCV.

maestre de Mõtesa, que estaua en aquella sazón en Girona: y ofrecio de presentarse en Barcelona, y recibiose del pleito homenaje, que no saldria de los muros de la ciudad.

Que el cõde de Fox determino de entrar en Cataluña con poderoso exercito, para tomar la possessiõ del Reyno en nombre de la condesa su muger hija del Rey don Iuan.  
LVIII.

**S**UCEDIO en el condado de Fox y en lo de Bearne, y en aquellos estados por la muerte de Gaston Febus cõde de Fox, que no dexo hijos legitimos, Matheo vizconde de Castelbo hijo de Roger Bernaldo vizconde de Castelbo: y despues que heredo aquel estado, caso con la infanta doña Iuana hija mayor del Rey don Iuan, y de la duquesa Matha su muger primera, que fue hija del cõde de Armeñaque. Este Principe luego que se publico la muerte del Rey don Iuan, se declaro, que la condesa su muger era la sucesora legitima de estos Reynos: y como andauan desmandadas muchas companias de gente de armas por la Proëça, y por Léguadoque, y en el Venexifino, y era el cõde de Armeñaque su principal caudillo, juntaronse facilmente para tomar el sueldo del conde, q̄ se determino luego de proseguir su derecho por las armas, y entrar con muy poderoso exercito por Cataluña: y el de Armeñaque ofrecio de valerle por el deudo que tenia con la infanta: y la mayor justificaciõ q̄ se publicaua por su parte era afirmar, que quãdo el infante dõ Iuan caso cõ Matha de Armeñaque, se cõcordo con el rey don Pedro, q̄ no dexado el infante don Iuã hijo varõ

legitimo, sucediesse la hija q̄ naciesse de aquel matrimonio: y entrava en esta empresa el duque de Berri tio del Rey de Frãcia, q̄ era suegro del cõde de Armeñaque, y otros grãdes de Frãcia. Lutaron le mas de dos mil hombres de armas: y echarõ luego fama, que los mil entrariã por Puycerdan, y los otros mil por Castelbo, sin otros mil que auian de entrar por Aragón: y el conde de Fox, q̄ estaua en aquella sazón en Pau con la infanta doña Iuana su muger, junto setecientas lanças, y declarose, q̄ auia de entrar, o por Puy Cerdan, o por la val de Andorra. Esto fue en el mismo tiempo que se publico la muerte del rey: porque a cinco del mes de Junio hizo llamamiento de sus gentes para quinze de Julio: y dio luego sueldo a los mas señalados capitanes que auia en Francia, q̄ eran el capdãl de Buig, y vn sobrino suyo, y el capdãn de Lorda, el senescal de las Landas, Gallart de la Mota, y el señor d̄ la Esparra. Esta nouedad puso grande temor en todas las fronteras, porque estaua muy reziente la memoria de los daños q̄ las gentes estrangeras auian hecho en Aragón, y Cataluña: y vuo muy gran recello, q̄ el Rey de Frãcia ayudaria cõ todo su poder por fauorecer al de Fox, porq̄ le ofrecia gran parte de aq̄llos estados, si le valiesse hasta tomar la pacifica possessiõ de estos Reynos: y teniédo la Reyna cierto auiso de todo esto, mando juntar en su palacio los de su consejo vn miercoles a siete del mes de Junio, para proueer a la defensa de sus estados, por q̄ el conde tenia en el vizcondado de Castelbo algunos castillos muy fuertes, y otras fuerças importãtes en Cataluña, y se entedió, q̄ se fortificaua el castillo y villa de Martorel, q̄ era del conde, y la torre Cerdana, y el castillo de Querol, estã

Ggg 2 do

M. CCC  
XCV.

do a vna legua de las tierras del cōde corrian grã de peligro, y importauã mucho para lo de Cerdania, y en el castillo de Libia, q̄ era la fuerça principal de aq̄lla comarca, y en otros castillos no auia bastãte gēte de guarniciō, y en Osona auia vn castillo de roca muy fuerte, q̄ se dezia de Besora a tres leguas de Vic, y le tenia Gilabert de Canet, q̄ era procurador del cōde en el estado q̄ tenia en Cataluñã: y vna parte de la ciudad de Vic era del conde, y tambien se fortalecia otro castillo suyo muy importãte, q̄ se dezia Casteliu de Rosanes: y proueyo se con grã diligencia, q̄ los vizcōdes de Euol, y Rocaberti, y Vgo de Anglesola se fuesen a poner con sus compaņias de gente de armas en Puycedã: y el dia de san Bartholome hizieron muestra de toda la gēte de guerra q̄ se junto en aquella villa, y de los q̄ estauan en Belueder: y de terminaron, q̄ se quemassen los mantenimientos q̄ auia en aquella comarca, q̄ no se podian recoger a los castillos, y q̄ Vgo de Anglesola se viniessse a Pons, o a Solsona, a donde se recelaua, q̄ el conde de Fox, y sus gentes auian de acudir desde el vizcondado de Castelbo, y esto con fin q̄ antes que llegassse quemassen los bastimentos de aquellas comarcas, y de alli se fuesen quemando, y destruyendo los lugares abiertos, porque no hallassen en ellos los enemigos ningun remedio: y aunque vuo diuersas opiniones sobre la forma que se deuia tener en esta guerra, todos se cōformaron en esto. Ocuparonse luego por las personas q̄ nõbro la Reyna, la villa de Martorel, y el castillo de Casteliu de Rosanes, y las fuerças q̄ el cōde tenia en el vizcondado, q̄ era de Geralda vizcondessa de Castelbo su madre, q̄ viuia aũ en este tiempo: y fue por capitã cō gēte de armas

para ponerse en Vic Gilabert de Castell, por q̄ la mitad de aq̄lla ciudad estava sujeta al conde, y el vizcōde de Roda fue a seruir su officio de capitã en Rossellon: y por q̄ el castillo de Belueder, que era del hijo de Iulian Carrius, estava en gran peligro, se proueyo, q̄ el veguer, y cōsules de Puycedã se apoderassen de: y diose cargo de algunas compaņias de gente de armas a Iuan de Quintauall, Asberto Carrilla, y a Bernaldo Buçor, q̄ fue vn muy valeroso capitã, y de los mas estimados de aquellos tiempos, y a Ramon Dezpla: y toda Cataluñã se puso en armas, para resistir al cōde de Fox.

¶ De las embaxadas que el cōde de Fox embio al Reyno de Aragõ LIX.

**A** VI A mandado juntar la Reyna para la fiesta de san Iuan de Iunio todos los perlados, y barones, y caualleros, y los procuradores de las vniuersidades de Cataluñã: para q̄ se diessse orden en defender la entrada a los enemigos: y auiedose junta do en presencia de todos vn dia, q̄ fue a cinco del mes de Agosto, mado la Reyna doña Maria venir ante ellos a Pedro de Beuiure, q̄ fue secretario del Rey dõ Iuan, y gran priuado suyo, y le caso con vna señora principal, q̄ pretendia suceder en la baronia de Anglesola: y madole, q̄ publicamēte delante de todos leyessse el testamēto q̄ tenia del Rey dõ Iuã: y dudando el secretario de abrirlo, por no hallarse presente la Reyna doña Violãte, y otras personas, de quiẽ se hazia mencio en el testamēto, q̄ se requeria q̄ se hallassen al abrirle, la Reyna le mado so pena de la vida, q̄ lo leyessse, y publicasse: y el secretario no le quiso leer, y diolo a la Reyna sellado cō dos sellos, y no se leyo enton

M. CCC  
XCV.

entõces. Pero teniẽdo el cōde de Fox por muy fundado, el derecho de la infanta doña Iuana su muger, luego q̄ supo la muerte del Rey dõ Iuã, embio sus embaxadores a Çaragoça, y Barcelona: y los q̄ vinierõ a esta ciudad fuerõ el Obispo de Olorõ, y vn jurista, q̄ se dezia Proayre, y trayã cartas del cōde, y de la cõdesa para el Arçobispo de Çaragoça, y para el justicia de Aragõ, y para los jurados: y fue deliberado por los jurados, y cõcejo de la ciudad, q̄ sus cartas no se abriessen, ni se leyessen, ni se oyessse la creencia de los embaxadores, sin q̄ primero se vuiessen ayũtado todos los del Rey no, q̄ se auia congregado en esta ciudad despues de la muerte del Rey. Por q̄ luego q̄ se supo, q̄ el Rey era muerto en Foxa lugar del cõde de Ampurias tã repentinamēte, sin dexar hijo varon legitimo, y q̄ por esta causa el Reyno quedaua sin gouernador por la ausencia del infante dõ Martin, a quiẽ pertenecia legitimamente la sucesion de estos Reynos, acordarõ de jũtarse los perlados, y personas eclesiasticas, y los barones, meñaderos y caualleros, y los ciudadanos de Çaragoça, y procuradores de las ciudades y villas del Reyno. Por el braço de la Iglesia se hallarõ don Garcia Fernandez de Heredia Arçobispo de Çaragoça, Fray Pedro Ruyz de Moros comendador de Castellot procurador de dõ Martin de Lihori castellan de Amposta, don Guillen Ramõ Alamã de Ceruellon comendador mayor de Alcañiz, micer Domingo Ramprocurador del capitulo y canonigos de la Iglesia de san Saluador, de Çaragoça, fray Fernãdo Ram comendador de la Frexneda: y por el braço de los nobles cõcurrieron a este ayũtamiento don Pedro Ladrõ vizcõde de Vilanova señor de Maçanera, dõ Iuã Martinez

de Luna, dõ Lope Ximenez de Vrrea, dõ Pedro Fernãdez de Vergua, Iazbert de Belmonte procurador de don Pedro conde de Vrgel, Iayme del Espital procurador del conde de Ribagoça, Gõçalo Martinez de Murillo, procurador de don Antonio de Luna, Iuã Perez de Castro escudero procurador de don Ot de Mõcada, y de don Guillen Ramon de Moncada su hijo señor de Mequinẽça, Rodrigo Sanfaluador en nõbre de don Bernaldo Galceran de Pinos, y de don Pedro Galceran de Castro, Arnãldo de Bardaxi procurador de dõ Arnãldo de Eril. Por el braço de los caualleros, y infançones se hallarõ en esta cõgregaciõ, Iuan Ximenez Cerdã señor de Pinset, y justicia de Aragõ, Miguel de Gurrea, Guillen de Palafox, Sancho Gonçalez de Heredia, Garci Lopez de Sese, Andres Martinez de Peralta, Alonso Muñõz de Pamplona, Gonçalo de Liñan, Martin de Pomar, Berenguer de Bardaxi, Iuã de Vera, Pedro de Sese, Pedro de Liñan, Diego Garcia de Vera, Sãcho de Tobia, Iuan de Azlor, y Iuan Perez de Casteda. Asistierõ por la ciudad de Çaragoça Domingo la Naja, q̄ era jurado, Iayme del Espital, Gõçalo Martinez de Murillo, micer Pedro de Palomar, Antonio de Palomar, Iuan Ferrer, Iuan de Casteda, y Pedro de Mur, que crã ciudadanos: y los procuradores de las ciudades y villas del Reyno: y todos se cõformaron para enrẽder en el regimiento y defensa del: y ante todas cosas fue don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragõ a la villa de Campfranc, para que la gente de aquellas montañas se apercibiesse, y entendiosse en hazer algunas compaņias de gente de armas, y de los que llamauan pilarts, y de ballesteros. Diose audiencia a los embaxadores del

M. CCC.  
XCV.

y de allí se vinieron a Castellbo, y se comenzaron a derramar sus gentes por el vizcondado, y venian muy atiento, por que toda aquella tierra es asperísima, y muy braua montaña, y en ella eran muy inútiles las compañías de la gente de cauallo. Confina el vizcondado de Castellbo con la feu de Vrgel, y el Obispo dō Galceran de Vilanova, y don Frances su hermano, y vn caullero que se dezia Guerau de Guimera cō algunas compañías de géte de cauallo, y de ballesteros se pusieron en vna emboscada, para apoderarse del castillo de Adreyn, que era del conde de Fox, y esta en tal sitio, que defendia la entrada a todos los que yuá de Cataluña, y del hazian mucho daño los enemigos, y tomaronlo por cambate. Passó la gente que el conde traya de la Valferrera, al val de Vilamur, que era del conde de Cardona: y allí se detuieron hasta veynte y seys de Octubre, y tomaron tres fuerças de aquel valle, que eran Ribio, y Soriguera, y otro castillo: y pusieronse a combatir a Vilamur estádo el inuierno tan adelante. De allí passó el cuerpo del exercito a vn lugar, que era del mismo conde de Fox, que se dize Thaus, y atraueffaron de aquel lugar vna sierra, que se dize Bómort, que esta en el vizcondado: y de allí subieron la montaña arriba hasta cerca de Abella, y tomaron vn lugar, que se dize san Roman, que era del señor de Abella: y passaron adelante a Besturz, que era de vn baron, que se dezia Roger de Orcau, y se auia ya desamparado. Desde aquel lugar corrieron hasta Isona, y no la pudieron tomar aquella tarde: y otro dia la combatieron, y entraron por fuerça de armas: y puso se en aquella fuerça vno de los capitanes principales que el conde traya, que era el capitan de Llorda:

y estuuó en el ocho dias corriendo, y destruyendo aquella comarca, y tomo el castillo de Llorda con la villa, y otro lugar, que se dize Lestarch, y vn castillo, que se llama la Piedra, que son del capitulo de la feu de Vrgel: y combatieron a Benauente, que era de Roger de Orcau, y no lo pudieron tomar, y passaron contra la bastida de Tolon, que era del conde de Cardona: y de allí fueron sobre el castillo de Tolon, adonde se auian recogido los de la bastida, y de aquella comarca, y tomaron plazo de rendirse a la gente del conde dentro de ciertos dias. Al tiempo que el conde baxó al vizcondado de Castellbo, estava en Rialp Guillen de Bellera: y aú que tenia muy poca gente, y estava a grã peligro si le acometiesen, se detuuó cō gran valor: y entretanto don Vgo de Anglesola se puso en Tremp, y reparó algunas compañías de gente de armas por los lugares de la Conca de Orcau: y embió a mossen Riambau de Corbera a la villa de Conques: pero como la gente del conde de Fox tomo a Ison, y el castillo de Llorda, que esta en Pallas, y era muy fuerte, todos los de aquellas montañas se amedrentaron tanto, que desampararon los castillos, y lugares que estauan en defensa, y eran muy fuertes: y en vn mismo tiempo se hizieron diuersas entradas por el Vizcondado de Castellbo, y por Cerdania, y Capcir. Era a seys de Nouiembre, quando el conde y condesa de Fox partieron de Castellbo, y se baxaron a Orgaña, que esta a las riberas de Segre, y las mas de las compañías de gente de cauallo se fueron de Isona a Vilanova de Meya, q̄ esta en la comarca de Camarasa, q̄ se llamaua en aquel tiempo el Marquesado, y combatió el casti-  
llo

M. CCC.  
XCV.

llo tres dias continuos, y no le pudieron entrar: adonde se auian recogido los de la villa, que la auian desamparado. Entraron el Conde, y la Condesa en Meya a onze de Nouiembre, y otro dia corrieron sus gentes de cauallo hasta Alos, y Baldomar, y tomaron la Clusa, adonde se auia recogido los de Argenta, y Guartela, y con todo su exercito junto passaron a Segre delante de Vernet, y fueron a combatir aquel lugar, y se defendió en dos combates por vn caullero que estava detrás, que se dezia don Juan de Cardona, que se vió en su defensa muy valerosamente. Desde allí corrieron toda aquella tierra, y las riberas de Segre, y passaron algunas compañías de gente de armas al lugar de Artésa, q̄ se auia ya desamparado, y de allí corrieron a Cubells, y atraueffaron a Camarasa, adonde llegaron el Conde, y la Condesa a quinze del mes de Nouiembre: y fue entrado el lugar por cōbate, adonde se le hizo gran resistencia, y fue allí preso vn rico hombre de Aragón, que se puso en su defensa por orden del Conde de Vrgel, que era su gran amigo, y era don Ramon de Espes, y con el fueron presos Bernaldo de Moncenis, y Bernaldo de Roda: y todos los otros hizieron homenaje a la Condesa, como a su Reyna y Señora natural: y tuuóse aquello por mas graue caso, por q̄ el Marquesado era patrimonio del Rey don Martin, aunq̄ buena parte del se auia empeñado al Conde de Vrgel por la Reyna doña Maria su muger, para socorrer a las cosas de Sicilia. Otro dia el Conde, y la Condesa de Fox se entraron en Camarasa, y passó don Vgo de Anglesola cō muy buenas compañías de gente de armas, aponerse en Balaguer, adonde estava la Condesa de Vrgel, y passaron a Segre hasta tre-

zientos hombres de armas Franceses, y corrieron el campo hasta Castellon, y Vilanova: y combatieron el lugar de Filella tres dias, y no le pudieron entrar: y desde allí las compañías de géte de cauallo comenzaron a hazer sus correrías hazia las riberas de Sio, y al campo de Vrgel, y tomaron el lugar de Cidamunt. Puso se en Ceruera el Conde de Vrgel con toda la mayor parte de la caulleria de Cataluña, y el capitan Bernaldo Buçot con algunas compañías de gente de armas salio al encuentro a algunos pilarts, q̄ corrían la tierra, y fuerō rotos y vécidos a veynte y seys del mes de Nouiembre. Detuuó se en Ceruera el Conde de Vrgel, aguardando al Vizconde de Rocaberti, y las compañías de gente de armas de Rossellon, y Cerdania, y con esta nueua salio de Ceruera, y vino se a Tarrega, y recogió allí las compañías de gente de armas, que estauan repartidas entre Tarrega, Anglesola, y Verdun: y porque su po, q̄ el Conde de Fox desamparaua el lugar de Camarasa, para venir a ponerse en Castellon de Farfania, determinó de seguir el camino que los enemigos lleuassen con toda su caulleria, porque no se pudiesen desmandar: y el Conde de Fox a veynte y siete de Nouiembre, se alojó entre Alguayre, y Almenara, por q̄ su fin era passar a ponerse sobre Mōçón, o Barbastro, y hazerle fuerte en vna de aquellas fuerças, por ser lugares tan principales, y cerca de las montañas, de donde le auia de entrar el socorro. Luego que el Conde de Fox llegó a Castellon de Farfania, mando alojar la mayor parte de su gente en el barrio del castillo, auiendo se asegurado con los que estauan en la defensa del, q̄ no se hiziesen daño los vnos a los otros: por q̄ su fin era passar su camino sin detener-  
Ggg s se,

M. CCC  
XCV.

se, por entrar en Aragón. Entonces salió el Conde de Urgel de Tarrega, con deliberación de seguir uno de dos caminos, y el uno era el de Lerida para pasar delante a los enemigos, y el otro por Balaguer, y desde allí seguirlos, y proueyo se, que don Vgo de Anglesola, que estaba en Balaguer con ciento y cincuenta de cauallo, de los que llamauan bacinetes, se pusiese delante de la gente del Conde de Fox.

¶ Del cerco que el Conde de Fox puso sobre la ciudad de Barbastro, y que fue echado del reyno, y se entro en Nauarra. LXI.



ON la nueva de la entrada que el Conde de Fox, y la Condesa su muger querian hazer en Cataluña, y que estaban sus gétes en orden para pasar los montes, y entrar por el Vizcondado de Castella, todos los Perlados, y Barones, y Caualleros, y Procuradores de las ciudades y villas, que se auia juntado en Çaragoça por los quatro braços del reyno despues de la muerte del rey don Juan, vn Lunes que fue a dos de Octubre se congregaron en el refitorio de los frayles Menores, para proueer lo que conuenia a la buena defensa del reyno. Mas ante todas cosas se protesto en esta congregacion, que por qualesquier prouisiones que se hiziesen por ellos, para defensa de la tierra, a la qual se disponian por sola su voluntad, y liberalidad, no se causase lesión, o perjuizio a sus fueros, y libertades, ni a los usos y costumbres del reyno: y ordenaró, que para proueer mejor lo que concernia a la defensa del reyno, se llamassen todos los perlados, y otros barones, mesnaderos, y caualleros, y de las ciudades, y vi-

llas del reyno, que estan ausentes, y era costumbre llamar se a cortes, y a los otros ayuntamientos generales del reyno, para que viniessen a Çaragoça, para quinze del mes de Octubre, o embiassen sus procuradores: y certificaron por sus letras, que en caso que no viniessen, se procederia por los que se hallassen en la congregacion a proueer cerca de la defensa de la tierra, como cupliesse al seruicio del Rey, y al buen estado del reyno: y entre los otros que se llamaron, fue la Reyna doña Violante, por las villas de Borja, Magallón, y Tahauste, que tenia en este reyno, y no la intitulan Reyna, sino a la muy alta y excelente señora doña Violante, muger que fue del señor rey don Juan. Los Perlados, y ricos hombres que entonces concurrieron, para vn negocio tan arduo e importante como este, fueron el Arçobispo de Çaragoça, don Juan Martinez de Murillo Abbad de Montaragon, don Pedro Fernandez de Ixar, Comendador de Montaluan, don Guillé Ramon Alamá de Ceruillon Comendador de Alcañiz, don Pedro Ruyz de Moros Lugarteniente de Castellá de Amposta, el Prior de Reda, y el Abbad de S. Fe, don Pedro Ladron Vizcote de Vilanova, y señor de Mançanera, don Lope Ximenez de Vreca, don Fernán Lopez de Luna, y don Juan Martinez de Luna, don Alonso Fernandez de Ixar, don Pedro Fernandez de Vergua, don Frances de Alagon, don Pedro Ximenez de Vreca, hijo de don Lope: y los Procuradores de don Luys Cornel, don Artal de Alagon, don Juan Ximenez de Vreca, y de Atrosillo, don Pedro Galcerá de Castro, y don Antonio de Luna, que estan ausentes. Por el brazo de los caualleros, e infanzones asistieron Juan Ximenez Cerdan, justicia de Aragon, Guillen de Palafox, Miguel de Gurrea, Garci Lopez de Se-

M. CCC  
XCV.

se, Martin Lopez de la Nuça, y Ferrer de la Nuça, Sancho Gonçalez de Heredia, y Blasco Fernandez de Heredia, Lope Sanchez de Ahuero, Juan Perez de Lumbiere, Juan Perez de Casteda, Fernan Ximenez de Galloz, micer Ramon de Francia, Pero Sanz de Latras, Juan de Vera, y Gutierrez de Vera, Galaciá de Tarba, Juan Layn, Sancho Sanchez de Oruña, Gonçalo de Liñan, Fernando de Sese, Berenguer de Bardaxi, Fernando Diaz de Pomar, Andres Martinez de Peralta, Ximeno de Arbea, Rodrigo de Lagunilla, Juan Mercer, Juan de Arcayne, Juan Diaz de Contamina, Galcerá de Castellbell, Alvaro de Medrano, Arnal de Bardaxi, Pedro de Liñan, Gilbert Redon, Ramon Castan, Garci Lopez de Pitillas: y por la ciudad de Çaragoça como procuradores della se hallaron en las congregaciones nueve ciudadanos, que fueron Pedro Cerdan, Juan Martinez de Alfocca, Pedro Ximenez de Ambel, Martin de Sunyé, micer Domingola Naja, Antonio de Palomar, Juan de Tarba, Juan de Artos, y Garcia Capalbo, y solian ser lo mas ordinario tres Jurados, y tres Sindicos, y tres Ciudadanos, que concurrían en todos los negocios: y los otros procuradores de las ciudades y villas del reyno. Lo primero que se proueyo, despues que entendieron que el Conde de Fox traya su principal empresa de entrar en Aragon, que todos los mantenimientos, y viandas que auia en las comarcas de Huesca, Barbastro, Monçon, Tamarit, Sariñena, y Montenegro, se lleuassen a los lugares y castillos fuertes, que estan en defensa: y en caso que no se proueyesse, se dio comisión al Governador de Aragon, con vn Diputado por la congregacion, para que con vna compañía de gente de

cauallo los quemassen, y nóbraron por capitán general de la gente que se hizo para la defensa del reyno, al Conde de Urgel, y eran quinientos hombres de armas, y quinientos pilartes, y señalóse sueldo a cada hombre de armas por dia vn florin, y al pilarte medio por tiempo de tres meses, y eran los florines de valor de diez sueldos jaqueses: y determinose, que se diesse a cada vn hombre de armas de socorro cincuenta florines, y a cada pilarte veynte y cinco: y ordenose, que en caso que el Conde de Fox, y sus gentes no entrassen en Aragon, e hiziesse la guerra en Cataluña, estas compañías passassen a seruir al Rey en la defensa de sus estados, y nombraronse por capitanes para la ciudad de Iaca, Ximeno de Arbea, y Ruy Perez Abarca. Entraron el Conde, y Condesa de Fox en el reyno de Aragon con su exercito en fin del mes de Nouiembre, llamandose legitimos reyes, y sucesores en estos reynos: y trayan sus estandartes y pendones, con las diuisas Reales, de los bastones, y del reyno de Aragon con las quatro cabeças en el escudo de la cruz de S. Jorge, y pasaron con todo su exercito a ponerse sobre Barbastro: y con gran furia combatiéron el arrabal, y le entraron por combate, y toda la gente se subió a lo alto de la ciudad, que era lo fuerte: y el Conde, y la Condesa con el cuerpo del exercito se alojaron en el arrabal. Fue en este trance de mucho valor el esfuerço y valentia de los caualleros, y vezinos de aquella ciudad, que se pusieron a resistir al poder del Conde de Fox, siendo vna parte del lugar entrada por los enemigos: y estando la ciudad en mediana defensa se pusieron con gran animo a todo peligro, para resistir a los enemigos, que con gran furia deliberaron de combatirlos,

por



M.CCC.  
XCV.

por ser la mas principal cola que auian emprendido, y la primera del reyno de Aragon: porque entendian que cósistia en ello conferuarle lo restáre del inuier no, hasta que les llegasse nueuo socorro, y que seria gran reputacion para lo que se auia emprédido. Para esto fue de gran effeto, que vn cauallero Aragonés, que se dezia Iuan Abarca, despues que segano el arrabal se entro dentro con hasta dozientos ballesteros montañeses, y que el códe de Vrgel, que vino en seguimiento del conde de Fox, y se puso en Monçon, mando entrar dentro a fray Alaman de Foxa comendador de Monçon, que fue vn muy valeroso cauallero, con otros caualleros Catalanes, que eran hasta treynta bacinetes. Estos se entraron vn Viernes despues de media noche, que era el primero de Deziembre en la fuerça de Barbastro, sin recibir daño ninguno, aunque con grande fatiga: y luego se estrecho el cerco, y se tomaron los passos y caminos, y comenzaron las compañías de gente de armas a correr el campo, de fuerte, que no les pudo entrar otro socorro, y el Códe de Fox passo con su caualleria hasta la puente de Monçon, creyendo que saldrian los del Conde de Vrgel, y corrían toda aquella comarca, y ponian en orden toda su artelleria, para combatir la fuerça de Barbastro: mas como alli hallaró tal resistencia, comenzaron a publicar, que queria el Conde inuernar en las riberas de Ebro, y que la primavera ternian tales compañías de gente de armas, que darian la batalla, o esperarían a ver quien segaria los trigos. Pusieron en tanto estrecho a los de la fuerça, que no les dexauan coger agua, de la qual tenian gran falta: y vn dia que fue a quatro de Deziembre, vuo entre ellos fo-

bre tomar el agua, vna biauá escaramuça, y salieron de vna parte, y otra muchos heridos de los peones, y de los pilartes, y aquel dia saliendo a las barreras de vna parte de la ciudad se mezcló vna muy rezia pelea, y acudieron de la gente del Conde de Fox mas de mil combatientes, entre la gente de cauallo y de pie, y fueran trauada, y reñida, que se recibio mucho daño de ambas partes: y vuo bien que hazer en recogerse los de dentro a la fuerça: y fue alli herido, y preso vn cauallero Catalan, que se dezia Bernaldo de Corbera, hermano de Rimbau de Corbera, peleando muy valerosamente. La gente de armas y las otras cópañias de cauallo del reyno se fueron a poner en los lugares mas oportunos para el socorro: y el Arçobispo de Çaragoça con su compañía se puso en Sariñena, y con esto la gête del Conde de Fox no se pudo desmandar, y comenzaron a padecer gran detrimento por la falta de bastimentos: y como los de la fuerça de Barbastro la defendian con gran esfuerço, desalojóse el Conde del arrabal con toda su gente a cinco del mes de Deziembre, y tomaron el camino de Huesca, y con confianza que se podrian detener algunos dias en el arrabal de aquella ciudad. Quando el Conde de Vrgel, que estava en Monçon, tuuo auiso desto, embio delante, para que se entrassen en Huesca, algunas compañías de gente de armas, que eran hasta dozientas y cinquenta lanças: y porque el no tenia tanta gente, que pudiesse dar la batalla al Conde de Fox, ni para esperarle en el campo, y no auia fuerça en el camino de Huesca, adó de se pudiesse hazer fuerte con la gente de armas q̄tenia, quedose entonces en Monçon: y despues a nueue de Deziembre

M.CCC.  
XCVI.

bre salió con su caualleria, y como el camino de Huesca, en seguimiento de los enemigos. Lleuaua el Conde de Fox su camino por la ladera de la sierra hazia las comarcas de la montaña: y passo por Mótargon por la parte de arriba, y no se detuuieron en Huesca, ni en sus terminos, e hizieron jornada a Bolca: y de alli vn Sabado por la mañana se entró en Ayerue. Estaua en el castillo de aquella villa don Pedro Iordan de Vries, que era señor della, con algunas compañías de gente de cauallo, y de pie, y aunque lleuaua el Conde proposito de apoderarse de alguna fuerça en aquellas fronteras, y esperaua gente de Francia, que se apoderasse del puerto de Iaca, no tentaron de combatir el castillo, porque el Conde de Vrgel yua siguiendo el mismo camino, y reparo en Huesca: y el Arçobispo de Çaragoça, y don Alonso Fernandez de Ixar con sus compañías de gente de armas, se fueron a poner en Exea, porque se dezia, que el Códe de Fox tomaria el camino de Exea, y Biel: aunque por mas cierto se tuuo, que seguirian la via de Nauarra, por entrarle en algunas plaças fuertes, hasta que les viniessse gente de refresco del Conde de Illa, y de otros capitanes que aguardauan, señaladamente al señor de Lusa có algunas compañías de Vascos. El dia que aquel exercito lleuó a la villa de Ayerue, por hazer el tiempo muy tempestuoso, se estuuieron quedos: y el dia siguiente salieron hasta dos mil de cauallo, para hazer su prouision, y diuidieronse en tres partes, y corrieron, y estragaron toda la comarca, que llamauan el honor de Marcuello. Estaua en esta fazon el Governador de Aragón, en la villa de Gurra, y salió a onze de Deziembre en la noche con las compa-

ñas de gente de armas que tenia: y passo con ellas a Gallego, para repartirlas en Exca, Luna, y Eila, y por los otros lugares que estauan en defenfa: y toda la mayor parte de la gente del reyno cargo hazia aquella comarca, y el Conde de Vrgel con la gête de Cataluña fue en seguimiento de los enemigos. Pero des de que el Conde de Fox se desalojó de Ayerue, y de aquella comarca, siguió muy apressuradamente el camino de Luesia, y de alli se entro en la vigilia de la fiesta de Nauidad en Caparrofo, que es del reyno de Nauarra, para entrarle en Bearne: y fue siempre recibiendo daño de las gêtes de la tierra, y perdiendo mucha gente: y fue se recogiendo con gran prisa, porque no le acudieron las compañías de Francia que esperaua, que era el Conde de Illa, el Vizconde de Caramayn, el señor de Leonach, Arnaldo Guillen de la Barca, y las compañías del señor de Fontinells, q̄ estauan en las fronteras de Pallas, y del val de Aran. Estos eran hasta trezientos hombres de armas y con algunas compañías de gente de pie eran hasta mil y dozientos combatientes: e intetaron de entrar por Pallas: pero el Conde de Pallas, y Roger Bernaldo de Pallas su hijo, Arnaldo Guillen de Bellera, don Frances de Eril, el Obispo de Vrgel, y Guerau de Guimera estauan con todas sus compañías de gente de cauallo tan en orden, y apunto, que no osaron entrar, aunque siempre amenazauan. Sin estas compañías del Conde de Illa, y de aquellos capitanes, otro capitan, que se dezia Guillen de Vila, auia recibido sueldo del Conde de Fox para quatrocientos hombres de armas, y otro que era vn Guallart de la Mot para otros ciento, y como estos auian de entrar por Capfir, o por

M. CCC  
XCVI.

o por el puerto de Pimorent, o por los valles de Andorra, fue muy fácil de tomarles los passos, y resistir a su entrada. Este fin tuuo la empresa del Conde de Fox: el qual se mouio tan ligeramente en vn hecho tan grande, como era tomar la possession de estos reynos por las armas, que mostro bien tener mas confianza en su derecho, que en la fuerza y poder de sus gentes: pues con tan pequeño exercito, y tan arrebatadamente, y en tiempo, y terreno que le eran tan contrarios, se atreuió a llevar su querrela adelante, sin mas fundamento del que tenia el Conde de Armeñaque, y aquellas sus compañías de gente de armas, quando la necesidad los constreñia a hazer sus entradas por Rossellon, para que se entretuuiesen de lo que robauan: y así se cóformo bien la salida que hizo del reyno, con la entrada.

¶ En este año a diez y ocho de Diciembre vuo grandes terremotos en todo el reyno de Valécia, y en las comarcas que confinan có Castilla, y en la Sarrania hasta Tortosa: y desde hora de tercia hasta la hora de Cópletas temblo la tierra tres vezes, y en el reyno de Valencia se hundieron diuersas torres, e Iglesias, y el monesterio de Valdigna; y segun escriue Martin de Alpartil en la obra que compuso de la cisma, que fue familiar del Papa Benedicto, en la villa de Algezira del reyno de Valencia dos fuétes manaron agua muy hedionda, y de color de ceniza, y se vieró otras señales muy prodigiosas en la region del ayre. A treynta del mes de Mayo, del mismo año, falleció don Iayme de Aragon, Cardenal de Santa Sabina, y administrador del Obispado de Valencia, y fue sepultado en la capilla mayor de su Iglesia.

¶ Que el Rey don Martin, despues de auer reducido la isla de Sicilia a la obediencia del Rey su hijo, se embarco, y vino a la ciudad de Auinion.  
LXII.



VOSE en todo la Reyna doña Maria muy valerosamente: y no solo se proueyo có gran cuidado ala defenía de Cataluña, y del reyno de Aragon, pero en embiar ordinario socorro de gentes para la conquista de la isla de Sicilia: y en vida del rey don Iuan tuuo forma por medio de mossen Frances de Aranda, que era vn cauallero de gran bondad, y prudencia, que tuuo mucha parte en el consejo, y priuança del rey do Iuan, que el reyno de Valencia embiaste a don Gilabert de Centellas con muy buenas compañías de gente de armas, y el reyno de Aragon embio postreteramente a don Pedro Galceran de Castro con buena armada y gente de guerra, y fue tal el seruiçio que entonces se hizo al infante por este reyno, que con el se acabo de assegurar aquella isla, y se pudo reducir a la obediencia del Rey, y la Reyna de Sicilia, y fueron con don Pedro de Castro, don Sancho Ruyz de Lihori hijo del Governador de Aragon, y otros caualleros Catalanes, y Aragoneses. Esta armada arribo a la ciudad de Trapaná en tal coyuntura, que estaua en punto de perderse, y con este socorro, no solo se defendio de los rebeldes, pero el Duque se puso a continuar la guerra con tanta furia, y se vuo en ella tan valerosamente, que se ganaron por fuerza de armas Lentin, Calatagiron, Chaça, y Castrojuan: y el Conde Nicolas de Peralta, que fue hijo del Conde Guillelmo de Peralta, y de la infanta doña Leonor hija del infante do Iuan

M. CCC  
XCVI.

Iuan, Duque de Athenas y Neopatria, se reduxo a la obediencia del rey de Sicilia: y estando el Duque en Catania a doze del mes de Hebrero se le restituyeron los Condados de Calatabelota, Escclafana, y Calatafimia, que era vn muy principal estado. La principal causa de reducirse el Conde Nicolas de Peralta fue, que don Pedro de Queral: con algunas compañías de gente de armas corriendo la comarca de Xaca se encontro en los prados de la Sambuca con toda la gente del Conde junto a vn castillo, que dizen la Mofarda, que esta cerca de Partana, y vinieron a batalla aplazada, y quedo en ella vencedor don Pedro, y toda aquella gente fue destrozada, y murio la mayor parte della. Despues otro cauallero Catalan, que se dezia don Iuan de Cruyllas, rompio ciertas compañías de cauallo, que estauan en san Felippe de Argyran, y fueron a correr la comarca de Lentin, y boluian con gran presa, y fue allí preso el Conde de san Felippe. También Girart de Mauleon, y Augerat de Lercha con algunas compañías de gente de armas se encontraron con don Fadrique de Aragon, y con Fránces de Veyntemilla, que auian juntado en Nicofia hasta doziétes de cauallo, y mil y quinientos soldados, con fin de correr la comarca de Trayna, y vuo entre ellos vna braua batalla, en la qual fueron los Sicilianos vencidos, y quedo prisionero Frances de Veyntemilla. Passó por el mismo tiempo a Butera Vgo de Santapau con seyscientos de cauallo, y fue estrechando de manera la guerra, que los rebeldes yuan desamparando el campo y se recogian a los castillos, y lugares fuertes, y se fue el Duque apoderando de todas las fuerzas, y lugares mas importantes: y don Artal de Alagon sefalió

de la isla, y andaua con dos galeras por las coltas aguardado ocasión de sacar del castillo de Yachi, que estaua cercado por la gente del Duque, a su muger, y vn hijo que estauan en el, y andauan por las marinas de Cabopassaro, y el castillo se fue combatiendo por mar y por tierra, y las cauas y minas passaron tan adelante que les quitaron las cisternas, y se rindieron los que estauan dentro a partido: y don Artal se reduxo a la obediencia del Rey por algunos dias: y le dieron entonces el Códado de Malta: pero no se quiso contentar con esto, y el, y aquella casa se perdieron, que fue tan principal en aquel reyno, y la que mayores seruicios hizo en su primera conquista, siendo tan tos, y tan poderosos, y tan illustres, que tenian su origen en este reyno en vna de las casas mas principales del: y fue cosa de gran consideracion, acabarse a quella linaje, y sus estados, de manera, que a penas quedasse memoria dellos, sucediendo de quien tanta honra, y seruicio hizo en la conquista de aquel reyno a la corona de Aragón. Era de los mas poderosos entre los rebeldes don Bartholomé de Aragon, y don Fadrique su hermano, que eran hijos de Vinchiguerra de Aragon: y trataua de reducir al seruiçio del Rey a don Bartholomé, vn cauallero que siruio al Duque en esta guerra, que se dezia Guillen de Veyntemilla, que era señor de Chimina: pero don Bartholomé, y su hermano perseveraron en su rebelion, y perdieron el Códado de Camarata, y muchos lugares que tenian en aquel reyno. Entre los que se señalaron mucho en esta guerra, fue vn cauallero Catalan, que se llamaua Galcerá de Senmenat, a quien el Rey, y la Reyna de Sicilia hizieró merced del lugar de Pelagonia: y llegand

do las cosas a tal estado, que los rebeldes yuan perdiendo la confianza de poderse defender, sin nuevo socorro, llego la nueua de la muerte del rey don Iuan, que acabo de asegurar la empresa de aquella conquista: porque entendiendo los Sicilianos, que el Duque era llamado a la sucesion del reyno de Aragon, y le requerian, que viniessse a tomar la posesion del, perdieron del todo la esperanca de poder defenderse, y fueron se recogiendo a sus fortalezas: y atendia cada vno a hazer su partido lo mejor q̄ pudiesse: y el Duque, que luego tomo titulo de Rey, dexando proueydas las cosas de la isla, mando poner en orden las galeras que alla estaua, y con las que fueron de Cataluña, y Valencia se hizo ala vela del puerto de Mecina a treze del mes de Deziembre deste año, y por tener mas obligado a don Guillen Ramon de Moncada Conde de Agosta en el serui- cio del rey su hijo, y por mostrar, q̄ hazia mayor confianza del, le dexo encargado todo el gouerno de aquel reyno, a quien se dio entonces la isla de Malta con titulo de Marques, y le encomendo al rey su hijo: y dexo por principales en su consejo a don Pedro Serra, Obispo de Catania, q̄ despues fue creado Cardenal por Benedito, y a Fráces Çagarriga y a Vgo de Santapau, y otros caualleros Catalanes, y Aragoneses. Vino el Rey con su armada a la isla de Cerdeña: y estuu algunos dias en el castillo de Caller: y de alli passo al Alger, adonde se detuu hasta doze del mes de Hebrero, del año de la Nauidad de nuestro Señor de mil y treientos y nouenta y siete: y de alli passo a la isla de Corcega, para dar fauor a los que estauan en su obediencia en algunas fuerças, y castillos, señaladáméte a Vicéte de Istria,

Códe de Cinercha, y a Iuan de Istria su hermano, y a los de aquel vando, y de la Rocha, que fueron muy fieles y leales a los reyes de Aragon: y fuese a poner en vn puerto de aquella isla, que se llama Allata, adonde estuu hasta veynte del mes de Hebrero: y de alli se passo a otro puerto, que se dize Segon, adonde se detuu hasta veynte y cinco de aquel mes: y proueyose el castillo de Longardo en la isla de Cerdeña, que estaua continuamente cercado por los rebeldes, y dexo el Rey por alcaide en el a Bernaldo de Torrellas. De alli nauego la armada, y vino a entrar en el puerto de Marsella: y porq̄ el Papa le auia enviado a dō Antonio de Luna, que auia ydo a Auñon con gran compañía de caualleros destos reynos, y llego por el mes de Hebrero, estando los Duques a media legua al cabo de lapuente, y a micer Beltran de Canellas: para auisarle del estado de las cosas de sus reynos, y le rogaua, le viniessse a ver a Auñon, para que pudiesen los dos comunicar lo que tocava a la vnion de la santa madre Iglesia, y entendio que auia grã discordia entre Benedito, y los Cardenales de su obediencia, entro con su armada por el Rone hasta Arles, y subio con siete galeras el rio arriba, y llego a Auñon vn Sabado, que fue el vltimo de Março: a donde fue recibido cō muy grãde fiesta: y el primero de Abril, que era la Dominica de la rosa de aquel año el Papa la dio al Rey: y aquel dia, segun la costúbre antigua, anduu por la ciudad con ella con toda su Corte. Tuuo el Rey en Auñon la Pasqua de Resurrección: y en el mismo dia despues de celebrada la Missa, estando el Papa en la capilla mayor del palacio, le hizo el Rey el juramento y homenaje por el reyno de

de Cerdeña y Corcega. Entendio se luego con Benedito sobre los negocios de la cisma, y de concordar en su obediencia los cardenales que estauan discordes: y tratose de vn nueuo camino, que no era por via de renunciacion; el qual se tuuo secreto, hasta comunicarlo con Bonifacio, y con el rey de Francia, y con los otros principes: y entonces embio el rey de Auñon a Bonifacio a don Pedro de Queralt, y al abad de san Cugat, y al rey de Francia fue vn cauallero Catalan, que se dezia Alberto Çatrilla. Eran muy ordinarias las embaxadas sobre esta materia, y platicarse de diuersos medios por las partes, y con dificultad se llegaua a la execucion de reducirse a buena concordia, padeciendo tanto d' trimento la vniuersal Iglesia: y en el año passado fue embiado a Auñon para procurar la vnion en nombre de Bonifacio vn cauallero Napolitano, que se dezia Philippo Brancacio, que era hermano del cardenal Brancacio, que estaua en la obediencia de Bonifacio: y este requirio a Benedito, y le rogo en su nombre que quisiessse elegir, y admitir los medios y caminos, por donde breuemente se pudiesse conseguir la vnion de la Iglesia: y entonces Benedito embio a dō Fernán Pérez Caluillo obispo de Taragona, que fue despues cardenal, con dos galeras a Roma, y el Obispo desembarco en Tetrachina, que estaua debaxo de la obediencia de Benedito, y era sujeta al conde de Fundi, y passando el Obispo a Fundi, fue acompañado de la gente de armas del conde hasta Castromarino, y de alli embio al cardenal Brancacio, para que se le embiasse saluoconducto, y entro en Roma, y fue aposentado en el palacio de san Pedro, y con el micer Domingo Masco, y micer Thomas

de Colibre, que yuan para asistir en aquella embaxada: y trato el Obispo cō Bonifacio, y despues con los cardenales que se nombraron de su parte, que eran el de Florencia, Monopoli, y Boloña, y el camarero de Bonifacio, y propusieronse de ambas partes algunos medios razonables, y justos, para procurar la vnion de la Iglesia. Pero como se vino a tratar del medio de la renunciacion, o que se juntasen en cierto lugar los que contédian por el pontificado, o que se declarasse por terminos de justicia, eligiendose ciertas personas por cada una de las partes, que conociesen de su derecho, no se resolvieron en ninguno de estos caminos. Entonces el Obispo se boluio a Terrachina, y de alli se vino con sus galeras a Ciuitauieja, y alli se trato con el prefeto de Roma, que se llama uan de Vico, que entregaria al Obispo el castillo de Ciuitauieja, si le prestasen doze mil florines: porque con esto seria Benedito señor de aquel puerto, siempre que quisiessse passar a Roma; y muchos de los principales Romanos, y gran parte del pueblo tratauan por medio del conde de Fundi, de reducirse a su obediencia, y estaua esto tan adelante, que Benedito fuera recibido por los Romanos, y le diera mayor fauor el conde de Fundi, y los de aquella parcialidad, si algunos de su colegio no le embaragaran la yda, como despues sucedio: y porque Benedito tardo de embiar la gente y dinero para vna galera, en que fue por capitan vn cauallero, que se dezia Gonçalo Forcen de Bornaes, quando llegaron, no quiso el prefeto entregar el castillo: y se escusó diciendo, que no lo entregaria, sino en caso que el Papa fuesse en persona. Pero el rey de Francia a la embaxada que

M.CCC.  
XCVII.

el Rey le embio no dio otra respuesta, sino que se auia de seguir el medio de la resignacion de los que contédian por el pontificado: y sobre ello tornaron sus embaxadores a requerir a Benedito, y le señalaron termino, dentro del qual ce diesse su derecho. Estaua el rey de Romanos y de Bohemia en la obediencia de Benedito, y viose con el el año passado el rey de Francia en los confines de Alemania, para persuadirle, que se concertasse con el en el medio de la resignacion, y no se quiso conformar con el: y entonces Benedito embio a Alemania por sus nuncios a micer Bernaldo Gilabert, y a micer Bartholome Lopez, que eran auditores del sacro palacio, y vista la dificultad que auia en concordarse en vn negocio tan arduo como este, el Rey se dispidio de Benedito, y el Papa con consentimiento de su colegio dio al Rey vna buena parte de la cruz en que nuestro Saluador padecio la muerte, y otras grandes reliquias: y salio de la ciudad de Auinion vn sabado a onze de Mayo deste año, y vino a desembarcar a la playa de Barcelona, y fuele al lugar de Badalona.

¶ De la embaxada que los de la congregacion de los quatro braços del reyno embiaron al Rey, suplicando le viniessse a jurar los fueros, y priuilegios: y el estatuto que ordeno el Rey don Iayme el segundo sobre la vnion de los señorios de la corona.  
LXIII.



STVVO en Çaragoça la congregació que se junto del reyno, para proueer en las cosas necessarias a la defensa del, hasta el mes

de Setiembre deste año: y pagose el fueldo a los quinientos hombres d'armas, y a los quinientos pilartes por todo este tiempo: porque el conde de Fox siempre publicaua, que auia de boluer con mayor poder a prosseguir su empresa. Los de la misma congregacion acordaron por el mes de Hebrero passado, de embiar vna muy principal embaxada a Cataluña, para q̄ quado el Rey llegasse, le suplicasen en nombre del Reyno, se viniessse luego a Çaragoça sin diuertirse a otras partes, ni a negocios que tocassen al reyno: y fueron nombrados por embaxadores el Arçobispo de Çaragoça, dō Pedro Fernandez de Ixar comendador de Montaluan, don Lope Ximenez de Vrrera, don Fernan Lopez de Luna, Garcilopez de Sese, Iuan Fernandez d' Heredia: y Iayme del Espital, y Esteuan Pétinat ciudadanos de Çaragoça. Estos yuan por todo el reyno, y la ciudad de Çaragoça embio por su parte sus mensajeros, que fueron Sancho Aznarez de Garden, Iuan Martinez de Alfocea, y Iuan Dantos, que eran jurados, y tres ciudadanos, que eran Pedro Cerdan, Pedro Ximenez de Ambel, y Francisco de Palomar. Todos estos embaxadores se fueron a Badalona, adonde el Rey estaua: y a veynte y cinco del mes de Mayo explicaron su creencia, y le suplicaron les assignasse hora para dezir en sec. eto lo mas importante que tocava en general al reyno. Estando los embaxadores con el otro dia, el Arçobispo dixo entre otras cosas, que todos los deste reyno se auian consolado, y regozijado, que ya que nuestro Señor fue seruido de lleuar al rey don Iuan su señor, les quedaua Rey sabio y virtuoso: y por esta causa los embiaron para hazerle reuerencia así como a su Rey y señor, y legitij

M.CCC.  
XCVII.

legitimo sucessor de estos reynos. Por esta causa atendido que por los fueros y costumbres del reyno, qualquier que nueuaméte sucedia en el, antes que fuesse jurado por señor, ni coronado en Rey era obligado a jurar en la ciudad de Çaragoça, en presencia del justicia de Aragon, a los deste reyno, y a los del reyno de Valéncia, que estauan poblados a fueró de Aragon, los fueros, vsos, y costumbres, y sus priuilegios, y libertades, y a los de Teruel, y Albarrazin sus fueros, tuuiessse por bien ante todas cosas venir a esta ciudad, para hazer el juramento: y tambien para jurar las vniones de los reynos, y tierras de su corona, segun estaua ordenado, y establecido por el rey don Iayme de buena memoria, y por sus sucessores. Que notoria cosa era, segun el tenor de aquella vnion, que los del reyno no eran obligados a responder en cosa alguna a lo que les embiasse a mandar como Rey qualquiere que sucediesse en el reyno, antes que viuessse jurado aquella vnion, y de guardar las cosas en ella contenidas, ni eran tenidos de jurar por señor al tal sucessor, antes que el les hiziesse el juramento en Çaragoça: y atendido que el, y la Reyna así como su lugartiniéte auian dado sus letras y prouisiones intituladose el Rey, y ella Reyna, y aquello se auia tolerado por su seruicio, por dar mejor a entender al conde de Fox, y a la Infanta su muger, quan vana e injustamente se fatigauan en hazer guerra por esta querrela a este reyno, y al condado de Barcelona en su ausencia, y que ellos le tenian por su Rey y señor, y se apartassen de aquella tan loca empresa, le suplicauan que les otorgasse, que luego que auria jurado, les daria sus prouisiones reales, para que aquello no causasse perjuy

zio al reyno en lo venidero, ni en general, ni en particular. Lo mismo se pidio en nombre de la ciudad de Çaragoça: y que viniessse luego a coronarse y recibir la orden de caualleria, como era costumbre: y como el Rey se escufasse de venir tan presto a este reyno, porque el conde de Fox amenazaua de entrar con mayor poder por Cataluña, y le conuenia resistir en persona a su entrada, los mensajeros de Çaragoça le hizieron el mismo dia en Badalona su requerimiento, con instrumento publico, en presencia de algunos barones y caualleros, que eran don Bernaldo Galceran de Pinos, don Berénguer de Cruyllas, don Guerau Alaman de Ceruellon, Ponçé de Roda, Vgueto de Santapau, que eran sus camarlangos, y mossen Frances de Aranda: y otro dia ante los mismos, y en presencia de don Vgo obispo de Tortosa, dio el Rey su respuesta diciendo, que por lo que se auia hecho no entendiendia perjudicar en cosa alguna a los fueros, y priuilegios del reyno: y que auiedo reposado en Barcelona algunos dias de la fatiga de la mar, vernia a Çaragoça para cumplir todo aquello que acostubrarón sus predecessores. Aquel dia entro el Rey en Barcelona, adonde fue recibido con muy grande fiesta: y fuele a aposentar en el palacio nuevo: y otro dia los mensajeros de Çaragoça le tornaron a requerir sobre lo mismo: y el Rey les dio muy buena respuesta, y ofrecio, que en proueyendo como conuenia a la defensa de Cataluña, se vernia a esta ciudad a celebrar su coronacion, y cumplir todo aquello q̄ era obligado. Mas la principal causa por que el Rey se detuvo, fue porque se concluyessse el proceso que se hizo contra el conde de Fox, como contra vassallo y rebelde, y contra la

Hhh 2 Infan-

M.CCC.  
XCVII.

Infanta su muger: y el Rey estando en su folio real, a veynte y ocho del mes de Junio deste año, dio publicamente su sentencia contra el, como subdito y vasallo: y le declaro por rebelde, y auer cometido crimen de lesa magestad, y se confiscaron a la corona real el vizcondado de Castelbo, y todas las villas y lugares que tenia en Cataluña.

¶ Del medio que se propuso por los del consejo del Rey de Castilla, para que se consiguiese la vnion de la Iglesia.

LXIII.

**E**T V VOSE tambien el Rey en Barcelona, porque el rey de Francia instaua en que Benedicto conforme a lo que estaua dispuesto en la cedula que se ordeno en el conclave, y lo aconsejauan los cardenales de su colegio, y la vniuersidad de Paris, renunciasse el derecho que pretendia en el pontificado: porque por aquel camino se obligaria Bonifacio alo mismo, y se conseguiria la tranquilidad, que se deseaua a la vniuersal Iglesia. Estaua tan puesto el rey de Francia en esto, que amenazaua de apremiar a Benedicto, a que siguiese este camino: y con gran cuidado trataua de persuadirlo mismo a los principes que estauan debaxo de su obediencia, que se saliesen della, no queriendo admitir el medio de la renunciacion: y como entedio, que el Rey de Aragon tomaua a su cargo de amparar a Benedicto, para que no fuese apremiado a seguir este medio, q̄ dezia ser nueuo en la Iglesia, sin que primero se conformassen todos los principes de su obediencia, q̄ aquello se deuia seguir, procuro que el rey de Castilla se conformasse con el. Auia gran hermandad y confederacion en aquellos tiem-

pos entre los reyes de Castilla, y Fracia: y estaua muy confirmada del tiempo del rey don Enrique el viejo: y el rey de Castilla su nieto mando juntar en la ciudad de Salamanca los perlados, y personas de letras, y religiosos de vida muy exemplar de sus reynos, para que se platicasse de los medios que conuendria proponer a los que contendian por el pontificado: y se estirpasse aquel escandalo tan general que auia por esta diuision en la Iglesia de Dios: y los mas fueron de parecer, que el medio del compromiso no se deuia admitir: porque seria remedio infrutuoso, y processo infinito: y publicose, que el rey de Castilla se declararia luego, y se conformaria con el rey de Francia. Desta nouedad se agrauio mucho el rey de Aragon: porque el rey de Castilla su sobrino sin consulta suya, y sin concertarse primero entre si, se pusiese tan adelante por respecto del rey de Francia: y embio por esta causa a Castilla vn cauallero de su casa, q̄ se dezia Vidal de Blanes, y a micer Ramon de Francia, q̄ era muy famoso letrado en los decretos, y en el derecho canonico. Estos embaxadores hallaron al rey don Enrique en Salamaca por el mes de Setiembre deste año: y en presencia de los de su consejo le dixeron, que se marauillaua el Rey su señor, q̄ por complazer al rey de Francia, y por su requesta, se vudiese declarado su consejo, en que se deuia admitir el camino de la cession, sin auer precedido mayor deliberacion entre ellos. Entonces por que el rey de Francia queria precisamente, que se siguiese el camino de la cession de los q̄ contendian por el pontificado, y Benedicto pedia el medio de la conuencion entre ellos, ofreciendo, que quando se juntaſse con su aduersario en lugar seguro, en onces

des-

M.CCC.  
XCVII.

de descubriria medios de conuencion, por los quales se podria conseguir la vnion tan deseada en la Iglesia de Dios, y no conuenia, que los declarasse, hasta que se vudiesen primero concordado en admitirlos, en aquella congregacion, parecio que se deuian reducir aquellas opiniones a tal medio, que ante todas cosas se juntassen Benedicto, y Bonifacio en vn lugar seguro, y se reuocassen los processos, que se auian hecho, y aprouassen las prouisiones, y que de alli adelante se señalasse vn termino, dentro del qual Benedicto de su parte, y su aduersario de la suya declarassen a su voluntad los medios por los quales entendian, que mas breuemente se podia conseguir el remedio de la cisma: y que dentro de aquel termino diessen a toda la Iglesia catholica vn verdadero, y vnico pastor, y vniuersal pontifice, y sino lo hiziesen, de alli adelante cediesse en ambos, y renunciassen el derecho que pretendian al pontificado: y esto parecia conformarse con el tenor de la cedula, que se ordeno en el conclave, y con el parecer de los cardenales de la obediencia de Benedicto, que con santo zelo mostrauan desear la vnion de la santa madre Iglesia: porque qualquier dilacion era peligrosa en vn negocio tan arduo como este, y conuenia por esta causa señalar algun termino, pues de otra manera podria padecer la Iglesia otros veynte años de cisma. Con esta resolucion que se tomo en aquella congregacion de Castilla, se despidieron los embaxadores del Rey: y el rey don Enrique embio a suplicar a Benedicto, que fuese seruido de admitir a quel medio, pues conformaua tanto con su intencion: pero persistio, en que conuenia al bien de la vnion, que por via de conuencion se dif-

soluiese la cisma. Antes desto por el mes de Agosto deste año la vniuersidad de Paris embio tres procuradores a la corte de Auinion, y affixaron en las puertas del palacio del Papa vna escritura, en que apelauan de Benedicto para el futuro, e indubitado pontifice. Por este mismo tiempo el rey don Martin embio a Auinion a Frances de Fluua ciudadano de Valencia: y suplico en su nombre al Papa, y por parte de aquel reyno que concediese cruzada para atmar contra los infieles de Africa, que hazian mucho daño en las costas de aquel reyno: y auian tomado a Tortalua: y Orpesa, que eran dos lugares del obispado de Tortosa: y el Papa la concedio por tres años con grande dificultad. Tambien en este mismo año Benedicto creo tres cardenales en la vigilia de san Matheo: y fueron don Fernan Perez Caluillo Obispo de Taragona, que era natural de aquella ciudad, y persona generosa, y gran letrado, y fue cubiculario y referendario del Papa, y don Pedro Serra Obispo de Catania, y don Ioffre de Boyl naturales del reyno de Valencia: y como vudiese gran pestilencia y mortandad desde Barcelona a Auinion, y la mayor parte de su colegio se vudiese ausentado, se salio ala puente de Sorga, y en las quatro temporas de santa Lucia creo otros tres cardenales, y publico su creacion en aquel lugar a veynte del mes de Diciembre: y fueron don Berenguer de Anglesola, que era licenciado en decretos, y Obispo de Girona, y Luys de Bar hijo del Duque de Bar, primo hermano del Rey de Francia por parte de su madre hermano de la Reyna doña Violante Reyna de Aragon, y el proto-notario Bonifacio de Amanatis, que fue muy famoso letrado. Pero los car-

Hhh 3 dena-



M. CCC.  
XCVII

denales que se ausentaron de Auñon con color de la pestilencia, se apartaron entonces de la obediencia de Benedicto, porque no queria admitir el camino de la renunciacion: y recelando, que el Papa no se fuesse a Marsella o a Cataluña, por medio del vicario y sindicos de la ciudad de Auñon le suplicaron, que se boluiesse a aquella ciudad: diziendo que se perderia aquella tierra, si se ausentasse. Entonces vió por Benedicto que auiendo sido llamados y requeridos los cardenales ausentes, que fueffen a la puente de Sorga lo rehusaron, determino de boluerse a la ciudad de Auñon.

¶ En este año crecio de tal manera el rio de la Guerba, que arraso buena parte del muro desta ciudad, con la puerta que vulgarmente se llama la puerta que mada, y muchas torres, y las derribo por los cimientos: y hizo otros grandes daños: y en el mismo tiempo el rio Ebro traxo tan gran auenida, que se lleuo la puente de barcas de la ciudad, y vna torre de piedra que se auia labrado en el medio del rio: y destruyo algunos lugares de sus riberas.

¶ De las cortes que el Rey celebró en el principio de su Reynado o los Aragoneses en Çaragoça: y q̄ fue jurado por sucesor en estos Reynos el Rey don Martin de Sicilia su hijo. LXV.

**D**RESTAS causas se letuuo el Rey en Barcelona, y por aquella comarca hasta en fin del mes de Setiembre deste año: y tambien por proueer a las cosas de Cerdeña, q̄ por tener los enemigos domesticos y tan vezinos, estaua siempre en peligro, mayormente el castillo de Lon

gosaido, que era muy combatido, en qual estaua por alcaide Bernaldo de Torrellas, y el cabo de Lugodor, y su comarca que era ordinariamente destruyda y abrasada por los enemigos, y estaua en estrema necesidad. Entonces proueyo el Rey por gouernador general de la isla a don Roger de Moncada su camarero que fue vno de los muy valerosos caualleros de aquellos tiempos, para que passasse luego con algunas compañías de cauallo, y de pie en socorro de la isla, y del cōde Arrigo de Corcega, y de otros barones de su parcialidad, que tenian algunos castillos en la obediencia del Rey. Esto era a treze del mes de Agosto deste año, estando el Rey en la parrochia de san Feliu de Lobregat, y entendia en esto con gran cuydado y diligēcia, por que el mismo viniendo de Sicilia, vio los trabajos y grandes fatigas que padecian los del cabo de Lugodor: y despues que llego a Cataluña supo por sus mensajeros, q̄ estauan en mayor necesidad: y en tractato que don Roger de Moncada ponía en orden su armada, mando proueer el Rey de alguna gente y dinero para defender lo mas importante que era el castillo de Caller, la Pola, el castillo de san Miguel, y Aguafreda: y diose despues poder a mossen Frances Iuan de santa Coloma, q̄ era lugarteniente de gouernador por don Roger de Moncada, para q̄ pudiesse en nōbre del Rey concordar alguna tregua con Brancalēon de Oriá conde de Monteleon, y cō doña Leonor su muger, y con Mariano juez de Arborea su hijo: y con toda la nacion Sardesca por mar y por tierra. Despues que el Rey vuo proueydo estas cosas, se vino con la reyna para Aragon, y entro en Çaragoça vn Domingo a siete del mes de Octubre de este

M. CCC.  
XCVII

ste año: y fueron recibidos con la fiesta y triumpho que era costumbre recibir a los que nueuamente tomauan la posesion del reyno. El mismo dia hizo el Rey juramento en manos de Iuan Ximenez Cerdan justicia de Aragon, que por si y sus oficiales, y por otras qualesquiere personas guardaria, y mandaria guardar inuiolablemente los fueros que se establecieron en las cortes generales que el rey don Pedro su padre tuuo en Çaragoça en el año de mil y trezientos y quarenta y ocho, y todos los otros fueros, priuilegios, libertades, vsos y costumbres del reyno de Aragon, y a los perlados, barones, mesnaderos, caualleros, infançones y a todos los otros del reyno de Valencia que quisieron ser juzgados segun fuero de Aragon, y estauan sujetos al dicho fuero: y que guardaria a los de Teruel y Albarrazin y sus aldeas, sus propios fueros y costumbres: y finalmente juro en particular los estatutos del rey don Iayme el segundo, y el rey don Pedro su padre, que disponen, que no se diuidan los reynos, y estados que se auian vnido con la corona. Despues se celebraron las fiestas de Nauidad, y del año nueuo con muy vniuersal regozijo de las gentes: y a feys del mes de Março mando conuocar cortes generales a los Aragoneses para onze del mes de Abril siguiente: y por no poder asistir a ellas en el termino señalado, se prorogaron para veynte y nueue de Abril. Aquel dia estuuo el Rey en su folio real delante del altar mayor en la seo de Çaragoça, y ante el Iuan Ximenez Cerdan justicia de Aragon, que auia de asistir como juez en las cortes, y Fernan Ximenez de Galloz procurador fiscal: y ante todos propuso el Rey vn largo razonamiento, tomando por tema de

su platica como era costumbre de aquellos tiempos, que en la fidelidad de los Aragoneses consistian las vitorias que los reyes sus predecessores auian alcanzado de sus enemigos: encareciendo los buenos sucesos, y grandes conquistas que los nuestros vieron en diuersas empresas, en las quales alcanzaron muy señaladas vitorias: y esto no con mayores fuerças y poder que otras gentes, ni con grandes exercitos y riquezas, sino con grande fidelidad: y con su bondad y naturaleza: pues si considerassen los principios del reyno, quando sus predecessores vinieron a las montañas de Iaca, y de allí fuessen discurriendo por sus grandes conquistas, y vitorias, se entenderia manifestamente por todos, q̄ desde los montes Pyreneos hasta las islas de nuestro mar estaua lleno de sus tropheos. Que muy sabido era con que poder se juzgaron sus predecessores las montañas de Iaca, y de Sobrarbe: y qué notables fueron las vitorias del rey don Sancho, que vino a cercar a Huesca, a donde murio: y que el rey don Pedro su hijo con pocos dio batalla a toda la mayor pujança de los moros, y los vencio, y gano aquella ciudad. Reconto tambien en suma las grandes hazañas del rey don Alonso, que conquisto esta ciudad de poder de infieles, y gano toda la ribera de Tarazona, y poble a Tudela: y que los otros principes que despues succedieron, conquistaron todo lo restante, y encarecio juntamente, con quanto esfuerço y valor vencio el rey don Pedro a los Franceses, y desbarato con muy pocos en el collado de Panicas aquella innumerable multitud de gentes, que venian con la cruzada del Papa, a sacarle de la posesion de su reyno: relato, que quando el Rey su padre pas

M. CCC.  
XCVIII.

fo a Valencia para resistir al poder del rey de Castilla, era notorio a todos, que se hallo con poca gente, y su aduersario el rey don Pedro estaua con toda la caualleria de sus reynos. Dixo tambien, que de si mismo podria certificar, q̄ quando passo a Sicilia, con solos quinientos hombres de armas destroço, y vencio mas de quatro mil de cauallo: y con la bondad de los Aragoneses, y de los que alla estauan en su seruicio, fueron vencidos los rebeldes: y así con verdad se podia dezir por ellos, que por la fe vencieron los reynos, y fueron esforcados, y valientes en la guerra, y arrafaron las fuerças y castillos de sus contrarios, y con razon era loada y ensalçada la fidelidad deste reyno por todas las otras naciones. Para que mejor se conociese esto, dixo, que seria necesario, que el rey de Aragon tuuiese noticia del gouerno de otros estados y señorios, para mayor noticia de los suyos: y que entre otras gracias q̄ hazia a nuestro Señor de los trabajos y peligros, de que le auia preservado y de auerle puesto en aquella dignidad, era por auerle hecho Rey de tales vassallos. Porque si vassallos auia en el mundo, que fuesen humildes a su señor eran ellos: pues no siendo subjetos por señorio tyranico, antes muy francos y libertados, y no auiendo señoreado los reyes passados con crueldad ni malicia, eran castigados sin ningun rigor de justicia. Finalmente concluyo su platica pidiendo, que se hiziese el juramento de fidelidad, como era costumbre: y rogoles, que tuuiesen por bien de jurar al Rey de Sicilia su hijo para de presente por su señor, y despues de sus dias por Rey. A esta de manda q̄ propuso el Rey, respondió el Arçobispo de Çaragoça en nõbre de la

corte general: y ouida deliberacion de lo que se deuia hazer despues de algunos dias respondieron, que eran contentos de jurarle en la forma acostũbrada: pero q̄ el Rey primero jurasse en la corte general a los del reyno de Aragón y a los del reyno de Valencia, q̄ eran poblados a fuero de Aragón, sus fueros, y priuilegios, y a los de Teruel y Albarrazin su proprio fuero: y tambien deliberaron de jurar al Rey de Sicilia, con que primero sus procuradores hiziesen juramento, que guardaria los estatutos de la vnion de los reynos, y sus fueros y priuilegios, y se obligassen, y diessen seguridad a la corte, que el rey de Sicilia lo aprouaria, y haria el mismo juramento personalmente en la ciudad de Çaragoça, en presencia del justicia de Aragón: y pidieron, que fuesse seruido el Rey de dar seguridad de no partirse, hasta que fuesse proueydo de remedio cerca de las emiendas de agrauios que se le presentarian en aquellas cortes. En el juramento que el Rey hizo excibio las donaciones y permutaciones, que se auia hecho por el Rey don Pedro su padre, y por el rey don Iuan de sí del primero de Abril del año de mil y treientos y setenta y cinco, porque de voluntad de la corte no quiso, que se comprehendiesen debajo de aquel jurameto. Despues q̄ se uo prestado el jurameto de fidelidad al Rey juraron al rey de Sicilia por señor y Rey despues de los dias de su padre: y este jurameto se hizo en la Iglesia de S. Salvador vn lunes a veynte y siete de Mayo en manos de la Reyna en nombre del rey de Sicilia su hijo, y los que juraron fueron del braço de la Iglesia el Arçobispo de Çaragoça, don Pedro Ruyz de Moros castellan de Amposta, don Iuan Martinez de Murillo Abbad de Montaragon

M. CCC.

ragon, don Guillen Ramon Alaman de Ceruillon comendador mayor de Alcañiz, y los Abbades y Priores y capitulares de las Iglesias, que solian concurrir a las cortes, y los procuradores de los perlados que estauan ausentes. Por el braço de los nobles juraron don Alonso Marques de Villena, y conde de Ribagorça, don Pedro conde de Vrgel, y sus hijos, don Pedro Ladron vizconde de Vilanoua, don Lope Ximenez de Vrrea, don Bernaldo Galceran de Pinos, y don Pedro Galceran de Castro, don Pedro Fernandez de Vergua, don Iuan Ximenez de Vrrea y de Atrosillo, don Iuan de Luna hijo de don Fernan Lopez de Luna, don Arnaldo de Eril, don Ramon de Espes, don Pedro Ximenez de Vrrea hijo de don Lope Ximenez de Vrrea, y los procuradores de los ricos hombres que estauan ausentes, que eran, don Luys Cornel, don Artal de Alagon, don Alonso Fernandez de Ixar, don Iuan Martinez de Luna, y don Antonio de Luna. Juraron por el braço y estado de los caualleros, don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragón, Iuan Ximenez Ceidan Justicia de Aragón, Lope Sanchez de Ahuero Bayle general del Reyno, don Miguel de Gurrea, Sancho Gonzalez de Heredia, Pedro Iordan de Vries, Guillen de Palafox, Gilabert Çapata, Iayme Gombal de Pallares, Ramon de Mur, Frances de Vilanoua, Pardo de la Casta, Blasco Fernandez de Heredia, Berenguer de Bardaxi, Fernan Ximenez de Galoz, Guillen Doz, Garci Lopez de Pitillas, Andres Martinez de Peralta, Gonçalo de Albero, Iuan Perez de Casseda, Alonso Muñoz de Pamplona, Iuan Perez de Lumbiere, Iuan Ximenez de Salanoua, Pedro Arnaldo de Francia, Gonçalo Ruyz

de Lihori, Christoual de Bardaxi, Iuan Fernandez de los Arcos, Diego de Heredia, Rodrigo Sanfaluador, Iuan Mercer, Simon de Biota, Guillen de Talauera, Sancho de Martes en tu nõbre, y como procurador de la villa de Sadaua, que estaua poblada a fuero de infanzones, Miguel de Perola, y Nuño de la Laguna. Despues juraron los procuradores de las ciudades y villas del Reyno: y por Çaragoça juraron cinco jurados, q̄ fuerõ Ximeno Gordo, Beltrañ Coscon, Ramon Çurita, Pedro de Mur, y Pedro Barbues, y cinco ciudadanos, que eran Vicentio Diecada, Iayme del Espital, Sancho Aznarez de Garden, Antonio de Palomar, e Iuan Sarnes: y en estas cortes se hizo al Rey vn muy señalado seruicio, considerada la calidad de aquellos tiempos: y esto fue que el Reyno le siruio cõ treynta mil florines para sus neçesidades, y con ciento y treynta mil para desempeñar el patrimonio real.

¶ Que las gentes del conde de Fox entraron en el Reyno de Aragón, y combatiéron el castillo de Tiermas.  
LXVI.



STANDO el Rey en Çaragoça asistido a las cortes que auia mandado conuocar alos deste Reyno, y en el mismo tiempo que los estados del le hizieron el juramento de fidelidad como a su Rey y señor natural, e juraron a su hijo el Rey de Sicilia por legitimo sucesor, passaron algunas companias de gente de cauallo y de pie del conde de Fox  
Hhh j por

por el valde Salazar, y entraron en Aragon, y combatieron y escalaron la villa de Tiermas, que esta en la frontera de Nauarra, y ganaron por combate el castillo. Esto fue vn Domingo del mes de Mayo: y aunque se publico q el conde de Fox auia entrado con esta gente, fue el general della el bastardo de Tardas: y quãdo tuuo el Rey auiso desto, mado al Marques de Villena, y al conde de Vrgel, y a los ricos hombres, y caualleros que tenia cauallerias, que se apercibiesen, porque determinaua yr en persona contra el conde de Fox. Este llamamiento se hizo a quinze del mes de Mayo: y luego embio a Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon con dozientos hombres de armas, de los que llamauan bacinetes, y cõ quatrocientos ballesteros: y fue proueydo por capitán general de las montañas de Iaca don Fernan Lopez de Luna hermano de la Reyna doña Maria, y fueron con sus compañías de gente de cauallo mossen Lope de Gurrea, y Pedro de Gurrea, Pero Ximenez de Ambel, y Iuan Martinez de Alfocaa juntarse con el gouernador, por que a estos se dio saluo conduto por el Rey, que estauan en vando, y sus contrarios se embiaron con sus gentes, para que estuuiessen con don Fernan Lopez de Luna, y se les dio saluo conduto, que era Garcí Lopez de Sese, Guillen Iayme, Iuan de Azlor, Galacian de Tarba, y Pedro de Sese y sus valedores: y el Rey los asseguró por sus cartas. Tambien estauan en guerra y vando dos ricos hombres del Reyno, que eran don Alófo Fernandez de Ixar, y don Iuan Martinez de Luna, que por esta causa no vinieron a las cortes: y el Rey les embio su seguro, para que acudiesen con sus gentes al castillo de Tiermas, y fueron con otras compañías de gente de cauallo dõ

Iuan Diaz señor de Bielsa, que era rico hombre, è Iuan de Tarba, Iñigo de Torrellas, Pedro Fernandez de Felizes, Fernando Diaz de Pomar, y Gonçalo de Liñan. Tambien se mando a los sobrejunteros de Taraçona, Barbastro, y Sobrarbe, y de los valles, y de Ribagorça, Exca, Huefca, y Iaca, que discurriessen por los lugares de sus juntas, para que les siguiessen todos a repique de campana, como era costumbre en semejante caso, y fuesen al lugar de Tiermas, para cercar en ella a los enemigos: pero antes que la gente llegasse, se salieron los Franceses, y desampararon la fuerza y la villa de Tiermas: y el Rey la mando reparar, y fortificar por estar tan vezina de Nauarra y Gascuña, con los lugares de Elco, Ondues, Pintano, Artieda, Verdun, y Villareal. La entrada desta gente parecio mas ser en vengança del daño y afrenta que el conde de Fox auia recibido en la fuya, que con otro fundamento, y el conde viuio despues desta entrada pocos meses: y quedando la tierra libre de los enemigos, el Rey reuoco los guiajes a don Alonso Fernandez de Ixar, y a don Iuan Martinez de Luna, y a los otros caualleros a quien se auian dado.

¶ De la rebelion de los Condes de Agosta y Veyntemilla contra el Rey de Sicilia. LXXVII.



**A** DIEZ y ocho del mes de Setiembre del año pasado, antes que el Rey partiessè de Barcelona para Aragon, dexò proueydo, que mossen Ramon de Bages, passasse a Sicilia con ciertas compañías de gente de armas, para que estuuiessè

se en seruicio del Rey su hijo, porque los barones de aquel Reyno siempre intentauan nuevas cosas. Auia proueydo el Rey para assegurar algunos barones de la casa de Moncada y otros en seruicio del Rey su hijo, que estaua desauentado del, q al conde dõ Antonio de Moncada se diessè la baronia de Caltronueuo en cambio del lugar de Saleni, q auia de quedar en la corona, y quedassè Antonio de Lãcaloto por capitã y alcayde de Saleni. Tambien se trato, q se diessè recõ pensa a dõ Pedro de Mõcada por la ciudad de Trahina, q se auia de vnir con la corona, y lo mismo se hiziesse del lugar de san Phelippe de Argyron: y q Franca uila se diessè a Philippo de Marin, y Castellon al conde Enrique Russo, o a Bartholome de Inueni, y al Rey de Sicilia se entregassè la mota de santa Anastasia. Procuròse asì mismo de concordar vn gran vando que auia entre el conde don Antonio de Mõcada, y Antonio del Bofcho, y tomo el Rey a su mano a Monterosso, para entregarlo a dõ Bernaldo de Cabrera: y por q Antonio Barresi, q era vn barõ principal de aquel Reyno, andaua desterrado, se le permitio, q pudiesse estar en vn lugar suyo, q se dize Milite-lo, y q se guardassè al conde Bartholome de Aragon la capitulacion q con el se asento, y el perdõ de lo pasado, y se diessè a Guillelmo de Veyntemilla el lugar de Bicari: y a Simon de Valguarnera se diessè por el otra recompensa, y se entregassè a dõ Iuan de Cruyllas la posesion de Monforte, q se auia dado a don Berèguer su padre, para que esto se proueyessè, y se restituyessè los estados a los que se auian reduzido a la obediencia del Rey, y se gratificassè a los que siruieron en todas las rebueltas y alteraciones passadas acordo el Rey de embiar a Sici-

lia vn cauallero principal de su casa, q se dezia Luys de Rajadel y a Salimbeni de Marques: y antes que los despidiesse por el mes de Nouiembre del año pasado, estando en Caragoça, supo, que los condes de Agosta, y Veyntemilla se auian leuantado en sus tierras, y otros muchos barones q los siguieron: teniendose por agrauados de los estados que se dauan a otros, y pensando en aquella turbacion de acrecentar los suyos: y con esta nueva embio el Rey de Sicilia a su padre vn cauallero, que se dezia Graualosa: y luego partieron Luys de Rajadel, y Salimbeni con cierta suma de dinero para socorrer a la gente de armas, que el Rey de Sicilia tenia en la isla: y proueyose que don Bernaldo de Cabrera se pusiesse luego en orden para passar alla con su armada. Fue el principal en esta reuolucion el Conde de Agosta, que era muy sagaz, a quiẽ el Rey dexò mas encargado al Rey de Sicilia su hijo, y era el primero en su consèjo: y auia se le dado gran estado, y la isla de Malta con titulo de Marques: y segun Pedro Tomie escriue, se figuieron estas nouedades a gran culpa del Obispo de Catania, que busco formas, como aquel cauallero se perdiessè, y siruieronle sus hijos y hermanos, y muchos barones principales del Reyno: Lo primero que hizo fue cercar el castillo de Palagolo, que estaua rodeado de los castillos y lugares del Conde, y lo auia dado el Rey don Martin a Ponce de Alcalã y de Entença, que siruio muy bien en aquella conquista: y viniendo con el Rey de Aragon auia muerto en Arles en la Proença. Mando el Rey gran furia, que su armada se pusiesse en orden, y nombraron se proueedores della, y por capitanes de la gente de armas, fray Alaman de Foxa comendador de Monçõn, mossen

M. CCC.  
XCVIII.

mosseñ Iuan Fernandez de Heredia, y don Pedro de Ceruillon: y eran trezientos bacinetes de muy escogida gente, y bien armada, y lleuauan seyscientos cauallos, y los otros capitanes fueron Dalmao Cacerera, Garcia de Garro, Berenguer de Lorach, Guerau Mallol, y Frances Çanoguera: y hizo se la reseña desta gente en Barcelona a veynte y cinco de Março deste año: y no quiso el Rey embiar mas compañías, por que estas eran tales, que entendio que bastauan para aquella empresa, y si fueran mas redundara en gran daño de aquel Reyno, que estaua muy destruydo. Vuo en este tiempo tan grande esterilidad y carestia de trigo en aquella isla, que fue necesario, que se lleuasse de España, y se cargaron diez naos para la prouision del exercito del Rey, y de las guarniciones que tenia en los lugares maritimos. Los que estuuieron hasta este tiempo con mas constancia en el seruicio del Rey de Sicilia fueron, el conde don Guillen de Peralta, el conde Bartholome de Aragon, el conde Thomas Espatafora, y el conde Enrique Russo, Guillen y Francisco de Veyntemilla de Chimina, Bartholome de Inueni canceller del Reyno, Philippo de Marin, Iuan de Veyntemilla baron de Esperlinga, Nicolas de Brachoforte baron de Mazarino Iuan de Monralto baron de Burcheri, Antonio de Veyntemilla baron de Buxemi, el baron de Luchila, Iuan de Athono baron de Crimastra, Thomas de Romano baron de Montalban, Gullota de la Balua, Antonio de Lançaroto capitán y alcayde de Salemi, Lucas Cufmerio Alcayde del castillo superior de Corellon, Vbertino de Grua capitán de Palermo, Iazberto de Talamanca, Abbo Filinguerio alcayde de Che-

phalu: pero no permanecieron todos muchos dias en la fidelidad del Rey: y entre otros se confedero con los rebel des el conde Bartholome de Aragon. Las ciudades, que tuuieron la voz del Rey, y le siruieron en estas alteraciones, y sostuuieron la mayor fuerça de la guerra fueron, la ciudad de Palermo, que es la cabeça del Reyno, Trapania y el monte Ericino lugar tan celebrado en los tiempos antiguos, que agora dizen el de san Iulian, Iorgento Termini, la Licata, Calatagiron, cuyo alcayde era vn cauallero, que se dezia Nicolas Lombardo, Chaça, Notho, Paterno, san Philippo de Argyrò, Nicoxia, Trohina, Randaço, Castreoreal del llano de Melaço, y Melaço, Tauormina, y el castillo de Yachi, en cuya defensa estaua vn cauallero Aragonés, que se dezia Pedro de Arbea. Era mariscal del Reyno de Sicilia mosseñ Ramon de Bages, y el Rey le mando, que en llegando su armada se viniesse, por que don Bernaldo de Cabrera lleuaua cargo de capitán general, y proueyo el Rey, que el Rey de Sicilia le diese el officio de condestable de aquel Reyno, y quedasse por vicealmirante Galceran Marquet, como antes lo estaua: pero por causa de la guerra quedo Ramon de Bages en su officio, y el cargo de condestable de aquel Reyno se dio a don Iayme de Prades hijo del conde de Prades, que fue vno de los señalados caualleros de aquellos tiempos, y de la casa real. Para mas breue expedición desta armada, fue el Rey muy seruido de vn cauallero principal deste Reyno, que se llamaua Blasco Fernandez de Heredia, que era señor de Aguilon, y le presto sessenta mil florines, que era vna gran suma en aquellos tiempos: y el Rey con voluntad de la corte general, le siruo la

paga

M. CCC.  
Y

paga en el seruicio que el Reyno le hazia; y en las rentas de los lugares que se auia de desempeñar del patrimonio. Antes que la armada llegasse a Sicilia, el Rey dio su sentencia contra el conde de Agosto, como contra rebelde; e ingratisimo alas mercedes y beneficios que auia recibido del y del Rey su padre, y se confiscaron a la corona las islas de Malta, y del Gozo, y las villas de Mineo y Naro, y otros muchos lugares de los barones que se auian rebelado, y el tōde murio luego: y con la llegada de la armada la execucion se hizo rigurosamente contra ellos, y diose entonces el officio de maestro justiciero al conde Nicolas de Peralta, que viuió pocos meses despues. Murio tambien en este tiempo Vgo de Santapau, y quedo en seruicio del Rey de Sicilia Galceran de Santapau su hermano: y por este tiempo embio el Rey a don Arral de Luna hijo de don Fernan Lopez de Luna a Sicilia, para que se criasse en la casa del Rey su hijo, que era su primo, y sucedio despues en la casa de Peralta, que era vn gran estado en aquel Reyno. Siruió tambien al Rey de Sicilia en esta guerra, que duro algunos años, Gerardo de Catreto Marques de Sahona: y haziendo se la guerra muy cruel contra los rebel des, el conde Antonio de Veyntemilla, que sucedio en el condado de Golifano al conde Francisco su padre, se reduxo a la obediencia del Rey con sus deudos, y aliados; estando el Rey en Randaço a treze de Agosto deste año de mil y trezientos y nouenta y ocho, por intercesion del condestable don Iayme de Prades, y del Mariscal Ramon de Bages, y de Luys de Rajadel, que con gran negociacion procuraron con el Rey, que le perdonasse: y se le dio el condado de Go-

lifano, con el feudo de Calchuso, y los Lugares, y Castillos, de Grateria, Caronia, y el feudo Danichi, y la Rochella, y las dos Petralias; y Bilichi, y tratose que casasse don Francisco de Veyntemilla su hijo, con vna donzella de la casa real, que fue doña Yfabel de Prades hija (segun Tomie dize) de don Pedro de Prades; y otra hija de don Iayme de Prades caso con el conde Iuan de Veyntemilla hijo de Enrico de Veyntemilla, Conde de Girachi; pero por muerte de doña Yfabel se dissoluió el matrimonio, y sucedio despues en el estado de Golifano doña Costança hija del Conde don Antonio; que caso con don Gilabert de Centellas: y viuieron a don Antonio de Veyntemilla y de Centellas, que por matrimonio sucedio; en el Marquesado de Cotron en Calabria. Entonces se restituyo el Castillo de Taui a Galceran de Senmenat, que fue vno de los que mucho siruieron al Rey de Sicilia, en aquella guerra de los barones, y en esta vltima se firuio muy mucho de los del vando de Claramonte, y fueron del mas fauorecidos de lo que el Rey su padre quisiera.

¶ En este año por el mes de Agosto, segun parece, en algunas memorias de aquellos tiempos, la ciudad de Valencia y la Isla de Mallorca hizieron vna muy buena armada de Galeras, Galeotas, y Naues; en que vuo hasta setenta Nauios, con empresa de passar a hazer guerra contra los moros. Fue Capitan general de esta armada; el Vizconde de Rocaberti, y discutiendo por las costas de Affrica, entraron por fuerça de armas, el Lugar de Tedeliz, que es en el Reyno de

M. CCC.  
XCVIII

de Bugia, y pusieronlo a saco, y lo quemaron. Sobrevino luego tan rezo temporal, que fue necesario recoger la gente a las galeras, y al embarcarse dieron sobre ellos los moros, y Alarabes, y hizieron algun daño, y mataron a Vgo de Anglesola, que era capitan de la gente de Mallorca: y con gran temporal se fueron a Denia, para repararse de aquella tempestad. En el mismo año vn Domingo a diez y siete del mes de Noviembre pario la Reyna doña Maria de Sicilia vn hijo, que se llamo el Infante don Pedro que vivio poco tiempo.

¶ Que el Rey de Francia quito la obediencia a Benedito, y le tuvieron cercado en Auñon mucho tiempo.  
LXVIII.



VVO Benedito la fiesta de la Navidad de nuestro señor deste año MCCCXC VIII en el castillo de la puente de Sorga, con los Cardenales q̄ nueuamente auia creado, y cō el de Páplona, Viarense, y Anicense, y a diez y nueue del mes de Enero se entro en la ciudad de Auñon, y fue en ella recibido con gran regozijo de todo el pueblo. Sucedió despues, que el Rey de Francia a instacia del Obispo Cōdoniense, y de Dioscoro patriarcha de Antiochia administrador de la Iglesia de Carcaffona, y del Obispo Atrebatense, y de la vniuersidad de Paris, mado, q̄ se pregonaſse en la puente de Auñon, q̄ el Rey recibia debaxo de su saluaguarda real las personas de los Cardenales, y sus bienes, y a todos los q̄ habitauā en la ciudad de Auñon: y embio tras esto al Arçobispo de Senons cō dos caualleros a Benedito a requerirle, q̄ acceptaſse

el camino de la renunciacion: y el Papa embio al Obispo de Aste su referendario al Rey de Fracia, y ala vniuersidad de Paris al Cardenal Prenestino, y al Cardenal de Páplona dō Martin de Çalba, q̄ fue muy famoso letrado, y de los mayores q̄ vuo en su tiempo, aun que concurrio Baldo con el, y seguia la opiniō de Bonifacio: pero el Rey de Fracia no dio lugar a su legacia: y a veynte y ocho de Julio deste año, auiedo se jūtado los perlados de aquella nació en Paris, declararon, q̄ se apartauan de la obediencia de Benedito, ē interpusieron su apelacion para el futuro ē indubitado Pōtifice: y publicose en el lugar de Vilanoua de la Diocesi de Auñon el primero de Setiembre, mandado a todas las personas Ecclesiasticas de aquel Reyno, q̄ fuesſen a residir en sus beneficios pena de ptiuacion, y los otros saliesſen del territorio de Auñon dētro de cierto termino. El dia siguiēte se salieron de Auñon los Cardenales, y todos los curiales que eran naturales de Fracia, y se fuerō al lugar de Vilanoua, q̄ esta fuera del cōdado, y dentro del Reyno. Procuero entonces Benedito de auer a su mano vn castillo muy fuerte en la ribera del estaño de Martega, q̄ se dezia Mirael mar, pero entro en aquella sazō vn barō muy principal de Francia, q̄ se dezia Busicaudo, con algunas cōpañias de gente de armas, y se apodero del cōdado de Venexino, y todo el pueblo de Auñon se puso en armas. Viēdo Benedito, q̄ los negocios llegauan a tal estado, embio por los sindicos, y por los q̄ tenian el regimiento de aquella ciudad, y preguntoles, si su persona estaua alli segura, y las de sus familiares, y de los q̄ fuesſen a su corte, y ellos respondieron, que antes perderian su mugeres y hijos, q̄ cōsintiesſen, q̄ el Papa, ni los suyos recibiesſen ningun

M. CCC.  
XCIX

ningun enojo. Mas sucedio despues, q̄ en el dia de la fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora vn capitan Frances, que se dezia Pedro Cadon, se apodero del palacio Episcopal, y le començō a fortificar, y entonces Gonçalo Forçé de Borrales, que era gouernador de la ciudad por el Papa, y era vn cauallero Aragonese de mucho valor, puso toda la gente en orden para resistir a Busicaudo: y el pueblo se començō a levantar contra Benedito, por que los Cardenales que estauan en Vilanoua, declararon, q̄ se auian apartado de su obediencia, y que deuia ser compelido a renunciar el Pontificado: y tambien la Reyna Maria muger de Luys primer Duque de Anjous, que por la adopcion de la Reyna Iuana fue coronado en Rey de Ierusalem, y Sicilia, y estaua en esta sazō en la Proença, quito la obediencia a Benedito. Tuuo Luys el primero desta Reyna que fue hija de Carlos de Bleyes que pretendio suceder en el estado de Breçaña, dos hijos, a Luys el segundo Duque de Anjous deste nombre, que fue Rey de Ierusalem y Sicilia, y estaua en la conquista del Reyno, y era desposado con la Infanta doña Violante hija del Rey don Iuan de Aragon, y a Carlos, que se llamo Principe de Taranto, y sucedio q̄ auiendo la Reyna quitado la obediencia a Benedito, el Principe de Taranto passo a Napoles para consumar el matrimonio que se auia concertado entre el y vna hija del Duque de Venosa, y en el mismo tiempo el Rey de Sicilia su hermano se fue cō la gente de guerra que tenia en el Reyno a Taranto para venirle a la Proença, y conspiro contra el el Duque de Venosa en la ciudad de Napoles, y juntose cō el Rey Ladislao su aduersario, y cercarō al Principe de Taranto en el castillo

nuevo. Teniendo auiso desto el Rey Luys, passo en algunos nauos de Catalanes, que estauan en aquel puerto a Sicilia, y recogiose a Mecina, y estando el Rey don Martin ocupado en la guerra que hazia contra los barones, embio a su Almirante don Iayme de Prades con muy gran caualleria a recibirle, y mandole dar algunas galeras y naues: y con ellas sacō al Principe su hermano del peligro en que estaua, y de alli le vinieron a la Proença, y quedo de alli adelante Ladislao pacifico en su Reyno. Desde entonces puso Bonifacio gran estudio en persuadir al Rey don Martin de Sicilia a su obediencia, y estuuo muy cerca de acabarlo con el, entendiendo, que se apaziguauan con esto, y reduzian los rebeldes, pero estoruolo el Rey su padre a tiempo, que se entendio que queria hazer declaracion en fauor de la obediencia de Bonifacio, y embiole sobre ello sus Embaxadores. Y estos le dixeron en su nombre, que le parecia cosa muy grave, que el tuuiesse por verdadero Pōtifice a Benedito, a quien auia prestado el juramento y homenaje por el Reyno de Cerdeña, y Corcega, y que su hijo obedeciesse a Bonifacio: mayormēte sabiendo el Rey de Sicilia, que las rebeliones que se auia mouido en aquel Reyno, tuuieron principio de semejante mouimiento y nouedad: y embiole a rogar, y exhortar, y requerir, que no se hiziesse tal declaracion, como aquella, y perseverasse en la obediencia que deuia como Catholico Principe. Estaua ya entonces Benedito cercado en su palacio por la gente de guerra, y por el pueblo de Auñon, y auiendo se le entregado la torre de la puente de Auñon y hallandose en ella por capitā Ximeno de Sayas, entraron a ponerse en



en su defenfa con algunas compañías de soldados Antonio Curita, y vn Ballarias: pero Busicaudo y los de Auñon la fueron a combatir con dos lóbardas, y pegaron fuego a la puente de madera: y no teniéndola prouisión que se requeria para su defenfa la entregaron a partido: y Ximeno de Sayas se entro en el palacio del Papa, que se començó tambien a combatir en el mismo tiempo. Entonces los Cardenales que estauan en Vilanoua, se boluieron a Auñon, por requesta de los que tenían el regimiento: y nóbraró por su capitán al Cardenal Ostienfe, que era Borgoñon, y sellamaua Iuan de Nouocastro, y los de la ciudad apellidaua: Viua el sancto colegio, y de allí adelante se gouernó la ciudad, y el conda do en nombre de los Cardenales. Esto fue a diez y seys dias del mes de Setiembre, y otro dia los Cardenales de Pamplona, Girona, y san Adrian se entraron en el sacro palacio, por huir del furor del pueblo, y hallarse con el Papa en aquella necesidad, por q̄ los Cardenales Franceses recogieron dentro de la ciudad a Busicaudo con sus compañías de gente de armas, y con su estandarte fue a combatir el sacro palacio, y los Cardenales y gente que estaua dentro se dispusieron ala defenfa con gran esfuerço. Duro muchos dias que se combatio el palacio con diuersas machinas, y tratandose despues de tomar alguna concordia, salieron los Cardenales de Pamplona, Buyl, y san Adrian, a tratar con los Cardenales Franceses, y fueron detenidos por Busicaudo: y despues dexaron boluer a los dos Cardenales al Papa cō ciertos medios de concordia, y quedo en chenes el Cardenal Buyl, y no se concertando embio Busicaudo a los tres Cardenales a vn Castillo q̄ tenía en la Proen

ca, que se dize Borbon, a donde los tuuo en muy estrecha carcel, y fueró tratados muy inhumanamente. El combate se yua estrechando tan furiosamente, que entraron por vna mina de noche en la vigilia de los Apostoles san Simon y Iudas quatro capitanes de la gente de Busicaudo, y hasta cinquenta personas, y siendo sentidos por las velas estando ya dentro fueron acometidos por la gente del Papa de manera, que algunos fueró muertos, y los mas se rindieron: y muy pocos se pudieron escapar, y entre ellos quedaró presos los principales, y vn Ardouino primo de Busicaudo. Los que mas se señalaron en aquel trabajo por la defenfa de la persona del Papa y del palacio fuerón de Aragon, don Fernan Perez Caluillo Cardenal de Tarazona, el Abbad de san Iuan de la Peña, que era muy acepto a Benedito, Gonçalo Forcen de Bornales, fray Geronymo de Ochó, Pedro Garcez de Cariñena, Ximeno de Sayas, Ximen Lopez de Embun, Garcia de Vera, Martin de Alpartil camarero de santa Maria la mayor de Caragoça, que escriuio muy en particular las cosas que sucedieron en esta cisma, Martin de Oros, y auia entre todos los Aragoneses hasta sessenta y ocho personas. De Cataluña estauan don Berenguer de Anglesola Cardenal de Girona, Bernaldo Estrait Abbad de Rosas, Frances y Iuan de san Clemente, y otros oficiales, y soldados que eran por todos setenta y seys. Del Reyno de Valencia se hallaron en este cerco el Cardenal dó Ioffre de Buyl, don Diego de Heredia Obispo de Segorbe, fray Vicentio Ferrer de la orden de los Predicadores, que era confessor del Papa, cuya doctrina y santidad fue muy celebrada y venerada en toda la Christianidad, don Iuan de Proxita,

Proxita, Guerau Lançol cubiculario del Papa, Pedro Soriano su secretario, Gabriel Palomar, Guillé Fluua, y otros ha sta veinte y seis personas. De Nauarra estuuieró el cardenal de Pamplona, dó Beltran de Agramonte protonotario y capitán del palacio, Roger de Aráгурé, Iuan Perez de Vidaurera, Iuá Perez de Garro, Iuan de Sarassa, y cō los Castellanos, Alemanes, Ingleses, y Fráceses, no eran trezientas personas, y fue tan grande su animo y valoren aquella necesidad y peligro, q̄ se defendieron de los de Auñon, y de las compañías de Busicaudo, q̄ era géctá exercitada en la guerra, que pudieran combatir vna muy gran ciudad. Pero no pudiendo sufrir los mismos de Auñon la insolécia de Busicaudo, y de sus gentes, le priuaron de la capitania, y eligieron por su capitán a Jorge de Marle senescal de la Proença, y por gouernador de la ciudad vn primo suyo, que se dezia Balayson. Hizieron se diuersas minas y trincheas para combatir las torres del palacio, y los que estaua en el hizieron sus contraminas, y se opusieron con tanto esfuerço y valentia a resistir, y ofender a los enemigos, que los de Auñon se concertaron en dexar las armas, y se concordaron treguas entre ellos de tres meses, desde la fiesta de S. Chrysofono, que es a veinte y quatro del mes de Nouiembre. Vinieró en esto los de Auñon por miedo grande que tuuieron de ciertas galeras y naves de armada de Catalanes, que lleuauan gente para socorrer a Benedito, pero aunq̄ las galeras entraron por el Rodano arriba, no pudieron passar de la isla de Vallobriga. Estando las cosas en este conflicto llegaron a la ciudad de Auñon el abbad de Ripol, don Guerau de Ceruelló, Pedro Caquan, que era vn muy famo-

so legista, fray Pedro Martin ministro de la orden de los frayles menores en la prouincia de Aragon, Pedro de Pons secretario del Rey don Martin, que fueron embiados a tratar de algun medio, para que los cardenales de la obediencia de Benedito se reduxessen a buena concordia, y todos se conformassen en lo que conuenia al bien de la vnion de la Iglesia, y con permission de los cardenales, y de los del regimiento entraron en el palacio a veinte y cinco de Nouiembre. Trato se entonces por estos embaxadores cō Benedito, que dexasse aquella diferécia que auia sobre el medio de la vnion de la Iglesia a determinacion de los Principes de su obediencia, con tal condición, que en caso que se vuisse de declarar por dos Reyes, fuesen el Rey de Aragon, y el Rey de Francia, y si el Rey de Francia no pudiesse entender en ello, por q̄ viuia muy enfermo, tuuiesse facultad de determinarlo con el Rey de Aragon vno de los duques de Berri, y Borgoña sustios, o el duque de Orliés su hermano: y con esto fueron los embaxadores del Rey de Aragon a Paris, y se dilato la respuesta hasta la pascua de resurreccion del año de mil y trezientos y nouenta y nueue. Boluieron por este tiempo los embaxadores a Auñon, y la resolucion que se tomo por el Rey de Francia, fue que si Benedito por reuerencia de nuestro señor quisiesse acetar el camino de la renunciacion, y prometiesse, que en caso que el intruso su aduersario renúciasse su derecho, o muriesse, o fuesse echado, el renunciaria el pontificado, con fin que se eligiesse vn tercero en vnico y verdadero vicario de Christo, y del todo se apartasse de seguir el camino de hecho, y despudiesse la gente de armas que estauan con el en el pala-

M. CCC.  
XCIX.

cio de Auñon, y la que tenia defuera, el Rey de Francia acabaria con los cardenales, y con los de Auñon, que se apartassen de seguir el camino de hecho, q auian tomado, y que siépre que parecief se conuenir al bien de la vnion se juntaf se en el concilio, que parecief se deuia congrega por los perlados q fueró dela obediencia de Clemente. Quería tambien que se diputassen ciertas personas notables seglares, y eclesiasticos que estuuiefen con Benedito en el palacio de Auñon o en otra parte, y que prometiefse de no salir de aquel lugar sin consentimiento de los Reyes, que estauan en su obediencia, y de su colegio. Vino forçado Benedito a otorgar esto: y salio la gente de guerra que tenia en su palacio, pero quedaron en la misma diferencía que antes, porqueno quiso permitir, que la guarda de su persona se encomendasse a quien querian el Rey de Francia, y los cardenales de Auñon, y hizo gran instancia en que se encargasse la guarda del palacio al duque de Orleans hermano del Rey de Francia, y fueron sobre ello a Paris el vizconde de Roda, y don Guerau Alaman de Ceruelon: y sin resoluerse cosa cierta estuuó todo lo que restaua deste año encerrado en su palacio con grandes guardas, despues de auerle cercado y combatido por siete meses continuos: y en este tiempo pasaron los suyos gran hambre y miseria, y despues dellos estuuó encerrado en el palacio de Auñon casi quatro años perseverando en su opinion, có vna costancia o pertinacia increíble.

¶ De la coronacion del Rey, y que dio a don Alonso marques de Villena y conde de Ribagorça titulo de duque de Gandia. LXIX.

**A**VI A determinado el Rey de Aragon de coronarse con la cerimonia y fiesta que se acostumbro por sus predecesores, el octauo dia despues de la Pascua de resurreccion del año pasado, y tenia ordenado, que en el mismo dia se coronasse también en Sicilia el Rey don Martin, por que padre y hijo se coronassen en vn dia de diuersos Reynos. Pero como sucedieron las guerras, q mouieró en aq̄l reyno los barones q se rebelaró con los codes de Agosto y Veintemilla, q duraró algú tiempo, no vuo estolugar: y el Rey dilato lo de su coronación hasta este año, y quiso, q se celebrasse có grã de p̄pa y triunfo: y para esto se hizieró diuersas preuenciones de tener muy estrañas joyas y prefeas de grã valor, y muy raras, y embio a Sicilia a Ponce de Tahuste arcidia no de Çaragoça, para q su hijo le embiasse vna espada del emperador Cōstantino, q el vulgo se auia persuadido, q estaua en la Iglesia de S. Pedro del sacro palacio de Palermo. Señalose el dia de la coronacion el Domingo a treze de Abril del año de mil y trezientos y nouenta y nueue: y el sabado antes q el Rey saliesse de la Aljaferia, có la magestad y cerimonia q era costúbre, estando en el palacio de los marmoles en su throno real, armo caualleros a dó Iuan de Cardona almirante de Aragón, y a mossen Pedro de Torrellas, q fue vn muy notable cauallero, y grã priuado del rey, y a Galcerã de Senmenat: y despues encomédo su vãdera real a dó Antonio de Luna, q tenia el officio de alferrez, y la de S. Iorge a fray Berenguer March maestre de Montesa. Concurrieró a esta fiesta todos los principales caualleros de estos reynos y de Cataluña: y yuan por su ordẽ de dos en dos

M. CCC.  
XCIX.

los que el dia de la coronacion se auian de armar caualleros: y el postrero de todos yua el marques de Villena, a quien el Rey auia de dar titulo de duque de Gandia: y delante del lleuaua su nieto don Alonso vn chapeo muy adornado de piedras y perlas, que era la insignia de aquella dignidad que auia de recibir, y detras seguia don Enrique su nieto, que lleuaua la vãdera de sus armas. Tras el marques de Villena seguian dó Antonio de Luna, y el comendador de Montesa, que lleuauan la vãdera real, y la de san Iorge de lante del Rey, y luego yua el almirante don Iuan de Cardona, que traya la espada del Rey, y el yua luego en vn cauallo blanco, y cabo el apie yuan los condes, y barones, y caualleros, y los mensajeros de las ciudades: y a las espaldas del Rey yua mossen Pedro de Torrellas, que lleuaua el estandarte real, y el escudo y yelmo: y despues yuan por su orden los Arçobispos, y Obispos, y Abades, que auian có currido a la fiesta. Con esta orden fue el Rey a la seu: y el Domingo siguiente fue vngido por el Arçobispo de Çaragoça, con la cerimonia que acostumbraua la Iglesia: y despues lleuaron las vestiduras reales, de que se auia de reueftr, el marques de Villena, el conde de Prades, don Alonso conde de Denia hijo del marques de Villena, el code de Ampurias, don Iayme hijo del conde de Urgel, el conde de Pallas, don Pedro de Ampurias, el almirante don Iuã de Cardona, y don Vgo de Cardona, vn hijo del conde de Pallas, el vizconde de Illa, el alferrez de Nauarra, y don Bernaldo Galceran de Pinos, y procediofe a las ceremonias de la coronacion segun la costumbre antigua. Despues de la coronacion, estando el Rey en su throno

real en la capilla mayor, dio al marques de Villena la vãdera de sus armas, y pufole el chapeo en la cabeça, y diole paz, y el marques le beso la mano: y con esta cerimonia se le dio titulo de duque de Gandia: y tras esto armo el Rey caualleros algunos ricos hombres, y caualleros, que fueron don Iuan conde de Ampurias, el maestre de Montesa, don Pedro de Ampurias, don Artal de Alagon, y don Artal el moço, don Iuan Martinez de Luna, don Frances de Alagon, Blasco Fernandez de Heredia, Ximeno de Arborea, Garcia de Sese, Gonçalo de Liñan, Pardo de la Casta, Iuan de Azlor, Garcilopez de Pitillas. Del Reyno de Valencia se armaron por el Rey caualleros aquel dia Luys de Abella, Iayme de Castellui, Luys de Valeriola, y Gifpert de Valeriola, Simon Miro, y Bernaldo Domenech: y de Cataluña a cart de Múrel moço, Guillen Ramon de Iofa, don Pedro de Queralt, y Guerau de Queralt, Iorge de Caramayn, Iorge de Queralt, Pedro de Beuiure Berenguer Doms, Riera de Foxa, Guerau Alama de Toralla, Gilabert de Befora, Antonio de Torrellas, Andres de Peguera, Manuel de Rajadel, Roger de Malla, Roger de Brull, Pedro Cortit, Berenguer de Tagamanent, y otros caualleros que se nombran en la relacion desta fiesta. Boluiofe el Rey al palacio de la Aljaferia acabado el officio: y vuo en ella aquellos dias muy grandes fiestas y salas: y el dia de san Iorge siguiente fue vngida y coronada la Reyna doña Maria có la misma cerimonia y fiesta, y siruieron la en ella la Reyna doña Violante sobrina del Rey, que estaua desposada con el Rey Luys el segundo, la infanta doña Ysabel hermana del Rey, la condesa de Luna madre de la Reyna doña Iuanay

M. CCC  
XCIX.

na y doña Margarita de Prades , que eran de la casa real, y doña Margarita fue despues Reyna de Aragon, y caso conel mismo Rey don Martin.

¶ Dela execucion que se hizo por el justicia de Aragon contra los mensajeros del Reyno de Valencia, que vinieron a la coronacion del Rey  
LXX.



**S**U C E D I O enel mayor regozijo, destas fiestas vna cosa, que dio al Rey muy gran descontentamiento, y setemio que fuera causa de alguna gran disension y nouedad entre este Reyno, y el de Valencia, y fue por esta causa. Don Pedro Ladron Vizconde de Vilanoua era señor de Mançanera, y del val de Chelua, que esta enel Reyno de Valencia, y era poblado, y regido a fuero de Aragon: y el gouernador de aquel Reyno, y los jurados de la ciudad de Valencia procedieron contra el, y contra sus vassallos desaforadamente: y el por esta causa firmo de derecho ante Iuan Ximenez Cerdan justicia de Aragon, que rellandose, que se procedia contra el como no deuia, siendo el val de Chelua, y los castillos y lugares que enel se incluyan poblados a fuero de Aragon, y dio su apellido contra el gouernador del Reyno de Valencia, y contra otros oficiales Reales, y contra los jurados de aquella ciudad, y vfo de los remedios ordinarios. Auendo por esta causa otorgado el justicia de Aragon sus le tras inhibitorias, como era costumbre, y siendo citados que compareciesen ante el, el gouernador, y los oficiales de Valencia, porque no se presentaron,

mando el justicia de Aragon proceder contra ellos, y sus bienes, y no obstante esto, ellos prosiguieron a continuar sus execuciones contra el vizconde enel mismo valle. Entonces el justicia de Aragon proueyo, que el portero Real secretasse la baronia de Chelua, y los lugares y castillos della, y setuuiesen en poder de su corte, y fue el portero preso, y el notario, y testigos que yuan con el. Esto fue en vida del Rey don Iuan, y como redundaua en gran lesion de los fueros, y libertades del Reyno, y de la preeminencia, y jurisdiccion del justicia de Aragon, por euitar mayores inconvenientes en nombre de todo el Reyno se notifico al Rey don Iuan, y despues de su muerte a la Reyna doña Maria como lugarteniente del Rey don Martin estando en Sicilia, para que se mandasse remediar, y pareciendo, que era cosa que no se podia tolerar, y que se hazia gran agrauio a todo el Reyno contra la inhibicion del justicia de Aragon, en lesion de sus priuilegios, y libertades, todos los perlados, barones, y caualleros, que se hallaron en aquella congregacion por la muerte del Rey don Iuan, juraron publicamente, que en las primeras cortes generales, o particulares que se celebrassen por el rey, despues de auerle prestado el jurameto de fidelidad, y auiendo confirmado todo lo que por razon de aquella congregacion se deuia otorgar, no passarian adelante en las cortes, hasta que se hiziesse cumplimiento de justicia sobre aquel caso: y antes que el Rey partiesse de Cataluña, con aquella solenne embaxada que los de la congregacion le embiaron, le suplicaron, que el por su parte pudiesse el remedio que conuenia, porque de otra manera ellos no podian faltar a lo que concernia a la defen

M. CCC  
X

defensa de sus fueros, y priuilegios, y libertades, y no se les imputassen los daños, y escandalos que sobre ello se podrian seguir. Estuuio el negocio sobrefseydo hasta las cortes que el Rey tuuo a los Aragoneses enel año pasado, y el Vizconde propuso, que auia requerido al justicia de Aragon, que procediesse en aquella su demanda de Chelua conforme a la costumbre antigua, que era que cõ todo el poder, y fuerças del Rey no se apoderasse el justicia de Aragon de aquella baronia, y procediesse, segun que en semejantes casos se solia hazer de fuero y costumbre del Reyno. El justicia de Aragon respondió a esta demanda, que por la dificultad del hecho no se auia podido executar lo que el Vizconde pedia, y que aquello redundaua en oprobrio suyo, y del officio del justicia de Aragon, y de todo el Reyno, y en daño, y perjuizio del Vizconde, y que con gran instancia le requeria, que pidiendo ayuda a la corte general se le uasse a deuida execucion su prouision, tomando la baronia y lugares della a sus manos, y prendiesse a los que hiziesen resistencia, y quitasse de medio la fuerza y violencia que se hazia a su officio. Por estas causas dixo el justicia de Aragon, que suplicaua al Rey, que era la cabeza de la corte, y rogaua, y requeria a los que asistian en ella, le diessen el fauor, y ayuda que se requeria para executar sus prouisiones. A esto dio el Rey por su respuesta, que por los mensajeros de la ciudad de Valécia, y por otras personas auia sido informado, que el processo hecho por el justicia de Aragon, era en gran perjuizio de aquella ciudad, y de sus priuilegios, y por esto incumbia a el como Rey hazer justicia: y oydas las partes haria la prouision que

de justicia deuiesse, y no contento con esta respuesta, se sobrefseyo en las cortes con gran quexa, y sentimieto del Rey, que dezia, que nunca se auia acostubrado sobrefseer en cortes por agrauio que no se vudiesse hecho por el Rey, o por sus oficiales, y que esto de Chelua, que se tenia por agrauio, fue cometido por los dela ciudad de Valencia, y que semejante contienda que aquella se auia mouido en tiempo del Rey don Iayme entre los del Reyno de Aragon, y el de Valencia, y nunca se auia sobrefseydo por ello en las cortes: y que el era conteto, que en lo de Chelua se procediesse adelante, pero por esta causa no se deuia sobrefseer en los otros negocios de las cortes. Pero como en esto por parte del Rey no se pudiesse remedio, continuandose las cortes, y estando el Rey para celebrar la fiesta de su coronacion, llegaron los mensajeros de la ciudad de Valencia, que venian en nombre de aquella ciudad para asistir a ella con gran acompañamiento, y por mandado del justicia de Aragon, se ocuparon sus cofres, y todo lo que trayan, y por respeto, y acatamiento dela fiesta los dio en fiado: y aunque el Rey que de su condicion era de gran benignidad, se sintio dello grauemente, pero en las cortes fue aquello aprouado: y se dio el processo por bueno: y como el mismo justicia dize, el Vizconde fue defendido en la libertad del rey no.

¶ Dela concordia que se trato entre el Rey, y Archimbaudo, que sucedio al cõde Matheo de Fox.  
LXXI.

lii ; P O R



OR la muerte de Matheo conde de Fox, que murio sin dexar hijos a la infanta doña Iuana su muger, sucedio en los estados q̄ tenia en Francia Yfabel su hermana, que estaua casada con vn señor de Gascuña, que se dezia Archimbaudo Grayllio Captaubuso: y el Rey Carlos de Fracia, pretendió que le pertenecia de derecho el congado de Fox, embio a Luys de Sancerre códestable de Fracia, para que se apoderasse de aq̄l estado: mas Archimbaudo con gran valor le defendio, y vécio al Códestable. En esta fazon estando el códe de Fox en guerra cóel Rey de Fracia, embio al Rey de Aragón vna gr̄a embaxada, y le suplicaua con mucha sumision, le admitiesse en su buena gracia, y tuuiesse por bien de restituyle lo q̄ se auia tomado al conde su predecessor en Cataluña: y teniendo el Rey consideracion a su humildad se determino de m̄darle boluer el estado, con que el conde embiasse vno de sus hijos, y vn cauallero con poder bastante para hazerle homenage de fidelidad, por el Vizcondado de Castelbo, y por todo aquello que los condes de Fox solian reconocer a los Reyes de Aragon, por razon de vafallage: y concertaronse, q̄ se reseruasse el Rey a Castelu de Rosanes, y Martorel con toda su baronia, y auia de entregar los prisioneros que el conde Matheo de Fox leuo a Francia, y restituyr el dote de la infanta doña Iuana, por el qual estaua obligado mossen Ramon de Blanes mayordomo del Rey: y aun que el Rey procuro, que la infanta su sobrina se viniessse a su Reyno, por entonces no quiso.

¶ Tambien por este tiempo se renouaron

las confederaciones y ligas q̄ auia entre el Rey de Aragón, y los Reyes de Castilla, y Navarra: y Philippo duque de Borgoña, que era tio del Rey de Fracia, y llamaron el Ardid, q̄ fue vno de los grandes señores que auia en aquellos tiempos, embio sus embaxadores al Rey, y hizieron entre si vna gran cōfederaciō, y concordaron matrimonio del infante don Pedro hijo primogenito del rey de Sicilia, con la hija segūda del duque: porque la primera estaua entonces tratado que casasse con el hijo mayor del Rey de Francia, y fue embiado por esta causa a Borgoña don Guerao Alaman de Ceruellon.

¶ Vno tambien entonces a Çaragoça, estando el Rey celebrādo las cortes, vn embaxador de Iuan Galeago Vicecomite primer duque de Milan, y de parte del duque propuso, que desseaua con federarse con el Rey: y no quiso dar lugar a ello, sino có cōdiciō q̄ echasse primero de su estado los rebeldes a Sicilia.

¶ De la armada que el Rey embio a Sicilia y de la yda de la Reyna doña Violante a la Proença. LXXII.



STAVAN en este tiempo las cosas del Rey Ladislao en gran prosperidad y reputacion, por q̄ auia echado del Reyno al Rey Luys su cópetidor, como dichos es, y quedaua pacifico en el: y por esta causa todos los Sicilianos q̄ se auia rebelado cótra el rey de Sicilia, se acogierō a Calabria, y se fuerō a seruir aq̄l principe; y por su medio tenia gr̄ades tratos e inteligēcias en algunas ciudades y villas de la isla. Teniēdo el rey de Aragón auiso desto, proueyo, q̄ la armada que se auia hecho por este tiempo en sus Reynos para la guerra cótra los infieles por la cruzada

zada que se le auia concedido por Benedito, fuesse a Sicilia, y eran entre galeras, y galeotas, y otros nauios hasta setenta, y dio el Rey cargo desta armada a vn cauallero Valenciano, que se dezia Pedro Marradas, y a Berenguer de Tagamanent Mallorquin. Fue esto en tal fazon, que don Bernaldo de Cabrera tenia cercada la villa de Camarata, y se hazia guerra cruel contra el conde Bartholome de Aragon, que se auia rebelado, y se combatio el castillo de cabo de Orlando, y otros castillos de su estado y con esta armada se acabo la guerra de los barones, y se reduxo toda la isla en pacifico estado debaxo de la obediencia del Rey de Sicilia. Auia armado el conde Bartholome algunas galeras en el principado de Capua, y Pulla, y fauoreciale del Rey Ladislao, y del Duque de Milan, que se auia confederado en este tiempo con el Rey Ladislao: y se trato de casar vn hijo del duque, con la hermana del Rey.

¶ Por este tiempo sucedio vna nouedad, segun escriuē diuersos autores, que se estendio no solamente por toda Italia, pero puso en gran cuydado al Rey de Sicilia, y al Rey su padre, que por ella no se intentassen nueuas cosas en aquella isla con color de religion. Esto fue que por la parte del condado de Saouya, y del Piamonte baxaron a Italia diuersas compañías de hombres, y mugeres, muchachos, y niños en gran numero, en que auia de todos estados de gentes eclesiasticas, y seglares, e yuan descalços, y cubiertos de pies a cabeza có vnas sauanas, que a penas descubriā los ojos, como gente que yua en penitencia, y los llamauan los Blancos. A la entrada desta gente en Lombardia, se comouieron todos los pueblos, y los co-

mençaron a seguir, y en cada lugar visitauan tres templos de los que estauā de fuera en los campos, y hazian celebrar missas solennēs, y a las cruces que hallauan por los caminos se lançauan a tierra por tres vezes dando gritos, implorādo misericordia, y cantauan por los caminos las oraciones de la Iglesia, y las letanias, y diuersos hymnos de san Benedito, y de otros santos: y procediēdo desta manera, como llegauan a vna ciudad, se juntaua con ellos gr̄ade muchedumbre de gentes, y ellos entrauan dentro a denunciar a los otros el camino de su penitencia, para que tomassen su habito, y los siguiesse, e yuan algunas vezes diez mil, y quinze mil. Fueron desta manera discurrendo por toda Italia, y gran parte dello passo a Sicilia, y se estēdio por toda la isla, y començarō a mouer se por esta causa algunas nouedades: y fue necesario proueer en ello con rigor, para que se derramassen, por el peligro que auia, de fuceder algunos incontinentes, por la liuidad de la gente popular. Por estas nouedades auiendo el Rey cōcluydo las cortes que tuuo en Çaragoça, q̄ duraron hasta mediado el mes de Abril del año de nuestro señor de mil y quatrocientos, se partio para Barcelona, y tuuo alli cortes a los Catalanes. Llegarō entōces a aquella ciudad Ramō de Agout señor de Saut, tio de la Reyna doña Maria de Aragón hermana de la condesa de Luna su madre, y Iuan de Mayrones, que los embiaua el Rey Luys por la Reyna doña Violante su muger: y el Rey la embio muy acompañada al Rey su marido, que estaua en la Proença: porque como quiera que el matrimonio se auia cócertado en tiempo del Rey don Iuā su padre, como esta dicho, no se auia consumado. Fue con

M. cccc

la Reyna dō Iayme de Prades q̄ era primo del rey, vno de los gr̄ades caualleros q̄ vuo en aquellos tiēpos, y por sus señaladas hazañas el mes de Iulio del año pasado, estādo dō Iayme en Sicilia, le embio el Rey la empresa dela cortea, q̄ era su deuifa, por muerte de Ferrer de Abella, q̄ no se daua sino a los mas señalados caualleros en linage, y en hecho de armas. Pero antes q̄ la Reyna doña Violāte partiesse de Barcelona, hizo reconocimiēto al rey, en q̄ renūciaua en su fauor qualquiere pretēsiō, y derecho q̄ le podia pertenecer por razon de las sustituciones, y sucesiones, y derechos de legitima, y legados de los testamentos del Rey dō luā su padre, y de los otros reyes, o por qualesquiere donaciones, o por otra qualquiere causa en q̄ tuuiesse derecho, y acción a los reynos de Aragō, Valencia, Mallorca, Cerdeña, y Corcega, y en los condados de Rossellon, y Cerdania, y en otros bienes. Esto se otorgo en Barcelona a doze del mes de Octubre deste año, con voluntad, y consentimiento dela Reyna doña Violante su madre: y dieronle en dote ciēto y sessenta mil florines.

¶ Por este tiempo los Principes de Alemaña se juntaron en Francfordia, y propusieron en su congregacion, q̄ el Emperador Venceslao fuesse a Italia, para coronarse, segū era costūbre, y entēdiessē en que la cisma se estirpasse de la Iglesia: y por ser el emperador muy remisso, y no querer entēder en el remedio de tanto daño, fue acordado que le depusiesse de aquella dignidad, como incapaz del imperio, e inhabil para proueer al remedio de la cisma: y por prodigo, y perdido, y como el mas indigno del nōbre de Principe, de quātos vuo en aquellos tiempos: y como tal por su remisiō

y torpeza, fue el que principalmete dio ocasion, que preualeciesse el error y heresia de Iuan Hus que tanto inficion todas aquellas partes: y fue eligido entonces Federico duque de Branzuich: y por su muerte eligieron despues a Roberto duque de Bauiera cōde Palatino del Rin, que era sobrino del Bauaro, q̄ fue eligido en competencia de Federico duque de Austria: y publico, que auia de venir a la ciudad de Arles en la Proença, adonde auia de recibir la primera corona: y luego trato de confederarse con Bonifacio, y con el Rey Ladislao, y con las Señorias de Venecia, y Florencia, para en destruycion del duque Iuan Galeago, como vsurpador del patrimonio del imperio, pretendiendo, que la confirmacion que le auia dado Venceslao su predecessor con el titulo de duque, no se pudo conceder por ser con gran lesiō del imperio. Luego que el Rey tuuo nueva de la eleccion del de Bauiera, le embio vna muy solenne embaxada por el gran deudo q̄ entre ellos auia: porque era su primo hermano, nieto del Rey don Pedro de Sicilia, hijo de Roberto Conde Palatino del Rin, que era de la casa de Bauiera, sobrino del Emperador Ludouico el Bauaro, que caso con vna hermana dela Reyna doña Leonor Reyna de Aragon, aunque Cuspiniano dize, que fue hija del Rey dō Fadrique de Sicilia, y que se llama Beatriz en lo qual aquel autor no tuuo verdadera relacion, y esto es muy cierto, y constante.

¶ En este año de M. cccc. se hizierō grandes ayūtamientos de gētes en este Rey no por don Pedro Ximenez de Vreca, y don Antonio de Luna, q̄ teniā entre sí vādo declarado, y se haziā guerra el vno al otro: y todo el reyno se diuidio en dos

parcia-

M. cccc

parcialidades, llamandose los vnos Luinas, y los otros Vvrees: y estando el Rey en Barcelona casi en fin del mes de Iunio deste año, los Jurados de Caragoça prohibieron a los Ciudadanos, que no diessen satisf̄ a ninguna de las partes: pero esto fue muy dificultoso de acabar, por que tambien trayan otros caualleros sus vandos formados, señaladamente entre otros preualecian los de Martin Lopez de la Nuça, y Pedro Cerdan, y sus valedores, que eran de vna parte, y Pedro Ximenez de Ambel, Martin de Sunyen, y Iuan Martinez de Alfocca de la otra, que tenian puesta toda la ciudad en armas, y todo el pueblo por esta causa estaua diuidido, fauoreciēdo cada vno la parte que mas queria.

¶ De las alteraciones q̄ vuo en la Proença sobre la obediēcia de Benedito: y que el Rey de Castilla, que auia salido della, trato de reduzirle. LXXIIII.



STAVA por este tiempo el Papa Benedito con harto trabajo encerrado dentro del palacio de Auinon, y por tenerle mas oprimido pusieron en su guarda por los Cardenales que le auian quitado la obediencia: y por el mes de Enero deste año fueron embiados Embaxadores por parte del Rey de Castilla a Paris, para q̄ tratasen de la vniō de la Iglesia: y a instancia del Rey Luys, y del Duque de Orliēs, el Duque de Berri propuso en el Consejo del Rey de Francia, q̄ se restituyesse la obediencia a Benedito, p̄ues se auia consentido de su parte, q̄ aceptaria el medio de la renūciacion: y todo el Clero del Ducado de Bretaña se comouio contra

sus perlados, diziendo, q̄ pues ellos no obedecian al Papa, no deuiā ser obedecidos: y ordenose en el Consejo del Rey de Francia, que prestassen la obediencia a Benedito con ciertas condiciones: y començaron por esta causa a alterarse algunos pueblos de Francia, y vn fray Guillen Palmer de la orden de los frayles Menores, que era Proença, predicō vn Domingo de la septuagesima en la Iglesia de san Gines de Auinon, q̄ eran descomunados, y malditos, y cismaticos todos aquellos que le auian quitado la obediencia, y eran causa de tenerle encerrado: y por este sermō se comouio gran alteracion en todo el pueblo: y el Rey de Francia embio a mandar a los ministros que tenia en Auinon, que no se innouasse cosa alguna contra Benedito, sino que estuuiesse de la manera que sus embaxadores le auian dexado. Estando así Benedito encerrado, y cerca do en su palacio, murieron muchos de sus familiares, y de los que estauan en defensa del palacio, y de su persona, y entre ellos murio, a siete del mes de Noviembre, don Ioffre de Boyl, Cardenal de santa Maria en Aquiro, que siendo preso por Boscicardo, padecio en su prision muy grandes trabajos, perseverando siempre en la obediencia de Benedito, y era vn muy honorable perlado, y gran seruo de Dios, y fue sepultado su cuerpo, en la capilla de san Iuan, adonde se tenia el consistorio en el palacio Apostolico de la ciudad de Auinon. Despues en las fiestas de la Nauidad del año de mil y quatrocientos y vno llegarō a Auinon el Vizcōde de Roda, y vn cauallero de la casa del Duque de Orliēs, q̄ se dezia Guillen de Liera, y el Chātre de Bayona, q̄ era sobrino del Cardenal de Aux, y entraron en el palacio a ocho

liij y del



M.CCC  
Cl.

del mes de Enero, y trayan saluoconduto del rey de Francia para Benedito, y sus gentes, e yuan con ellos Bonifacio Ferrer, hermano del notable varon fray Vicente Ferrer, que era Prior del monesterio de Portaceli de la orden de Cartuxa en elreyno de Valencia, que fue embiado por el Papa al rey de Francia, y a los de su consejo, y al Duque de Orlens, pero no entregaron el saluoconduto, hasta que el Papa firmo la capitulacion que se avia acordado con los Embaxadores del Rey de Francia por librarse de aquella opresion en que estaua: y teniendole siempre con buena guarda por el mes de Abril deste año, el Obispo de Huesca, que era Normando, y los Embaxadores del rey de Aragon, y del Duque de Orlens, que estaua en Auñion, comenzaron a tratar de concordia entre Benedito, y los Cardenales, y pueblo de Auñion, que estauan fuera de su obidien-  
cia: y en este medio fue embiado a Auñion por el rey don Guerau de Ceruelhon, para que el Papa eligiesse algunas personas de estos reynos, que se embias-  
sen a Mes de Lorena, adonde estaua concertado que se auian de juntar el Emperador, y el rey de Francia en la fiesta de sant Iuan Baptista, para tratar del remedio de la cisma, y procurar la extirpacion della, que con gran nota de los Principes Christianos, y daño de la vniuersal Iglesia, tanto tiempo duraua. Entonces Ramon de Agaout, señor de Saut, y Reforciato de Agaout, su sobrino, y otros sobrinos suyos, que eran muy poderosos en Proença, y Léguado que, trataron de reduzirla a la obediencia de Benedito, y comenzaron a juntar muchas compañías de gente de guerra contra el Condado del Venc-

xino: y con este temor se puso mayor guarda en el palacio, adonde estaua el Papa, y echaron fuera del al Cardenal de Páplona, y de la ciudad de Auñion, y fue a Arles. Tambien por esta razon el rey don Enrique de Castilla, que se avia apartado de la obediencia de Benedito, porque no renunciava el derecho que pretendia al pontificado, mando juntar los perlados, y personas de letras de su reyno, y tratose, que restituyesse la obediencia a Benedito, y de elegir el remedio de concilio general para procurar la vnion de la Iglesia: y por el mismo tiempo fue a Auñion vn cauallero Normando, que se dezia Rubin de Bracamonte, que auia casado en Castilla, y era hermano del Senescal del Duque de Orlens, y lleuaua letras del rey de Francia, y dio gran esperanza, que tambien se le restituyria la obediencia por el rey Carlos, y lleuo dispensacion del Papa, para que el Delfin su hijo primogenito casasse con vna hija del Duque de Orlens. Estauan en este tiempo tan solamente debaxo de la obediencia de Benedito, los reyes de Aragon, Escocia, y Chipre, y el Condado de Saboya: y los reyes de Francia, y Castilla mostrauan gran arrepentimiento de auerle apartado della, y Rubin de Bracamonte boluio a Auñion con vn cauallero del Delfinado camarlengo del rey de Francia, que se dezia Guillen de Molon, y lleuaron otra saluaguarda del rey de Francia, y del Duque de Orlens, y a estos caualleros se encomendo la guarda, y defensa de la persona del Papa, en nombre del Duque, y Bossicaudo el menor, que era gouernador del Delfinado, entro con gente de guerra para mayor seguridad de la persona del Papa, y el rey Luys por el mes de Agosto ratifico lo que

M.CCC  
XC

que acordaron los Barones de la Proença de restituyr la obediencia a Benedito, y el Duque de Orlens se declaro por el, y por su obediencia estando en Paris. Fueron por este tiempo embiados por el rey de Castilla a Auñion el doctor Alonso Ruyz de Salamanca, y fray Alonso de Arguello de la orden de los frayles Menores: y a doze del mes de Setiembre entraron en el palacio Apostolico, estando el Papa recogido en el con sus guardas ordinarias, e yuan con orden de ofrecer al Papa, que se le restituyria la obediencia por el rey don Enrique, y por sus reynos.

De la muerte del infante don Pedro de Sicilia, y de la Reyna doña Maria su madre: y que se concertó matrimonio del rey don Martin de Sicilia, con doña Blanca hija del rey de Nauarra. LXXXIII.



ENIA en este tiempo el rey don Martin de Sicilia su reyno en pacifico estado: y auia del todo sojuzgado los rebeldes, que se reduxeron a su obediencia, o se echaron de la isla: y auia muerto el infante don Pedro, que era el primogenito, y sucesor en aquel reyno: y segun parece en algunas memorias, viuió pocos dias despues la madre, y murio a veynte y cinco del mes de Mayo deste año: y dexo en su testamento por heredero, y sucesor en aquel reyno al Rey su marido: aunq ninguna cosa cierta se escriuiese de lo por los autores Sicilianos, ni de las cosas de aquellos tiempos. Pero como quiera que sea, hora sucediesse en el por esta causa, o el Rey su padre le re-

nunciassse su derecho, a quiẽ legitimamente competia la sucesion en vigor del testamento del rey don Fadrique el primero de los Reyes de la casa de Aragon, es cierto, que gouerno de alli adelante aquel reyno en su nombre, y con poder, y facultad del rey de Aragon su padre: y estando el Rey en el reyno de Valencia en el lugar de Altura tuuo nueua de la muerte de la Reyna doña Maria, y el primero del mes de Agosto deste año proueyo, que don Iayme de Prades, que era en esta fazon Almirante de Sicilia, y Ramon de Bages fuesen con sus galeras, y naos, y lleuassen algunas compañías de gente de armas, porque con ocasion de la muerte de la Reyna, se temia, que resultarian algunas nouedades en aquel reyno, y escriuió el Rey a su hijo, que le embiasse los huesos del infante don Pedro su nieto, para q se trasladassen en el monesterio de Poblete. En esta misma razon llegaron ala corte del rey embaxadores del Emperador Roberto, y de los reyes de Francia, Inglaterra, y Nauarra, y mouieron en nombre de cada vno de estos principes plaza de matrimonio de sus hijas con el rey de Sicilia: y estando en el mismo lugar del Altura por fin del mes de Nouiembre deste año, se concordo el matrimonio con la infanta doña Blanca hija tercera del rey Carlos de Nauarra. Tuuo este rey de Nauarra cinco hijas, que fueron la infanta doña Iuana, que caso con Iuan de Fox, hijo del Conde Archimbaudo, y murio sin dexar hijos, y la infanta doña Maria, que murio doçella, y la infanta doña Blanca, y la infanta doña Beatriz q caso con Iaqes de Borbon, Conde de la Marcha, y la infanta doña Isabel que

que se trato que casasse con el infante don Fernando hermano del rey de Castilla, pero no se effectuo aquel matrimonio. Tambien tuuo dos hijos, que fueron los infantes don Carlos, y don Luys, y murieron, siendo de muy poca edad en el castillo de Estella. Era esta infanta doña Blanca a maravilla hermosa, y muy excelente Princesa, y aficionose el Rey en gran manera que casasse con ella el Rey su hijo, contra el parecer de los del Consejo del rey de Sicilia, que procurauan, que casasse con Madama Iuana hermana del rey Ladislao, entendiendo, que de aquel matrimonio se seguiria la paz y concordia entre aquellos Principes, y sus reynos siendo tan vezinos: mayormente que se tenia esperanza, que auia de suceder en el rey no a su hermano, porque el rey Ladislao no tenia hijos varones, y dezian, que mediante aquel matrimonio tendrian de su parte al Papa Bonifacio Nono, y al Duque de Milan: y era en sazón que el rey Ladislao, y la Reyna Margarita su madre començauan a hazer grande aparato de guerra contra la isla de Sicilia, y estando en Napoles Luys de Rajad del por Embaxador del rey de Sicilia, para tratar de aquel matrimonio, le dixeron palabras de grandes amenazas: y se tuuo gran recelo, si otro matrimonio se effectuasse, que auian de suceder en aquel reyno grandes guerras. Pero el Rey no quiso venir en aq̄l casamiento de su hijo, por que era publico, que la hermana de Ladislao auia concertado su matrimonio por palabras de presente con Guillelmo, Duque de Austria hijo del Duque Leopoldo, y tambien por no enemistarse con el rey

de Francia, y con el rey Luys, teniendo paz, y buena aliança con las casas de Francia, y de la Proença. Vuo otra consideracion, que mouio al Rey para rehular vna cosa, que al parecer de los mas era tan viil, que los rebeldes de Sicilia continuamente auian perseguido en seruicio del rey Ladislao, y fueron bien recogidos, y favorecidos en su reyno, y a su instancia se mouio aquel matrimonio de su hermana, có el rey de Sicilia, porq̄ ellos pudiesen tornara la posesion de sus estados, y continuar sus pretensiones antiguas, que eran causas de sus rebeliones: y publicauan, que dentro de vn año no quedaria en la isla ningun Catalan: y dezia el Rey, que si los mouia la confiança de la sucesion, que se acordassen del prouerbio Catalan, que condenaua semejantes esperanças, pues dize, que lengua foga tira el que muerte de otro dessea. Auian tratado tambien los mismos Barones, que estauan desterrados de Sicilia, que el rey Ladislao casasse con la infanta doña Ysabel, hermana del rey de Aragon: y tampoco quiso el Rey dar lugar alo deste matrimonio, diciendo, que se denia mucho considerar, que el rey Luys se persuadia, que tenia muy buen derecho en aquel reyno: y auia de auenturar por el su persona, y estado, y estava obligado a morir en quella demanda: y siendo tambien verdad, que el Rey Ladislao, por respeto de su madre, pretendia competerle la sucesion de aquel reyno, y que tenia vna tia, hermana de su madre, que era mayor, y legitima, y por el derecho de las leyes de Francia auia de suceder primero en el reyno, y estuuu mucho tiempo de-

tenida

tenida en prision, y se dezia que era viua, parecia al Rey, que harto tenian en que enteder en gouernar los reynos que Dios les auia dado, y en tenerlos en paz, y sosiego: y que no conuenia empacharse de sucesiones confusas, e inciertas, ni deuian tomar, como dezian, axuar de cuchilladas: mayormente en Reyno que estaua tan sujeto, y subordinado ala voluntad de Summos Pontifices. La tia de la Reyna Iuana, que el Rey dezia ser mayor que la Reyna Margarita su madre, deuia ser Clemencia, que fray Ptolomeo de Lucadize, auer muerto en Napoles donzella en el año de mil y treientos y sesenta y tres: porque segun escrite este Autor, que concurrio en aquellos tiempos, Maria hermana de la Reyna Iuana, primera deste nombre tuuo de Carlos, Duque de Durago su marido quatro hijas, que fueron, Iuana, que fue Duquesa de Durago, y caso con el infante don Luys de Nauarra: e Ynes, que antes auia sido casada con Can señor de Verena: y esta Clemencia, y Margarita, que caso con Carlos de Durago, que fue rey de Napoles, y vuieron a Ladislao, y a Iuana segunda. Por estas consideraciones se inclino el rey de Aragon a no querer aceptar el matrimonio de la hermana del Ladislao, que despues sucedio en el reyno a su hermano, y que se effectuasse el de la infanta doña Blanca de Nauarra, y con ella se señaló en dote cien mil florines del cuño de Aragon. Vno por esta causa a estos reynos don Pedro Serra, Cardenal de Catania, y dispenso el Papa Benedito en la afinidad, que auia entre el rey don Martin de Sicilia, y la infanta doña Blanca, y obligo el Rey por las arras los castillos, y villas de Vncastillo, Sos, Sal-

uatierra, y Ruesta del reyno de Aragon: y do Lope de Gurrea señor de Gurrea, q̄ tenia la fuerça de Vncastillo, y los otros Alcaydes se obligaron por ellos al rey de Nauarra: y porque no se dieron sino quarenta mil florines en dote, obligo el rey de Nauarra por la restante cantidad los castillos, y lugares de Arguedas, Santacara, Murillo del fruto, y Gallipienço: y juraron la capitulacion del matrimonio el Cardenal de Catania, el Arçobispo de Çaragoça, el Vizeconde don Layme de Prades, don Pedro de Fenoller, don Berenguer Arnaldo de Ceruellon, y don Guerau Alaman de Ceruellon, don Pedro de Moncada, y Olfo de Proxita, don Miguel de Gurrea, y don Pedro de Ceruellon sus mayordomos, Gil Ruyz de Lihori, Juan Ximenez Cerdan, mossen Pedro de Torrellas, Camarero mayor, micer Iuan Dezpla, Theforero del Rey, y Ramon Fiueller, escriuano de racion, que eran del Consejo del Rey. Concertaronse los capitulos del matrimonio en los limites de sus reynos, que estan entre los lugares de Mallen, que es del reyno de Aragon, y de Cortes, que esta en el reyno de Nauarra: y alli se vieron los Reyes a veynte de Enero, del año de mil y quatrocientos y dos: y el Rey passo a Cortes por visitar la infanta, que se le auia de entregar para embiarla en la primavera al rey de Sicilia su marido, e hizo le la entrega a veynte y vno de Enero en los limites del reyno en presencia de algunos Perlados, y caualleros de Aragon, y Nauarra, q̄ fueron don Pedro, Arçobispo de Athenas, Leonel de Nauarra, el abbad de Montaragon, Carlos de Beamonte alferç de Nauarra, do Pedro de Castro, don Frances de Villaf-

espe-

M.CCC  
CII.

espeña, Cancellor de Navarra, don Guillen Ramon de Moncada, don Martin de la Carra Marichal, Pedro Iordan de Vries, don fray Martin de Olloqui, Prior de sant Iuan, Ramon de Mur, Iuan Ruyz de Ayuar Camarlingo del Rey de Navarra: y aquel dia se traxo la infanta al castillo de Mallen. Offrecio el Rey, que se le señalarian por el Rey de Sicilia su hijo por razon de su estado en aquel Reyno la ciudad de Caragoça, y los lugares, y castillos de Paterno, Minco, Bacini, Lentin, Castellon, y Francaula, y la val de Santesteuan, y los otros lugares, y rentas, que las Reynas de Sicilia auian acostumbrado tener por camara en el Reyno de Sicilia: y le señalo en el Reyno de Aragon las ciudades de Teruel, Tarazona, y Iaca con sus aldeas, y Ceruera de Virgel. De allí se vinieron a Caragoça, y el Rey la lleuo despues a Valencia, y juntose vna buena armada para embiar la a Sicilia, y fue por capitán della don Bernaldo de Cabrera, e hizieronse a la vela en fin del mes de Setiembre deste año.

En el año pasado, segun parece por la historia que compuso Martin de Alpartil de la cisma que vuo en la Iglesia en tiempo de Benedito, el Taborlan, que fue aquel gran Rey de los Scythas, y este Autor dize, que era hijo del Emperador de los Tataros, y otros escriuen, que era hombre baxo, y de vil condicion, q̄ tuuo vn gran Imperio en Oriente, y vencio en vna muy famosa batalla a Bayazeto, y quetenia el Imperio de los Turcos, y gano la ciudad de Smyrna, q̄ era muy famosa en la prouincia de Asia la menor en la Ionia a la costa del mar, que la tenian las caualleros de la orden de san Iuan de Hierusalem,

y estaua por capitán della vn cauallero Aragonés de aquella orden, que se llamauafrey Inigo de Alfaro: y auiendo se salido todas las gentes del lugar, y embarcado en ciertos nauios de Genoueses contra la voluntad del capitán, y el se vuo de recoger vna galera, y se escapo con muy pocos.

¶ De las prouisiones que se hizieron por el Rey, y el Reyno, para deshazer los vandos que en el auia.  
LXXV.



AS disensiones, y vandos que auia entre los ricos hombres y caualleros deste Reyno, estando el Rey en Valencia, se fueron mas encendiendo, de que se siguió mucha alteracion, y guerra: y la tierra estaua por todas sus comarcas llena de malhechores, y de hombres facinorosos, y delinquentes, no pudiendose tomar aliento entre las partes en sus diferencias. Por este escandalo fue necesario, q̄ las ciudades del Reyno se cõformassen en hazer entre sí vnion, para perseguir la gente, que con ocasion de los vandos andaua tan desmandada, y cometiendo diuersos insultos: y así se hizo, poniendose los pueblos en orden para seguir los malhechores por sus estatutos: priuandose para este efecto de la libertad que dan las leyes, para que se proceda exabrupta, y exorbitantemente. Pero como esto no fue bastante remedio, andando los del vando de Luna y Vreca en armas, prosiguiendo sus pendencias, y toda la caualle-

M.CCC  
CII.

ualleria del Reyno anduuiesse apercebida, y alsonada para valer a la vna, o a la otra parte, y el Rey en este tiempo estuuiesse dando orden en la partida de la Reyna de Sicilia su nuera, conuino hazer prouision durante su ausencia, de lugarteniente general, porque los otros ministros ordinarios no bastauan a poner el remedio que se requeria en tan grandemouimiento: no embargante, q̄ el Regente la gouernacion general, y el Iusticia de Aragon, y los Diputados del Reyno se juntaron, para proceder por el camino acostumbrado, poniendo entre los principales de los vandos sus treguas. Hizose election para vn cargo tã preeminente, y q̄ raras vezes se proueya, por la residencia ordinaria de los Principes, de persona de mucha dignidad, y de la casa Real, que fue don Alonso, Conde de Denia, hijo del Duque de Gandia; principalmente para que siguiesse aquel medio, que por fuero, y ley de la tierra esta permitido, en dar fauor a la parte que viniessse en dexar todas sus diferencias en la determinacion, y aluedrio del Rey, y persiguiessse la otra, que no diessse lugar a la final decission de todas sus pretensiones, y contiendas: porque este medio hallaron los antiguos ser les mas conueniente, para que se dexen las armas, y cesen las cosas de hecho sin lesion de sus leyes, y costumbres. En este medio por el mes de Octubre deste año de mil y quatrocientos y dos, los Jurados, y concejo de la ciudad de Caragoça embiaron a Gonçalo Martinez de Muriello jurado, y vn ciudadano, que se dezia Esteuan Pentinat, para que requiriesse a don Antonio de Luna, que el, y sus amigos, y valedores no hizies-

sen daño en los bienes de los vezinos de la ciudad: y les exhortassen a la concordia con Lope de Gurrea señor de Gurrea, que se auia declarado principal en el vando contra el: y otro jurado, y vn Ciudadano, que fueron, Francisco Palomar, y Iuan Martinez de Alfocea, fueron a requerir lo mismo a Lope de Gurrea: porque todos se juntassen a fauorecer al que diessse lugar a los medios de la concordia: y por aquel camino fuesssen conuenidos a dexar las armas, o persiguiesssen los inobedientes. Hecho esto, que era vn gran torcedor para forçarlos a q̄ desistiesse de proseguir su derecho por la via del vando, el mismo Jurado Gonçalo Martinez de Muriello, y otro Ciudadano, que se dezia Pedro Ximenez de Ambel, fueron embiados a la villa de Alcañiz, para asistir con los Diputados del Reyno, a las prouisiones que se hazian, para dar orden en el bueno y pacifico estado de la tierra: y cessassen los males y daños que se seguian generalmete por aquellos vandos. El poder de lugarteniente general se dio al Conde, estando el Rey en Valencia a siete del mes de Setiembre, deste año: y no solamente se fundaua en la guerra que se mouia en Aragon por los vandos, pero aun en que se recelaua, que las partes trayan gente estrangera en su ayuda: y el Conde puso luego en orden su venida para Aragon: y como en el camino començasse a llamarse lugarteniente general, proueyendo algunas cosas, que concernian al bien de la paz, y sosiego del Reyno, y para la buena execucion de las cosas de la justicia, los Jurados, y Concejo de Caragoça embiaron al lugar de Cariñena, a donde el Conde estaua en principio del mes

## Libro X. de los Anales.

M.CCC  
CII.

mes de Enero del año de mil y quatroziētos y quatro dos Letrados, para q̄ le presentassen vna inhibiciō y firma, que llaman de derecho, para que no se llamasse lugarteniente del Rey, antes que llegasse a Çaragoça, e hiziesse en ella el juramento, con la solemnidad que se acostumbraua en manos del Iusticia de Aragon, que no excederia de lo que deuia a su cargo. Estos eran micer Pedro Palomar, y Iuan Duerto: y presentó la firma de derecho al Conde: y el Rey recibió descontentamiento, que el Conde no vassse en todo conforme a lo que estaua dispuesto por fuero: y las cosas se encaminaron de manera, que se ponía dilacion en el remedio: y mediado el mes de Hebrero los Diputados del reyno se juntaron con el Arçobispo de Çaragoça en el lugar de la Almunia, adonde fuerō los mismos que estuuieron en Alcañiz, en nombre de la ciudad de Çaragoça, y de allí se pasó a Cariñena: y todo yua tan roto, y contanta soltura, que quando vnos se apaziguauan, otros se reboluian en nueuas dissensiones y pēdēcias: y se yua encaminando los males y daños que padecio el reyno despues de la muerte del Rey: y don Artal de Alagon, Pedro Iordan de Vrries, Lope de Gurrea, Fadrique de Vrries, y Iñigo de Corella tenían leuantadas las comarcas de Huesca, y Iaca, y puestas en armas: y por otra parte don Iuan Martinez de Luna en Illueca, don Pedro de Vvrea, en Masones, don Pedro Lopez de Gurrea en Torrellas, y Alonso Muñoz en Calatayud juntauan mucha gente, haziendo se guerra vnos contra otros: y todo el reyno, así desta parte de las riberas de Ebro, como hasta los confines de Cataluña estava tan alterado y en guerra, como si tuuieran los enemigos dentro de

sus limites: y el Conde de Denia fue vssando de su lugartenencia hasta el mes de Setiembre del año siguiente, aunque en contradiccion de los estados del pretendiendo, que no podia vsar della.

¶ Que don Bernaldo de Cabrera, Conde de Modica, se falió del seruicio del Rey de Sicilia.  
LXXVI.



VE la casa de Peralta de las mas principales, y poderosas del reyno de Sicilia, y siendo muerto el Conde don Guillen de Peralta en su obstinacion en la guerra que se mouio contra el rey don Martin de Sicilia, por reducir el Rey aquella casa a su obediēcia, perdonó a Nicolas de Peralta su hijo, y de la infanta doña Leonor, hija del infante don Iuan Duque de Athenas, y confirmole de nueuo el Condado de Calatabelota, y el señorio de Escalafana, y Calatafimia, con sus castillos, y feudos: y dióle el gouerno de la ciudad de Xaca, con la tenencia de los castillos, referuandose la villa de Mazara. Pero el Conde Nicolas se lo retuuó todo contra la voluntad del Rey, y nunca le pudo ser muy aficionado seruidor: y viuió poco tiempo despues de la muerte del Conde Guillelmo su padre: y dexó de la Condesa doña Ysabel su muger, que fue hija de Manfredo de Claramonte, dos hijas, la mayor se llama doña Iuana, y la otra doña Margarita: y el rey don Martin por mas asegurarse de aquella casa, que era de gran estado, y comprehendia mucha parte de aquel reyno, procuró que casasse la hija mayor, que sucedio en aquel estado, con don Artal de Luna su primo, hijo de don Lope Fernádez de Luna hermano de la Reyna de Arago: pero

pero doña Iuana viuió pocos dias, y el matrimonio no se pudo effectuar: y luego que el Rey tuuo dello noticia estando en Valencia por el mes de Agosto deste año, entendiendo quanto conuenia para la pacificacion de aquel reyno, que el rey de Sicilia su hijo se asegurasse de aquella casa, y sucediesse en ella persona de su sangre, le escriuió luego, que ordenasse de manera, que don Artal de Luna casasse con doña Margarita de Peralta, que sucedia en aquel estado, porque ya por razon del primer matrimonio don Artal se auia intitulado conde de Calatabelota, y sobre lo mismo escriuió el Rey ala Infanta doña Leonor su aguela, y a Iayme Ortal, que era castellano del palacio mayor de Palermo, y tenia cargo de la persona de la condesa doña Margarita. En esta fazon comenzó a mouerse gran dissension y vando entre don Bernaldo de Cabrera conde de Modica, y Ramon de Bages, y Ramon Xatmar de vna parte, y don Iuan Fernandez de Heredia, y don Sancho Ruyz de Lihori: porque el conde queria, que en todo siguiesse el Rey su consejo, y pretendia, que lo deuia gouernar todo abolutamente: y el Rey como moço, y de poca experiencia dexó de seguir el parecer de los que estauan en su consejo, que auian quedado en el por orden del Rey su padre, que eran el cardenal de Catania, don Iayme de Prades, y otros caualleros muy notables, y de gran confianza, y prudencia: y por sojuzgar el Rey su voluntad ala de sola vna persona, dió lugar que se siguiesse dentro en su casa, y en todo el reyno grandes inconuenientes: sin que le quedasse libertad, para ordenar lo que mas conuenia. Teniendo el Rey auiso desto, aduertió diuersas vezes a su hijo, que pensasse, que

el coracon, y animo de vn gran principe, auia de ser tan excelente, que no le deuia señorear, ni inclinar la voluntad de vna sola persona, por grande y notable que fuesse: mas se deuia regir, y gouernar por gran consejo: y muy escogido de personas muy señaladas, y zelosas del bien publico: porque suelen salir del, como de diuertos ojos y cabeças; muy prouechosos auisos, y consejos. Pero el daño fue siempre creciendo, y resultado del descuydo del Rey, que entre los pocos que quedaron en su consejo; vuo tan gran diuision y discordia, que se temio, que se seguirian mayores peligros y males, que de las turbaciones que se mouieron en aquel reyno, despues q̄ comenzó a reynar. Entendiendo el Rey quã errado camino lleuaua su hijo, estádo en Exerica a quinze del mes de Julio del año de mil y quatrocientos y tres, determinó de embiar a Sicilia a don Guerao Alaman de Ceruillon; que fue vn muy prudente y valeroso cauallero, y de gran autoridad, para que con su consejo ordenasse lo del gouerno de su casa, y de todas las cosas de su estado: y proueyo, que quedassen en el consejo del Rey su hijo, ciertos caualleros Catalanes y Sicilianos de gran confianza, que fueron don Pedro de Queralt, don Iuan de Cruyllas, fray Alaman de Foxa conuindador de Monçon, Bartholome de Inuenio, mossén Gil de Pueyo, Amyll de Perapertusa, Luys de Rajadel, Gispert de Talamanca, Vbertino de la Grua, y Thomas Ramon: y para las cosas de su casa, y de su persona, le aconsejó el Rey, que se siruiesse del conde de Veyntemilla, y de los Moncadas, y de otros caualleros que le siruieron en las alteraciones passadas: y porque el Rey tuuo muy deshonestos amos

Kkk con

M. CCCC.  
III.

con dos donzellas Sicilianas, que la vna se llamaua Tharsia, y la otra Agathuca, en quien tuuo hijos, se acordo que las mandasse casar, y se embiaron sus hijos a Barcelona, que se llamaron don Fadri que, y doña Violante de Aragon: y mando el Rey, que se viniesen a su corte don Iuan Fernandez de Heredia, y Ramon Xatmar, porque se escusassen los daños que se temian de aquellos vandos. En estas mudanças pretendio el conde de Modica, que la condesa doña Margarita de Peralta casasse con su hijo el mayor, y estauo muy cerca de concluirse, si el rey de Sicilia no lo estoruuara, porque casasse con don Artal de Luna, como estaua tratado: y por esta causa se indigno tanto el conde, que poco falto que no quedasse mas memoria del desseruicio, que delo mucho que auia seruido: y saliose dela corte del Rey y començo a hazer grandes ayutamientos de gentes de armas, y daua ya a entender a todos, que se curaua poco de star alexado dela presencia del rey de Sicilia. De aqui resulto que luego se diuidio toda la isla en dos vandos: y el Rey hizo su processo contra el conde, inculpandole de delitos muy graues, y crimosos, pero consto del mismo, al rey de Aragon que estaua el conde sin culpa, y que se mouieron a querer le infamar con gran passion, y que su hijo dio mas credito a ello delo que deuiera: y las cosas llegaron a tanto rompimiento, que el conde puso en buena defenfa sus castillos, y tuuo mucha gente muy en orden para defenderse del Rey diciendo, que era gouernado por sus enemigos: y dio auiso a los barones, y ciudades de estos reynos del agrauio que recibia del rey de Sicilia, y quan apasionadamente intentaua de proceder contra el. Más

la principal culpa que se imputaua por el rey de Sicilia al conde de Modica, era auer querido casar a su hijo con la condesa doña Margarita de Peralta, auiendo se mandado por el Rey y reyna de Aragon, que casasse con don Artal de Luna: y que queria casar vna hija suya con el conde Iuan de Veyntemilla, aunque estaua tratado, que casasse con la hija de don Iayme de Prades: y dezia el Rey, que por no auer dado lugar, que aquellos matrimonios se efetuassen, y porque se hiziesen los de sus hijos del conde de Modica, se indigno contra don Sancho Ruyz de Lihori, y contra otros caualleros de su casa: y mádo juntar sus gentes para yr contra el.

¶ En este año estando el Rey en Altura a seys de Setiembre se concerto con la infanta doña Iuana códesa de Fox su sobrina, q se viniesse a viuir en estos reynos: por q no le quedaron hijos del conde Matheo de Fox su marido: y embio sobre ello a Iayme Escruia, y a Galcerán de Bas comendador de la casa de Dorion dela orden de Santiago en el vizcòdado de Bearne: y ofreciole el Rey, q le daría en cadaun año para su sustentacion tres mil florines de oro sobre la baylia general de Aragon, y venida a este reyno diose le estado en que viuiesse en el reyno de Valencia. En este año estando el Rey en Segorbe celebrando cortes a los del reyno de Valencia, y auiendo se jutado las parcialidades del aellas, y en el termino de aquella ciudad don Gilabert Centellashizo matar a Iayme Soler en el lugar de Almedixar: y sabiendo Pedro Marradas el dia siguiente salio de Segorbe, y mato en vengança de aquel caso en el camino de Valencia a Iayme Iofte, y Luys de Torres y otros, de que se siguieron grandes

M. CCCC.

des alteraciones y vandos en todo el reyno.

¶ Que don Iayme de Prades condestable de Aragon saco al Papa Benedito de Auinion, y se le restituyo la obediencia en el condado de Venexino, y por los reyes de Francia, y Castilla.  
LXXXVII.



Taron el año pasado el Obispo de Huesca, y Guillen de Molon, que fueron embiados a Auinion por el duque de Orlés, de concordar al Papa con los cardenales que estauan en aquella ciudad, fuera de su obediencia, y el Papa respondió a esta embaxada, q por el bié de su anima, y por la saluacion de los fieles, y por la vnion de la Iglesia de Dios, el era muy contento con buena voluntad y amor ofrecer la paz a los cardenales que estauan en aquella ciudad, y al pueblo, y les perdonaua todas sus injurias, y offensas y los daños que el y los suyos auian recibido en las persecuciones passadas, y ofrecia, que lo trataria de manera, que no fueron mejor tratados por sus predecesores. Pero los cardenales dieron su respuesta diziendo, que aquellas palabras, y promessas eran muy generales, y no se hazia mencion ninguna dela vnion de la Iglesia, por la qual auian ellos trabajado tanto: y que ellos no tenia necesidad de remission, ni perdó, pues estauan libres de toda culpa: y q se fometiesse al juyzio de la Iglesia, y del colegio Romano: y pidieron, q entrasse en la misma concordia todo el condado de Venexino. Era el Papa contento de congregare concilio en el lugar q a los cardenales, y

perlados pareciesse mas comodo, y que con parecer, y consejo de los que en el se congregassen, procuraria la vnion de la vniuersal Iglesia: y en este medio estado muy discordes entre si los Duques de Borgoña, y Orlens, y juntandose grandes compañías de gente de armas por entrambas partes, la reyna de Francia, y los duques de Berri, y Borbon, y el key Luys de Sicilia entendieron en concordarlos, y despues de la concordia mando el rey de Francia a los Cardenales, y pueblo de Auinion, q atédido que la custodia, y guarda de la persona del Papa, y de sus gentes estaua encomendada al Duque de Orlens su hermano, se entregassen las llaves del palacio, y de las torres, y puertas a Rubin de Bracamonte, y a Guillen de Molon, que eran camarlergos del Duque, y en caso que no lo cumplieren, se mádo al gouernador del Delinado, y al maestro de los puertos de Villanoua, que no permitiesen, que se lleuassen ningunas mercaderias, ni vituallas a Auinion, y se secrestassen los frutos y rentas temporales, y espirituales de los cardenales, y personas eclesiasticas, que residia en aquella ciudad. Passó esto por el mes de Hebrero del año passado: y en tonces los cardenales embiaron al Obispo de Huesca, y al prior de Portaceli de Cartuxa al Papa con ciertos medios de concordia. Estando las cosas en estos terminos, embio el Rey a Auinion a micer Iuan de Valterra, para que se escusasse con el Papa, que hasta entonces auia sido ferido de entender, en q su persona se pudiesse en libertad, y ofreciole, que en breue se libraría: y en el mismo tiempo los cardenales Preneestino, y el de Saluces entraron en el palacio apostolico, para tratar de la concordia en nombre de los cardenales que auian salido de la



M.CCCC.  
III.

obediencia de Benedito: y estuuieron dentro algunos dias, y juntaronse diueras vezes con el papa: e interuinieron en aquellas platicas por su mãdado el Obispo de Huesca, el prior de Portaceli, el abbad de san Iuan dela Peña, y don Pedro Sanchez de Calatayud. Esto fue por el mes de Agosto del año pasado, y en el mismo tiempo fueron a visitar al papa a Tarascón el rey Luys de Sicilia, y el principe de Taranto su hermano: y el Rey Luys se escuso, que el nunca se auia apartado de su obediencia, y que aquella nouedad se hizo siendo engañada la reyna su madre, y hizo el juramento, y homenage al papa por el reyno de Sicilia desta parte del Faro: y leyo la forma del juramento, Pedro Soriano secretario del papa. Auiendo precedido esto entendiendo el rey de Aragon, quanto escandalo se causaua ala iglesia catholica que el papa Benedito estuuiesse detenido dela manera que estaua en Auinon, y que el rey de Francia, y los Duques sus tios no atendian sino a sus intereses particulares, y entretenian por esta causa el negocio de la vnion, acordero de dar orden, como la persona del papa se pudiesse en su libertad, y saliesse de aquella opresion: y para que vn negocio tan grande como este se pudiesse mejor conseguir, lo encomendo a don Iayme de Prades condestable de Aragon, y embiole al papa con color de cierta embaxada, y fueron con el otras personas de su consejo, para que se entendiesse, que yua para tratar de los medios dela paz, y concordia por la vnion dela Iglesia. Fueron nombrados para esto micer Iuan de Valterra, que era grandotor en el derecho ciuil, Frances de Blanes dotor en decretos, y vn cauallero, que se dezia Vidal de

Blanes, y llegaron a catorze de Setiembre del año pasado a la puerta dela pué de Auinon, y no los dexaron entrar. Entonces en nombre de los embaxadores se hizo cierto protesto contra los cardenales, y contra los del regimiento de aquella ciudad, por los daños e interesse que de aquello se seguia, que ellos estimaron en quinientos mil florins, y reseruaron la injuria, para que se vengasse por el Rey su señor, que los embiaua al papa, y al rey de Francia, y a los cardenales, y ciudad de Auinon, y boluieronse aquel dia al lugar de Vilanoua: pero despues los dexaron entrar el postrero del mes de Setiembre, y dióseles licencia, que entrassen en el palacio, con que no estuuiesse dentro sino tres dias. Detuuose don Iayme de Prades en Auinon, y en Vilanoua hasta el mes de Março deste año: y sucedio por la orden que el tuuo, para que el papa pudiesse su persona en libertad, y saliesse de la opresion en que estaua, que el papa entendiendo, que aquellos que le tenian opresso, dauan color, que lo hazian por el bien dela vnion dela iglesia, y que mas los mouian sus respetos, e intereses particulares, condescendio a querer salir de aquella ciudad, y auiendolo tratado don Iayme de Prades, y los otros embaxadores juntamente con el cardenal de Pamplona, que residia en Arles, ordenaron, que el papa se saliesse el dia dela fiesta de S. Gregorio ala alua, y el papa se salio por vna casa del dean de nuestra señora de las Dueñas, que estaua cõtigua con el palacio apostolico, y la parte de aquella casa estaua murada, y sacado forilmente las piedras con que estaua tapiada, salio por ella el papa a vna calle, adonde le estaua aguardado don Iayme de Prades, y vn cau-

cauallero que se dezia Frances de Pax, y micer Iuan de Valterra, y micer Frances de Blanes: y salieron de sus familiares Iuan de Romania su cubiculario, y mae stre Frances de Ribalta su medico, y Frances de Aranda, que fue muy priuado del rey don Iuan, y se auia retraydo al monasterio de Portaceli, y se hizo donado de la Cartuxa, y cada uno como mejor pudo se fue por tierra. Detuuose el Papa en la Iglesia de sant Antonio hasta que fue el sol salido: porque en aquella hora se abria la següda puerta que salia al rio de baxo dela puente, y estaua ala ribera esperando al Papa vn monge del monasterio de Montemayor, con vna barca en que yua buenos remeros, que le embio el cardenal de Pamplona, y auiendo entrado en ella luego se publico en la ciudad, que el Papa se yua: y aquel dia se fue el Papa a Castroreynaldo, que esta en la ribera de Druença a vna legua de Auinon: y quando salio del Rodano, y alestaua esperando el cardenal de Páplona con algunas cõpañias de gente de armas que don Iayme de Prades le auia dexado. Fue de alli a dos dias el rey Luys a visitar al Papa, que se detuuo en aquel castillo, y los cardenales Prenefino, y de Saluces, y el cardenal de Santangel, que fue el primer cardenal que se creo por Benedito, y doze de los principales dela ciudad de Auinon, fueron el vltimo del mes de Março para tratar de los medios, como se reduxessen a su verdadera obediencia, y se consiguiesse la vnion dela Iglesia, y trataron en secreto con el Papa, hallandose tã solamente presentes el rey Luys y don Iayme de Prades, y Frances de Arada, y Iua de Romania. Antes que el Papa saliesse de aquel castillo se le restituyo la obediencia por todo aquel condado de Venexino, que era dela iglesia: y los de Auinon

deliberaron lo mismo, y restituyeron la obediencia: y el cardenal Viuariente, que era el vicecancelario, entrego al Papa el castillo de Puente de Sorga, y la bula papal que los cardenales se auian tomado en el principio que cercaron al Papa en su palacio, y fue se el Papa del castillo de Reynaldo a diez y siete del mes de Abril a Carpentras. En el mismo tiempo estando el rey don Enrique en Valladolid a veynte y ocho del mes de Abril con mucha solemnidad restituyo la obediencia a Benedito en presencia de los embaxadores del rey de Francia, que con grande instancia procuraron, que lo diffriesse por algunos meses, pero el Rey de Francia el mes de Mayo siguiente con parecer de los duques sus tios, y hermano, y de los de su consejo mando, que en todo su reyno se restituyesse la obediencia a Benedito. De Carpentras boluio el Papa al castillo de Puente de Sorga: y en el penultimo de Julio promouio a don Pedro de Luna su sobrino hijo de Iua Martinez de Luna su hermano, que era dotor en decretos, y administrador de la Iglesia de Tortosa, al Arçobispado de Toledo, que vaco por la muerte del Arçobispo don Pedro Tenorio: y el mismo dia don Alonso de Exea fue tambien promovido al Arçobispado de Seuilla: y por el mes de Nouiembre siguiente el Papa se fue a Marsella con fin de passar a Italia: para procurar la vnion dela Iglesia, y detuuose en el monasterio de sant Vitor, para ordenarlo de su passage para la primera siguiente: y fue el Duque de Orliens en fin de Nouiembre a verse con el. Vieronse en Tarascón: y residio en Marsella con su corte hasta el mes de Julio siguiente del año de nuestro Señor de mil y quatrocientos y quatro, y con consejo del colegio se embio vna embaxa-

M.CCCC.  
III.

da muy solenne al Papa Bonifacio no- no, que ellos llamauan intruso. Fueron a ella Pedro Raban Obispo de san Ponce de Tomeras, don Frances Cagarriga electo Obispo de Lerida, y el abbad de Sahagun, y fray beltran Rodolfo ministro de la orden de los frayles menores. Yuan con diuersos medios que se ofrecian de parte de Benedito para conseguir la vnion verdadera de la Iglesia: y fueron acompañados hasta Florencia por Bolsicaudo, que era gouernador de Genoua, por el rey de Francia, porque en principio del año passado se auia con certado paz entre el Rey, y aquella Señoria. En el mismo tiempo juntaron Genoueses vna grande armada con publicacion q̄ querian hazer guerra cōtra el rey de Chipre, y los nuncios se fueron deteniendo, porque se les embiaste saluo conduto por Bonifacio.

¶ Que el conde de Modica se puso en la merced del rey de Sicilia, y vna parte de la isla de Corcega se reduxo ala obediencia del Rey de Aragon. LXXVIII.

**E**STAVA por este tiempo el rey de Sicilia con su exercito haziendo guerra en las tierras que se tenian por el Conde de Modica: y hallandose con su real sobrore Palaçolo, q̄ era de vn cauallero que seguia al Conde, que se dezia Iacobo de Campo, el Conde entro secretamente en el castillo con licencia del Rey, y hizo que Iacobo de Campo otro dia se entregasse cō el castillo en poder del Rey: y el le encomendo a don Guerao Alman de Ceruellon, en nõbre del rey de Aragon, para q̄ se le remetiese su persona con el proceso. Dẽtro de pocos dias el Conde con solos ocho caualleros se

fue al Rey, y con grãdes muestras de humildad le suplico, q̄ si en algo auia errado en su desercuio, le perdonasse: y el Rey le respondió, que el remitido todo su hecho al Rey su padre, y la determinacion de un negocio, y le mando, q̄ por todo el mes de Março se saliesse de Sicilia. Deste m̄dato peso al Rey pues auie do le remitido su causa, no se deuiera inouar en ella, y embio a mandar, q̄ se sobreseyesse en aquello, y no saliesse de aquel reyno, por q̄ su presencia era muy necessaria para la conclusiõ de la paz q̄ se trataua con los Sardos, q̄ tenia rebelada la mayor parte de la isla: y embio el Rey por esta causa a Sicilia a Dalmao de Biert. Fue proueydo en este tiempo por gouernador del reyno de Cerdeña en el cabo de Caller, y Gallura Vgo de Rosancs en lugar de Frãces Cagarriga: y en esta sazõ Vicentelo de Istria sobrino del cõde Arrigo de la Roca, q̄ era muy poderoso en la isla de Corcega imitando a su tio, q̄ fue muy fiel ala corona de Aragon, juntando las gentes q̄ eran de su parcialidad con mano armada y cõ diuersos medios hizo de manera, q̄ la mayor parte de aquella isla se puso en la obediencia del Rey, y porque se defendiesse aquella parte de Vicentelo, y lo restante se fuesse ganando, se embiaron algunas galeras y gente, y passo con ellas Vicentelo a Corcega, y fue por capitán Garcia de Latras y puso se en el castillo de Cimercha, q̄ era vna fuerza muy importante.

¶ Delas cortes que el Rey tuuo en la villa de Maella. LXXIX.

**E**STUO el Rey el inuierno passado y la primaue de este año en Altura, y en la ciudad de Valencia: y los vandos de los

Cente-

M.CCCC.  
III.

Centellas y Soleres estauan en tanto furor, que llegaron a pelear los de aquel Reyno como en batalla aplazada: y a veynte y vno de Abril deste año de M.CCCC.III. fue desbaratado don Gilbert de Centellas, por sus contrarios juto a Lombay: y murio en la pelea don Aymeric de Centellas, y perdieron su pendon, y fueron muertos Damian de Monserue, Ferrer Suau, y Pedro de Soler y otros. Tambien este reyno estaua muy alterado por los vandos que preuallian en el, que tenian toda la tierra en gran diuision, siendo los principales del vn vando mossen Martin Lopez de la Nuça, y Pedro Cerdan, de q̄ se siguieron diuersas muertes en esta ciudad. Por esto y por q̄ cierto derecho que se impuso en las cortes passadas era muy perjudicial y dañoso, y el general estaua muy cargado los Diputados del reyno, a cuyo cargo esta mirar por el bien publico, embiaron por sus embaxadores al Rey al abbad de Montaragon, y a Berenguer de Bardaxi y a Beltran Coscon: y estando el Rey en Valencia, le suplicaron en nombre de todo el reyno, que se pudiesse remedio en todo esto: y el Rey que auia determinado de yr a Barcelona en fin del mes de Mayo, mando conuocar cortes generales para la villa de Maella, para veynte y seys de Iunio. Concurrieron a ellas por el braço de la Iglesia el Arçobispo de Çaragoça, don Pedro Ruyz de Moros castellan de Amposta, los abbades de Montaragon y Rueda, don Ruy Lopez de Moncada procurador de don Guillẽ Ramon Alamã de Ceruellon comendador de Alcañiz, y el procurador de don Pedro Fernandez de Ixar: y por el braço de los nobles se hallaron alas cortes dõ Iayme de Aragon hijo del conde de Vrgel don Pedro Ladron vizconde de Vilano

ua señor de Maçanera, don Artal de Alagon, y los procuradores de don Antonio de Luna, don Fernan Lopez de Luna, don Pedro Ximenez de Verrea señor del vizcondado de Rueda, y de la Tenencia de Alcalaten, y de don Artal de Alagõ señor de Pina, y Sastago, y de don Frances de Alagon, y de don Pedro Fernandez de Vergua señor d̄ Pueyo, y Gratal. Por el braço de caualleros e infançones asistieron don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragon, Blasco Fernandez de Heredia, Ramon de Mur bayle general de Aragon, Pedro de Torrellas señor de Nabal, Pardo de la Casta merino de Çaragoça, Garcilopez de Sese el moço, y Belenguer de Bardaxi, Andres Martinez de Peralta, Ioan Mercer, Pedro Sese el moço, Ioan Fernãdez de los Arcos, Garcilopez Cit, Ximeno de Heredia, Garcia de Peralta, Gutierrez de Vera, Garcia de Heredia, Francisco de Contamina, Sancho Sanchez de Oruño, Ioan de Marzilla: y los procuradores de algunas ciudades y villas del reyno. El Rey baxo del castillo, adõde se auia de celebrar las cortes, ala Iglesia de S. Estuan de aquella villa, y estando en su throno real, como es costumbre, en presencia de Iuã Ximenez Cerdan justicia de Aragon, q̄ era el juez en las cortes, propuso, que estando para partir de Valencia para Barcelona, delibero de venira a aquella villa, aunque estaua mal dispuesto de su persona, y el tiempo era muy peligroso, pero por la gran aficion que tenia a este Reyno, y a los Aragoneses se auia querido disponer a todo trabajo, aunque con fatiga de su persona. Que no venia para pedirles ninguna cosa, ni para darles nueua vexacion, sino con la aficion general que les tenia se auia mouido por dar remedio en los males, que eran

Kkk 4 tan

tan vniuersales, que podian redundar en gran turbacion del Reyno: y entre otras cosas dixo, que esta heredad deste Reyno le deuia ser a el y a ellos tan cara, que cō toda diligencia la deuián preferuar de qualquier turbacion, y siniestro, pues siendo conquistado este Reyno contanto peligro, deuia ser mas amado y preciado como heredad suya y dellos: porque con su gran constancia y firmeza, y con la fidelidad que siempre tuuieron a su señor de tan pequeños y pobres principios, se fue el Reyno estendiēdo, y augmentando tanto. Añadio a esto, que ellos eran los verdaderos Celtiberos, de quien se escriue, que nunca de lampararon a su señor en las batallas, antes tuuieron por gran traycion, que no muriesen quedando en el campo su señor. Que la mayor parte dellos auia visto cō quanto peligro en vida del Rey su padre se auia defendido este Reyno por ellos, en la guerra que tuuo con el Rey de Castilla y con quanta variedad de sucessos prosperos y aduersos: y que sola su constancia y firmeza pudo reuencertan diuersos peligros, de manera que esta heredad se preferuo tan bastantemente, que se restauo en su grandeza: y se podia dezir por ellos, que eran nacion y gente de lealtad, y pueblo de muy vitoriosa cōquista. Concluyo su platica encareciēdo la obligacion que tenían, de atender a que possyessen esta heredad con paz, y tranquilidad, y se remediasen las cosas que la podian perturbar. Afirmaua finalmente, que teniendo aficion que fuesen guardadas las libertades de la tierra, el queria dar orden, que el Rey de Sicilia su hijo viniessse a este Reyno, por q̄ viesse, y entendiesse, como se auian de tratar los Reyes de Aragon en guardar y conseruar las libertades del Reyno: por q̄ des-

pues viendo se Rey no le seria tan facil, ni apazible: pues los otros Reynos por la mayor parte se rigen por la voluntad y disposicion de sus Reyes, y principes. De terminaron se tan en breue las cortes, q̄ començandose a veynte y seys de Julio, se fenecieron a dos de Agosto: y ordenaron se en ellas ciertos fueros, algunos perpetuos, y otros por tiēpo de cinco años, y otros se prorogaron hasta las primeras cortes generales: y dio se en ellas poder al Justicia de Aragon, que conociesse por todo el Reyno por cierto tiempo en los hechos de personas particulares, porque su principal jurisdiccion se fundaua en las causas y negocios que se intentauan por via de contrafuero: y quando se lomertian a su jurisdiccion: y el Rey continuo su camino para Cataluña: y por la autoridad del Justicia de Aragon, y de su cargo, en ausencia del Rey se desbi-zieron entonces los vandos de Martin Lopez de la Nuça, y de los caualleros que estauan en Çaragoça, y con volūtad de las partes se dexaron las armas, y se redu-xerō a buena paz: y de allia adelante no se mouio entre ellos ninguna contiēda en la ciudad: aunque entre don Pedro Ximenez de Virea, y don Antonio de Luna era tan formada la enemistad, q̄ tenia todo el Reyno en gran diuision.

¶ De la yda del Papa Benedito a Niça, adonde se vieron con el Rey don Martin de Sicilia, y el Rey Luys.  
LXXX.



OS nuncios que el Papa Benedito embio a Roma, para que tratassen de la vnion de la Iglesia uiuieron con harta dificultad por intercessiō y medio de la Señoria de Flo-

Florençia, saluo conduto del Papa Bonifacio, y ellos entraron en Roma por el mes de Setiembre deste año, y tuuieron licencia de explicar su embaxada a veynte y dos del mismo, y le requirieron, y amonestarō en presencia de nueue Cardenales de su obediencia, que con bueno y santo proposito se concordassen cō Benedito, para dar remedio en lo q̄ conuenia a la vnion de la Iglesia Catholica, y para ello se juntassen en vn lugar, que fuesse comodo y seguro, para aquel santo negocio. Despues de hecho este auto a veynte y nueue del mismo mes, se le dio respuesta por Bonifacio, y como no dio lugar alo que se le pidia, le tornaron a requerir, que se viesse, ofreciendo en nombre de Benedito, que no rehusaria ningun medio, y si necessario fuesse, renunciaria el estado y dignidad Pontifical: y que para esto no solamente se juntaria con el en vn lugar indiferente, y en los limites de las Prouincias de su obediencia, pero passaria a Italia, con q̄ a cada vno se guardasse su obediencia, y honor, y vuisse seguridad de entrābas partes. Añadieron a esto otra cosa, que atendido que entrambos erā mortales, y que la Iglesia de Dios padecia tãto detrimento y escandalo en aquella cisma, que tratasse con los Cardenales de su obediencia, que en caso que el muriesse primero, desistiesse de proceder a eleccion de otro, hasta que se dispusiesse, y ordenassen todas las cosas que eran necesarias para la verdadera y final vnion de la Iglesia, por que si asilo hiziesse, estaua aparejado el Papa Benedito, de ordenar ello mismo. Pero dentro de pocas horas perdio Bonifacio la habla, y murio antes de dos dias: y passando los Nuncios del burgo de Sant Pedro a Roma por la puente fueron presos, y vn cau-

llero con ellos, que se dezia Frances de Pau, por el castellano que tenia la guarda del castillo de Santagelo, y pusieron los en el castillo, y rescataron se en cinco mil ducados. Los Cardenales de la obediencia de Bonifacio, despues de celebradas sus exequias entraron en su con-claue, y los Nuncios de Benedito los requirieron, y amonestarō a doze del mes de Octubre que desistiesse de proceder a eleccion, y si lo hiziesse, ofrecieron de parte de Benedito, que yria a Roma, por que aquella cisma tã detestable se extirpasse, a donde tuuo su principio. Pero dentro de muy pocos dias eligieron al Cardenal Cosmato de Sulmona, que se intitulo Innocencio septimo. En este medio Benedito passō a Niça con determinacion de entrar en Italia, para procurar en su presencia lo que tocaua a la vnion: y mando armar en Barcelona algunas galeras y otros nauios, señaladamente dos galeras gruesas, que eran las mayores que vuo en aquellos tiempos, la vna para su persona, q̄ era de Encallar Abbad de Ripol, y era comitre Galceran Marquet, y fueron de Barcelona en ella el Cardenal de Girona, y Martin de Alpartil, y lleuaron algunas compañías de soldados, y la otra galera era de Antich de Almogauar ciudadano de Barcelona, y en ella yua el Cardenal de Catania. Estauan en este tiēpo el Rey don Martin de Sicilia, y el Rey Ladislao en tregua: y por que el Marques de Cotron se rebelo contra el Rey Ladislao, y se recogio a Sicilia, y se començo a poner en armas contra el Rey Ladislao parte de la prouincia de Calabria, el Rey procuro, q̄ el Rey de Sicilia su hijo embiasse al Rey Luys al Marques de Cotrō por q̄ por auerle amparado en su Reyno no fuesse ocasion, que se mouiesse nueua guerra entre ellos

tan vniuersales, que podian redundar en gran turbacion del Reyno: y entre otras cosas dixo, que esta heredad deste Reyno le deuia ser a el y a ellos tan cara, que cō toda diligencia la deuián preservar de qualquiere turbacion, y siniestro, pues siendo conquistado este Reyno con tanto peligro, deuia ser mas amado y preciado como heredad suya y dellos: porque con su gran constancia y firmeza, y con la fidelidad que siempre tuvieron a su señor de tan pequeños y pobres principios, se fue el Reyno estendiēdo, y augmentando tanto. Añadio a esto, que ellos eran los verdaderos Celtiberos, de quien se escriue, que nunca desampararon a su señor en las batallas, antes tuvieron por gran traycion, que no muriesen quedando en el campo su señor. Que la mayor parte dellos auia visto cō quanto peligro en vida del Rey su padre se auia defendido este Reyno por ellos, en la guerra que tuuo con el Rey de Castilla y con quanta variedad de sucesos profperos y aduersos: y que sola su constancia y firmeza pudo reuencertan diuersos peligros, de manera que esta heredad se preservó tan bastantemente, que se restauró en su grandeza: y se podía decir por ellos, que eran nacion y gente de lealtad, y pueblo de muy vitoriosa cōquista. Concluyo su platica encareciendo la obligacion que tenían, de atender a que posesyessen esta heredad con paz, y tranquilidad, y se remediasen las cosas que la podian perturbar. Afirmaua finalmente, que teniendo aficion que fuesen guardadas las libertades de la tierra, el queria dar orden, que el Rey de Sicilia su hijo viniesse a este Reyno, por q̄ viesse, y entendiesse, como le auian de tratar los Reyes de Aragon en guardar y conservar las libertades del Reyno: por q̄ des-

pues viendo se Reyno le seria tan facil, ni apazible: pues los otros Reynos por la mayor parte se rigen por la voluntad y disposicion de sus Reyes, y principes. De terminaron se tan en breue las cortes, q̄ comenzandose a veynte y seys de Julio, se fenecieron a dos de Agosto: y ordenaron se en ellas ciertos fueros, algunos perpetuos, y otros por tiempo de cinco años, y otros se prorogaron hasta las primeras cortes generales: y diose en ellas poder al Justicia de Aragon, que conociesse por todo el Reyno por cierto tiempo en los hechos de personas particulares, porque su principal jurisdiccion se fundaua en las causas y negocios que se intentauan por via de contrafuero: y quando se sometian a su jurisdiccion: y el Rey continuo su camino para Cataluña: y por la autoridad del Justicia de Aragon, y de su cargo, en ausencia del Rey se deshizieron entonces los vandos de Martin Lopez de la Nuça, y de los caualeros que estauan en Çaragoça, y con voluntad de las partes se dexaron las armas, y se reduxerō a buena paz: y de alia adelante, no se mouio entre ellos ninguna contiēda en la ciudad: aunque entre don Pedro Ximenez de Vrrea, y don Antonio de Luna era tan formada la enemistad, q̄ tenia todo el Reyno en gran diuision.

¶ De la yda del Papa Benedito a Niça, adonde se vieron con el el Rey don Martin de Sicilia, y el Rey Luys.  
LXXX.



OS nuncios que el Papa Benedito embio a Roma, para que tratassen de la vnion de la Iglesia vieron con harta dificultad por intercessiō y medio de la Señoria de Flo-

Florençia, saluo conduto del Papa Benedito, y ellos entraron en Roma por el mes de Setiembre deste año, y tuvieron licencia de explicar su embaxada a veynte y dos del mismo, y le requirieron, y amonestarō en presencia de nueue Cardenales de su obediencia, que con bueno y santo proposito se concordassen cō Benedito, para dar remedio en lo q̄ conuenia a la vnion de la Iglesia Catholica, y para ello se juntassen en vn lugar, que fuesse comodo y seguro, para aquel santo negocio. Despues de hecho este auto a veynte y nueue del mismo mes, se le dio respuesta por Bonifacio, y como no dio lugar a lo que se le pidia, le tornaron a requerir, que se viesse, ofreciendo en nombre de Benedito, que no rehusaria ningun medio, y si necesario fuesse, renunciaria el estado y dignidad Pontifical: y que para esto no solamente se juntaria con el en vn lugar indiferente, y en los limites de las Prouincias de su obediencia, pero passaria a Italia, con q̄ a cada vno se guardasse su obediencia, y honor, y vniuersal seguridad de entrābas partes. Añadieron a esto otra cosa, que atendido que entrambos erā mortales, y que la Iglesia de Dios padecia tāto detrimento y escandalo en aquella cisma, que tratasse con los Cardenales de su obediencia, que en caso que el muriesse primero, desistiesse de proceder a eleccion de otro, hasta que se dispusiesse, y ordenassen todas las cosas que eran necesarias para la verdadera y final vnion de la Iglesia, por que si así lo hiziesse, estaua aparejado el Papa Benedito, de ordenar el lo mismo. Pero dentro de pocas horas perdio Bonifacio la habla, y murio antes de dos dias: y passando los Nuncios del burgo de Sant Pedro a Roma por la puente fueron presos, y vn cau-

llero con ellos, que se dezia Frances de Pau, por el castellano que tenia la guarda del castillo de Santāgelo, y pusieron los en el castillo, y rescataron se en cinco mil ducados. Los Cardenales de la obediencia de Bonifacio, despues de celebradas sus exequias entraron en su conclave, y los Nuncios de Benedito los requirieron, y amonestarō a doze del mes de Octubre que desistiesse de proceder a eleccion, y si lo hiziesse, ofrecieron de parte de Benedito, que yria a Roma, por que aquella cisma tā detestable se extirpasse, a donde tuuo su principio. Pero dentro de muy pocos dias eligieron al Cardenal Cosmato de Sulmona, que se intitulo Innocencio septimo. En este medio Benedito passó a Niça con determinacion de entrar en Italia, para procurar en su presencia lo que tocava a la vnion: y mando armar en Barcelona algunas galeras y otros nauios, señaladamente dos galeras gruesas, que eran las mayores que vuo en aquellos tiempos, la vna para su persona, q̄ era de Encallat Abbad de Ripol, y era comitre Galceran Marquet, y fueron de Barcelona en ella el Cardenal de Girona, y Martin de Alpartil, y lleuaron algunas compañías de soldados, y la otra galera era de Antich de Almogauar ciudadano de Barcelona, y en ella yua el Cardenal de Catania. Estauan en este tiempo el Rey don Martin de Sicilia, y el Rey Ladislao en tregua: y por que el Marques de Cotron se rebeló contra el Rey Ladislao, y se recogio a Sicilia, y se comengó a poner en armas contra el Rey Ladislao parte de la prouincia de Calabria, el Rey procuró, q̄ el Rey de Sicilia su hijo embiasse al Rey Luys al Marques de Cotron por q̄ por auerle amparado en su Reyno no fuesse ocasion, que se mouiesse nueva guerra entre ellos

M.CCCC.  
V.

ellos. Esto era a veynte y quatro dias del mes de Enero del año M. CCC C. V. y estaua el Rey en Barcelona esperando a su hijo, y auia embiado Benedito de Niça a Martin de Alpartil con platica de assentar nueua confederacion y liga entre el, y el Rey Luys, y embiole a pedir, que se viesse con el en Niça. Salio de Trapana con su armada por el mes de Enero deste año: y venian con el el Conde de Modica, don Iayme de Prades Almirante de Sicilia, don Sancho Ruyz de Lihori, y fray Alaman de Foxa Comendador de Monçon, y vino por Cerdeña, y Corcega: y queriendo atrauestrar a la Proença tuuierò gran tempestad, y estubo la armada a muy gran peligro, y arribo el Rey a la cala de la Ramaruella del Condado de la Proença a veynte y siete de Enero. Entonces procuro el Papa Benedito, que se viesse con el en el puerto de Villafranca de Niça ambos Reyes, y el Papa les hizo gran fiesta: y allilos concertó en muy estrecha confederacion, y le ofrecieron, que le acompañarian con sus armadas hasta Roma: pero por que esta liga se trató sin acuerdo del Rey de Francia, y della recibio grandescontentamiento, el Rey Luys se apartó luego della: y tambien vuo otra causa, q̄ como el rey de Sicilia reynaua juntamente con el Rey su padre, y aquello se concluyo sin su parecer y consejo, fue todo de ningun effecto, aun que se halló a las vistas en nombre del Rey de Aragón. Galceran de Sentmenat fu camarero, a quien embio el Rey, para que se hallasse en ellas. De alli se vino el Rey de Sicilia con su armada para Cataluña: y arribo en la playa de Barcelona a tres del mes de Abril deste año: y todos estos Reynos començaron de hazer regozijos y fiestas, creyendo, q̄ el Rey de Sicilia, que era su señor

natural, y auia de suceder en ellos despues de los dias del Rey su padre, residiria en estas partes, como el Rey lo auia deliberado, y le ayudaria en el gouerno por que era muy excelente Principe, y mostraua gran valor en todo lo que emprendia, y fue muy amado de todos generalmente. En Barcelona a nueue del mes de Mayo deste año de M. CCC C. V. en la sala mayor del palacio viejo, el Rey confirmo las constituciones, y costumbres del Principado de Cataluña, y sus priuilegios, lo q̄ no se auia hecho antes. Las cosas de Sicilia no estauan tan assentadas, como fuera menester: y aunque lo estuuieran, la vezindad del Reyno, y no tener firme paz con el Rey Ladislao, fue causa, que en ausencia del Rey de Sicilia, se intentassen algunas nouedades por los barones que andauan desterrados: y por gran instancia de los Mecineses se vuo el Rey de boluer con la misma armada: y hizo se a la vela de Barcelona a seys del mes de Agosto deste año,

¶ De la yda del Papa Benedito a Genoua, y de la predicacion de san Vicente Ferrer. I. XXXI.



Y A de cada dia creciendo la deuocion de muchos en fauor de Benedito, entendiendo, q̄ se disponia cò trabajo y peligro de su persona, a procurar el remedio de la cisma: y salio de Niça vn Miercoles a seys del mes de Mayo deste año, para embarcarse: y de los Cardenales de su obediencia le seguian el Cardenal de Aux y el Viuaricense, y Anicense, y Catania, y Girona que eran Presbyteros Cardenales y el de Chalant, y don Miguel de Calba Obispo de Pamplona, que fue creado Cardenal

M.CCCC.  
V.

Cardenal despues de la muerte del Cardenal don Martin de Calba su tio, y tuuo titulo de Cardenal de S. Gorge, y los otros Cardenales se escusaron de acompañarle. Aquel dia que salio de Niça, sobreuino vna muy terrible tempestad de rayos y truenos: y vuo grandes auenidas de los rios: y con grandefatiga lleugo al puerto de Villafranca, y alli se detuuo aquella noche. Otro dia entro en el puerto de Monago con seys galeras: y luego le entregaron las llaues de los castillos y puertas, y le prestaron homenaje de fidelidad, y el Sabado siguiente passo a Albenga, a donde fue recibido con gran solennidad en procesion por el clero y todo el pueblo: y reposó alli aquel dia, y el Domingo siguiente en el Monasterio de los frayles Predicadores. De alli salio el Lunes, y se entro en el puerto de Sahona: que fue la primera de las ciudades de aquella ribera que le restituyo la obediencia, y fue recibido por el Obispo, y clero con gran procesion: y alli se detuuo toda aquella semana en el Monasterio de los Predicadores: y vino el Cardenal de Flisco a dar la obediencia al Papa, auiendo sido mucho tiempo de la obediencia de Bonifacio, y hecho guerra en su nombre, y reconcilio se con Benedito abjurando la cisma, y el le recibio caritativamente, y le admitio con la dignidad de Cardenal. Entro Benedito en el puerto de Genoua vn Sabado a diez y seys del mes de Mayo, y fue recibido por el Arçobispo y clero, y por el gouernador Boscicaudo, y por los ancianos y principales de la ciudad con muy solenne fiesta, y fue con procesion a la Iglesia de san Lorenzo: y de alli le acompañaron al monasterio de los frayles menores, que estaua cerca del castillo. Desde Genoua començo Benedito

a requerir con sus letras al Emperador Venceslao, ya los Principes de su obediencia, que le diessen fauor y ayuda: en uoco su auxilio contra su aduersario y sus secaces, como perturbadores de la paz de la Iglesia, è impedidores de la vnion della: y a cinco del mes de Julio celebrou vna consagracion general, y fueron en ella cõsagrados dos Arçobispos, y nueue Obispos, y treynta y ocho Abades, entre los quales se consagró don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo su sobrino. Fue por este tiempo a Genoua fray Vicente Ferrer de la Orden de los frayles Predicadores, q̄ era natural de la ciudad de Valencia, y auia sido confessor del Papa, cuya religion y santa vida fue muy venerada en todos los Reynos y tierras de la Christiãdad, y fue por la gracia de nuestro Señor confirmada con diuersos milagros. Celebraua cada dia Missa cantada en el Monasterio de los Predicadores de aquella ciudad, y era tan grande el concurso de las gentes que yuan a oyrla, que fue necessario, que se hiziesse vn cadahalso en el claustro del Monasterio, por que la gente le queria ver, y acabada la Missa salia a predicar, a donde se congregaua vna infinita multitud de gente. Fue muy constante y notorio, que predicando en su lengua Valenciana, era su eloquencia tan estraña, que parecia mas Diuina que humana: por que mouia a los estrangeros de diuersas lenguas, como si predicara a cada vno en la suya: y como sucedio en los Apostoles: y assi lo confessauan Ingleses, Alemanes, Vngaros, y Griegos: y a ciertas horas ponía las manos sobre los enfermos, y los curaua de diuersas dolencias y lisiones incurables: y muchos endemoniados fueron librados: y por estas señales y maravillas q̄ nuestro Señor obraua



M.CCCC.  
V.

braua por los meritos de aquel su seruo era llamado tanto de todas las gētes. Boluiose el Papa a Sahona a ocho de Octubre: porque començaró a morir en Genoua de pestilencia: y fallecieron el Cardenal de Catania, y Iuan de Romani cubiculario del Papa. Parece por memoria de este tiēpo, embiadapor Guillen Fenollet al Rey de Castilla, q̄ en este año en principio del mes de Nouiembre se lleuaron a Barcelona en vna galera de Benedito las cabeças de san Valero, y san Lorenzo, y san Vicente, y de santa Engracia de muy rica laour de plata, y joyas muy preciosas y ricas, y de obra y artificio muy excelente, para que se truxessen a Çaragoça, y pudiesen en ellas las reliquias de estos gloriosos Santos, como oy se veen en la deuocion y reuerencia deuida: a cuya proteccion, amparo, y tutela como de sus Santos especiales patrones esta ciudad se humilla, y celebra solemnes procesiones, y fiestas, así en las aduersidades y peligros, como en todos los buenos y prosperos sucesos.

¶ Por este tiempo estauan en gran vando y guerra, don Pedro Ximenez de Vrrea, y don Antonio de Luna: y todos los principales caualleros del Rey no hazian sus aperecimientos, y juntan sus gentes para valer a la vna o a la otra parte: y el Reyno estava rebuelto, y puesto en armas: y por esta causa los Iurados de Çaragoça pusieron en buena defēsa la ciudad: y mandaron guardar las puertas, y no se dio lugar, que gente armada de ninguna de las partes o de sus valedores se recogiesse dentro: y se salio de Çaragoça vn cauallero, que tenia cargo de la gente de don Pedro Ximenez de Vrrea, que era de su casa, y se llamaua Iuan de Luxan. En el Reyno de Valencia se trataua lo de los vandos

como guerra abierta: de manera que los de la parcialidad de los Soleres, que eran enemigos de los Centellas, entraron dentro de la ciudad de Valencia a quinze del mes de Deziembre, y otto dia salio a pelear con ellos a la plaça don Gilbert de Centellas, con toda su parcialidad, estando de parte de los Soleres don Pedro de Vilaragut, don Berenguer Arnaldo de Centellas, y don Pedro de Ceruellon, y otros caualleros: y se peleo entre ellos muy fieramente.

¶ Que el Rey de Sicilia mando salir de su Reyno a don Bernaldo de Cabrera, y le remitió al Rey su padre.  
LXXXII.



El tiempo q̄ el Rey de Sicilia estuuó en Cataluña, quando se penso, que se podia remedio en los vandos y diferencias que auia entre los barones de aquel Reyno, y entre los que tratauan las cosas del estado, que estauan entre si muy discordes y diuisos, señaladamente entre don Bernaldo de Cabrera Cōde de Modica de vn parte, y don Sancho Ruyz de Lihori y los de su vando, se mouio nueva discordia y contienda entre ellos: por que el Conde era tan principal, y tenia tan gran estado, que no podia buenamente sufrir compañero en el consejo, y lo queria gouernar absolutamēte, auiendo el sido tan principal ministro, para que aquel Reyno se reduxesse a la obediencia del Rey, y se castigassen los rebeldes. Por otra parte don Sancho Ruyz de Lihori era muy fauorecido del Rey de Sicilia, y seguian le los mas barones del Reyno, que eran enemigos del Conde

de de Modica: y siendo buelto el Rey de Sicilia a su Reyno, queriendo el conde defender la jurisdiccion del estado y camara que tenia la Reyna doña Blanca en Sicilia contra parecer de los del consejo del Rey, passaron malas palabras entre el, y don Sancho Ruyz de Lihori en presencia del Rey: y sin esperar lo que el Rey proueeria en ello, hizo grande ayuntamiento de gente de armas Catalanes, y Sicilianos, y de diuersos barones: y tambien se aperecieron de su parte algunas ciudades y villas, y las cosas se pusieron en tan gran rompimiento, que estuuó por esta causa aquel Reyno, y la persona del Rey en peligro de recibir vn notable daño, y con dificultad se pudo remediar, que no sucediesse alguna gran nouedad. Entonces mando el Rey salir de su casa y corte adon Sancho, y a don Iuan Fernandez de Heredia, y al Arçobispo de Palermo: y despues que se viuieron salido, mando tambien al Conde, que saliesse de su corte: y vuo harto que hazer en acabarlo con el: y siendo el Rey de Sicilia informado, que se mouian algunas cosas por el Conde en gran del seruicio suyo, y que serian ocasion de perturbar la paz que tenia con el Rey Ladislaó, estando en Catania a diez del mes de Março del año de la Natiuidad de nuestro Señor de mil y quatrocientos y seys, embio a mandar al conde que saliesse de su Reyno por todo el mes de Março, y se viniesse a presentar ante el Rey su padre: y el Conde obedecio su mandamiento, y el Rey le embio en vna galera de Angelo de Balsamo, y la truxeron al Reyno de Valencia, a donde el Rey fue por mar por apazigar los vandos: y mudo los lurados, y hizo Iusticia de algunas personas.

¶ Que la vniuersidad de Paris se apartó otra vez de la obediencia de Benedito: y de la muerte del Papa Innocencio, y que fue creado en su lugar Gregorio. XII.  
y Benedito boluio a Marfe  
lla. LXXXIII.

M.CCCC.  
Vil.



STANDO Benedito en Sahona, embio por legado a Francia al Cardenal de Chalant, por que tuuo auiso, que aquel Reyno no estaua bien firme en su obediencia, y andaua vacilando: y tambien fueron embiados al Rey de Sicilia, Martin de Alpartil camarero de la Iglesia de Tortosa, y fray Inigo de Alfaro comendador de la orden de San Iuan. A Benedito acudia gente de guerra de estos Reynos, por la qual vino el Obispo de Mallorca, por que su fin era de passar a Roma, y la ciudad de Çaragoça le embio vna cōpañia de gēte de cauallo para la guarda de su persona, y fue con ella por capitán Antonio de Palomar. Despues por el mes de Junio la vniuersidad de Paris trato publicamēte de apartarse otra vez de la obediencia de Benedito, y creyose, que se hizo por mandado del Rey de Francia, y de su consejo: por que todos los Príncipes que concurrían en este tiempo, tenían mas fin a sus respetos particulares, que al bien y vnion de la Iglesia Catholica: y de allí adelante no se permitio en Francia, que se acudiesse al Papa con los derechos y emolumentos de la camara Apostolica. Salio Benedito de Sahona a veynte y seys de Junio de este año, por que començaua a morir de pestilencia, y fue por tierra a la ciudad de Noli, y de allí se passo al castillo de Finar, que era del marqués de Carreto, sobrino del

del Cardenal de Elisco: y espero allí sus galeras: y porque morian tambien en Niça se passó a Monago, y allí se detuvo algunos dias, y murió en aquel lugar el Cardenal de Pamplona a veynte y quatro de Agosto: y fue lleuado su cuerpo a sepultar al monasterio de los frayles menores de Niça. Pero como tambien morian en Monago de pestilencia, el Papa se passó a Niça: y estuvo en el castillo hasta el mes de Nouiembre: y a cinco del mismo falleció en Roma el Papa Innocencio. Entonces fueron embiados a Niça el Arçobispo de Aux: que era hermano del Conde de Armeñaque, y el señor de Montjoya de parte del Rey de Francia, y suplicaron en su nombre a Benedito, que tuuiesse en bien de boluerse a Marsella, o a Auinion, por el buen estado de la Iglesia, y de su persona: amezando, que sino lo hazia, estauan determinados los de Paris y otras ciudades de Francia de no obedecerle: por que sentian por muy graue, que uuiessse lleuado a Genoua la curia Romana: lo qual auia ordenado el Papa por cumplir con el desseo de los potentados de Italia, por cuya parte se le auia prometido muchas vezes, que si passaua alla, se disponian mejor los negocios de la vnion de la Iglesia. Pero como el Rey de Francia, y los grandes de su Reyno le faltassen en la gente que le auian prometido para passar a Roma, cuyo general se auia ya nombrado el Duque de Borbon, y tambien le uuiessse hecho gran falta el Rey Luys, que se auia ofrecido por muy principal para esta empresa, y se le uuiesssen ocupado los bienes de la camara Apostolica, en todo el Reyno de Francia, y los Italianos no acudiesen a procurar la vnion, como se confiaua, despues que estuuó en Genoua, por

estas causas fue forçado que condescendiesse a los ruegos de los Embaxadores de Francia, y del Cardenal Viuariese, que hazia muy gran instancia, para que el Papa boluiesse a Marsella. Salio de Niça a treze del mes de Nouiembre deste año de M C C C C V I, y vino a la isla de Sant Honorato, y reposó algunos dias en el castillo del Monasterio de aquella isla: y despues se passó a Tolon, a donde se detuvo muchos dias: y allí lleuó la nueua de la muerte de Innocencio. Eligieron los Cardenales de su obediencia al Cardenal de Venecia, que se llamaua Angelo Corario, que auia sido Patriarcha de Constantinopla, y era auido por muy buen varon y de gran doctrina, y mostro procurar en tiempo del Papa Bonifacio con gran sollicitud la vnion de la Iglesia, y llamo se Gregorio duodécimo. Antes que se procediesse a la eleccion, los Cardenales de aquella obediencia en la fiesta de Sant Clemente, estando en su conclave, se juntaron en la capilla de Sant Nicolas, y todos en conformidad prometieron, è juraron, que si alguno dellos era assumpto a la dignidad del Summo Apostolado, renunciaria con effeto por el bien vniuersal de la Iglesia Catholica pura y senzillamente, si el antipapa que entonces era, o otro que le sucediesse renunciassse a su derecho: y en caso que los anticardenales quisiesse juntarse con su colegio, se concordarian, para que se siguiesse la eleccion Canonica del Summo Pontifice. Obligaronse, que dentro de vn mes despues de la inthronizacion el que fuesse eligido, diessse sus letras para el Emperador, y al antipapa, y su colegio, y a los Principes de la Christianidad, y a los perlados, y pueblos, en que se notificasse esta

esta obligacion, y embiassse sus Embaxadores solenes, para que eligiesse el lugar que pareciesse seguro: Por esta causa luego que fue assumpto al Pontificado, embio sus letras a Benedito, y a su colegio, en que certificaua, que estaua aparejado de renunciar para y senzillamente en vn lugar que fuesse indiferente, y seguro, si Benedito quisiesse hazer lo mismo. Tambien se ofrecia por parte de Gregorio, como se auia tratado por los Cardenales de su obediencia antes de su eleccion, que durante el tratado de la concordia, no crearia ningun Cardenal, sino tan solamente para y gualar en el numero con los Cardenales que concurriesse de parte de Benedito, por que siendo y guals de entrambos colegios pudiesse proceder a eleccion Canonica de Romano Pontifice: y que assi determinaua de no crear Cardenal ninguno, sino en caso que por su parte cessasse de dar conclusion a esta concordia dentro de vn año y tres meses: y que el lo cumpliria, si Benedito guardasse la misma orden: el qual se passó de Tolon a Marsella y entro en aquella ciudad a quatro del mes de Deziembre.

En este año por el mes de Março don Carlos Rey de Nauarra se vio con el Rey en Lerida, y se concertó el matrimonio de la Infanta doña Ysabel hermana del Rey, con don Iayme de Aragon hijo mayor del conde de Vrgel: y el Rey de Nauarra boluio por Çaragoça, y se le hizo muy solemne recibimiento y fiesta por el deudo que tenia en la casa de Aragon: y en el mismo año vuo gran diluuió en los Reynos de Valencia, y Mallorca: y a veynte y quatro del mes de Nouiembre deste año de mil y quatrocientos y seys, murió la Reyna doña Sibila, el dia siguiente, y fue enterrada en el monaste-

rio de los frayles menores de la ciudad de Barcelona.

¶ De la muerte de la Reyna doña Maria de Aragon, y del Rey don Enrique de Castilla. LXXXIII.

**M** V R I O la Reyna doña Maria muger del Rey don Martin a veynte y nueue del mes de Deziembre, que fue en el principio del año de la Nauidad de nuestro Señor de mil y trezientos y siete en Villareal junto a la ciudad de Valencia: y fue lleuado su cuerpo a sepultar al monasterio de Poblete. Fue excelente princesa y muy deuota y caritativa, y no dexó otro hijo sino al Rey de Sicilia. Tambien murió vn Sabado primer dia de Nauidad deste año, el Rey don Enrique de Castilla en la ciudad de Toledo: y aun que vivió muy doliente, y en su condicion se mostraua muy aspero y esquiuo, fue muy temido de los suyos: y tuuo gran cuenta con cercenar sus rentas reales: y assi tuuo su Reyno en paz, y allegó gran thesoro, y dexó vn solo hijo, que fue el Infante don Iuá Principe de Asturias, que era tan niño, que no tenía sino veynte y dos meses, y a la Infanta doña Maria, que fue Reyna de Aragon, y auia nacido en Segouia a catorze de Nouiembre del año de mil y quatrocientos y vno, y a la Infanta doña Catalina, que nació pocos dias antes que su padre muriesse. Auia sido requerido el Infante don Hernando su hermano en su vida por algunos grandes del Reyno de Castilla, que pues el Rey don Enrique su hermano por su continua dolencia, y por el impedimento y flaqueza grande de su persona no podia como de merte regir sus Reynos

M.CCCC.  
VII.

nos, el se encargasse de la gouernacion dellos: y aun que el Rey le trataua cō mucha aspereza y sospecha, el le fue tã obediente y humilde, que no quiso dar lugar a sus consejos. Pero en la muerte del Rey aquellos grandes, y casi todos creyeron, que el Infante que era muy valeroso, tomara a su cargo el gouerno de aquellos Reynos, y reynara en ellos. Pues no era cosa nueva, y en el Reyno antiguo de los Reyes de Leō Don Fruela fue preferido a los Infantes don Alonso y don Ramiro sus sobrinos, hijos del Rey don Ordoño su hermano: y despues el Infante don Sancho a don Alonso, y dō Hernando hijos del Infante don Hernando su hermano, que era el primogenito: y parecia ser consejo forçoso, que se hiziese así: y teniendo consideracion al beneficio vniuersal, no tenían esto por muy torcido, mayormente acordandose, que el Rey don Enrique su aguelo tan pocos dias antes fundo su sucesion en la costumbre antigua que vuo en lostiempos de los Reyes Godos, quando el Reyno se daua por eleccion. Mouia a estos, quanto yo creo, otra consideracion, q̄ el Principe don Iuan no auia sido jurado por Rey para despues de los dias de su padre, como era costumbre jurar a los Infantes primogenitos y sucesores del reyno, y siendo de tan tierna edad, y auiendo se rompido la guerra con el Rey de Granada, que era vn mal vezino, y no se teniendo seguridad de la paz que tenían con el Rey de Portogal, representauales, que se podian seguir mayores inconvenientes y males rigiendose el Reyno por tutores, que reynando vn tal Principe como el Infante dō Hernando, a quiã amauan por sus excelentes virtudes los grandes y menores. Esto lleuó a tales terminos que le afirma, que juntandose en

aquella ciudad los perlados y ricos hombres y caualleros, y los procuradores de las ciudades, y villas del Reyno, y auiendo se de alçar los pendones por nuevo Rey, vno de los mayores grãdes que alli estaua endereçando sus palabras al Infante, le pregunto, que por quien alçarían la voz de Rey de Castilla: queriendo dar a entēder, que estaua en su mano, y podia ordenar a su voluntad: y sin otra consulta como muy Catholico Principe, y mostrando por obra el amor y afficion que tenia a su sobrino, y la gran lealtad que en el auia, respondió, que por quien se auia de alçar la voz en Castilla, saluo por el Rey don Iuan hijo primogenito del Rey don Enrique: al qual luego tomo en los brazos, y beso la mano. Desta manera hallo, que passo aquella hazaña tan singular, y de tan raro exemplo, en vna instruccion que el Rey don Iuan de Navarra su hijo dio a ciertos Embaxadores q̄ embiaua al Rey de Castilla en el año de mil y quatrocientos y treynta: y en la historia que Lorenço de Vala compuso del Reynado deste Principe, señala, que aquel grande fue dō Ruy Lopez de Aua los condestable de Castilla: y por ciertas memorias antiguas se afirma, ser el que vso deste ademan. Mas es de marauillar que siendo este exemplo tan celebrado en aquellos tiempos, tan encarecido por el mismo Lorenço de Vala, y por Ponta no autores muy graues, y que tuieron sus relaciones de los priuados del Rey dō Alonso su hijo, no se relate por Aluar Garcia de santa Maria, y por Fernã Perez de Guzman, escriuiendo ambos muy estendidamente las cosas de aquel Principe, y el vno su vida: por que solamente se dize, que sabido el fallecimiento del Rey dō Enrique algunos, de los medianos y menores pensaron, que el Infante

M.CCCC.  
VII.

fante quisiera tomar titulo de Rey, y q̄ vuo algunos, que se lo aconsejaron, pero el por su lealtad, y bondad quiso lo que deuia querer: y aunque parece, que repugna hallarse en aquel tiempo el principe don Iuan con la Reyna doña Catalina su madre en el alçar de Segouia, pudo ser, que parte dello sucediese en Segouia: y alli fuese el tomar al principe en los brazos delante de todos los grandes. Como quieto que fuese, piadosamente se puede creer, que por vna virtud tan heroica como esta, y por las excelentes partes de aquel principe permitio nuestro Señor, que no solamente tuuiese el regimiento de aquellos Reynos, pero fuese preferido en la sucesion destes, al que tenia mas naturaleza en ellos, y aun mas cierto derecho, segun la comun opinion de las gētes de aquellos tiempos

¶ En este año en la fiesta de san Pedro se celebraron las bodas de don Iayme de Aragon hijo del conde de Vigel y de la infanta doña Isabel, hermana del Rey, en el Real de Valécia, y por el mes de Agosto siguiente, mutio vn hijō del Rey dō Martin de Sicilia, y de la Reyna doña Blanca su muger: y por el mes de Octubre se celebraron en esta ciudad sus exequias cō grã aparato, como del primogenito, y en quien paraua la esperanza que auia de suceder en estos Reynos y en el de Sicilia: y el Rey estubo hasta en fin deste año en el monesterio de Val de Christo de la orden de Cartuxa que el auia fundado, y le dexo el lugar de Altura, y las Alcublas. Tambien falleció en este mismo año en la ciudad de Valécia la infanta doña Iuana condesa de Fox sobrina del Rey. A xxj. de Março deste año M. ccccviij. en la semana sancta matarō a Ramō Boyl Gouver

nador de Valécia saliendo del real, adō de el Rey posaua, y entre los delinquentes fue inculpada de su muerte Phelippe Boyl su hermano, y le cortarō la mano, y a otros degollaron:

¶ Delo que se trato entre Benedito y Gregorio su aduerfario, para concordarse en la vnion de la iglesia, y del cōcilio que se cōnuoco en Pisa por los Cardenales de las dos obediencias, LXXXV.

**E**STANDO Benedito en el monesterio de sant Vitor en la ciudad de Marsella el vltimo de Enero deste año de M. ccccviij. embió sus letras a Gregorio, q̄ el llamaua intruso en la santa sede apostolica, ofreciendo, q̄ por q̄ se cōsiguiese la vnion tan deseada por los fieles catholicos en la santa madre iglesia, el estaua aparejado y muy prompto, de jutar se cō su colegio de cardenales en vn lugar q̄ fuese idoneo y decente y seguro, con el, y cō qualquiere otro intruso su sucesor, con los q̄ llamauan cardenales en su obediencia, para tratar de la vnion y conseguirla con el fauor diuino: y que para ello estaua dispuesto por la paz y saluacion de las animas, y por la vnion y reintegracion del pueblo Christiano ceder, y renūciar en aquel ayuntamiento personalmente su derecho, q̄ era verissimo, y el summo Pōtificado libremēte, con q̄ Gregorio, o su sucesor hiziesse lo mismo: y se cōcordassen entre si, para q̄ de alli se siguiese vnica eleccion del Romano Pōtifice, y la vnion de la santa iglesia de Dios. Tambiē se acepto por Benedito, q̄ se cessasse de proceder a creacion de cardenales en aquellos casos: y embio su saluo conduto para los nuncios que queria embiar Gregorio, para q̄ se con-

LIII cor-

M.CCCC  
VII.

cordasse con ellos el dia, y el lugar a dō de auian de congregarle. Despues entró en Marsella el postrero de Março de este año los nuncios de Gregorio, q̄ eran el Obispo de Modon su sobrino, y el Obispo de Todi, que era Normando, y Antonio de Butrio de Boloña, que fue vno de los famosos letrados q̄ vuo en aquellos tiempos: y el Domingo siguiéte a quatro de Abril en publico consistorio propusieron su embaxada, y se comenzó luego a tratar del lugar donde los dos se viesse: y auiendo se nombrado cinco ciudades por cada una de las partes, en ninguna dellas se conformarō. Despues entendiendo el Papa, que el cardenal de Tureyo, que era de su obediencia, era muy grato y acepto a aquellos nuncios, cometiole, que con el cardenal Prenestino entendiese con ellos en tomar algun medio: e interuiniéron tambien en aquel tratado don Frances Cagarriga Obispo de Lerida, y Frances de Aranda, que fue en aquellos tiempos vn prudentísimo varon, y tuuo gran lugar en el consejo de estado de los Reyes don Pedro, y don Iuan: y despues dexado el siglo se hizo donado de Cartuxa en el monesterio de Portaceli, y lo era ya en este tiempo, y fue vn gran seruo de Dios. Finalméte a veinte y vno del mes de Abril se concordaron en ciertos capitulos, y eligieron la ciudad de Sahona, a donde se congregassen, q̄ estaua sujeta a la Señoria de Genoua: y declaróse, que se juntassen en la primera fiesta de san Miguel, y en caso que Gregorio no pudie llegar para aquel dia, se prorogo el termino para la fiesta de todos Santos, y dióse la orden que se auia de guardar para la custodia de sus personas, y de aquella ciudad, y de sus fortalezas. Auian de yr cō sus colegios,

y con cada veinte y cinco perlados, y doze doctores en leyes, y otros tantos maestros en theologia, y daua Benedito seguridad de los lugares de aquella comarca, que estauan en su obediencia, y todo esto se aprouo por el. Salio Benedito del puerto de Marsella a quatro del mes de Agosto para yr a Sahona, y detuuose en la isla de sant Honorato, esperando los cardenales que se auian de juntar con el para la fiesta de nuestra Señora. Pero allí tuuo nueva por el patriarca de Alexandria, que fue embiado por el Rey de Francia a Roma, q̄ Gregorio no queria venir a Sahona: y a catorze de Setiembre se entro en el puerto de Villa franca, y allí llegaron dos galeras muy bien armadas que le embiaua la ciudad de Barcelona, y a veinte y quatro del mes de Setiembre deste año de mil y quatrocientos y siete entro en Sahona, y espero conforme a la orden que se auia tomado hasta la fiesta de todos Santos: y a tres del mes de Nouiembre llegaron a Sahona tres nuncios de Gregorio, que de su parte se escusaron, que no podia venir a aquel lugar, porque no le tenia por seguro: y toda la ribera de Genoua estaua en la obediencia de Benedito: y propusieron, q̄ se juntassen en los confines de su obediencia: Por este tiempo llegó a Sahona dō Iayme de Prades condestable de Aragon, y almirante de Sicilia, que pasó de aquella isla en vna galera. Acepto Benedito lo que se propuso por los nuncios de Gregorio, y dixo, que el eligia el lugar de Portoueneris de la ribera de Genoua, y embio por sus nuncios a los Arçobispos de Roã y Tarragona, y al general d los predicadores, y a Toribio auditor del sacro palacio para cōcertar cō Gregorio el termino para quando se auia de hallar jun-

M.CCCC  
VIII.

juntos: y de Sahona se pasó a Genoua, y entro en aquella ciudad a veinte del mes de Deziembre. Tuuo Benedito la fiesta de la Nauidad del año de mil y quatrocientos y ocho en aquella ciudad, y en el vltimo de Deziembre salio cō siete galeras la via de Portoueneris, y por ser el tiempo muy tempestuoso se detuuó en Portosi, hasta quatro del mes de Enero: y aquel dia entro en Portoueneris, auiedo pasado su galera grã naufragio y tormenta. Era capitã general de la armada del Papa, y de sus gētes dō Iayme de Prades, q̄ fue el q̄ le sacó de la opresion en q̄ estaua, quando le tuuieron encerrado en Auinon. Por el mismo tiempo auia partido Gregorio de Roma, cō todo su colegio, y entro en la ciudad de Luca a veinte y siete del mes de Enero, y hasta entōces los Arçobispos de Roã y Tarragona no pudieron cōcordar sobre el lugar, a donde se auian de juntar, y por esta causa fueron a Luca diuersas vezes. Sucedió allí otra nouedad, q̄ Gregorio procedio a creaciō de cardenales contra la voluntad de su colegio, y conuocando los Arçobispos que estaua en su corte, creó en cardenal a su sobrino y a su thesorero, y al protonotario, y a fray Iuan Domingo de la orden de los predicadores, y no queriendo hallarse los cardenales de su obediencia en aquella creacion, publicará, que queria proceder contra ellos, y todos se dexaron, y se passará a la ciudad de Pisa: aunq̄ lo mas cierto fue, q̄ entendiendo q̄ Gregorio rehusaua de passar de Luca, y de llegar a la conclusiō de la concordia, se cōcertaron con los cardenales Franceses de la obediencia de Benedito, para que los desamparassen, y se juntassen en Pisa para dar orden que se extirpasse la cisma, q̄ tanto tiempo duraua en la Iglesia

de Dios. Auianse detenido los nuncios de Benedito en Luca hasta doze del mes de Mayo deste año, q̄ se entendio notoriamente, q̄ aquel tratado de procurar la vniō por aquel camino se auia desbaratado: y Gregorio atendia a defenderse en su possessiō por las armas, y nombro al Rey Ladislao vicario del imperio, y senador perpetuo de la ciudad de Roma: y juntando vn muy poderoso exercito, en q̄ auia, segun Martin de Alpatul escribe, doze mil de cauallo, combatió aquella ciudad, y se apodetó della en el mes de Abril, dia de S. Iorge. Entōces deliberó Benedito embiar a Pisa a los cardenales Prenestino, Tureyo, y Sâtágel, y al de Chalang, y a los Arçobispos de Roan, Tolosa, y Tarragona, y otras personas muy graues, para q̄ tratassen con ellos sobre la vniō de la Iglesia, y para que procurassen con la Señoria de Florencia, que diessen su salvoconduto, para que se pudiesen juntar en aquella ciudad el y Gregorio que llamaua intruso: y salieron estos cardenales en dos galeras a veinte del mes d Mayo: y detuuieronse mucho tiempo en Lihorna publicando, q̄ no se les daua salvoconduto por los Florétines. Sucedió en este medio, que quatro cardenales de la obediencia de Gregorio, vinieron a Lihorna para tratar con los q̄ uian por Benedito: y se juntaron con ellos para ver con q̄ medios se podria mas breueméte conseguir la vniō de la Iglesia catholica, y para aquello cōcurrieron cō ellos doze personas muy señaladas, y auiendo mouido vn medio que no conuenia para la verdadera vniō, vno de los quatro cardenales que se deputaron por parte de Benedito, propuso, que el verdadero camino y medio era, conuocaciō de cōcilio vniuersal de las dos obediencias.

LIII. dien.

diencias, y q̄ se celebrasse en vn lugar: y esto no se contradixo por ninguno. En tonces los cardenales Pisanos propusieron, q̄ los cardenales de la obediencia de Benedito se juntaſſen sin el con ellos, para asistir a la celebraci6n del concilio general: y respondieron, q̄ su intencion era de congregarse en el concilio juntamente c6 Benedito, de qui6 creyan, q̄ estaua muy dispuesto para aceptar aq̄l medio de la conuocacion del concilio general. El cardenal de Chalant, y los Arçobispos q̄ fueron embiados c6 los cardenales, se salieron de Lihorna sin dezir ninguna cosa a los tres cardenales de su colegio, y se boluier6 en las galeras a Portoueneris: y publicose, q̄ se boluian, porq̄ se trato de prenderlos, y tambien a Benedito: y c6siderando Benedito, q̄ no podia quedar en aq̄llas partes sin gran peligro de su persona, y d6 los negocios de la Iglesia, estando ya toda Italia puesta en armas, porque auiendo se apoderado Ladislao de la ciudad de Roma, passaua con muy poderoso exercito a hazer la guerra en Toscana, delibero con consejo de los cardenales de Aux, Girona, Flisco, y Chalant, de salir de toda la ribera de Genoua, y conuocar concilio general de su obediencia para la villa de Perpiñan: y publicose la conuocacion del concilio y la translacion de la curia para Perpiñan en consistorio general, que se tuuo en Portoueneris vn viernes a quinze del mes de Iunio. Entendiendo esto los cardenales que quedauan en Lihorna, y que aquel concilio de Perpiñan seria particular, y que por el no se podia conseguir la vnion de la Iglesia, ni extirparse la cisma, que tanto tiempo duraua, y que se conformaua con ellos todo el colegio de los cardenales de la obediencia de Gregorio, tra-

taron de proseguir el camino de la conuocacion de concilio general de las dos partes, sin consulta, ni orden de ninguno de los que competian por el pontificado, y sin supermision: pues auia tanta dificultad auer el consentimiento de los dos, y que concordassen en el modo y en el lugar, como se auia entendido por lo pasado: y en esto affirmaua, que se conformaron por el bien de la fe, y de la Iglesia, fundandose en que aquella necesidad era tan urgente, que no estaua sujeta a ninguna ley ni seruitud: y assi era muy necesario, que concurriessen al concilio general los perlados de las dos partes, pues aquella seria verdadera vnion, que los cismaticos se juntaſſen con los catholicos, y se c6denassen los que permaneciesen en su pertinacia, y los que andauan errados se reduxessen mas facilmente ala verdad de la Iglesia catholica. Por estas causas se determinaron, que por aquel camino se conuocasse concilio general para la ciudad de Pisa, para veinte y cinco del mes de Março siguiente. Los tres cardenales antes de salir de Lihorna auisaron dello a Benedito, y le requirieron, que en quanto en el fuese, prestasse su consentimiento a aquella conuocacion, y se hallasse c6 ellos en el lugar y termino señalado: porque se daria orden, que el lugar fuese seguro para todos: y sino compareciesse, o embiasse su procurador, procederian con el colegio de la otra obediencia, y con los que se congregassen con ellos, ala extirpacion de la cisma. Junta ronse en Lihorna con los tres cardenales que eran antes desto de la obediencia de Benedito, don Pedro de Frias cardenal de España, y otros dos cardenales de su obediencia, y assi estos seis que eran Guido de Malo esse cardenal Pre-

nesti-

nestino, y Nicolas de Brancacis Albanense, y el cardenal Pedro Gerardo Thuseulano, que eran Obispos, y el cardenal don Pedro de Frias, que tenia titulo de santa Susana, y era presbytero, y Amadeo de Saluces cardenal de santa Maritanoua, y el cardenal de Santangelo, que eran diaconos se passaron luego ala ciudad de Pisa: y de alli se despacharon las letras de la conuocacion del concilio general, en nombre de los dos colegios: porque estos seis cardenales era la mayor parte del colegio de la obediencia de Benedito, y concurrieron con todo el colegio de la otra parte. Mas el mismo dia que Benedito tuuo el consistorio en Portoueneris se entro en la galera, y otro dia se hizo ala vela, y no le quisieron recoger en Portof6, ni salio a tierra en toda la ribera de Genoua, sino en la ciudad de Noli, adonde se detuvo vn dia en el monesterio de los frayles menores, que esta defuera, y de alli nuego ala isla de Albenga, y passo al puerto de Villafanca, de donde se vino a Marsella: Querriendose recoger en el monesterio de san Vitor, le resistieron, y defendieron la entrada algunas companias de soldados del Rey Luys que estauan en el, y no le quisieron acoger en ningun puerto, ni playa de la Proençã: y luego a Colibre a dos del mes de Iulio: y porque el tiempo era muy contrario, no pudieron entrar en aquel puerto: y fueronse a Portuendres, y el mismo dia se boluio el Papa a Colibre: y entro en la ciudad de Elna a veinte y tres del mes de Iulio, y la vigilia de Santiago se fue a Perpiñan. Por el mismo tiempo vino el rey de Nauarra a este reyno: y entro en Çaragoça a veinte y siete de Iulio, y venia con el Iacobo de Borbon conde de la Marcha, y el hijo del conde

de Fox sus yernos, y trayã seysci6tos de cauallo, y aposentase el Rey en el palacio del Arçobispo, y pass6 a verse c6 el Rey a Barcelona: y fue a visitar al Papa, y entro en Perpiñan a veinte y tres de Agosto: y de alli se fue el Rey de Nauarra a Fracia. Fallecio ent6ces en aq̄lla villa a veinte y cinco de Agosto don Iayme de Prades c6destable de Arag6, y almirante de Sicilia, q̄ era vn muy gran señor de la casa real, y de los señalados caualeros q̄ uuo en sus tiempos: y tambie murio en estos dias don Berenguer de Anglesola cardenal de Girona: y vi6do el Papa, q̄ le dexar6 los seis cardenales de su colegio, y q̄ no tenia c6sigo sino a los cardenales de Aux, Flisco, y Chalant, vn Sabado a veinte y dos de Setiembre en las quatro temporas creco cardenales a Iuã de Armeñaque Arçobispo de Roã, y a Pedro Rauati Arçobispo de Tolosa, q̄ fue muy famoso letrado en el derecho canonico, y a d6 Iuan Martinez de Murillo Abbad de Montarag6, y a d6 Carlos de Vries, q̄ eran del Reyno de Arag6: y a don Al6fo Carrillo q̄ fue hijo de Gomez Carrillo de Cuenca, y se llamo despues el cardenal de sant Estacio: y el cardenal de Roan murio dentro de tres semanas. Congregaronse en Perpiñan al concilio q̄ Benedito auia conuocado de los perlados de su obediencia, don Alonso de Exea patriarca de C6stantinopla, y administrador de la Iglesia de Seuilla, y los Arçobispos de Toledo, Çaragoça, y Tarragona, y entre todos los perlados que se juntaron de los Reynos de Aragon, y Castilla, y de los condados de Fox y Armeñaque, y de la Proençã, y Sauoya, y Lorena, llegaron a ciento y veinte. Al principio del concilio asistier6 nueue cardenales, y hasta el fin se hallar6 los siete y auiendo per-

LII 3 uera-



M.CCCC  
VIII.

uerado el cardenal de Chalát en la obediencia de Benedito hasta la fin del concilio, se fue despues al còdado de Sauoya, y de alli se passo a Pisa, y asistio en el concilio Pisano. Con esta diuision y còrrariedad permitio nuestro señor, por los pecados del pueblo Christiano, que su Iglesia padeciese en esta tormenta, tanta turbacion.

¶ De la passada del Rey don Martin de Sicilia a Cerdeña, para hazer guerra a Branca de Oria, que tenia tyranizada aque-lla isla. LXXXVI.



ON auer salido el Conde de Modica de Sicilia, y auer se apaziguado sus vandos, tenia el Rey don Martin en este tiempo su Reyno en grande paz, mayorméte por que el Rey Ladislao se auia diuertido a otra nueua empresa, y con toda su pujá ça hazia la guerra en Toscana: y aunque le sucedian las cosas prosperamente, no se temia por aquella parte ninguna no uedad. Era el Rey de Sicilia de animo grande, y muy arriscado para auéturar su persona a todo peligro, y de vna fortaleza, y constancia inuencible: y de tal manera se exercitaua en las cosas de las armas, y las seguia, como su ordinaria recreacion, y passatiempo. Estaua en la flor de su juuentud: y era el fundamento en quien estribaua toda la esperança, no solo de la sucefsiõ, pero de la exaltacion, y augmento deste Reyno, y de sus estados: y por sus excelentes virtudes, y por la grandeza de su coraçõ era el mas estimado de todos los Princes de sus tiempos: y como entonces competian los Reyes Luys, y Ladislao por el señorio del principado de Capua, y de las prouincias de Pulla, y Calabria, y por aquel Reyno, y se disponia con grã

valor a hazer la guerra el vno contra el otro, y tenian diuisos todos los Reyes de la Christiandad, y los potentados de Italia, el Rey don Martin se auentajaua tanto, que comunmente estauã persuadidas las gentes, que podia competir cõ los dos, y que en todo valor imitaria al Rey don Fadrique su reuifaguero. Mas lo primero en que quiso emplearse, des pues que tuuo las cosas de aquel Reyno en tan buen estado, fue librar la isla de Cerdeña de la sujecion q̄ padecia, por que mas auia de veynte años, que la mayor parte della estaua en poder de rebel des, y como murio el postrer Mariano juez de Arborea sin dexar hijos, intento Branca de Oria su padre de apoderar se de toda la Isla, y sujetar a su dominio la nacion Sardesca. Tuuo doña Leonor de Arborea muger de Branca de Oria otra hermana, que se llama doña Beatrix de Arborea, que caso con Aymerico vizconde de Narbona, y este preten dio muerto Mariano, que deuia suceder en aquel estado, y en la empresa de sus predecessores, q̄ era hazer se Reyes de aquella isla: y aunq̄ Branca de Oria estaua ya apoderado de la mayor parte con los de su linage, y con el fauor que tenia en la Señoria de Genoua, instaua en acabar de vsurpar, y tyranizar lo q̄ restaua en la obediencia del Rey, que eran el castillo de Caller, el Alguer, Longofardo, y algunas otras fuerças: pero los Sardostrataron de echarle de la isla, y llamaron al vizcõde de Narbona. Auia proueydo el Rey de Aragón por gouernador de Caller, y de la Gallura en lugar de Vgo de Rosanes, a Marco de Montbuy hijo de Iuan de Montbuy, q̄ fue vn muy buen cauallero, y tuuo mucho tiépo aquel cargo, y su hijo siruio los cinco años passados la vegueria de Caller: y tenia

M.CCCC  
VIII.

y tenia cargo del castillo de Longofardo Pedro Romeo de Coponés, y al Alguer embio el Rey de Sicilia con algunas compañías de soldados a Miguel de Marzilla su camarero: y eran tan ordinariaméte guerreados, y combatidos, que con gran dificultad podian resistir a los enemigos, porque eran muy superiores, y señoreauan toda la campaña, y por las armadas del Rey se auian defendido aquellos castillos tanto tiempo, siendo la guerra que tenian con los Sardos perpetua. Estaua en la isla de Corcega cõ algunas compañías de soldados Garcia de Latras, y auia se hecho fuerte en el castillo de Cinercha, y el, y el conde Vicentelo de Istria hazia guerra en aquella isla contra los Corços: pero ni lo vno, ni lo otro se podia mas sustentar, sino con mayor poder: y tenia el Rey en auentura de perderlo breuissimamente, sino se apresuraua el socorro, y era tal que fuesen señores del campo: porque los Sardos eran muchos, y todos estauan muy exercitados en la guerra. Considerando esto el Rey de Sicilia, y que aquello se yua perdiendo cõ gran deshonor, y de reputaciõ suya, y del Rey su padre, determino de venir a Cataluña con propósito de tomar a su mano la empresa de reducir aquel Reyno a la obediencia del Rey, y sacarlo de la sujecion, y tyrania en que estaua. Por esta causa se fue a la ciudad de Trapanapara por el mes de Octubre deste año para embarcarse: y teniendo alli nueua q̄ el condestable don Iayme de Prades era muerto, proueyo el officio de almirante de aquel Reyno a don Sancho Ruyz de Lihori, a quien ya auia dado la villa de Escelafana, y la permuto con el mismo don Iayme de Prades por la baronia de Xurtino, q̄ estaua en el val de

Nothõ: y también le hizo merced de Calatanixeta, y la compro despues el Rey del por veynte mil florines, y la dio a don Matheo de Moncada con la ciudad de Camarata, por cobrar para la corona real la ciudad de Agosta por ser cosa muy importante. Tenia don Sancho Ruyz en este tiempo gran estado, y postreramente compro el vizcondado de Gallano, que se auia dado al tiempo que el duque de Monblanc passò con el rey su hijo a Sicilia, a don Pedro Sanchez de Calatayud su mayordomo, y en las alteraciones passadas se auia apoderado del fray Roberto de Diana prior de Medina de la orden de san Iuan de Hierusalem: pero este vizcondado le vedio despues don Sãcho Ruyz de Lihori al rey don Alonso, y en las otras baronias sucedio don Iuan Fernandez de Heredia su hermano. Salio el Rey de Sicilia del puerto de Trapana con diez galeras en fin de Octubre, y nauego la via de Cerdeña, y vino a desembarcar al Alguer: y alli tuuo nueua, que los Sardos se auia rebelado contra Branca de Oria, despues que murio Mariano de Arborea su hijo, y no le querian obedecer, y embiaron vna solenne embaxada al vizcõde de Narbona, a quien querian por su señor. Entendiendo el Rey el estado en q̄ se hallauã las cosas de aquella isla, y la ocasion q̄ se le ofrecia, delibero con los de su consejo de no partir della, hasta auerla conquistado: y estando en el Alguer a ocho de Nouiembre deste año embio a Cataluña a don Bernaldo de Cabrera cõde de Modica, y a don Gil Ruyz de Lihori gouernador de Aragón, y con ellos embio a suplicar al Rey le embiasse su armada, y se lleuasse la gète de guerra de estos Reynos: porque el deseando imitar las hazañas, y pròçes de los Re-

M. CCCC  
VIII.

yes sus predecesores de gloriosa memoria, auia deliberado de quedarle en aquel Reyno, con intenció, y firme propósito de no partirse, hasta tanto que le vuisse reducido a su obediencia: y le embio con ellos a informar largamente del estado en que hallaua aquella isla, y particularmente con sus cartas embiadas a rogar, y requerir a todos los caualleros y gente principal de estos Reynos, q se fuesen a hallar con el en la batalla que pensaua dar, como cosa aplazada, a los enemigos: afirmando, que pensaua salir a darla para quinze dias del mes de Mayo siguiente: y así se mouio toda la caualleria de estos Reynos, no como para yr a seruir en guerra guerrecada sino como para jornada cierta: tanta era la afficció que tenian a aquel Principe.

¶ En este tiempo a nueue del mes de Nouiembre a dos horas de la noche se mouio vn terrible terremoto en Mongibel, y lanço de sí tanto fuego con tan grande llama, que parecia en la ciudad de Catania ser diamuy claro: y que discurrían por el ayre nubes de fuego: y todo el pueblo se fue a recoger al templo de S. Agueda, y dède a poco espacio pareció cubrirse el monte de vna nube espesísima, y no se vio el fuego hasta otro dia, que se descubrió auerse buuelto a la parte de Rendago, y aquel dia se salierō todos los mas de Catania, y de los lugares circunueziños a tres millas: pero la noche siguiente sobreuiuo vn terremoto tan terrible, que pulo en todos grande terror, y se vieron cinco bocas de fuego a dos millas sobre san Nicolas de la Reyna, y có gran terremoto no cesarō por doze dias continuos de echar de sí vn fuego espantoso de agüfre, y salitre, y lançauā muy gran des piedras có truenos: y salían destas bocas como arroyos

de fuego, q cñieron en el lugar de san Nicolas, y abrafaron las vegas, y todas las viñas y jardines q estauan en lo llano: y si no fuera por el gran valor, y constancia de la Reyna doña Blanca, q quedo por lugarteniente general de aquel Reyno en ausencia del Rey su marido, q nunca quiso salirse de Catania, ni desamparar la, quedara des poblada, y perdida: y mádo hazer procesiō con el cuerpo de san ta Agueda al rededor de la ciudad, y comégo luego a cessar aquella tempestad, que fue de las mas espantosas y terribles q se acordauan auerse visto jamas: por q de sola la ceniza que salía de aquel monte estuuo en peligro de perderse la ciudad de Mecina, y algunos lugares de Calabria, adon de la echaua el viento.

¶ En este año por el mes de Junio murió don Pedro conde de Vrgel en el castillo de Balaguer. Fue casado có doña Margerita hija del marques de Móferat, y tenia la ciudad de Aque en Lombardia, que era de aquel estado de Monferrat, por el dote que le traxo la condesa, y dexo vn gran thesoro a don Iayme su hijo, que le sucedio en el estado, que como dicho es estaua ya casado có la infanta doña Ysabel hermana del Rey de Aragon. Tuuo el conde do Pedro otros dos hijos, a don Thadeo, que murió en vida de su padre, y estaua enterrado en la Iglesia de Agramonte, y mando trasladar su cuerpo a la Iglesia de nuestra Señora de Almata de la ciudad de Balaguer, adonde se enterraron los cuerpos del infante don Iayme su padre, y de la condesa doña Cecilia su madre, y el se mando enterrar en el, y el otro hijo fue don Iuan a quien dexo la baronia de Entença, que estaua detro de los limites de Aragon, y Alcoleade Cinca, y todos los lugares q tenia en este Reyno,

M. CCCC  
VIII.

reyno, y a Albalatillo, y Huertō. Vno de estos fue publica fama, que hizo matar a do Iayme su hermano con vn veneno, por codicia de suceder en su estado, y así permitio nuestro Señor, que el fuesse priuado de la sucesiō de estos reynos, siendo el que mas derecho, y justicia tenia a ellos, cóforme ala comun opinión de las gentes. Dexo el Conde don Pedro tres hijas, a doña Leonor, que fue la mayor, y le dexo treynta mil florines para su dote, y doña Cecilia, que mando que casasse con don Iuan de Cardona, hijo del Conde de Cardona, como estaua entre ellos tratado: y doña Ysabel, que fue religiosa: y quedo heredero vniversal don Iayme de Aragon en el Condado de Vrgel, y en el Vizcondado de Ager, que era muy gran estado, y nombro por sucesor en el en caso que muriesse sin dexar hijos al rey de Aragon, o a su successor en el reyno; segun las condiciones que se impusieron al infante don Iayme por el rey don Alfonso su padre, con que no contrauiessén a lo que dispuso el postrer Armengol, Conde de Vrgel. Pero sucedieron las cosas de fuerte, que don Iayme fue el vltimo Conde de Vrgel, y quando pensaua suceder en estos reynos, fue priuado de aq̄l estado, q era su patrimonio, y tuuo origen de los primeros Cōdes de Barcelona, q quiē sucedia por linea legitima d̄varō, y perdio juntamente có el la libertad.

¶ De la armada que el Rey embio a Cerdeña, y de la batalla, en que fueron vencidos por el Rey de Sicilia el Vizconde de Narbona, y los Sardos junto a san Lúri. LXXXVII.



N que importaua mucho a la autoridad, y reputacion del Rey, que la isla de Cerdeña se reduxesse a su obediencia, y saliesse de

la subjeciō de los que la tenian tyrannizada, toda via le pareció, que se auetora ua mucho en poner el Rey su hijo su persona a t̄to peligro, así de los enemigos como de la region, y ayre de la isla, siendo tan pestilente: y embiole a dezir, que có siderasse, que aunque Cerdeña importaua tanto a la corona de Arago, no se deuia por ella poner todo el resto en tanta auentura: que era pescar con anzuelo de oro. Pero el rey de Sicilia se determino de no salir de la isla, sin dexarla libre de la opresiō en que estaua: y mas se animo a esto, por q̄ el Vizconde de Narbona con armada, y muchas compañías de gente de guerra se determino de pasar a Cerdeña, y se confedero con Braca de Oria su cuñado, no solo para resistir, pero para acabar de apoderarse de aquella isla. Mando el Rey conuoocar cortes generales del Principado de Cataluña en la ciudad de Barcelona, para q̄ en ellas se diesse tal orden, que breuemente se embiasse vna armada, qual se requeria para vna tal empresa, en que el rey su hijo queria poner su persona. Mouiose para esta jornada la mayor parte de la nobleza, y caualleria de Cataluña, y muchos barones, y caualleros de Aragon, y del reyno de Valencia, y leuantaron toda la gente de guerra mas exercitada que auia en todas estas partes: y antes de esto, cómo el Rey tuuo auiso, que Branca de Oria estaua cercado por los mismos Sardos, auia mandado dar sueldo a mil lanças, y nombro por capitan general a Pedro de Torrellas, para que fuesse en aquella armada: y aunque este cauallero era principal, y tan poderoso, que segun Pedro Tomich escribe, en aquel tiempo se podia dezir, que era vn pequeño Rey, pero como fue preferido a los que era de la casa real, ya otros muchos baro-

M.CCCC  
IX.

Barones muy illustres, que pretendian aquel cargo, por esta causa vuo alguna dilacion en la expedicion de la armada: pero a la fin el Rey quiso, que este cauallero, que fue gran priuado suyo, y de mucho valor, fuesse por general: y aunque vuo sobre ello gran diuision, y contienda, passaron muchos señores, y barones muy principales, y gran caualleria de estos reynos. Fue entre los muy señalados Iuan de Fox, Vizconde de Castelbo, hijo de Archimbaudo Grayllo Codo de Fox, y de la Condesa doña Ysabel su muger, hermana del Conde Matheo de Fox: e yuan con el Archimbaudo de Fox su hermano, y el señor de Lusa, y otros señores principales de Gascuña, y de tierra de Vascos: y serian entre todos hasta trezientos de cauallo, y lleuaua cargo desta gente Guerau de Malleon, que fue vn muy señalado cauallero, y buen capitán. Con estas compañías del Vizconde de Castelbo se juntaró las de don Bernaldo Galceran de Pinos, y de don Pedro Galceran su hermano, y el Vizcodo de Orta. Fueron de Cataluña el Conde de Cardona, y don Antonio de Cardona su hermano, el Conde de Quirra, don Bernaldo de So, Vizconde de Euol, don Berenguer Arnaldo de Ceruillon, Galceran de Santapau, Acart de Mur, don Galceran de Cruyllas, don Bernaldo de Espes, y todos estos eran ricos hombres, que en este tiempo ya llamauan nobles. Fueron tantos los caualleros Catalanes, que passaron con esta armada, que segun Pedro Tomich escribe, que se hallo en ella, no quedo casa en Cataluña, de la qual no interuiniessé algun cauallero, porque en las Cortes generales se determino, que las mil lanças que se pagauan para esta guerra, fuesen de gente noble, y de la caualleria de a-

quel principado: y a otra parte la ciudad de Barcelona mando armar tres naos, y fueron en ellas muchos ciudadanos, y nombraron por capitana Iuan de Vall. Embio tambien el Papa Benedito adon Iuan Martinez de Luna, señor de Iullica su sobrino con cien hóbres de armas: e yuan con el su hermano don Rodrigo de Luna, q fue despues Castellán de Amposta, y mossen Iuan de Bardaxi, y otros caualleros deste reyno. Era toda la armada q salio de Barcelona de veynte y cinco naos gruesas, y diez galeras, y quinze galeotas, y los leños, y otros nauios de armada llegauan a ciento y cincuenta: y en la primavera del año de mil y quatro zientos y nueue se puso la gente en orden: y entendiendo el rey de Sicilia, que los Sardos estauan muy obstinados en su rebelion, y que el Vizconde de Narbona, y Branca de Oría tenian gran multitud de gente, y esperauan cada dia nueuo socorro de Genoueses, determino de salir a darles la batalla a lo mas largo para quinze del mes de Mayo: y para que se apressurasse la expedicion desta armada, dio auiso desto al Rey su padre, y entonces se auia de juntar toda la gente en Barcelona, para veynte del mes de Março, y Pedro de Torrellas, y mossen Ramon de Torrellas su hermano entendieron, en que luego se fuesen embarcando. Salio esta armada de la playa de Barcelona a diez y nueue del mes de Mayo, y el rey de Sicilia con la suya se passo al castillo de Caller, y cō la caualleria que lleuo de Sicilia, que era mucha, y muy buena, y con la que despues passo a Cerdeña, començo a hazer guerra a los enemigos. Estauan con el los Condes de Modica, Agosta, y de Veyntemilla, y el Conde Enrico Russo de Mecina, dō Ar-

Gila

Gilbert de Centellas, y don Iayme de Centellas, que lleuaron muy buenas compañías de gente de armas, don Bernaldo de Anglesola, Augerat de Larta, don Gil Ruiz de Lihori gouernador de Aragon, y el Almirante don Sâcho Ruiz de Lihori, y don Iuan Fernandez de Heredia sus hijos, don Guerau de Queralt, y don Iuan de Cruyllas, que era muy valeroso, y fue siempre entre los principales en el consejo del rey de Sicilia, y ninguna cosa se hazia sin su parecer. Con este socorro los que estauan en los castillos de Caller, y del Alguer, y Longofardo se repararon de los trabajos, y fatigas que auian passado, defendiendose siempre de los enemigos con gran esfuerço, y constancia como muy fieles: y con la presencia del rey de Sicilia se aliuieron de vna continua, y muy dura opresion: porque auia quarenta años que estauan aquellos castillos cercados, y en perpetua guerra. Antes que la armada de Cataluña arribasse a Cerdeña, teniendo el rey de Sicilia auiso, que seys galeras de Genoueses lleuauan socorro de gente a los Sardos, embio sus galeras, para que les saliesse al encuentro, e yua por capitán dellas vn cauallero, que se llamaua Frances Coloma: y peleó con los Genoueses delante de la Linayra, y los desbarató, y venció, y les gano todas sus galeras: y fueron en ellas presos su general, que se llamaua Guillé de Mollo, y Carlos Lomelino, Simon de Mar, Ambrosio de Grimaldo, y vn hermano suyo, que eran los capitanes. Despues siendo ya llegada la armada de Cataluña a Cerdeña, y auiendo descansado la gente, teniendo el Vizconde de Narbona vn gran exercito junto en sant Luri, no solo para resistir, pero para ofender, determino el Rey darle la bata-

lla. Salio con todo su exercito del castillo de Caller vn Martes a veynte y seys de Iunio, y lleuaua hasta tres mil de cauallo, y ocho mil de pie, y fue alojando por las riberas, porque la gente de pie hallasse refresco, y pudiesse descansar, por ser el tiempo muy caloroso, y requerrirle aquella region, que es como la de Berueria: y caminando desta manera, llego el Sabado siguiente a vna ribera, que esta a dos leguas de sant Luri, y reparo allí el exercito, y affento su real. De tuouese el Rey en aquel lugar la noche siguiente: y aunq los corredores del campo no descubrian los enemigos que estauan con muy buena orden en sant Luri esperando al Rey ala batalla, y solamente salieron hasta quinientos de cauallo, y algunas compañías de soldados, el Domingo, que fue el postrero del mes, al alua salio el Rey de su fuerte con sus batallas ordenadas, y fue se acercando al lugar, y mando yr en la auanguardia a Pedro de Torrellas, y diole cargo de Mariscal de todo el exercito, y lleuaua mil hóbres de armas, y despues seguian hasta quatro mil soldados, y en la batalla yua el Rey con toda la caualleria, y despues seguia la retaguarda, y con esta orde hizieró su camino hasta vna milla de S. Luri. Salio el Vizconde de Narbona cō toda la gente de cauallo, y de pie q allí se auian juntado cō sus batallas ordenadas: y segun se entendio de los mismos Sardos, que fueron presos en la batalla, eran de diez y ocho hasta veynte mil combatientes: y aunque se auia dado tal orden por el Rey, que quinientos de cauallo de los que llamauan bacinetes de la gente mas escogida, y de los mas señalados caualleros se pusiesse a pie, si los Sardos echassen delante sus peones, como era su costumbre, y auia determino

M.CCCC  
IX.

M.CCCC  
IX.

nado de hallarse con ellos, pero acercándose con su escuadrón a los enemigos la vía de san Luri, siguió hacia un cerro, adonde se había puesto la batalla del Vizconde, y ellos baxaron con buena orden para recibirlos: y el Rey mandó poner su caballería a la mano derecha, y los de pie al otro lado, y comenzó la batalla muy furiosamente en los primeros encuentros entre la caballería del Rey, y la de los enemigos, y en ella fueron a tierra muchos caballeros Sardos, y quedaron heridos algunos de los del Rey: y aun que en la batalla se señalaron muchos, pero entre todos el Rey dio tal prueba de su persona, que se conoció bien, que imitaba en el valor a los Reyes de quien descendía, que por el honor de su corona, aventuraban sus vidas entre los primeros. Duro la batalla por buen espacio, y fueron los Sardos desbaratados, y vencidos, y ganaron el estandarte del Vizconde, y fue preso el caballero que lo llevaba: y murieron en el campo hasta cinco mil: y recogióse el Vizconde con los que escaparon huyendo de la batalla, al castillo de Monreal: y siguieron los nuestros el alcance hasta las puertas del. Murieron en esta batalla de la parte del Rey muy pocos, y los más señalados fueron, el Vizconde de Orta, don Pedro Galceran de Pinos, y mossén Juan de Vilausa, y un caballero, que era pariente del señor de Lusa. Entretanto que la caballería siguió el alcance, los soldados fueron a combatir el lugar de san Luri, y le entraron por combate, y pusieron a saco, y murieron dentro de mil hombres entre Genoveses, y Sardos, y el castillo fue combatido, y entrado por la gente del Conde de Modica, y de don Bernaldo Galceran de Pinos. Fue esta victoria de las muy señaladas, y famosas

que vuo en aquellos tiempos, por parecer, que se restituya con ella al Rey la posesión de aquel reyno, que tanto tiempo auia sido rebelde: y puso mucho terror y espanto, no solo a Genoveses, que eran enemigos muy declarados, pero a todos los otros potentados de Italia, estando a vista della un Rey de tanto valor, y con tanta poderosa armada, y con tanta reputación: porque se publicó, que quería tomar la empresa de poner a Benedito en la posesión de la silla Apostólica, como verdadero sucesor de sant Pedro: y con esta ocasión se temía, que auia de emprender de pasar a la conquista del Principado de Capua, y de las prouincias de Pulla, y Calabria, por ygualar al rey Ladislao, y al rey Luys que contendían con todo su poder por la sucesión de aquel reyno. Pero así como vuo valor en el para alcanzar tan gran renombre de conquistador de los reynos de Sicilia, y Cerdeña, y dar esperanza, que por su medio sucederían las cosas prosperamente, fue tan desigual el suceso, que casi en un instante boluieron a muy peor estado que antes.

¶ De la muerte del rey don Martin de Sicilia LXXXVIII.

**D**E san Luri embió el Rey de Sicilia un caballero al rey su padre con la nueva desta victoria: y por ser el tiempo de estío, y los ayres muy contagiosos se salio de aquella villa, y se boluio al castillo de Caller: y a doze de Julio determino embiar a don Beréguer Arna'do de Ceruello, y a Iacobo de Grauína su secretario, para que comunicassen con el Rey, que auia determinado detenerse en aquella

c.u-

ciudad los meses de Julio, y Agosto, y en el principio del mes de Setiembre yr a cercar la ciudad de Oristan, que era la principal fuerza, adonde se recogieron el Vizconde, y los capitanes que escaparon de la batalla: y mandó a Pedro de Torrellas, que embió las galeras a Corcega, que con ellas, y con las de Mallorca, y Valencia, y con los otros nauios de armada, fuesse en seguimiento de algunas naos, y galeras de Genoveses, que discurrían por las costas de Cerdeña. Esto era a quinze del mes de Julio: y en el mismo tiempo el castillo, y Villadieglesias se reduxeron a su obediencia por la industria y diligencia de un caballero de aquella isla, que se llamaua Iuan de Sena: y mandó el Rey, que se fortaleciesse, y pusiesse en orden, y tuuiesse cargo del castillo Gantino de Sena. Estuvo en la mayor fiesta y regozijo de la victoria que aquel Principe vuo de sus enemigos, a dolecio de calenturas: y aunque a veynte y vno de Julio parecio, que estava mejor del accidente, se agravó de suerte, que murió dentro de quatro dias en la fiesta de Santiago, y segun Tomich, y otros escriuen, fue su mal de una fiebre pestilencial: aunque Lorenzo de Vala afirma, que no se pudo atribuir a la contagion del ayre, pues ninguno de los suyos adolecio de aquella dolencia. Martin de Apartil añade otra causa, por donde le sobrevino la muerte, que creyendo que auia conualecido, le llevaron por complazerle una donzella Sarda de san Luri, que era hermosísima, y siendo muy rendido a aquel vicio, le acabó la vida. Murió como muy catholico Principe despues de auer recibido los Sacramentos de la Iglesia: y fue sepultado su cuerpo en la Iglesia mayor de aquella ciudad, entre una gran multi-

tud de vanderas, y sepulturas de los rícos hombres, y caballeros que murieron en las guerras passadas por la conquista, y defensa de aquel reyno: Ordenó su testamento la Vispera de Santiago: y por que no tenia ningun hijo legitimo, instituyó por su heredero vniversal en el reyno de Sicilia, y en las islas adyacentes, y en el Ducado de Athenas, y Neopatria al rey su padre: un hijo natural, que se llamó Fadrique de Aragon, y le vuo como dicho es, en una donzella, que se dezía Tharsia, nombro por su heredero particularmente en el Condado de Luna, y en el señorío de Segorbe, y en las otras Baronías que le pertenecían por la sucesión de la Reyna doña Maria su madre, que era todo el estado que tuuo el Conde don Lope de Luna, que fue tan gran señor en estos reynos. Dexó ordenado, que muriendo de aquella enfermedad, quedasse lugarteniente general del reyno de Sicilia la Reyna doña Blanca su muger, y tuuiesse en su consejo a fray Alaman de Foxa, que era Prior de Mecina, y Comendador de Monçon, y otros tres caballeros, que eran mossén Luys de Rajadel, Bartholome de Inuenio, y Gabriel de Faulo: y quiso que tambien asistiesse en el don Iuan Fernandez de Heredia, y Iacobo de Aricio su protonotario, que se hallaron con el en esta jornada, y que concurriesse en este consejo sendas personas que fuesse nombradas por las ciudades de Palermo, Mecina, Catania, Caragoça, Iorgento, y Trapania, y ordenó, que este consejo residiesse en Catania, hasta que el rey su padre dispusiesse del gouerno de aquel reyno, como le pareciesse. Tambien ordenaua, que la Reyna su muger residiesse en vno de los castillos de Catania, Yachi, y Agosta, y encomendo la custodia de su persona,

M.CCCC  
IX.

sona, y del castillo adonde se recogiese, a Gabriel de Faulo, e hizo tanta confianza de aquel cauallero, quemando, que le obedeciesen como a su misma persona, o a la del Rey su padre: y en caso que la Reyna eligiese quedar en el castillo de Catania, dexo por governador de aquella ciudad a mossen Luys de Rajadel. Tuuo vna hija natural, que se llamo doña Violante, y vuola en otra donzella Siciliana, que se llamaua Agathuca, y nóbro por sus testamentarios al Rey su padre, y a don Gil Ruyz de Lihori governador de Aragon, y al Almirante don Sancho Ruyz de Lihori, que era su camarlingo, y a fray Iuan Ximenez su cõfessor: y fue el testamto de mayores Legados que se ordeno jamas por ningun Rey de sus predecesores, segun la pobreza de aquellos tiempos, porque dexo por su anima cien mil florines, y mas de dozientos mil en Legados particulares, a los que le auian seruido, y vno Legado de cinquenta mil florines, que mando que se diessen a don Bernaldo de Centellas, que era también su camarero: y a Aluaro de Heredia, a quien hizo merced de la Baronia de Palaçolo, en Sicilia, de xotreynta mil, y a mossen Luys de Rajadel veynte y cinco mil, y a Gabriel de Faulo veynte mil: y a don Gilabert de Centellas, Pedro de Arbea, Augeror de Lartha, Vgueto de Foxa, y a Seguiet de Pera pertusa cada diez mil: y a Garcia de Latrastres mil onças de oro, y a Iuan de Arbea dos mil, y a Pedro Calderon Castellano de Catania otras mil. Pero excedio con grande parte al mayor Legado, lo que dexo al Almirante don Sancho Ruyz de Lihori, que fue su grã priuado: y era todo lo que procediese de los rescates de Branca de Oria, que fue preso en esta guerra, y de Guillé de Mo

llo capitã general de la armada Genouefa, y de los otros capitanes que fueron presos con el, y del rescate de laneto Alferez del Vizcõde de Narbona, que fue preso en la batalla de sant Lusi. Nunca por muerte de su rey natural se hizo jamas en estos reynos tanto sentimiento, y llanto, como se hizo en la deste Principe, que era de vn animo grãde, y muy generoso, y para muy grãdes empresas: porque dado que fue gran parte del dolor ver aquel Principe arrebatado en la flor de su edad, y de su caualleria, y en el furor de sus victorias, lo menos que se auenturaua por su muerte eran las islas de Sicilia, y Cerdeña: y representauanse mayores males y daños: y aunque todos llorauã la perdida particular de sus propias casas, pero no podian dexar de affligirse, y condolerse de la comun miseria, y turbulaciõ general destes reynos: entendiendo, que uo les quedaua esperanza de ningun genero de remedio, ni consuelo. Llego esto a tanto grado de sentimiento, y tristeza, que los Catalanes hazian su duelo, demanera, que publicauan, que aquel dia se perdio toda su honra, y estimacion, y la prosperidad que su nacion auia alcanzado en los tiempos antiguos entre todas las gentes: y esto fue con tanta razõ, que afirma Alpartil, que era tan grandela reputacion que este Principe auia alcanzado en todos los reynos de la Christiandad. q̄ esta victoria puso mucho terror a Italianos, y Franceses: y de alli adelante los Aragoneses, y Catalanes fueron perdiendo de la estimacion, en que estauan: y toda aquella nobleza, y caualleria, que se auia juntado en Cerdeña, por la muerte deste Principe se fue derramando, y esparziendo por diuersas partes: y quedaron todos como gentes sin capitã.

¶ Con

¶ Con la muerte del Rey, luego los Sardos comẽçaron a juntar la gente de guerra que quedaua en la isla, y don Iuan, y don Pedro de Moncada con la gente de armas que pudieron recoger hasta quatrocientos de cauallo, y de pie, hizieron vna entrada contra Orifan, y los Sardos los esperaron aun passo, de suerte, que aunque los enemigos erã doze mil uieron de pelear: y estãdo los nuestros en gran peligro, llego Pedro de Torrellas con algunas compañías de cauallo en su socorro, y fueron los Sardos desbaratados, y vencidos, y murieron mas de quatro mil sin ningun daño de nuestra gente. Fue esta jornada, segun parece en algunos Anales de aquel tiempo a diez y siete de Agosto despues de la muerte del Rey.

¶ Que el Rey caõo segundavez, y no quiso declarar, a quien competia la sucesion destes reynos, no dexando hijos.  
LXXXIX.



OR el mes de Mayo, deste año, embio el Rey desde la ciudad de Barcelona a los Perlados que estauan congregados en el Cõcilio de Pisa sus embaxadores, que fueron, el Arçobispo de Tarragona, don Guerau de Ceruillon, governador de Cataluña, Esperandeu de Cardona su Vicecanceller, y vn cauallero, que se dezia Vidal de Blanes, y a Pedro Basset, que era vn famoso letrado, para que se tratasse del remedio de la vnion de la Iglesia. Pero estos embaxadores se hizieron a la vela a veynte y dos del mes de Mayo, y la Vispera de sant Iuan Baptista se hizo eleccion por el Concilio Pisano en Summo Pontifice de fray Pedro Philareti de Cà-

dia, Arçobispo de Milan, que era de la orden de los frayles Menores, y se llamo Alexandro Quinto, y declararon a Benedito, y Gregorio por cismaticos. Residio Benedito en Perpiñan hasta diez dias del mes de Julio deste año: y porque alli comẽçaron a morir de pestilencia, y fallecieron repentinamente el protonotario de Castilla, y Obispo de Lugo, y otros: al Papa conuino venir a verse con el Rey a Barcelona. Salio de Perpiñan a onze del mes de Julio, y vino al monesterio de sant Pedro de Rosas: y reduzase a la memoria por personas curiosas, que se auia recogido en los tiempos antiguos en aquel monesterio vn Summo Pontifice por otra tal persecucion. De alli continuo Benedito su camino para Barcelona, y aposentose fuera en la casa del Rey, que llamauan Bellesguart: y como llego la nueva de la muerte del rey de Sicilia, por orden del Papa la denunciaron al Rey su padre el santo varon fray Vicente Ferrer, y los Consellers de la ciudad. El sentimiento fue tal, como se requeria en vna perdida tan general: y para dar algun genero de consuelo al Rey, y a sus subditos, trataron luego con el sus priuados, que se casasse, pues estaua en edad q̄ podia auer hijos, y no tenia sino cinquenta y vn años, y con esto se proueya al bien de la sucesion de sus reynos, y a su descanso: y aunque el se escusaua, que estaua muy impedido de su persona, y enfermo, y le parecia que podría dexar por sucesor en estos reynos a don Fadrique de Aragon su nieto, siendo hijo natural del rey de Sicilia, que estaua en mas conueniente edad para poder reynar con voluntad de sus subditos, que esperar al que estaua por nacer, por importunidad grande condecdio a su voluntad.



rad: y tratose luego, que casase con vna de dos donzellas de la casa real, que era doña Cecilia hermana del Còde de Vrgel, y doña Margarita hija de don Pedro de Prades, y de doña Iuana de Cabrera su muger: y eligio de casar cõ doña Margarita, que era muy hermosa, y se auia criado con la Reyna doña Maria, y era muerto don Pedro su padre, y viuia el Conde don Iuan de Prades su zuelo, que fue hijo del infante don Pedro de Aragon. Celebraronse estas bodas a diez y siete del mes de Setiembre, deste año: y en el mismo tiempo atendi do que el rey de Sicilia auia nombrado por su lugarteniente general en su testamento a la Reyna doña Blanca su muger el Rey le embio su poder: y porque el Conde de Modica era el mas poderoso de aquel reyno, y siempre se ofrecian causas de grandes nouedades, y no se perturbasse la ordẽ que se auia dado por el rey de Sicilia, para el buen gouierno de aquel reyno, le embio el Rey a mandar, que no saliesse de su Condado, ni entrasse en ninguna ciudad, o villa, o lugar de la corona Real. Tambien porque en las cosas de Cerdeña se auia hecho tal mudança, que por la ausencia de la gente de guerra, y de la mayor parte de la armada aquella isla estaua en el mismo peligro que antes, el Rey proueyo, que don Guillen Ramon de Moncada con algunas compañías de gente de armas, y de soldados que se auian mandado hazer en la ciudad de Valencia, para que fuesen con la armada real, passassen luego: y aunque Pedro de Torrellas, que era capitan general de la gente de armas, se vio en gran estrecho por auerse salido la mayor parte de la gente, tuuo batalla con los enemigos, y fueron vencidos: y segun parece en vn Autor de

aquellos tiempos, murieron en ella mas de seys mil: y porque no se desistiesse de aquella cõquista, y se embiasse tal socorro, que Pedro de Torrellas, y los capitanes, y caualteros que cõ el quedauan pudiesen discutir por la isla seguramẽte, y se hiziesse la guetta como cõuenia a los Sardos, que esperauan nuevo socorro del Vizconde de Narbona, empenõ el Rey a la ciudad de Barcelona el Conde de Ampurias por cincuenta mil florines: y estaua la armada en ordẽ para hazerle a la vela de la playa de Barcelona el primero del mes de Octubre. Esto era en tal sazõ, que el Rey estaua tan lastimado de la muerte de su hijo, que ninguna cosa parecia, que quedaua a quietar: y cada dia yua creciendo aquel sentimiento con la desconfiança de poder tener hijos, porque estaua doliente de quartana, y el impedimẽto de su persona era tan grande, y estaua tan listado de gordo, y tan entorpecido, que no bastaua ningun artificio, ni remedio, aunque se vto de muchos muy contrarios a su salud, para que pudiesse tener a cesso con la Reyna, y quanto mas se procuró con remedios muy deshonestos, y estraños, fue para mas acelerar su muerte, quedando la Reyna donzella como antes. Escriue Lorenzo de Vala, q̃ tuuo muy ciertas, y verdaderas relaciones de personas de aquellos tiempos, para la historia que compuso del rey don Fernando su suçessor, que a penas auia pasado vn mes de aquellas bodas tan mal logradas, que llegaron a Barcelona Embaxadores del rey Luys, a quien el Papa Alexandre en el principio de su creacion requirio que passasse a Italia, y le declaro por legitimo suçessor en el Principado de Capua, y en las prouincias de Pulla, y Calabria, y sucedian las cosas en este

tiem

tiempo muy prosperamente contra el rey Ladiaffao su enemigo: y aunque vinieron con color de visitar al Rey por la muerte del rey de Sicilia su hijo, su fin principal fue, para que tuuiesse por bien de dar lugar, que la Reyna doña Violante su muger viniesse a residir en estos reynos con Luys duque de Calabria su hijo pues a la madre, o al hijo competia legitimamente a su parecer la suçessiõ, por auer fallecido poco antes la Infanta doña Iuana muger del cõde de Fox sin de xar hijos, que fue la hija mayor del rey don Iuan: y conuenia, que siendo de aquella edad se criasse en su casa real, para que fuesse enseñado en nuestras leyes y costumbres: y pidio el Obispo de Corsicans, que fue el principal en esta embaxada, que el Rey tuuiesse por bien, que se conociesse de la justicia que la Reyna doña Violante, y el duque de Calabria su hijo tenian en la suçesion destos reynos. Aunque tuuo el Rey por mal agüero, segun este autor afirma, que en los mismos dias de las fiestas de sus bodas se propusiesse que le deuia suceder persona tan estraña, y parecio muy impertinente esta embaxada, a lo postrero respondió con gran blandura, y dixo, que el era muy contento, que se tratasse del derecho que su sobrina pretendia tener en la suçesion, y los otros sus competidores: y holgo con esta ocasion, que el negocio se pusiesse en competencia, y que se disputasse a quien pertenecia la suçesion por las leyes destos reynos. Esto fue porque el Rey se determino de procurar con toda su autoridad, y poder que don Fadrique su nieto vudiesse su parte, creyendo, que alomenos siendo hijo natural del rey de Sicilia, le podria suceder en aquel reyno: y aunque no se sufria, que se diesse lugar a semejante pla-

tica como esta, pues el derecho, y justicia no podia ser tan dudosa, que no fuesse en ella vno muy preferido, y aquel no auia de permitir competidor, procuro, que muy de veras se tratasse dello, con color de querer que se determinasse en su vida, por escusar mayores inconuenientes y males. Salio luego a esta causa en nombre del duque de Calabria, y por la Reyna doña Violante su madre, don Guillen de Moncada, y don Bernaldo de Centellas, como procurador del conde de Vrgel, se declaro por muy principal en esta competencia, y otro caualtero, que era de la casa del duque de Gandia, y era gonnernador del condado de Ribagorça, que se dezia Bernaldo de Vilariz, tambien se presento en su nombre como competidor: y el Rey daua lugar, que en su presencia se tratasse muy de veras sobre el derecho de cada uno, porque de las razones q̃ se alegauan por las partes, hazia el muy gran fundamento, para que todos fuesen excluydos: y quanto mas dudosa hazian la justicia de sus contrarios, tuuiesse mas lugar su nieto, a quien parecia, q̃ se auian de inclinar todas las gentes, por la memoria del Rey su padre. Añade a esto el mismo autor, q̃ tratandose por estos caualteros del derecho que cada uno de sus principales pretendia a la suçesion, el Rey tomo la mano por el Infante don Fernando de Castilla su sobrino: y declaro, que era su justicia mas notoria, que la del conde de Vrgel, ni la del duque de Gandia, y que deuia ser preferido su derecho, como mas propinco suyo, que era el ultimo Rey, q̃ el duque de Calabria, pues era nieto de su hermano, y el cõde, y el duque le eran remotos por mas grados: y que afirmaua el Rey, que ninguno de los q̃ podian pretender la suçesion,

Mmm con-

tad: y trato se luego, que casasse con vna de dos donzellas de la casa real, que era doña Cecilia hermana del Còde de Vrgel, y doña Margarita hija de don Pedro de Prades, y de doña Iuana de Cabrera su muger: y eligio de casar cò doña Margarita, que era muy hermosa, y se auia criado con la Reyna doña Maria, y era muerto don Pedro su padre, y viuia el Conde don Iuan de Prades su zuelo, que fue hijo del infante don Pedro de Aragon. Celebraronse estas bodas a diez y siete del mes de Setiembre, deste año: y en el mismo tiempo atendido que el rey de Sicilia auia nombrado por su lugarteniente general en su testamento a la Reyna doña Blanca su muger el Rey le embio su poder: y porque el Conde de Modica era el mas poderoso de aquel reyno, y siempre se ofrecian causas de grandes nouedades, y no se perturbasse la ordè que se auia dado por el rey de Sicilia, para el buen gouerno de aquel reyno, le embio el Rey a mandar, que no saliesse de su Condado, ni entrasse en ninguna ciudad, o villa, o lugar de la corona Real. Tambien porque en las cosas de Cerdeña se auia hecho tal mudança, que por la ausencia de la gente de guerra, y de la mayor parte de la armada aquella isla estaua en el mismo peligro que antes, el Rey proueyo, que don Guillen Ramon de Moncada con algunas compañías de gente de armas, y de soldados que se auian mandado hazer en la ciudad de Valencia, para que fuessen con la armada real, passassen luego: y aunque Pedro de Torrellas, que era capitan general de la gente de armas, se vio en gran estrecho por auerse salido la mayor parte de la gente, tuuo batalla con los enemigos, y fueron vencidos: y segun parece en vn Autor de

aquellos tiempos, murieron en ella mas de seys mil: y porque no se desistiesse de aquella còquista, y se embiasse tal socorro, que Pedro de Torrellas, y los capitanes, y caualleros que cò el quedauan pudiesen discurrir por la isla seguramete, y se hiziesse la guerra como couenia a los Sardos, que esperauan nueuo socorro del Vizconde de Narbona, empeno el Rey a la ciudad de Barcelona el Condado de Ampurias por cinquenta mil florines: y estaua la armada en ordè para hazer se a la vela de la playa de Barcelona el primero del mes de Octubre. Esto era en tal fazon, que el Rey estaua tan lastimado de la muerte de su hijo, que ninguna cosa parecia, que quedaua a que temer: y cada dia yua creciendo aquel sentimiento con la desconfiança de poder tener hijos, porque estaua doliente de quartana, y el impedimeto de su persona era tan grande, y estaua tan lisiado de gordo, y tan entorpecido, que no baltaua ningun artificio, ni remedio, aunque se vio de muchos muy contrarios a su salud, para que pudiesse tener a cesso con la Reyna, y quanto mas se procuró con rentedios muy deshonestos, y estraños, fue para mas acelerar su muerte, quedando la Reyna donzella como antes. Escriue Lorenço de Vala, q̄ tuuo muy ciertas, y verdaderas relaciones de personas de aquellos tiempos, para la historia que compuso del rey don Fernando su sucessor, que a penas auia pasado vn mes de aquellas bodas tan mal logradas, que llegaron a Barcelona Embaxadores del rey Luys, a quien el Papa Alexandre en el principio de su creacion requirio que passasse a Italia, y le declaro por legitimo sucessor en el Principado de Capua, y en las prouincias de Pulla, y Calabria, y sucedian las cosas en este

tiem

tiempo muy prosperamente contra el rey Ladiassao su enemigo: y aunque vinieron con color de visitar al Rey por la muerte del rey de Sicilia su hijo, su fin principal fue, para que tuuiesse por bien de dar lugar, que la Reyna doña Violante su muger viniesse a residir en estos reynos con Luys duque de Calabria su hijo pues a la madre, o al hijo competia legitimamente a su parecer la sucessiõ, por auer fallecido poco antes la Infanta doña Iuana muger del còde de Fox sin dexar hijos, que fue la hija mayor del rey don Iuan: y conuenia, que siendo de aquella edad se criasse en su casa real, para que fuesse enseñado en nuestras leyes y costumbres: y pidio el Obispo de Coferrans, que fue el principal en esta embaxada, que el Rey tuuiesse por bien, que se conociesse de la justicia que la Reyna doña Violante, y el duque de Calabria su hijo tenian en la sucession destes reynos. Aunque tuuo el Rey por mal agouro, segun este autor afirma, que en los mismos dias de las fiestas de sus bodas se propusiesse que le deuia suceder persona tan estraña, y parecio muy impertinente esta embaxada, a lo postrero respondió con gran blandura, y dixo, que el era muy contento, que se tratasse del derecho que su sobrina pretendia tener en la sucession, y los otros sus competidores: y holgo con esta ocasion, que el negocio se pudiesse en competencia, y que se disputasse a quien pertenecia la sucession por las leyes destes reynos. Esto fue porque el Rey se determino de procurar con toda su autoridad, y poder que don Fadrique su nieto vudiesse su parte, creyendo, que al menos siendo hijo natural del rey de Sicilia, le podria suceder en aquel reyno: y aunque no se sufria, que se diesse lugar a semejante pla-

tica como esta, pues el derecho, y justicia no podia ser tan dudosa, que no fuesse en ella vno muy preferido, y aquel no auia de permitir competidor, procuro, que muy de veras se tratasse dello, con color de querer que se determinasse en su vida, por escusar mayores inconuenientes y males. Salio luego a esta causa en nombre del duque de Calabria, y por la Reyna doña Violante su madre, don Guillen de Moncada, y don Bernaldo de Centellas, como procurador del conde de Vrgel, se declaro por muy principal en esta competencia, y otro cauallero, que era de la casa del duque de Gandia, y era gouernador del condado de Ribagorça, que se dezia Bernaldo de Vilariz, tambien se presento en su nombre como competidor: y el Rey daua lugar, que en su presencia se tratasse muy de veras sobre el derecho de cada uno, porque de las razones q̄ se alegauan por las partes, hazia el muy gran fundamento, para que todos fuessen excluydos: y quanto mas dudosa hazian la justicia de sus contrarios, tuuiesse mas lugar su nieto, a quien parecia, q̄ se auian de inclinar todas las gentes, por la memoria del Rey su padre. Añade a esto el mismo autor, q̄ tratandose por estos caualleros del derecho que cada uno de sus principales pretendia a la sucession, el Rey tomo la mano por el Infante don Fernando de Castilla su sobrino: y declaro, que era su justicia mas notoria, que la del conde de Vrgel, ni la del duque de Gandia, y que deuia ser preferido su derecho, como mas propinco suyo, que era el ultimo Rey, q̄ el duque de Calabria, pues era nieto de su hermano, y el còde, y el duque le eran remotos por mas grados: y que afirmaua el Rey, que ninguno de los q̄ podian pretender la sucession,

Mmm con-

conuenia tanto al bien general de estos reynos, como su sobriño. Esto, segun este autor afirma, se publico por estos reynos, y dio gran reputacion al Infante de Castilla, y parecio, que fue mas cō artificio de dar vn tal competidor, y tan poderoso al conde de Vrgel, que con zelo del bien publico: y por dar mayor lugar, que don Fadrique su nieto quedasse a lo menos rey de Sicilia, pues se entendia, que seria cosa facil de acabarlo con los Sicilianos: y así, segun el mismo Lorenzo de Vala escriue, que es el mas cierto, y graue autor de los q̄ tenemos de las cosas de aquellos tiempos, con todo estudio, y cuidado fauorecia la causa de su nieto, y con diuersas promessas yua grangeando los barones, y personas principales de Cataluña: y trato con diuersos letrados, para que el derecho de su nieto se fundasse por terminos de justicia. Pero en el juyzio de todos era comunmente preferido el conde de Vrgel, por ser el mas propinco a los reyes por linea de varon, y estaua en la flor de su iuuetud, y era de vna disposiciō muy real: y por otra parte la Reyna doña Violante con gran ambicion començo a grangear diuersos barones, para que su nieto fuesse fauorecido, y se acordassen de los beneficios que auian recibido del rey don Iuan su aguelo: y así començo este negocio a ponerse en disputa, y en contencion de vando en vida del mismo Rey. El Rey hazia gran instancia en poner esta causa en terminos, que su nieto fuesse no solo admitido entre los otros competidores, pero preferido, y se considerasse, que en su tiempo se auia juntado con este reyno el de Sicilia, y se tuuiesse cuenta, que por el Rey su hijo se auia restaurado la mayor parte de Cerdeña: y porque con mas facilidad

puudiesse tener lugar en la sucesion, se entendio, en q̄ el Papa Benedito le legitimasse. En este medio el conde de Vrgel, como sino le vuiera el Rey dado cōpetidor en la sucesion, pidio que le diesse el officio de la procuracion, y gouernacion general de sus reynos, diciendo, que de derecho le competia como a legitimo sucessor en ellos, mientras no tuuiesse hijos, y allende que en esto hazia su negocio principal, tenia fin a excluir del officio de regente de la gouernacion general de Aragon, a don Gil Ruyz de Lihori, que le tenia por muy contrario en aquel negocio, por ser cuñado del Arçobispo don Garcia Fernandez de Heredia, que era gran seruidor de la Reyna doña Violante. Auia ya antes desto el Rey dado le poder de su lugarteniente general, estando en Barcelona a veynte y ocho del mes de Julio, siendo auí viuo el Rey don Martin de Sicilia su hijo, y sin mucha contradicion le concedio el poder de gouernador general, y le otorgo el officio de condestable, que era cargo que se auia de encomendar a persona legitima de la casa real: porque creyo, que por aquel camino el conde se enemistaria con la mayor parte de los grandes de este reyno. Este poder firmo el Rey en Barcelona en vna casa, en que el se recreaua, que llamaua de Belesguart a veynte y cinco del mes de Agosto del año mil y quatrocientos y nueue, y fue para todos los reynos de la corona de Aragon, hasta que tuuiesse hijo varon, y tuuiesse quatro años cumplidos: y por el se le daua facultad de tener viceregente de la Gouernacion, lo que al lugarteniente general nunca fue permitido, y secretamente, segun Lorenzo de Vala afirma, escriuio al Arçobispo, y al gouernador, que no le admi-

mitiesse en aquel cargo, y vñassen de los remedios ordinarios contra el: y vino muy acompañado a Çaragoça de los caualleros del vando de Luna, que seguian su parcialidad, y pidio, que le pusiesse en la possessiō de la gouernacion general. Mas el negocio estaua de tal fuerte encaminado, que en nombre de los quatro braços del reyno se firmo de derecho ante el justicia de Aragon, fundandose, en que no deuia ser admitido el conde al exercicio de la procuracion general, allegado aquellas causas, por las quales algunos se acordaua, q̄ el rey don Pedro auia excluydo al Infante don Fernando su hermano. Saliose por esta causa de Çaragoça el justicia de Aragon, y fue a su lugar de Pinsech: y porque el conde no podia vsar del officio de gouernador general, sin q̄ jurasse publicamente en presencia del justicia de Aragon, de guardar los fueros, y priuilegios, y las libertades del reyno, segun estaua establecido de fuero, fue el conde a Pinsech, a rogarle, y requerirle, que se boluiesse a la ciudad, y el se escuso, por auer todos los braços del reyno firmado de derecho ante el, pretendiendo, que no podia ni deuia vsar de aquel officio: y le auian requerido, q̄ no le admitiesse al juramento: y añadió a esto, que se acordasse, que su padre otra vez auia entrado en esta ciudad como lugarteniente del Rey, y no le quisieron obedecer: y como el juramento que suelen prestar los reyes en el principio de su Reynado, y los primogenitos, y lugartenientes del Rey segun la costumbre antigua, se deue hazer en las manos del justicia de Aragon, y en la Iglesia mayor desta ciudad, se tuuo forma, que el justicia de Aragon no se hallasse en aquella so-

lenidad, y por esta causa se mouieron grandes alteraciones: y llego el negocio alas armas: y cada dia se mouian por la ciudad entre los vnos, y los otros diuersas peleas, y combates. No passaron muchos dias, que entro en la ciudad don Iuan Fernandez de Heredia cō diuersas compañías de hombres de cavallo y de gente de guerra, para valer al Arçobispo su tio, y al gouernador su padre: y mouiose vn tan gran tumulto en el pueblo, que todos tomaron las armas, y fueron los del vando del gouernador a combatir la casa del conde, y el se escapo por vn postigo que salia al rio, y se fue al lugar de la Almunia. Luego llego la nueua que el Rey auia fallecido. Antes desto el Infante don Hernando de Castilla, teniendo cercada la villa de Antequera, que era vna de las fuerças mas importantes que el Rey de Granada tenia en las fronteras de la Andaluzia, embio a visitar al Rey de Aragon su tio con vn cauallero, que era de gran prudencia, y muy priuado suyo: y su rey otero mayor, que se dezia Fernan Gutierrez de Vega, y con vn letrado del consejo del Rey de Castilla, que se llamaua Iuan Gonçalez de Azeuedo: y aunque vinieron con color de visitarle por la muerte del Rey de Sicilia su hijo, segun Aluar Garcia de Santa Maria escriue en su historia, trayan orden de entender, en caso que el Rey muriesse, a quien pertenecia de derecho la sucesion de estos reynos: y así conforme a esto el Infante no se ponía tan adelante como los otros, aunque Lorenzo de Vala escriue, que el Rey de Aragon le daua mas principal lugar, entre los que pen-  
sauan tener mas cierto el derecho en la sucesion.

¶ En fin del mes de Octubre deste año  
Mmm 2 estan-

estando el Rey en la casa de Belesguart fuera de Barcelona, teniendo auiso, que en la isla de Sicilia se intentauan nuevas cosas por el conde de Modica, y que cōtra su voluntad entro en la ciudad de Palermo, y estuu en ella algunos dias, y que de alli deliberaua yr a Catania, adonde residia la reyna doña Blanca cō los del consejo, que se auian nombrado por el rey de Sicilia su marido, recibio dello gran enojo y pesar, y se tuuo por muy desseruido, porque conocia al conde, que era para emprender qualquier hecho, por grande que fuese: y se traya inteligencia con el alcayde de Malta, que se sacasse el conde Antonio de Veyntemilla de la prision en que estaua en aquel castillo, y se començauan a poner en armas todos los barones: y aunque el Rey estava tan impedido de su persona, que no podia ser mas publico por esta causa, que queria passar luego a Sicilia: y que no lo dilatara, sino por esperar la embaxada, que aquel reyno le embiaua.

¶ De la venida del Papa Benedito a Caragoça. XC.

**D**ESPUES de la eleció que se hizo del Papa Alexandre quinto en el concilio de Pifa, los cardenales que quedaron en Auñon, y todo el condado del Venexino començaron de apartarse de la obediencia de Benedito, y don Rodrigo de Luna, que era gouernador del condado, dexando en orde las fuerças que en el auia, se recogio a la ciudad de Auñon, y hizo se fuerte en las casas de la senescalia del Papa, que estauan cōtiguas con el palacio: y Benedito

le nombro por capitán de la ciudad de Auñon, en lugar del Obispo de Magalona, que se aparto de su obediencia: y tenia cargo del palacio apostolico don Bernaldo de So vizconde de Euol, y de la torre de la puente de Auñon don Berenguer de Boyl. Pero por estar el vizcōde, y don Rodrigo entresi muy discordes, començaron los Aragoneses y Catalanes de partirse en dos vandos: y auiedo el Papa prouido a la custodia y defenfa de aquella ciudad, y del condado se vino a Caragoça: y tuuo en ella la fiesta de la Nauidad del año de mil y quatrocientos y diez: y asistiendo el Papa a los maytines la vigilia de Nauidad, siendo costumbre antigua que en aquel officio suele el summo Pontifice encomendar vna lecion de maytines, que llaman la lecion imperial, al mayor principe que alli se halla, y la dize con vna espada en la mano: hallandose presentes don Gil Ruys de Lihori, que regia el officio de gouernador general, y otras personas muy señaladas, no quiso encomendarla sino a Iuan Ximenez Cerdan justicia de Aragon: y aunque el Papa lo hizo por la preheminiencia de su officio, por ser el mas señalado y de mayor superioridad, que otro ninguno de la Christiandad, fue como pronostico, que se auia de declarar por terminos de justicia, a quien competia la sucesion de estos reynos: pues lo que en otros se solia decidir por las armas, en este se auia de sujetar a lo que se ordenasse por razon de igualdad, y justicia.

¶ En fin del mes de Abril siguiente se puso cerco al palacio de Auñon por algunos Cardenales que alli se hallauan, que fueron de la obediencia de Benedito, y por el pueblo, y por el Senescal de Belcayre, y gouernador

dor del Delfinado, y se le dio combate, y a las otras fuerças de aquella ciudad: y aun que el vizconde de Euol, y don Rodrigo de Luna las defendieron con gran valor, al fin por mandado del Papa las rindieron, y los pusieron en saluo con todos sus bienes en Narbona. En esta misma sazón don Antonio de Cardona, y don Pedro de Moncada, salieron con algunas galeras y naos de armada de la playa de Barcelona, y fueron a Aguas muertas, y hizieron mucho daño en aquella costa, y tomaron algunos nauios, que passauan con gente de guerra a Cerdeña. La guerra duraua en Cerdeña de manera que tornaron las cosas a estar en mayor peligro: y sostuieronse con gran valor de Pedro Torrellas, que fue nombrado por el Rey por su lugar teniente y capitán general de aquel Reyno, despues de la muerte del Rey de Sicilia su hijo: y siendo grande la necesidad que se padecio en conseruar la gente de guerra, por la mucha falta de dinero. Pedro Torrellas con poder del Rey dio la inuestidura del Marquesado de Oristan, y del Condado de Gociano a vn cauallero, que se llamaua Leonardo Cubello, que era vn gran estado. Esto fue a diez y nueue del mes de Março deste año de M C C C X. y con el dinero que del se vuo, que fue grande suma, se sostuu la guerra contra el vizconde de Narbona.

¶ A tres del mes de Mayo deste año murio el Papa Alexandre en Boloña, y fue creado en su lugar, el Cardenal Baltasar Coxa, que fue promovido a aquella dignidad por Bonifacio nono, y se llamo Iuan vicefimo tercio. Benedito por este tiempo estava en vna torre fuera de los muros de Barcelona, que se dezia la torre del llano, a don-

de se detuu hasta el fallecimiento del Rey.

¶ De la muerte del Rey don Martin, y del estado en que dexo sus Reynos. XC I.



**N** la primavera de este año estuu el Rey en aquella su casa de Belesguart, por que moria de pestilencia: y auendosi pasado al monasterio de Valdonzellas, q̄ esta junto a los muros de Barcelona, adolecio a veynte y nueue del mes de Mayo de vn tan repentino accidente, q̄ le tuuieron luego por mortal, y a penas viuio dos dias: y fallecio el vltimo de Mayo. Vuo, como suele acontecer, diuersos iuzios de la ocasion de su dolencia, y tuuo se por lo mas cierto, que adolecio de diuersas medicinas y manjares muy exquisitos, que le dieron para incitar su inhabilidad e impotencia. Estando ya desconfiados de su vida, la condesa de Vrgel madre del cōde, y la Infanta doña Ysabel su nuera le suplicaró, que pues nuestro señor le auia llegado al postre termino de su vida, declarasse por legitimo sucessor en sus Reynos al conde, que en ello descargaria su conciencia, y se escusarian los males y daños, que por aquella causa se esperauan: y es mucho de notar, lo que Lorenzo de Vala afirma, que estando muy adormecido, le asio por los pechos la cōdesa, y començo a dezir a bozes, que la sucesion del Reyno era de su hijo, y q̄ el cōtra razō y justicia le queria priuar de ella: y dixo entōces, q̄ el no lo creya assi, y dō Guillē de Mōcada, y vno de los cōselleros de Barcelona fuerō a la mano a la cōdesa, para q̄ tratasse cō el Rey cō el respeto q̄ se deuia. Tābien los cōselleros de Barcelona

Barcelona ante notarios publicos le preguntaró, si tenia por bien, q̄ la sucesion de estos Reynos fuesse del q̄ legitimamente deuia suceder en ellos, y q̄ respondio, que así lo mandaua el: y añade a esto Pedro Tomich, q̄ no se hizo con buen fin, en no querer declarar su voluntad, antes quiso imitar a la Reyna doña Leonor su madre, y en su muerte se conformo con la vida passada en dexar tanta diuision en sus Reynos. Aluar Garcia de Santa Maria, q̄ concurrio en aquel tiempo, conforma con estos autores, y dize, q̄ dexo ordenado en su testamento, q̄ heredasse el Reyno el que deuia auerlo de derecho: y si en esto interuino malicia, como Tomich piensa, y el Rey tuuo confianza, q̄ su nieto podria ser preferido a los q̄ mayor derecho pensauan tener en la sucesion de estos Reynos, era cosa que la tenia ya muy deliberada, y en esto imito al Rey dō Pedro su padre, que no quiso declarar, si faltassen sucesores de sus hijos, quien deuia suceder en los Reynos, auiedo tantos de la casa real. Esto parece cō firmarse por vn testamento, q̄ se ordeno por el mismo Rey don Martin en vida del Rey de Sicilia su hijo, estando en el monasterio de Val de Christo el segūdo de Diciembre del año de mil y quatrocientos y siete, y testifico se por Ramon Cescome s su Protonotario: por que en el instituy a por su heredero vniuersal al Rey su hijo en los Reynos y estados de la corona de Aragon. y en el Reyno de Sicilia, y en el Ducado de Athenas, y Neopatria, y en el Ducado de Carinthia, y condado de Tirol, que pretendia pertenecerle por parte de la Reyna doña Leonor su madre: y en las substitutiones que se ordenauan, no nombraua por la muerte del Rey su hijo, sino a los nietos varones que del quedassen, siendo legitimos:

y en caso que el Rey su hijo muriesse sin dexar hijo varon de matrimonio legitimo substituy a por aquel testamēto otros hijos suyos, si le quedassen, siendo legitimos por orden de primogenitura: y no procedio a nōbrar ninguna persona de los q̄ eran colaterales de la casa real, auiendo excluydo en las substitutiones de los Reyes sus predecesores las hembras. Dexaua en aquel testamēto a don Fadrique su nieto los lugares de Alcoy, Elche, y Creuillen, y el val de Seta, y Tramadell en el Reyno de Valencia: y a doña Violante su hermana, que caso despues con don Enrique de Guzman Cōde de Niebla, treynta mil florines para su dote: y al segundo hijo, si le tuuiesse, dexaua el cōdado de Ampurias: y al tercero el Marquesado q̄ esta en la diocesi de Vrgel, y las villas de Tarrega, Villagrafa, Sabadell, Terraça, Caldes, Montbuy, y Granolles. Tuuo de la Reyna doña Maria dos hijos mayores que el Rey de Sicilia, q̄ se llamaron don Iayme, y don Iuan, y vna hija que se llamo doña Margarita, y murieron de poca edad, y fueron sepultados en el monasterio de Val de Christo, que el fundo de la orden de Cartuxa, pero su cuerpo fue depositado en la Seu de Barcelona: y despues se lleuo a sepultar al monasterio de Poblete: y a penas se celebraró sus honras cō el honroy aparato que se requeria. Fue este Principe en el regimiento de sus Reynos muy justo, y desde el principio de su Reynado ordeno su consejo de personas muy prudentes y de gran experiencia y noticia de las cosas de sus estados. Estos fuerón los Arçobispos de Tarragona, y Çaragoça, los Obispos de Barcelona, Valencia, y Mallorca, fray Iuã de Tahuste su confesor, dō Guerau Alaman de Ceruellō gouernador de Cataluña, don Gil Ruyz de Lihori

Lihori gouernador de Aragon, don Pedro Sanchez de Calatayud, Pedro de Torrellas, y Ramon de Torrellas su hermano, Galceran de Sentmenar, que eran sus camareros, Esperandeu de Cardona su Vicecanceller, Pedro de Artes maestro racional, Iuan Dezpla su thesorero, y Frances de Aranda: aun que el q̄ fue preferido a todos en el fauor del Rey, y el que tuuo todo el poder y gouerno de lo que pendia de su voluntad y aluedrio, fue siempre Pedro de Torrellas su gran priuado. Pero en el remate de la vida, o por estar el incierto en su animo, y en su indisposicion y persona tan impedido, o por la afficion que tuuo al Conde de Luna su nieto, reseruando su deliberacion, y consejo al beneficio de la ventura, lo dexo todo en tanta turbacion, y en tan gran diuision y discordia, que en todas las ciudades y pueblos començaron a preualecer las armas, y cada vno tomaua su opinion tan libremente, que no solamente seguian sus vandos por sus causas particulares, pero todos se ponian en contienda, por lo que tocava a la sucesion,

siguiendo cada qual la voz que le parecia mas cōuenirle: y todos estos Reynos començaron a arder no solo en disension y discordia, pero en vna guerra ciuil: y como antes se tomauan las armas para la defensa de Sicilia, y Cerdeña, se conuirtieron contra ellos mismos. Fueron verdaderamente aquellos tiempos para este Reyno, si bien se considerare, de gran tribulaciō y de vna penosa y miserable condicion y fuerte: porque en las cosas de la religion, de donde resulta todo el bien de los Reynos, se padecia tanto detrimento, que en lugar del vnico pastor y vniuersal de la Iglesia Catholica, auia tres, que contendia por el Summo Pontificado, y estaua la Iglesia de Dios en gran turbaciō y trabajo por esta cisma, auiendo durado tanto tiempo: y en el poderio temporal del nunca se passo tanto peligro, despues que se acabo de conquistar de los Infieles: pues en lugar de suceder vn legitimo Rey, y señor natural, quedauan cinco competidores: y trataua el que mas podia, de proseguir su derecho por las armas.

### Fin de la segunda Parte.

*IMPRESSA EN ÇARAGOÇA EN CASA de Simon de Portonarijs año 1585.*



M.CCCC.  
IX.

Barcelona ante notarios publicos le preguntaró, si tenia por bien, q̄ la sucesion de estos Reynos fuese del q̄ legitimamente deuia suceder en ellos, y q̄ respondio, que así lo mandaua el: y añade a esto Pedro Tomich, q̄ no se hizo con buen fin, en no querer declarar su voluntad, antes quiso imitar a la Reyna doña Leonor su madre, y en su muerte se conformo con la vida pasada en dexar tanta diuision en sus Reynos. Aluar Garcia de santa Maria, q̄ concurre en aquel tiempo, conforma con estos autores, y dize, q̄ dexo ordenado en su testamento, q̄ heredasse el Reyno el que deuia auerlo de derecho: y si en esto interuine malicia, como Tomich piensa, y el Rey tuuo confianza, q̄ su nieto podria ser preferido a los q̄ mayor derecho pensauan tener en la sucesion de estos Reynos, era cosa que la tenia ya muy deliberada, y en esto imito al Rey dō Pedro su padre, que no quiso declarar, si faltassen sucesores de sus hijos, quien deuia suceder en los Reynos, auiedo tantos de la casa real. Esto parece cōfirmarse por vn testamento, q̄ se ordeno por el mismo Rey don Martin en vida del Rey de Sicilia su hijo, estando en el monasterio de Val de Christo el segūdo de Diciembre del año de mil y quatrocientos y siete, y testifico se por Ramon Cescomes su Protonotario: por que en el instituy a por su heredero vniuersal al Rey su hijo en los Reynos y estados de la corona de Aragon, y en el Reyno de Sicilia, y en el Ducado de Athenas, y Neopatria, y en el Ducado de Carinthia, y condado de Tirol, que pretendia pertenecerle por parte de la Reyna doña Leonor su madre: y en las sustituciones que se ordenauan, no nombraua por la muerte del Rey su hijo, sino a los nietos varones que del quedassen, siendo legitimos:

y en caso que el Rey su hijo muriese sin dexar hijo varon de matrimonio legitimo sustituya por aquel testamēto otros hijos suyos, si le quedassen, siendo legitimos por orden de primogenitura: y no procedio a nōbrar ninguna persona de los q̄ eran colaterales de la casa real, auiedo excluydo en las sustituciones de los Reyes sus predecesores las hembras. Dexaua en aquel testamēto a don Fadrique su nieto los lugares de Alcoy, Elche, y Creuillen, y el val de Seta, y Tramadell en el Reyno de Valencia: y a doña Violante su hermana, que caso despues con don Enrique de Guzman Cōde de Niebla, treynta mil florines para su dote: y al segundo hijo, si le tuuiese, dexaua el cōdado de Ampurias: y al tercero el Marquesado q̄ esta en la diocesi de Vrgel, y las villas de Tarrega, Villagrasa, Sabadell, Terraça, Caldes, Montbuy, y Granolles. Tuuo de la Reyna doña Maria dos hijos mayores que el Rey de Sicilia, q̄ se llamaron don Iayme, y don Iuan, y vna hija que se llamo doña Margarita, y murieron de poca edad, y fueron sepultados en el monasterio de Val de Christo, que el fundo de la orden de Cartuxa, pero su cuerpo fue depositado en la Seu de Barcelona: y despues se lleuo a sepultar al monasterio de Poblete: y a penas se celebraró sus honras cō el honroy aparato que se requeria. Fue este Principe en el regimiento de sus Reynos muy justo, y desde el principio de su Reynado ordeno su consejo de personas muy prudentes y de gran esperiencia y noticia de las cosas de sus estados. Estos fuerō los Arçobispos de Tarragona, y Çaragoça, los Obispos de Barcelona, Valencia, y Mallorca, fray Iuã de Tahuste su confessor, dō Guerau Alaman de Ceruellō gobernador de Cataluña, don Gil Ruyz de

Lihori

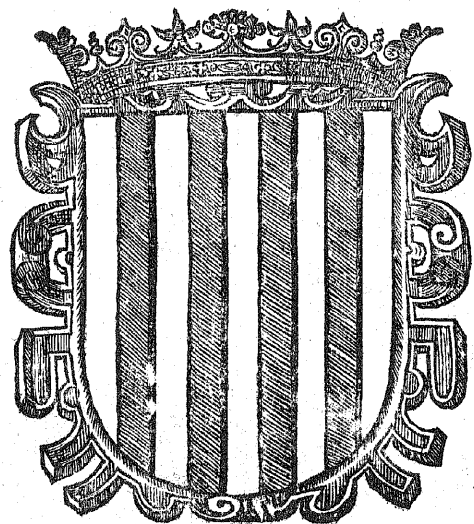
Lihori gouernador de Aragon, don Pedro Sanchez de Calatayud, Pedro de Torrellas, y Ramon de Torrellas su hermano, Galceran de Sentmenat, que eran sus camareros, Esperandeu de Cardona su Vicecancellor, Pedro de Artes maestro racional, Iuan Dezpla su thesorero, y Frances de Aranda: aun que el q̄ fue preferido a todos en el fauor del Rey, y el que tuuo todo el poder y gouerno de lo que pendia de su voluntad y aluedrio, fue siempre Pedro de Torrellas su gran priuado. Pero en el remate de la vida, o por estar el incierto en su animo, y en su indisposicion y persona tan impedido, o por la afficion que tuuo al Cōde de Luna su nieto, referuando su deliberacion, y consejo al beneficio de la ventura, lo dexo todo en tanta turbacion, y en tan gran diuision y discordia, que en todas las ciudades y pueblos començaron a preualecer las armas, y cada vno tomaba su opinion tan libremente, que no solamente seguian sus vandos por sus causas particulares, pero todos se ponian en contienda, por lo que tocava a la sucesion,

siguiendo cada qual la voz que le parecia mas cōuenirle: y todos estos Reynos començaron a arder no solo en disension y discordia, pero en vna guerra ciuil, y como antes se tomauan las armas para la defensa de Sicilia, y Cerdeña, se conuirtieron contra ellos mismos. Fueron verdaderamente aquellos tiempos para este Reyno; si bien se considerare, de gran tribulaciō y de vna penosa y miserable condicion y suerte: por que en las cosas de la religion, de donde resulta todo el bien de los Reynos, se padecia tanto detrimento, que en lugar del vniuersal pastor y vniuersal de la Iglesia Catholica, auia tres, que contendia por el Summo Pontificado, y estaua la Iglesia de Dios en gran turbaciō y trabajo por esta cisma, auiedo durado tanto tiempo: y en el poderio temporal del nunca se passo tanto peligro, despues que se acabo de conquistar de los Infieles: pues en lugar de suceder vn legitimo Rey, y señor natural, quedauan cinco competidores: y trataba el que mas podia, de proseguir su derecho por las armas.

M.CCCC.  
IX.

## Fin de la segunda Parte.

IMPRESSA EN ÇARAGOÇA EN CASA  
de Simon de Portonarijs año 1585.



**A** CABOSE la presente Impresion en el mes de Diciembre, del año mil quinientos ochenta y cinco: siendo Diputados del presente Reyno de Aragon, los Illustrissimos Señores por el braço de la Iglesia: don Carlos Cerdan Abbad de Veruela, y el Doctor Thomas Amador Chantre, y Canonigo de la Iglesia Cathedral de Santa Maria de Albarrazin. Por el braço de nobles, don Pedro Despes y de Alagon, Señor de la Varonia de Alfarin, y don Bernardino Perez, de Pomar y Mendoza Señor de la Varonia de Signes. Por el braço de cavalleros y hidalgos, el Doctor Micer Antonio Ioan Matheo, natural de Secastilla ciudadano de la ciudad de Huesca, y Ioan Cortes Pardo de la Casta, vezino de la ciudad de Calatayud, y del lugar de Ferrer. Por el braço de Vniuersidades Hieronymo Lopez, ciudadano de la ciudad de Caragoça, y Gabriel de Trillo ciudadano de la Ciudad de Barbastro.

( )?( )

